



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia

Programa de Doctorado de *Patrimonio*

TESIS DOCTORAL

ESTUDIO SOCIO-PROFESIONAL DE LOS GRUPOS NO
PRIVILEGIADOS EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XV

SOCIO-PROFESSIONAL STUDY OF NON-PRIVILEGED GROUPS IN
15TH CENTURY CORDOBA

Memoria de Tesis Doctoral presentada por **Josefa Leva Cuevas**,
Licenciada en Geografía e Historia, **para optar al grado de DOCTOR**

**Realizada bajo la dirección del Prof. Dr. D. Ricardo Córdoba
de la Llave**

Josefa Leva Cuevas

Córdoba, 2023

TITULO: *ESTUDIO SOCIO-PROFESIONAL DE LOS GRUPOS NO
PRIVILEGIADOS EN LA CORDOBA DEL SIGLO XV*

AUTOR: *Josefa Leva Cuevas*

© Edita: UCOPress. 2023
Campus de Rabanales
Ctra. Nacional IV, Km. 396 A
14071 Córdoba

[https://www.uco.es/ucopress/index.php/es/
ucopress@uco.es](https://www.uco.es/ucopress/index.php/es/ucopress@uco.es)

**DOCTORANDA/O**

JOSEFA LEVA CUEVAS

TÍTULO DE LA TESIS:

Estudio socio-profesional de los grupos no privilegiados en la Córdoba del siglo XV

INFORME RAZONADO DE LAS/LOS DIRECTORAS/ES DE LA TESIS**(se hará mención a la evolución y desarrollo de la tesis, así como a trabajos y publicaciones derivados de la misma)**

La Tesis Doctoral de Josefa Leva Cuevas profundiza en un tema inédito como es la estructura socio-profesional de los oficios ejercidos por los grupos populares de la ciudad de Córdoba a fines de la Edad Media. Para hacerla, la doctoranda ha investigado la documentación inédita conservada en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, sección de protocolos notariales de la ciudad para el período 1460-1500, a la que ha añadido el estudio de los primeros padrones municipales elaborados por el cabildo de la ciudad en 1509, 1536, 1537 y 1549 conservados en el Archivo Histórico Municipal. Así ha podido profundizar en la tipología de oficios y los lugares de residencia de los grupos populares de la ciudad de Córdoba a fines del siglo XV.

Todo ello le ha servido para publicar diversos artículos científicos en la revista Ámbitos y uno con indicios de calidad en la revista Historia. Instituciones. Documentos de la Universidad de Sevilla: ---- "Los oficios del armamento en Córdoba en el siglo XV (1460-1510)", Historia, Instituciones, Documentos, nº 46 (2019).

Algunos de los más relacionados con la temática de la tesis doctoral publicados en la revista Ámbitos han sido

— "El vestido y las leyes suntuarias como configuradores de la industria textil. La collación de Santa María en la Córdoba Bajomedieval", Ámbitos, nº 9 (2003).

— "La caballería y el arte de la esgrima en la ciudad de Córdoba en los siglos XV y XVI. La plaza de la Corredera como marco de su ejercicio", Ámbitos nº 11 (2004),

— "Situación socioeconómica de los pintores cordobeses (1460-1550). Aportaciones al estudio del retablo del monasterio de San Agustín", Ámbitos, nº 14 (2005).

— "Una élite en el mundo artesanal de la Córdoba de los siglos XV y XVI. Plateros, joyeros y esmaltadores", Ámbitos, nº 16 (2006).

— "El papel de la mujer en la Baja Edad Media. La Dote, ¿impulsora del nuevo hogar o yugo para las mujeres?", Ámbitos, nº 19 (2008).

Por todo ello, se autoriza la presentación de la tesis doctoral.

Córdoba, a 4 de mayo de 2023**Las/los directoras/es****CORDOBA DE LA
LLAVE RICARDO -
30480150K**Firmado digitalmente por
CORDOBA DE LA LLAVE
RICARDO - 30480150K
Fecha: 2023.05.04 11:09:42
+02'00'

Fdo.: Ricardo Córdoba de la Llave

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I	14
1.1. BALANCE DEMOGRÁFICO Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR BARRIOS.	14
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LAS COLLACIONES.....	14
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO SEGÚN EL PADRÓN DE 1509.	20
1.2. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA VECINDAD Y UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO.	22
RASGOS URBANÍSTICOS LABORALES DE LA CIUDAD Y SUS COLLACIONES.....	22
1.2.1. COLLACIONES ANALIZADAS SEGÚN EL PADRÓN DE 1509.	23
COLLACIÓN DE SAN PEDRO.....	23
COLLACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LA AXERQUÍA.....	32
COLLACIÓN DE SAN ANDRÉS.....	41
COLLACIÓN DE LA MAGDALENA.....	53
COLLACIÓN DE SAN MIGUEL.....	60
COLLACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LA VILLA.....	69
1.2.2. COLLACIONES ANALIZADAS A TRAVÉS DE OTROS PADRONES	74
COLLACIÓN DE SAN LORENZO SEGÚN EL PADRÓN DE 1536.....	74
COLLACIÓN DE SANTIAGO SEGÚN EL PADRÓN DE 1537.....	86
COLLACIÓN DE SAN BARTOLOMÉ SEGÚN EL PADRÓN DE 1549.....	93
1.2.3. COLLACIONES QUE SOLO SE HAN PODIDO ESTUDIAR A TRAVÉS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES	101
COLLACIÓN DE SANTA MARÍA.....	102
COLLACIÓN DE SANTA MARINA.....	109
COLLACIÓN DE SANTO DOMINGO.....	115
COLLACIÓN DE SAN SALVADOR.....	121
COLLACIÓN DE SAN JUAN.....	127
COLLACIÓN DE OMNIUM SANCTORUM.....	131
1.3. LA POBREZA EN CÓRDOBA A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PADRONES.....	136
2. CAPÍTULO II: DEDICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN.....	139
2.1. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE SECTORES Y RAMAS PROFESIONALES.	140
2.1.1. SECTORES PROFESIONALES EN LAS COLLACIONES.....	142
PESO DEL SECTOR PRIMARIO EN CADA COLLACIÓN.....	142
PESO DEL SECTOR SECUNDARIO EN CADA COLLACIÓN.....	143
PESO DEL SECTOR TERCIARIO EN CADA COLLACIÓN.....	144

REPRESENTACIÓN CONJUNTA DE LOS PESOS DE LOS SECTORES EN LAS COLLACIONES	146
2.1.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS RAMAS PROFESIONALES RESPECTO A LA CIUDAD Y A SU SECTOR.....	147
2.2. PORCENTAJES DE LAS DIFERENTES RAMAS DE CADA SECTOR EN LAS COLLACIONES	151
2.2.1. RAMAS DEL SECTOR PRIMARIO POR COLLACIONES	151
RAMA AGRÍCOLA	151
RAMA DE LA GANADERÍA.....	152
RAMA DE LA PESCA	153
RAMA DE VARIOS DEL SECTOR PRIMARIO.....	153
2.2.2. RAMAS DEL SECTOR SECUNDARIO EN LAS COLLACIONES.....	154
RAMA TEXTIL.....	154
RAMA DEL CUERO	155
RAMA DEL METAL.....	156
RAMA ARTÍSTICA	157
RAMA ALIMENTARIA.....	158
RAMA DE LA MADERA.....	159
RAMA DE LA CONSTRUCCIÓN.....	160
RAMA DE LA CERÁMICA	161
RAMA DE VARIOS DEL SECTOR SECUNDARIO.....	161
2.2.3. RAMAS DEL SECTOR TERCIARIO EN LAS COLLACIONES	162
RAMA LIBERAL	163
RAMA DEL COMERCIO.....	164
RAMA DE LA IGLESIA.....	165
RAMA DE CARGOS	166
RAMA DOMÉSTICA.....	167
RAMA DEL TRANSPORTE	168
RAMA DE HOSTELERÍA.....	169
RAMA DE VARIOS DEL SECTOR TERCIARIO	169
2.3. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS OFICIOS PRACTICADOS POR LA POBLACIÓN DE CADA BARRIO POR SECTORES Y RAMAS.....	170
2.3.1. OFICIOS DE LAS RAMAS DEL SECTOR PRIMARIO.....	170
OFICIOS DE LA RAMA AGRÍCOLA.....	170
OFICIOS DE LA RAMA DE LA GANADERÍA	178
OFICIOS DE LA RAMA PESQUERA.....	182
OFICIOS DE LA RAMA DE VARIOS DEL SECTOR PRIMARIO	184
2.3.2. OFICIOS DE LAS RAMAS DEL SECTOR SECUNDARIO	186
OFICIOS DE LA RAMA ARTÍSTICA.....	199
OFICIOS DE LA RAMA DE LA CERÁMICA.....	220
OFICIOS DE LA RAMA DE LA CONSTRUCCIÓN	227
OFICIOS DE LA RAMA DE LA MADERA	280

OFICIOS DE LA RAMA DEL METAL	299
OFICIOS DE LA RAMA TEXTIL	337
OFICIOS DE LA RAMA DE VARIOS DEL SECTOR SECUNDARIO	413
2.3.3. OFICIOS DE LAS RAMAS DEL SECTOR TERCIARIO.....	421
OFICIOS DE LA RAMA DE CARGOS	421
OFICIOS DE LA RAMA DOMÉSTICA	453
OFICIOS DE LA RAMA DE LA HOSTELERÍA	460
OFICIOS DE LA RAMA DE LA IGLESIA	463
OFICIOS DE LA RAMA LIBERAL.....	468
OFICIOS DE LA RAMA DEL TRANSPORTE.....	484
OFICIOS DE LA RAMA DE VARIOS DEL SECTOR TERCIARIO.....	486
2.3.4. OFICIOS RESPECTO A LA CIUDAD	489
CONCLUSIONES	491
ÍNDICE DE PLANOS, CUADROS Y GRÁFICOS	499
BIBLIOGRAFÍA	502

ESTUDIO SOCIO-PROFESIONAL DE LOS GRUPOS NO PRIVILEGIADOS EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XV

Resumen:

Esta tesis doctoral pretende la realización de una investigación sobre la estructura socio-profesional de la población de la ciudad de Córdoba a fines de la Edad Media y principios de la época moderna, mediante el estudio de la sociedad no privilegiada en su estructura interna y en sus relaciones con el conjunto social de la urbe. Para ello se ha llevado a cabo el análisis de estos grupos populares desde el punto de vista de su estructura socio-laboral, definiendo su componente demográfico, distribución por sectores urbanos, ubicación de los lugares de residencia y trabajo, perfiles económicos (dedicación laboral y niveles de vida) y relaciones sociales.

Ello ha sido posible gracias a la existencia de una documentación idónea que se refiere a la ciudad de Córdoba en dicho período, localizada en el Archivo Histórico Provincial y Archivo Municipal de Córdoba: protocolos notariales y padrones de 1509, 1536, 1537 y 1549. La documentación anterior se complementa para tener un conocimiento de la geografía del mundo del trabajo en las diversas collaciones cordobesas. Así se han analizado aspectos como demografía, composición de la población por barrios, distribución espacial de la vecindad y ubicación de los lugares de trabajo, rasgos urbanísticos laborales de la ciudad y sus collaciones y dedicación profesional de la población.

Tras este estudio se ha podido llegar a conclusiones como:

- Relación entre demografía y vitalidad artesano-comercial.
- Córdoba era una ciudad industrializada, que llevaba implícita la terciarización para dar salida a los productos artesanales, incluyendo también los agrícolas y ganaderos.
- Las collaciones más industriales eran las menos terciarizadas. Destacan entre las primeras San Pedro, San Andrés, Santa María y San Nicolás de la Axerquía. Además el porcentaje de los sectores secundario y terciario en todas las collaciones, siempre estuvo por encima del 20%.
- Sobre la variedad de oficios de las distintas ramas profesionales en la ciudad, se situaron entre los diez primeros: escribano, criado/a, fraile, trapero, mercader, zapatero, veinticuatro, correo, carpintero y sastre.
- Fuerte demanda de inmuebles en estas collaciones más industriales y comerciales, con gran especulación.
- Todas las peculiaridades del mundo laboral repercutían en las collaciones, quedando definidas por la distribución espacial de los oficios en ellas.

Abstract:

This doctoral thesis aims to carry out research on the socio-professional structure of the population of the city of Córdoba at the end of the Middle Ages and the beginning of the modern era, through the study of the non-privileged society in its internal structure and in its relations with the social group of the city. To this end, an analysis of these popular groups has been carried out from the point of view of their socio-labour structure, defining their demographic component, distribution by urban sectors, location of places of residence and work, economic profiles (work dedication and living standards) and social relations.

This has been possible thanks to the existence of suitable documentation that refers to the city of Córdoba in that period, located in the Provincial Historical Archive and Municipal Archive of Córdoba: notarial protocols and registers of 1509, 1536, 1537 and 1549. Previous documentation is complemented to have a knowledge of the geography of the world of work in the various Cordovan

collations. Thus, aspects such as demography, composition of the population by neighborhoods, spatial distribution of the neighborhood and location of workplaces, urban labor characteristics of the city and its collations and professional dedication of the population have been analyzed.

After this study it has been possible to reach conclusions such as:

- Relationship between demography and artisan-commercial vitality.
- Córdoba was an industrialized city, which implicitly included outsourcing to provide an outlet for artisanal products, including agricultural and livestock products.
- The most industrial collations were the least outsourced. Outstanding among the first are San Pedro, San Andrés, Santa María and San Nicolás de la Axerquía. In addition, the percentage of the secondary and tertiary sectors in all collations was always above 20%.
- On the variety of trades of the different professional branches in the city, they were among the top ten: notary, servant, friar, ragpicker, merchant, shoemaker, twenty-four, courier, carpenter and tailor.
- Strong demand for real estate in these more industrial and commercial neighborhoods, with great speculation.
- All the peculiarities of the world of work affected the collations, being defined by the spatial distribution of the trades in them.

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas, la historiografía medievalista se ha interesado más por la actividad del grupo social privilegiado –que contó con un mayor peso en la vida política, institucional y cultural de la época, y además está mejor documentado— que por el estudio de los llamados grupos populares o no privilegiados, de forma que estos grupos, pese a constituir el porcentaje más elevado de la sociedad, son peor conocidos desde el punto de vista de su estructura social y profesional que la sociedad nobiliaria.

Por tanto me propuse la realización de una investigación sobre la estructura socio-profesional de la población de la ciudad de Córdoba a fines de la Edad Media y principios de la época moderna, mediante el estudio de la sociedad no privilegiada en su estructura interna y en sus relaciones con el conjunto social de la urbe. Para ello llevé a cabo el análisis de estos grupos populares desde el punto de vista de su estructura socio-laboral, definiendo su componente demográfico, distribución por sectores urbanos, ubicación de los lugares de residencia y trabajo, perfiles económicos (dedicación laboral y niveles de vida) y relaciones sociales.

Ello ha sido posible gracias a la existencia de una documentación idónea que se refiere a la ciudad de Córdoba en época de los Reyes Católicos, ya que el objetivo fundamental que se persigue en esta investigación es el conocimiento de la estructura socio-profesional de la sociedad no privilegiada de Córdoba a fines del siglo XV.

- Estado de la cuestión.

El estudio de los grupos populares de las ciudades ha dado importantes frutos durante las últimas décadas, aunque lo haya hecho siempre de manera menos intensa que el dedicado a la nobleza. Se puede destacar en este ámbito algunas publicaciones recientes, como la de Matthieu Scherman sobre la estructura profesional de las familias en la ciudad italiana de Treviso o la obra colectiva *Los grupos populares en la ciudad medieval europea* (Scherman 2013, Solórzano 2014).

Sobre la sociedad media e inferior en la Península Ibérica en época bajomedieval, se pueden citar desde la publicación en 1984 de las Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza, dedicado a *Los grupos no privilegiados* (Varios 1984) hasta los numerosos estudios que se han hecho eco de los rasgos sociales, laborales, económicos y de vida cotidiana de esta población (Collantes 1977; Rodríguez 1978; Rodríguez 1995; Córdoba 2014). Son numerosos también los estudios que se han interesado por el trabajo de los grupos urbanos, participación en los diferentes sectores productivos, rasgos de los contratos laborales, reconstrucción prosopográfica de biografías (Bonnassie 1975; Muñoz 1988; Navarro 1995).

En el caso concreto de la ciudad de Córdoba, destacan los trabajos llevados a cabo por John Edwards, José Ignacio Fortea y Bartolomé Yun sobre la caracterización socio-económica de la ciudad a principios de la modernidad (Edwards 1982; Fortea 1981; Yun 1980); los realizados por Ricardo Córdoba de la Llave sobre la distribución de los artesanos por sectores profesionales, el estudio de su residencia por barrios y lugares de trabajo (Córdoba 1994, 1997) o la vida cotidiana de las mujeres (Córdoba 2013); y los de José Manuel Escobar sobre la collación de San Nicolás de la Axerquía, la ciudad de Córdoba en la Baja Edad Media o la distribución urbanística de la población laboral (Escobar 1988, 1989, 1994).

Desde el punto de vista del análisis de determinados grupos profesionales, destaca el estudio de Margarita Cabrera sobre los médicos de la ciudad en el siglo XV (Cabrera 2002); el de Gloria Lora sobre el servicio doméstico en Córdoba a fines de la Edad Media (Lora 1984) y los de Josefa Leva

sobre pintores, librerías, plateros, joyeros y esmaltadores, escribanos y notarios y oficios del armamento en la Córdoba del siglo XV (Leva 2002, 2005, 2006, 2009 y 2019).

- Objetivos propuestos

El objetivo fundamental que se persigue en esta investigación es el conocimiento de la estructura socio-profesional de la sociedad no privilegiada de Córdoba a fines del siglo XV.

De ese objetivo principal derivan otros secundarios, centrados en el conocimiento de distintas facetas de dicha población:

1. Balance demográfico y composición de la población por barrios.
Distribución espacial de la vecindad y ubicación de los lugares de trabajo.
Rasgos urbanísticos laborales de la ciudad y sus collaciones.
La pobreza en los padrones.
2. Dedicación profesional de la población.
Distribución general de sectores y ramas profesionales.
Porcentajes de las diferentes ramas de cada sector en las collaciones.
Análisis de los oficios y actividades practicados por la población de cada barrio.
Oficios más destacados en la ciudad de Córdoba.

- Metodología

Para estudiar este mundo laboral y sus trabajadores en sus diversos sectores, ramas y oficios de la ciudad de Córdoba, y su ubicación en la geografía cordobesa, a través de sus collaciones o barrios de residencia y trabajo, durante el siglo XV, y al no existir padrones de ese tiempo, recurrí a la sección de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de la ciudad en la documentación referida al período de 1460-1500. En ella se han recogido escrituras de cualquier tipo: testamentos, inventarios, compra-ventas, obligaciones, finiquitos, alquileres, dotes, contratos de trabajo, de aprendizaje, poderes, cartas de mozas de servicio, etc., en las que podían indicarse oficios de las partes intervinientes o actividades relacionadas con ellos, lo que interesaba para mi investigación. Otra complejidad añadida es la resultante de que, en ocasiones los nombres y el oficio de vecinos cordobeses se repetían y había que distinguir si se refería al mismo profesional.

Elaboré fichas con los siguientes datos: signatura del archivo, fecha, nombres de los participantes, oficios, filiación –me daba el conocer si era o no el mismo trabajador-, oficio del padre –para el seguimiento familiar del oficio-, collación de residencia, motivo de redacción del documento –podía recoger información sobre tiendas, casas-tienda u otras infraestructuras como casas-tinte, aceñas, molinos, tenerías, herrerías, huertas, lagares, etc.-.

La información obtenida se organizó en una base de datos Acces con los campos señalados, y para la cuantificación porcentual -dado que abarcaba un período amplio de tiempo y no tenía valor la numérica-, se elaboraron tablas de Excel relativas a collaciones, sectores profesionales, ramas y oficios.

Posteriormente encontré en el Archivo Municipal de la ciudad un padrón de Córdoba del año 1509, incompleto, pues solo contiene seis collaciones: la Magdalena, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía, San Nicolás de la Villa, San Andrés y San Miguel. Se hizo con la finalidad de costear la erradicación de una plaga de langosta que asolaba los campos cordobeses por aquella época y, por tanto, no había exentos.

La nueva información proporcionada en este padrón fue tratada igualmente en base de datos y tablas, con la misma estructura ya señalada de los protocolos notariales, lo que me permitió obtener en esta ocasión datos numéricos y porcentuales.

Así pude comparar ambas fuentes ya que no habían transcurrido tantos años como para que existieran diferencias significativas y, más bien, complementaban los resultados entre ellas, pero había algo muy importante en el padrón: la ubicación de los oficios en sus calles. El padrón me sirvió para elaborar una serie de artículos, siempre con el complemento de los protocolos notariales.

Más tarde uní a la anterior la información que había hallado en el mismo Archivo Municipal, de tres padrones, aunque posteriores y con una sola collación conservada en varios de ellos, dos de los cuales se hicieron para reclutar a pecheros y caballeros de premia para el servicio militar en las campañas reales, con lo que ninguna mujer se incluía en su censo, aunque fuesen cabeza de familia: San Lorenzo (1536) y Santiago (1537). El tercer padrón pertenecía a la collación de San Bartolomé (1549).

Estas collaciones no estaban presentes en el padrón de 1509, por lo que incorporé su contenido a mi trabajo, y ello me permitió conocer aspectos interesantes en cuanto a oficios como lagareros y otros relativos a la rama del transporte en la collación de San Lorenzo (1536). En el caso de los primeros, este padrón refleja los que son propietarios de lagares y los que lo tenían en alquiler, además de su importante número, 27, enlazando con la collación de San Miguel en 1509 que tenía una cifra similar, 23, lo que deja ver que las collaciones limítrofes con la sierra eran los lugares preferentes de residencia de dichos profesionales, pues en el resto de collaciones eran minoritarios. En relación al transporte, en el mismo padrón se informa de la importancia de esta rama, pues entre esta collación y la de Santa Marina (tratada por los protocolos notariales), aglutinaban esencialmente los profesionales del sector, dada la disponibilidad de espacio que tenían en sus arrabales para alojar animales y carretas.

El padrón de Santiago (1537) evidencia lo analizado por los protocolos notariales, con la presencia de los curtidores, por las tenerías existentes en ella, y los tintoreros por las casas-tinte que también había, enlazando con la collación de San Nicolás de la Axerquia (1509), por la presencia mayoritaria, tanto de curtidores y tintoreros como de sus infraestructuras, por estar situadas ambas en la ribera del Guadalquivir.

Respecto al padrón de la collación de San Bartolomé (1549), señalar que en esta ocasión se trata de una collación de origen más reciente, surgida a finales del siglo XIV, uniendo una parte de la de Santa María, la zona de la Judería y del Castillo de la Judería y los vecinos del Alcázar Viejo. Se pueden obtener, como en los padrones anteriores, sus características socio-laborales y económicas, sus calles y vecinos, incluidas las mujeres cabezas de familia y los pobres. Al comparar con los protocolos notariales de finales del siglo XV, se observa en este caso la evolución en 50 años de este barrio, con el aumento de su vecindario, la mayor presencia de miembros de la Iglesia por la cercanía de la Iglesia Mayor y el arrastre del servicio doméstico del obispo y de altos cargos eclesiásticos y la importancia que adquirió la rama agrícola. A pesar de ser una collación creada posteriormente, ya en 1549 había adquirido mayor entidad residencial y desarrollo social.

Como se puede ver, tanto los protocolos notariales como los padrones se complementan para conocer la geografía del mundo del trabajo en sus diversas collaciones.

Igualmente he utilizado alguna documentación del Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, para apuntalar circunstancias socio-laborales.

- Estructura del trabajo

Para conseguir los objetivos propuestos a través de la metodología señalada, he organizado el contenido en dos amplios capítulos coherentes con dichos objetivos.

- Capítulo I. Dividido en cuatro partes:

- Balance demográfico y composición de la población por barrios.

- Distribución espacial de la vecindad y ubicación de los lugares de trabajo.

- Rasgos urbanísticos laborales de la ciudad y sus collaciones.

La pobreza en los padrones.

A través de este capítulo y con la ayuda de los padrones mencionados, he podido ubicar a los profesionales en sus calles de residencia. Solo esta fuente lo podía aportar. Tanto para la demografía de las collaciones como para aquellas de las que no había padrones he utilizado la documentación de protocolos notariales.

No me ha parecido conveniente dejar de lado a los pobres, que también los padrones reflejan, ya que los protocolos notariales no suelen mencionarlos, salvo en testamentos o en algún otro documento de forma excepcional. Por ello, al final de dicho capítulo, hago referencia a ellos, algunos de los cuales contaban incluso con trabajos cualificados.

- Capítulo II: Dedicación profesional de la población, también dividido en cuatro partes.
Distribución general de sectores y ramas profesionales.
Porcentajes de las diferentes ramas de cada sector en las collaciones.
Análisis de los oficios y actividades practicados por la población de cada barrio.
Oficios más destacados en la ciudad de Córdoba.

En cada profesión incluyo información sobre porcentajes que ocupa en la rama y en las collaciones, transmisión del oficio, aprendizaje, contratos de trabajo, formación de compañías, tenencia de esclavos, niveles de vida, situación socio-económica, algunas familias destacables, solidaridades laborales, familiares y vecinales.

Finalmente incluyo bibliografía, como parte importante del desarrollo de la tesis:

En primer lugar *La Industria Medieval de Córdoba*, obra de Córdoba de la Llave, dedicada a la actividad industrial de la Córdoba del siglo XV, centrada en el trabajo y técnicas artesanales de la época, abarcando desde el mercado de las materias primas del que se nutría la industria, pasando por el conocimiento de los procesos industriales y la tecnología usada, hasta los productos elaborados. Libro muy vigente, que me ha servido para conocer los oficios y utilizarlo en el desarrollo de los mismos.

Para conocer la ciudad, su urbanismo, collaciones y calles en dicha época, los libros de Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja Edad Media* y *El Potro y su entorno en la Baja Edad Media*, y *Paseos por Córdoba*, de Ramírez de Arellano y Gutiérrez, que me han aportado información para localizar calles y edificios industriales.

Información sobre algunos oficios en *El Alarife Pedro López y las Ordenanzas del alarifazgo de Córdoba (XV-XVI)* y *Las Ordenanzas de los carpinteros de Córdoba (siglos XV-XVI). Estudio documental*, ambos de Padilla González.

Otras obras más generalistas, algunas con alusiones a Córdoba, como *La España de los Reyes Católicos (1474-1520)*, de J. Edwards; *El trabajo en la Edad Media*, de R. Fossier,...

Aunque no abunda la bibliografía sobre distribución de profesionales en barrios y calles de la ciudad de Córdoba, sí hay artículos en diferentes Revistas sobre algunos oficios y aspectos tangenciales a los mismos, como los de Córdoba de la Llave, “El comercio del hierro en Córdoba, un capítulo de la actividad económica vascongada en Andalucía a fines de la Edad Media”, “Distribución sectorial de los artesanos cordobeses del siglo XV”, “El artesanado de Córdoba en el siglo XV: Áreas de residencia y trabajo”. Otros artículos a mencionar son “El servicio doméstico en Córdoba a fines de la Edad Media”, de Lora Serrano; “García Sánchez, un mercader cordobés del siglo XV”, de Relaño Martínez, etc.

En el apartado de bibliografía se incluirá la relación completa de los libros y artículos relativos al tema tratado.

Para terminar, agradecer a todos los que han hecho posible esta investigación. Al personal encargado de los archivos de protocolos notariales y del archivo municipal de esta ciudad y a aquellos archiveros que a lo largo del tiempo se han interesado en trasladar fichas de documentos a libros, que han facilitado las labores de los investigadores; a Enrique Muñoz, que me ha ayudado en las cuestiones informáticas; al profesor Emilio Cabrera, que en su día me llevó al tema que he desarrollado; al profesor Ricardo Córdoba, que pacientemente me ha motivado, dirigido y corregido mi trabajo, pese a sus amplias dedicaciones, con el carisma de una persona cercana. A mi familia y amigos, que me han aguantado en este tiempo, no pudiendo dedicarles toda la atención debida, como ha sucedido con mi nieta Valeria, que en estos últimos momentos de finalizar la tesis, he tenido que estar un poco más alejada de ella. Y en el recuerdo, a mi padre, que amaba tanto el saber y hubiera disfrutado con mi trabajo y a mi gran amiga Ana, otra amante del saber, que lo hubiera gozado, pero no tuvieron tiempo.

CAPÍTULO I

Balance demográfico y composición de la población por barrios. Distribución espacial de la vecindad y ubicación de los lugares de trabajo. Rasgos urbanísticos laborales de la ciudad y sus collaciones.

1.1. BALANCE DEMOGRÁFICO Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR BARRIOS.

Para obtener la realidad social y laboral de la ciudad de Córdoba a fines del siglo XV y comienzos del XVI, son múltiples los análisis que se pueden efectuar a través de la base de datos realizada con la información que aporta la documentación notarial del Archivo Histórico Provincial de Córdoba y el padrón cordobés de 1509:¹

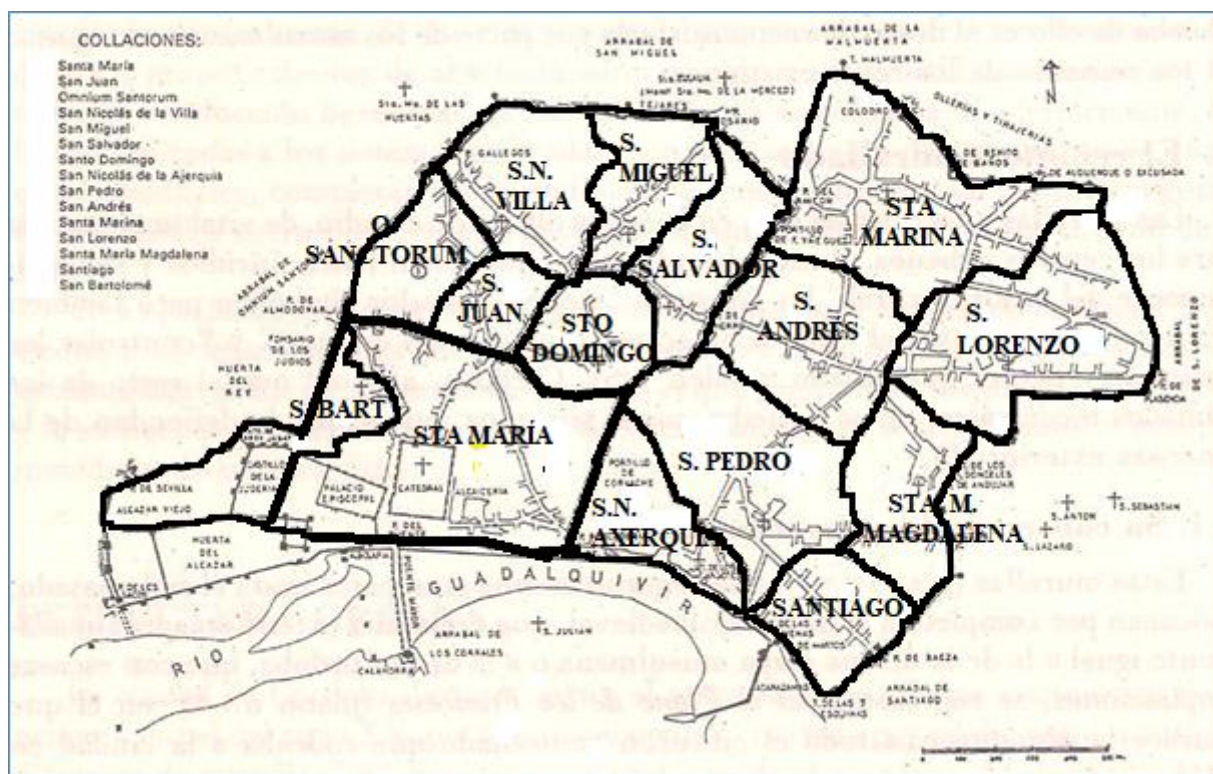
- Demografía de las collaciones.
- General para la ciudad por sectores y ramas laborales.
- Sectores y ramas en cada una de las collaciones de las quince que Córdoba tenía, analizando cada una de las ramas de cada sector según su presencia en las diferentes collaciones.
- La distribución de los diversos oficios por todas las collaciones, observándose de esta manera los más importantes por actividad y porcentaje de trabajadores.

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LAS COLLACIONES.

Córdoba, se encuentra situada entre Sierra Morena al Norte y la Campiña al Sur, en el valle del Guadalquivir, río que le da entidad como vía de comunicación y transporte. Una definición del profesor López Ontiveros califica esta posición geográfica de la ciudad ya que fue “la primitiva elección del emplazamiento cordobés con fines comerciales y su potenciación en época romana, fijaron la ciudad de tal forma que el propio esplendor histórico de cada período en lo sucesivo le

¹ Archivo Municipal de Córdoba (en adelante AMCO), Caja 1085, R. 203, y la transcripción en LEVA CUEVAS, J., “Transcripción del Padrón de 1509 de Córdoba”, *Ámbitos*, nº 5-6 (2001), pp. 109-127.

garantiza la subsistencia...”.² En definitiva, Córdoba goza de una privilegiada posición geográfica, que repercutió en su demografía y en su economía.



Plano 1. Collaciones de la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 56. Reformado por la autora.

Ciudad que “recogiendo su pasado musulmán, enraizado a su vez en el urbanismo romano, fue evolucionando desde su conquista a lo largo de los siglos bajomedievales para adaptarse a la vida de sus nuevos pobladores,... nos ofrecerá la mezcla de dos modelos de urbanización: el musulmán y el cristiano”.³

Según el censo de 1530, Córdoba tendría una población de 33.060 habitantes (con la aplicación del coeficiente 5 por vecino), en segundo lugar, tras Sevilla (45.395), en cuanto a Andalucía, y precedida por Valladolid en el conjunto de los núcleos castellanos.⁴ El valle medio del Guadalquivir, conoció durante el siglo XV un aumento demográfico y una tendencia a la urbanización⁵, máxime cuando Córdoba tenía un urbanismo previo muy importante por la presencia romana y árabe. Por tanto, el poblamiento estaba asegurado con el aprovechamiento tanto rural como urbano. Por ello, se ha considerado que Córdoba, a fines del siglo XV y antes de la crisis de subsistencias y económica padecida por la población entre 1503 y 1509, por razones climatológicas, malas cosechas, hambrunas, epidemias, peste, etc., pudo tener en torno a los 30.000 habitantes. El padrón cordobés de 1509 fue realizado para repartir entre los vecinos los gastos ocasionados para la extinción de una plaga de langosta que asoló los campos cordobeses por esa fecha. En este tipo de padrones no había exentos en el pago contributivo, por lo que se incluían tanto la nobleza como el clero, además de todas las categorías de grupos urbanos. De este padrón solo se han conservado seis

² LÓPEZ ONTIVEROS, A., *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campiñeses*, Córdoba, 1981, p. 66.

³ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1989, p. 53.

⁴ CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros*, Madrid, 1965, p. 60.

⁵ YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI*, Córdoba, 1980, p. 35.

collaciones: La Magdalena, San Andrés, San Nicolás de la Villa, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Miguel. A través de lo conservado se obtiene un número de vecinos que residían en ella en 1509, en total 2.596, entendiendo por éstos, unidades familiares. Las seis collaciones pueden corresponder aproximadamente a la mitad de la población, por lo que se supone que dicha cifra se duplicaría, es decir, Córdoba en esta fecha tendría unos 5.000 vecinos, no estando muy alejada de la realidad, habida cuenta de la crisis de subsistencias por la que había atravesado. Yun Casalilla lo expresa al decir que “la crisis económica cobija, como parte fundamental en ella, una crisis demográfica”.⁶ Así pues se hace evidente la crisis demográfica con un descenso de población, por lo que los 5.000 vecinos señalados, frente a los que refiere Emilio Cabrera que se hallan en el censo de pecheros de 1530, ya mencionados, de 6.000 vecinos en la ciudad⁷, puede suponer una cifra bastante correcta y en consonancia con la situación de Córdoba en ambos momentos. Por tanto, los 5.000 vecinos suponen el 83,33% de la población que había antes de la crisis, es decir, se había perdido un 16,67% de los pobladores de la ciudad.

Dicho número de habitantes proviene de usar un coeficiente 5 multiplicador del número de vecinos tratados como unidades familiares y con relación al número de personas que compondrían cada familia.

A partir del estudio de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Córdoba y los documentos analizados, ya que no se poseen padrones de ningún tipo para esta ciudad antes de 1509, se han podido extraer unos porcentajes de población estimados, en las quince collaciones que Córdoba tenía a fines del siglo XV, a través de los individuos que participaron en la realización de tales documentos y sus collaciones de residencia en distintos años. Se exponen a continuación, trasladando dichos porcentajes a cifras concretas a partir de esos 30.000 mencionados para fines del siglo XV.

Collación	%	Habitantes
San Pedro	18,31	5492
Santa María	15,03	4508
San Nicolás de la Axerquía	14,16	4249
San Andrés	11,57	3472
Santa Marina	6,30	1891
San Lorenzo	5,66	1697
Santo Domingo	4,27	1282
La Magdalena	3,54	1062
San Salvador	3,54	1062
Santiago	3,32	997
San Miguel	3,11	933
San Nicolás de la Villa	2,55	764
Omnium Sanctorum	1,90	570
San Juan	1,21	363
San Bartolomé	0,99	298
Estantes *	1,60	479
De paso *	2,94	881
TOTAL		30.000

Cuadro 1. Distribución porcentual de la población de Córdoba por collaciones.

* Los porcentajes se han realizado teniendo en cuenta la población estante y de paso recogida en la documentación notarial.

⁶ *Ib.*, p. 112.

⁷ CABRERA MUÑOZ, E., “Tierras realengas y tierras de señorío en Córdoba, a fines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población”, *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, vol. I, pp. 295-308.

Las cuatro primeras collaciones conformaban el área esencialmente artesano-comercial de la ciudad, representando el 59,07% de la población cordobesa en dicha época, mientras el resto, es decir, las once collaciones restantes, suponían el 36,41%. Se puede decir que seis de cada diez habitantes residían en las cuatro primeras y casi cuatro de cada diez en el resto. Ello da idea de la vitalidad de las primeras y de las mutuas influencias entre demografía y actividad industrial y mercantil.

Si la distribución de la población se hace respecto a las dos áreas en que se dividía la ciudad, la Villa y la Axerquía, se puede decir que las ocho collaciones incluidas en la primera, Santa María, Santo Domingo, San Salvador, San Miguel, San Nicolás de la Villa, Omnium Sanctorum, San Juan y San Bartolomé, suponían el 32,6 %, lo que supone 9.780 habitantes, casi la tercera parte de la población cordobesa. La zona de la Axerquía contaba con siete collaciones, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía, San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, La Magdalena y Santiago, cuya población ascendía al 62,86% (18.858 habitantes), duplicando a la Villa. Hay que añadir los estantes y de paso, que suponen el 4,54% (1.362 habitantes).

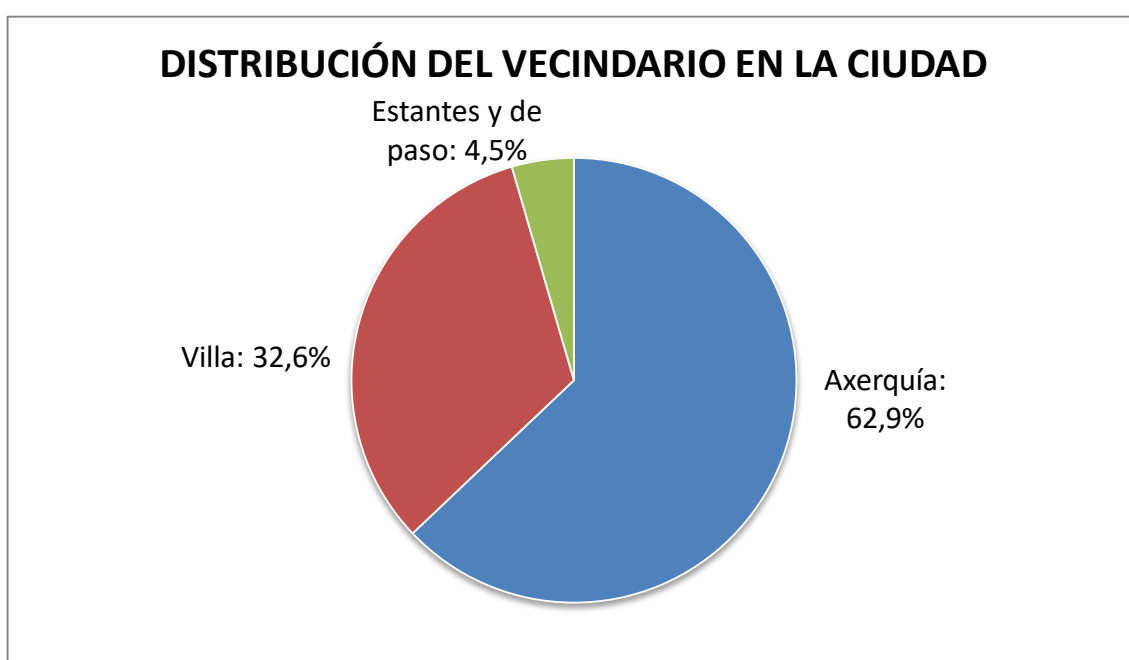


Gráfico 1. Distribución del vecindario en la Córdoba bajomedieval.

CARACTERÍSTICAS DE LAS COLLACIONES.

En base a la extensión territorial de cada una de las quince collaciones y del trabajo de Escobar Camacho⁸, se conoce que las de Santa Marina y San Lorenzo eran las de mayor extensión del área de la Axerquía, mientras la Magdalena y Santiago eran las menores de dicha área. En la Villa, la collación de Santa María fue la más extensa de la ciudad y las menores, San Nicolás de la Villa, San Miguel, de trazado más irregular de todas, San Salvador, semejante a la de San Miguel, pero con trazado más regular, Omnium Sanctorum y San Juan, la menor de todas éstas. Se ha de señalar que la collación de San Bartolomé se conformó como nueva unidad urbanística a fines del siglo XIV, al

⁸ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1989.

unirse dos sectores, el del Alcázar Viejo, repoblado a partir de 1399, y el antiguo sector urbano de la Judería, que pertenecía a la collación de Santa María, de la que se separó.

Aparte de la extensión de las collaciones, lo que más primaba en la distribución del poblamiento era su dedicación a la industria y al comercio, es decir, su actividad laboral y económica. Una prueba se halla en la collación de Santa María que, como se ha dicho, era la más extensa de Córdoba y ocupó el segundo lugar en cuanto a demografía, lo que se complementó con una fuerte actividad artesano-mercantil. En cambio, la de San Lorenzo, que tenía la mayor extensión en el sector de la Axerquía, ocupaba el sexto lugar en demografía con casi 13 puntos porcentuales menos que la primera de dicho sector, la de San Pedro, siendo su actividad artesano-comercial menor, de base más residencial y con grupos sociales menos favorecidos, aunque fue donde el sector primario alcanzó el mayor porcentaje, junto con la de la Magdalena (20,6% y 20,7% respectivamente). En la mencionada de Santa María, dicho sector solo alcanzó el 2%, mientras la actividad artesanal representó el 61,2%, y en las dos mencionadas de San Lorenzo y la Magdalena, dicha actividad ocupó al 45,8% y al 37,8% respectivamente de sus poblaciones.

Evidentemente la demografía en las collaciones se vio favorecida por la mayor implantación de la industria y el comercio. En las de San Pedro, Santa María, San Nicolás de la Axerquía y San Andrés, que constituyeron el eje que englobó a dichas actividades más fuertemente dentro de la ciudad, la actividad laboral contribuyó a favorecer una fuerte demanda de inmuebles, casas, tiendas y casas-tienda y, por supuesto, dio pie a una gran especulación inmobiliaria. Así sucedió en la collación de San Andrés, plaza de San Salvador, con el alquiler de tiendas que pertenecían al monasterio de San Pablo, y los subarriendos que duplicaban el alquiler primero; y con la venta de tiendas en la calle de la Feria, en la que se hizo un gran negocio con el alquiler “entre los cuchilleros”, llevando a algunos de los artesanos y comerciantes a buscar infraestructuras de trabajo y vivienda en collaciones próximas, con menor costo y mayores posibilidades de encontrarlas tanto en venta como en alquiler.

Así pues, el eje artesano-comercial cordobés a fines del siglo XV, quedó establecido entre esas cuatro collaciones de mayor demografía con sus centros básicos: calle de la Feria (entre las dos collaciones de San Pedro y San Nicolás de la Axerquía), plaza y calle del Potro (San Nicolás de la Axerquía), plaza de la Corredera (San Pedro), calle de las Escribanías Públicas, plaza de San Salvador y calle de San Pablo (San Andrés), uniendo la Puerta del Hierro (San Salvador), en las cercanías de la plaza de San Salvador. Hay que unir también la Puerta del Puente y la Puerta de la Pescadería (esta última comunicaba las collaciones de San Nicolás de la Axerquía y Santa María) que daba a la calle y plaza del mismo nombre, lugar muy comercial y donde estaban los asientos de los cambiadores; y, por último, en esta misma collación de Santa María, la calle Mayor, que recibió diversos nombres en sus distintos tramos: de las Ollerías (tiendas de los olleros), de la Platería o de los Plateros (tiendas de los plateros) y de la Herrería (tiendas de herreros).

Todo este ámbito comercial constituía una línea que iba desde el río Guadalquivir hasta la Puerta del Rincón, y que se unía, a través de esta última, con la sierra y, por el lado del río, con la Campiña y el resto de Andalucía, Sevilla y los puertos marítimos del Atlántico y Mediterráneo. Fuera de este eje solo existían algunas zonas comerciales en los llamados Realejos de San Pedro y San Andrés, en la plaza y calle de San Agustín (pequeño centro comercial de las collaciones de Santa Marina y de San Lorenzo, donde estaba en el límite entre ambas), las Tendillas de Calatrava (pertenecía a las collaciones de San Juan por el sector suroeste, San Nicolás de la Villa en su sector occidental y San Miguel), en las proximidades de las casas del concejo de la ciudad, en la collación de Santo Domingo, y una pequeña zona comercial en los límites de las collaciones de Santo Domingo y San Salvador que, en época moderna, recibió el nombre de calle de las Tiendas.⁹ La

⁹ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba*, León, 1985, p. 423.

presencia de estas pequeñas zonas comerciales se basaba en la existencia, en mayor o menor grado, de comercios de la rama alimentaria, fruterías, hornos, carnicerías, etc., y de tiendas de zapateros, que igualmente se extendieron por todos los barrios.

Respecto a la rama alimentaria, aunque collaciones como San Andrés y San Pedro tuvieron altos porcentajes (18,7% y 14,95% respectivamente) dado su carácter comercial, hubo otras que, no estando entre las más comerciales, sobresalieron en dicha rama, como Santa Marina (15,9%) y San Lorenzo (14,95%, igual que San Pedro), posiblemente por la existencia de la mencionada pequeña área comercial limítrofe en la calle y plaza de San Agustín.¹⁰ La confluencia de ambas collaciones elevaba la demanda al extender la venta a más vecinos, convirtiéndola en zona estratégica, y donde el monasterio de San Agustín era propietario de las tiendas. Las mismas Tendillas de Calatrava que, como ya se ha visto, pertenecía a tres collaciones, con la presencia de tiendas, y de ahí su nombre, surtiría a una amplia clientela de dichos barrios.

Las zonas comerciales adquirieron dicha categoría por su situación estratégica en la ciudad. A las características del eje comercial ya mencionado, se unieron su centralidad y su ubicación en los límites entre la Villa y la Axerquía. En la collación de San Nicolás de la Axerquía, en la calle y plaza del Potro, se ubicaron la mayoría de los mesones para el alojamiento de mercaderes, comerciantes foráneos y viajeros en general, que entrarían por la Puerta del Puente, Puerta de la Pescadería y Puerta del Sol (Cruz del Rastro) o incluso los que lo hacían por la Puerta de Martos (collación de Santiago, próxima a San Nicolás de la Axerquía). No hay que olvidar que, en la collación de Santa María, junto a la Puerta del Puente se encontraban las Casas de la Aduana y de la Alhóndiga, e igualmente una serie de mesones. En el entorno de la Puerta de la Pescadería se situaban las mesas de los cambiadores, tiendas, hornos, mesones, baños, etc., e incluso en la collación, alguna tenería (Fundación R. Botí) y casas de tintorería.

En el ángulo sureste de la Mezquita-Catedral se hallaba la Alcaicería, cuyas tiendas, en 1430, eran 30, con productos variados y sus profesionales: borceguineros, zapateros, tintoreros, zurradores, oropeleros, sederos, herreros, chapineros, esparteros, etc. Frente a su puerta se situaban los fusteros y, en los alrededores, tiendas donde se vendían ollas, pescado, fruta, paños, redomas, etc. y se recogía en dicha Alcaicería la renta de su almorzarifazgo. El hecho de que la calle Mayor recibiera diversas denominaciones, según tramos, se debió a la instalación de distintas agrupaciones de profesionales como calle de la Platería, calle de la Herrería, calle de las Ollerías, cosa frecuente en calles muy comerciales de la ciudad, como la calle del Potro o Mayor, cuyos diversos tramos recibieron los nombres de Armería, Pellejería, etc. En una barrera de dicha calle, junto a los mesones, se hallaban las boticas de la Mancebía. La misma condición tenía la calle de la Feria, entre las collaciones de San Nicolás de la Axerquía y San Pedro, que recibió diversos nombres según la ubicación de distintos profesionales en sus diferentes tramos, que se extendía desde la Puerta de la Pescadería hasta los Marmolejos. Así, en el tramo de San Pedro, en el sector más septentrional, cercano a los Marmolejos, aparecían los nombres de Librerías, Cuchilleros, Cerrajeros, Calderería y, en el tramo de San Nicolás de la Axerquía, Lencería, Cordoneros, Sillería y Correería. La plaza de la Corredera estaba copada principalmente por los carpinteros –según el padrón de 1509 residían en ella 25 carpinteros-; en sus proximidades, la calle de la Odrería, con las tiendas de los odreros; en la zona meridional de dicha plaza, la calle de la Zapatería de la Corredera o Zapatería Vieja, con las tiendas de los zapateros; desde la Corredera a los Marmolejos estaba la calle de la Espartería; entre la Espartería y la calle de las Cámaras Altas o Almonas –por la instalación en ella de las almonas de

¹⁰ Precisamente en las tiendas de dicha zona podían venderse, aparte de los productos alimenticios, otros objetos como se comprueba por medio de un documento notarial recogido por TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Registro documental de pintores cordobeses*, Córdoba, 1988, p. 34, doc. 113, 1502-10-25, donde se expone que el bachiller maestro Pedro se obliga a pagar 3.138 mrs., a razón de 85 mrs. semanales, al pintor Pedro de Valencia, por cierta mercadería que le compró en la tienda de su yerno, el especiero Juan de Córdoba, ubicada en San Agustín.

jabón- (actualmente Gutiérrez de los Ríos), estaba la calle Carreteras, donde se concentraban muchos traperos –según dicho padrón de 1509 residieron en ella nueve traperos-.

Aparte de ser collaciones estratégicas para las actividades artesanales y comerciales, el citado padrón informa de la concentración de distintos oficios en cada una de ellas y especifica sus calles, como sucede respecto a las collaciones de la Magdalena, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía, San Miguel y San Andrés. En el caso de San Nicolás de la Villa, no se puede analizar dicha concentración en sus distintas calles al no venir expresadas. Lo mismo ocurre con el resto de las collaciones cuando se estudian a través de la documentación notarial del Archivo Histórico Provincial de la ciudad, donde solo se alude a la collación, salvo casos excepcionales en los que se indica la calle de residencia de los titulares. Los padrones son los que aportan una mayor concreción en cuanto a la ubicación referida y así resulta posible ponerla en relación con la toponimia, pero para el caso de Córdoba, y en dicha época, no se cuenta con ellos, salvo el mencionado de 1509 y no completo.

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO SEGÚN EL PADRÓN DE 1509.

Una vez hecha la referencia al padrón de 1509 y en atención a las seis collaciones conservadas, se exponen los vecinos de éstas, hecha la salvedad de la merma de población ya referida por la crisis de subsistencia y demográfica, siempre usando el mismo coeficiente multiplicador: 5.

Collación	Vecinos	Habitantes
San Pedro	795	3.975
San Nicolás de la Axerquía	484	2.420
San Andrés	433	2.165
La Magdalena	316	1.580
San Nicolás de la Villa	247	1.235
San Miguel	231	1.155
Total	2.506	12.530

Cuadro 2. Distribución de la población por collaciones, según las documentadas en el Padrón de 1509

La collación de San Pedro era la primera en número de habitantes, como sucedía con los datos obtenidos en la documentación de Protocolos Notariales, pero en este caso no se cuenta con la collación de Santa María, segunda en población según dichos protocolos. Por ello se sitúa en segundo lugar la de San Nicolás de la Axerquía, seguida de San Andrés, lo mismo que sucedía en la documentación notarial. Así pues, en ambas fuentes se mantiene el orden respecto a la población en las cuatro primeras collaciones, manteniendo cierta igualdad el resto.

La crisis demográfica observada en el padrón, del 16,67%, antes mencionado, estaría en consonancia con lo que Flinn refiere de los diversos tipos de mermas poblacionales que se podían dar. Cuando habla de la mortalidad “normal” –que no estaba producida por la guerra, el hambre o las epidemias- dice que ésta podía ser de un 3% de la población cada año, pero en un año de crisis se podía incrementar hasta el 6% o incluso el 10% en una región amplia, y en zonas más restringidas, de hasta el 30-40%.¹¹ Córdoba se encontraba en esta última situación, con malas cosechas, hambre, carestía, epidemias, con la crisis demográfica añadida que dichas circunstancias

¹¹ FLINN, M. W., *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona, 1989, p. 30.

conllevaran, pues el mismo autor añade que la carestía de los alimentos mantiene una relación estrecha con la mortalidad. Eran las llamadas crisis de subsistencia.¹² Durante el antiguo régimen las crisis de subsistencia fueron frecuentes y se extendieron a toda Europa y no solo a España.¹³

El mayor o menor nivel demográfico es fundamental para el crecimiento o la disminución de la demanda, especialmente en los núcleos urbanos más poblados, que puede poner o no en marcha una mayor producción, tanto agrícola y ganadera como industrial, y por ende su comercialización, con la expansión económica que ello supone y que es precisamente lo que sucedió a fines del siglo XV, cuando la demografía era mayor. Eran las fluctuaciones propias del antiguo régimen que ponían de manifiesto la precariedad de la vida de las gentes y las desigualdades existentes. Por ello, el humanista Juan Luís Vives, en una época en que solo la caridad se tenía en cuenta para solucionar el problema, exponía que también era un asunto práctico la prevención de las desigualdades, pues la pobreza podía conducir al crimen, al deshonor, a las epidemias e, incluso a la guerra civil, y advertía “porque los que solo miran por los ricos, despreciando a los pobres, hacen lo mismo que si un médico juzgase que no se debían socorrer mucho con la medicina las manos y los pies, porque distan mucho del corazón; lo cual, así como no se haría sin grave daño de todo el hombre, así en la república no se desprecia a los más débiles y pobres sin peligro de los poderosos”.¹⁴ Muchas circunstancias modifican la demografía y, para bien o para mal, “la ciudad es, aparte de sus edificios, calles, plazas –pues qué sería de Córdoba, sin su Mezquita, Medina Azahara, el Puente Romano, la Judería o el Alcázar-, lo que Coriolano dijo en su drama homónimo, por mano de Shakespeare, ¿Qué es una ciudad sino la gente?”.¹⁵

Otra cosa es el reparto demográfico por las distintas zonas de la ciudad, pues los ciudadanos buscaban las más activas industrial y comercialmente, de forma que aquellas collaciones con fuerte implantación de la industria y el comercio son las que reúnen a una mayor población, como se ha podido ver a través de los Protocolos Notariales y del Padrón de 1509.¹⁶ Los trabajadores buscaban estar junto a sus lugares de trabajo, situación muy bien representada en las casas-tienda, donde vivía y trabajaba el artesano. Las collaciones cordobesas evidencian todas estas características: aquellas que tienen mayor demografía, tienen mayor actividad artesanal y comercial y son las que cuentan con más presencia de casas-tienda. Era el caso de las de Santa María, en la Villa, y San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Andrés, en la Axerquía. Las cuatro unidas entre sí, limitando unas con otras en un eje continuo.

¹² *Ib.*, p. 80. Otras circunstancias adversas que también podrían contribuir a dicha crisis, aparte de las ya explicitadas, fueron la expulsión de los judíos en 1492 y las tropas o primeros emigrantes que marcharon a América a fines del siglo XV y comienzos del XVI. A tener en cuenta las emigraciones, especialmente de los jóvenes adultos, buscando trabajo o convirtiéndose en aprendices en la industria los hombres, y las mujeres buscando empleo en la industria textil o en el servicio doméstico.

¹³ FORTEA PÉREZ, J. I., *Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1981, p. 107, donde dice: “En abril de 1507 el cabildo acuerda entregar a los Hermanos de la Caridad cuatro fanegas de trigo al día para que lo repartan entre las personas más necesitadas, pues se tiene noticia cierta de que muchas criaturas e otras personas son fallecidas de hambre a cuya cabsa se an ynfiçionado los ayres y se ha creçido la pestilencia en ella e para que los cristianos no mueran de fãmbre”. A todas estas circunstancias enumeradas se unía la corrupción que, en los momentos más críticos, hacía mayor acto de presencia aprovechando las situaciones adversas, como era la práctica especulativa en el comercio del trigo, ocultación de mercancías, subidas fraudulentas del precio que llevaban a la carencia de pan, etc.

¹⁴ VIVES, J. L., *Del socorro de los pobres o de las necesidades humanas (1526)*, Madrid, 1922, pp. 179-280.

¹⁵ ÁLVAREZ AMO, F. J. y GARCÍA AGUILAR, I., *Córdoba en tiempos de Cervantes*, Córdoba, 2005, p. 57. Esta visión, precisamente, que se difundirá ampliamente en la Edad Media, es la de que “la ciudad no son las murallas, sino los hombres, los hombres que la habitan”, pues el Cristianismo recogió la noción de ciudad dada por Aristóteles y Cicerón, y transmitida por San Agustín e Isidoro de Sevilla. En el siglo XIII la mentalidad urbana integraba una idea urbanística, un “estado de ánimo”. GOFF, J. LE, *¿Nació Europa en la Edad Media?*, Barcelona, 2011, p. 90-91.

¹⁶ Le Goff recurre a Charles Verlinden al afirmar “La industria es la causa primera de la transformación demográfica que tiene por consecuencia el nacimiento y desarrollo de las ciudades flamencas. El comercio nació de la industria y no al contrario”. GOFF, J. LE, *Ob. cit.*, p. 97.

1.2. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA VECINDAD Y UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO. RASGOS URBANÍSTICOS LABORALES DE LA CIUDAD Y SUS COLLACIONES.

Córdoba era una ciudad de gran concentración urbana, que en Andalucía ocupaba una segunda posición en cuanto a población, tras Sevilla. A finales del siglo XV aumentó la producción agraria, tanto en Andalucía como en el entorno de nuestra ciudad. En cuanto al reino cordobés, la zona norte estaba dedicada a la actividad ganadera. El valle del Guadalquivir era cerealista y la vid y el olivo comienzan a avanzar a lo largo de dicho siglo. A través de la documentación notarial conservada en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, se observan numerosos contratos de compraventa y alquileres de parcelas dedicadas a vid, olivar o a ambos conjuntamente, desde las más pequeñas, buscadas por los artesanos como complemento a su actividad principal, a las más amplias en las que invertían nobleza y comerciantes, y en algunos casos se incluían los lagares para producir el vino, un negocio monopolístico rentable. Córdoba tuvo un cinturón de tierras dedicadas al cultivo de la vid, olivo y huertas para la producción de frutas y hortalizas. Éstas últimas las había también en el interior de la ciudad.

No obstante, Córdoba destacó por la industria artesanal, siendo la prioritaria la pañería, a la que se unía en segundo lugar la del cuero, muy importante y de prestigio, y un tercer puesto para la del metal, con la artesanía de las agujas y la platería –que se analiza dentro de la rama artística–, y la del armamento, que ocupaba a casi un tercio de sus trabajadores. Esto, unido al gran auge del comercio, tanto para beneficio del sector secundario como del primario, con la presencia de mercaderes, no solo autóctonos, sino de toda la geografía castellana y catalana, junto a italianos y los procedentes del norte de Europa. Se constata la presencia, con anterioridad a este siglo, de gremios o formaciones corporativas de diversas actividades artesanales, aunque comienza en esta etapa de fin de siglo la penetración del capital comercial, sin olvidar que estos movimientos de gremios y de capital llevaban aparejada la pauperización y la desigualdad, pues “lo que es seguro es que los más ricos y poderosos... dominaron las ciudades medievales...”, y los comerciantes tuvieron un papel importante en este dominio.¹⁷

En las ciudades, no se puede obviar la conflictividad social y laboral producida por dichas desigualdades, donde la carga impositiva jugaba un papel diferenciador notable según la categoría social a la que se pertenecía, dando lugar a injusticias y desigualdades que originaban el descontento ciudadano. Los conflictos y la violencia estuvieron muy presentes en las ciudades, y Córdoba no fue ajena a ello. Así se originaron conflictos por problemas económicos, cuestiones políticas, por tensiones entre gremios y dentro de éstos, entre maestros y aprendices o con asalariados, por la escasez de materias primas, especialmente de productos de primera necesidad, contra las minorías, entre bandos, etc.¹⁸

En este orden de cosas, Córdoba se puede analizar, aparte del punto demográfico ya tratado, por su actividad laboral y su distribución espacial en las quince collaciones que la conformaron, y a través tanto de los Protocolos Notariales como del Padrón de 1509, en lo que respecta a las seis collaciones consignadas. Dicho padrón recoge 2.506 vecinos de los cuales, en 1.525 casos, viene expresada la profesión, cantidad que supone el 60,1% de los censados, porcentaje muy expresivo de la realidad sociolaboral urbana. No obstante, no se indica la categoría que ocupan dentro del oficio:

¹⁷ GOFF, J. LE, *Ob. cit.*, p. 97.

¹⁸ Es interesante para observar dichos conflictos el trabajo de YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias y conflictividad social...*

maestro, oficial, aprendiz o asalariado. Eso sí, aporta datos para conocer el papel desempeñado por cada uno de los sectores y ramas en Córdoba en 1509 y, pese a ser parcial, cuenta con tres de las cuatro collaciones más vitales artesanal y comercialmente: San Pedro, San Andrés y San Nicolás de la Axerquía. Además, se realizó por calles y plazas, aportando la geografía del trabajo en cada una de las collaciones citadas, de forma que no solo se tienen los datos demográficos y laborales, sino también dónde residían y/o trabajaban y la caracterización de cada collación en este sentido.

Vista la distribución demográfica por collaciones, conviene ahora caracterizarlas por su actividad profesional. Previamente, señalar que el sector mayoritario de la sociedad lo ocupaba la gran masa pechera, los no privilegiados, abarcando desde los que tienen una posición más holgada hasta aquellos que nada poseen, pero con una característica común: viven de su trabajo y tienen que pagar pechos o impuestos, exceptuando los pobres y marginados, que viven de la caridad. En este padrón no había exentos, por la finalidad que tenía de recaudar fondos para la erradicación de una plaga de langostas que asolaba los campos cordobeses en dicho año. Pero la realidad es que ni la nobleza ni la iglesia pagaban impuestos, y tampoco algunos grupos de trabajadores, de manera que por el grado de riqueza alcanzado pudieran mantener caballo y armas para la defensa cuando eran llamados por el rey: eran los llamados caballeros de premia. Por ello mucha conflictividad derivó de las cargas impositivas que soportaban los pecheros.

1.2.1. COLLACIONES ANALIZADAS SEGÚN EL PADRÓN DE 1509.

Todas las características que encuadran el mundo laboral hacen que repercutan en la definición e imagen de cada collación, así pues, y según dicho padrón, las seis collaciones se pueden definir de la siguiente manera:

COLLACIÓN DE SAN PEDRO

Era el barrio más poblado de Córdoba, con 795 vecinos, y formaba parte del gran centro artesanal y mercantil ubicado en la Axerquía, zona oriental que alcanzó un considerable desarrollo en la segunda mitad del siglo XV. En esta collación el sector secundario era el más desarrollado, con el 70,12% de la población trabajadora, seguido del terciario (21,09%) y del primario, que alcanzaba solo el 8,79%.

PORCENTAJES DE LOS SECTORES EN LA COLLACIÓN DE SAN PEDRO

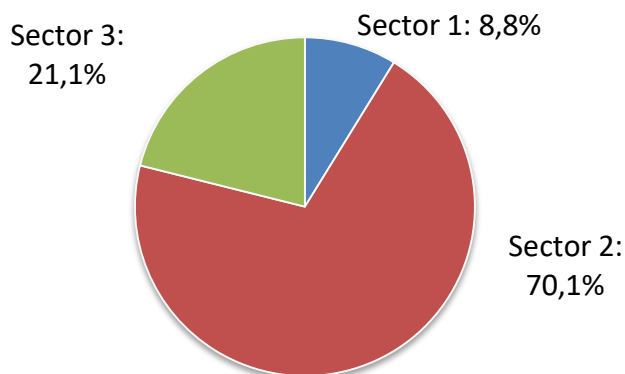


Gráfico 2. Distribución de los sectores profesionales de la collación de San Pedro.

Distribución de las ramas respecto a su sector y a la collación:

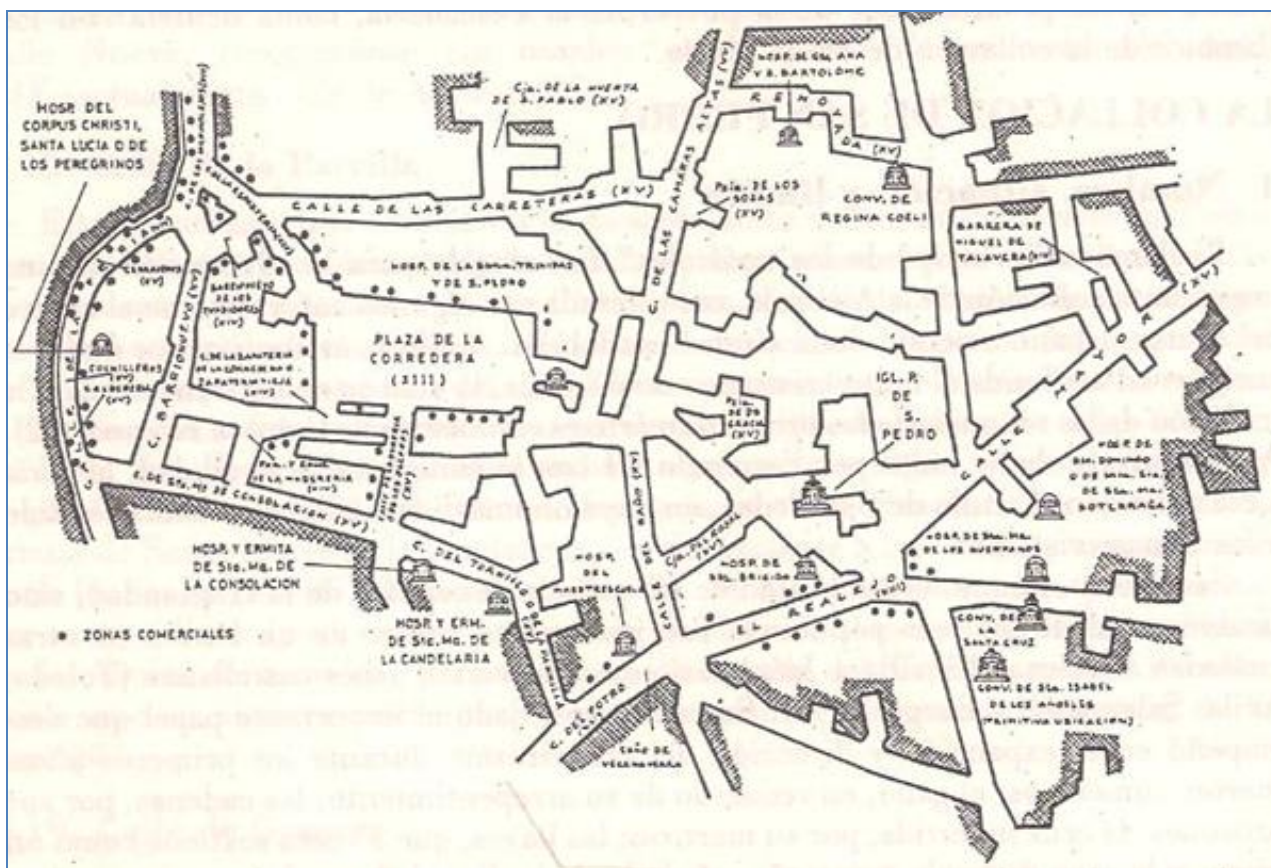
Sector	Rama	Vecinos por rama	% resp. sector	% resp. collac.
1	agrícola	33	73,33	6,45
	pesca	12	26,67	2,34
Total		45		8,79
2	textil	130	36,21	25,39
	cuero	55	15,32	10,74
	madera	50	13,93	9,77
	metal	45	12,53	8,79
	alimentación	30	8,36	5,86
	construcción	23	6,41	4,49
	artística	17	4,74	3,32
Total	varios	9	2,51	1,76
		359		70,12
3	comercio	54	50,00	10,55
	hostelería	22	20,37	4,30
	liberal	21	19,44	4,10
	cargo	6	5,56	1,17
	transporte	4	3,70	0,78
	doméstico	1	0,93	0,20
Total		108		21,09
Vecinos con profesión		512		
Total vecinos		795		

Cuadro 3. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Pedro, según el Padrón de 1509

Los centros neurálgicos de esta collación eran la calle de la Feria y plaza de la Corredera, donde se situaban tiendas, casas-tienda, mesones, tabernas, etc.

Calles de la collación y sus respectivos profesionales.

Calle de la Feria. Situada entre dos collaciones, San Pedro y San Nicolás de la Axerquía, correspondía a la primera el tramo septentrional que el padrón nombra como “calle de la Feria desde el Pilar”, en referencia al que había en la parte más alta de la acera del monasterio de San Francisco o San Pedro el Real,¹⁹ hasta los Marmolejos. En ella se celebraban las dos ferias anuales que Sancho IV otorgó a la ciudad el 5 de agosto de 1284. Por ello fue lugar preferido para cualquier industria. En la zona de esta calle perteneciente a la collación de San Pedro se concentraban doce cuchilleros (la documentación notarial designa a este tramo por el nombre “entre los cuchilleros”); cuatro vaineros (que solían residir entre los cuchilleros por efectuar un trabajo complementario al de aquellos, cuando no eran los propios cuchilleros, vaineros a la vez); seis caldereros, en el tramo de “la Calderería” (que llegó a recibir en ocasiones el nombre de “calle de los Caldereros”); en el tramo donde se ubicaban los cerrajeros, que también llegó a recibir el nombre de “calle de los Cerrajeros”, el padrón solo cita a uno;²⁰ y, por último, seis sayaleros, seis carderos y tres picheleros y, posiblemente derivado de esta presencia artesanal y de la actividad ferial, cuatro mercaderes, entre otros profesionales de menor presencia. Junto a los Marmolejos se encontraban las Librerías y de ahí que este tramo recibiera dicho nombre (actual Diario de Córdoba).



Plano 2. Collación de San Pedro en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 208.

¹⁹ El citado pilar está documentado desde finales del siglo XIII. ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 203, nota 66.

²⁰ Dicho cerrajero se llamaba Jerónimo Ruiz, posiblemente de la familia de cerrajeros Ruiz de Requena, muy entronizada en la cerrajería y con fuertes movimientos de capitales, que hacen contratos de compra de materiales del orden de los 200.000/400.000 mrs.

Plaza de la Corredera. Lugar donde los jueves se celebraba el mercado semanal. El Padrón localiza en ella 25 carpinteros y 10 esparteros, por la proximidad de la calle de la Espartería, que recibió este nombre en la primera mitad del siglo XV, lugares que presentan el mismo ambiente comercial. Además, en esta plaza residían cinco violeros (fabricantes de violas) de los seis que se contemplan en la collación, habitando el sexto en la calle de la Feria. Así pues, existe concentración en la collación y en la plaza de la Corredera de los carpinteros, esparteros y violeros. Igualmente, residieron otros profesionales relacionados con el trabajo de la madera, dos torneros, un aserrador, un husero y un cedacero. En este entramado artesanal y comercial no podían faltar los mercaderes, de los que residían dos en esta plaza, y también se registra la presencia de tres boticarios y, relacionado con ellos, la de un herbero (yerbero). La existencia en la plaza de mesones y tabernas fijó en ella a dos taberneros y cinco mesoneros, uno de los cuales era “Juan de Costanza en el mesón del toro”, según cita el padrón. Para la elaboración de confites y pasteles, se instalaron un confitero y un pastelero. Por ser un lugar muy transitado, cuatro sastres decidieron ubicarse en ella, donde la demanda sería mayor y, por último, una serie de profesiones con menor presencia como zapatero, guanero, vendedor de vidrio, pregonero, albañil, etc. Otras calles destacaron por la agrupación de profesionales relacionados con ramas prioritarias en Córdoba, textil, cuero y metal.

Calle de los Tundidores. Cuyo topónimo indica la concentración de trabajadores dedicados a la tundidura de paños o que la hubo con anterioridad. El padrón menciona el oficio de siete de sus once vecinos, de los que tres eran tundidores, y hay una concentración del oficio en la collación con la presencia de 22 trabajadores, frente a solo uno en la de San Andrés y otro en la de la Magdalena. No obstante, los tundidores se situaron también en los alrededores de esta calle, seis en la calle de Barrionuevo, tres en la calle Carreteras (actual Pedro López) y tres en la Huerta de San Pablo. Además de los tundidores, residía en ella un miembro de los oficios de cardero, sedero, carducero y platero.

Calle de Barrionuevo. Dividida hoy en dos vías, Fernando Colón y Tundidores, residían en ella seis tundidores, cinco mercaderes (al tratarse de la vía urbana existente entre la Corredera y la calle de la Feria tendría un elevado interés para los comerciantes), tres traperos (en concreto, dos de la familia Escobar, Hernando Alonso de Escobar y Andrés de Escobar) y un corredor. La familia Escobar mencionada estaba compuesta por traperos, escribanos públicos y candeleros. A destacar también, entre la vecindad, la viuda de Juan de Requena (familia Ruiz de Requena, cerrajeros, por la proximidad a la Cerrajería en la calle de la Feria).

Calle de Maestre Luís dividida, según el padrón, en dos partes por la calle de Juan Muñoz. Ramírez de Arellano dice que esta calle se llamó en un principio calle de Barrionuevo,²¹ pero en el padrón de 1509 figuran ambas como diferentes. Puede ser que formaran parte de la misma zona, recibiendo diversos nombres en cada tramo. El nombre vendría dado por un médico que allí residió. En la primera parte de la calle residieron dos tundidores y, con un solo representante, los oficios de cardero, guadamacilero, tendero, hornero, mercader, escribano, barbero, aceitero, pescador, bonetero (por cercanía a los boneteros residentes en el tramo de la calle de la Feria perteneciente a la collación de San Nicolás de la Axerquía) y trabajador. En la segunda parte de la calle residía precisamente el vecino que le dio nombre, Maestre Luís, físico, y se caracterizaba por la dispersión de oficios, con solo un representante de cardero, latonero, zapatero, hornero, corredor, tabernero, merchant, odrero, agujero, lagarero, pelaire, calderero (cercanía a la Calderería, en la calle de la Feria, tramo de San Pedro), escribano, tendero, mercader, mesonero y un bachiller, maestre Antón (sin especificar si lo era en medicina o en leyes).

Calle de Juan Muñoz, que se cruzaba con la anterior Maestre Luís. En la actualidad no existe ninguna calle con dicho nombre, no obstante, el topónimo que lleva se debía a uno de los vecinos residentes, escribano público. Sus vecinos eran dos campaneros, un carducero, trapero, tundidor,

²¹ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 212. En cambio, Escobar Camacho dice que la actual Maese Luís, corresponde a la calle de Santa María de Consolación, que recibió tal nombre en los primeros años del siglo XV. ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en...*, p. 223.

mercader, carpintero, pelaire, tejedor de terciopelo, cordonero, mesonero, zapatero, dos trabajadores y un cerrajero (por cercanía a la Cerrajería, lo que muestra que dicha Cerrajería constituía mayormente el lugar de trabajo, por ello, en la calle de la Feria solo residía un cerrajero, mientras los demás residían en los alrededores).

Calle de la Odrería (actual Sánchez Peña), junto a la plaza de la Corredera. El padrón menciona 11 odreros entre los 15 vecinos residentes en ella. Por tanto, hay una clara concentración del oficio en esta collación y más concretamente en esta calle, de ahí su topónimo. En este barrio se localizan 13 odreros, frente a dos en San Nicolás de la Axerquía, lugar preeminente de la rama del cuero, y otro más en la de la Magdalena. Otros residentes en ella fueron dos zapateros, un escribano público y un espadero.

Plazuela de las Cañas. Se agrupan en ella cinco cañeros, que dan nombre a la misma.

Calle del Pozo, llamada así por la presencia de un pozo. Podía estar próxima a la plazuela de las Cañas, por el lugar que ocupa en el orden del padrón. En la misma se agrupan cuatro zapateros.

Calle de la Paja, que limitaba con la collación de San Nicolás de la Axerquía. En ella estaban los mesones del Palomar y de la Paja, que daba nombre a la calle, lo que explica la residencia de tres mesoneros y un tabernero. Otros oficios eran tres playeros (que transportaban los pescados del río), una pescadera (las mujeres eran las vendedoras del pescado) y dos aserradores (por la proximidad al río, donde la madera se acumulaba y secaba). Con menor presencia se citan un hornero (vivían y trabajaban en las casas-horno) y otros derivados de las circunstancias comerciales del barrio, trapero, merchante, arriero, etc.

Calle de la Ceniza (actual Fernando Colón). Recibió dicho nombre por el mesón de la Ceniza que en ella estaba, donde residía el mesonero Francisco de Castro. Por estar próxima a la Corredera y a la Espartería, vivían en ella tres esparteros, un tundidor y un zapatero.

Calle de Carreteras (actual Pedro López), en el límite con San Andrés. Extendida desde la Espartería hasta la plazuela de los Sosa, en la calle de las Cámaras Altas o Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos). Por tanto, proximidad a la Corredera y a la calle de la Feria, los dos ejes de mayor actividad del barrio. Se concentraban en ella nueve traperos, a los que se unían cuatro tundidores y un pelaire, consagrados a las fases finales de la elaboración de paños –es más, hubo pelaires que fueron a la vez traperos-. Igualmente residieron dos mercaderes, ya que entre las mercancías con las que comerciaban podían estar los paños. Algunas profesiones más estaban representadas con un solo profesional, como especiero, alguacil, agujero, etc.

“Huerta de San Pablo junto a San Pedro”, limitaba con San Andrés y se situaba contigua a la calle de Carreteras y con las mismas características, pues residieron en ella cuatro traperos, tres tundidores y un pelaire. Por la cercanía al eje comercial, tuvieron su residencia dos cambiadores (Diego y Alonso de Palma) de la misma familia y, por el apellido, bien pudieran ser conversos, pues en esa actividad financiera participaron ampliamente individuos de esta condición. Dos mercaderes, uno de ellos burgalés (el comercio con los burgaleses fue importante, sobre todo el de la lana) y tres mercaderes (Alonso, Miguel y Pedro, los tres con el apellido “Córdoba”, quizás conversos y emparentados familiarmente), dos corredores, dos carniceros (por cercanía a las carnicerías de la calle de la Carnicería, actual Alfaros, de la collación de San Andrés, y al rastro o carnicería de la Corredera). Se completan, con un solo profesional, los oficios de arriero, borceguinero y sedero. Respecto al arriero hay que decir que el lugar de tener las bestias de carga y los carros en el caso de los carreteros era el arrabal de la Torre de la Malmuerta y alrededores, perteneciente a la collación de Santa Marina, donde había espacio para ello, aunque algunos residieron en las collaciones más comerciales. También residieron en esta calle cuatro trabajadores no cualificados. Frente a la actividad de esta calle, se pone en evidencia la presencia de pobres, en número de once vecinos, de los que ocho son mujeres; ello deja ver la precariedad de una sociedad que no protegía a unos ciudadanos que quedaban a expensas de la caridad, y donde las mujeres, que en este caso eran cabeza de familia (en caso contrario no podrían haber sido inscritas en el padrón), estaban más desprotegidas.

Calleja de los Toros que, según Ramírez de Arellano, eran dos a las que nombra como callejas del Toril,²² porque funcionaban como toril para encerrar a los toros y tenían entrada a la plaza de la Corredera donde se realizaban las corridas. En ella residían dos taberneros, por la presencia de mesones y tabernas, un carpintero y, con un solo representante, los oficios de tendero, corredor, sastre, pelaire, playero, calero y pescadera, todos ellos participando del mismo ambiente comercial del entorno. Nuevamente contrasta la presencia de tres mujeres pobres.

Calle de Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos). Repartida entre las collaciones de San Pedro y San Andrés, en ella residían los Sosa, Diego de Sosa e Inés de Sosa, y en la calle estaba la plazuela de los Sosa donde tenían sus casas. Dado que la calle Carreteras tenía salida a ésta, está justificada la presencia de tres traperos y un pelaire, por la concentración de los primeros en aquella. Así mismo residían dos manteros (posiblemente familia, Miguel Ruiz y Diego Ruiz), dos pintores, dos trabajadores y otros profesionales con un solo representante como sedero, esmolador, “escribano de mostrar muchachos” (que enseñaba a leer, escribir, contar y algunas otras materias) y un boticario, por la cercanía a la plaza de la Corredera donde residían y trabajaban tres de estos profesionales. En la calle había una “Casa Hospital” en la que figura una viuda enferma.

Plazuela de los Herradores, situada en una calle sin salida frente a la calle de la Palma. Pese a la toponimia, solo figuraba en el padrón un solo herrador, aunque tal vez antes residieron más o tuvieron allí su lugar de trabajo y no su residencia. No obstante, en las seis collaciones citadas en el padrón aparecen diez herradores, exceptuando la de San Miguel que no tiene ninguno. En San Pedro residían tres. En este caso hay una total dispersión. Así mismo hay que indicar que tampoco había albéitares, oficio que podía ir unido al de herrador. La plazuela era lugar de residencia de cuatro traperos, por la cercanía a su lugar de concentración, y hay otras profesiones representadas con un solo miembro como licenciado (se desconoce si en leyes o en medicina), mercader, mesonero, mantero, especiero, albardero y zapatero.

Plazuela de los de Mesa, situada cerca de la plazuela anterior y posiblemente llamada así por los miembros de esta familia que debieron residir en ella, aunque en 1509 no se cita a ninguno. Vivían allí entonces un representante de cada una de las profesiones siguientes: trapero, mesonero (fuerte presencia de mesoneros en esta collación), especiero (tanto en esta plaza como en la anterior residieron especieros, pues no hay que olvidar que existía una barrera de los Especieros en la calle de Carreteras,²³ lo que hace pensar que esta plazuela formaría parte de dicho entorno), aserrador, tejedor de terciopelo y zapatero.

Calle del Baño (actual Carlos Rubio). Estaba próxima al templo parroquial de San Pedro y desembocaba en la calle del Potro, zona del Caño de Vecenguerra, en una pequeña plaza llamada actualmente de las Cinco Calles. Residían tres caleros, dos vendedores (mujer y hombre) que “venden en la plaza” (en alusión a la plaza de la Corredera), dos caldereros (aunque la Calderería estaba en la calle de la Feria, pudieron residir en esta calle sin trabajar en ella), dos curtidores (cercanía a las Tenerías de la collación de Santiago, su lugar de trabajo) y profesionales con un solo representante como mesonero, carnicero, agujero (cerca de los Agujeros), corredor, pintor, espadero (proximidad a la Armería), hortelano, pelaire, mercader, escribano público, albañil, oropelero y lagarero. Diversificación de oficios propios de la collación en esta calle.

Calle de Escobar, donde se encontraba el “Corral del Obispo”. Según Ramírez de Arellano, el citado corral estaba situado a la espalda de la casa que había sido palacio episcopal en la plazuela de San Pedro, hasta que, por un letrado que vivió allí, la calle recibió el nombre de Don Rodrigo.²⁴ Mientras que en 1509 era llamada calle de Escobar, por uno de sus vecinos, Hernando de Escobar (de quien no se indica profesión, aunque los Escobar fueron una familia de escribanos, traperos y candeleros). También se ubicaba en ella la Casa del Hospital del Maestro Escuela. Residían cuatro traperos (siguiendo con la agrupación de traperos en el entorno de la calle Carreteras, con 24 de estos profesionales), dos pelaires (según buscando residencia junto a los anteriores), un tundidor

²² RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 216.

²³ *Ib.*, p. 208.

²⁴ *Ib.*, p. 204.

(igualmente junto a los mismos y cercanía a la calle Tundidores), dos batihojas y diez oficios representados con un solo individuo: sastre, agujero, tendero, espartero, chapinero, especiero, playero, oropelero, cazador y partera.

Calleja del Portichuelo, con un solo vecino, tejedor de terciopelo. Su situación en el padrón hace pensar que se hallaba ubicada entre la calle Escobar y la de Valderrama.

Calle de Valderrama. Comunica con la de Mucho Trigo y recibió tal nombre del apellido de la familia Valderrama que allí residió. En ella vivía la viuda del Jurado Vargas, doña Catalina, perteneciente a la nobleza. Se concentraron en esta calle seis curtidores, por la proximidad a la collación de San Nicolás de la Axerquía, la principal en dicho oficio, pues el lugar de trabajo estaba en las tenerías, situadas en la Acera del Río. También residía un tejedor de terciopelo, en cercanía con otro del mismo oficio de la calle Portichuelo.

“*Alrededor del Cementerio*”. En esta época los cementerios estaban situados alrededor de los templos parroquiales, siendo este el caso del de San Pedro. Aquí tenían casa los Aguayo, Francisco, Rodrigo y Diego de Aguayo. Y, al tratarse del entorno de la parroquia, no podían faltar las emparedadas, pues éstas siempre estaban junto a las iglesias. Residían igualmente tres sastres (no muy lejos, en la plaza de la Corredera, tuvieron su residencia cuatro más), dando idea de una fuerte demanda de vestimentas, en un tiempo en que la clase no privilegiada no acudía con frecuencia a sus servicios, lo que da idea de que en esta collación estaba instalada una clase comercial, financiera y artesanal muy especializada, que promovía la demanda de trajes a fin de asimilarse a las clases privilegiadas, pues muchos de ellos llegarían a alcanzar la caballería de premia. Además, hay que decir que algunos de estos sastres podrían haber alcanzado la riqueza, como uno de la collación de San Miguel al que el padrón cita como “rico”. Otros residentes fueron dos manteros, dos mercaderes y dos tenderos, pues en esta zona se encontraba el Realejo de San Pedro. Con un solo representante se encontraban los oficios de albardero, especiera (también las mujeres se dedicaron a la venta de especias), pelaire, tabernero, cantero, cañero, escribano (Juan de Escobar, de la familia Escobar), zapatero, aserrador y maestro de escuela.

Calle de Puerta Nueva, donde se encontraba el Hospital de Talavera, tras el cual se cita la plazuela Talavera que, según Ramírez de Arellano, recibió el nombre por la Familia Talavera que en ella vivió, pero la menciona como calleja de Talavera.²⁵ La calle de Puerta Nueva formaba parte de la calle Mayor (actual Alfonso XII), que pertenecía a dos collaciones, San Pedro y la Magdalena. El tramo de esta calle perteneciente a San Pedro iría desde la plaza de la iglesia a la actual de San Bartolomé.²⁶ Vivían en ella dos hijosdalgo, Juan de Astorga y Camargo y Pedro Fernández Cabrera. La característica principal de esta calle, en cuanto a los oficios de los vecinos, fue la dispersión: dos labradores, dos batihojas, y un solo representante de los oficios tundidor, pelaire, herrador, tendero, tabernero, herrero, cantero,²⁷ pescador, albañil, zapatero, cordonero, calcetero, arriero, borceguinero, escudero y trabajador.

Plazuela Talavera. En ella vivían 38 vecinos de los que en 24 casos viene indicado el oficio, aunque con gran dispersión como en el caso de la calle anterior: cuatro albañiles, dos meloneros, dos pescadores, dos especieros, dos tejedores (uno de terciopelo), dos trabajadores, y con un solo individuo, cardador, procurador, platero, carpintero, dorador, mantero, tendero, pelaire, zapatero y cantero (se observa la presencia de tres canteros en este entorno, lo que quizás explique la concentración de cuatro albañiles).

²⁵ *Ib.*, p.200. Escobar Camacho cita una barrera de Miguel de Talavera, desde la segunda mitad del siglo XIV, por el nombre del individuo que vivía en ella, situándola próxima a la calle Mayor (calle de Puerta Nueva). ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la...*, p. 222. El padrón de 1509 la cita como tal plazuela de Talavera, por lo que se debe tratar del mismo espacio.

²⁶ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la...*, p. 213.

²⁷ Miembro de la familia de los Hernán Ruiz, que tan famosos fueron en el panorama arquitectónico de la Córdoba de la época. En concreto sería Hernán Ruiz I, cuyo hermano Juan Ruiz también actuaba en este tiempo. Muchos aunaron la cantería con la albañilería, como el muy conocido alarife de Córdoba y su tierra, Pedro López I. Se puede ver cómo en ambos casos constituyen una saga en el oficio. Para ver más sobre éste último, PADILLA GONZÁLEZ, J., *El alarife Pedro López y las Ordenanzas del Alarifazgo de Córdoba (XV-XVI)*, Córdoba, 2009.

Calle de la Palma, que va desde la plazuela de San Pedro a la de Regina. Recibió el nombre de una palma que había en ella. Los nobles que residían en ella eran el señor don Juan de Castilla y el hijodalgo Martín Fernández de las Casas. Los oficios de los demás residentes tienen un solo representante, organero, hornero (casa-horno), pintor, albañil, playero, labrador, herrador y dos trabajadores.

Calle de la Rehayada, en la zona nororiental de la collación, comunicaba con la calle de Almonas. Escobar Camacho refiere dicho nombre por un barranco y hoyo profundo, donde había aguas estancadas, y recibió tal apelativo en la segunda mitad del siglo XV.²⁸ Residían allí dos pescadores, un arrendador, un tabernero, un arriero, un carduzador, un trabajador, y una serie de comerciantes como mercader, trapero, merchante y tendero.

Calle de los Jurados, cuya localización se desconoce. Alude a la residencia de jurados en ella y precisamente en esta fecha, 1509, vivía el jurado Antonio de Torreblanca, cuyo apellido lo entronca con la familia de médicos y cirujanos Torreblanca.²⁹ Sin dar el nombre, también residía en ella el “bachiller griego”. Junto a los mencionados, vivían en la calle cuatro trabajadores sin cualificar y un peón de albañil, en este ámbito de menor especialización, y una serie de profesiones con un oficial cada una, hornero (casa-horno), tendero, tornero, sillero, trapero, labrador, batihoja y tejedor de terciopelo.

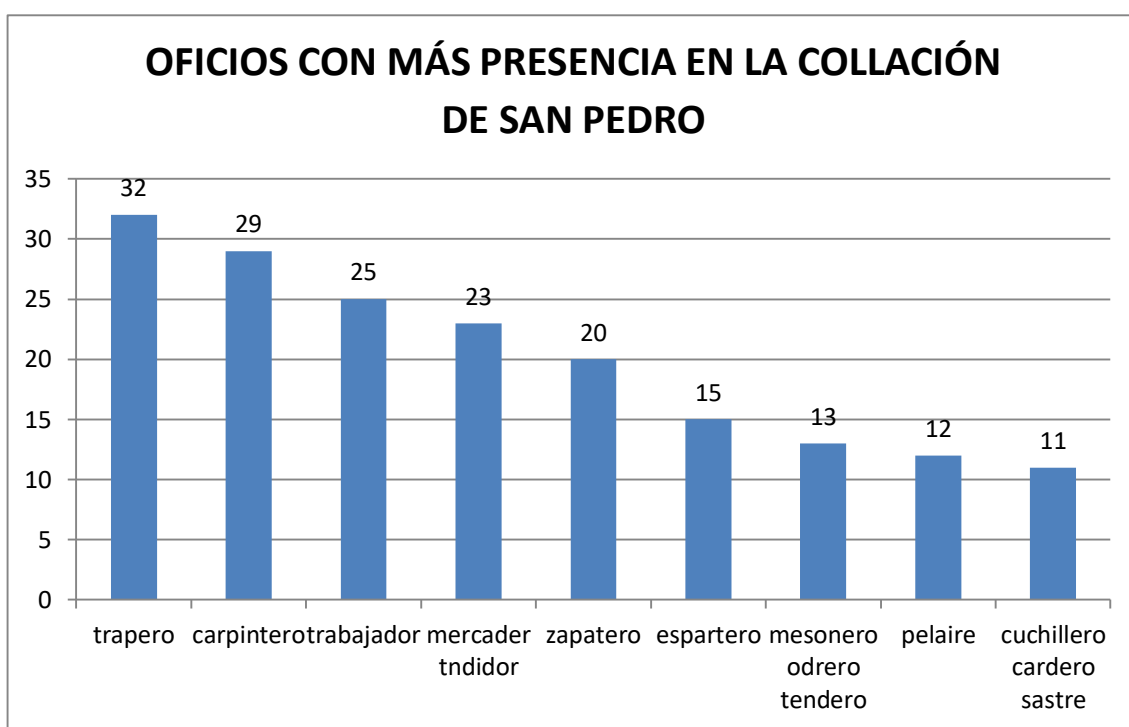


Gráfico 3. Oficios con mayor representación en la collación de San Pedro, según el padrón de 1509.

²⁸ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la...*, p. 222.

²⁹ Figura destacada de esta familia fue el médico Juan Díaz de Torreblanca o Juan de Torreblanca, ya que la documentación lo menciona de las dos maneras, muy conocido en Córdoba y que murió entre 1504 y 1512. Cabrera Sánchez, consideraba a San Pedro durante el siglo XV como el barrio de los médicos en Córdoba, que residían en las cercanías de la plaza de la Corredera. CABRERA SÁNCHEZ, M., *La Medicina en Córdoba durante el siglo XV*, Córdoba, 2002, pp. 95 y 97.

Oficios de la collación de San Pedro según el padrón.

Oficios		pescador	6	campanero	2	vendedora	1
traperero	32	playero	6	cerrajero	2	sillero	1
carpintero	29	cañero	6	cambiador	2	procurador	1
trabajador	25	merchante	6	espadero	2	pregonero	1
mercader	23	sayalero	6	chapinero	2	peón	1
tundidor	23	boticario	5	ballestero	2	pastelero	1
zapatero	20	lagarero	5	vendedor	2	partera	1
espartero	15	labrador	5	tejedor	2	organero	1
mesonero	13	hornero	5	albardero	2	maestro	1
odrero	13	batihoja	5	platero	2	guantero	1
tendero	13	aserrador	5	pescadera	2	latonero	1
pelaide	12	pintor	5	oropelero	2	cardador	1
cuchillero	11	alguacil	4	garbancero	2	husero	1
cardero	11	agujero	4	Guadamecílero	2	hortelano	1
sastre	11	calero	4	melonero	2	harinero	1
tabernero	9	carducero	4	Borceguinero	2	físico	1
albañil	9	vainero	4	aceitero	2	especiera	1
calderero	9	arriero	4	bachiller	2	escudero	1
curtidor	8	tornero	3	barbero	1	dorador	1
candelero	7	herrador	3	batanero	1	correero	1
terciopelero	7	herrero	3	bonetero	1	confitero	1
escribano	7	sedero	3	arrendador	1	cedacero	1
especiero	6	cordonero	3	caperucero	1	cazador	1
violero	6	pichelero	3	calcetero	1	licenciado	1
corredor	6	cantero	3	jurado	1		
mantero	6	carnicero	3	yerbatero	1		

Resumiendo, la collación de San Pedro, por demografía y actividad, era la más fuerte artesanal y comercialmente de Córdoba, incluso sobre las otras tres que formaban parte del conglomerado artesano-comercial, San Andrés, San Nicolás de la Axerquía y Santa María. Destacaba, según el mencionado padrón, respecto al resto de collaciones conservadas, en las ramas pesquera (63,2%), madera (63,3%), construcción (52,3%), artística (50%), textil (37,9%), alimentaria (32,3%), hostelería y transporte (44% cada una) y liberal (35%).

Los lugares de trabajo más importantes eran la plaza de la Corredera y la calle de la Feria, en el tramo correspondiente a dicha collación. En la primera se concentraban carpinteros, violeros y boticarios, al ser para éstos un lugar favorable para su especialidad, junto con la plaza de San Salvador en el entorno de la Puerta del Hierro, ya en la collación de San Salvador. Por su papel en

la hostelería era inevitable la presencia de mesoneros y taberneros. Se ha comprobado que los sastres también eligieron esta plaza y el entorno de la iglesia de San Pedro para su concentración en la collación (siete), pese a ser un oficio que se dispersaba entre todas las collaciones. En el entorno de esta plaza se encontraba la Espartería, con la concentración de esparteros.

En el tramo de la calle de la Feria correspondiente a esta collación estaba la Cuchillería, lugar de trabajo y residencia de los cuchilleros y vaineros. Otra parte de la calle recibió el nombre de Cerrajería y, aunque en 1509 solo residía un cerrajero, no obstante debió ser el lugar de trabajo de estos profesionales. En el tramo de la calle llamado Calderería, se concentraban los caldereros. Aunque estos tramos tuvieron topónimos derivados de la agrupación de dichos profesionales, no quiere decir que en ella no hubiera otras concentraciones como las había de sayaleros y carderos, estos últimos en la parte de la calle denominada de las Librerías (actual Diario de Córdoba), pues Ramírez de Arellano alude a ésta con el topónimo de los Carderos, informando que así es como aparece en un padrón posterior de 1598.³⁰ Por todas estas actividades, no podían faltar en ella los mercaderes.

A destacar un oficio con el mayor porcentaje de profesionales en esta collación y en general en toda la ciudad, el de trapero, que se concentraba principalmente en la calle Carreteras y en otras situadas en los límites de esta collación y la de San Andrés, dada la gran actividad textil que ambas desarrollaron. Los tundidores se agruparon en la calle de su topónimo y adyacentes y prácticamente todos los de las seis collaciones del padrón en esta collación, porque la de San Andrés solo tenía a uno, pese a la importancia que ésta tenía en la industria textil.

La plazuela de las Cañas acogió a los cañeros, de donde recibió su nombre. La calle de Valderrama fue lugar de concentración de curtidores por la proximidad con San Nicolás de la Axerquía, donde tenían su lugar de trabajo en las tenerías. Un oficio de la rama del cuero que se concentró en esta collación de San Pedro y en la calle de la Odrería, fue el de odrero.

Ya referida la dedicación artística de construcción de instrumentos musicales, como se vio con los violeros, no se debe dejar de tener en cuenta la figura de los organeros, aunque no siempre es frecuente encontrarlos, no obstante el padrón informa de uno de ellos en esta collación, residiendo en la calle de la Palma, en el entorno de su iglesia, lugar idóneo ya que las iglesias y conventos eran los que más demandaban a estos profesionales.

En suma, carpinteros, violeros, tundidores, traperos, mesoneros, odreros, cuchilleros, vaineros, cerrajeros, caldereros, carderos, libreros y cañeros, tienen sus lugares de trabajo y concentración en esta collación de San Pedro. Las demás profesiones estaban muy diversificadas y extendidas por todo el barrio, sin llegar a la concentración de las mencionadas.

COLLACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LA AXERQUÍA

Era la segunda en vecindario de la ciudad, con 484 vecinos. Formaba parte de la zona comercial y artesanal de la Axerquía. Su demografía iba en relación con su gran vitalidad artesano-comercial y con la gran afluencia de comerciantes y viajeros que entraban a través de la Puerta de la Pescadería y la muy próxima Puerta del Puente, ésta en la collación de Santa María.

Igual que sucedía en la collación de San Pedro, el sector secundario era el prioritario, aunque en mayor proporción aun, con un porcentaje del 77,2%, siendo la rama principal la del cuero, con más de un tercio de los trabajadores de la collación, dada su proximidad al río y por ello a la ubicación de las Tenerías en la Acera del Río. También tuvieron importancia las ramas textil y del metal, con escasa participación del resto. El sector terciario representaba el 12,6% de los trabajadores, se situaba muy por debajo del anterior, destacando las ramas del comercio, hostelería y profesiones liberales. Próximo a este sector, el primario con una representación del 10,2%, en el que la mayoría

³⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 210.

se dedicaba a las labores agrícolas. Por supuesto, el auge artesanal de la collación iba ligado a los importantes sectores comercial y hospedero. En las profesiones liberales destacaban los escribanos públicos, que participaban en la elaboración de los diversos documentos que daban fe de las transacciones realizadas entre artesanos y comerciantes.

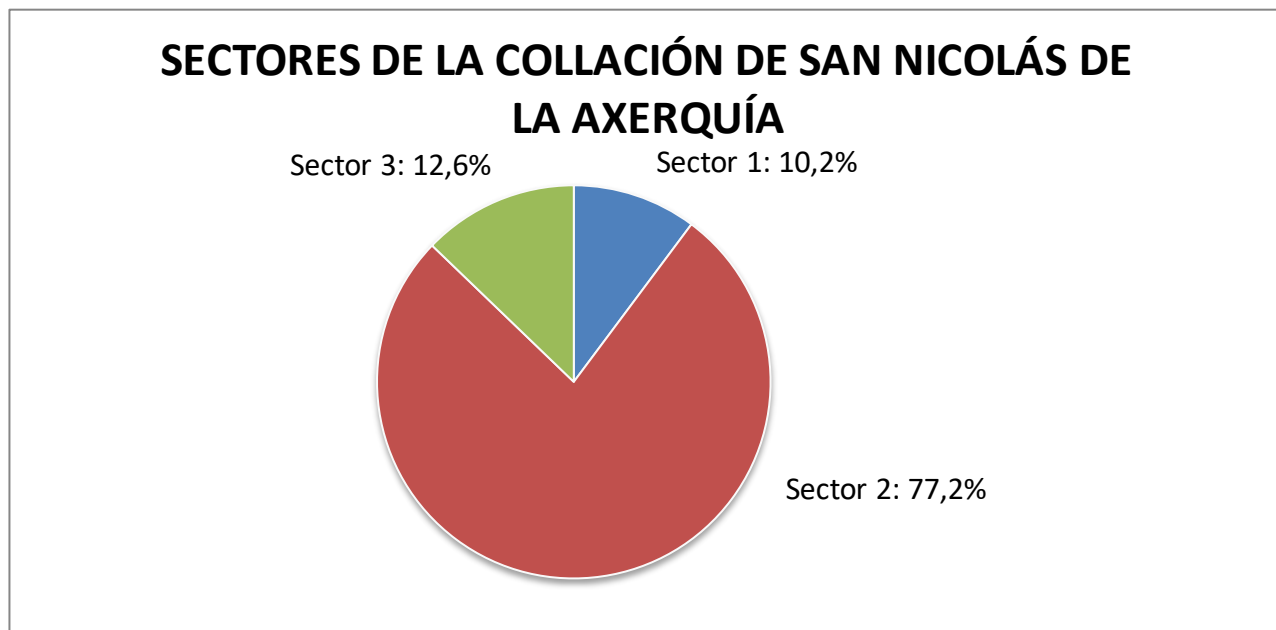


Gráfico 4. Distribución de los sectores profesionales de la collación de San Nicolás de la Axerquía.

Así se distribuyen las ramas respecto a su sector y a la collación:

Sector	Rama	Vecinos por rama	% resp. Sector	% resp. Collac
1	agrícola	38	88,37	9,03
	pesca	5	11,63	1,19
Total		43		10,21
2	cuero	154	47,38	36,58
	textil	88	27,08	20,90
	metal	58	17,85	13,78
	artística	11	3,38	2,61
	alimentación	7	2,15	1,66
	madera	6	1,85	1,43
	varios	1	0,31	0,24
Total		325		77,20
3	comercio	17	32,08	4,04
	hostelería	15	28,30	3,56
	liberal	11	20,75	2,61
	iglesia	4	7,55	0,95
	doméstico	3	5,66	0,71
	cargo	2	3,77	0,48
	transporte	1	1,89	0,24
Total		53		12,59
Vecinos con profesión		421		
Total vecinos		484		

Cuadro 4. Distribución por ramas de la collación de San Nicolás de la Axerquía, según el Padrón de 1509

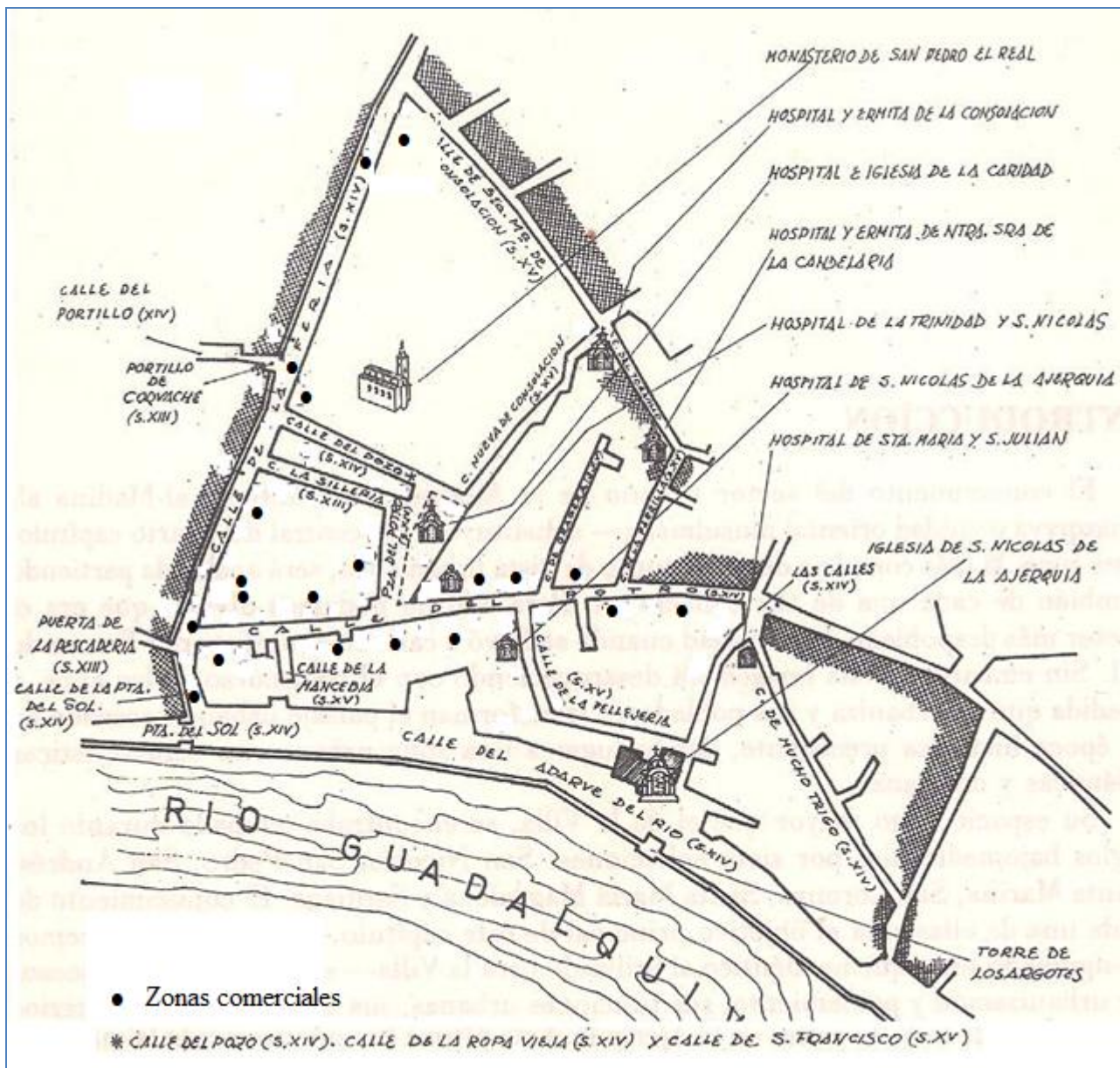
El padrón mencionado informa de la distribución de profesionales en su geografía urbana. Sus ejes principales eran la calle y plaza del Potro y una parte de la calle de la Feria.

Localización de las calles de la collación y sus respectivos profesionales.

Calle del Potro, conocida también como calle Mayor. En el siglo XIV, el tramo más cercano a la calle de la Feria se llamó del Potro. En la segunda mitad del mismo siglo convivieron ambos nombres para el tramo entre la zona del Potro y la calle de la Feria, conociéndose como “calle Mayor que dicen del Potro” (actual Lucano), mientras el otro tramo desde el Potro hasta las Cinco Calles siguió llamándose calle Mayor (actual Lineros). A lo largo del siglo XV, toda la calle llegó a adquirir progresivamente el nombre del Potro,³¹ no obstante en el citado padrón siguen utilizándose ambas denominaciones. Residía en ella el señor Diego de Aguayo, veinticuatro de Córdoba, seis curtidores, por la cercanía de las tenerías, tres agujeros (quizás también por la cercanía de la calle homónima), un cintero y un escudero.

Cementerio Viejo, en el entorno de la parroquia. Predominaban como residentes los curtidores, en número de nueve —entre los cuales se nombran dos familias, Pedro de Córdoba y su hijo Andrés de Córdoba, y los Osuna, Luís y Gil, residentes en la misma casa—. Además, residían cuatro jornaleros (aparece este término frente al de trabajador que se mencionaba en otras collaciones, sin cualificación en ambos casos).

³¹ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en...*, p. 197.



Plano 3. Collación de San Nicolás de la Axerquía en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 192.

Frente al Río, lugar de trabajo de los curtidores por la existencia de las tenerías y calle en la que solo residían diez vecinos, todos curtidores, aunque la residencia de estos profesionales se extendía especialmente por las calles próximas y la collación de San Pedro (seis en la calle de Valderrama, que comunicaba con la de Mucho trigo).

Al Peso de la Harina, próxima al molino de Martos, y llamada así por la existencia de uno de los tres pesos de la harina que había en Córdoba —en este caso en la Puerta de Martos—, donde se pesaba el trigo que iba a la molinenda y, a la vuelta, ya convertido en harina, se volvía a pesar para evitar posibles fraudes.³² En ella residió un solo representante de los oficios de labrador, curtidor, zapatero y trabajador.

Calle de Mucho Trigo, cuyo topónimo se ha conservado, que va desde las Calles (actual Cinco Calles) hasta el Peso de la Harina. En ella residió el jurado Alonso Gómez de Córdoba, cinco trabajadores sin cualificación y un solo representante de los oficios de pescador, guarnicionero, curtidor y zurrador —tras las labores de curtido, los zurradores se encargaban del adobado y teñido de los cueros, oficio especializado que, precisamente por continuar las labores de curtición, podía

³² CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria medieval...*, p. 348.

residir cerca de los curtidores—. También residían en esta calle algunas viudas que figuran como pobres, algo frecuente cuando el marido fallecía, sobre todo entre las clases no privilegiadas, y otras mujeres que no lo eran, como la “viuda Lucía Rodríguez” y “las sobrinas de Pedro Palos, huérfanas”.

Calleja de los Posaderos, cuyo nombre figuraba en el padrón entre la calle de Mucho Trigo y la del Hornillo que va a San Nicolás. Era una barrera situada hacia la mitad de la calle Mucho Trigo, que actualmente se llama calleja del Posadero. La mayoría de sus casas eran de vecinos y en ella estaba situado el Hospital de la Misericordia (“que tiene pobres necesitados que no los provee nadie”) que, según Ramírez de Arellano, fue fundado por una cofradía de asteros.³³ Vivían allí 15 trabajadores sin cualificación. Por su proximidad a las tenerías, residieron ocho curtidores y dos zurradores, y otros oficios de la industria del cuero como dos chapineros (padre e hijo), un zapatero y un guadamacilero. De otras ramas del sector secundario, residían dos agujeteros, un herrador, un ropero, un oropelero y un molinero (por cercanía al molino de Martos). El sector terciario estaba representado por dos tenderos, una vendedora, un especiero, un corredor y un barbero y el primario por tres pescadores (cercanía al río) y un labrador.

Por el citado hospital se ve la necesidad económica de muchos de los vecinos, que debió ser más que evidente en la collación, pues en la calleja se observa la pobreza que repercutió más en las mujeres, por una vecina a la que el escribano del padrón aludía como “Mari Sánchez, mujer muy pobre, que tiene necesidad mucha”, pese a ello había tres viudas de las que no se hacía mención a su pobreza.

Calle del Hornillo que va a San Nicolás, es decir, que iba a la parroquia. Podría tratarse de la que refiere Ramírez de Arellano como Horno de Castril por la presencia de dicho horno y que coincidiría con la calle Nueva de Consolación. Residieron en ella once curtidores y un agujero.

Calle que va de Diego de Aguayo a los Agujeros (actual Badanas). Se trataría de una calle pequeña que partía de las propiedades de los Aguayo, ya que solo residían en ella cinco vecinos, todos curtidores, en tres casas (una de las cuales era casa de vecinos).

Tenería del Moral, cuya propietaria era la Iglesia y que contaba con distintas viviendas donde se alojaban cuarenta vecinos repartidos entre “palacios”, casas y casas de vecinos. Entre ellos, doce curtidores, siete trabajadores sin cualificación y oficios con un solo representante, como zurrador, apartador de lana, zapatero, pescador, agujero, guadamecilero y alfayata. Como era habitual, se encontraban mujeres pobres en número de seis, que “tienen necesidad que las provean”.

Acera del Caño, en referencia al caño de Vecenguerra, así llamado por el desagüe de las aguas residuales de una parte de la ciudad, que era un tramo de la calle Mayor próximo a Las Calles (Cinco Calles). En esta acera residieron seis agujeros (por la proximidad a la calle Agujeros, que concentraba a estos profesionales), dos pellejeros —las casas y tiendas de los pellejeros se encontraban entre dicho Caño y el Potro, en la calle Pellejería, no mencionada con dicho topónimo en el padrón de 1509 y que, según Escobar Camacho, comunicaba la iglesia con el Potro—,³⁴ dos trabajadores y oficios con un solo profesional como escudero, cordonero, curtidor, lagarero, sastre, partera, batihoja y calderero.

Acera frente al Caño, era la otra parte del acerado de la misma calle Mayor (en los padrones resulta habitual que aparezca la división de una misma calle, no solo por tramos con distintos topónimos, sino también entre sus dos acerados). Se localizaba el Hospital de la Candelaria —en el padrón se dice que “tiene siete mujeres pobres que han menester proveerlas”—, en los límites con la collación de San Pedro y con su correspondiente cofradía. No solo en el hospital había mujeres pobres, sino que también residían en casas de vecinos, como una tal “Catalina, doncella pobre, tiene necesidad que la provean”. En la Acera residieron profesionales con oficios muy cualificados como un licenciado (Cubillana), un procurador, un escribano público y un trapero, y una serie de oficiales especializados, como dos especieros y dos manteros, y con un representante los oficios de pintor,

³³ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 264.

³⁴ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en...*, p. 201. Según este autor, el topónimo de Pellejería se perdió en la época moderna.

cardero, sastre, guadamecilero, guantero, adobador de gorras, cinchero, hilador de seda, agujero, hornero, tendero y clérigo, a los que se añade un apartador como oficio menos especializado.

Calle de Grajeda o Grajera, que era una barrera en el siglo XV, en la acera norte de la calle del Potro, entre la plaza del mismo nombre y la calle de la Parrilla. En el plano de Karvinsky recibe el nombre de Grajea que mantiene en la actualidad, debido al de alguno de sus vecinos, según Escobar Camacho.³⁵ Residieron en ella cinco agujeros (proximidad a la calle de concentración), tres mercaderes (por la salida de la barrera a la calle del Potro, eminentemente comercial, como la de la Feria), tres guarnicioneros, dos doradores, dos herradores y un solo representante de las profesiones de pellejero (frente a esta calle estaba la calle Pellejería), esmolador, tejedor, cardador, frenero, arriero, batihoja y trabajador. Es decir, predominio del metal y cuero, unido a la faceta mercantil en esta calle o barrera.

Calle de los Agujeros (actualmente calle Badanas). De los 24 vecinos residentes, doce eran agujeros, la mitad de los vecindados, de ahí el topónimo de la calle, es decir, concentración de este oficio en calle y collación porque, de los 35 agujeros indicados en el padrón, 31 residían en este barrio. Otros vecinos residentes en número de uno por oficio eran tabernero, mesonero –como no podía ser menos por la presencia de mesones en la calle y plaza del Potro-, guadamecilero, linero y especiera –oficio ejercido por hombres y mujeres-. Se vuelve a mencionar a pobres, como Álvaro de Jerez e Isabel Fernández, que “tienen necesidad que los provean”. Se observa que en esta collación la pobreza o fue mayor respecto a las otras cinco collaciones conservadas o se reflejó con especial atención, dada la necesidad imperiosa de socorrer a las personas en tan precaria situación.

Calle del Potro, a la que ya se ha aludido al tratar el topónimo calle Mayor y la aplicación de uno u otro nombre según el tramo. Ahora se trata del comprendido entre la plaza del Potro y la calle de la Feria (actual Lucano), una de cuyas partes era identificada con el topónimo de calle de los Armeros, por estar situadas sus tiendas delante del mesón de la Paja. En esta calle del Potro estaban ubicados los mesones Alfalfa o Madona, Valdelecha, las Trenas, Mármol y el de la Paja, el más importante en época bajomedieval, y aparte de las tiendas de los armeros estaban también las de los freneros. En una barrera de la acera meridional estaba la mancebía con sus boticas, situada entre los mesones de la Paja y la Alfalfa. Las boticas pertenecían a los mesones que lindaban con la calle de la mancebía, donde se hospedaban las prostitutas o mujeres del partido, como entonces se llamaban, aparte de las enamoradas y ramerías, que no estaban recluidas en este espacio. Los residentes eran cinco mesoneros y cuatro taberneros, dos freneros, tres doradores, un agujero, un odrero, un calcetero –al hallarse estos junto a la plaza y calle de la Pescadería, de la collación de Santa María, en el lugar que actualmente se conoce como Arquillo de Calceteros—, dos espaderos (trabajo junto a los armeros, que también fabricaron espadas), un agujetero y seis sombrereros (lugar de concentración de estos artesanos en calle y collación).

Calle de la Feria. El tramo de calle correspondiente a esta collación estaba situado entre las confluencias de las calles Maese Luis y el Potro (actual Lucano), quedando incluido el monasterio de San Francisco (o San Pedro el Real). Aunque actualmente recibe el nombre oficial de San Fernando, continúa siendo conocida popularmente por el antiguo topónimo de calle de la Feria. Dicho nombre era debido a las dos ferias francas concedidas a Córdoba en 1284, en las que quienes traían sus mercancías no tenían que pagar portazgos durante los 15 días que duraba cada una; no obstante, los vecinos de la calle pagaban un impuesto especial, así como los residentes desde el Potro al Caño de Vecenguerra, por ser ambas zonas muy comerciales y beneficiadas por las ferias, y donde solo podían venderse paños durante el transcurso de éstas).³⁶ Diversos tramos de ella recibían distintos nombres según el oficio artesanal predominante: Lencería, Cordoneros, Sillería y Correería. También se dieron en ella actividades como procesiones, ejecuciones y espectáculos.

En esta calle residieron y trabajaron diez guarnicioneros, 24 cordoneros (en el tramo que recibe el nombre de Cordoneros), 12 correeros (tramo que recibe el nombre de Correería donde, según la documentación notarial, existió un Corral de Correeros, pero según el padrón de 1509, todos ellos

³⁵ *Ib.*, p. 206.

³⁶ ESCOBAR CAMACHO. J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 203, notas 62 y 64.

residían en casas individuales), cuatro lenceros (tramo de la Lencería), 18 boneteros (engrosaban las filas de los artesanos del complemento de la indumentaria), tres mercaderes (que unidos a otros tres que vivían en la otra parte de la calle, perteneciente a la collación de San Pedro, le daban entidad comercial), tres libreros (aunque las Librerías se situaban en el tramo de calle perteneciente a la collación de San Pedro), dos latoneros, dos sastres, dos sayaleros (en el tramo correspondiente a la collación de San Pedro residían seis sayaleros y era su lugar de trabajo) y un botinero, zapatero, escudero, cardero, balletero, alforjero, una beata (que en el padrón se menciona como “ciega de San Francisco”), un maestro de mozos, un tañedor, un tendero y un dorador “pobre”. Por tanto, existía concentración en calle y collación de guarnicioneros, cordoneros, correeros, lenceros y boneteros, es decir, de oficios textiles, trabajo del cuero, del comercio y una diversidad de ellos con menor número, a lo que se añade la presencia de las librerías y los libreros y un maestro de escuela.

Calle del Pozo, también llamada de la Ropa Vieja o de San Francisco. En el padrón de 1509 recibe el nombre del epígrafe. Se extendía entre la calle de la Feria y la plaza del Potro, pero tras construirse el hospital de la Caridad, iba desde el ángulo de la calle Nueva de Consolación hasta la citada de la Feria.³⁷ Lo de Pozo era por la presencia de uno que lindaba con la fachada meridional del monasterio de San Francisco. Según Escobar Camacho, en época moderna tomó el topónimo de calle de los Toqueros o de la Toquería, y en el siglo XIX el de calle de San Francisco, nombre que perdura hasta la actualidad.³⁸ En ella residían tres toqueros en 1509. Puede que avanzando el tiempo residieran algunos más y sería entonces cuando recibió el topónimo de Toquería. Lo que sí se observa es la presencia de cinco lenceros (al mismo nivel de los residentes en la calle de la Feria, en el tramo que recibió el nombre de Lencería) por ser salida a dicha calle de la Feria, uniendo a profesionales lenceros de ambas calles. Residieron también dos mercaderes (presencia ineludible en las cercanías de la citada calle de la Feria), dos tenderos (hombre y mujer), un mesonero, un correero (la Correería en la calle próxima de la Feria), un carpintero, un guadamacilero, un pintor y un escribano público —zona comercial necesitada de este oficio—.

Calle de las Armas, también llamada de la Armería o de los Armeros, dado que sus tiendas se situaban delante del mesón de la Paja, en la calle del Potro, en el tramo más cercano a la calle de la Feria. Más tarde se hizo necesaria la extensión de este oficio por una nueva calle, la Nueva de Consolación (actual Armas), y se fue perdiendo la denominación del tramo del Potro, que no se conserva actualmente. Esta Nueva de Consolación podría ser la que en el padrón se cita como calle de las Armas por hallarse en ella el hospital de Consolación, con su correspondiente cofradía. En este hospital se vuelve a señalar la presencia de “mujeres pobres de bubas”. La pobreza y el papel de los hospitales se hacen siempre patentes en esta collación. En contraste, la presencia de mujeres como Lucía Gómez que figuraba como “viuda rica”, excepción frente a la pobreza de las demás.

Por su topónimo, vivían y trabajaban en ella tres armeros (los mismos que intervinieron algo después en la redacción de las Ordenanzas de Armeros de 1512, solicitadas por uno de ellos, Martín de Aragón), un librero (Nicolás Alemanes, de la familia de impresores alemanes Cromberger, y es buena muestra de la importancia de las librerías y del negocio de venta de libros en Córdoba, la presencia de este familiar para llevarlo a efecto), cuatro pellejeros, tres guadamecileros, dos freneros, dos latoneros y una serie de oficios con un solo profesional, cintero, husero, lencero, toquero, batihoja, bruñidor, pintor, carducero, tallador de hoja de Milán, espejero, sombrerero, colchero, sillero (cercanía a la Sillería), odrero y clérigo. Se muestra, pues, la concentración de oficios como armero, pellejero y guadamecilero, y una diversificación de otros oficios del tocado, del metal y del cuero.

Calle de la Sillería (actual Romero Barros). Transversal a la de la Feria, enlazaba con la plaza del Potro. Según Escobar Camacho también abarcaba el tramo noroeste de la propia plaza.³⁹ En ella residieron y trabajaron diez silleros (de ahí el topónimo), seis guadamecileros (que junto a los tres de la calle de las Armas, y a los silleros, conformaban el área de concentración de ambos oficios en

³⁷ *Ib.*, p. 204.

³⁸ *Ib.*, p. 205.

³⁹ *Ib.*, p. 204.

la zona y barrio), dos fusteros (que participarían del trabajo de los silleros, como los freneros de la calle de las Armas o los de la calle del Potro, que igualmente completaban los trabajos de elaboración de sillas de montar y que se instalaron en las cercanías, concentrándose en torno a la sillería), un cinchero, un correero, un adarguero –se ha podido ver que, tanto en la Sillería como en el Corral de los Correeros de la calle de la Feria, tuvieron su residencia y lugar de trabajo, junto a otros profesionales del cuero-, un dorador y un trabajador sin cualificación.

Plazuela de la Caridad, actual plaza del Potro. Ocupaba parte de la calle Mayor (o calle del Potro). En el padrón de 1509 recibió el mencionado de la Caridad, por la presencia en ella del hospital y cofradía de la Caridad, muy importante en el contexto urbano, visible a través de las numerosas donaciones incluidas en las mandas testamentarias de los cordobeses para las labores asistenciales que llevaba a cabo. En ella se encontraban una alhondiguilla y una serie de mesones para alojamiento de viajeros y comerciantes foráneos, como el de las Dos Puertas, las Monjas, del Rincón y de la Catalana (que también había recibido otros nombres, Doña Teresa y la Pastora) o del Potro, como continúa conociéndose en la actualidad.⁴⁰ El hospital se refleja en el padrón: “hospital de la Caridad con muchos pobres”, dando a entender el elevado número de pobres que acogía y las necesidades de ayuda y donaciones que precisaban para llevar a cabo tales atenciones. Sobre los residentes y trabajadores menciona el padrón cinco guadamecileros y cuatro silleros (por la cercanía de la Sillería, al oeste de la plazuela), dos espaderos (proximidad a los armeros, en la calle de las Armas), dos taberneros y un mesonero (por la presencia de los mesones antedichos), un agujero y un tendero.

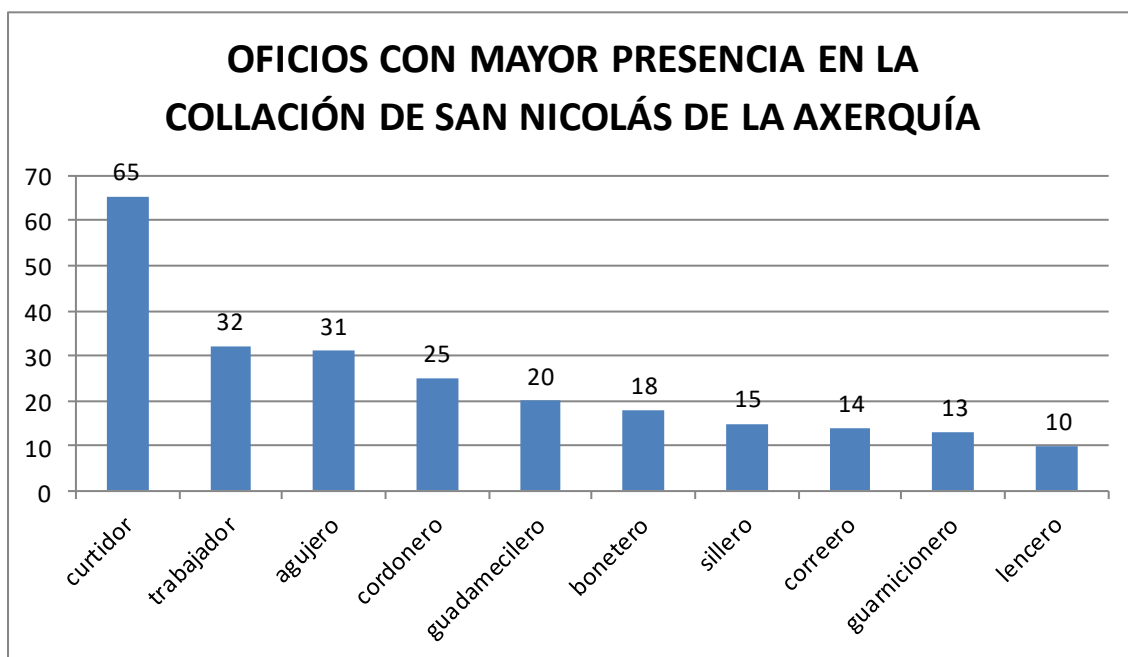


Gráfico 5. Oficios con mayor representación en la collación de San Nicolás de la Axerquía, según el padrón de 1509.

⁴⁰ *Ib.*, p. 200, nota 42: “la fama que alcanzará el mesón del Potro hará que dicha plaza aparezca en algunos documentos de la época moderna con el nombre de plazuela del mesón del Potro”. También refiere el autor que el nombre de plaza fue cambiado por plazuela a mediados del siglo XV y, efectivamente así aparece como plazuela de la Caridad en el padrón de 1509 que se analiza.

Oficios de San Nicolás de la Axerquía según en el padrón.

Oficios		zurrador	4	sayalero	2	jurado	1
curtidor	65	sastre	4	clérigo	2	maestro	1
trabajador	32	toquero	4	bruñidor	1	husero	1
agujero	31	espadero	4	calderero	1	hornero	1
cordonero	25	librero	4	cardador	1	molinero	1
guadamecilero	20	herrador	3	carducero	1	adarguero	1
bonetero	18	armero	3	calcetero	1	colchero	1
sillero	15	agujetero	3	botinero	1	espejero	1
correero	14	escudero	3	tejedor	1	carpintero	1
guarnicionero	13	batihaja	3	barbero	1	especiera	1
lencero	10	especiero	3	ballestero	1	esmolador	1
mercader	8	pintor	3	arriero	1	procurador	1
mesonero	8	mantero	2	trapero	1	ropero	1
pellejero	7	cinchero	2	alforjero	1	sedero	1
dorador	7	cintero	2	alfayata	1	corredor	1
tabernero	7	labrador	2	veinticuatro	1	licenciado	1
sombrerero	7	cardero	2	vendedora	1	tallador de hoja	1
tendero	6	chapinero	2	adobador de gorras	1	guantero	1
frenero	5	apartador	2	tendera	1	oropelero	1
pescador	5	beata	2	partera	1		
zapatero	4	escribano	2	linero	1		
latonero	4	odrero	2	lagarero	1		
jornalero	4	fustero	2				

Resumiendo —y a falta de la collación de Santa María, que según los Protocolos Notariales sería la segunda collación en demografía—, de las seis collaciones reflejadas en el padrón de 1509, la de San Nicolás de la Axerquía sería la segunda tras la de San Pedro, con 484 vecinos, y en ella sobresale el sector secundario de forma destacada, con el 77%, es decir, con más de las tres cuartas partes de su población trabajadora dedicada a este sector. Quedando los dos restantes muy próximos entre sí, el terciario con el 12,8% y el primario con el 10,2%.

Por ramas, y por comenzar con aquellas que más profesionales reunían, la del cuero, con 154 trabajadores, textil (88), metal (58), agrícola (38), comercio (17), hostelería (15), artística y liberal (11 cada una), y las restantes con un número por debajo de diez, alimentación (7), madera (6), pesca (5), iglesia (difícil de contabilizar porque no se cita el número de frailes del convento de San Francisco o de otras entidades religiosas, por ello en el padrón solo figuraban cuatro), doméstica (3), cargos (2, pues la oligarquía no tenía mucho interés en residir aquí, quizás por la contaminación debida a la industria del cuero, pero sí era muy rentable el barrio para tener inmuebles por parte de estas clases con la finalidad de alquilarlos). Otras ramas muy minoritarias eran transporte y varios (un trabajador cada una). Como oficios, destacan por el número de trabajadores curtidores (65 profesionales), trabajadores sin cualificación (32), agujeros (31), cordoneros (25), guadamecileros (20), boneteros (18), silleros (15), correeros (14), guarnicioneros (13), lenceros (10) y una gran

variedad de oficios de las más diversas ramas con menos de 10 representantes. Todos ellos en un entorno plenamente comercial: calle de la Feria y calle y plaza del Potro y los curtidores, cuyo lugar de trabajo estaba en las tenerías, en la Acera del Río, en el límite de la collación junto al Guadalquivir.

El auge económico de la collación venía del desarrollo de las ramas del cuero, la principal, textil (lencería y sombrerería), y metalúrgica (muy a destacar agujas y armamento), que iban ligadas a importantes sectores comercial y hospedero (mercaderes, mesoneros y taberneros). En contraste con estas profesiones muy cualificadas estaban aquellos trabajadores y jornaleros sin cualificación, y así mismo la presencia de pobres muy necesitados pues es en esta collación donde el padrón hacía mayor incidencia en el tema de la pobreza, teniendo en cuenta que 1509 fue un año de crisis, que venía de años anteriores, económica y social, y pudo incidir con más fuerza en el área más vitalista y, por tanto, más expuesta a las fluctuaciones económicas.

COLLACIÓN DE SAN ANDRÉS

Era la tercera collación en demografía y, según el padrón de 1509, contaba con 433 vecinos. Formaba parte de la gran área comercial y artesanal de la Axerquía. En ella se situaba la plaza de San Salvador, que constituía parte del eje comercial que enlazaba con la calle de la Feria y que corría paralelo a la muralla de la Villa. El otro eje urbano unía dos importantes puertas, la de Plasencia y la del Hierro.

El sector secundario fue el más desarrollado, con el 59%, donde destaca la rama textil (30,74%), seguida del cuero, alimentación y madera (todas entre el 7,38% y el 5,74%). Con menores porcentajes, metal, construcción, artística y varios. El sector terciario representa el 28,7%, siendo la iglesia la rama preponderante (7,38%), signo evidente por la instalación en ella de los frailes predicadores, que fundaron el convento de San Pablo en la explanada despoblada delante de la muralla oriental de la Villa. También destacan las ramas liberal y comercio (6,15% cada una), y algo menos importantes fueron cargos, hostelería y doméstica. En el sector primario, con el 12,3% de los trabajadores, solo destaca la rama agrícola (10,66%).

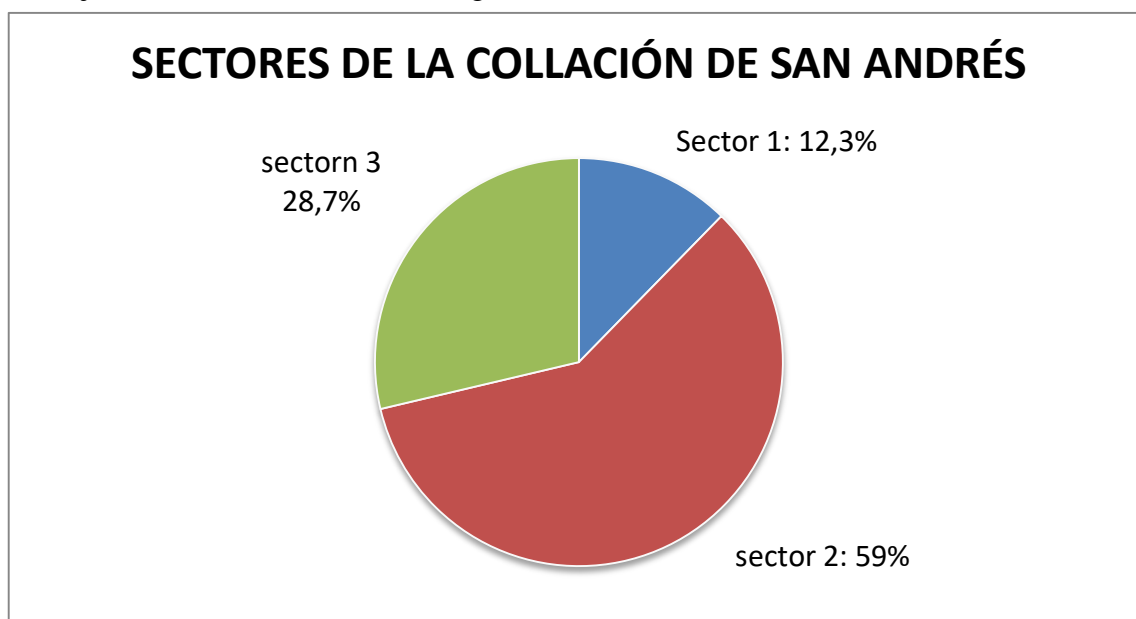


Gráfico 6. Distribución de los sectores profesionales de la collación de San Andrés.

Así se distribuyeron las ramas respecto a su sector y a la collación:

Sector	Rama	Vecinos por rama	% resp. sector	% resp. collac
1	Agrícola	26	86,67	10,66
	Varios	4	13,33	1,64
Total		30		12,30
2	Textil	75	52,08	30,74
	Cuero	18	12,50	7,38
	Alimentación	15	10,42	6,15
	Madera	14	9,72	5,74
	Metal	9	6,25	3,69
	Construcción	6	4,17	2,46
	Artística	4	2,78	1,64
	Varios	3	2,08	1,23
Total		144		59,03
3	Iglesia	18	25,71	7,38
	Comercio	15	21,43	6,15
	Liberal	15	21,43	6,15
	Cargos	10	14,29	4,10
	Hostelería	8	11,43	3,28
	Doméstica	4	5,72	1,64
Total		70		28,70
Vecinos con profesión		244		
Total vecinos		433		

Cuadro 5. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Andrés, según el Padrón de 1509

Los centros comerciales de la collación se localizan en la plaza de San Salvador y las calles de las Escribanías Públicas, Carnicería y Mayor.

El entramado de este barrio se puede ver mediante el padrón, con la localización de profesionales dentro del mismo, a través de sus calles.

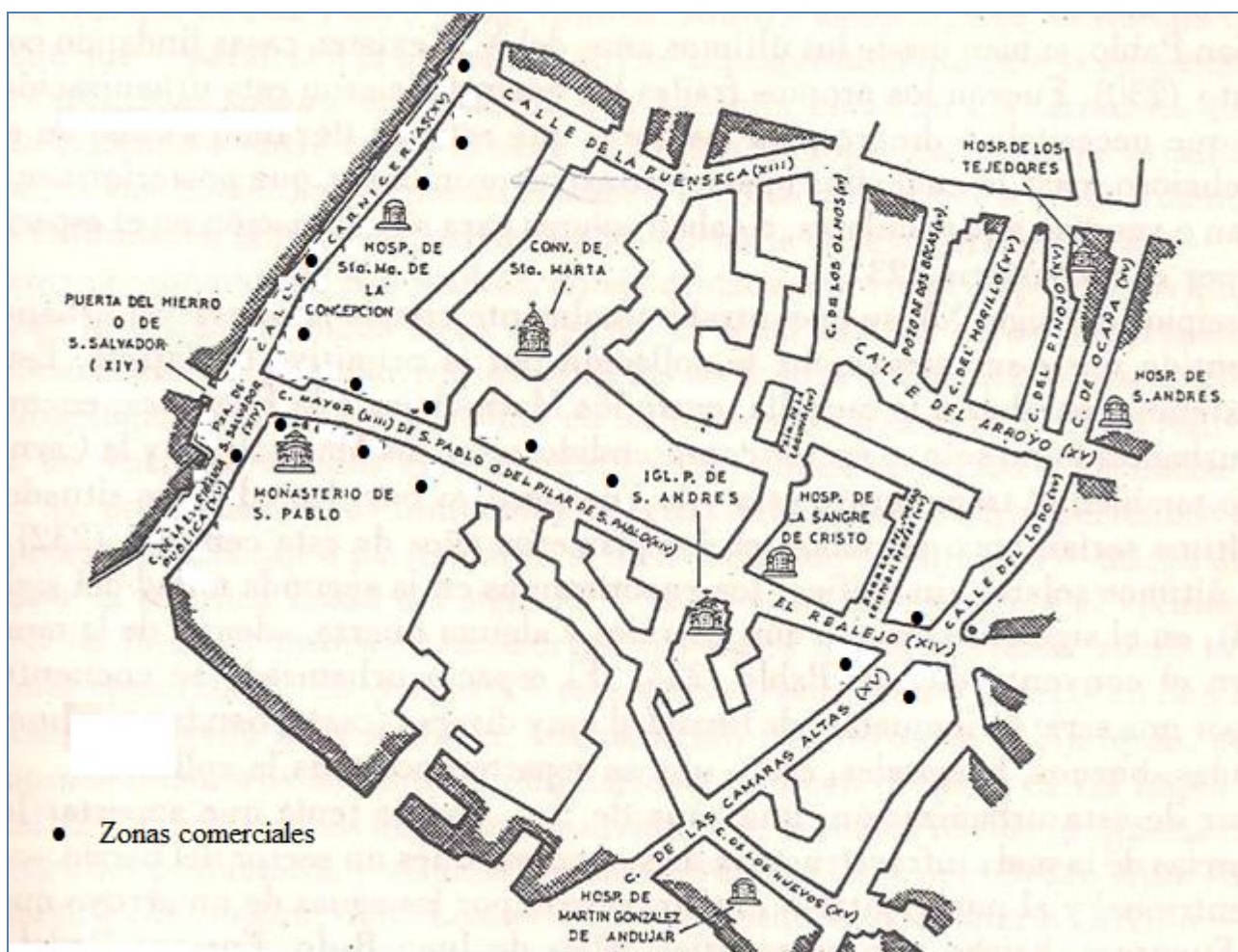
Tras la Capilla Mayor (iglesia de San Andrés), “las beatas de Aguayo”. Junto a las iglesias parroquiales, se situaban las emparedadas y en algunos casos, como en éste, las beatas.

Calle Mayor hacia el Realejo (Realejo de San Andrés, con tiendas como era habitual en los realejos, de los que hubo dos en Córdoba, éste de San Andrés y el de San Pedro). Esta calle iba desde la iglesia de San Andrés hasta la plaza de San Salvador. Según Escobar Camacho, se conocerá con los topónimos de San Pablo y del Pilar de San Pablo, por la ubicación del monasterio del mismo nombre en la acera meridional, y el emplazamiento de una fuente o pilar desde el siglo XIII en la parte más alta de dicha acera.⁴¹ Pero cuando el padrón menciona esta calle, no está aludiendo a toda ella, pues la separa de otro epígrafe que dice “vuelta a la calle Mayor hacia San Pablo”. De esta manera, para analizar la calle en su conjunto hay que tener en cuenta ambas partes.

La primera de ellas comienza citando una “tienda de barbero”, sin especificar trabajador o propietario. Residían González de Luna (caballero hijodalgo), la viuda del jurado Pedro Fernández, el caballero de premia y ganadero Alonso Ruiz Manchado, y el bachiller Lucas Juan Rodríguez Amarillo. En cuanto a profesionales se citan cuatro tenderos (entre ellos una mujer), dos candeleros,

⁴¹ *Ib.*, p. 231.

dos zapateros y un chapinero y un representante de cada uno de los oficios de especiero, tabernero, labrador, esmolador, guarda, tejedor, pelaire, barbero (que podría estar en relación con la tienda de barbero antes mencionada), carpintero (por su proximidad a la plaza de la Corredera, lugar de concentración de este oficio), cañero y albardero. También residían en esta calle tres viudas.



Plano 4. Collación de San Andrés en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 225.

En la segunda parte, “Vuelta a la calle Mayor hacia San Pablo”, residieron el bachiller Alonso Ruiz de las Infantas (hijodalgo, nobleza u oligarquía que pasa por la universidad, alcanzando en este caso el primer grado de las titulaciones), dos vecinos que alcanzaron la caballería de premia dada su posición económica, Alonso Fernández de Martos y Lazatar (botinero), y un licenciado, Cuerda, físico (médico). La industria textil, la principal en esta collación, se refleja con la presencia de cuatro traperos (uno franco y otro, a la vez, señor de ganado, por la cercanía a la collación de San Pedro, donde se concentraban éstos), cuatro pelaires, tres tintoreros, tres sastres, dos colcheros y un solo representante en las profesiones de tundidor, cordonero y bancalero. De la rama del metal residieron dos espaderos, un cuchillero y un herrador —hubo tiendas de herrerías en la collación y una de ellas se llamó “tienda y ferrería de Santa María”—.⁴² En la rama de la madera, tres carderos, un carpintero y un cebadero. En la del cuero, tres zapateros (uno de obra prima), un chapinero —aparte del ya mencionado botinero y caballero de premia— y un sillero. En artística, un pintor. En alimentación, un mostacero. También residieron las viudas de un pelaire, de un tintorero y de un candelero y, del sector terciario, dos corredores y un tendero; en hostelería, tres mesoneros (por

⁴² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 23r, 1474-02-28.

presencia de mesones en ambas aceras)⁴³ y un tabernero; la iglesia estaba representada por un clérigo –aparte de contar esta collación con dos conventos, San Pablo y Santa Marta, donde no se expresan los frailes y monjas—, y la rama liberal por un barbero –y los ya mencionados físico (que era licenciado) y el bachiller hijodalgo—.

Para resumir la calle completa, residencia de la familia González de Luna, que había donado en la primera mitad del siglo XV unas casas de su propiedad para la fundación del hospital de la Sangre de Jesucristo, en el Realejo, frente a la iglesia de San Andrés, primer hospital para dementes en Córdoba.⁴⁴ En esta calle se encontraba el monasterio de San Pablo, a cargo de los frailes predicadores, y el pilar del agua junto a él para el bien público, que derivaba de la obligación que se le asignó al monasterio sobre el agua que le había donado el concejo cordobés. Esta fuente está documentada desde la segunda mitad del siglo XIII y sus remanentes iban hasta la iglesia de San Andrés. Precisamente en las proximidades de la puerta alta del compás de la iglesia estaba el arca del agua, que iba a la fuente del claustro.⁴⁵ El monasterio se extendía más allá de la calle de San Pablo, pues llegaba cerca de la calle de Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos) y, entre sus posesiones, contaba con tiendas, situadas especialmente en la plaza de San Salvador, que alquilaban de por vida.

La calle fue especialmente elegida como residencia por traperos –uno de ellos también ganadero y otro franco-, dado que en la collación contigua de San Pedro se dio la mayor concentración de estos profesionales, la mayoría residiendo en la línea divisoria entre San Pedro y San Andrés, por tanto la cercanía era evidente. Otra concentración en la calle fue la de tintoreros, dada la presencia en el barrio de casas-tinte, pues tenía agua ya que el sector septentrional y el nororiental estaban atravesados por el arroyo de San Andrés, que daba nombre a una de las calles del barrio y que venía desde la Fuenseca. Igualmente hubo concentración de pelaires y presencia de candeleros, tenderos, especialistas en calzado, mesoneros, taberneros, corredores, carderos, sastres, espaderos, una tienda de barbero y un cuchillero, un especiero y un mostacero –por la proximidad a las tiendas de los especieros en la plaza de San Salvador—. Se agrega la presencia de individuos formados culturalmente como bachilleres y un licenciado (médico).

Calle de Diego López de Hoces. La familia Hoces residió en esta collación de forma que, en algún momento, quien da nombre a la calle debió residir en ella, aunque en el padrón ya no figura. En cambio, aparecen el veinticuatro Diego Méndez y un caballero de premia, Juan López, labrador y señor de ganado. La calle debió situarse entre las calles Mayor hacia el Realejo y la de los Huevos (actual Duque de la Victoria). No solo estaba dedicada a miembros de la familia Hoces, pues hubo otra calle con nombre de otro de la misma familia, Pedro de Hoces, veinticuatro y ganadero, que en esta ocasión sí residía en ella. Ramírez de Arellano hace referencia a la casa solariega de los Hoces, situándola en la calle del Huerto de San Andrés,⁴⁶ en la zona suroriental, y ambas calles situadas entre el Realejo y la de los Huevos. En cuanto a los residentes en la primera de ellas, la de Diego López de Hoces, aparte de los mencionados veinticuatro y caballero de premia, se citan el rector de la iglesia de San Andrés, “las beatas” (lo que llevaría al entorno de dicho Realejo e iglesia), dos tejedores y un cardador. El resto lo componían individuos sin referencia a su oficio y viudas.

Calle de los Huevos (actual Duque de la Victoria). Situada en el extremo suroriental de la collación, desembocaba en la calle de las Cámaras Altas o Almonas. Residieron en ella el hijodalgo Fernando de Mesa,⁴⁷ el caballero de premia Francisco Beltrán, un tal Juan de Córdoba “el del peso”

⁴³ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la...*, p. 232, nota 277: “Entre estos mesones destacan el de don Alfonso Fernández de Montemayor, ubicado a la fuente de San Pablo, que fue donado en 1391 al cabildo catedralicio, y el conocido con el nombre de San Pablo, lindante con la huerta, la iglesia y el cementerio del monasterio, que fue vendido en 1409 por el propio convento a doña Leonor López de Córdoba, quien inmediatamente lo donó a su primitivo propietario como dote para una capilla y algunas celebraciones”.

⁴⁴ *Ib.*, p. 230. GARCÍA GONZÁLEZ, G., *Historia de la asistencia psiquiátrica en Córdoba hasta el primer tercio del siglo XX*, Córdoba, 1983.

⁴⁵ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la...*, p. 229, nota 251.

⁴⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 142.

⁴⁷ Señalar que Escobar Camacho, menciona una barrera con el topónimo de un miembro de esta familia, Barrera del jurado Cristóbal de Mesa, añadiendo que dicha familia tenía sus casas principales en la acera septentrional del Realejo,

(en alusión al peso de la harina, aunque sin indicar si era fiel de la harina o cualquier otro tipo de trabajador del mismo). Además, tres trabajadores sin cualificación, un tejedor, un hortelano, viudas y otros individuos sin profesión señalada.

Calle de Juan Carrillo Venegas. Se situaría entre las calles de los Huevos y Pedro de Hoces, según refleja el padrón. Como otras, esta calle tomó el nombre del caballero hidalgo residente en ella. También residieron dos caballeros de premia, Andrés de Escalona (sin especificar oficio) y Alonso de Estepa (señor de ganado), el bachiller Balboa, dos traperos (por cercanías al límite de la collación de San Pedro, donde se enraizaron los traperos de forma preferente), un criado del citado Juan Carrillo, Juan Cabrera “el del almona” (porque debía de trabajar en una de las almonas que se encontraban en la calle Almonas, actual Gutiérrez de los Ríos) y dos viudas.

Calleja de Villafranquilla, También denominada por el nombre de uno de sus residentes, el platero Pedro González de Villafranquilla. Situada en las cercanías a la calle donde los Hoces tenían sus casas principales, se trataba de una calleja pequeña, donde solo había cuatro vecinos además del platero mencionado, un labrador, un individuo sin oficio indicado y dos mujeres, de las que una era viuda.

Fuera de la dicha calleja, en alusión a la anterior, tuvo más vecinos (diez) que la propia calleja, a saber, un caballero de premia, García Guajardo (sin profesión señalada), un “escribano de mostrar leer”, y oficios con un solo trabajador como alforjero, linero, repostero, zapatero y alcatifero, dos personas sin indicar oficio y una viuda.

Calle Pedro de Hoces. Residieron en ella el titular que da nombre a la calle (veinticuatro y ganadero), sus sobrinos (hijos de Diego López, que debía estar ya fallecido, por lo que no aparece como residente en la calle), el bachiller Pedro Fernández, un tejedor, un cardero y un pelaire —todos ellos oficios relacionados con la industria textil, la principal en la collación— y dos mujeres, de las que una era viuda.

Calleja de Lope Méndez. Debió recibir el nombre de dicho vecino, aunque en 1509 ya no residiera en ella, pero en la calle de Diego López de Hoces residía el veinticuatro Diego Méndez, de cuya familia formaría parte. Estaría ubicada entre el Realejo y el Huerto de San Andrés, pero actualmente no se conserva. Se trataba de una calleja, de ahí su nombre, que solo tenía cuatro vecinos, Juan de Córdoba (mercader y caballero de premia), un clérigo (Valdelomar), un cardador y una hornera que residía en la casa-horno que había en la calleja.

Fuera de la calleja. En referencia a la anterior calleja de Lope Méndez. Residían más vecinos que en la propia calleja, como se ha visto en otras anteriores, en concreto doce. Entre ellos, cuatro tejedores (uno de seda), un clérigo, tres vecinos de los que no se reseña la profesión, tres viudas (una citada como “la de Pedro García, corredor frente a San Andrés”, lo que deja ver que tanto la calleja como la parte fuera de ella, se ubicaban en torno a dicha iglesia) y “las clavijas” —podría referirse a mujeres de una misma familia o a beatas reunidas en torno a dicha mención, pero no se indicaba nada más—. El padrón menciona a continuación la “vuelta a la calle Mayor hacia San Pablo”, que ya se ha tratado al señalar “calle mayor hacia el Realejo”, porque ambas formaban parte de un todo, la calle Mayor.

Calle de los Escribanos Públicos o de la Escribanía Pública (actual Capitulares). Iba desde la plaza de San Salvador hasta los Marmolejos (ésta ya en la collación de San Pedro), se hallaban en ella las tiendas de los escribanos públicos y se realizaban diversos pregones, como los efectuados para el arrendamiento de las alcabalas, que pasaban por las manos de dichos escribanos antes de ser pregonadas.⁴⁸ Además participaba del carácter comercial tanto de la calle de la Feria como de la

junto a una calleja que salía a esta zona y que podía haber recibido dicho topónimo, que no se ha conservado. ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 233.

⁴⁸ AHPCO PN 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 6v, 1475-09-23. Documento notarial firmado por el escribano público Joan Ruiz, donde se daba la orden para pregonar dicho arrendamiento: “Sábado a la tarde del día 23 de septiembre de 1475, en presencia de los escribanos públicos Juan de Bolaños y Juan de Frías, mandaron pregonar a Antón Camacho, pregonero público, en la calle de los Escribano Públicos y en la calle de la Puerta de la Pescadería, a altas voces, diciendo que cualesquiera personas que quisieren arrendar las rentas de las alcabalas de esta ciudad y su tierra, fuesen el lunes próximo a la escribanía pública y allí hallarán a los dichos señores que se las arrendarán”.

plaza de San Salvador. Entre las tiendas de los escribanos existía una que recibió el apelativo de “tienda mayor”⁴⁹ y los llamados “poyos de la escribanía”, donde tenían lugar las almonedas o subastas de bienes.⁵⁰ Esta calle fue el lugar de trabajo de los escribanos públicos, pero no el de su residencia, que fijaron también en este barrio pero en lugares cercanos a dicha calle o a zonas más comerciales dentro de la collación, como las del Lodo (actual Isaac Peral), de las Parras, del Pozo de dos Bocas (actual Muñoz Capilla), de la Carnicería (actual Alfarnos) y “fuera de la calleja de Villafranquilla” (proximidades del Realejo de San Andrés). Residían un candelero (Gonzalo Sánchez, caballero de premia, cercano a la calle Mayor o de San Pablo, en la que se agrupaban tres candeleros), diez roperos (que destacaron como residentes, con concentración en la calle por lo que se puede decir que aquí estuvieron las tiendas de estos profesionales), un cardador, un trapero y un sastre. De otras actividades, ajenas a la textil, se citan dos fruteros, un cardero, un individuo sin oficio señalado y una viuda.

Calle de la Carnicería hacia la Fuenseca (actual Alfarnos). Iba desde la plaza de San Salvador hasta la Fuenseca y en ella se situaba una de las carnicerías cordobesas, ~~de ahí su nombre~~, con sus tablas y corral (que era conocido como el Corral de las Vacas), frente al cual estaba ubicado el mesón donde se jugaba a los dados, que fue reedificado a mediados del siglo XV, suprimiéndose las tafurerías. Cerca de la carnicería se situaban las casas del Agua⁵¹ y, en dirección a la Fuenseca, el hospital de Santa María de la Concepción, y los mesones de la Ballena y Comecapas. En la calle también se encontraba el Corral de las Triperas, donde se vendían los despojos de las reses.⁵² Los residentes en ella fueron dos mesoneros –por la presencia de los mesones citados-, dos zapateros (uno de viejo o remendón), dos esparteros, un “escribano de mostrar leer”, un calderero, un aladrero, un pastillero, un menudero, un individuo sin oficio señalado y una viuda.

Corral del Agua, ubicado cerca de las Carnicerías. Residieron en él un calero, un platero, un merchante, un monedero y dos individuos sin profesión señalada.

Fuera de dicho Corral residían las beatas de Montoro (mujeres reunidas en una vivienda particular, normalmente propiedad de alguna de ellas y desligadas de las normas conventuales), tres zapateros, tres trabajadores sin cualificación y una serie de profesionales con un solo representante, espartero, cordonero, menudero, guarnicionero, sastre, albardero, cardero y carpintero, un hombre sin profesión y una mujer que no indica viudedad.

Calle de la Fuenseca abajo (actual Juan Rufo, quedando el primitivo topónimo para la plaza situada en dicha calle, donde hay una fuente).⁵³ A partir de este lugar se iniciaba el arroyo que pasaba por el sector septentrional de San Andrés, cuyas aguas recibieron el nombre de arroyo de la Fuenseca, aplicado también a la propia calle, pese a su escasez de agua.⁵⁴ Era una zona residencial, aunque en el tramo más cercano a la calle Carnicerías (Alfarnos) se ubicaban casas-tienda, por la función comercial que ésta tenía. Los residentes fueron once vecinos, dos de ellos trabajadores sin cualificación, un representante de los oficios de cardero, pintor y molinero, y seis individuos sin indicar profesión, entre los que había una mujer.

Calle de Carniceros, situada entre la calle de la Fuenseca y el Corral de Santa Marta, y hacia la calle del Moyano (ésta en las proximidades del convento de Santa Marta). En ella debió existir una barrera sin nombre de la que se citaban dos vecinos, Catalina Rodríguez “viuda en la barrera” y María de Ayala “en la dicha barrera”. Vivían allí 19 vecinos, las dos mujeres señaladas, la hermana de una de ellas, otras tres mujeres (sin indicar estado civil ni oficio), una viuda más, las huérfanas de Pedro García el Sordo, albañil, una religiosa (no acogida a ninguna institución religiosa o

⁴⁹ Así se refleja en un documento realizado con motivo de un pregón que se dio, entre otros lugares, delante de la puerta de dicha tienda. AHPCO PN 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 21v, 1480-02-07.

⁵⁰ Así se indicaba en otro documento donde salían a subasta los bienes de un tejedor. AHPCO PN 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 13v, 1480-09-28.

⁵¹ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, pp. 235-236, nota 315.

⁵² AHPCO PN, 13666 P (escribanía 18), fol. 799r-799v, 1487-09-12. Desde 1491 se situaba en el arrabal de la Torre Malmuerta el llamado “matadero de las Vacas”. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria medieval...*, p. 152, nota 8.

⁵³ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 236.

⁵⁴ *Ib.*, p. 236. Sobre el nombre de Fuenseca, ver RAMÍREZ DE ARELLANO, T. *Paseos...*, p. 146.

conventual), cuatro individuos de los que no se expresa profesión y un representante de cada uno de los oficios de romanero, trapero, albañil, cardador, frutero, tejedor de terciopelo y clérigo.

Corral de Santa Marta. Vivían cuatro vecinos de los que uno era trabajador no cualificado, y el resto un guantero, un cardero y otro sin oficio señalado.

Tras de Santa Marta hacia la calle del Moyano. Alude al convento de Santa Marta. Debíó tratarse de una pequeña calle situada a espaldas del convento, en la que residieron dos viudas, dos trabajadores, un zapatero y un tejedor.

Calle del Moyano. Enlazaba con la anterior en cercanía al mencionado convento. Actualmente no se ha conservado el topónimo, que pudo referirse a un vecino que, en algún momento, pudo vivir en ella, pero que en 1509 ya no residía. Entre sus vecinos los hubo en buena posición económica, pues alcanzaron el privilegio de la caballería de premia, como Alonso Sánchez Crespo y Pedro Gómez de Reina, ambos señores de ganado. Otro, posiblemente familiar de este último, era Juan de Reina, labrador y también señor de ganado. Hay que señalar a dos viudas, que también pudieron pertenecer a esta última familia, la viuda de Gonzalo Gómez de Reina y la viuda de Miguel Ruiz de Reina. Y otras viudas residentes, “la de Antón Ruiz el mayordomo”, “la de Berlanga” y otra con el mote de “la de la pena”. Los profesionales que vivían en la calle fueron dos pelaires, dos caldereros, y un representante de cada uno de los oficios de sastre, hortelano, piconero, portero, cardador, una mujer melonera, un trabajador sin cualificación, cinco individuos sin profesión señalada y uno más que se menciona como “Juan Ruiz con puesto”, que podría tratarse de algún vendedor, o bien un mote. En la calle destacaban los ganaderos, algunos de ellos caballeros de premia, lo que evidencia la rentabilidad de un negocio ganadero basado en la explotación de ovejas merinas cuya lana constituía la base de la industria pañera.

Fuera de la calle del Moyano hacia el Despeñadero. Era una calleja pequeña en la que vivían ocho vecinos. Según Ramírez de Arellano, el término Despeñadero alude al cauce profundo del arroyo de San Andrés en su trayecto por la calle de este nombre o del Buen Suceso, hasta llegar a la de los Álamos.⁵⁵ Residieron en ella dos cesteros, padre e hijo (que integrarían un taller familiar con transmisión del oficio), y un representante de los oficios de sombrerero (aunque la sombrería estuvo ubicada en la collación de San Nicolás de la Axerquía, no extraña que en ésta de San Andrés, de tanto predicamento en la industria textil, se alojara este profesional), aceitero, criado del alcaide de Antequera y partera. También un padre y un hijo sin especificar sus oficios.

Calle de los Cidros. Paralela a la de los Olmos, se extendía desde la Fuenseca hasta una de las callejas que iban al monasterio de Santa Marta, y que conserva su nombre en la actualidad. Se trata de una zona residencial,⁵⁶ entre cuyos residentes se encontraban un clérigo, una beata y un representante de los oficios de molinero, carnicero –cercanía de las Carnicerías–, tejedor, pelaire, menudero –junto a su hijo–, albañil, secretario, partera, un trabajador sin cualificación, tres viudas, dos mujeres (sin especificar estado civil ni profesión, pero que debieron ser cabezas de familia) y siete hombres de quienes no se indica profesión.

Barrera de las Marranas. Era una calleja sin salida que el padrón sitúa entre las calles de los Cidros y Pedro de Angulo. Dado que las casas de los Angulo se encontraban en la plaza de San Andrés,⁵⁷ esta barrera pudo estar en la calle de los Cidros, pues se alude a viviendas ubicadas “fuera de la barrera hacia la calle de Pedro de Angulo”. Residieron Juan Rodríguez (armero, señor de ganado y caballero de premia, lo que muestra su situación privilegiada), un pelaire, “las beatas” (sin más indicación), las hijas de un albañil (que serían huérfanas), dos viudas y un individuo sin oficio.

Fuera de la barrera hacia la calle de Pedro de Angulo. En esta zona, el padrón localiza un horno. Precisamente en el Realejo de San Andrés se encontraba el horno de la Trinidad, en cercanía con la casa de los Angulo. Se trata de un área comercial con tiendas.⁵⁸ En el mismo horno residía el hornero que en él trabajaba. Otros residentes fueron un hortelano, un trabajador, cuatro viudas y cuatro individuos sin profesión señalada.

⁵⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 144.

⁵⁶ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 238.

⁵⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 135.

⁵⁸ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 232.

Calle de Pedro de Angulo. Como se ha mencionado anteriormente, la casa familiar de los Angulo se encontraba en la plaza de San Andrés, por tanto, esta calle estaba relacionada con dicha vivienda, y en la fecha del padrón residía en ella la viuda del veinticuatro Lope de Angulo. Lo hacía igualmente otro personaje de la oligarquía urbana, Pedro Linares de Góngora, caballero hijodalgo. Además, residieron un trapero, un escribano (dos profesionales de mayor estatus socioeconómico), dos individuos sin señalar profesión y una viuda.

Calle del Queso. Estaba situada en la confluencia de las calles de Pedro de Angulo y la del Morillo, quizás una calleja pequeña que podría salir a alguna de las dos anteriores. Curiosamente, existió y existe actualmente una calle del Queso en la collación de San Lorenzo, que salía a la calle Mayor de San Lorenzo (actual María Auxiliadora) y que, según Ramírez de Arellano, tomó dicho nombre de la fabricación de dicho alimento,⁵⁹ lo que quizás podría aplicarse también a esta calle de la collación de San Andrés. Tenía solo tres vecinos, dos mujeres hermanas (por los apellidos, Lucía Fernández de Valenzuela y Juana Fernández de Valenzuela) y un hombre cuyo oficio no se indica.

Calle de Morillo. Escobar Camacho la hace coincidir con actual calle de la Parras,⁶⁰ pero el padrón la incluye de forma independiente. Se trata de una zona residencial cuyos residentes fueron un labrador, menudero, pinatador, monjero, cinco vecinos sin profesión indicada y cinco viudas, de las que una era ganadera citada como “la mujer de Diego López, labrador, señora de ganado”.

Calle de los Olmos (actual Enrique Redel). En ella desembocaba la calle de la Fuenseca y se dirigía hacia la iglesia de San Andrés, de norte a sur, y pudo recibir tal topónimo por la presencia de dichos árboles. Finalizaba en la plazuela de la Laguna.⁶¹ En ella residieron dos personajes de la oligarquía urbana que ejercieron de jurados, Gonzalo de Mesa y Alonso de Figueroa, y una viuda, Elvira de Morales, que lo era del hijodalgo Diego de Valenzuela. Hay que destacar la residencia en ella de cuatro pelaires, que sobresalen como artesanos cualificados, además de un molinero, una religiosa (mantenía independencia de las órdenes religiosas, como las beatas), un pajarero, tres vecinos sin oficio indicado, cuatro viudas y tres mujeres sin especificar su estado civil. Era, por tanto, una calle residencial, con una concentración de pelaires que quizás se explica por su cercanía al Realejo de San Andrés y a la mayoría de los traperos residentes en los límites de San Pedro con esta collación de San Andrés, ya que los pelaires conformaban un personal que trabajaba en la última fase de la producción textil, algunos de los cuales llegaron incluso a ejercer como traperos.

Calle del Pozo de dos Bocas (actual Muñoz Capilla). En este padrón es reconocida como calle, aunque Escobar Camacho dice que en la primera mitad del siglo XV no se menciona como tal, pero sí era reconocido el lugar por dicho nombre, quizás por la existencia allí de uno de los muchos pozos que había en la ciudad. Desembocaba en la calle del Arroyo, en el sector nororiental de San Andrés, límite con la collación de Santa Marina. Fue conocida en el siglo XIX como calle de la Pelota.⁶² Residieron en ella el escribano público Ruy Díaz de Reguera, un trapero, un carduzador, un posible trabajador de la cerámica (por la cercanía a las Ollerías, en el arrabal de Santa Marina, en el padrón se indica como “el del barro”), “la tabernera” (mujer dedicada al negocio de la venta de vino), “las de Lara religiosas” (otro grupo de mujeres acogidas a la religiosidad, agrupadas en una vivienda común, quizás por ser familiares o simplemente por estar acogidas por la propietaria de la casa), cuatro individuos sin profesión conocida y la viuda de Rodrigo de Rabe, personaje introducido en el mundo comercial y en el arrendamiento de alcabalas, cuya familia era propietaria de aceñas en Montoro.

Calle de las Parras. Según Ramírez de Arellano se trataba de una de las tres calles que afluían al Despeñadero y más allá de la calle estaba la travesía del pozo de dos Bocas, ya mencionada.⁶³ Entre sus residentes se citan dos caballeros de premia, Antón de Estepa y Fernando Recevico (no se aporta información sobre sus oficios), tres ministriles de su alteza, personero, albañil, podador, carnicero, cardador, tejedor, corredor, trabajador, clérigo, tres individuos sin profesión y la viuda

⁵⁹ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 61.

⁶⁰ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 237.

⁶¹ *Ib.*, p. 236.

⁶² *Ib.*, p. 237.

⁶³ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, pp. 144-145.

del escribano público Luis de Mesa. Destaca la variedad de oficios y el elevado nivel económico de algunos de los residentes.

Calle del Hinojo. Pequeña calle residencial, situada en el extremo nororiental de la collación, donde se encontraba el hospital de los tejedores.⁶⁴ Residían solo cuatro vecinos, tres mujeres y un hombre, sin indicación de profesión ni otras circunstancias.

Calle del Lodo (Actual Isaac Peral). Unía la plaza del Realejo con la calle Arroyo de San Andrés y pudo estar enlodazada, por la proximidad a dicho arroyo, de ahí su topónimo.⁶⁵ Entre sus residentes, caballeros hijodalgos como Gonzalo Fernández de Córdoba (y su suegra doña María), Gonzalo de Hoces (señor de ganado) y Francisco Mexía. Además, un escribano público (Luis Fernández de Orvaneja, de la familia Orvaneja, entre cuyos miembros había escribanos, cirujanos, alcaldes menores y de profesión religiosa), dos clérigos y el hermano de uno de ellos (éste sin oficio señalado), dos trabajadores no cualificados, un rabadán, tres individuos sin oficio especificado y tres viudas. Calle residencial, con familias de clase social elevada entre sus vecinos.

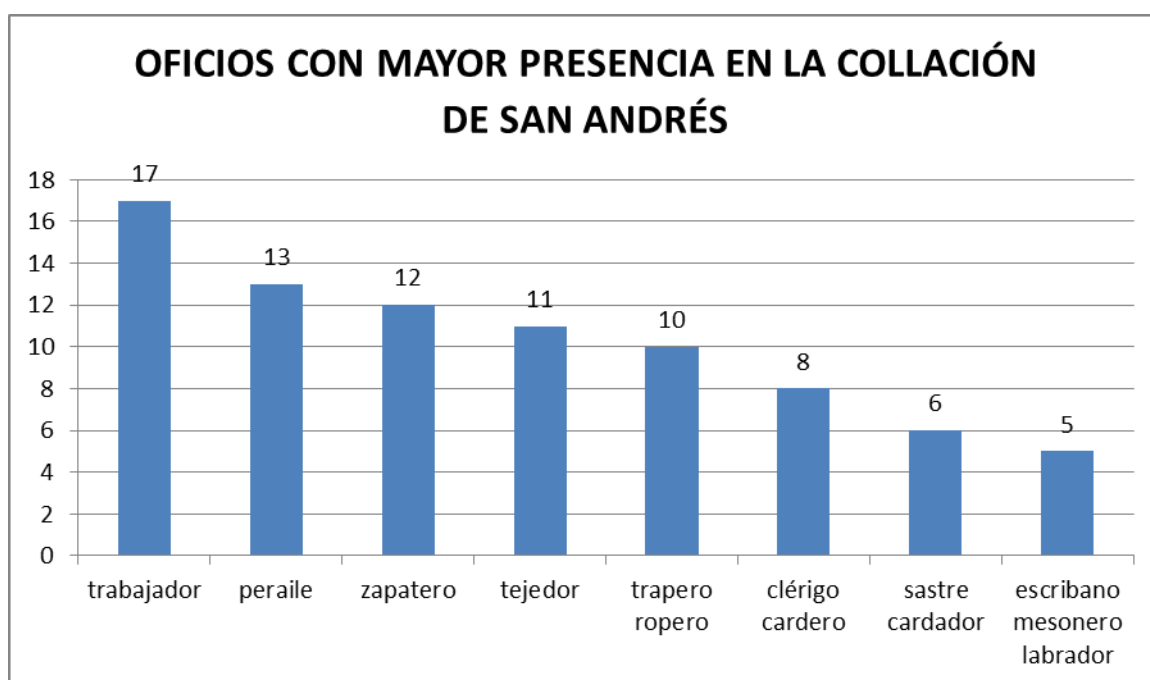


Gráfico 7. Oficios con mayor representación de la collación en San Andrés, según el padrón de 1509.

⁶⁴ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, pp. 237-238.

⁶⁵ *Ib.*, p. 233.

Oficios de la collación de San Andrés según el padrón.

Oficios		carpintero	3	tintorero	2	melonera	1
trabajador	17	molinero	3	partera	2	merchante	1
pelaide	13	corredor	3	secretario	1	monedero	1
zapatero	12	religiosa	3	sedero	1	aceitero	1
tejedor	11	hortelano	3	carducero	1	monjero	1
trapero	10	albañil	3	sillero	1	herrador	1
ropero	10	calderero	3	sombrerero	1	guarnicionero	1
clérigo	8	frutero	3	cañero	1	guarda	1
cardero	8	ministril	3	tabernera	1	repostero	1
sastre	6	jurado	2	cebadero	1	mostacero	1
cardador	6	espadero	2	botinero	1	linero	1
escribano	5	criado	2	portero	1	especiero	1
beata	5	cordonero	2	tendera	1	pajarero	1
mesonero	5	colchero	2	terciopelero	1	esmolador	1
labrador	5	cestero	2	bancalero	1	pastillero	1
menudero	4	carnicero	2	armero	1	cuchillero	1
piconero	4	albardero	2	alforjero	1	personero	1
bachiller	4	chapinero	2	alcatifero	1	podador	1
tendero	4	tabernero	2	tundidor	1	mercader	1
barbero	3	veinticuatro	2	aladrero	1	rector	1
espartero	3	platero	2	calero	1	guantero	1
candelero	3	pintor	2	físico	1		

El análisis de este barrio lo presenta como un importante eje comercial y artesanal de la ciudad, donde destacaba especialmente la plaza de San Salvador, con mesones, tiendas y casas-tienda, y con la proximidad de una de las carnicerías de cristianos, punto de contratación además de trabajadores y jornaleros, donde éstos se reunían para ser contratados por mayoresales, encargados, etc. La plaza fue centro también de las tiendas de los especieros (junto a la puerta del Hierro)⁶⁶ y de los aljabibes, entre otros diversos profesionales, que elevaban los precios de los inmuebles, tanto en venta como en alquiler.

Por la collación pasaba el eje urbano que unía dos importantes puertas, la de Plasencia y la del Hierro y, por otro lado, la unión de la calle de la Feria con la plaza de San Salvador, a través de la prolongación de la primera por las calles Marmolejos y Escribanía Pública, esta última ya en la collación de San Andrés, donde se encontraban las tiendas de los escribanos públicos, una de las

⁶⁶ En el año 1498 se quiso ensanchar la mencionada Puerta del Hierro, y se hacía necesario por el cabildo municipal comprar las tiendas que estaban junto a la misma para su derribo. La compra no debió ser fácil ya que los beneficios que obtenían los clérigos propietarios eran elevados, de forma que la situación llegó al Consejo Real que dictaminó que el deán y cabildo de la Iglesia de Córdoba, sede vacante por esas fechas, ordenara a dichos propietarios su venta. A.G.S., R.G.S. fol. 220, 1498-10-19. Valladolid.

cuales recibió el nombre de “tienda mayor”. En esta calle, en cambio, no residió ninguno de estos escribanos, pero se dio una concentración de roperos (diez) en calle y collación. Junto a las tiendas de escribanos y roperos estaban las de los arrendadores de la renta de la alcabala de los paños, cuyas almonedas tenían lugar en los poyos de las escribanías. En la misma plaza de San Salvador y calle de la Escribanía Pública (actual Capitulares) se realizaban pregones, entre ellos los pertenecientes al arrendamiento de alcabalas o venta de jabón de las almonas.⁶⁷

En el eje entre la puerta de Plasencia y la del Hierro se encontraba la calle Mayor de San Pablo, donde se situaba el monasterio de dicho nombre. En ella, la familia González de Luna fundó el Hospital de la Sangre de Jesucristo en el Realejo, frente a la iglesia parroquial, dedicado al tratamiento de dementes. La calle contó con casas-tinte, que existían desde fines del siglo XIV, una en el Realejo y otra junto al pilar de San Pablo, gracias a la presencia del agua necesaria para dicha actividad, por lo que residieron en ella preferentemente los tintoreros que se han contabilizado en la collación. Existía una tienda de barbero, lo que explica la residencia de barberos en ella. Fue la elegida para vivir por traperos, pelaires, candeleros, mesoneros —por la presencia en la misma de mesones— e individuos con el privilegio de la caballería de premia, entre los que había ganaderos y especialistas en calzado, y personas formadas culturalmente, como médicos, bachilleres, aparte de frailes predicadores que tuvieron grados universitarios. Es decir, una calle de tiendas, mesones, tintes, barberías, de gran vitalidad y con salida a la plaza de San Salvador que la definía plenamente en el mismo conjunto.

Para completar el carácter comercial de la collación, en la calle de la Carnicería (actual Alfaro) se situó una de las carnicerías cordobesas, la llamada carnicería del Salvador, donde trabajó un elevado número de profesionales carniceros, por lo que esta collación contó con la mayor proporción de estos profesionales de los barrios de la ciudad (32,3%). En ella estaba el Corral de las Triperas, donde se vendían los despojos de las reses,⁶⁸ y en el arrabal de la Torre de la Malmuerta se localizaba el llamado “matadero de las Vacas”. Además de en esta calle, los carniceros situaron su domicilio en las de los Cidros, las Parras, la Fuenseca (actual Juan Rufo) y Corral de Santa Marta.

Los herradores fueron otros profesionales que eligieron preferentemente esta collación como residencia (el 30% de los de la ciudad), especialmente en la calle Mayor de San Pablo. El barrio contaba con tiendas de herreros como la “tienda de ferrería de Santa María de Guadalupe”, lindera con la calle Real,⁶⁹ y otra junto a la anterior, citada como “tienda de ferrería”, que tenía un tal Martínez, herrero.⁷⁰

Los albañiles eligieron esta collación como residencia en proporción del 20%, convirtiéndose en otro de los oficios que tuvo su mayor incidencia en este barrio, en particular en la zona entre la Fuenseca, el Realejo y la calle Mayor de San Pablo. Otro oficio muy unido al anterior, el de calero, tuvo un porcentaje elevado de residentes en la collación, del orden del 40% del total urbano. Esta collación, junto con la de San Pedro, que contó también con otro 40% de residentes caleros, fueron las más representativas del oficio.

Respecto a los zapateros, aunque se extendieron por todas las collaciones, la de San Andrés se constituyó como la segunda en su residencia (16,9%), sobre todo entre las calles Mayor de San

⁶⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 43v, 1482-08-12. Se refiere en el documento que en las tiendas de la escribanía pública de la ciudad comparecieron Luis de Angulo, hijo del veinticuatro Juan de Angulo, y el pregonero Pedro Martínez Bermejo, a fin de pregonar en presencia de la mucha gente que allí estaba que todos los vecinos de Córdoba y otras personas que necesitaran jabón podrían adquirirlo al precio decidido por el concejo, de cinco mrs. la libra, en las almonas de Gonzalo Carrillo, Egas Venegas, Alfonso de Aguayo y doña Juana de Hoces.

⁶⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 799r-799v, 1487-09-12.

⁶⁹ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 231, expone que dicha calle Real aparece documentada desde la segunda mitad del siglo XIV y hace referencia, como en otras collaciones, a una calle pública cualquiera del barrio, que mantuvo dicho topónimo durante el bajo Medievo, pero que no aparece en el Plano de los Franceses, ni en la actualidad.

⁷⁰ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 14r, 1473-07-09. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 23r, 1474-02-28.

Pablo, Carnicería (actual Alfaros) y zona del Corral del agua, por tanto, en el meollo comercial de la collación y en cercanía a la plaza de San Salvador. Los candeleros estuvieron muy centrados en este barrio, tanto como para ser el elegido mayormente para su residencia (35,3%), y vivieron por las calles Mayor de San Pablo, Escribanía Pública (Capitulares) y el Realejo.

En cuanto a la rama artística, el 20% de los pintores residieron en San Andrés, collación solo superada por la de San Pedro (50%). Buscaron residir en los límites entre las dos collaciones y cerca de monasterios e instituciones religiosas, ya que generalmente la iglesia era la que encargaba más pinturas, por tanto, buscaron las tiendas o talleres existentes junto al monasterio de San Pablo, aunque también en la calle de la Fuenseca, en cercanía al convento de Santa Marta.

En el sector terciario, profesiones liberales como la de barbero también eligieron este barrio para establecer el mayor porcentaje de residentes del oficio (33,3%), con sus tiendas en distintos lugares del mismo. Según el padrón de 1509, la calle elegida preferentemente para residir fue la Mayor de San Pablo, junto al pilar del convento del mismo nombre, pero también hubo tiendas de barberos en el Realejo de San Andrés, la Fuenseca, junto al pozo de la misma, y los alrededores del cementerio de la iglesia parroquial. En total hubo cinco tiendas de barbería.

Los escribanos públicos residentes en la collación alcanzaron el 13,3% del total, situando a la de San Andrés en la segunda collación en este sector, tras la de Santa María (19,4%). Su presencia se explica al situarse en ella las Escribanías Públicas, que dieron nombre a la calle donde trabajaron, pero donde no residieron. Las calles de residencia fueron las del Lodo (actual Isaac Peral), las Parras, Pozo de dos Bocas (actual Muñoz Capilla), Carnicería (actual Alfaros) y la calleja llamada de Villafranquilla, situada en la zona de la calle de los Huevos (actual Duque de la Victoria).

En cuanto a los albéitares, San Andrés ocupó el segundo lugar en orden a residentes del oficio (26,7%), tras la de Santa María (40%). La demanda pudo repercutir en la elección de residencia, especialmente por los estamentos superiores de la sociedad cordobesa, así como por los caballeros de premia y los ganaderos residentes en el barrio. También fue segunda collación en cuanto a residencia de los aljabibes (24%), solo superada por la de Santo Domingo (60%), pues en la plaza de San Salvador estaban sus tiendas, en particular en la zona que aparece reflejada en la documentación notarial como “entre los aljabibes”, por ello ambas collaciones fueron las principales respecto a la residencia de estos profesionales. Igualmente la collación de San Andrés acogió al 25% de los corredores de heredades, como no podía ser menos dada su gran actividad comercial, que atraía al más diverso público y viandantes. Sus lugares de residencia fueron frente a la iglesia de San Andrés, calle Mayor de San Pablo, plaza de San Salvador, calle de la Escribanía Pública y calle de las Parras –entre esta collación y la de Santa Marina, abarcando la demanda de ambas-.

Sobre el nivel cultural de la collación se puede decir que alcanzó el mayor porcentaje de residentes bachilleres de la ciudad (30,8%). El padrón de 1509 los ubicaba en las calles Mayor de San Pablo, Juan Carrillo Venegas y Pedro de Hoces, reflejadas estas últimas en el padrón tras la calle de los Huevos (actual Duque de la Victoria).

En resumen, el eje comercial de esta collación discurría desde el Realejo, con predominio de tiendas de barberos, tintorerías y herrerías. Proseguía por la calle mayor de San Pablo, hasta la plaza de San Salvador y Puerta del Hierro, donde se ubicaban numerosas tiendas de zapateros, lenceros y roperos, aljabibes y especieros (en el entorno de la Puerta del Hierro, según indican los protocolos notariales) y se organizaba un mercado diario.⁷¹ De la citada Puerta partían, por un lado, la calle de las Escribanías Públicas, que llegaba hasta los Marmolejos y comienzo de la calle de la Feria, donde se concentraban las tiendas de escribanos públicos y roperos; y, por otro, la calle Carnicería (actual Alfaros), donde estaban las carnicerías y las casas de las triperas o Triperías y, al final de ésta, junto a la puerta del Rincón, el matadero de las Vacas. Destaca en este ámbito comercial que la propiedad

⁷¹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Industria y comercio”, *Córdoba Capital*, Córdoba, 1994, p. 181.

de numerosas tiendas, casas-tienda y mesones pertenecía al convento de San Pablo; el dominio del convento en la collación era, aparte de religioso, eminentemente comercial, basado en un alquiler de tales espacios que constituyó un negocio muy rentable, tanto para sus propietarios como para los subarrendadores, que llegaban incluso a doblar la renta primaria abonada por la fuerte demanda de dicho enclave comercial.⁷² Otro hecho a considerar es el alto porcentaje alcanzado por la residencia de la oligarquía y clases pudientes del barrio, que se elevó al 7,2%, y que debió de contribuir a incrementar la actividad de la propia collación.

COLLACIÓN DE LA MAGDALENA

Contaba en 1509 con 316 vecinos, de los que se conoce el oficio en 147 casos (el 46,5%). A través del estudio de los Protocolos Notariales se observa que esta collación ocupa el octavo puesto por poblamiento entre las de la ciudad, con el mismo porcentaje que la de San Salvador (3,5%). Barrio periférico, situado en la zona más oriental de la Axerquía, era el de menor extensión de esta zona y no era de los principales de la ciudad, donde las personas dedicadas a las labores agrícolas corresponden casi a la mitad del vecindario.

Hay que decir que, de los 147 trabajadores con oficio reseñado, 47 carecen de cualificación profesional (31,97%). Barrio residencial, donde una gran parte del vecindario pertenecía a capas sociales menos favorecidas, aunque por contra, y según el citado padrón de 1509, es la segunda collación con más vecinos nobles y de la oligarquía urbana (17 vecinos), tras la de San Miguel (19). Se encuentran apellidos como Venegas, Muñiz de Godoy, Narváez, Saavedra, de los Ríos, Frías, Gahete, Mexía, Berrio, Luna, etc. Se observan entre ellos familias pertenecientes a importantes señoríos de Córdoba (de los Ríos, de Fernán Núñez y Venegas, de Luque). Contrasta pues, con el vecindario más desfavorecido. Esta oligarquía residía sobre todo desde la calle Mayor hacia su iglesia parroquial y en dirección a San Andrés.

A la collación pertenecía un arrabal donde se encontraba el hospital de San Lázaro, y zona de huertas, todo ello conectado con el campo del entorno. Igualmente, la documentación notarial ha documentado algún lugar, como se expresa en el testamento de un miembro de la familia Chillón.⁷³

Según el padrón de 1509, esta collación refleja como primer sector el primario (45%), como corresponde a una collación periférica, en contacto con el campo circundante y capas sociales menos favorecidas. De hecho, en este sector se constata un elevado número de trabajadores sin cualificación. Destaca la rama agrícola con el 92,6% del sector, quedando la ganadera, varios y pesquera con leves porcentajes que oscilaban entre el 2,9% y el 1,5%.

El sector secundario representaba el 35,8% porque en esta collación no existía una zona comercial como en aquellas otras más artesanales y comerciales, tan solo la presencia de una de las

⁷² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1486-06-19. Este documento expone que el ropero Juan Cofrade y Diego García Cofrade, vecinos de la collación de Santo Domingo, tienen a renta de los frailes de San Jerónimo de Valparaíso (otra institución religiosa que poseía tiendas en la collación), una tienda en la plaza de San Salvador, durante un año, traspasándola al espartero Diego de Lepe, vecino de la de San Andrés, durante el mismo tiempo y por el mismo importe, pero recibiendo además 500 mrs., y con la condición de que Juan Cofrade use el hastial que linda con otra tienda sin pagar renta o que pueda traspasarlo a otro trabajador ropero. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 787v, 1487-08-31, es un subarriendo de una casa-tienda “entre los aljabibes”, por 5.000 mrs. anuales, que se había alquilado previamente por 2.400 mrs. anuales como informa el documento AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1486-06-19.

⁷³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 874r-883v, 1488-02-03. Uno de los lagares, llamado el Bosque, estaba situado cerca de las casas de San Lázaro y de la ermita de San Sebastián. Su propietario era el escribano público Juan Ruiz de Chillón, residente en la collación de San Nicolás de la Axerquía.

carnicerías del concejo cordobés, que después pasaría al cabildo catedralicio, junto a la puerta de Andújar o puerta Quemada de la Magdalena, y algún horno. En este sector sobresalían la rama textil (44,5%), como corresponde al ser la principal industria cordobesa, y de alimentación (20,4%), por la existencia de la mencionada carnicería y de algunos hornos, y constituir la industria necesaria en toda collación para la subsistencia vital. Las otras ramas, como construcción, metal, cuero, madera y cerámica oscilaban entre el 9,3% y el 1,9%.

El terciario con el 19,2%, quedaba muy por debajo. Destaca la rama eclesiástica (55,2% en el sector) por la presencia de miembros de la Iglesia, ya que en ella estaba la parroquia del mismo nombre, el convento de Santa Inés y una serie de centros asistenciales: hospitales de San Lázaro, de San Antón, de la Santa Cruz y de Jesucristo. Otra rama importante era la de cargos (17,2%), por la residencia en la collación de familias de renombre, que ostentaban cargos concejiles, como los linajes Narváez, Saavedra, Godoy, Méndez de Sotomayor, De los Ríos, Mexía y Berrio. También tenía relieve la rama doméstica (10,3%) por la presencia de criados y criadas al servicio de las clases pudientes. El resto de ramas. Comercio, transporte y liberal oscilaban entre el 6,9% y el 3,5%.

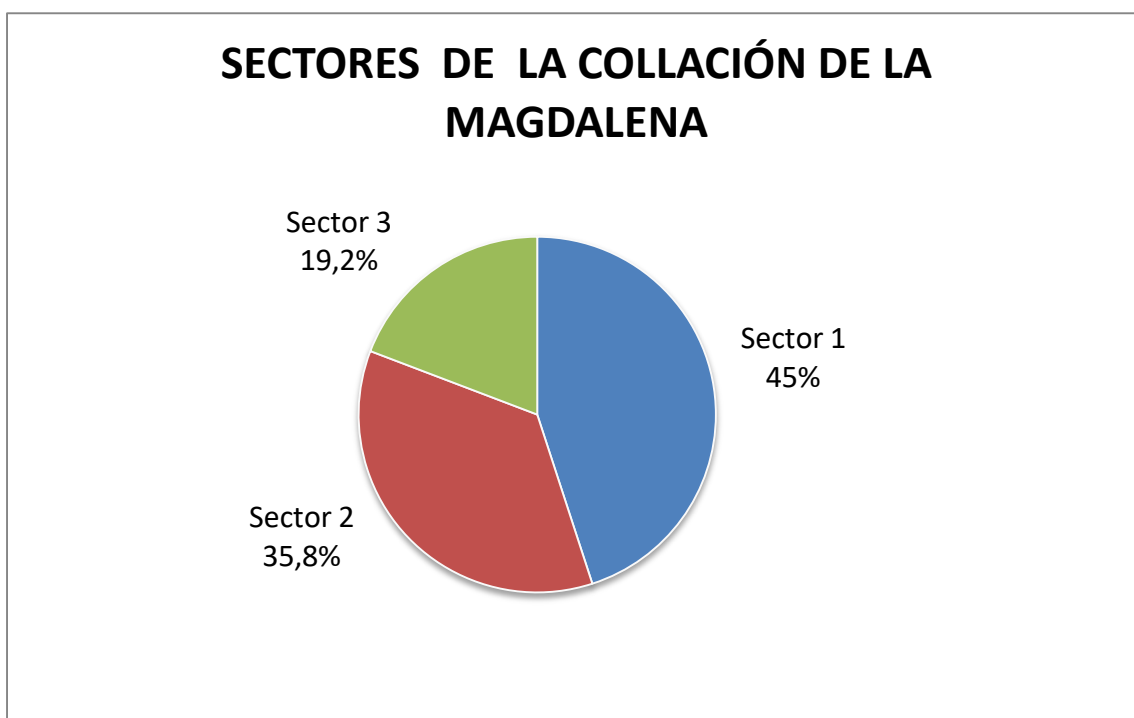


Gráfico 8. Distribución de sectores profesionales de la collación de la Magdalena.

Distribución de las ramas respecto a su sector y a la collación:

Sector	Rama	Vecinos por rama	% en sector	% en collación
1	agrícola	63	92,65	41,72
	ganadería	2	2,94	1,32
	varios	2	2,94	1,32
	pesca	1	1,47	0,66
Total		68		45,03
2	textil	24	44,44	15,89
	alimentación	11	20,37	7,28
	construcción	5	9,26	3,31
	metal	5	9,26	3,31
	cuero	4	7,41	2,65
	madera	4	7,41	2,65
	cerámica	1	1,85	0,66
Total		54		35,76
3	iglesia	16	55,17	10,60
	cargos	5	17,24	3,31
	doméstico	3	10,34	2,00
	comercio	2	6,90	1,32
	transporte	2	6,90	1,32
	liberal	1	3,45	0,66
Total		29		19,21
Vecinos con profesión		151		
Total vecinos		316		

Cuadro 6. Distribución poblacional por ramas de la collación de la Magdalena, según el Padrón de 1509

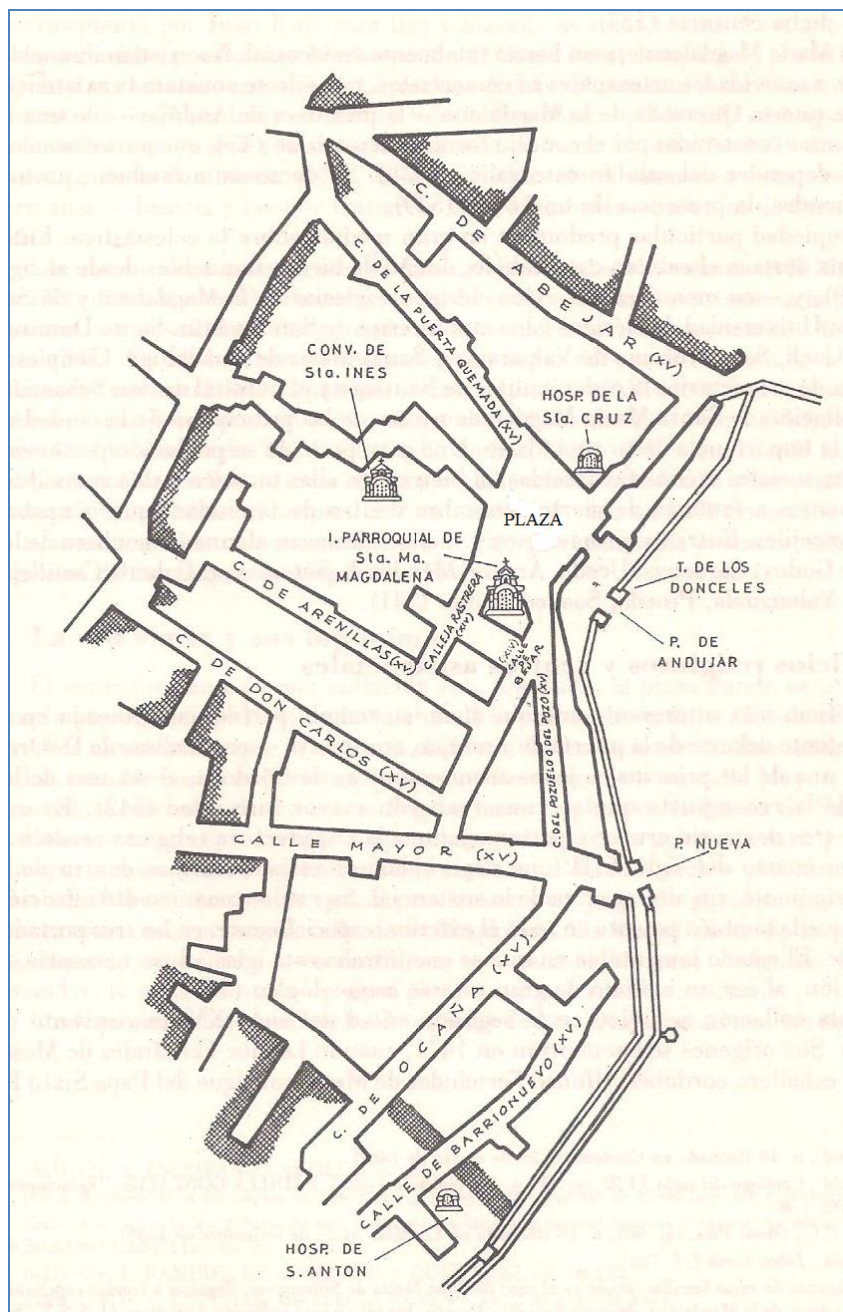
Profesionales residentes en sus distintas calles:

Puerta de Andújar. Residían siete vecinos, un aladrero, un sayalero, un clérigo y su madre, un beneficiado y su madre y una viuda.

Calle de Béjar. Lindera con la iglesia de la Magdalena, podría tratarse de la actual calle Magdalena o Ancha de la Magdalena.⁷⁴ Residían en ella 20 vecinos, el hidalgo Diego Venegas y profesionales como un pañero (traperero), una hornera, un albañil, un pelaire y un trabajador sin cualificación, además de cinco viudas (una considerada pobre), dos mujeres sin reseñar su estado civil (una pobre) así como siete individuos de los que no se especifica oficio.

Calle de los Godoy. Correspondería a la actual calle Muñices (Muñiz de Godoy), que llegaba hasta los límites con la collación de San Andrés y en cercanía con el Realejo. Residían 26 vecinos: el hidalgo Diego Muñiz de Godoy (familia, como se ve, que da nombre a la calle), el veinticuatro Fernando de Narváez, el hidalgo Alonso Pérez de Saavedra y profesionales como dos cordoneros, un clérigo y su madre y un representante de cada uno de los oficios de arriero, curtidor, cardero, labrador, cardador, melonero, herrador, pescador y pregonero y, contrastando con todos éstos, cuatro trabajadores sin cualificación. Además, cuatro viudas y otra mujer sin estado civil indicado, aunque sí pobre, y otro individuo más sin profesión señalada.

⁷⁴ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la...*, pp. 267-268.



Plano 5. Collación de la Magdalena en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 263.

Calle de los de Frías. Nombrada por dicha familia, donde en 1509 figuraba el hidalgo Rodrigo de Frías. La calle dividía los barrios de la Magdalena y Santiago, correspondiendo cada acera a uno de ellos.⁷⁵ Con 17 vecinos, residieron el hidalgo Juan de Gahete⁷⁶ y la “hijadalgo doña Berenguela”. También el caballero de premia Antón Bazalo (sin señalar oficio), dos labradores, un albañil, un melonero, un trabajador, tres individuos sin profesión indicada (uno de ellos pobre), tres viudas y dos mujeres sin estado civil reseñado.

Calle de Barrionuevo (actual del mismo nombre). Paralela a la calle de Ocaña, pertenecía a esta collación y a la de Santiago, correspondiendo a esta última la zona meridional, y próximo a su límite se encontraba el hospital de San Antón. En ella residían 31 vecinos: el caballero de premia

⁷⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 37.

⁷⁶ Miembro de esta familia fue el jurado de esta collación en 1449, Diego Alfonso de Gahete.

Alonso Martínez de Ferrera (sin oficio señalado), cinco trabajadores sin cualificación (uno pobre), tres labradores (Antón, Alonso y Juan, que eran familia, dado sus apellidos, Martínez de Palma), un trapero, un carnicero (por la presencia de una de las carnicerías de la ciudad), un carbonero y un clérigo (de apellido Góngora) y su sobrina (Isabel Fernández de Pernia), tres individuos sin oficio reseñado, diez viudas (una pobre) y cuatro mujeres sin estado civil descrito.

Calle del Pozo. Nombre habitual en otras collaciones, por la presencia de agua abundante en Córdoba. También llamada del Pozuelo, situada paralela al tramo de muralla entre las puertas de Andújar y Nueva, y desde esta última hasta la iglesia de la Magdalena. El pozo estaba en una de sus casas a disposición del público. Actualmente la calle recibe el nombre de Francisco Borja Pavón.⁷⁷ Los 24 vecinos que residieron en ella son dos hidalgos, Fernando de los Ríos (de la familia de los señores de Fernán Núñez) y Nuño Mexía (familia de los Mexía perteneciente al señorío de Santa Eufemia), y dos caballeros de premia, Ximeno de Toro y Antón Sánchez de Toro (los Toro dieron nombre a la plazuela homónima, que más adelante se verá). En ella figuraban profesionales: cinco trabajadores sin cualificar, un oficial en cada uno de los oficios de trapero, cañero, molinero y tejedor. Otros residentes sin oficio indicado fueron dos hombres, tres viudas más la madre de una de ellas y cinco mujeres sin indicar estado civil.

Calle del Tomillar. Situada entre las calles del Pozo y Siete Revueltas, conserva su nombre en la actualidad. Debía de ser más pequeña que la anterior, a tenor de los diez vecinos que la habitaban. Residían dos vecinos de la nobleza (el hidalgo Pedro Sánchez y la viuda doña Catalina de Alarcón), cuatro trabajadores sin cualificación, tres viudas (entre ellas, una madre y su hija) y un individuo sin profesión indicada que figura como pobre. Se observan los dos extremos, oligarquía y trabajadores jornaleros, incluso algún pobre.

Calle de Siete Revueltas. En 1509 estaba incluida en esta collación de la Magdalena, aunque actualmente pertenece al barrio de Santiago. Sale a la plazuela del Conde de Gavia y continúa por la calle de Frías, ya mencionada. Residían 14 vecinos, tres trabajadores no cualificados, dos tejedores, un barbero, un clérigo y su madre, y seis viudas, una de ellas pobre.

Calle Mayor (actual Alfonso XII). Desde la primera mitad del siglo XV se llamó así en todas las collaciones cordobesas a la calle más importante de cada una de ellas y, precisamente, en estos comienzos del siglo XVI, se abriría la llamada Puerta Nueva, desde donde comenzaba la calle que se prolongaba por la collación de San Pedro hasta la plaza donde se ubica su iglesia. Residían el hidalgo Pedro Mexía (anteriormente se ha visto la residencia de otro miembro de esta familia, Nuño Mexía, del señorío de Santa Eufemia, en la calle del Pozo) y el caballero de premia Alonso Gómez de la Cruz (sin reseñar oficio, pero por su apellido “de la Cruz”, podría tener orígenes conversos), un clérigo y una religiosa (no adscrita a ninguna orden conventual, que solían residir en viviendas de su propiedad y agruparse con otras religiosas, a la manera de las beatas, o bien, como en este caso, hacerlo sola). Trabajadores o pecheros son siete de ellos sin cualificar, un oficial de cada uno de los oficios de pastor, limador, labrador, pelaire, hortelano, trapero, albañil y aperador, tres viudas (entre ellas una especiera, por lo que tenía una profesión con la que podía mantenerse) y tres individuos sin oficio reseñado. Residen pues, en ella, 25 vecinos, de los que siete son trabajadores sin cualificación profesional.

Calle de Arenillas. Según Escobar Camacho, debe su nombre – que ha mantenido hasta la actualidad—, al caballero don Juan Fernández de Arenillas, que vivió en ella en la primera mitad del siglo XV.⁷⁸ Paralela a la de don Carlos (actual Isabel II), desemboca en ella la calleja Rastrera. Residían en ella el hidalgo Cristóbal de los Ríos (de la familia ya mencionada de los Gutiérrez de los Ríos), Lucía Fernández de Molina (viuda del jurado Pedro de Córdoba, que en la relación de jurados de Córdoba de 1497 actuaba como tal en esta collación),⁷⁹ dos caballeros de premia (Diego de Uceda y Pedro de Urda, tras el que se incluye en el padrón a su hijo Diego de Urda, sin indicar profesión en ambos casos), tres trabajadores sin cualificar, un oficial de los oficios de hortelano,

⁷⁷ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 267.

⁷⁸ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 267.

⁷⁹ PINO GARCÍA, J.L., “El concejo de Córdoba a fines de la Edad Media: estructura interna y política municipal”, *HID*, 20, 1993, p. 379.

melonero, alguacil de campo, guarda, trapero, forjero y aperador, el rector de la iglesia parroquial de la collación (párroco), un obrero de la mencionada iglesia, otro individuo del que se indica en el padrón “que demanda para la Magdalena” (estaría a cargo de solicitar ayudas, donaciones y limosnas para la parroquia), una viuda, tres mujeres sin indicar estado civil o profesión y cuatro individuos de los que uno se indica como “pobre”. Es decir, 26 vecinos de lo más variado de estatus social, laboral y económico.

Calle Ancha. Rodeaba al templo parroquial, manteniendo su nombre en la actualidad. Solo tenía 12 vecinos de los que nueve eran mujeres (dos de ellas viudas y sin indicación alguna del resto). Entre los hombres, un odrero, un alguacil de espada y otro individuo sin indicar oficio.

Calle don Carlos. Sobre esta calle, Escobar Camacho dice que el nombre proviene del canónigo don Carlos, al que se asignó en 1264 la ración de Santa María Magdalena y Almezquitiel y que, posiblemente, viviría en ella, pues a su muerte donó una casa de esta calle al cabildo catedralicio para la celebración de su aniversario. La calle figura documentada desde la primera mitad del siglo XV, situándose entre la plaza de Regina y la calle Ancha de la Magdalena, y conservó su topónimo en el plano de los franceses, pero no en el de 1868, en el que figuraba como calle de Isabel II, que se mantiene en la actualidad.⁸⁰ Vivían en ella el hidalgo Fernando Anes de Godoy (de la familia de los Godoy), doña Luisa (viuda de Fernando de Luna, cuya familia, los Luna, tuvo como ascendientes a regidores y alcaldes y sus casas principales estaban en la collación de San Andrés). Entre los profesionales, tres trabajadores sin cualificación, dos tejedores, un representante de cada uno de los oficios de harruquero (arriero), espartero, guarda, aperador, tundidor, molinero, herrero, zapatero, sastre, mercader, clérigo y sacristán, siete viudas (una de ellas hornera y una pobre) y tres mujeres (una junto a su hermano, ambos menores y huérfanos; otra con su hermano, el clérigo antes mencionado y la tercera, con su hermano, sin indicar profesión). Se observa una amplia variedad de oficios en esta calle, con 33 vecinos, entre cuyas viudas se pueden observar las diferencias socioeconómicas entre las de las clases privilegiadas y las pecheras que, si tienen oficio, pueden sobrevivir económicamente, caso de la hornera, y las que por su pobreza quedaban desprotegidas.

Calle de Santa Inés. Tomó el nombre del convento de monjas clarisas situado en ella y fundado por dos hermanas, Leonor y Beatriz Gutiérrez de la Membrilla, religiosas de Santa Clara, que se separaron de la comunidad en 1475 para crear un beaterio que dio paso a dicho convento. En la capilla mayor de su iglesia tenía su enterramiento el linaje Aguayo. En 1836 fue suprimido el convento y vendido su edificio.⁸¹ Además de las monjas del convento, eran residentes doña Isabel (viuda del veinticuatro Pedro Muñiz de Godoy, familia que tenía capilla y enterramiento en la iglesia de la Magdalena)⁸² y miembros de la familia Armenta, entre los que figuraban la religiosa Isabel de Armenta y uno de sus hermanos, Pedro de Armenta. Además, residía un clérigo y un representante de los oficios de corredor, guarda, tejedor, melonero y pastor, dos trabajadores sin cualificar, cuatro viudas (una pobre) y cinco individuos sin oficio señalado. Las monjas del convento figuran solo de forma general, sin especificar su número. En total 21 vecinos.

Plazuela los de Toro. Debió recibir dicho nombre por algún miembro de la familia los de Toro, que vivió en ella, aunque en la fecha del padrón de 1509 no residiera ninguno de ellos. En dicho padrón figura a continuación de la calle de Santa Inés, a la que da la actual plaza de las Tazas, que podría ser la misma plaza. En ella residían el hidalgo Juan de Berrio —cuya familia tenía regidores como Luis de Berrio—, la viuda del escribano público Gonzalo Gómez, Mari Fernández, tres tejedores y un representante de cada uno de los oficios de zapatero, clérigo, labrador, carpintero, trapero, calderero, aladrero y pilero, nueve trabajadores sin cualificación, siete viudas y doce individuos sin especificar profesión. Contraste, pues, entre los residentes en la plazuela en aspectos laborales, sociales y económicos. Contaba con un número elevado de vecinos, 42 de diversas clases sociales, con el contraste ya mencionado, el mismo que configuraba a la propia collación.

⁸⁰ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 266.

⁸¹ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, pp. 31-32.

⁸² AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 234v, 1489-05-23. Testamento del hijo Pedro de Godoy.

El Arrabal. En él se encontraba el hospital de San Lázaro, mencionado en el padrón como “los enfermos de San Lázaro”, es decir, en su conjunto. Residían además una serie de miembros del hospital de San Antón, como el mayordomo Pedro de Burgos y los familiares de dicho hospital Juan Gallego y Gonzalo de Budía, y profesionales como un pregonero, un carbonero y tres hortelanos (uno en la huerta Leal, otro en la de la Golondrina y otro sin especificar huerta en la que trabajaba). Junto a éstos, dos viudas y un individuo sin oficio señalado. En total 11 vecinos, más los enfermos del hospital citado cuyo número no se señala.

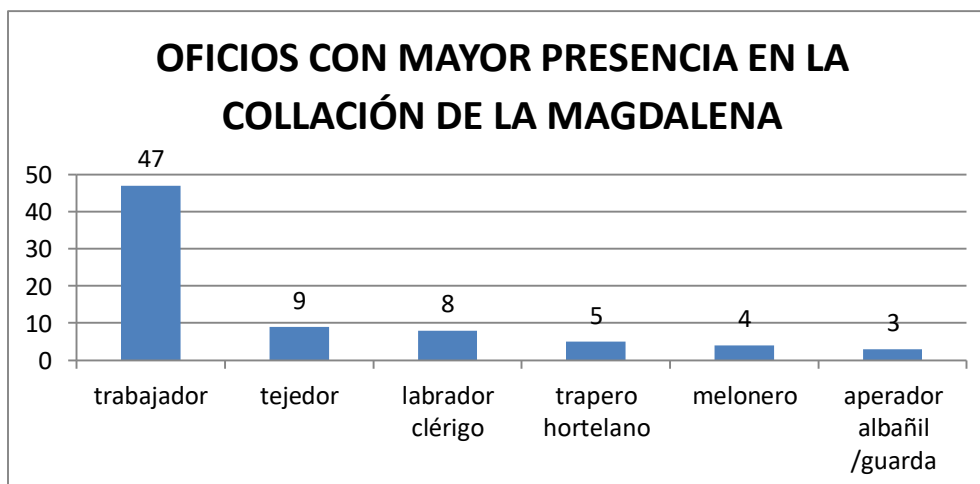


Gráfico 9. Oficios con mayor representación en la collación de la Magdalena, según el padrón de 1509.

Oficios de la collación de la Magdalena según el padrón.

Oficios		zapatero	2	espartero	1	pilero	1
trabajador	47	pregonero	2	cañero	1	herrero	1
tejedor	9	hornera	2	calderero	1	pañero	1
labrador	8	pelaide	2	beneficiado	1	especiera	1
clérigo	8	aladrero	2	barbero	1	obrero	1
trapero	5	cordonero	2	arriero	1	mercader	1
hortelano	5	carbonero	2	cardador	1	mayordomo	1
melonero	4	religiosa	2	odrero	1	limador	1
aperador	3	familiar	2	veinticuatro	1	hornero	1
albañil	3	curtidor	1	tundidor	1	herrador	1
guarda	3	corredor	1	sayalero	1	harruquero	1
alguacil	2	carpintero	1	sastre	1	forjero	1
pastor	2	carnicero	1	sacristán	1	pescador	1
molinero	2	cardero	1	rector	1		

En resumen, nueve calles de la collación tenían más de 20 vecinos, sobresaliendo la plazuela los de Toro, con 42, la calle don Carlos con 33, la de Barrionuevo con 31 y la calle Mayor con 25 y que, si por algo se caracteriza, era por el número de trabajadores sin cualificación, siete, que estaban expuestos a la demanda laboral concretada especialmente a los períodos en que el campo requería de sus servicios. Pero igual sucedía en la plazuela los de Toro, con nueve trabajadores, además de

tener prácticamente en casi todas las calles residentes de este tipo, pues no hay que olvidar que el 32% de los profesionales de la collación no tenían cualificación alguna, definiendo a este barrio de clases sociales menos favorecidas y periférico en contacto con el campo y donde abundan las personas dedicadas a las labores agrícolas, como se puede ver por este padrón de 1509.

En cuanto a lo observado en los Protocolos Notariales, esta collación participaba, no obstante, del entramado artesanal existente en toda la ciudad, aunque en menor medida con respecto a otras, en parte por su situación periférica, que favorecía una mayor presencia de oficios agrícolas y obreros no especializados. En lo referente al mundo artesanal se dan las profesiones que son necesarias para el desarrollo de la vida cotidiana: carpinteros, albañiles, zapateros, herreros, molineros (cercanía al molino de Martos y al peso de la Harina en la puerta de Martos), fruteros, carniceros (una de las carnicerías cordobesas se situaba en la puerta de Andújar), traperos, aladreros, escribanos, etc. Oficios éstos cualificados y que requerían de un período de aprendizaje, dándose una tendencia por algunos de ellos, caso de los escribanos, hacia la terciarización, debido a la residencia en ella de miembros de la oligarquía ciudadana y de la Iglesia, lo que se reflejaba en la preeminencia de dicho sector de las ramas de cargos e Iglesia. Por contraste, una elevada cifra de nobles residía en ella, muy cercana a la de la collación de San Miguel, formando parte de familias importantes de señoríos de Córdoba, cuya residencia iba desde la calle Mayor hacia su iglesia parroquial y en dirección a San Andrés.

Las tensiones sociales pudieron darse debido a las diferencias socioeconómicas del vecindario, especialmente por el pago de los impuestos o pechos de los que estaban exentos, nobles, Iglesia y caballeros de premia, como sucedió en la collación de San Lorenzo, otra collación con similares características.

COLLACIÓN DE SAN MIGUEL

Barrio residencial perteneciente a la Villa, donde vivían grupos sociales privilegiados (nobleza local, órdenes militares, cargos concejiles, profesiones liberales y eclesiásticos), junto a gentes del sector no privilegiado, que conformaban una pequeña burguesía enriquecida, conseguida a través de ciertas profesiones que pudieron posibilitarlo, tales como lagarero, escribano, procurador, mercader, trapero, sastre, etc. Con 231 vecinos censados, los profesionales reflejados son 77, lo que supone el 33,33%. Es la collación con menos indicaciones al respecto de la seis conservadas en el padrón de 1509, pero clasifica muy bien a los individuos que residían en ella en razón de su situación económica, ya que en el 28% de los casos el padrón los menciona con el término “rico”. Entre los profesionales designados con tal posición económica se encontraban lagareros, escribanos, traperos, jurados, sastres, mercaderes y procuradores. Esta burguesía, junto a la nobleza residente en el barrio —de la que, en ciertos casos, también se especifica su riqueza—, era indicador de la elevada posición económica de sus vecinos, unido a que todos ellos residían en casas unifamiliares. Según los Protocolos Notariales, collación ocupaba el decimoprimer lugar respecto al número de vecinos de la ciudad, con el 3,1%. En el padrón, de las seis collaciones conservadas, era la última en vecindario.

El sector secundario era el prioritario en la collación, con el 67,5% de su población, siendo las ramas alimentaria y textil las que llevaban a esa prioridad. En la primera son 23 lagareros, lo que la convierten en la principal rama (44,2%), por encima de la textil (30,8% de la que, en consonancia con su vecindario enriquecido, se observa la presencia de cuatro sastres, cinco terciopeleros, dos boneteros, tres traperos, un sedero y un pelaire), sumando entre ambas el 75% del sector. Las demás ramas tenían menor presencia, el 5,8%, construcción (albañiles), cuero (zapateros y borceguineros) y madera (carderos), cerámica (3,9%, por la existencia de tejares y la cercanía de las olleras del arrabal de Santa Marina) y el 1,9% de artística y varios.

En el sector terciario (19,5%) destaca la rama liberal (46,7%, con barberos, notarios, escribanos públicos y procuradores) que, junto a cargos (jurados y veinticuatro) y comercio (mercaderes y tenderos), con el 20% cada una, suponían el 86,7% del sector. Las ramas doméstica y transporte (carreteros), con el 6,7% cada una, completan este sector. Con esta última rama sucedía lo mismo que con la de la cerámica, donde la cercanía del arrabal de Santa Marina, en el que se instalaron los transportistas de la época, los llevaría también a buscar el arrabal de San Miguel por el mayor espacio disponible para el asentamiento de carros y bestias de carga.

El sector primario solo alcanzó el 13% de los trabajadores de la collación, donde la rama agrícola era la prioritaria con el 60% y la de varios (carboneros), el 40%. Lógico, por otra parte, en una collación con clases sociales privilegiadas donde solo hubo tres trabajadores sin cualificación en la rama agrícola, siendo los otros profesionales labradores y hortelanos.

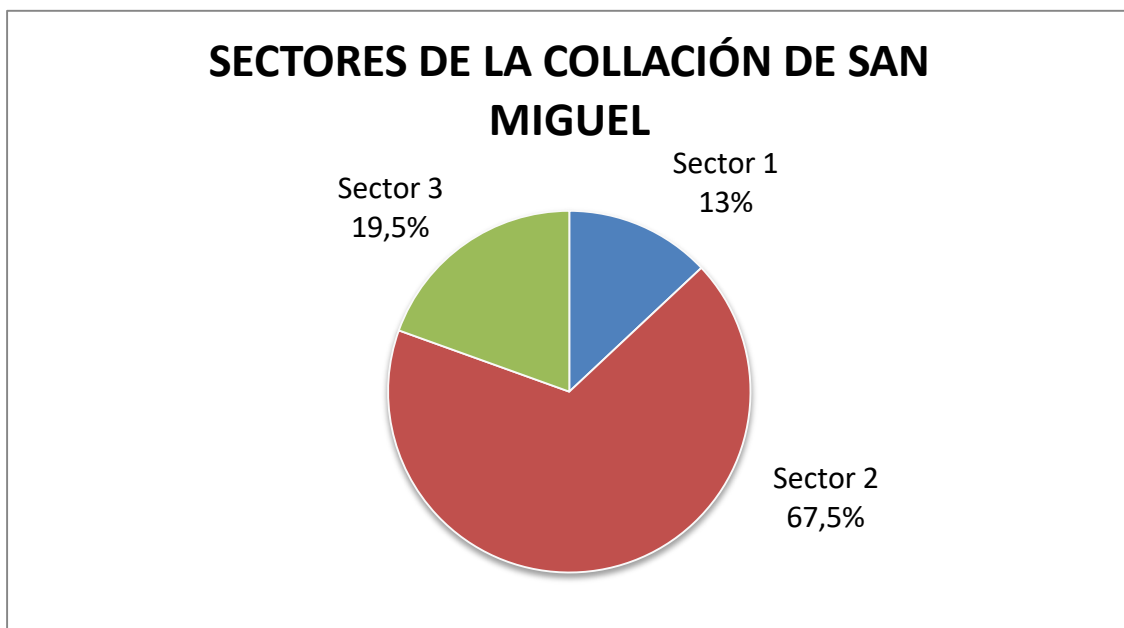
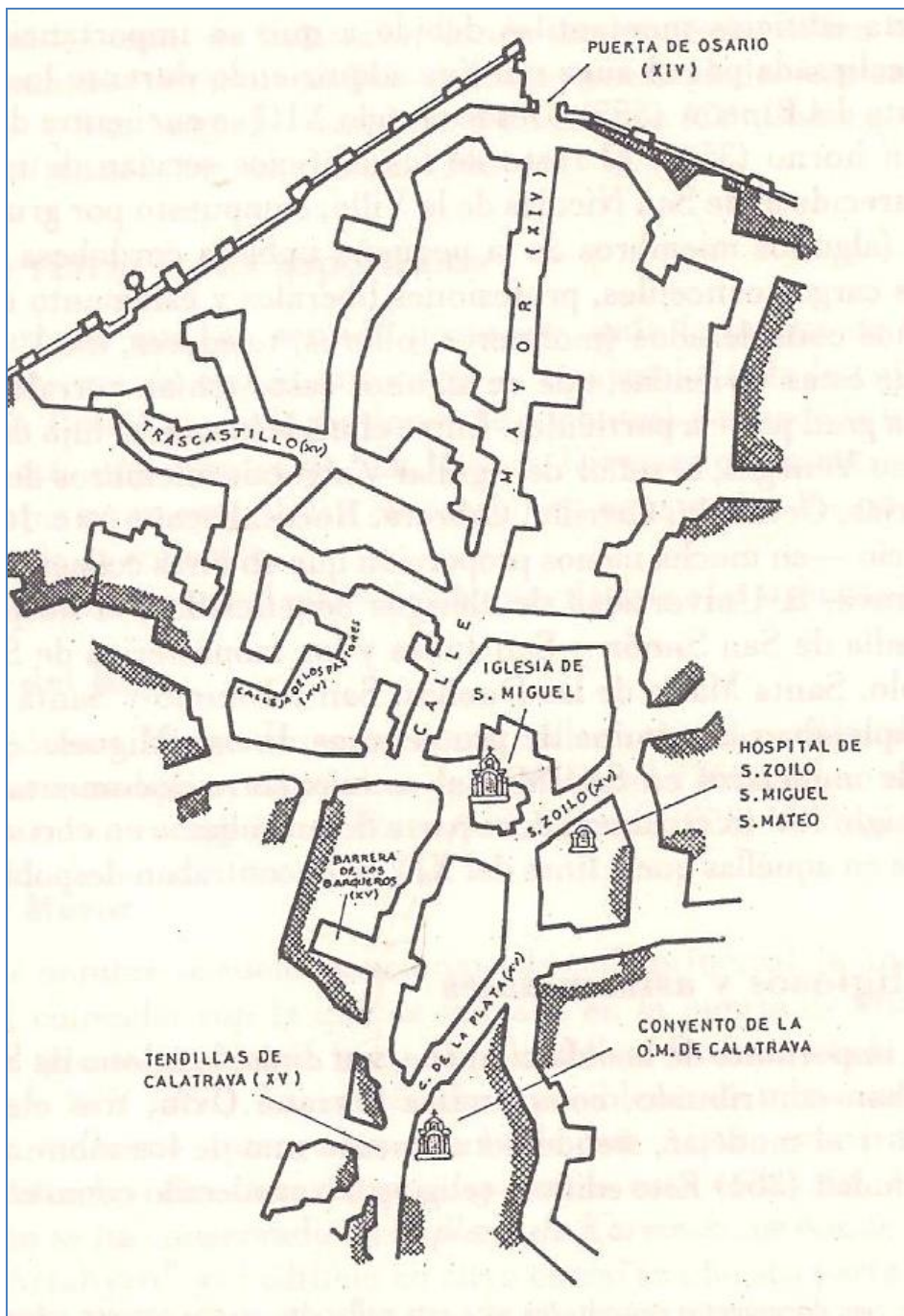


Gráfico 10. Distribución de sectores profesionales en la collación de San Miguel.

A continuación, se presenta la distribución de las ramas respecto a su sector y a la collación:

Sector	Rama	Vecinos por rama	% en sector	% en collación
1	agrícola	6	60,00	7,79
	varios	4	40,00	5,19
Total		10		12,99
2	alimentación	23	44,23	29,87
	textil	16	30,77	20,78
	construcción	3	5,77	3,90
	cuero	3	5,77	3,90
	madera	3	5,77	3,90
	cerámica	2	3,85	2,60
	artística	1	1,92	1,30
	varios	1	1,92	1,30
Total		52		67,53
3	liberal	7	46,67	9,09
	comercio	3	20,00	3,90
	cargo	3	20,00	3,90
	doméstico	1	6,67	1,30
	transporte	1	6,67	1,30
Total		15		19,48
Vecinos con profesión		77		
Total vecinos		231		

Cuadro 7. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Miguel, según el Padrón de 1509



Plano 6. Collación de San Miguel en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 167.

Se analiza el vecindario de cada una de sus calles, según detalla el padrón.

Calle Mayor de los Carrillos. La principal del barrio, se iniciaba en la puerta de Osario, pasaba por la iglesia parroquial e iba a las Tendillas (actuales calles Ramírez de Arellano y Osario que, junto a la de San Álvaro, constituían las vías principales de la collación).⁸³ Recibió el apelativo de los Carrillos por la presencia de esta familia de la nobleza local en la plazuela del mismo nombre, cercana a la calle. Es decir, la mencionada Ramírez de Arellano salía a la citada plazuela, donde los Carrillos tuvieron sus casas principales. Destacan entre sus vecinos tres personajes considerados como “ricos”: el procurador Diego Fernández y dos sin indicación de oficio, Hernando Aragonés y Diego de Alcaudete (por los apellidos podría tratarse de conversos). No solo los hombres lograron tal situación económica, pues también vivió en esta calle una mujer “rica”, Lucía Sánchez la

⁸³ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la...*, p. 169.

Toledana, sin indicación de estado civil ni profesión. En concreto, en esta calle residieron cuatro personas ricas de doce vecinos residentes. Además, dos albañiles, un lagarero, un bonetero, dos mujeres sin estado civil ni oficio señalado y dos hombres sin profesión indicada.

Plazuela de los Carrillos. Como se ha dicho anteriormente, la plazuela recibe este topónimo por la presencia de las casas principales de dichos señores. Residían en 1509 el señor Fernando Carrillo “rico”, el señor Gonzalo Carrillo “rico” y el jurado Juan de Ortega “rico”. El resto de vecinos, cinco hombres y una mujer, sin profesión señalada. En total 9 vecinos, de los que tres eran nobles y ricos.

Plazuela de Frías. Por el nombre de uno de sus antiguos residentes. Ramírez de Arellano la situaba por la misma zona de la calleja de los Muñoces. En ella residían cuatro vecinos, Pedro de Vargas “rico”, dos ricos más, Buen Rostro y Juan de Torres, sin profesión señalada, y una mujer sin indicación de estado civil ni oficio.

“Entrada de la barrera”. En el padrón se indica tras la anterior plazuela, señalando una barrera que habría en dicha plazuela. En ella residieron seis vecinos, Fernando de Baeza “rico”, un cardero, tres individuos sin oficio señalado y una mujer, sin incluir estado civil ni oficio.

“Salida de la barrera”. En referencia a la anterior barrera, con solo tres vecinos residentes sin oficio indicado.

Calleja de los Muñoces. Podría referirse a la familia del adalid Domingo Muñoz, conquistador de Córdoba, al servicio de Fernando III.⁸⁴ Residieron en ella tres hombres sin reflejar oficio y una mujer sin indicación de su estado civil. Como se ha dicho anteriormente, en esta collación es menor la indicación profesional de su vecindario. No obstante, hay que señalar que en esta calleja hay menos residentes que en su salida, que se expresa a continuación.

“Salida de la calleja”. Duplica el vecindario de la calleja propiamente dicha, con ocho vecinos. Entre ellos destaca la presencia de dos familias importantes, el señor García de Lisón “rico” y el también “rico” Juan Ruiz de Arguñán, veinticuatro. Ramírez de Arellano alude a una barrera o calleja sin salida que recibió el nombre de este veinticuatro, cuya casa pudo estar cerca de la calleja de Arguñán.⁸⁵ Además residió en ella otro miembro de la nobleza, doña Isabel, que debió ser muy conocida, pues no se indica el apellido familiar ni estado civil. El resto de los vecinos, a excepción de un cardero, son cuatro sin oficio señalado.

A continuación el padrón expone una serie de vecinos en los que no se da la calle de residencia, aunque podría ser la calle Mayor, pues la siguiente calle que se relaciona era la “calle que va de la puerta Osario a la plazuela de las Doblas”. Los mencionados vecinos eran el señor Fernando de los Ríos, “rico” (del señorío de Fernán Núñez), el señor Cristóbal de Uceda, “rico”, jurado, y Pedro Ximénez, también “rico”, sin ninguna indicación más y tres individuos sin señalar oficio.

Calle que va de la puerta Osario a la plazuela de las Doblas. En ella vivían la viuda Beatriz Fernández, “rica” (sin indicación respecto a su condición social ni familiar), un lagarero, cuatro individuos sin oficio señalado y una mujer sin indicar estado civil ni oficio. En total, siete vecinos.

Plazuela de las Doblas. Según Ramírez de Arellano toma el nombre por el apellido de una familia de aladreros muy reconocida, los Doblas.⁸⁶ Con cinco vecinos, destacan tres mujeres “ricas” de quienes no se menciona el estado civil, Catalina de Alfaro, doña Beatriz de Córdoba y doña Urraca, las dos últimas pertenecientes a la nobleza cordobesa. Además, vivían otros individuos sin oficio señalado.

Plazuela del Chanciller. Situada entre la plazuela de Capuchinas y la calle de los Condes de Torres-Cabrera. Ramírez de Arellano ya la cita desde el siglo XVI, y dice que en ella residía una mujer conocida como la Chancillera, “tal vez por el elevado cargo de su marido”.⁸⁷ En efecto, en el padrón de 1509, así aparece la citada plazuela y la mencionada señora residiendo en ella, además de un amplio vecindario integrado por 21 vecinos. A destacar, aparte de la Chancillera, el señor Pedro Cabrera “rico”, y una serie de individuos como Alonso de Villaseca, trapero, “rico”, Hernando de Molina (“rico”, sin oficio señalado) y dos lagareros ricos, Gaspar de Ahumada y Alonso Ruiz.

⁸⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 352.

⁸⁵ *Ib.*, p. 353.

⁸⁶ *Ib.*, pp. 352-353.

⁸⁷ *Ib.*, p. 352.

Además, vivían otros dos lagareros (sin alcanzar el nivel económico de los dos anteriores) y un representante de cada uno de los oficios de cardero, tendero, zapatero y terciopelero, tres mujeres sin estado civil ni oficio señalados, y seis individuos, también sin oficio indicado.

Calle que va a la calle del Conde “comenzando de casa del rector de San Lorenzo”. Con seis vecinos, no figuraba entre ellos tal rector. Éstos eran Cristóbal López de Ablagas, “rico”, Alonso de Toledo (escribano público, “rico”), Luís Fernández (mercader, “rico”), un lagarero, un zapatero y un individuo sin indicar oficio.

Calle del Conde. Ramírez de Arellano señala que el tramo de la calle del Liceo, entre las plazuelas del Mármol de Bañuelos y Capuchinas, se llamaba del Conde de Cabra.⁸⁸ Los ocho vecinos que residían en ella fueron el señor Antón Ruiz Bañuelos “rico”, el licenciado Mesa “rico”, Pedro López de Molina (escribano “rico”), Diego Rodríguez (“rico”, sin oficio reseñado), el notario Pablos, dos individuos sin indicar profesión y una mujer sin estado civil ni oficio señalados.

Calle que va a las Tendillas de Calatrava. Podría tratarse de la actual Diego de León, ya que dicha calle parte de la plaza del Mármol de Bañuelos y llega a las Tendillas. Sus 19 residentes fueron el señor don Luis Manrique “rico” (origen familiar en el adelantado de Castilla, Gómez Manrique, enlazando con los condes de Cabra), Juan de Mena (sastre, “rico”), otros dos sastres, un tejedor de terciopelo, un naipero, un lagarero, “el ama de las Tendillas” (sería muy conocida y solo con citarla de esta forma se la reconocería), siete individuos sin oficio señalado y cuatro mujeres sin indicación de estado civil ni oficio.

Calle que va desde las Tendillas de Calatrava a la puerta mayor de San Miguel. Alusión a la iglesia parroquial de San Miguel, se refiere a la actual San Álvaro. La importancia de las Tendillas de Calatrava, en las dos últimas calles, es evidente como referencia principal para ubicarlas. Esta plaza de las Tendillas corresponde a tres collaciones, San Juan, San Nicolás de la Villa y San Miguel, allí se ubicaban las casas de la Orden Militar de Calatrava, y su topónimo era debido a la presencia en ella de algunas tiendas, siendo su espacio ampliado durante el siglo XX. En la calle residieron cinco vecinos, Sancho de Toledo (“rico”, sin señalar oficio), un barbero, dos individuos sin profesión indicada y una mujer sin estado civil señalado.

Calleja de los Barqueros. La barrera más larga, según Escobar Camacho, que desembocaba en la actual San Álvaro.⁸⁹ Residieron siete vecinos, dos lagareros, un barbero, tres individuos sin oficio conocido y una mujer sin estado civil ni oficio reseñados.

Salida de la calleja. Curiosamente, y pese a ser una barrera o calleja larga, son siete los vecinos residentes, mientras que en su salida son doce. Entre ellos, Alonso Hernández Torquemada “rico” (se desconoce el oficio), un traperero, un borceguinero, ocho individuos sin señalar oficio y una mujer sin indicación de estado civil.

Calle que va desde San Miguel a casa de Luis Bañuelos. Podría tratarse de la actual calle Góngora, en la que vivían cuatro vecinos, doña María Castrillo “rica”, Gonzalo Aragonés (traperero, “rico”), un lagarero y un terciopelero.

Calleja de Arguiñán o del veinticuatro Juan Ruiz de Arguiñán. Se trataba de una barrera que pertenecía a la calle Góngora.⁹⁰ Sus cuatro residentes eran un terciopelero, dos mujeres (como se ve, era costumbre no indicar en ellas estado civil ni profesión) y un hombre sin indicar oficio.

Salida de la calleja. Como se ha ido viendo, las salidas de las callejas tenían más vecinos que las propias callejas, en este caso eran 11, frente a los cuatro de la calleja de Arguiñán. Se desconoce si formaban plaza o conformaban una ampliación de la calleja o constituían un espacio nuevo que no fue bien definido por el escribano. Por las modificaciones que sufrieron a lo largo del tiempo, hoy, estas salidas, se desconocen en su totalidad, pero ésta en concreto debió estar en relación con lo que actualmente se conoce como calle Cruz Conde, pues las casas principales de los Bañuelos se estaban situadas en lo que hoy es la administración de Correos y coincide con que en la mencionada salida de la calleja residieron Luis Bañuelos, veinticuatro “rico”, y Diego Bañuelos “rico”. También

⁸⁸ *Ib.*, p. 351.

⁸⁹ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 170.

⁹⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 353.

otro noble que se menciona como don Juan, que debió ser muy conocido para que bastara con su solo nombre, y otro “rico”, Andrés López de Córdoba, además de un bonetero, cinco individuos sin profesión indicada y una mujer, sin estado civil ni oficio reseñado.

Calleja de los Pastores. Según Escobar Camacho, a mediados del siglo XV recibió ese topónimo una calleja de la zona occidental de la collación, que desembocaba en la calle Arca del Agua,⁹¹ pero no se puede identificar por la construcción de la calle Cruz Conde, y el mismo autor indica que solo una zona formaría parte de la misma, hoy visible en la travesía entre las calles Eduardo Lucena y Cruz Conde. En ella no se indica el oficio de ninguno de los once residentes.

Salida de la calleja de los Pastores. Con solo tres vecinos, Antón Ruiz de Almoguera “rico” y dos individuos más, que tampoco señalaban profesión.

Calleja de Ruy Díaz de Vargas. Algunos de los miembros de la familia de los Vargas residieron en esta collación. Esta calleja toma el nombre de dicho señor, que residía en ella y así lo expresa el padrón: “rico”, el señor Díaz de Vargas. Comunicaba con la plazuela de los Carrillos, de forma que podría tratarse de la calle de la Cabrera o de la Rosa, que después se llamó de Ruy Díaz.⁹² Junto a dicho señor, dos vecinos más sin mencionar su oficio. En total, tres vecinos.

Salida de la calleja. Con cinco vecinos, Alonso Sánchez de Almoguera “rico”, sin profesión indicada, doña Juana de Ayala (sin más indicaciones), dos individuos y una mujer, sin indicaciones.

Entrada de la plazuela de Antón Sánchez de Almoguera. Se sitúa dicha plazuela dentro del barrio del Trascastillo. Según Ramírez de Arellano correspondería a la plazuela del Prior.⁹³ A la salida de la calleja antes mencionada residía un miembro de la familia Sánchez de Almoguera. Esta plazuela recibió dicho topónimo porque en ella residió otro de sus miembros, Antón Sánchez de Almoguera “rico”. Una familia burguesa enriquecida⁹⁴ y, aunque de ambos individuos no se menciona el oficio, sí lo hacía otro de sus miembros que también residió en ella, el lagarero Alonso Sánchez de Almoguera, que no figuraba como rico, pero sí era “rico” otro lagarero residente en ella, Lope de Rueda, lo que hace al oficio muy rentable a niveles económicos. Además, residieron otros tres lagareros, dos labradores, un mercader y dos individuos sin oficio señalado. En total fueron 11 los residentes en ella.

Salida de la plazuela. Residieron siete vecinos, tres lagareros –en este entorno de la plazuela y salida vivieron ocho lagareros, de manera que destaca la concentración del oficio en la zona–, dos trabajadores, un sedero y un “melero” (colmenero). Como en el caso los lagareros, la residencia de este último deriva de la cercanía de la sierra, ya que residían en la zona septentrional de la Villa, y sus lugares de trabajo estaban en la mencionada Sierra Morena, lagares y posadas de colmenas.

⁹¹ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 170.

⁹² RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, pp. 353-354.

⁹³ *Ib.*, p. 354.

⁹⁴ Esta familia aparece en los Protocolos Notariales desde la segunda mitad del siglo XV, donde un tal Garci Sánchez de Almoguera se encuentra en la documentación junto a dos de sus hijos. Uno de ellos, Alfonso de Almoguera, labrador y residente en la collación de San Lorenzo, y el otro, Diego Fernández de Almoguera, residente en la de Santa Marina, casó con Isabel Enríquez, de la collación de San Pedro, hija del sastre de origen alemán, Enrique Alemán, y entre dote y arras sumaron 30.000 mrs. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1481-03-21 y AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 4r, 1480-01-25. Igualmente, en la documentación notarial analizada se localiza a Bartolomé Rodríguez de Almoguera, vecino de San Andrés, albardero, vendiendo olivares en el pago de Valdeazores, zona de olivares, por 25.000 mrs., a la viuda del jurado Juan de Cárdenas, doña Violante de Biedma, de la collación de Santiago. AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 223v-224r, 1493-08-31. También se pueden ver los apellidos Ruiz de Almoguera, como en el mencionado padrón de 1509, o solo con el apellido Almoguera, que nuevamente se ve en los Protocolos Notariales, como un tal Juan de Almoguera, hijo de Bartolomé de Almoguera, vecino de San Andrés, que vende doce fanegas de trigo de renta anual perpetua en las dos piedras de aceña Tocas Alvas y Alhajueta de la parada de aceñas de San Julián, en el río Guadalquivir, por 6.000 mrs., al notario apostólico Antón Sánchez, de la collación de Santa María. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 371v, 1486-01-21. Algunos de los miembros de esta familia estuvieron relacionados con la agricultura y el negocio del vino y, a comienzos del siglo XVI, lograron alcanzar un estatus económico muy importante, fueron calificados como “ricos” y residieron en la collación de San Miguel, collación privilegiada por la riqueza de sus vecinos (20,8% ricos), que les podía hacer sentir como pertenecientes a los grupos privilegiados que en ella vivían.

Calle que va al Adarve. Formaba parte del barrio de Trascastillo. Escobar Camacho dice que recibió tal nombre por una torre que había en el sector septentrional de la muralla que determinó el nombre de la zona que había detrás de ella. Con la construcción de la calle Cruz Conde, quedó transformado, pudiéndose quizás identificar con la calle Manuel de Sandoval.⁹⁵ En ella residieron siete vecinos dos lagareros, uno de ellos “rico”, Diego de Quiroz, un tejedor de terciopelo, un balletero, un pelaire, un albañil y un trabajador.

Plazuela de Pedrique. En la misma zona de Trascastillo, ha sido también conocida como del Horno. El nombre de Pedrique, según Ramírez de Arellano, se debió a uno de sus vecinos. De esta plaza se pasaba a otra, la de Chirinos.⁹⁶ Los seis vecinos que residieron en ella fueron una señora, doña Leonor, “rica” (sin más indicaciones, aunque debió ser muy conocida y bastaba con solo su nombre), dos lagareros, un colmenero, un sastre y otro vecino sin profesión señalada. Se puede decir que el barrio de Trascastillo aglutinó a doce lagareros y dos colmeneros, por ser la zona del barrio más volcada a la sierra, donde se encontraba su trabajo. Independientemente de la riqueza mencionada en ciertos individuos, se buscaba proximidad al trabajo.

Arrabal de San Miguel. Algunas de las collaciones conservadas en el padrón de 1509 indicaban arrabales o zonas de campo como la de la Magdalena (arrabal de la Magdalena), San Nicolás de la Villa (indicando vecinos que residían en huertas “en el campo”) y ésta de San Miguel. En él residían 17 vecinos, cuatro carboneros, dos olleros (cercanía a las Ollerías), un hortelano, un carretero (cercanía al arrabal de Santa Marina, donde arrieros y carreteros tuvieron sus recuas y carretas) y nueve vecinos sin señalar oficio.

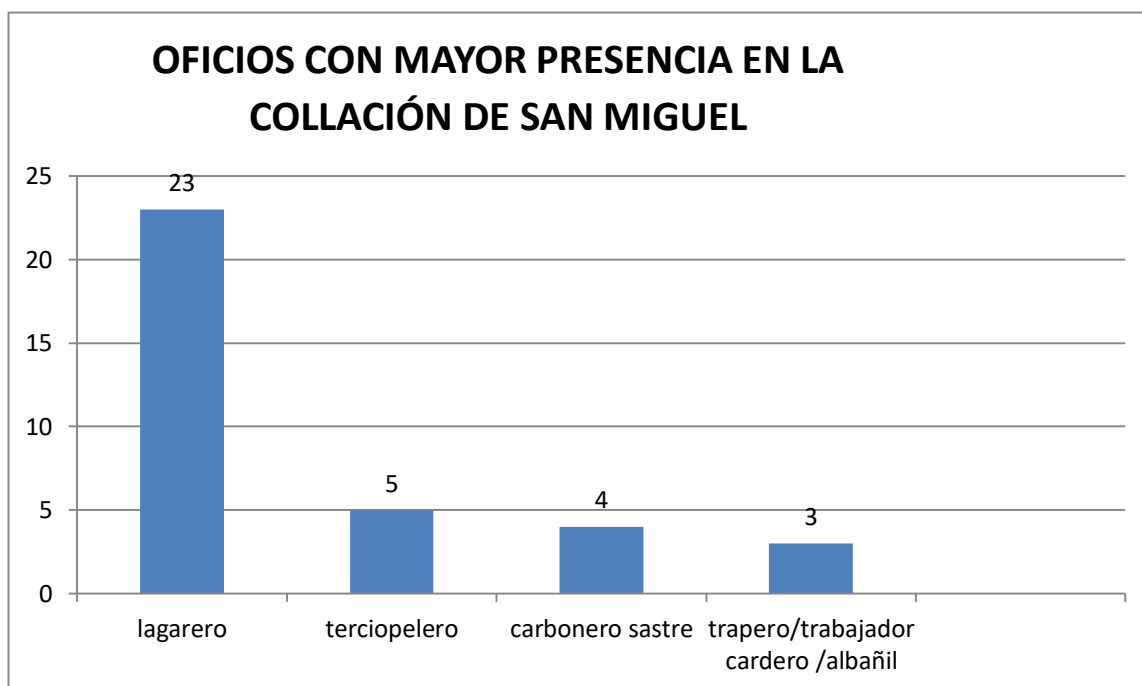


Gráfico 11. Oficios con mayor representación en la collación de San Miguel, según el padrón de 1509.

⁹⁵ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 170.

⁹⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 354.

Oficios de la collación de San Miguel.

Oficios	
lagarero	23
terciopelero	5
carbonero	4
sastre	4
traperero	3
trabajador	3
cardero	3

albañil	3
barbero	2
bonetero	2
escribano	2
jurado	2
labrador	2
mercader	2
zapatero	2

ollero	2
naipero	1
notario	1
hortelano	1
pelaide	1
carretero	1
procurador	1
sederero	1

borceguinero	1
tendero	1
veinticuatro	1
ballestero	1
ama	1
licenciado	1

En esta collación destaca el hecho de que el escribano refleje la riqueza de una proporción importante del vecindario, el 20,8%, demostrativo del tipo de barrio residencial que era. Riqueza que abarcaba a grupos privilegiados y a determinados profesionales de grupos que no lo eran, como lagareros, escribanos públicos, procuradores, mercaderes, traperos y sastres. La profesión más destacada fue la de lagarero, con 23 representantes –precisamente todos los que tenía la rama alimentaria, y cinco son ricos (21,7%), dejando ver la importancia de la industria vitivinícola—, de los cuales 12 se aglutinaron en el barrio de Trascastillo (52,2%), orientados hacia la sierra.

Miembros de la nobleza local de la collación que aparecen con el calificativo de “rico/a” son:

<u>Nombre</u>	<u>Domicilio</u>
Fernando Carrillo.	Plazuela de los Carrillos.
Gonzalo Carrillo.	Plazuela de los Carrillos.
Juan de Ortega, jurado.	Plazuela de los Carrillos.
Pedro de Vargas.	Plazuela de Frías.
García de Lisón.	Salida de la calleja de los Muñoces.
Juan Ruiz de Arguiñán, veinticuatro.	Salida de la calleja de los Muñoces.
Fernando de los Ríos.	A continuación de la salida anterior.
Cristóbal de Uceda, jurado.	A continuación de la salida anterior.
Beatriz de Córdoba.	Plazuela de las Doblas.
Doña Urraca.	Plazuela de las Doblas.
Pedro Cabrera.	Plazuela del Chanciller.
Antón Ruiz Bañuelos.	El Conde.
Luis Manrique.	Calle que va a las Tendillas de Calatrava.
María Castrillo.	Calle que va de San Miguel a casa de Luis Bañuelos.
Diego Bañuelos.	Salida de la calleja de Arguiñán.
Luis Bañuelos, veinticuatro.	Salida de la calleja de Arguiñán.
Ruy Díaz de Vargas.	Calleja de Ruy Díaz de Vargas.
Doña Leonor.	Plazuela de Pedrique.

Prácticamente todos los nobles u oligarcas locales de esta collación llevan el término “rico”, es decir, 18 nobles ricos frente a tres que no lo indicaban. Residentes en casi todas las calles de la collación, así como los pecheros enriquecidos, que están localizados por todo el barrio, a excepción de los lagareros, enriquecidos o no, entre los cuales se da una concentración en el barrio de Trascastillo. Así mismo se daba concentración de éstos en la collación (23 lagareros) frente a los cinco residentes en la de San Pedro y uno en la de San Nicolás de la Axerquía, de las seis collaciones conservadas del citado padrón de 1509.

COLLACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LA VILLA



Plano 7. Collación de San Nicolás de la Villa en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 159.

Como principales zonas comerciales, esta collación contaba con mesones en el entorno de la Puerta de Gallegos y tiendas y casas-tienda en el mismo lugar y las Tandillas de Calatrava.

Collación residencial, como la anterior de San Miguel, y con cierto poder económico por parte de sus vecinos ya que, de los censados, algunos pagaban el impuesto para el que se hizo el padrón, en reales, dato significativo de su nivel de riqueza. En este caso los vecinos censados son 247, de los que 120 tienen expresada la profesión, lo que supone el 48,6%. Además, se daba un cierto equilibrio entre los tres sectores: secundario (40%), terciario (33,3%) y primario (26,7%).

El escribano público registró a los vecinos en una lista continua, sin expresar calles y solo incluía al final un apartado que decía “en el campo”, donde indicaba a los vecinos de las huertas y lagares, huertas de Tristán, los Naranjuelos, Cercadilla, la Trinidad, las Infantas, las Monjas, el Cebollero, dos huertas sin nombre y dos lagares, en uno de los cuales estaba censado el caballero de premia Diego Rodríguez Portichuelo, que hace recordar a los lagareros ricos de la collación de San Miguel, y que en este caso le había hecho acreedor de dicho privilegio. Entre dichos vecinos se alude a cristianos nuevos, que tanto podían provenir de los judíos como de los mudéjares, una vez convertidos a la fe cristiana, y se diferenciaban por dicho término frente a los cristianos viejos, lo

que revela su situación de marginación. En el extremo sureste del barrio, y por el ordenamiento de 1480, se ubicó en el último cuarto del siglo XV la morería cordobesa (actual calle Morería).

En esta collación se observa la presencia de una prostitución no reglamentada ni reducida al ámbito de la mancebía, frente a la que existía en la collación de San Nicolás de la Axerquía. A la prostitución de San Nicolás de la Villa y a las mujeres que la ejercían, se las nombra en el padrón como “mujeres enamoradas”: Aldonza (reminiscencias de la Lozana Andaluza), María y Mari Ximénez, que actuaban libremente.⁹⁷ Así mismo se reflejan en el padrón las casas de San Jerónimo para el hospedaje de los frailes del convento de San Jerónimo de Valparaíso cuando venían a la ciudad; estaban situadas cerca de la iglesia de San Nicolás de la Villa, contiguas a las casas de doña Beatriz de Heredia, casada con el veinticuatro Antón Cabrera, y que pasaron a constituir el hospital de Antón Cabrera.⁹⁸

Entre la oligarquía urbana residente en esta collación se cita a Cristóbal de Mesa (veinticuatro), doña Francisca (viuda del comendador Juan de Luna, veinticuatro), don Pedro de Solier, Juan de Luna (hidalgo), Fernán Ruiz de Paniagua (hidalgo), don Juan de Córdoba, Garci Fernández (veinticuatro), doña Isabel (madre del anterior), Juana Fernández “la Moyana” (viuda de veinticuatro), la Jurada (viuda de Martín de Heredia, que fue jurado en 1497), las casas de don Martín, cerradas (se trataría de los Fernández de Córdoba), así como las casas del jurado Alonso de Mesa, también cerradas. También cita el padrón a caballeros de premia como Alonso Muñoz (labrador), Jerónimo de la Cuerda (sin profesión indicada) y Diego Rodríguez Portichuelo (lagarero, al decir “en su lagarejo”). Las casas de los Alcaldes de los Donceles estaban situadas donde está actualmente el Gran Teatro, en el Paseo del Gran Capitán, donde residieron desde el siglo XIV. Los señores de Aguilar también tuvieron sus casas principales en el actual Paseo del Gran Capitán, cerca de la calle Conde de Robledo.⁹⁹

Pese a este vecindario oligárquico, es curioso observar que esta collación contaba con un mayor número de trabajadores sin cualificación que la de San Miguel, muy parecida en cuanto al vecindario encumbrado que tenía, 23 trabajadores frente a los tres de esta última, aunque por debajo de las de la Magdalena, San Nicolás de la Axerquía y San Pedro, que alcanzaron respectivamente 47, 32 y 25.

El sector secundario en esta collación contaba con representación, prácticamente, en todas las ramas, a excepción de la de cerámica y varios. Las principales, según el padrón de 1509, eran las del cuero (35,4%) y textil (20,8%), orden que coincidía con la collación de San Nicolás de la Axerquía, mientras que en la ciudad se invertía dicho orden. Otras dos ramas importantes en el desarrollo cotidiano eran construcción y alimentación (14,6% cada una). La primera podía tener mayor demanda en una collación con un vecindario de clases privilegiadas, con buena situación económica y con sus casas principales en ella; y la segunda, necesaria y vital entre sus vecinos, como en todas las collaciones, a fin de tener en su proximidad productos alimentarios necesarios. Con menor porcentaje se situaban las ramas del metal (8,3%), madera (4,17%) y artística (2,1%).

El sector terciario tuvo profesionales en todas las ramas de la collación. La principal fue la Iglesia (30%) pues, aparte de su iglesia parroquial, contó con la colegiata de San Hipólito, el convento de Ntra. Sra. de la Concepción (orden de los cistercienses, en unas casas en la actual calle Concepción) y hospitales y cofradías como los de Santa María de las Huertas, San Bartolomé y San Mateo, Ntra. Sra. de Rocamador, Santa María y San Julián y el de Ntra. Sra. Concepción de Antón Cabrera, en las proximidades de la iglesia de San Nicolás, además de existir otro hospital ubicado

⁹⁷ LEVA CUEVAS, J., “El papel de la mujer en la Baja Edad Media. La Dote, ¿impulsora del nuevo hogar o yugo para las mujeres?”, *Ámbitos*, n° 19 (2008), pp. 77-78.

⁹⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, pp. 314-315.

⁹⁹ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, Oligarquía y Poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998, p. 300.

desde la segunda mitad del siglo XIV en la plaza de las Tendillas de Calatrava, cuyo nombre no se conoce.¹⁰⁰

La rama doméstica contaba con un 15% de profesionales, seguía en importancia a la anterior y otras, con menor porcentaje, eran hostelería —existencia de mesones en el entorno de la Puerta de los Gallegos— y liberal (12,5% cada una). Con el 10% cada una se presentan las ramas de comercio (por la existencia de tiendas y casas-tienda en el entorno mencionado de la Puerta de los Gallegos y en la plaza de las Tendillas de Calatrava) y cargos. Las ramas de menor porcentaje fueron varios (7,5%) y transporte (2,5%).

En el sector primario solo están presentes en el barrio la rama agrícola y la pesca. La primera, mayoritaria (96,89%), y la segunda con escasa representación (3,1%). La presencia de huertas en el entorno de la Puerta de los Gallegos, pero también en el interior de la collación, hacía que dicha rama fuera la que copaba el mayor porcentaje de trabajadores. A través del padrón mencionado se puede ver a los representantes de cada oficio de las distintas ramas, avocindados en esta collación.

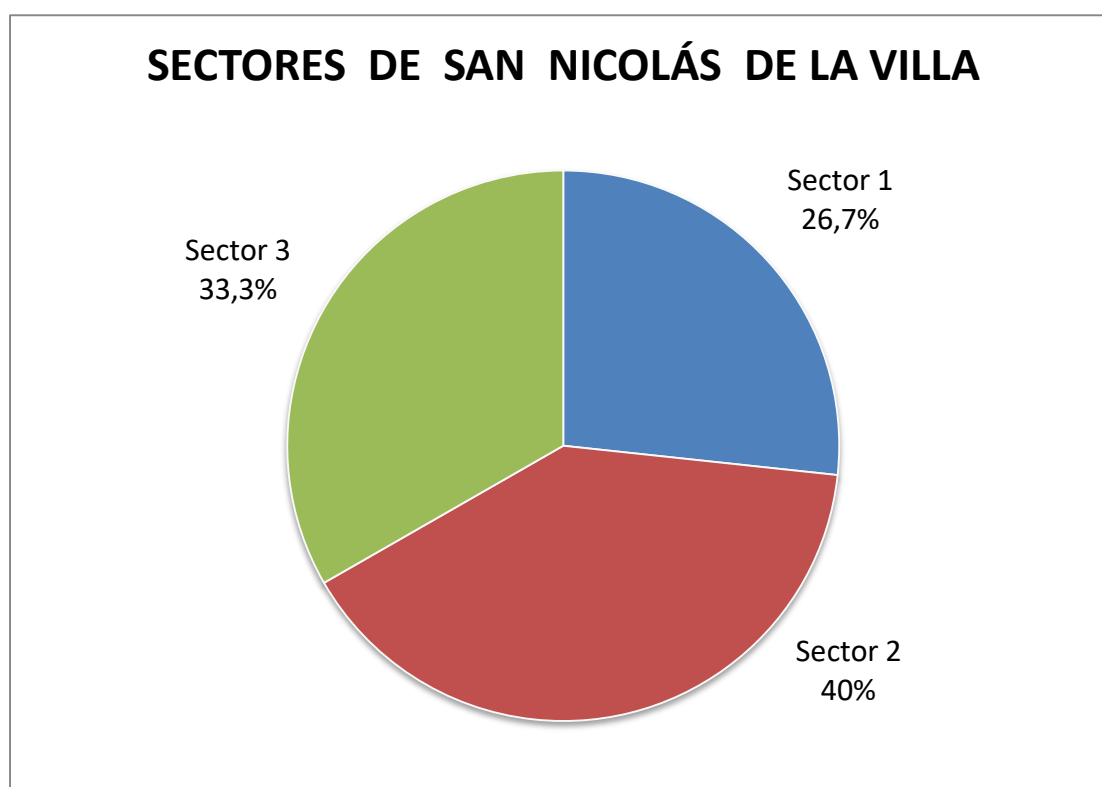


Gráfico 12. Distribución de los sectores profesionales de la collación de San Nicolás de la Villa.

¹⁰⁰ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 162.

La distribución de las ramas respecto a su sector y a la collación es como sigue:

Sector	Rama	Vecinos por rama	% en sector	% en collación
1	agrícola	31	96,88	25,83
	pesca	1	3,13	0,83
Total		32		26,67
2	cuero	17	35,42	14,17
	textil	10	20,83	8,33
	construcción	7	14,58	5,83
	alimentación	7	14,58	5,83
	metal	4	8,33	3,33
	madera	2	4,17	1,67
	artística	1	2,08	0,83
Total		48		40,00
3	iglesia	12	30,00	10,00
	doméstico	6	15,00	5,00
	hostelería	5	12,50	4,17
	liberal	5	12,50	4,17
	comercio	4	10,00	3,33
	cargo	4	10,00	3,33
	varios	3	7,50	2,50
	transporte	1	2,50	0,83
Total		40		33,33
Vecinos con profesión		120		
Total vecinos		247		

Cuadro 8. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Nicolás de la Villa según el Padrón de 1509

Sector primario

- Agrícola. 23 trabajadores sin cualificación, a los que se pueden agregar tres hombres del campo o jornaleros, lo que eleva a 26 el número de no cualificados, solo superados por los 47 de la Magdalena y los 32 de San Nicolás de la Axerquía, respecto a las seis collaciones ya citadas. Tres hortelanos, dada la presencia de huertas en las afueras e interior del barrio y dos labradores.
- Pesquera. Solo la presencia de un pescador.

Sector secundario

- Cuero. El oficio de zapatero, el más representativo de la collación, al mismo nivel que la de San Andrés, con 12 trabajadores en cada una. Cinco borceguineros, la collación que más tuvo de estos profesionales entre las conservadas del padrón. Solo estos dos oficios se dieron en la rama del cuero, ambos relativos a la elaboración del calzado.
- Textil. Dos profesionales tuvieron cada uno de los oficios de espadador, tejedor y traperero, y uno los de albartero, cordonero, ropera y sastre. Respecto a la ropera, hay que decir que, de las seis collaciones del padrón, es la única ropera censada, pues el resto eran roperos, cuando en los Protocolos Notariales se ha comprobado mayor presencia de mujeres en este oficio; ello puede ser debido a que en el padrón faltan el resto de las collaciones o porque solo son censados los cabezas de familia, y las mujeres solo en los casos en que falta la presencia masculina. En cuanto a los espadadores, hay que señalar que esta collación era la única que contaba con estos profesionales.
- Construcción. Los albañiles fueron los únicos representantes de esta rama en la collación. Con un número elevado de siete profesionales, solo la de San Pedro la superaba con nueve.
- Alimentación. El oficio de mayor presencia era el de molinero, con cuatro profesionales, que

también fue el que tuvo mayor número de estos trabajadores entre las seis collaciones. Una serie de oficios con un solo representante fueron aceitero, especiero y frutero.

- Metal. Representada por solo dos oficios, herrador (tres profesionales) y herrero (dos). El primero de ellos por la presencia en la collación de las mencionadas clases privilegiadas, que demandaban su trabajo para el herraje y su mantenimiento en los caballos. Los herreros, para elaborar herraduras y otros objetos que a ellos correspondían.
- Madera. Con un profesional aladrero, necesario en las labores constructivas –no hay que olvidar que en la collación residieron siete albañiles— y un cardero.
- Artística. Solo estaba representada por un pintor. Tendría su clientela entre las clases privilegiadas, nobleza e iglesia, tan bien representadas en este barrio.

Sector terciario

- Iglesia. Seis clérigos, entre los que había un rector, párroco principal de la iglesia de la collación, cuatro religiosas, un abad y un mayordomo al servicio de la institución.
- Doméstica. Representada tanto por hombres como por mujeres, tres amas, un amo, dos criados.
- Hostelería. Cuatro taberneros y una tabernera. De las seis collaciones mencionadas, solo se dieron tabernas en ésta y en la de San Andrés. En cambio, esta última solo tuvo dos taberneros. No obstante, la de San Nicolás tuvo menor número de taberneros que las de San Pedro (9) y San Nicolás de la Axerquía (7). En cambio, la de San Miguel, que contaba con un número elevado de lagareros (23), no tenía taberneros, al menos entre aquellos censados con oficio indicado.
- Liberal. Dos escribanos, un bachiller, un atriaquero –el resto de las collaciones no señalan ninguno— y un yerbatero, aunque en este caso la de San Pedro también contaba con otro.
- Comercio. Dos mercaderes y dos tenderas. No se indican tenderos en esta collación. Añadir que solo dos zonas gozaron de una cierta comercialidad, donde se situaron tiendas y casas-tienda, la plaza de las Tendillas de Calatrava y el entorno de la Puerta de los Gallegos, ya mencionadas.
- Cargos. Solo estaba representada por dos veinticuatro residentes en la collación.
- Varios. Se ha considerado incluir en esta rama a las tres mujeres “enamoradas” que ejercían la prostitución por libre, sin estar sometidas al control de la mancebía.
- Transporte. De esta rama solo residió en el barrio un harruquero.

Oficios de la collación de San Nicolás de la Villa según el padrón.

Oficios	
trabajador	23
zapatero	12
albañil	7
clérigo	5
borceguinero	5
tabernero	4
molinero	4
religiosa	4
campo	3
enamorada	3
ama	3

hortelano	3
escribano	2
espadador	2
criado	2
herrero	2
labrador	2
mercader	2
herrador	2
tejedor	2
tendera	2
trapero	2
veinticuatro	2

atriaquero	1
alguacil	1
albardero	1
bachiller	1
aladrero	1
cardero	1
aceitero	1
amo	1
cordonero	1
especiero	1
fiel	1
abad	1

harruquero	1
mayordomo	1
pescador	1
pintor	1
rector	1
ropera	1
sastre	1
tabernera	1
yerbatero	1
frutero	1

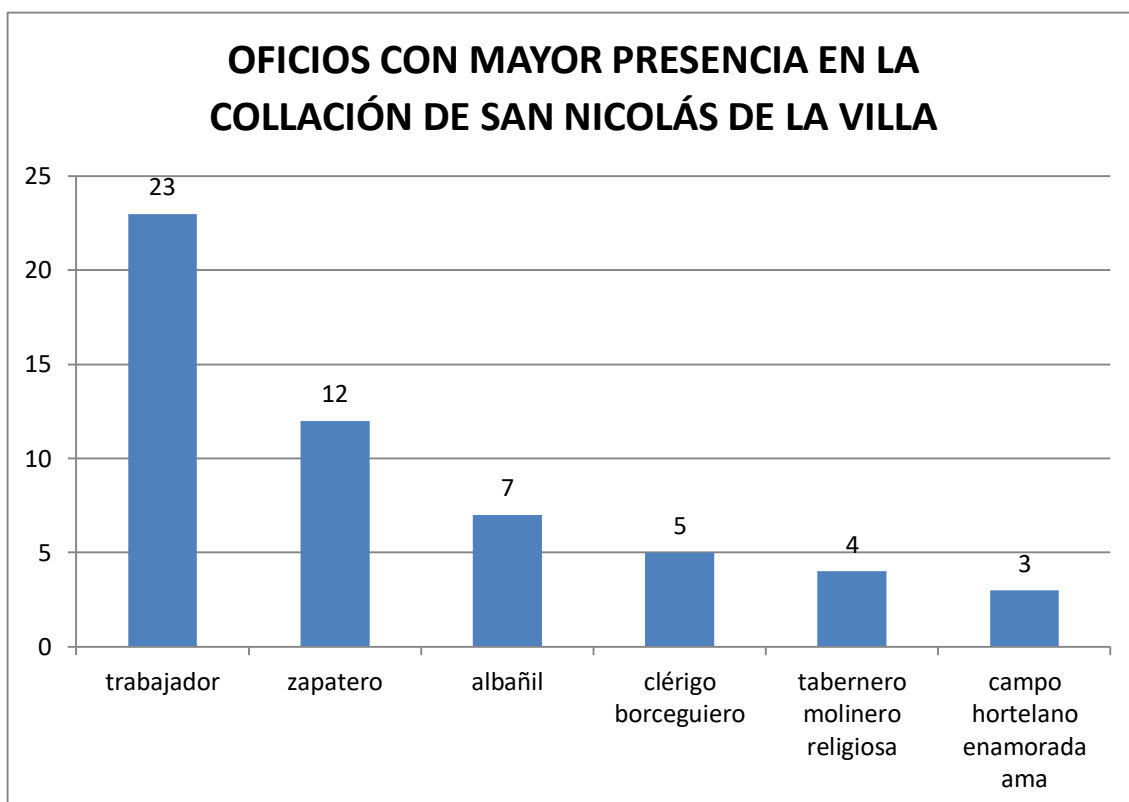


Gráfico 13. Oficios con mayor representación en la collación de San Nicolás de la Villa, según el padrón de 1509.

1.2.2. COLLACIONES ANALIZADAS A TRAVÉS DE OTROS PADRONES

Hasta aquí las seis collaciones conservadas del padrón de 1509, con sus lugares de trabajo y comercio. Algunas otras (San Lorenzo en 1536, Santiago en 1537 y San Bartolomé en 1547) se han podido analizar a través de padrones de diversos años y resulta interesante su análisis, para tener las calles de residencia y dar una visión concreta de los oficios en ellas ubicados en un determinado momento. El resto de collaciones solo pueden ser analizadas a través de los Protocolos Notariales, cuya documentación no suele informar de las calles de residencia o de trabajo de los distintos profesionales, salvo cuando en determinadas ocasiones se alude a lugares donde se agrupaban grupos laborales como “entre los cuchilleros” o “entre los aljabibes” (calle de la Feria y plaza de San Salvador) o cuando, al contabilizar el porcentaje de oficiales de un determinado oficio en una collación, se conoce que en ella se concentraban.

COLLACIÓN DE SAN LORENZO SEGÚN EL PADRÓN DE 1536¹⁰¹

Para la collación de San Lorenzo se cuenta con un padrón de fecha más avanzada, 1536, y de tipo militar, que fue realizado con la finalidad de conocer los efectivos militares de la ciudad. El repartimiento de hombres se efectuó por calles, como en 1509, por lo que se puede analizar desde el

¹⁰¹ AMCO, Caja 1085, R. 203.

mismo punto de vista, inscribiéndose los vecinos y moradores pecheros y caballeros de premia (padrones que se llevaron a cabo para alardes y levas para participar en los conflictos que la Corona tenía y que en este año fue la campaña de la conquista de Túnez). Formaba parte del repartimiento de 1.200 peones con que Córdoba debía servir a Carlos I y se ha conservado únicamente el referente a esta collación. Las mujeres estaban excluidas como lo estuvieron de todas las actividades públicas.

Fue una collación residencial, en la que existían algunas tiendas y casas-tienda en la plaza de San Agustín, en su zona oriental perteneciente al barrio, pues dicha plaza estaba a caballo entre esta collación y la de Santa Marina. En la calle de Carchenilla también existía alguna casa-tienda, y en una de las vías principales de la collación se situaban las llamadas “Tendillas de San Lorenzo”. Delante de la puerta de Plasencia, en la muralla oriental de la Axerquía, se ubicó desde 1454 una de las carnicerías del concejo, que pasó después al cabildo catedralicio, y que monopolizó el comercio de la carne.¹⁰² Además había algunos hornos como en otras collaciones.

Según este padrón el sector primario era el de mayor envergadura en la collación, con el 54,3%, algo más de la mitad de los profesionales censados. El sector secundario alcanzó el 40,2% y el terciario el 5,5%. Aunque en este sector se ha de señalar que los miembros de la Iglesia estaban exentos en este tipo de padrón, ya que se realizó para reclutar peones para el servicio real. Tampoco se contabilizan en él las ramas doméstica, compuesta mayormente por mujeres criadas, y liberal, con profesionales que podían tener el privilegio de estar exentos, como los escribanos públicos, entre otros, por lo que esta rama tenía mínimos porcentajes.

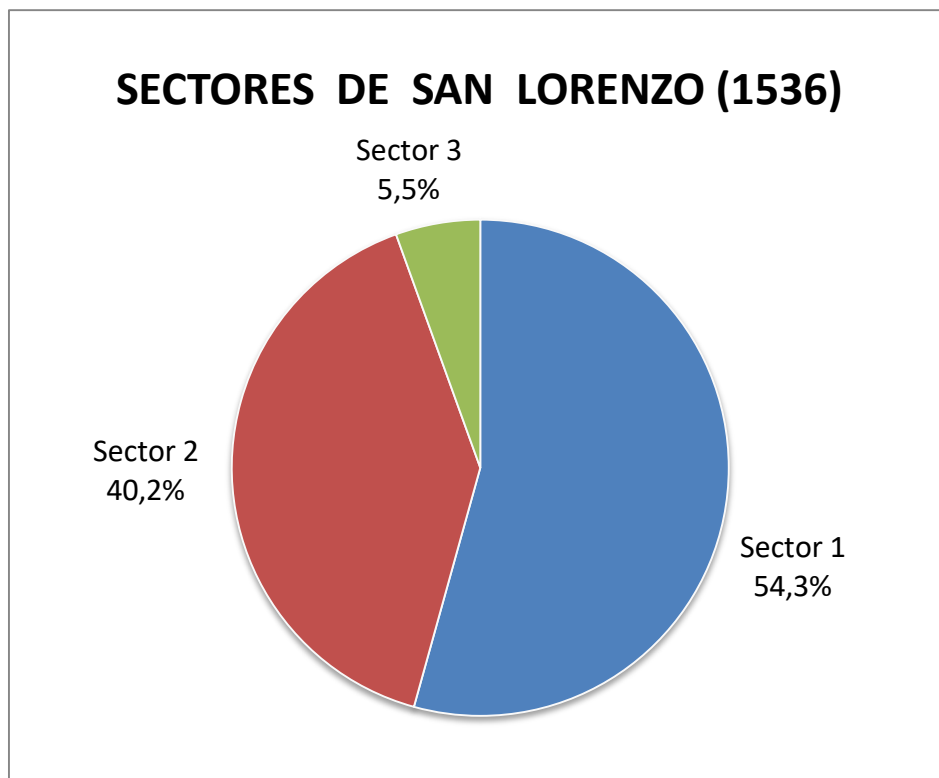


Gráfico 14. Distribución de sectores en la collación de San Lorenzo según el padrón de 1536.

¹⁰² PADILLA GONZÁLEZ, J., “Relaciones y pautas de comportamiento de las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad de Córdoba ante un conflicto de intereses: el monopolio de la carne (1311-1457)”, *Axerquía*, 4 (1982), pp. 165 y ss.

Distribución de las ramas respecto a su sector y a la collación.

Sector	Ramas	Vecinos por rama	% / sector	% / collac
Sector 1	Agrícola	125	89,93	48,83
	Ganadería	7	5,04	2,73
	Varios	6	4,32	2,34
	Pesca	1	0,72	0,39
Total		139		54,30
Sector 2	alimentación	45	43,69	17,58
	textil	27	26,21	10,55
	cuero	9	8,74	3,52
	construcción	8	7,77	3,13
	madera	7	6,80	2,73
	metal	5	4,85	1,95
	artística	2	1,94	0,78
Total		103		40,23
Sector 3	transporte	5	35,71	1,95
	comercio	3	21,43	1,17
	hostelería	3	21,43	1,17
	liberal	2	14,29	0,78
	cargo	1	7,14	0,39
Total		14		5,47
Vecinos con profesión		256		
Vecinos sin profesión		73		
Total vecinos		329		

Cuadro 9. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Lorenzo, según el Padrón de 1536

En cualquier otro tipo de padrón el sector terciario estaría más engrosado, aunque, como se ha visto para esta collación, este sector estaba siempre por debajo del secundario, según los Protocolos Notariales y en general para toda la ciudad de Córdoba. La diferencia aquí estriba en que el sector primario en esta collación era el predominante, mientras que no lo era en las demás collaciones, sobre todo por el alto número que alcanzaron los trabajadores sin cualificación, pues de los 139 trabajadores del sector, 82 lo eran, lo que supone el 59%, que se contrataban temporalmente en los momentos álgidos de las cosechas, como la siembra y recogida de los frutos.

El grueso del sector primario correspondía a la rama agrícola con 125 profesionales, el 89,9%. Entre ellos 15 labradores (12% en la rama), 12 hortelanos (9,6%), 10 aperadores (8%) y los 82 sin cualificar (65,6%). Los demás oficios estaban representados por pocos trabajadores: segadores, gañanes, guardas, podadores y medianeros. La ganadería, con siete trabajadores, representaba el 5% del sector. En esta rama figuraban tres mayores (42,9% en la rama), dos vaqueros (28,6%) y cabrero y rabadán (14,3% cada uno). La rama de varios, representada por 6 carboneros, suponía el 4,3% del sector y la de la pesca, con un solo pescador, el 0,7%.

SECTOR 1				
Ramas	Profesión	Totales	% / rama	% / collación
agrícola	trabajador *	82	65,60	32,03
	labrador	15	12,00	5,86
	hortelano	12	9,60	4,69
	aperador	10	8,00	3,91
	segador	2	1,60	0,78
	gañán	1	0,80	0,39
	guarda	1	0,80	0,39
	medianero	1	0,80	0,39
	podador	1	0,80	0,39
	ganadería	mayoral	3	42,86
vaquero		2	28,57	0,78
cabrero		1	14,29	0,39
rabadán		1	14,29	0,39
pesca	pescador	1	100,00	0,39
varios	carbonero	6	100,00	2,34
Total sector		139		54,30

* Uno es también segador

Cuadro 10. Distribución de los oficios por ramas del sector 1 de San Lorenzo según el Padrón de 1536

El sector secundario contaba con 103 trabajadores. La rama prioritaria era la alimentaria, con 45 individuos (43,7%), la textil con 27 trabajadores (26,2%), el cuero con nueve (8,7%) y la de la construcción con 8 profesionales (7,8%), la madera con siete (6,8%), el metal con cinco (4,9%) y artística con dos (1,9%).

En la rama alimentaria destacan los 27 lagareros (60% de la rama), los demás profesionales se repartían: ocho molineros (17,8%), los dedicados a la miel, tres meleros y un colmenero (8,9%), carniceros y horneros, dos trabajadores (4,4% cada uno) y especiero y salinero, ambos con un solo trabajador (2,2% cada uno). Entre los lagareros, 12 de ellos tenían los lagares “a renta”.

Rama textil. A destacar los 12 tejedores (44,4% y entre ellos cuatro de paños, tres de lienzos y uno de terciopelo, el resto sin especificar), cinco cardadores (18,5%, siendo dos pobres), tres cordoneros (11,1%) y otras profesiones con un solo trabajador: apartador, calcetero, carduzador, espartero, pelaire, sastre y trapero (caballero de premia).

Rama del cuero. A destacar los ocho trabajadores dedicados al calzado entre los que había siete zapateros y un chapinero (88,9% de la rama). Entre los primeros había uno de obra prima, otro de la jineta (caballero de premia) y otro remendón o de viejo (pobre). El resto de los zapateros, sin especificar especialidad y con tres pobres. El resto de la rama queda para los odreros.

En la construcción ocupaba casi toda la rama el oficio de albañil, con siete de los ocho profesionales documentados (87,5%) y otro era un obrero sin especificar oficio.

Rama de la madera, con siete profesionales, entre los que había dos aladreros y dos astilleros (28,6% de la rama cada uno) y el resto con un representante de los oficios de aserrador, carpintero y cedacero. La rama del metal estaba representada por cinco trabajadores entre los oficios de anzolero, herrero (40% cada uno) y un herrador. En la rama artística solo dos profesionales, un organero (caballero de premia) y un pintor (pobre).

SECTOR 2				
Ramas	Profesiones	Totales	% / rama	% / collación
alimentación	lagarero	27	60,00	10,55
	molinero	8	17,78	3,13
	melero	3	6,67	1,17
	carnicero	2	4,44	0,78
	hornero	2	4,44	0,78
	colmenero	1	2,22	0,39
	especiero	1	2,22	0,39
	salinero	1	2,22	0,39
artística	organero	1	50,00	0,39
	pintor	1	50,00	0,39
construcción	albañil	7	87,5	2,73
	obrero	1	12,5	0,39
cuero	zapatero*	7	77,78	2,73
	chapinero	1	11,11	0,39
	odrero	1	11,11	0,39
madera	aladrero	2	28,57	0,78
	astillero	2	28,57	0,78
	aserrador	1	14,29	0,39
	carpintero	1	14,29	0,39
	cedacero	1	14,29	0,39
metal	anzolero	2	40,00	0,78
	herrero	2	40,00	0,78
	herrador	1	20,00	0,39
textil	tejedor **	12	44,44	4,69
	cardador	5	18,52	1,95
	cordonero	3	11,11	1,17
	apartador	1	3,70	0,39
	calcetero	1	3,70	0,39
	carduzador	1	3,70	0,39
	espartero	1	3,70	0,39
	pelaide	1	3,70	0,39
	sastre	1	3,70	0,39
	trapero	1	3,70	0,39
Total sector		103		40,23

* Incluidos 1 zapatero de la jineta, 1 de viejo y 1 de obra prima.

** Incluidos 3 tejedores de lienzos, 4 de paños y 1 de terciopelo.

Cuadro 11. Distribución de los oficios por ramas del sector 2 de San Lorenzo según el Padrón de 1536

El sector terciario contaba con solo 14 profesionales, una incidencia menor por lo ya expresado anteriormente en cuanto a exentos. La rama del transporte tenía cinco trabajadores, todos dedicados

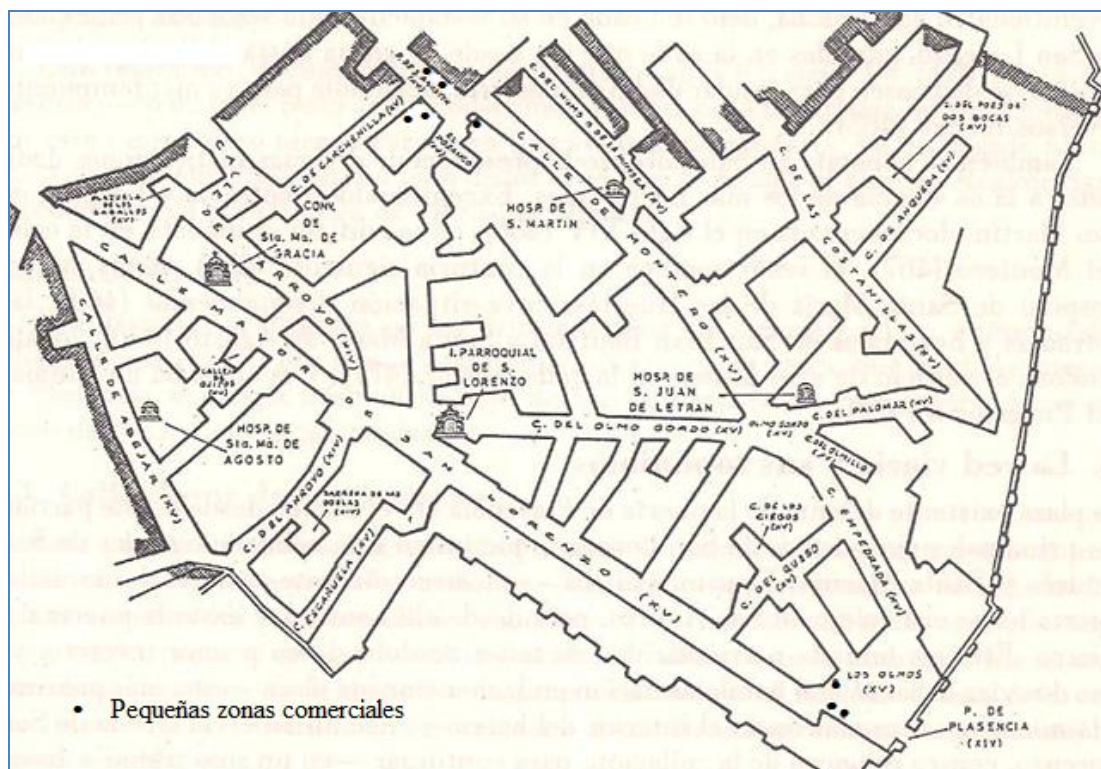
al transporte con bestias de carga, aunque recibieron diversos nombres como acemileros (3), arrieros (1) y harruqueros (1). Este último, pese a su diferente nombre, no dejaba de significar arriero y venía señalado como pobre. La rama del comercio estaba representada por tres trabajadores: un tendero pobre, un corredor y un merchante de ganado. En hostelería había tres profesionales dedicados al oficio de tabernero. En una collación con tantos lagareros (27), no era extraño esta presencia de oficiales dedicados a la venta del vino en sus tabernas.

Rama liberal: dos profesionales, uno notario (que era hidalgo) y un medidor de tierras. La rama de cargos solo estaba representada por un jurado, aunque era jurado de Ovejo.

SECTOR 3				
Rama	Profesión	Totales	% / rama	% / collación
cargo	jurado	1	100	0,39
comercio	corredor	1	33,33	0,39
	merchante ganado	1	33,33	0,39
	tendero	1	33,33	0,39
hostelería	tabernero	3	100	1,17
liberal	notario	1		0,39
	medidor de tierras	1	100	0,39
transporte	acemilero	3	60,00	1,17
	arriero	1	20,00	0,39
	harruquero	1	20,00	0,39
Total sector		14		5,47

Cuadro 12. Distribución de los oficios por ramas del sector 3 de San Lorenzo según el Padrón de 1536

Esta collación contaba con dos zonas comerciales de relevancia como eran el entorno de la Plaza de San Agustín y la Puerta de Plasencia.



Plano 8. Collación de San Lorenzo en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 253.

Localización del vecindario y su profesión en sus calles según el padrón.

Puerta de Plasencia. Calle Mayor de San Lorenzo. Comienza la calle en dicha puerta y recorre la collación hasta el Realejo de San Andrés. Actualmente recibe los nombres de M^a Auxiliadora y Santa María de Gracia. En dicha fecha, vivían en ella 69 vecinos entre los que destacaban Pedro Fernández de Torquemada, hidalgo y notario; Gonzalo Rodríguez de la Rubia, caballero de premia; Alonso García Cejudo, caballero de premia; Pedro Ruiz Pilero, trapero y caballero de premia; García Alonso de Lara, caballero de premia; Gonzalo Hernández, organero y caballero de premia; Juan García, zapatero de jineta y caballero de premia; Alonso Rodríguez Carrillo, albañil franco del Alcázar.

Las profesiones del resto de vecinos eran: nueve lagareros, de los cuales cinco son propietarios de sus lagares y el resto los tienen a renta, dos hortelanos, dos taberneros y un representante de los oficios de molinero, cedacero, carduzador, merchante de ganado, cardador, melero, hornero, calcetero, aperador, cordonero, tejedor de lienzos, odrero, herrero, zapatero, chapinero, herrador, tendero, especiero, pintor y medianero de huerta, junto con 14 trabajadores sin cualificación. Sin especificar profesión, otros 14 individuos, uno de ellos “viejo y ciego”.

Se añaden diez pobres expresados como tales en el padrón, de los que siete tienen indicado el oficio (zapatero, herrador, tendero, especiero, pintor y dos trabajadores) y tres no. En el conjunto de residentes de la calle, estos pobres alcanzan el 14,5%. Frente a ellos, se cuentan los seis caballeros de premia, que poseen buen nivel de rentas, el hidalgo notario, que por ambas categorías también debía poseerlas, los cinco lagareros propietarios de sus talleres¹⁰³ y el albañil franco, es decir, exento de imposiciones por trabajar en el Alcázar, de forma que los vecinos de elevado nivel adquisitivo suman trece individuos, con un porcentaje del 19%.

Calle de Abéjar De ella solo pertenece a la collación de San Lorenzo la acera septentrional, que mantiene dicho topónimo. En esta acera residían 16 vecinos, entre los que destacan Luís Pajares, caballero de premia, y Miguel Gómez, medidor de tierras —persona capacitada y preparada, con conocimientos matemáticos para realizar tal labor—. Otros profesionales son dos labradores (uno

¹⁰³ En el padrón cordobés de 1509, collación de San Miguel, se citan algunos lagareros como “ricos”. AMCO, Caja 1085, R. 203.

de ellos, Antón García Paniagua, de la familia Paniagua de labradores y ganaderos), dos anzuelos (suegro y yerno), tres trabajadores (uno de ellos también indica segador) y un representante de los oficios de herrero, molinero, zapatero, melero y hortelano, además de dos individuos sin oficio indicado, uno de ellos pobre.

Calleja de Pedro Verdugo. Actualmente conserva dicho nombre. Residían en ella seis vecinos, entre quienes destacaba Pedro de Castro, caballero de premia. Las profesiones del resto de vecinos eran melero (y aperador), guarda, hortelano, un trabajador sin cualificar y un individuo sin oficio señalado.

Fuera de tal calleja. Es frecuente en los padrones de la época encontrar estas situaciones donde a las calles o callejas se agregaban vecinos que residían fuera de ellas sin otra especificación. En este caso, aparecen cinco vecinos, dos tejedores (uno de paños y otro de terciopelo), un hortelano, un molinero y un trabajador “en las salinas” (salinero).

Calle de Escañuela. Situada próxima a la calle Mayor y con salida a ella, conserva actualmente el nombre. Residían en ella 21 vecinos procedentes de los más diversos oficios: aperador (2), molinero, cordonero, labrador, acemilero, carbonero, albañil, trabajador (5), lagarero (lagar a renta), cardador (2), rabadán, segador, carnicero, tejedor, y cuatro pobres, de los que uno era carnicero, dos cardadores y un trabajador, es decir, el 19% eran pobres, aunque tuvieran oficios rentables como el de carnicero.

Calle de Escaño. Según Escobar Camacho, dicho topónimo aparece en la segunda mitad del siglo XV para dar nombre a una pequeña plaza existente en la calle del Palomar, que ni fue recogida en el Plano de los Franceses ni ha llegado hasta nosotros,¹⁰⁴ porque el espacio entre esta zona y la muralla fue ocupado desde el siglo XVII por la huerta del convento de los padres de Gracia, lo que modificó su configuración urbana.¹⁰⁵ En ella residían ocho vecinos, dos caballeros de premia, Pedro Hernández de Toro y Juan de Blancas, corredor, arriero, sastre, dos trabajadores (uno de los cuales considerado pobre) y un individuo sin indicación de oficio.

En el cementerio. Los cementerios estaban en esta época situados junto a las iglesias de cada collación. La población era enterrada según lo pidiera en su testamento, escrituras que suelen citar las iglesias o monasterios donde los testadores querían que sus cuerpos descansaran, pero solían serlo en los cementerios del entorno de la parroquia o convento y solo los más privilegiados lo eran dentro de las iglesias o de las instituciones monásticas, en el presbiterio, arcos solios o capillas que para tal fin se hacían. Respecto a la iglesia de San Lorenzo, en la capilla del lado izquierdo, junto al ábside respectivo y colocada bajo la advocación de la Magdalena, fue fundada una capilla por Pedro Fernández de Valenzuela, pasando después a ser enterramiento de los marqueses de Villaseca. En la de la derecha, y según Ramírez de Arellano, el de la familia Minaye. En la capilla Mayor había varios enterramientos como el de Pedro Velasco y sus descendientes, fundado en 1460.¹⁰⁶ Junto al cementerio residían nueve vecinos, de profesiones cordonero, aladrero, tejedor de paños, trabajador, lagarero (con lagar a renta), albañil, espartero (pobre) y dos individuos sin indicar oficio (uno de ellos pobre).

Calleja del Trueque. Conserva el mismo nombre en la actualidad y une la actual calle de los Frailes con la calle Mayor. Tenía seis residentes con las profesiones de tejedor (2, uno de paños), cardador, albañil, zapatero de viejo o remendón (pobre) y otro trabajador sin oficio señalado. Fuera de esta calleja residía un labrador.

Calle de la Banda. Situada cerca del cementerio y paralela a la calle Mayor, en la época en que la recoge Ramírez de Arellano mantenía este topónimo, pero no en la actualidad, al recibir el nombre de Jesús del Calvario. Residían allí doce vecinos entre los que destacaba Antón García de Carmona, caballero de premia. Además se citan dos lagareros (uno propietario y otro con lagar a renta), un labrador, dos albañiles, un aperador, dos trabajadores (uno pobre) y cuatro individuos sin trabajo especificado, de los que tres eran pobres, uno con la alusión “que anda a la plaza” (la plaza

¹⁰⁴ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 259.

¹⁰⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 67.

¹⁰⁶ *Ib.*, pp. 56-57.

era el lugar donde se congregaban a diario temporeros que esperaban a ser contratados por capataces o contratadores que los requerían para realizar faenas agrícolas temporales, especialmente en los períodos de mayor actividad como la siembra y recogida de frutos y mieses; costumbre que aún hoy se conserva en algunos pueblos).

Calle de Cristo. En la zona central de la calle Montero se encuentra la del Cristo de los Velasco, donde estuvieron las casas de dichos señores, que comunica con la del Cristo de San Rafael.¹⁰⁷ Debió, pues, tratarse de la primera, ya que a continuación, en el mencionado padrón, el escribano recogía la calleja del Jurado Velasco. En la citada calle de Cristo solo residían cuatro vecinos: dos labradores, de apellidos Pineda y Valenzuela, un astillero y un trabajador.

Calleja del Jurado Velasco. Sin duda dedicada a dicho jurado porque, como se ha referido, las casas de dichos señores estaban situadas en esta zona del barrio. En la calleja residían 12 vecinos, más que en la anterior pese a su título de calleja, y pudo haber recibido esta denominación por estar situada dentro de aquella. Eran un hidalgo, Juan de Astorga y Camargo, un labrador, un lagarero (con lagar a renta), dos carboneros, cinco trabajadores (dos de ellos pobres, dado su oficio abocado a la precariedad), otro individuo sin trabajo especificado y se cita también un “viejo y pobre”.

Fuera de la calleja. Era la forma habitual, como se ha dicho, de aludir a residentes que tenían sus casas fuera de la anterior calleja o calle, según los casos. Residieron aquí 14 vecinos, entre ellos el hidalgo Juan Ruiz de Velasco Caro. El resto fueron dos labradores, uno de ellos caballero de premia, tres hortelanos, un lagarero, un aladrero, un gañán, un harruquero (pobre), un tabernero, dos trabajadores y un vecino sin oficio indicado.

Calle de Buenos Vinos. Según Ramírez de Arellano, era una calleja sin salida, así llamada por el apellido de uno de sus antiguos moradores,¹⁰⁸ y según Escobar Camacho tuvo antes el topónimo de calle del Olmillo, documentado en la segunda mitad del siglo XV, y se trataba de una calle que desembocaba en el Olmo Gordo (lugar donde se situaba este árbol, junto al hospital de San Juan de Letrán), junto a la conocida como Empedrada (calle de los Frailes). El topónimo de Olmillo se mantuvo en época moderna para una plazuela existente dentro de la calle, pero no para ésta, a la que se llamó entonces Buenos Vinos.¹⁰⁹ Así se comprueba en este padrón de 1536, donde se designa por este segundo nombre a la calle, que tenía 21 residentes: dos caballeros de premia, Cristóbal Ruiz (sin indicar oficio) y Juan Ortiz, labrador, dos lagareros (uno propietario), dos hortelanos, dos carboneros, un aperador (que trabajaba para la familia Toro, uno de cuyos miembros dio nombre a otra calle, Ximeno de Toro), un podador, un segador (pobre), un aserrador (pobre), un acemilero (indicaba ser viejo, para hacer ver que no podía participar en la leva de peones para el rey, al igual que todos los indicados como pobres), tres trabajadores (uno pobre), un colmenero (pobre, estando trabajando en el colmenar de los frailes de San Pablo) y cuatro individuos de los que no se indica profesión pero sí que uno era pobre y enfermo, otro viejo y pobre y un tercero de raza negra.

Calle de Palomares. Según Escobar Camacho, antes recibió el nombre de calle del Palomar, comunicaba el lugar donde se hallaba el Olmo Gordo con las Costanillas y está documentada desde mediados del siglo XV,¹¹⁰ a lo que Ramírez de Arellano agrega que el nombre se debía al apellido de uno de sus vecinos. Ya desde 1536 recibe el nombre de Palomares, con el que también aparece en el plano de los Franceses de 1811 (actual San Juan de Palomares). Residían en ella ocho vecinos: tres lagareros (uno de ellos propietario, perteneciente a la familia Ruiz Carrasquilla, que tenía propiedades rústicas), un carbonero y cuatro trabajadores (dos pobres).

Horno el Serrano. Recibía el nombre por el horno situado en dicho lugar. La propiedad de los hornos de esta collación pertenecía en un caso al cabildo eclesiástico, documentado desde el siglo XIII, y en otros a particulares.¹¹¹ Contaba con seis residentes: un lagarero (con lagar a renta), un hortelano, dos trabajadores (uno pobre) y dos sin oficio especificado (uno de ellos pobre).

¹⁰⁷ *Ib.*, p. 68.

¹⁰⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 67.

¹⁰⁹ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 259.

¹¹⁰ *Ib.*, p. 259.

¹¹¹ *Ib.*, p. 252, nota 452.

Calle del Pozuelo. Posiblemente se trataba de la que Ramírez de Arellano llama del Pozo de dos Bocas, por la existencia de uno de noria dividido en dos,¹¹² dada la situación en que la cita el padrón, antes que la de las Costanillas, pues el Pozo de dos Bocas estaba en esa zona, por lo que habría variado su nombre según la época. Residían siete vecinos: tres molineros, un tejedor de lienzos, un trabajador y dos vecinos sin profesión indicada.

Calle Costanillas. Escobar indica que esta calle comunicaba la del Palomar o Palomares con la Piedra Escrita, en la collación de Santa Marina.¹¹³ Su topónimo se mantiene actualmente. Ramírez de Arellano dice que Costanillas quiere decir las cuestezuelas y que también recibió el nombre de los Aladreros, por varias familias de este oficio que habitaron en ella. Una parte de ella pertenecía a la collación de San Lorenzo y otra a la de Santa Marina.¹¹⁴ En ella vivían 14 vecinos: dos lagareros (ambos propietarios de sus lagares, uno de la familia Ruiz Carrasquilla y hermano del que vivía en la calle Palomares, y el otro de la familia Rodríguez Portichuelo, uno de cuyos miembros, también lagarero, residía en la de Buenos Vinos), un labrador, molinero, tejedor de lienzos, apartador de lana, acemilero, trabajador, zapatero (pobre), dos aperadores y tres vecinos sin profesión indicada.

Calle de las Nieves. Estaba dentro del entorno de las Costanillas; Ramírez de Arellano la llama de Nieves Viejas, aunque algunos la nombran de Anqueda,¹¹⁵ pero actualmente estas dos últimas son dos calles paralelas que confluyen en la de Costanillas y ya en el padrón de 1536 eran diferentes. Su nombre, pues, perdura en el de Nieves Viejas. Diez eran los residentes en ella, representando a las siguientes profesiones, lagarero (propietario del lagar y de la citada familia Ruiz Carrasquilla), hornero, vaquero, mayoral (estos dos trabajando para “don Juan el deán”), hortelano (enfermo, lo que le eximía de ir como peón al servicio real), melero, tres trabajadores y el jurado de Ovejo, en esas fechas, Gaspar Martínez.

Calle de Anqueda. Paralela a Nieves y con salida a Costanillas, su nombre perdura en la actualidad y existe como tal desde la segunda mitad del siglo XV. Residían 20 vecinos, dos lagareros (uno propietario), dos mayores (uno pobre y otro que trabajaba con “don Martín”, que debió ser un personaje muy conocido, ya que solo se indica su nombre, probablemente un miembro representativo de la nobleza, que pudo ser de los Fernández de Córdoba), once trabajadores (entre los que había tres pobres y un padre y su hijo, un carpintero, un vaquero y el resto sin oficio (uno “viejo y pobre”).

Calle del Cobo. Quizás su nombre derivara de algún antiguo vecino. Situada en el padrón entre la calle de Anqueda y la de Juan Tocino, era pequeña a tenor de los tres vecinos que residían en ella. No la citan Escobar Camacho ni Ramírez de Arellano, ni tampoco queda reflejada en el plano de Córdoba de 1868, por lo que su trazado es desconocido hoy. Sus tres residentes eran Juan López Bautista, caballero de premia, un labrador y un pelaire.

Calle de Juan Tocino. Solo la acera oriental de la calle pertenecía a esta collación, mientras que la occidental lo hacía a la de Santa Marina, manteniéndose su topónimo hasta la actualidad. Escobar informa que recibió tal nombre en la segunda mitad del siglo XV por uno de sus moradores.¹¹⁶ Los nueve vecinos que residían en ella eran cinco trabajadores (uno de ellos pobre), un aperador, un carnicero, un tejedor y uno sin profesión.

Acera de frente al horno de la Casera. Escobar Camacho, al comentar la calle de Juan Tocino, aludía a que en sus proximidades se encontraban situados huertos y un horno. El que da nombre a esta acera podría tratarse de dicho horno y la referencia a la acera de enfrente referirse a su pertenencia a la collación de San Lorenzo. Vivían doce vecinos con oficios de lagarero (con lagar propio), labrador, zapatero de obra prima, tejedor de lienzos, obrero, peón de albañil, tres trabajadores (uno de ellos criado de Ximeno de Toro, nombre que también aparece en otra calle) y tres sin oficio conocido.

¹¹² RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 68.

¹¹³ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 259.

¹¹⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 108.

¹¹⁵ *Ib.*, p. 68.

¹¹⁶ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 249.

Vuelta a la calle del Arroyo. Este nombre se daba a una calle se prolongaba con el mismo título por la collación de San Andrés y que servía de cauce para las aguas del mencionado arroyo. Ambos, arroyo y calle, están documentados desde la segunda mitad del siglo XIV y ocupaban el sector suroccidental de San Lorenzo. Actualmente sus tres tramos reciben los nombres de Buen Suceso, Arroyo de San Rafael y Arroyo de San Lorenzo. Las profesiones de los seis vecinos residentes eran: aperador y caballero de premia, Pedro Hernández; labrador (viejo, a fin de ser excluido del servicio militar), cabrero, dos trabajadores y otro vecino sin oficio indicado.

Calleja de Ximeno de Toro. Se llamaría así por haber residido en ella dicho individuo. Según Córdoba de la Llave, un miembro de esta familia, Antón de Toro, era vecino de la misma collación de San Lorenzo, e hijo del jurado Juan de Toro, vecino de la Magdalena.¹¹⁷ En este padrón de 1536 se cita, en la calle de Escaño, a otro miembro de esta familia, Pedro Hernández de Toro, caballero de premia. Al tratarse de una calleja podría estar situada dentro de la calle anterior, bien como tal o como una barrera, pero actualmente se desconoce. Residían en ella 19 vecinos, algunos de los cuales podrían vivir en casas de vecinos dado su elevado número. Entre ellos, dos hidalgos, Alonso de Baena Gaitán y Gonzalo de Baena (indudablemente de la misma familia), dos caballeros de premia, Pedro Alonso de Luna y Martín de la Torre y su yerno (desconociéndose los oficios de los tres), y profesiones como astillero, tejedor de paños, pescador, zapatero (pobre), siete trabajadores y tres vecinos sin profesión detallada.

Calle de la Humosa. También llamada calle del Humo y conocida con ambos topónimos desde la primera mitad del siglo XV. Desembocaba en la calle Dormitorio, en la collación de Santa Marina, y discurría paralela al tramo de Montero cercano a la plaza de San Agustín.¹¹⁸ Ramírez de Arellano dice que su nombre fue debido a la mala construcción de un horno que la llenaba de humo,¹¹⁹ topónimo que se ha mantenido hasta la actualidad. En ella residían 11 vecinos de los que cinco eran pobres, uno de ellos cardador y otro albañil (por lo expuesto en este padrón, se observa que hubo pobres en todos los oficios), cuatro trabajadores y dos vecinos sin oficio especificado.

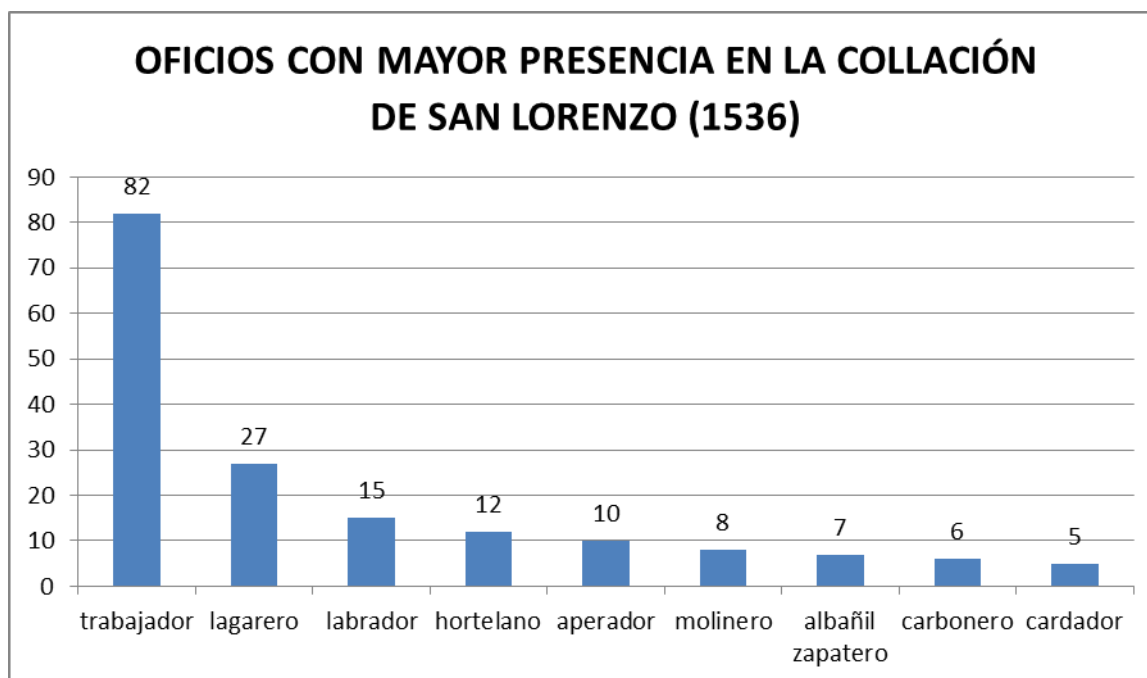


Gráfico 15. Oficios con mayor representación en la collación de San Lorenzo, según el padrón de 1536.

¹¹⁷ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 32, nota 12.

¹¹⁸ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 260.

¹¹⁹ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba*, p. 107.

Los profesionales más abundantes en esta collación, según el padrón de 1536, los lagareros, eligieron como residencia las calles Mayor (desde puerta de Plasencia hasta el Realejo de San Andrés, nueve lagareros), Escañuela (próxima a la anterior y con salida a ella, un lagarero), alrededor del Cementerio (junto a la iglesia de San Lorenzo, uno), de la Banda (cerca del cementerio y paralela a la calle Mayor, dos), calleja del jurado Velasco (uno), fuera de esta calleja (uno), Buenos Vinos (junto al hospital de San Juan de Letrán y calle de los Frailes, dos), Palomares (tres), Horno el Serrano (uno), Costanillas (unía Palomares con la Piedra Escrita, dos), Nieves (confluía en las Costanillas, uno), Anqueda (paralela a Nieves y también confluía en las Costanillas, dos) y Acera frente al Horno de la Casera (proximidades a la calle de Juan Tocino, en la divisoria entre San Lorenzo y Santa Marina, uno). Aunque pueda darse una cierta dispersión por la collación, la concentración tuvo lugar en la calle Mayor y en su entorno más próximo, y en éste, incluso una calle llamada de Buenos Vinos, en alusión al producto que elaboraban los lagareros. Precisamente los taberneros eligieron como residencia las mismas calles donde vivían los lagareros, como la citada calle Mayor, donde lo hacían dos taberneros.

El transporte en esta collación suponía una continuación de la de Santa Marina, la principal en esta rama, y San Miguel, donde había espacio para instalar los animales de carga y carretas por parte de los profesionales dedicados a dicha rama. En esta collación de San Lorenzo no hubo carreteros, pero sí acemileros, arrieros y harruqueros. Así el transporte se situaba en esta línea volcada a la sierra que abarcaba a las tres collaciones, pero con preferencia en la de Santa Marina.

En la rama textil, la presencia de doce tejedores, enlazando con las collaciones de la Magdalena (nueve tejedores) y San Pedro (11 tejedores) según el padrón de 1509, y con las de Santa Marina y San Andrés (ambas con el 18,4% de tejedores cada una) según los Protocolos Notariales. Así pues, estas cinco collaciones contarían con el mayor porcentaje de tejedores de la ciudad. Respecto a la rama agrícola, la presencia de 15 labradores suponía un elevado número, que contribuyó a situar al sector primario a la cabeza, coincidiendo plenamente con los Protocolos Notariales, que convierten a esta collación de San Lorenzo en la prioritaria en cuanto a residencia de estos profesionales, con el 40% de todos los de Córdoba. En cuanto a la alta presencia de trabajadores sin cualificación, 82, era más elevada que la que expone el padrón de 1509 para la de la Magdalena, que aportaba 47 de ellos y era la que más tenía de las seis collaciones conservadas. Es decir, la collación de San Lorenzo, según el padrón de 1536, era la que reflejaba más individuos con trabajos precarios.

A través de este padrón se puede ver cómo ciertos trabajos podían dar a sus profesionales una economía holgada y el privilegio de la caballería de premia, casos como el de trapero, zapatero de la jineta, labrador (2), aperador y organero. Otros trabajos, incluso algunos de estos, podían en cambio no proporcionar tales circunstancias económicas, es más, los hubo mencionados como pobres, como el de zapatero, máxime si lo era de viejo o remendón, y el de aperador o mayoral.

De los 329 vecinos censados en la collación, 50 fueron señalados como pobres, lo que supone un 15% del vecindario. Entre éstos, de las más diversas profesiones, zapatero, aperador, cardador, carnicero, espartero, harruquero, segador, aserrador, colmenero, albañil, especiero, tendero, pintor, herrador y trabajador sin cualificación. Aunque la pobreza podría ser mayor al no incluirse un sector importante de la población como eran las viudas y huérfanas, que en otros padrones figuraron como cabezas de familia y que, en no pocos casos, eran pobres como se ha podido ver respecto al padrón de 1509 en las seis collaciones conservadas, donde la mayoría de pobres eran mujeres (22%), frente al 2,6% de los hombres.¹²⁰

En cuanto a la riqueza, si se suma caballeros de premia, lagareros con lagar en propiedad, hidalgos (dándoles un voto de mejor situación económica) y jurado, son 39 individuos, que suponen

¹²⁰ LEVA CUEVAS, J., "Pobreza y asistencia en Córdoba a principios del siglo XVI", *Ámbitos*, nº 7 (2002).

el 15,2%, lo que iguala el porcentaje de la pobreza indicada. Esta distribución podría implicar fuertes tensiones sociales en una población con elementos tan dispares en el poder adquisitivo y no se puede obviar que estos dos grupos representan un importante porcentaje de la población del barrio, de modo que los períodos de escaso trabajo en las faenas agrícolas podrían ser potenciales focos de tensión ante las necesidades más acuciantes, pues baste recordar que entre el conjunto de vecinos con profesión indicada, 257, carecían de cualificación 82 y se dedicaban a dichas faenas agrícolas. Quizás por este motivo Yun Casalilla ha podido citar precisamente a la collación de San Lorenzo como “elemento destacado en todos los movimientos ciudadanos”.¹²¹

*COLLACIÓN DE SANTIAGO SEGÚN EL PADRÓN DE 1537*¹²²

Aunque se trata de la collación de menores dimensiones del sector urbano y de carácter residencial, contó con una zona industrial en el área del río Guadalquivir, con tenerías y tintorerías, en correlación con la zona de la collación de San Nicolás de la Axerquía situada junto al río (Acera del Río), también con tenerías y tintorerías. Y con la existencia de una carnicería cerca de la Puerta de Martos, construida por el cabildo municipal y que perduró en su poder, no como las otras seis que pasaron al cabildo catedralicio, así como con la presencia de varios hornos.

En el padrón de 1537, realizado para el repartimiento de gente de guerra, pecheros y caballeros de premia, solo se han conservado tres collaciones, las de Santiago, San Pedro y San Nicolás de la Axerquía. Fue hecho por Pedro de Cárdenas, jurado de esta collación de Santiago, el 19 de julio de 1537, y firmado por el escribano público Juan de Escobar, miembro de una saga familiar de escribanos públicos, los Escobar. Ha sido utilizado con la finalidad de conocer la collación de Santiago, que no se ha conservado en el padrón de 1509, más en el reparto de sus vecinos por calles y de sus actividades profesionales, porque los Protocolos Notariales no los sitúan.

En dicho año, esta collación tenía 148 vecinos, de los que en 99 casos el padrón indica oficio, el 66,9%. 38 de ellos eran pobres, es decir, el 25,7%, una cuarta parte del vecindario, entre los cuales de 22 no se indica el oficio, un 57,9%. Como se puede ver, el tener un oficio no garantizaba salir de la pobreza.

Alcanzaron la caballería de premia ocho vecinos (5,4%, uno de ellos curtidor). Su economía saneada, le permitía una exención impositiva que iba a recaer en los demás pecheros y que en muchas ocasiones los empobrecía aún más. Profesionales pobres los había de los más variados oficios: trabajadores sin cualificar (3), hortelanos (2), pescadores (2), tejedores (2), curtidores (2), un cardero, un aperador, un alguacil y un cuadrillero. Aunque no esté incluido en este grupo de profesionales pobres, cabe señalar que la hidalguía no garantizaba una buena posición económica, pues la época está llena de hidalgos pobres, que incluso marcharon a América para conseguir riqueza, y en este padrón se indica un “hidalgo viejo pobre”. La vejez se añadía a dicha precariedad. La diferencia entre los enriquecidos por su trabajo e inversiones y aquellos que engrosaron las filas de la pobreza pese a su trabajo, era del 5,4% frente al 42,1%, evidenciando la facilidad de caer en la pobreza y la dificultad que tenía alcanzar la caballería de premia por parte de los pecheros. Ateniéndose al total de los señalados con oficio, los 16 trabajadores pobres representarían el 16,2%.

Por sectores, predominó en la collación, el secundario, que representa el 68,7%, el primario el 22,2% y el terciario el 9,1%. El primario estaba representado por las ramas agrícola (81,8% del sector) y la pesquera (18,2%). En el sector secundario, la rama más representativa fue la textil (52,9%) y otra importante la del cuero (22,1%); entre ambas suponen el 75% del sector, las tres cuartas partes de los profesionales. El resto de ramas se reparte entre metal (8,8%), cerámica

¹²¹ YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias...*, p. 190.

¹²² AMCO, Caja 1085, R. 203.

(5,9%), alimentación, construcción (4,4% cada una) y artística (1,5%). El sector terciario estaba representado por las ramas de comercio y cargos (33,3% cada una), hostelería (22,2%) y transporte (11,1%).

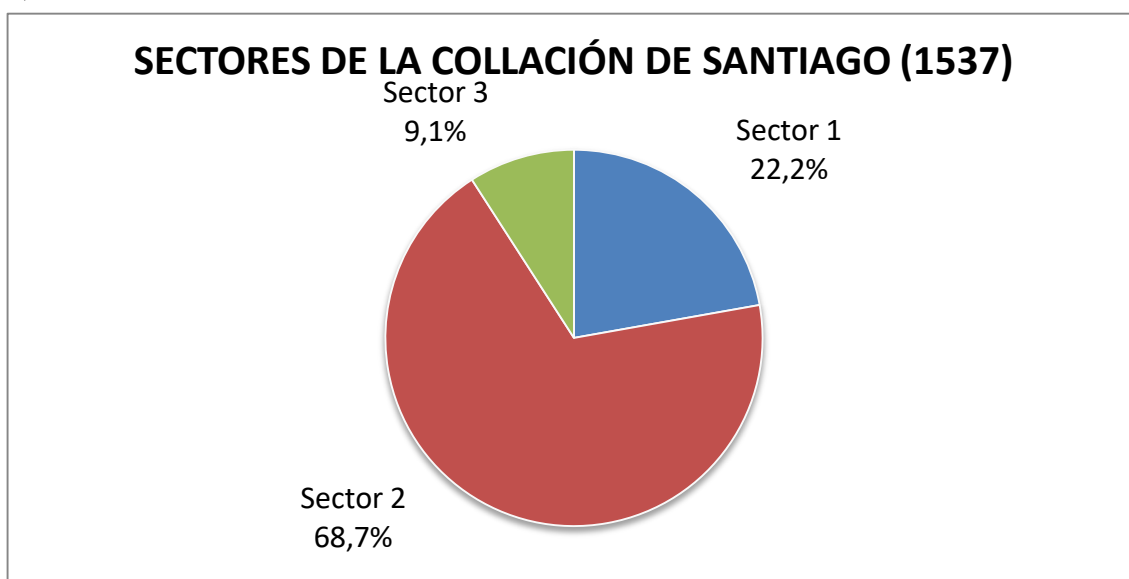


Gráfico 16. Distribución de los sectores profesionales en la collación de Santiago según el padrón de 1537.

A continuación, se muestra la distribución de las ramas respecto al sector y la collación.

Sector	Ramas	Vecinos por rama	% / sector	% / collac
Sector 1	Agrícola	18	81,81	18,18
	Pesca	4	18,18	4,04
	Total	22		22,22
Sector 2	textil	36	52,94	36,36
	cuero	15	22,05	15,15
	metal	6	8,82	6,06
	cerámica	4	5,88	4,04
	alimentación	3	4,41	3,03
	construcción	3	4,41	3,03
	artística	1	1,47	1,01
Total		68		68,69
Sector 3	cargo	3	33,33	3,03
	comercio	3	33,33	3,03
	hostelería	2	22,22	2,02
	transporte	1	11,11	1,01
Total		9		9,09
Vecinos con profesión		99		66,89
Vecinos sin profesión		49		33,11
Total vecinos		148		

Cuadro 13. Distribución por ramas de la collación de Santiago según el padrón de 1537.

En cuanto a la distribución de oficios por los distintos sectores y ramas en la collación, en el *Sector primario* la rama agrícola estaba representada por trabajadores sin cualificación (38,9% de la rama), hortelanos (33,3%), aperadores (22,2%) y segadores (5,5%). Y pescadores en la de pesca.

SECTOR 1				
Ramas	Profesión	Totales	% / rama	% / collación
agrícola	trabajador	7	38,88	7,07
	hortelano	6	33,33	6,06
	aperador	4	22,22	4,04
	segador	1	5,55	1,01
pesca	pescador	4	100,00	4,04
Total sector		22		22,22

Cuadro 14. Distribución de los oficios del sector 1 de la collación de Santiago según el padrón de 1537.

En el *Sector secundario*, la rama alimentaria está representada por carniceros, fruteros y molineros (33,3% cada uno). Las ramas artística, de cerámica y de construcción, solo lo estaban por un solo oficio, pintor, ollero y albañil, respectivamente. En la del cuero destacan los curtidores (73,3%), con casi las tres cuartas partes de los oficiales de la rama, mientras que el resto aparece repartido por igual (6,7%) entre guanteros, zapateros (obreros), agujeteros y borceguineros. El metal lo hace con herradores (33,3%) y el 16,7% en cada uno de los oficios de calderero, cardero, husero y limador. Y en la textil destacaron los tintoreros (38,9%), tejedores (33,3%, de los que el 25%, no se especificaba de qué tipo, el 5,6% eran de terciopelo y los de raso, el 2,8%), traperos (5,6%) y sederos, cardadores, sastres (obreros), calceteros (obreros), boneteros, esparteros, cordoneros y tundidores, cada uno con el 2,8%.

SECTOR 2				
Ramas	Profesiones	Totales	% / rama	% / collación
alimentación	carnicero	1	33,33	1,01
	frutero	1	33,33	1,01
	molinero	1	33,33	1,01
artística	pintor	1	100	1,01
cerámica	ollero ⁽¹⁾	4	100	4,04
construcción	albañil ⁽²⁾	3	100	3,03
cuero	curtidor	11	73,33	11,11
	agujetero	1	6,66	1,01
	borceguinero	1	6,66	1,01
	guantero	1	6,66	1,01
	zapatero ⁽³⁾	1	6,66	1,01
metal	herrador	2	33,33	2,02
	calderero	1	16,66	1,01
	cardero	1	16,66	1,01
	husero	1	16,66	1,01
	limador	1	16,66	1,01
textil	tintorero	14	38,88	14,14
	tejedor ⁽⁴⁾	12	33,33	12,12
	trapero	2	5,55	2,02
	bonetero	1	2,77	1,01
	calcetero ⁽³⁾	1	2,77	1,01
	cardador	1	2,77	1,01
	cordonero	1	2,77	1,01
	espartero	1	2,77	1,01
	sastre ⁽³⁾	1	2,77	1,01
	sederero	1	2,77	1,01
Total sector		68		68,69

(1) Uno es obrero. (2) Uno es peón de albañil. (3) Obrero.

(4) Incluidos dos de terciopelo y uno de raso.

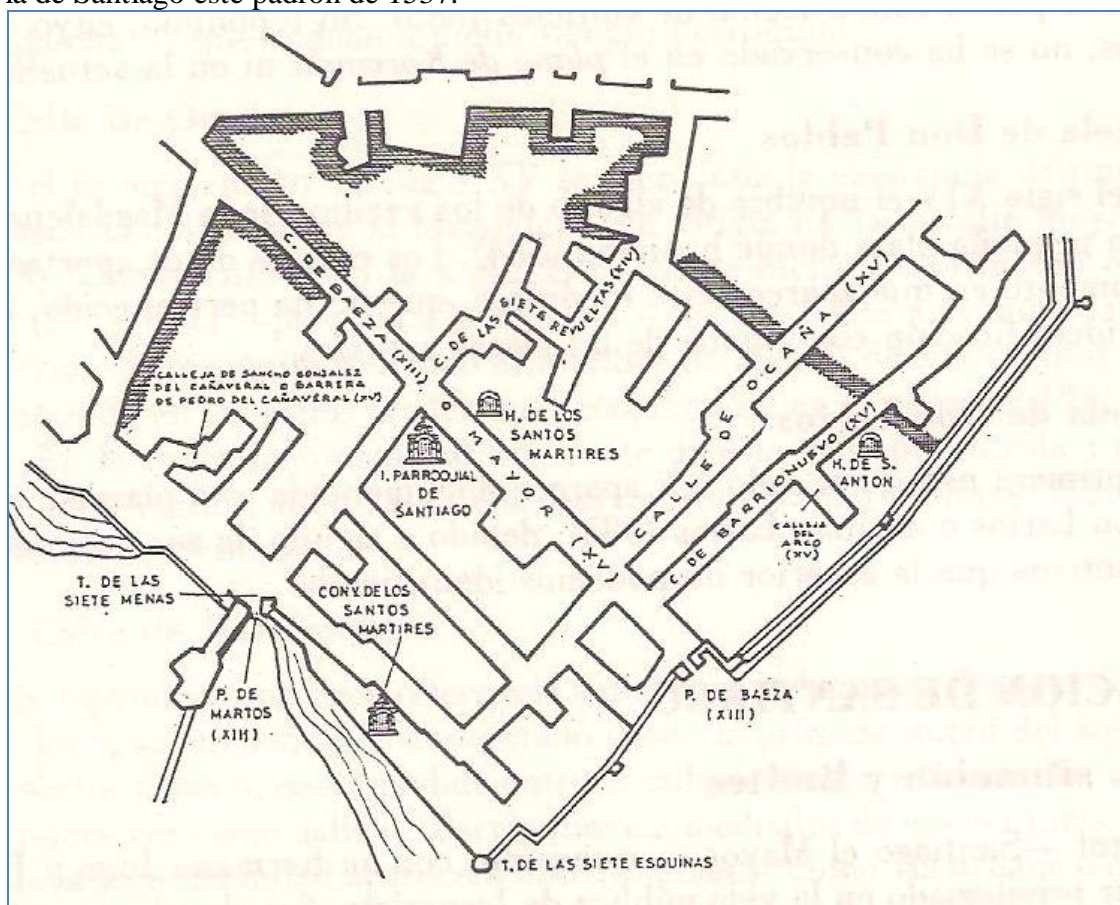
Cuadro 15. Distribución de los oficios del sector 2 de la collación de Santiago según el padrón de 1537.

Por último, en el *Sector terciario* aparece la rama del comercio, tenderos (66,7%) y corredores (33,3%). De cargos, con el 33,3% cada uno, alguaciles, alcaldes de la Hermandad y cuadrilleros. Hostelería, representada solo por taberneros, y el transporte, solo por harruqueros.

SECTOR 3				
Rama	Profesión	Totales	% / rama	% / collación
cargo	alcalde hermandad	1	33,33	1,01
	alguacil	1	33,33	1,01
	cuadrillero	1	33,33	1,01
comercio	tendero	2	66,66	2,02
	corredor	1	33,33	1,01
hostelería	tabernero	2	100,00	2,02
transporte	harruquero	1	100,00	1,01
Total sector		9		9,09

Cuadro 16. Distribución de los oficios del sector 3 de la collación de Santiago según el padrón de 1537.

Tenerías y casas-tinte fueron las infraestructuras industriales preferentes en la collación, pues los dos oficios que destacaron fueron los curtidores, con 11 profesionales, y los tintoreros, con 14. Las tenerías de esta collación se localizaban en el entorno del río Guadalquivir, y enlazaban con las situadas en la collación de San Nicolás de la Axerquia, en la Acera del Río. Las tintorerías se situaron también preferentemente en estas dos collaciones, por la misma necesidad del agua que aportaba el río. Así lo han puesto de manifiesto, tanto la documentación notarial analizada como el padrón de 1509 respecto a la collación de San Nicolás de la Axerquia, y contribuye a reafirmarlo sobre la de Santiago este padrón de 1537.



Plano 9. Collación de Santiago en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 270.

Distribución de los vecinos y su profesión en las diferentes calles de la collación.

Calle Mayor o de Baeza (actual Agustín Moreno). En el padrón esta calle se encuentra dividida en dos partes, la primera bajo el epígrafe de “principio de la calle Mayor” y, tras varias calles, la segunda indicada como “vuelta a la calle Mayor”. Entre ambas partes vivían 29 vecinos, tres aperadores, dos hortelanos, dos albañiles (uno de ellos pobre, único caso en que se cita un albañil como pobre en todos los padrones analizados) y, con un solo trabajador, los oficios de traperero, frutero, cordonero, alguacil (pobre, también único alguacil pobre encontrado), tendero, tabernero, tejedor, limador y herrador. Se menciona sin dar nombre a un “hidalgo viejo pobre”, dos caballeros de premia sin indicar profesión (Llorente de Castro y Luis de Escobar) y diez vecinos sin indicación de oficio (cinco pobres).

Calleja de Portichuelo. Según Escobar Camacho, es probable que por la existencia de un pequeño portillo situado en una zona de la calle Mayor, próximo a dicha calleja y a las Siete Revueltas, se conociese este lugar y sus alrededores con el citado topónimo, pero no ha llegado hasta nosotros. Ramírez de Arellano afirma, por su parte, que una calleja de la acera meridional de la calle Mayor, frontera a las Siete Revueltas, recibía el nombre de Portichuelo en los siglos XV y XVI (actual Aceite).¹²³ En ella vivían cuatro vecinos, dos hortelanos (uno pobre), un tejedor de terciopelo y un trabajador pobre.

Fuera (de la calleja anterior). Residían más vecinos que en la propia calleja, en total 14 y “los 12 hermanos Albarracines, que no estaban casados y vivían en casa de su madre viuda”. De estos hermanos no se indica profesión o trabajo. Los vecinos contaban con un solo representante de los oficios de tendero, pescador, calderero, tabernero, pintor, calcetero (obrero), herrador, carnicero, peón de albañil y trabajador, más cuatro sin oficio indicado (uno de ellos portugués pobre y su hijo).

Revueltas (actual Siete Revueltas). Residieron seis vecinos, un trabajador, un tejedor (pobre) y cuatro sin oficio indicado (tres de ellos pobres).

Plaza de las Yeguas. Por la zona de Siete Revueltas, en uno de sus ángulos, estaba esta plaza en la que residieron cinco vecinos, cuyos oficios eran tejedor, guanero, borceguinero (obrero), trabajador (pobre) y un vecino pobre sin oficio indicado.

Fuera (de la plaza anterior). Residían siete vecinos, cuatro tejedores, un bonetero, un caballero de premia (sin profesión indicada, Martín Ruiz el Romo) y otro vecino pobre sin profesión.

Calleja de Piedrahita. Se trata de una calleja en las cercanías de la calle de Frías, continuación de las Siete Revueltas.¹²⁴ Recibe tal nombre por uno de sus vecinos, el caballero de premia Juan Sánchez Piedrahita. También residía otro caballero de premia, Francisco Sánchez, en ambos casos no se indica su oficio. El resto de los 11 vecinos residentes fueron dos tejedores (uno pobre), un espartero, un harruquero, un trabajador (pobre), un cuadrillero¹²⁵ (pobre) y tres individuos pobres de quienes no se señala oficio.

Calleja del Arco. En el tramo de la calle de Barrionuevo perteneciente a esta collación de Santiago, había una calleja con un arco que le daría nombre, en cuyas proximidades estaba ubicado el Hospital de San Antón. No se ha conservado dicha calleja, pero puede coincidir, según Escobar Camacho, con la actual Travesía de Barrionuevo.¹²⁶ Contaba con diez vecinos, husero, aperador (pobre), pescador (pobre), cardero (pobre) y seis sin profesión (un portugués y tres pobres).

Calle del Viento. Contigua a la parroquia en dirección al río, frente a ella se encuentra el molino de Martos.¹²⁷ Residían quince vecinos, de los que siete son tintoreros (se observa la concentración de tintoreros en esta calle), tundidor, traperero, sedero, segador, trabajador y tres sin oficio indicado.

Calleja de Luis Díaz. Quizás así denominada por el nombre de algún vecino que viviera en ella antes de la fecha de este padrón. Sus extremos desembocaban en las calles Tinte y Agustín Moreno. Contaba con diez vecinos residentes, de los que seis eran curtidores (uno pobre), dos tejedores (uno de terciopelo y otro de raso), un cardador y un obrero de zapatero. Entre esta calleja y la siguiente

¹²³ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 274. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 236.

¹²⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 238.

¹²⁵ Individuo que formaba parte de una cuadrilla de la Santa Hermandad.

¹²⁶ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 274.

¹²⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, pp. 240-241.

se concentraban los curtidores de la collación, lo mismo que sucedía con los tintoreros, con la calle del Viento y la siguiente que señalamos.

“*Fuera calleja Cañaverál*”. Es curioso que no se cita en este padrón la calleja del Cañaverál, pero sí la calleja “fuera” de la misma. Escobar Camacho indica que la calleja tomó el nombre por la familia Cañaverál y que estaba situada próxima al límite con la collación de San Pedro (actual Guadamecilero Juan Carrillo).¹²⁸ Residían en ella 29 vecinos, cinco curtidores (uno caballero de premia, Diego del Hierro, y otro pobre), cinco tintoreros, dos pescadores (uno pobre) y un representante de los oficios de corredor, agujetero, hortelano, molinero, sastre (obrero), trabajador, a los que se añadían dos caballeros de premia (uno sin oficio indicado, Pedro Sánchez de las Granas y el otro, alcalde de la Hermandad) y nueve sin oficio indicado (cuatro pobres).

En el campo. Siete vecinos, entre los cuales había cuatro olleros (uno obrero), dos tintoreros y un hortelano pobre.

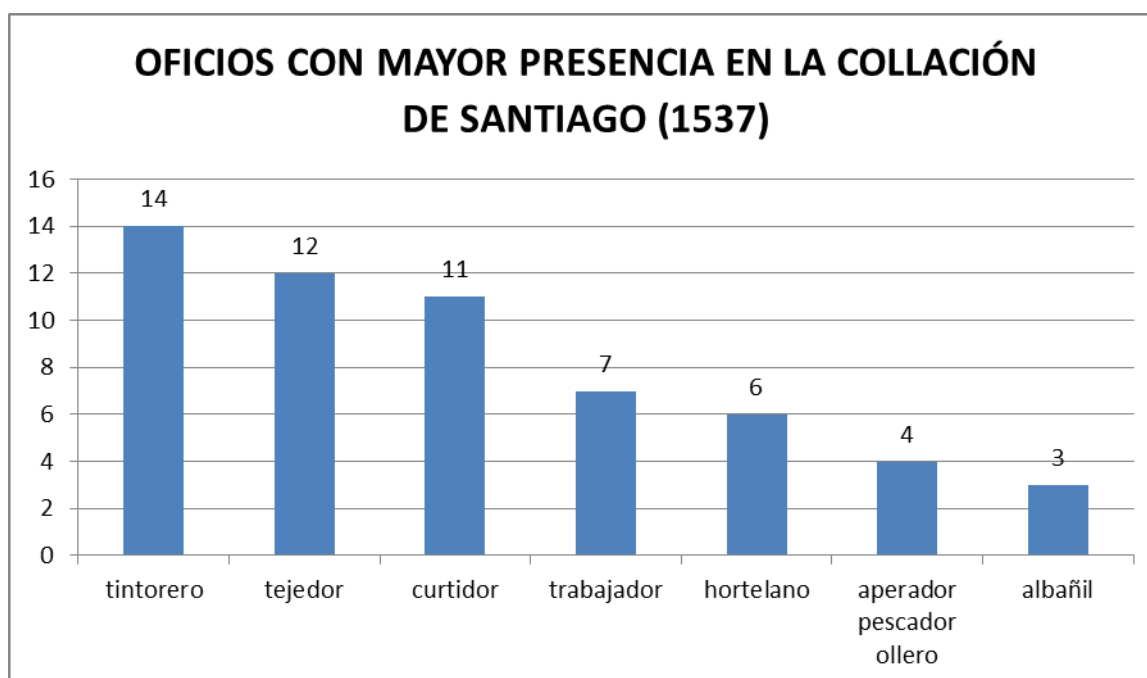


Gráfico 17. Oficios con mayor representación en la collación de Santiago, según el padrón de 1537.

Resumiendo, a través del recorrido por las calles de la collación de Santiago mencionadas en el padrón de 1537 se ha podido observar la especial dedicación profesional de sus vecinos a la tintorería y la curtiduría, de los sectores textil y del cuero respectivamente, concentrados en la calle del Viento, siete tintoreros; en la calleja de Luis Díaz, seis curtidores; “Fuera de la calleja del Cañaverál”, cinco curtidores y cinco tintoreros; y “En el campo”, dos tintoreros más. Hubo otro oficio de la rama textil que reunía un importante número de trabajadores, en concreto trece, el de tejedor de paños y de sedas, principalmente en el entorno de las calles Mayor y Siete Revueltas. En el sector primario, los hortelanos, por la presencia de huertas, y los pescadores, por la cercanía del Guadalquivir, tuvieron cierto protagonismo, pues la presencia del río caracterizaba especialmente a la collación y a la dedicación profesional de sus vecinos.

¹²⁸ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 275.

Al realizar una comparativa de este padrón con la documentación de los Protocolos Notariales de la segunda mitad del siglo XV, se observan en el sector primario cambios en las ramas agrícola y pesquera. En la primera, según la panorámica que los Protocolos ofrecen, no eran los hortelanos los prioritarios (4,5%), sino los labradores (8%). En la segunda, no se documentan pescadores residentes, quizás por la aleatoriedad de la documentación notarial, mientras que en el padrón de 1537 había cuatro.

En el sector secundario, se puede observar la coincidencia entre ambas fuentes respecto a la rama del cuero, pues los curtidores mantienen su elevada presencia en un barrio (22%) solo superado por la collación de San Nicolás de la Axerquía (74%), de forma que entre ambas collaciones copaban todo el ámbito de la curtiduría, lo mismo que se ve en el padrón de 1537 con la de Santiago y en el de 1509 con la de San Nicolás de la Axerquía.

En la rama textil, la tintorería era la industria más representativa en esta collación de Santiago según los Protocolos Notariales, igual que sucedía en el padrón de 1537. En los primeros con el 10% de residentes, tras las de Santa María (27,5%) y la de San Andrés (12,5%), pero incluso por encima de la de San Nicolás de la Axerquía (7,5% de tintoreros residentes). Es decir, las industrias principales de la collación de Santiago permanecieron a lo largo del tiempo, por donde se puede concluir que 50 años no significaron cambios en este aspecto.

COLLACIÓN DE SAN BARTOLOMÉ SEGÚN EL PADRÓN DE 1549¹²⁹

Este padrón de 1549, que solo se ha conservado para la collación de San Bartolomé, se hizo con la finalidad de saber cuántos vecinos vivían en ella por un mandamiento de la ciudad. El concejo cordobés hace saber a los jurados de la collación que, en las Cortes que el monarca mandó celebrar en Valladolid en 1548, le fueron concedidos por el reino 304 cuentos de maravedíes de imposición ordinaria pagaderos en tres años, comenzando en este año de 1549, por lo cual se debían hacer padrones de los vecinos y moradores de la ciudad y de las villas de su jurisdicción, por calles, indicando caballeros, hijodalgos, clérigos, pecheros, viudas y pobres, sin dejar persona alguna por poner en el padrón. Así fue hecho por los jurados y firmado por Alonso de Miraval, Lope de Angulo, Luis de Bañuelos y Juan Ruiz, escribano, lugarteniente del escribano del concejo.

Así pues, se utiliza este padrón de 1549 porque la collación no se incluyó en el de 1509, porque deja ver las características socio-laborales, económicas y residenciales de su población y porque permite establecer una comparación con los datos obtenidos de los protocolos datados a fines del siglo XV. De esta forma, resulta posible conocer las variaciones o adaptaciones temporales de una collación creada a fines del siglo XIV, mediante la unión de los vecinos del Alcázar Viejo y del sector de la Judería, con el castillo de la Judería que había pertenecido a la collación de Santa María. Para su poblamiento, los avecindados recibieron una serie de privilegios y exenciones, no del agrado de todos, especialmente del concejo, origen de pleitos entre vecinos y regidores.¹³⁰

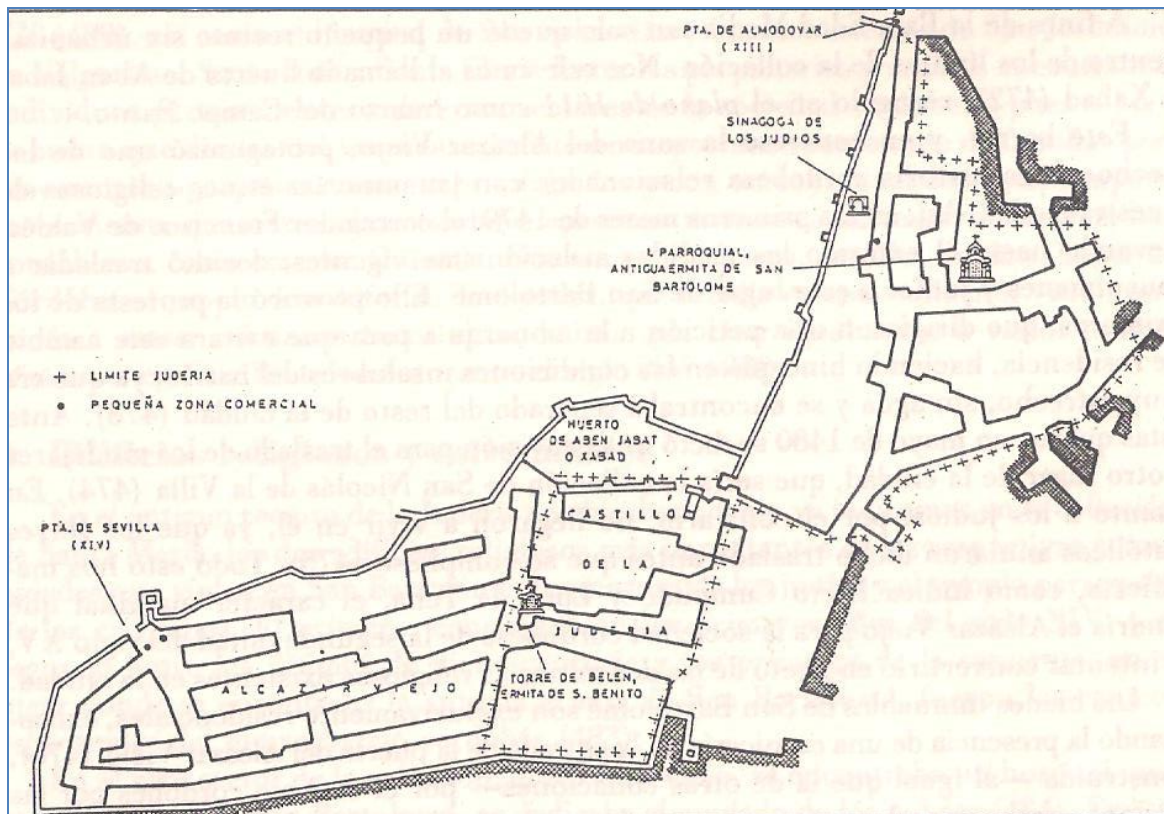
Era una collación de carácter eminentemente residencial, con la presencia de una carnicería en “la entrada de la puerta del Alcázar Viejo” que, construida por el concejo, acabó siendo incorporada a un cabildo catedralicio que monopolizó el comercio de carne en la ciudad durante la Baja Edad Media).¹³¹ Junto a la carnicería podría haber existido alguna tienda o casa-tienda, y la presencia de hornos –uno dentro del castillo de la Judería—. El cabildo catedralicio tenía otras posesiones en el barrio desde principios del siglo XV. Y residió en esta collación don Alfonso de Aguilar que, en los años setenta de dicha centuria, adquirió diversas casas, algunas con su huerta, localizadas varias en el castillo de la Judería.¹³²

¹²⁹ AMCO, Caja 1085, R. 203.

¹³⁰ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 183.

¹³¹ PADILLA GONZÁLEZ, J., “Relaciones y pautas...”, pp. 165 y ss.

¹³² ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 187, nota 481.



Plano 10. Collación de San Bartolomé en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 185.

Entre los sectores económicos, destaca el primario (48,5%), por cuanto prácticamente la mitad del vecindario pertenecía al sector, especialmente a la rama agrícola, que representó casi el 46% de los vecinos. Es decir, se trata de una collación muy agrarizada, sobre todo por la presencia de un número elevado de trabajadores sin cualificación dedicados a labores agrícolas (77 individuos), cuyo trabajo temporero en el campo, en particular durante los períodos de siembra y recogida de frutos, les aportaba faena.

Los otros dos sectores, secundario (24,8%) y terciario (26,8%), se sitúan muy próximos entre sí, pero con el sector artesanal dos puntos por debajo, lo que no era muy frecuente, pues el secundario suele ser el principal en todas las collaciones según las distintas fuentes, y siempre por delante del terciario. En este caso, puede explicarse por el peso de la iglesia en la collación, y de su servicio doméstico, especialmente de la iglesia Mayor en la cercana collación de Santa María, con la presencia en el barrio de canónigos, racioneros, clérigos y beneficiados, y del séquito doméstico de los altos cargos eclesiásticos como el obispo. Pues en San Bartolomé vivían algunos de sus criados y cocineros, así como de canónigos y arcedianos, sin olvidar a los cargos de la Inquisición que en ella residían, y varios cantores de la citada Iglesia Mayor, incluidos en la rama artística, y el carnicero del obispo en la alimentaria, todos al servicio de la iglesia.

También repercutió dicha presencia de la iglesia en otras ramas del sector secundario, como en la industria textil, con la presencia de profesionales dedicados al tejido de telas ricas, como sedas, damasco y terciopelo, para las élites eclesiásticas y oligárquicas, así como de sastres y sombrereros para la confección de indumentaria y complementos. En el calzado, la presencia de borceguineros y, ya metidos en la construcción, la residencia de canteros, albañiles, y su complemento en la rama de la madera con los aladreros, que igualmente está en consonancia con las infraestructuras, tanto de casas señoriales como eclesiásticas, máxime con la cercanía de la Mezquita-Catedral en la collación de Santa María. En definitiva, se puede observar el contraste de los trabajadores del campo frente a la pompa de la Iglesia, las dos bases más importantes de la collación.

SECTORES DE LA COLLACIÓN DE SAN BARTOLOMÉ (1549)

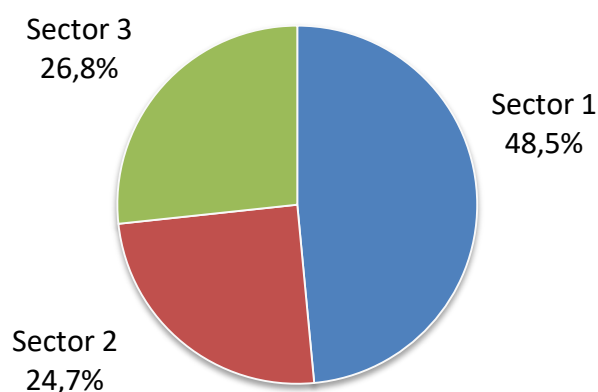


Gráfico 18. Distribución de los sectores profesionales de la collación de San Bartolomé según el padrón de 1549.

La distribución de las ramas y sus porcentajes respecto al sector y a la collación sería:

Sector	Ramas	Vecinos por rama	% / sector	% / collac
Sector 1	Agrícola	91	94,79	45,96
	Ganadería	4	4,17	2,02
	Pesca	1	1,04	0,51
Total		96		48,48
Sector 2	alimentación	18	36,73	9,09
	textil	17	34,69	8,59
	construcción	6	12,24	3,03
	cuero	2	4,08	1,01
	madera	2	4,08	1,01
	metal	2	4,08	1,01
	artística	2	4,08	1,01
Total		49		24,75
Sector 3	iglesia	20	37,74	10,10
	doméstica	13	24,53	6,57
	cargos	8	15,09	4,04
	comercio	8	15,09	4,04
	liberal	3	5,66	1,52
	transporta	1	1,89	0,51
Total		53		26,77
Vecinos con profesión		198		
Total vecinos		286		

Cuadro 17. Distribución por ramas de la collación de San Bartolomé según el padrón de 1549.

Y las profesiones de los diferentes sectores y su porcentaje respecto a rama y collación,

SECTOR 1				
Ramas	Profesión	Totales	% / rama	% / collación
agrícola	trabajador	77	84,62	38,89
	labrador	13	14,29	6,57
	hortelano	1	1,10	0,51
ganadería	cazador	2	50,00	1,01
	pastor	1	25,00	0,51
	pajadero	1	25,00	0,51
pesca	pescador	1	100,00	0,51
Total sector		96		48,48

Cuadro 18. Distribución de los oficios del sector 1 de la collación de San Bartolomé según el padrón de 1549.

SECTOR 2				
Ramas	Profesiones	Totales	% / rama	% / collación
alimentación	hornero/a	7	38,89	3,54
	lagarero	4	22,22	2,02
	molinero	4	22,22	2,02
	carnicero	2	11,11	1,01
	frutero	1	5,56	0,51
textil	tejedor*	10	58,82	5,05
	sastre	2	11,76	1,01
	sombrero	2	11,76	1,01
	hilador seda	1	5,88	0,51
	tintorero**	1	5,88	0,51
	trapero	1	5,88	0,51
construcción	cantero	4	66,67	2,02
	albañil	2	33,33	1,01
cuero	borceguinero	2	100,00	1,01
madera	aladrero	1	50,00	0,51
	cardero	1	50,00	0,51
metal	herrero	1	50,00	0,51
	ballestero	1	50,00	0,51
artística	cantor iglesia	2	100,00	1,01
Total sector		49		24,75

* Incluidos 6 de terciopelo, dos de lienzos, uno de sedas rasas y uno de damasco.

** Tintorero de seda.

Cuadro 19. Distribución de los oficios del sector 2 de la collación de San Bartolomé según el padrón de 1549.

SECTOR 3				
Rama	Profesión	Totales	% / rama	% / collación
iglesia	clérigo ⁽¹⁾	11	55,00	5,56
	canónigo	3	15,00	1,52
	raconero	3	15,00	1,52
	religiosa ⁽²⁾	2	10,00	1,01
	beneficiado	1	5,00	0,51
doméstica	criado ⁽³⁾	8	61,54	4,04
	cocinero ⁽⁴⁾	2	15,38	1,01
	mayordomo ⁽⁵⁾	1	7,69	0,51
	despensero	1	7,69	0,51
	casero	1	7,69	0,51
cargo	Jurado ⁽⁶⁾	2	25,00	1,01
	alguacil ⁽⁷⁾	2	25,00	1,01
	inquisición ⁽⁸⁾	2	25,00	1,01
	fiel peso harina	1	12,50	0,51
	portero	1	12,50	0,51
comercio	tendero ⁽⁹⁾	4	50,00	2,02
	corredor ⁽¹⁰⁾	4	50,00	2,02
liberal	escribano ⁽¹¹⁾	3	100,00	1,52
transporte	acemilero	1	100,00	0,51
Total sector		53		26,77

Cuadro 20. Distribución de los oficios del sector 3 de la collación de San Bartolomé según el padrón de 1549.

(1) Uno de ellos, beneficiado. (2) Hermanas. (3) Tres del obispo (uno hidalgo), uno del arcediano de Córdoba, uno del de Castro, uno de un canónigo, uno del señor Antonio de Córdoba y uno del señor Juan de Córdoba. (4) Ambos del obispo. (5) Del señor Domingo de Guzmán. (6) Uno hidalgo. (7) Uno de campo y otro de la Cruzada. (8) Hidalgos. (9) Uno hidalgo. (10) Uno de esclavos, uno de bestias y uno tratante. (11) Un notario e hidalgo, un escribano público y un escribano de los bienes del Santo Oficio de la Inquisición.

Por lo que respecta a la distribución del vecindario y profesiones por calles de residencia, en el padrón aparecen los siguientes datos.

Calle de los Judíos. En la que residen veinte vecinos, cinco hidalgos (de los que dos eran mujeres, doña Mayor de Angulo y Urraca de Sosa, “hidalgas pobres”, además de Pedro Méndez de Sotomayor y su madre doña María de Mesa, Lorenzo Rodríguez de Guevara, notario, y Juan del Corral), un labrador caballero de premia, un beneficiado, un clérigo, un cantor de la iglesia de Córdoba, un despensero pobre, un corredor de esclavos, un borceguinero, cuatro viudas (tres pobres) y una doncella pobre.

Calle del Horno de San Bartolomé. Con seis vecinos, una hornera viuda y pobre, la madre de Juan de Venegas, viuda, un fiel del peso de la harina, un mayordomo del señor Domingo de Guzmán, un morisco de nombre Andrés Sánchez y un pobre.

Calle del señor Antonio de Córdoba. En ella residían cinco vecinos, el propio señor don Antonio de Córdoba, que da nombre a la calle, uno de sus criados, un clérigo, una viuda y una doncella pobre.

Vuelta a la calle de los Judíos. Residían en este tramo catorce vecinos, cuatro hidalgos (entre ellos Alonso de Armenta, jurado de la collación, y la señora doña Beatriz Ponce de León), un labrador caballero de premia, un canónigo (Cristóbal Guajardo), un representante de racionero, clérigo, sastre, hortelano, tejedor de lienzos (Francisco Lombardo cuyo apellido puede quizás denotar su origen), herrero, corredor de bestias (pobre) y trabajador pobre sin cualificar.

Calle del señor Martín de Angulo. Con doce vecinos residentes, dos hidalgos (García de Torquemada y Diego de León), un canónigo, dos clérigos y un representante de escribano público (Gonzalo de Toledo), cantero, lagarero, tendero, trabajador y dos viudas pobres.

Calle que sale de la anterior. Residían diez vecinos, Catalina Jiménez, viuda del cantero Hernán Ruiz (maestro mayor), dos clérigos (uno maestro), un canónigo, un racionero, un hornero y cuatro mujeres (tres pobres y dos viudas).

Vuelta a la calle del señor Martín de Angulo. En el tramo que residieron 14 vecinos, tres hidalgos (el señor Martín de Angulo, que da nombre a la calle, y Luis de Valencia y su hijo Pedro de Valencia), el jurado Álvaro Alonso de Estepa, el racionero Francisco de Góngora, un caballero de premia, dos cocineros y un carnicero, los tres trabajando para el obispo de Córdoba, un portero, tres viudas y otro vecino.

Alcázar Viejo el Castillo. Con 23 vecinos residentes, tres hidalgos (el señor Juan de Contreras, cargo de la Inquisición, un secretario de la Inquisición y un criado del obispo), un escribano de los bienes de la Inquisición (Luis Ramos), un clérigo, cuatro criados (uno de don Juan de Córdoba, otro del obispo, otro del arcediano de Córdoba y otro más del canónigo Jerónimo de Valencia), un albañil, un labrador, un tintorero de seda, un sombrerero, cinco trabajadores, tres viudas pobres y dos vecinos más.

Dentro del Alcázar Viejo. Un solo vecino, tendero e hijodalgo, Alonso Fidalgo.

Calle de la Judería. Vivieron en ella 16 vecinos, clérigo, cantero, lagarero, pastor portugués, siete trabajadores (uno pobre), tres mujeres (dos viudas y una pobre) y dos vecinos más (uno pobre).

Calle Mayor. En la que residían 29 vecinos, hijodalgo, alguacil de campo, dos clérigos (uno beneficiado), dos labradores, seis trabajadores, dos tejedores de terciopelo y uno de cada uno de los oficios de lagarero, cantero, corredor, tendero, tratante, tejedor de sedas rasas, sastre, sombrerero, carnicero, un criado del arcediano de Castro, tres vecinos y dos vecinas más (viudas y una pobre).

Fuera de la calle Mayor. En total con 56 vecinos, un hidalgo (Pedro Gutiérrez de Córdoba), un cantor de la iglesia (Álvaro de Cervantes), 21 trabajadores, cinco labradores, tres horneros, dos tejedores de terciopelo y un representante de los oficios de lagarero, molinero, tejedor de lienzos, borceguinero, tendero, trapero, frutero, cazador y pajarero, ocho hombres (dos pobres y un viudo) y seis mujeres (cuatro viudas, tres de ellas pobres, y de las otras dos una pobre).

Calle del Castillo de la Judería. Con 80 vecinos residentes, un alguacil de la Cruzada, 36 trabajadores sin especificar dedicación, tres labradores, tres molineros, dos horneros, dos tejedores de terciopelo, dos hermanas religiosas, un criado del obispo, y uno de cada oficio de aladrero, cantero, albañil, casero, hilador de seda, tejedor de damasco, balletero, acemilero, cardero, cazador, tendero y pescador, más doce hombres sin especificar oficio (uno pobre) y cinco mujeres (cuatro viudas pobres y la hija de una de ellas).

Gracias a los datos aportados por el padrón de 1549, único entre los conservados que menciona las características socio-laborales y económicas de la collación de San Bartolomé, es posible establecer una comparación con los que resultan del análisis estadístico de los Protocolos Notariales conservados para fines del siglo XV.

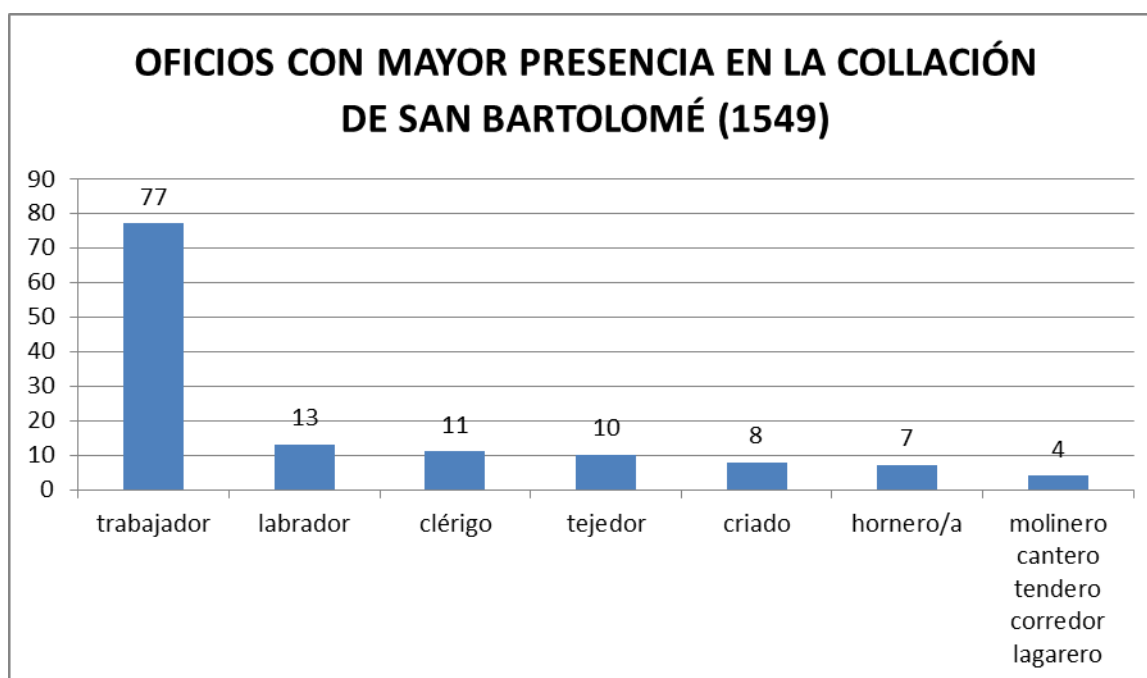


Gráfico 19. Oficios con mayor representación en la collación de San Bartolomé, según el padrón de 1549.

Según los protocolos notariales, el sector primario solo alcanzó el 4,4% del vecindario, mientras los sectores secundario y terciario tenían ambos el mismo porcentaje del 47,8% cada uno. Dentro del primario, solo la pesca estaba representada. En el secundario, lo estaban tres ramas, textil, alimentación y madera; la primera, y más importante, alcanzó el 34,8% de la collación, la segunda, el 8,7%, y la de la madera, el 4,35%. El sector terciario estuvo representado por ramas como las de comercio (21,7% del vecindario), cargos (13%) y doméstica, Iglesia y liberal (4,4% cada una). Hay que tener presente que, a fines del siglo XV, era el barrio con menor vecindario de toda la ciudad, al representar tan solo el 1% de la población.

Los pescadores suponían el 25% de residentes en San Bartolomé del sector primario respecto al conjunto de la ciudad. Los profesionales de las tres ramas vinculadas con el sector secundario eran, en el caso de la textil, boneteros (6,7%), sederos (5,3%), tintoreros (5%), tejedores y traperos (2,6% cada uno) y sastres (2,2%); en alimentación, un molinero (5,7%); y en la de madera, un carpintero (2%). Sin embargo, los oficios de las ramas del sector terciario presentan proporciones mucho más elevadas; en el caso de la rama del comercio, arrendadores (12,5%), especieros (6,3%), mercaderes (3,1%); Cargos, recaudadores del rey (solo residieron en este barrio) y veinticuatro (4,9%) —Estos últimos eligieron para residir preferentemente las collaciones de la Magdalena (17,1%), San Salvador (14,6%) y San Nicolás de la Villa (9,8%)—; Doméstica, solo contó con criadas que representan el 1,5% de la ciudad; Iglesia, solo con arcedianos (50%, el otro 50% residió en la collación de Santa María); y liberal, escribanos del rey (1,5%).

Si se compara la situación socio-laboral de esta collación manifestada por los protocolos con la que dibuja el padrón de 1549, se observa en el padrón el aumento del porcentaje del sector primario, que alcanza el 48,7%, mientras que desciende el de los sectores secundario (24,4%) y terciario (26,9%). Hay que tener en cuenta que, en el caso de los protocolos notariales, la muestra de vecinos con profesión solo llega a 23, mientras que en el padrón se señalan 197. Además, han transcurrido

casi cincuenta años entre ambas informaciones, habita más población en la collación y, sobre todo, el padrón recoge a todos los vecinos en una fecha concreta, indicando el oficio de los 286 vecinos en el 71% de los casos, lo que permite hacerse una buena idea de la distribución profesional de la población.

En 1549 aumenta considerablemente el sector primario y bajan bastante los otros dos sectores, aunque continúan próximos entre sí, como en la muestra de los protocolos notariales que igualaban porcentaje. La rama agrícola es la causante del alza del sector primario, pero especialmente por la residencia en la collación de un elevado número de trabajadores sin cualificación (77), además de una cantidad nada desdeñable de labradores (13), que podían ofrecer trabajo en el campo a los anteriores. Dicha rama agrícola suponía el 94,8% de este sector primario. La ganadería, que en los protocolos ni siquiera aparece, en 1549 surge con un bajo porcentaje (4,2%) y tres oficios, cazador (2 representantes), pastor y pajarero. La rama pesquera solo estaba representada por un pescador, en este caso no hay variación respecto a los protocolos notariales.

En el padrón, el sector secundario desciende del 47,8% al 24,4% y las ramas aumentan en variedad, lo que influye también en los porcentajes alcanzados por cada una de ellas, respecto a los obtenidos a través de los protocolos notariales. Mientras en éstos era la textil la rama prioritaria, en el padrón lo es la alimentaria, que alcanza el 36,7% del sector con 18 profesionales, horneros/as (siete), lagareros (cuatro), molineros (cuatro), dos carniceros y un frutero. La textil representa el 34,7% del sector, con 17 profesionales, tejedores (10, de diversas fibras), sastres (dos), sombrereros (dos), un hilador de seda, un tintorero de seda y un traperero. La construcción, con el 12,24% del sector, reúne a seis profesionales, cuatro canteros y dos albañiles. Y una serie de ramas aparece con el mismo porcentaje, 4,1%, y dos profesionales cada una, cuero (dos borceguineros), madera (un aladrero y un cardero), metal (un herrero y un ballesterero) y artística (dos cantores de la iglesia). De esta forma, el padrón añade tres ramas nuevas con residentes en el barrio, metal, cuero y artística, respecto a los protocolos.

El sector terciario también baja respecto a la información obtenida gracias a los protocolos, en este caso del 47,8% al 26,8%, y mientras que en los protocolos la rama prioritaria era el comercio, en el padrón lo será la Iglesia. La rama de la Iglesia, con un porcentaje del 37,7% del sector, estaba representada por 20 profesionales, clérigos (11), canónigos (tres), racioneros (tres), religiosas (dos) y un beneficiado, mientras que en protocolos solo se constata la residencia de arcedianos. Le sigue la rama doméstica, con el 24,5% en el sector y trece profesionales, criados (en número de ocho, 3 de ellos del obispo y el resto de arcedianos, canónigos y nobleza), cocineros (dos, ambos del obispo), un mayordomo, un despensero y un casero, mientras en los protocolos dicha rama alcanzó el 4,4% del sector y solo figuraban criadas. En el caso del padrón son todos hombres y figuraban con mejor cualificación que las mujeres, además de que su pertenencia a la Iglesia y algunos a la nobleza, les suponía una mejor situación económica. Cargos, con el 15,1% del sector y ocho profesionales, jurados (dos), alguaciles (dos), cargos de la Inquisición (dos), un fiel del peso de la harina y un portero. Comercio, con el mismo porcentaje e igual número de profesionales, tenderos (cuatro) y corredores (cuatro). Liberal, con el 5,7% del sector y tres profesionales, todos ellos escribanos (uno escribano de los bienes del Santo Oficio de la Inquisición). Y transporte, rama introducida en el padrón que suponía el 1,9% y estaba representada por solo un acemilero.

La evolución del barrio que parece constatarse en estos 50 años deviene de un aumento de su vecindario y de la mayor presencia de miembros de la Iglesia, que ven en él un lugar idóneo para residir, por la cercanía a la Iglesia mayor de Santa María y el arrastre del servicio doméstico del obispo y de altos cargos eclesiásticos que conllevó. Así mismo, la importancia cobrada por la rama agrícola, con 13 labradores, atrajo a 77 trabajadores del campo que establecieron allí su domicilio, a la sombra de dichos labradores, de la nobleza instalada en el barrio y de los miembros de la Iglesia que administraban bienes eclesiásticos como fincas y huertas. Se añade la presencia de oficios

avocados a la demanda de estas clases altas, tejidos valiosos, sastrería, complementos y calzado, a los que convenía situarse en la collación. La collación de San Bartolomé había adquirido, en 1549, una mayor entidad residencial para clases altas y medias, y una masa de trabajadores que acudían a vivir en las cercanías de los señores que les podían facilitar trabajo. Aunque, como es evidente, sus viviendas no tenían nada que ver con las de las anteriores clases, al residir en casas compartidas o de vecinos y en régimen de alquiler, por tanto, con condiciones más precarias, frente a la pompa de la Iglesia y sus altas jerarquías, de la nobleza y de los cargos públicos. En esta fecha, la collación ya estaba ya plenamente estabilizada, tras su tardía creación ya en época cristiana.

1.2.3. COLLACIONES QUE SOLO SE HAN PODIDO ESTUDIAR A TRAVÉS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES

El análisis de las collaciones hasta aquí tratadas ha podido ser llevado a cabo gracias a la información aportada por diversos padrones conservados en la ciudad, el de 1509 (La Magdalena, San Andrés, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía, San Miguel y San Nicolás de la Villa), 1536 (San Lorenzo), 1537 (Santiago) y 1549 (San Bartolomé). A través de ellos ha sido posible estudiar el oficio de sus vecinos, los residentes en cada una de sus calles, la tipología de cada barrio y las actividades artesanales y comerciales que tenían lugar en sus distintas calles, tanto en barrios que tenían grandes zonas comerciales y artesanales, y calles con toponimia afín donde se concentraban determinados oficios, así como los plenamente residenciales con pequeñas zonas comerciales.

En ese sentido, se encuentran en el padrón de 1509 barrios como San Andrés, San Pedro y San Nicolás de la Axerquía, mientras que otros eran más residenciales y contaban solo con pequeñas áreas de actividad comercial y artesanal, donde se situaban algunas tiendas, casas-tienda, carnicerías y algunos hornos, como la Magdalena, San Miguel y San Nicolás de la Villa, que fueron muy apetecidos como residencia por la nobleza y oligarquía urbana. En la collación de San Miguel se han podido ver profesionales como los lagareros, que antes no se habían localizado con tal nombre en la documentación notarial del siglo XV, aunque existían sus labores, visibles por medio de una gran cantidad de contratos de compra-ventas y alquileres de viñedos y lagares. También se puede apreciar la riqueza que algunos alcanzaron, así como la de otros individuos que ejercieron distintos oficios, y la de una parte de la nobleza que era señalada con el calificativo de “rico”, así como en las otras collaciones se han podido ver situaciones de pobreza, incluso de pobreza extrema.

El padrón de 1536, que refleja solo la collación de San Lorenzo, deja ver un amplio abanico de lagareros, con lagares en propiedad o en alquiler, lo que evidencia que las collaciones volcadas a la sierra reunían a la mayor cantidad de estos profesionales. También había otros oficios, vinculados con las más diversas actividades, y aquellos que por su situación económica alcanzaron el privilegio de la caballería de premia, y cómo incluso una calle, la Mayor (actuales María Auxiliadora y Santa María de Gracia), reflejaba por sí misma todas las actividades profesionales del barrio. El padrón expone también a aquellos que tenían una situación precaria o de pobreza.

La collación de Santiago aparece caracterizada, a través del padrón de 1537, por la presencia de curtidores y tintoreros en las calles limítrofes al río Guadalquivir, algo que los protocolos notariales también han evidenciado, junto con otra collación, San Nicolás de la Axerquía, la fuerte presencia en ambas de la curtiduría y la tintorería, que también en esta última collación deja ver el padrón de 1509. Con el padrón de 1549 y los protocolos ha sido posible realizar un análisis de los 50 años transcurridos entre ambas fuentes para la collación de San Bartolomé, única reflejada en ese padrón, donde ya cobran importancia las ramas de Iglesia y agrícola, y los oficios que giran en su torno.

Las collaciones restantes, sus actividades y lugares comerciales, solo pueden ser estudiadas a través de la documentación notarial al carecerse de padrones a ellas referidos, pero con este material resulta posible informar sobre actividades, características, centros comerciales, y así concluir el panorama de las collaciones de Córdoba.

COLLACIÓN DE SANTA MARÍA

La collación de Santa María era, en cuanto a población se refiere, la segunda de la ciudad, con un porcentaje del 15 %. Representaba el centro más activo de la Villa y el sector urbano que conservó de manera más fiel, como herencia islámica, el trazado urbano de dicho período. Por ello sus calles son estrechas e irregulares y, al ensancharse, daban lugar a plazas junto a las cuales había callejas sin salida o barreras. La collación cumplía la doble función comercial y residencial. Las zonas comerciales coincidían con las calles que unían las puertas de la Villa, Pescadería y Puente, y en el entorno de esta última se situaban las casas de la Aduana y de la Alhóndiga. La zona de la Puerta de la Pescadería era un lugar eminentemente comercial y financiero, ya que en su plaza se localizaban los asientos de los cambiadores. Además, se localizaban en la zona el barrio de Francos, la carnicería de Santa María y la Alcaicería.

En cuanto a las edificaciones, junto a las más notables, Mezquita-Catedral y Alcázar de los Reyes Cristianos, se localizaban casas solariegas y edificios monacales, como el convento de Santa Clara, tiendas, casas-tienda, mesones, corrales, baños, hornos, además de una tintorería ubicada en unas casas cerca de la Carnicería, lugar poco idóneo que ocasionó protestas vecinales, pero que ocupó por la cercanía de la collación al río Guadalquivir, al igual que las casas-tenería que ocuparon el lugar donde hoy se encuentra la sede de la Fundación Botí.¹³³

En cualquier caso, los centros comerciales y oficios más destacados en ellos fueron:

Casa de la Aduana. Situada en las proximidades de la Puerta del Puente, era la puerta por donde entraba la mayor parte de las mercancías y viajeros. Los oficiales que en ella trabajaban tenían la misión de recaudar los derechos del almojarifazgo de la ciudad y junto a ella existió una casa-prisión para los deudores de dicho impuesto.

Casa de la Alhóndiga. Situada junto al adarve del río, era el lugar de almacenamiento y venta de mercancías, así como de hospedaje de sus propietarios.

Alcaicería. Situada al sureste de la Mezquita-Catedral. Era un espacio cuadrangular de unos 2.500 metros cuadrados, que tenía 30 tiendas en 1430 de especialidades muy variadas, como las de borceguineros, zapateros, herreros, chapineros, esparteros, zurradores, oropeleros, sederos, etc., y alrededor de ella se situaban otras tiendas con pescado, frutas, paños, etc.¹³⁴

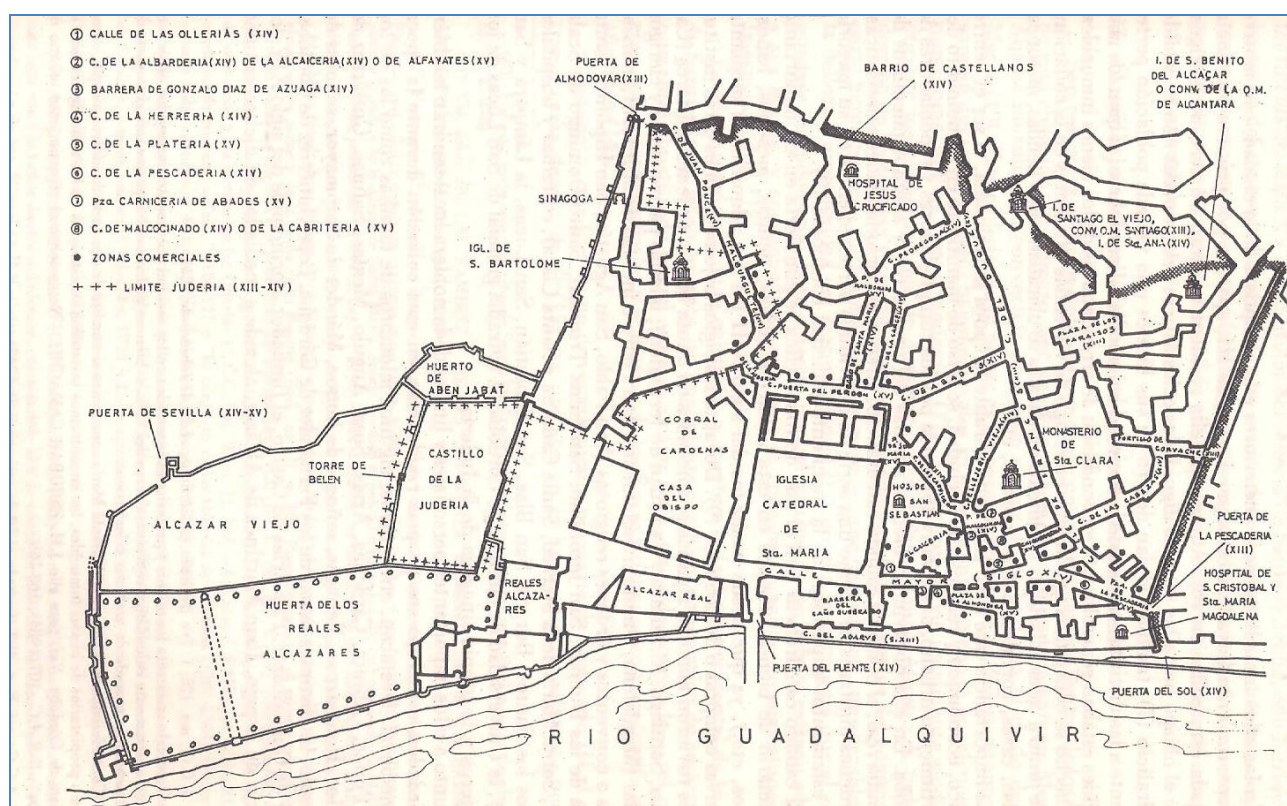
Así como tiendas en los alrededores de la Mezquita-Catedral y plaza de la Judería, dedicadas a la venta de jabón, leña, lino, frutas, hortalizas, etc. Y mesones, que se situaban en la red viaria que iba desde la puerta del Puente a la de la Pescadería (Carrera del Puente), como los de los Leones, Barqueros, Esparto, Rodrigo, Lino, Cueva, Chapinería y Cadena.

¹³³ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 257v-258r, 1493-10-19. El tintorero Alfonso de Córdoba, vecino de la collación de Santa María, alquiló dos tiendas para utilizarlas como tintorería, cerca de la Carnicería, por tres años y una renta anual de 1.550 mrs. y dos pares de gallinas por Navidad. Dichas tiendas las tenía de por vida María García, vecina de la misma collación, y se las arrendó al citado tintorero “para que pueda hacer tinte y si por el humo hubiere algún pleito o se lo defendieren los vecinos, otorga de tomar la voz y autoría de tal pleito”. Como se puede comprobar, en ocasiones, se utilizaron tiendas o casas para otros fines que no eran los propios, y no siempre los más adecuados y en los sitios más idóneos, que dieron lugar a protestas de los vecinos por los problemas que ocasionaban el humo y los malos olores, pues no reunían las condiciones convenientes para la vida y salubridad de los residentes, circunstancias que pudieron ser frecuentes, baste ver las normativas que se dieron para preservar la calidad del aire y agua de los diversos barrios cordobeses.

¹³⁴ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 132.

A la entrada por la Puerta de la Pescadería, estaba el Arquillo de Calceteros, así llamado por la ubicación de gente de este oficio y que fue derribado en el siglo XVIII. Precisamente todos los calceteros localizados en la documentación notarial residieron en esta collación.

La mencionada Puerta de la Pescadería daba nombre a una parte de la calle Mayor próxima a ella, así como a la plaza existente delante de la citada Puerta. De esta forma, se denominaba a la zona calle y plaza de la Pescadería —nombre relacionado con actividades relativas al pescado—. Aquí se instalaron los asientos de los cambiadores, por lo que ese lugar concreto se llamó calle de los Cambios, y los cambiadores residentes en esta collación alcanzaron un porcentaje del 42,9%, convirtiéndola en el barrio donde más profesionales del cambio vivieron. Sin olvidar que en la limítrofe collación de San Nicolás de la Axerquía hubo otra zona con dicho topónimo, que podía estar en las proximidades de la mencionada Puerta de la Pescadería —nada extraño por la actividad y comercio de ambas collaciones y del lugar concreto—, donde residió el 28,6% de los cambiadores cordobeses, de forma que entre ambas sumaron el 71,5% de estos profesionales. El resto lo hacía en las collaciones de San Juan y de San Pedro, en cada una el 14,3%, ambas estaban cercanas a las ya mencionadas.



Plano 11. Collación de Santa María en la Córdoba bajomedieval, anterior a la separación de San Bartolomé.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 123.

El análisis por sectores deja ver que el sector secundario reunió al 61,2% de los trabajadores de la collación, es decir, fue el prioritario. El terciario abarca el 36,78%, y el primario representa un porcentaje pequeño, del 2%, como corresponde a una collación con tal entidad de industria y comercio.

Por lo que se refiere a las ramas de cada sector, en el secundario las principales fueron la textil (39%), cuero (26,8%) —estas dos en correspondencia con las ramas prioritarias en la ciudad de Córdoba— y la artística (17,4%); con menor representación se sitúan las ramas del metal (8,5%) —la tercera en la ciudad—, alimentación (3,3%), madera (2,4%), varios (1,4%), construcción (0,9%) y

cerámica (0,5%) —porque aunque las tiendas de los olleros estaban en esta collación, la cerámica se cocía en el arrabal de la collación de Santa Marina, actual Valdeolleros, donde estaban ubicadas la mayor parte de las ollerías—.

En el sector terciario destacó la rama del comercio (38,3%), como corresponde a una collación de carácter tan industrial que tenía que buscar salida a sus productos, y los mercaderes y comerciantes eran los artífices de los movimientos comerciales de dichos productos. Otras ramas importantes fueron la Iglesia (25%) —en esta collación se encontraba la principal institución eclesiástica, la Mezquita-Catedral, sede del cabildo catedralicio— y liberal (23,4%). El resto de las ramas presenta menor representación, cargos, doméstica (ambas con el 5,5% cada una), hostelería (1,6%) y transporte (0,8%). Por último, el sector primario estaba representado por las ramas agrícola (57,1%) y ganadera (42,9%). En suma, las ramas preferentes en la collación fueron textil, cuero y artística en el sector secundario, y comercio en el terciario.

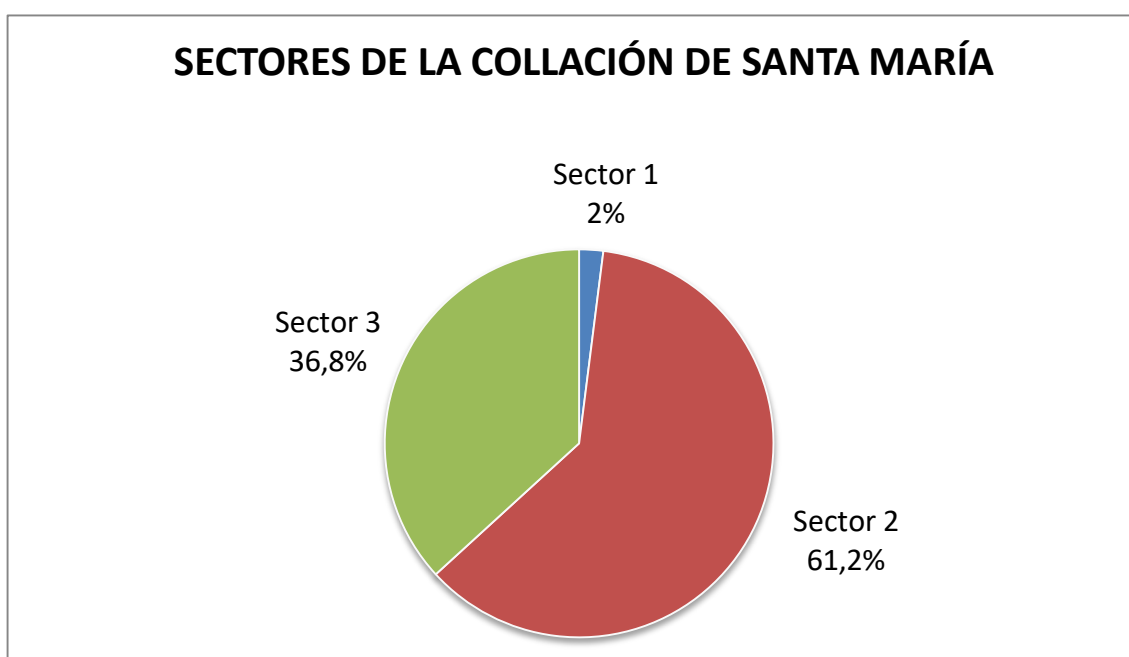


Gráfico 20. Distribución de sectores profesionales en la collación de Santa María según los protocolos notariales.

Visto anteriormente el oficio de cambiador en su zona de instalación de las mesas del cambio, tan necesario en las transacciones comerciales, se puede observar que Santa María era la collación con más presencia de mercaderes residentes, con el 27,1%, incluso si se compara con otra tan comercial como fue la de San Pedro (con el 19,8% de mercaderes vecindados), por lo que resulta evidente la proyección mercantil y económica de esta collación de Santa María. Entre ambas (Santa María y San Pedro) sumaron el 46,9%, casi la mitad de todos los mercaderes —el círculo comercial de ambas collaciones lo constituía la plaza de la Corredera, calle de la Feria, calle Mayor de Santa María, Alcaicería y las Puertas mencionadas—. Además, hay que tener en cuenta que el 21,9% estuvo conformado por mercaderes estantes, que pudieron ocupar también estas zonas, en un comercio más amplio y con una red mercantil que trascendía a la propia ciudad.

En este ámbito del comercio, pero dentro de la industria textil, destaca el oficio de traperero, donde se invirtieron los papeles del oficio de cambiador. Mientras la de San Pedro representó el 33,3%, con un tercio de los traperos vecindados en ella, la de Santa María, segunda en este oficio, alcanzó el 15,4% y entre ambas el 48,7%, muy cercano al porcentaje conjunto de los mercaderes,

reflejando así la actividad y reciprocidad de ambos tipos de comerciantes (hubo mercaderes que vendieron también paños y traperos a los que se ha visto, incluso, vendiendo esclavos).¹³⁵

Relacionado con el comercio, sobresale también el oficio de corredores de las diversas actividades como intermediarios, tan necesarios para el comercio cordobés, de los que en Santa María residió una cuarta parte (25%).

Distribución de las ramas respecto a los sectores y a la collación.

Collación de Santa María			
Sector	Rama	% resp sector	% resp collac
Sector 1	agrícola	57,14	1,15
	ganadería	42,86	0,86
Total			2,01
Sector 2	textil	38,97	23,85
	cuero	26,76	16,38
	artística	17,37	10,63
	metal	8,45	5,17
	alimentación	3,29	2,01
	madera	2,35	1,44
	varios	1,41	0,86
	construcción	0,94	0,57
	cerámica	0,47	0,29
Total			61,21
Sector 3	comercio	38,28	14,08
	iglesia	25,00	9,20
	liberal	23,44	8,62
	cargo	5,47	2,01
	doméstica	5,47	2,01
	hostelería	1,56	0,57
	transporte	0,78	0,29
Total			36,78
Vecinos analizados 348, el 15% de la ciudad			

Cuadro 21. Distribución poblacional por ramas de la collación de Santa María según los protocolos notariales.

La platería tuvo en Santa María, en la calle de la Platería o de los Plateros, la concentración de estos profesionales, en una zona de la calle Mayor que recibió este topónimo por la presencia de dichas tiendas.¹³⁶ Tiendas que tenían alquiladas de la Iglesia de por vida, en particular del cabildo

¹³⁵ Como el trapero Juan Rodríguez, el Hombre, vecino de la collación de Santo Domingo, al que se puede ver comprando una esclava y vendiéndola unos meses después, elevando el precio de manera excesiva, pues la compra por 5.500 mrs. y la vende por 15.000. Se puede observar su capacidad de comerciante y no solo de paños, pues este hecho debió ser más frecuente, por la transacción realizada con tan buen provecho. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 503v-504r, 1486-08-02. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 679v, 1487-03-30.

¹³⁶ En época moderna abarcaba el tramo de la calle entre la Alcaicería y la plaza de la Pescadería. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 566.

catedralicio y de algunas órdenes monásticas, así como de la nobleza cordobesa. El motivo de la concentración pudo estar en la obligación de someterse a comprobaciones del metal utilizado y del trabajo realizado por tratarse de metales preciosos, por lo que resultaba mejor tenerlos agrupados en un área determinada, regulado en las ordenanzas desde el siglo XVI. Por ello durante los siglos XV y XVI fue la collación con más plateros residentes, un 74,2%, es decir, las tres cuartas partes del total residía y trabajaba en ella.¹³⁷ Tampoco se debe olvidar la relación de estos profesionales con los mercaderes, de abundante presencia en esta collación, lo que hacía conveniente la localización en ella de los plateros. Así mismo, los centros más significativos de la platería estuvieron en las collaciones de Santa María, San Pedro y San Nicolás de la Axerquía; el hospital de San Eloy en la de San Pedro, el convento de San Pedro el Real o San Francisco, fue el lugar de reunión por antonomasia de los plateros y de celebración de sus fiestas religiosas; y la mencionada calle de la Platería en la de Santa María, su lugar de trabajo y de concentración residencial.

Otro oficio de la rama artística que tuvo a todos sus profesionales avecindados en el barrio fue el de oropelero, cuyas tiendas estaban en la Alcaicería. También otros profesionales con tiendas en la Alcaicería, como los herreros, hacen que esta collación contara con más oficiales de este oficio de toda la ciudad, con un 30,3%, incluso había una calle llamada de la Herrería, por dicha presencia.

Los borceguineros, chapineros y zapateros tuvieron también algunas de sus tiendas en la Alcaicería, haciendo de la collación una zona especializada en el calzado y la industria del complemento, como los guanteros que, entre esta collación, que contaba con el 33,3% de residentes, y la de San Nicolás de la Axerquía, con el 66,7%, agruparon a todos los profesionales de la guantería, que se situaron en la zona de la Puerta de la Pescadería.¹³⁸ La importancia de esta rama del cuero era evidente pues otra especialidad de la misma, los guadamecileros, se concentraron igualmente en esta collación de Santa María. Precisamente la toponimia evidencia la presencia de esta rama, con calles como la de Cabritería, que después se llamó Chapinería, y más tarde Zapatería Vieja.¹³⁹

Característico de esta collación en la rama textil fue el comercio de paños pues, como se ha señalado, traperos, mercaderes y artesanos que elaboraban prendas de vestir —con inclusión de complementos como sombrero y tocado, y el nuevo despuntar de la industria sedera—, adquieren aquí su mayor desarrollo, corroborando la importancia de una zona vitalmente comercial. Los sederos se concentraban en torno a la Alcaicería y calle Mayor de Santa María, los dos grandes centros comercial e industrial de la collación. Los sastres alcanzaron en el barrio el 24,4% del conjunto de su población en la ciudad, convirtiéndose en el lugar más destacado de residencia de estos profesionales, y en ella se situó la calle de los Alfayates (actualmente Alfayatas), que recibió dicho topónimo por la presencia de sus tiendas. La presencia de esta rama estaba relacionada con la residencia de clases privilegiadas, que era muy significativa, pues el tema de la indumentaria era muy importante para éstas, especialmente de la más lujosa, acorde con su capacidad económica y,

¹³⁷ LEVA CUEVAS, J., “Una élite en el mundo artesanal de la Córdoba de los siglos XV y XVI. Plateros, joyeros y esmaltadores”, *Ámbitos*, nº 16 (2006), p. 101.

¹³⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 730v-731r, 1487-06-15. El guantero Arias de Ávila, vecino de San Nicolás de la Axerquía, alquila al agujetero Diego Martínez, un poyo debajo del ajimez que está a la puerta de sus casas situadas en la Puerta de la Pescadería, para que pueda tener un banco, durante un año, por renta mensual de 115 mrs., pudiendo guardar el banco en su casa. Los domingos y días de Santa María, de los Apóstoles y Pascua no pueda vender cosa alguna (indicando los días no laborables). Unos años después, en 1494, dicho guantero alquiló de los beneficiados y rector de la iglesia de San Pedro, una casa-tienda en la collación de San Nicolás de la Axerquía, cerca de la Puerta de la Pescadería, por tres vidas y una renta anual de 900 mrs. AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 588r-591v, 1494-03-04. A través de ambos documentos se puede ver cómo tanto guanteros como agujeteros y otros profesionales buscaron la vitalidad de dicha Puerta de la Pescadería para sus actividades, tanto de elaboración como de venta, incluso como para pagar por un poyo en ella 1.380 mrs. anuales el citado guantero, mientras alquilaba una casa-tienda por 900 mrs. anuales unos años más tarde.

¹³⁹ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 145.

sobre todo, con su deseo de prestigio y fama, que llevó a justificar esta presencia de sastres y otros oficios complementarios ya que el mundo de la imagen va muy unido a la sociedad medieval.¹⁴⁰

Los tintoreros y sus lugares de trabajo, las casas-tinte, buscaron instalarse en las collaciones cercanas al río Guadalquivir o a alguna fuente de agua, como fueron Santiago (donde estuvieron la mayoría de las casas-tinte), San Nicolás de la Axerquía, San Bartolomé y Santa María, o en el caso de San Andrés por la presencia del arroyo que atravesaba la calle Mayor y que dio nombre a la calle del Arroyo (actual Arroyo de San Andrés). Incluso en la collación de Santa María, y precisamente por la cercanía al río Guadalquivir, se llegaron a acondicionar casas de residencia en casas-tinte, lo que da idea de la necesidad de aumentar estas infraestructuras en la época, precisamente cuando en esta collación se agrupó residencialmente el mayor porcentaje de tintoreros cordobeses (27,5%), frente a collaciones como la de Santiago, donde se situó la mayoría de casas-tinte,¹⁴¹ pero que solo agrupó al 10% de tintoreros avecindados.

Con todos los actores anteriores y su importancia en la collación, no podían faltar aquellos que, como fedatarios, dieran legalidad a las transacciones de todo tipo, los escribanos públicos, cuya mayor concentración residencial (19,4%) se alcanzó en este barrio, con más escribanos residentes que el de San Andrés, donde se ubicaban las tiendas de los escribanos (calle de los Escribanos Públicos, actual Capitulares), pero que contó solo con el 13,4% de escribanos avecindados

Los albéitares, fuesen o no simultáneamente herradores, eligieron con preferencia esta collación (aquí residieron el 40% de ellos).¹⁴² En consonancia con una collación donde la clase privilegiada y pequeños burgueses los precisaban, tanto por la tenencia de ganado como de caballos, y la cercanía residencial lo facilitaba. Otro oficio con un número elevado de profesionales fue el de barbero, que contó con 25 trabajadores en 1498, entre los que había cinco con tiendas en esta collación, en la calle Alfayates (actual Alfayatas), mismo número que hubo en las collaciones de San Andrés y de San Pedro, cuatro en San Nicolás de la Axerquía —estas cuatro collaciones, que conformaban el arco más comercial y artesanal de la ciudad, sumaban 19 barberos—, tres en San Nicolás de la Villa, dos en San Salvador y uno en San Lorenzo.¹⁴³ Los boticarios, como los demás profesionales que se han podido ver en este análisis, buscaron las collaciones más populosas y de mayor entidad comercial, donde sus servicios encontrarían más demanda por demografía y economía, pues no toda la población tenía posibilidades de adquirir las sustancias medicinales que ellos elaboraban, viéndose obligados a usar la mayoría de las veces remedios caseros que conocerían de generaciones. Así las collaciones de Santa María y San Pedro, cada una con el 33% de boticarios residentes, sumaban cerca de los dos tercios de estos profesionales.

¹⁴⁰ LEVA CUEVAS, J., “El vestido y las leyes suntuarias como configuradores de la industria textil. La collación de Santa María en la Córdoba Bajomedieval”, *Ámbitos*, n° 9 (2003), pp. 11-20.

¹⁴¹ Como se ha visto en el padrón de 1537, en esta collación se situaron los tintoreros en las calles próximas a dicho río.

¹⁴² Para el año 1461 se han podido contabilizar como mínimo 26 albéitares en Córdoba, número elevado indicativo de la necesidad que se tenía de ellos, ya que el ganado y los caballos eran parte fundamental, junto con la agricultura, del sector primario. Incluso los mismos albéitares, como se ha podido ver en algún caso invirtieron en ganado. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 461r, 1489-10-31. Lázaro Pérez, albéitar y herrador, vecino de la collación de Santa María, vende a Leonor Fernández, alfayata —una mujer del negocio de la sastrería, invirtiendo en la compra de lana, quizás pudo participar como promotora en el proceso pañero-, viuda, vecina de la de San Nicolás de la Villa, toda la lana de su ganado a 300 mrs. la arroba, para lo que recibe por adelantado 5.000 mrs. y el resto a la entrega de la lana, que debe ser a mediados del mes de abril, allende la Puente Mayor.

¹⁴³ AHPCO, PN, 14137P (Escribanía 14), cuad. 7, fol. 19r-21v, 1498-03-13.

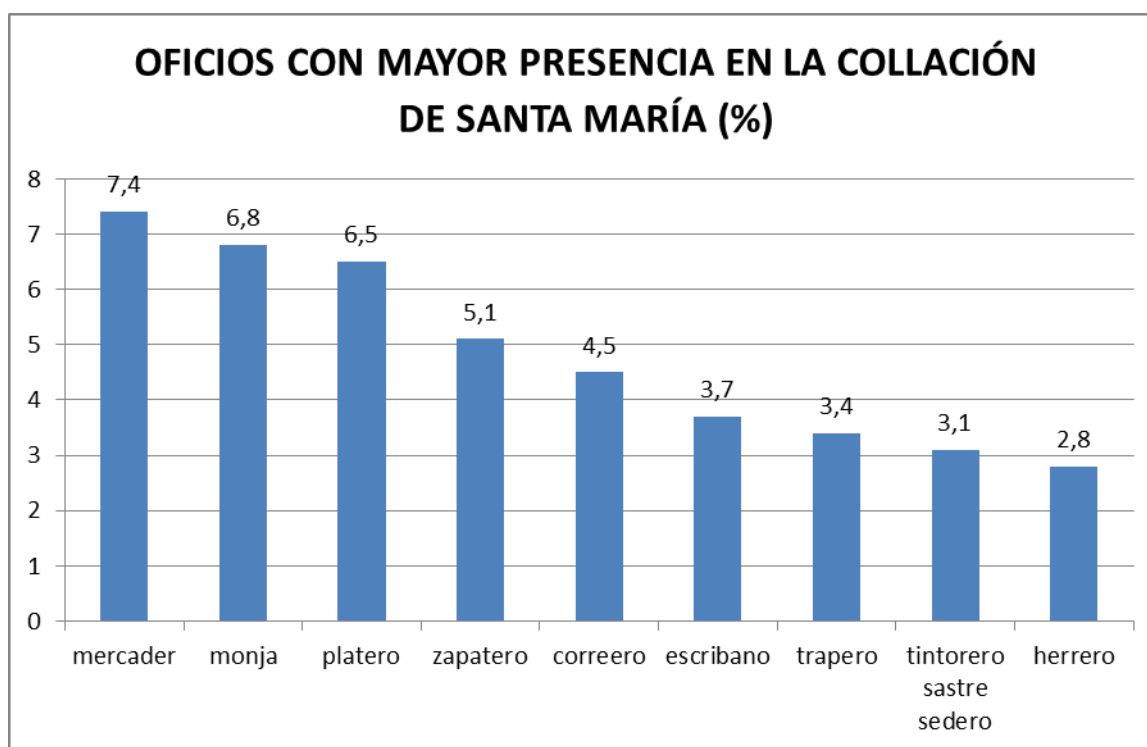


Gráfico 21. Oficios con mayor representación en la collación de Santa María, según los protocolos notariales.

Porcentajes de los oficios de la collación de Santa María según los protocolos notariales.

Oficios	%
mercader	7,37
monja	6,80
platero	6,52
zapatero	5,10
correoero	4,53
escribano	3,68
trapero	3,40
tintorero	3,12
sastre	3,12
sedero	3,12
herrero	2,83
jubetero	2,55
criado/a	1,98
albéitar*	1,70
joyero	1,70
borceguinero	1,70
corredor	1,70
chapinero	1,42
especiero	1,42
tendero/a	1,42
herrador*	1,42

carnicero	1,13
dorador	1,13
cabritero	1,13
cardador	1,13
linero	1,13
barbero	1,13
calcetero	1,13
agujetero	0,85
alguacil	0,85
clérigo	0,85
frenero	0,85
albardero	0,85
candelerero	0,85
cambiador	0,85
espartero/a	0,85
albañil	0,57
arrendador/a	0,57
trabajador	0,57
molinero	0,57
ropelero	0,57
zurrador	0,57
guadamecilero	0,57

cardero	0,57
tejedor	0,57
toquera	0,57
torcedor seda	0,57
comerciante	0,57
raconero	0,57
doctor	0,57
bachiller	0,57
boticario	0,57
notario	0,57
hortelano	0,28
labrador	0,28
ganadero	0,28
pastor	0,28
picador	0,28
aceitero	0,28
pintor	0,28
fiel**	0,28
tallador	0,28
tejero	0,28
guantero	0,28
aladrero	0,28

carpintero	0,28
fustero	0,28
astero	0,28
latonero	0,28
calderero	0,28
cerrajero	0,28
tundidor	0,28
pelaide	0,28
sombrerero	0,28
cesterero	0,28
alforjero	0,28
fiel**	0,28
jurado	0,28
trotero	0,28
veinticuatro	0,28
mesonero	0,28
tabernera	0,28
beneficiado	0,28
arcediano	0,28
acemilero	0,28

* Cuatro de ellos son a la vez albéitares y herradores.

** Es platero.

En definitiva, la vida artesanal y comercial de esta collación estaba dirigida a un tipo de población nobiliaria y enriquecida, laica y eclesiástica, que exteriorizaba su poder y supremacía como elemento configurador de su estatus social. Son los productos finales y refinados de la actividad artesanal los que se instalaron en su entorno pues, como recuerda Dyer, “los consumidores aristocráticos pusieron parte de sus riquezas de nuevo en circulación por medio de la compra de bienes y servicios, de modo que los burgueses y los artesanos obtuvieron un beneficio indirecto de la riqueza de los señores”.¹⁴⁴ Se puede observar que cada collación mantiene unas características peculiares, no solo matizadas por una rama profesional, que también puede darse, sino por la necesidad que el trabajador tiene de conseguir mayores beneficios como era el caso de la collación que nos ocupa, donde existía una relación directa entre el mundo laboral, el tipo de vida y la ciudadanía que en ella residía, siendo en ésta de Santa María un ejemplo la industria dedicada a la indumentaria. Fossier lo clarifica al decir que “sólo un detalle –un bordado, una joya, un cuero adornado- distinguirá a los poderosos”.¹⁴⁵ El mercado se configuró por la demanda, basada especialmente en la ostentación y el lujo de las clases privilegiadas, que en esta collación fue tan evidente, como se ha visto al destacar la industria de la transformación y de los complementos, convirtiendo al barrio en una zona de comercio muy vital.

En la toponimia de sus calles se observa la reunión de determinados oficios, Platería, Alfayates, Cambios, Carniceros, Herrería... Fossier expone, en relación con el mundo del trabajo, que en las ciudades de la época se puede hacer de todo, sin excluir la especialización –que aquí, en Santa María, resulta evidente—, collaciones donde podía predominar una rama por encima de las demás, pero no en exclusividad, y oficios reunidos en torno a una calle como se ha podido comprobar en Córdoba y en esta collación de Santa María.¹⁴⁶

COLLACIÓN DE SANTA MARINA

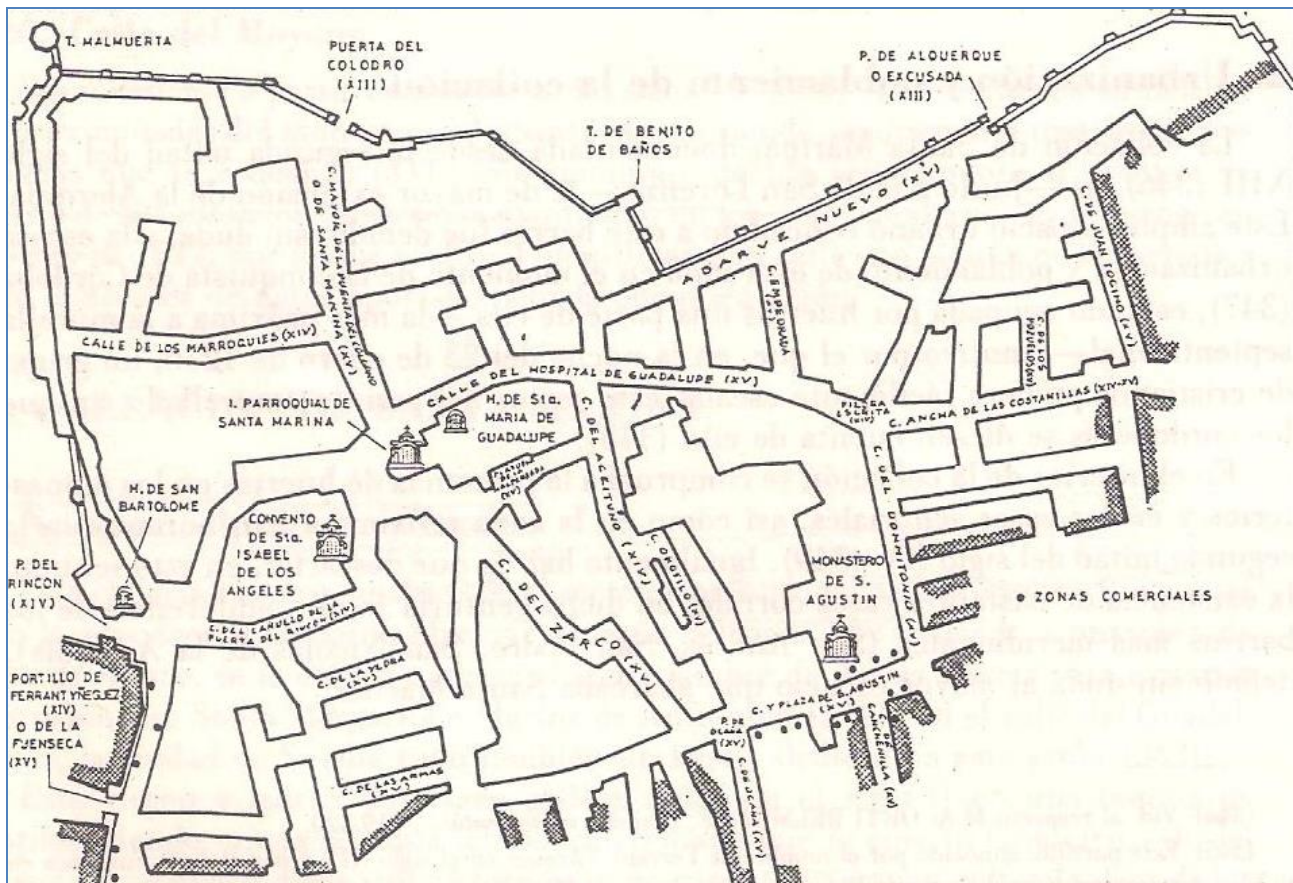
Esta collación se extendía por todo el sector septentrional de la Axerquía y, junto a la de San Lorenzo, eran las de mayor extensión de la zona oriental de la ciudad. Tenía así mismo un arrabal, al que se aludirá con ocasión de las ramas de cerámica y transporte. Se trataba de una collación residencial que tuvo dos pequeñas zonas comerciales, una en la Puerta del Rincón y tramo de calle entre ésta y la Fuenseca, con tiendas y casas-tienda. Dicha Puerta fue importante ya que por ella entraba una parte de las mercancías procedentes de la sierra que servían para abastecer a la ciudad a fines del siglo XV. La otra zona comercial correspondía a la plaza y calle de San Agustín, por el papel jugado por el monasterio del mismo nombre, propietario de algunas de las tiendas y casas-tienda que allí se encontraban. El resto de la collación estaba dedicado a viviendas, huertas y hornos de pan.

Basando el análisis en la información aportada por los protocolos notariales, en Santa Marina destacó el sector secundario, con el 50% del total de la actividad económica; poco más de ocho puntos por debajo se situó el sector terciario (41,8%), mientras que el primario solo contabilizó el 8,2%. Se trata de una situación habitual en la mayoría de las collaciones cordobesas, propia de una ciudad donde la industria y el comercio tuvieron gran importancia a fines del siglo XV.

¹⁴⁴ DYER, C., *Niveles de vida en la Baja Edad Media*, Barcelona, 1991, p. 22.

¹⁴⁵ FOSSIER, R., *El trabajo en la Edad Media*, Barcelona, 2002, p. 106.

¹⁴⁶ *Ib.*, p. 64.



Plano 12. Collación de Santa Marina en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 240.

Al analizar el sector secundario se puede ver que destacan las ramas textil y alimentación (23,3% cada una), que en este barrio se igualan pese a que la textil era la prioritaria en la ciudad. Quizás porque en él se ubicó, desde 1454, la carnicería llamada del Canal, una de las siete instaladas por el cabildo municipal para terminar con el monopolio del cabildo catedralicio en la venta de carne, aunque finalmente acabó en poder de este último.¹⁴⁷ La rama cerámica representaba el 15,1%, evidencia de que en su arrabal estaban ubicados los hornos cerámicos, las llamadas Ollerías, y tras ella se situaban las del cuero, con el 12,3%, construcción (11%), madera (8,2%), metal (4,1%) y varios, que encuadraba profesiones no contenidas en las otras ramas (2,7%).

En el sector terciario destacaba la rama de la Iglesia (49,2%) al contar, como el resto de las collaciones, con la iglesia parroquial, y además con el monasterio de San Agustín, a caballo entre esta collación y la de San Lorenzo, y con el convento de Santa Isabel de los Ángeles. También se ubicaron aquí el hospital de Santa Brígida, los hospitales y cofradías de Santa María de Guadalupe (en la actual calle Moriscos), San Bartolomé (Puerta del Rincón) y San Mateo, y la cofradía de las Ánimas del Purgatorio, a lo que se añade que el obispo don Fernando tenía una casa en la collación dedicada al cuidado de los pobres, y que los frailes de San Jerónimo tenían otra para hospedarse cuando estaban en la ciudad,¹⁴⁸ todo lo cual explica el elevado porcentaje reflejado. La rama liberal, segunda de este sector, descendía en porcentaje notoriamente (14,75%). En cambio, la de transporte (13,1%) era una de las que mayor porcentaje alcanzó respecto a las demás collaciones de la ciudad, exceptuando la de San Lorenzo. Esta rama tenía en la collación el arrabal ya citado y campo en sus límites, acogiendo a transportistas por disponer de amplio espacio para bestias de carga y carretas,

¹⁴⁷ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, pp. 241-242.

¹⁴⁸ *Ib.*, pp. 241-242.

como sucedía con la de San Lorenzo. Con menor presencia quedaban las ramas doméstica (9,8%), cargos (8,2%) y comercio (4,9%).

El sector primario solo estaba representado por las ramas agrícola (75%) y ganadera (25%).

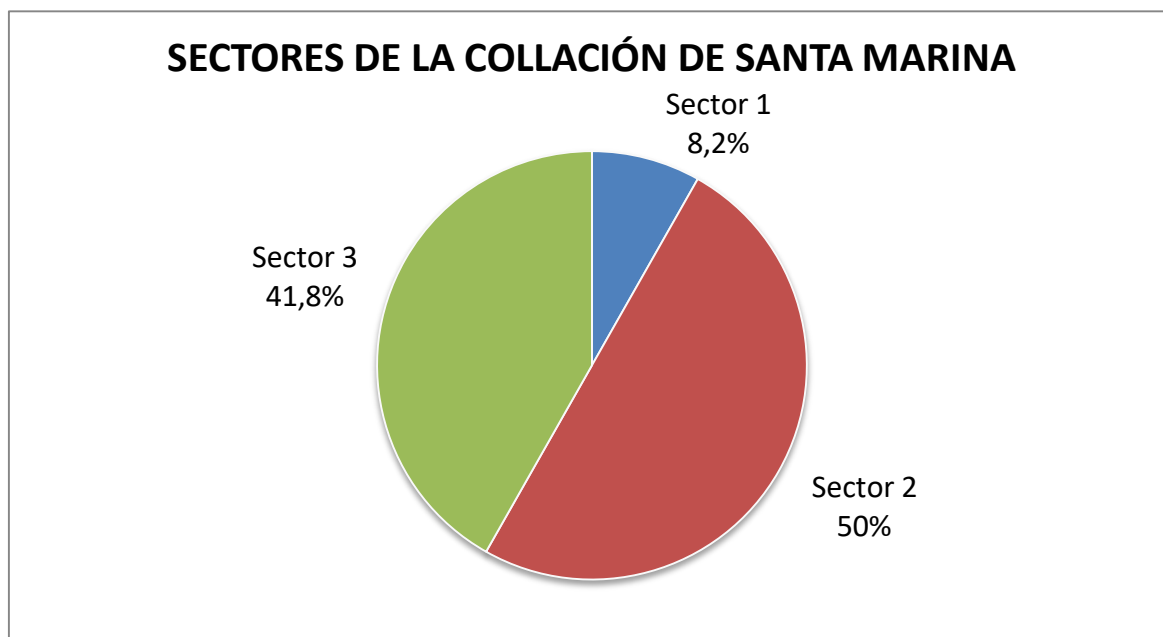


Gráfico 22. Distribución de los sectores profesionales en la collación de Santa Marina, según los protocolos notariales.

A continuación se muestra la distribución de las ramas respecto al sector y la collación:

Collación de Santa Marina			
Sector	Rama	% resp sector	% resp collac
Sector 1	agrícola	75,00	6,16
	ganadería	25,00	2,05
Total			8,22
Sector 2	alimentación	23,29	11,64
	textil	23,29	11,64
	cerámica	15,07	7,53
	cuero	12,33	6,16
	construcción	10,96	5,48
	madera	8,22	4,11
	metal	4,11	2,05
	varios	2,74	1,37
Total			50,00
Sector 3	iglesia	49,18	20,55
	liberal	14,75	6,16
	transporte	13,11	5,48
	doméstica	9,84	4,11
	cargo	8,20	3,42
	comercio	4,92	2,05
Total			41,78
Vecinos analizados 146, el 6,3% de la ciudad			

Cuadro 22. Distribución por ramas de la collación de Santa Marina según los protocolos notariales.

Por lo que se refiere a la presencia de oficios en las diferentes ramas y sectores, se halla en el sector secundario la rama alimentaria, con los oficios de mostacero, naranjero, frutero, carnicero y molinero. El oficio de mostacero es el único barrio donde se documenta. Otro oficio con elevado porcentaje de residentes, del orden del 50%, fue el de naranjero. Junto a éstos, fruteros (22,2%), carniceros –ya se ha aludido a la presencia de una carnicería- (19,4%) y molineros (8,6%).

La rama textil está representada por alcatiferos, que solo se han localizado en esta collación de Santa Marina, toqueros, tejedores, carduceros, roperos, pelaires, traperos y tintoreros. Los toqueros residentes alcanzaron el 25% del total de la ciudad, con el mismo porcentaje de la collación de San Nicolás de la Axerquía y solo superadas por la de Santa María (50%), de forma que entre las tres collaciones residieron todos los toqueros de la ciudad. Los tejedores (18,4%) estuvieron al mismo nivel que en la de San Andrés, siendo las dos principales en este oficio dada la proximidad entre ambas. Los carduceros (14,3%) residieron en ella en una proporción semejante a las de las collaciones de San Andrés, San Juan y San Lorenzo, y solo fueron superadas por la de San Pedro, que concentró al 42,9%, así que exceptuando la de San Juan las otras fueron limítrofes en el sector de la Axerquía. Los roperos o, más bien, roperas, porque fueron mujeres las residentes, representan el 11,1%, aunque también las hubo en collaciones como San Nicolás de la Axerquía, San Lorenzo y San Pedro. Pelaires (5,9%), traperos (3,8%) y tintoreros (2,5%) completan el panorama de oficios textiles del barrio.

La rama de la cerámica incluía los oficios de ollero, tinajero y tejero. Los olleros destacaron entre ellos (36,8%), por la existencia de las ollerías en su arrabal, en la zona lindera con la Puerta del Colodro. Los tinajeros solo se avicindaron en esta collación, ya que en la misma zona de las ollerías hubo también tinajerías. Y los tejeros (33,3%) residieron en ella con el mismo porcentaje de la collación de Santa María, donde los tejares estaban ubicados en el arrabal situado “allende la Puente Mayor”.

Por lo que se refiere a la rama del cuero, estaba integrada por cabriteros, zapateros, silleros y correeros. Los cabriteros, que preparaban las pieles de cabritas para la industria del complemento, tenían la mayor presencia con un porcentaje del 12,5%. Los zapateros (8,5%) tenían una presencia natural, pues se extendieron por todas las collaciones, en tanto que los silleros suponían el 5% de los de la ciudad, pues la mayoría de ellos residieron en la collación de San Nicolás de la Axerquía, donde se concentraron el 70%, y los correeros el 3,4%.

La rama de la construcción contó con los oficios de cantero y albañil. Los canteros (16,7%) se sitúan al mismo nivel de collaciones como San Pedro, San Nicolás de la Villa, San Juan y San Nicolás de la Axerquía, mientras que los albañiles (13,3%) alcanzaron un porcentaje de residentes solo superado por la collación de San Andrés y similar a la de San Nicolás de la Villa. La madera estaba representada por huseros, astilleros, aladreros, madereros y carpinteros. Los huseros solo residieron en esta collación, los astilleros suponían el 50% del total de la ciudad, el oficio de aladrero alcanzaba el 14,3%, mismo porcentaje de la Magdalena y solo superada por San Lorenzo (28,6%), de forma que entre las tres reunieron el 57,2% de los trabajadores de este oficio. Los madereros residentes en el barrio también suponían el 14,3% y los carpinteros representaban el 3,9%, pues se concentraron en su mayor parte en la de San Pedro (78,4%), especialmente en la plaza de la Corredera.

El metal estaba representado por los oficios de campanero (destacado en la collación con el 33,3% de residentes), cerrajero (5,9%) y herrero (3%). Y la rama de varios incluía oficios sin cabida en las otras ramas, como el de candelero, con el 11,8% de residentes, al nivel de las collaciones de San Salvador, San Lorenzo y San Nicolás de la Axerquía, aunque superada por las de San Andrés, con el 35,3% y Santa María, con el 17,6%.

En el marco del sector terciario sobresale la rama de la Iglesia, que incluía monjeras, beatas, sacristanes, frailes, monjas, párrocos y clérigos. Tanto los monjeras como las beatas alcanzaron en esta collación el 25% de su respectivo grupo, los primeros trabajando en conventos y las segundas reunidas en grupo en un domicilio particular, normalmente propiedad de una de ellas, sin regirse por las órdenes eclesiásticas y con mayor libertad en sus actuaciones. Los sacristanes residentes en el barrio alcanzaron el 20% de los de la ciudad, y aunque su trabajo estaba centrado en las iglesias ayudando a los párrocos, también podían residir en otras collaciones próximas a sus iglesias. Los frailes (18,3%), debieron tener un porcentaje mayor, ya que no siempre se ha señalado el número de ellos que había en conventos como el de San Agustín. Igual sucedía con las monjas, que no siempre se reflejan en la documentación notarial, puesto que se aludía más a los conventos en su conjunto y con el representante principal de ellos, de forma que en el barrio no se ha señalado ninguna monja. Los rectores o párrocos principales de las iglesias residentes en la collación tuvieron una presencia del 13,3% y los clérigos el 7,1%.

La rama liberal acogía los oficios de albéitar, barbero y escribano público. El oficio de albéitar alcanzó en la collación el 13,3% de los residentes en la ciudad, mismo porcentaje que en la de San Pedro, quedando por encima las de Santa María (40%) y San Andrés (26,7%). Los barberos (10%) eran titulados “flebotomianos” porque, a sus prácticas propias, añadían las sangrías y la extracción de dientes.¹⁴⁹ Los escribanos públicos representaron el 6%, quizás debido a la cercanía a la collación de San Andrés, donde tenían sus tiendas en la calle de las Escribanías Públicas.

El transporte era una rama de gran importancia en este sector porque, junto con la collación de San Lorenzo, la de Santa Marina era la que tenía una situación más periférica, con arrabales y campo en su límite hacia la sierra. Estaba representada por los oficios de carretero y arriero. El oficio de carretero tenía una presencia del 54,5%, siendo la collación que más carreteros tenía, por esa necesidad de espacio para las carretas y bestias de carga. El de arriero (22,2%) fue un oficio en el que la collación de San Lorenzo destacaba con el 66,7% de residentes, por lo que entre ambas sumaron el 88,9% de los arrieros de la ciudad. En cuanto a carreteros, ambas, Santa Marina y San Lorenzo, reunieron al 72,7%, ya que esta última contó con el 18,2%.

La rama doméstica estaba ocupada por los oficios de mayordomo (50%, que solía trabajar en casas señoriales) y criadas (7,7%, todas mujeres en la collación). Los cargos estaban representados por alguaciles de espada (40%), jurados (3,8%) y veinticuatro (2,4%), residentes habituales en cualquier collación de la ciudad. En el comercio, se documenta la residencia de menuderos solo en esta collación, porque es habitual que el comercio de menudeo se diera preferentemente en collaciones de menor entidad comercial. Otros oficios de la rama fueron corredores (4,2%) y mercaderes, cuya presencia fue menor (1%) en consonancia con lo ya expuesto.

Por último, el sector primario era más reducido que los dos anteriores y solo contó con dos ramas, agrícola y ganadera. La rama agrícola representada por los oficios de hortelano (13,6% de residentes, por la presencia de huertas en la zona exterior, próxima a la collación de San Lorenzo, en casas señoriales y en monasterios), trabajador sin cualificación (5,9%, en las faenas agrícolas) y labrador (4%). Los oficios de la rama de la ganadería fueron el de ganadero (28,6%, junto con San Pedro eran las dos collaciones con más ganaderos, ambas con el mismo porcentaje) y cabrero (2%, superada ampliamente por la de San Lorenzo, con el 40%).

¹⁴⁹ CABRERA SÁNCHEZ, M., *La Medicina...*, p. 30.

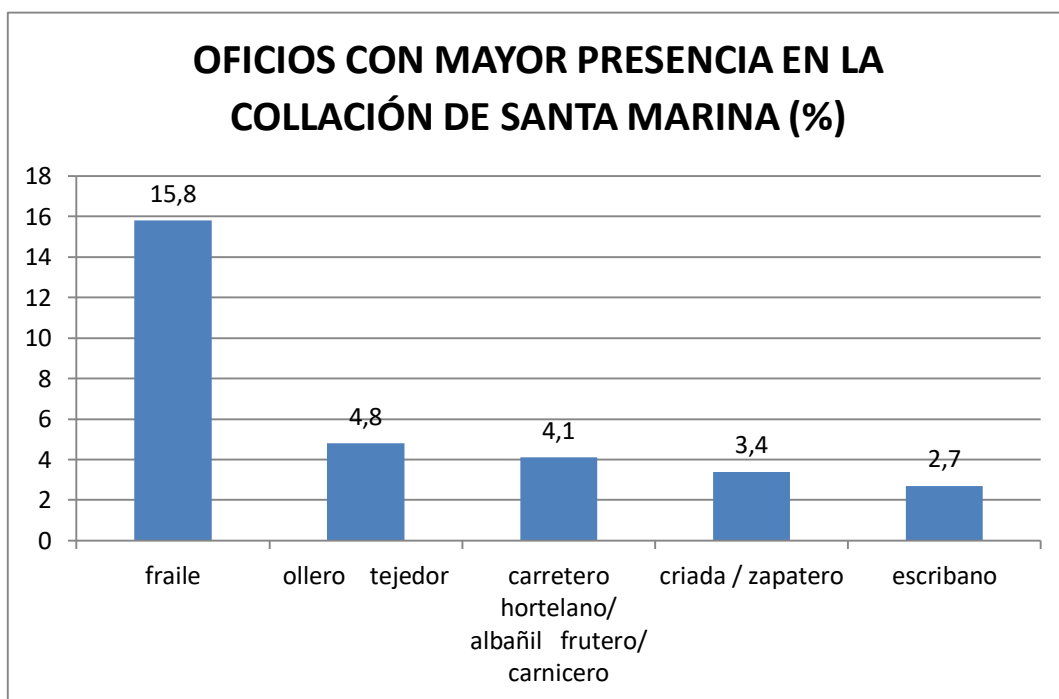


Gráfico 23. Oficios con mayor representación en la collación de Santa Marina, según los protocolos notariales.

Porcentajes de los oficios de la collación de Santa Marina según los protocolos notariales.

Oficios	%
fraile	15,75
ollero	4,79
tejedor	4,79
albañil	4,11
carnicero	4,11
carretero	4,11
frutero	4,11
hortelano	4,11
criada	3,42
zapatero	3,42
escribano	2,74
barbero	2,05
molinero	2,05
tinajero	2,05

trapero	2,05
albéitar y herrador	1,37
alguacil	1,37
arriero	1,37
candelero	1,37
carpintero	1,37
clérigo	1,37
correero	1,37
ganadero	1,37
jurado	1,37
pelaide	1,37
rector	1,37
trabajador	1,37
aladrero	0,68

alcatifero	0,68
astillero	0,68
beata	0,68
cabrero	0,68
cabritero	0,68
campanero	0,68
cantero	0,68
cañero	0,68
carducero	0,68
cerrajero	0,68
corredor	0,68
herrero	0,68
husero	0,68
labrador	0,68
maderero	0,68

mayordomo	0,68
menudero	0,68
mercader	0,68
monjero	0,68
mostacero	0,68
naranjero	0,68
ropera	0,68
sacristán	0,68
sillero	0,68
tejero	0,68
tintorero	0,68
toquero	0,68
veinticuatro	0,68

Resumiendo, la collación de Santa Marina destacó por la presencia de dos ramas, cerámica y transporte, ubicadas ambas en el arrabal y campo circundante. La primera colindante con la Puerta del Colodro, donde estuvieron los alfares u ollerías y las tinajerías; la segunda, en las mismas zonas del arrabal y de la Torre de la Malmuerta, por la amplitud del espacio y las posibilidades que daban para el estacionamiento de carretas, pertrechos y animales. Ambas ramas tuvieron su mayor concentración en Santa Marina. La collación solo tenía dos pequeñas zonas comerciales, ya que fue mayormente residencial, una en la Puerta del Rincón y el tramo comprendido entre ella y la

Fuenseca,¹⁵⁰ donde había tiendas, además de que por dicha Puerta existió un trasiego constante de mercancías que llegaban desde la sierra para el abastecimiento de la ciudad, y la segunda en la plaza y calle de San Agustín, a caballo entre San Lorenzo y Santa Marina, igualmente provista de numerosas tiendas y casas-tienda.¹⁵¹ Por lo demás, contó con una de las siete carnicerías de la urbe, ubicada por el cabildo municipal en esta collación, la conocida con el nombre del Canal, que pasó después al cabildo catedralicio, tras el enfrentamiento entre ambos cabildos por el monopolio de la carne,¹⁵² y con varios hornos.

COLLACIÓN DE SANTO DOMINGO

Situada en la zona central de la Villa, junto con las de San Juan y Omnium Sanctorum, constituía un barrio residencial con escasas referencias a edificios comerciales, con solo unas pocas casas-tienda, algunas de las cuales lindaban con el adarve de la muralla, y la presencia de un horno junto a la iglesia de Santo Domingo. En el siglo XV se localizaban en esta collación las casas del concejo de la ciudad, donde se reunían los miembros del cabildo municipal, ubicadas en las cercanías de la parroquia (actual calle Ambrosio de Morales) donde pudo existir una pequeña zona comercial limitando con la collación de San Salvador.¹⁵³ También se situó aquí la cofradía de los Escribanos Públicos, en la iglesia parroquial donde actualmente se encuentra el Archivo Histórico Provincial.

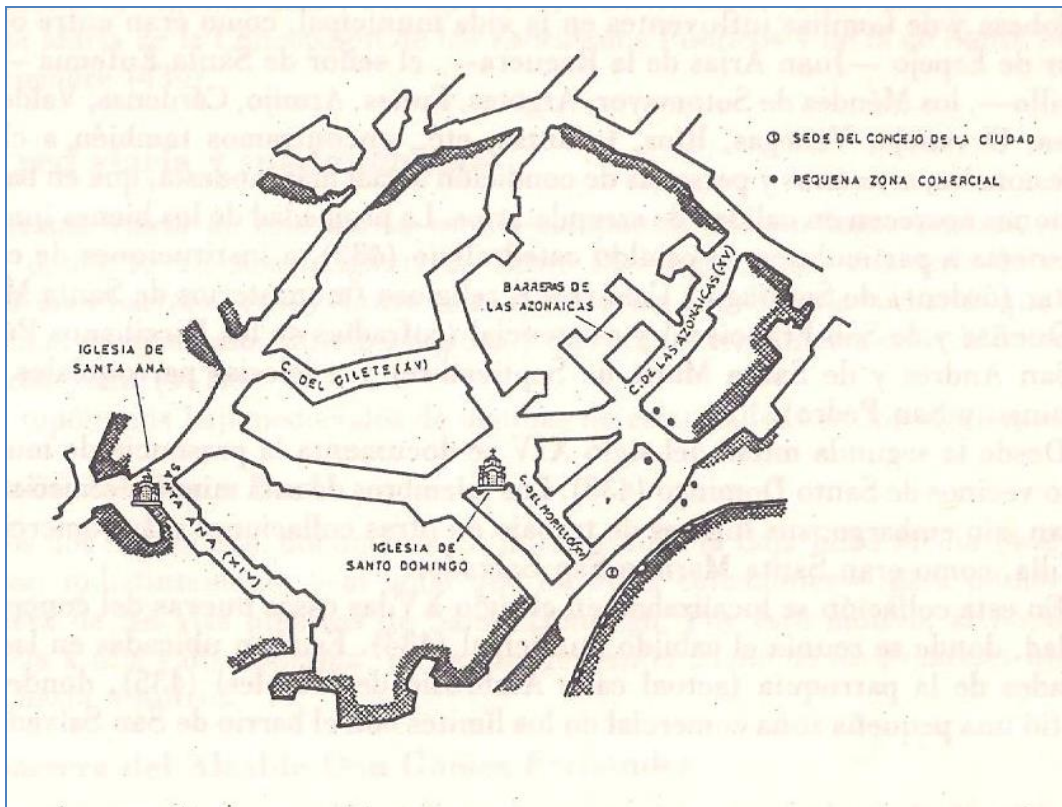
En la collación predomina el sector terciario, con el 53,5% de los profesionales. El secundario representa el 45,5% y el primario alcanza el 1%. Por tanto, era una collación terciarizada y también con un importante sector secundario, por su proximidad a collaciones tan artesanales y comerciales como las de Santa María, San Pedro, San Andrés y San Nicolás de la Axerquía, donde pudieron tener sus talleres quienes residieron en ésta de Santo Domingo. Según los protocolos notariales ocupó la séptima posición en orden a residentes (4,27% de los vecinos de la ciudad). En el sector primario solo estuvo presente la rama agrícola. En el secundario tuvieron presencia las ramas textil (60%, más de la mitad de los profesionales del sector), artística (15,6%), cuero (8,9%), metal (6,7%), alimentación (4,4%) y construcción y madera (2,2% cada una). Y en el sector terciario tres ramas que delatan la impronta de la collación: comercio (39,6%, por la proximidad a las collaciones citadas como muy comerciales), liberal (26,4%, por la presencia de la mencionada cofradía de los Escribanos Públicos y casas del concejo) y cargos (18,9%, por esta presencia del concejo). Otras ramas fueron la doméstica y la Iglesia (7,6% cada una), también presentes en el resto de collaciones.

¹⁵⁰ Portillo de la Fuenseca, dentro de la collación en el límite con la collación de San Andrés, en cuyo entorno había casas-tienda por la importancia económica de esta vía urbana paralela a la muralla oriental de la Villa. ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 244.

¹⁵¹ Precisamente en dichas tiendas se podían vender los productos más variados, incluso pinturas, como se puede ver en una escritura por la que el bachiller Maestro Pedro se obligaba a pagar 3.138 mrs., a razón de 85 semanales, al pintor Pedro de Valencia, por cierta mercadería que le compró en la tienda de su yerno, el especiero Juan de Córdoba, ubicada en San Agustín. TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Registro documental de pintores cordobeses*, Córdoba, 1988, p. 34, doc. 113, 1502-10-25.

¹⁵² PADILLA GONZÁLEZ, J., "Relaciones y pautas...", p. 154 y ss.

¹⁵³ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, pp. 179-180, nota 436, donde dice que próximo a esta zona se encontraba un lugar conocido como el Tinte. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba*, p. 423, decía que en época moderna dicha zona comercial recibió el nombre de calle de las Tiendas.



Plano 13. Collación de Santo Domingo en la Córdoba bajomedieval.
 Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 179.

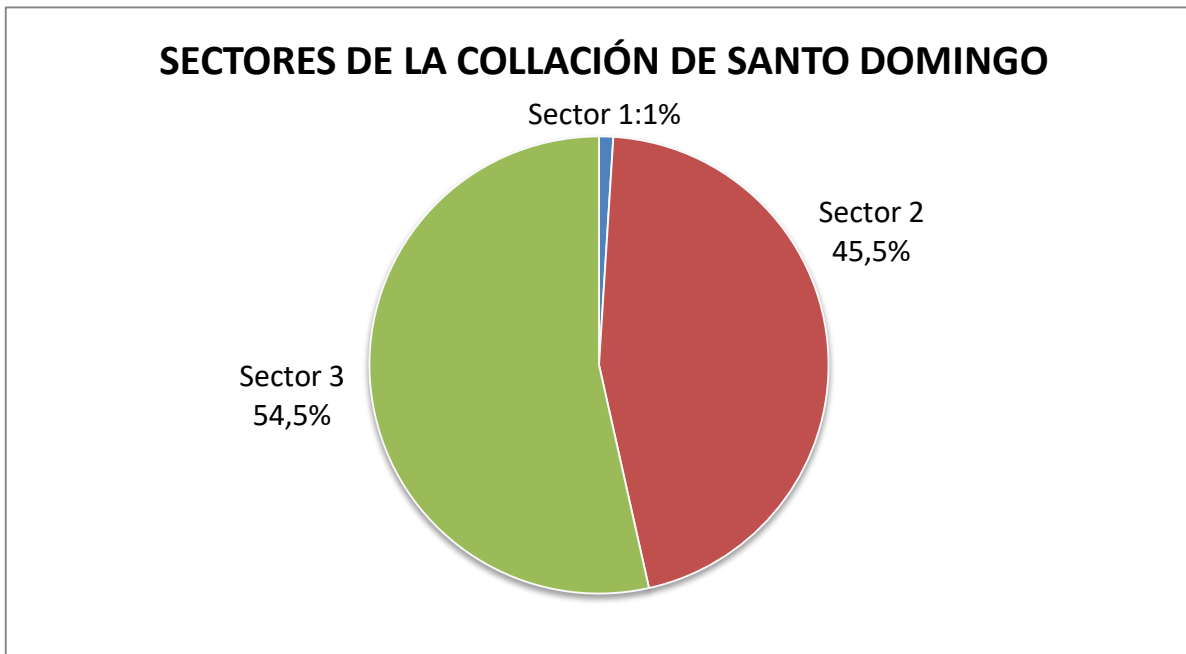


Gráfico 24. Distribución de los sectores profesionales de la collación de Santo Domingo según los protocolos notariales.

A continuación, se muestra la distribución de las ramas respecto al sector y la collación.

Collación de Santo Domingo			
Sector	Rama	% resp sector	% resp collac
Sector 1	agrícola	100,00	1,01
Total			1,01
Sector 2	textil	60,00	27,27
	artística	15,56	7,07
	cuero	8,89	4,04
	metal	6,67	3,03
	alimentación	4,44	2,02
	construcción	2,22	1,01
	madera	2,22	1,01
Total			45,45
Sector 3	comercio	39,62	21,21
	liberal	26,42	14,14
	cargo	18,87	10,10
	doméstica	7,55	4,04
	iglesia	7,55	4,04
Total			53,54
Vecinos analizados 99, el 4,27% de la ciudad			

Cuadro 23. Distribución poblacional por ramas de la collación de Santo Domingo según los protocolos notariales

Por lo que respecta a los oficios documentados según las distintas ramas y sectores, el sector primario solo estuvo representado por la rama agrícola, y en ella únicamente por los labradores, que en el conjunto de la ciudad eligieron para vivir esta collación el 4%. Sucedió al igual en otras collaciones comerciales y artesanales, San Andrés, San Nicolás de la Axerquía, Santa María y San Pedro (4% de labradores residentes en cada una), junto a otra, no tan comercial, Santa Marina, que igualaba el mismo porcentaje, frente a las de San Lorenzo (40%), la Magdalena (12%), Santiago y Omnium Sanctorum (8% cada una), posiblemente por estar en los límites de la ciudad con el campo. Más tarde, en 1549, se ve ya a otra collación, San Bartolomé, con una fuerte presencia de labradores residentes.

En el sector secundario, la rama textil, principal en el barrio, estuvo representada por apuntadores, lenceros, sastres, traperos, roperos, pelaires, tundidores, sederos, tejedores y tintoreros. El oficio de apuntador solo se ha localizado en este barrio. Los lenceros suponían el 14,3% de los residentes de la ciudad, por la cercanía a la Lencería en la calle de la Feria, y solo San Pedro y San Nicolás de la Axerquía tuvieron mayores porcentajes de lenceros residentes, con el 57,1% y 28,6% respectivamente, por la situación antedicha de la Lencería. Hubo un 13,3% de sastres, como en San Nicolás de la Axerquía, solo superadas por las de Santa María y San Andrés, con el 24,4% y 20% respectivamente. Los traperos (11,5%) igualaron el porcentaje de San Andrés, siendo ésta una collación tan representativa en la industria textil cordobesa, pero las de mayor presencia de este oficio fueron San Pedro, con el 33,3%, y Santa María, con el 15,4%.

El oficio de ropero alcanzó el 11,1%, mismo porcentaje que en San Pedro, Santa Marina y San Lorenzo, pero la de Santo Domingo justifica esta elevada residencia de roperos por la concentración del oficio que se dio en la de San Andrés, con el 33,3% y especialmente en la calle de la Escribanía Pública donde, según el padrón de 1509, residieron diez roperos, muy próxima a los límites con esta collación de Santo Domingo. Los pelaires alcanzan el 8,8% del conjunto, mientras las cercanas San

Pedro y San Andrés tuvieron el 41,2% y el 17,6% respectivamente, siempre buscando proximidad a las que reunían el mayor número de profesionales de sus oficios. Los tundidores (5,9%) se establecieron en la proximidad de las dos collaciones que reunieron a la mayor presencia de estos profesionales, San Pedro, con el 41,2% y San Andrés, con el 35,3%. Sederos y tejedores alcanzaron el 5,3% cada uno, los primeros por su proximidad a la collación de Santa María que, con el 57,9%, reunía las tiendas de los sederos en la Alcaicería. Y los tintoreros suponían el 5% de la ciudad.

La rama artística está representada por los oficios de joyero, platero y dorador. Los joyeros alcanzaron el 11,1% de los de la ciudad, pues los mayores porcentajes de concentración se alcanzaron en las cercanas collaciones de Santa María (66,7%) y San Nicolás de la Axerquía (22,2%), siendo, por tanto, estas tres las collaciones de residencia de los joyeros de Córdoba. Los plateros residentes en Santo Domingo fueron el 9,7%, aunque concentraban sus tiendas, y por ello su residencia, en la cercana de Santa María (74,2%) y en la de Santo Domingo, por su proximidad, como sucedió en San Nicolás de la Axerquía (6,5%). Sucedió igual que con los joyeros. Los doradores (7,9%), por proximidad a la collación que concentraba a estos profesionales, la de San Nicolás de la Axerquía (65,8%), se distribuyeron entre estas dos y las colindantes de Santa María (10,5%) y San Pedro (15,8%); entre las cuatro conformaron la residencia de todos los doradores de la ciudad. Así pues, joyeros, plateros y doradores se movieron (residencia y trabajo) por el mismo círculo urbano.

La rama del cuero incluía los oficios de zurrador, borceguinero, zapatero y correero. Los primeros alcanzaron el 14,3% de los zurradores de la ciudad. Con los borceguineros (6,3%) sucede igual que en los oficios anteriores, la collación limítrofe de Santa María reunía el mayor vecindario (37,5%), buscando así un entorno próximo al mayor centro de concentración de sus homónimos. El oficio de zapatero tenía el 1,7%, porque todas las collaciones acogían a miembros de este oficio para cubrir las necesidades de calzado de sus vecinos, pero de la misma forma que ocurría con los borceguineros, la collación de Santa María es la que presenta mayor concentración (30,5%). Los correeros (1,7%) se situaban, en este caso, en continuidad de las que mayor porcentaje de correeros reunían, San Nicolás de la Axerquía (57,6%, concentrados en la calle de la Feria, en el Corral de los Correeros) y Santa María (27,1%).

La rama del metal, en la que solo se constata en esta collación el oficio de frenero, reunía al 25% de los de la ciudad, pero se puede reflejar la geografía urbana de este oficio porque aparece, además de en Santo Domingo, en San Nicolás de la Axerquía (33,3%), Santa María (25%) y San Pedro (16,7%), las cuatro collaciones donde vivieron y trabajaron los freneros cordobeses. En la rama de alimentación figuran dos oficios, frutero y molinero; los fruteros alcanzaron el 3,7% y los molineros (2,9%). La rama de la construcción, representada solo por el oficio de albañil, con el 2,3%, y la madera, con el de astillero, con el 50% de todos los de la ciudad, cierran este sector.

El sector terciario estaba encabezado por la rama del comercio, representada por los oficios de aljabibe, especiero, corredor y mercader. Los aljabibes representaban el 60%, siendo esta collación la que más tenía de toda la ciudad, dada la cercanía de la plaza de San Salvador de la collación de San Andrés –que tenía al 24% de estos profesionales–, donde se encontraba la zona denominada en la documentación notarial “entre los aljabibes”, en la que estaban sus tiendas. Los especieros (6,3%) tenían el mismo porcentaje que en la de San Andrés, en la que había tiendas de especieros en su plaza de San Salvador. En esta profesión era la collación de Santa María la que reunía el mayor porcentaje de avecindados (31,3%). Corredores y mercaderes, con el 4,2% cada uno, completaban el cuadro comercial del barrio.

La rama liberal abarcaba los oficios de letrado, librero, licenciado, físico, cirujano, escribano público, bachiller y barbero. El oficio de letrado¹⁵⁴ solo se documenta en esta collación, cosa que no es de extrañar, dado que en ella se situaba el concejo municipal y una calle llamada de los Letrados, pequeña zona comercial en los límites con la collación de San Salvador.¹⁵⁵ Los librer¹⁵⁶ se concentraron por igual en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía y de Santo Domingo (50% en cada una), por la presencia de librerías en el tramo de la calle de la Feria que actualmente recibe el nombre de Diario de Córdoba. Los licenciados (33,3%), que tanto podían estar dedicados a la práctica de la Medicina como del Derecho —aunque teniendo en cuenta la collación que se estudia, muchos de ellos pudieron dedicarse al Derecho, por los motivos indicados anteriormente— se concentraron en esta collación y en la de San Salvador (66,7%), reuniendo el total de los licenciados de la ciudad. En el caso del oficio de físico (25%), no se señala si habían alcanzado la titulación de licenciados pero, al igual que estos, la collación de San Salvador (50%) era la de mayor porcentaje y junto con ésta de Santo Domingo reunieron las tres cuartas partes de los físicos de la ciudad. El oficio de cirujano, por su parte, alcanzó el 16,7%, porcentaje superado solo por dos collaciones, Santa María y San Pedro (33,3% cada una), de forma que entre las tres concentraron al 83,3% de los cirujanos de Córdoba.

Los escribanos públicos avecindados suponían el 9% de los de la ciudad, al ser necesarios en una collación cercana a las Escribanías Públicas de San Andrés y donde la administración municipal generaría amplia documentación y no pocos contratos y pleitos. Los bachilleres (sin indicación de especialidad) alcanzaron el 7,7%, también en consonancia con lo antedicho para los licenciados. Y el oficio de barbero suponía el 6,7% de los de la ciudad, coincidiendo con la de San Salvador en porcentaje, aunque las de San Andrés (33,3%), San Pedro (23,3%) y Santa María (13,3%) superaron a ambas en la presencia de estos profesionales. Los barberos se avecindaron en una geografía de collaciones limítrofes y siempre las más importantes económicamente hablando.

La rama de cargos incluye los oficios de almojarife, alguacil, jurado, regidor o veinticuatro y portero. Los almojarifes solo residieron en esta collación, según la documentación notarial. El oficio de alguacil, sin especificar, alcanzó el 12,5% de los de Córdoba, el mismo porcentaje que el resto de collaciones que tuvieron alguaciles, exceptuando la de San Nicolás de la Axerquía (25%). Los jurados residentes suponían el 7,5%, pues debían residir en collaciones para las que eran nombrados cuando estaban en activo. Los veinticuatros alcanzaron el 7,3%; tanto la collación de San Salvador (14,6%) como la de la Magdalena (17,1%) la superaron en residentes. Y todos los porteros residieron en esta collación, por la citada presencia del cabildo municipal.

La rama doméstica estuvo representada por los criados/as, que suponían el 4,6% del total, en consonancia con collaciones como San Nicolás de la Axerquía, San Miguel, San Pedro, Omnium Sanctorum y Santiago. La rama de la Iglesia abarcaba a canónigos, monjeros y clérigos, La presencia de canónigos era del 33,3%, por la cercanía a la collación de Santa María, donde estaba la

¹⁵⁴ A.G.S., R.G.S., fol. 2, 1498-112-24. Ocaña. Los reyes enviaron una provisión para que en la ciudad de Málaga hubiera un letrado y un procurador para los pobres, huérfanos y presos de ella. Así pues, los concejos ciudadanos podían contratar letrados para asistir a estas personas en circunstancias precarias económicamente, y mediante salario por sus labores, dado por dichos concejos. A veces, por cuestiones de pleitos y quizás por no estar conformes con las actuaciones de dichos letrados, caso de los caballeros de premia de Córdoba que se vieron obligados a solicitar al Consejo Real las Ordenanzas de los Letrados y Procuradores de la ciudad, que les fueron remitidas. A.G.S., R.G.S., fol. 6, 1499-08-15. Granada.

¹⁵⁵ Una parte de dicha calle recibió en época moderna el nombre de calle de las Tiendas. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 423.

¹⁵⁶ En referencia a la imposición sobre la venta de libros por los mercaderes, es interesante observar cómo las Cortes de Toledo de 1480 legislaron para prohibir cobrar derechos a los mercaderes que vendían libros. Dicha ley era dada para todo el reino, pero no siempre se debió cumplir, puesto que hubo una petición de un vecino de Zaragoza debida a dicho incumplimiento y el Consejo Real mandó a todas las justicias del reino que cumplieran dicha ley. A.G.S., R.G.S., fol. 440, 1499-10-29. Valladolid.

Mezquita-Catedral. Los monjeros, que trabajaban en los monasterios o conventos, tuvieron una presencia del 25%, en la misma proporción de collaciones como San Andrés, Santa Marina y San Miguel. Y los clérigos suponían el 7,1% de los de la ciudad, sin olvidar que en todas las collaciones se encontraban parroquias y los clérigos de ellas podían residir en las mismas collaciones en las que ejercían, además de asistir a otras instituciones religiosas.

Porcentajes de los oficios de la collación de Santo Domingo según los protocolos notariales.

Oficios	%
aljabibe	15,15
trapero	9,09
sastre	6,06
jurado	4,04
mercader	4,04
dorador	3,03
frenero	3,03
pelaide	3,03
platero	3,03
veinticuatro	3,03
tejedor	2,02

tintorero	2,02
almojarife	2,02
criada	2,02
clérigo	2,02
barbero	2,02
escribano	6,06
labrador	1,01
frutero	1,01
molinero	1,01
joyero	1,01
albañil	1,01
zapatero	1,01

zurrador	1,01
correero	1,01
borceguinero	1,01
astillero	1,01
apuntador	1,01
lencero	1,01
ropero	1,01
sedero	1,01
tundidor	1,01
alguacil	1,01
corredor	1,01
especiero	1,01

portero	1,01
criado	1,01
monjero	1,01
canónigo	1,01
licenciado	1,01
bachiller	1,01
boticario	1,01
físico	1,01
letrado	1,01
librero	1,01

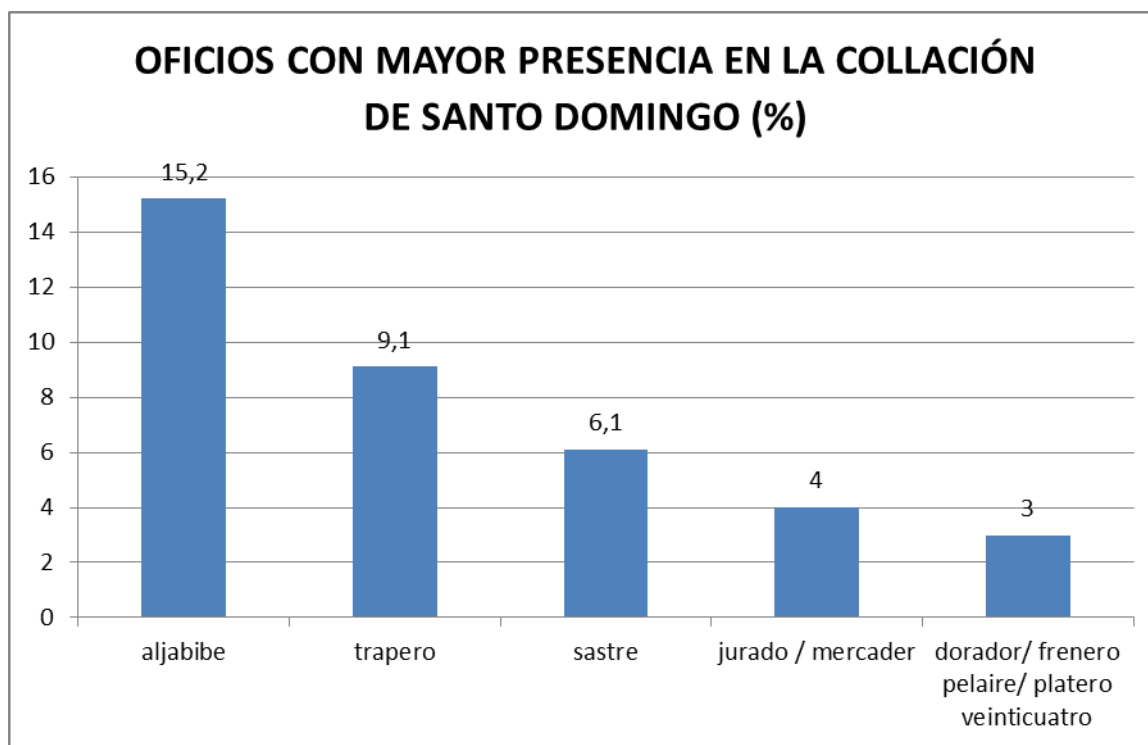


Gráfico 25. Oficios con mayor representación en la collación de Santo Domingo, según los protocolos notariales.

En suma, la collación de Santo Domingo se caracterizó por la presencia del cabildo municipal y por encontrarse limítrofe o en la cercanía de las collaciones principales en comercio y artesanía, Santa María, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Andrés, y sus residentes participaron de

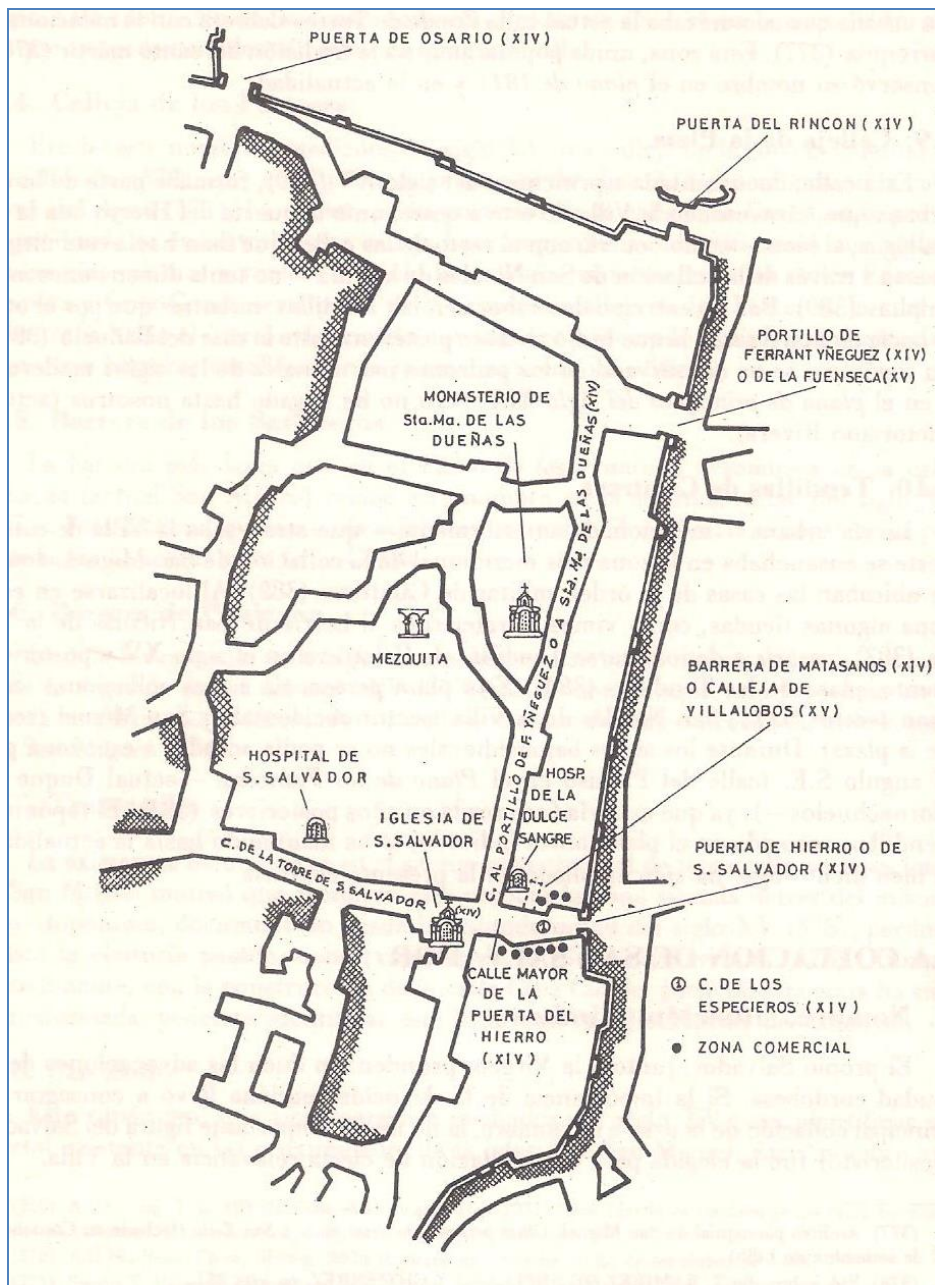
tales circunstancias. Así, la residencia de aljabibes (concentración en este barrio del 60%), letrados (que residieron únicamente en esta collación), librerías (50%), licenciados (33,3%), almojarifes, porteros y apuntadores (tres oficios que solo se dieron en esta collación) y astilleros (50%), resulta excepcionalmente destacada. No obstante, también participaron de dicha geografía laboral cercana otros oficios como los joyeros, plateros, doradores, freneros, físicos, canónigos, monjeros, lenceros, sastres, traperos y roperos.

COLLACIÓN DE SAN SALVADOR

Situada en la zona nororiental de la Villa (sector occidental de la ciudad, correspondiente con la antigua Medina islámica), tenía una extensión semejante a la de San Miguel, pero con un trazado más regular. A fines del siglo XV ocupó, en cuanto a poblamiento, el octavo lugar (3,54% de los vecinos de la ciudad), junto con la collación de la Magdalena. Era un barrio residencial, aunque el entorno de la Puerta del Hierro¹⁵⁷ fue una zona muy comercial, con tiendas, casas-tienda –tiendas de especieros, zapateros y alfajemes— y algún mesón, ya que participaba de la ubicación en dicha Puerta de la Plaza de San Salvador, perteneciente a la collación de San Andrés, de gran vitalidad comercial y poblacional. En esta collación también hay que contar con la presencia de algún horno, como en las demás collaciones. La iglesia parroquial no se ha conservado. Contaba con dos conventos de religiosas, el de San Clemente –en lugar desconocido— y el de Santa María de las Dueñas, y centros asistenciales como los hospitales de pobres de San Salvador –donde hoy se ubica el Real Círculo de la Amistad— y San Simón y San Judas (cuya advocación se celebraba en la iglesia de San Juan, y tenía cofradía).¹⁵⁸

¹⁵⁷ A.G.S., R.G.S., fol. 220, 1498-10-19. Valladolid. Donde el Consejo Real pide al deán y cabildo de la Iglesia de Córdoba –su sede estaba en esos momentos vacante–, que ordenaran a los clérigos que poseían unas tiendas en la Puerta del Hierro, que las vendieran al concejo, para poderlas derrocar y así ensanchar el paso.

¹⁵⁸ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 175.



Plano 14. Collación de San Salvador en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 172.

Según los protocolos notariales, única documentación que es posible utilizar para su análisis, la collación de San Salvador se caracteriza laboralmente, a fines del siglo XV, por un sector terciario sobredimensionado (73,2%), al que se dedica casi las tres cuartas partes de su vecindario, y unos sectores secundario (23,2%) y primario (3,6%) muy reducidos, de forma que se trataba de un barrio muy terciarizado. En el sector terciario, la Iglesia era la rama más destacada (46,7% del sector) y, muy por debajo, se encontraban las de cargos, liberal y comercio, con el mismo porcentaje cada una (16,7%), y por último la doméstica (3,3%). El sector secundario estaba representado por las ramas textil (57,9%, la que más trabajadores tenía), alimentación (15,8%), varios –con oficios no asignados a otras ramas– (10,5%) y construcción, cuero y artística (5,3% cada una). El sector primario comprendía solo las ramas agrícola (66,7%) y ganadera (33,3%).

SECTORES DE LA COLLACIÓN DE SAN SALVADOR

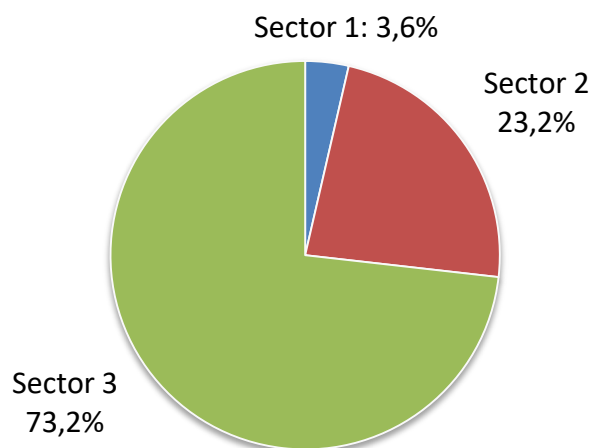


Gráfico 25. Distribución de los sectores profesionales en la collación de San Salvador según los protocolos notariales.

A continuación, se muestra la distribución de las ramas respecto al sector y la collación.

Collación de San Salvador			
Sector	Rama	% resp sector	% resp collac
Sector 1	agrícola	66,67	2,44
	ganadería	33,33	1,22
Total			3,66
Sector 2	textil	57,89	13,41
	alimentación	15,79	3,66
	varios	10,53	2,44
	artística	5,26	1,22
	construcción	5,26	1,22
	cuero	5,26	1,22
Total			23,17
Sector 3	iglesia	46,67	34,15
	cargo	16,67	12,20
	comercio	16,67	12,20
	liberal	16,67	12,20
	doméstica	3,33	2,44
Total			73,17
Vecinos analizados 82, el 3,54% de la ciudad			

Cuadro 24. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Salvador según los protocolos notariales.

Veamos ahora la distribución de oficios según las distintas ramas y sectores. Como se ha indicado, en el sector terciario sobresalía la rama de la Iglesia, que incluye monjas, rectores, sacristanes y clérigos. Las monjas suponen en esta collación el 33,3% de las de la ciudad, debido a los dos conventos que había en ella, el de San Clemente y el de Santa María de las Dueñas, y aún el porcentaje podría ser más elevado, dado que la documentación notarial no refleja, normalmente, al conjunto de religiosas de cada convento. Los rectores (20%) eran párrocos que ocuparon el primer

cargo en las parroquias y podían vivir en la collación de su parroquia o en otra, igual que los sacristanes (20%), que eran trabajadores al servicio de los párrocos. Los clérigos (3,7%) también estaban adscritos a las parroquias, pero supeditados a los rectores.

La rama liberal estaba formada por los oficios de licenciado, físico, barbero y escribano. Los licenciados alcanzaron en esta collación el 66,7% de los de la ciudad, agrupando entre ésta y la de Santo Domingo a todos los licenciados cordobeses en sus distintas especialidades, que no quedan reflejadas en los documentos notariales estudiados. Los físicos (50%) conformaban un porcentaje elevado, que da idea de su interés por residir en la collación, a la que también se puede unir la de Santo Domingo (25%), sumando entre ambas las tres cuartas partes de los físicos de la ciudad, ambas collaciones con una población bien posicionada económicamente, que podía acudir a sus servicios. También hubo físicos nombrados por los concejos para ejercer en calidad de médicos de las ciudades y villas como médicos públicos pagados por el erario municipal, y cuyos salarios, en ocasiones, fueron elevados y se les podía sancionar rebajándolo en caso de negligencias.¹⁵⁹ El oficio de barbero ocupaba al 6,7% como en la limítrofe de Santo Domingo. Y los escribanos suponían el 6%, oficio que se repartía por casi todas las collaciones de la ciudad, máxime en ésta, que estaba en los límites de la de San Andrés y de las tiendas de los Escribanos Públicos.

La rama de cargos contó con los oficios de comendador, veinticuatro y jurado. Los comendadores alcanzan en la collación el 50% de los de Córdoba, y sus residencias se repartían entre esta collación y la de Omnium Sanctorum, que acogía al otro 50%. El cargo de veinticuatro suponía el 14% del total, siendo una de las collaciones que más residentes regidores tenía junto a la de la Magdalena (17,1%). Los jurados, con el 5,7%, se extendían por todas las collaciones con la obligación de residir en ellas, aparte de aquellos que ya habían cesado en su ejercicio público.

La rama del comercio incluía corredores, especieros, mercaderes y aljabibes. Los corredores tenían una presencia del 12,5%, solo superada por la de Santa María (25%), porque esta collación estaba en un entorno privilegiado como era la plaza de San Salvador, con la que limitaba a través de la Puerta del Hierro, que reunía a muchos comerciantes y artesanos. El oficio de especiero ocupaba el 6,3%, pues en la plaza de San Salvador había tiendas de especieros, y precisamente se conoce como calle de los Especieros a una parte de la calle Mayor, cercana a la Puerta del Hierro. Los mercaderes (5,2%) eran habituales en collaciones comerciales, como sucedía en el espacio que se menciona, y por ello solo tuvieron más mercaderes los barrios de Santa María (27,1%), San Pedro (19,8%) y San Nicolás de la Axerquía (8,3%), sin contar los estantes, que conformaron un grupo importante (21,9%), dada la importancia de Córdoba en el contexto comercial y artesanal de la época. El oficio de aljabibe ocupaba al 4%, lo que se explica por la misma situación limítrofe con la citada plaza, donde éstos tuvieron sus tiendas, “entre los aljabibes”, como versa la documentación notarial.

Por último, la rama doméstica, formada solo por criados/as, ocupaba el 3,1% de los criados residentes en la ciudad. En todas las collaciones los hubo, especialmente respecto a las mujeres, pues esta actividad prácticamente les ofrecía la única salida laboral para la obtención de la dote, cuando la familia no podía ofrecerles ninguna.

¹⁵⁹ A.G.S., R.G.S., fol. 264, 1497-06-13. Medina del Campo. Los Reyes dan facultad al concejo de Medina del Campo para que paguen al físico de la villa, Maestre Fabricio de la Cueva, 30.000 mrs. al año. En A.G.S., R.G.S., fol. 59, 1497-02-11. Burgos. El Consejo Real ordena al concejo de Medina del Campo, que rebaje el salario que, como físico de dicha villa y su tierra, recibía Maestre Fabricio, por sus negligencias. El pleito había llegado al Consejo Real, pero cuatro meses después los Reyes fijaron su salario en 30.000 mrs. anuales, excesivo si se compara con otros de 12.000 y 8.000 mrs. anuales: A.G.S., R.G.S., fol. 5, 1499-07-06, Granada y A.G.S., R.G.S., fol. 62, 1499-10-10. Valladolid. Ambos debían ser pagados de los propios de la ciudad que los contrataba.

En el sector secundario destaca la rama textil, que incluye las profesiones de espartero, tintorero, cardador, sedero, trapero y sastre. Los esparteros suponían el 7,7% de los de Córdoba. Indudablemente se explica por encontrarse próxima la Espartería, en la collación de San Pedro, que reunía y concentraba al 46,2% de los esparteros cordobeses. Precisamente San Salvador tenía el mismo porcentaje que San Andrés, situada entre ambas collaciones y que participaba también de la misma actividad por cercanía a dicha Espartería.

Los tintoreros alcanzaron el 7,5%. Curiosamente, según los protocolos, esta collación tenía el mismo porcentaje de tintoreros residentes que la de San Nicolás de la Axerquía, a pesar de estar esta última cerca del río Guadalquivir, que proporcionaba el agua que esta industria precisaba, como también lo estaban las collaciones de Santa María (27,5% de tintoreros), San Andrés (12,5%) y Santiago (10%). Quizás la residencia de tintoreros en San Salvador se debiera a sus límites con la de San Andrés, que tenía casas-tinte por la existencia del agua que proporcionaba el arroyo de San Andrés y la importancia que el sector textil alcanzó. Como se puede ver, las collaciones limítrofes participaban en mayor o menor grado de las actividades de las principales.

El oficio de cardador ocupaba al 6,7%. El mismo porcentaje que las de San Lorenzo y Omnium Sanctorum, todas con la menor presencia de este oficio, aunque las hubo que no contaron con tales oficiales. Los sederos, con el 5,3%, como las collaciones de San Nicolás de la Villa, Santo Domingo, San Nicolás de la Axerquía y San Bartolomé, ya que donde se concentraba el oficio de forma destacada era en la de Santa María (57,9%). El oficio de trapero ocupaba al 5,1%, aunque la que reunía mayor concentración de traperos fue la de San Pedro (33,3%), especialmente en la calle Carreteras y en las que limitaban con la collación de San Andrés. Este porcentaje fue debido a la presencia en sus límites de la plaza de San Salvador, motor comercial de la de San Andrés y en la que participaba la de San Salvador. Los sastres (2,2%) se extendieron por todas las collaciones, aunque aquellas con población más privilegiada y mayor actividad comercial reunieron a más sastres residentes por la mayor demanda, como las de Santa María (24,4%), San Andrés (20%) y Santo Domingo (13,3%). La de San Salvador limitaba con las dos últimas, que agruparon al 33,3% de los sastres.

La rama de alimentación contó con los oficios de panadera y carnicero. En la panadería destacaron las mujeres, y en esta collación se concentraron el 50% de las panaderas de la ciudad. Se ha podido observar que a la rama se dedicó el 8% de las mujeres trabajadoras, con oficios como el de panadera, hornera, pescadera, frutera y especiera.¹⁶⁰ Frente a esta collación de San Salvador, la de San Lorenzo, también de índole residencial pero con una población más empobrecida, reunió al otro 50% de panaderas. Los carniceros suponían el 6,5% y su presencia vino motivada por la cercanía a la calle Carnicerías (actual Alfaro), donde se situaba una carnicería con su corral, llamado de las Vacas, y sus tablas, en la collación de San Andrés, donde más carniceros había (32,3%).

La rama de varios incluía el oficio de candelero (11,8%) y, junto a la de San Andrés (35,3%), alcanzaban entre ambas el 47,1% de los trabajadores de este oficio. La rama de la construcción estaba representada por un solo oficio, el de albañil, con el 2,3% de los de la ciudad. Este porcentaje menor coincide con el de otras collaciones marcadamente residenciales, de población privilegiada como las de Santo Domingo y San Miguel, incluso con la de Santa María, que fue muy comercial y artesanal. En cambio, la de San Andrés, también muy comercial y artesanal, era la de mayor porcentaje de albañiles residentes (20,5%).

¹⁶⁰ LEVA CUEVAS, J., "El trabajo de la mujer en Córdoba en los siglos XV y XVI", *Ámbitos*, n^{os} 5-6 (2001), p. 27. VINCENT, B., en *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987, p. 279, dice que "...hay también profesiones específicamente femeninas, sobre todo en los sectores de la alimentación y hostelería. En Vera, la fabricación del pan es una ocupación de mujeres...".

La rama del cuero cuenta con la sola presencia de zapateros (1,7%) que, como se ha indicado, se ubicaron en todas las collaciones dada la extendida necesidad de sus labores. Y la rama artística solo estaba representada por el oficio de organista, con el 50% de los de la ciudad y el otro 50% en la collación de San Pedro.

Para finalizar, y por lo que respecta al sector primario, la rama agrícola solo contenía el oficio de hortelano (4,5%). Hay que señalar que son escasas las referencias a huertas en esta collación en este período del siglo XV, pues estuvo muy urbanizada.¹⁶¹ Y la ganadera estaba representada solamente por el oficio de ganadero (14,3%). Son los llamados señores de ganado. La nobleza y clases enriquecidas eran dueñas de rebaños de ovejas merinas, productoras de la lana, tan necesaria a la industria textil, en torno a la cual se dio un gran negocio muy lucrativo. Esta collación estuvo al mismo nivel porcentual que las de San Juan y Santa María.

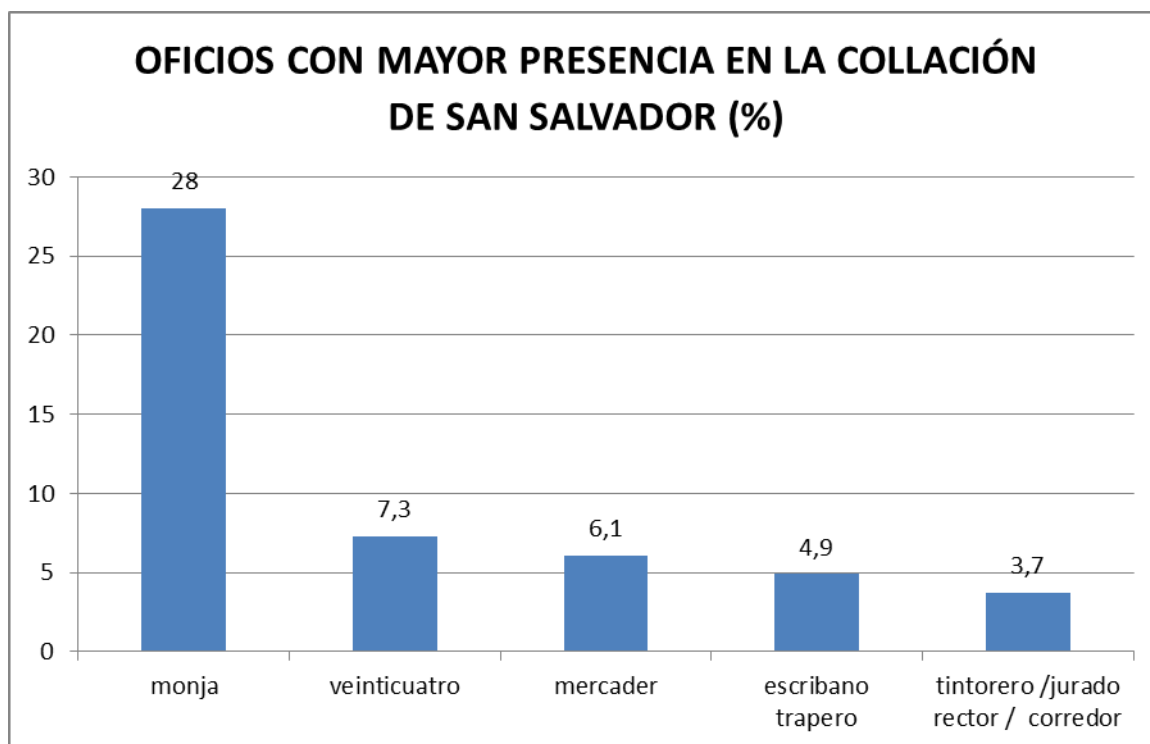


Gráfico 27. Oficios con mayor representación en la collación de San Salvador, según los protocolos notariales.

¹⁶¹ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en...*, p. 173, nota 389, dice: “En comparación con las collaciones de San Nicolás de la Villa y San Miguel, hay menos datos sobre huertas y corrales en los más de ciento veinticinco documentos consultados para San Salvador. Exceptuando las huertas y corrales de los monasterios que se ubicaron en esta collación, tan solo algunos documentos de los siglos XIV y XV hacen referencia a un corral tapiado y a una huerta de una casa particular”.

Porcentajes de los oficios de la collación de San Salvador según los protocolos notariales.

Oficios	%
monja	28,05
veinticuatro	7,32
mercader	6,10
escribano	4,88
trapero	4,88
corredor	3,66
jurado	3,66
rector	3,66

tintorero	3,66
barbero	2,44
candelero	2,44
carnicero	2,44
criado/a	2,44
físico	2,44
hortelano	2,44
licenciado	2,44

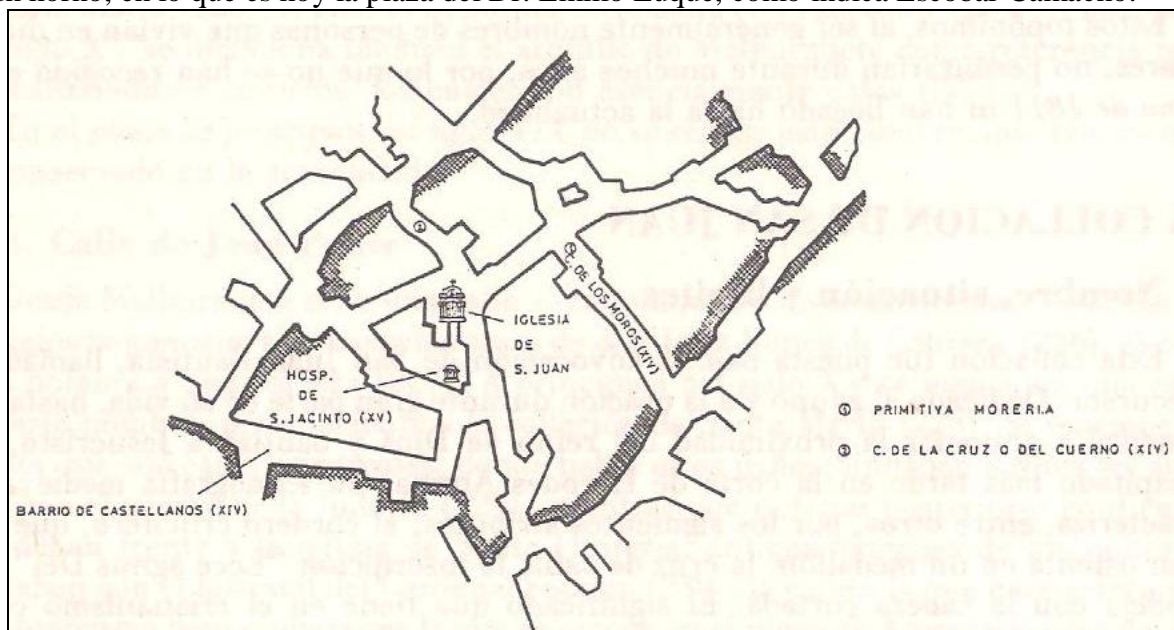
albañil	1,22
aljabibe	1,22
cardador	1,22
clérigo	1,22
comendador	1,22
espartero	1,22
especiero	1,22
ganadero	1,22

organista	1,22
panadera	1,22
sacristán	1,22
sastre	1,22
sedero	1,22
zapatero	1,22

Resumiendo, San Salvador fue una collación residencial, con un vecindario importante de la oligarquía urbana y profesionales bien considerados socioeconómicamente, pues aunque también los hubo de condición humilde, la impronta de los primeros fue mayor. A ello se agregaba la zona comercial en torno a la Puerta del Hierro, en el enclave de la Plaza de San Salvador de la collación de San Andrés, de la que participó la collación de San Salvador y la caracterizó especialmente. Existió igualmente otra pequeña zona comercial entre este barrio y el de Santo Domingo, recibiendo influencias de las características de este último. Por tanto, la collación de San Salvador estaba en el meollo de la actividad comercial cordobesa, pues la Plaza de San Salvador lo estaba tanto como la Plaza de la Corredera o la calle de la Feria.

COLLACIÓN DE SAN JUAN

Situada en el centro de la Villa, fue la de menor extensión de toda la ciudad, su vecindario solo alcanzó el 1,2% de la población cordobesa, por lo que ocupó el decimotercer lugar en residentes de las collaciones de Córdoba. Fue un barrio residencial y de clases privilegiadas, con solo la presencia de un horno, en lo que es hoy la plaza del Dr. Emilio Luque, como indica Escobar Camacho.¹⁶²



Plano 15. Collación de San Juan en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 150.

¹⁶² *Ib.*, p. 150, nota 246.

Aparte de su iglesia parroquial, se encontraban en la collación las casas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén y el hospital de San Jacinto, en manos de la cofradía de San Simón y San Judas.

En esta collación, el sector secundario fue el prioritario, al alcanzar el 64,3%, pese a no ser una collación artesanal ni comercial, mientras que el terciario ocupó el 32,1% y el primario solo un 3,6%. En el sector secundario destacó la rama textil con el 55,6%, como correspondía a una industria que era la principal en la ciudad, y el resto de ramas fueron construcción –necesaria en todas las collaciones—, cuero (con el 16,7% cada una, siendo esta última la segunda en la ciudad), artística y metal (5,6% cada una). El sector terciario estaba ocupado por las ramas de cargos (33,3%, por la presencia de dichas clases privilegiadas, que pudieron ostentar diversos cargos como los concejiles), comercio, doméstica y liberal (22,22% cada una). Y el primario solo tenía presencia la rama ganadera.

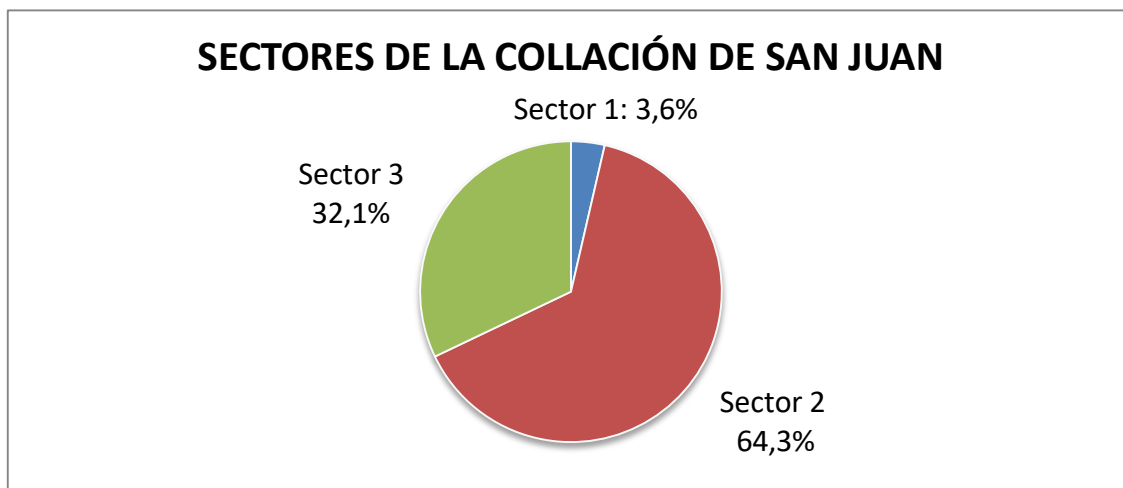


Gráfico 28. Distribución de los sectores profesionales de la collación de San Juan según los protocolos notariales.

A continuación, se muestra la distribución de las ramas respecto al sector y la collación.

Collación de San Juan			
Sector	Rama	% resp sector	% resp collac
Sector 1	ganadería	100,00	3,57
	Total		3,57
Sector 2	textil	55,56	35,71
	construcción	16,67	10,71
	cuero	16,67	10,71
	artística	5,56	3,57
	metal	5,56	3,57
Total			64,29
Sector 3	cargo	33,33	10,71
	comercio	22,22	7,14
	doméstica	22,22	7,14
	liberal	22,22	7,14
Total			32,14
Vecinos analizados, 28, el 1,21% de la ciudad			

Cuadro 25. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Juan según los protocolos notariales.

Al analizar los oficios por ramas y sectores, sobresale en el sector secundario la rama textil, que comprende los oficios de carduzador, cardador, tejedor y pelaire. Los carduzadores ocupaban en la collación el 14,3% de los de la ciudad. Respecto a los cardadores (13,3%), solo dos collaciones tenían más oficiales residentes, Santa María –colindante por el sur con la de San Juan, lo que hizo que participara de dicha profesión— y San Andrés (ambas con el mismo porcentaje del 26,7%). El oficio de tejedor suponía el 10,5% de los de la ciudad –en este caso, con los tejedores de las collaciones limítrofes sumaban el 23,7%, pero si se tienen en cuenta a todos los tejedores de la Villa, eran el 34,2%, frente a las collaciones de la Axerquía (65,8%), lo que evidencia que ésta contenía el mayor grupo de dichos profesionales, como correspondía a la zona artesanal más activa—. Los pelaires alcanzaron el 8,8%.

La rama de la construcción estaba representada por dos oficios, canteros (16,7%) y albañiles (4,5%). Se ha podido observar que en aquellas collaciones donde residían canteros también lo hicieron albañiles, independientemente de otras en las que solo residían albañiles, porque eran necesarios en todas ellas, no solo para la construcción de viviendas, sino también para su reparación y reformas.

La rama del cuero incluía los oficios de zurrador, borceguinero y zapatero. Los zurradores, con el 14,3% de residentes en el barrio, sumaban con las collaciones limítrofes de Santa María (28,6%) y Santo Domingo (también 14,3%) el 57,2% de los zurradores cordobeses. Pero si a éstas se añaden las de San Pedro (28,6%) y San Nicolás de la Axerquía (14,3%), se puede ver una geografía laboral muy determinada del oficio, en dirección hacia el río Guadalquivir. Los borceguineros (6,3%) residieron mayormente en collaciones donde estuvieron vecindados más miembros de estamentos superiores, como Santo Domingo (6,3%), Santa María (37,5%), Omnium Sanctorum (6,3%) y San Nicolás de la Villa (31,3%), con una excepción, San Nicolás de la Axerquía (12,5%), más artesanal y donde tuvo un importante papel la industria del cuero. En este caso, como en el anterior de los zurradores, se trataba de collaciones limítrofes mayormente situadas en la zona de la Villa. Los zapateros (1,7% de los de la ciudad) estuvieron repartidos por todas las collaciones, como se viene indicando, aunque sea en menor medida como en esta de San Juan.

En la rama artística solo estuvo presente el oficio de platero (3,23%), probablemente por su límite con la de Santa María, que concentraba a la mayoría de los plateros cordobeses (74,19%), al situarse en ella sus tiendas. La rama del metal solo acogía el oficio de cuchillero, que ocupó al 3,6%, oficio concentrado en la collación de San Pedro (82,1%) y en la calle de la Feria, “entre los cuchilleros”, de forma que solo hubo pequeños porcentajes adicionales en dos collaciones, San Juan y San Lorenzo.

El sector terciario se inicia con la rama de cargos, que comprende los oficios de contador y jurado. Los contadores residentes en el barrio suponían el 33,3% de los de la ciudad, y solo dos collaciones más tuvieron vecinos contadores, ambas con el mismo porcentaje (33,3%), San Nicolás de la Villa y San Nicolás de la Axerquía. Los jurados (3,8%) se distribuyeron por todas ellas, en las que debían residir al ser designados.

La rama del comercio estuvo representada por los oficios de cambiador y corredor. Los cambiadores (14,3% de residentes en la collación) se concentraron en su mayor parte en los barrios de Santa María (42,9%) y San Nicolás de la Axerquía (28,6%), pues las mesas de cambios se situaban en el entorno de la Puerta de la Pescadería, entre ambas collaciones. La otra collación que completa el oficio fue la de San Pedro (14,3%, como la de San Juan), collaciones limítrofes con las de Santa María y San Nicolás de la Axerquía, que definen la geografía laboral y residencial del oficio. El de corredor alcanzó el 4,2% en la collación. Hay que decir que corredores hubo en casi todas las collaciones, dada la variedad de funciones que ejercieron, adaptándose a las necesidades de cada una de ellas, y en la de San Juan fueron protagonistas los de caballos, lo que enlazaría con

las clases privilegiadas que en ella vivían y con el hecho de que, en el sector primario, solo la rama ganadera tuvo presencia.

La rama doméstica solo incluía criadas, con el 3,1% de las de la ciudad. Se puede observar que era la collación con menor aportación de criadas, pues en ella las clases pudientes (artesanos y comerciantes acomodados) no tenían necesidad de que sus hijas y esposas tuvieran que trabajar en el servicio doméstico. Otra collación con igual porcentaje fue la de San Salvador, de similares características. Y la rama liberal estuvo integrada por bachilleres y escribanos. Los bachilleres, sin especificar especialidad, representaron el 7,7% de los de la ciudad. Y los escribanos alcanzaron el 1,5% en este barrio que, junto con los de San Nicolás de la Villa, la Magdalena y San Bartolomé, eran los que menos escribanos públicos tenían como residentes.

Por último, el sector primario solo estaba representado por la rama ganadera. Los ganaderos o señores de ganado residentes eran el 14,3%, el mismo porcentaje que tuvieron las collaciones de Santa María y San Salvador.

Porcentajes de los oficios de la collación de San Juan según los protocolos notariales.

Oficios	%
tejedor	14,29
pelaide	10,71
albañil	7,14
cardador	7,14
criada	7,14

jurado	7,14
bachiller	3,57
borceguinero	3,57
cambiador	3,57
cantero	3,57
carducero	3,57

contador	3,57
corredor	3,57
cuchillero	3,57
escribano	3,57
ganadero	3,57
platero	3,57

zapatero	3,57
zurrador	3,57

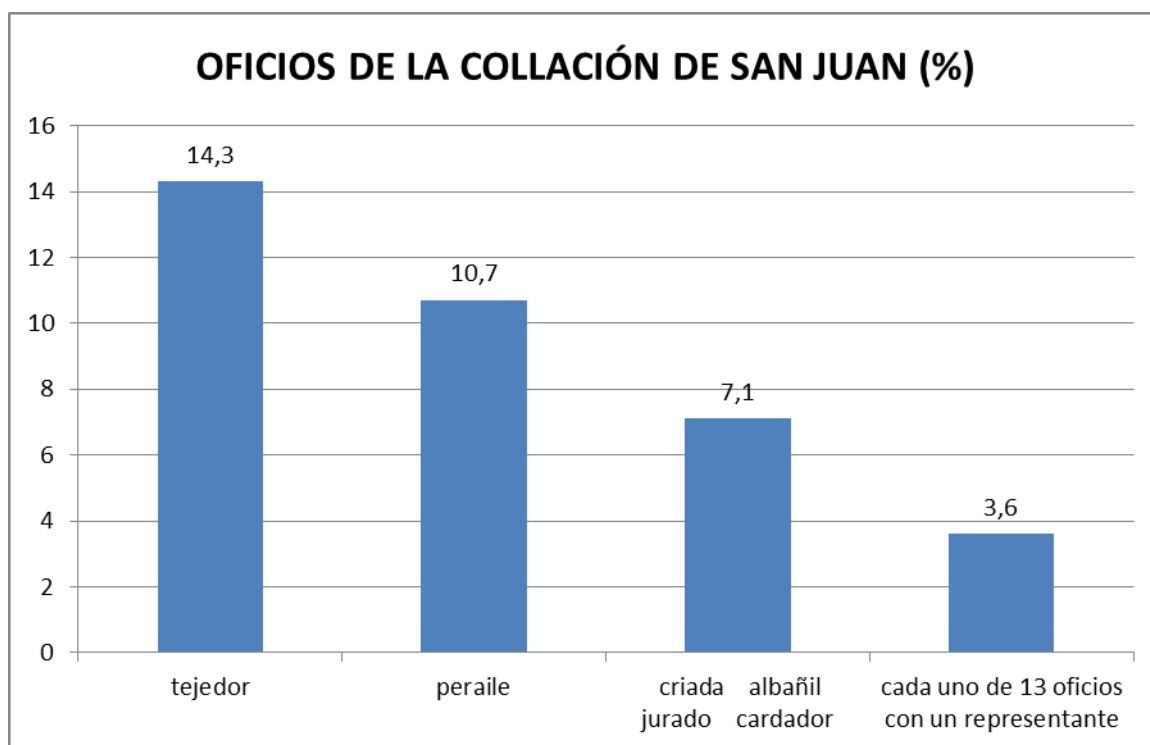


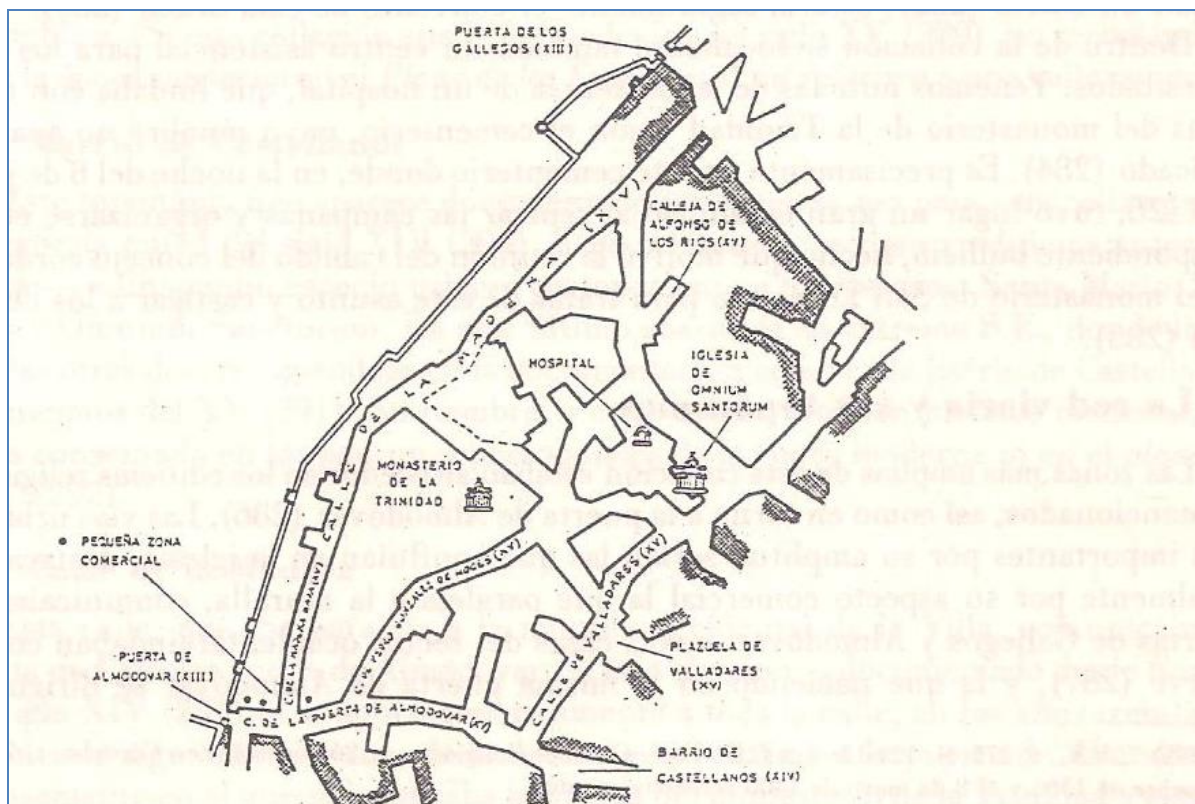
Gráfico 29. Oficios de la collación de San Juan, según los protocolos notariales.

Resumiendo, se trataba de una collación de carácter residencial, cuyo vecindario se caracterizó por pertenecer al sector privilegiado y acomodado de la sociedad, incluso entre los artesanos. La

dedicación artesanal y comercial del barrio tuvo su importancia en relación con las collaciones limítrofes, Santa María, Santo Domingo, San Nicolás de la Villa y Omnium Sanctorum, pero especialmente con la primera, de ahí la presencia de cambiadores, plateros en menor medida, o los contadores que compartía con San Nicolás de la Villa. También fue así en el caso de los canteros, por la presencia de las clases acomodadas en el barrio y la cercanía a collaciones que requerirían de su ejercicio, como las de Santa María, Santo Domingo, San Nicolás de la Villa y Omnium Sanctorum, dado que en ellas se registra una elevada presencia de clases privilegiadas y jerarquías eclesiásticas, con mayor demanda de trabajo. En el sector primario, la presencia de ganaderos la sitúa al mismo nivel de Santa María y San Salvador. Por tanto, aunque era una collación de menor extensión y población que las de su entorno, participaba de sus influencias.

COLLACIÓN DE OMNIUM SANCTORUM

Situada en la zona occidental de la Villa, con una extensión algo superior a la de San Juan, con la que limitaba por el Este, lo hacía igualmente con las collaciones de Santa María (por el Sur), San Nicolás de la Villa (Norte) y la muralla occidental de la Villa (Oeste), perteneciéndole la Puerta de Almodóvar.¹⁶³ Por población, contaba con el 1,9% de la cordobesa, ocupando el decimosegundo lugar dentro de las quince collaciones de la ciudad. Tenía carácter residencial y solo alrededor de la Puerta de Almodóvar se encontraban algunas tiendas, casas-tienda y mesones, y también existieron algunos corrales y una huerta. Generalmente las casas con corrales eran viviendas de familias con cierta posición social, como cargos concejiles o nobleza local.¹⁶⁴ Entre sus pobladores los hubo de origen italiano, así como presencia de judíos y conversos.



Plano 16. Collación de Omnium Sanctorum en la Córdoba bajomedieval.

Fuente: Escobar Camacho, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media*, p. 155.

¹⁶³ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la...*, p. 153.

¹⁶⁴ *Ib.*, p. 154, nota 271.

Aparte de su iglesia parroquial –próxima a las parroquias de San Nicolás de la Villa y de San Juan—, no conservada hoy, se encontraba el monasterio de la Trinidad, al suroeste del barrio. Otra institución fue la orden militar de los Alemanes, que estaría ubicada en unas casas de la calle de la Madera (actuales Tejón y Marín y Eduardo Dato), y un hospital situado junto al monasterio de la Trinidad.¹⁶⁵ En este barrio se situaron las casas principales de los Fernández de Córdoba, frente al convento de la Trinidad, y en la misma zona había algunas viviendas de los principales vecinos de la collación, como las del veinticuatro Egas Venegas, hijo del señor de Luque.¹⁶⁶ Las vías más notables del barrio serían aquellas que confluían con la iglesia, y la paralela a la muralla, entre las Puertas de Gallegos y de Almodóvar, y la que desde esta última Puerta llevaba al interior de la Villa, en sentido Oeste-Este.

En la collación destacaba el sector terciario, con el 56,8%, seguido del secundario (29,6%) y el primario (13,6%), éste último muy por encima del porcentaje alcanzado en la collación de San Juan, con unas características sociales semejantes a la de *Omnium Sanctorum*, aunque también los otros sectores diferían, pues en San Juan el principal fue el secundario.

Analizando las ramas de cada sector, se observa que en el sector terciario destacó la rama de la Iglesia (32%), como correspondía a las instituciones religiosas que el barrio tenía. La rama de cargos ocupaba el 28% por la residencia de clases privilegiadas, donde algunos ostentarían cargos representativos de la ciudad. El resto de ramas fueron la liberal (16%), doméstica (12%), comercio (8%) y transporte (4%).

En el sector secundario, la textil (53,8%) era la rama prioritaria, como correspondía al desarrollo industrial textil de la ciudad. Alimentación y madera (15,4% cada una) –una de las calles de esta collación recibió el nombre de calle de la Madera, que se subdividió en Madera Baja, actual Tejón y Marín, y Madera Alta, actual Eduardo Dato, tramo éste más cercano a la puerta de Gallegos—. ¹⁶⁷ Cerámica y cuero (7,7% cada una) completan este sector.

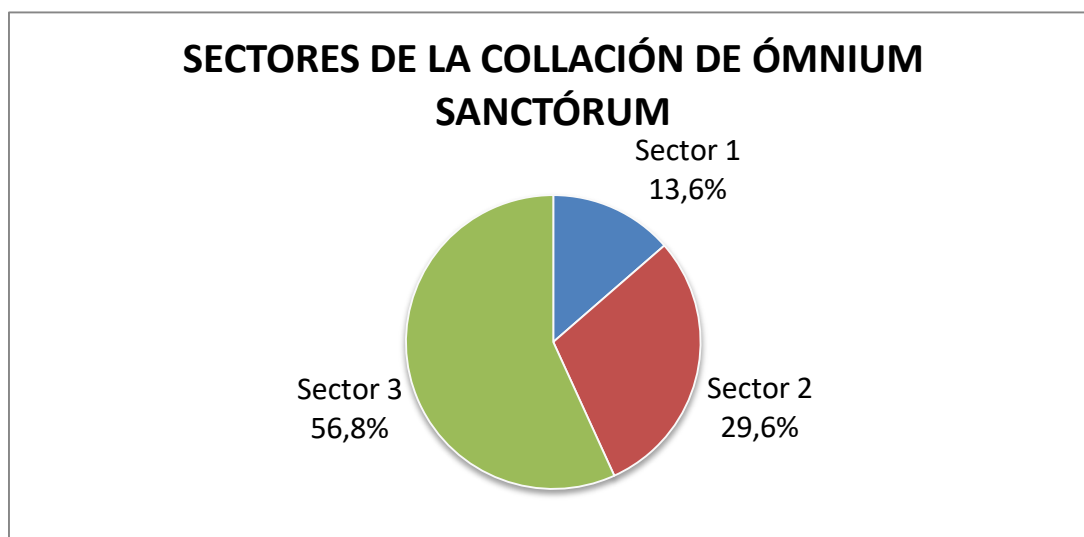


Gráfico 30. Distribución de los sectores profesionales de la collación de *Omnium Sanctorum* según los protocolos notariales.

¹⁶⁵ *Ib.*, pp. 155-156.

¹⁶⁶ Egas Venegas tuvo un pleito con dicho monasterio por la posesión de una plaza que ambos reclamaban como propia. Los jueces nombrados para la resolución, fallaron a favor del monasterio. ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la...*, p. 156, nota 286.

¹⁶⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 464. Este autor dice que el nombre de la calle era debido a la ubicación de las madererías.

El sector primario estaba representado por las ramas agrícola, con la mitad de los profesionales (50%), ganadera (33,3%) y varios (16,7%).

A continuación, se muestra la distribución de las ramas respecto al sector y la collación.

Collación de Omnium Sanctorum			
Sector	Rama	% resp sector	% resp collac
Sector 1	agrícola	50,00	6,82
	ganadería	33,33	4,55
	varios	16,67	2,27
Total			13,64
Sector 2	textil	53,85	15,91
	alimentación	15,38	4,55
	madera	15,38	4,55
	cerámica	7,69	2,27
	cuero	7,69	2,27
Total			29,55
Sector 3	iglesia	32,00	18,18
	cargo	28,00	15,91
	liberal	16,00	9,09
	doméstica	12,00	6,82
	comercio	8,00	4,55
	transporte	4,00	2,27
Total			56,82
Vecinos analizados 44, el 1,9% de la ciudad			

Cuadro 26. Distribución poblacional por ramas de la collación de Omnium Sanctorum según los protocolos notariales.

Si se revisa la distribución de oficios por ramas y sectores, se comprueba que en el sector terciario destacó la rama de la Iglesia, compuesta por clérigos y frailes. Los clérigos alcanzaban el 7,1% y los frailes el 4,8%, pese a que debieron ser más, pues la documentación no cita la totalidad de frailes que integraban los conventos, solo aquellos que representan al conjunto como los priores, vicarios, doctores o licenciados, y ni siquiera en los padrones aparecen, pues en ellos se solía citar al convento en conjunto.

La rama de cargos estaba representada por alfaqueques, comendadores, fieles, veinticuatro y jurados. Alfaqueques solo residieron en el barrio, igual que comendadores, según la documentación analizada. Los fieles representaron la cuarta parte de los de Córdoba (25%), el oficio de veinticuatro el 4,9% y el de jurado el 3,8%. La rama liberal incluía los oficios de albéitar y escribano público. Los albéitares con el 6,7%, como correspondía a la presencia en el barrio de la rama ganadera, que precisaba de su ejercicio. Los escribanos públicos (4,5%) fueron necesarios en cualquier collación, especialmente solicitados por las clases privilegiadas y las instituciones religiosas.

En la rama doméstica solo se registra la presencia de criadas (4,6%), por tanto, todas mujeres. El comercio integraba los oficios de merchante (8,3%) y corredor (4,2%), este último con el mismo porcentaje que recogía la limítrofe collación de San Juan. Y la rama del transporte solo estaba representada por los acemileros (33,3%), la tercera parte de los de la ciudad, pues podían tener en su parte exterior lugares para las acémilas.

En el sector secundario sobresale, como en tantos otros barrios, la rama textil, representada por los oficios de sedero, cardador, cordonero, tintorero y traperero. Los sederos suponían el 10,5% de los de la ciudad, por sus límites con la collación de Santa María, donde tenían sus tiendas y mayor concentración (57,9%) y precisamente, tras esta última, estaba Omnium Sanctorum. Cardadores y cordoneros tenían el mismo porcentaje de residentes (6,7%) pero los cardadores, junto con las collaciones colindantes de Santa María y San Juan, reunían al 46,7% de los de Córdoba. Los tintoreros (5%) alcanzaban un exiguo porcentaje, quizás determinado igualmente por limitar con la collación de Santa María, la que más tintoreros residentes tenía (27,5%). Y el oficio de traperero alcanzaba el 1,3%, estando entre las collaciones que menor número de estos profesionales tenían, como San Miguel (también 1,3%).

La rama de la alimentación estaba formada solo por molineros (5,7%), oficio muy repartido por casi todas las collaciones, y que en esta tenía el mismo porcentaje que otras dos próximas al peso de la harina de la Puerta del Puente, Santa María y San Bartolomé. La madera incluía a torneros y carderos, los primeros alcanzaron un 25% de residentes en el barrio, mientras las otras tres cuartas partes se concentraron en la de San Pedro. El oficio de cardero, por su parte, tenía el 6,7% de los de la ciudad, pero la que concentró a la mayoría de éstos fue la de San Pedro (66,7%) al tener un importante papel en el trabajo de la madera, aunque en Omnium Sanctorum estuviera la maderería, según Ramírez de Arellano.

La cerámica estaba formada solo por los olleros, con el 5,3% del total del oficio en la ciudad, ya que en la limítrofe de Santa María se ubicaban sus tiendas, dando nombre a una parte de la calle Mayor, calle de las Ollerías. De hecho, su residencia en Omnium Sanctorum les aproximaba a dichas tiendas. La rama del cuero solo tenía al oficio de borceguinero (6,3%). Los fabricantes de calzado fueron imprescindibles en cualquier collación, y los borceguíes constituyeron una de sus principales variedades. Y Omnium Sanctorum estaba rodeada por dos de las que más borceguineros tuvieron, Santa María (37,5%) y San Nicolás de la Villa (31,3%), además de la de San Juan (6,3%), suponiendo entre las cuatro collaciones el 81,4% de estos profesionales.

En el sector primario destaca la rama agrícola, comprendida por los oficios de labrador (8%) y trabajador sin cualificación (2,9%). En la mayor parte de las collaciones donde residieron labradores también tuvieron trabajadores sin cualificar, pues así podrían estar más cerca de sus posibles contratistas para trabajar en sus campos. En cuanto a los labradores, solo dos collaciones tuvieron más que ésta, San Lorenzo (40%) –la de mayor concentración– y la Magdalena (12%). En cambio, Omnium Sanctorum fue la que menos trabajadores sin cualificar tuvo, junto con las de San Nicolás de la Axerquía, San Miguel y Santiago (también el 2,9% cada una), aunque otras hubo que no llegaron a contar con su presencia, como Santo Domingo, San Salvador, San Nicolás de la Villa y San Juan, cuatro de las collaciones más acomodadas económicamente hablando, por la presencia de clases privilegiadas. Estas cuatro collaciones, junto con Omnium Sanctorum y San Miguel (ambas con bajos porcentajes), constituyeron barrios que participaban de similares características socioeconómicas, donde residieron pocos o ningún trabajador sin cualificación.

La rama ganadera no se caracterizó, precisamente, por su elevado número de residentes, pues estuvo representada por conejeros (que solo estuvieron presentes en este barrio) y pastores (25%), que no reflejaban a sus clases más acomodadas. Y en la de varios se incluían solo los carboneros (12,5% de los de la ciudad). El carbón constituyó la calefacción de la época, además de intervenir en la energía industrial, por lo que su trabajo fue imprescindible. San Pedro duplicó a este barrio en el porcentaje de carboneros residentes (25%), y las collaciones de San Lorenzo, la Magdalena, San Miguel y San Nicolás de la Villa, tuvieron también cada una el 12,5% de carboneros avecindados.

Porcentajes de los oficios de la collación de Omnium Sanctorum según los protocolos notariales.

Oficios	%
fraile	13,64
criada	6,82
escribano	6,82
clérigo	4,55
jurado	4,55
labrador	4,55
molinero	4,55

sedero	4,55
tintorero	4,55
veinticuatro	4,55
acemilero	2,27
Albítar y herrador	2,27
alfaqueque	2,27
borceguinero	2,27
carbonero	2,27

cardador	2,27
cardero	2,27
comendador	2,27
conejero	2,27
cordonero	2,27
corredor	2,27
fiel	2,27
merchante	2,27

ollero	2,27
pastor	2,27
tornero	2,27
trabajador	2,27
trapero	2,27

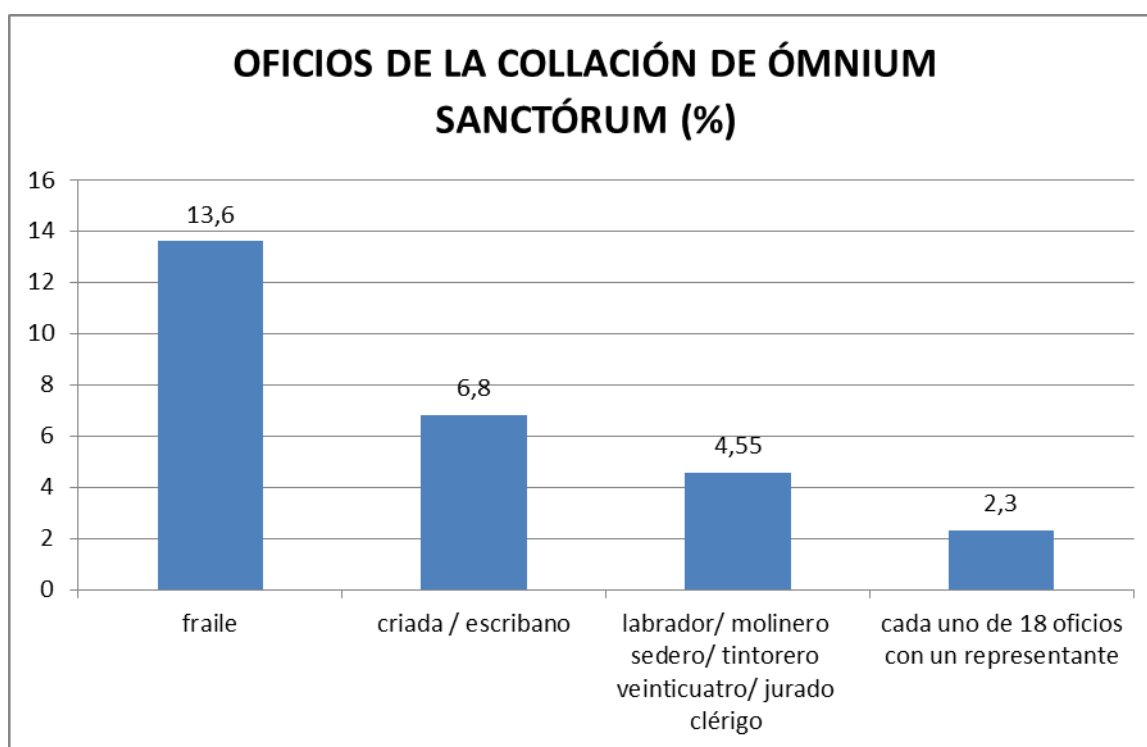


Gráfico 31. Oficios de la collación de Omnium Sanctorum, según los protocolos notariales.

Resumiendo, se trataba de una collación residencial, provista con solo una zona de comercios en el entorno de la Puerta de Almodóvar (tiendas, casas-tienda y algunos mesones). En la que residieron vecinos de las clases privilegiadas de la ciudad, como los Fernández de Córdoba, Egas Venegas u Hoces, cargos concejiles y miembros de la oligarquía. Algunos de los vecinos fueron de origen italiano, y hubo presencia de judíos y conversos, constatados durante el siglo XV, así como grupos sociales más modestos. Reunió características similares a la limítrofe de San Juan, por poblamiento y pequeña zona comercial. Pero en el caso de Omnium Sanctorum el sector secundario se impuso al terciario, a diferencia de la anterior, por la mayor presencia de la rama textil. Y en el sector terciario destacaron las ramas de la Iglesia y de los cargos, como correspondía a sus clases privilegiadas y a sus instituciones religiosas. Un sector primario más reducido, aunque con mayor porcentaje que su vecina de San Juan, denota que, en general. Ambas collaciones fueron muy semejantes y participaron de la actividad comercial y artesanal de su vecina Santa María, más vital en todos los sentidos.

1.3. LA POBREZA EN CÓRDOBA A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PADRONES

Como un apartado extraído de la información que aportan los padrones de 1509, 1536, 1537 y 1549, y que no se recoge a través de la documentación de los protocolos notariales, se incluye un capítulo dedicado a la pobreza en la ciudad, que no podía quedar al margen de los aspectos socio-laborales y económicos.

El tema de la pobreza está siempre vigente pues ha estado presente a lo largo de la Historia de la humanidad. Varía, eso sí, la mentalidad con la que se acogía y las soluciones aportadas para paliarla, aunque siempre ineficaces, porque afrontar las causas de su existencia y corregirlas hubiera constituido una verdadera justicia social.

En este orden de cosas, niños, ancianos y mujeres son los más acosados en ese aspecto, dadas las circunstancias en las que viven. La pobreza ha llevado a poblaciones a emigrar a los países ricos, a guerras y a conflictos que aparecen por la desesperación que provoca. La Historia puede llevar a analizar las distintas épocas, a comprender la realidad del problema y el porqué de no haberlo solucionado.

En la Edad Media y Moderna se buscaron soluciones en las instituciones hospitalarias, para acoger a pobres y enfermos y en prestar ayudas económicas, como las dotes para jóvenes huérfanas a fin de que pudieran contraer matrimonio. Sus fundadores: la Iglesia, instituciones municipales e individuos particulares, cofradías y gremios, pero fueron ineficaces para solucionar el problema.

Los padrones analizados han permitido ver la pobreza en las collaciones que se han conservado.

Padrón de 1509.

Es el más amplio de los conservados, con seis collaciones: la Magdalena, San Nicolás de la Villa, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía, San Miguel y San Andrés. En él se ha podido apreciar el mayor porcentaje alcanzado por las mujeres en el terreno de la pobreza –a tener en cuenta que cualquier mujer que se inscribe en los padrones de la época, era por ser cabeza de familia, es decir, no tener padre, marido o tutor-.

En este padrón se recogen 2.506 vecinos, de los que 74 vienen considerados como pobres, entre los que figuran 58 mujeres y 16 hombres. Entre las primeras, ocho vienen señaladas como muy pobres, con indicaciones de “precisa ayuda” o “ha menester ayuda”, en la collación de San Nicolás de la Axerquía. En el caso de los hombres solo uno se indica que la pobreza es extrema.

En las collaciones de San Nicolás de la Villa y San Andrés se expresa la contribución a pagar – pues este padrón se hizo para erradicar una plaga de langosta que assolaba los campos cordobeses y en este tipo de padrón no había exentos- por cada vecino y en ambas collaciones se dan casos de individuos que no la pagan por carecer de medios económicos. Si se añaden éstos a la cifra de pobres indicada antes, el número de mujeres pobres se eleva a 108 y el de los hombres a 53, por lo que en total se puede considerar que el número total de pobres en las seis collaciones de este padrón sería de 161. Esta cifra supone un porcentaje de pobres del 6,42%. Respecto al total de pobres, las mujeres suponían el 67,1% y los hombres el 32,9%. Es decir en una proporción aproximada de 2/3.

El arquetipo de pobre de este período era mujer, viuda y de clase no privilegiada. Un ejemplo se puede sacar de la collación de San Nicolás de la Axerquía, donde se expone explícitamente “Mari Alonso, pobre, tiene necesidad que le provean de limosna, es viuda”, reflejando muy bien que si la mujer enviuda y no tiene un buen respaldo familiar, laboral o económico, puede caer en la pobreza más absoluta.

Padrón de 1536.

De este padrón solo se conserva la collación de San Lorenzo. De los 329 vecinos censados, 50 son señalados como pobres, lo que supone un 15% del vecindario. Entre éstos los hay de las más diversas profesiones: zapatero, aperador, cardador, carnicero, espartero, harruquero, segador, aserrador, colmenero, albañil, especiero, tendero, pintor, herrador y trabajador o jornalero.

La pobreza podría ser mayor al no incluirse huérfanas ni viudas, un sector importante de la población, pues se trata de un padrón realizado para el repartimiento de peones para la guerra.

Padrón de 1537.

Solo se ha conservado la collación de Santiago. También se ha observado la precariedad entre la clase pechera, puesto que cualquier circunstancia, impuestos, inversiones, demandas, localización de su industria dentro de la ciudad, enfermedades, cuestiones familiares, vejez, etc., podía influir en su posición socioeconómica.

En esta collación, de un total de 148 vecinos, 38 eran pobres, lo que supone el 25,7% del vecindario. Aquí también hay que tener en cuenta que tampoco figuraron las mujeres dado el tipo de padrón, que era igualmente un repartimiento de pecheros y caballeros de premia para la guerra. En ambos padrones se puede ver cómo individuos con trabajos cualificados habían caído en la pobreza. En éste de Santiago lo eran oficios de tejedor, cardero, curtidor, hortelano, pescador, alguacil y cuadrillero. Se puede observar que algunos de éstos oficios, como el de curtidor, pudieron recibir la caballería de premia dada su buena posición económica.

Se evidencia la facilidad para caer en la pobreza, pese a tener oficios, incluso cualificados, pues de los 38 pobres, 16 lo tenían, es decir el 42,1%.

Padrón de 1549.

La collación de San Bartolomé es la única que se conserva en este padrón. Con 286 vecinos, se han localizado 33 pobres, es decir el 11,54%. Entre éstos abundaron las mujeres, 25, la mayoría viudas, representando el 75,8% de los pobres, algo más de las tres cuartas partes.

Igualmente entre los pobres los había con profesiones como despensero, corredor de bestias y hornera (viuda y pobre), además de aquellos y aquellas que no señalaban oficio pero sí su pobreza.

Resumiendo: la pobreza en el siglo XV tenía cara de mujer, viuda y de la clase pechera. El tener un trabajo, incluso cualificado, no eximía de ser pobre.

Como colofón a todo esto y que pudo estar en consonancia con lo que se ha podido ver a través de los diversos padrones, se incluye el comentario de Valdeón Baruque al analizar la pobreza en Sevilla: “los datos que conocemos procedentes de Sevilla y otras localidades andaluzas, apuntan a unos porcentajes de pobres situados entre el 15% y el 20% del total de la población”, para el final de la Baja Edad Media.¹⁶⁸

Se han podido conocer a través del mencionado padrón de 1509, los hospitales que se citan en las collaciones de la Magdalena, San Pedro y San Nicolás de la Axerquía. En la primera de ellas, el hospital de San Lázaro, en el arrabal, indicando específicamente, “los enfermos de San Lázaro”. En esta misma zona del arrabal también se encontraba el hospital de San Antón, no citado expresamente en el padrón, pero sí una serie de personas asignadas al mismo, “Pedro de Burgos, mayordomo de San Antón; Juan Gallego, familiar de San Antón y Gonzalo de Budía, familiar de San Antón”

¹⁶⁸ VALDEÓN BARUQUE, J., “Castilla se abre al Atlántico. De Alfonso X a los Reyes Católicos”, *Historia de España (X)*, Madrid, 1995, p. 86.

En la collación de San Pedro se nombran cinco hospitales: hospital de Cristo, en la calle de la Feria; Casa-hospital en la calle Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos), donde se cita a una tal “Mari González, viuda enferma”, precisamente prototipo de pobre; hospital de la Corredera, en la plaza del mismo nombre; Casa-hospital del Maestro Escuela, en la calle de Escobar (próxima a la plaza de la iglesia parroquial) y el hospital de Talavera, en la calle de Puerta Nueva.

En San Nicolás de la Axerquía el padrón cita cuatro hospitales: la Misericordia, la Candelaria, Consolación y la Caridad. El primero, en la calleja de los Posaderos, donde se menciona “tiene pobres necesitados que no los provee nadie”; el de la Candelaria, en la Acera frente al Caño (tramo de la calle Mayor) y se añade “tiene siete mujeres jóvenes que ha menester proveerlas”; el de Consolación, en la calle de las Armas, donde el padrón indica “hay mujeres pobres de bubas”, es decir, mujeres pobres y enfermas; el de la Caridad, en la plazuela de la Caridad o plaza del Potro, indicando que tiene “muchos pobres”.

Aunque se citen estos hospitales en las tres collaciones mencionadas, hubo más y así mismo en las demás collaciones, pues fue notoria la proliferación de éstos en la época. Según Torres Delgado existieron en Córdoba 30, la mayor parte fundados en los siglos XIV y XV.¹⁶⁹ También López Alonso dice que en el ámbito urbano bajomedieval “es notoria la gran cantidad de pequeños hospitales que cuentan apenas con seis, diez o 12 camas y mínimos locales y pertenencias (a veces el fundador cede su casa como edificio para el hospital creado)”¹⁷⁰

Respecto a la presencia de hospitales en las collaciones cordobesas, Escobar Camacho refiere que las collaciones con mayor porcentaje de instituciones dedicadas a la asistencia de pobres se encuentran en la Axerquía, y solo destacaba una en la Villa, la de Santa María, ya que en el resto de collaciones de esta última zona había menos hospitales.¹⁷¹

En definitiva, en Córdoba había multitud de hospitales de escasa importancia, y la mayoría fueron fundaciones particulares, que muchas veces no cumplían el objetivo de sus fundadores, ni eran útiles, dando lugar a que en 1526, por Real Cédula de 26 de abril, se refundieran en otros con más posibilidades y más bienes y rentas y mejor aprovechados.¹⁷²

¹⁶⁹ TORRES DELGADO, C., “El ejercicio de la caridad en Andalucía Occidental: Córdoba, Baja Edad Media”, *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média*, Lisboa, 1973, pp. 825 y ss.

¹⁷⁰ LÓPEZ ALONSO, C., *La pobreza en la España medieval: Estudio histórico-social*, Madrid, 1986, p. 453.

¹⁷¹ ESCOBAR CAMACHO, J.M., “La asistencia a los pobres en la ciudad de Córdoba durante los siglos bajomedievales: su localización geográfica”, *Meridies, Revista de Historia Medieval*, nº 1 (1994), pp. 39-62.

¹⁷² LEVA CUEVAS, J., “Pobreza y asistencia en Córdoba a principios del siglo XVI”, *Ámbitos*, nº 7 (2002), pp. 17-26.

CAPÍTULO II

DEDICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN

Distribución general de sectores y ramas profesionales.

Sectores profesionales en las collaciones.

Distribución de las ramas profesionales respecto al sector y en la ciudad.

Porcentajes de las diferentes ramas de cada sector en las collaciones.

Análisis de los oficios y actividades practicados por la población de cada barrio.

Oficios más destacados en la ciudad de Córdoba.

2. DEDICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN

Con los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Córdoba se ha elaborado una base de datos que permite conocer la distribución laboral de la población cordobesa del siglo XV. Esta información permite determinar la importancia de Córdoba en el conjunto de la Corona castellana en sus diversos aspectos, no solo laboral, también social, económico y cultural. Está basada en las personas y en las ocupaciones que realizaron, centrada en los sectores de actividad primario, secundario y terciario, así como en sus diferentes ramas y oficios. Se analiza en primer lugar, de una forma general, la ciudad, después su distribución por las diversas collaciones, para terminar con los porcentajes de los trabajadores en cada oficio y su residencia, y se acompaña de las seis collaciones conservadas del padrón cordobés de 1509.

2.1. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE SECTORES Y RAMAS PROFESIONALES.

Se expresa dicha distribución en la siguiente tabla, según la documentación analizada de los protocolos notariales.

Sector	Rama	% respecto sector	% resp ciudad
1	agrícola	69,69	4,08
	ganadería	17,72	1,04
	pesca	3,94	0,23
	varios	8,66	0,51
	Total sector		5,86
2	alimentación	7,64	3,96
	artística	7,87	4,08
	cerámica	2,18	1,13
	construcción	5,24	2,72
	cuero	21,20	10,98
	madera	7,11	3,68
	metal	14,13	7,32
	textil	32,98	17,08
	varios	1,64	0,85
	Total sector		51,80
	3	cargo	17,94
comercio		20,55	8,70
doméstica		14,25	6,03
hostelería		1,52	0,64
iglesia		18,49	7,83
liberal		24,25	10,27
transporte		2,28	0,97
varios		0,71	0,30
Total sector			42,34
Total de trabajadores de la muestra: 4343			

Cuadro 27. Distribución general de sectores y ramas profesionales de la ciudad.

De una muestra de 4.343 trabajadores, el 5,86% se agrupaba en el sector primario. Por supuesto que la actividad primaria, esencialmente la agraria, fue fundamental, máxime cuando se trata de un período donde esta actividad constituía la base de la economía. El valle del Guadalquivir se dedicó preferentemente al cultivo del cereal, pero durante el siglo XV avanzaron la vid y el olivo (la triada mediterránea), visiblemente en Córdoba, donde se dio una concentración de tierras dedicadas al cultivo de la vid en zonas próximas a la ciudad y en la sierra, con existencia de numerosos lagares, lo que dio lugar a una amplia dedicación al negocio monopolista del vino. También el mundo ganadero tuvo una gran influencia en el norte del reino y en la propia ciudad de Córdoba, donde la oligarquía urbana se implicó especialmente en el negocio de la ganadería lanar merina, base de la próspera industria pañera cordobesa.

La actividad agrícola-ganadera de ese sector era la base económica principal de la época, no obstante en la ciudad de Córdoba destacó la artesanía, es decir, el sector secundario y tras él, el terciario, quedando muy por debajo el primario. Hay que señalar que en el tránsito del siglo XV al

XVI, Andalucía era una zona esencialmente agrícola, economía preindustrial, pero se estaba realizando un cambio con el auge comercial y la expansión de la economía del dinero, que fomentaba el alza de la industria artesanal, por una mayor producción demandada por el mercado. Era el surgimiento del capitalismo comercial.¹⁷³

Además al estudiar una ciudad como Córdoba, incluida en las rutas comerciales más importantes de la Península Ibérica, no podía ser ajena a dichos cambios. Concretamente se estudia la ciudad en sus actividades, no las áreas rurales de las villas, donde más se concentraría la actividad agraria y sus trabajadores, llegando sus productos a la ciudad, mientras en dichas zonas rurales las actividades artesanales serían más reducidas, concentrándose éstas en la capital.

J. Edwards informa igualmente cómo las ciudades grandes cumplían la función de centros de comercialización además de políticos de sus distritos.¹⁷⁴ Córdoba también participaba de dichas actividades comerciales, pues estaba en “el corazón económico y demográfico del reino”.¹⁷⁵

El sector secundario reunía, por su parte, al 51,80% de los trabajadores. Ello fue efecto, por un lado, del aumento demográfico evidenciado durante el siglo XV, especialmente en su segunda mitad, más importante en núcleos urbanos como Córdoba y de gran trascendencia para su historia. Produjo una tendencia general a la urbanización, con el consiguiente aumento de la demanda, tanto de producción agroganadera como de otros productos de origen industrial, lo que dio lugar a una mayor división del trabajo; y, por otro lado, un desarrollo comercial con la penetración de capital comercial que dio lugar a un aumento de la producción y a una serie de cambios económicos, visibles principalmente en las ciudades. Este elevado porcentaje del sector secundario supone un cambio significativo, pese a ser una economía primaria la que regía en estos tiempos, ya que las ciudades se industrializaban, aunque necesariamente iba a conllevar también el aumento del sector agrario y ganadero. Así, la pañería necesitaba de la cabaña ovina y de fibras vegetales como el lino, el algodón y el cáñamo, y el resto de las actividades artesanales iba a seguir dependiendo de la actividad agroganadera. Así pues, el sector artesanal era el prioritario en Córdoba, lo que daba carácter a la ciudad.

El sector terciario alcanzó la segunda posición con el 42,34%. Se observa que Córdoba también estuvo fuertemente terciarizada durante el siglo XV, como consecuencia evidente del gran impulso industrial que precisó de este sector, baste tener en cuenta la rama comercial o la del transporte, entre otras, para verlo. Y así se fue desarrollando la actividad industrial y comercial de la región y en concreto de la ciudad, con el estímulo del comercio, no solo interior, sino exterior. Bien podría servir para explicar esta situación el caso de la ciudad de Sevilla, que Ladero Quesada explicita indicando que, gracias al comercio, “se estimuló la producción agraria con vistas a su comercialización, aumentó la renta de los propietarios agrícolas y ganaderos, se generaron nuevos puestos de trabajo, penetró en la región una masa muy notable de capital... todo ello sin alterar los principios de organización social y económica andaluza, básicamente feudales o señoriales, que no se ven afectadas, sino más bien favorecidas, por el crecimiento de las peculiaridades urbanas y mercantiles de Sevilla”.¹⁷⁶

¹⁷³ YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias...*, p. 36.

¹⁷⁴ EDWARDS, J., *La España de los Reyes Católicos...*, p. 178.

¹⁷⁵ *Ib.*, p. 185.

¹⁷⁶ LADERO QUESADA, M. A., *La ciudad medieval (1284-1492). Historia de Sevilla*. Tomo II. Sevilla, 1976, pp. 99-100.

PORCENTAJES DE LOS SECTORES PROFESIONALES EN LA CIUDAD

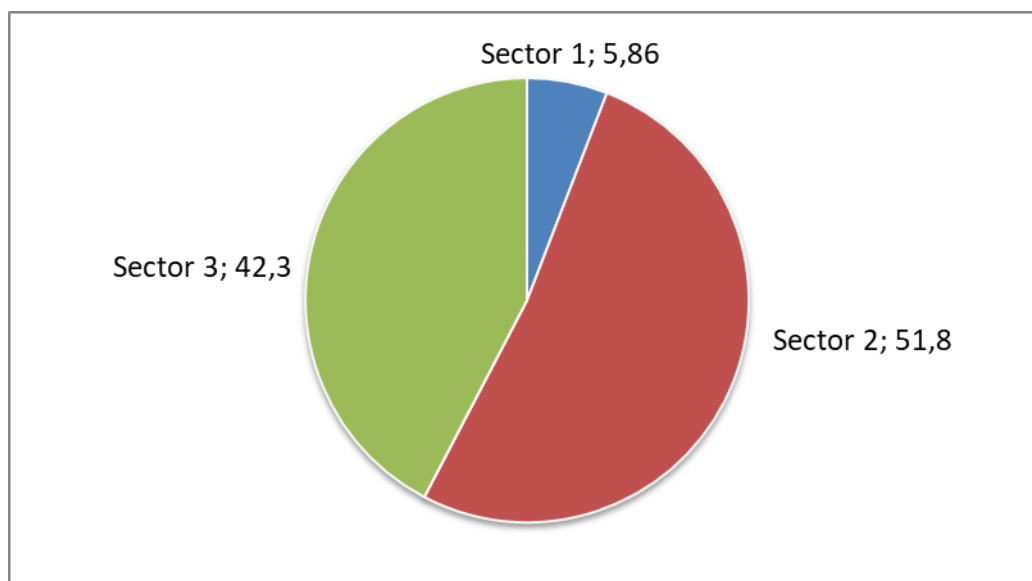


Gráfico 32. Distribución de los sectores profesionales de la ciudad.

2.1.1. SECTORES PROFESIONALES EN LAS COLLACIONES

Una vez tratada la distribución de los sectores al analizar las collaciones en la primera parte del presente trabajo, se indica a continuación el peso que tienen éstos en cada una de las collaciones, tanto de forma individual como conjuntamente, según la documentación analizada de los protocolos notariales,

PESO DEL SECTOR PRIMARIO EN CADA COLLACIÓN

Collación	% Sector 1
Magdalena	20,73
S. Lorenzo	20,61
O. Sanctórum	13,64
S. Miguel	9,72
S. N. Villa	8,47
Sta. Marina	8,22
Santiago	6,49
S. Pedro	5,19
S. Bartolomé	4,35
S. Salvador	3,66
S. Juan	3,57
S. Andrés	2,61
Sta. María	2,01
Sto. Domingo	1,01
S. N. Axerquía	0,91

Cuadro 28. Porcentaje que el sector primario ocupa en cada collación.

Se aprecia en este cuadro que aquellas collaciones más industriales y comerciales tenían menor porcentaje de trabajadores del sector primario, como son las de Santa María, San Andrés, San Pedro y San Nicolás de la Axerquía, incluyéndose además la de Santo Domingo, en contacto con las anteriores y donde se situaban las casas consistoriales, mientras que aquellas que estaban en los límites de la ciudad y en contacto con el campo, eran las que mayor porcentaje de trabajadores de dicho sector agrupaban, especialmente de la rama agrícola, la prioritaria, como San Lorenzo, la Magdalena, San Miguel, Santa Marina, Omnium Sanctorum, San Nicolás de la Villa y Santiago, algunas de ellas, con arrabales y zonas de huerta.

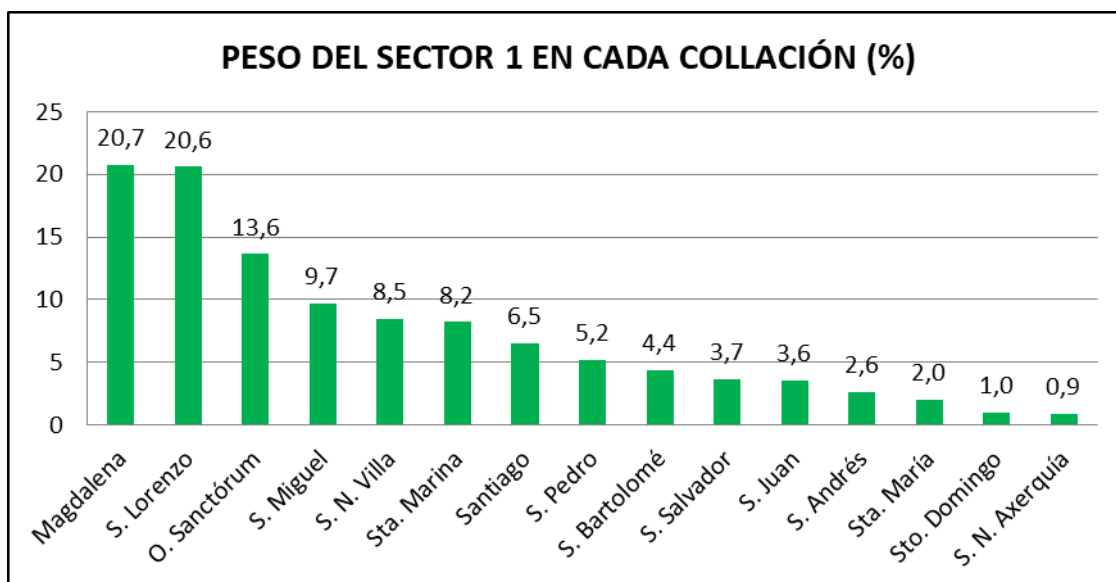


Gráfico 33. Porcentaje ocupado por el sector primario en cada collación.

PESO DEL SECTOR SECUNDARIO EN CADA COLLACIÓN

Collación	% Sector 2
S. N. Axerquía	76,52
S. Pedro	70,05
S. Juan	64,29
Sta. María	61,21
S. N. Villa	59,32
Santiago	53,25
S. Andrés	52,24
Sta. Marina	50,00
S. Bartolomé	47,83
S. Lorenzo	45,80
Sto. Domingo	45,45
Magdalena	37,80
S. Miguel	37,50
O. Sanctórum	29,55
S. Salvador	21,95

Cuadro 29. Porcentaje ocupado por del sector secundario en cada collación.

En este cuadro se observa que el porcentaje de dicho sector en cada collación, en ningún caso baja del 20%. Por supuesto, las de mayor actividad artesanal son las ya mencionadas anteriormente como de menor actividad agrícola y así mismo son las de mayor índice demográfico: San Pedro (18,3%), Santa María (15%), San Nicolás de la Axerquía (14,2%) y San Andrés (11,6%). En conjunto suponen el 59,1% de la población cordobesa, más de la mitad, haciendo que se favoreciera la actividad industrial y que al mismo tiempo ésta motivaba el interés por instalarse en ellas.

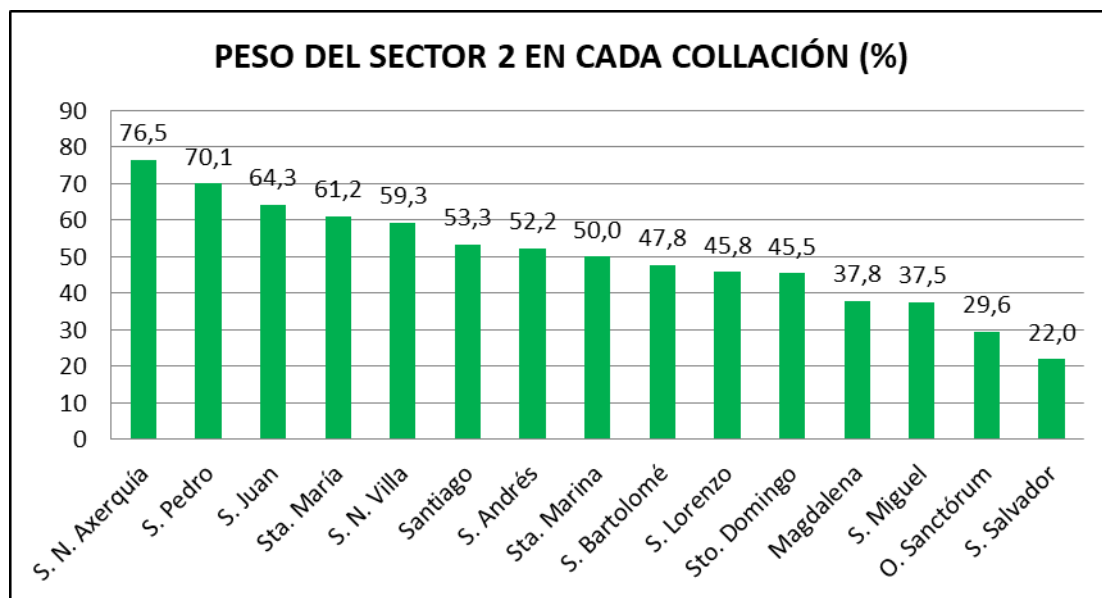


Gráfico 34. Porcentaje ocupado por el sector secundario en cada collación.

PESO DEL SECTOR TERCIARIO EN CADA COLLACIÓN

Collación	% Sector 3
S. Salvador	74,39
O. Sanctórum	56,82
Sto. Domingo	53,54
S. Miguel	52,78
S. Bartolomé	47,83
S. Andrés	45,15
Sta. Marina	41,78
Magdalena	41,46
Santiago	40,26
Sta. María	36,78
S. Lorenzo	33,59
S. N. Villa	32,20
S. Juan	32,14
S. Pedro	24,76
S. N. Axerquía	22,56

Cuadro 30. Porcentajes que ocupa el sector terciario en cada collación.

Tampoco en este sector ninguna collación baja del 20% de profesionales. Las collaciones más industriales se posicionan de la mitad hacia abajo, es decir del 50 al 20%, en cambio aquellas más terciarizadas o del sector servicios, son las más residenciales y en las que predominaban las instituciones, tanto municipales, como sucedía en Santo Domingo, como religiosas y asistenciales. Así la prioritaria en este sector era la de San Salvador, en la que trabajaba casi las tres cuartas partes de su población, y la siguiente, Omnium Sanctorum, estaba ya a casi 18 puntos porcentuales menos que la anterior.

En las collaciones más industriales, sus porcentajes se ven favorecidos en este sector por la presencia de conventos o monasterios muy importantes, caso de San Andrés, San Nicolás de la Axerquía, Santa María y San Pedro. En esta última collación destacó la rama comercial por las dos ferias que tenían lugar en la calle de la Feria y el mercado de los jueves de la plaza de la Corredera. De esta misma rama también participó la collación de San Nicolás de la Axerquía, alcanzando una presencia significativa del 18,9%, pues no hay que olvidar que a este barrio pertenecía un tramo de la calle de la Feria, aunque aquí la Iglesia alcanzaba el 44,6%. Pese a ello era la de menor entidad y porcentaje en el sector terciario de todas las collaciones cordobesas, el mencionado 22,6%. Por otra parte, la rama doméstica fue la prioritaria en la collación de San Lorenzo, con el 25% en el sector, es decir, una cuarta parte de los trabajadores de este. Otras collaciones, en cambio, era la presencia elevada de cargos la que acaparó la mayor incidencia en el sector terciario, como sucedió en la Magdalena y San Miguel. En San Andrés, la rama de la Iglesia obtuvo el 49,6%, siendo la principal dentro del sector, por la presencia de los dos conventos mencionados de San Pablo y Santa Marta, pero aquí la rama liberal tuvo una importancia derivada de la existencia de las Escribanías Públicas, en la calle del mismo nombre, con el 23,1%. Son múltiples los matices que se pueden observar en las distintas collaciones respecto a este sector.

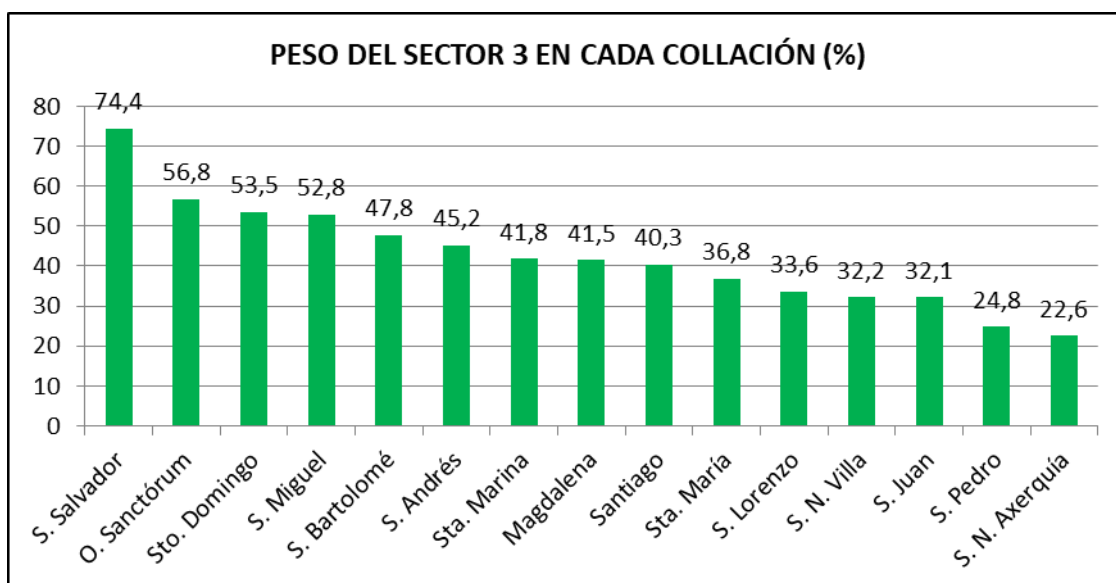


Gráfico 35. Porcentaje que ocupa el sector terciario en cada collación.

REPRESENTACIÓN CONJUNTA DE LOS PESOS DE LOS SECTORES EN LAS COLLACIONES

A continuación se exponen conjuntamente los pesos de los sectores profesionales en las diferentes collaciones.

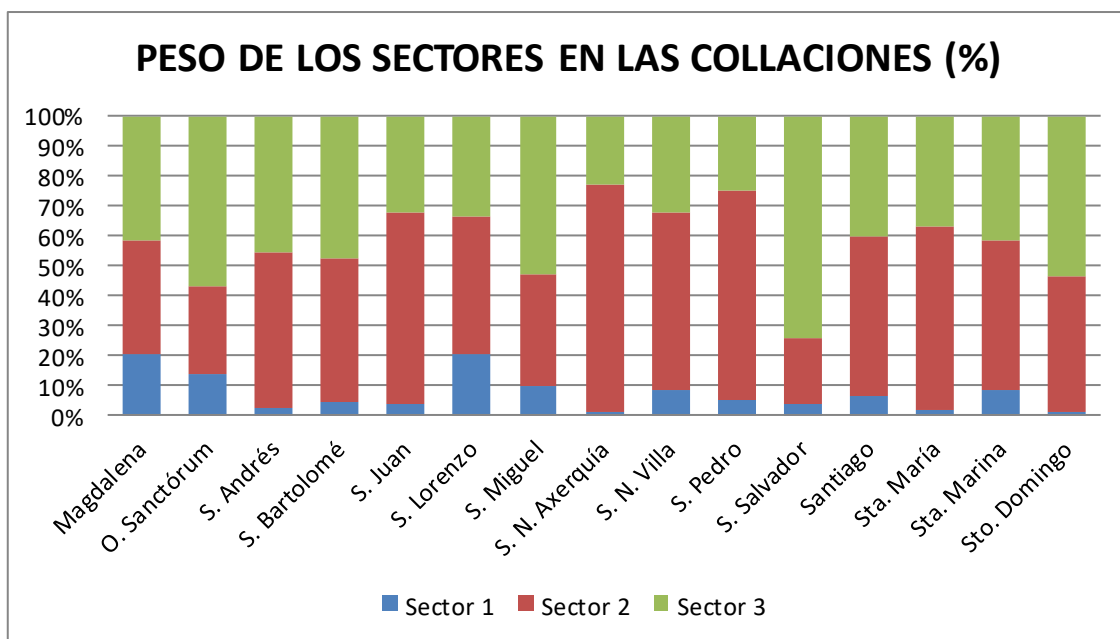


Gráfico 36. Representación conjunta de los pesos de los sectores en las diferentes collaciones.

2.1.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS RAMAS PROFESIONALES RESPECTO A LA CIUDAD Y A SU SECTOR

Por lo que hace referencia al porcentaje alcanzado por cada rama en el conjunto de la ciudad de Córdoba, independientemente de su sector de pertenencia, es el siguiente

Rama	% en la ciudad
textil	17,08
cuero	10,98
liberal	10,27
comercio	8,70
iglesia	7,83
cargo	7,60
metal	7,32
doméstica	6,03
agrícola	4,08
artística	4,08
alimentación	3,96
madera	3,68
construcción	2,72
cerámica	1,13
ganadería	1,04
transporte	0,97
varios 2	0,85
hostelería	0,64
varios 1	0,51
varios 3	0,30
pesca	0,23

Cuadro 31. Ramas profesionales en el conjunto de la ciudad.

Se observa cómo era prioritaria, al igual que en otras ciudades castellanas y europeas, la rama textil, seguida de la del cuero, que en Córdoba alcanzó gran prestigio y fama exterior, en especial algunos de sus productos de la que han hablado tratadistas y viajeros, como los cueros artísticos o guadamecés. En la segunda mitad del siglo XVI Ambrosio de Morales indicaba que “las badanas sirven para los guadamecés, que se labran tales en Córdoba que de ninguna parte de España hay competencia, y tantos, que a toda Europa y a las Indias se provee de allí esta hazienda. Ello da a la ciudad hazienda y da también una hermosa vista por las principales calles della, porque como secan al sol los cueros dorados ya labrados y pintados, fijados en grandes tablas para que se enjuguen, haze un bel mirar todo aquello entapizado con tanto resplandor y diversidad”.¹⁷⁷

En cercanía al cuero, la rama liberal, en la que destacaba el oficio de escribano público, necesario para legitimar los contratos y transacciones comerciales que las actividades tanto laborales como económicas precisaban. Así pues, la industrialización de las ciudades llevó a la terciarización cada vez mayor de las mismas.

¹⁷⁷ MORALES, A. DE, *Las antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, 1575, f. 110v, citado por Córdoba de la Llave, R., *La industria...*, p. 212.

Cuando se expone el porcentaje representado por las ramas en relación con los sectores de la economía urbana, se obtienen los siguientes resultados:

Sector	Rama	% respecto sector
Primario	agrícola	69,69
	ganadería	17,72
	varios	8,66
	pesca	3,94
Secundario	textil	32,98
	cuero	21,20
	metal	14,13
	artística	7,87
	alimentación	7,64
	madera	7,11
	construcción	5,24
	cerámica	2,18
	varios	1,64
Terciario	liberal	24,25
	comercio	20,55
	iglesia	18,49
	cargo	17,94
	doméstica	14,25
	transporte	2,28
	hostelería	1,52
	varios	0,71

Cuadro 32. Distribución de ramas por sectores económicos.

En el sector primario destacaba la rama agrícola con el 69,69%, pues en ella estaban labradores, hortelanos, trabajadores y jornaleros, quedando muy por debajo la de ganadería con el 17,72%, pese a que la nobleza y la oligarquía urbana, así como aquellos sectores más enriquecidos de la sociedad cordobesa, los llamados señores de ganado, mantenían especialmente ganados de ovejas merinas productoras de la lana, que después vendían a mercaderes burgaleses, quedando una parte en el comercio local para el abastecimiento de la rama textil. Por último, la rama de varios, que incluía los carboneros y la pesquera, que tenía en el río Guadalquivir su principal aporte, en las pesquerías que había en zonas de pesca y en los mismos canales de las aceñas.

PORCENTAJES DE LAS RAMAS DEL SECTOR PRIMARIO

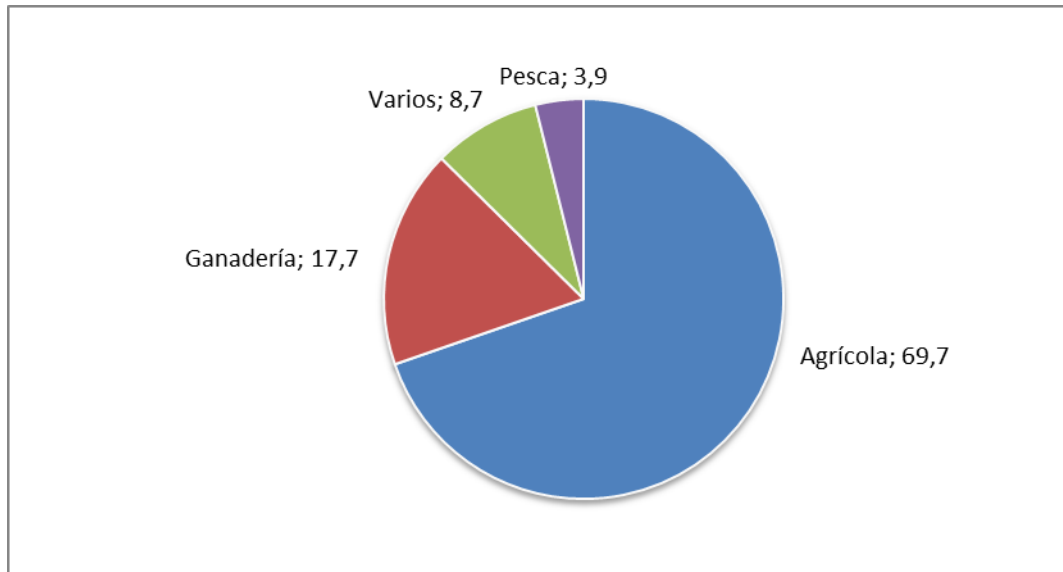


Gráfico 37. Distribución de las ramas del sector primario en la ciudad.

El sector secundario estaba fuertemente representado por la rama textil, que suponía un tercio de todo el sector, coincidiendo con el cuadro general, como sucede con la del cuero, que ocupa el segundo lugar en ambos cuadros. En tercer lugar, se encuentra el metal, quedando el resto de las ramas por debajo del 10%.

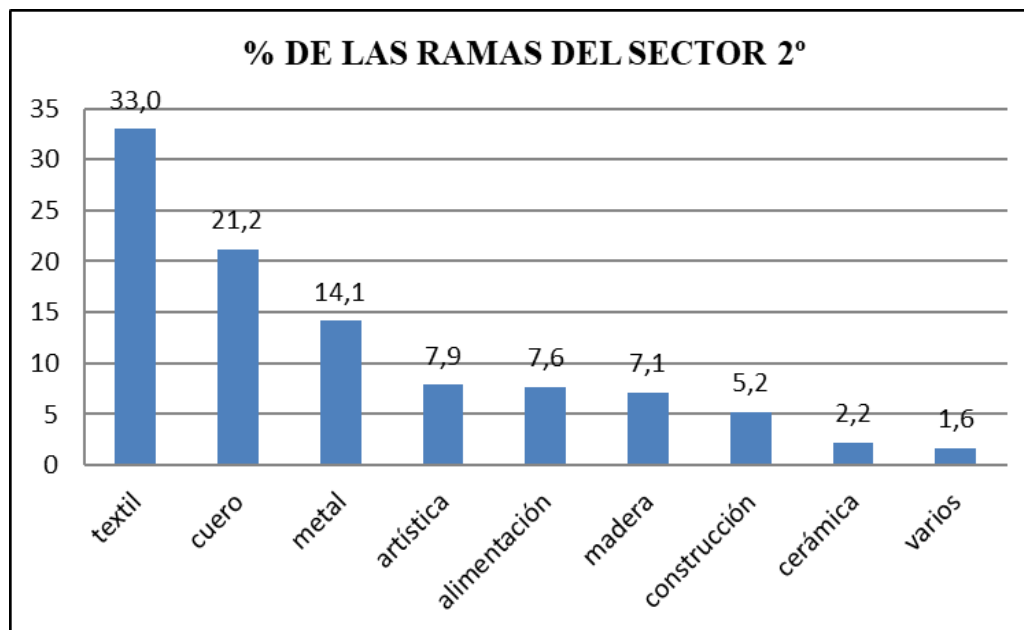


Gráfico 38. Distribución de las ramas del sector secundario

(Se expone el gráfico de barras de las ramas ya que el circular no sería efectivo por la acumulación de pequeños sectores, que lo harían poco eficaz)

En el sector terciario, destacaba entre sus diversas ramas, en primer lugar, la liberal con la cuarta parte del mismo, abarcando profesiones como escribanos, barberos, físicos, cirujanos, boticarios y un grupo de libreros que, tanto en la documentación notarial como en el padrón de 1509, evidencia que existían más de los que se pensaba por la ausencia de imprentas en la ciudad. En la segunda rama, el comercio, los mercaderes eran el oficio más representativo por número y necesidad para dar salida a los productos artesanales y a las materias primas, sobre todo fuera de la

ciudad o comercio exterior, y entradas de otras mercancías que Córdoba necesitaba, especialmente para el mantenimiento de su industria. Tras estas ramas, se situaban las de la Iglesia y cargos. La primera por la gran presencia de eclesiásticos, religiosos y monjas, debido a la abundancia de monasterios y conventos, beaterios e iglesias, del cabildo catedralicio y cargos copados por la nobleza y oligarquía urbana, especialmente en las instituciones más importantes de la ciudad, ayuntamiento, corregimiento, justicia, etc. La rama doméstica también era importante por ser el principal trabajo que podían ejercer las mujeres, sobre todo para obtener un complemento a la dote a fin de contraer matrimonio, como criada. El resto de ramas ya estaban muy por debajo de las mencionadas, como la del transporte, especialmente concentrada en la collación de Santa Marina, en el arrabal de la Torre Malmuerta, donde podían disponer los profesionales del espacio suficiente para acoger carretas, recuas y otros útiles; y la rama de hostelería, necesaria para acoger a los viajeros y comerciantes foráneos que venían a las ferias de la ciudad o en sus viajes de negocios, o detrás de la Corte cuando estuvo alojada en Córdoba con motivo de la guerra de Granada. Por último, la rama de varios, con un grupo muy especial, el de los esgrimidores.¹⁷⁸

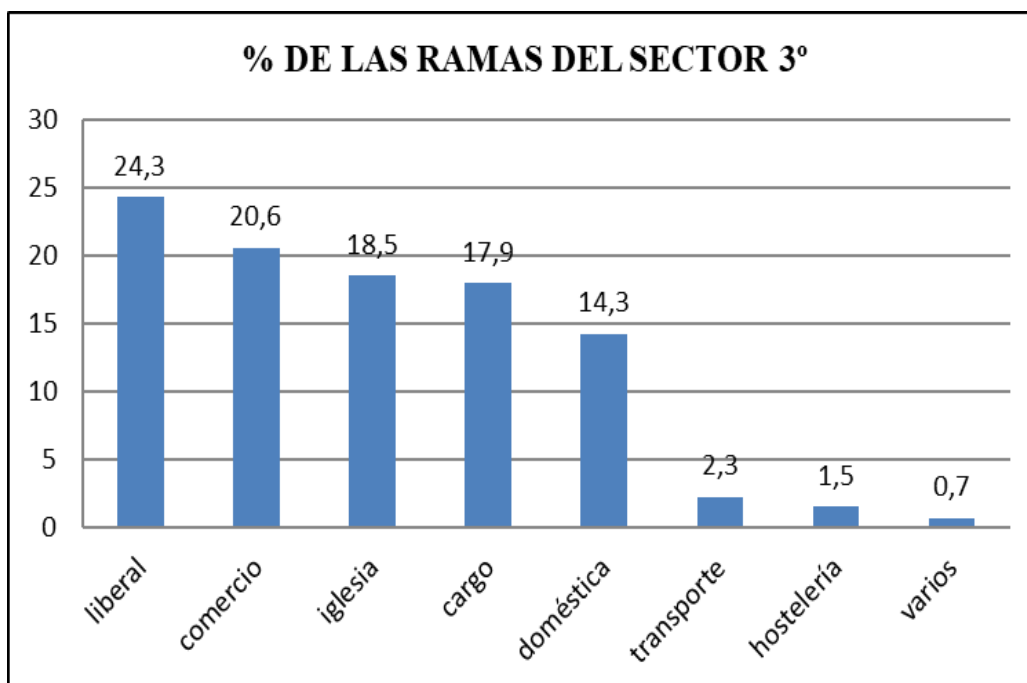


Gráfico 39. Distribución de las ramas del sector terciario.

¹⁷⁸ LEVA CUEVAS, J., “La caballería y el arte de la esgrima en la ciudad de Córdoba en los siglos XV y XVI. La plaza de la Corredera como marco de su ejercicio”, *Ámbitos* nº 11 (2004), pp. 107-124.

2.2. PORCENTAJES DE LAS DIFERENTES RAMAS DE CADA SECTOR EN LAS COLLACIONES

2.2.1. RAMAS DEL SECTOR PRIMARIO POR COLLACIONES

Se expone a continuación la tabla conjunta de los porcentajes de las ramas del sector primario en las collaciones.

Collación	% ramas sector 1° en las collaciones			
	Agrícola	Ganadería	Pesca	Varios
S. Andrés	5,83	5,56	0,00	0,00
S. N. Axerquía	2,91	0,00	0,00	0,00
S. Bartolomé	0,00	0,00	25,00	0,00
Sto. Domingo	0,97	0,00	0,00	0,00
S. Juan	0,00	5,56	0,00	0,00
S. Lorenzo	23,30	11,11	0,00	12,50
Magdalena	15,53	0,00	0,00	12,50
Sta. María	3,88	16,67	0,00	0,00
Sta. Marina	8,74	16,67	0,00	0,00
S. Miguel	3,88	5,56	25,00	12,50
S. Pedro	14,56	16,67	50,00	25,00
S. Salvador	1,94	5,56	0,00	0,00
O. Sanctorum	2,91	11,11	0,00	12,50
Santiago	4,85	0,00	0,00	0,00
S. N. Villa	3,88	0,00	0,00	12,50
Estantes	2,91	0,00	0,00	0,00
Foráneos	3,88	5,56	0,00	12,50

Cuadro 33. Ramas del sector primario en las collaciones.

RAMA AGRÍCOLA

La agrícola es la rama con mayor presencia en el sector primario en toda Córdoba, aunque en algunas collaciones como San Bartolomé y San Juan no parece ser que tuviera residentes¹⁷⁹, siendo la pesca la que copaba todo el sector en la primera, y la ganadería en la segunda. En otras, en cambio, era la agrícola la única presente, como en San Nicolás de la Axerquía, Santo Domingo y Santiago.

Las collaciones de San Lorenzo y la Magdalena fueron las que agruparon el mayor porcentaje agrícola del sector, pues eran dos collaciones abiertas al campo y la primera a la sierra, con proliferación de huertas y campos de cultivo, viñas y lagares. Ambas son residenciales y con una

¹⁷⁹ Aunque en el padrón de 1549 tratado anteriormente, la collación de San Bartolomé sufrió un cambio a este respecto, por la fuerte presencia de trabajadores sin cualificación y de labradores que residían en ella.

población importante sin cualificación laboral y con pocos recursos económicos. Otra collación que se acercaba a la Magdalena fue la de San Pedro, siendo de gran actividad artesano comercial, lo que puede ser debido a la existencia en el interior de huertas, con presencia de hortelanos, que formaban parte de dicha rama. Los propios conventos y la nobleza y oligarquía urbana fueron propietarios de huertos y contrataban a algunos de estos hortelanos, y no hay que olvidar, por otra parte, que también hubo alguna collación, como la de Santo Domingo, con población preferentemente del sector terciario como las ramas de cargos, liberal y comercial con presencia de aljabibes, que por todo ello tuvo menor presencia en la agricultura. Aunque levemente superior en esta rama, también la collación de San Salvador participaba de las mismas características en cuanto a las ramas de cargos, liberal y comercio, además de la Iglesia, debido a que en ella estaba situada la Puerta del Hierro junto a la plaza de San Salvador de San Andrés, constituyendo esta zona un gran centro de la vida comercial de la ciudad.

Esta rama agrícola presenta a una población que se desplazaba buscando trabajo campesino de unos lugares a otros, en ocasiones formando cuadrillas como actualmente se sigue haciendo, incluso llegando a residir como estantes, alcanzando un porcentaje del 2,9%. Otros, en cambio, los foráneos, solo iban de paso, suponiendo el 3,9%.

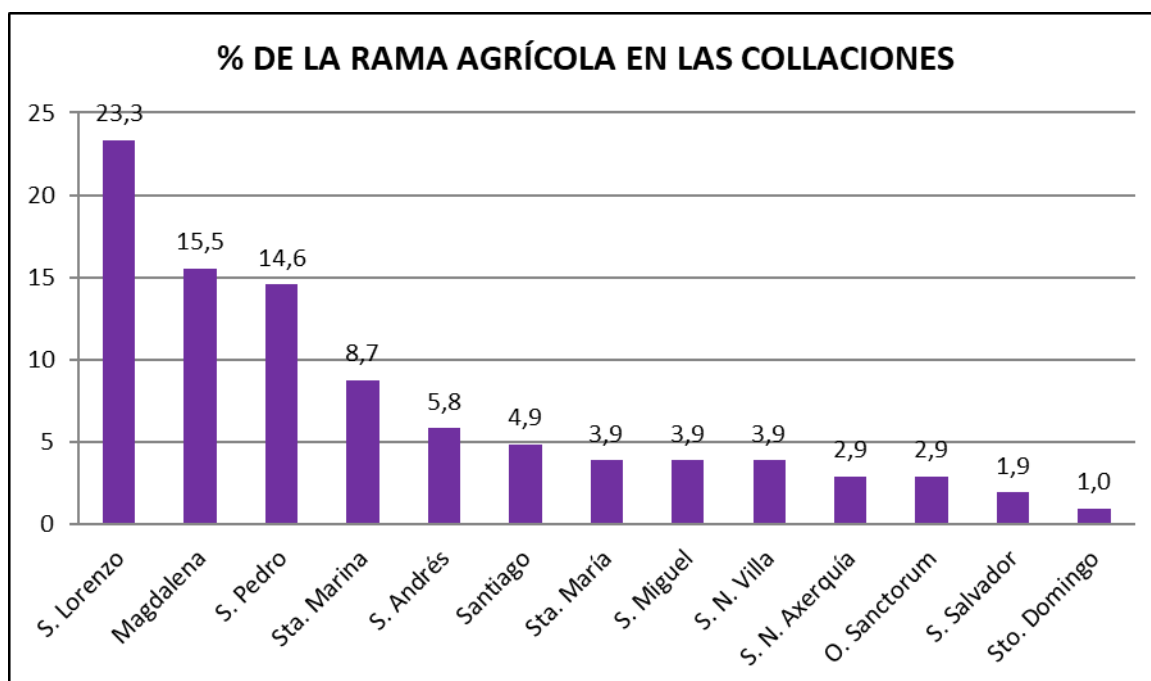


Gráfico 40. Distribución de la rama agrícola en las collaciones.

RAMA DE LA GANADERÍA

Esta rama presentaba a diversas collaciones que no tenían trabajadores residentes como eran San Nicolás de la Axerquía, San Bartolomé, Santo Domingo, la Magdalena, Santiago y San Nicolás de la Villa. Se observa en dicho cuadro que dos collaciones tan comerciales y artesanales como Santa María y San Pedro, tenían el mayor porcentaje de profesionales de esta rama, junto con la de Santa Marina, más dedicada a la rama cerámica y al transporte y fuera del circuito comercial de la ciudad. Con porcentajes intermedios se situaban las collaciones de San Lorenzo y Omnium Sanctórum. La primera también destacó en la rama agrícola, siendo la principal en el sector primario. El resto de collaciones, San Juan, San Salvador, San Miguel y San Andrés, quedan con

porcentajes inferiores. Esta última, perteneciente al mismo circuito comercial de las de Santa María y San Pedro, y las tres restantes, más residenciales y aristocráticas.

También en esta rama hubo trabajadores trashumantes, pues conducían los ganados según las estaciones del año a las distintas zonas de prados. Así, los procedentes de fuera alcanzaron un porcentaje del 5,6%, igual a aquellas collaciones que tuvieron menor representación.

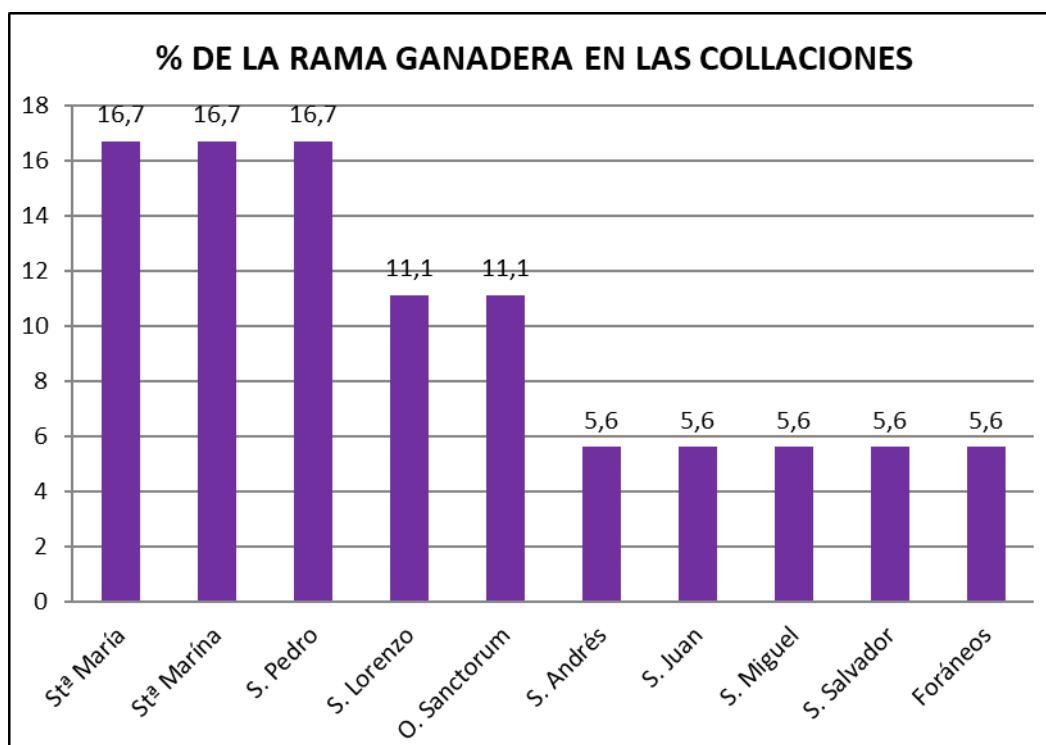


Gráfico 40(2). Distribución de la rama ganadera en las collaciones.

RAMA DE LA PESCA

Solo tres collaciones estuvieron representadas en esta rama con trabajadores residentes. La principal, con el 50%, era la de San Pedro. No extraña que esta collación, que ha tenido mayor presencia en la rama ganadera y de las mayores en la agrícola, ahora lo sea también en la de pesca, pese a que la misma fue muy activa en la artesanía y el comercio, quizás debido a ser la primera en demografía, que llevaría a tener residentes que participaron en todas las actividades. Las dos collaciones restantes, San Bartolomé y San Miguel, se repartían por igual el otro 50% restante de esta rama. La primera dada su cercanía al río Guadalquivir y a las pesquerías que en él se hallaban.

RAMA DE VARIOS DEL SECTOR PRIMARIO

En la rama de varios se incluyen las profesiones de carbonero y cazador. Vuelve a destacar por los mismos parámetros referidos a la collación de San Pedro, con un 25%. Las collaciones de San Nicolás de la Villa, Omnium Sanctorum, San Miguel, la Magdalena y San Lorenzo, estaban representadas con porcentajes del 12,5%. Esta última collación destacaba en cuanto a carbonerías, incluso en el siglo XX. Agregar que, con excepción de San Pedro, las otras cinco estaban abiertas al campo, donde mejor podían ejercer los oficios referidos. Otro 12,5% alcanzaron los foráneos.

2.2.2. RAMAS DEL SECTOR SECUNDARIO EN LAS COLLACIONES

Se expone a continuación la tabla conjunta de los porcentajes de las ramas del sector secundario en las collaciones.

Collación	% ramas del sector secundario respecto a las collaciones								
	Aliment.	Artística	Cerámica	Construc.	Cuero	Madera	Metal	Textil	Varios
S. Andrés	18,69	1,96	6,90	21,54	5,28	3,30	8,24	15,14	25,00
S.N.Axerquía	1,87	36,27	0,00	4,62	42,96	3,30	20,33	10,82	8,33
S. Bartolomé	1,87	0,00	0,00	0,00	0,00	1,10	0,00	1,92	0,00
Sto.Domingo	1,87	6,86	0,00	1,54	1,41	1,10	1,65	6,49	0,00
S. Juan	0,00	0,98	0,00	4,62	1,06	0,00	0,55	2,40	0,00
S. Lorenzo	14,95	0,00	17,24	7,69	2,11	5,49	5,49	2,40	12,50
Magdalena	6,54	0,00	10,34	6,15	1,06	2,20	1,65	2,16	0,00
Sta. María	6,54	36,27	3,45	3,08	20,07	5,49	9,89	19,95	12,50
Sta. Marina	15,89	0,00	37,93	12,31	3,17	6,59	1,65	4,09	8,33
S. Miguel	2,80	0,00	6,90	3,08	1,76	2,20	1,10	2,64	0,00
S. Pedro	14,95	14,71	0,00	13,85	9,51	63,74	42,86	21,15	25,00
S. Salvador	2,80	0,00	0,00	1,54	0,35	0,00	0,00	2,64	8,33
O.Sanctórum	1,87	0,00	3,45	0,00	0,35	2,20	0,00	1,68	0,00
Santiago	3,74	0,00	0,00	3,08	7,04	2,20	0,55	2,88	0,00
S. N. Villa	3,74	0,00	3,45	10,77	3,87	0,00	1,65	2,16	0,00
Estante	0,00	1,96	0,00	0,00	0,00	0,00	1,65	0,72	0,00
Fuera	1,87	0,98	10,34	6,15	0,00	1,10	2,75	0,72	0,00

Cuadro 34. Distribución de las ramas del sector secundario en las collaciones.

Se analizan a continuación estas ramas del sector secundario.

RAMA TEXTIL

Era la principal en la ciudad de Córdoba y todas las collaciones participaron de esta industria. Su geografía laboral se distribuía de forma continua en el conjunto comercial de la ciudad: San Pedro, Santa María, San Andrés, San Nicolás de la Axerquía y Santo Domingo representaron el 73,6%, es decir, casi los dos tercios de esta industria se circunscribían al área comercial por excelencia de Córdoba, destacando las de San Pedro (21,15%), Santa María (19,95%) —en ésta la industria textil de transformación fue la principal—, San Andrés (15,14%) y San Nicolás de la Axerquía (10,8%), a pesar de ser la rama del cuero la prioritaria en esta última. Así pues, salvo en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía, Santiago y San Nicolás de la Villa, donde la principal era la del cuero; en la de San Lorenzo, la de la alimentación y en la de Santa Marina, iban a la par la alimentaria y la textil; en el resto de las collaciones fue la textil la prioritaria, con porcentajes elevados en las ya mencionadas del circuito comercial.

Ciertamente el atractivo de la industria textil cordobesa era evidente, situándose entre aquellas ciudades que fueron consideradas como los más importantes centros textiles de la Corona castellana como Cuenca, Segovia, Sevilla, Baeza y Córdoba, así reseñadas en las Ordenanzas Generales de Paños de 1511, promulgadas por Carlos I en 1528.¹⁸⁰ Atraía a comerciantes y traperos que participaban en sus dos ferias anuales y a otros que prefirieron quedarse por algún tiempo (estantes) porque vieron que podían hacer negocios rentables, dado que los paños eran de buena calidad, no en balde los traperos constituyeron el oficio con mayor porcentaje de trabajadores dentro de esta rama

¹⁸⁰ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria medieval...*, p. 28.

en toda la ciudad, con el 17,9%, muy por encima del 7,8% que tuvieron profesiones como las de tintoreros y pelaires, dos actividades igualmente de gran rentabilidad económica.



Gráfico 41. Distribución de la rama textil en las collaciones.

RAMA DEL CUERO

Era la segunda en la ciudad por el buen hacer y la importancia que tuvo esta industria en Córdoba y fuera de ella. En particular fueron muy apreciados los cueros artísticos o guadameciles, la ciudad era considerada uno de los centros más importantes de fabricación guadamecilera durante los siglos XV y XVI, tradición que aún se conserva.

En la collación de San Bartolomé la documentación analizada no recoge a ningún trabajador de esta rama.¹⁸¹ En cambio, la collación de San Nicolás de la Axerquía era la primera, con el 42,96% de trabajadores de esta rama residentes, siguiéndole la de Santa María, aunque ya con la mitad del porcentaje anterior y la de San Pedro con casi la mitad de esta última. El resto de las collaciones estaban por debajo del 9%, aunque se ha de hacer un inciso en la de Santiago, que tuvo un porcentaje del 7%, pues tanto en ésta como en la primera se hallaban situadas las tenerías y por ello los curtidores tienen en ellas fijadas sus residencias, alcanzando entre las dos el 50% de los profesionales del cuero. Si a estas dos collaciones se suma el 20% correspondiente a la de Santa María, las tres collaciones, volcadas hacia el Guadalquivir por la necesidad de agua que tenía esta industria, englobarían el 70% de esta rama.

Hay que tener en cuenta que la extensión de estos profesionales del cuero, prácticamente por todas las collaciones era, en parte, debida a la presencia y necesidad en ellas de los zapateros. Así pues, zapateros y curtidores conformaron las dos profesiones con mayor número de trabajadores.

¹⁸¹ En el padrón de 1549, 50 años más tarde, aparecen ya dos borceguineros dentro de la rama del cuero.

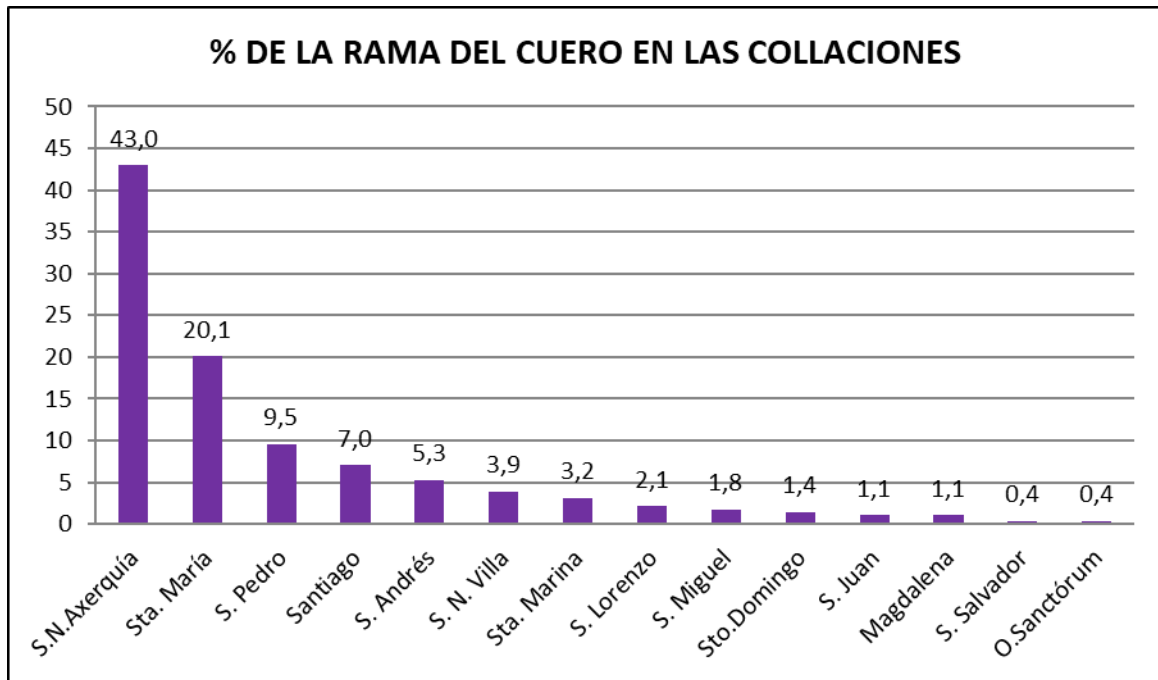


Gráfico 42. Distribución de la rama del cuero en las collaciones.

RAMA DEL METAL

Era la tercera en importancia de la ciudad. Incluye profesionales muy especializados y con una situación socioeconómica muy favorable como los armeros, espaderos, cerrajeros, asteros, etc. Las collaciones más representativas fueron San Pedro, la prioritaria con un 42,86%, seguida de San Nicolás de la Axerquía, con un porcentaje equivalente a la mitad de la anterior y, aproximadamente con la mitad de ésta, se encontraba en tercer lugar la de Santa María. En cambio, las collaciones de San Bartolomé, San Salvador y Omnium Sanctorum, no estaban representadas en esta rama, según la documentación analizada.

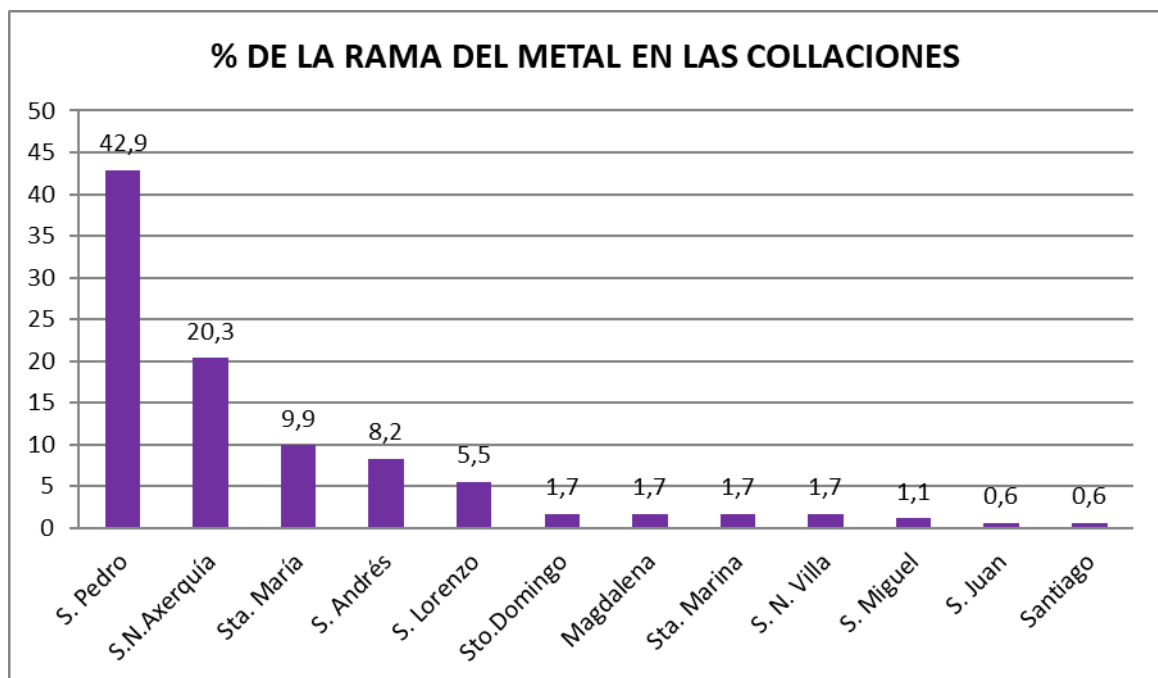


Gráfico 43. Distribución de la rama del metal en las collaciones.

RAMA ARTÍSTICA

Respecto a esta rama, las principales collaciones fueron las de Santa María y San Nicolás de la Axerquía, con el 36,3% cada una –sumando entre ambas casi los tres cuartos de los profesionales de esta rama-, con una fuerte implantación en la primera de los plateros, en la calle de la Platería, dado que esta actividad debía estar agrupada para mayor facilidad de los veedores y fieles del oficio, así como por seguridad de las instalaciones, y las tiendas eran alquiladas por los plateros a su propietario, el cabildo catedralicio. La segunda de estas collaciones destacó especialmente por la alta presencia de doradores. También contó en su vecindario con algunos plateros, por cercanía a la de Santa María. La de San Pedro, con el 14,7%, contaba con la presencia de pintores, doradores y plateros. Santo Domingo (6,9%) también contó con residentes plateros y doradores, igualmente por la proximidad a las dos primeras collaciones. No todas las collaciones contaban con residentes pertenecientes a la rama artística, solo en seis de ellas, completando el cuadro anterior con la de San Andrés (2%) y la de San Juan con el 1%. Así pues, la presencia de esta rama se daba en las collaciones más comerciales y artesanales.

Esta rama también contó con presencia de “estantes”, con el 2%, así como otros que figuraban de “fuera de la ciudad”, con el 1%, pero sin que los documentos notariales aludan a su domicilio como residentes ni estantes. Son profesiones de esta rama, como las de pintor, dorador, esmaltador, vidriero, platero, etc. que pudieron ejercer el oficio de forma itinerante, o buscar una especialización mayor entre los mejores maestros de dichos oficios que podían vivir en Córdoba, caso de los plateros, que gozaron de prestigio y ellos mismos se consideraban artistas, diferente a los pintores que siempre se consideraron artesanos.

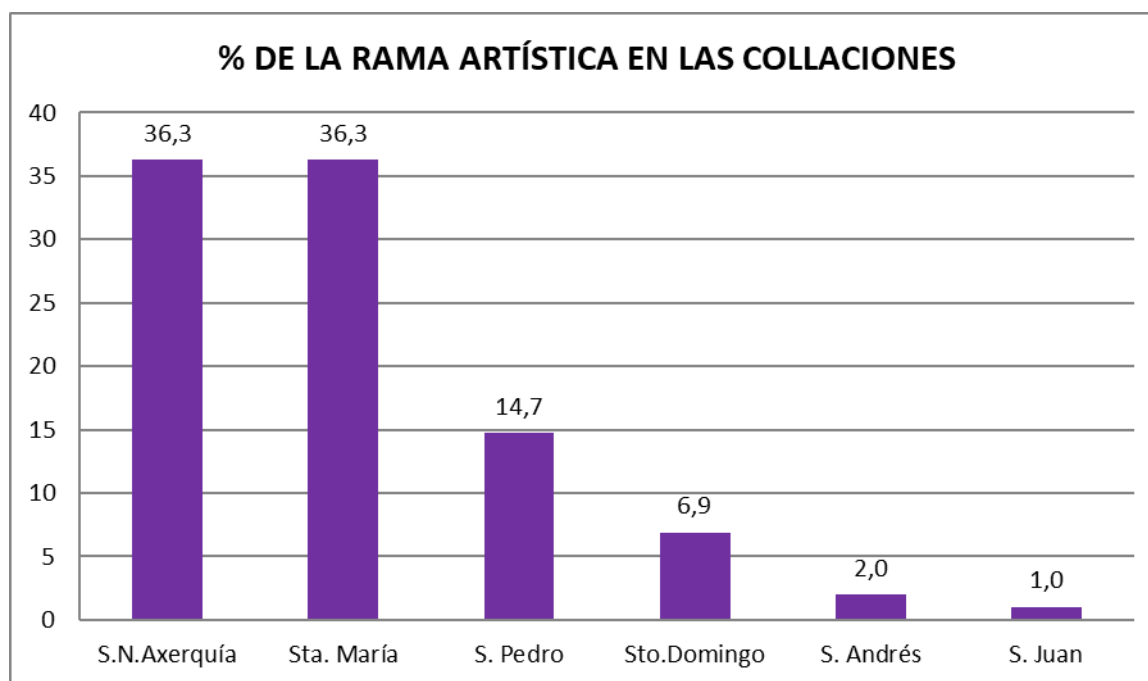


Gráfico 44. Distribución de la rama artística en las collaciones.

RAMA ALIMENTARIA

Está muy unida a la actividad agraria con la transformación de muchos de sus productos como los relativos a la ganadería, el trigo, la aceituna o las uvas, para molinos y lagares. Todas las collaciones debieron contar con profesionales de ella, dada su necesidad. La principal collación al respecto fue la de San Andrés, con el 18,7%, dado su carácter comercial y la presencia de una de las dos principales carnicerías, que daba nombre a la calle Carnicerías (actual Alfaro), una de las más importantes del barrio y en la que se encontraba el Corral de las Triperas y cerca el matadero de las Vacas, situado en el arrabal de la Torre de la Malmuerta. La segunda collación en importancia fue Santa Marina y en ella, como en la anterior, los carniceros tuvieron una fuerte impronta (15,9%). En tercer lugar, se situaban San Lorenzo y San Pedro, representando cada una el 14,95% de los profesionales. La primera, por la presencia de molineros y lagareros, evidenciados en el padrón de 1536, que nombra a 27 de estos profesionales. La segunda por su comercio, fuerte demografía y la presencia del mercado de los jueves en la plaza de la Corredera, revitalizando a la rama.

Tras éstas, las collaciones de Santa María y la Magdalena, ambas con el 6,5% de los profesionales. La primera por la presencia de la otra carnicería importante de la ciudad, la existencia de la Alcaicería y tiendas a su alrededor, dedicadas a ventas de productos alimentarios. La segunda, por la ubicación en la Puerta de Andújar de uno de los pesos de la harina, con la consiguiente residencia de molineros, y una fuerte presencia de trabajadores de la rama agrícola, que derivaría hacia la industria de la transformación de estos productos. No era de extrañar la existencia de un porcentaje de foráneos del 1,9% pues debieron venir procedentes de lugares próximos a vender sus productos, que aquí tendrían la venta asegurada.

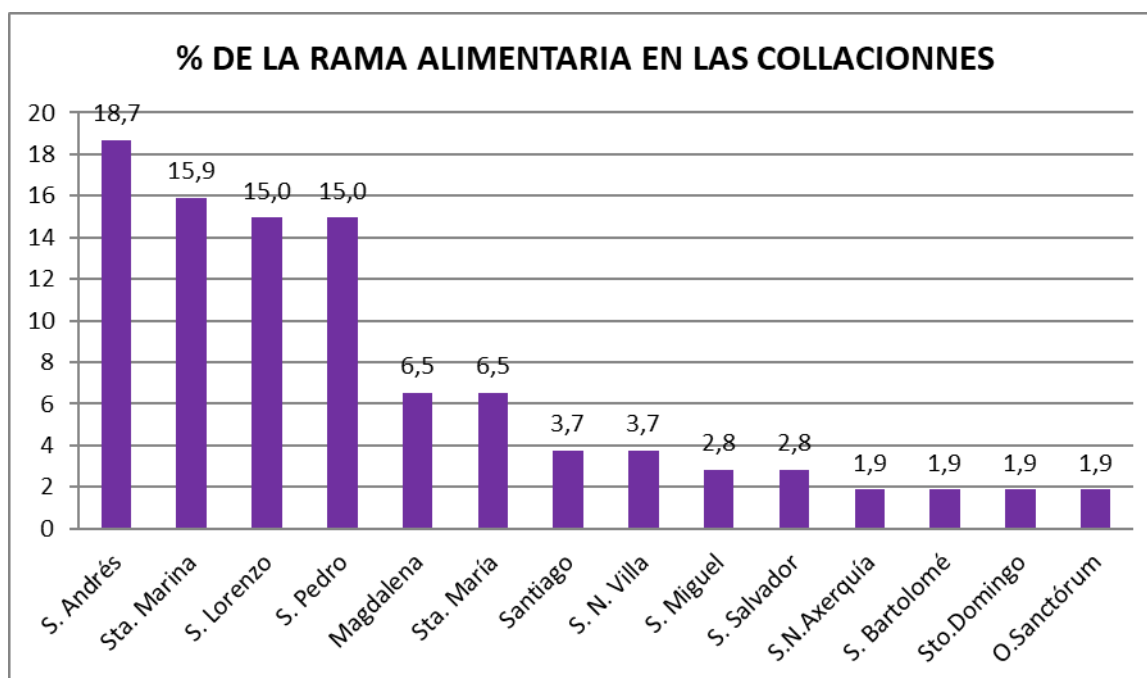


Gráfico 45. Distribución de la rama alimentaria en las collaciones.

RAMA DE LA MADERA

Ocupaba el cuarto lugar. En ella sobresale la profesión de carpintero, concentrada en San Pedro, en la plaza de la Corredera, donde vivían y trabajaban 25 de ellos según el padrón de 1509. De ahí que esta collación sea la primera en profesionales de la rama, quedando bien expuesta dicha actividad por el porcentaje de 63,7% alcanzado en ella, como muestra la documentación de protocolos notariales. Muy por debajo quedaban las collaciones de Santa Marina (6,6%), San Lorenzo y Santa María, ambas con el 5,5% cada una, no encontrándose presencia de trabajadores de esta rama en las collaciones de San Juan, San Salvador y San Nicolás de la Villa.

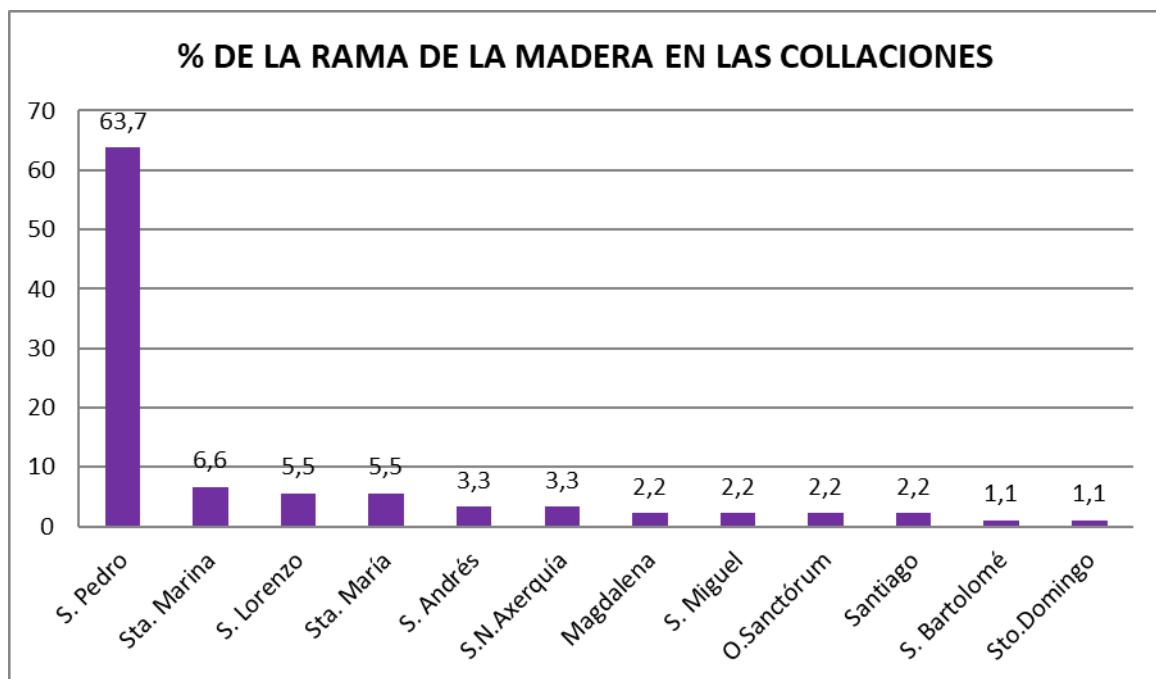


Gráfico 46. Distribución de la rama de la madera en las collaciones.

RAMA DE LA CONSTRUCCIÓN

Estaba fundamentada en la necesidad de vivienda y obra pública, siendo canteros y albañiles los artífices de dichas infraestructuras. Y, tal como se viene diciendo para otras ramas, el carácter comercial de las collaciones fue un factor fundamental para la elección de lugares de residencia. La principal collación fue la de San Andrés, con el 21,5% de trabajadores residentes, a la que se unía la presencia de conventos como San Pablo y Santa Marta, que podían utilizar sus servicios. Otro tanto sucedía con la segunda en orden, San Pedro (13,8%). Les siguen Santa Marina (12,3%)¹⁸², San Nicolás de la Villa (10,8%)¹⁸³, San Lorenzo (7,7%), la Magdalena (6,2%) y el resto de las collaciones con porcentajes menores. Mención especial merece Santa María que, pese a tratarse de una collación muy comercial y contar con la presencia de la Iglesia Mayor (Mezquita-Catedral) y del convento de Santa Clara, tuvo un porcentaje poco importante de estos profesionales (3,1%).

Otro dato a tener en cuenta era la presencia de estos profesionales que vinieron de fuera de la ciudad, del orden del 6,1%, debido a que muchos canteros y albañiles viajaban de unos lugares a otros para ofrecer sus servicios, realizando un trabajo itinerante.

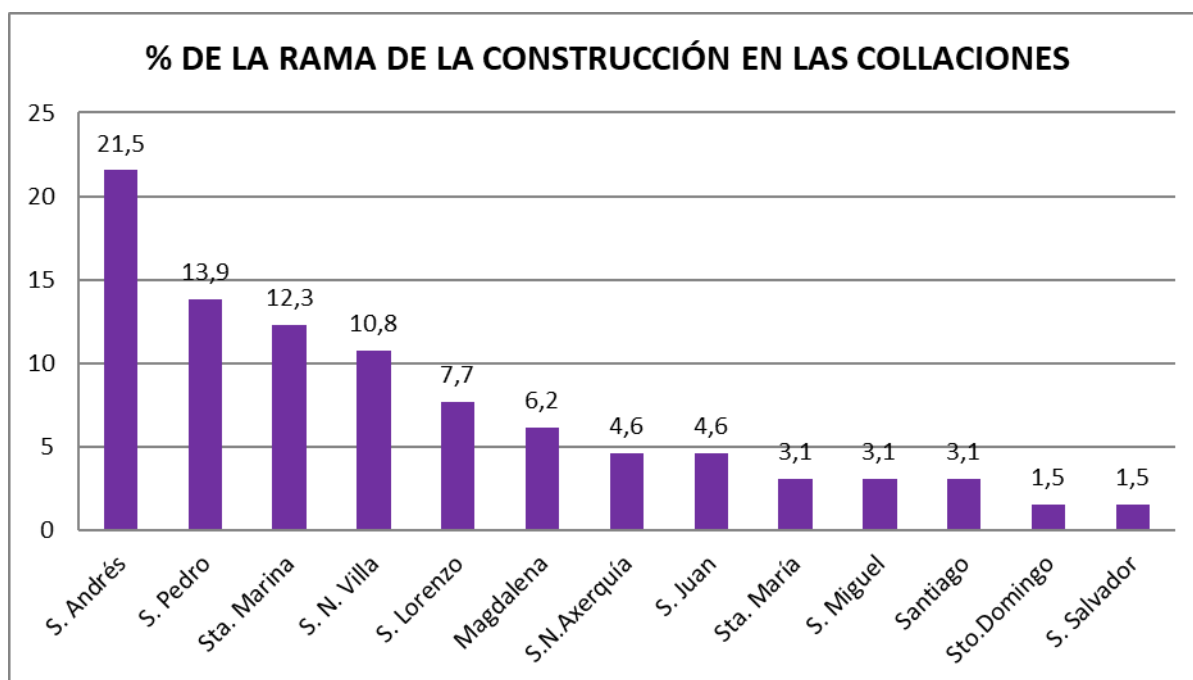


Gráfico 47. Distribución de la rama de la construcción en las collaciones.

¹⁸² Coincidiendo con la mayor presencia en ella de la rama cerámica de la que se podían abastecer.

¹⁸³ A tener en cuenta las grandes reformas que sufrió el templo de San Nicolás durante el bajo Medievo, al ser reedificado a finales del siglo XV y concluirse la torre en 1496. ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 162, nota 319.

RAMA DE LA CERÁMICA

En la rama de la cerámica, no todas las collaciones tuvieron profesionales residentes, siendo la principal la de Santa Marina con el 37,9% de estos profesionales, por la existencia de un arrabal dedicado a la alfarería, las llamadas “Ollerías”, y por ello con fuerte presencia de olleros. El círculo estaba bien centrado en esta collación, siguiendo por San Lorenzo (17,2%) y la Magdalena (10,3%), hacia el Este, y por San Miguel y San Andrés, con el 6,9% cada una, hacia el Oeste. Esta última, por la proximidad a la de Santa Marina y sus ollerías. Agregar la de Santa María con el 3,4%, por la presencia de tejares “allende la puente mayor”, según cita la documentación notarial, y por contar además con la presencia de tiendas en la Alcaicería, donde se vendían ollas; y, por ende, en sus alrededores, una de las calles recibió el nombre de Ollerías, a la que daba una de las puertas de la Alcaicería. Igual que Santa María, las collaciones de Omnium Sanctorum y San Nicolás de la Villa, estaban representadas con el 3,4% de residentes.

En esta rama también los foráneos hicieron acto de presencia en la ciudad del orden del 10,3%, que podían ser gentes que venían a vender sus productos desde zonas cercanas a Córdoba o bien oficiales que venían a ejercer su oficio por algún tiempo, como sucedía en otras ramas y oficios.

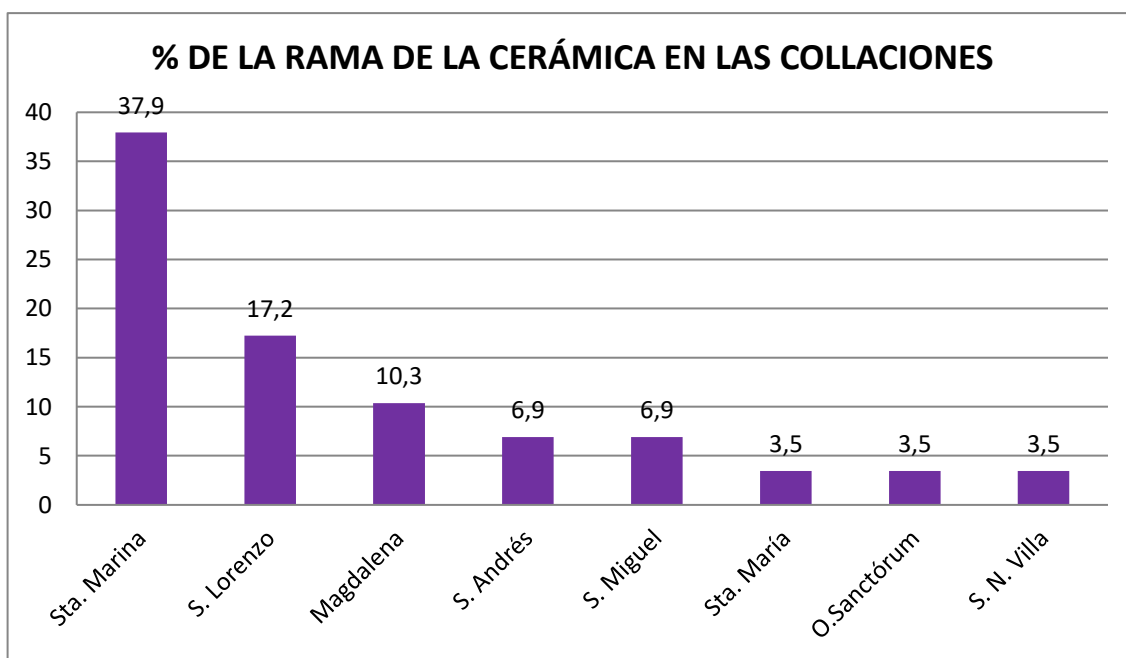


Gráfico 48. Distribución de la rama de la cerámica en las collaciones.

RAMA DE VARIOS DEL SECTOR SECUNDARIO

En la rama de varios se incluye una profesión artesanal, candelero, que no se encuadra en las anteriores. En esta profesión destacaron por igual las collaciones de San Andrés y San Pedro con el 25% de candeleros residentes en cada una. Tras éstas, las de Santa María y San Lorenzo con el 12,5% cada una, y en último lugar las de San Salvador, Santa Marina y San Nicolás de la Axerquía,

cada una con el 8, 3%. Esta profesión se distribuía de forma continua en las collaciones mencionadas y entre las cuatro collaciones que formaban el marco principal artesano-comercial de la ciudad incluían al 70,8% de estos profesionales.

2.2.3. RAMAS DEL SECTOR TERCIARIO EN LAS COLLACIONES

Se expone a continuación la tabla conjunta de los porcentajes de las ramas del sector terciario en las collaciones.

Collación	% ramas del sector terciario en las collaciones							
	Cargo	Comercio	Doméstica	Hostelería	Iglesia	Liberal	Transporte	Varios
S. Andrés	10,37	5,45	8,33	5,56	21,74	18,42	4,00	0,00
S.N.Axerquía	6,67	6,93	4,17	22,22	11,96	6,58	0,00	33,33
S.Bartolomé	2,22	2,48	1,39	0,00	0,36	0,66	0,00	0,00
S°. Domingo	7,41	10,40	5,56	0,00	1,45	9,21	0,00	0,00
S. Juan	2,22	0,99	2,78	0,00	0,00	1,32	0,00	0,00
S. Lorenzo	5,93	2,97	15,28	0,00	1,81	3,95	32,00	0,00
Magdalena	8,89	0,99	8,33	0,00	4,35	0,66	4,00	0,00
Sta. María	5,19	24,26	9,72	11,11	11,59	19,74	4,00	0,00
Sta. Marina	3,70	1,49	8,33	0,00	10,87	5,92	32,00	0,00
S. Miguel	5,93	2,48	6,94	5,56	5,43	1,32	8,00	0,00
S. Pedro	9,63	18,81	5,56	33,33	5,80	16,45	12,00	0,00
S. Salvador	7,41	4,95	2,78	0,00	10,14	7,24	0,00	0,00
O.Sanctórum	5,19	0,99	4,17	0,00	2,90	2,63	4,00	0,00
Santiago	5,19	1,49	4,17	11,11	5,07	0,66	0,00	33,33
S. N. Villa	6,67	0,99	0,00	0,00	2,54	0,66	0,00	0,00
Estante	0,74	10,89	2,78	0,00	0,00	0,00	0,00	33,33
Fuera	6,67	3,47	9,72	11,11	3,99	4,61	0,00	0,00

Cuadro 35. Distribución de las ramas del sector terciario en las collaciones.

RAMA LIBERAL

En la rama liberal se dan cuatro collaciones igualadas con el menor porcentaje de representantes (0,7%): San Nicolás de la Villa, San Bartolomé, Santiago y la Magdalena. Frente a éstas, aquellas de máximo porcentaje configuraban la misma geografía de la rama comercial: Santa María (19,7%),

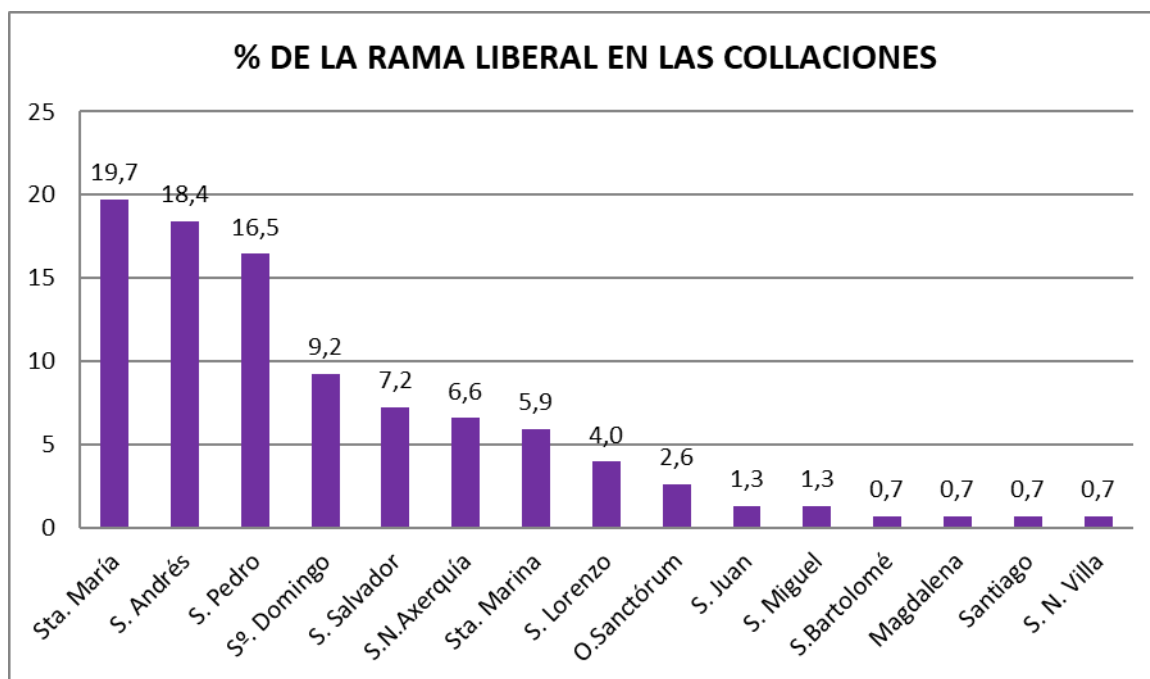


Gráfico 49. Distribución de la rama liberal en las collaciones.

San Andrés (Escribanías Públicas) (18,4%), San Pedro (16,4%), Santo Domingo (9,2%), San Salvador (7,2%) y San Nicolás de la Axerquía (6,6%), representando entre todas el 77,6%. Las collaciones más comerciales y artesanales eran las que tuvieron, dentro del sector terciario, el más elevado porcentaje de la rama liberal, incluida la de Santo Domingo, por la presencia de las Casas Consistoriales, así como por la cercanía de las Escribanías Públicas en la próxima de San Andrés, además de que los escribanos públicos tenían en Santo Domingo su cofradía. Los que vinieron de fuera pertenecientes a esta rama alcanzaron el 4,6%, no figurando como estantes.

RAMA DEL COMERCIO

En ella hay que tener en cuenta a los comerciantes foráneos, de paso por Córdoba, que venían a sus ferias celebradas dos veces al año en la calle de la Feria, a hacer negocios, compras, ventas, etc., y aquellos que figuraban como “estantes”, que residían por un tiempo en la ciudad y alquilaban viviendas para tal fin, porque interesaba esa permanencia a su actividad, y cuando se marchaban dejaban con frecuencia factores o delegados para proseguir la actividad comercial. Entre dichos comerciantes destacaban genoveses, burgaleses, vallisoletanos y vascos. Los estantes representaron el 10,9% y los de “fuera” el 3,5%. A estos comerciantes les interesó instalarse en Córdoba por el beneficio logrado en su actividad, especialmente en determinados períodos y al mismo tiempo que negociaban para sí, también pudieron hacerlo como factores de otros que, en ocasiones, tenían su residencia en la cercana ciudad de Sevilla.

A continuación, se expone la distribución de la residencia de los comerciantes originarios de Córdoba. Las tres collaciones principales fueron Santa María (24,3%), San Pedro (18,8%) y Santo Domingo (10,4%), conformando entre ellas el 53,5%, es decir, más de la mitad de los comerciantes de la ciudad. Incidiendo aún más, si se agregan las collaciones de San Nicolás de la Axerquía (6,9%), San Andrés (5,5%) y San Salvador (4,9%), constituían con las tres anteriores el entramado artesano-comercial de la ciudad y sumaban un porcentaje del 70,8%; es decir, más de los dos tercios de los comerciantes de la ciudad, en una línea continua de sur a norte en consonancia con dicho eje artesano-comercial en este período.

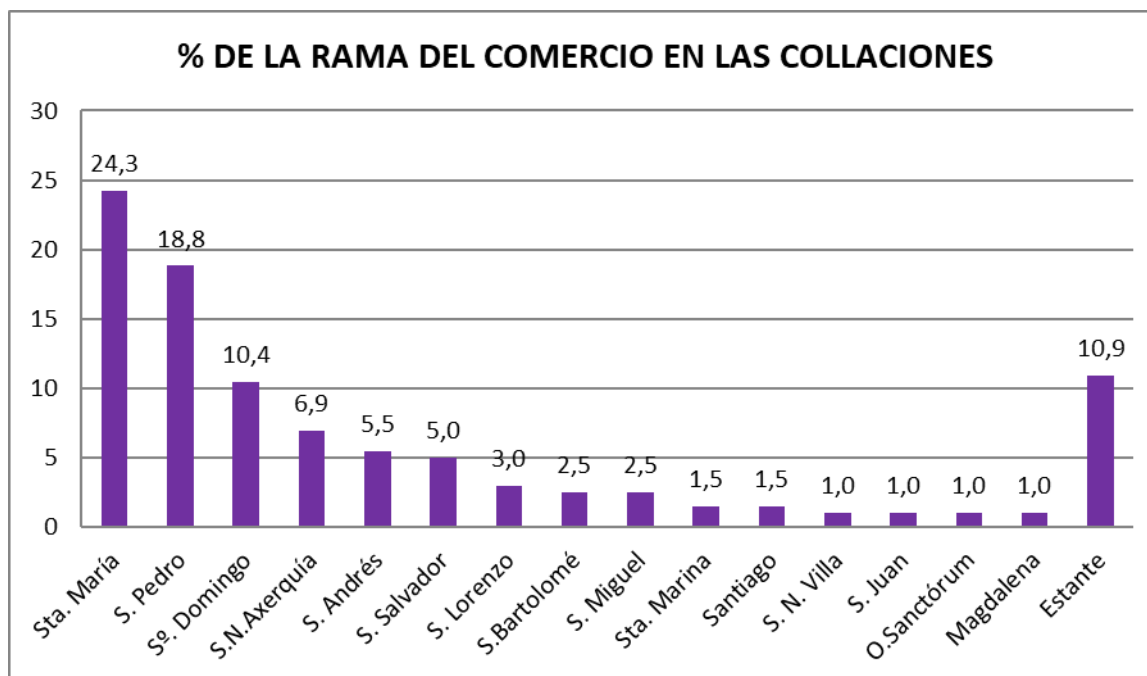


Gráfico 50. Distribución de la rama del comercio en las collaciones.
(Se incluyen en el gráfico los estantes por la importancia que tienen en esta rama)

RAMA DE LA IGLESIA

Respecto a la rama de la Iglesia, la collación más importante fue la de San Andrés (21,7%), por la presencia en ella del convento de frailes dominicos de San Pablo y el de monjas jerónimas de Santa Marta. Otra importante fue la de Santa María (11,6%), por la ubicación de la Iglesia Mayor y su cabildo catedralicio, y de las monjas del convento de Santa Clara. Otras collaciones con alto porcentaje en la rama son las que tienen igualmente presencia de conventos masculinos y femeninos, como San Nicolás de la Axerquía (12%), por el convento de franciscanos de San Francisco o San Pedro el Real; la de Santa Marina (10,9%) por el convento de San Agustín y el de monjas de Santa Isabel de los Ángeles; y la de San Salvador (10,1%), con conventos de religiosas de San Clemente y Santa María de las Dueñas. Las collaciones con menor presencia fueron las de Santiago (5,1%, con el convento de los Santos Mártires), San Pedro (5,8%, con los conventos de Santa Cruz y Regina Coeli), San Miguel (5,4%, con el convento de la Orden de Calatrava en la plaza de las Tendillas) y la Magdalena (4,4%, con la presencia del convento de Santa Inés). El resto de las collaciones estaban muy por debajo en porcentaje. Agregar el clero secular de las iglesias parroquiales de todas las collaciones.

Hay que decir que en esta rama también estaban recogidas las emparedadas, junto a las iglesias parroquiales, y los beaterios. Aunque la collación de San Juan no haya obtenido ninguna representación en los protocolos notariales, debió contar con el clero perteneciente a su parroquia. Los procedentes de “fuera” en esta rama alcanzaron un porcentaje del 4%, hecho frecuente, tanto por los superiores que pasaban a revisar las distintas reglas de los diversos conventos existentes en Córdoba, o aquellos religiosos que iban de paso en traslados a conventos de otras ciudades, villas o lugares de la corona castellana.

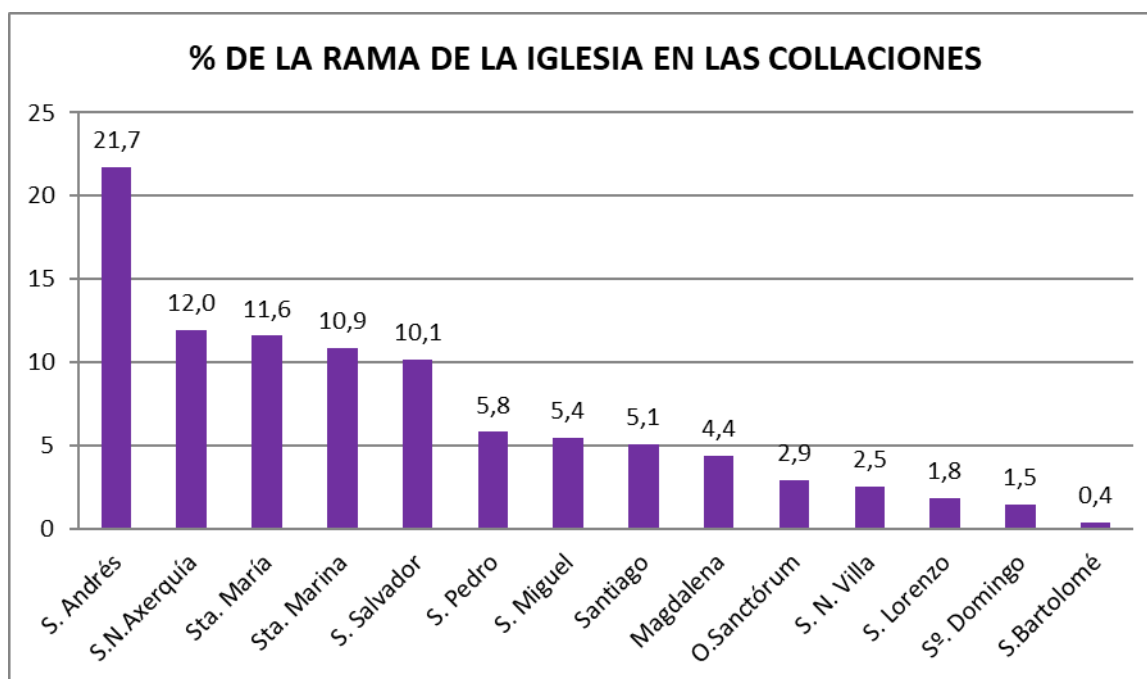


Gráfico 51. Distribución de la rama de la Iglesia en las collaciones.

RAMA DE CARGOS

Los cargos alcanzaron el porcentaje más elevado en las collaciones de San Andrés (10,4%) y San Pedro (9,6%), pero la característica principal era la presencia de esta rama en todos los barrios cordobeses. En el caso de la Magdalena, ya se ha visto por el padrón de 1509 la fuerte presencia de residentes de la nobleza y oligarquía urbana, cuyos miembros ostentarían diversos cargos públicos, con el 8,9%. También mayor concentración en el entorno de la collación de Santo Domingo, donde estaban las Casas Capitulares o cabildo municipal. Y así, entre la propia de Santo Domingo (7,4%), San Salvador (7,4%) y Santa María (5,2%), junto con las anteriores de San Andrés y San Pedro, sumarían algo más del 40%. Un porcentaje interesante lo formaban los de “fuera” (6,7%), debido a que la guerra de Granada y conflictos del momento les hacía acompañar a los Reyes Católicos y a su corte real durante su estancia en el Alcázar de los Reyes Cristianos de esta ciudad.

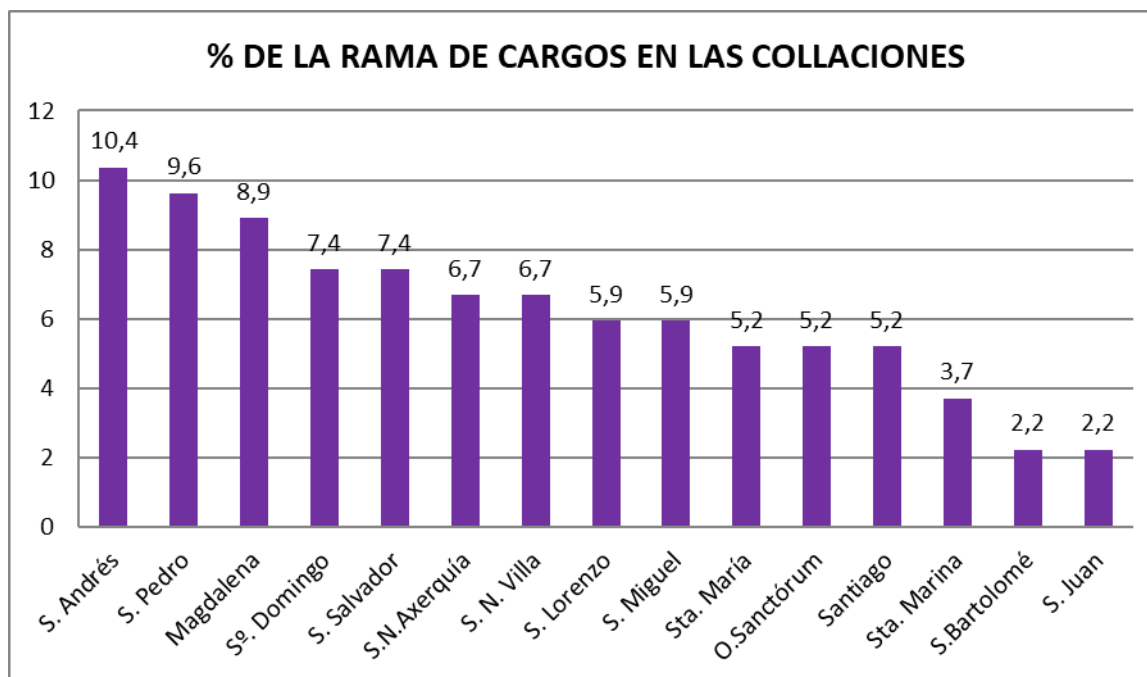


Gráfico 52. Distribución de la rama de cargos en las collaciones.

RAMA DOMÉSTICA

No está representada en la collación de San Nicolás de la Villa, por lo que si hubo algún sirviente o sirvienta procedente de ella sería un porcentaje mínimo. Las collaciones de menor nivel económico en cuanto a su población pechera eran las que contaban con mayores porcentajes en el servicio doméstico, como las de San Lorenzo (15,3%), la Magdalena y Santa Marina (8,3% en cada una). No obstante, dos collaciones muy comerciales como las de Santa María (9,7%) y San Andrés (8,3%) tuvieron también unos porcentajes muy similares a las dos anteriores, a pesar de que éstas, más industriales, tuvieron menos necesidad de recurrir a dichos trabajos, cosa que se evidenciaba más en otras collaciones como San Pedro (5,5%) y San Nicolás de la Axerquía (4,2%).

Especialmente fueron mujeres las que ejercieron trabajos domésticos, en relación con la necesidad de obtención de dote, reflejando que aquellos padres con oficios más cualificados y economía más saneada pudieron aportar de su propio pecunio la dote a sus hijas, aunque en todas las collaciones pudo haber familias en precario que se vieran obligadas a incorporar a sus hijas a dicho servicio. En cuanto a aquellos sirvientes procedentes de fuera de la ciudad, estantes o no, alcanzaron el 2,8% y el 9,7% respectivamente; es decir, el 12,5% de estos profesionales no eran originarios de la ciudad.

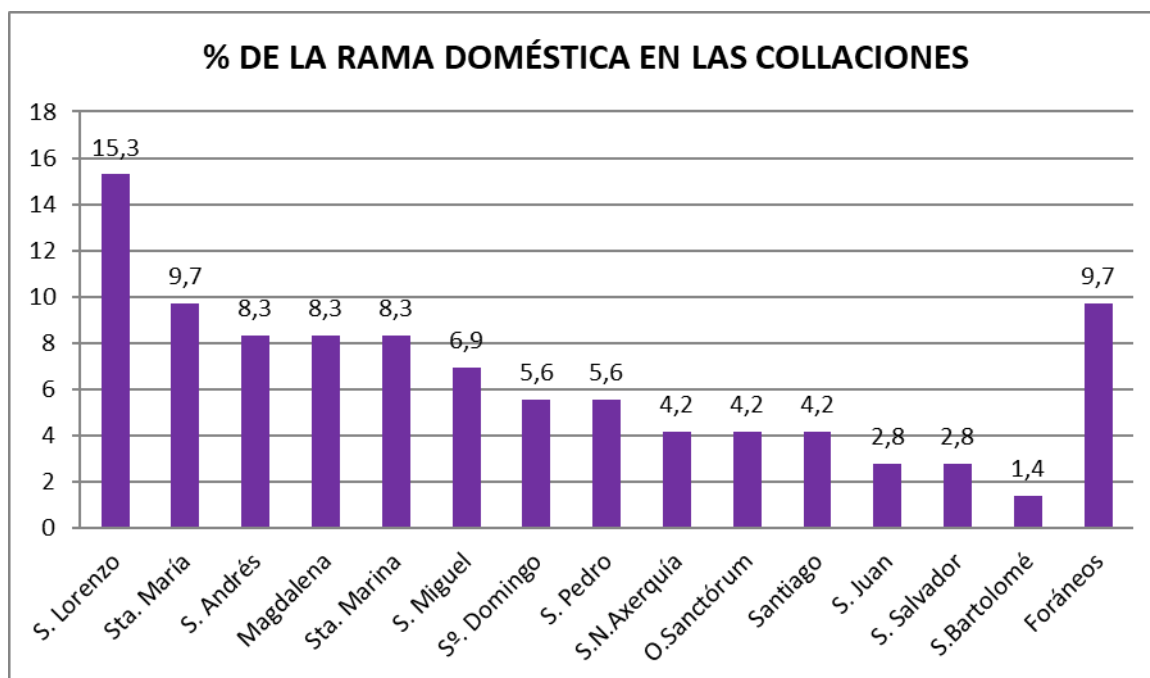


Gráfico 53. Distribución de la rama doméstica en las collaciones.

(Se incluyen en el gráfico los foráneos por la importancia que tienen en esta rama)

RAMA DEL TRANSPORTE

En esta rama, como en la hostelería, no todas las collaciones tuvieron residentes, por la necesidad de espacio para acomodar carretas, recuas y útiles de dicho oficio, quedando así reflejado por el mayor o menor porcentaje de cada una de ellas. Las dos que tuvieron más residentes fueron San Lorenzo y Santa Marina, con el 32% de transportistas en cada una, expresando claramente esa relación con el espacio abierto para instalar su actividad, limítrofes a la sierra, donde necesitarían más de sus servicios por las distancias mayores y el coste más elevado que les favorecería, respecto a las propias del interior de la ciudad. Otras collaciones que también daban a espacios abiertos fueron las de San Miguel (8%) y la Magdalena (4%). La primera, por hallarse igualmente volcada a la sierra, y la segunda porque se veía favorecida por las entradas y salidas en dirección, por un lado, hacia Alcolea y el reino de Jaén y, por otro, hacia el río, recibiendo las demandas de las collaciones volcadas hacia él y en conexión con la puerta del Puente, por donde entraban y salían productos y viajeros hacia el sur de Andalucía. Las collaciones de San Andrés (4%), San Pedro (12%) y Santa María (4%), serían lugares de residencia de carreteros, arrieros o acemileros, pero no como instalaciones para su actividad sino por tratarse de collaciones que conformaban el eje comercial y artesanal de la ciudad.

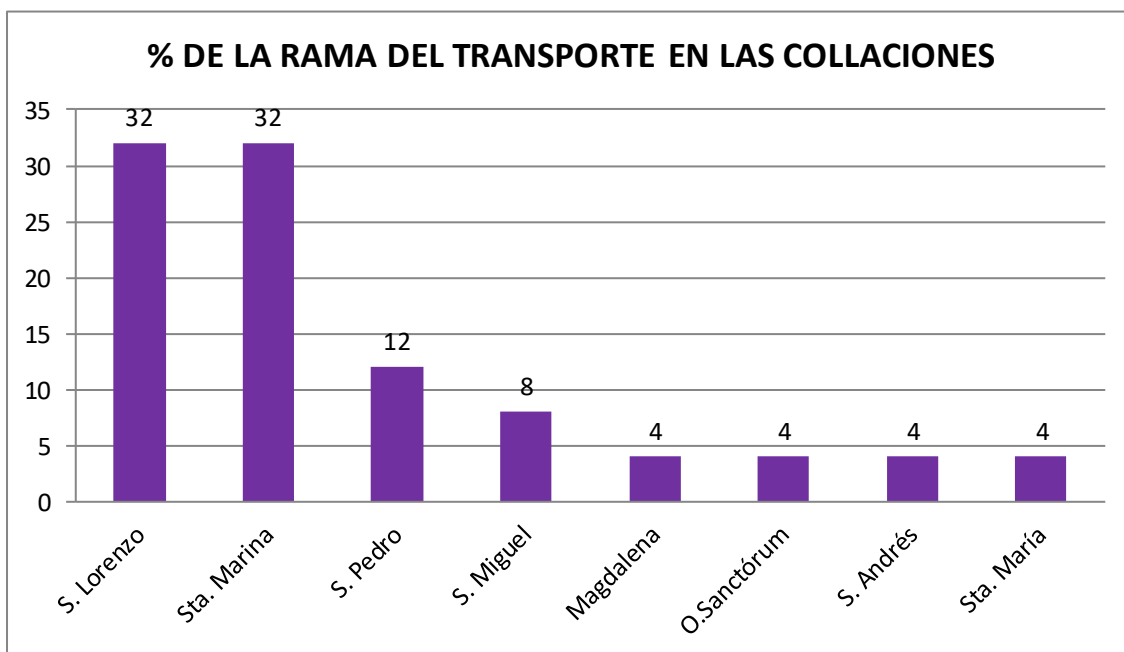


Gráfico 54. Distribución de la rama del transporte en las collaciones.

RAMA DE HOSTELERÍA

No todas las collaciones tuvieron profesionales residentes de esta rama. Las que sí los tuvieron están relacionadas con las de mayor influencia comercial y artesanal de la ciudad, como San Pedro, que fue la que alcanzó la tercera parte de estos profesionales (33,3%), San Nicolás de la Axerquía (22,2%), Santa María y Santiago (11,1% cada una), esta última por su proximidad a la de San Nicolás citada y por su actividad en la curtiduría y la tintorería y las implicaciones comerciales con dichas actividades y sus profesionales. Por último, dos collaciones (5,5% cada una) entre las cuales la de San Andrés participaba de las mismas actividades comerciales y artesanales de las anteriores y la de San Miguel. Procedentes de fuera, el porcentaje alcanzado fue del orden del 11,1%, al mismo nivel de las collaciones de Santiago y de Santa María.

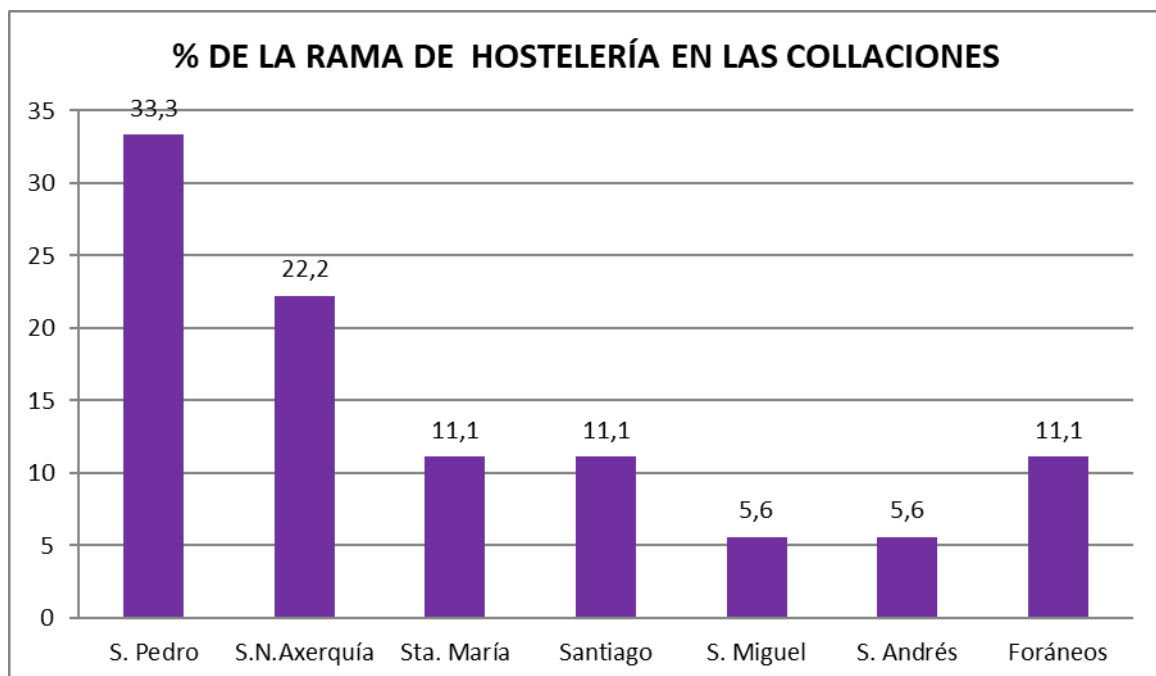


Gráfico 55. Distribución de la rama de hostelería en las collaciones.

RAMA DE VARIOS DEL SECTOR TERCIARIO

La rama de varios solo tiene representación en dos collaciones que acogen a individuos no encuadrados en las anteriores ramas, como los esgrimidores, y el negocio de la prostitución, especialmente concentrado en la Mancebía, en la collación de San Nicolás de la Axerquía. Estas dos collaciones, Santiago y San Nicolás de la Axerquía, representaban el 33,3% cada una de ellas, al que hay que agregar los llamados estantes, que alcanzaron otro 33,3% y que principalmente serían las prostitutas consideradas como tales, pues normalmente residían por un tiempo en la ciudad, ya que no solían ejercer en sus ciudades de origen.

2.3. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS OFICIOS PRACTICADOS POR LA POBLACIÓN DE CADA BARRIO POR SECTORES Y RAMAS

En este caso se hace referencia al conjunto de la ciudad de Córdoba, es decir, de sus quince collaciones, lo que amplía la información obtenida de las seis collaciones conservadas del padrón de 1509. En este análisis se utilizan solamente porcentajes dada la documentación tratada. Se exponen las diferentes ramas de cada sector y los oficios vinculados a cada una de ellas, así como el porcentaje de trabajadores en cada oficio, mostrando de esta manera los más representativos.

En cada profesión se incluye información sobre porcentajes que ocupa en la rama y en las collaciones, transmisión del oficio, aprendizaje, contratos de trabajo, formación de compañías, tenencia de esclavos, niveles de vida, situación socio-económica, algunas familias destacables, solidaridades laborales, familiares y vecinales.

2.3.1. OFICIOS DE LAS RAMAS DEL SECTOR PRIMARIO

Conformado por las siguientes ramas: agrícola, ganadera, pesca y varios.

OFICIOS DE LA RAMA AGRÍCOLA

Según la documentación de protocolos notariales, consta de los oficios de capataz, cortijero, hortelano, labrador y trabajador sin cualificación. Destacan, por número de profesionales, hortelano (35% de la rama), labrador (32,8%) y trabajador (30,5%). Con menor presencia, cortijero (1,1%) y capataz (0,6%).

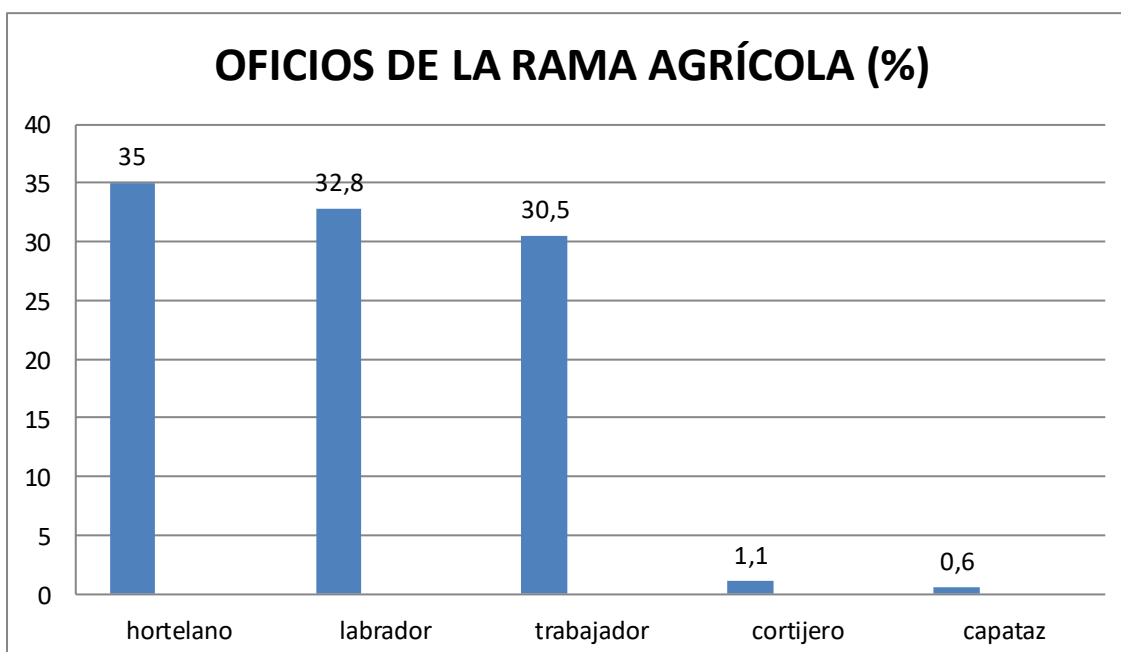


Gráfico 56. Oficios de la rama agrícola en Córdoba, según los protocolos notariales.

- *Hortelanos*

Proliferaron por la gran presencia de huertas en la ciudad, en los alrededores y en la sierra, por ello se extendieron por casi todas las collaciones, pero especialmente por la Magdalena (25% de los hortelanos de la ciudad), San Lorenzo (16%), Santa Marina (13,6%), San Pedro (11,4%), San Nicolás de la Villa (9,1%) y, en menor porcentaje, San Miguel (6,8%), San Salvador y Santiago (cada una con el 4,5%) y San Andrés, San Nicolás de la Axerquía y Santa María (2,3% cada una), añadiendo a éstas los foráneos (2,3%).

El padrón de 1509 expresa que los hortelanos solían residir en las afueras de las collaciones, en los arrabales y “en el campo”. En la collación de San Nicolás de la Villa, donde el escribano no indicó las calles, figuraban vecindados con esta última expresión, “en el campo”, los siguientes vecinos: García Martínez, en la huerta de Tristán; Diego García, en la de los Naranjuelos; Juan Ruiz, en la de Cercadillas;¹⁸⁴ Pedro Martínez, en la de la Trinidad; Bartolomé Moreno, en la de las Infantas; Antón García, en la de las Monjas; Juan de Zamora, en la del Cebollero; Fernán Ruiz Paniagua, “en su huerta”; y Antón de Morales, en “su lagar huerta”. En el interior de la propia collación residieron solo dos hortelanos.

En la collación de la Magdalena también figuraban hortelanos residiendo en el arrabal, como Diego Garrobo, en la huerta Leal; Francisco, en la de la Golondrina;¹⁸⁵ y Juan García Cano, sin otra indicación. Dentro de la collación, vivía uno en la calle Mayor y otro en la de Arenillas. Se puede ver cómo los hortelanos preferían residir, normalmente, en las propias huertas.

En la collación de San Andrés, residía uno en la calle del Moyano (próxima al convento de Santa Marta), y otro “fuera de la barrera de las Marranas hacia la calle de Pedro de Angulo” (actualmente no existen dichas denominaciones).

En la de San Pedro, entre aquellos que expresaban el oficio, se cita un hortelano residente en la calle del Baño (actual Carlos Rubio).

En San Nicolás de la Axerquía, y pese a que los protocolos notariales arrojan un 2,3% de hortelanos residentes, el padrón de 1509 no refleja ningún hortelano entre aquellos vecinos de los que refiere el oficio.

En San Miguel, pese a tratarse de la collación que menor porcentaje presenta en indicación de las profesiones de todas las conservadas en el padrón, se cita un hortelano que residía en su arrabal, lo que viene a reforzar la preferencia de residir en las propias huertas, probablemente porque al alquilarlas iba unida la residencia en ellas.¹⁸⁶ En cambio, aquellas situadas en las casas residenciales de nobles y oligarcas urbanos, solo eran lugares de trabajo, desplazándose los hortelanos desde sus viviendas.

En las huertas tuvieron interés la nobleza y oligarquía urbana, en tal grado que según Cabrera Sánchez, “...la inmensa mayoría de las huertas de la ciudad verdaderamente rentables estaban en manos de quienes ejercían el poder en ella: señores de vasallos y miembros cualificados del equipo

¹⁸⁴ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 285r-285v, 1493-10-01 Diego García, vecino de San Nicolás de la Villa, tenía alquilada esta huerta de Juan de Villalpando y en el año 1493 la subalquiló a Pedro Sánchez de Baena, vecino de Santa María, durante cuatro años, por renta anual de 3.100 mrs. y cuatro pares de gallinas.

¹⁸⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-11-17. Esta huerta, que estaba cerca de la Puerta de Andújar, era propiedad de Fernando Mexía, vecino de la Magdalena. El hortelano que la había alquilado, llamado Juan Rodríguez, vecino también de la Magdalena, la subarrendó al hortelano Alfonso Martínez, de San Lorenzo, aunque por el documento no es posible conocer la renta anual ni el tiempo de ambos arrendamientos.

¹⁸⁶ En los documentos de alquiler de huertas se alude, en muchas ocasiones, a la existencia de casa, añora y alberca, como sucede con la huerta de Cercadillas, cercana a la Puerta de los Gallegos –incluso tenía viña–, y con la huerta de Tristán, cuyo propietario era Tristán de Merlo, hijo de Nuño Mexía, vecino de Omnium Sanctorum, situada en dicho entorno y que también constaba de casa, añora, alberca y viña. Lindaba con la huerta de doña Urraca y con la “viña de la Vieja”. Se observa que, en el entorno de dicha Puerta, aparte de huertas, existían viñas y lagares como el lagar-huerta mencionado en el texto, y molinos como “el molino de Miguel del Rosal”. La existencia de agua era fundamental y así se patentiza en la zona. AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 285r-285v, 1493-10-01; AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 527r-527v, 1486-09-04 y AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 533v, 1486-09-09.

municipal, principalmente veinticuatro y jurados”.¹⁸⁷ No en balde tanto la ciudad como sus alrededores tenían unas condiciones muy favorables para la existencia de huertas: el agua —en particular la procedente de Sierra Morena, que drenaba agua hacia la ciudad— y el propio terreno soleado favorecían su presencia, diferenciándose en huertas de la sierra y huertas del llano, quizás por las distintas clases de riegos y labranzas.¹⁸⁸

No se debe olvidar que dentro de la propia ciudad hubo huertas en las casas señoriales.¹⁸⁹ Así, entre las huertas en manos de dichos grupos, se pueden citar las de la Reina, Alhadra, Arruzafa, del Rey, Valhermoso, Aduana, San Pablo, Don Carlos, las Infantas, Fuensanta, etc.¹⁹⁰ Los hortelanos pudieron poseerlas en propiedad, alquilarlas o bien trabajar para dichos señores. Incluso se llegó al alquiler de huertas entre varios hortelanos.¹⁹¹

- *Labradores*

Podían ser propietarios de las fincas o bien tenerlas en régimen de alquiler y, obviamente, tuvieron presencia en casi todas las collaciones, entre las que destacaban San Lorenzo (con el 40% de los labradores de la ciudad) y, con menor porcentaje, la Magdalena (12%), Omnium Sanctorum y Santiago (8% cada una), San Andrés, San Nicolás de la Axerquía, Santo Domingo, Santa María, Santa Marina y San Pedro, todas con porcentajes que rondan el 4%, y los foráneos (8%).

Se ha observado que las collaciones donde residían labradores son prácticamente las mismas en que lo hacen los hortelanos. La de San Lorenzo acogía al 40% de labradores de la ciudad; la de Santo Domingo, solo contaba con labradores dentro de la rama agrícola. Junto a la de San Lorenzo, la Magdalena proporciona un 12% de labradores avecindados y suman entre ambas el 52% de ellos. Dado que los hortelanos sumaban entre las dos el 40,9%, ponen a ambos barrios en la cúspide de la faceta agrícola.

El padrón de 1509 informa de la residencia de los labradores en las collaciones conservadas. En San Nicolás de la Villa no se indican las calles que la componían, y solo se incluía la distinción “en el campo”, donde no residió ninguno, pero dentro de la propia collación lo hicieron dos: Alonso Muñoz, caballero de premia —su nivel de riqueza le dio derecho a adquirir dicho privilegio—, y Francisco de Valenzuela, que alcanzó el privilegio de exención de impuestos, pero sin llegar a la caballería de premia, al ser citado como “franco”.

En la collación de la Magdalena residieron siete labradores. Uno en la calle de los Godoy (actual Muñices), dos en la de Frías (calle que recibió el nombre de uno de sus residentes, el hidalgo Rodrigo de Frías, y de su familia, y que sigue manteniendo en la actualidad); tres, Antón, Alonso y Juan, que pertenecen a la familia Martínez de Palma, en la calle de Barrionuevo (que actualmente conserva el nombre); y uno en la plazuela los de Toro (actual Francisco Borja Pavón).

En San Andrés, los cuatro labradores residentes lo hicieron, uno, en la calle Mayor hacia el Realejo; otro, Juan López (que era a la vez ganadero y había recibido la caballería de premia, dada su actividad en dos facetas importantes en la Córdoba del momento), en la calle de Diego López de

¹⁸⁷ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder...*, p. 176.

¹⁸⁸ De hecho, en uno de los arrendamientos se indicaba que la huerta se labrara y regara a “uso de huerta del llano”. Además, se agregaba, como en todos estos contratos, la plantación de un número determinado de árboles frutales cada año y, al llevar una viña anexa, se indicaba las labores a realizar en ella: podar, cavar, viñar y poner mugrones y “cepas de cabeza”. Es decir, el cuidado y mantenimiento de la huerta con la ampliación de árboles y cultivos. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 527r-527v, 1486-09-04.

¹⁸⁹ Sirva de ejemplo la del señor de Santa Eufemia, en la collación de Santo Domingo, que contaba con árboles, pozo y alberca. Arrendada en 1483 durante seis años. CABRERA SÁNCHEZ, M., *Ob. cit.*, p. 178, nota 80.

¹⁹⁰ Como ejemplo, los Valenzuela, Hoces y Mesa, que fueron propietarios conjuntamente de la huerta de Don Carlos, lindera con huertas de Fajardo y de las Sabariegas, en el alcor de la sierra, contando con agua, casas, albercas, torre, viña, zumacal y cañaverl. La huerta fue arrendada a un frutero, lo que le implicaba en el cultivo de la misma, durante cuatro años, por una renta anual de 27.150 mrs. y unas determinadas cantidades de fruta, gallinas y agua de azahar —era frecuente el pago mixto de monetario y en especie—. Debía plantar cada año diez naranjos y los mugrones necesarios. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 200r-200v, 1483-05-05.

¹⁹¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 60r, 1474-08-25.

Hoces (actualmente no se conserva el topónimo, pero debió recibir el nombre por la presencia en ella de un individuo de la familia de los Hoces que en 1509 ya no residía en ella); un tercer labrador, en la calleja de Villafranquilla (calleja pequeña en la que solo residían cinco vecinos y que era llamada así por el nombre de un platero que vivía en ella, no conservándose el nombre en la actualidad); y el cuarto, a la vez señor de ganado o ganadero, Juan de Reina, residía en la calle del Moyano (próxima al convento de Santa Marta y sin conservar el topónimo en la actualidad). En esta misma calle del Moyano residieron otros familiares de los Reina, dos viudas y un ganadero y caballero de premia, Pedro Gómez de Reina. Añadir una quinta persona en esta profesión, “la mujer de Diego López, labrador, y señora de ganado”, que residía en la calle del Morillo.¹⁹² Esta señora pudo haber continuado la actividad del marido a su muerte y agregado la suya de ganadera.

En esta collación se ha podido comprobar la relación entre el oficio de labrador y el de ganadero, pues lo conjuntaban, llegando a reportarles en algunos casos la obtención de la caballería de premia, incluso a continuar la dos actividades por la viuda mencionada.

La collación de San Pedro acogió a cuatro labradores residentes. Dos en la calle de Puerta Nueva (próxima a la iglesia de San Pedro, con el hospital de Talavera, sin conservar el topónimo actualmente); otro en la calle de la Palma (que iba de la plazuela de San Pedro a la de Regina);¹⁹³ y el cuarto en la calle de los Jurados (así denominada por la presencia del jurado Antonio de Torreblanca, pero cuya localización se desconoce). En esta collación los labradores residieron en el entorno de la plaza de la iglesia de San Pedro, en cercanía a la collación de la Magdalena, que tuvo una mayor implantación en la actividad agrícola.

En San Nicolás de la Axerquía residían dos labradores. Uno en la calle “al peso de la harina” (en referencia al peso situado junto a la puerta de Martos y a las aceñas homónimas), al que le acompañaba tal oficio en su nombre y en femenino, Alonso Ruiz “de la Labradora”, y el otro en la calleja de los Posaderos (actual Posadero), donde se encontraba el hospital de la Misericordia. Quizás esta menor presencia, de solo dos labradores en este barrio, se deba a que era una collación eminentemente artesanal, donde el tratamiento de las pieles era la industria principal, con la contaminación y olores derivados mayores que en ninguna otra, lo que implicaría la elección de otras collaciones para residencia, especialmente aquellas donde la agricultura tenía más influencia como San Lorenzo o la Magdalena.

En San Miguel también residieron dos labradores, ambos en “la entrada de la plazuela de Antón Sánchez de Almoguera”, vecino que residía en ella y que aparece calificado como “rico” en el padrón. Según este padrón, estaba cercana al Adarve. La cercanía al Adarve y al Arrabal de San Miguel fue determinante para la elección como residencia de estos dos labradores, donde también residieron bastantes lagareros y algunos colmeneros, puesto que tenían una salida más cercana a la sierra y a su alcor.

San Lorenzo acogió al 40% de los labradores cordobeses según los protocolos notariales, pero esta documentación no indica, por lo general, las calles de residencia, y tampoco se ha conservado la collación en el padrón de 1509. Sí se cuenta con un padrón más tardío, el de 1536, hecho con motivo de la recluta de peones al servicio del rey, que facilita el nombre de las calles en las que residieron 15 labradores, y que se exponen a continuación.

En la *calle de Abéjar* (conserva el nombre en la actualidad), cuya acera septentrional pertenecía a esta collación, residían dos labradores. Uno de ellos fue Antón García Paniagua, de la familia de los Paniagua, conformada por labradores y ganaderos.

Calle de Escañuela, con salida a la calle Mayor (actualmente se conserva el topónimo), con un labrador residente.

Fuera de la calleja del Trueque (que conserva el nombre) residieron dos labradores.

Calle del Cristo. A mediación de la calle Montero se encuentra la del Cristo de los Velasco, donde estuvieron las casas de dichos señores, y comunica con la del Cristo de San Rafael.¹⁹⁴ Debe

¹⁹² ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en...*, p.237. El autor identifica esta calle con la actual calle de las Parras, no obstante, en el padrón de 1509, se indican ambas calles como diferentes.

¹⁹³ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 200.

¹⁹⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 68.

de tratarse de la primera, ya que a continuación, en este padrón, el escribano recogía la calleja del Jurado Velasco. En ella residían dos labradores, de apellidos Pineda y Valenzuela.

Calleja del Jurado Velasco, contaba con doce vecinos entre los que se encontraba un labrador y pudo estar situada dentro de la anterior calle del Cristo (ésta con cuatro vecinos).

Fuera de la calleja. Se alude así a residentes que vivían fuera de la calleja anterior, forma habitual que se ve en los padrones. Por residir en este entorno el hidalgo Juan Ruiz de Velasco Caro, nos posiciona de nuevo en la calle del Cristo de los Velasco. En ella residían dos labradores de los que uno era caballero de premia.

Calle de Buenos Vinos, en la que residía el labrador Juan Ortiz, caballero de premia. Según Ramírez de Arellano, era una calleja sin salida, así llamada por el apellido de uno de sus antiguos moradores. Escobar Camacho informa de que tenía antes el topónimo de calle del Olmillo, documentada en la segunda mitad del siglo XV, y que desembocaba en el Olmo Gordo (lugar donde se situaba este árbol, junto al hospital de San Juan de Letrán), junto a la conocida calle de la Empedrada (calle de los frailes).¹⁹⁵

Calle Costanillas (se mantiene el topónimo en la actualidad), con un labrador residente.

Calle del Cobo (desconocida actualmente), situada por el padrón entre la calle de Anqueda y la de Juan Tocino. Un labrador residente.

Acera de frente al horno de la Casera. Escobar Camacho, al comentar la calle de Juan Tocino, alude a que en sus proximidades se encontraban huertos y un horno. Podría tratarse de dicho horno y a la acera frente a él. Residió un labrador.

Vuelta a la calle del Arroyo (actualmente sus tres tramos reciben los nombres de Buen Suceso, Arroyo de San Rafael y Arroyo de San Lorenzo), con un labrador.

En el análisis realizado al padrón de 1536, el sector primario era el de mayor envergadura de la collación, con el 55,3%, algo más de la mitad de los profesionales censados. Entre éstos se sitúan los 15 labradores aludidos, de los 126 de la rama agrícola (11,9%). Corroborando así la información obtenida de los protocolos notariales en cuanto a las collaciones que sobresalieron en esta rama, San Lorenzo y la Magdalena.

Las tierras de cultivo estuvieron mayoritariamente en manos de la nobleza y de la oligarquía urbana, sobre todo las grandes extensiones que giraban en torno al cortijo, y que frecuentemente lo arrendaban.¹⁹⁶ Los subarriendos íntegros o parciales de cortijos fueron frecuentes entre labradores. Los cultivos fueron especialmente cereales,¹⁹⁷ pero durante el siglo XV avanzan la vid y el olivar – los mismos labradores fueron poseedores de viñas y olivares—,¹⁹⁸ continuando así en los siglos siguientes. En el cultivo de la vid, no obstante, intervinieron todas las clases sociales, pues los propios artesanos podían poseer o alquilar pequeñas parcelas o “pedazos” de viñas como complemento a su economía familiar. Es decir, minifundios frente a los latifundios de los cultivos

¹⁹⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 67. ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 258.

¹⁹⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 32, s.f., 1500-01-10. Gonzalo de Hoces, hijo del jurado Andrés de Hoces, vecino de la collación de San Andrés, arrienda a Fernando Mexía de la Cerda, su cuñado, vecino de Santo Domingo, el cortijo del Mocho, en la campiña, que tiene lindes con el cortijo de las Mezquitas y tierras del cortijo de Sancho Sánchez, con sus pastos, prados y aguas, desde primero de enero hasta Santa María de agosto, sin pagar para entrar a barbechar, y desde ahí en adelante, hasta seis años, para labrar y criar, por una renta anual de 15 cahices de pan terciado, dos partes de trigo y el tercio de cebada, 18 faldas de paja y un puerco de dos años, libres de diezmo y rediezmo.

¹⁹⁷ Desde finales del siglo XV, Andalucía se estaba convirtiendo en una gran vendedora de trigo. YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias...*, p. 43. En esta época se introduce el capital comercial en todo el proceso agrícola y ganadero.

¹⁹⁸ En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 524r, 1486-08-27, el labrador Pedro García y su esposa María Rodríguez, vecinos de la collación de Santiago, venden a Marina Fernández, viuda de Fernando de Uceda, vecina de San Andrés, un pedazo de olivar y viña con las higueras y con el monte, en el alcor de la sierra, en el pago de los Ballesteros que linda, entre otros, con olivar del dicho Pedro García, por 4.000 mrs. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 524v-525r, 1486-08-27, se indica que, en la misma fecha del documento anterior, la compradora del pedazo de olivar y viña, lo arrienda de por vida al vendedor, el labrador Pedro García, por una renta anual de 400 mrs. y sin poderlo traspasar sin su permiso. Se observa a través de ambos documentos que el labrador en cuestión necesitó vender dicho pedazo de olivar y viña con el fin de obtener monetario en el momento, pero después con el arrendamiento volvía a mantenerlo en producción, junto con otro que tenía en propiedad en sus límites.

cerealísticos. Los olivares estuvieron, en muchas ocasiones, en manos de la nobleza urbana, como en Córdoba sucedió con los Hoces.

- *Trabajadores*

Eran personas sin cualificación. Con este término se podía aludir tanto al trabajador agrícola como al artesano, pero teniendo en cuenta la definición del Diccionario de Autoridades: “tómase frecuentemente por el que trabaja por su jornal en el campo”, y que Collantes de Terán, en la utilización que hace de los padrones de Sevilla, incluye a estos trabajadores en la rama agrícola,¹⁹⁹ así se les ha considerado para Córdoba.

A través de los protocolos notariales se puede decir que ocuparon la tercera posición en la rama agrícola cordobesa, con el 30,5%. Eran los braceros de los labradores y terratenientes que, en algunas ocasiones, comenzaron también a llamarse jornaleros, incluso hombres del campo, como se ha podido ver a través de los padrones.

Su reparto por las collaciones ofrece un panorama similar al de hortelanos y labradores, y coincide casi plenamente con las de residencia de estos últimos. A ellos se agregaban los foráneos y estantes,²⁰⁰ puesto que podían ir de unos lugares a otros buscando trabajo, ya que éste era temporero en una proporción elevada, dada la actividad del campo —siembra y recogida—, y permanecían solo el tiempo necesario a tal fin. Contrataban su fuerza de trabajo, que era lo único que poseían.²⁰¹ No obstante, en el padrón de 1509 varía la posición de los tres oficios mencionados, aunque siguen manteniendo los porcentajes más elevados de la rama, quedando el orden en trabajador, labrador y hortelano.

En la documentación notarial, sus collaciones de residencia son San Pedro (26,5%), San Lorenzo (20,6%), San Andrés (11,8%), Santa María, Santa Marina y la Magdalena (5,9% cada una), San Nicolás de la Axerquía, San Miguel, Omnium Sanctorum y Santiago (2,9% cada una), estantes (8,8%) y foráneos (2,9%). Estos dos últimos grupos, que suman 11,7%, eran población desplazada a Córdoba para trabajar temporalmente en el campo cordobés. El padrón de 1509 refleja la residencia de 147 de estos trabajadores en las seis collaciones que recoge, de la siguiente manera: 47 en la Magdalena, 32 en San Nicolás de la Axerquía, 25 en San Pedro, 23 en San Nicolás de la Villa, 17 en San Andrés y tres en San Miguel.

¹⁹⁹ COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media: La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977, p. 366.

²⁰⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 445r, 1486-05-13. Luís de Bañuelos, vecino y jurado de la collación de San Miguel, da a segar a destajo a Juan de Medina, hijo de Pedro García, y a Juan Ferrero, hijo de Juan Ferrero, vecinos de Medina del Campo, trabajadores estantes en esta ciudad, 20 cahíces y medio de trigo y cebada que tiene sembrados en el cortijo de Peralta, en la campiña de Córdoba, con lindes con tierras de Matasanos, de Alamedilla, cortijo de la Fuenseca y cortijo de Cárdenas, y le abonará por cada cahíz 1.050 mrs., y por todo el pan, diez fanegas de trigo, doce quesos y un cuarto de aceite. El pago se realizará conforme vayan segando, desde la fecha hasta el día de Santiago próximo, bien segado y bien atado, con dos partes de paja en la gavilla y bien puesto a vista de labradores. Si ellos quieren medir, que paguen al medidor. En este oficio también hubo trabajadores musulmanes: AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 469r-469v, 1486-06-12. Se trataba del trabajador Ibrahim Besado, vecino de Palma, que debía recogerle el cáñamo que tenían sembrado los cordoneros Bartolomé Rodríguez, hijo de Juan de Écija y Juan Rodríguez, hijo de Juan Rodríguez Toledano, vecinos de San Nicolás de la Axerquía. El cáñamo estaba sembrado en dos pedazos de tierra, uno en el Montón de la Tierra y el otro en la Boca del Guadalbarbo. Le pagarán por cada arroba un real de plata, a medida que lo vaya cogiendo. La faena debía acabarse el día de San Miguel de Septiembre, debiendo darle los útiles de trabajo que correspondan.

²⁰¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 214r, 1483-05-20. Antón Ruiz de Carrasquilla, vecino de San Lorenzo, da a segar a destajo a Sancho Ruiz y a Benito de Blanca, vecinos de esta ciudad, 12 cahíces y medio de panocho de trigo y cuatro y medio de cebada de sembradura que tiene en el cortijo de la Fuenseca, y lo sieguen a media paja, pagándoles 1.100 mrs. por cada cahíz y una fanega de trigo. Se abonará conforme vaya siendo segado. Como se observa en todos estos tipos de contratos, suelen hacerse a destajo. En ocasiones llegaron a realizar contratos para servir militarmente por otros, recibiendo un pago en metálico, del cual estaban muy necesitados: AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 438v, 1486-05-12. El trabajador Francisco Martínez, vecino de la collación de San Pedro, en la calle Barrionuevo, va a servir por Iñigo, aljabibe, vecino de San Andrés, por 29 mrs. diarios.

Esta profesión era la más abundante de todas las profesiones de las distintas ramas, por la agrarización del período que determinó la necesidad de braceros. No toda la población pudo lograr una especialización laboral, especialmente industrial, en una ciudad donde la industria predominó. Algunas de las causas se encuentran en que los gremios privilegiaron a sus agremiados y familiares, en que los oficios solían transmitirse de padres a hijos y en que la precaria economía de muchos de estos trabajadores tampoco les permitía asumir gastos en aprendizajes profesionales.

Las calles de residencia en estas seis collaciones conservadas se indican a continuación.

En la collación de la Magdalena residieron en todas las calles, exceptuando la calle Ancha, dado su elevado número (47).

En San Nicolás de la Villa no se indican calles y en la única mención que se hace, “en el campo”, no residía ningún trabajador. Por tanto, todos residían en el interior de la collación.

En San Andrés residieron en la calle de los Huevos (tres trabajadores); en la zona formada por el Corral del Agua, Corral de Santa Marta, de la “Fuenseca abajo” y la calle del Moyano, nueve (en esta última calle, situada en el entorno de Santa Marta, residieron también ganaderos y labradores); y entre las calles de los Cidros (paralela a la de los Olmos), las Parras (conserva el topónimo) y del Lodo (actual Isaac Peral), cinco más. Es decir, los trabajadores eligieron en este barrio para residir el entorno de la Fuenseca abajo hacia Santa Marta, y de ésta en dirección al Realejo de San Andrés. En las principales calles de la collación, la calle Mayor (actual San Pablo), la de los Escribanos Públicos (actual Capitulares) y la de la Carnicería (actual Alfaro), no residió ninguno, dado el ambiente artesanal y comercial que discurría por ellas y el encarecimiento de sus viviendas. Se ha de agregar que en la plaza de San Salvador estaba el punto de reunión de estos trabajadores para ser contratados.

Collación de San Pedro. Los trabajadores residieron en las calles de Maestre Luís (uno), Juan Muñoz (según el padrón, dividía en dos partes la anterior), dos; calle del Pozo o de San Francisco, dos; Huerta de San Pablo “junto a San Pedro”, tres; calleja de los Toros (actual Toril), dos; Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos), dos; alrededor del Cementerio (junto a la iglesia de San Pedro), uno; plazuela de Talavera, dos; calle de la Palma, dos; Rehoyada, uno; y en la calle de los Jurados (situación actual desconocida), cuatro. Exceptuando las calles Maestre Luís y del Pozo, en las demás se agruparon los trabajadores en el entorno de la iglesia de San Pedro, es decir, partiendo de la Huerta de San Pablo hacia San Pedro, y en el entorno de esta última, buscando la proximidad a las residencias de los labradores. Además, solían residir en casas de vecinos. En la plaza de la Corredera y en la calle de la Feria (tramo de esta collación) no residieron trabajadores, ya que era el entorno más artesanal y comercial del barrio, donde todos los profesionales residentes estaban especializados.

En la collación de San Nicolás de la Axerquía, el padrón introduce el término jornalero para referirse a los trabajadores que residieron en la calle del “Cementerio Viejo”, y el término trabajador para el resto. Sus calles de residencia fueron el “Cementerio Viejo” (los cementerios estaban ubicados en los entornos de las iglesias parroquiales), cuatro jornaleros; calle de Mucho Trigo (conserva el topónimo), cinco; calleja de los Posaderos (actual Posadero), trece; Tenería del Moral (donde se ubicaban “palacios” o partes de vivienda, además de ser residencia de curtidores), siete; Acera del Caño (Caño de Vecenguerra, en el último tramo de la calle del Potro, próxima al río y también con tenerías), dos; calle de Grajeda o Gragera (actualmente recibe el mismo nombre), uno; y en la Sillería (actual romero Barros), uno. También para esta collación se puede decir que los trabajadores y jornaleros vivieron, mayormente, en casas de vecinos. Lo mismo que sucedía en el tramo de la calle de la Feria correspondiente a la collación de San Pedro, no residió ningún trabajador en el tramo de la misma calle correspondiente a la de San Nicolás y por las mismas circunstancias.

La collación de San Miguel, dado el nivel de vecinos enriquecidos, acogió como residentes a solo tres trabajadores. Lo hicieron en la “calle que va al Adarve” (uno) y los otros dos en el entorno de la plazuela de Antón Sánchez de Almoguera, también cercana al adarve en el sector septentrional del barrio, en cercanía a los caminos de la sierra, donde también residieron labradores, lagareros y colmeneros, en número importante, que podía facilitarles el trabajo.

La collación de San Lorenzo no se ha conservado en el padrón de 1509 pero sí cuenta con otro padrón posterior de 1536, que facilita el número y residencia de trabajadores no cualificados. En ella residió una elevada cantidad de estos profesionales, por la envergadura del sector primario y de la rama agrícola, que según este padrón era la prioritaria. El total de vecinos reflejado es de 329, en 253 casos se indica la profesión (76,9%) y, entre éstos, 82 son sin cualificación (32,4%). En todas sus calles residieron estos trabajadores, preferentemente en casas de vecinos, incluso en la misma calle Mayor (actuales María Auxiliadora y Santa María de Gracia), la más representativa y que solo con ella se podría caracterizar a todo el barrio en su conjunto, pues ostentaba el mayor número de vecinos de la collación (21%). Se agrupaban en esta calle las más variadas profesiones, y en cuanto a la economía de los vecinos, un 14,5% eran pobres frente al 19% que tenía buen nivel adquisitivo. En este último grupo se reunían los caballeros de premia, un hidalgo notario, lagareros propietarios de sus industrias y un albañil franco, es decir, exento de imposiciones por trabajar en el Alcázar. En el conjunto del barrio, el contraste entre el 32,4% de trabajadores no cualificados, en peor situación económica, y aquellos de mejores condiciones adquisitivas (15,4%), la mitad de los anteriores, pudo originar fuertes tensiones sociales por los elementos tan dispares en el nivel de rentas, que pudieron ser focos potenciales de tensión. Corroborando lo referido, Yun Casalilla cita a esta collación como “elemento destacado en todos los movimientos sociales”.²⁰²

- *Capataz y cortijero*

Son los otros dos oficios que completan la nómina de profesionales dedicados a las labores agrícolas. Por la documentación de protocolos notariales analizada, se desconocen sus collaciones de residencia.

El capataz era el jefe o encargado de los trabajadores de las fincas rústicas, iban a las plazas a buscar a los trabajadores, como en la plaza de San Salvador en la collación de San Andrés.²⁰³ El cortijero era persona que tenía a su cuidado un cortijo. No era extraño que en estos oficios los hijos continuaran con la labor del progenitor, incluso en el mismo ámbito porque los dueños del cortijo o heredad tendrían más confianza en que seguirían las mismas actuaciones. Un ejemplo es la familia Martín Alfonso, compuesta por padre e hijo del mismo nombre, que participaron como testigos en la toma de posesión de una heredad, lo que indica la confianza del propietario en sus trabajadores.²⁰⁴

En el padrón de 1509, y a través de las seis collaciones registradas, se amplía la nómina con los oficios de aperador (tres), garbancero (dos) y podador (uno). Los primeros oficiales residían en la collación de la Magdalena, los segundos en la de San Pedro y el tercero en San Andrés.

En el padrón de 1536, donde solo se recoge la collación de San Lorenzo, se encuentra además del oficio de aperador (10 profesionales) y podador (uno), el de segador (dos) y gañán, guarda y medianero (cada uno con un solo representante). A destacar los aperadores, cuyo número de residentes en esta collación era elevado, hasta ocupar la cuarta posición tras los trabajadores sin cualificación, los labradores y los hortelanos, dentro de la rama agrícola. Estaban al cargo de las haciendas y cortijos, por lo que tenían un empleo estable. Lo mismo podía suceder con los guardas. En cambio, podadores, gañanes y segadores serían contratados cuando sus labores fueran necesarias. Este padrón, que refleja a la collación de San Lorenzo como la más agrícola entre las cordobesas, lo que refrenda incluso la documentación notarial, expone muy bien las diversas profesiones de esta rama y la masa laboral temporera a la espera de ser contratada, con su baja economía y carencias, pese a algunas excepciones.

²⁰² YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias y conflictividad social...*, p. 190.

²⁰³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 791v-792r, 1487-09-08. En alguna ocasión, alguno de estos capataces se vio obligado a recurrir a sus propios trabajadores para obtener dinero y bienes en préstamo, como hizo el capataz del arcediano Juan Ruiz, que recibió del trabajador Pedro Dalma un arca nueva de pino con su cerradura con “620 mrs. que tiene en blancas de Burgos, ardites, y viejas, que es moneda de la que corre en Castilla”, una chavarina morisca, una ballesta con su aljaba, armatoste y tiros, una espada, un casquete y una caperuza negra.

²⁰⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 8, fol. 3r, 1473-06-21.

Hay que agregar que muchos artesanos se dedicaron a complementar su economía familiar con “parcelas” de terreno en los alrededores de la ciudad, incluso en la sierra, dedicadas a diversos cultivos, vid, olivar, huerta, etc.²⁰⁵

Porcentajes de los oficios de la rama agrícola en las collaciones, según los protocolos notariales*			
	hortelano	labrador	trabajador
S. Andrés	2,3	4,0	11,8
SN Axerquía	2,3	4,0	2,9
Sto. Domingo	0,0	4,0	0,0
S. Lorenzo	15,9	40,0	20,6
Magdalena	25,0	12,0	5,9
Sta. María	2,3	4,0	5,9
Sta. Marina	13,6	4,0	5,9
S. Miguel	6,8	0,0	2,9
S. Pedro	11,4	4,0	26,5
S. Salvador	4,5	0,0	0,0
O. Sanctórum	0,0	8,0	2,9
Santiago	4,5	8,0	2,9
SN Villa	9,1	0,0	0,0
Estante	0,0	0,0	8,8
Fuera	2,3	8,0	2,9

Cuadro 36. Distribución de los oficios de la rama agrícola en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia de los oficios de capataz y cortijero no se han podido localizar en la documentación de protocolos notariales.

OFICIOS DE LA RAMA DE LA GANADERÍA

La ciudad de Córdoba, según los protocolos notariales, agrupó en ella ocho oficios: pastor, con el 31,1% de la rama, cabrero (24,4%), ganadero (20%), vaquero y conejero (6,7% cada uno), picador y rabadán (4,4% cada uno) y mulero (2,2%).

²⁰⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 509v-510r, 1486-08-09. Francisco Sánchez y Gonzalo Sánchez, candeleros, hijos del también candelero Gonzalo Sánchez, vecinos de la collación de San Andrés, venden a plazos a Tomás González de Torquemada, astero, vecino de San Nicolás de la Axerquía, un pedazo de viñas, en el pago de Guadarromán, que linda con dicho arroyo, por 22.500 mrs. y la mitad de los derechos. Incluso la tenencia de pedazos de tierra por parte de los artesanos cordobeses llega a ser tan apetecida como para formar parte de mandas testamentarias: AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 625r-625v, 1487-01-31. Estando los escribanos Pedro González y Alfonso Pérez en el pago de la Casilla de los Ciegos, en un pedazo de viñas que linda con la huerta de las Monjas de Santa María de las Dueñas y el camino real, llamados por el correero Antón Ruiz, vecino de esta ciudad, ya que lo había recibido por testamento de Mencía Fernández, viuda de Lorenzo de Sotomayor, a fin de tomar la posesión del mismo.

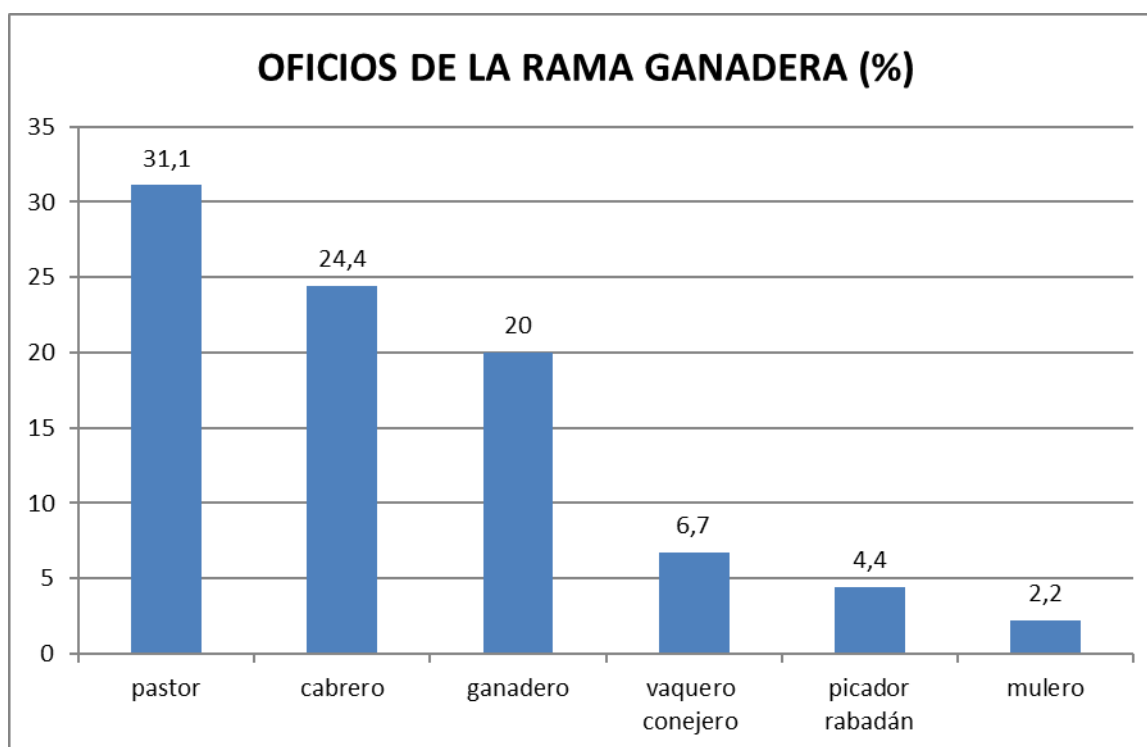


Gráfico 57. Oficios de la rama de la ganadería en Córdoba, según los protocolos notariales.

- *Pastores*

Abundaron debido a la gran presencia de rebaños de ovejas merinas a los que se encargaban de pastorear. John Edwards dice que “los rebaños de los nobles, cada uno de los cuales podía ser de 30.000 o más ovejas, dominaban la industria ganadera y el comercio de la lana a finales del siglo XV y comienzos del XVI”.²⁰⁶ Así pues, los nobles fueron los principales ganaderos, aunque también hubo una burguesía dedicada a ello, artesanos y comerciantes, junto a gente humilde, aunque ya con menores rebaños.

- *Ganaderos*

Aunque desde el siglo XIII existió la gran asociación de ganaderos castellanos del Honrado Concejo de la Mesta, también hubo mestas municipales andaluzas, entre las que se situaban las cordobesas, que recibieron autorización real para su constitución entre 1496 y 1504. Su misión era supervisar los pastizales y regular la cría de ganado dentro de su jurisdicción. El mismo autor menciona que “actuaban como una especie de tapón entre los pastores locales y la Mesta nacional” y, a veces, de intermediarios entre los pequeños ganaderos y los principales señores de ganado.²⁰⁷ Indudablemente, los grandes ganaderos eran los que tenían más fuerte incidencia en los concejos, pues muchos de ellos eran regidores.

El ganado podía ser trashumante o estante y de ambos cuidaban los pastores,²⁰⁸ que podían recorrer grandes rutas o cañadas reales en el caso de los primeros. Hubo bastantes conflictos entre

²⁰⁶ EDWARDS, J., *La España de los...*, p. 156.

²⁰⁷ *Ib.*, p. 157.

²⁰⁸ Los pastores también pudieron poseer ganado en propiedad, que combinaban con su oficio de cuidar ganado ajeno. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 579v, 1487-01-03. Alfonso Martínez de Arriba, pastor, vecino de Villaharta, vende al pelaire Martín García –también los pelaires pudieron participar en el comercio de lana o en la cadena productiva de los paños—, vecino de San Pedro, cinco arrobas de lana blanca merina y cuatro arrobas de lana prieta merina de sus ovejas, por 270 mrs. cada arroba. El comprador pagó por adelantado 800 mrs., y lo restante de forma que la mitad en un mes y la otra mitad a mediados del mes de abril. La entrega de la lana, en la venta de Villaharta a

pastores y agricultores por la cuestión de los pastizales y la entrada de los ganados en las tierras de cultivo, así como por el cercamiento creciente de dehesas.²⁰⁹ El 28 de septiembre de 1490, los Reyes Católicos prohibieron a los ciudadanos de Córdoba y su tierra, cercar más de una cuarta parte de sus tierras y permitir a los vecinos ejercer los derechos comunes tradicionales: cazar pájaros y conejos, pescar, recoger espárragos y plantas silvestres, espigar y coger heno. El Consejo Real, encargado de resolver estos conflictos, recibió gran número de quejas por incumplimientos.

A través de la documentación notarial se destacan las ovejas y las cabras, de ahí que los cabreros sean el segundo oficio ganadero por el porcentaje de profesionales, sin que por ello se deje de valorar la importancia del ganado vacuno para Córdoba, por la piel para la industria del cuero y la faceta alimentaria, ni tampoco el caballar, tan fundamental en la historia cordobesa y que tanta importancia tendría posteriormente. En Córdoba hubo unas “casas de caballos” que un documento de 1474 pone en evidencia, aunque no indica la collación de ubicación.²¹⁰

En referencia a los ganados se deben reseñar también los arrendamientos de ovejas y reses, y en ello intervinieron los pastores, que alquilaban ovejas de ganaderos, y la propia burguesía llegó a alquilar reses para su actividad.²¹¹

Una parte del reino de Córdoba, situada al norte, era de dedicación preferente a la ganadería. La zona sur, por la fertilidad de sus tierras, era de uso agrícola, aunque también en esta época tuvo desarrollo ganadero. Las dehesas, como ya se ha dicho, tuvieron su problemática, por sus acotamientos, que pudieron hacerse de forma ilegal, así como ocupaciones y acaparamientos ilegales o usurpación de tierras. Los arrendamientos de tierras y herbajes²¹² fueron frecuentes en

mediados de abril próximo. El pastor dio por fiador al pelaire Diego Ximénez, vecino de San Pedro. Este pastor estaba bien relacionado, como se ve, con los pelaires, hasta el punto de ser su fiador uno de ellos.

²⁰⁹ EDWARDS, J., *La España de los...*, p. 158.

²¹⁰ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad.1, fol. 13r, 1474-06-10.

²¹¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad.4, fol. 11v, 1473-10-24. Pedro Ruiz de Juera, vecino de la collación de San Salvador, como tutor y guardador de los bienes de Marina, hija legítima de Pedro Ruiz de Fuentealba, arrienda al pastor Juan de Santamaría, 100 ovejas durante un año y un esquilmo llevado y le pague por cada una 10 mrs. y medio. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 18r-18v, 1482-06-29, Juan Rodríguez Paniagua, hijo de Antón García Paniagua, vecino de la collación de Santiago, arrienda a Bartolomé Rodríguez de Carmona, hijo de Alfonso González de Carmona, jurado de Montemayor, vecino del mismo lugar, dos reses vacunas, un buey y una vaca, durante cuatro años, y le pague en renta 12 cahices de pan: nueve de trigo y tres de cebada, puesto en su casa a su costa.

²¹² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad.22, s.f., 1491. Fernando de los Ríos, Lope de los Ríos y doña Beatriz de los Ríos, alquilan a Fernando de Mesa, jurado de San Andrés, y a Gonzalo de Hoces, hijo del jurado Andrés de Hoces, la suerte de Arriba de la Monclova, en que está la torre de la dicha Monclova, que linda con la suerte de Enmedio de dicha Monclova y con el término de la ciudad de Écija, durante dos años, para pacer las hierbas y beber las aguas con sus ganados y les pague una renta anual de 54.000 mrs., la mitad a Fernando de los Ríos y la otra mitad a los otros dos. Es condición que no corten más leña de la necesaria. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 606r, 1487-01-19. Martín de la Mesa y Alfonso de Uceda, vecinos de esta ciudad, por sí y en nombre de Antón de la Mesa, sobrino del primero, y de los herederos, hijos de Gonzalo Arias, arriendan a Alfonso Ruiz, hijo de Sancho Martínez de Montilla, vecino de Fernán Núñez, la hierba del cortijo, heredamiento y tierras que dicen de la Montesina, que tienen en la campiña, que lindan con tierras del cortijo Viejo, con tierras de Fernán Núñez, y con tierras de Gonzalo de Armenta, desde la fecha hasta el día de San Miguel de septiembre próximo y pague por ello 4.500 mrs. libres de diezmos y rediezmos y pagados al final. Condición: si sus parientes quisieren barbechar, que puedan hacerlo hasta en cuantía de cuatro cahices de sembradura, y no puedan vender la hierba a pastores serranos. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 764r, 1487-08-08, Luís de Cárdenas, jurado de la collación de Santiago, y Diego de Pedrosa, por sí y en nombre de María de Pedrosa, su hermana, vecino de la collación de Santa Marina, arriendan a Diego Rodríguez de Peñaflor y a Pedro López, vecinos de Peñaflor, término de esta ciudad, por sí y en nombre de Francisco Fernández, vecino de Peñaflor, la hierba de la dehesa de Tablada y Valhermoso y sus dos pedazos de baldíos, durante dos meses, estando dicha dehesa en el término de Peñaflor. La renta era de 3.800 mrs. libres de diezmos y de toda costa, pagados en esta ciudad por Santa María de septiembre. Coman las hierbas y beban las aguas con sus ganados y los de quien ellos quisieren. Paguen a Luís de Cárdenas la mitad y un noveno, y el resto a los otros. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 798r-798v, 1487-09-12, Diego Gutiérrez de los Ríos, veinticuatro, vecino de la collación de San Pedro, arrienda a Gonzalo de Cárcamo y a Alfonso de Cárcamo, hijos de Diego Fernández de Cárcamo, la quinta parte de la dehesa y heredamiento de los Galapagares, en el término de la Villa de Hinojosa, con lindes con la suerte de Diego de Aguayo y con la suerte de la condesa de Belalcázar. Esta quinta parte es del hospital de Santa María de los Huérfanos, que hizo y constituyó don Lope Gutiérrez de los Ríos, maestre escuela en la iglesia de Córdoba y protonotario del Santo Padre y se lo arrienda como patrón y administrador de dicho hospital, durante un año para sus ganados y de quien ellos

estas dehesas. Éstuvieron en manos de la nobleza y de la oligarquía urbana, como la de Córdoba la Vieja, propiedad del veinticuatro Fernando de Cárcamo; Guadamelena (en Hornachuelos), cuyos propietarios fueron el veinticuatro Pedro Méndez, Rodrigo de Uceda y Luís Portocarrero, señor de Palma; Estrella Alta (en Almodóvar), propiedad de Luís Méndez de Sotomayor; Rabanales, de Alfonso Pérez de Saavedra, Diego de Sosa, Luís de Angulo y Luís de las Infantas; etc.²¹³ Los nobles participaron tanto de los beneficios de dichos arrendamientos, como de la tenencia de ganados. Aunque en este último aspecto, no solo nobles y oligarquía urbana podían tener ganados, sino profesionales de las más diversas ramas, como traperos, armeros, labradores, albéitares²¹⁴, etc.²¹⁵

Se debe agregar que muchos de estos ganaderos obtuvieron el privilegio de la caballería de premia, dada su situación económica.²¹⁶ El padrón de 1509 también aporta la presencia de mujeres en esta actividad, como la residente en la collación de San Andrés, “la mujer de Diego López, labrador, señora de ganado”. Y tampoco resulta extraño que individuos dedicados a la agricultura participaran en la tenencia de ganado, como dicha señora.

Según los protocolos notariales, los oficios de la rama ganadera se distribuyeron en las collaciones de la forma siguiente: los pastores residieron con igual porcentaje en Santa María, San Pedro y Omnium Sanctorum (25% en cada una), copando el otro 25% los trashumantes. El 40% de los cabreros eligieron la collación de San Lorenzo como residencia —la preferente en la rama agrícola, que participó fuertemente en el sector primario— y el resto residió en San Andrés, Santa Marina y San Miguel (20% en cada una). Los ganaderos, aquellos que se mencionan como tales en la documentación notarial, residieron en San Pedro y Santa Marina (28,6% en cada una) y San Juan, Santa María y San Salvador (14,3% en cada una).

- *Conejeros*²¹⁷, *picadores* y *restantes oficios de la ganadería*

Los conejeros residieron en su totalidad en la collación de Omnium Sanctorum, de la misma forma que todos los picadores lo hicieron en la de Santa María. No se han podido obtener las

quisieren y que le paguen una renta de 25.000 mrs. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 848r, 1487-10-31, Alfonso de Sosa, hijo del veinticuatro Juan de Sosa, en su nombre y en el de sus hermanos, arrienda al pastor Domingo Sánchez, vecino de Santa María, la hierba de la dehesa de Morales, en el término de Las Posadas, desde la fecha hasta fin de marzo próximo y una renta de 6.000 mrs. y en especie un cordero y un carnero, todo libre de diezmo.

²¹³ Para ver más sobre la participación de la nobleza en la actividad ganadera, CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder...*, pp. 191-212.

²¹⁴ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 461r, 1489-10-31. El albéitar y herrador Lázaro Pérez, hijo de Fernando Pérez, herrador, vecino de Santa María, vende a la alfayata Leonor Fernández, viuda de Juan de Córdoba, vecina de San Nicolás de la Villa, toda su lana blanca y prieta de su ganado ovejuno de su hierro, por 350 mrs. cada arroba. Recibió por adelantado 5.000 mrs. Será entregada a mediados de abril, allende la puente mayor. Así pues, esta alfayata participó en la compra de la lana y posiblemente en la cadena productiva. Como los traperos también pudieron hacer: en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 128r-128v, 1483-01-27, Pedro García de Vélez, vecino de la collación de Santa Marina, vende a Fernando de Pareja, trapero, hijo de Fernando Luna, vecino de la misma collación, la lana de su ganado de este año, a 250 mrs. por arroba. Aunque los mayores compradores de lana fueron los burgaleses, como en AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1498-06-13, donde Gonzalo López de Polanco, Alfonso de Lerma, Juan de Logroño, figuran como mercaderes burgaleses y compradores de lana y en AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 31, s.f., 1499-06-28, Pedro de Arijó, miembro de la oligarquía de Burgos, vecino y regidor de dicha ciudad, compra lana a otro miembro de la oligarquía cordobesa, Juan de Luna, comendador y veinticuatro de Córdoba, vecino de San Nicolás de la Villa.

²¹⁵ AMCO, Caja 1085, R. 203. El padrón de Córdoba de 1509 recoge, entre otros: Fernando Rodríguez, trapero y ganadero; Juan Rodríguez, armero y ganadero, caballero de premia; Juan López, labrador y ganadero, caballero de premia; Juan de Reina, labrador y ganadero; etc.

²¹⁶ AMCO, Caja 1085, R. 203. El padrón de Córdoba de 1509 recoge a los siguientes ganaderos, que también fueron caballeros de premia: Alonso Ruiz Manchado, Alonso de Estepa, Alonso Sánchez Crespo, y Pedro Gómez de Reina.

²¹⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 496r-496v, 1486-07-24. Venta de pieles de conejos, además de otros animales, por Alfonso de Cazorla, vecino de Ronda, al alforjero Alonso de Córdoba, hijo de Juan Sánchez, vecino de Santa María. La venta fue de 100 “vestidos” de conejos, con 130 pellejos en cada uno, pagando por cada vestido 50 mrs. El oficio de conejero no se limitaba solo al uso alimentario, sino también a la piel de estos animales.

collaciones de residencia de los tres oficios restantes, vaquero, rabadán y mulero, pues los escribanos no lo señalaron en los documentos notariales.

En el padrón de 1509, los dos pastores mencionados se localizan en la Magdalena, teniendo en cuenta las seis collaciones registradas, en las que no constan cabreros, vaqueros, conejeros, picadores, rabadanes ni muleros. Nueve ganaderos residían en la collación de San Andrés, entre los cuales se encontraban los cuatro caballeros de premia antes citados. En esta collación hubo nobles y oligarquía urbana designados con el término “señor de ganado”, lo que significaba ser ganadero, como el veinticuatro Pedro de Hoces y el hidalgo Gonzalo de Paz.

Más tarde, en el padrón de 1536, del que solo se ha conservado la collación de San Lorenzo, se encuentra más información sobre estos trabajadores: un rabadán en la calle Escañuela, un vaquero (“de don Juan el deán”) y un mayoral que trabajaba para el mismo deán, en la calle de las Nieves, dos mayorales en la calle de Anqueda (uno señalado como “pobre” y el otro como trabajador de don Martín) y un cabrero en la calle del Arroyo.

Porcentajes de los oficios de la rama ganadera en las collaciones, según los protocolos notariales*										
	S. Andrés	S. Juan	S. Lorenzo	Sta. María	Sta. Marina	S. Miguel	S. Pedro	S. Salvador	Om. Sanctorum	Foráneos
cabrero	20	0	40	0	20	20	0	0	0	0
conejero	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0
ganadero	0	14,3	0	14,3	28,6	0	28,6	14,3	0	0
pastor	0	0	0	25	0	0	25	0	25	25
picador	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0

Cuadro 37. Distribución de los oficios de la rama ganadera en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia de los oficios de mulero, rabadán y vaquero, no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

OFICIOS DE LA RAMA PESQUERA

Esta rama está representada en los protocolos notariales solo por el oficio de pescador, repartido en las collaciones de San Pedro (50% de residentes), San Bartolomé y San Miguel (25% cada una). En el padrón de 1509 las collaciones de residencia de los 13 pescadores documentados eran San Pedro (seis, coincidente con el lugar predominante indicado en la documentación notarial), San Nicolás de la Axerquía (cinco) y San Nicolás de la Villa y La Magdalena (uno en cada una). Hay que hacer la salvedad de que para la collación de San Bartolomé se cuenta con un padrón posterior en el tiempo, de 1549, que indica la presencia de pescadores residentes, como la documentación notarial ha puesto de manifiesto con el 25%. Todo esto deja ver la presencia continuada de estos trabajadores en un barrio cercano al río Guadalquivir, su lugar de trabajo.

La documentación notarial deja ver la existencia de contratos de compra de pescado a los pescadores, por parte de ciertos individuos que podían ponerlo a la venta o bien actuarían de intermediarios, ya que la venta del pescado fue ejercida, en gran parte, por mujeres, algunas de las cuales tenían como maridos a los propios pescadores.

Se tiene un ejemplo claro del ejercicio de la intermediación en el trapero Pedro Fernández, vecino de la collación de San Pedro, observable a través de lo expuesto en los contratos que realizó, ya que se comprometió a comprar pescado de los mismos pescadores durante un año y expresaba las diferentes variedades que se podían pescar en los ríos, especialmente en el Guadalquivir, albures, anguilas, lobarros, bogas, sollos y “peces”. Los pescadores contratados quedaban obligados a trabajar en exclusividad para el trapero durante dicho período, de tal forma que su incumplimiento

acarreaba sanciones elevadas, del orden de los 20.000 mrs., y que el trapero comprador se quedara con todo el pescado capturado.²¹⁸ El río Guadalquivir contó con pesquerías y canales de pesca en las aceñas.²¹⁹ Una de estas pesquerías era la que iba desde “la aceña de la Rueda del Alcázar hasta la aceña de don Tello”, que se alquilaba por un año y una renta de 1.200 mrs., en el año 1483. El pescador Ruy Díaz, vecino de la collación de San Miguel, la alquilaba del alcaide Gonzalo del Castillo, mayordomo del corregidor Garci Fernández Manrique.²²⁰

Hubo algunos pescadores que pudieron ejercer otros oficios, como el caso de un pescador que era a la vez frutero, pues de esta manera podían asegurar mejor su economía.²²¹ Otros mantuvieron una economía que les permitía tener criados y dar préstamos a familiares y compañeros del oficio, y que se puede seguir a través de testamentos, dotes y otros documentos.²²² Como otros profesionales los pescadores pudieron poseer, en ocasiones, viñedos, hazas, sotos, etc.²²³

Porcentajes de los oficios de la rama pesquera en las collaciones, según los protocolos notariales			
	S. Bartolomé	S. Miguel	S. Pedro
pescador	25	25	50

Cuadro 38. Distribución de los oficios de la rama pesquera en las collaciones según los protocolos notariales.

²¹⁸ Se exponen dos documentos como ejemplo de la compra de pescado por parte del trapero Pedro Fernández. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 710v, 1487-05-15, el pescador Alfonso Sánchez de Osuna, vecino de Las Posadas, vende al trapero Pedro Fernández, vecino de la collación de San Pedro, hijo del jurado Martín Alfonso, todo el pescado que pescare durante un año a los precios siguientes: la libra de los albures, anguilas y lobarros a 12 mrs. y la de peces y bogas a siete mrs. Pedro Fernández debía recogerlos a su costa. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 777v-778r, 1487-08-16, el pescador Francisco García de Alzado, vecino de Lora, entregará al trapero Pedro Fernández todas las anguilas, lobarros, albures, que pescare, a 8 mrs. la libra y otros peces y bogas a cinco mrs.

Para ver más sobre la pesca Córdoba, HERNÁNDEZ ÍÑIGO, P., “La pesca fluvial y el consumo de pescado en Córdoba (1450-1525)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 27/2 (1997), pp. 1.045-1.116.

²¹⁹ AHPCO, PN, 13668P (Escribanía 18), fol. 870v-871r, 1490-07-21. Doña Catalina Méndez de Sotomayor, viuda del veinticuatro Sancho Méndez de Sotomayor, y su hijo Gonzalo Méndez de Sotomayor, vecinos de esta ciudad, arriendan a Bartolomé González de la Fuente Caliente, molinero, y a su esposa Marina Fernández, vecinos de Montoro, una piedra de aceña de pan moler, llamada la Pajaza, en la parada de aceñas que dicen de Arriba, en el río Guadalquivir cerca de la villa de Montoro. Se arrienda con la parte de la pesquería y canal que a dicha piedra corresponde.

²²⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 160v, 1483-03-07. En el alquiler se incluían las condiciones: “que tome con rama y caña”, darle los peces que le pidiere, pagados a 8 mes. a descontar de la renta, y que no corte álamo ni fresno so pena de 1.000 mrs. por cada uno que cortara.

²²¹ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 499r-500r, 1489-11-23. El pescador y frutero Juan de la Rosa, referido en el testamento de otro pescador, Pedro Salido, vecino de San Pedro, al que le debe 1.450 mrs. de madera y redes y además 125 mrs. de cinco estacas, materiales usados en la pesca.

²²² Se cuenta con el testamento de un pescador, que no es como los inventarios para señalar las pertenencias de todo tipo que podían tener, pero, no obstante, ofrece información que puede ser interesante. AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 499r-500r, 1489-11-23, es el testamento del pescador Pedro Salido, hijo de Pedro Salido, vecino de San Pedro. Quería ser enterrado en la sepultura de su padre en el cementerio de la iglesia de San Andrés y que le sean entregados a su esposa los 12.000 mrs. que recibió como dote. Se tiene información de la tenencia de tres criados, uno natural de Badajoz, otro, al que había prestado diez reales de plata para su casamiento y pide que se los cobren y una moza de servicio a la que, tras 13 años de trabajo, le debía abonar 8.000 mrs. en ajuar (este último caso en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 754v-755r, 1487-07-23). Se contabiliza en las mandas y deudas a recaudar 22.815 mrs. —con la dote de su esposa, que conformaba más de la mitad de dicha cuantía—, y sin especificar bienes dejaba como heredera de todas sus pertenencias a su hija Ana. Entre los testigos estaba otro pescador, Cristóbal Ruiz, como solidaridad de oficio. En otra dote AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1491-07-30, el pescador Miguel Ruiz, vecino de San Bartolomé, en el Alcázar Viejo, recibió 17.250 mrs. como dote por casamiento, que su esposa había conseguido en el servicio doméstico. El pescador aportó en arras 4.750 mrs., cifra ésta que estaba en la media de las aportadas por otros profesionales, pues las máximas, según la documentación notarial, eran de 10.000 mrs. entre los pecheros.

²²³ Tal fue el caso referido en AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 19r-19v, 1480-06-18, donde el pescador de nombre Diego —debió ser muy conocido pues no se especifican apellidos—, tenía en el pago de la Alameda del Obispo, un soto y alameda. En dicho pago había viñas, cañaverales, sotos, mimbrales, hazas y árboles, entre los cuales álamos.

FICIOS DE LA RAMA DE VARIOS DEL SECTOR PRIMARIO

En esta rama se incluyen aquellos oficios que no se han podido integrar en las anteriores pese a estar vinculadas al sector primario, carbonero y cazador, con porcentajes del 63,6% y el 33,4% respectivamente según los protocolos notariales.

- Carboneros

Las collaciones de residencia de los carboneros fueron San Pedro (25%) y San Lorenzo, La Magdalena, San Miguel, Omnium Sanctórum y San Nicolás de la Villa (12,5% cada una). Los carboneros foráneos coparon el 12,5% restante.

En el padrón de 1509 se encuentra, junto al oficio de carbonero, el de piconero. Los primeros con seis representantes, de los que cuatro residían en la collación de San Miguel y dos en la Magdalena. Los cuatro piconeros que se indican en dicho padrón residían todos en la de San Andrés. Los dos carboneros de la Magdalena vivían en el arrabal y en la calle de Barrionuevo, esta última limitando con la collación de Santiago. Los cuatro de San Miguel residían en su arrabal. Así pues, los carboneros eligieron los arrabales de los barrios para residir, por la cercanía al campo, donde podían ejercer su trabajo.

El padrón de 1536 recoge, en la collación de San Lorenzo, seis carboneros, en las calles de Escañuela (uno), calleja del jurado Velasco (calleja que estaba dentro de la calle del Cristo, posible Cristo de los Velasco, dos carboneros), calle de Buenos Vinos (que desembocaba en el Olmo Gordo, árbol que estaba junto al hospital de San Juan de Letrán, cerca de la calle de los Frailes, dos carboneros) y en la calle de Palomares, uno. Esta collación tuvo carbonerías hasta no hace mucho y el padrón evidencia que la existencia de estos trabajadores venía sucediendo a lo largo de la historia. El padrón de 1509 no recoge la collación de San Lorenzo, pero los protocolos notariales ponen de relieve esta presencia con el 12,5% indicado anteriormente.

El trabajo de los carboneros se hacía en la sierra cordobesa, y su venta era realizada por ellos mismos, que lo transportaban a la ciudad, principalmente en asnos, por cargas que equivalían a cuatro costales. Y es que el carbón era fundamental como elemento energético, no solo en el ámbito doméstico, sino muy principalmente para la industria, especialmente la del metal, la tercera en el sector secundario de la ciudad, para conseguir las temperaturas apropiadas en las fraguas. Al tratarse de madera calcinada, había carbones de diferentes variedades y utilidades. Córdoba de la Llave destaca la existencia de carbón de humo, el más usado en la ciudad, hecho de madera de encina²²⁴, de madera de quejigo, de madera de todo monte –variadas especies de árboles- y el de brezo, el más usado por los artesanos del metal en sus fraguas.²²⁵

- Cazadores

El cazador suministraba la carne y pieles de aquellos animales de la sierra a los que iba dirigida su actividad. Se cazaban animales salvajes como los gatos cervales, zorros, jinetas, garduñas y gatos rabudos y otros como perdices, zorzales, codornices, conejos, etc. A las pieles de los primeros se les

²²⁴ Según las ordenanzas, no podía hacerse del tronco entero de la encina, pero siempre hubo infractores que llegaron a ocasionar las protestas de los jurados para que no se destruyeran los encinares. CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 224, notas 2 y 3.

Para ver más sobre la producción de carbón, LÓPEZ RIDER, J., “La producción de carbón en el reino de Córdoba a fines de la Edad Media: un ejemplo de aprovechamiento del monte mediterráneo”, *Anuario de Estudios Medievales*, 46/2 (2016), pp. 819-858.

²²⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 87r-87v, 1482-11-05. Un carbonero de Villafranca, Andrés García de Priego, acuerda con el calderero Bartolomé García, vecino de la collación de San Pedro, suministrarle tres cargas de carbón de brezo cada semana, a 70 mrs. por carga, desde la fecha hasta carnestolendas. Recibió 1.000 mrs. por adelantado.

llamaba en general “salvajina” y a la de los conejos, “conejauna”. Esta actividad daba trabajo a un buen número de cazadores, lo que también caracterizaba a Córdoba y su tierra, en este período bajomedieval, como una zona cinegética importante, con gran número de estas especies animales.

El hecho de surtir de pieles a comerciantes foráneos de Burgos, Valladolid –donde hubo incluso comerciantes flamencos que intervinieron en estas operaciones²²⁶-, etc. contribuía a elevar el trabajo y la demanda de los cazadores, además de vender bastante conejauna a los industriales de la ciudad.²²⁷ Los mercaderes cordobeses no fueron ajenos a dichas compras de pieles salvajes a los cazadores, incluso lo hicieron otros profesionales como freneros, fruteros,²²⁸ pellejeros, etc.

Por el padrón de 1509 se conoce la existencia de un solo cazador, que residía en la collación de San Pedro.

Porcentajes de los oficios de la rama varios del sector primario en las collaciones, según los protocolos notariales*							
	S. Lorenzo	Magdalena	S. Miguel	S. Pedro	O. Sanctórum	S.N.Villa	Foráneos
carbonero	12,5	12,5	12,5	25	12,5	12,5	12,5

Cuadro 39. Distribución de los oficios de la rama de varios en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia del oficio de cazador no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

En resumen, el número de oficios del sector primario, según los protocolos notariales, era de 16 (cuatro más que en el padrón de 1509), siendo los que más destacaban por el número de trabajadores el de hortelano con el 24,4%, labrador (22,8%) y trabajador sin cualificación (21,2%). A bastante diferencia se encuentran pastor y carbonero, con el 5,5% cada uno, aunque ambos debieron tener una amplia repercusión, uno como cuidador de los rebaños de ovejas merinas, que en la época tuvieron una fuerte presencia dada la necesidad de lana para la industria pañera, y otro por la necesidad de energía para industria y calefacción. Otros oficios como cabrero (4,3%), pescador (3,9%), ganadero (3,5%), cazador (3,1%), conejero y vaquero (1,2% cada uno), picador, rabadán y cortijero (0,8% cada uno) y mulero y capataz, ambos con el 0,4%.

²²⁶ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 601r, 1490-02-04. Hacían compañía en el negocio de la peletería Juan de Teroana, mercader, estante en Córdoba, y Alarte de la Ben, flamenco, vecino de Valladolid, por sí y en nombre de Torneles de Aquí, su amo y mercader, vecino de Valladolid. El primero debía comprar 300 gatos cervales de cabeza y diez jinetas rodadas, debiendo llevarlas a Toledo y el tal Alarte le daba 60.000 mrs. para la compra, también pagados en Toledo. Por AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 188r, 1489-04-27, se sabe que Juan de Teroana estaba relacionado con gentes del condado de Flandes, de donde podía ser oriundo, pues fue fiador de Juan de Lila, de dicho condado, al entrar como aprendiz con el entallador Guillermo Alemán, vecino de Córdoba.

²²⁷ Por ello las primeras ordenanzas de pellejeros de Córdoba del siglo XV, estuvieron dedicadas exclusivamente a regular el abastecimiento de las pieles de conejo a dichos profesionales. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 200, nota 106.

²²⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 302v-303r, 1483-10-05. Una serie de cazadores, dos de ellos hermanos, Alfonso López y Aparición López, y Bartolomé García, Cristóbal de Écija, Juan Rodríguez Aguado y Alfonso García, vecinos de esta ciudad, convienen con el frutero Juan Rodríguez, vecino de la collación de Santa Marina, para venderle toda su caza, desde el 13 de este mes hasta el día de carnestolendas del próximo año, especificando que la docena de zorzales se pagará a 9 mrs., el par de perdices a 15, cada pellejo de salvajina cervical 80, por cada zorra y gato rabudo 8, por cada tejón 16, jineta remendada a 35 y la negra a 80. Los contratos de cacería podían reunir una serie de condiciones como en este documento: que el comprador recoja la caza donde se produjera pero en lugar donde sea posible hacerlo; si se pierde por “añeja” por no recogerla, el comprador debía pagarla; debe llevar a los cazadores todo lo necesario para su mantenimiento y la caza, descontándolo del pago por ella. Para proteger el contrato ambas partes se obligaban a no romperlo bajo sanción de 5.000 mrs. para el reparo de los adarves de la ciudad. El frutero pudo vender la caza directamente como los zorzales y perdices, pero las pieles se las vendería a mercaderes o a los pellejeros, ya que éstas se usaron en forros y obras de peletería, de las que se encargaban, aunque curiosamente en la ordenanza de pellejeros de 1491 se disponía que “ningún agujetero, curtidor, mercader, ... sea osado de comprar corderina, conejauna o salvajina para revender a pellejeros...”. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 200, nota 106.

Aquellos con mayores porcentajes como son los de hortelano, labrador y trabajador, coinciden con los del padrón de 1509, aunque variando posición u orden: trabajador, labrador y hortelano, a los que acompañaban el de pescador, que en el análisis de protocolos notariales baja a un nivel inferior, con el 3,9%. Pero en líneas generales los oficios de más fuerte implantación en este sector en Córdoba eran los hortelanos (por la gran presencia de huertas en la ciudad y sus alrededores y en la sierra), los labradores (con sus fincas en propiedad o en régimen de alquiler, en un período donde la agrarización era la base de la economía y aportaba materias primas a la industria, que en las ciudades alcanzó el mayor número de actividades, superando con creces al sector primario) y por último, los trabajadores sin cualificación, necesarios en cualquier zona agrícola, como temporeros en las labores de siembra y recogida de frutos o en el mantenimiento entre una y otra labor. Éstos últimos subsistían con una economía precaria, entre trabajo y parada, que podían ir de un lugar a otro, contratando su fuerza de trabajo que era lo único que poseían. Se solían apostar en las plazas públicas esperando a sus contratadores, como sucedía en Córdoba en la plaza de San Salvador, de la collación de San Andrés, punto neurálgico del entramado comercial de la ciudad.

2.3.2. OFICIOS DE LAS RAMAS DEL SECTOR SECUNDARIO

Era el mayoritario en la ciudad y estaba formado por las siguientes ramas.

- *OFICIOS DE LA RAMA DE ALIMENTACIÓN*

Constaba de un conjunto de 16 oficios: aceitero, alcaparrero, botiller, calabacero, carnicero, frutero/a, hornero/a, melonero, molinero, mostacero, naranjero, panadera, pastelero, pescadera, quesero y turroneo. Entre ellos destacan los oficios de molinero, con el 36% de la rama, carnicero (29,6%), frutero/a (22,7%) y, a distancia de éstos, naranjero (2,3%), pescadera (1,7%), panadera y melonero (1,1% cada uno) y el resto, con el 0,6% cada uno.

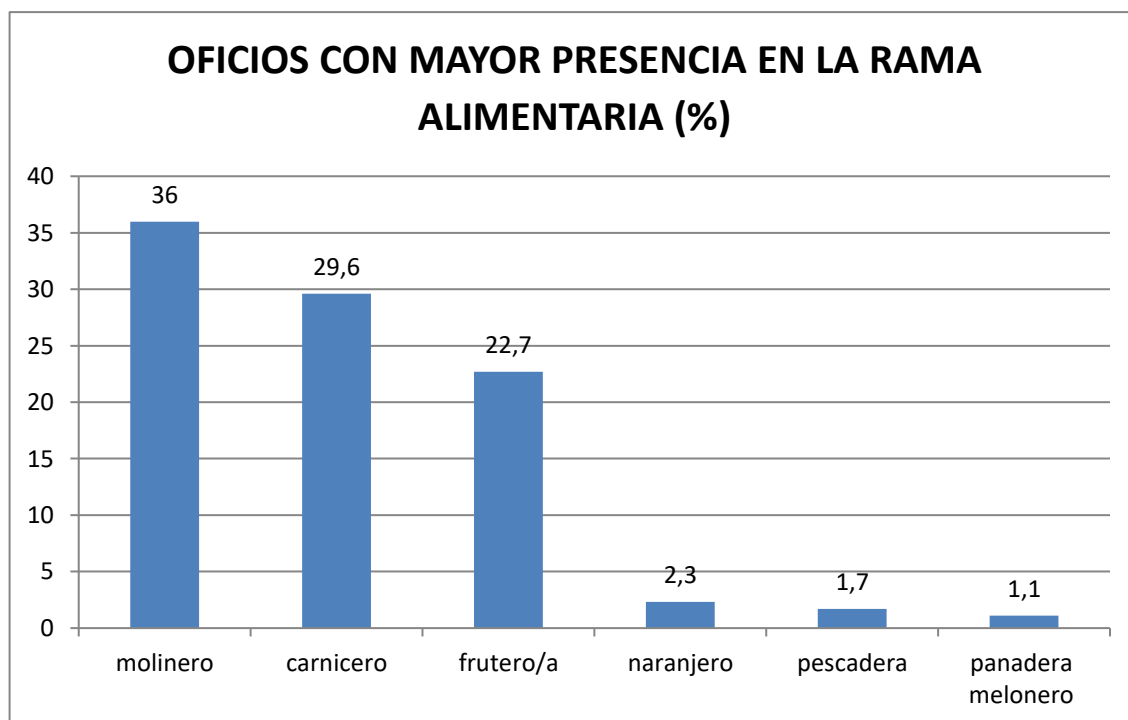


Gráfico 58. Oficios con mayor representación en la rama alimentaria, según los protocolos. .

- *Molineros (y lagareros en los padrones)*

El oficio de molinero era el principal en esta rama por el porcentaje de profesionales, según los protocolos notariales, en la ciudad de Córdoba. Las collaciones de residencia fueron San Lorenzo, con el 22,9% de molineros residentes, la Magdalena (11,4%) —entre ambas sumaban más de la tercera parte de los molineros cordobeses—, Santa Marina, San Pedro, Santiago y San Nicolás de la Villa (8,6% cada una), San Andrés, San Bartolomé, Santa María y Omnium Sanctorum (5,7% cada una) y Santo Domingo y San Miguel (2,9% cada una). Los molineros foráneos representaron otro 2,9%. Casi todas las collaciones contaron con la residencia de molineros, a excepción de San Nicolás de la Axerquía y San Salvador, dado que eran imprescindibles para la alimentación, al estar encargados de la molturación del grano para la obtención de harinas que después eran utilizadas en la elaboración del pan. Pan que fue fundamental en todos los sectores sociales, como alimento y como indicador de la economía de la ciudad, pues el precio del grano de trigo tenía repercusión en otros productos alimentarios, como la carne.

En la elección de residencia influyó la presencia de los pesos de la harina, que en Córdoba estuvieron situados en las Puertas de Martos, de Andújar y del Puente. Así, aquellos molineros que eligieron para su residencia las collaciones de San Lorenzo, la Magdalena y Santiago (42,9% del total de molineros cordobeses), lo harían en parte por la cercanía a los pesos de la harina de las Puertas de Martos y Andújar, mientras que las collaciones próximas al de la Puerta del Puente, Santa María, San Bartolomé, Omnium Sanctorum y Santo Domingo, fueron elegidas por un 20% de estos oficiales. Las más alejadas a los pesos tuvieron menor porcentaje de molineros residentes. Los pesos de la harina estaban en relación con las aceñas de pan moler, ya que previo a la llegada del trigo a ellas debía ser pesado en los mencionados pesos, así como a la vuelta, ya convertido en harina, debiendo coincidir ambos pesos descontada la maquila —el pago del trabajo del molinero percibido en harina— y el cereal perdido en el despolvoreo de la molienda.²²⁹ Este pesaje se hacía para evitar posibles fraudes, aunque siempre existieron, aún más, porque el molinero podía mezclar trigos de distintas calidades y cobrar una maquila superior a la fijada por el concejo. Por ello el cabildo municipal fijó en las Ordenanzas de Aceñas estas cuestiones.²³⁰ El propio trigo sufrió la especulación en su precio y almacenaje, pues el poder de la nobleza y de la oligarquía urbana en el concejo municipal impedía cualquier medida no favorecedora de sus intereses, lo que daba lugar en ocasiones, a la carestía del trigo, superando las tasas fijadas.

Los molineros alquilaban las piedras de aceña a la nobleza, oligarquía urbana y a la Iglesia, que eran fundamentalmente sus propietarias. Llegaron incluso a tener una propiedad muy fragmentada, ya que una misma piedra podía tener varios propietarios.²³¹ También fueron propietarios de piedras de aceñas individuos de profesiones liberales y comerciales, como traperos y bachilleres.²³² Junto a

²²⁹ Las aceñas eran molinos de rueda vertical movidos por fuerza hidráulica, ya que los de tiro animal eran denominados tahonas. Aceñas cordobesas situadas sobre el río Guadalquivir durante este período fueron las de Lope García, Vado del Adalid, San Julián, Martos, Albolafia, Pápalo Tierno, Enmedio, San Antonio, Don Tello, Alegría, San Rafael y Casillas (CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 339-353).

²³⁰ “Que ningún molinero sea osado de trocar mal trigo por bueno a los que molieren en sus aceñas o molinos, ni dar farija por harina, ni tomar más trigo de maquila”. AMCO, Libro 1º de Ordenanzas, Ordenanzas de Aceñas, fol. 231r (HIDALGO NUCHERA, P., *El pan de Córdoba*, Córdoba, 2000, p. 31, nota 47).

²³¹ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 192r, 1489-06-18. Se trata de un subarriendo de dos piedras de aceñas. Una de Pedro Méndez, y la otra de dos miembros de la familia Hoces, Pedro y Jerónimo, que tenía alquilada de ellos el molinero Antón Rodríguez, vecino de la collación de San Lorenzo, que las subarrenda al también molinero Pedro Ruiz, vecino de la collación de San Pedro, durante un año y una renta de 44 cahices y medio de trigo y para ayuda al diezmo le dé un cahiz de trigo más. Con las condiciones en que él las tiene arrendadas.

²³² AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 266v-267r, 1489-06-27. Martín de Morales, hijo del bachiller Francisco de Morales, Lucía Martínez, viuda de Luis Páez, vecinos de la collación de San Juan, y Fernando Alfonso de Escobar, trapero, vecino de la collación de San Pedro, alquilan al molinero Alfonso de Reguera, vecino de la Magdalena, la mitad de una piedra de aceña de pan moler en el río Guadalquivir, en la parada de San Julián, que se dice Alhajueta de don Lucas, siendo la otra mitad de Juan Serrano y del señor Fernando de los Ríos, y lindes con piedra de aceña de la Iglesia Mayor, que se dice Tocas Alvas, y la arriendan con la parte que le corresponde de casa y bóveda. Este documento también señala cómo se divide la media piedra entre sus propietarios: las cinco doceavas partes son de Martín de

los alquileres de las piedras de aceñas se incluían la casa y bóveda, pero también el canal que le pertenecía, incluso la pesquería y el canal o con parte de la casa y del barco.²³³

El padrón de 1509 informa, para las seis collaciones registradas, que diez molineros residieron entre San Nicolás de la Villa (cuatro), San Andrés (tres), la Magdalena (dos) y San Nicolás de la Axerquía (uno). Por el contrario, el oficio con mayor porcentaje en este padrón era el de lagarero, del que se han encontrado un total de 29 oficiales, 23 de los cuales residieron en San Miguel. Por lo demás, el padrón no registra collaciones como San Lorenzo y Santiago, que se encontraban en el entorno de dos de los pesos de la harina, y principalmente la de San Lorenzo, que era la mayoritaria en porcentaje de molineros según los protocolos notariales.

En el padrón de 1536, que solo registra la collación de San Lorenzo, de nuevo es el oficio de lagarero el que ocupa el primer lugar, con 27 profesionales, de los que 15 tenían lagares en propiedad y el resto “a renta”, frente a los siete molineros que vivían en dicha collación. Aunque en la documentación notarial del siglo XV no figuran con el nombre de lagareros, sí hay abundantes documentos (compra-ventas, alquileres, dotes, testamentos, obligaciones, poderes, etc.) que hacen alusión a lagares, donde no siempre la persona dedicada a ellos refiere alguna otra profesión, lo que indica que se hallarían dedicados plenamente a este oficio de lagarero, ya que el vino constituyó un monopolio. Así, aunque no estén incluidos con tal nombre, tuvieron fuerte presencia en Córdoba, de hecho la sierra cordobesa estuvo sembrada de viñedos y los lagares estuvieron presentes en ella, así como en los alrededores de Córdoba, incluso en la Campiña.²³⁴

Resulta interesante observar cómo el trabajo de la molienda, tan necesario para la elaboración del alimento básico, queda por debajo del de lagarero en cuanto al personal dedicado al oficio, suponiendo los molineros la tercera parte de los lagareros. Y es que el oficio de lagarero fue adquiriendo importancia dado que formaba parte de la alimentación como producto energético para el trabajador —en los contratos a destajo en el campo se incluía una cantidad de vino, llamado aguapié o vino aguado, junto con otros productos alimenticios—, a falta de la posibilidad de consumir productos cárnicos por parte de este grupo económicamente más débil. Además, fue un sector muy reglamentado que impedía, como dice Yun Casalilla, que los beneficios de ese mercado se distribuyeran entre los distintos estratos sociales, por el hecho de tratarse de una propiedad minifundista.²³⁵

Los lagareros de la collación de San Miguel, del mencionado padrón de 1509, se repartían por toda ella, aunque hubo una concentración de 12 en el barrio de Trascastillo, orientados a la sierra. Estaban indicados como “ricos” Gaspar de Ahumada, Alonso Ruiz, Lope de Rueda, Diego de

Morales y Lucía Martínez y la otra doceava parte, de Fernando Alfonso. El arrendamiento es de por vida y la renta anual de 68 fanegas y siete almudes de harina de trigo de maquilas, puesto en las casas de sus moradas a costa del arrendador, a fin de cada mes lo que montare. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 829v-830r, 1487-10-08, el trapero y caballero de premia Pedro Fernández, hijo del jurado Martín Alfonso, vecino de la collación de San Pedro, tenía las aceñas de Casillas, una piedra llamada Mari Carrillo y otra de nombre Galiana, que las alquilaba. En bastantes documentos notariales se ha observado que era frecuente alquilar por un tiempo corto, consistente en unos meses, que solían acabar en el día de San Pedro y San Pablo, como muestra el documento AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 584r-584v, 1494-03-05.

²³³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 26, s.f., 1494-06-22; AHPCO, PN, 13668P (Escribanía 18), fol. 870v-871r, 1490-07-21 y AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 199v, 1493-08-24.

²³⁴ En la documentación notarial analizada no se indica la profesión de lagarero durante la época bajomedieval, o bien simplemente no se ponía el oficio o se expresaba otra profesión diferente en los individuos que compraban, vendían o alquilaban lagares, que podían tener un alto valor monetario. Existía toda una legislación y ordenanzas relativas a venta de vinos y sus corrupciones, uso, entrada de vinos de fuera, tabernas, impuestos, etc. A comienzos del siglo XVI, tal como se ha visto, ya se les nombra lagareros, con un número elevado de ellos, incluso en collaciones como la de San Miguel del padrón de 1509 se les cataloga de “ricos”, siendo cinco de los 23 lagareros de este barrio, los que alcanzaron tal nivel de riqueza, poniéndonos en antecedentes de un tipo de trabajo de buen nivel económico.

²³⁵ Se limitaban las zonas del propio término que podían vender su vino en la ciudad, concretamente a los llanos y la sierra, como Trassierra, el Villar y la Alcarria y sus limitaciones, impidiendo que se beneficiaran del mercado cordobés del vino aquellos que estaban fuera de dicho radio. Precisamente en la Ordenanzas sobre la entrada de vino en Córdoba de 1461, se decía “que todo hombre cavallero e escudero o perlado e otra persona que a su estado pertenesce beber vino (...) que este tal no pueda traer ni meter sin alvala ni licencia de Córdoba jurando que es para su beber e que dello no vende cosa alguna” (YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias y...*, p. 84, notas 2 y 3).

Quirós y Juan Lozano. En la collación de San Lorenzo, el padrón de 1536 ofrece la cifra de 27 lagareros residentes, de los que nueve se concentraron en la calle Mayor (actual María Auxiliadora y Santa María de Gracia) y el resto se hallaba disperso en toda la collación.

- *Carniceros*

Alcanzaron el 29,6% de los profesionales de la rama. Las carnicerías existentes en la ciudad, desde la primera mitad del siglo XV, eran la del Salvador, en la calle Carnicerías (actual Alfaro) de la collación de San Andrés, la más importante por el número de profesionales que trabajaban en ella y de animales sacrificados; seguida en importancia por la de Santa María, en la collación del mismo nombre y situada cerca de la Alcaicería. En 1454, se crearon las de Santa Marina, San Lorenzo, la Magdalena, el Alcázar Viejo (en la collación de San Bartolomé), la de la Puerta Osario (en la de San Miguel) y la de la Corredera, en la de San Pedro.²³⁶ Existió, desde 1491, un matadero situado a extramuros de la ciudad, llamado “matadero de las vacas”, concretamente en el arrabal de la Torre de la Malmuerta. Para esta estructura, los reyes autorizaron al concejo municipal a imponer una sisa a los hortelanos y fruteros. Los carniceros se dedicaron tanto a la venta de la carne como de las pieles de las reses. Tras sacrificarlas, eran desolladas –también hubo desolladores especializados por la importancia que tuvo la industria del cuero en Córdoba—, cada carnicero era responsable de las que caían en su tabla y les estaba prohibido dar navajadas a la piel. Córdoba fue especialmente un centro importador y consumidor de pieles, dada la demanda de su potente industria del cuero, la segunda en importancia tras la textil.²³⁷

Los protocolos notariales reflejan las collaciones en las que residían estos profesionales: San Andrés fue la principal (32,3%), es decir, prácticamente un tercio de ellos vivían en este barrio –en relación a la importancia alcanzada por la carnicería de San Salvador—; Santa Marina (19,4%), por la presencia del “matadero de las vacas” en su arrabal y de una de las carnicerías de la ciudad; Santa María (12,9%), por la importante carnicería de Santa María; San Pedro (9,7%), por la carnicería de la Corredera; San Nicolás de la Axerquía y San Salvador (6,5% cada una), ambas cerca de las dos carnicerías más importantes de la ciudad y la segunda de estas collaciones, además, con la zona comercial de la Puerta del Hierro y la plaza de San Salvador; San Lorenzo, la Magdalena y San Miguel (3,2% cada una), al constatarse en ellas la presencia de carnicerías, como la ubicada en la Puerta de Plasencia, en la primera, en la Puerta Quemada o de Andújar, en la segunda, y en la Puerta Osario, en la tercera.²³⁸ Otro porcentaje igual a los anteriores, del 3,2%, lo representaban los carniceros procedentes de fuera de la ciudad.

Los seis carniceros citados en el padrón de 1509, en las seis collaciones registradas, residieron en San Pedro (tres), San Andrés (dos) y la Magdalena (uno). Hay oficiales empadronados que no tienen señalado oficio y solo se pueden contabilizar aquellos que figuraban como tales. El carnicero de la Magdalena vivía en la calle de Barrionuevo; los de San Andrés en las calles de los Cidros (paralela a la de los Olmos) y de las Parras (ambas calles desembocaban en la calle del Arroyo); y los de San Pedro en las calles de “Huerta de San “Pablo junto a San Pedro” (dos) y uno en la del Baño (actual Carlos Rubio).

En el padrón de 1536, referido en exclusiva a la collación de San Lorenzo, se citan dos carniceros, uno “pobre”,²³⁹ en la calle de Escañuela –su precaria situación económica quedaba

²³⁶ NIETO CUMPLIDO, M., *Islam y Cristianismo*, Historia de Córdoba/3, 1984, p. 267.

²³⁷ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 152-153.

²³⁸ El cabildo catedralicio monopolizó el comercio de la carne al pasar a su poder las carnicerías edificadas por el cabildo municipal en el conflicto que mantuvieron ambas instituciones. Sobre el tema, PADILLA GONZÁLEZ, J., “El conflicto de las carnicerías de cristianos de Córdoba o el fracaso de una lucha antimonopolística (1281-1311)”, *Axerquía*, 1 (1980), pp. 121-155; y “Relaciones y pautas...”, pp. 143-182.

²³⁹ Contrasta con la posición económica de otros carniceros cordobeses como se puede ver a través de la dote otorgada por el carnicero Luis Martínez, vecino de Santa Marina, a su hija María Ximénez, al contraer matrimonio con el también carnicero Juan de la Tabla, hijo de Alfonso Rodríguez de la Tabla, vecino de la misma collación, de 70.000 mrs., de los que 30.000 fueron en dineros y el resto en ajuar. Las arras otorgadas por el marido fueron de 10.000 mrs. –dote que estaba entre las mayores otorgadas por los oficiales del sector secundario, y las arras también se encontraban

expresada por el escribano, único caso de carnicero pobre encontrado en la documentación analizada—,²⁴⁰ y el otro en la calle de Juan Tocino —a caballo entre esta collación y la de Santa Marina—. Según los protocolos notariales, ésta de San Lorenzo, junto con las de la Magdalena y San Miguel, eran las que menores porcentajes de carniceros tenían como vecinos.

Pese al carnicero de situación precaria mencionado, no fue un oficio económicamente débil, ya que algunos tuvieron una situación muy holgada, que les possibilitaba a invertir en amplios negocios como Juan de la Tabla, que se hizo con el suministro de la carne a la ciudad en 1501, o el carnicero apellidado Rodríguez, que compraba al mercader genovés, Jerónimo Doria, morador en Córdoba, 1.000 fanegas de trigo a 40 mrs. la fanega.²⁴¹ Tal cantidad debía ser para una posterior venta, con la consiguiente ganancia, ya que el trigo, en época de escasez, se prestaba a la especulación, por mucho que estuviese regulado su precio. Formaron compañías para llevar a cabo sus negocios, tanto de venta de carne como de pieles, ampliando así las posibilidades económicas de la inversión. Pero no solo las formaron, sino que también acogieron a trabajadores a soldada, carniceros que no habían podido alquilar local y quedaban a merced de la contratación por otro carnicero en sus tablas.²⁴²

Como todo oficio estuvo sometido a conflictos si no se cumplían las condiciones en la venta de carne o las calidades exigibles de las pieles²⁴³, y los compradores no abonaban los pagos a su tiempo. Carniceros conversos fueron, como indica su apellido, Malcome, Juan de la Ceniza²⁴⁴ o el mencionado Juan de la Tabla. También hubo transferencia del oficio entre generaciones como el ya citado carnicero Luis Martínez, cuyo padre, Francisco Martínez, también lo era.²⁴⁵ O la búsqueda de

entre las máximas dadas por los pecheros, en la documentación notarial. Los testigos fueron carniceros, Gonzalo Ruiz y Pedro Merino. AHPCO, PN 13669P (escribanía 18), fol. 184v-185r, 1493-08-13. El mencionado Juan de la Tabla, entró en puja en 1501, con el converso Malcome, por el derecho al suministro de la carne de la ciudad. Uno de estos pedía que “le den el arrendamiento de la alcabala de la carne junto con el abastecimiento o bien que ésta se ponga en encabezamiento”, posiblemente para arrendarla después sin competencia. Al final el cabildo tuvo que ceder a las condiciones impuestas por Juan de la Tabla, pues éste alegaba que “pondría la carne muy cara y ello sería en perjuicio del pueblo”. Juan de la Tabla, entre otras cosas, pretendía vender la libra de carnero a siete mrs. desde San Miguel a Carnestolendas. Todo estaba encaminado a que “la ciudad la tome (la alcabala de la carne) y la dé a los que tomen el abasto de la carne para que se ponga a más bajo precio. YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias y...*, pp. 92-93, notas 18 y 19. De esta manera se comprueba la importancia que tuvo dicho carnicero y la situación socio-económica favorable. El suegro también actuó junto a compañeros carniceros en distintas actividades referentes al oficio. AHPCO, PN 13667P (escribanía 18), fol. 15r, 1489-01-08. El carnicero Luis Martínez, hijo del también carnicero Francisco Martínez, —familia dedicada a la carnicería—, junto a Fernando de Córdoba, carnicero, hijo de Antón Sánchez, labrador, y Pedro García, rastrero —trabajador del rastro o matadero—, formaron compañía para que durante un mes, si cualquiera de ellos conseguía arrendar de por vida alguna tabla de la carnicería de San Salvador —estos alquileres de tablas pudieron ser de por vida como deja ver este documento—, por cualquier precio para los tres, pagando cada uno un tercio, so pena de 20.000 mrs. en caso de incumplimiento. O en AHPCO, PN 13669P (escribanía 18), fol. 179r-179v, 1493-08-12, donde el mismo carnicero, Luis Martínez, junto a su compañero —formaba compañía—, también carnicero, Diego Ximénez, se convienen con dos curtidores, Juan Ruiz de Uceda y Pedro González el Rubio, de esta ciudad, para venderles todos los cueros de vacas y bueyes que les cayeren desde el 13 de agosto hasta el día de carnestolendas próximo, a los precios de 365 mrs. el cuero de buey y 265 el de vaca.

²⁴⁰ Esta collación de San Lorenzo tenía entre sus vecinos un nutrido grupo de trabajadores sin cualificación y con elementos muy dispares en el poder adquisitivo, que le hacen ser una collación conflictiva y estar imbricada en todos los movimientos ciudadanos (YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencia y...*, p. 190).

²⁴¹ AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 34, s.f., 1502-09-04.

²⁴² AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 26, s.f., 1494-05-02. El carnicero Rodrigo Rodríguez entra a soldada con los carniceros Pedro el Rubio y García Ortiz, que formaban compañía, con un salario mensual de siete reales de plata y 60 mrs. semanales para su mantenimiento (aproximadamente al mes cobraría 478 mrs.).

²⁴³ Para ver más sobre el negocio de la piel, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Los carniceros y el negocio de la piel en el reino de Córdoba a fines de la Edad Media (1460-1520)”, *Los carniceros y sus oficios (España-Francia, siglos XIII-XV)*, (C. Verna, S. Victor, eds.), Valencia, 2020, pp. 153-177.

²⁴⁴ AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 34, s.f., 1502-01-16. Documento hecho por este carnicero con motivo del alquiler, de por vida, de la mitad de una heredad de casas-bodega, lagar y viñas, en el pago del Bañuelo, cuya propietaria era Beatriz de Aranda, mujer de Fernando de Alcocer.

²⁴⁵ AHPCO, PN 13667P (escribanía 18), fol. 15r, 1489-01-08.

unir familias de carniceros, que se puede ver en el mismo Luis Martínez, que emparentó, a través de su hija, con el carnicero Juan de la Tabla.²⁴⁶

A fines del siglo XV, con la presencia de los Reyes Católicos y su Corte en Córdoba, se observa la presencia de la servidumbre, entre ellos el carnicero de la corte Pedro de Briviesca, vecindado en la collación de San Lorenzo, al que se ve realizando contratos de compra de carne a un vecino de Almodóvar del Campo.²⁴⁷

- *Fruteros/as*

Dedicados a la venta de fruta, suponían el 22,7% de la rama alimentaria. En ocasiones, en los contratos de compra de fruta a hortelanos o propietarios de huertas, se incluía la recogida de la fruta por los mismos fruteros, llegando también algunos de ellos a alquilar huertas para aprovisionarse de la fruta y hortalizas, con seguridad y garantías para su principal actividad, la de frutero.²⁴⁸

La residencia de los fruteros en las collaciones de Córdoba se distribuye de la siguiente forma: San Andrés, Santa Marina y San Pedro, con el 22,2% cada una —solo las tres suponen, por tanto, dos tercios del total—, San Lorenzo (14,8%) —entre las cuatro, colindantes entre sí, abarcan el 81,4%, dos de ellas con gran implantación de la actividad agrícola—, la Magdalena (7,4%) y Santiago, San Miguel y Santo Domingo (3,7% cada una). La Axerquía suponía lugar de residencia por excelencia para los fruteros, al alcanzar el 92,5%.

En las seis collaciones reseñadas en el padrón de 1509, se han encontrado cuatro fruteros en las collaciones de San Andrés (tres) y San Nicolás de la Villa (uno), faltando en las de Santa Marina, San Lorenzo, Santiago y Santo Domingo, que según los protocolos notariales también tuvieron fruteros residentes. Los tres fruteros de la collación de San Andrés vivían en la calle de Carniceros (uno) y de los Escribanos Públicos (actual Capitulares) (dos), donde además se encontraba la tienda del Arca de la Fruta, lugar del cobro de la alcabala.²⁴⁹ En cuanto al residente en San Nicolás de la Villa, se desconoce la calle, ya que el escribano no hizo el padrón por calles. Además, hay que agregar que no todos los empadronados indicaban el oficio. En referencia al padrón de 1536, en que solo aparece la collación de San Lorenzo, y aunque tuvieron también mucha incidencia las ramas agrícola y alimentaria, no se ha recogido frutero alguno entre aquellos de quienes se indica el oficio.

²⁴⁶ AHPCO, PN 13669P (escribanía 18), fol. 184v-185r, 1493-08-13.

²⁴⁷ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 376r, 1486-01-30. AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 376v, 1486-01-30. Dos documentos notariales hechos en la misma fecha, en los que el vendedor Juan Cabeza, de Almodóvar del Campo, se comprometía a dar 1.400 libretas de carne de vaca, cada una de 16 onzas, por las que el carnicero pagaría 5.200 mrs.

²⁴⁸ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 200r-200v, 1483-05-05. Pedro de Valenzuela, jurado y vecino de San Lorenzo, por sí y en nombre de Gonzalo de Hoces y de Bartolomé de la Mesa, arriendan al frutero Pedro Ruiz, hijo del hortelano Cristóbal Ruiz —interrelación entre ambos oficios: producción de las huertas y comercialización, incluso elaboración a través de la rama alimentaria—, vecino de la collación de San Pedro, toda la parte que ellos tienen en la huerta de don Carlos, en el alcor de la sierra, con todo el agua, casas, albercas, parte de torre, viña, zumacal y cañaveral, durante cuatro años, y una renta anual de 27.150 mrs. y en especie una arroba de agua de azahar y las otras dádivas de fruta y gallinas que Montilla —anterior arrendador— daba por esta huerta, libres de diezmos. Estos contratos llevaban anexos sobre las labores a realizar y las plantaciones: cada año, diez naranjos y los mugrones pertenecientes. Daba por fiador a su hermano, Cristóbal Ruiz, de la misma collación. En el documento AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 12, fol. 16v, 1480-10-23, el hortelano Andrés Martínez, vecino de la collación de San Pedro, vende al frutero Esteban Sánchez, vecino de la de Santiago, toda la fruta de invierno y de verano y azahar y naranja de la huerta que tiene en renta de por vida del hospital de Jesucristo, que dejó Luis González de Luna, huerta cercana a la ciudad, “al retorno” del arroyo de las Moras, durante un año, por 4.600 mrs. libres de alcabala. El fiador fue su cuñado, el carpintero Juan Rodríguez, vecino de San Pedro —solidaridad familiar—. Adelantaba 3.500 mrs. De todas maneras, la forma de comprar la fruta, normalmente, se hacía por adelantado, por lo que también podía adelantarse una parte del pago en garantía.

²⁴⁹ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 629r, 1487-02-12. Los arrendadores de la alcabala de la fruta, ese año, fueron Pedro Ruiz y Francisco de Salamanca, que debían pagar 10.000 mrs. anuales por la renta de la tienda, a Pedro de Cárcamo, veinticuatro de Córdoba. El documento se hizo para nombrar jueces a Rodrigo de Rave y Juan Sánchez Romanero, escribano público de Córdoba, por las partes mencionadas anteriormente porque debió de existir cierta conflictividad en el precio de dicha tienda, y a fin de que tales jueces decidieran la concreción de la misma.

Hay que señalar que las mujeres tuvieron participación en el oficio de la frutería, sirva como ejemplo el caso de la frutera Teresa Martínez, residente en la Fuenseca, en la collación de San Andrés, en 1474.²⁵⁰ No obstante, muchas de ellas estuvieron trabajando con sus maridos en la venta de la fruta, sin figurar por ello en la documentación notarial.

A continuación, se analizan otros oficios cuyo porcentaje era inferior al 2,5% en la rama.

- *Naranjeros*

Alcanzaron el 2,3% y podrían incluirse dentro del oficio de la frutería, en cuyo caso habría que asignarle el 26% de la rama. Los naranjeros se repartieron entre las collaciones de Santa Marina y San Pedro, al 50%, según los protocolos notariales. El hecho de mencionarlos aparte de los frutereros pudo ser debido a la importancia del naranjo en las huertas cordobesas. Entre los vecinos de quienes se indica profesión en el padrón de 1509, no se ha encontrado ninguno, aunque sí frutereros.

- *Pescaderas*

Se trata de un oficio ejercido exclusivamente por mujeres según consta en la documentación notarial analizada. Suponían el 1,7% de la rama alimentaria. Residían en las collaciones de San Pedro (66,7%) y San Lorenzo (33,3%). Respecto a la primera de las collaciones, no hay que olvidar que la plaza de la Corredera era uno de los lugares donde se vendía el pescado.

En el padrón de 1509 se hallan dos pescaderas, ambas residentes en la collación de San Pedro, aunque San Lorenzo es una de las collaciones no registradas. Catalina Hernández lo hacía en la calle de la Paja y en el padrón figuraba por su oficio, sin indicar viudedad, como solía ser cuando se inscribían en los padrones, pues solo recogen a los cabezas de familia, salvo el caso de viudas; y la otra, a la que se llamaba “la Carretona, pescadera”, también sin señalar viudedad, en la calleja de los Toros (actual Toril). Se observa cómo las pescaderas residieron en el entorno próximo al lugar de venta de su producto.

Por supuesto, pudo haber más pescaderas que no fueron recogidas en el padrón, y que participaron vendiendo la pesca que sus maridos hubieran obtenido, pero también la comprada a otros pescadores o intermediarios, como fue el caso del traperero Pedro Fernández, de la collación de San Pedro, al que se aludió en la rama pesquera. Por ello, en el caso de los oficios ejercidos por mujeres, los padrones no constituyen la fuente más indicada para obtener información, aunque tampoco es muy expresiva la documentación notarial.

- *Panaderas*

Como la profesión anterior, el oficio de panadería aparece ejercido exclusivamente por mujeres y alcanzaba el 1,1% de la rama alimentaria. Amasaban y vendían el pan. Según los protocolos notariales, residían en las collaciones de San Lorenzo y San Salvador (50% en cada una). En cambio, en el padrón de 1509, no se indica ninguna, por las mismas circunstancias que concurrían en las pescaderas, al no ser cabezas de familia, salvo en el caso de la viudedad. B. Vincent, dice sobre Vera que “la fabricación del pan es una ocupación de mujeres –se citan siete, casi todas viudas, el siete de marzo de 1598-, lo mismo que en Cuevas de Almanzora o Lorca”.²⁵¹

- *Horneros/as*

Este oficio enlaza con el de panadera y, según los protocolos notariales, representa el 0,6% de la rama alimentaria. Se desconocen las collaciones de residencia, al no ser indicadas.

²⁵⁰ AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 5, fol. 69r-69v, 1474-06-22.

²⁵¹ VINCENT, B., *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987, p. 279.

En las seis collaciones señaladas del padrón de 1509, se localizan dos horneras y siete horneros. Las dos primeras vivían en la collación de la Magdalena, mientras que los horneros lo hicieron en las collaciones de San Pedro (cinco), la Magdalena (uno) y San Nicolás de la Axerquía (uno). Por tanto, la collación de la Magdalena suma tres oficiales. Los cinco horneros de la collación de San Pedro residieron dos en la calle de Maestre Luis y uno en las calles de la Paja (en casa de vecinos donde también residía un harinero, que solo en este padrón se señala como tal, siendo lo habitual que figuren como molineros), la Palma (en una casa-horno) y los Jurados (también en casa-horno).²⁵² En la calle Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos) se menciona a “Mari Hernández, viuda en el horno”, lo que informa de un horno existente en esta calle y, posiblemente, de que la mencionada viuda podría trabajar en él como hornera, aunque no se ha contabilizado como tal. Las dos horneras de la Magdalena residieron, una en la calle de Béjar (que lindaba con la iglesia parroquial y podría tratarse de la calle de la Magdalena) y la otra, viuda, en la de don Carlos (actual Isabel II). El hornero citado en esta collación lo hacía en la plazuela los de Toro (se desconoce actualmente, pero según el padrón estaría a continuación de la calle de Santa Inés, donde se encontraba el convento del mismo nombre). El residente en San Nicolás de la Axerquía vivía en la Acera frente al Caño (Caño de Vecenguerra, una parte de la calle Mayor, próxima a las Cinco Calles), entre las collaciones de San Pedro y ésta de San Nicolás.

En el padrón de 1536, con el que se viene contando para contemplar el panorama laboral cordobés con la collación de San Lorenzo, se localizan dos horneros en las calles Mayor de San Lorenzo (una parte de ella es la actual María Auxiliadora y la otra, Santa María de Gracia) y de las Nieves. Se citan dos hornos que dan nombres a espacios entre las calles como “Horno el Serrano” y “Acera de frente al horno de la Casera”.

Los llamados *hornos de pan cocer* estuvieron ubicados en casas, por lo que no extraña que aparezcan citados como casas-horno y estuvieran situados en las distintas collaciones cordobesas. Podían ser públicos o privados. A los primeros, llamados concejiles, llevaban los vecinos el pan amasado en sus casas para hornearlo, a cambio de abonar la *poya* (de ahí que también se les llamara hornos de poyar) o impuesto consistente en el pago de una parte del pan cocido al empleado del horno. Los hornos particulares debían tener licencia del cabildo municipal, tras comprobar que sus instalaciones no perjudicaban a los vecinos cercanos.²⁵³ En ellos, además de cocer el pan elaborado por los vecinos, se amasaba y vendía el llamado pan panadero y, además, por el tipo de horno, se cocía el pan comer o el pan descogido (pan descocho) que, según Hernández Íñigo, podría tratarse de pan amasado en forma alargada.²⁵⁴ También se cocían los “guisados” que llevaban los vecinos, siendo la “cazuela” y las rosquillas los más usuales.²⁵⁵

La propiedad de los hornos en la Edad Media estaba en manos de la oligarquía local²⁵⁶, de la

²⁵² Según Escobar Camacho, en 1449 esta calle se mencionaba como Barrera de los Jurados, aunque en 1509 se conoce como calle y se menciona tras la calle de la Rehoyada; en el plano de 1811 es llamada Rehoyada de Regina y comunica la de Almonas con la plaza de Regina. En dicho entorno, pues, se situaba la mencionada calle de los Jurados (ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la...*, p. 222).

²⁵³ CORDOBA DE LA LLAVE, R., “Los residuos de origen industrial en la Córdoba medieval y su tratamiento”, *IX Jornadas d'Estudis Històrics Locals. La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI)*. Palma, 21-23 de Noviembre de 1990 (Ed. María Barceló Crespi). Palma de Mallorca, 1991, pp. 41-54. Cita el capítulo 18º de las Ordenanzas de Alarifes: “cualquier ome que quisere facer horno debía hacerlo con licencia de la cibdat e donde no agravie de fumo la casa de su vezino ni con fuego pared agena”. AMCO, Libro 1º de Ordenanzas, fol. 137v.

²⁵⁴ HERNÁNDEZ ÍÑIGO, P., “Producción y consumo de pan en Córdoba a fines de la Edad Media”, *Meridies. Revista de Historia Medieval*, 3 (1996), pp. 175-194.

²⁵⁵ CASTRO, C. DE, *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades del antiguo régimen*, Madrid, 1987, pp. 353-355.

²⁵⁶ Como se puede ver, existe una amplia documentación notarial donde la oligarquía urbana era propietaria de casas-horno y las alquilaban o utilizaban como fianza. En AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 61r-62v, 1482-09-07, Inventario de los bienes del veinticuatro Alfonso Yáñez de Rojas en el que se incluyen unas casas-horno de pan cocer en la calle de Valladares de la collación de San Juan. En AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 16, s.f., 1484-05-16, Andrés de Hocés, jurado y vecino de la collación de San Andrés, como propietario del horno de las Cámaras Altas, en la misma collación, lo alquila por dos vidas a una tal González la Franca, viuda del carpintero Bartolomé Sánchez, vecina de la collación de San Pedro, por 2.999 mrs. anuales y un par de gallinas por Navidad. En AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-09-08, se indica que Fernando de Argote era propietario de unas casas-horno de pan

Iglesia²⁵⁷ y de algún artesano o mercader.²⁵⁸ Solían arrendarse por varios años y el pago se efectuaba en dinero y/o en especie —cierta cantidad de pan cocido, abonado diariamente y productos como el salvado y la ceniza, que tenían usos industriales en la curtición del cuero, jabones, blanqueo de lienzos y tintes de paños—. ²⁵⁹ Además de obtener rentas con el alquiler de hornos, sus propietarios también los utilizaban como fianza en préstamos, transacciones, contratos de trabajo, etc.²⁶⁰ También el interés por la posesión de las casas-horno pudo llevarlos a tener partes de hornos en propiedad, como en el caso de las aceñas u otro tipo de inmuebles industriales, bien por herencias o compras. Aquellos que alquilaban hornos de pan cocer no solo fueron horneros/as, sino individuos de otras profesiones como aladrosos o cordoneros, que tanto pudieron trabajarlos personalmente o sus esposas, como las viudas que seguían el trabajo de los maridos o ellas mismas

cocer en la collación de Santo Domingo. En AHPCO, PN 13667P (escribanía 18), fol. 480v, 1489-11-07, Diego Méndez era propietario de unas casas-tienda y horno en la collación de San Pedro, junto al hospital de la Trinidad situado en la plaza de la Corredera. En AHPCO, PN 14104P (escribanía 14), fol. 6v-7r, 1461-11-13, Miguel de Horozco, hijo del alcalde mayor, Lope Sánchez de Horozco, vecino de la collación de Santa Marina, poseía las dos quintas partes de un horno de pan cocer, en dicha collación, lindero con la plazuela que dicen de Lope Sánchez, de quien son las otras tres quintas partes. El mencionado Miguel pone su parte como fianza de un préstamo de 5.000 mrs. que le hace Pedro Tafur, señor de Castro el Viejo, vecino de la misma collación. En AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1498-06-30, las hermanas religiosas Leonor Rodríguez y Juana Pérez, huérfanas del jurado Antón Ruiz de Bañuelos, eran propietarias de unas casas-horno de pan cocer, en la calle de Béjar en la collación de la Magdalena, situada en el entorno de su templo parroquial y las tenían alquiladas al cordonero Juan Rodríguez, de la collación de San Andrés. En AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 26, f.s., 1494-12-14, se indica la existencia de unas casas-horno de pan cocer en la calle Mayor de la Magdalena, propiedad de Teresa Muñiz de Godoy, viuda del jurado Pedro de Cárdenas, que fue entregada en dote a su nieta del mismo nombre y apellidos, huérfana de su hijo el también jurado Alfonso de Cárdenas, al contraer matrimonio con Francisco de Frías, de la misma collación. La entrega fue durante “todos los días de su vida”, reservándose el usufructo. Tras su muerte, la nieta halle en propiedad la parte que le corresponda como una de seis herederos de su padre.

²⁵⁷ En AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 34, f.s., 1502-04-03, los frailes del convento de la Santa Trinidad eran propietarios de unas casas situadas en los Corrales, en la collación de Santa María, y las alquilaban a Francisco Rodríguez de Alcalá, vecino de los Corrales allende la Puente Mayor, que las mejoró con la construcción de un horno de pan cocer, queriendo por ello que el alquiler se amplíe a toda su vida, por 450 mrs. anuales y dos pares de gallinas. Este documento supone un interesante ejemplo de mejora del bien alquilado por parte del inquilino.

²⁵⁸ En el documento AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 602v, 1487-01-18, se indica que el mercader Juan González Cabeza, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, era propietario de unas casas-horno de pan cocer en la calle de la Parrilla de la misma collación, y las alquila al aladroso Antón Rodríguez y a su esposa Juana Rodríguez, vecinos de la de San Pedro, durante dos años, por 1.800 mrs. anuales y lo que dieren a diario los otros hornos: libra y media carnicera de pan cocido, y cada lunes un celemín de ceniza —en alusión al pago en especie establecido en los hornos de la ciudad—. El AHPCO, PN 13667P (escribanía 18), fol. 163r-164v, 1489-03-02, informa que el mercader Juan de Córdoba, hijo de Martín Alfonso, vecino de San Pedro, poseía unas casas-horno de pan cocer que dicen “Horno de las dos Puertas” en dicha collación y las alquila a Juan Rodríguez y a su esposa Teresa Rodríguez, vecinos de la misma collación, durante cinco años, por 4 libras carniceras de pan cocido cada día que ardieren los otros hornos de su cubierta y cada lunes medio celemín de ceniza, además agregaba la condición de que le horneare el pan de su casa sin pagar por ello. En AHPCO, PN 13667P (escribanía 18), fol. 100v, 1489-03-16, el mercader Diego González Castil era poseedor de unas casas-horno en la calle de la Fuenseca de la collación de San Andrés, junto al cual tenía unas casas-tienda alquiladas a un barbero. Se observa cómo los mercaderes fueron los prioritarios en cuanto a la tenencia de casas-horno dentro de la clase pechera que alcanzó más poder adquisitivo.

²⁵⁹ El salvado y la ceniza estaban sujetos al pago de la alcabala de la renta de “lo no nombrado”, que recogía una amplitud de imposiciones además de las dos anteriores: panadería, semilleros, hornos, ceniceros, ventas, cuernos y fuelles, borujo de la aceituna, sal de compás, etc. Esta alcabala, en los años 1486 y 1487, la tenía el arrendador Mayi Abetanabe, hijo de Zuleman Abetanabe, judío, vecino de la collación de San Bartolomé, que arrendaba partes de ella a otros individuos como Alfonso Xerez de la Haba, vecino de la de San Andrés, o Jerónimo de Tordesillas, hijo de Diego López de Tordesillas, vecino de la de San Pedro. En este último caso actuó de fiador el escribano público Juan Rodríguez de Escobar. AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 363v, 1486-01-11 y AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 597r-597v, 1487-01-16.

²⁶⁰ AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1491-10-22, es un ejemplo de este tipo de contrato de trabajo entre miembros de la misma familia. Pedro Gómez, hijo de Alfonso Gómez, vecino de la collación de Santiago, da a labrar y esquilmar a su padre, una heredad de casas-lagar, pila y tinajas, con dos pedazos de viñas con árboles, en el pago de la Fuente del Arco de la sierra, durante dos años y pode, cave las viñas, labre un hastial que está en un almacén en las casas y coja el fruto sin pagar renta alguna pero sí el diezmo de lo recogido. El padre obliga e hipoteca unas casas-horno de pan cocer, en la misma collación de Santiago, por si no cumpliere que su hijo las pueda vender.

los alquilaban tras enviudar. Por ello la nómina es más amplia que la de los propios horneros/as y, además, al tratarse de infraestructuras tan necesarias para hacer el pan, estuvieron extendidos por todas las collaciones, incluso en algunas existieron varios.

Como en otras industrias, los fraudes estuvieron presentes y los ordenamientos los tuvieron en cuenta para evitarlos y sancionarlos. Así, en las Ordenanzas de 1435 se indicaba que la rebaja de las onzas del pan se sancionara cada vez con un maravedí; en las de 1501, la sanción asciende y se añadía la pérdida del pan y diez días de cárcel; en las de Panaderos de 1505, se castigaba la venta de pan sin pesar o falta de peso con 200 mrs., y el hecho de tener pesas falsas, con 30 azotes. El concejo tuvo que emitir dos disposiciones capitulares sobre la venta del pan, en los años 1515 y 1516, en las que el corregidor relataba el desorden que existía en la venta del pan cocido y el daño y perjuicio que con ello se ocasionaba a la ciudadanía, regulando el peso que debía tener el pan.²⁶¹

La frecuencia y repetición de estas medidas está indicando que seguían produciéndose los mencionados fraudes. El daño que se le hacía a la población derivaba de la importancia alimentaria del pan en esta sociedad bajomedieval, donde además el encarecimiento o la escasez del trigo podía llevar a disturbios sociales, y es que el pan estaba relacionado con los precios y carestías del cereal y cualquier fluctuación en ambos llevaba al padecimiento del hambre.

- *Meloneros/as*

Con el mismo porcentaje que las panaderas (el 1,1%, de profesionales dedicados al oficio en la rama de la alimentación), unidos a fruteros y naranjeros suponen el 27,1%, una proporción notable dentro de la rama. Molineros (36%), carniceros (29,6%) y fruteros, naranjeros y meloneros (27,1%) son los oficios mayoritarios, aunque los lagareros podrían ocupar el primer puesto por su elevado número según los padrones de 1509 y 1536.

Por los datos de los protocolos notariales se sabe que residieron en las collaciones de San Andrés y San Nicolás de la Villa (cada una con el 50%), esta última por la presencia de huertas en las afueras. En el padrón de 1509 se contabilizan seis meloneros y una melonera. Ésta residía en la calle del Moyano de la collación de San Andrés, próxima al convento de Santa Marta, mientras que los meloneros se distribuyeron en las collaciones de la Magdalena (cuatro) y San Pedro (dos). En la primera residieron en las calles de los Godoy (actual Muñices, uno), de Frías (uno), Arenillas (uno) y Santa Inés (uno). Esta presencia de meloneros en el barrio se explica por la existencia de huertas y el arrabal abierto al campo. Los dos de la collación de San Pedro en la plazuela de Talavera, en una casa de vecinos, donde también residían dos viudas. Es curioso observar que en la collación de San Lorenzo el padrón de 1536 no recoge meloneros entre aquellos de los que se indica profesión, cuando en ella se cuenta con una presencia importante de fruteros y hortelanos.

Sirva de ejemplo de la situación económica de un melonero, que podría representar a la media de estos oficiales, el testamento de Pedro García de Oñate, hijo de Gonzalo Fernández, vecino de la collación de San Andrés. Los bienes monetarios que contabiliza suman 72.052 mrs., de los que 70.000 eran en dotes a sus cinco hijos, 2.000 de mejora de uno de ellos en razón “del quinto de sus bienes” y los 52 restantes de mandas a instituciones religiosas. Se agrega entregar a su esposa la dote y arras, más la mitad de las posesiones que ambos compraron en común y la cuantía de maravedíes que había heredado de sus padres —pero no se indica cuantía ni posesiones—. A otro de los hijos había entregado dos vacas y un novillo —tampoco se indican valoraciones—, y una manda a un pobre que está en el hospital de San Andrés, de un sayo de burel y un camisón, por amor de Dios. Hace herederos del remanente de sus bienes a sus hijos.²⁶²

A continuación, se citan los oficios con porcentajes iguales o inferiores al 0,6%, a saber, aceitero, alcaparrero, botiller, calabacero, mostacero, pastelero, quesero y turroneo.

²⁶¹ HIDALGO NUCHERA, P., *El pan de Córdoba*, pp. 39-40 y 107-112.

²⁶² AHPACO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1498- (falta trozo). Nombra albaceas a su esposa Mari López y a Antón Ruiz de Córdoba, mayordomo que fue del convento de Santa Marta.

- *Aceiteros*

Las principales zonas de cultivo del olivar en Andalucía, durante el bajo Medievo, fueron el Aljarafe sevillano y las Campiñas de Córdoba y Jaén. En Córdoba, se extendía por la zona de la Campiña, faldas de la sierra y entorno de la ciudad, en ocasiones en pequeñas explotaciones, como sucedía con la vid. Desde estos lugares llegaba hasta los molinos aceiteros la aceituna para su molturación y prensado, a fin de obtener el aceite. Molinos llamados también almazaras, aunque en la documentación del siglo XV figuran como molinos de aceite. Su temporada de trabajo iba de noviembre hasta mayo.²⁶³

El aceite de la presión se cita como aceite cerro; el residual, como aceite turbio; y el de la pasta sobrante, como aceite de remolida.²⁶⁴ Producto derivado del hueso fue el orujo. En ambos casos, la mitad correspondía al dueño de la aceituna y la otra mitad podía ser empleada en la iluminación del molino o como leña y combustible, también en los braseros de las viviendas, usado hasta hace poco en Córdoba (picón de orujo). Los aceites turbios eran usados para hacer jabón en las almonas. Córdoba de la Llave señala que de cada 100 kg de aceituna se obtenían entre 15/25 de aceite, 30/50 de orujo y 35/50 de residuos.²⁶⁵ Por tanto, es evidente la importancia de los segundos productos. Otro material reutilizado, cachos viejos, eran empleados para iluminación en el molino y como antorchas. Los molinos de aceite estaban en manos de la oligarquía local, la Iglesia y artesanos y mercaderes de mayor poder adquisitivo, como sucedía con los molinos de harina o aceñas.²⁶⁶

En estos molinos, aparte del maestro molinero, había una serie de trabajadores como servidor, acarreador y garrafador. Se dieron unas ordenanzas de molinos de aceite, anteriores a la de 1539, como fueron las de 1459 y 1493. En esta última se indicaba que la función del garrafador era la de echar las aceitunas en el alfarje, mediante espuestas de esparto, que debían contener siete celemines, para lo que dichas espuestas debían ser previamente vistas y selladas por un veedor. Posteriormente fueron sustituidas por medidas de madera de igual capacidad donde, según dichas ordenanzas, las aceitunas debían ser depositadas “como cayeren y no apretadas”.²⁶⁷ Así pues, la importancia de la actividad aceitera era evidente, por el cuidado en las normativas a las que se prestó una atención continua, con ordenanzas en distintos años.

Todos los aceiteros localizados en los protocolos notariales residieron en la collación de Santa María,²⁶⁸ muy comercial, con residencia de clases privilegiadas y miembros de la Iglesia Mayor, además de ser la más urbanizada y la segunda en índice demográfico, favoreciendo así la elección de estos profesionales. En las seis collaciones registradas en el padrón de 1509 se contabilizan cuatro aceiteros, dos en la collación de San Pedro, uno en la de San Nicolás de la Villa y otro en la de San Andrés. Los dos de San Pedro vivieron en las calles de Maestre Luis y del Pozo –situada entre la plaza de la Corredera y la plazuela de las Cañas—; el de San Andrés, en “fuera de la calle del Moyano hacia el despeñadero”, por los alrededores del convento de Santa Marta, entorno muy apropiado donde encontrar proveedores de aceituna, pues los conventos eran propietarios de

²⁶³ Sobre la infraestructura de molinos de aceite, ver CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, pp. 356-360.

²⁶⁴ Ordenanzas de los molinos de aceite de 1539, donde se dice: “que en el molino no haya aceite del molinero cerro ni turbio, sino solo de quienes llevaran a moler su aceituna”. AMCO, VI, 28, cap. 2º. Ver CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 358, nota 45. Quizás para que no sirviera de mezcla, especialmente el segundo, y posible engaño o fraude del molinero hacia quienes llevaban su aceituna al molino.

²⁶⁵ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 359.

²⁶⁶ Así, el convento de Santa María de las Dueñas tenía un molino de aceite en la Puerta del Colodro, con dos vigas, dos alfarjes y tinajas y tinajones. Dicho convento lo tenía arrendado y fue subarrendado posteriormente en el año 1495, igual que sucedía con otras infraestructuras industriales. El jurado Luis del Bañuelo, vecino de la collación de San Miguel, tenía uno en la Puerta Osario, que alquiló en el año 1495 a Pedro Fernández de Toro por una renta anual de 56 arrobas de aceite de oliva claro y sin agua y seis cachos viejos. El trapero Pedro Fernández, vecino de la collación de San Pedro era también poseedor de un molino de aceite en el año 1497. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 356, nota 35; p. 358, notas 43 y 44.

²⁶⁷ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 357, nota 39.

²⁶⁸ AHPCO, PN 13669P (escribanía 18), fol. 464r-464v, 1494-01-23. Las casas del aceitero Andrés Díaz, se encontraban en la barrera del Postigo de las casas de Gonzalo Mexía. Lindaban con éstas y con casas de Diego Castil, mercader, vecino de la collación de Santo Domingo, que las tenía alquiladas de por vida al cambiador Miguel Sánchez.

olivares, entre otros bienes rústicos, y además necesitaban de aceite y orujo para la iluminación; del aceitero de San Nicolás de la Villa, el escribano no señaló calle de residencia.

Por la documentación notarial se ha podido obtener información sobre la ubicación de algunos molinos de aceite: en la Puerta Osario (propiedad del jurado Luis de Bañuelos), en la del Colodro (con dos vigas, dos alfarjes, tinajas y tinajones, propiedad del convento de Santa María de las Dueñas), en la Puerta de Plasencia (con dos vigas, propiedad del comendador Diego de Proaño) y otro en esta misma Puerta, propiedad del comendador Godoy, así como otros molinos sin indicar su ubicación. Como otras infraestructuras, los molinos de aceite se alquilaron por determinados años o por varias vidas y también fueron subalquilados, incluso sirvieron de fianza en determinados negocios o para avalar los de otros.²⁶⁹

- *Alcaparreros*

Dedicados a la venta de alcaparras, planta que crece en las zonas áridas de Valencia, Murcia y Andalucía, y en los muros y peñascos de Baleares. En Córdoba, como curiosidad, existió una casa llamada “de las Alcaparras” en una barrera del mismo nombre, en la collación de Santa María.²⁷⁰

Según los protocolos notariales, residieron en la collación de San Lorenzo.²⁷¹ En el padrón de 1509, entre aquellos que tenían reseñado el oficio no figura ningún alcaparrero, teniendo en cuenta que la collación de San Lorenzo es una de las que no registra. Igualmente, en el padrón de 1536, en que solo aparece esta collación, tampoco se ha localizado a ninguno de estos profesionales.

- *Mostaceros*

La mostaza es una planta de sabor picante cuya harina, por sus propiedades estimulantes, es usada en condimentos y medicina. Los mostaceros dedicados a su venta residían, según la documentación notarial, en la collación de Santa Marina.²⁷² En el padrón de 1509 se ha localizado uno en la collación de San Andrés. Estas dos collaciones eran limítrofes y cercanas a las tiendas de especieros en la zona de la Puerta del Hierro y Plaza de San Salvador, y precisamente el mostacero mencionado vivía en la calle Mayor hacia San Pablo. Es decir, cerca de las tiendas de especieros que serían sus principales demandantes.

- *Botilleros*

²⁶⁹ Un ejemplo de fianza se tiene en el documento AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 425v-426r, 1486-04-28, en el que el herrero Antón Sánchez y otro individuo de nombre Pedro Martínez de los Mozos, vecinos de la Rambla, fían a Martín Alonso III de Montemayor, señor de las villas de Montemayor y Alcaudete, que tenía un pleito con Pedro de Montemayor, veinticuatro de Córdoba, aunque no se refiere por qué motivos, pero sí que éste había llegado a la Audiencia y Chancillería de los reyes. La fianza alcanzaba el valor de 20.000 mrs., obligando Antón Sánchez, unas casas y molino de aceite que tiene en la Rambla. Pedro Martínez lo hacía con un pedazo de olivar en el término de la Rambla, en el pago de los Poyos. Eran frecuentes pleitos por parte de los señores de Montemayor con familiares, especialmente por la tenencia del mayorazgo, como se puede ver en A.G.S., R.G.S., fol. 7, 1495-05-09, en que el mismo Martín Alonso lo tuvo con su pariente Alfonso de Montemayor y continuó con su hijo Alfonso III Fernández de Montemayor, por el que tuvo éste que empeñar los frutos y rentas de su mayorazgo, pidiendo permiso a los reyes, para hacer frente al pago de dos cuentos y medio (2.500.000) de mrs., a fin de contentar al demandante.

²⁷⁰ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 717v-718r, 1487-05-28. En este documento, Martín de la Mesa, hijo de Antón Ruiz de la Mesa, vecino de la collación de San Juan, alquila a Juan, correero, hijo de Antón Salmerón y a su esposa Mari Rodríguez, vecinos de la de Santa María, unas casas en esta última collación, en la barrera de las Alcaparras, que se dicen las casas de las Alcaparras, por tres vidas y una renta anual de 2.350 mrs. Es condición que en los dos años próximos hagan a su costa, en el portal del pozo, un terrado de ladrillo y yeso con sus alfarjías, y que las mantengan bien adobadas y reparadas. Dieron por su fiador a Alfonso Vázquez, tendero, hijo de Gonzalo Sánchez, vecino de Santa María.

²⁷¹ AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1491. Un alcaparrero de apellido Ruiz, hijo de Pedro Martínez, vecino de San Lorenzo, actuó de fiador junto a un tal Antón Fernández, vecino de San Pedro.

²⁷² En AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 40v, 1482-08-12, el mostacero Alfonso García, hijo de Alfonso García, vecino de Santa Marina, actuó de fiador del herrero Alfonso Gómez, hijo de Juan Alfonso, vecino de la misma, que iba a servir como balletero por Gonzalo Aragonés, vecino de San Pedro, durante quince días, por 400 mrs.

Fabricaban y vendían bebidas en tiendas llamadas botillerías. En la documentación notarial solo se han encontrado en la collación de San Salvador. Existió la figura de “botiller encargado” de las bebidas del señor de Aguilar, don Alfonso.²⁷³ En el padrón de 1509 no se refleja ninguno, pero no se registra la de San Salvador.

- *Calabaceros*

Como su nombre indica, estaban dedicados a la venta de calabazas, producto concreto como el comercializado por calabaceros, alcaparreros, mostaceros o meloneros. Los protocolos notariales no facilitan collaciones de residencia y el padrón de 1509 no menciona a ninguno de ellos.

- *Pasteleros*

La confitería no podía dejar de estar presente en esta sociedad, con la profesión de pastelero, cuya residencia se concreta, según la documentación notarial, en la collación de San Pedro, que era la más poblada y concurrida por su carácter artesanal y comercial, donde estos profesionales serían más demandados y sus productos más vendidos, sobre todo teniendo en cuenta las actividades de mercado y festivas y lúdicas que tenían lugar en la plaza de la Corredera y en la calle de la Feria, de la que una parte pertenecía a esta collación.

En el padrón de 1509, se ha encontrado un pastelero residente en la collación de San Pedro, que vivía en la plaza de la Corredera. El padrón señala otros oficios afines como el de confitero que, igualmente, residía en la misma plaza; un pastillero (fabricaba y vendía pastillas de goma, menta, pasta, con sustancias medicinales, etc.), que vivía en la collación de San Andrés, en la calle “de la Carnicería hacia la Fuenseca” (actual Alfaro), en el centro comercial de la collación, cerca de la plaza de San Salvador; y, por último, un repostero (encargado de la venta de dulces, fiambres, etc.), que también residió en la collación de San Andrés, “fuera de la calleja de Villafranquilla” (desconocida actualmente). En este oficio destaca el cargo de repostero mayor, presente en la casa real de los reyes medievales.

En la documentación notarial se han encontrado dos oficios que no tienen presencia en el padrón de 1509, quesero y turroneo.

- *Queseros*

Como su nombre indica, se dedicaban a la fabricación y venta de quesos. Se han encontrado residentes en la collación de San Andrés, en la calle “que va de la Fuenseca a la de los Olmos”.²⁷⁴ En esta collación existía la calle del Queso, calleja pequeña a la que daba nombre este producto, que tan presente estuvo en las mesas populares y tan unido a los contratos de trabajo, especialmente de trabajadores y jornaleros agrícolas, como parte del pago en especie durante sus jornadas laborales, junto con el vino aguado o aguapié.

- *Turroneros*

Se dedicaban a fabricar y vender turrón. La documentación notarial informa de que uno de ellos residía en la collación de San Andrés, en la calle de la Carnicería (actual Alfaro) y en la casa que lindaba con el hospital de Santa María de Concepción, frontera a la casa del Crespo, carnicero.²⁷⁵

²⁷³ AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 6, fol. 9v, 1474-01-19.

²⁷⁴ AHPCO, PN 14104P (escribanía 14), fol. 27r-28v, 1460-04-04.

²⁷⁵ AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 9, fol. 16r, 1477.

Porcentajes de los oficios de la rama alimentaria en las collaciones, según los protocolos notariales*																
	SAN AN DRES	S.NIC AXER QUÍ A	SAN BAR TO LO MÉ	Sto. DO MIN GO	SAN LO REN ZO	MAG DA LE NA	Sta. MA RIA	Sta. MA RI NA	SAN MI GUEL	SAN PE DRO	SAN SAL VA DOR	OM. SANC TO RUM	SAN TIA GO	S.NIC VI LLA	FO RÁ NE OS	
Aceitero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Alcaparrero	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Carnicero	32,3	6,5	0,0	0,0	3,2	3,2	12,9	19,4	3,2	9,7	6,5	0,0	0,0	0,0	3,2	
Frutero	22,2	0,0	0,0	3,7	14,8	7,4	0,0	22,2	3,7	22,2	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0	
Melonero	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	
Molinero	5,7	0,0	5,7	2,9	22,9	11,4	5,7	8,6	2,9	8,6	0,0	5,7	8,6	8,6	2,9	
Mostacero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Naranjero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Panadera	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Pastelero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Pescadera	0,0	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	66,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Quesero	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

Cuadro 40. Distribución de los oficios de la rama alimentaria en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia de los oficios de botiller, calabacero, hornero y turroneo no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

OFICIOS DE LA RAMA ARTÍSTICA

Como la anterior, esta rama estaba también integrada por 16 oficios diferentes: asentador de hilo, batihoja, bordador, dorador, sacador de ataracea, esmaltador, hilador de oro, joyero/a, orfebre, organero, organista, oropelero, pintor, platero, relojero, tallador y violero.

Los oficiales agrupados en cada uno de estos oficios son, porcentualmente, dorador (37,3%), platero (25,4%), pintor (15,2%), a más distancia, joyero/a (6,8%), tallador (4,5%), esmaltador (2,8%), batihoja (2,2%) y oropelero (1,1%), y el resto con el 0,6% o inferior cada uno. Entre éstos el de violero, dedicado a la fabricación de violas, es el que cuenta con mayor representación en el padrón de 1509, en particular en la collación de San Pedro, oficio muy cualificado y de una gran importancia para la música de la época.

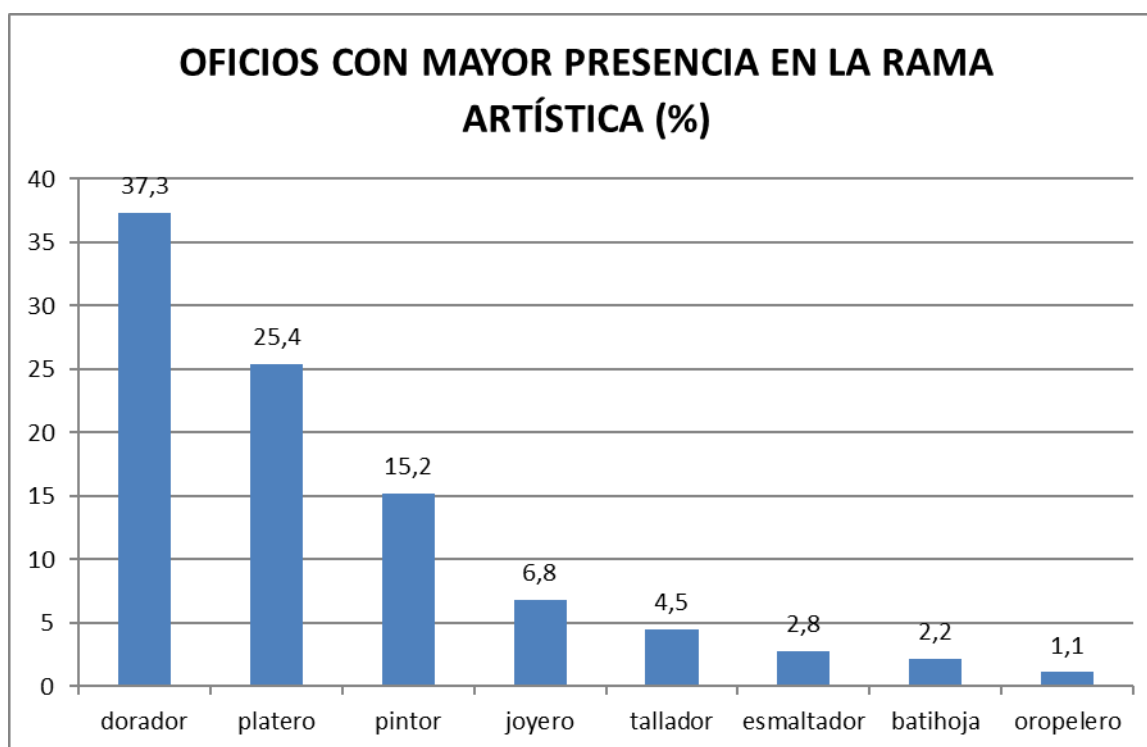


Gráfico 59. Oficios con mayor representación en la rama artística en Córdoba, según los protocolos notariales.

- *Doradores*

Suponían el 37,3% de la rama. El dorador realiza labores decorativas del metal, bien cubriendo con panes de oro la superficie a decorar, que era la labor más importante²⁷⁶, o bien participando en un conjunto de actividades que agrupaba también a otros artesanos, igualmente especializados, que colaboraban con los doradores, como limadores, esmaltadores, talladores, asentadores de hilo de oro y plata, hilador de oro, etc., que igualmente se ha visto en sus porcentajes respectivos. En Córdoba tuvieron un papel relevante por los trabajos que realizaban y por la amplia demanda. Así mismo, tuvieron unas ordenanzas aprobadas en 1518 y, entre sus trabajos, se cuentan obras de la jineta (que, según las ordenanzas de latoneros, eran en Córdoba superiores en calidad a las de otros lugares), como estriberas, cabezadas, espuelas, pretales, etc.; complementos personales como pulseras, colgantes, cruces, etc.; guarniciones de espadas, vainas y cintas; dorado de retablos, etc.

El tiempo de aprendizaje del oficio de dorador era amplio, entre tres y cinco años, a tenor de la especialización que conllevaba porque revestir las piezas con finas láminas de oro o plata era un trabajo delicado, ya que éstas no podían tener irregularidades ni imperfecciones. También realizaban el cincelado para esculpir el metal formando la decoración artística. Los adornos podían ir sobre metal o sobre cuero.

A través de la documentación notarial se ha podido observar la presencia de más aprendices de mayor edad, entre 15 y 25 años, y son ellos mismos los que hacían los contratos de aprendizaje con los maestros artesanos,²⁷⁷ lo que daba al oficio de dorador más entidad, al ser demandado por una

²⁷⁶ Para conocer los procesos técnicos del oficio, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “El mito del Dorado. Elaboración y aplicación del oro en la Península Ibérica (Siglos XV-XVI)”, *Imago temporis. Medium Aevum*, 8 (2014), pp. 484-515.

²⁷⁷ Una serie de contratos de aprendizaje que abundan en este sentido se tiene en los documentos siguientes. AHPCO, PN 14104P (escribanía 14), fol. 78r-79v, 1460-08-19 relativo a un aprendiz mayor de 18 años, Diego de la Cueva, vecino de la Magdalena, que realiza contrato de aprendizaje con el dorador Pedro Dales, vecino de la de San Pedro,

población que por edad conoce mejor el mundo laboral, a través de la propia experiencia vivida, llevándole incluso a pagar a los maestros por el aprendizaje. En los contratos de aprendizaje podía ir inherente, al finalizar dicho período, la entrega de útiles de trabajo al aprendiz como “un banco nuevo en que pueda usar del oficio y todas las herramientas que pertenecen”.²⁷⁸ Se observa en estos contratos la importancia que tiene recibir los útiles de trabajo por parte de los aprendices, bien por donaciones, mandas testamentarias o cartas de aprendizaje, pues eran fundamentales para aquellos oficiales que comenzaban su andadura laboral, un bien valioso como dice Rodríguez Vázquez: “el artesano agremiado necesita una capacidad de inversión relativamente importante y el poseer un oficio, sobre todo la maestría, y los medios para ejercerlo, no es pequeño capital”.²⁷⁹

La presencia de individuos foráneos en los aprendizajes con maestros doradores cordobeses era más que evidente, viniendo de Santillana (Cantabria), Alcalá del Río (Sevilla), Jaén, etc. Además, es un oficio muy especializado donde los aprendizajes eran largos, y se daba una colaboración entre distintos profesionales que completaban la obra o, incluso ellos mismos ampliaban sus propias actividades aprendiendo esas otras profesiones complementarias. No se puede olvidar en este sentido la importancia que tenía Córdoba en el bajo Medievo en estos oficios ligados a las labores decorativas del metal, donde estaba incluido el arte de la jineta, en el que intervenían doradores, limadores, latoneros, etc.

Los doradores provenían de ambientes donde los padres o hermanos ejercieron el oficio,²⁸⁰ o de profesiones afines como esmaltador,²⁸¹ sillerero,²⁸² o simplemente de otras como pellejero,²⁸³

durante cuatro años, actuando de fiadora la madre Mari Ruiz. En AHPCO, PN 14104P (escribanía 14), fol. 98v, 1460-11-04, Diego Girón, mayor de 22 años, natural de Alcalá del Río, hace un contrato como aprendiz con el dorador Rodrigo, hijo de Juan Alfonso de Carrera, vecino de la collación de Santa María, durante dos años, para que le muestre platear, dorar, tallar, asentar y limar. Entre los testigos hay dos doradores, Juan Paniagua y Gonzalo Díaz, vecinos de la misma collación. En AHPCO, PN 14104P (escribanía 14), fol. 3v-4r, 1461-09-09, el aprendiz mayor de 15 años, Diego de Sosa, vecino de San Nicolás de la Axerquía, con el dorador Antón Rodríguez, de la misma collación, durante cinco años y al final deberá entregarle un banco nuevo en el que poder usar del oficio y todas las herramientas correspondientes. Con las condiciones habituales de cumplimiento por las partes bajo pena de 5.000 mrs. en caso de no cumplir, y respecto al maestro dorador, además de la sanción monetaria, debía entregarle lo prometido de vestuario y banco y herramientas. El fiador del aprendiz fue su tío Alfonso de Sosa. En AHPCO, PN 14104P (escribanía 14), fol. 1r-1v, 1461-11-09, Pedro de Morales, mayor de 21 años, vecino de la collación de la Magdalena, entra como aprendiz con el dorador Diego de Palma, hijo de Pedro Díaz de Palma, vecino de San Nicolás de la Axerquía, durante año y medio, y le de comida y bebida ajustadamente, cama y vida razonable, abonando el aprendiz por la enseñanza, 300 mrs., de los que entrega por adelantado 150 y el resto lo pagará el día de Pascua Florida próximo. Diego de Palma era mayor de 20 años y ambos menores de 25 años. En AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1491-08-19, Juan de la Montaña, hijo de Ruy González de Puente, vecino de Puente, lugar de Santillana del Mar, entra como aprendiz con Diego Carrera, dorador, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, durante cinco años, con todas las condiciones de avituallamiento, vestimenta y calzado y al final debía entregarle una serie de prendas como un jubón, un sayo, una capa, unas calzas, etc.

Sobre el tema, ver GÓMEZ MÁRMOL, M.ª T., “La organización socio-profesional del artesanado de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV: el aprendizaje del oficio”, *Anahgramas. Análisis históricos de Grado y Máster*, 3 (2016), pp. 119-155.

²⁷⁸ En AHPCO, PN 13667P (escribanía 18), fol. 293r-293v, 1489-07-10, el dorador Francisco Ruiz, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, en su testamento, entre las mandas, dejaba a su hijo natural toda la herramienta de su oficio de dorador.

²⁷⁹ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A. L., *Ricos y pobres. Propiedad y vida privada en la Sevilla del siglo XVI*, Sevilla, 1995, p. 121.

²⁸⁰ AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 8, fol. 4v, 1476-01-08, los hermanos doradores Martín Ximénez y Francisco Ximénez. AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 397v-398r, 1486-03-23, los hermanos doradores Francisco López de la Peña y Juan López de León, vecinos de la collación de San Nicolás de la Axerquía fueron fiadores en la venta de un esclavo, que vendía Francisco de la Peña, vecino de Sevilla –posible familiar-, a doña Beatriz de los Ríos, hija del señor de Fernán Núñez, Alfonso de los Ríos, vecina de San Nicolás de la Villa. Lo que refleja que los doradores tuvieron esclavos, como otros artesanos.

²⁸¹ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 297v, 1483-09-25. El dorador Juan García, hijo del esmaltador Alfonso García, vecino de la collación de San Pedro.

²⁸² AHPCO, PN 13667P (escribanía 18), fol. 342r-342v, 1489-08-23. O bien padres o familiares doradores que ponen a hijos en el aprendizaje de la sillería: AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 8, fol. 4v, 1476-01-08.

²⁸³ AHPCO, PN 13669P (escribanía 18), fol. 289v-290r, 1493-10-03.

arriero,²⁸⁴ bachiller²⁸⁵ o espartero.²⁸⁶ Los doradores formaron compañías con homónimos y con otros artesanos de diferentes especialidades, como el dorador Juan de Córdoba, hijo de Alfonso Ruiz de Cardera, vecino de la collación de Santa María, la formó con el zapatero de obra prima Juan de Cazorla, hijo del pelaire Juan Alfonso, vecino de la de Santiago, durante un año, para comprar y vender “cualquier mercadería de cualquier calidad o vino, bestias o cualquier cosa”. De tal manera que el zapatero ponía el capital (20.000 mrs.) y el dorador, el trabajo.²⁸⁷

En este mismo punto se pueden incluir los préstamos de mercancía y monetarios entre doradores, a fin de que uno de ellos pudiera hacer negocio en la feria de Medina del Campo, y a la vuelta pagara lo adeudado. Ambos hacían negocio sin llegar a formar estrictamente una compañía, quedando concretado en el entorno laboral de solidaridad.²⁸⁸ Entre los doradores los había que además eran asentadores de ataujía, labor consistente en asentar hilo de oro sobre otro metal. Esta labor era realizada, además de por doradores, por asentadores y talladores.²⁸⁹ Junto a los doradores trabajaban otros profesionales que colaboraban con ellos, como los mencionados asentadores de ataujía, talladores, asentadores de hilo de oro y plata, esmaltadores, cinceladores, etc., que también pudieron compaginar los propios doradores. Existen unas ordenanzas de doradores de 1518.²⁹⁰

En la documentación notarial, los doradores se distribuyeron por las collaciones de San Nicolás de la Axerquía (la principal, que reunía el 65,8% de los de la ciudad), San Pedro (15,8%), Santa María (10,5%) y Santo Domingo (7,9%). Dos collaciones de la Axerquía, San Nicolás y San Pedro, limítrofes con otras dos de la Villa, Santa María y Santo Domingo. Tres de ellas muy comerciales y artesanales, y la última, institucional –en ella se encuentran las casas del cabildo municipal—.

En las seis collaciones registradas en el padrón de 1509, se han localizado ocho doradores entre los individuos censados con profesión, de los que siete residían en San Nicolás de la Axerquía y uno en San Pedro, habida cuenta de que no se han conservado las de Santa María y Santo Domingo. No obstante, se puede observar la continuidad y preponderancia de la de San Nicolás de la Axerquía, donde se daba la mayor concentración del oficio. En esta collación de San Nicolás los doradores vivieron en las calles de Grajeda (dos),²⁹¹ del Potro (tres; actuales Lucano y Lineros), de la Feria (uno, que en este caso venía definido como “pobre”,²⁹² evidenciando que se podía caer fácilmente

²⁸⁴ AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 34, s.f., 1502-10-10.

²⁸⁵ AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 4, fol. 56, 1473-05-26.

²⁸⁶ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 719v-722v, 1487-05-16. En este caso es el hijo el espartero y el padre el dorador, y además son “moros”, residentes en San Nicolás de la Villa, donde se encontraba la morería, lo que también refiere la presencia de doradores musulmanes.

²⁸⁷ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 117v-118r, 1483-01-15. El reparto de beneficios se realiza de forma que 20.000 mrs. para Juan de Cazorla, y el resto repartido por igual entre los dos. Si hubiera pérdidas, igualmente se cargaban a partes iguales.

²⁸⁸ AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 34, s.f., 1502-10-10. La operación se efectuó entre el deudor Antón Ruiz, dorador, y su esposa Lucía Martínez, vecinos de la collación de San Nicolás de la Axerquía, y el dorador y sacador de ataracea, Rodrigo de Santisteban, vecino de la misma collación, que prestó 21.750 mrs., de los que 11.750 eran de cierta mercadería y el resto en monetario. Debía pagarse 21 días después de la venida de la feria de Medina del Campo. Los testigos fueron silleros, muy interrelacionados estos oficios.

²⁸⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 261, nota 72, donde expone un ejemplo de aprendiz de ataracea: En 1468, Jerónimo Bocanegra, tallador, acuerda enseñar a García, hijo de Gonzalo Sánchez, de diez años de edad, “su oficio de tallar y asentar hilo de ataujía”.

²⁹⁰ AMCO, VI, 37, 38.

²⁹¹ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 874r-883v, 1488-02-03. En el año 1488, también residió en esta calle de Grajeda el dorador Martín Alfonso, en una vivienda que la tenía en alquiler de por vida, que lindaba con las casas donde vivía el escribano público Juan Ruiz de Chillón.

²⁹² Otros doradores tuvieron una economía más saneada, como se puede comprobar a través de varias dotes y algún testamento, incluso de algunos documentos de compraventa de bienes inmuebles. En AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 565r-565v, 1486-09-30, el dorador Gonzalo García, vecino de San Nicolás de la Axerquía, recibió de dote por casamiento, 26.000 mrs. en ajuar. En AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 805r-805v, 1487-09-14, el dorador Bernardo, vecino de la collación de Santo Domingo, entregó de dote al espartero Antón de Córdoba, hijo de Antón Ruiz Mirapiés, vecino de la de San Pedro, al casar a su hija Catalina Fernández, 18.500 mrs., de los que 4.000 fueron en monetario y el resto en ajuar. El AHPCO, PN 13667P (escribanía 18), fol. 293r-293v, 1489-07-10, es un testamento del dorador Francisco Ruiz, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, en el que dice que le sea devuelta a su esposa la dote de 40.000 mrs. que aportó. El AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 398r-398v, 1486-03-28, refleja

en la pobreza, aun siendo un oficio tan especializado y valorado)²⁹³ y Sillería (uno). En la de San Pedro, el dorador residía en la plazuela de Talavera, en una casa de vecinos, donde también residían un mantero, un trabajador y una viuda.

Precisamente la collación de San Lorenzo, la única conservada del padrón de 1536, no presenta ningún dorador residente, lo que refuerza la presencia de estos profesionales solamente en las cuatro collaciones mencionadas por los protocolos notariales, y la concentración mayoritaria en la de San Nicolás de la Axerquía.

- *Plateros*

Ocuparon el 25,4% de la rama artística. El gremio de plateros ha tenido una gran significación dentro de la artesanía cordobesa desde los siglos XV y XVI, en que se comienza a conocer mejor lo relacionado con los metales preciosos y sus profesionales. Mediado el siglo XVI se redactaron unas ordenanzas muy completas, que regulaban todos los aspectos del gremio con carácter profesional, y de la misma época data la formación del archivo gremial, que actualmente se conserva en el Archivo Municipal de esta ciudad.

En la collación de Santa María se encontraba la calle de la Platería (actual Comendador Luis de la Cerda, antes Cardenal González) donde se ubicaban las tiendas de los plateros junto con las de sederos, dos industrias de lujo para una collación de intensa actividad comercial y de inmejorable situación económica, donde la demanda podía tener su punto más álgido, no en balde también en ella destacaba la industria de transformación del textil. Esta calle de la Platería recibió tal nombre en la segunda mitad del siglo XV, siendo una parte de la calle Mayor, que daba a una de las puertas de la Alcaicería. Aunque había algunos plateros repartidos por otras collaciones, era en ésta donde se concentraron de forma mayoritaria.

Según los protocolos notariales, el oficio de platero representó el 25,4% de la rama en Córdoba, distribuyéndose por las collaciones de Santa María (74,2%), Santo Domingo (9,7%), San Nicolás de la Axerquía y San Pedro (6,4% cada una) y San Juan (3,2%). Entre las seis collaciones reseñadas en el padrón de 1509, no se cuenta con la de Santa María, la de mayor volumen de plateros, ni con las de Santo Domingo y San Juan. Se contabilizan en él cuatro plateros en las collaciones de San Pedro y San Andrés (dos en cada una).

La continuidad del oficio entre los miembros familiares, tan característica en los diversos oficios artesanales de la época, también queda patente entre los plateros, entre los que se pueden citar las familias Sant Lloreynste,²⁹⁴ Fernández, Bernal, Daza, en el siglo XV, y Casas, Damas, Córdoba, etc., en el siglo XVI. Entre los plateros de la collación de Santa María, se hallan varios que fueron elegidos fieles, como Alfonso de Córdoba y Gonzalo Díaz. Su función era marcar las

una importante inversión que realiza el dorador Martín de Molina, vecino de la collación de San Pedro, al comprar al merchante García Alfonso, vecino de la misma collación, dos pedazos de olivares en el alcor de la sierra, por 40.000 mrs. En AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 286v-287r, 1483-09-15, el dorador Pedro Álvarez, vecino de la Axerquía, tenía una casa-tienda en dicha collación, que la alquilaba al tallador Fernando de Bonilla.

²⁹³ AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 5, fol. 57r-57v, 1474-06-23. El monasterio de San Francisco de esta ciudad, alquila por tres vidas al dorador Miguel Ruiz, una casa-tienda en la collación de San Nicolás de la Axerquía, lindando con casa del contador Alfonso de Córdoba, casa de Luis González de Luna y calle de la Feria, por 1.905 mrs. anuales, con las condiciones habituales de mantenimiento y otras como no poder subarrendarla por más de cinco años y no poder ausentarse por más de tres años. En AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 6, fol. 50v, 1474-04-09, Inés Gómez, mujer de Diego Ruiz de Salamanca, vecina de la collación de Ómnium Sanctorum, alquila de por vida al dorador Miguel García y a su esposa Catalina Rodríguez, de San Nicolás de la Axerquía, una casa-tienda en esta collación en la calle de la Feria, con lindes, entre otros, con el adarve “que es entre la Villa y la Axerquía y la calle de la Feria”. En AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 279v, 1483-09-02, Francisco de Paz, sillero del rey, dijo que el rey mandó darle en secuestro una tienda en la calle de la Feria en la que “él, hasta aquí, ha usado de su oficio” y ahora da su poder al sillero Juancho vizcaíno, para que la pueda tener y la arriende a quien quiera y autoriza que la puedan arrendar los doradores Fernando Sánchez y Juan de Carvajal, por el tiempo que quieran.

²⁹⁴ Precisamente por el padrón de 1509, sabemos que uno de los miembros de dicha familia, Hernando de Sant Lloreynste, platero, residía en la collación de San Pedro, en la plazuela de los Herradores.

pesas, la plata y el oro, actuando dos conjuntamente, cada uno de los cuales se ocupaba de una marca. El nombramiento era por dos años y podían ser elegidos más de una vez.²⁹⁵

Los plateros debían tener conocimientos de dibujo, geometría, perspectiva, aritmética, del arte del labrado, los referentes a los metales, sus leyes y aleaciones y piedras preciosas. Se consideraban artífices y gozaron de una serie de privilegios tales como exenciones fiscales que les eximían del pago de las alcabalas del oro y la plata, y poder vestir seda junto con sus esposas.²⁹⁶ En realidad, el oro y la plata tenían un precio legalmente fijado y la única ganancia que el platero obtenía era la derivada de su labor, que no estaba sujeta a pagar alcabala. Los plateros cordobeses alcanzaron otros privilegios otorgados a Córdoba por Sancho IV en 1284, como el del almojarifazgo y el de estar exentos de pagar impuestos por vender en las ferias. Por el primero no pagaban derechos de aduana por las alhajas de oro y plata que llevaban a vender a las diferentes ferias del país, ni por el oro y plata vieja que trajeran a Córdoba para fabricar sus joyas.

La orfebrería era considerada arte mayor y plateros y orfebres fueron más admirados que los pintores y escultores. En algunos casos, en un mismo profesional se unía la técnica del esmalte, como Juan de Córdoba, esmaltador platero, que en 1501 estaba actuando en esta ciudad.²⁹⁷ O bien dentro de la misma familia, miembros que ejercen una u otra profesión.

Formar compañías entre plateros era una manera de agrandar el negocio aunando esfuerzos, porque se podía aportar más capital, mejores cualidades artísticas, que no siempre iban unidas a un solo artífice y más rapidez en la salida de los productos. Los demandantes, como la aristocracia, fueron refinando sus gustos, pero tampoco la platería religiosa le fue a la zaga, porque cada vez más los estamentos religiosos solicitaron obras de mayor complejidad, en cálices, custodias, andas, etc., debido especialmente al impulso que fue recibiendo la fiesta del Corpus, con lo que contribuyeron a mejorar las cualidades de dichos profesionales. Así pudieron recibir influencias de los talleres franceses, italianos, flamencos, etc., máxime cuando se cuenta con la presencia de plateros como Octaviano Milanés, residente en esta ciudad, pero oriundo de Milán, y Bernardino el milanés, que fue nombrado fiel en 1498.²⁹⁸

A la platería antes mencionada se añaden objetos como lámparas, jarros, peanas, portapaces, cruces, ciriales, bufetes, espadas, dagas, talabartes, jaeces de plata y oro,²⁹⁹ incluso hábitos de distintas órdenes como la de Calatrava, en los que se incluían bordados de oro y diamantes, como se indica en algunos documentos de fines del siglo XVI. Las obras de la jineta hechas en Córdoba eran muy apreciadas por su calidad superior a las de otros lugares. En definitiva, las obras de los plateros eran, en general, muy valoradas por su carácter suntuario, y aunque su estatus social era el de pecheros, algunos de ellos pudieron adquirir la condición de caballeros de premia por el nivel de su fortuna personal, que les eximía de cargas contributivas a cambio de mantener caballo y armas, lo que llevó, en ocasiones, a protestas de otros pecheros que veían aumentar sus contribuciones, llevándolas incluso a las Cortes. La valoración de los plateros pudo provocar que sus nombres dieran títulos a calles donde tenían su residencia, como fue el caso del platero Pedro González de Villafranquilla, que dio título a la calleja de Villafranquilla, en la collación de San Andrés (se desconoce su ubicación).

Las tiendas de plateros situadas en la calle de la Platería, collación Santa María, eran alquiladas de por vida a la Iglesia –cabildo catedralicio y órdenes monásticas— y a la nobleza cordobesas, con

²⁹⁵ Gonzalo Díaz fue nombrado fiel en dos ocasiones, una en el cabildo del 23 de noviembre de 1500 y otra en el del 30 de diciembre de 1504. MERINO CASTEJÓN, M., “Estudio del florecimiento del gremio de la platería en Córdoba y de las obras más importantes”, *BRACO*, 26 (1930), pp. 61 y 73.

²⁹⁶ La eximente de dicha alcabala fue a través de la Real Cédula de los Reyes católicos de 23 de marzo de 1489, tanto de “las que labrasen en sus casas como de las que comprasen ya labradas para vender”. La autorización de vestir seda fue concedida en principio a los plateros toledanos en 1524, ampliándose en 1556 por una pragmática otorgada por Carlos I, reglamentando su uso y confirmado su cualidad de artífices.

²⁹⁷ TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Registro documental de plateros cordobeses*, Córdoba, 1983, p. 13, doc. nº 11.

²⁹⁸ MERINO CASTEJÓN, M., *Ob. cit.* pp. 61 y 73.

²⁹⁹ Los plateros Gonzalo de la Torre y Diego de Sant Lloreynte, habían fabricado un jaez esmaltado, unas espuelas esmaltadas en la pieza y otras encaladas y un capacho de hilo blanco de plata en montura, para el señor de Palma, Portocarrero, por un valor total de 12.000 mrs. AHPCO, PN, 14126P (Escribanía 14), cuad. 17, fol. 8v-9r, 1488-09-26.

un matiz diferenciador respecto a otros oficios artesanales cuyas tiendas podían tener en régimen de alquiler o en propiedad. La razón pudo estar en la obligación que tuvieron de someterse a una serie de comprobaciones del metal utilizado y del trabajo realizado por tratarse de metales preciosos y era mejor tenerlos agrupados en un área determinada como estaba regulado en las ordenanzas desde el siglo XVI, ya que no se tiene constancia de ordenanzas anteriores.

Cuando no podían hacerlo, por no existir locales suficientes en la collación de Santa María, se vieron obligados a buscar otras zonas en las proximidades, como las collaciones de San Nicolás de la Axerquía, San Pedro, Santo Domingo y San Juan, añadiendo la de San Andrés, si tenemos en cuenta el padrón de 1509, es decir, un área más extensa, toda ella comunicada y continua. Esta realidad fue posteriormente asumida por las ordenanzas de 1746, quedando establecida así la zona de los plateros que limitaba entre la iglesia de San Andrés, las Tendillas, la calle del Duque (actual Rey Heredia), la Pescadería y las Cinco Calles, pero en definitiva lo que se hace es reconocer y dar carácter legal a algo que ya estaba sucediendo.³⁰⁰

Así pues, el alquiler de las casas-tienda de los plateros se realizaba de por vida,³⁰¹ precisamente por ese deseo de permanencia de este tipo de industria en la mencionada zona, aparte del propio interés que debía tener el platero en cuestión. De esta forma se facilitaban las visitas de las pertinentes autoridades, que los clientes tuvieran más facilidad para comprobar la ley de las alhajas que compraban, al localizar más fácilmente al contraste y a los veedores y, por último, la posibilidad de recuperación de piezas perdidas o robadas.³⁰²

En las collaciones de Santa María, San Pedro y San Nicolás de la Axerquía tuvieron su enclave los centros más significativos de la platería, el hospital de San Eloy, en San Pedro, el convento de San Pedro el Real, en la de San Nicolás, lugar de reunión por antonomasia de los plateros y de celebración de sus fiestas religiosas, y la calle Platería ya mencionada en la de Santa María, donde en un principio se instalaron y en la que levantaron el altar a la Inmaculada Concepción. Por tanto, se agruparon en torno a un gremio y cofradía, la de San Eloy, con el hospital del mismo nombre, cuyas reglas conservadas más antiguas datan de 1503. Existió en dicho gremio, aparte de los veedores, la figura del alcalde de los plateros, que en 1486 era el platero Martín Alonso.³⁰³

Los plateros componían un mundo laboral diverso. No se puede decir que todos ellos alcanzaran la mejor posición económica, pese a su consideración social, conformadora de una élite dentro del artesanado. Porque, como todos los profesionales, estaban sujetos a las circunstancias comerciales y económicas del momento, a la demanda, a los conocimientos técnicos que hubiesen alcanzado, a la accesibilidad a las materias primas, el coste de las obras, la fiabilidad que tuvieran por tratarse del uso de metales preciosos y la estética y belleza de las piezas elaboradas, pues no hay que olvidar el papel de la joyería. En el entramado laboral también influían las inversiones y su diversificación. La documentación deja ver a estos profesionales interviniendo en la compraventa y alquiler de viñas y olivares, compraventa y arrendamiento de casas-tienda, dotes recibidas o

³⁰⁰ Para más información ver LEVA CUEVAS, J., “Una élite en el mundo artesanal de la Córdoba de los siglos XV y XVI. Plateros, joyeros y esmaltadores”, *Ámbitos*, 16 (2006), pp. 99-115.

³⁰¹ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 372v-373r, 1486-01-25. Doña Constanza de Baeza, viuda del veinticuatro Fernán Alfonso de Córdoba, vecina de la collación de Santa Marina, por sí y en nombre de su hijo Antonio de Córdoba, arrienda de por vida al platero Alfonso de Sant Lloreynete, vecino de la de Santa María, una casa-tienda en esta última collación, “en la platería entre los plateros”, con lindes con otra casa-tienda de la misma propietaria y con otra casa-tienda del convento de Santa Inés, por 1.000 mrs. anuales. Actuaba de fiador el platero Luis de Córdoba. En AHPCO, PN 13667P (escribanía 18), fol. 310r, 1489-07-29, una casa-tienda se alquila de por vida de la Iglesia Mayor, y se subarrendaba por cinco años. Así, el subarriendo también se dio, máxime cuando los alquileres se hacen de por vida. Los edificios y lugares más solicitados se prestaron al subarriendo como un negocio más del que extraer una ganancia económica o mejoras y reparaciones de los inmuebles.

³⁰² VALVERDE FERNÁNDEZ, F., *El Colegio-congregación de plateros cordobeses durante la Edad Moderna*, Córdoba, 2001, pp. 79-80.

³⁰³ ORTIZ JUÁREZ, D., “Datos históricos del gremio de plateros de Córdoba: su actividad”, *Iberjoya*, 3 (1981), p. 52, y “Catálogo del Archivo Histórico del Gremio de Plateros de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 101 (1980), pp. 127-186.

asignadas,³⁰⁴ testamentos e inventarios —cuando existen estos últimos—, préstamos que podían hacer o recibir, obligaciones, finiquitos, contratos de aprendices y de mozas de servicio, tenencia de esclavos, etc.

Mantuvieron relaciones con mercaderes a través de la compra de materias primas, entre ellos, uno muy activo en la sociedad cordobesa, García Sánchez,³⁰⁵ incluso siendo ellos mismos mercaderes integrados en compañías con otros profesionales. Tuvieron intereses en el arrendamiento de impuestos, como ha observado Puñal Fernández para el Madrid bajomedieval, donde los plateros intervinieron como rentistas con una participación importante en el diezmo eclesiástico.³⁰⁶ Igualmente, actuaron como fiadores y prestamistas, con ejemplos que la documentación notarial refleja, aunque con fecha de la segunda mitad del siglo XVI, donde aparecen como poseedores de censos.³⁰⁷

- Joyeros

Con el 6,8% de la rama, y en la misma rama artística que los plateros, estaban los joyeros, que gozaron de todas las prerrogativas y consideraciones que tuvieron los primeros. Era un trabajo bien organizado, que usaba metales nobles y tenía la calificación, por parte de los propios trabajadores y de la sociedad, de “arte”, como en el caso de los plateros. En esta profesión participaron mujeres como titulares,³⁰⁸ con la misma capacitación técnica, y no solo trabajando junto a sus maridos. A veces aparecen formando compañía con otros joyeros,³⁰⁹ en la compraventa de textiles y de las propias artesanías de su oficio, relacionándose con comerciantes de otros lugares que asistían a las distintas ferias del territorio nacional, proporcionándoles vías de salida a sus productos. También los joyeros mantuvieron relaciones comerciales entre sí³¹⁰ y con otros mercaderes, entre los que estaban los burgaleses, vallisoletanos, genoveses, venecianos, etc.³¹¹

³⁰⁴ En cuanto a dotes, destacar a la familia Sant Lloreynte: AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 558r-558v, 1486-09-25. El platero Sant Lloreynte, hijo de Juan Sant Lloreynte, recibe de dote 70.000 mrs. En AHPCO, PN 14125P (escribanía 14), cuad. 4, fol. 1r, 1488-08-23, un hermano del anterior, también platero, Alfonso de Sant Lloreynte, vecino de la collación de Santa María, contrajo matrimonio con la hija del bachiller Maestre Gonzalo, Isabel Fernández, vecina de la de San Nicolás de la Axerquía, recibiendo una dote de 40.000 mrs. Otorga en arras 8.000 mrs. En AHPCO, PN 13667P (escribanía 18), fol. 486v, 1489-11-13, el platero Luis de Ribera, vecino de Santa María, recibe en dote por casamiento con una hija del mercader Pedro de Córdoba, vecino de San Pedro, 60.000 mrs. Otorga arras de 10.000 mrs., siendo la décima parte de sus bienes, por lo que poseía 100.000, cifra importante que debió de otorgarle la caballería de premia. Las dotes están reflejando la situación económica de los plateros.

³⁰⁵ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 740r-740v, 1487-07-04. El platero Juan de Córdoba y su esposa Beatriz Rodríguez, vecinos de la collación de Santa María, deben pagar, a final del mismo mes de la fecha, a los mercaderes García Sánchez y Juan de Bruselas, vecinos de San Nicolás de la Axerquía, 13.932 mrs. de cierta mercadería.

³⁰⁶ PUÑAL FERNÁNDEZ, T., *Los artesanos de Madrid en la Edad Media (1200-1474)*, Madrid, 2000, p. 407.

³⁰⁷ LEVA CUEVAS, J., “Una élite en el mundo artesanal...”, p. 105, nota 24.

³⁰⁸ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 194v-195v, 1483-03-27. En este documento se menciona a la joyera Inés Fernández, que vivía en una casa-tienda en la calle de la Feria, en el entorno del monasterio de San Francisco, en la collación de San Nicolás de la Axerquía.

³⁰⁹ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 194v-195v, 1483-03-27. La joyera Inés Fernández formaba compañía con el joyero Pedro de Sevilla, en la compra de medio fardel de lienzo al mercader Garcí López de Burgos, vecino de Valladolid. El documento se hacía por la reclamación de que el medio fardel estaba menguado. La cadena de venta se había producido entre distintos mercaderes desde la feria de Villalón, dejando ver las vías mercantiles y de intermediación seguidas por los comerciantes, y las relaciones de los joyeros con dichos mercaderes foráneos, así como los fraudes que se podían dar en este tipo de transacciones.

³¹⁰ AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 742v, 1487-07-07. En este documento, el joyero Gonzalo de Córdoba, vecino de la collación de Santo Domingo, debe abonar al también joyero, Alfonso Gómez, vecino de la de Santa María, 22.952 mrs. por la compra de unos artículos, en el plazo de dos meses..

³¹¹ En AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 400r-400v, 1486-03-30, el mercader Juan de Bruselas, vecino de Valladolid, da poder al vecino de Burgos, estante en Córdoba, Alfonso de Sant Soles, para cobrar ciertos débitos a una serie de joyeros cordobeses: Alfonso Pérez (21.601 mrs.), Mendoza (22.666 mrs.), Diego Alfonso del Portillo (10.321 mrs.), Rodrigo de Baena y su esposa (10.000 mrs.) y otros individuos que también debían ser joyeros como Alfonso de Sevilla y su hijo Gómez (13.420 mrs., entre ambos) y este último (4.080 mrs.) y Fernando de Córdoba (18.771 mrs.), dando un montante total de 100.859 mrs.. El AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 359r, 1486-01-09, es una

Las rutas hacia las distintas ferias, como Medina del Campo, Villalón, Medina de Rioseco, Palencia, Nájera, Soria, Segovia, etc., abrían las puertas a la colocación de la platería y joyería cordobesas, por lo que era necesario que dichos artífices estuviesen en contacto con mercaderes afianzados en las mismas, tanto para adquirir materias primas y otros elementos como para la venta de sus artículos. Entre los mismos mercaderes, aparecen algunos como el medinense Gaspar de Medina, que enumera las joyas que había adquirido, aunque sin especificar su valor: cuatro docenas de medallones, varias cadenas de diamantes, una larga almohadilla, un cofre de oro con perlas, tres piezas de oro para la cabeza, varios pendientes de oro, cinco anillos con perlas (uno de ellos con seis diamantes), 44 botones de oro, cuatro docenas de botones de plata, un crucifijo de plata, un medallón de oro, etc.³¹²

Ni que decir de la nobleza, otra de su importante clientela, como expone Rodríguez Vázquez para la Sevilla del siglo XVI, “las joyas entre diez y treinta mil mrs. pueden sumar varias páginas en las casas nobiliarias”.³¹³ Un ejemplo de ello se tiene en un documento notarial cordobés, donde don Pedro de Solier paga una deuda a sus altezas con la subasta de un collar de oro en 30.000 mrs.³¹⁴ La Iglesia fue otra de sus grandes demandantes, no solo para los centros religiosos, sino también para sus propias personas, en el caso de los altos cargos, sin olvidar que en esta collación de Santa María se encontraba la Mezquita-Catedral, sede del cabildo catedralicio. Rodríguez Vázquez vuelve a dar un ejemplo, el más paradigmático, el de Bartolomé de Cartagena, secretario del cardenal, que poseía millón y medio de mrs. en joyas.³¹⁵

Los no privilegiados no podían en su mayoría tener joyas, pero en algunos inventarios se señala la tenencia de alguna sortija de oro, taza de plata o gargantilla de aljófar, es decir, algún objeto que les hiciera sentirse orgullosos, pero que no alcanzaba un valor excesivo.³¹⁶ En algunas dotes de hijas de artesanos se expresan las diferentes partes que las componían, con el aporte en metálico o algún bien inmueble, pero en la correspondiente al ajuar se decía “en ajuar, joyas, preseas y cosas que lo valieran”, era la fórmula habitual, pudiendo llevar joyas o no. En definitiva, las joyas constituían objetos de ostentación que servían para fundamentar el estatus social, junto con el vestido y la vivienda.

Según los protocolos notariales, los joyeros fijaron su residencia en las collaciones de Santa María (66,7%) –la principal, como en el caso de los plateros—, San Nicolás de la Axerquía (22,2%) y Santo Domingo (11,1%). En el padrón de 1509, y en las seis collaciones registradas, solo figura San Nicolás de la Axerquía de las tres mencionadas, pero en ninguna de las seis se han encontrado joyeros entre los vecinos de quienes se indica el oficio. Además, no se conservan las collaciones de Santa María y Santo Domingo. Coinciden pues, en su mayor parte, las residencias de joyeros y plateros, aunque especialmente en la de Santa María, por las mismas circunstancias de los plateros, extendiéndose en algunos casos por las zonas más próximas, cuando no conseguían instalar su industria en el lugar referido. Entonces, no había mejor lugar que hacerlo en la calle de la Feria, en el tramo correspondiente a la collación de San Nicolás de la Axerquía y frente o cerca del monasterio de San Francisco, por la proximidad a la calle Platería, con posibilidades de surtir al

obligación por la que el mencionado joyero Rodrigo de Baena debe pagar al mercader Juan de Bruselas, que en estos momentos residía en la collación de San Nicolás de la Axerquía, la cantidad de 14.000 mrs. de cierta mercadería. En AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 23, fol. 12r, 1491-08-22, el joyero Pedro Fernández debe pagar a Bernardo Giraldo, veneciano, 13.000 mrs. por compras realizadas, en un plazo de tres meses.

³¹² FALAH HASSAN ABED AL-USSEIN, “Los mercaderes de Medina: personalidad, actividades y hacienda”, *Historia de Medina del Campo y su tierra. Auge de las ferias. Decadencia de Medina*, Vol. II. Coord. Eufemio Lorenzo Sanz, Valladolid, 1986, p. 151. En otros casos se recogen los importes de las joyas que poseen algunas esposas de mercaderes medinenses, como María Velázquez, que lo era de Bernardino de Espinosa, valoradas en 155.208 mrs., o la de Antón de la Peña, en 140.505 mrs.

³¹³ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A. L., *Ricos y pobres...*, p. 133.

³¹⁴ AHPCO, PN 13669P (escribanía 18), fol. 12v, 1493-05-18.

³¹⁵ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A. L., *Ricos y pobres...*, p. 132.

³¹⁶ Algunos documentos de este tipo son: AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 10, fol. 8r-8v, 1478-07-01, AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 26, fol. 14r-19v, 1494-10-22, En AHPCO, PN 13669P (escribanía 18), fol. 525r-526r, 1494-02-13 y En AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 29, fol. 17r-19r, 1497-s.m.-05.

mencionado convento como posible demandante, pero además, en el mismo se reunían los agremiados del oficio de la platería, o bien en la cercana collación de Santo Domingo, con la presencia de las casas consistoriales y residentes de elevado nivel adquisitivo.

En cuanto a la valoración del contenido de un taller de platería, que lo mismo podía servir para el de joyería, el autor mencionado Rodríguez Vázquez, aporta una cifra de 76.000 mrs., en 1580 y de otra tienda, por las mismas fechas, con valoración más elevada de 290.000 mrs. Se trata de inversiones de capital de cierta consideración, que pone en antecedentes la economía de este oficio, siendo más boyante que la de otros trabajos artesanales.³¹⁷ Evidentemente, como en otros oficios, también pudo haber joyeros en una situación económica más baja, pero por lo observado debieron ser menos que en otros trabajos.

El oro era pesado por valores correspondientes a los de las monedas de oro que circulaban en Castilla: castellanos, doblas, florines, etc. En Córdoba se hacía en doblas, variando su precio según la ley del metal. Hay que tener en cuenta que los pesos, valores y leyes de los objetos de oro y plata eran aplicables también a la moneda, sector muy importante en las fluctuaciones de la economía, aunque Córdoba en estos momentos no contó con ceca. Por consiguiente, el valor de cada joya dependía del peso y de la ley del metal precioso de que estuviera hecha, independientemente del valor artístico. Los fieles plateros cumplieron un papel muy significativo en orden a la consecución de la legalidad en el empleo de estos materiales preciosos, evitando el posible fraude, aunque no siempre lo consiguieran. Su residencia en la collación de Santa María estaba doblemente justificada, por su oficio y por el ejercicio de su autoridad en una collación donde los plateros y joyeros estaban muy enraizados.

Resumiendo, los joyeros participaron a través de sus relaciones industriales y comerciales, en otras actividades económicas. Como otros artesanos acogieron a aprendices y pasaron el oficio entre sus descendientes. Contrataron a oficiales y tuvieron esclavos, sin olvidar la participación y ayuda aportada por sus esposas. En los testamentos, tanto de joyeros como de plateros, queda reflejada la mentalidad de la época, incidiendo en el deseo del bien morir y con una serie de mandas para descargo de sus conciencias, esperando ganar la entrada en el paraíso.³¹⁸ Pero lo más curioso es que se observa en algunos testamentos de plateros, donde el finado dejaba como heredera universal a su propia alma, al no tener familiares directos, legando todos los bienes para la atención posmortuoria a través de diversas ceremonias religiosas que posibilitaran tener asegurado el cielo. Egoísmo del individuo, intereses económicos de las entidades religiosas, que eran, en definitiva, las beneficiadas. Dichos casos se dan en general a partir de la segunda mitad del siglo XVI.³¹⁹ Hasta ahora solo se

³¹⁷ El análisis de algunos testamentos de joyeros muestra su desahogada situación económica, como es el caso de Juan Rodríguez, vecino de la collación de Santa María, que relaciona una serie de bienes valorados en 293.600 mrs., a lo que se añade una viña y una casa vendida al comendador Juan de Luna, para que la abonase a sus herederos, ambas sin indicar su valor, más el resto de bienes no citados que pudiera tener, ya que se trata de un testamento y no de un inventario, lo que aumentaría la cantidad mencionada. En AHPCO, PN 13670P (escribanía 18), fol. 179v-180v, 1494-06-22. Por la cifra mencionada, bien pudo haber obtenido la caballería de premia.

³¹⁸ Entre las mandas de dichos testamentos iba una serie de misas, rezos de salmos, donaciones piadosas, limosnas y, entre los más ricos, la fundación de capellanías, dotación de hospitales, incluso dejan cantidades para misas perpetuas por su alma.

³¹⁹ TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Registro documental...*, pp. 35, 64, 105, 125 y 138, doc. n^{os} 106, 103, 211, 372, 448 y 514. En uno de estos testamentos, de 20 de junio de 1564, el platero Andrés López, hijo de Fernando de Córdoba, vecino de la collación de Santa María, dispone su entierro en el monasterio de San Pablo y deja a su alma por heredera. Este platero tenía un hermano, también platero, de nombre Luis Sánchez, vecino de la de San Pedro, que en el año 1563 realiza un documento por el que se obliga a pagar 3.522 reales al mercader Alonso del Castillo, por varias piezas de oro y plata que le había comprado. Este hecho manifiesta que podía haber sido un posible heredero. Otro platero, en 1587, Alonso de Casas, hijo del procurador del mismo nombre, morador en la collación de Santa María, dispone su entierro en la Iglesia Mayor, en la sepultura de su padre, e instituye a su alma por heredera. Además, fundó una capellanía en la iglesia del hospital de San Eloy. En este caso se cumplen los dos hechos, fundación de capellanía y de reserva de su capital y bienes para la salvación de su alma después de su muerte, así como la perduración de su nombre en dicha capellanía, por lo cual debió contar con una saneada economía ya que la fundación de capellanías requería de una fuerte inversión monetaria y un mantenimiento. Frente a distintos casos de plateros, solo se ha encontrado el testamento de una mujer en estas condiciones, ya más tarde en 1610, Beatriz Sánchez, viuda del platero Pedro Mellado, vecina de Santa María, que, al no tener hijos, deja a su alma por heredera de todos sus bienes.

han conocido estos casos en plateros, lo que podría haber derivado de su intensa relación con la Iglesia, como demandante de su arte y propietaria de tiendas que les alquilaban de por vida.

- *Esmaltadores*

Suponían el 2,8% de la rama artística. Por afinidad con joyeros y plateros, como también con doradores, se incluyen aquí los esmaltadores, que en cierto modo era un oficio complementario de los anteriores.³²⁰ Hubo diferentes estilos en los esmaltes. El llamado *champlevé*, procedente de Limoges, fue el más utilizado durante el románico para adornar candelabros, cajas, cruces y altares. Más tarde, durante el siglo XIV, surge el esmalte traslúcido, creación de los orfebres toscanos, que se irradió a lo largo del Mediterráneo hasta las costas de la Península Ibérica, con una serie de centros donde recalaban plateros italianos y, como ya se ha visto, también llegaron a Córdoba como el platero Octaviano Milanés, ya citado. En este estilo se hacen cálices, retablos, cruces, baldaquinos, relicarios, etc.

En Córdoba existen obras, algunas de las cuales parecen haber perdido los esmaltes, como el cáliz de plata cincelada y dorada de la parroquia de San Bartolomé de Espejo, del segundo tercio del siglo XIV; la cruz parroquial de la iglesia de San Andrés de esta ciudad, de fines del XVI, realizada en plata cincelada con apliques dorados de fundición; o el portapaz del cabildo de la catedral cordobesa, de 1581, de plata sobredorada con labores de fundición y cincelado, con esmaltes y piedras, obra de Rodrigo de León, como indican los punzones que lleva, aunque este platero utilizó repetidamente en sus obras el estilo *champlevé*.³²¹

Como muchos de los artesanos de este tiempo, los padres pasaron el oficio a sus hijos,³²² por tratarse de una profesión de gran consideración social. Pese a que plateros y joyeros, junto con los doradores, pudieron conocer las técnicas utilizadas por los esmaltadores, no llegaron a sustituirlos y los estilos implementados los especializaban muy significativamente. Así mismo acogieron a aprendices y no solo a niños y jóvenes, a los que los padres llevaban a maestros artesanos para que recibieran las enseñanzas pertinentes, sino también profesionales que querían abarcar otros espacios laborales, como hizo el vainero Francisco Damor al firmar un contrato de aprendizaje con el esmaltador Gonzalo Bernal, para que le enseñara a hacer cuentas grandes y menudas y a esmaltarlas, en el año 1485.³²³ No obstante, siempre fueron minoritarios en relación al número de doradores y plateros.

Según los protocolos notariales, los esmaltadores residieron en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía (66,7%) y de San Pedro, el resto. De hecho, su mayor residencia en la primera de ellas coincide plenamente con la de los doradores, que representaron el 65,8% en la misma. También la collación de San Pedro fue elegida en segundo lugar por los doradores (15,8%). En cambio, en el padrón de 1509, en el que se incluyen ambas collaciones, no se menciona ningún

³²⁰ De hecho, un esmaltador llamado Juan de Córdoba, residente en la collación de San Nicolás de la Axerquía, alquila una casa-tienda a su propietario Alvar Rodríguez de Arévalo, en la calle de la Platería de la collación de Santa María, pues le interesaba estar cerca de los plateros y joyeros, que eran los que les encargaban los esmaltes de algunas de sus obras, y en un momento dado, cuando le es posible, traslada su negocio y trabajo al lugar más conveniente. El arrendamiento fue de por vida, fórmula habitual en el arrendamiento de las tiendas a los plateros, pagando de renta cada año 3.000 mrs. AHPCO, PN 13667P (escribanía 18), fol. 91r-91v, 1489-03-09.

³²¹ Parece ser que en este período el estilo *champlevé* fue muy usado por los orfebres cordobeses. ORTIZ JUÁREZ, D., *Exposición de orfebrería cordobesa. Catálogo*, Córdoba, 1973, pp. 48-49.

³²² AHPCO, PN 13666P (escribanía 18), fol. 790v, 1487-09-05, documento en el que actúa como testigo Juan García, hijo de Alfonso García, ambos esmaltadores, residente este último en la collación de San Nicolás de la Axerquía. Por el documento AHPCO, PN 13665P (escribanía 18), cuad. 13, fol. 7r-7v, 1481-03-25, se conoce que el mencionado Alfonso García era propietario de la mitad de unas casas en la calle de Mucho trigo en dicha collación, y que otro de sus hijos, el mercader Garci Sánchez —que tuvo un papel relevante en el comercio cordobés— compró la otra mitad por 20.000 mrs. Curiosamente esta última compra se hace incluyendo en ella la “barrera” que había en la calle, lo que indica que las barreras, tan abundantes en la ciudad, podían llegar a cerrarse para convertirse en propiedades particulares, como parece ser el caso. Así pues, familia compuesta de esmaltadores y mercaderes, que serían muy reconocidos socioeconómicamente.

³²³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 264, nota 85.

esmaltador entre aquellos vecinos con profesión indicada.

- *Pintores*

Con el 15,2% de la rama, también tuvieron un papel destacado, encontrando su clientela en la Iglesia, entre las parroquias, los monasterios de las distintas órdenes religiosas, las ermitas, los hospitales, en la nobleza –dirigida tanto a sus capillas funerarias como a su entorno doméstico—, con pinturas murales en techos, zócalos, etc., inclusive en el ajuar doméstico que participaba del matiz pictórico, tejidos, muebles, vajillas, tapices, guadameciles, pintura de imágenes, decoración de libros, etc.³²⁴ Aunque por regla general la Iglesia era la que encargaba más pinturas.³²⁵

El oficio de pintor servía para enaltecer edificios religiosos, públicos y privados, y transmitir una ideología, la propia del momento, como era la del adoctrinamiento religioso y la ostentación de los poderosos, pero también la faceta decorativa y de placer para los observadores, pues todas las sociedades cuentan con este depósito espiritual como es el arte y la literatura, y éstas forman parte inseparable de su historia.

En este período, los pintores eran considerados artesanos y ellos se tuvieron como tales. Así lo expresa, para una época posterior, el Siglo de Oro, García Cárcel: “Los pintores, agrupados en gremios, con talleres de empresa artesanal y familiar, con una organización aún medieval y una posición pecuniaria mediocre, tenían que vérselas con unos clientes o mandatarios que no les concedían una consideración social semejante a la que ya tenía el artista en Italia o Francia”.³²⁶ Queda así expresada la situación laboral y socioeconómica de los pintores del Siglo de Oro, pero que no es más que una continuación de la consideración que tenían en la Edad Media. Desde el siglo XIII fueron asentándose en las ciudades, reunidos gremialmente, aunque a veces no les fue posible abandonar la itinerancia y tenían que buscar trabajo donde lo hallaban.³²⁷

En el período medieval, la imagen tenía una importancia fundamental, porque la información al pueblo venía desde los pulpitos y las imágenes representadas en las iglesias, ya que la lectura era privilegio de unos pocos. Los temas son las historias bíblicas, el sufrimiento de Cristo o de su Madre en la Pasión, es decir, el nuevo testamento proporcionaba el material principal, con un lenguaje emocionalmente expresivo para llegar a lo más sensible del ser humano, y con una meditación pesimista, es el momento en que surgen los flagelantes y sus cofradías. No obstante, también es el momento de la representación de la danza de la muerte, no solo como una exposición de lo putrefacto, sino como una conmoción para las gentes de todas las clases sociales a fin de influenciarlas sobre la vanidad de los bienes terrenales e intentando imbuir la igualdad de todos ante la muerte, lo que significaba un consuelo para los no privilegiados, que veían que su vida se consumía en el duro trabajo, sin conseguir nada más que la miseria. Otra importante fuente de trabajo la tuvieron desde los mismos gremios y cofradías de los distintos oficios que fueron fundados bajo la advocación de santos patronos que determinaron el encargo de retablos esculpidos y pintados relatando su vida y martirios que las leyendas transmitían.

Los pintores regularon su oficio con unas ordenanzas como los demás gremios artesanales, que se llevaron a efecto en el año 1493, interviniendo en la autorización para su redacción, el pintor Pedro de Valencia, y llevadas a cabo por los pintores Andrés Martínez y Pedro Fernández.

Como se ha dicho, en su mayoría, no alcanzaron un estatus social y económico elevado, como se puede observar a través de la documentación notarial, y para ello basta con un inventario del

³²⁴ *Ib.*, pp. 330-336.

³²⁵ LEVA CUEVAS, J., “Situación socioeconómica de los pintores cordobeses (1460-1550). Aportaciones al estudio del retablo del monasterio de San Agustín”, *Ámbitos*, nº 14 (2005), pp. 21-31.

³²⁶ GARCÍA CÁRCEL, R., *Las culturas del Siglo de Oro*, Madrid, 1989, p. 116.

³²⁷ Un ejemplo local en Córdoba se tiene en el pintor Pedro Fernández, hijo de Pedro de Valladolid, estante en Córdoba en 1493, donde se le encarga pintar dos pendones para el monasterio de San Francisco. AHPCO, PN 13669P (escribanía 18), fol. 214r, 1493-08-28.

mencionado Pedro de Valencia cuyos bienes son escasos.³²⁸ Casos excepcionales constituían pintores como Alejo Fernández, que compró una casa en la collación de Santo Domingo por valor de 80.000 mrs.³²⁹ En cambio, el conocido pintor Pedro Romana, estuvo en la cárcel por deudas.³³⁰

Tal variedad de situaciones económicas pudo ser debida, al menos en parte, al elevado número de pintores que existían en Córdoba y que ha puesto de relieve la documentación notarial, siendo su porcentaje dentro de la rama artística del 15,2%, tras doradores (37,3%) y plateros (25,4%). Incluso en el padrón de 1509, de las seis collaciones registradas, llegaron a ocupar la primera posición, con el 32%, ya que, de los 34 profesionales de la rama, 11 eran pintores. En ambos casos, la collación de San Pedro se alza con el mayor porcentaje de residentes de este oficio, correspondiéndole el 50% en los protocolos notariales, y el 45,5% en el padrón, lo que indica porcentajes muy similares en distintas fechas. El resto de los pintores residieron en las collaciones de San Andrés (20%), San Nicolás de la Axerquía y Santa María (10% en cada una) y el 10% restante lo ocuparon los estantes. En el padrón, donde no se cuenta con la collación de Santa María, los 11 pintores localizados residían en San Pedro (cinco), San Nicolás de la Axerquía (tres), San Andrés (dos) y San Nicolás de la Villa (uno). Es decir, las collaciones de preferencia fueron las cuatro del eje comercial y artesanal cordobés.

En la collación de San Pedro, las calles de residencia de los pintores fueron la de la Feria desde el Pilar (uno), Almona (Gutiérrez de los Ríos, dos pintores), del Baño (Carlos Rubio, uno) y de la Palma (uno). En San Nicolás de la Axerquía, lo hicieron en la Acera frente al Caño (Caño de Vecenguerra, tramo de la calle Mayor, un pintor), calle del Pozo (de San Francisco, uno) y de las Armas (tramo de la calle del Potro, uno). En la de San Andrés, en la calle Mayor hacia San Pablo (uno) y el otro en la calle de la Fuenseca. En la collación de San Nicolás de la Villa, donde no se indican las calles, el pintor residente era conocido por “Buen Rostro”. Los pintores buscaron residir dentro de las collaciones expresadas, en calles comerciales y en cercanías de iglesias, monasterios y nobleza o mercaderes y artesanos enriquecidos que podían apostar por las artes pictóricas. En cambio, en el padrón de 1536, del que solo se ha conservado la collación de San Lorenzo, solo se ha localizado un pintor en la calle Mayor de San Lorenzo y además se señalaba como pobre.³³¹

En cuanto a su especialización, según indican las ordenanzas municipales de pintores de Córdoba del año 1493, los distintos ámbitos de dedicación fueron: construcción (sobre paredes,

³²⁸ AHPCO, PN, 12866 P (Escribanía 21), fol. 416v, 1523-09-29. Aldonza Sánchez, viuda del pintor Pedro de Valencia, hace inventario de los bienes de su marido ante el escribano público Juan de Azuaga y los testigos Francisco Aragonés, sedero, y Juan Méndez, pintor, vecinos de Córdoba, y que son: un colchón viejo de lana, dos sábanas viejas de estopa de dos piernas cada una, una almohada vieja labrada de negro de lienzo naval, una manta vieja de borra, un poyal viejo, un bancal de madera, un arca pintada, dos mesas, una silla, tres bancos y un zarzo, dos tinajuelas pequeñas, dos bancos del oficio de pintar, dos lozas para moler, una caldereta vieja pequeña, una sarga vieja de antecama, una sartén y dos sargas viejas pintadas. Observar que se trata de bienes muebles, escasos y en uso como indica el término “viejo” y de los elementos de trabajo sólo se alude a “dos bancos del oficio de pintar” y puede que las dos lozas para moler fuesen empleadas para la trituración de los minerales utilizados en la pintura como el bermellón o cinabrio para los tonos rojos intensos o para macerar tallos y hojas como los del añil en agua, sin aludir a ningún otro material empleado en el oficio como pinceles, pinturas, libros o dibujos. Además, otro documento notarial del mismo pintor como es la dote que da a su hija Isabel Gómez al casarse con el sedero Juan de Córdoba, vecino de la collación de Santa Marina, consistente en 20.000 mrs. en ajuar, ropas, joyas, preseas y atavíos de casa y 6.000 mrs. en dineros, dando el novio 4.000 mrs. en arras. AHPCO, PN, 13672 P (Escribanía 18), fol. 530r-530v, 1500-09-17. Esta dote está situada en el nivel de un artesano con una economía mediana, puesto que conformaría un grupo intermedio de dotes entre los 20.000 y los 50.000 mrs. a lo que se agrega que no aporta bienes inmuebles. Quizás lo más habitual fueran casos como éste ya que no todos alcanzarían categoría y calidad suficiente como para obtener altos precios por sus trabajos, ni la demanda necesaria que les permitiese vivir holgadamente.

³²⁹ AHPCO, PN, 14119 P (Escribanía 14), cuad. 12, fol. 13-15, 1504-05-18. Dichas casas eran propiedad de don Pedro Ruiz de Aguayo, hijo del veinticuatro don Pedro Aguayo.

³³⁰ AHPCO, PN, 1-05, fol. 16v, 1528-01-15. El pintor Pedro Anzures, vecino de esta ciudad, pagó los 3.200 mrs. que debía su cuñado Pedro Romana a los recaudadores Juan de Valladolid y Francisco Jiménez de Plasencia, para que saliera de la cárcel.

³³¹ AMCO, caja 1085, R. 203. Para ver más sobre la situación socioeconómica y profesional de esta collación, ver LEVA CUEVAS, J., “El barrio cordobés de San Lorenzo según el padrón de 1536. Un estudio socio-profesional”, *Arte, Arqueología e Historia* n° 21 (2014), pp. 211-235.

techumbres, alizares, elementos de alicatado de barro, etc.), industria textil (decoración del ajuar doméstico como cercas de cama, cielos, corredores, cortinajes, tapetes, tapices, etc., o aplicaciones personales como ropa, sargas, etc., siendo llamados estos últimos “maestros de sargas”), retablos, cuadros, imaginería en general, arte de lo morisco (sobre madera de techumbres de iglesias y otros lugares) y en el cuero (entre los que se encuentran los que trabajaban en los guadameciles, llamados “pintores de lo brocado de guadameciles”).³³²

El arte de lo morisco desapareció en las posteriores ordenanzas del año 1543,³³³ quedando entonces los ámbitos de pintura clasificados en imaginería, sarguería, dorado y estofado de las esculturas y la pintura a lo romano realizada sobre paredes al fresco y al óleo.

En cualquier caso, el coste de los productos artísticos no fue excesivamente elevado,³³⁴ lo que también pudo incidir en el hecho de que la mayoría de los pintores residieron en casas arrendadas, 44 de los 50 encontrados en la documentación, incluso no siempre en casas completas.³³⁵ Entre los que compraron casas, además del ya mencionado Alejo Fernández, estaba Juan Alfonso de Ávila, en la collación de San Pedro, pero lo hace, como él mismo dice, “con dinero suyo y de su esposa Ana Ruiz, ganado con la industria y trabajo de ambos”;³³⁶ o el pintor Pedro Fernández, hijo de Yuste López, vecino de la collación de Santa María, que compra unas casas en la calle de las Beatas en San Lorenzo a Marco Napolitano, por 3.000 mrs., que pagó con dos moldes de cobre.³³⁷ Marco Napolitano tuvo relaciones comerciales con otros pintores y estuvo casado con la hija del pintor Alonso Rodríguez.³³⁸ Pudo tratarse de un comerciante de arte y otros productos, pues los moldes comprados eran una forma estandarizada y repetitiva de la iconografía en pequeños retablos al servicio de devociones privadas, que deseaban tener en sus recintos familiares. Así se ha podido comprobar a través de la correlación entre la irradiación del arte de los Países Bajos y la de la industria de los paños, utilizando las mismas vías comerciales entre éstos y las existentes en España, para introducir paños flamencos y sacar la lana de Castilla, canalizada en gran parte por Burgos, lo que convertía al comercio del arte en una expansión bien organizada de mutuas influencias y traspaso de obras.³³⁹ Uno de los lugares más importantes para dichas transacciones fue la feria de Medina del Campo, cita de comerciantes, no solo de España sino también de genoveses y de Países Bajos.

El traspaso de la profesión entre padres e hijos alcanzó un alto porcentaje del 22% en la pintura, debido en parte a la mentalidad tradicional de la época y por otra al ambiente familiar propiciador

³³² De esta forma se hace referencia a los pintores de guadameciles en AHPCO, PN, 14130 P (Escribanía 14), cuad. 6, fol. 25v-26r, 1492-06-16.

³³³ Referencia a ambas ordenanzas, de 1493 y 1543, se encuentran en el artículo de RAMÍREZ DE ARELLANO, R., “Ordenanzas de pintores”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, vol. XIX (1915), pp. 29-46. Las de 1493 en AMCO, sección 13, subsección 13.04, libro 1905 (recopilación hecha en 1716), fol. 82r-85v. Las de 1543 en AMCO, caja 877, pintores, documento 1.

³³⁴ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A. L., *Ricos y pobres. Propiedad y...*, p. 127. Este autor ha estudiado la propiedad en el siglo XVI en Sevilla, y en su registro de inventarios ha encontrado más de cien lienzos, cuyo valor medio era tan solo de 400 mrs., no superando el cuadro más caro la cifra de 2.500, y que podría ser el precio de una buena capa en aquella época. Esta situación de precios debió ser similar a la que se dio en Córdoba dada su proximidad y relaciones comerciales.

³³⁵ TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Registro documental...*, p. 74, doc. n.º 281. Documento fechado en 1538-04-11: El pintor Alonso de Soto alquila parte de una casa en la collación de Santiago, con derecho a tienda de pintor en la puerta de la calle. Este caso no sería único en la ciudad, ya que los pintores preferían exponer sus pinturas a la vista de los viandantes, para darse a conocer, lo que no quiere decir que no pudieran tener otro tipo de talleres más amplios donde los más afamados tendrían ayudantes y aprendices.

³³⁶ *Ib.*, p. 12, doc. n.º 17, 1475-11-15. Aunque las compra-ventas de inmuebles se hicieran por el matrimonio, no era frecuente indicar que se efectuaban con el dinero y trabajo de ambos, valorando de forma específica el trabajo de la mujer.

³³⁷ AHPCO, PN, 14122 P (Escribanía 14), cuad. 6, fol. 10, 1484-01-12 y AHPCO, PN, 14122 P (Escribanía 14), cuad. 6, fol. 10v, 1484-01-12. En uno de los moldes figuraba la nómina del deán de Córdoba y los cuatro evangelistas con la imagen de San Gregorio en medio y en el otro, el capellán Beda con cuatro imágenes y la de Nuestra Señora Santa María en el centro.

³³⁸ TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Registro documental...*, p. 15, doc. 30, 1483-12-10; pp.15-16, doc. 31, 1484-01-12 y p. 16, doc. 34, 1484-02-27.

³³⁹ GÓMEZ BÁRCENAS, M. J., “Retablos flamencos en España”, *Cuadernos de Arte Español*, n.º 47, pp. 8 y 11.

del aprendizaje,³⁴⁰ unido al fácil acceso a la maestría para los hijos de los agremiados con menor coste en el pago de los derechos de examen y facilidad para obtener el título.³⁴¹ También hubo repercusiones familiares entre profesiones afines, caso de pintores y guadamecileros.³⁴² Los lazos llegan incluso hasta los casamientos entre miembros familiares, como el caso de la hija del pintor Pedro Fernández, hijo de Yuste López, que se casa con el pintor Alejo Fernández, o Pedro Romana, cuyo hijo Pedro Fernández Romana, y su cuñado Pedro Anzures, eran igualmente pintores. Los pintores formaron compañías entre ellos, como Luis Fernández, hijo del también pintor Daniel Rodríguez, que trabajó con Pedro Romana en algunas obras. Por otra parte, éste último trabajó con Pedro Fernández, hijo de Yuste López. Otros como Juan de Burgos con Juan Fernández Portugués y con Pedro Fernández, hijo del pintor Juan de Córdoba.³⁴³

En los talleres de algunos pintores era frecuente encontrar aprendices a los que el maestro transmitía sus conocimientos artísticos a cambio de servicios como criados en tareas domésticas, compras, recados, etc. y como ayudantes en labores profesionales como imprimación de lienzos, preparación de fondos, uso de plantillas y esgrafiado.³⁴⁴ Algunos de estos aprendices procedieron de lugares como Guadalajara, Sevilla, Toledo, Baeza, Almodóvar del Campo, Lucena, Fuenteovejuna, Zalamea, incluso de Portugal, según la documentación notarial, y a través de ésta se conoce que los pintores más solicitados para enseñar el oficio fueron Pedro Fernández -más reclamado aún que su padre Juan de Córdoba, que ya había tenido aprendices-, Pedro Romana, Pedro de Valencia y su hijo Andrés Fernández, Pedro Fernández -hijo de Diego López-, Fernando de la Peña, Juan de Ávila, Pedro de Juana, Juan Fernández, Francisco Fernández, Pedro Pérez y Lorenzo Fernández, pintor y guadamecilero.

³⁴⁰ FOSSIER, R., *El trabajo en la Edad Media*, Barcelona, 2002, p. 71. Este autor expone: “Tenemos la sensación de que, en materia de aprehensión de una técnica, las primeras etapas son franqueadas en familia o en el taller”.

³⁴¹ MORENO MENDOZA, A., “La pintura en Sevilla en la primera mitad del siglo XVII: gremio, precios y mercado”, *Archivo Hispalense*, (2002), p. 163, donde refleja esta situación al decir que “el trabajo de mancomún, las compañías laborales, los frecuentes procesos de subarriendos de obras y encargos, constituían el mejor caldo de cultivo para propiciar un mercado dominado por clanes familiares e intereses entrecruzados”.

³⁴² TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Registro documental...*, p. 46, doc. 162, 1524-09-26. El pintor Pedro Anzures, cuñado de Pedro Romana, vecino de Santa María, pone a su hijo Andrés de Peranzures, de 18 años, de mozo aprendiz con el guadamecilero Andrés Moreno. En p. 68, doc. 254, 1535-10-18, el guadamecilero Francisco Quijada, pone a su sobrino Francisco, de 13 años, de aprendiz con el pintor Cristóbal Ramos, durante dos años. En p.98, doc. 384, 1549-03-02, el guadamecilero Francisco Fernández acuerda con el pintor Bartolomé Ruiz, vecino de San Nicolás de la Axerquía, que le pinte cuatro paños de guadameciles, de la obra del grutesco, de 48 piezas cada uno, a tres reales y medio la pieza. En contraposición a los dos documentos anteriores se aprecia en este tercero la desventaja que se tenía al no aunar las profesiones mencionadas en los miembros de una misma familia.

³⁴³ En los contratos de trabajo de varios pintores en “mancomún”, donde incluso puede intervenir un entallador en caso de retablos, donde estipulan el precio que, por lo general, es unitario y en el que está incluido el coste de los materiales, se dificulta el conocimiento del valor de la mano de obra. Se cuenta con un contrato para la realización del retablo del altar mayor del monasterio de San Agustín, con el coste de 65.000 mrs., aunque el entallador Guillermo Alemán no cumplió y, por tanto, quedó roto el contrato. Más tarde se realizó otro con tres carpinteros, que tomaron a destajo la realización de dicho retablo, donde también se indicaban las condiciones que el licenciado fray Antón de Córdoba, vicario provincial de dicho monasterio, les daba tanto en materiales como en formas, elementos decorativos y figuras a representar. Para ver los distintos documentos, LEVA CUEVAS, J., “Situación socioeconómica de los pintores cordobeses (1460-1550). Aportaciones al estudio del retablo del monasterio de San Agustín”, *Ámbitos* n° 14 (2005), pp. 29-30. Respecto a este monasterio se destaca en otro contrato al pintor Juan de Burgos, para realizar las labores de dorado del retablo, trabajo valorado en 50.000 mrs. AHPCO. PN, 14127P (Escribanía 14), cuad. 5, fol. 49v, 1489-05-27. Estos contratos, como los individuales con un solo pintor, se realizaban ante notario, indicando los contenidos iconográficos de la obra a realizar según la idea del demandante a fin de evitar posibles conflictos, los materiales a utilizar, dimensiones, plazos de entrega, forma de pago y ambiguas referencias a las cualidades estéticas o técnicas. Poco margen creativo para el pintor y solo quedaba a su albur la forma estética de los personajes y el colorido, ya que la excepción era poder tener cierto margen de libertad compositiva, solo al alcance de unos pocos. MORENO MENDOZA, A., *Ob. cit.*, p. 175. Este autor dice respecto al Siglo de Oro que, al observar sus entresijos mercantiles, su rutina laboral, sus mecanismos de producción, el oro se parece más al cobre del vellón. Con esto deja entrever el carácter mecánico de la profesión de pintor en la época.

³⁴⁴ TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Registro documental...*, pp. 22 y 24, docs. 63 y 68. En estos documentos de fechas 1493 y 1494, el pintor Pedro Romana recibe como aprendices a Fernando de Guadalcanal, vecino de Guadalcanal, y a Francisco, hijo de María Fernández de Mesa, de 13 años, durante cuatro y cinco años respectivamente.

Aunque se han especificado las tiendas o talleres de los pintores, incluidas casas-tienda, así como las rutas comerciales y ferias donde daban salida a sus obras en un mercado más amplio, no fueron los únicos lugares de venta, sino que también utilizaron establecimientos de otros profesionales, familiares, amigos o conocidos, para extender por otras partes de la ciudad sus obras y darlas a conocer a una mayor cantidad de público.³⁴⁵

También existieron pintores que se dedicaron al pintado de vidrieras, una técnica difícil de dominar y que requería de unos talleres con instalaciones adecuadas y operarios especializados. Como el pintor Juan de Burgos, que fue contratado por el vicario provincial del monasterio de San Agustín para pintar las ventanas y sus vidrieras y las cortinas de ambos lados del altar mayor, por 5.500 mrs.³⁴⁶ Además se ha de señalar la llegada a Córdoba de vidrieros franceses como Guillermo de Borgoña, que desde 1540 figura como estante en la ciudad, y que debió traer la influencia de los talleres franceses en el arte de la vidriera.

El papel de la mujer no se puede obviar, aunque en la documentación sea escasa su presencia, ya que existieron mujeres dedicadas al oficio. Martínez Meléndez dice “de 1510, es el testimonio de una mujer que tenía el oficio de pintora: Isabel Hernández, la pintora”.³⁴⁷ Más adelante, en 1547, se encuentra una carta de examen en la documentación notarial de Córdoba a favor de Catalina Díaz, considerándola maestra del arte de la pintura de sarguería. Dicha carta otorgada por Simón Muñiz y Francisco del Rosal, alcalde y veedor del oficio respectivamente, indicaba que era esposa de Juan López e hija de Cristóbal de Saucedo, pintor y vecino de la villa de Bujalance. Firman el documento los dos examinadores y el padre de la examinada.³⁴⁸ Aunque se trata de un tipo de pintura muy generalizado, no obstante, implica la aceptación de una mujer como maestra dentro del gremio de los pintores, sin dejar, en esta ocasión, de estar tutelada por la presencia masculina que la respaldaba –padre y esposo-, firmando incluso el padre el documento cuando él no era parte integrante del mismo, asfixiando la propia capacidad profesional que pudiera tener la examinada.

- Talladores

Con el 4,5% de profesionales en la rama artística, los talladores o entalladores tenían la función de grabar a punzón la superficie del objeto de metal sobre el que trabajaban, para asentar después hilo de oro o plata o bien otras labores. Aunque su actividad es poco conocida, su trabajo tiene mucha importancia por la gran cantidad de obras que fueron labradas con hilo de oro y plata. Lo que sucedió es que, tanto estos oficiales como otros que entraban en el mismo grupo de la ornamentación del metal, asentadores de hilo, limadores, esmaltadores e hiladores de hilo de oro y plata, vieron su trabajo empañado por la fuerte presencia de doradores, que centraban en su entorno las distintas labores de ornamentación y que, además, pudieron ejercer simultáneamente alguna de las anteriores profesiones. De hecho, hubo talladores que entraron a trabajar a soldada con doradores, como muestra la documentación, pero también podían trabajar por encargo de los mismos doradores y de forma independiente.³⁴⁹

³⁴⁵ *Ib.*, p. 34, doc. 113, 1502-10-25. El bachiller maestro Pedro se obliga a pagar 3.138 mrs., a razón de 85 semanales, al pintor Pedro de Valencia, por cierta mercadería que le compró en la tienda de su yerno, el especiero Juan de Córdoba, ubicada en San Agustín. Este tipo de venta a plazos favorecía la adquisición y difusión de los productos artesanales a un público interesado y que de otra forma no hubiera tenido acceso a ellos.

³⁴⁶ *Ib.*, p. 21, doc. 58, 1491-07-05.

³⁴⁷ MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M. C., *Estudio de los nombres de los oficios artesanales en castellano medieval*, Granada, 1995, p. 773.

³⁴⁸ TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Registro documental...*, p. 93, doc. 363, 1547-04-11.

³⁴⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 261, notas 70, 72 y 73, donde da ejemplos de estos profesionales. El tallador Fernando de Écija, vecino de Montilla, entra a soldada con el dorador Antón Bazuelo, vecino de la collación de San Andrés, para servirle en su oficio de tallador, a razón de 300 mrs. mensuales. Año 1482. Otro caso es el del tallador judío, Ysaq Tannos (?), acuerda con el dorador Francisco ejercer su oficio de tallar y cincelar en toda su obra, con las condiciones de que el tallador no trabaje para otra persona y llevarle clientela judía foránea. Año 1477. Se observa cómo la profesión de tallador fue ejercida también por judíos y posiblemente por conversos. Por último, un contrato de aprendizaje por el que el tallador Jerónimo Bocanegra acuerda enseñar a García, hijo de Gonzalo Sánchez, de diez años, “su oficio de tallar y asentar hilo de ataujía”. Año 1468. En este caso se ligaban los aprendizajes de

En la documentación de protocolos notariales se muestra que los talladores residieron en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía (50%) y en las de Santa María y San Pedro (16,7% en cada una), quedando el resto para profesionales foráneos (16,7%), que podían desplazarse buscando trabajo a lugares como Córdoba, tan dedicada y conocida por sus labores en metales preciosos. El padrón de 1509 no recoge a ningún tallador entre los censados en los que se indicaba el oficio. Pero con la información obtenida de los documentos notariales, se puede señalar que buscaron estar en el entorno de los trabajadores dedicados a labores con metales preciosos, como se ha podido observar en las distintas labores relacionadas con ellos. Las relaciones entre talladores y doradores iban más allá del ámbito laboral, puesto que abarcaron también la parcela inmobiliaria, con los alquileres de casas-tienda, y la solidaria, a través de las fianzas.³⁵⁰

- *Batihojas*

Los batihojas, con el 2,2% en la rama, reducían el metal a láminas finísimas, función llamada “batir” por el martilleo que realizaban para conseguir la reducción. En un principio se llamaron batidores de hojas de plata o de oro, derivando en batihojas. Éstos solo trabajaban con planchas de oro y plata químicamente puros o “finos”. Primero afinaban los metales separando la ganga, para lo que, en Córdoba en el siglo XV se empleaba el método llamado “copelación”, a través de una fusión oxidante de la ganga, mientras el fino no se alteraba. Lograron alcanzar una gran especialización para conseguir, a partir de los lingotes, finas láminas llamadas panes, para el dorado de distintos objetos.³⁵¹ Finalmente, el batido, para afinar aún más las láminas.

Se empleaban los panes de oro y plata para dorar o platear madera, retablos, obras de imaginería, marcos, y en las de metal, jaeces, espuelas, pretales, etc. Córdoba de la Llave, que ha analizado el trabajo de estos profesionales a través de las noticias obtenidas de las cartas de examen para la obtención del título de maestro, dice que el trabajo era muy similar al que actualmente se sigue realizando, así como la ley de 23 quilates en panes de mayor pureza, era como en la actualidad.³⁵² Se han conservado ordenanzas del oficio en Córdoba, aunque sin fecha.³⁵³

tallador y asentador conjuntamente, pues también podían los talladores ejercer oficios afines junto al propio. El documento AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 21v, 1475-02-16, es otro contrato de aprendizaje –que podía esconder un contrato de trabajo–, donde Fernando, hijo de Gonzalo de Écija, vecino de Castro del Río, entra como aprendiz con el tallador Diego de Baena, hijo de Martín Ruiz de Baena, vecino de Santa María, para que le enseñe su oficio durante dos años, y le de avituallamiento, vestimenta y calzado y le pague 1.000 mrs. desde la fecha hasta el día de Pascua y 500 en el mes de mayo próximo. La edad del aprendiz estaba comprendida entre los 18 y 25 años. Por el pago se puede percibir que se trataría de un trabajo encubierto como aprendizaje, o bien un aprendizaje de mayor perfeccionamiento del oficio, mientras trabajaba para el maestro. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 293r-293v, 1489-07-10, el dorador Francisco Ruiz hace testamento en el que deja ver las relaciones laborales que mantenía con otros profesionales como el tallador Luis, vecino de Montilla –se observa que talladores de Montilla fueron solicitados para ser contratados por doradores cordobeses–, del que debían recaudar unas estriberas asentadas de hilo o 1.000 mrs. que era su justo valor al decir del dorador.

³⁵⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 286v-287r, 1483-09-15. El dorador Pedro Álvarez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, alquila al tallador Fernando de Bonilla, una casa-tienda en la misma collación, por un año. Le pide un fiador y éste es otro dorador, Fernando Sánchez, vecino de la misma collación.

³⁵¹ Un curioso documento expuesto por CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 254, nota 61: Juan Ruiz, batihoja, vecino de la collación de Santa María, acuerda enseñar al maestro Martín, físico y cirujano, “a afinar plata y hacer verga de ella y tratarla de manera que cumple para venderla a los doradores”, por lo que el segundo le pagará 2.500 mrs. cuando supiere obrar todo ello. Año 1476. La curiosidad estriba en que el aprendiz, que ya tenía los dos oficios indicados, pero no obstante quería trabajar como batihoja para vender los panes a los doradores y, además tanto le interesaba, que se prestó a pagar una cifra elevada por el aprendizaje. En definitiva, deja ver la valoración social y económica del oficio de batihoja. Porque lo habitual era un tipo de contrato como se indica en el documento AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 31, fol. 20v, 1499-09-10, en el que el acemilero Juan de Bilbao, vecino de la collación de Santa María, da por aprendiz a su sobrino Rodrigo, al batihoja Pedro Cota, para que le enseñe su oficio durante tres años.

³⁵² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 256, nota 63: “que los oficiales sean obligados a hacer el oro bueno y fino, de 23 quilates, antes más que menos”. Ordenanza de batidores. AMCO, VI, 18, 37, cap. 4º, además el autor agrega que los batifullers barceloneses del siglo XV debían tener el oro reducido a hojas con una ley mínima de 23 quilates y un cuarto. BONNASSIE, P., *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Barcelona, 1975, p. 143.

Los batihojas localizados en la documentación notarial residieron todos en la collación de San Nicolás de la Axerquía, aunque a través del documento de aprendizaje referido anteriormente, el maestro batihoja vivía en la de Santa María, pero lo que esta documentación notarial deja ver es que la mayoría lo harían en la citada de San Nicolás de la Axerquía. Sin embargo, en el padrón de 1509, de las seis collaciones citadas, entre las que estaba la de San Nicolás, y entre aquellos que se señalaba el oficio, no se ha localizado ningún batihoja.

En cuanto a la situación económica de estos profesionales se pueden dar dos ejemplos documentales por los que se han obtenido datos de alguna dote valorada en 40.000 mrs., de los que 15.000 se aportaban en dinero,³⁵⁴ así como inversiones en el negocio esclavista, referido en este caso a batihojas sevillanos, que tenían clientela en Córdoba, sobre todo entre la nobleza.³⁵⁵ Los batihojas que trabajaban para los guadamecileros solían hacerlo en sus casas, cobrando por piezas realizadas, incluyendo una serie de condiciones como que el día que no había trabajo podrían trabajar para otro, manteniendo informado al contratador; la falta al trabajo se descontaría del pago y descuento del mantenimiento en el pago, que era semanal.³⁵⁶

- *Oropeleros*

Con el 1,1% de la rama artística. También llamados oropileros, adelgazaban las hojas de latón (oropel, oro falso), empleadas en guadameciles, que después eran plateadas o doradas con pintura o barniz especial. Se han conservado sus ordenanzas, del primer tercio del siglo XVI.³⁵⁷ La técnica debió ser la misma de los batihojas. Los oropeleros asentaban las láminas ya elaboradas en las pieles, las plateaban o doraban y las bruñían, completando las labores de los guadameciles. Tenían expresamente prohibido hacer oropel de plata (reservado a los batihojas). Además de trabajar junto a los guadamecileros o para ellos, también vendían sus panes de oropel a un mercado más amplio, ya que los mercaderes comerciaban con ellos.³⁵⁸

Según los protocolos notariales, todos los oropeleros residieron en la collación de Santa María. Sin embargo, en el padrón de 1509, pese a que en las seis collaciones registradas no se encuentra la de Santa María, se citan en las collaciones de San Pedro (dos) y San Nicolás de la Axerquía (uno). En la de San Pedro los residentes vivían en las calles del Baño (actual Carlos Rubio, uno) y el otro, en la de Escobar (en la que se encontraba el Corral del Obispo, en el entorno de la plazuela de San Pedro, pudiendo tratarse de la actual calle Don Rodrigo). El oropelero de San Nicolás de la Axerquía vivía en la calleja de los Posaderos, donde se encontraba el hospital de la Misericordia (dicha calleja salía a la del Potro, actual Lucano), zona en un entorno de guadamecileros y trabajadores del cuero, sus potenciales clientes.

Una de las familias de oropeleros residentes en Santa María estaba integrada por el padre, Juan Rodríguez, y el hijo, Rodrigo de Xerez; tenían en alquiler una casa-tienda en la plaza de la

³⁵³ Córdoba de la Llave considera que serían de fines del siglo XV o primera mitad del XVI, por el tipo de letra como por el papel utilizado. CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 253, nota 58. AMCO, VI, 18, 37.

³⁵⁴ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 216r-216v, 1493-08-28.

³⁵⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 446r-446v, 1486-05-13. El batihoja Alfonso González, vecino de Sevilla, vendía al veinticuatro Fernando Pérez de Montemayor, comendador de la Orden de Santiago, y a su esposa doña Beatriz de Figueroa, vecinos de la de San Miguel, dos esclavas negras, de nombres Constanza y Juana, de 22 y dos años respectivamente, naturales de Sevilla, por 10.000 mrs.

³⁵⁶ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 585r, 1487-01-09. El guadamecilero Pedro de Soria, vecino de la collación de Santa María, contrata a Rodrigo, batihoja, vecino de Sevilla, para labrar en su casa durante ocho meses, todas las piezas de guadameciles chicas y grandes, viejas y nuevas, que le diere a hacer, excepto medias piezas, pagando por cada una cinco mrs. Le da cama y comida para lo que le descontará tres reales semanales. Se agregan al documento las condiciones expuestas en el texto. La procedencia del batihoja le obligaba a alojarse con el mencionado guadamecilero. Éste y el batihoja anterior con negocio esclavista dejan ver las relaciones que debieron tener los batihojas cordobeses con sus homólogos sevillanos.

³⁵⁷ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 253, nota 60, donde dice que fueron anteriores a 1537, año en que se recopilaron.

³⁵⁸ *Ib.*, p. 257, nota 64. Este autor informa a través de la documentación, del precio que dichos panes de oropel podían tener en 1496: “un oropelero vende a un mercader de Córdoba diez docenas de hojas de oropel por 2.400 mrs.”

Pescadería, junto a otras tiendas que eran de Andrés López, fustero.³⁵⁹ Como en el caso anterior, el alquiler tuvo lugar cerca de los guadamecileros y en la zona más comercial entre Santa María y San Nicolás.

Resumiendo, los plateros, joyeros, esmaltadores, doradores, batihojas, orpeleros y talladores, residieron y trabajaron en las collaciones de Santa María, San Nicolás de la Axerquía y San Pedro, y algunos de ellos, concretamente plateros, joyeros y doradores, ampliaron a la de Santo Domingo. A continuación, se expone una serie de profesiones en esta rama artística con un porcentaje de profesionales en torno al 0,6%.

- *Asentadores de hilo*

Ejercían labores decorativas en las cuales el hilo de oro y plata tenía una gran importancia para las mismas, junto con las láminas. Previamente existían otras labores realizadas por los tiradores de hilo de oro y plata, que consistían en reducir a hilo dichos metales mediante el empleo de la hilera (bandeja de metal con uno o varios orificios, que servían para la reducción del metal a hilos). Se hicieron bastantes obras labradas con hilo de oro, aunque la documentación no sea muy abundante al respecto. Lo que sucede es que otros profesionales como los doradores, incluían entre sus especializaciones el asentar hilo, o los llamados correeros de hilo de oro y plata, que utilizaban dicho hilo para insertarlo sobre cuero. En los protocolos notariales se observa cómo la collación preferente de residencia de estos profesionales fue la de San Nicolás de la Axerquía. El padrón de 1509 no ha mostrado a ninguno entre los vecinos que se indicaba su oficio. Se sigue mostrando el interés por estar en el entorno de los oficiales que trabajaban los metales preciosos.

- *Hiladores de oro o tiradores de hilo de oro*

Ya se ha comentado este oficio al aludir al asentador de hilo, pues era la fase previa. Adelgazaban el oro y la plata reduciéndolos a hilos mediante la hilera. Dichos hilos servían para labores decorativas y eran empleados por los asentadores de hilo. La documentación notarial analizada no ha reflejado las collaciones de residencia de estos profesionales ni se han encontrado en el padrón de 1509.

- *Orfebres*

En realidad, la orfebrería se entrelaza con la platería y joyería, pues sus profesionales utilizaban el oro y la plata y fabricaban verdaderas joyas de filigrana en cálices, custodias, altares, joyas, etc., algo que también pudieron haber hecho los propios plateros. No se han encontrado sus domicilios en la documentación notarial analizada, ni en el padrón de 1509, que no señala a ninguno, pero indudablemente debían estar en el mismo entorno elegido por plateros y joyeros.

- *Bordadores*

Los bordadores o brosladores, como también se les conoce, constituyeron un gremio pequeño a fines del siglo XV. Aquellos productos textiles que llevaban algún tipo de labor o adorno eran conocidos como “labrados” o “guarnecidos”, frente a los lisos o sin adornos. Entre ellos estaban el bordado, la pasamanería y el encaje. El bordado iba sobre lana, lino y seda. Para hacerlo utilizaban

³⁵⁹ La habían subalquilado durante cinco años, por 1.600 mrs. anuales, al boticario Fernando Pérez, vecino de la misma collación, que las tenía de por vida de los herederos del citado fustero. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 595r-595v, 1487-01-15. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 595r, 1487-01-15, estos mismos orpeleros tuvieron otra relación con el mismo boticario, pues le compraron mercadería de especiería, por valor de 7.473 mrs. que debían abonar de forma que cada sábado se pagaran 300 mrs. Es decir, que también realizaron inversiones en el negocio de la especiería, del que podrían extraer unos beneficios interesantes.

hilos de oro, plata y seda. Podían bordarse vestimentas u otras prendas de adorno, las del ámbito doméstico, y aquellas utilizadas en templos y monasterios para la ostentación de los cultos religiosos.³⁶⁰ Cuando los hilos de oro, plata se entretujan con la tela, se forma un brocado, cuyo principal motivo era la cenefa. Esta labor fue muy utilizada. Si el motivo iba superpuesto al tejido, con pequeños elementos bordados con oro, plata o seda, se denominaba a estas prendas “con argentería”. El punto de cruz se podía aplicar al bordado de tejidos. Es curioso observar que, según la documentación notarial, todos los bordadores encontrados eran estantes en Córdoba,³⁶¹ sin fijar collación de estancia. En el padrón de 1509, no se ha visto ningún bordador entre los vecinos que señalaban el oficio.

- *Organeros y organistas*

Entre los objetos artísticos hechos en madera están el clavicémbalo, claviórgano, monocordio, laúd, arpa y viola de arco (llamada en este período vihuela de arco), cajas de tambor, tamborinos y panderos de sonajas, interviniendo diferentes fabricantes como carpinteros, violeros y cedaceros. Los llamados claviórganos eran mixtos de clave y órgano, muy armoniosos. Pero indudablemente los organeros se encargaban de fabricar los órganos de iglesias y conventos, de madera, como los anteriores instrumentos musicales, aunque también pudieron fabricar los claviórganos.

Mientras que en la documentación de protocolos notariales no se señalan las collaciones de residencia, en el padrón de 1509 se cita uno que residía en la collación de San Pedro, en la calle de la Palma (el organero Alonso Pérez), en una casa de vecinos, junto a otros tres vecinos más. Calle que subía de la plazuela de San Pedro a la de Regina, nombre este último tomado del convento del mismo nombre. Así pues, su residencia estaba entre la iglesia parroquial y los conventos de Regina y de la Encarnación agustina, lugar muy conveniente a su oficio³⁶² y además por ser la collación de San Pedro donde se aglutinaron los carpinteros o artesanos de la madera, con especial concentración en la plaza de la Corredera, donde vivían 25 de ellos. Algún organero pudo alcanzar el privilegio de la caballería de premia, como más tarde se ha podido comprobar en el padrón cordobés de 1536, referente a la collación de San Lorenzo, en el que se cita como caballero de premia al organero Gonzalo Hernández, residente en la calle Mayor de San Lorenzo, dada su buena situación

³⁶⁰ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 112, nota 287. Documento en el que se dice que el “maestre Jaime, broslador, vecino de Córdoba, se obliga al licenciado fray Antón de Córdoba, provincial del monasterio de San Agustín, a darle hechas a su costa tres cenefas de oro de baza (de color moreno), según como están en una cenefa en dicho monasterio, que tiene la capa amarilla con las armas del licenciado en las capillas; y que lleven las citadas tres cenefas unas retarjas de dos cuerdas (tiras de paño descompuestas y vueltas a tejer entrelazadas con cáñamo), por lo que recibe 4.650 mrs.”. Año 1487.

³⁶¹ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 104r, 1489-03-17. Carta de aprendizaje que hace el tintorero Miguel de Córdoba, hijo de Juan de Córdoba, vecino de la collación de Santa María, para poner como aprendiz a su hijo Juan, de 9 años, con Pedro de Solinde, bordador del señor obispo de Córdoba, estante en esta ciudad, durante ocho años, y con las condiciones propias de este tipo de contratos, de alimentación, vestimenta y calzado, y nuevos al finalizar el aprendizaje. Se puede observar que el bordador trabaja para la Iglesia, como se ha referido anteriormente en cuanto a la clientela, añadiendo que era estante, y llamado por el obispo, quizás debido a su cualificación profesional y prestigio. Esto no significa que no los hubiere residentes y vecinos de la ciudad, pues en algún caso se les ha podido ver poseyendo en propiedad partes de piedras de aceñas, como el broslador maestre Pedro, que tenía media piedra de aceña de la que llaman Alhajueta, en la parada de aceñas de don Tello, en el río Guadalquivir. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1491-08-09.

³⁶² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 10, fol. 11r-13v, 1478 y AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 10, fol. 16r-16v, 1478-05-20, son dos partes del mismo testamento. Actuaba como testigo el organero Juan Rodríguez, hijo del escribano Juan Rodríguez, en el testamento de Ruy González de Blancas, vecino de la collación de Santa Marina, cuyos bienes cuantificados ascendían a 263.301 mrs., pero quedaban los que no se han podido cuantificar. Actuaba como tal junto a otros testigos como fray Pedro de Villafranca, abad de los Santos Mártires de Córdoba, Juan Sánchez, clérigo rector de la iglesia de Santa Marina y Gabriel Sánchez de Peralta, clérigo capellán de dicha iglesia. Es decir, la interrelación con miembros de la iglesia, por parte de los organeros, era evidente, son sus clientes. Además el testador tenía una relación caritativa con el hospital de Guadalupe en la misma collación de Santa Marina, queriendo que algunos de sus hijos se hiciera cargo del patronazgo y administración de dicho hospital, dejando para ello varias casas.

económica.³⁶³

Los organistas suponían el 0,4% de la rama liberal cordobesa, aunque también podrían incluirse en la rama artística, ya que se trataba de aquellos que tocaban y componían la música para los órganos.³⁶⁴ Según la documentación notarial analizada, su residencia se repartía por igual entre las collaciones de San Pedro y San Salvador. En el padrón de 1509 solo aparecen organeros.

- *Violeros*

Eran los fabricantes de las violas (instrumentos musicales con la misma forma del violín, pero algo mayor y con cuerdas más fuertes), precedente de la guitarra y también hicieron los laúdes. Los documentos notariales analizados no reflejan las residencias de estos profesionales, pero el padrón de 1509 recoge a seis de ellos, todos residentes en la collación de San Pedro. Uno en la calle de la Feria “desde el Pilar” y cinco en la plaza de la Corredera, lugar de concentración de los carpinteros y de los violeros. Los cinco violeros citados en la plaza de la Corredera son: Alonso de Madrid, Luis de Lara, Luis López, Antón Sánchez y Nicolás Rodríguez. El de la calle de la Feria, también de nombre Nicolás Rodríguez, podría ser familiar del anterior.³⁶⁵ Estos seis violeros residen en los dos entornos más comerciales de la collación.

- *Relojeros*

Los relojes de este período fueron los llamados relojes de torre o de campana, que durante la segunda mitad del siglo XIV se generalizaron por toda Europa. En España, el primer reloj de torre fue el de la catedral de Barcelona en 1393, seguido de la de Sevilla en 1397. El de pared y el de bolsillo no surgen hasta el siglo XVI. Por tanto, los relojeros del siglo XV se dedicaron a fabricar, componer o vender dichos relojes de torre o de campana y su mantenimiento. En la documentación notarial no se han podido localizar sus collaciones de residencia.³⁶⁶ El padrón de 1509 tampoco aporta ningún relojero entre los vecinos con profesión indicada.

Se conoce una zona de la collación de Santo Domingo, en la que la residencia de un frutero o las casas que tenía un traperero, estaban “de frente al reloj”.³⁶⁷ Escobar Camacho, en su trabajo sobre Córdoba, en la collación de Santo Domingo, nombra a la calle del Morillo, que iba desde la plaza donde estaba la iglesia de Santo Domingo hasta la vía urbana que transcurría paralela a la muralla oriental de la Villa, donde se ubicaban las casas del cabildo municipal. Pero a fines del bajomedievo, el nombre de la calle mencionada sería sustituido por el del Reloj, que continúa hasta la actualidad,³⁶⁸ llamada así por el reloj situado en una torrecilla cercana a la calle, que en 1586 fue trasladado a la Compañía.³⁶⁹ Por tanto, está atestiguado en este período la presencia de dichos relojes de torre o de campana en la ciudad de Córdoba y de sus profesionales, los relojeros.

³⁶³ AMCO, Caja 1085, R. 203.

³⁶⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 541r, 1486-09-15. En este documento intervenía el organista Cristóbal Lucas, hijo de Marcos Díaz, vecino de la collación de San Salvador. El AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 433r, 1489-10-13, es un documento de aprendizaje de organista. Francisco de Mérida, hijo de Juan Velloso, natural de Mérida, entra por aprendiz con Diego Fernández, organista, hijo de Ruy Fernández, vecino de la collación de San Pedro, durante seis años, acordando que le dé de comer, beber, vestir y calzar y vida razonable, y al final de dicho aprendizaje 1.000 mrs.

³⁶⁵ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 308r-309v, 1489-07-29. Testamento de Antón tenorio, traperero, hijo de Alfonso García Tenorio, vecino de la collación de Santo Domingo, en el que nombra albaceas a su hermano Alfonso Tenorio, a su esposa Beatriz Fernández y al violero Nicolás Rodríguez. Este violero podía ser uno de los dos mencionados en el padrón de 1509. El nombramiento del violero como albaceas, muestra la fuerte relación con el traperero testador, quizás porque mantuvieron relaciones comerciales.

³⁶⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 145r, 1483-02-18. Por este documento se conoce a un relojero de nombre García, que tenía una viña en el pago de la Arruzafa, pero sin indicar su domicilio.

³⁶⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 434v, 1486-05-09. AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 308r-309v, 1489-07-29.

³⁶⁸ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 182.

³⁶⁹ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 393.

- *Naiperos*

Aunque en los protocolos notariales no se ha podido documentar este oficio, sí se ha recogido uno en el padrón de 1509, en la collación de San Miguel, en la calle “que va a las Tendillas de Calatrava”, por tanto, en el entorno de esta collación y las de San Nicolás de la Villa y San Juan. Se dedicaban a la fabricación de los naipes, que eran cartulinas rectangulares con puntos o figuras que representaban los cuatro palos de la baraja, utilizados para el juego.³⁷⁰

Las casas de juego podían estar en los propios mesones como el que había en la calle Carnicerías (actual Alfaros), frente al Corral de las Vacas, en la collación de San Andrés, donde se jugaba a los dados, que fue reedificado a mediados del siglo XV, suprimiéndose entonces las tafurerías. Muchas de estas casas de juego eran propiedad de nobles y fuente importante de ingresos, ya que constituían lugares de diversión popular.³⁷¹

A continuación se expresan los porcentajes de los oficios de la rama artística en las collaciones, según los protocolos notariales.

Porcentajes de los oficios de la rama artística en las collaciones, según los protocolos notariales*									
	S. Andrés	SN. Axerquía	Sto. Domingo	S. Juan	Sta. María	S. Pedro	S. Salvador	Estante	Foráneos
asentador hilo	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
batihoja	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
bordador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
dorador	0,0	65,8	7,9	0,0	10,5	15,8	0,0	0,0	0,0
esmaltador	0,0	66,7	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0
joyero	0,0	22,2	11,1	0,0	66,7	0,0	0,0	0,0	0,0
organista	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	50,0	0,0	0,0
oropelero	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0
pintor	20,0	10,0	0,0	0,0	10,0	50,0	0,0	10,0	0,0
platero	0,0	6,5	9,7	3,2	74,2	6,5	0,0	0,0	0,0
tallador	0,0	50,0	0,0	0,0	16,7	16,7	0,0	0,0	16,7

Cuadro 41. Distribución de los oficios de la rama artística en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia de los oficios de hilador de oro, orfebre, organero, relojero y violero no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

OFICIOS DE LA RAMA DE LA CERÁMICA

Esta rama suponía solo el 2,2% en el sector secundario cordobés, y tras ella quedaba solo la de varios, en la que se agrupan profesiones no encajables en las otras ramas del sector. En el conjunto de todas las ramas de Córdoba, la cerámica representó el 1,1%. Pese a ello, no hay que olvidar la gran variedad y cantidad de objetos cerámicos elaborados, tanto de uso industrial como doméstico. Las primeras, las tinajas, de uso muy extendido, tenían diversos tamaños que iban desde la media arroba hasta las 50, y se utilizaban para contener líquidos (vino, aceite y agua) o productos sólidos (trigo, harina, sal, etc.). Las formas de uso doméstico abarcan una amplia gama, cántaros, ollas,

³⁷⁰ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 327, fig. 45. Muestra una representación de un naipe del siglo XV en el que figuraba un alfarero trabajando con un primitivo torno de pie (o “rueda de ollería”). Los naipes, por tanto, pudieron representar oficios laborales como el mencionado u otras figuraciones.

³⁷¹ RUIZ, T. F., *Historia social de España, 1400-1600*, Barcelona, 2002, p. 266.

lebrillos, botijos, mosteros, aguadores, cantarillas, artesas, morteros, cacerolas, cazuelas, macetas, platos, escudillas, vasos, salseras, jarros y jarras, botes, alcuza, arrobillas, anafes, embudos, etc.

Los centros de producción eran los alfares, situados a extramuros de la ciudad, cuya mayor concentración se dio en el arrabal de la collación de Santa Marina, en la zona colindante con la Puerta del Colodro, que aún conserva el topónimo de “Val de Olleros” y que se mantuvo en funcionamiento como principal barrio de los alfareros de la ciudad desde los siglos XIII/XIV hasta el XVIII por lo menos.³⁷² Pero también hubo alfares en el arrabal de la collación de la Magdalena.³⁷³

Las tiendas de ollerías se encontraban en la collación de Santa María, en la calle de las Ollerías (una parte de la calle Mayor, que iba desde el Caño Quebrado hasta la puerta de la Alcaicería de los paños), que en un principio fueron concedidas en exclusiva al cabildo catedralicio por Alfonso X en 1281.³⁷⁴ En un principio fueron diez, pero, al aumentar la demanda, fueron ampliadas a quince por Fernando IV en 1304. En el siglo XV, Enrique IV, debido al incremento del número de olleros, da permiso nuevamente al cabildo catedralicio para abrir de cinco a diez tiendas más en esta collación, continuando así con el monopolio por parte de dicha institución.³⁷⁵

En el arrabal de esta collación de Santa María, denominado en la documentación “allende la Puente Mayor”, y en el arrabal de San Miguel, se encontraban los tejares, cuyos profesionales se dedicaban a la fabricación de tejas, ladrillos y adobes. Alfareros y tejeros usaban materiales y técnicas más o menos comunes y similares. El barro utilizado era el bermejo o rojizo y el blanco o amarillento, y otras variedades como la lima o barro arenoso fino o la aceña.³⁷⁶

Los profesionales de la cerámica se agrupaban en seis oficios: cantarero, ollero, pilero, tejero, tinajero y volteador. En cuanto al porcentaje de profesionales en cada uno de ellos, el de ollero/a tenía el 67,3%, es decir, este oficio ocupaba a un importante número de trabajadores, 2 de cada tres. Los otros oficios estaban representados con porcentajes muy inferiores, tejero (16,3%), tinajero (8,2%), pilero (4,1%), cantarero y volteador (2% cada uno). Destacaba el oficio de ollero, donde también participaban las mujeres, figurando como tales ollereras. Decir respecto al padrón de 1509, que no se puede relacionar en este análisis, al no conservarse la collación de Santa Marina, la principal en esta rama por la presencia de las ollerías.

³⁷² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 324-330, donde además refiere las técnicas empleadas en esta industria.

³⁷³ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 242r-242v, 1489-06-03. Ollerías en el arrabal de San Lázaro, en la collación de la Magdalena, en manos del ollero Juan de Pinar.

³⁷⁴ Enajenación por la monarquía de sectores claves del comercio urbano cordobés para entregarlos como mercedes a particulares. ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 136, nota 104.

³⁷⁵ *Ib.*, p. 137, y en nota 105, da información sobre los edificios linderos con estas tiendas, un horno y el mesón de la Cadena, propiedad ambos de los clérigos de la Universidad.

³⁷⁶ Para ver la técnica empleada, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 326-329. En la p. 326, nota 49: “Juan Ruiz, ollero, dispone en su testamento que se entregue a Alonso, su criado, 20 cargas de barro bermejo y todo el barro blanco que se encontraba en su casa en el momento de su muerte”. Año 1500.

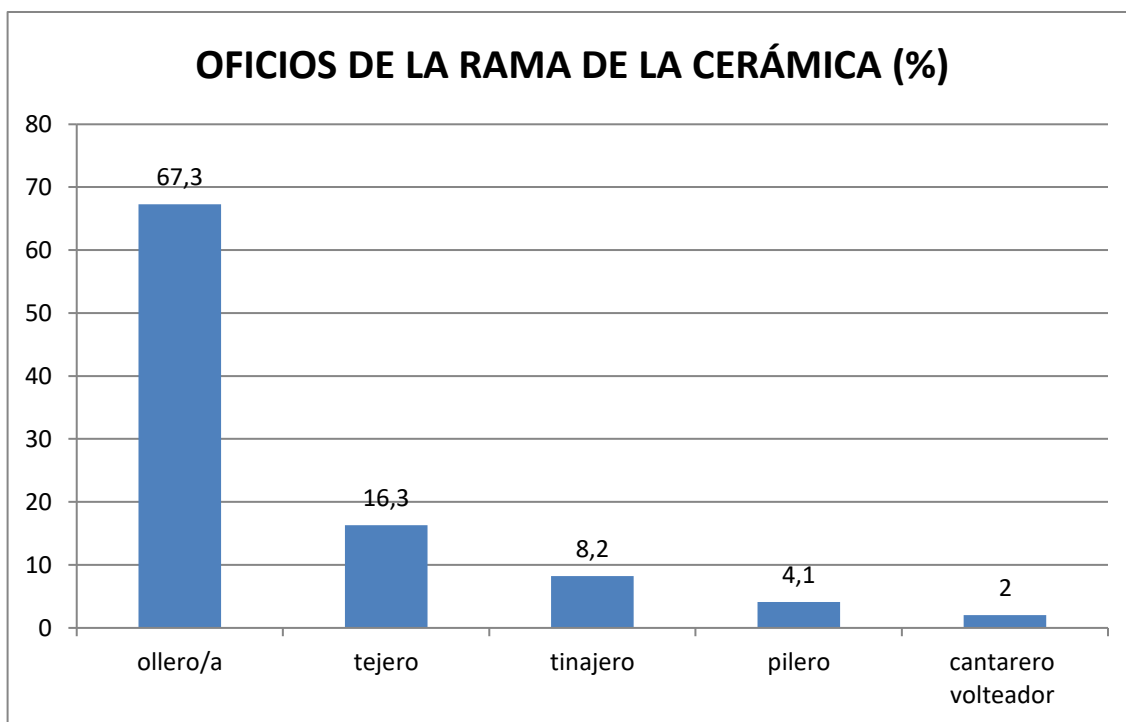


Gráfico 60. Oficios de la rama de la cerámica en Córdoba, según los protocolos notariales.

Los alfares estaban conformados por el horno u hornos y por los tornos o ruedas de ollería, de las que podía haber una o dos en cada alfar.³⁷⁷ La apertura de los hornos se hacía en presencia de los fieles del oficio, para que los oficiales no pudieran disimular las faltas de las vasijas antes de ser puestas a la venta. Las ordenanzas recogían estas circunstancias.

En la cocción, las cerámicas se diferenciaban en los últimos pasos de su tratamiento, al dividirse en cerámicas ásperas (comunes) y vidriadas, técnica esta última introducida por los árabes y que fue el procedimiento usado habitualmente por los alfareros cordobeses. Para el vidriado se documenta el “vidrio para vidriar” y el “vidrio en piedra”. En este último caso, se usaban para molerlo pequeños molinos de mano y la pasta resultante se unía a óxidos metálicos como manganeso, cobalto y antimonio, que daban lugar al vidriado.³⁷⁸ También el barniz podía ser aplicado al vidriado, recibiendo entonces el nombre de *alacados* los objetos así tratados.

- Olleros

Representaron el 67,3% dentro de la rama. Fossier dice que “el alfarero es un personaje central en el mundo medieval”, ya que, por una parte, la cerámica constituye el mejor patrón de datación arqueológica y, por otra, al menos en el estadio final de la fabricación, la necesidad de una destacada habilidad y práctica lo hacen ser “un especialista muy buscado”.³⁷⁹ Algunos tan completos como Antón Pulido, que era a la vez ollero, tejero y adobero, vecino de la collación de Santa Marina, fueron solicitados como maestros para la enseñanza de sus especialidades.³⁸⁰

³⁷⁷ *Ib.*, p. 327, nota 53: “Juan de Cañete arrienda a Gonzalo Ruiz, ollero, unas ollerías cerca de la iglesia de San Sebastián, extramuros de la ciudad, con su horno y dos ruedas de ollería. Año 1496.

³⁷⁸ *Ib.*, p. 328, donde en dos notas, 56 y 57, da ejemplos a este respecto. En la primera, el arriero Antón García, vecino de Jerez de la Frontera, recibe del trapero Alfonso Álvarez, vecino de la collación de Santo Domingo, cinco cargas de vidrio en piedra “de lo de Linares y Baeza”, que suman 50 arrobas, para llevarlas a Jerez en diez días por 70 mrs. cada carga, y entregarlas allí a Fernando de Córdoba, hijo del citado Alfonso. Año 1465. En la segunda nota, el ollero Juan Ruiz, en su testamento, deja a su criado un molino pequeño de moler vidrio. Año 1500.

³⁷⁹ FOSSIER, R., *El trabajo en la...*, p. 143.

³⁸⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 365r, 1486-01-12. Así lo solicitó Rodrigo de Neira, vecino de la collación de la Magdalena, que entró como aprendiz con el mencionado, durante dos años, dándole alimentación y cama y 1.000

Así mismo, la fabricación de objetos cerámicos como los recipientes o los utilizados en la construcción, entraban en las llamadas “artes del fuego” y prácticamente no hubo ciudad, villa o aldea medieval que no contara con alfares³⁸¹ y tejares.³⁸²

Las collaciones de residencia de los olleros, según la documentación notarial analizada, fueron Santa Marina, destacada, con el 36,8%, pues en ella se concentraron los lugares de trabajo en su arrabal, en el llamado Val de Olleros; San Lorenzo (21,1%, por cercanía a la anterior), San Andrés (también por cercanía a Santa Marina), la Magdalena (con un arrabal con alfares) y San Miguel, que contaba con tejares (10,5% cada una), y Omnium Sanctórum (5,3%), a las que hay que añadir los foráneos, que representaron otro 5,3%. En el padrón de 1509, en el que no se registran las collaciones de Santa Marina ni San Lorenzo, solo se encuentran dos olleros en la collación de San Miguel, vecindados ambos en el arrabal. Así pues, parece que los olleros solían residir en los arrabales de las collaciones donde tenían sus alfares.³⁸³

No se puede olvidar que el oficio fue ejercido también por mujeres, como se puede ver en los mismos protocolos notariales respecto a San Lorenzo, donde residieron algunas.³⁸⁴ Pero no solo participaron como tales olleras, pues las esposas solían ayudar a sus maridos en las distintas artesanías que éstos ejercían, y la ollería no era una excepción. Robert Fossier alude a esta ayuda cuando señala que la esposa podía haber intervenido en la primera parte de la labor, el modelado del barro y la agregación de algún adorno con punzón o trazador, mientras él se dedicaría a la segunda fase, la de cocción.³⁸⁵

Según las ordenanzas de 1529, las ollas eran las obras peor realizadas, al ser fabricadas por oficiales que no eran maestros examinados, y la situación debió de continuar durante la primera

mrs. al finalizar el aprendizaje. Posible pago por el trabajo que le pudiera haber hecho al maestro. El mismo pago de 1.000 mrs. recibió otro aprendiz, Diego García, natural de la tierra de Plasencia, que entró con Juan de Molina, ollero, vecino de la collación de San Lorenzo, durante tres años, con alimentación y cama como en el documento anterior, así como el mismo pago al final del aprendizaje, recalando aún más al decir “1.000 mrs. en dineros”. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 790v, 1487-09-06.

³⁸¹ Algunos alfares fueron objeto de compra-venta o alquiler por parte de los olleros y estos documentos permiten conocer sus precios. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 5r, 1474-03-s.d. Casas-ollaría entregadas como dote, valoradas en 20.000 mrs., cerca de los muros de la ciudad, llamadas ollarías del Garrobo, que fueron entregadas por el ollero Pedro Sánchez y su esposa Leonor Sánchez, vecinos de la collación de San Lorenzo, a su hija Juana López, al casarse con Diego Martínez, hijo de Juan Martínez, merino, vecino también de la misma collación. Esta ollaría estaba situada, junto con otras y un molino de aceite de Ruy González de Blancas. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 33, s.f., 1497-08-19, se informa del precio de otras casas-ollaría, valoradas en 11.000 mrs., con dos hornos, en el arrabal de Santa Marina. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 652v-653r, 1487-03-12, también se informa sobre el precio, en este caso del alquiler por tres vidas, de unas casas-ollaría con corral, en las ollarías de la Puerta del Colodro, por Pedro de la Mesa, vecino de San Nicolás de la Villa, al ollero Martín García y a su esposa Marina García, vecinos de Santa Marina, por una renta anual de 1.550 mrs. y en especie, por Pascua Florida, cuatro cántaros mosteros, cuatro jarros, doce platos y doce escudillas, todos ellos amarillos vidriados.

³⁸² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Los oficios medievales*, Madrid, 2017, pp. 112-116, donde expone las técnicas de la alfarería, tejas y ladrillos, como antes lo había hecho en *La industria medieval de Córdoba*, pp. 324-330.

³⁸³ Una serie de documentos notariales así lo corroboran: AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 29, s.f., 1497-08-19, en el arrabal de San Miguel, casas del ollero Alfonso Fernández; AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 33, s.f., 1501-07-13, casas-ollaría con dos hornos, en el arrabal de Santa Marina; AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 416r, 1486-04-17, domicilio de la viuda del ollero Juan Ruiz, Mari González, en los Corrales allende la Puente Mayor, arrabal de Santa María; AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 652v-653r, 1487-03-12, casas-ollaría en las ollarías de la Puerta del Colodro (arrabal de Santa Marina); AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 242r-242v, 1489-06-03, ollarías en el arrabal de San Lázaro, en la collación de la Magdalena, en manos del ollero Juan de Pinar.

³⁸⁴ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 5v, 1461-03-09. Mari Sánchez, ollera, viuda de Fernando Sánchez, ollero, vecina de la collación de San Lorenzo, da poder general a su hijo, también ollero, Juan Sánchez, en sus pleitos y negocios. Pero no se olvide a las esposas trabajando con sus maridos, debido a que la participación familiar en el oficio fue muy frecuente como se observa en los siguientes documentos: AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 70r, 1474-07-29, Pedro Sánchez, ollero, hijo de Gonzalo Sánchez, ollero; AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 22r-22v, 1475-08-10, Miguel Sánchez, ollero, hijo de Gonzalo Sánchez el Gordo, ollero; AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 11, fol. 3r-3v, 1479-06-20, Juan Ruiz, ollero, hijo de Pedro Ruiz, ollero; AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 86r, 1493-06-25, Pedro Sánchez, ollero y su hijo Juan de Ortega, ollero; AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 542r-542v, 1490-01-05, Cristóbal Fernández, ollero, hijo de Alfonso Fernández, ollero.

³⁸⁵ FOSSIER, R., *El trabajo en...*, p. 143.

mitad del siglo XVI pues en las de 1545, el cabildo, viendo que la labor del barro que se hacía en Córdoba era de baja calidad, decidió llamar a oficiales foráneos. Lo que enlazaría con esa presencia anterior de olleros procedentes de fuera de la ciudad, que pudo ser constante y que sería bienvenida para la mejora de la artesanía propia.³⁸⁶

- Tejeros

En proporción bastante menor que los olleros, 16,3% en la rama. El barro utilizado procedía de los llamados barreros, como el de los olleros, pero el de los primeros era extraído de la zona del Viso y el de los segundos, según las ordenanzas de 1529, de las dehesas de Valdeleche y Rabanales. Más tarde se traslada el barrero a la heredad de Guajardo, según las ordenanzas de 1545.³⁸⁷

Los tejeros fabricaban elementos para la construcción, principalmente tejas y ladrillos. Los hornos de cocer teja utilizados por estos trabajadores se llamaban casas-tejar, podían tener uno o dos hornos y, como precisaban agua para el barro, debieron contar con pozos o añoras o estar cerca del río.³⁸⁸ Para el modelado de ladrillos y tejas se utilizaron las “gradillas”, marcos de madera que aportaban la forma, pero no podían ser utilizadas más de una semana. Incluso había una ordenanza de las gradillas de los tejeros por la que se imponían multas tanto a los alarifes, que estaban obligados a hacer visitas a los carpinteros que las fabricaban, para comprobar que los tejeros se llevaban cada semana las que precisaban, como también al mayordomo y a los fieles del concejo, que tenían que vigilar el cumplimiento de la ordenanza. Así se podía controlar su tamaño y grosor, tal como indicaba el cabildo municipal. En ambos casos la sanción era de 12 mrs. Esta disposición es tan importante que igualmente se recogía en las Ordenanzas de los Alarifes, con la multa de 600 mrs. para los tejeros que labrasen con gradillas más de una semana.³⁸⁹ Tal era el control por la obra bien hecha, pues las gradillas se gastaban y salían tejas o ladrillos más delgados, máxime cuando de la construcción se trataba, pues dichos elementos eran fundamentales en esta actividad, incluso las tejas de las que existía una variedad especial, utilizada en las canalizaciones de agua, los atanores.

En los protocolos notariales se puede ver que las collaciones de residencia de los tejeros eran Santa María y Santa Marina (33,3% cada una), y el resto (33,3%) eran foráneos, en un porcentaje mayor que en el caso de los olleros. En el padrón de 1509, donde no se han conservado estas dos collaciones, no se han encontrado tejeros entre los vecinos de los que se señala el oficio, pero sí olleros y pileros. Curiosamente se ha encontrado documentación relativa a algún tejero que, además de ejercer su oficio, le interesó implicarse en actividades que la comunidad le encomendaba, como la vigilancia de zonas de cultivo para que el ganado no las invadiera, con la obligación de devolver

³⁸⁶ Pese a esta circunstancia, su posición económica fue buena, como se ha podido ver en alguna herencia como la que se indica en AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 86r, 1493-06-25, en el que el ollero Juan de Ortega recibe la herencia de sus padres, Pedro Sánchez, ollero, e Isabel Rodríguez, que su abuela había tenido en guarda y que consistía en unas casas en la calle de Pedro Barral, otras casas en la calle de Palomares, un corral de ollería, todos en la collación de Santa Marina, y un pedazo de viña en el pago de la Arruzafa, además de 5.000 mrs. Era frecuente que los olleros tuviesen, como otros artesanos, pedazos de viñas y olivares como puede verse en los documentos AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 400v-401r, 1486-03-31 (olivar en el pago del Marrubial), AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 70r, 1474-07-29 (pedazos de viñas que tenían dos olleros en el pago de la Calera de la Gomera), AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 38v, 1473-08-27 (viñas en el pago del Campo) y AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 18), fol. 105v, 1460-11-s.d. (viñas en el pago del Campo de Ayuso con lindes con el río Guadalupe).

³⁸⁷ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 325. En el documento AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 17r, 1473-12-17, se indica que existía un pago cerca de la ciudad, llamado pago de los Olleros, que posiblemente fuese zona de algún barrero.

³⁸⁸ *Ib.*, p. 303, nota 3, donde el autor aporta algunos contratos de arrendamiento de tejares, que reflejan su carácter: fray Antón de Córdoba, vicario del monasterio de San Agustín, arrienda al tejero Alfonso Jiménez, vecino en los corrales “allende la puente mayor de la ciudad”, unas casas-tejar con cuatro palacios, cocina, establo, trascorral, añora y agua y dos hornos de cocer teja y ladrillo, ubicadas en dichos corrales, con lindes con casas-tejar de Pedro Sánchez, tejero, casas-tejar de Antonio de las Infantas y el río Guadalquivir, por 5.500 labores de teja y ladrillo anuales, bueno y bien cocido y sacado de los hornos del citado tejar. Año 1479. Además de las infraestructuras de dichos tejares y de cómo se abonaba la renta en especie, reflejaba a los propietarios de las casas-tejar, instituciones religiosas y oligarquía urbana, aparte de los propios artesanos, donde algunos podían ser propietarios.

³⁸⁹ *Ib.* p. 303-304, nota 4.

los animales a los corrales y hacer las diligencias y autos correspondientes, pues de ello derivaban las sanciones a los dueños del ganado por los destrozos ocasionados.³⁹⁰ Estas apreciaciones y consideraciones sociales hacia los tejeros no concluían aquí, pues tuvieron otros papeles sociales de confianza, como las tutorías y guardas de menores por parte de los padres, al hacer testamento, a fin de garantizar a sus hijos una buena administración de sus bienes hasta que tuvieran la edad para hacerse cargo por sí mismos.³⁹¹ Consideración social que enlaza también con la económica, al verles comprar lagares y viñas, incluso con valores elevados como 50.000 mrs., o recibir dotes al contraer matrimonio del orden de los 72.000 mrs.³⁹² A través de la documentación notarial se han podido observar, igualmente, familias muy integradas en la tejería que al mismo tiempo han invertido en la viticultura, negocio monopolista, como era el caso de la formada por el padre Benito Sánchez y dos hijos, Alfonso Ximénez y Pedro Sánchez, ambos poseedores de lagares y viñas.

Aunque solo se ha tenido noticia por la documentación notarial de un adobero, que era a la vez ollero y tejero, Antón Pulido, vecino de la collación de Santa Marina,³⁹³ los adobes también eran muy utilizados en la construcción, como los ladrillos, y sus locales eran conocidos por el nombre de adoberías. Adobes hechos con barro, el señalado por los alarifes, así indicado en las Ordenanzas de Alarifes, debiendo el alarife mostrar el sitio “donde los pueda hacer de buen barro... y que no labre con gavera gastada”. La gavera era un molde, similar a la gradilla, de la marca y dimensiones que el cabildo ordenaba.³⁹⁴ La adobería se encontraba cerca de los muros de esta ciudad, en la Puerta del Rincón.³⁹⁵

Resumiendo, tejeros y tejares, así como adoberías, se situaron especialmente en dos zonas, las mismas en que podían residir dichos profesionales, el arrabal de Santa María, “los corrales allende la puente mayor”, y el arrabal de San Miguel. Así mismo, algunos pudieron estar situados en el arrabal de la collación de Santa Marina, entre las ollerías.

- *Tinajeros*

Tras olleros y tejeros, los tinajeros coparon el 8,2% de la rama cerámica. Fabricaban tinajas y lo hacían también en alfares, como los olleros, que recibían por ello el nombre de ollerías y tinajerías, situadas a extramuros. Las tinajas aparecen con frecuencia en la documentación y las había de diversos tamaños, desde 50 arrobas utilizadas industrialmente, hasta las de media arroba, pasando

³⁹⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 359r, 1486-01-09. El jurado Alonso Martínez de Alarconcillo, vecino de la collación de San Salvador, da poder especial al tejero Martín García, para que pueda prender cualquier ganado que entrara en su haza, que tiene cerca de la huerta del Hoyo, y lo lleve a corral y pueda hacer los autos y diligencias que convengan. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 359v, 1486-01-09, Miguel Sánchez, monjero, vecino de la collación de San Miguel, da poder especial al mismo tejero del documento anterior, Martín García, para la misma cuestión sobre el ganado que entrara en sus olivares, que tiene en el pago de la Calera de la Gomera.

³⁹¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 417r-417v, 1486-04-18. Alfonso García, tejero, vecino de los Corrales, en la collación de Santa María, es nombrado tutor y curador por el vainero Ruy Fernández, vecino de la collación de San Pedro, de su hijo Cristóbal, quedando reflejado al hacer testamento.

³⁹² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 537r, 1486-09-11. Alfonso Ximénez, tejero, hijo de Benito Sánchez, tejero, y su esposa María Rodríguez, vecinos de los tejares allende la puente mayor, compran una heredad de casas-bodega y lagar, pilas y tinajas, viñas y huerta con árboles, alberca y agua de pie que le pertenece, en el pago del Monedero, de la sierra, que linda con lagar y viñas de Pedro Sánchez, tejero y hermano del comprador y con el camino real, por 50.000 mrs. Los vendedores eran Fernando Muñoz, hijo de Juan Muñoz, el Rico, y su esposa Isabel Muñoz, vecinos de la collación de Santa María. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 480v, 1489-11-07, se señala que tres años después el mencionado tejero Alfonso Ximénez, otorga carta dotal a su esposa María Rodríguez, de los 72.000 mrs. que recibió como dote, en ajuar y unas casas de la collación de San Pedro, que lindan con el hospital de la Trinidad, lo que indica que las casas estaban en la plaza de la Corredera, aportándole en arras 10.000 mrs., la mayor cifra en arras que se ha visto en las cartas dotales de este período en el grupo de los artesanos.

³⁹³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 365r, 1486-01-12. Carta de aprendizaje.

³⁹⁴ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 304, nota 6, donde el autor dice: “aunque las propias ordenanzas reconocen que muchos vecinos hacían adobes en el interior de sus casas, con tierra de sus suelos o estiércol”.

³⁹⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, s.f., 1474-s.m.-09

por las de diez, que ya eran importantes. Utilizadas tanto para líquidos como para sólidos, su uso estaba muy extendido.³⁹⁶

El aprendizaje del oficio trascendía a la propia familia dedicada a la tinajería, sobre todo en los hijos que eran mayores, como el caso de Diego, hijo del tinajero Diego Ruiz, vecino de la collación de Santa Marina, que tenía más de 14 años y menos de 25 —forma habitual de informar sobre la edad— al entrar como aprendiz con el tinajero Juan López, vecino de la misma collación, durante dos años —es decir, prefería aprender con un tinajero exterior a la propia familia—. ³⁹⁷

Los protocolos notariales informan sobre las residencias de los tinajeros, que se concentraban en la collación de Santa Marina, en cuyo arrabal se ubicaban tinajerías y alfares. Por ello, el padrón de 1509, al faltar esta collación, no menciona ningún tinajero en las seis collaciones registradas.

- *Pileros*

Representaron el 4,1% de la rama cerámica. Una vez decantado el barro y limpio de elementos extraños, se tomaban porciones y se pisaba hasta quedar para ser trabajado, labor realizada por los pileros. Durante el proceso se mezclaban barros de distinta calidad y en proporciones adecuadas al tipo de objeto a realizar, y era seguido del volteado, que podía ser hecho por los volteadores, hasta alcanzar el tipo de pasta conveniente. Es decir, desde la formación del barro hasta lograr la pasta necesaria podían intervenir dos oficios como el de pilero (pisador) y el de volteador (volteado).

Hubo pileros a los que pudo interesar aprender el oficio de ollero para completar ellos mismos el proceso de la ollería.³⁹⁸ Como era habitual, el oficio pasaba de padres a hijos, como fue el caso del pilero Juan Pérez, hijo del pilero Alfonso Martínez, vecino de la collación de San Lorenzo.³⁹⁹

En la documentación notarial se constata que los pileros residieron por igual en las collaciones de San Lorenzo y la Magdalena, y en el padrón de 1509 solo se ha encontrado un pilero, que residía en esta última collación, donde se han podido observar la existencia de ollerías. En este padrón falta la collación de San Lorenzo y también la de Santa Marina, en la que se concentraban las ollerías en su arrabal.

Por último, los oficios de cantarero y volteador, con el mismo porcentaje de profesionales en la rama (2%). El trabajo cerámico se dividía en una primera fase de pileros y volteadores, y una segunda, en la que participaban olleros, tinajeros y cantareros.

- *Cantareros*

Entre los recipientes domésticos destacaban los cántaros, con las dos variedades de mosteros y aguadores, además de las cantarillas, con diversas formas y tamaños, fabricados por los cantareros. En los protocolos notariales no se han hallado las collaciones de residencia de estos profesionales, pero sí los foráneos⁴⁰⁰, quizás por la misma cuestión aludida respecto a los olleros, que necesitaron

³⁹⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 330, nota 59: donde expone unos contratos de venta de cerámica, sobre todo de tinajas. “Juan López, tinajero, vende a Pedro Rodríguez, mercader, ocho tinajas nuevas, bien hechas y bien cocidas, para empear y tener vino en ellas, de 45 arrobas cada una, por un total de 2.400 mrs.” Año 1479. “Pedro de Molina dará a Pedro Rodríguez Cenizo, cinco tinajas mayores sanas para soterrar, cada una de 42 arrobas o más; tres tinajas para sobretierra lavadas mayores; dos alforjas, una de diez arrobas y otra de cinco o seis arrobas, todo lo cual pertenecía a las casas-lagar que le vende”. Año 1494.

³⁹⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 3, fol. 10r-10v, 1474-05-10. Con el avituallamiento y vestimenta habitual, pero hay un elemento que debía dar el maestro como era “dos quixotes” para que labre, que se sale de la fórmula de vestimenta que solía darse a los aprendices.

³⁹⁸ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 326, nota 52: el autor refiere un contrato de aprendizaje en el que “Martín, hijo de Bartolomé de Jerez, entra como aprendiz con Juan Sánchez, ollero, vecino de la collación de San Miguel, durante dos años, con la condición de que el primer año pise barro para sí y para su maestro y el segundo lo pise solo para sí mismo”. Año 1485. En este caso se puede tratar de una forma de pago de la enseñanza o lleva un contrato de trabajo encubierto, pues ha de realizar labores para el maestro.

³⁹⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 29r, 1482-07-25.

⁴⁰⁰ Como el cantarero Miguel Ruiz, vecino de la Rambla, lugar y término de esta ciudad. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 87v-88r, 1460-09-23. Se puede observar la antigüedad de los antecedentes cerámicos de la Rambla.

de gente de fuera para que en Córdoba se fabricasen de buena calidad. El padrón de 1509, al no contar con las collaciones de San Lorenzo y Santa Marina, es menos representativo en la rama cerámica cordobesa.

- *Volteadores*

Tras el pisado, se mezclaban barros de diferentes calidades y en proporciones variables según el objeto a fabricar, y se procedía a dar un determinado número de vueltas, labor que realizaban los volteadores, formándose las mezclas, que recibieron el nombre de “conficiones”.⁴⁰¹ Entre los contratos de aprendizaje, se puede ver alguno donde el tiempo de duración de la enseñanza llegaba a alcanzar cinco años, comparable a los aprendizajes del oficio de la cirugía, que tenían la misma duración.⁴⁰² En los protocolos notariales solo se han localizado volteadores residentes en la collación de San Nicolás de la Villa, fuera, por tanto, del entorno de la industria cerámica.

Esta industria se extendía desde el arrabal de Santa María (tejares), pasando por el de la Magdalena (ollería), el de San Lorenzo y el de Santa Marina (concentración de ollerías), hasta el de San Miguel (tejares). Es decir, existía un semicírculo de arrabales cerámicos en torno a la ciudad donde los hornos eran emplazados para evitar las molestias que causaban con sus humos.

Porcentajes de los oficios de la rama de la cerámica en las collaciones, según los protocolos notariales									
	S. Andrés	S. Lorenzo	Magdalena	Sta. María	Sta. Marina	S. Miguel	Om. Sanctórum	SN. Villa	Foráneos
cantarero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
ollero	10,5	21,1	10,5	0,0	36,8	10,5	5,3	0,0	5,3
pilero	0,0	50	50	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
tejero	0,0	0,0	0,0	33,3	33,3	0,0	0,0	0,0	33,3
tinajero	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0
volteador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0

Cuadro 42. Distribución de los oficios de la rama cerámica por collaciones según los protocolos notariales

OFICIOS DE LA RAMA DE LA CONSTRUCCIÓN

Una vez analizado el mundo laboral cerámico y de los elementos constructivos, tejas, ladrillos y adobes –a los que habría que añadir piedra, madera, caña, cal, yeso, mortero, barro, tapia, así como materiales como clavos, cuerdas, alizares, azulejos, bisagras, cadenas, etc.-, se puede entrar a analizar el mundo de la construcción. Un ámbito complejo y diversificado, que va de la casa de una aldea, villa o ciudad para el estamento popular, hasta la casa señorial, las construcciones de iglesias,

⁴⁰¹ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 326. El barro bermejo, sin mezcla alguna y cuatro vueltas, era utilizado para hacer ollas; cántaros, cantarillas, botijos y arrobillas, se mezclaban cinco partes de barro blanco y una de bermejo, con cuatro vueltas; dos partes de barro bermejo y una de blanco, con cuatro vueltas, para los platos, jarras, alcuza, etc.

⁴⁰² AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 304r-304v, 1489-07-20. Juan Rodríguez de Uceda, hijo de Juan Rodríguez de Uceda, notario, vecino de la collación de San Juan, pone por aprendiz a Juan, su hijo de ocho años, con el maestro Alfonso, volteador, hijo de Pedrarias, vecino de San Nicolás de la Villa, durante cinco años. El maestro ha de dar de comer, beber, vestir, calzar y vida razonable, y 1.000 mrs. desde hoy (comienzo del contrato) hasta San Miguel de septiembre y al final del aprendizaje, entregarle otros 1.000 mrs. en dineros, más un jubón, un sayo, una capa, unas calzas, un bonete, un cinto, un par de camisones y unos zapatos, todo nuevo de buen paño de la tierra. En realidad, parece encerrar un aprendizaje con trabajo añadido desde una edad tan temprana.

monasterios, palacios, puentes, murallas, calles, hornos, molinos, incluso pozos y acequias. Es decir, viviendas, infraestructuras industriales y obras públicas.

La construcción daba trabajo a una serie de profesionales de industrias de elaboración de materiales como la alfarera, maderera, del metal, etc. Una actividad importante e imprescindible, pues la vivienda era entonces, como ahora, una necesidad básica, desde las más frágiles estructuras hasta viviendas más asentadas y perdurables como las constituidas en las ciudades, máxime en una ciudad como Córdoba, que tuvo una entidad mayor como capital de Al-Ándalus, y donde la piedra no escaseó tanto como en otras ciudades de la geografía andaluza.

Córdoba tampoco estuvo exenta de grandes construcciones, donde se requería “la intervención de una mano de obra asalariada, de un maestro de obra hábil en el cálculo de los empujes y los pesos brutos”.⁴⁰³ Incluso hubo edificios hechos totalmente de piedra, aunque es evidente que los ladrillos y adobes fueron muy utilizados, ya que la piedra era mucho más cara y había que contar con las canteras existentes. Entre ellas, la de la Albaida, cercana a la ciudad, sin dejar de lado que en la Edad Media se utilizaron los edificios antiguos como canteras y, en este sentido, sobresale el uso de la ciudad palatina de Madinat al-Zahra como tal, para lo que se precisó de la autorización del cabildo municipal, como en el caso de las canteras en general. Las Ordenanzas del Alarifazgo de Córdoba, recopiladas por el alarife Pedro López en 1503, maestro mayor de la ciudad, recogen usos y costumbres, normas constructivas y estructuración urbana, que tienen en cuenta la convivencia ciudadana y se extienden a lo largo del tiempo.

La rama de la construcción estaba representada por ocho oficios: alarife, albañil, calero, cantero, yesero, obrero, cañero y solador. Los tres oficios destacados eran albañil (61%), calero (19,4%) y cantero (12,7%). El resto de profesiones se situaban muy por debajo en sus porcentajes: solador (2,5%), obrero (1,7%), alarife, yesero y cañero (0,8% cada uno).

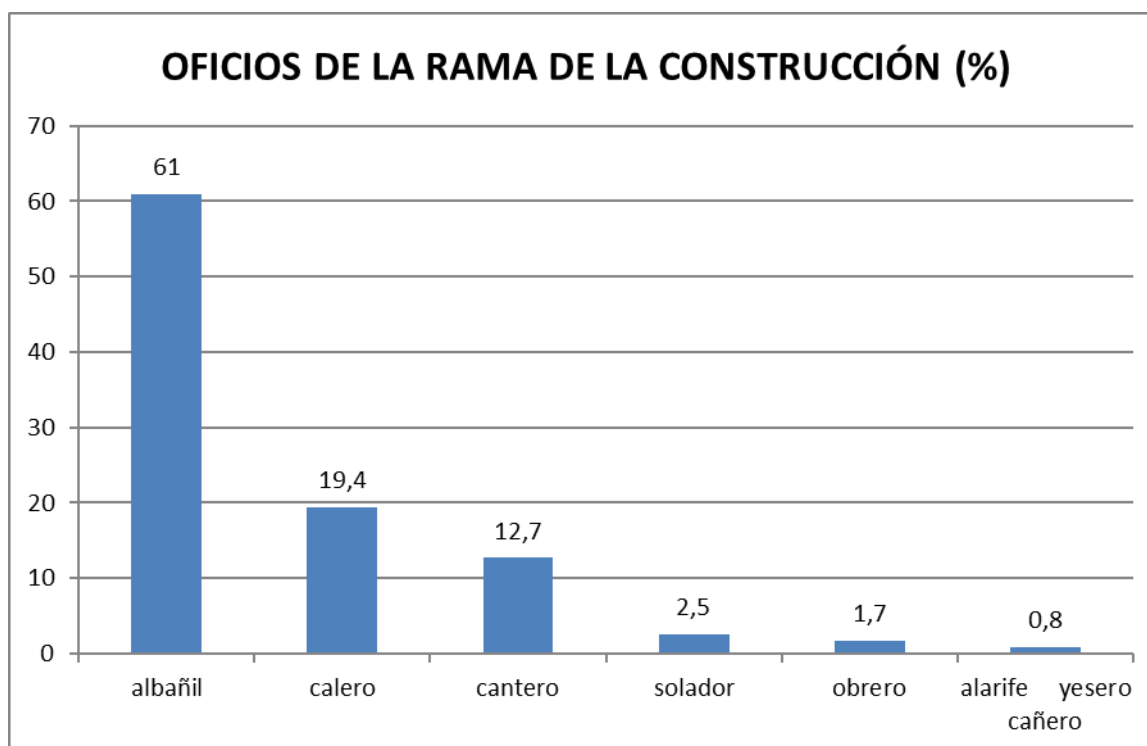


Gráfico 61. Oficios de la rama de la construcción en Córdoba, según los protocolos notariales.

⁴⁰³ FOSSIER, R., *El trabajo en...*, p. 141.

- *Albañiles*

Alcanzaron el 61% de la rama.⁴⁰⁴ Era el oficio más destacado, pues llevaban a cabo la construcción de edificios y eran los protagonistas de la edificación junto con los canteros. No se han conservado ordenanzas de ninguno de ellos y solo ha quedado la documentación notarial para dar cuenta de sus trabajadores. Los albañiles tenían como ayudantes a los peones de albañil. Utilizaron una serie de instrumentos que se ha podido conocer a través de los contratos de aprendizaje, pues el maestro debía entregarlos al aprendiz al finalizar el período de enseñanza: escoda, plana, cuchara, achuela, escuadra y plomada.⁴⁰⁵

Existieron diversos especialistas dentro de la maestría de este oficio, como los soladores, alicatadores, tapiadores, y cada uno debía conocer y examinarse para dicha maestría de lo fundamental de su labor, como en el caso de los tapiadores o maestros de tapiar, que tenían que saber “qué largo ha de tener una tapia de marca y qué alto, qué tongas entran en cada tapia y cuántas espuestas entran en cada tonga... y han de conocer el plomo bien y el cordel y el hemenciar de la tierra, cada una según fuere”.⁴⁰⁶ Se ha podido ver, en ocasiones, albañiles que unieron al suyo otros oficios, como carpintero, calero, cantero o aladrero.⁴⁰⁷ También se puede observar una amplia nómina de miembros de la misma familia que son albañiles, siguiendo el oficio por generaciones, o que en la misma familia se intercalaban oficios como los de cantería y albañilería.⁴⁰⁸

Fueron los únicos representantes de la rama de la construcción en cinco collaciones cordobesas, Santo Domingo, San Lorenzo, la Magdalena, San Salvador y Santiago. Residieron en todas ellas y

⁴⁰⁴ Sobre las técnicas y elementos constructivos de las diferentes obras, especialmente de la vivienda, ver CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 301-324.

⁴⁰⁵ *Ib.*, p. 310, nota 16: El albañil Alfonso Martínez, vecino de la collación de la Magdalena, entrega al aprendiz Juan de Guadalupe, después de dos años de aprendizaje, prendas de indumentaria habituales y útiles de albañilería como “un par de escodas, plana, cuchara, dos achuelas, escuadra y plomada”. Año 1460. Este mismo albañil, entrega a otro aprendiz, que había tenido también durante dos años, Juan Frutos, natural de Jerez de la Frontera, plana, cuchara, escoda, escuadra y plomada. Año 1468. No siempre se pedía la entrega de los útiles de trabajo en los contratos de aprendizaje, sino que lo hacían de la vestimenta y calzado nuevos. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 196v-197r, 1483-12-30. Juana López, viuda de Antón Sánchez, carpintero, y su hijo Juan Sánchez, espartero, vecinos de la collación de San Pedro, ponen a su nieto y sobrino Francisco de diez años, hijo de Antón Sánchez, carpintero, fallecido, con Álvaro de León, albañil, hijo de Lope de Nava, de la collación de San Andrés, para que le enseñe su oficio durante siete años, y le de alimentación, vestimenta y calzado y al final de dicho período, vestimenta y calzado nuevos.

⁴⁰⁶ Ordenanzas de Alarifes de 1495. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 313, nota 21.

⁴⁰⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, s.f., 1474-07-02: Fernando Alfonso, calero y albañil. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 9r, 1480-01-26: Pedro González de Valladolid, carpintero y albañil, vecino de la collación de Santa María. Por su parte, Gil López de Alcalá, albañil y cantero, vecino de la collación de Santa Marina, actuando en 1471; Simón Ruiz, albañil y cantero, fallecido en 1491; Antón López, albañil y cantero, alarife, hijo de Pedro López, cantero, vecino de San Andrés, actuando en 1491; Alfonso Rodríguez Cuadrado, cantero y albañil, que además pertenecía a los seises de la cofradía de Santa María de Guadalupe, actuando en 1497 y Bartolomé Rodríguez, cantero y albañil, en 1500 (PADILLA GONZÁLEZ, J., *El alarife Pedro López...*, pp. 322-325). Estos maestros enseñaban ambos oficios a la vez, como el cantero y albañil Andrés, que en 1494 acoge a un aprendiz, Luis Moya, hijo de Gonzalo Rodríguez, para aprender cantería y albañilería.

⁴⁰⁸ Documentación en la que se encuentran miembros familiares que intercalaban diferentes oficios de la rama. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 107v, 1460-11-s.d.: Pedro, albañil, hijo del cantero Antón López, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía; AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 614r, 1487-01-27, Juan de Ortega, albañil, hijo de Diego López, aladrero, vecino de San Andrés. En PADILLA GONZÁLEZ, J., *El alarife Pedro López...*, pp. 323-325; Andrés Contreras, albañil, hijo de Juan López Contreras, cantero, vecino de la collación de Santiago, actuando en 1490; Alfonso Rodríguez, cantero, hijo de Gonzalo Rodríguez, albañil, actuando en 1495 y Pedro López, cantero, hijo de Juan Ruiz, albañil, vecino de Santa Marina, en 1500. A continuación, se muestra documentación en la que dentro de la misma familia se transmitía el oficio de albañil. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 9, fol. 13r-13v, 1477-s.m.-s.d.: Bartolomé García de Tarifa, albañil, hijo de Pedro Martínez de Tarifa, albañil, vecino de la collación de San Lorenzo; AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 17, s.f., 1485-12-22: Alfonso Rodríguez, albañil, hijo del también albañil Antón Rodríguez, vecino de San Andrés; AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 29, s.f., 1497-05-23: Pedro Rodríguez Delgado, albañil, hijo de Juan Rodríguez Delgado, albañil, vecino de Santo Domingo; AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 502r-502v, 1486-07-31: Antón Rodríguez, albañil, hijo de Antón Rodríguez, albañil, vecino de San Andrés y AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 3r, 1489-01-03: Juan Díaz, albañil, hijo del también albañil Andrés Fernández, vecino de la collación de Santiago.

además no había foráneos. La principal, San Andrés, con el 20% de albañiles viviendo en ella; Santa Marina y San Nicolás de la Villa (13,3% cada una), San Lorenzo (11,1%), la Magdalena y San Pedro (8,9% cada una), San Nicolás de la Axerquía, San Juan, Santa María y Santiago (4,4% cada una) y Santo Domingo, San Miguel y San Salvador (2,2% cada una). Esta distribución por todos los barrios se ha obtenido a través de la documentación notarial.

En el padrón de 1509, de las seis collaciones que contiene, se han recogido 25 profesionales albañiles, y es también, a través de esta fuente, la profesión que tenía mayor número de trabajadores de la construcción. En la collación de San Pedro residieron nueve, en San Nicolás de la Villa (siete), en San Andrés, la Magdalena y San Miguel (tres en cada una) y en San Nicolás de la Axerquía no tiene albañiles residentes entre los que se indicaba su oficio.

En la collación de San Pedro vivieron en la plazuela de Talavera (próxima a la calle Mayor, cuatro albañiles), y uno en la plaza de la Corredera, calle de la Paja, calle del Baño (actual Carlos Rubio, próxima a la iglesia de San Pedro), calle de Puerta Nueva (zona próxima a la calle Alfonso XII) y calle de los Jurados (actualmente se desconoce su ubicación, un peón de albañil). Concentración en la plazuela de Talavera. En la de San Nicolás de la Villa, el padrón no expone las calles de residencia de los vecinos, por lo que éstas no se conocen.

En la de San Andrés residió un albañil en cada una de las calles de Carniceros (posiblemente en el entorno de la Fuenseca), los Cidros (actualmente conserva el mismo nombre) y barrera de las Marranas (ubicada posiblemente en la calle de los Cidros, pues el padrón la sitúa a continuación de ella). Es decir, se alojaron en el entorno de la Fuenseca y convento de Santa Marta.

Las calles de residencia de los tres albañiles de la collación de la Magdalena fueron Béjar (podría ser la calle de la Magdalena o Ancha de la Magdalena, ambas en el entorno de la iglesia), los de Frías (según el padrón estaría a continuación de la calle de los Godoy, actual Muñices) y Mayor (actual Alfonso XII). Es decir, uno en las cercanías de la iglesia, otro cerca de la calle Muñices, próxima a la collación de San Andrés, y el tercero (Alfonso XII) cerca de la concentración de los albañiles de la plaza de Talavera de San Pedro.

En la de San Miguel residieron en las calles Mayor de los Carrillos (dos) y otro en la que va al Adarve. La calle Mayor de la collación iba desde la puerta de Osario “hacia las Tendillas”, pasando por la iglesia parroquial, siendo la vía principal del barrio (actualmente correspondería a las calles Ramírez de Arellano y Osario). La zona del Adarve correspondería a un sector de la muralla, el septentrional, donde se situaba Trascastillo (actualmente se podría identificar con la calle Manuel de Sandoval).⁴⁰⁹

En este oficio de la albañilería hubo oficiales mudéjares, “moros”, como señala la documentación notarial. Caso del maestro albañil Amete Sevillano, hijo de Mahoma Sevillano, vecino de la collación de San Nicolás de la Villa.⁴¹⁰ Incluso se les ve contratando aprendices, como el maestro albañil Yuzaf, vecino de la collación de San Nicolás de la Villa.⁴¹¹

Formaron compañías y acogieron a peones de albañil que les ayudaran en labores secundarias. Una de estas compañías fue la formada por Pedro Ximón y Juan de Ortega, que trabajaron para el trapero Pedro Fernández, hijo del jurado Martín Alfonso, vecino de San Pedro, al que le darían sacadas “de debajo de tierra” 400 carretadas de piedra de adarves de cantería.⁴¹² Este tipo de trabajo fue otra de las labores que pudieron realizar los albañiles. También trabajaron en la construcción y

⁴⁰⁹ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 170.

⁴¹⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 407v-410v, 1486-02-27. Amete Sevillano alquila la cuarta parte de un pedazo de viña, en el pago del Arroyo de don Tello, de por vida, cuyo propietario era Diego del Castillo, hijo del veinticuatro Alfonso Ruiz del Castillo, vecino de la collación de San Salvador.

⁴¹¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 794r-794v, 1487-09-10. El aprendiz Juan de Córdoba, hijo de Diego Ruiz, vecino de Santa Marina, con aprendizaje durante cuatro años, con las condiciones de alimentación, cama (los tres primeros años), un sayo nuevo de paño cada año, todos los camisones, zapatos y pañetes que hubiere menester, un jubón de fustán de 250 mrs. cada dos años, y al final del contrato toda la herramienta “que se suele dar a los mozos albañiles aprendices”.

⁴¹² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 614r, 1487-01-27. Las piedras han de sacarlas en el Alhadra y ponerlas en cargadero donde puedan llegar las carretas para cargarlas. Cada carretada se pagaría a 15 mrs.

reparación de murallas, cercas y torreones, como puede verse en el contrato realizado por Gonzalo Mexía, señor de Santa Eufemia y la Guardia, con el albañil Juan de Aragón, vecino de San Nicolás de la Villa, para hacer ciertos torreones en la cerca de dicha villa de Santa Eufemia.⁴¹³ Fueron contratados por la oligarquía, como muestra otro documento en el que el mismo señor de Santa Eufemia, a través de uno de sus criados, Martín Destaño, encarga a dos maestros albañiles que formaban compañía, Miguel Sánchez y Alfonso Rodríguez, ciertas obras en sus casas principales, en otra “casa de arriba” y en las caballerizas, dando éstos los costes de dichos trabajos y materiales ante escribano público.⁴¹⁴ Hay ocasiones en que, además del pago de la obra y materiales, se incluía el mantenimiento del albañil.⁴¹⁵

Los contratos de trabajo con los albañiles que, frecuentemente, eran a destajo, se explicitaban en ocasiones detalladamente, constanding todas las obras a realizar y cómo se llevarían a cabo. Se indicaba el pago y los plazos, que solían ser una parte por adelantado, otra a mitad y el resto al concluir el trabajo; y se podía exigir la presentación de fianzas que aseguraran el cumplimiento de lo acordado.⁴¹⁶ Entre otras obras, también se encargaban de reparar caminos,⁴¹⁷ construir aceñas,⁴¹⁸ cercar viñedos y lagares, etc.⁴¹⁹

Los albañiles fueron con cierta frecuencia propietarios de viñedos, como otros artesanos de una ciudad donde el vino era un monopolio y que tuvo amplias zonas de viñedos en el entorno de la propia urbe y en la sierra, junto con lagares en esos mismos entornos y, en no pocas ocasiones,

⁴¹³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 39v, 1474-06-17. Solo decía por “cierto precio y condiciones”, dando el albañil como fiadores a Antón Martínez, cantero, su suegro –otra manera de tener en la familia las diversas profesiones de la construcción, a través del casamiento-, vecino de San Nicolás de la Villa y Antón Molinos, vecino de San Lorenzo. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, s.f., 1474-07-02, el señor de Santa Eufemia, a través de su criado, Alfonso de la Peña, contrató a Fernando Alfonso, calero y albañil, para que le entregara ciertos cahices de cal, por 30 reales (1.020 mrs.).

⁴¹⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 155v-156r, 1483-03-05. Los precios fueron dados bajo juramento: 350 mrs. la caballeriza de las casas principales. 100 mrs. en las otras obras de las mismas casas, 714 mrs. de la casa de arriba y 190 mrs. para tejas en toda la obra. El criado pidió testimonio a los escribanos Gonzalo Ruiz y Pedro González, para ser mostrado al señor.

⁴¹⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 17, s.f., 1485-12-22. Alfonso Ruiz, albañil, convino con Fernando de Priego, hijo de Lope Ruiz de Priego, vecino de la collación de San Lorenzo, en nombre de su hijo Bernabé, para hacerle toda la pared del trascorral, poniendo los materiales el contratador y además darle el mantenimiento durante el tiempo que durase la obra.

⁴¹⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 588v-589r, 1487-01-11. En este contrato se indicaban las reformas a efectuar, incluyendo escalera de piedra o ladrillo según el deseo del contratador, portada a la calle, casa-puerta con terrado, derribar y reconstruir paredes, etc. O como en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 590r-590v, 1487-01-12, en que se pedía al albañil que hiciera una chimenea donde más conviniera, derribar paredes para reconstruirlas de cemento y tapiería, zanja de tierra firme bajo la pared, para que “embistan” las paredes de la casa-puerta y poner tejado. Los materiales aportados por el contratador eran piedra, ladrillo, madera, cal, teja y tierra, cavándola el albañil.

⁴¹⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 644v, 1487-03-02. Se trataba de adobar el camino de la Fuente del Arco, que el albañil Alfonso Rodríguez de los Perales, vecino de la collación de San Lorenzo, debía hacer a vista de maestros albañiles y de conformidad y pago de Juan de Sosa, veinticuatro, con las condiciones que en una manda se contienen. El coste, 6.000 mrs. Si no cumplía en el tiempo acordado, Juan de Sosa podía tomar hombres a costa del albañil.

⁴¹⁸ Como ejemplos de obras en aceñas, se citan los dos documentos siguientes. AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 62v, 1493-06-20. Obras en las aceñas de Casillas, donde intervinieron dos compañeros albañiles, Andrés Fernández y Andrés Gómez, contratados por el trapero Pedro Fernández. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1481-03-21, intervienen el albañil Pedro Fernández y el carpintero Juan García, vecinos de la collación de San Pedro, y el jurado Juan de Molina, de la misma collación. Éste expuso que hacía 13 días que estaba en almoneda obras sobre el portal y la bóveda de las aceñas de Martos, siendo adjudicadas a los dos profesionales anteriores por ofertar el precio más bajo, tasado en 20.000 mrs. Se pagó la mitad desde la fecha hasta el día uno de abril y la otra mitad al finalizar las obras. Se indicaba que éstas debían ser a piedra y ladrillo a verdugada y asentada en cal y arena, y ladrillos alternados largo-ancho y con una altura de dos tapias más de la que tenía. La madera de pinos rollizos y otros pinos anchos por planchas. Obras a destajo.

⁴¹⁹ Respecto a cercas de viñedos se cita el documento AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 242v, 1483-07-28, en el que Lázaro Ruiz, albañil, vecino de San Nicolás de la Axerquía, en la calle Mucho trigo, es contratado por Bernal Ruiz el Duro, de San Lorenzo, para construir 30 tapias de largo en un pedazo de viñas, en el pago de la Fuensanta, a razón de 12 mrs. por tapia, recibiendo por adelantado 200 mrs. y el resto al finalizar el trabajo.

conjuntamente viñas y lagar.⁴²⁰ Incluso algunos de ellos llegaron a poseer bienes con un alto valor,⁴²¹ con lo que pudieron obtener la caballería de premia.

En los alquileres de viviendas –incluso los propios albañiles las tenían en régimen de alquiler— se incluían entre las condiciones la construcción de espacios y elementos nuevos, de reparaciones de otros, y siempre el mantenimiento de las mismas, para lo que debían hacerlo a vista de maestros albañiles, que darían o no el visto bueno y ello conllevaba el seguir o no con el alquiler.⁴²² También los maestros albañiles tenían otras funciones, como valorar las viviendas, tiendas, infraestructuras artesanales, etc.⁴²³ Igualmente fueron llamados por jueces arbitradores en conflictos de obras entre viviendas vecinas, para que dieran su opinión como técnicos en la materia.⁴²⁴ En cuanto a la formación de estos profesionales, tanto teórica como práctica, se ha podido observar que, dadas sus actuaciones, como las llevadas a cabo por los peritos actuales, estaban bien formados en lectura, escritura y principios matemáticos, que tan necesarios les eran en ellas, como se confirma a través de documentos donde estampaban su firma.⁴²⁵

Entre las esposas de albañiles se encuentra alguna que se dedicó al comercio e invirtió su propio capital. Así lo hizo María Alfonso, esposa del albañil Martín Alfonso, vecina de la collación de la Magdalena, que con su dinero invertía en comprar mercaderías que adquiriría fuera de esta ciudad, a través de la delegación en el trapero Diego Melero, vecino de la collación de San Andrés.⁴²⁶ Otras trabajaron de criadas, antes –para conseguir la dote— y después de casadas.⁴²⁷ Pero ellas siempre

⁴²⁰ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 60v, 1473-10-01; AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 58r, 1474-02-15; AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 29, s.f., 1497-05-23; AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1498-03-03; en AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 176r, 1489-04-16, en Santa María de Trassierra, en el pago del Garbanzuelo; en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 357v, 1486-01-05, el albañil Alfonso Ruiz, en esta ocasión, alquila dos pedazos de viña en la misma aldea de Santa María de Trassierra, en el pago del Galapaguillo y en el de la Caballera, cuyo propietario era Antón Rodríguez de Liébana, vecino de la collación de Santo Domingo; incluso en las dotes se podían incluir pedazos de viñas y olivares como se indica en el documento AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 31v, 1474-s.m.-s.d., en el que el albañil Pedro Ruiz, aportó de dote a su hija, 20.000 mrs., de los que 10.000 fueron en ajuar y los otros 10.000 en un olivar y viña.

⁴²¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 502r-502v, 1486-07-31. El albañil Antón Rodríguez, vecino de San Andrés, vende al jurado Fernando de Aguayo, vecino de San Nicolás de la Axerquia, unas casas-bodega, lagar, pila y 15 tinajas, en la aldea de Santa María de Trassierra, y dos pedazos de viñas en la limitación de dicha aldea, uno en el pago del Val de Santa María, llamado el pedazo de la Beata, y el otro limitando con la senda del Garbanzuelo. El precio de todo era de 40.000 mrs.

⁴²² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 3, fol. 14r-15r, 1461-03-05. Dos hermanas, Catalina y Elvira Méndez de Sotomayor, hijas de Rodrigo Méndez de Sotomayor, vecinas de la collación de San Lorenzo, alquilan por tres vidas al albañil Juan Rodríguez y a su esposa Mari García, vecinos de la de Santiago, unas casas en esta collación, en el Postigo de doña Catalina, linderas, entre otras, con casas-tinte de Rodrigo de Xerez, tintorero, por 2.000 mrs. anuales. Las condiciones eran que en cuatro años hagan delante del palacio que está frente al pozo, un portal con un arco de ladrillo, reparar y mantener las casas, perdiendo el alquiler si no las cumplen o no pagan la renta o traspasan sin su licencia. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 69r-69v, 1474-06-22, se pone en evidencia el incumplimiento de lo acordado en el contrato de alquiler de unas casas, y el procedimiento a seguir para evidenciarlo: los escribanos públicos –Diego Sánchez de Villatoro y Lope Ruiz de Orvaneja– se desplazan junto con fray Pedro de Hocés, jubilaro y procurador del monasterio de San Pablo –propietario de las casas– a unas casas en la Fuenseca, que tiene en alquiler de por vida, Pedro, solador, y ante testigos y los albañiles Bartolomé Sánchez y Diego Rodríguez, comprobaron que no se habían cumplido la totalidad de las condiciones del contrato. No termina el documento.

⁴²³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 33r, 1474-05-14. Beatriz González, viuda de Juan Sánchez, vecina de la collación de Santa Marina, como propietaria de unas casas en la collación de San Nicolás de la Villa, valoradas por albañiles en 27.000 mrs., entrega a su hijo Andrés una participación de estas valorada en 20.000, por su casamiento con Catalina, hija del albañil Pedro Ruiz, vecino de Santa Marina.

⁴²⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 629v, 1487-02-13.

⁴²⁵ AHPCO, PN, 14-42, fol. 38v-39r, 1509-04-05. El albañil Pedro Fernández, firmó como testigo en este documento notarial, realizado para devolución de dote por la muerte de la hija.

⁴²⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 158r, 1483-03-05. Le daba poder especial a dicho trapero para que comprara las mercaderías que pudiera por los precios que también pudiera y pagar en su nombre los derechos y portazgos y traerlas a esta ciudad.

⁴²⁷ En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 10, fol. 11r-13v, 1478-s.m.-s.d, Ruy González de Blancas, vecino de Santa Marina, en su testamento deja a su criada Catalina, viuda del albañil Pedro Rodríguez, 250 mrs. por amor de Dios. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 15, s.f., 1483-07-01, Lucía Fernández, criada de Urraca Alfonso, vecina

cooperaron en los trabajos de sus maridos, en estos casos como peones de albañil, algo que sucede en la actualidad. No obstante, en la documentación no ha trascendido, en éste ni en otros oficios.

- *Caleros*

Alcanzaron el 19,4% de los trabajadores de la rama. Eran profesionales dedicados a fabricación de la cal para la construcción y encalado de los edificios y ellos mismos podían construir las caleras. Éstas abundaron en Córdoba como se observa a través de la documentación. Debían situarse fuera de la ciudad por el humo que producían, en pagos y heredades próximos como el heredamiento de Villalobillos, camino del Villar, pasada la cruz de Santo Domingo, arroyo Pedroche, junto a la huerta de don Marcos, pago de la fuente del Álamo, pago del Carrascoso, pago de Torrebermeja, limitación de Santa María de Trassierra, pago de la Fuente del Arco, pago del Monedero, cerca del Lagar de Mari Pérez, camino de la Cruz, encima de la llamada fuente de la Traición, etc.⁴²⁸ Otras caleras se han localizado en el pago del Toconar y el Campillo de Valdemilanos.

La cal mezclada con arena produce el mortero, y apagada con agua sirve para encalar las paredes. Su obtención se lleva a cabo mediante la combustión de piedras calizas en hornos a altas temperaturas. De todo ello se deduce su amplio uso en la Córdoba del siglo XV. La piedra podía ser extraída de canteras o antiguos edificios, pero existía la prohibición de emplear muros y paredes recientes, incluso si estaban abandonados o derribados. Para su conversión se utilizaban las caleras, que empleaban leña como combustible. Las que pertenecían al concejo podían ser utilizadas por los vecinos, pero debían contar con permiso del cabildo municipal, lo mismo que para obtener leña para la cocción. Una vez obtenida la cal se limpiaba el horno para su nuevo uso. El tamaño debía ser el suficiente para acoger una importante cantidad de piedra y leña debajo. Existieron dos variedades: cal blanca, y prieta o de arrayán (piedra de arrayán, que se desconoce cómo era). La cal era vendida al peso y sus precios fijados por el cabildo: blanca a 9/11 mrs. la fanega, prieta a 8/10 mrs. la fanega y el cahíz a 115/135 mrs.⁴²⁹

La construcción de las caleras podía ser realizada por los propios caleros o por trabajadores contratados. En este último caso, los caleros propietarios ponían la piedra, leña y materiales necesarios y el pago podía ser en metálico, pero también combinando metálico y especie.⁴³⁰ Las caleras podían alquilarse y venderse, pero también hubo caleras que pertenecieron a varios propietarios como en otras estructuras artesanales, tales como aceñas, tenerías, etc. Las hubo que tenían diversos propietarios que poseían diversas partes de ellas como fue el caso del calero Pedro Rodríguez, vecino de Las Posadas, que poseía el quinto de la calera situada en el término de la

de la collación de San Lorenzo, con licencia de su marido Fernando del Castillo, albañil, recibió de dicha Urraca 300 mrs. que le debe del servicio que le prestó.

⁴²⁸ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 307, nota 11.

⁴²⁹ *Ib.*, pp. 307-308 y en la nota 13 expone un ejemplo alusivo a la piedra de arrayán: Juan Matón, asturiano, acuerda sacar una hornada de piedra de arrayán para una calera que Fernando de Córdoba tenía y llenar de esta piedra la tercera parte del horno, pagándole por sacar la piedra y por hacer la calera 900 mrs. Año 1476. En este caso se trata de un calero foráneo contratado por el propietario de la calera.

⁴³⁰ En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 3r, 1474-04-15, Juan Rodríguez, calero, hijo de Juan Campos, calero, vecino de la collación de San Andrés, fue contratado por el calero Alfonso Guillén y su cuñado Pedro Ramírez, para hacer una calera en el pago del Toconar, en una heredad de Antón de Orvaneja, dándole éstos la piedra, leña y todos los otros materiales, debiendo terminar el trabajo en el plazo de un mes. Le pagarán 2.500 mrs. y dos fanegas de trigo. Ellos debían dejar los montes libres y los sembrados "sacados". En AHPCO, PN, 141104P (Escribanía 14), fol. 1r, 1464, el calero Alfonso Ruiz contrata a ciertos hombres para que le hagan una calera. No se sabe la cuantía del pago porque el documento está incompleto. Se añade la condición de que, si alguno de los contratados lo dejare, el calero podía contratar otro a su costa. Entre los testigos estaban el calero Juan Travieso y el albañil Andrés Martínez. Ambos oficios muy interrelacionados. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 17, s.f., 1485-08-15, el calero Juan de León, hijo de Gonzalo González, vecino de la collación de San Andrés, contrata a destajo a Alfonso Fernández y a Juan González, vecinos de San Lorenzo y a Miguel López, vecino del Arrabal de Santiago, para trabajar en una calera en el Campillo de Valdemilanos, desde la fecha hasta el día de San Miguel de septiembre, por 300 mrs. y doce arrobas de vino, de los que seis sean de vino de yema y los otros seis de despensa. El calero debía armar la calera y hacérselo saber a los contratados. El pago en metálico y en especie era habitual en este tipo de contratos de trabajo en caleras.

Albaida, en el heredamiento de doña María de Sotomayor, viuda del veinticuatro Diego de Hoces, que compra dicha parte por 625 mrs.⁴³¹ En este oficio, el traspaso de la profesión de padres a hijos era frecuente, como la misma mentalidad imperante al respecto.⁴³² Incluso, hubo algún calero que poseía a la vez otra profesión como Fernando Alfonso, que era también albañil.⁴³³

En los protocolos notariales, los caleros localizados residían en las collaciones de San Andrés y San Pedro (40% de caleros cada una), quedando el 20% restante para los foráneos, como también sucedió con los canteros, que no todos eran cordobeses, sino que los había que se trasladaban de ciudad en ciudad ofreciendo sus servicios. En el padrón de 1509, fueron ambas collaciones las que contaron con caleros residentes, de las seis conservadas, cuatro en San Pedro y uno en San Andrés, entre los censados que señalaban el oficio. En la collación de San Pedro residían en la calle del Baño (actual Carlos Rubio, dos caleros),⁴³⁴ en la plaza de la Corredera (uno) y en la calleja de los Toros (actual Toril, próxima a la anterior, un calero). Así pues, en esta collación los caleros residieron desde la plaza de la Corredera hacia el entorno de la iglesia de San Pedro. El residente en la collación de San Andrés, lo hacía en el corral del Agua –localizado en la calle Carnicería “hacia la Fuenseca”, actual Alfaro—.

Los caleros también invirtieron en lagares y viñedos; a veces familiarmente, padres, hijos o suegros, que les servían para alquilar o vender si era necesario, o para trabajar en familia.⁴³⁵ O bien son ellos, los propios caleros, los que alquilan de sus propietarios lagares y viñedos.⁴³⁶ Todo ello en consonancia con el aporte dotal que los caleros pudieron dar a sus hijas al contraer matrimonio, que con algún ejemplo, estuvieron en el término medio de lo que los artesanos en su conjunto podían dar, entre los 20.000 y los 40.000 mrs.⁴³⁷ Además, en un testamento del calero Martín Rodríguez, hijo de Martín Sánchez, vecino de la collación de San Andrés, todo lo que se ha podido contabilizar monetariamente sumaba 30.000 mrs., más los 8.000 recibidos en dote al contraer matrimonio y que sus cuatro hijos debían recibir a razón de 2.000 mrs. cada uno.⁴³⁸ Así pues, su economía estaría en una posición media en el orden artesanal.

- Canteros

Con el 12,7% de profesionales de la rama de la construcción, los maestros canteros tenían el

⁴³¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 2, fol. 12r, 1466-12-31. Entre los testigos del documento figuraba otro calero, Juan de Selva, hijo de Pedro de Selva.

⁴³² Ejemplos en AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 3, fol. 22v, 1461-07-02, Andrés Díaz, calero, hijo de Pedro Díaz, calero, vecino de la collación de San Andrés y AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 3r, 1474-04-15, Juan Rodríguez, calero, hijo del también calero Juan Campos, vecino de San Andrés.

⁴³³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, s.f., 1474-07-02.

⁴³⁴ En 1501 vivía también en esta calle la viuda de otro calero, Juan Ruiz. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 33, s.f., 1501-07-23.

⁴³⁵ En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 14, fol. 18r-18v, 1482-01-07, Alfonso Guillén, calero, y Beatriz González, su suegra, viuda de Fernando Tafur, vecinos de la collación de San Pedro, alquilan a Alfonso de Baena, hijo de Alfonso Díaz de Baena, vecino de la de San Andrés, una heredad de casas-bodega, lagar, pila y tinajas, con dos pedazos de viña con los árboles, con una haza de tierra calma y agua, en la sierra en el pago del Carrascoso –en un entorno de lagares y viñedos-, durante cuatro años, por 2.500 mrs. anuales y en especie una carga de uvas para colgar y una sera de higos escogidos. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad.11, fol. 7v, 1479-05-20, se cita que en el alcor de esta ciudad, en el pago de Román Pérez, tienen una heredad los herederos del calero Juan Pérez.

⁴³⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad.23, s.f., 1491-09-03. María López, viuda de Fernando López, vecina de la collación de Santiago, arrienda al calero Alfonso Fernández de Palacios y a su esposa Isabel Fernández, vecinos de la de San Pedro, una heredad de casas-bodega, lagar, pilas y tinajas y viñas, en la sierra en el pago del Carrascoso, que linda con el camino que va a la Alhondiguilla, durante ocho años, por 2.000 mrs. anuales y en especie una sera de pasas, un cántaro de arropo y 100 gavillas. Reciben seis tinajas, una alforja, tres alforjuelas y ocho tinajas lavadas viejas.

⁴³⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 38, s.f., 1508-08-20. El calero Miguel Ruiz y su esposa Mencía Ruiz, vecinos de la collación de San Pedro, otorgaron a su hija Catalina Ruiz, 32.000 mrs. en ajuar, al contraer matrimonio con Miguel Sánchez, zapatero de obra prima, vecino de la misma collación, que da en arras 4.000 mrs.

Sobre el tema dotes, CABRERA SÁNCHEZ, M., “La dote en Córdoba a finales de la Edad Media”, *Ifígea. Revista de la Sección de Geografía e Historia*, 9 (1993), pp. 91-116.

⁴³⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 26, s.f., 1494-08-19.

grado máximo en el arte del trabajo de la piedra. Hasta el siglo XV, por lo general proyectaban y ejecutaban la obra arquitectónica, es decir, eran también arquitectos a la manera actual. En Córdoba, hubo canteras en la sierra que se hallaban próximas, como la Albaida, y también aprovechamiento de edificios antiguos que se descubrían, como el palacio de Madinat al Zahra, llamado en el siglo XV Córdoba la Vieja, que aprovisionó de material de importancia a las nuevas obras.

Aunque las canteras podían ser libremente utilizadas por los vecinos cordobeses, su regulación estaba en manos del cabildo municipal. Así estaba recogido en las Ordenanzas de Alarifes. En cuanto a los edificios antiguos, su aprovechamiento como canteras se hacía previa obtención de la licencia del cabildo, también recogido en las citadas ordenanzas, pero en la práctica dichas regulaciones no impidieron que se obtuviera la piedra sin pedir autorización, como forma habitual.⁴³⁹ Dichas extracciones requirieron de otro oficio para su traslado al lugar donde se iba a utilizar, los carreteros, que tuvo una importante demanda en esta actividad.

Los canteros utilizaron una serie de instrumentos en sus labores como la escoda, para labrar piedras y picar paredes, y achuelas y picos para desbistar la piedra y otros usos. Canteros y albañiles eran los protagonistas en las labores constructivas, aunque existieron otros profesionales cooperantes como carpinteros, cavadores, poceros, soladores, taponadores, etc. La cimentación de los edificios requería del uso de la piedra –bloques irregulares sin labrar–, en obras de fábrica –referida a los muros– y hubo también utilización de piedra, en ciertos casos, en sillares o sillarejos y en mampuestos, como en casas principales, iglesias e instalaciones industriales.

Un cantero importante, Pedro López II, maestro mayor y alarife del concejo de Córdoba, recopiló las Ordenanzas de los Alarifes en 1503. Según Jesús Padilla, la familia de dicho cantero estuvo representada por el padre, llamado también Pedro López, maestro albañil, cantero y alarife de Córdoba y su tierra, que era hijo de Juan López, documentado como cantero en 1464. Era una familia compuesta de canteros y albañiles que fueron designados alarifes por el concejo cordobés. Pedro López II residía en la collación de Santa Marina, según la mayoría de la documentación existente sobre el mismo. Su hijo, también llamado Pedro López, fue así mismo cantero.

Los canteros trabajaban, no solo en Córdoba, sino que también lo hicieron, como Pedro López II, en diferentes obras en Jaén, Sevilla, Granada y Málaga, o junto a su hijo Pedro López III, en Loja, en 1519. Pedro López II fue maestro mayor de la catedral de Málaga. Al decir de Manuel Gómez-Moreno, fue “un arquitecto goticista afecto a lo isabelino, tan buen decorador como poco ducho en el arte de construir, si juzgamos su fracaso en Jaén, donde acabó por hundirse lo que hizo en su Catedral”. Aunque este sentir, según Padilla González, ha sido sometido a crítica y revisión por nuevos investigadores, que han demostrado que el trabajo de este cantero fue solvente.⁴⁴⁰ Según Chueca Goitia en dicha catedral de Jaén quedan de Pedro López muros basamentales en la cabecera, con una franja plateresca de follaje gótico.⁴⁴¹ También participó en otras obras del cabildo jiennense.

Sus trabajos en Sevilla y su tierra, como las conducciones de agua a Écija, o las consultas que le hicieron sobre diversos y complejos problemas arquitectónicos que tuvo la Catedral de Sevilla, que fueron repetidas, dejan ver el predicamento que pudo tener. En Granada intervino en las trazas del sitio del Hospital Real, y acabó el puente sobre el río Genil de Loja, donde intervino también su hijo Pedro López III, “con la condición de no ausentarse de la ciudad y trabajar de sol a sol, con una sola hora de descanso en invierno y dos en verano”. Antes había estado preso durante año y medio por haber cometido la imprudencia de retirar las cimbras del arco mayor del puente antes de tiempo, aunque salió de la cárcel con una fianza, tras comprometerse con el cabildo a concluir su trabajo mediante la reconstrucción del arco caído.⁴⁴²

Varios trabajos se le atribuyen en Málaga: la portada gótica del sagrario de la Catedral vieja y el inicio de las obras de la Catedral nueva, y en Antequera, el inicio de la Colegiata.⁴⁴³ En Córdoba

⁴³⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 305-306, notas 7 y 8.

⁴⁴⁰ PADILLA GONZÁLEZ, J., *El alarife Pedro López...*, pp. 103-104, nota 182.

⁴⁴¹ CHUECA GOITIA, F., *Arquitectura del siglo XVI*, pp. 203 y 258, en PADILLA GONZÁLEZ, J., *El Alarife...*, p. 120.

⁴⁴² PADILLA GONZÁLEZ, J., *El alarife...*, pp. 156 y 161.

⁴⁴³ *Ib.*, p. 163.

realizó la capilla de doña Leonor y la portada de la iglesia parroquial de San Andrés, aunque no la concluyó.⁴⁴⁴ Hay testimonios que lo ubican en la órbita del gótico tardío. Además, simultaneaba trabajos en Córdoba y Jaén, por los permisos que pidió en esta última para viajar a la primera.⁴⁴⁵

Vista esta forma de trabajar itinerante de los canteros, no obstante, su residencia en Córdoba era evidente a través de los protocolos notariales, en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía, San Juan, Santa Marina, San Pedro y San Nicolás de la Villa, cada una de las cuales contó con el 16,7% de canteros residentes, y un porcentaje igual de foráneos, lo que incide en dicha itinerancia. Según el padrón de 1509, de las seis collaciones conservadas, solo la de San Pedro recoge a tres canteros residentes, pero no se han conservado las de San Juan y Santa Marina. Hay que agregar que no todos los censados reflejaban su oficio, pero aun así contrasta en este padrón la presencia de 25 albañiles frente a los tres canteros citados y coincidiendo éstos con la collación de San Pedro que contaba con nueve albañiles y era la que más canteros tenía.

Los tres canteros de la collación de San Pedro residían en la plazuela de Talavera (Miguel Pérez), en la calle de Puerta Nueva (Hernán Ruiz) y en la de “alrededor del Cementerio” (Portichuelo). A destacar entre éstos el cantero Hernán Ruiz, que podría tratarse de Hernán Ruiz el Viejo o Hernán Ruiz I, cuyo hermano Juan Ruiz, estaba actuando en 1514. Se trata de una saga que copará el panorama de la arquitectura cordobesa de la primera Edad Moderna. Por tanto, las sagas de Pedro López y de los Hernán Ruiz, destacaron en Córdoba. También existieron otras sagas de canteros, como la de los Martínez de Valdelomar, formada por Juan —maestro mayor de las labores de la ciudad, veedor y examinador de todas las obras de la ciudad, actuando como tal en 1484— y Diego, que podría ser su hermano, como también lo era Jerónimo Ruiz, que actuaba en 1490. En el padrón de 1509, se dice que “Antón López Calderón, en las casas de Valdelomar”, que debieron de pertenecer a algún miembro de esta familia, en la “calle de Almonas” (actual Gutiérrez de los Ríos), en la collación de San Pedro.

Dentro de este seguimiento familiar del oficio se puede tratar el asunto del aprendizaje de la cantería. La documentación expone algunos ejemplos como el de Fernando Ortiz, joven de 18 años, hermano de Alfonso Ortiz, cantero, vecino de la collación de San Pedro, que en 1500 entraba como aprendiz con el cantero Gonzalo Rodríguez, para que le enseñara su oficio durante dos años.⁴⁴⁶ En ocasiones el aprendizaje era a la vez de cantería y albañilería, como fue el caso de Luís Moya, hijo de Gonzalo Rodríguez, vecino de Jerez, al entrar como aprendiz de cantero y albañil con Andrés López, en 1494. En las propias familias se daba el caso de que unos miembros eran canteros y otros albañiles, como la de Antón López, cantero, y su hijo Pedro, que era albañil, éste vecino de San Nicolás de la Axerquía, actuando ambos en 1460; o los hermanos Bartolomé Ruiz, cantero, que actuaba en 1491, y su hermano, fallecido en dicho año, que era a la vez albañil y cantero; o Gonzalo Rodríguez, albañil, padre de Alfonso Rodríguez, cantero que actuaba en 1495. También por casamiento se enlazaban ambas profesiones como el caso de Pedro Fernández, cantero, yerno del albañil Juan Ruiz de Talavera, ambos trabajando en 1486. Los miembros de ambos oficios podían ser designados alarifes de la ciudad y mucho más si ejercían ambos oficios a la vez, incluso de la misma familia como Pedro López I y Pedro López II.

Tanto albañiles como canteros tuvieron cargos en la cofradía de Santa María de Guadalupe, como fueron el albañil Antón Rodríguez, vecino de la collación de San Andrés, que fue prioste de esta cofradía (1497); Gonzalo Rodríguez, cantero, vecino de San Lorenzo y alcalde de la cofradía (1497); Alfonso Rodríguez Cuadrado, cantero y albañil, que pertenecía a los seises de la cofradía (1497) y Martín López, albañil, que fue prioste de las casas-hospital de la cofradía en 1489. El hospital y cofradía de Santa María de Guadalupe estaba en la collación de Santa Marina, en la

⁴⁴⁴ *Ib.*, p. 96. En la documentación que aporta este autor sobre los gastos e ingresos realizados en las obras de la mencionada iglesia de San Andrés, se dice: “pago de 60.000 mrs. en dos plazos a Pedro López por la obra realizada que él había rematado en 90.000 mrs., pero que no había concluido”, así como “1.193,5 mrs. gastados en el pleito que hubo con el alarife Pedro López sobre la obra de la portada que comenzó y no acabó”. Se desconoce por qué Pedro López no la terminó, ni las causas de rescisión del contrato.

⁴⁴⁵ *Ib.*, p. 201.

⁴⁴⁶ *Ib.*, p. 324.

actual calle Moriscos.⁴⁴⁷

De todas formas, las labores de los canteros cordobeses, desde aquellos más desconocidos hasta los que alcanzaron cierto reconocimiento, son exponentes de un oficio que requería de una especialización y conocimientos importantes de la arquitectura del momento y de las complejidades que entrañaba, así como evoluciones e innovaciones posibles. Gótico-mudéjar y Renacimiento, encuadran el fin del siglo XV. Sobre su situación económica, a través de la documentación notarial solo se ha podido observar la tenencia de olivares, viñas, hazas, heredades y solares situados en el ejido cordobés, cerca de la Torre de la Malmuerta.⁴⁴⁸ Incluso podían tener un trabajo complementario durante un tiempo, como lo hizo el cantero Martín Alfonso, vecino de la collación de San Pedro, que alquiló del veinticuatro Pedro de los Ríos, una piedra de aceña, en la parada de aceñas de Enmedio, durante un año.⁴⁴⁹

Las dotes documentadas solo han sido las de hijas de canteros fallecidos, donde las cuantías por dicha causa eran menores y, en ocasiones, con aporte por el servicio doméstico realizado por las dotadas, lo que no deja ver la situación económica de los canteros en activo.⁴⁵⁰ Por tanto, es difícil con estos datos reflejar la economía de estos trabajadores, pero por su cualificación, el tipo de trabajo que hacían y la consideración social de su labor, su economía pudo ser saneada, según el prestigio que les otorgaba su buen hacer.

- *Soladores*

Alcanzaron el 2,5% de la rama de la construcción. Se encargaban de solar las casas y realizar el revestimiento de ladrillo y otros materiales. Hay que decir que no existen ordenanzas de albañiles ni de canteros, por lo que todo lo que se conoce de estos oficios, y de otros de la construcción, como el de solador, obedece a los datos ofrecidos por la documentación notarial. Documentación que no siempre señala sus residencias, habiéndose localizado su presencia solamente en la collación de San Andrés. Tampoco por el padrón de 1509 se tiene noticia de ningún solador. Hubo familias de soladores como la conformada por Pedro González y su hijo Juan González.⁴⁵¹

En cuanto a la variedad de suelos de las viviendas en que trabajaban, iba desde las habituales a aquellas más lujosas, utilizando diferentes materiales, desde la tierra batida en los pisos inferiores o de más uso, pasando por el ladrillo, hasta las baldosas con labores decorativas. Destaca igualmente el solador de patios y azoteas, oficio, por tanto, muy especializado.

- *Obreros*

Con el 1,7% de la rama, pueden ser considerados como peones de albañilería, pero también se les daba este nombre a aquellos que trabajaban en otras industrias, incluso a los que se encargaban de las obras de las iglesias parroquiales y de allegar los fondos necesarios. Tanto en uno como en otro sentido, los residentes estaban repartidos por igual entre la collación de San Miguel y los

⁴⁴⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 109. Los anteriores datos de canteros y albañiles han sido tomados de PADILLA GONZÁLEZ, J., *El Alarife...*, pp. 321-325.

⁴⁴⁸ Ejemplos se encuentran en documentos como AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 11, fol. 8v, 1479-02-24; AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-09-13; en AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 45v, 1474-08-21, el cantero Juan Gómez, hijo de Pedro Gómez, cantero –familia de canteros–, vecino de Trasierra, vende a su yerno una viña en la sierra, en el pago de Santa María, por 20.000 mrs., y tenía otra viña en el pago de la Fuensanta Vieja. Ambas viñas las había utilizado en hipotecas.

⁴⁴⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 327r-327v, 1483-11-07. El documento se hizo porque doña Isabel de Sotomayor, esposa del veinticuatro citado, vecina de la collación de Santiago, le entrega a dicho cantero 3.000 mrs. para que adobe y repare la piedra, pues la reparación estaba concertada entre ambas partes. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 327v-328r, 1483-11-07, el cantero contrató a destajo a Pedro, aladrero, hijo de Rodrigo Sánchez, carpintero, vecino de la de Santa María, para reparar dicha piedra desde la fecha hasta fin de mes, por el importe indicado, y le entrega además los materiales.

⁴⁵⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 56v-57r, 1460-06-28. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 83v, 1482-10-24. AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 368v, 1489-09-15.

⁴⁵¹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 95v, 1460-10-29.

foráneos⁴⁵², según la documentación notarial. En el padrón de 1509 no se ha localizado a ninguno, hechas las salvedades ya indicadas respecto a este padrón en otros oficios.

Sobre los obreros de las diversas industrias, incluida la construcción, decir que sus salarios eran consecuentes a la obra que realizaran. Así lo expresan los documentos notariales: "...y le pague como a obrero según la obra que hiciere" o "...que le pague lo que se suele dar a los obreros".⁴⁵³

Los obreros de las iglesias podían ser sus propios rectores o clérigos, lo que correspondería a un cargo de la iglesia, como Juan Sánchez, clérigo rector y obrero de la iglesia de Santiago, que recibe las donaciones que las mandas testamentarias envían para tales obras, entre otras misiones.⁴⁵⁴ También podían serlo laicos de diversos oficios, como el pellejero Ruy Fernández, obrero de la iglesia de San Nicolás de la Axerquía, collación en la que pellejeros y curtidores se concentraron para trabajar y residir.⁴⁵⁵

- Alarifes

Era un cargo dado por la ciudad y tenía bajo su responsabilidad las obras públicas de la ciudad. Participaba en los debates entre los vecinos sobre las nuevas y viejas obras, incluso pudieron recopilar las Ordenanzas de Alarifes, como hizo Pedro López II en 1503, que en ocasiones ejercía de albañil aunque su profesión fuera la de cantero.⁴⁵⁶ Aunque se trata de un cargo, eran canteros y albañiles que ejercieron ambas profesiones, estando ligados a la construcción y a la urbanística de la ciudad, lo que los hace partícipes de figurar en esta rama sin merma de su cargo oficial.

Canteros y albañiles eran los elegidos para ejercer de alarifes o maestros mayores al servicio del concejo y eran nombrados por él los dos alarifes que ejercían el trabajo conjuntamente. Este oficio institucional estuvo envuelto en la problemática de la duración, entre ser un nombramiento temporal como otros oficios de este tipo, caso de alcaldías ordinarias, mayordomías y fieldades, o serlo vitalicio, a lo que presentaron demanda albañiles y canteros, ya que los alarifes se ocupaban de las disputas, debates y contiendas que se producían en la ciudad a cuenta de las construcciones o por las servidumbres de las casas o edificios, y debían dar su parecer, por lo cual era importante que no se perpetuaran en el cargo por su posible relajamiento y corruptelas, faltando a su profesionalidad.

Los Reyes Católicos, ante esta demanda, otorgaron una real ejecutoria, dada en Ciudad Real el 21 de noviembre de 1504, en la que se ordenaba al corregidor, alcaldes y justicias de esta ciudad que cumplieran las sentencias dadas por la Real Chancillería, en las que se indicaban quienes podrían ser elegidos alarifes, el procedimiento de elección y el tiempo de su ejercicio. Según Padilla González, a través de las Actas Capitulares se observa que, al producirse una vacante en 1496, el cabildo nombró una comisión formada por el corregidor y tres veinticuatro, y esta comisión hizo, al menos, dos propuestas de nombramiento. Planteada la disyuntiva del tiempo de duración del cargo, anual o vitalicio, los regidores optaron por la segunda opción. Y desde entonces no hay noticias hasta la real ejecutoria de 1504.⁴⁵⁷

Los alarifes, cuando entraban en el oficio, debían jurar por la señal de la Cruz y los Santos Evangelios, el buen uso de su oficio, so pena de ser sancionados bajo la misma pena que se imponía a los alcaldes de la ciudad. Todo ello debía ser guardado en todos los lugares del término.⁴⁵⁸

⁴⁵² AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 176r, 1489-04-16. El obrero Alfonso Gómez, tenía sus casas en la aldea de Santa María de Trasierra.

⁴⁵³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 103r, 1482-12-21. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 551v-552r, 1486-09-22.

⁴⁵⁴ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 51r, 1489-02-11. Dicho rector toma la posesión de unas casas en la collación de la Magdalena, con lindes, entre otras, con la carnicería de la Puerta Quemada, por la manda que hizo a la obra Catalina Sánchez de Montilla, partera de la reina.

⁴⁵⁵ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 280r-280v, 1489-07-05.

⁴⁵⁶ PADILLA GONZÁLEZ, J., *El alarife...*, p. 18.

⁴⁵⁷ *Ib.*, pp. 50-82, donde expone toda la problemática y conflictos derivados en el tiempo, apelaciones y decisiones. Como conclusión dice: "no siempre el oficio de alarife fue otorgado a perpetuidad por la ciudad, sino que esta novedad fue introducida en el último cuarto del siglo XV".

⁴⁵⁸ *Ib.*, p. 350.

Para poder alcanzar el cargo de alarife, se debía tener una serie de cualidades morales – honestidad, honradez—, sociales –buena fama, conciliadores, etc.— y profesionales –perfecto conocimiento del oficio— y por ello debían saber geometría y conocer todas las maquinarias a emplear en la construcción, incluidas las máquinas de guerra y asalto a fortalezas y ciudades.⁴⁵⁹ Ni por la documentación notarial, ni por el padrón de 1509, se conocen las collaciones de residencia de los alarifes, pero debido a que eran canteros y/o albañiles, seguirían residiendo en las mismas collaciones a las que se ha aludido al hablar de ellos.

- *Yeseros*

El yeso o sulfato de cal, era otro aglomerante que se obtenía por deshidratación de las piedras mediante el fuego, y trituración posterior hasta convertirse en polvo fino y blanco que, al contacto con el agua, solidifica inmediatamente. Se vendía en Córdoba por fanegas, cantidad equivalente a lo que una bestia podía cargar, y los yeseros se encargaban de traerlo a la ciudad. Existió una picaresca en torno a dichas cargas, pues por debilidad de las bestias afirmaban que la carga era de una fanega cuando solo era de ocho, nueve o diez almudes, inferior a la establecida.⁴⁶⁰ Para impedir estos abusos, las Ordenanzas del alarife Pedro López recogían la siguiente cláusula: a fin de evitar este perjuicio al pueblo, los alarifes debían pregonar que nadie trajese cargas de menos peso o que cuando entraran a la ciudad para venderlas por calles y plazas con sus asnos, debían completar la carga hasta la fanega, y si no cumplían perderían el yeso y la falda.⁴⁶¹ Los yeseros alcanzaron el 0,8% de la rama de la construcción. Los protocolos notariales no han aportado sus collaciones de residencia ni tampoco se reflejan en el padrón de 1509, ya que no se ha encontrado ningún yesero entre aquellos que se indica el oficio.

- *Cañeros*

También alcanzaron el 0,8% de la rama. Las cañas eran utilizadas en la construcción junto con la madera. Fueron muy empleadas en las cubiertas, formando los chillados que se asentaban sobre la armadura. Este material fue abundante, pues son muchos los cañaverales en el entorno de la ciudad. Las cubiertas que iban sobre la armadura eran hechas con frecuencia con cañas muy unidas, que posteriormente podían ser enlucidas con barro.⁴⁶² Hay que decir que estos trabajadores de la caña no eran exclusivos de la construcción, pues los había dentro de la industria textil unidos a otros que utilizaban el tejido vegetal,⁴⁶³ aunque era en la construcción donde más se empleaba. Córdoba de la Llave alude a dos variedades de caña, doblados y sencillos, cuya distinción se desconoce.⁴⁶⁴

⁴⁵⁹ Los alarifes derivaron de una de las instituciones heredadas del concejo musulmán. Una amplia bibliografía así lo afirma. Como ejemplo: TORRES BALBÁS, L., “Actividades de los otros burgaleses en las artes y oficios de la construcción (siglos XIII y XIV)”, *Al Ándalus*, XIX, 1954, pp. 197-198, donde expone que un alarife moro era el veedor de obras del concejo de Burgos en el siglo XIII. PADILLA GONZÁLEZ, J., *El alarife...*, p. 253, nota 394.

⁴⁶⁰ Almud: medida equivalente a la doceava parte de la fanega.

⁴⁶¹ PADILLA GONZÁLEZ, J., *El alarife...*, p. 265.

⁴⁶² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 321.

⁴⁶³ En la industria textil los zarzos eran tejidos de mimbre, cañas o juncos.

⁴⁶⁴ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 143, nota 373: “Para evitar los engaños que se hacen en el vender de la caña al pueblo, que no revuelvan las cañas del doblado con las del sencillo, ni las otras menudas con las de los doblados, so pena de perdidas”. AMCO, 19, 2; LAC. 4º, sección de 1446-7-18. Ejemplos aportados por este autor sobre arrendamientos de cañaverales, p. 143, nota 372: “Antón García, hortelano, arrienda a Luis Fernández, cardero, un pedazo de cañaveral con sus dos suertes cerca del arroyo que sale de la Fuensanta, según entra en el arroyo de las Moras hasta el camino del pago del Milano, que va arroyo arriba, durante dos años, con dos cortas hechas y alzadas del todo, por renta anual de 2.400 mrs. y 20 sencillos de caña”. Año 1491. En un segundo ejemplo se dice que “un vecino de la collación de San Pedro y su mujer venden a Bartolomé Ruiz, carpintero y cañero, toda la caña que hubiere ese año en su huerta de la sierra de la ciudad: toda la caña de doblados y sencillos, excepto la caña de los cañutos a precio de siete mrs. la unidad, entregada en la ciudad; acordando que cuando hubiere de ir el mondador y atador de dicha caña no sea otro sino quien Bartolomé Ruiz señalare para ello”. Año 1498. Un tercer ejemplo se encuentra en el documento AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 19r-19v, 1480-06-18, en el que Alfonso Ruiz de los Puertos,

Según los protocolos notariales, los cañeros localizan su residencia en la collación de Santa Marina. En cambio, en el padrón de 1509, en el que no se ha conservado esta collación, se han localizado ocho cañeros, de los que seis residían en la collación de San Pedro, uno en San Andrés y otro en la Magdalena. Los seis residentes en San Pedro vivían en la plazuela de las Cañas (cinco) y el otro, “alrededor del cementerio” de la iglesia de San Pedro. Por tanto, concentración en la collación y en la plazuela indicada, que recibió tal nombre por el material utilizado por los cañeros residentes. El de San Andrés vivía en la calle Mayor “hacia el Realejo” y el de la Magdalena en la calle del Pozo o del Pozuelo (actual Francisco Borja Pavón).

Resumiendo, la rama de la construcción, importante en la ciudad de Córdoba, tuvo como principales protagonistas a albañiles y canteros, oficios que, en ocasiones, asumía un solo individuo, y algunos de ellos llegaron a ocupar el oficio de alarife, otorgado por el concejo municipal, encargado de la revisión de los edificios en construcción y de los pleitos que podían originarse. En ciertos casos con ascendente familiar, ya que podía ser vitalicio, lo que originó conflictividad.

Entre los diversos oficios de la construcción, la collación de San Andrés fue la que reunió mayor porcentaje (21,5%), San Pedro (13,8%), Santa Marina (12,3%), San Nicolás de la Villa (10,8%), San Lorenzo (7,7%), la Magdalena y los foráneos (6,2% cada uno), San Nicolás de la Axerquía y San Juan (4,6% cada una), Santiago, San Miguel y Santa María (3,1% cada una) y Santo Domingo y San Salvador (1,5% cada una), según los protocolos notariales. En el padrón de 1509 los profesionales de la construcción ocupaban las collaciones de San Pedro, la principal (23), San Nicolás de la Villa (7), San Andrés (6), la Magdalena (5) y San Miguel (3).

Los protocolos notariales están reflejando que en todas las collaciones vivían profesionales de la construcción y de todos los oficios, el más representativo fue el de albañil, ya que los hubo en todas ellas, siendo también el que mayor número de trabajadores reunió, como se evidencia en los mencionados protocolos notariales y en el padrón de 1509, siendo en éste, 25 la cifra total.

Porcentajes de los oficios de la rama de la construcción en las collaciones, según los protocolos notariales*														
	SAN AN DRES	S.NIC AXER QUÍ A	Sto. DO MIN GO	SAN JUAN	SAN LO REN ZO	MAG DA LE NA	Sta. MA RIA	Sta. MA RI NA	SAN MI GUEL	SAN PE DRO	SAN SAL VA DOR	SAN TIA GO	S.NIC VI LLA	FO RÁ NE OS
albañil	20,0	4,4	2,2	4,4	11,1	8,9	4,4	13,3	2,2	8,9	2,2	4,4	13,3	0,0
calero	40,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,0	0,0	0,0	0,0	20,0
cantero	0,0	16,7	0,0	16,7	0,0	0,0	0,0	16,7	0,0	16,7	0,0	0,0	16,7	16,7
cañero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
obrero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0
solador	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Cuadro 43. Distribución de los oficios de la rama de la construcción en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia de los oficios de alarife y yesero no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

correero, vecino de la collación de Santa María, por él y en nombre de Catalina Rodríguez, la Cañera, su suegra, viuda de Alfonso Martínez, cañero, de la misma collación, arrienda a Luis López, pelaire, hijo de Pedro García, pelaire, vecino de la de San Pedro, y a Juan Ruiz, cestero, hijo de Alfonso Ruiz, cestero, vecino de Santa María, un pedazo de viña, con los árboles, soto, cañaveral y mimbral, salvo los álamos, en el pago de la Alameda del Obispo, durante dos años, y le paguen una renta anual de 800 mrs.

- *OFICIOS DE LA RAMA DEL CUERO*

Los oficios que la constituyen son 20, a saber, adarguero, agujetero, borceguinero, cabritero, cintero, correero, curtidor/a, chapinero, chicarrero, guadamecilero, guantero, guarnicionero, odrero, pellejero, pergaminero, sillero, vainero, zahonero, zapatero y zurrador. Sobresalen por el número de trabajadores, según los protocolos notariales, los de zapatero (incluidos zapateros de correa, de obra prima, de viejo, etc.), con el 19,7%, correero (17,8%) y curtidor/a (17,2%) y, en menor porcentaje, los de sillero (incluidos los de la jineta y sillero del rey, 8,2%), pellejero y borceguinero (5,5% cada uno), odrero (4,4%), agujetero (4,2%), vainero (3,1%), chapinero (2,5%), zahonero (2,3%), cintero, guantero, zurrador (incluido zurrador de color) y cabritero (cada uno con 1,9%) y, con menos del 1%, el resto de oficios, adarguero, chicarrero, guadamecilero, guarnicionero y pergaminero.

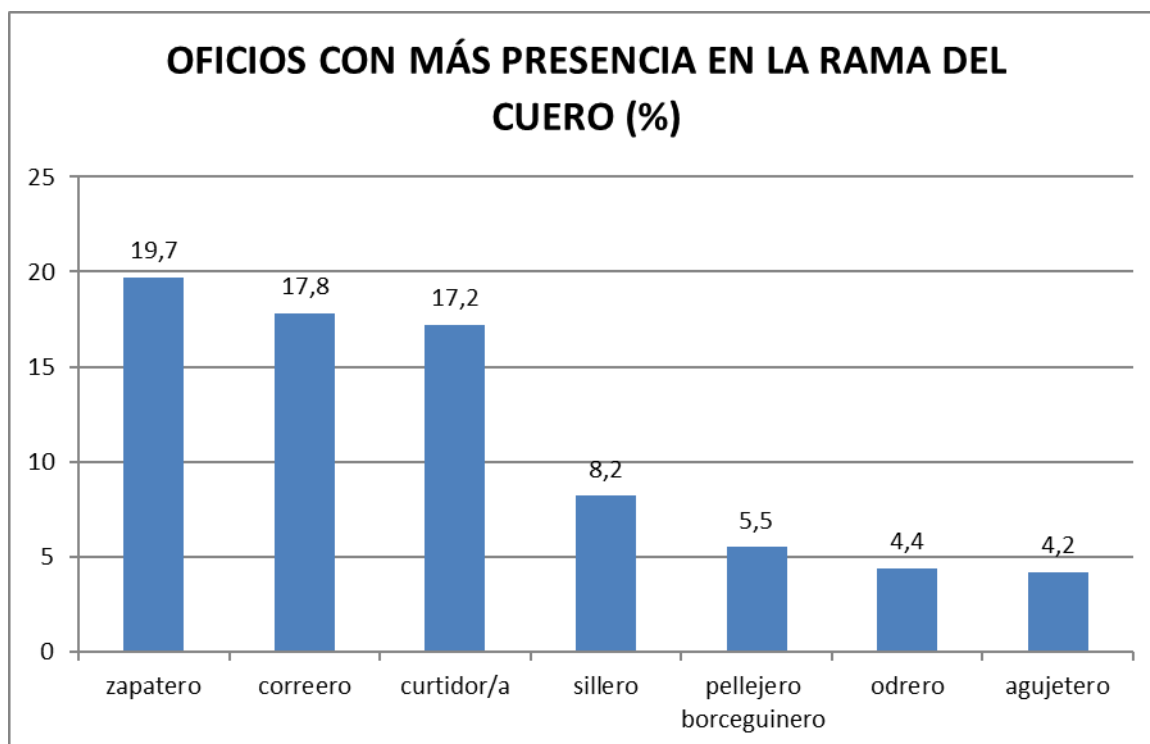


Gráfico 62. Oficios con mayor representación en la rama del cuero en Córdoba, según los protocolos notariales.

En el padrón de 1509, en las seis collaciones registradas, los curtidores ocupan el primer lugar, seguidos de zapateros y guadamecileros. La preponderancia de estos oficios, curtidores y zapateros, es alternativa según la fuente consultada, pero ello refuerza la conclusión de que ambos son los más importantes de la ciudad.

En cuanto a los curtidores, las collaciones fundamentales son las de San Nicolás de la Axerquía y Santiago, por la presencia de las tenerías y la cercanía del río Guadalquivir, que suministraba el agua necesaria a estas instalaciones. Los zapateros, en cambio, se distribuyeron por toda la ciudad, aunque tuvieron mayor presencia en las collaciones de Santa María, con casi un tercio de residentes (30,5%), y de San Andrés (16,9%), sumando entre ambas casi la mitad de los zapateros de Córdoba. Si se unen todos aquellos que hacían calzado de cualquier tipo, como borceguineros, chapineros y chicarreros, a los zapateros, el porcentaje alcanzaría el 27,9% de los profesionales del cuero. Indudablemente, estos fueron los mayores consumidores del cuero curtido. Todo ello hizo que esta industria del cuero ocupara la segunda posición como actividad industrial en la ciudad de Córdoba.

A continuación, se analizan los oficios del cuero según los porcentajes de profesionales en la rama, siguiendo los datos ofrecidos por los protocolos notariales.

- *Zapateros*

Con el 19,7% de la rama, se distribuyeron por toda la ciudad, debido a la generalización de la demanda, siendo su residencia y/o lugar de trabajo en las distintas collaciones como sigue: Santa María fue el barrio que más zapateros tenía (30,5%), por la importancia comercial y artesanal de la collación y por la residencia en ella de una oligarquía urbana, entre la que se encontraba la jerarquía eclesiástica, con el cabildo catedralicio a la cabeza, que suponía una importante demanda de este tipo de equipamiento personal; San Andrés (16,9%), fue otra collación de relevancia artesanal y comercial; San Nicolás de la Villa (10,2%), aunque de carácter residencial, contó con unas clases oligárquicas de alto nivel adquisitivo; San Nicolás de la Axerquía y Santa Marina (8,5% cada una); San Lorenzo, la Magdalena y San Pedro (5,1% cada una), donde destaca la última, que conformaba otra de las collaciones de mayor relevancia en las actividades comerciales y artesanales, mientras que las dos primeras tenían una población menos acomodada y un elevado porcentaje de oficiales no cualificados. Incluso, en no pocas ocasiones, en pobreza, lo que puede hacer pensar que en dichos porcentajes tuvieran un papel relevante los zapateros de viejo o remendones, cuya labor fue tan necesaria para quienes no podían acceder fácilmente al calzado nuevo. San Miguel (3,4%), en cambio, tiene un bajo índice pese a tener un elevado porcentaje de “ricos”, del orden del 20% según atestigua el padrón de 1509, posiblemente debido a no situarse en la órbita de las comerciales y artesanales, que también fue característica principal para acoger a distintas artesanías como la del calzado; y Santo Domingo, San Juan, San Salvador y Santiago, con porcentajes cercanos al 1,7%.

Al contar con el padrón de 1509 se pueden ver las calles de residencia de los 52 zapateros encontrados en las seis collaciones conservadas, elevado número que se repartió como sigue: San Pedro (20), San Andrés y San Nicolás de la Villa (12 en cada una), San Nicolás de la Axerquía (4) y la Magdalena y San Miguel (2 en cada una). En esta ocasión, falta la de Santa María, la principal en el oficio de zapatero según los protocolos notariales, en la que estos profesionales eligieron como lugar de residencia y trabajo la calle de la Pescadería.

Las calles de residencia de los 20 zapateros de la collación de San Pedro fueron la de la Feria “desde el Pilar” (tres), Juan Muñoz (situada en la mitad de la calle Maestre Luis, un zapatero), Maestre Luis (uno), Odrería (actual Sánchez Peña, dos), plaza de la Corredera (tres), del Pozo (cuatro), de la Ceniza (donde se encontraba el mesón de la Ceniza, frente a Tundidores, uno), plazuela de los Herradores (en el padrón viene situada a continuación de la calle de Almonas, uno), plazuela de los de Mesa (a continuación de la plazuela anterior en el padrón, uno), alrededor del Cementerio, junto a la iglesia de San Pedro (uno), Puerta Nueva (en la proximidad de la iglesia, uno) y la plazuela de Talavera (sale a la calle de la Palma, uno).

En la collación de San Andrés, los 12 zapateros residieron en las calles Mayor (actual San Pablo, cinco), “fuera de la calleja” de Villafranquilla (actualmente se desconoce, uno), “fuera del Corral del Agua” (cerca de la calle de la Carnicería, tres, uno de ellos zapatero de la jineta), Carnicería “hacia la Fuenseca” (actual Alfaro, dos zapateros, uno de viejo) y en “tras de Santa Marta hacia la calle del Moyano” (uno).

En la de San Nicolás de la Axerquía, los cuatro zapateros vivían, uno, en la calleja de los Posaderos (en la que se encontraba el hospital de la Misericordia fundado por una cofradía de asteros en el siglo XIV, a la que se unió después la de Santa Lucía y San Julián),⁴⁶⁵ en la Tenería del Moral (donde se encontraban “palacios” alquilados a distintos profesionales, situada en la Acera del Río, uno), calle de la Feria (uno) y “al peso de la Harina”, situado al final de la calle Mucho Trigo, uno. En la collación de la Magdalena vivían dos, uno en la calle de don Carlos (actual Isabel II) y el otro en la plazuela de los de Toro (cercanías de la calle de Santa Inés).

⁴⁶⁵ Así lo cita RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 264. Dicho hospital permanece con el mismo nombre en el padrón de 1509, donde se añade que “tiene pobres necesitados que no los provee nadie”.

En San Miguel, uno de los dos zapateros vivía en la plazuela del Chanciller (situada en el entorno de la calle del conde de Cabra) y el segundo en la “que va a la calle el Conde”, en el mismo ámbito. En San Nicolás de la Villa, no se expresan las calles de residencia, por lo que no se pueden situar los domicilios de los 12 zapateros allí residentes. No obstante, se indica la presencia de conversos como el zapatero Bartolomé Rodríguez, señalado como “cristiano nuevo”.

La industria del calzado era la más importante dentro de la rama del cuero, como evidencia este elevado porcentaje de zapateros repartidos por todas las collaciones. Han quedado ordenanzas del oficio que fueron redactadas en la segunda mitad del siglo XV y primera del XVI. Los zapateros eran especialistas en la elaboración de las distintas partes que conformaban el calzado: zapateros de grueso (encargados de las suelas), de obra prima (encargados del corte de las piezas), de correa (cosían las distintas partes con hilo de cáñamo o correal), soladores y costureros (unían las distintas partes con la suela) y remendones o de viejo (reparaban los zapatos viejos, incluso los solaban). En la documentación notarial el término más usado es el genérico de zapatero, pero, en muchas ocasiones, también se hace referencia a la especialización. A ellos se unían quienes elaboraban determinados tipos de calzado, servilleros (o fabricantes de servillas, denominados en Córdoba jervilleros), chapineros (calzado con suela de corcho), chicarreros (dedicados a zapatos infantiles), botineros y borceguineros. Hubo una clara distinción entre el uso de la badana y del cordobán, al no estar permitido labrar en una misma tienda ambos materiales conjuntamente y cuando a algunos se les dio permiso para hacerlo debían realizar los zapatos enteros de uno u otro material. No solo se vieron afectados chapineros y chicarreros, sino también los zapateros de obra prima, entre los cuales los había que solo se podían dedicar al trabajo de una u otra piel.⁴⁶⁶

Los materiales usados para las suelas eran cueros gruesos y resistentes, de vaca y buey, pero también podía ser cordobán, a los que se unían el corcho, en chapines, chapeles, pantufos, etc. En otros casos, se reforzaban con hierro. Dentro de las suelas de cuero, las había especiales, como las de arrostro y las chineladas, cuyas características se desconocen. Las más usadas eran las de cueros vacunos curtidos y zurrados. La Abarquería estaba situada en la Alcaicería, y allí eran llevados los cueros curtidos y zurrados para ser inspeccionados por el alcalde de los zapateros de obra gruesa. Además de la suela, el zapato se componía de pala y talón y de una serie de guarniciones, unas para refuerzo del calzado y otras como complementos y adornos.

Los principales útiles empleados para el trabajo eran tranchetes, cuchillas, cuchillos, escofinas, tijeras y piedras de aguzar. En sus talleres tenían hormas, tableros, tablas, banquetas, arquibancos, perchas, calzadores, martillos, leznas, punzones, etc. Y materiales usados para coser, como hilo de cáñamo, correal, agujas de acero de dos esquinas o de zapateros y engrudo.⁴⁶⁷ Los tipos de calzado más usado fueron los que genéricamente recibieron el nombre de “zapatos”, borceguíes, también muy usados, jervillas, chapines y chapeles (estos dos, muy usados por las mujeres). De menor uso fueron botas, botines, abarcas, alcorques, chinelas, pantufos y alpargatas, generalmente de cáñamo, que hacían los cordoneros, pero también las había de cuero y suela de corcho.

Mientras a los zapateros de nuevo se les exigía examen para ejercer el oficio, a los remendones, no. Las ordenanzas refieren que “quienes hacían zapatos de viejo y otras cualesquier personas puedan libremente solar y remendar zapatos, borceguíes, chapines y otros calzados, echando en ellos suelas nuevas en piezas viejas, porque así conviene al reparo de los pobres sin que se les pida examen a los que esto hicieren”. En el calzado también era evidente la distinción social y el poder adquisitivo de las clases superiores y muestra de ello es la diferencia entre zapateros de nuevo y de

⁴⁶⁶ En un ejemplo expuesto por CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 188, nota 78: En la compañía formada por el zapatero de obra prima Miguel Ruiz, vecino de la collación de San Pedro, y el candelero Gutier Díaz, por la que el primero tendrá en su tienda al hijo del segundo, para que labre de su oficio de “zapatero de cordobán y no de badana” y trabaje aparte de Miguel Ruiz, pero éste le dará los instrumentos y materiales necesarios y la mitad de la tienda, para que el hijo pueda ejercer, además de la mitad de la portada a la acera de la calle. Gutier Díaz le pagará 700 mrs. Con la condición de que Miguel Ruiz solo usará de su oficio de “zapatero de badanas y no de cordobán”. Año 1495. Este documento explicita muy bien la cuestión.

⁴⁶⁷ Para conocer más de la industria del calzado, ver CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 186-199, de donde se ha extraído la información sobre aspectos y variedades de la zapatería.

viejo, los primeros con una especialización que debía ser demostrada, los segundos sin esa premisa y justificando su existencia por las necesidades de los pobres, que no podían recurrir a la renovación frecuente del calzado y debían reparar los viejos continuamente. Distinción también observable en los adornos de los zapatos, como sucedía con la vestimenta y otros complementos.

Sobre el aprendizaje que debían recibir, previamente al examen, los zapateros de nuevo, se ha podido observar que la mayor parte de los contratos de aprendizaje se hacían con zapateros de obra prima, de los que existía una destacada variedad. Los habituales son aquellos que reflejan el tiempo de duración del aprendizaje, el avituallamiento, alojamiento, vestimenta y calzado que debía dar el maestro al aprendiz, y la paga final del servicio, en equipamiento de vestuario y, en ocasiones, útiles de trabajo como tranchetes o prendas. En algunos contratos, el aprendiz paga por recibir el aprendizaje hasta 1.500 mrs. –fraccionado en dos pagas-, y en otros se alcanza una mayor complejidad, pues a la vez que se habla de aprendizaje, se dice que se pague al aprendiz como a obrero, o que el aprendiz ha de servir en el oficio y al mismo tiempo se le enseñe, recibiendo al final un pago en metálico, de 1.000 mrs., tras quince meses de contrato, que podía ser el pago por el trabajo realizado. Este tipo de contrato de aprendizaje podía tener una utilidad para el aprendiz pues, a la vez que trabajaba, aprendía un método tal vez más perfeccionado del maestro, y éste tenía una mano de obra más barata bajo la premisa del aprendizaje. Máxime cuando se han encontrado contratos de aprendizaje de dos meses de duración, en los que el padre del aprendiz era también zapatero, con el que habría aprendido. Es curioso encontrar en este último caso el pago de una cuantía, que el escribano expresa como “un cuarto de a cuatro mrs.” cada domingo para holgar.⁴⁶⁸ En uno de estos contratos se entregaba al aprendiz ropa de viejo para el trabajo, a manera de uniforme laboral, lo que deja ver la diferencia entre ropa de trabajo y de vestir. En algunos contratos se indican las edades de los aprendices, muchos de los cuales tenían más de 16 años y menos de 25 y eran ellos mismos los titulares del acuerdo.⁴⁶⁹

Hay que señalar que, entre trabajadores pecheros, no es frecuente contar con posibilidades para afrontar las enseñanzas de los oficios a sus hijos, mediante tales pagos monetarios, solo al alcance de quienes tuvieron un cierto estatus socioeconómico para llevarlo a efecto. Por todo ello, el hecho de que hubiera zapateros de obra prima que cobraran por sus enseñanzas resulta excepcional, y probablemente obedezca al prestigio profesional que tuvieron, que los hacía ser muy valorados y solicitados. Cordobanes y borcegués fueron famosos en los territorios hispánicos en el siglo XVI, y más tras aparecer en las páginas de la obra de Cervantes, el Quijote, e incluso en el Romancero General, “negras las estriberas, / de Córdoba borcegués: /...”⁴⁷⁰

Los zapateros se insertaron en la economía local mediante la inversión en viñas, de manera preferente, y lagares, mediante compra, venta y alquiler, participando activamente en el mercado de bienes raíces, pues dicha inversión se hacía tanto para ejercer otra actividad como para obtener rentas derivadas de su alquiler a terceros.⁴⁷¹ O bien ellos, los zapateros, cuando no podían comprar

⁴⁶⁸ El cuarto era una moneda que valía cuatro mrs., acuñada desde el siglo XIV y estuvo vigente hasta el XIX.

⁴⁶⁹ Ejemplos de estos contratos pueden verse en los documentos: AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 10r-10v, 1461-09-14; AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, s.f., 1474-06-28; AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 730v, 1487-06-15; AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 499v-500r, 1486-07-28 y AHPCO, PN, of. 18, leg. 42, cuad. 2, fol. 27r, 1509-01-18.

⁴⁷⁰ ÁLVAREZ AMO, F. J. y GARCÍA AGUILAR, I., *Córdoba en tiempos...*, pp. 107 y 109.

⁴⁷¹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 85r-85v, 1460-09-11. El zapatero de obra prima Juan Rodríguez, hijo del también zapatero Pedro Rodríguez, vecino de la collación de San Andrés, arrienda a Diego Ruiz, escribano, hijo de Gonzalo Ruiz de Santofimia, y a su esposa Catalina Ruiz, vecinos de la misma collación, una casa-bodega, lagar, pilas y diez tinajas chicas y grandes sanas y lavadas, para tener vino y un pedazo de viña junto al lagar, en la sierra, en el pago de la Fuente del Arco. El esquilmó que ahora tienen sea para éste sin pagar nada. El alquiler se hace durante siete años, y en los dos primeros le pague 1.000 mrs. por año y 600 por cada uno de los siguientes. Da por adelantado 500 mrs. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 12r, 1473-11-07, el zapatero Pedro Ruiz, vecino de San Pedro, alquila a Bartolomé García, vecino de la Magdalena, una heredad de viñas majuelos con los árboles y fuente de agua, en la sierra, en el pago del Arroyo del Castaño, con lindes con otras viñas y con el arroyo Guadiato, por cuatro años y 2.000 mrs. anuales, recibidos por adelantado. El AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 14, fol. 15v, 1482, es otro alquiler de viña en el pago de la Arruzafa, cuyo propietario era zapatero. El documento AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 15, s.f., 1483-01-05, informa que otro zapatero tiene viñas en el Tablero de San Lázaro, que linda

viñedos, los alquilaban, incidiendo aún más en dicha participación en el negocio monopolístico del vino en Córdoba.⁴⁷² Los viñedos también fueron una de las dedicaciones preferentes de los artesanos del calzado madrileños, a los que se ve comprando y vendiendo tierras dedicadas a las viñas, tanto cerca de la villa como en su término.⁴⁷³ Igual sucede en Córdoba con los viñedos y lagares cerca de la ciudad y en su sierra.

A través de esta documentación de bienes raíces, se ha podido ver la presencia de zapateros mudéjares, con miembros familiares siguiendo el oficio, padre e hijo, aunque en esta ocasión no eran propietarios de viñas, sino que las tenían en régimen de alquiler, incluso por diversas vidas. Es más, fueron fiadores de otros musulmanes que también alquilaron viñas, y aunque fueran de otros oficios tenían el mismo interés en los viñedos.⁴⁷⁴ La residencia de estos trabajadores en la collación de San Nicolás de la Villa se explica al ubicarse en ella la morería cordobesa durante el último cuarto del siglo XV, en torno a la actual calle Morería y alrededores. Escobar Camacho afirma haber encontrado con anterioridad documentada la presencia de mudéjares en esta collación, como vecinos y propietarios de casas.⁴⁷⁵ También se han localizado zapateros procedentes de otros lugares de la Corona de Castilla, entre ellos, vizcaínos que residieron en esta ciudad, lo mismo que sucedió con algunos asteros que fijaron su residencia en Córdoba, y ambos oficios mantuvieron relaciones con mercaderes vizcaínos para la obtención de materias primas.⁴⁷⁶

En cuanto a la posesión de bienes inmuebles, se les ve comprando casas para residencia o como inversión,⁴⁷⁷ y en otros casos alquilaron casas y casas-tienda en las que poder vivir y trabajar; o bien subalquilar, que también fue otro tipo de negocio inmobiliario como se ha visto en determinadas zonas muy artesanales y comerciales, como Santa María, San Andrés, San Pedro y San Nicolás de

con otras viñas y el ejido de Córdoba. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 224v-225r, 1483-06-13, el barbero Fernando Rodríguez, vecino de la collación de Santa Marina, vende al zapatero de obra prima, Juan Martínez, de la misma collación, un pedazo de viña en el pago del Aguijón de Domingo, por 2.000 mrs.

⁴⁷² En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 24, s.f., 1492-09-08, Alfonso Gómez de Santaella, vecino de la collación de San Lorenzo, arrienda al zapatero de obra prima, Cristóbal García Ojuelos, vecino de la de San Andrés, una heredad de casa, olivar, viña, mimbral y haza, que tiene a renta de Juan de Roa –subarriendo– en el Arroyo Pedroche, con el esquilmo que ahora tiene, durante cinco años, y una renta anual a Juan de Roa, en su nombre, de 2.400 mrs. libres de diezmos, y un canasto y un capacho de dicha mimbre. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 16, s.f., 1484-05-17, Gonzalo González, hijo del escribano público Gómez González, vecino de la collación de Santa María, arrienda a Yuçaf, zapatero de correa, hijo del maestro Hazán, moro de la aljama de los moros en la collación de San Nicolás de la Villa, un pedazo de viña cerca de esta ciudad en el pago Arroyo de don Tello, que lida con viñas del monasterio de Santo Domingo de Scala Coeli, durante cinco años, y una renta anual de diez reales de plata castellanos, libres de diezmos, pagados por San Miguel de Septiembre. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 359v-360r, 1486-01-09, Juana Rodríguez, viuda de Diego Fernández de Torrijos, vecina de la collación de San Pedro, alquila durante tres vidas a Abén Ahmatis, zapatero, hijo del maestro Amete, zapatero, moro, y a su esposa Fátima, vecinos de la de San Nicolás de la Villa, un pedazo de viña con cinco higueras, cerca de esta ciudad, en el pago del Arroyo de don Tello, por 400 mrs. anuales, libres de diezmos. Dan por fiador a Yuça Chicato, zapatero, moro, hijo de Zuleman Chicato, vecino de la de San Nicolás de la Villa.

⁴⁷³ PUÑAL FERNÁNDEZ, T., *Los artesanos de Madrid en la Edad Media (1200-1474)*, Madrid, 2000, p. 219.

⁴⁷⁴ En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 719v-722v, 1487-05-16, Abdalla de Mérida, moro, zapatero, hijo del maestro Abrahán de Mérida, vecino de la collación de San Nicolás de la Villa, es fiador del espartero moro, Abrahán, hijo del dorador Mahoma, de la misma collación, en el arrendamiento por dos vidas, de la cuarta parte de un pedazo de viña, en el pago del Arroyo de don Tello.

⁴⁷⁵ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 161, nota 318.

⁴⁷⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 530v, 1486-09-05. Juan Rodríguez, zapatero de obra prima, vizcaíno, intervino como testigo en un codicilo del testamento de Pedro de Aristizábal, estante en Córdoba, mercader vizcaíno.

⁴⁷⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 24v, 1480-04-06. El zapatero de obra prima Pedro Fernández, vecino de la collación de San Andrés, toma posesión de unas casas en la collación de la Magdalena, que las había comprado. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 61r-62v, 1482-09-07, Bartolomé Rodríguez, zapatero, tenía casas en la collación de San Juan, en la calle de Valladares, que lindan con casas-horno de pan cocer propiedad de Juan de Valenzuela. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 591v, 1487-01-12, el zapatero de obra prima Pedro Fernández del Rosal, tenía casas-tienda en la collación de Santa María, en la calle de la Pescadería –lugar muy comercial junto a la Puerta de la Pescadería, sede de los cambistas, donde instalaban sus mesas—. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 685r, 1487-04-06, García de Yepes, zapatero, residía, como el anterior, en la collación de Santa María “a la Pescadería”.

la Axerquía, donde podían llegar incluso a doblar el precio del alquiler primitivo.⁴⁷⁸ Pudieron comerciar con diversos artículos como se expresa en alguno de dichos documentos, “para comprar y vender cualquier mercadería de cualquier calidad o vino, bestias o cualquier cosa”, y al mismo tiempo hacer compañía con otros profesionales como zapatero de obra prima con dorador.⁴⁷⁹ Algún zapatero mantuvo relaciones con mercaderes en base a facilitarles materiales para su trabajo, que tanto podían ser de Córdoba como estantes, como fue el caso del mercader Fernando de Encinas, que mantuvo relaciones comerciales con el zapatero de obra prima, Juan de Mucho Trigo, vecino de San Nicolás de la Axerquía, al que ya se ha visto anteriormente alquilando una casa-tienda en la collación de Santa María, en la calle de la Pescadería.⁴⁸⁰

Como otros artesanos, los zapateros podían contar para su trabajo con uno o dos esclavos, que empleaban en sus talleres y utilizaban como aprendices o auxiliares, hasta terminar por aprender el oficio. El número y adquisición de esclavos por parte de los artesanos dependía de la situación económica y el oficio del amo.⁴⁸¹ Alfonso Franco dice que casi todos los oficios del cuero tenían esclavos, especialmente zapateros, borceguineros y chapineros, dentro de la industria del calzado.⁴⁸² Aparte de los esclavos, acogieron a aprendices a quienes incluso cobraron por la enseñanza y todo lo que necesitaran durante el período de aprendizaje, como se ha visto anteriormente. También fueron solidarios con otros compañeros del oficio, especialmente con aquellos que comenzaban con la maestría, a fin de poder ejercer su actividad cuando más difícil le sería por la falta del capital inicial necesario para instalar el taller, prestándoles dinero y útiles del oficio, como hizo el zapatero de obra prima Juan Ruiz, hijo de Lázaro Ruiz, vecino de la collación de Santa Marina, con el también zapatero de obra prima Juan Ruiz, hijo del frutero Juan Ruiz.⁴⁸³

⁴⁷⁸ En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, f.s., 1491-10-22, el zapatero de obra prima, Juan de Mucho Trigo, hijo de Juan Sánchez de Sevilla, vecino de la collación de Santa María, alquiló de un monasterio (se desconoce cuál, porque se refiere a un documento anterior incompleto) una casa-tienda por tres vidas en dicha collación, en la calle de la Pescadería, con una renta anual de 4.200 mrs., con las condiciones de que haga y saque de la tienda otras dos portadas a la calle, de ladrillo, y con sus puertas, y repare el terrado y soberado a su costa; que no pueda arrendar por más tiempo de cinco años y con licencia –subarriendo, de lo ya expresado-, dando fiadores. En AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 601r-602r, 1494-03-10, el calderero Luis García, vecino de la collación de San Pedro, arrienda de por vida al zapatero Juan Prieto, vecino de la de Santa María, siete palacios y cuatro cocinas en unas casas en esta última collación, en el Corral del Batanero (en la zona de la calle de las Cabezas), con la entrada y salida a ellos y con la jurisdicción que tiene del agua del pozo del trascorral que está en las casas, por una renta anual de 3.500 mrs. y cuatro pares de gallinas por San Andrés o por cada par, 60 mrs., siendo sus fiadores Pedro de Toro, zapatero, hijo de Diego Sánchez, vecino de la de San Miguel, y Alfonso Ximénez, trabajador, vecino de la de Santa María. Este alquiler de por vida puede estar en relación con los subalquileres, ya que se trata de un corral o casa de vecinos, donde cada palacio puede corresponder a un espacio habitacional, que se puede alquilar a distintas personas, es decir, que dicho zapatero pudo dedicarse también al negocio de los subalquileres.

⁴⁷⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 117v-118r, 1483-01-15. La compañía en este negocio mercantil la hicieron durante un año, el zapatero de obra prima, Juan de Cazorla, hijo de Juan Alfonso, pelaire, vecino de la collación de Santiago, y Juan de Córdoba, dorador, hijo de Alfonso Ruiz de Cardera, vecino de la de Santa María. El zapatero ponía 20.000 mrs., y el dorador, su trabajo. La ganancia se repartía de forma que 20.000 mrs. fueran para Juan de Cazorla, y el resto se repartía a medias. Las pérdidas, igualmente a medias.

⁴⁸⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 716r-716v, 1487-05-25. El mencionado zapatero debe pagar al mercader citado y a su hijo Juan de Encinas, 4.500 mrs. de cuentas rematadas, con las siguientes condiciones de pago: 1.500 mrs., cinco días después de que el rey salga de tierra de moros y el resto, dos meses después.

⁴⁸¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 738r, 1487-06-27. Pedro de Molina, jurado de la collación de Omnium Sanctórum, recibió de Alfonso de Gálvez, zapatero, vecino de esta ciudad, 12.000 mrs. que le debía por una obligación de un esclavo que le vendió.

⁴⁸² FRANCO SILVA, A., *Esclavitud en Andalucía. 1450-1550*, Granada, 1992, pp. 165-166. Es más, agrega que los zapateros tenían como aprendices a esclavos, exponiendo un ejemplo del zapatero Diego de Catres que, necesitado de dinero, vendió a Pedro de Solórzano, una esclava negra, llamada Juana, natural de Benasí, de 30 años.

⁴⁸³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 235v, 1483-07-23. El primero prestó al segundo, 80 reales de plata castellanos, 27 pares de hormas sevillanas, 14 pares de hormas viejas, un tablero, unas tijeras, un cuchillo, dos banquetas, cuatro varas para perchas y un calzador. Se los debe pagar en esta ciudad, desde la fecha del documento hasta el día de San Juan Bautista. Daba por fiador a Fernando Alonso el Mozo, correero, su cuñado, vecino de San Nicolás de la Axerquía.

- *Borceguineros, chapineros, chicarreros y botineros*

Al oficio de la zapatería se sumaban otros oficiales en base al tipo de calzado que hacían y que dio nombre al propio oficio. Así, aparecen en los protocolos notariales borceguineros -hacían los borceguíes, de los que existen ordenanzas datadas en 1487—, chapineros —elaboraban chapines y chapeles— y chicarreros —que realizaban los zapatos infantiles—. En la documentación notarial, los borceguineros alcanzan el 5,5% en la rama del cuero, chapineros (2,5%) y chicarreros (0,2%). En conjunto, la suma de zapateros y estas últimas especialidades alcanza el 27,9%, es decir, más de la cuarta parte de la industria del cuero estaba dedicada a la zapatería. Sin incluir la alpargatería, que era trabajada mayormente por los cordoneros, pero que no dejaba de ser un tipo de calzado muy usado por las clases populares. Y que incluso las mujeres en sus domicilios pudieron elaborar para sus familias, hecho que perduró en el tiempo, pues a mitad del siglo XX aún sucedía entre las clases pobres de España. La importancia del calzado era más que evidente en el período bajomedieval, al congregar a un gran número de profesionales.

Los borceguineros eligieron como residencia las collaciones de Santa María (37,5%), San Nicolás de la Villa (31,3%), San Nicolás de la Axerquía (12,5%), y Santo Domingo, San Juan y Omnium Sanctorum (6,3%). Los chapineros vivían en las collaciones de Santa María (83,3%) y San Andrés (16,7%). En el caso de los chicarreros, la documentación notarial no aporta collaciones de residencia. Borceguineros, chapineros y, como se expuso antes, zapateros, tuvieron a la collación de Santa María como la prioritaria para su residencia.

El padrón de 1509, vistos los lugares de residencia de los 52 zapateros, cita seis chapineros que residen en tres de las seis collaciones conservadas, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Andrés, con dos en cada una de ellas. Botineros, que no figuran en la documentación notarial, se localizan dos en este padrón, uno en San Nicolás de la Axerquía y otro en San Andrés. Los borceguineros, un total de ocho, residen en las collaciones de San Nicolás de la Villa (cinco), San Pedro (dos) y San Miguel (uno). El total de los profesionales de la artesanía del calzado en las seis collaciones conservadas es de 68, con un porcentaje del 27,1% de la rama del cuero, muy en consonancia con el porcentaje que aportan los documentos notariales, que es del 27,9%.

Los dos borceguineros de la collación de San Pedro vivían en la “Huerta de San Pablo junto a San Pedro” y en la calle de Puerta Nueva —en las proximidades de la plazuela de Talavera—. El residente de San Miguel, en la “salida de la calleja de los Barqueros”. Las calles de residencia de los cinco de San Nicolás de la Villa no vienen expresadas en el padrón. Los dos chapineros de San Pedro vivían en las calles de la “Feria desde el Pilar” y de Escobar (actual don Rodrigo) —donde estaba el corral del Obispo—. Los dos de San Nicolás de la Axerquía vivían en la calleja de los Posaderos, “Xerez, chapinero y su hijo, chapinero” y los dos de la collación de San Andrés, en la “calle Mayor hacia el Realejo” y en la “vuelta a la calle Mayor hacia San Pablo”. Así pues, los dos chapineros de esta collación residieron en la calle Mayor (actual San Pablo). El botinero de San Nicolás de la Axerquía vivía en la calle de la Feria, el de la collación de San Andrés, en la “calle Mayor hacia San Pablo” y obtuvo el privilegio de la caballería de premia, “Lazatar, botinero, caballero de premia”. Este privilegio también pudieron haberlo obtenido otros profesionales de la industria del calzado, siempre y cuando su economía les permitiese mantener caballo y armas.

Se observa a través del padrón que tanto zapateros como borceguineros, chapineros y botineros, eligieron preferentemente las calles principales de las collaciones para fijar sus residencias, calle de la Feria (en los tramos pertenecientes a las collaciones de San Pedro y San Nicolás de la Axerquía), Mayor en San Andrés (en su tramo tanto hacia el Realejo como hacia San Pablo) y la plaza de la Corredera, en San Pedro. No se ha podido contar con la collación de Santa María al no haberse conservado en el padrón de 1509, una lástima al tratarse de la collación con más residentes de la industria del calzado.

Lo mismo que había zapateros “moros”, sucedía también con los borceguineros, e igualmente residieron en “la Morería”, dentro de la collación de San Nicolás de la Villa. Una constante, tanto en zapateros como en borceguineros mudéjares como cristianos, fue la de encontrarlos alquilando

viñas a instituciones religiosas o individuos de diversas clases sociales.⁴⁸⁴ Los borceguineros “moros” también realizaron contratos de aprendizaje para enseñar su oficio, como maestros que fueron, como en el caso del borceguinero Abrahán Espartero, vecino de San Nicolás de la Villa en la Morería.⁴⁸⁵

También se han podido ver contratos de aprendizaje con borceguineros donde el maestro cobró por la enseñanza y el mantenimiento del aprendiz durante su tiempo de duración. Este es el caso de Luis López, borceguinero, vecino de la collación de Santo Domingo, que tomó como aprendiz durante un año a Juan de Jerez, natural de Jerez de la Frontera, al que cobró 500 mrs. por enseñanza, avituallamiento y cama.⁴⁸⁶ El mismo maestro, en cambio, en otro contrato de aprendizaje por el mismo tiempo de un año, con Diego de Córdoba, hijo de Antón Martínez, no cobró por la enseñanza ni por darle de comer, beber y cama.⁴⁸⁷ Otros contratos de aprendizaje con borceguineros son habituales, donde se indica el aprendiz y su edad, en caso de minoría representado por padre, madre o tutor, el maestro que lo toma, la enseñanza a recibir, tiempo de duración del contrato, y lo que el maestro debe dar en avituallamiento, vestimenta, calzado y alojamiento, lo aportado al final del aprendizaje y las condiciones de permanencia por ambas partes.⁴⁸⁸

Los borceguineros mantuvieron relaciones comerciales e intereses con gentes procedentes de otras partes del reino, como los gallegos, observable a través de una carta de obligación por un débito de 5.000 mrs. que mantenía el borceguinero cordobés Juan Despaña con un vecino de la villa de Pontevedra, Estebanneto Palomares.⁴⁸⁹ Las relaciones con los curtidores eran más que evidentes, al ser éstos suministradores principales de pieles y cueros utilizadas por borceguineros y zapateros.

⁴⁸⁴ En el documento AHPCO, PN, 13665P (Escibanía 18), cuad. 17, s.f., 1485-08-15, el monasterio de Santo Domingo de Scala Coeli, en el alcor de la sierra, arrienda al borceguinero “moro”, apellidado de Palma, residente en la Morería, collación de San Nicolás de la Villa, un pedazo de viña de una aranzada, en el pago de la Higuera Gorda, por todos los días de su vida y de un hijo/a. Al no terminar el documento, se desconoce el precio del alquiler y las condiciones. En AHPCO, PN, 13666P (Escibanía 18), fol. 388r, 1486-02-11, Diego del Castillo, hijo del veinticuatro Alfonso Ruiz del Castillo, vecino de la collación de San Salvador, alquila por todos los días de sus vidas a Yusaf Castreño y Mahoma Castreño, “moros”, borceguineros, hijos de Abrahán, herrador, vecinos de San Nicolás de la Villa, la mitad de un pedazo de viña, en el pago del Arroyo de don Tello, por una renta anual de 1.000 mrs. y un par de gallinas, todo libre de diezmo. Deben hacer las labores necesarias para su mantenimiento. En AHPCO, PN, 13666P (Escibanía 18), fol. 388v, 1486-02-11, el mismo propietario anterior, Diego del Castillo, alquila, en esta ocasión, la otra mitad del pedazo del documento anterior, y por todos los días de sus vidas, a Mahoma de Ávila, borceguinero, hijo del maestro Aly de Ávila, y a Ayn, hijo de Mahoma, dorador, vecinos de San Nicolás de la Villa, por 1.000 mrs. anuales y un par de gallinas.

⁴⁸⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escibanía 18), fol. 508v-509r, 1486-08-09. Luis de Salamanca, hijo de Fernando de Salamanca, vecino de la collación de Santa María, es convenido e igualado con Abrahán Espartero, borceguinero, para que le enseñe a cortar en el dicho oficio, desde la fecha del documento hasta fin del mes de enero próximo, y que le de 20 reales de plata y los zapatos que hubiere menester. Dio por fiador a su padre. Hay que decir que la labor del cortado era importante, pues había que tener en cuenta el tamaño del calzado, el destinatario, empleo de hormas de madera según tamaños o tallas (entonces llamadas puntos). Las más pequeñas de dos puntos y las mayores de 16, dependiendo de si el calzado era para hombre, mujer o niño, y el precio iba en relación con el tamaño. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 191, y Oficios de mudéjares en la Andalucía del siglo XV, *Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas*, 19, 2021, pp. 207-220

⁴⁸⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escibanía 18), fol. 580r, 1487-01-03. Dicho aprendiz dio por fiador a Juan Ruiz, cerrajero, hijo de Marcos Ruiz, vecino de la collación de San Andrés.

⁴⁸⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escibanía 18), fol. 678v, 1487-03-27. Además, el contrato se realizó tres meses más tarde de haber acogido al aprendiz.

⁴⁸⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escibanía 18), cuad. 32, s.f., 1500-06-03. AHPCO, PN, 13666P (Escibanía 18), fol. 704r, 1487-05-11. AHPCO, PN, 13666P (Escibanía 18), fol. 777r, 1487-08-15.

Sobre el aprendizaje en general, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Notas para el estudio de los aprendices en Córdoba a finales del siglo XV”, *Ifigea. Revista de la Sección de Geografía e Historia*, 1 (1984), pp. 49-55.

⁴⁸⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escibanía 18), fol. 387r, 1486-02-10. Este vecino de Pontevedra da poder a Martín González Gallego, juez de Caldas, y a Juan de Cárdenas, especialmente para que cualquiera de ellos pueda demandar y recaudar del mencionado borceguinero, la cantidad que le debe.

Se tienen muestras de ello en la documentación notarial, en fianzas, poderes y obligaciones.⁴⁹⁰ Incluso se observan estas relaciones en los matrimonios entre familiares de ambos oficios, borceguineros y curtidores, que la documentación notarial deja ver a través de dotes como la recibida por el borceguinero Alvar Gutiérrez Rosillo, vecino de la collación de Santa María, al contraer matrimonio con Constanza Rodríguez, hija del curtidor Ruy Vázquez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, de 12.000 mrs. en dineros y ajuar, aportando el borceguinero 3.000 mrs. en arras.⁴⁹¹ Puñal Fernández, respecto a Madrid, también aporta casos como el de las hijas del curtidor Juan Sánchez, que casaron con zapateros.⁴⁹² Así se aseguraban las materias primas que los curtidores podían aportar a los industriales del calzado. Se aunaban intereses de ambas partes, lo que favorecía más ampliamente la actividad productiva y comercial de ambos oficios.

No todos los industriales del calzado alcanzaron el mismo estatus socioeconómico de ese botinero antes señalado, residente en la collación de San Andrés, que obtuvo la caballería de premia dada su elevada economía, pues otros, en cambio, no lo tuvieron tan fácil, como el borceguinero Gonzalo de Córdoba, hijo de Juan González —que ya se ha visto anteriormente en documentos como fiador y deudor— que estuvo preso en la cárcel del concejo de esta ciudad por deudas.⁴⁹³ Igualmente los había tan interesados que solo por orden judicial realizaban la carta dotal y el acrecentamiento de la herencia obtenida al contraer matrimonio y tras la muerte de los progenitores de la esposa, máxime cuando ésta había perdido la carta dotal y no quedaba registro en la escribanía pública o del escribano que la firmó.⁴⁹⁴

Continuando con la industria del calzado, se debe tener en cuenta a los chapineros, dedicados a elaborar los chapines, confeccionados con suela de corcho, muy usados por las mujeres. También elaboraron chapines de niña y otros más pequeños hechos de cordobán, llamados chapeles, igualmente usados por mujeres, aunque había variedades para hombres. Era muy importante que llevaran buen corcho, de forma que las ordenanzas de zapateros de correa de 1500 tenían en cuenta “que los chapeles que se hicieren, de hombre o de mujer, lleven el corcho sano y no quebrado”.⁴⁹⁵

La relación que mantuvieron los profesionales de la industria del calzado con los curtidores se da también con los chapineros, incluso dentro de la propia familia, como el caso de Pedro Sánchez Ladrón, chapinero, que tenía un hijo curtidor, Diego Sánchez Ladrón, vecino de la collación de San

⁴⁹⁰ En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 650r, 1487-03-12, Gonzalo de Córdoba, borceguinero, hijo de Juan González, corredor, vecino de la collación de Santa María, debe pagar a Alfonso de Toro, vecino de la de San Nicolás de la Axerquía, 8.500 mrs., por cuanto sale por fiador de Fernando Ombre, curtidor, que se los debía de cierta corambre que le vendió. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 431v, 1486-05-08, Gonzalo de Villarreal, curtidor, vecino de Écija, da su poder general en sus pleitos a Juan López, zapatero, a Antón Dúbeda y a Gonzalo Aceo, borceguineros. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 715r, 1487-05-21, Fernando Ombre, curtidor, hijo de Manuel Alfonso, vecino de la Axerquía, dijo que Gonzalo de Córdoba, borceguinero, hijo de Juan González, vecino de la collación de Santa María, le había pagado 17.000 mrs. que le debía, por lo que hace finiquito. Los dos individuos que figuran en este documento son los mismos de la fianza ya mencionada en el primero de los documentos de esta nota, lo que hace ver que sus relaciones iban más allá de lo puramente comercial.

⁴⁹¹ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 470v, 1489-11-04.

⁴⁹² PUÑAL FERNÁNDEZ, T., *Los artesanos de Madrid...*, p. 280.

⁴⁹³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 667r, 1487-03-22. Necesitó que su esposa, Catalina Fernández y su suegra, Beatriz Fernández, esposa del joyero Alfonso Pérez, y ambas vecinas de la collación de Santa María, lo fian para que pudiera salir de la cárcel por las noches y volviera a diario “en amaneciendo”. Si no cumplía, ellas otorgaban de entregárselo al carcelero o pagar por él lo que debía y por lo que estaba preso.

⁴⁹⁴ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 180v-182r, 1493-08-12. Isabel Rodríguez, esposa de Pedro de Leiva, borceguinero, vecina de la collación de San Nicolás de la Axerquía, compareció ante Juan Serrano, alcalde ordinario, para que su marido le otorgara nuevamente carta dotal que se había perdido, y en las notas y registros del escribano público Fernando González, ante el que pasó, no se ha encontrado, ya que éste fue condenado y quemado por la Inquisición, no pudiéndose obtener información. Dado que su madre había fallecido, también había heredado de ella 3.500 mrs., y pedía acrecentamiento de dote, a sumar a los 8.500 mrs. que aportó por el servicio prestado a doña Leonor de Angulo, esposa del jurado Gonzalo Cabrera, y 1.500 mrs. de arras. Comparecieron ante el alcalde los testigos que presentó, entre los que estaba dicha señora, que confirmó el pago de los 8.500 mrs. y las arras y vio la carta dotal. El marido confirmó tal hecho. El alcalde condenó al marido a hacer la carta dotal y el acrecentamiento de dote.

⁴⁹⁵ Ordenanza de zapateros de correa de 1500, AMCO, LO. 1º, f. 54v, en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 196, nota 97.

Nicolás de la Axerquía.⁴⁹⁶ Mantenían relaciones comerciales con la venta de cueros y pieles, y del calzado propiamente dicho, pero no solo de estos objetos sino incluso de esclavos,⁴⁹⁷ cuya propiedad fue frecuente entre curtidores y chapineros.⁴⁹⁸ En este contexto, los chapineros mantuvieron relaciones con individuos de Sevilla, localizándose entre ellos intercambio de esclavos, según sus necesidades, como el chapinero Pedro de Guadamur, vecino de la collación de Santa María, que intercambia y da en trueque un esclavo loro, de nombre Jerónimo, de 20 años, por una mora negra de 18 años, de nombre Cumba, natural de Mandinga, que tenía Diego de Corral, vecino de Sevilla.⁴⁹⁹ De la misma Sevilla acogieron a aprendices del oficio de la chapinería, como Esteban Sánchez, que tomó como aprendiz a Juan de Góngora, hijo de Pedro de Góngora, natural de Sevilla.⁵⁰⁰

Tanto chapineros como chicarreros estuvieron envueltos en una temática común, que fue sufriendo diferentes resoluciones por parte del cabildo municipal, que no tuvo una política fija, pues un año resolvía que no se trabajaran en una misma tienda badana y cordobán y al siguiente lo autorizaba. Todo había sido originado por la protesta de los zapateros de obra prima ante el hecho de que los chicarreros podían labrar tanto badana como cordobán en sus tiendas, privilegio que los zapateros tenían exclusivamente, aunque los zapatos debían ser hechos enteros de uno u otro de estos materiales.⁵⁰¹ También chapineros y chicarreros contaron con una sentencia otorgada por Pedro de Mercado, alcalde mayor de Córdoba, y por el veinticuatro Cristóbal de Mesa, que presentaron al cabildo a fines del siglo XV, ante tal reclamación de dichos zapateros. Pero no se resolvió plenamente, como se ha dicho, con la alternancia a favor y en contra de unos años a otros. Ello no impide el interés que pudo tener el cabildo por regular la industria del calzado en sus diversas facetas, incluyendo el uso de distintos cueros, distintas labores de corte, solería, cosido, etc., para que las obras alcanzasen la calidad exigible regulada en las ordenanzas.

Los chicarreros se dedicaron al calzado infantil y, como otros trabajadores del calzado, estuvieron interrelacionados con los curtidores, hasta el punto de que las mismas familias se imbricaron en ambos oficios, como fue el caso del curtidor García, que era hijo del chicarrero Juan Rodríguez de Jaén.⁵⁰²

- *Correeros*

Junto a éstos actuaban cinteros y agujeteros, pues los tres oficios fabricaban correas, cintos y agujetas de cuero, que se utilizaban para atacar calzas, jubones y otras prendas, y además hacían bolsos, correajes de caballería, etc. En realidad, no dejaban de ser correaje tanto las correas y los cintos, como las agujetas, con hebillas y herretes. Cuando intervenía en su labrado hilo de oro, había artesanos especializados en la tarea, los correeros de hilo de oro, que en Sevilla dispusieron de ordenanzas otorgadas en 1485. En Córdoba, el aprendizaje de esta especialidad se puede apreciar a través de la documentación notarial.⁵⁰³ En cuanto a los útiles usados en el trabajo, se citan

⁴⁹⁶ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 34r-34v, 1464-07-01.

⁴⁹⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 569v, 1486-10-06. El curtidor Diego Ruiz, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, vende al chapinero Pedro Rodríguez Toledano, vecino de la de Santa María, un esclavo loro, de nombre Jerónimo, natural de allende, de 19 años, por 12.000 mrs.

⁴⁹⁸ FRANCO SILVA, A., *Esclavitud en Andalucía...*, p. 165. Este autor refiere ejemplos como el del curtidor Francisco de Tamayo, que “actúa como vendedor de varias piezas de esclavos entre los años 1519 y 1520”; Lorenzo Ferrel, curtidor, que “poseía en 1519 tres esclavos, dos varones y una hembra”; y Francisca Vázquez, esposa del chapinero Juan Manuel, “declara que solo posee una esclava lora llamada Francisca, de 12 años”.

⁴⁹⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 830v-831r, 1487-10-10.

⁵⁰⁰ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 31, s.f., 1499. El aprendiz, finalizado el período de aprendizaje, y habiendo recibido pago de todo lo que el chapinero debía darle, como hace constar firmando el documento de finiquito.

⁵⁰¹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 188.

⁵⁰² AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 102r-102v, 1460-11-14. Este curtidor realizó un contrato de servicio con el curtidor Alfonso Rodríguez, vecino de Sevilla. Una vez más estas relaciones con profesionales del cuero sevillanos.

⁵⁰³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 204, nota 117: Domingo de Campo, natural de Villanueva de Siruela, entra por aprendiz con Rodrigo y Miguel de Morales, hermanos, correeros de hilo tirado de oro, vecinos de la collación

banquetas, banquillos, tablas, mesas o losas, cuchillas de cortar o de raspar, tijeras grandes y pequeñas y aleznas (leznas), etc. Las Ordenanzas de correeros de Córdoba son del año 1496.⁵⁰⁴

Según los protocolos notariales, los correeros ocuparon un segundo lugar en la rama del cuero tras los zapateros, por el porcentaje del 17,8%. Su distribución por las distintas collaciones fue: San Nicolás de la Axerquía (57,6%), la principal en el oficio, donde se encontraba el Corral de los Correeros en la calle de la Feria; la de Santa María (27,1%), con límites con la anterior, gozando ambas de gran vitalidad comercial y artesanal y teniendo la primera de ellas en la industria del cuero su principal actividad; Santa Marina y Santiago (3,4% cada una) y las de San Andrés, Santo Domingo, San Lorenzo, San Miguel y San Pedro, con porcentajes del 1,1% en cada una.

Entre las seis collaciones conservadas del padrón de 1509, suman 15 correeros repartidos entre San Nicolás de la Axerquía (14 correeros) y San Pedro (uno). Hay que tener en cuenta que no se conserva en este padrón la de Santa María, la segunda en correeros residentes en la documentación notarial. No obstante, se puede observar que la collación de San Nicolás de la Axerquía es la que reúne el mayor porcentaje de correeros, por su preeminencia en la industria del cuero. En ella, 12 de los 14 correeros residieron en la calle de la Feria, donde como se ha dicho estaba el Corral de los Correeros, y por tanto existió concentración de estos profesionales en collación y calle. Los dos restantes residieron en la calle del Pozo o de San Francisco y en la Sillería. El correero residente en la collación de San Pedro vivía en la calle de la Paja.

En conjunto, entre ambos medios, protocolos notariales y padrón de 1509, se puede ver que el oficio de correero se extendía por casi todas las collaciones. No obstante, las que agruparon mayor porcentaje de profesionales fueron San Nicolás de la Axerquía, con más de la mitad de los correeros cordobeses, y Santa María, con más de la cuarta parte de ellos. Entre ambas sumaron el 84,7%, pese a la presencia del oficio en todos los barrios.

El aprendizaje del oficio de correero, como de cualquier otro de la artesanía del cuero, se hacía mediante contrato entre el maestro del oficio y el contratado o aprendiz, sea éste el titular, o el padre o tutor que lo representaba, siguiendo las directrices generales de este tipo de documento, salvo excepciones, que también solía haberlas, como se ha podido observar a lo largo de los aprendizajes de los oficios de todo tipo. Siempre los aprendices debían vivir durante el aprendizaje con el maestro, y a su misión y costa, y el hecho fundamental era el aprendizaje en sí, que no siempre se especifica detalladamente.⁵⁰⁵

de Santa María, para que durante un año le muestren su oficio a vista de maestros “punto doblado, de sencillo y de cubierto”. Año 1486.

⁵⁰⁴ Para ver más sobre estos oficios, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 202-205.

⁵⁰⁵ Como ejemplos: En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 174r. 1483-03-22, Cristóbal de Sevilla, hijo de Juan de la Huerta, entra por aprendiz con Luis de Sevilla, correero, hijo de Pedro de Sevilla, durante tres años, dándole de comer, beber, vestir y calzar y vida razonable, y al final la entrega de una serie de prendas de vestir como un jubón de fustán prieto, un sayo, una capa, unas calzas de paño de la tierra 18 de color, una capucha, un cinto, dos camisonos, dos pares de pañetes y unos zapatos, todo nuevo —esta incidencia en que sean nuevas las prendas era debido a que pudieron darse engaños y entregar prendas usadas o de viejo—. A este respecto PUÑAL FERNÁNDEZ, T., *Los artesanos de Madrid...*, p. 267, refiere que había costumbre de adquirir jubones de segunda mano debido a que esta prenda resultaba cara, existiendo por ello traperos de viejo —los aljabibes se dedicaron también a ello— y de la existencia de la renta o alcabala de la ropa vieja, a la que se alude durante todo el siglo XV hasta el reinado de los Reyes Católicos. Contratos del mismo tipo son AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 2v, 1475-09-25, se especifica que el jubón de fustán debía tener mangas y collar de paño; en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 288v-289r, 1483-09-17, el aprendiz era vecino de Las Posadas; en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 349v-350r, 1483-12-10, existía una cláusula que decía “por pago del servicio le dé, desde la fecha hasta el día de San Juan próximo, un jubón de fustán que cueste 250 mrs., además de la vestimenta habitual y los zapatos que precisare” a un aprendiz que era natural de Évora, en Portugal. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 231r, 1483-07-17, Pedro de Sevilla, hijo de Alfonso Martín, entra por aprendiz con Fernando Alonso, correero, hijo de Juan Alonso de la Haba, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, durante dos años, dándole el avituallamiento, vestimenta y calzado habituales, y al final 1.000 mrs. No es el único caso del pago de 1.000 mrs., pues también en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 690v, 1487-04-19, el aprendiz, hijo de un adarguero, vecino de Toledo, recibía los 1.000 mrs., indicando “en dineros”; en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 551v-552r, 1486-09-22, Juan Clavijo, criado de la jurada de Cárdenas, entra por aprendiz con Andrés de Carmona, correero, hijo de Juan de Carmona, vecino de la collación de Santa María, desde la fecha del contrato hasta Pascua Florida próxima, pagando Alonso de Cárdenas, jurado de la collación de la

Otra cuestión fundamental eran las inversiones que los correeros podían hacer, entre las cuales la tenencia de viñedos fue importante, aunque no fueron los únicos, porque muchos “pedazos” de viñedos, con dimensiones en torno a una aranzada, que se extendían por el alfoz cordobés y su sierra, estuvieron en manos de artesanos, bien como propietarios o como alquilados, siendo éstos también propiedad de artesanos básicamente que los utilizaban como rentistas cuando no los explotaban directamente.⁵⁰⁶ Incluso su posesión les vino a algunos por donación.⁵⁰⁷

También invirtieron en bienes inmobiliarios, como en casas, tiendas y casas-tienda, que llegado el momento de necesitar capital en metálico podían vender, como hizo el correero Fernando Rodríguez de Chillón, vecino de la collación de Santa María, al vender unas casas en esta misma collación, en la barrera de Mencía Fernández, por tener ésta sus casas en ella, y donde también estaba el Corral de Santa María, por 25.000 mrs. El comprador fue otro vecino de la misma collación, Rodrigo de Roa. Se puede apreciar por su valor que estas casas debieron ser importantes en tamaño y calidad, en una collación principal por su vitalidad comercial y artesanal.⁵⁰⁸

En otros casos eran propietarios de inmuebles y los alquilaban para obtener una renta,⁵⁰⁹ como casas y casas-tienda que podían comprar y alquilar, incluso a compañeros del oficio, como se ha podido ver a través de la documentación notarial; es el caso del correero Pedro Ruiz, que compró una casa-tienda en la collación de San Pedro por 7.000 mrs. y terminó alquilándola de por vida el mismo día al también correero Pedro de la Cruz —por el apellido, bien podría tratarse de un converso—, por 400 mrs. anuales. Ambos residían en la collación de San Nicolás de la Axerquía.⁵¹⁰ Así se puede observar que hubo correeros que residieron y trabajaron en viviendas y tiendas en régimen de alquiler, incluso compartidas con otros profesionales.⁵¹¹ Inversiones extensibles a las

Magdalena, 1.500 mrs. al maestro por la comida, bebida, cama, vida razonable y además cuatro pares de zapatos y 160 mrs., y si después de cumplido el tiempo del contrato, quisiere servir como obrero algún tiempo para aprender más, el maestro debe pagarle lo que se suele dar a los obreros.

⁵⁰⁶ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 12r-12v, 1460-03-04. Venta de un pedazo de viña por la viuda de un curtidor al correero Miguel Sánchez, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, por 1.000 mrs., en el pago de Santa María Madre de Dios. En AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 9r-9v, 1461-03-22, se vende un pedazo de viña por un correero a un trabajador, en el pago de la Casilla de los Ciegos. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 30v, 1474-03-14, se venden dos pedazos de viña por un correero de la collación de Santa María, uno de ellos en Santa María de Trassierra y el otro en el pago de las Huertas, por 5.000 mrs. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 19r-19v, 1480-06-18, se alquila un pedazo de viña con árboles, soto, cañaveral y mimbral, en el pago de la Alameda del Obispo por parte de un correero y su suegra a un pelaire y a un cesterero, por 800 mrs. anuales durante dos años. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 766r, 1487-08-09, se vende por 10.000 mrs. un pedazo de viña por un correero, en el pago del Granadal, donde también tenía viñas otro correero, y ambos pedazos lindaban con la huerta del Calahorrero.

⁵⁰⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 601r-602r, 1487-01-07. El correero Antón Ruiz, hijo del también correero Antón Rodríguez, recibió un pedazo de viña en el pago de la Casilla de los Ciegos, en linde con la huerta de Santa María de las Dueñas, y unas hazas en término de Adamuz, que le enviaba por mandas testamentarias Mencía Fernández, viuda de Lorenzo de Sotomayor, por muchos cargos que de él tenía de servicios prestados. Además, lo nombra albacea, recibiendo por ello 100 mrs.

⁵⁰⁸ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 24r-24v, 1464-06-23. Actuaron como testigos tres correeros de Santa María.

⁵⁰⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 8, fol. 8v, 1476-07-s.d.

⁵¹⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 619v-620r, 1487-02-05. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 620r-620v, 1487-02-05.

⁵¹¹ En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 3, fol. 28r-28v, 1472, un correero y un cantero tienen una casa-tienda en San Nicolás de la Axerquía, en la calle de Consolación, en régimen de alquiler, cuyo propietario era el veinticuatro Sancho de Córdoba, vecino de la misma collación, que poseía además otras dos casas-tienda linderas todas entre sí. Por la renta de una de ellas alquilada a un pellejero cobraba 1.650 mrs. anuales. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 13, fol. 15r-15v, 1482-01-02, doña Urraca Méndez, viuda del Señor de Fernán Núñez, Fernando de los Ríos, vecina de la collación de Santo Domingo, arrienda de por vida a Fernando Alfonso de Mazuela, correero, vecino de San Nicolás de la Axerquía, una casa-tienda en esta última collación, en la calle de la Feria, en el Corral de los Correeros, por una renta de 2.000 mrs. anuales y dos pares de gallinas o 50 mrs. por cada par. Presentó como fiadores a su yerno Lope Ruiz, cuchillero, y a Juan García, tallador, ambos de la misma collación mencionada. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 717v-718r, 1487-05-28, Martín de la Mesa, vecino de la collación de San Juan, alquila por tres vidas a Juan, correero, hijo de Antón Salmerón, vecino de la collación de Santa María, unas casas en esta collación, en la barrera de las Alcaparras, casas que se dicen de las Alcaparras, por 2.350 mrs. anuales, con la

rentas de alcabala, caso del correo Alfonso Calero, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, que arrendó la renta de oro y plata del año 1479.⁵¹² Algunos correeros estuvieron muy implicados en cofradías como la de la Santa Caridad de Jesucristo, que tenía su hospital en San Nicolás de la Axerquía, junto a otros artesanos de diversos oficios.⁵¹³

Se observa la relación de los artesanos que utilizaban cueros y pieles en sus oficios con los curtidores que podían venderles las corambres, tanto es así que también actuaron conjuntamente como fiadores en determinados asuntos, como alquileres de casas, tiendas y casas-tienda.⁵¹⁴ Como también con adargueros, silleros, zapateros, cinteros, oficios todos de la rama del cuero, uniéndose el hecho de que la collación de San Nicolás de la Axerquía fue la que más impronta tuvo en esta rama, acogiendo en ella a los trabajadores del cuero como residentes mayoritarios, y con las infraestructuras de trabajo ubicadas especialmente en este barrio.⁵¹⁵ Incluso estas relaciones se

condición de que en los dos años próximos haga a su costa en el portal donde está el pozo, un terrado de ladrillo y yeso con sus alfarjías. Presentó como fiador al tendero Alfonso Vázquez, de esta misma collación.

⁵¹² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 10v, 1480-01-25. El documento se hizo por un pleito a consecuencia de la falta de abono de dicha renta correspondiente a un especiero de la ciudad, que tuvo que pagar ante la sentencia dada por el alcalde ordinario Diego Alfonso de Clavijo. Otorgándole el mencionado correo el finiquito correspondiente.

⁵¹³ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 263r-263v, 1489-06-24. Documento hecho por la compra de unas casas en la collación de Santa Marina por el hospital de la Santa Caridad, al alforjero y espartero Bartolomé Rodríguez Guerrero, de la collación de San Pedro, por 8.000 mrs. Figuraba en representación de dicho hospital Juan Sánchez, espartero, hermano mayor de la cofradía, y los hermanos de esta Antón García, Alfonso Martínez, adarguero, y el correo Pedro Díaz. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 24, s.f., 1492, una cofradía, cuyo nombre se desconoce por falta de parte del documento, situada ésta y el hospital en la collación de Santa Marina, representada por los oficiales Antón de Córdoba, correo, un fustero, un bonetero, un batihoja, un sastre y un pellejero, alcaldes de la misma, vendía a un vecino de la misma collación, unas casas que tenían por hospital y lo hacían para mejorar las casas-hospital comprando otras mejores en la misma collación. En este barrio existieron cofradías y hospitales como el hospital de Santa Brígida, Santa María de Guadalupe, San Bartolomé y San Mateo, y la cofradía de las Ánimas del Purgatorio. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 80v- 81v, 1482-10-10, los testigos fueron los correeros Fernando Rodríguez y Rodrigo Alfonso, hermanos de la Caridad.

⁵¹⁴ En AHPCO, PN, 1366P (Escribanía 18), cuad. 2, fol. 7v-9r, 1466-07-13. Actuaron como fiadores en el alquiler de unas casas por tres vidas, en la collación de San Nicolás de la Axerquía, por parte del corredor Sancho González Manzanilla, de la misma collación, su hijo, el curtidor Alfonso González, y su yerno, el correo Luis González, vecino de San Pedro. El propietario de dichas casas era Gonzalo de Godoy, hijo del veinticuatro Lope Ruiz de Baeza. La renta anual del alquiler era de 2.300 mrs. En esta ocasión se comprueba que, incluso, tanto curtidor como correo formaban parte de la misma familia.

⁵¹⁵ A veces los profesionales del cuero residieron en viviendas contiguas, lo que los llevaba, en ocasiones, a mantener pleitos sobre elementos hechos en la intersección de ambas viviendas por los que se sentían perjudicados, como fue el caso de un correo y un sillero a causa de una canal maestra y una chimenea, asunto que se derivó al alcalde de las dehesas y con la participación de medianeros, siendo estos correeros, para concluir eliminando dichos elementos por ambas partes. Prueba evidente de la interrelación de los oficios del cuero, para evitar conflictividades entre sus miembros. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 80v-81v, 1482-10-10. No siempre fue tan fácil la solución porque la violencia también se manifestó en estos mismos profesionales, pudiéndose ver en la documentación notarial a través de las cartas de perdón como en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 520r-521r, 1486-08-28, que se trata de un perdón por muerte que había ocasionado el correo Juan Rodríguez, vecino de la collación de Santiago y era la familia del muerto la que perdonaba. Pero en estas cartas de perdón, lo que no se mencionaba era el dinero que recibía la familia y solo se expresaba que lo hacían por amor de Dios. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 235v, 1483-07-23, el correo Fernando Alonso el Mozo, vecino de San Nicolás de la Axerquía, fía a su cuñado Juan Ruiz, zapatero de obra prima, en el pago de 80 reales de plata y una serie de hormas y útiles de zapatería, que le debe a otro zapatero de obra prima, Juan Ruiz, vecino de la de Santa Marina. En testamentos como AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 31, s.f., 1499-03-31, donde el albacea era un correo, Bartolomé Sánchez de Jaén, y entre los testigos había tres zapateros. El documento AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 731r, 1487-06-16, es un repartimiento a correeros, adargueros y a los que labran hilo de oro, por un importe de 13.300 mrs., que los correeros Gonzalo González, Alfonso de Córdoba, hijo de Pedro Sánchez, Antón de Córdoba y Pedro Fernández, hijo de Pedro Martínez, vecinos de la collación de San Nicolás de la Axerquía, debían entregar al veinticuatro Rodrigo de Aguayo. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 793v, 1487-09-10, se dan en la misma familia diversos oficios del cuero, más aún cuando se dedicaron a las mismas labores, como en el caso de Alfonso García, cintero, y su hijo Bartolomé Sánchez, correo. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 557r-558r, 1490-01-15, María Rodríguez, esposa del herrador Juan Rodríguez, vecina de San Nicolás de la Axerquía, otorga testamento nombrando como albaceas al adarguero Alfonso Martínez y al correo Ruy García. El adarguero era primo de la testadora. Relación de rama y collación, aparte de la

observan también en los contratos de aprendizaje, en los que los aprendices provenían de familias dedicadas a los oficios del cuero y los maestros podían ser del mismo oficio o de otros dentro de la misma rama.⁵¹⁶

- *Cinteros*

Los correeros aparecen vinculados con los cinteros porque ambos oficios hacían correas, correajes de caballería, bolsos, etc., y los segundos los cintos o fajas de cuero para ceñir con hebillas, y con guarniciones. El cinto podía llevar pequeñas bolsitas (esqueros), usualmente de cuero. Los cintos con labrados de oro eran hechos por los correeros de hilo de oro y fueron muy comunes al decir de Córdoba de la Llave.⁵¹⁷

Existieron numerosas variedades de cintos, como los cintos para niños y los llamados cintos moriscos, como hubo zapatos de este mismo estilo que imitaba los usados por los musulmanes. Según la piel usada recibieron adjetivos como de cordobán (piel de cabra), de becerro, de baldrés (oveja) y vacaríes (de ganado vacuno). Los útiles para el trabajo eran similares a los utilizados por los correeros. Las Ordenanzas de correeros de 1496 obligaban a que los cintos para hombre que se hicieran a partir de dicha fecha fueran de cordobán o de becerro, cosidos, y los esqueros llevaran cercados o cairelados; si los cintos de cordobán llevaran pedazo, iría cosido a dos cabos; si se hicieren de otra manera, serían quemados, abonando el cintero 300 mrs. de sanción y 31 mrs. para los veedores.⁵¹⁸

Aunque el mayor porcentaje fue alcanzado por los correeros (17,8% de la rama del cuero) y los cinteros, como tales mencionados, solo alcanzaron el 1,9%, según los protocolos notariales, se distribuyeron por las collaciones de San Nicolás de la Axerquía (83,3%) y San Pedro (16,7%). Al unir los porcentajes de ambos oficios, se llega al 19,7% de la rama del cuero, el mismo que tenían los artesanos de la zapatería nombrados como zapateros, puesto que si se unen otros profesionales del calzado como chapineros, borceguineros y chicarreros, ya se eleva al 27,9%. La collación de San Nicolás de la Axerquía era la mayoritaria, es decir, la que tenía concentración de ambos oficios. En cambio, el padrón de 1509, entre los censados que reflejaban el oficio, no menciona cinteros y todos figuran como correeros.

Como en otras profesiones, llegaron a Córdoba numerosos aprendices de otros lugares de la Corona de Castilla, como fue el caso de uno procedente de Burgos, que entró como aprendiz con el cintero Alfonso de Utrera, hijo de Pedro Alfonso, vecino de San Nicolás de la Axerquía.⁵¹⁹

En estos oficios de correeros y cinteros, no se mencionan las mujeres, no obstante, siempre han cooperado con los maridos cuando era necesario, y solo aparecen en los testamentos cuando los maridos las mencionan por los buenos servicios prestados y les dejan en manda algún bien o importe monetario. Lo que se encuentran son contratos de mozas de servicio con profesionales como los cinteros, pero siempre se decía “para que le sirva a él y a su esposa, en su casa y hacienda y fuera de ella, en todas las cosas que le mandaren y honestas sean de hacer”, quedando así

familiar. En AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 264v-266v, 1493-10-15, se pueden observar los préstamos entre correeros expuestos al hacer testamento, a fin de que sean abonados a los albaceas.

⁵¹⁶ En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 2v, 1475-09-25, un correero ponía de aprendiz a su hijo con el sillero Bartolomé Rodríguez, vecino de San Nicolás de la Axerquía. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 690v, 1487-04-19, el hijo de un adarguero entra de aprendiz con el correero Bartolomé Caldera, vecino de San Nicolás de la Axerquía. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 861v-862r, 1487-11-08, el padre, correero, pone a su hijo de aprendiz con otro correero.

⁵¹⁷ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 204.

⁵¹⁸ AMCO, LO. 1º, f. 73v, en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 204, nota 118.

⁵¹⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 216r, 1483-05-27. El aprendiz, Juan de Aranda y el período de aprendizaje contratado, 15 meses, con el avituallamiento habitual, vestimenta y calzado. Al final del aprendizaje el maestro debía darle un jubón de fustán, un sayo, una capa, unas calzas de paño de la tierra 18 de color, dos camisones de lino tiradizo, unos borceguines, un bonete, un cinto y unos zapatos, todo nuevo.

marginadas del oficio.⁵²⁰

Los cinteros, aparte de aprendices, obreros y la propia familia, podían acceder a la compra de esclavos, como hizo Juan López de Castro, vecino de San Nicolás de la Axerquía, al comprar un esclavo loro, de nombre Juan, de 18 años, natural de Portugal, de nación de moros, por 10.000 mrs.⁵²¹ Como todos los profesionales del cuero, tenían relaciones con los curtidores por la compra de la materia prima, pero podían ir más allá, enlazándose en solidaridades tan necesarias en una sociedad privada de apoyos institucionales ante las circunstancias adversas, para fianzas, préstamos, servir de testigos, albaceas y curadores, etc.⁵²²

- *Agujeteros*

Estos profesionales se pueden unir al grupo de correeros y cinteros, pues hacían agujetas, las correas o cintos que llevaban un herrete en cada punta y se usaban para atacar en la cintura calzas, jubones y otras prendas. Podían ser realizadas de cabrita o cordero, y eran sancionados aquellos agujeteros que vendiesen corderos y corderas por cabritas, tanto en las agujetas como en guantes, bolsas, zahones y otras labores del oficio, con el pago de 600 mrs. por cada vez que lo hicieren. También debían hacer agujetas de “cabo pasado bien limado y bueno” lo que, al decir de Córdoba de la Llave, podría designar un sistema de enganche similar al de los actuales cinturones.⁵²³

Los agujeteros representan el 4,2% de los profesionales de la rama del cuero, mayor porcentaje que el alcanzado por los cinteros (1,9%), según los protocolos notariales. La suma de todos los trabajadores unidos por la relación de hacer sujeciones para prendas de vestir, correeros, cinteros y agujeteros, es del 23,9%, que los eleva al segundo lugar tras los zapateros de todo tipo de calzado (27,9%). La industria del complemento se convierte así en fundamental en la rama.

La collación de San Nicolás de la Axerquía sigue siendo la primera en agujeteros residentes (70%) y la de Santa María se sitúa con el 30% restante. La primera reunía el mayor porcentaje de trabajadores de la industria del complemento en correas, cintos, agujetas, correajes del caballo, etc. En el padrón de 1509, a falta de la collación de Santa María, la única que tiene agujeteros residentes es la de San Nicolás de la Axerquía, en la calleja de los Posaderos (dos) y la calle del Potro (uno). Era un entorno de mesones, donde los viajeros se alojaban, y de comercio, por la cercanía de la calle de la Feria, y en la proximidad de la collación de Santa María, la otra collación con agujeteros residentes, aunque en menor proporción.

Precisamente un agujetero de la collación de Santa María tenía una tienda en la Puerta de la Pescadería, en régimen de alquiler por la que pagaba 3.000 mrs. y en especie dos pares de gallinas,

⁵²⁰ En AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol.315v-316r, 1493-10-14, Fernando Pérez, maderero, vecino de Castro del Río, da a Cristóbal de Torquemada, cintero, vecino de San Nicolás de la Axerquía, a su hija Inés, de 13 a 14 años, para realizar el servicio ya mencionado en el texto, durante tres años y por supuesto, quedaba integrada en el ámbito familiar, por lo que debía de ser provista de todo lo necesario. Al finalizar debía recibir 2.000 mrs. como pago. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 511v-512r, 1486-08-14, La moza tenía nueve años y entraba al servicio del cintero Alfonso Fernández, vecino de San Nicolás de la Axerquía. El padre de la moza era vecino de Omnium Sanctórum. El tiempo señalado en el contrato era de 10 años y el pago final de 7.000 mrs. en ajuar, pues la finalidad era conseguir la dote. Los hombres precisaban ejercer un oficio para mantenerse económicamente, no así las mujeres, para quienes solía bastar casamiento y aprendizaje de lo doméstico, pero se veían obligadas a aportar como dote una cuantía económica que beneficiaba al marido y a la nueva familia.

⁵²¹ AHPCO, PN, 13668P (Escribanía 18), fol. 898r, 1490-08-04. Los vendedores, Rodrigo de Vergara, vizcaíno, y Luis García, cerrajero, hijo de Juan Ruiz, vecino de San Pedro, como albaceas de Antón Ruiz de Requena, fallecido, para cumplir las mandas de su testamento venden a dicho esclavo que tenía el testador.

⁵²² En AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 357r-358r, 1493-11-18, los albaceas nombrados por Antón Ximénez, latonero, vecino de Santa María, en su testamento, fueron Martín Ruiz, cintero, y Diego Doblas, curtidor, vecinos de esta ciudad. En este testamento monetariamente se contabilizan 111.515 mrs. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 179r, 1483-04-04, Martín, cintero, hijo de Martín Sánchez de Espejo, vecino de San Nicolás de la Axerquía, debe pagar a Francisco Martínez, curtidor, de la misma collación, 1.000 mrs. de cierta corambre que le compró, que debía abonarle en 15 días. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 28, s.f., 1496-08-01, el cintero Antón López, vecino de San Pedro, debe pagar una deuda a Pedro Fernández, zapatero de obra prima, su cuñado.

⁵²³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 203, nota 116, donde recoge lo dispuesto por las Ordenanzas de Agujeteros de 1493. AMCO, 19, 1; LAC. 2º, sección de 1493-12-16.

dos pares de guantes y tres docenas de agujetas de cabritas cada año. Como se ve, dicha tienda estaba en la confluencia de la citada Puerta con la calle de la Feria y la collación de San Nicolás de la Axerquía, en proximidad con los agujeteros residentes en esta última collación.⁵²⁴ El hecho de pedirle en especie dos pares de guantes deriva de que a los agujeteros, al examinarse para ejercer el oficio, les pedían que supieran cortar guantes, zahones y agujetas, como expresan las Ordenanzas de Agujeteros de Córdoba de 1493, aunque también existía el oficio de guantero. Por tanto, a los profesionales del cuero dedicados a hacer correas, correajes, cintos y agujetas, se les puede agrupar en la industria del complemento junto con otros como los guanteros, aunque en principio exista la subdivisión de los oficios dedicados a los elementos de sujeción de las prendas de vestir como las calzas, así como el adorno que podían suponer los cintos y cinturones en otras vestimentas como los jubones y otros ropajes que usaban ceñidores con todo tipo de decoraciones en los más ricos.

Los contratos de aprendizaje observados en la documentación notarial no presentan ninguna variación con otros de diversas industrias. En ocasiones se pedían fiadores a los aprendices, pero esta cuestión también se ha observado en contratos de aprendizaje de otros oficios. Los aprendices eran de Baeza, Cuenca, Guadalupe o la propia Córdoba, es decir, llegaron a esta ciudad aprendices de otros lugares en una movilidad que se dio también en el aprendizaje de otros oficios.⁵²⁵

Al ir tan unidos los oficios de agujetero y guantero, ya que a ambos se les exigía conocimientos de las dos actividades en los exámenes, se podían ejercer a la par y por ello no extraña encontrar al mismo individuo mencionado en un documento como guantero y en otro como agujetero. Es el caso de Arias de Ávila, citado en el arrendamiento de un poyo donde practicar el oficio y vender sus de artículos, como agujetero, mientras en otro alquiler de poyo figura como guantero.⁵²⁶

A través de estos documentos se aprecia que los agujeteros se concentraban en el entorno de la Puerta de la Pescadería, al mencionarse la fórmula “en los agujeteros”. Dicha Puerta daba entrada a la collación de Santa María desde la de San Nicolás de la Axerquía, en contacto con la importante calle de la Feria, donde el comercio era fundamental, pues allí se celebraban las dos ferias anuales concedidas a Córdoba por Sancho IV en 1284, y en dicho entorno se situaban los asientos de los cambiadores. Por ello las dos collaciones concentraron a los agujeteros. Por estas circunstancias, los poyos tuvieron tanta importancia en este entorno como para ser objeto de alquiler y a tan elevados precios, que iban desde 1.200 a 1.380 mrs. anuales, que en muchas ocasiones era el costo de tiendas o casas-tienda, y si no se podían comprar o alquilar e, incluso subalquilar dichas tiendas, al menos se conseguía un poyo para estar donde los productos de los agujeteros tenían mejor salida y de ahí los precios tan elevados que se pagaban.

También los documentos han aportado el seguimiento generacional del oficio, especialmente en algún caso como el de la familia del agujetero Alfonso de Medina.⁵²⁷ Este agujetero, Alfonso de

⁵²⁴ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 203, nota 115.

⁵²⁵ Algunos ejemplos de estos contratos en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 312v, 1483-10-19; AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 829r, 1487-10-08 y AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 849r-849v, 1487-11-02.

⁵²⁶ En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 96r, 1482-11-26, se otorga un poder general por el mencionado Arias de Ávila y por los agujeteros Juan García, Fernando de Sanlúcar, Martín Sánchez, Fernando de Niebla, Pedro de Guadalupe y Sancho de Castañeda, a los también agujeteros Alfonso de Medina y Juan Delgado. En AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 368r, 1493-11-27, el agujetero Luis Fernández, hijo del también agujetero Bartolomé Sánchez, vecino de la collación de Santa María, alquila a Arias de Ávila, agujetero, vecino de la de San Nicolás de la Axerquía, un poyo para tener tienda de lo que quisiere –podrían incluirse agujetas y guantes-, cerca de la Puerta de la Pescadería –entre ambas collaciones-, “en los agujeteros” –espacio de concentración de estos profesionales-, y además parte de una tienda donde poder meter un banco de su oficio y un arca, de noche y sacarlos de mañana. El alquiler se hizo por cinco años y una renta anual de 1.200 mrs., recibiendo por adelantado los 6.000 mrs. que importaba el alquiler total. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 730v-731r, 1487.03-25, el citado Arias de Ávila figura como guantero, siendo él quien alquila un poyo al agujetero Diego Martínez, ambos vecinos de la misma collación de San Nicolás de la Axerquía. El citado poyo “que está cabe la Puerta de la Pescadería”, a la puerta de las casas donde vive dicho Arias, donde puede tener un banco que puede meter en dichas casas. El alquiler era por un año y una renta mensual de 115 mrs. pagados al final de mes. Con la condición de que los domingos y días de Santa María, de los Apóstoles y Pascuas no pueda vender cosa alguna.

⁵²⁷ Por AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 312v, 1483-10-19, se conoce a este agujetero Alfonso de Medina, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 732r, 1487-06-17,

Medina, debió alcanzar un cierto prestigio a tenor de su reiteración en documentos como el poder general de los agujeteros, otorgado a él y a otro compañero para representarlos, y en las veces que actuó como testigo en la documentación notarial, en ventas de casas,⁵²⁸ contratos de aprendizaje⁵²⁹ y venta de esclavos.⁵³⁰ A través de sus nombres se puede intuir la procedencia conversa de algunos agujeteros, por el hecho de llevar de apellido el nombre del lugar, villa o ciudad de procedencia, pero sería necesario conocer otras informaciones al respecto, procedentes de la Inquisición o de otros testimonios, para poder asegurarlo. Es el caso del agujetero Alfonso de Medina, quien adquiere una esclava de un vendedor judío y la acción testifical puede hacernos suponer una posible relación con el vendedor derivada de su origen converso.

- *Guanteros*

Realizaban un complemento importante de la indumentaria como eran los guantes, que también podían ser fabricados por agujeteros y zahoneros, como se ha podido ver en las exigencias de los exámenes y en las Ordenanzas. Por ello se introduce aquí este oficio y a continuación el de los zahoneros, ya que sus trabajos formaban parte de la industria del complemento de la rama del cuero. Los guanteros empleaban especialmente el cuero de cabrita, pues el material empleado debía ser lo más flexible y suave posible al tener que adaptarse a las manos, y son los cabriteros los encargados de venderles dichas pieles.

El porcentaje alcanzado por los guanteros en la rama del cuero era del 1,9%, según se desprende de la documentación notarial analizada. Sus trabajadores residieron, siguiendo el mismo contexto de los agujeteros, en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía (66,7%), y Santa María (33,3%). En el padrón de 1509 se han localizado tres guanteros entre aquellos que señalaban su profesión, en las collaciones de San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Andrés, mientras en la de Santa María no se puede conocer su presencia al no conservarse en el citado padrón. El de la primera residió en la plaza de la Corredera, lugar preferente para su industria, como centro económico de la ciudad. En la segunda, residía en la “Acera frente al Caño” (se trataba del Caño de Vecenguerra, tramo de la calle Mayor próximo a las Calles -actual Cinco Calles-), entre las collaciones de San Pedro y San Nicolás. Y en la tercera, tenía su residencia en el “Corral de Santa Marta”, próximo al convento del mismo nombre. En la collación de Santa María, los guanteros se situaron en el entorno de la Puerta de la Pescadería, junto a los agujeteros.

Entre ellos, destaca uno que la documentación notarial ha dejado ver en diversas actividades, Arias de Ávila, vecino de San Nicolás de la Axerquía. Se le puede ver en 1496, comprando pieles

Juan de Medina, hijo del anterior, también era agujetero y residente en la collación de San Nicolás de la Axerquía. Por AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 111r-112r, 1460, se observa que el padre y abuelo de los dos anteriores agujeteros, Pedro Alfonso, era chapinero, por tanto, de la misma rama del cuero. Además se introducen en esta familia dos agujeteros, por casamiento de dos hijas de Alfonso de Medina con Juan de Córdoba, hijo de Manuel Alfonso, y con Martín de Chinchilla, al que se ve figurando como Martín Fernández de Chinchilla, vecino de San Nicolás de la Axerquía. En el documento, AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 849r-849v, 1487-11-02, acogiendo a un aprendiz. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 824r-824v, 1487-09-30, los dos yernos figuraban como albaceas en el testamento de su suegro, junto a la esposa de éste. A través de este testamento se llega a conocer una parte en monetario de los bienes de Alfonso de Medina, por la dote proporcionada a otra hija, Beatriz, casada con un platero, del mismo nombre que el agujetero Juan de Córdoba, de 12.000 mrs., que quería hacer extensibles a su hijo Juan y a sus hijas Elvira y Constanza, sumando así 48.000 mrs., además de las mandas obligatorias y acostumbradas, y el pago de deudas suyas y de su esposa. También informaba de la tenencia en régimen de alquiler de las casas donde moraba y de tres casas-tienda, todas por tres vidas, en la misma collación de San Nicolás de la Axerquía, una de las cuales por 1.650 mrs. anuales, y otra por 760 mrs. A través de estos alquileres se puede ver cómo los propietarios de alguna de las casas del entorno eran instituciones religiosas como la iglesia de San Pedro, la de Santa María y el convento de Santa María de las Dueñas.

⁵²⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 675r-675v, 1487-03-25. Junto al guantero Luis Fernández.

⁵²⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 312v, 1483-10-19. Junto a su hijo Juan de Medina, también agujetero.

⁵³⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 111r-112r, 1460. Los judíos también se dedicaron a la venta de esclavos, como lo hizo Salomón ¿Aleuyalíea?, negro judío, de la villa de Valencia de Alcántara, que vendió una mora de doce años a doña María de Sotomayor, esposa del veinticuatro Diego de Hocés, vecina de San Andrés, por 7.000 mrs., figurando entre los testigos el mencionado agujetero.

de cabrita para su oficio a dos hermanos cabriteros, Antón y Mateo Ruiz,⁵³¹ alquilando un poyo a un agujetero, en la puerta de las casas donde vivía, en el entorno de la Puerta de la Pescadería,⁵³² otorgando poder general con otros siete agujeteros —pues en este documento figuraba como tal— a otros dos miembros del oficio;⁵³³ alquilando para sí un poyo en el mismo entorno de la Puerta de la Pescadería, “en los agujeteros”, del también agujetero Luis Fernández, vecino de Santa María, por tiempo de cinco años y renta anual de 1.200 mrs.;⁵³⁴ tres meses más tarde, este guantero alquilaba por tres vidas una casa-tienda de los beneficiados de la iglesia de San Pedro, situada cerca de la Puerta de la Pescadería, por una renta anual de 900 mrs. y dos pares de gallinas.⁵³⁵ Por este último documento se puede ver cómo le interesaba alquilar esta casa-tienda, cuyo coste era menor que un poyo en el mismo lugar.⁵³⁶

El aprendizaje del oficio, a través de la documentación notarial, pone en evidencia lo que las propias Ordenanzas de agujeteros de 1493 reflejan respecto a los exámenes para obtener el título del oficio, en el cortado y cosido de agujetas, guantes y zahones. En uno de estos contratos, Juan de Palma, curtidor, vecino de San Nicolás de la Axerquía, ponía a su sobrino Pedro, de 12 años, con el guantero ya mencionado Arias de Ávila, durante cuatro años, para que le enseñara su oficio, en particular “le enseñe a cortar un par de guantes y unos zahones y a hacerlos”.⁵³⁷ Como se puede observar, Arias de Ávila debió ser muy activo y reconocido a tenor de los contratos de todo tipo en que intervino. Fue un claro exponente de situaciones en que se vieron reflejados en su vida diaria los artesanos en general, contratos de aprendizaje, alquileres de casas-tienda y poyos, tanto por ellos como para ellos, compras de materias primas, poderes, etc. Estos profesionales no solo acogieron aprendices, sino que también podían tener criados de la misma especialidad que actuarían de peones u oficiales, caso del guantero Juan de Valladolid, criado del guantero Juan Moro,⁵³⁸ reflejo de la situación laboral de muchos de los artesanos cordobeses que se veían obligados a ser contratados

⁵³¹ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 202, nota 114. Compraba a los citados cabriteros “todas las pellejas y cabritas que les cayeren de los cabritos que ellos mataren, a precio cada una de 5 mrs. y, desde el día de San Juan de junio, de seis mrs.”.

⁵³² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 730v-731r, 1487-06-15. Alquilado a un agujetero durante un año, por 115 mrs. mensuales, pagados a fin de cada mes.

⁵³³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 96r, 1482-11-26.

⁵³⁴ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 368r, 1493-11-27. Pagó por adelantado el importe total: 6.000 mrs.

⁵³⁵ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 588r-591v, 1494-03-04. El contrato con el guantero y su esposa Elvira Fernández, vecinos de la collación de San Nicolás de la Axerquía, lo hacían Juan Martínez de Bujalance, clérigo, rector y beneficiado de la iglesia de San Pedro, y Juan García de Sacedo, beneficiado, en nombre de los otros beneficiados de dicha iglesia. La citada casa-tienda la tenían por posesión de sus beneficios en dicha collación, por ello a ambos lados tenían otras casas los mismos beneficiados. El guantero y su esposa debían mantenerla adobada y reparada, y daban por fiadores a Bartolomé Rodríguez, linero, y a María Cabeza, madre de dicha Elvira.

⁵³⁶ Las instituciones religiosas solían alquilar estos inmuebles de por vida, pues obtenían una rentabilidad sin tener que preocuparse por estar alquilando continuamente, ni por las reparaciones de los inmuebles, bajando la renta respecto a otros propietarios que sí lo hacían por tiempo limitado, lo que les daba la oportunidad de revisar sus rentas, según demanda y otras circunstancias.

⁵³⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 853v-854r, 1487-11-05. Por lo demás, el contrato de aprendizaje seguía las mismas pautas de este tipo de contratos.

⁵³⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 730r, 1487-06-13. El documento se hizo porque el mencionado Juan de Valladolid iba a servir de espingardero por Diego González el Rubio, vecino de San Nicolás de la Axerquía, a 50 mrs. diarios. Su situación económica, derivada del salario que podía percibir como criado del citado guantero, no debió ser muy buena a tenor de este contrato, que le aportaba una cuantía importante diariamente, que no alcanzaría con su trabajo, lo que no le impediría retornar después al mismo. Y no se puede olvidar el peligro a que podían estar expuestos estos individuos que iban a sustituir a otros en la prestación del servicio militar, como se observa en los documentos relativos a rescates de estos últimos: AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 63r, 1474-06-30 y AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 19v, 1474-03-08. En ambos se mencionan ayudas para el rescate de Antón, zahonero, cautivo en Ronda. En el primero, su madre recibió 2.000 mrs. para dicho rescate por parte de Isabel Gutiérrez, viuda de Gonzalo de Hoces, vecina de San Andrés. En el segundo, igualmente la madre recibió 6.815 mrs. de Alfonso Pérez de Baena y de Juan Ruiz de Buenos Vinos. En los dos se añadía que dichas cuantías serían devueltas si el hijo moría o no podía ser rescatado. Por tanto, cuando hacían dichos contratos de prestación de servicio en sustitución de otros, debían estar bastante necesitados. Sobre el tema, CORDOBA DE LA LLAVE, R.; PINO GARCÍA, J.L. DEL, “Los servicios sustitutivos en la guerra de Granada: el caso de Córdoba”, *Relaciones Exteriores del Reino de Granada*, Almería, 1988, pp. 185-210.

como criados por otros artesanos.

- *Zahoneros*

Se dedicaron, como los agujeteros y guanteros, a hacer agujetas y guantes, pero lo esencial para ellos era la elaboración de los zahones o calzones de cuero abiertos y atados a los muslos, que se siguen usando entre gente del campo, para lo que utilizaron pieles cervunas y de carneros.⁵³⁹ Los zahoneros alcanzaron un 2,3% en la rama del cuero. Residieron preferentemente en la collación de Santiago, según los protocolos notariales. Pero en el padrón de 1509 no aparece ninguno citado, entre quienes indican el oficio, al no contar con esta collación. Por tanto, se puede suponer que los zahoneros se concentraron en ella, en relación con la presencia de las propias tenerías.

Así se evidencia porque hubo algunos que a la vez fueron curtidores, como Juan Ruiz de Uceda, vecino de Santiago, del que se tiene noticia a través de un pleito con el carnicero Alfonso Díaz, vecino de San Andrés, por el pago de 58.000 mrs. de la compra de cueros vacunos, en la que no debieron ponerse de acuerdo.⁵⁴⁰ En otro caso, a través del testamento del curtidor Juan Vázquez, vecino de Santiago, entre las distintas mandas hace referencia a que su esposa Inés González sea usufructuaria en todos los días de su vida de la mitad de unas casas-tenería en que hace su morada, y dice que la otra mitad pertenecía al zahonero Juan López, haciendo ver que éste tenía intereses en la curtiduría o la podía ejercer.⁵⁴¹ Junto a los zahoneros mencionados en la nota anterior, padre e hijo del mismo nombre, Juan López, se han podido ver otras familias de zahoneros como las compuestas por Juan Sánchez y su hijo Miguel Sánchez,⁵⁴² Juan Rodríguez y su hijo,⁵⁴³ y Alonso Rodríguez y su hijo Miguel Sánchez.⁵⁴⁴

- *Curtidores*

Un oficio muy importante, que ocupó la tercera posición por el número de profesionales dentro de la rama del cuero (17,2%), fue el de curtidor, oficiales dedicados a la curtición o tratamiento inicial que recibe la piel para convertirse en cuero, en el que intervenían curtidores, zurradores y pellejeros. Era realizado en las tenerías, infraestructuras que debían tener agua en abundancia para su proceso. Además, se precisaban sustancias vegetales, como lentisco, arrayán, casca (compuesto de cortezas de ciertos árboles, sobre todo de encina y pino), bayón y zumaque (arbusto con gran cantidad de tanino, cuyo cultivo estaba muy extendido en la Córdoba del siglo XV), que fue muy utilizado, no solo en el curtido, sino también en la tintorería textil y otras actividades industriales.⁵⁴⁵

⁵³⁹ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 202, nota 112, donde refiere un documento de compra de pieles para zahonería: “Juan López, correero, y Lorenzo Rodríguez, vecinos de la collación de San Pedro, deben pagar a Ruy Fernández, pellejero, 16.780 mrs. de cierta corambre de cervunos y carneros para zahonería hecha y por hacer, que de él compraron. Año 1479. Además, en la misma página de la nota anterior, nota 111, este autor dice que el oficio de zahonero aparece ya citado en las Ordenanzas de 1435, donde se exponía la revisión cada cuatro meses de los pesos y medidas por parte de estos oficiales, además del pago de una cantidad al almotacén por los untos.

⁵⁴⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 673r-674r, 1487-03-22. Pleito que habían elevado al alcalde de la casa y corte de los reyes, el licenciado Diego de Proaño. Para la concordia decidieron elegir jueces arbitradores en las personas del escribano público Alfonso Pérez y del mercader Juan de Córdoba, vecinos de la ciudad, para que determinaran desde la fecha hasta el día siguiente en todo el día. Así el día 23 de marzo, ante los escribanos públicos de las firmas del documento, Pedro González y Juan Rodríguez, comparecieron los jueces emitiendo su deliberación, que el zahonero debía abonar la cantidad en cuestión al mencionado carnicero, en dos pagas. El zahonero debía dar un fiador por toda la cuantía, y si su esposa quería entrar en la fianza, podía hacerlo, pero si no, debía dar otro fiador en plazo de ocho días.

⁵⁴¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 617v-618r, 1487-02-03. Además, dicho zahonero ejerció en el testamento de testigo junto a su hijo del mismo nombre, que también era zahonero, ambos vecinos de Santiago.

⁵⁴² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 8, fol. 1r, 1476-02-19.

⁵⁴³ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 39r-40v, 1464-07-07.

⁵⁴⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 3, fol. 12r, 1471.

⁵⁴⁵ Para conocer más sobre el uso y presencia de estas sustancias en la curtición, ver CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 165-168.

Estas materias curtientes contribuyeron al surgimiento de profesiones tales como la de cortecero.⁵⁴⁶ Incluso se pudo llegar a exportar fuera de Córdoba el mencionado zumaque cuando la producción era abundante. Por Ricardo Córdoba se conoce que se dieron exportaciones de grandes cantidades y que las licencias se multiplicaron a fines del siglo XV, como dejan ver las Actas Capitulares de los últimos años de dicha centuria, que justifican en algunos casos su realización por no encontrar compradores en el interior de la ciudad.⁵⁴⁷ El privilegio otorgado a las clases privilegiadas y vista la abundancia de tal producto, más que para proteger a la industria del cuero, se hacía con fines de beneficiar a dichas clases, por lo que tal ordenación los convertía en los exclusivos exportadores de un curtiente tan utilizado, porque aunque usaran a comerciantes como intermediarios, eran ellos los que se llevaban la ganancia obtenida a través de la licencia.

El porcentaje del 17,2% mencionado es propio de una ciudad donde la industria del cuero ocupa en la época la segunda posición tras la textil, y donde la curtición era fundamental. Todas las operaciones del trabajo del cuero están documentadas en Córdoba.⁵⁴⁸ Señalar que hubo curtidores que también ejercieron otro oficio, o por lo menos podían realizarlo cuando les convenía, como curtidor y aladrero,⁵⁴⁹ curtidor y candelero⁵⁵⁰ y curtidor y cordonero,⁵⁵¹ aunque estos segundos oficios no tuviesen que ver con la curtiduría. Aunque en los oficios del cuero no se han señalado a mujeres profesionales, salvo en lo que respecta a la ayuda que podían aportar al trabajo del marido, especialmente en el de curtido de pieles por la dureza del mismo, hay sin embargo excepciones, como la de una curtidora residente en la collación de San Nicolás de la Axerquía.⁵⁵²

Según los protocolos notariales, los curtidores residieron especialmente en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía (74%) y Santiago (22%) y, un pequeño porcentaje (4%), en San Pedro. La concentración en las dos primeras se debía a la presencia de las tenerías, foco de una intensa actividad. Ello daría lugar a la realización de ordenamientos municipales y diversas disposiciones para regular dicha actividad en los siglos XV y XVI, especialmente para tratar de impedir la salida de Córdoba y de su tierra de pieles que eran necesarias para surtir a la industria en cuestión, aunque no signifique que no se pudieran llevar a cabo exportaciones de pieles. También hay que señalar que las que llegaron a la ciudad procedentes de fuera, lo hicieron mayoritariamente de las villas de su propio término y del resto de Andalucía, Extremadura, incluso de Madrid. Al entrar en la ciudad

⁵⁴⁶ Actividad regulada por el concejo mediante ordenanzas, pues había que proteger los pinos y encinas, estableciendo lugares, forma de hacerlo, tiempos y, por supuesto, la obtención de la licencia para hacerlo. Córdoba de la Llave, en la misma obra anterior, ha detallado que “las licencias suelen concederse a personajes más o menos relacionados con el cabildo y con la nobleza urbana cordobesa: Mesa, Frias, etc., que debieron de poder contar con este privilegio”. Estos personajes contratarían a los mencionados corteceros. *Ib.*, p. 167, nota 36.

⁵⁴⁷ Ejemplo representado en la licencia concedida a Cristóbal de Mesa para sacar de Córdoba 300 arrobas de zumaque “porque no haya quien lo compre en la misma”. Sesión del cabildo de 13 de mayo de 1499. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 167, nota 36.

⁵⁴⁸ Para conocer el proceso de curtición, ver CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 160-174.

⁵⁴⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 51r-52r, 1482-08-19. El curtidor y aladrero Gonzalo Díaz, marido de Isabel Alfonso, hija de la testadora Valiana Álvarez, viuda de Juan, barbero, vecina de la collación de Santiago, es nombrado albaceas por la testadora.

⁵⁵⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 541v-542r, 1486-08-16. El documento se realizó con motivo de la compañía que en el oficio de la curtiduría formaron Juan Rodríguez, candelero y curtidor, hijo del curtidor Diego Rodríguez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, con el dorador Martín de Molina, hijo de Pedro Martínez, vecino de la misma collación, durante un año. El dorador ponía 100.000 mrs. y el curtidor su trabajo, partiendo por medio ganancias o pérdidas. El curtidor daba como fiadores a su esposa María Rodríguez y a su hijo Diego, candelero.

⁵⁵¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 10, fol. 2r-2v, 1478-04-04. El curtidor y cordonero Antón Ruiz, en este documento actuaba de albaceas de la testadora Marina Fernández de Villalón, esposa del cordonero Juan Sevillano, vecina de la collación de San Pedro.

⁵⁵² AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 430v-431r, 1489-10-08. Se trata de Constanza Alfonso, en dicha fecha viuda del curtidor Pedro Martínez, vecina de San Nicolás de la Axerquía, que formó compañía con Isabel Rodríguez, viuda del platero Alfonso de Córdoba, vecina de Santa María, para ejercer la curtiduría durante un año. La primera ponía su trabajo —lo que deja ver que ya antes de ser viuda debió ejercer el oficio con su marido, a tal nivel que le permitió proseguir con él tras su muerte— y buscó el capital necesario para tal fin en la viuda de un platero, que ponía 34.500 mrs. Para conseguirlo daba como fianza unas casas en San Nicolás de la Axerquía, calle Mucho Trigo, y “en señal de empeño una carta de la compra de las mismas con su posesión y entregamiento de cómo le fueron entregadas las casas en pago de su dote”. Se puede ver el interés puesto por esta curtidora para continuar ejerciendo el oficio.

eran vendidas públicamente, como recogen los aranceles del Portazgo (1491) y la Aduana (1492).⁵⁵³

Algunas pieles provinieron de la actividad cinegética, dando trabajo a cazadores y tramperos. Estas pieles recibían el nombre de salvajina, como se nombra en los documentos notariales que hacen ver los negocios realizados con ellas, a través del eje comercial Córdoba-Toledo-Valladolid.⁵⁵⁴ Lo que deja ver el activo comercio que en esta ciudad se daba de este tipo de pieles, ya que la sierra se reveló como un lugar de abundancia de dichos animales y de una gran actividad cinegética en este período bajomedieval. Los carniceros también tuvieron un activo negocio con las pieles de los animales sacrificados en los mataderos, que les reportaban buenos beneficios. Estando sometidos a exigencias de calidad en cuanto a variedades, extracción de las pieles de los animales en perfectas condiciones, traslado desde los mataderos a las tenerías con las condiciones higiénicas necesarias.⁵⁵⁵

En el padrón de 1509, aunque no se ha conservado la collación de Santiago –segunda en importancia en la curtiduría—, sí lo ha hecho la de San Nicolás de la Axerquía, con 65 residentes, ocho en la de San Pedro y uno en la Magdalena, que suman un total de 74 curtidores. Diez de los 65 residentes de San Nicolás de la Axerquía vivían en la calle “frente al río”, lugar donde se situaron las tenerías, y entre ellos las familias formadas por Hernando de Osuna y su yerno también curtidor, Juan de Córdoba, y Pedro de Córdoba y su hijo, igualmente curtidor, Andrés de Córdoba. En esta calle todos los vecinos eran curtidores, excepto una viuda. Además, en esta collación el padrón cita la “tenería del Moral”, propiedad del cabildo catedralicio, marcada por su importancia al hacer esta alusión especial, que contaba con “palacios” para residencia y entre cuyos vecinos se cuentan doce curtidores.⁵⁵⁶ En el “Cementerio Viejo”, junto a la propia iglesia de San Nicolás, residieron nueve curtidores. En la calleja de los Posaderos –en el plano de 1868 se la nombra calleja del Posadero—, ocho. En la calle del Hornillo “que va a San Nicolás”, 12 curtidores. En el entorno donde tenía casa Diego de Aguayo –se trataría de la calle Mayor—, seis. En la calle “que va desde dicha casa” a la

⁵⁵³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 150-151.

⁵⁵⁴ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 601r, 1490-02-04. Juan de Teroana, mercader, estante en Córdoba, y Alarte de la Veu, flamenco, vecino de Valladolid, por sí y en nombre de Torneles de Aquí, su amo, mercader y también vecino de Valladolid, hacen compañía en cierta peletería que ha sido comprada a Juan de Teroana, debiendo pagar el tal Alarte 60.000 mrs., de los que 20.000 lo hará en el momento del contrato y el resto, 15 días después de Cuaresma y abonados en Toledo. Juan de Teroana le ha de entregar la peletería durante dicho plazo en Toledo. Las pieles son 300 gatos cervales y 100 jinetas rodadas, y si aporta más piezas deben ser pagadas, pero si no cumple en el plazo fijado debe devolver el doble de los 20.000 mrs. Si no paga el comprador, perderá los 20.000 mrs. abonados. Este contrato es un buen referente tanto de la importancia de estas pieles como del negocio que se hacía a través de la participación de cazadores y mercaderes que, incluso, venían a Córdoba durante un tiempo para su compra y hacer de intermediarios con otros mercaderes procedentes, en este caso, de Valladolid, pues no en balde “el corazón económico y demográfico del reino era una franja de territorio que empezaba en Burgos, pasaba por Valladolid y Segovia y llegaba hasta Toledo, Córdoba y Sevilla”, como dice J. EDWARDS, *La España de los Reyes Católicos (1474-1520)*, Barcelona, 2001, pp. 185-186. En este documento queda perfectamente comprobado que Córdoba, su sierra, era proveedora de pieles de animales salvajes, compradas por comerciantes estantes, que actuaban de intermediarios y las enviaban a Toledo y otros lugares, siendo sus compradores finales comerciantes de Valladolid u otras ciudades.

⁵⁵⁵ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Los carniceros y el negocio de la piel...”, pp. 153-177.

⁵⁵⁶ Estos palacios se alquilaban y subalquilaban. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 583v-584r, 1487-01-08, se indica que las casas-tenería del Moral, en la collación de San Nicolás de la Axerquía, eran propiedad de la Iglesia Mayor de Córdoba, y había sido arrendado de por vida por el deán y cabildo de la misma, un palacio con un portal delante con cocina y es frontero a la puerta de la calle de dichas casas-tenería –en éstas, aparte de la propia tenería, se encontraban viviendas como los palacios- al zurrador Bartolomé Fernández, y éste lo subarrienda al curtidor Juan de Palma, hijo de Juan Rodríguez, vecino de la misma collación, por tres años y pague anualmente por todo y parte del pozo y corral, 1.200 mrs. y dos pares de gallinas por San Andrés. Con la condición de que adobe y repare dicho palacio y por “cal y cocina y todas las labores necesarias” no descontar nada de la renta. Pero en el mismo día hacen otros documentos, AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 584v, 1487-01-08 y el segundo documento con la misma signatura, folio y fecha. En el primero, se amplía el subarriendo por 60 años, una vez cumplidos los tres del documento principal, pero considerando dicha ampliación de tres en tres años, con el mismo precio y condiciones. En el segundo documento se concretan las obras: en tres años debe tener hecha una cámara de caña y yeso, bien hecha a vista de maestros albañiles, so pena de una sanción de 5.000 mrs. Incluía además que el zurrador Bartolomé Fernández, pida permiso al deán y cabildo para abrir un postigo a la calle del Río, a fin de poderlo hacer.

calle de los Agujeros, cinco. Y los tres últimos curtidores, uno en la calle Mucho Trigo, otro en “al Peso de la Harina”, al final de la calle anterior, y otro en la “Acera del Caño”. Así pues, es el sur de la collación, junto al río, la zona donde residieron los curtidores.

En la collación de San Pedro residieron en la calle del Baño (actual Carlos Rubio, dos curtidores) y en la de Valderrama (seis), es decir, en cercanía a la collación de San Nicolás de la Axerquía, donde trabajaban. El curtidor de la Magdalena residió en la calle de los Godoy (actual Muñices), lo que viene a demostrar que fuera de las dos collaciones de concentración –San Nicolás de la Axerquía y Santiago- y proximidades, solo son esporádicos los curtidores que fijaban su residencia en otras collaciones. En el padrón, los curtidores ocupan el primer lugar en la rama del cuero, seguidos de zapateros y guadamecileros, todo en base a las seis collaciones conservadas. En los dos oficios de curtidores y zapateros, se da alternancia según la fuente consultada, que en sí no modifica la importancia de ambos. No obstante, según estas fuentes, padrón y protocolos notariales, se puede ver que hay una modificación respecto a correeros y guadamecileros, industria esta última muy considerada y que tanta fama dio a Córdoba.

Las infraestructuras donde los curtidores hacían su trabajo eran las tenerías situadas en la Acera del Río, o también “frente al río”, como menciona el citado padrón de 1509 (actualmente una parte de la Ribera, desde la Cruz del Rastro hasta el molino de Martos, entre las citadas collaciones de San Nicolás de la Axerquía y Santiago).⁵⁵⁷ Estos lugares específicos, donde curtidores, zurradores y pellejeros trabajaban, debían estar junto a corrientes de agua y localizarse en zonas marginales, normalmente a extramuros, por los perjuicios que podían originar a los vecinos como el mal olor y los residuos sólidos que producían.⁵⁵⁸ En Córdoba se situaron en la ribera del río Guadalquivir, donde los curtidores tenían locales, pilas o “pelambres” –con un amplio número de ellas—, noques o cubas de madera, piedra o barro –grandes y en menor número que las anteriores—, tinajas, tinajones, tiestos y calderas. Otros útiles de complemento eran piedras y alfarjes, pesas y balanzas, alcuas y los instrumentos empleados en la curtición como bastidores o palos, tableros y tablas, cuchillos y cuchillas, tajadores, paletas de hierro, esteras de esparto, etc.⁵⁵⁹

En cuanto a los residuos, algunos eran aprovechados en industria textil como la lana *peladiza*, resultado del depilado de las pieles de oveja, y el pelo de cabra (*pelote*, *repelón*). Los residuos del descarnado y de otras partes no aprovechables de la piel, se empleaban en la fabricación de colas y engrudos, que podían ser usados como pegamento por distintos profesionales como zapateros y guarnicioneros, o para labores preliminares de pintura en madera, lienzo, etc.

Las tenerías tuvieron una fuerte problemática derivada de los malos olores que producían y la suciedad que originaban, convirtiéndose en una constante preocupación por su limpieza, de la que el cabildo municipal se interesaba haciéndose patente en las diferentes ordenanzas que se realizaban sobre los curtidores. Así, en las de 1435, se ordenaba limpiar cada cuatro meses toda la suciedad que podía acumularse en el adarve junto al río, bajo sanciones en caso de incumplimiento, con multas o incluso ser apresados por el arrendador de las caloñas de los muladares,⁵⁶⁰ o a través de las de 1500, en las que se prohibía a los curtidores tender cueros en los adarves, ni colgar cueros o lana en la calle por donde pasaba gente.⁵⁶¹ Así mismo había que cuidar de las fuentes situadas en la ribera del río bajo las aceñas de Martos, para que no fueran utilizadas por los curtidores en el remojado y lavado del cuero y pellejos ni corambres al pelo, bajo sanción de 600 mrs. ya que dañarían el agua por la sangre y otros desechos que podían salir de los pellejos, recogiendo así la

⁵⁵⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 267. Este autor dice, respecto a San Nicolás y a la industriosa ocupación de sus vecinos, “...las calles Limeros, Badanas, Plazuela de San Nicolás y parte de la ribera se llamaban la Curtiduría, por las muchas fábricas que desde tiempo de los árabes había en todo aquel trayecto”. Posteriormente, a principios del siglo XVII, se conocía como Ribera de Curtidores. ESCOBAR CAMACHO, J. M., *La vida urbana cordobesa: el Potro y su entorno en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1985, p. 35, nota 120.

⁵⁵⁸ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Los residuos de origen industrial...”, pp. 41-54, 44 y ss.

⁵⁵⁹ Para ver el funcionamiento de las tenerías y el empleo de los distintos elementos relacionados, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 174-176.

⁵⁶⁰ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., “Ordenanzas del concejo de Córdoba (1435)”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 2, 1975, cap. 301, p. 270.

⁵⁶¹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 176, nota 59.

Ordenanza de Curtidos y Calzado de 1552.⁵⁶² Puñal Fernández nos introduce en las tenerías madrileñas, donde los vecinos que tenían sus casas cerca del barranco del arroyo del Arenal, llamado de las Hontanillas, y de las fuentes que estaban en sus cercanías, se quejaban al concejo madrileño de las inmundicias que los curtidores vertían y del olor que producían, solicitando el traslado de dichas tenerías.⁵⁶³

La actividad de las tenerías, y la preocupación por el paisaje de su entorno, están reflejados en las distintas ordenanzas y reglamentos, en una interrelación con la sociedad y el vecindario cercano, que deseaban un estándar de vida más saludable y que daría lugar a no pocos pleitos o “roidos”, como en la época se mencionan. Según el citado autor, “el curtidor Alonso Sánchez mantenía un pleito en 1444 con un vecino que se negaba a que éste armase unas paredes entre sus tenerías y su inmueble, con el fin de poder verter el agua de la lluvia contra su corral”.⁵⁶⁴

Las tenerías necesitaron para su instalación de una fuerte inversión, lo que hacía que estuviesen en manos de la oligarquía urbana y de algunas instituciones religiosas, conventos o monasterios. En Córdoba, sus dueños iban desde la nobleza local, Muñiz de Godoy, Angulo,⁵⁶⁵ Aguayo, o hijos de jurados como Alfonso de Molina,⁵⁶⁶ pasando por la Iglesia,⁵⁶⁷ hasta las clases adineradas del mundo comercial y artesanal, siendo uno de estos ejemplos el del trapero Antón Ruiz de Vélchez, hijo del escribano público Pedro Ruiz de Vélchez, vecino de la collación de la Magdalena, que vende unas casas-tenería a Juan Ruiz Albarracín —se desconoce la profesión, aunque se sabe que un hijo suyo, Fernando Albarracín, era licenciado—, vecino de la de San Pedro, por 25.000 mrs.⁵⁶⁸ Puñal Fernández, para el caso de Madrid, refiere la tenencia de tenerías por parte de zapateros, poniendo como ejemplo que, en 1464, el concejo donó un solar a un zapatero de nombre Sancho, citando

⁵⁶² *Ib.*, p. 162, nota 24.

⁵⁶³ PUÑAL FERNÁNDEZ, T., *Los artesanos de Madrid...*, p. 211-212.

⁵⁶⁴ *Ib.*, p. 215.

⁵⁶⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 177v-179r, 1483-04-03. Testamento de Marina López, viuda de Juan Rodríguez Paniagua, curtidor y caballero de premia, donde dice que tenían ella y su marido arrendadas por tres vidas unas casas-tenería en San Nicolás de la Axerquía, cuyo propietario era Juan de Angulo, veinticuatro de esta ciudad, por 7.330 mrs. anuales y con ciertas condiciones y labores, a fin de que las tenga su hijo Alfonso. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 10r-14r, 1489-01-s.d., doña Catalina de Saavedra, viuda del veinticuatro Juan de Angulo, vecina de la collación de San Salvador, arrienda al curtidor Pedro García de Espejo, y a su esposa Catalina García, vecinos de San Nicolás de la Axerquía, por tres vidas, unas casas-tenería, en dicha collación, en la calle del Río, pagando en el primer año 6.000 mrs. y 9.000 cada uno de los demás años. Reciben con ellas siete alcuceras, una caldera grande de cobre con dos aldabones, cinco tinajones para tanados, otros tres tinajones para “acoceaderos”, un tinajón quebrado, dos noques y 19 pelambres, todo bueno, sano y reparados los noques y pelambres, y lo dejen así al final. Fueron fiadores del curtidor su padre y su tío, residentes en la misma collación.

⁵⁶⁶ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 568r-569r, 1494-03-02. Alfonso de Molina, hijo del jurado Juan Muñoz de Molina, y su esposa Juana Gómez, vecinos de San Nicolás de la Áxerquía, arriendan al curtidor Pedro de Alcaudete, hijo de Fernando de Alcaudete, y a su esposa Marina Sánchez de Jaén, vecinos de dicha collación, unas casas-tenería en la misma collación, en la calle que va a la iglesia, que lindan con casas-tenería de Diego de Aguayo, y con casas del curtidor Diego Doblas, por tres vidas, y una renta anual de 4.000 mrs. y cinco pares de gallinas por San Andrés. Se relacionan los útiles que contienen: una caldera de cobre apreciada en 1.200 mrs., siete tinajones sanos y dos cascados, valorados en 600 mrs. La valoración se hacía para cuando dejaran las casas-tenería, lo hicieran dejando todo en las mismas condiciones. Por ello podían enviar a personas a inspeccionar como se encontraban, y si algo no estuviera bien, les daban un plazo para que lo corrigieran, so pena de quitarles el alquiler. Actuaron de testigos dos carniceros, ya que éstos tuvieron una gran relación con los curtidores a través del negocio de la venta de pieles y cueros.

⁵⁶⁷ La iglesia mayor tenía casas-tenería en la collación de San Nicolás de la Axerquía, en la calle del Río, que había alquilado de por vida en 1498, por 10.500 mrs. anuales, al dorador Juan Pérez, y éste a su vez las subarrendaba a dos individuos de la misma collación, Gonzalo y Diego Martínez, con los útiles que contenía. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 168, nota 41. A través de este documento se ve que las tenerías podían ser alquiladas de por vida, coincidiendo con el alquiler de tiendas, casas-tienda, casas, piedras de aceña, etc., así como otros bienes rústicos que la Iglesia o sus instituciones solían arrendar por una, dos o tres vidas y que también, como en este caso, se podían subarrendar por un tiempo determinado por aquellos que las tenían en régimen de alquiler, lo que les proporcionaría un beneficio económico, como se ha podido observar especialmente en tiendas o casas-tienda en lugares muy comerciales que podían duplicar el precio del primer alquiler y convertirse en un negocio muy rentable para el subarrendador.

⁵⁶⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 20r, 1474-12-31. Las casas-tenería estaban en la collación de Santiago, en la barrera de Pedro del Cañaveral, lindando con casas de éste.

como colindante la tendría de otro zapatero, Juan Sánchez de Alcalá.⁵⁶⁹ Así se puede ver cómo en distintos lugares hubo tenerías en manos de artesanos, como en Madrid por parte de los zapateros, aunque su actividad dentro de la rama del cuero no precisaba de estos establecimientos para su desarrollo, pero pudieron compartir ambos oficios o formar compañías con curtidores o zurradores, o alquilarlas a estos profesionales.

En este oficio de la curtiduría hubo profesionales de origen converso, aunque no siempre es fácil conocerlos, pues los apellidos, tanto pueden derivar de castellanos repobladores como de conversos, ya que entre éstos figuraban apellidos de aquellos frecuentemente.⁵⁷⁰

Las pieles, una vez curtidas, eran vendidas a los distintos artesanos del cuero que las trabajaban, y a los comerciantes que, incluso, ejercieron como patronos, haciendo encargos mediante contratos de determinados pedidos, en los que se recogía el encargo en sí, características, tiempo de duración del trabajo, materiales y herramientas, trabajadores que podía tener a su cargo y el pago en metálico y en especie. Un ejemplo es el reseñado en un documento notarial por el que un mercader contrata a un zurrador para elaborar marroquíes en las casas donde residía, es decir, vivían en la misma tenería, lo que aporta la información de que muchos de estos artesanos residían donde trabajaban, lo que también se ha podido ver a través del padrón de 1509.⁵⁷¹

En los testamentos de algunos curtidores se puede observar la tenencia de esclavos y criados.⁵⁷² La profesión, como cualquier otra, pasaba de padres a hijos, entre miembros de la misma familia o por casamiento de hijos e hijas de curtidores.⁵⁷³ En otras ocasiones buscan dedicarse a profesiones relacionadas con la misma rama del cuero.⁵⁷⁴ El aprendizaje del oficio se podía llevar a cabo en el

⁵⁶⁹ PUÑAL FERNÁNDEZ, T., *Los artesanos de Madrid...*, pp. 215-216.

⁵⁷⁰ CANTERA MONTENEGRO, E., "Judeoconversos de Torrelaguna a fines del siglo XV", *AIEM*, XVIII 1981), pp. 23-40.

⁵⁷¹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 8v-9r. Falta el trozo de la fecha, pero debe ser de 1462, como los documentos anteriores y posteriores a él en el legajo. El mercader Diego Alfonso, vecino de la collación de Santiago, contrata al maestro zurrador Juan González para que desde el primer día de febrero próximo tenga cargo de zurrar en "las casas de su morada", 105 docenas de marroquíes, zurrando cada día dos docenas y el día que lloviere, ninguna y todo bien hecho. Las condiciones son: el mercader pone a su costa todas las cosas que son menester para zurrar y las herramientas, y el zurrador su trabajo y a quién quisiere para zurrar. El pago será de un real de plata diario por las dos docenas realizadas y además le mantenga del "almuerzo, yantar y merienda" el día que trabaje. En cuanto a la elaboración, el documento menciona que los marroquíes o marroquines deben ser teñidos por el envés y por la faz. Estos marroquíes se elaboraban con pieles ovinas. Eran por su curtido de fina calidad, menos empleados que los otros cueros para el calzado, ya que se dedicaban especialmente para las sillas de montar, que en Córdoba tuvieron gran calidad y fueron muy solicitadas, siendo sus silleros muy reconocidos.

⁵⁷² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 617v-618r, 1487-02-03. Testamento del curtidor Juan Vázquez, vecino de la collación de Santiago, donde indicaba que tenía un criado y un esclavo, de nombre Amar, al que alude como "su moro de color negro". También era visible a través de la documentación, la compra y venta de esclavos por curtidores. Ejemplos en los documentos siguientes. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1491-07-30, el mercader Pedro de Córdoba, hijo de Martín Alfonso, vecino de la collación de Santa María, vende al curtidor Gil Gutiérrez Doniello, vecino de San Nicolás de la Axerquía, un moro de nombre Samba, de Gelof, de 25 años y de color negro. Se desconoce el precio porque no termina el documento. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 569v, 1486-10-06, el curtidor Diego Ruiz, vecino de San Nicolás de la Axerquía, vende al chapinero Pedro Rodríguez Toledano, vecino de la collación de Santa María, un esclavo loro, de nombre Jerónimo, de allende, de 19 años, por 12.000 mrs. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 611v, 1487-01-22, Alfonso Pérez de Saavedra, alcalde mayor y veinticuatro de esta ciudad, vecino de la collación de la Magdalena, vende al curtidor Antón Sevillano, vecino de San Nicolás de la Axerquía, un moro de color negro, de nombre Muza, de 25 años, de Gelof, por 7.000 mrs.

⁵⁷³ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 1r-4v, 1443-03-11: Gonzalo Fernández, curtidor, hijo del también curtidor Gonzalo Fernández, vecino de la collación de Santiago. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 518r, 1486-08-26: Diego de Baena y Juan de Palma, hermanos y curtidores, hijos de Juan Rodríguez. AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 447r, 1494-01-15: el curtidor Bartolomé Gómez el Pardo, vecino de San Nicolás de la Axerquía, casó con una hija del curtidor Francisco Rodríguez, de la misma collación. AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 430v-431r, 1489-10-08: marido y esposa curtidores, Pedro Martínez y Constanza Alfonso, vecinos de San Nicolás de la Axerquía.

⁵⁷⁴ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 102r-102v, 1460-11-14: padre chicarrero, Juan Rodríguez de Jaén, e hijo curtidor, García. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 34r-34v, 1464-07-01: Diego Sánchez Ladrón, curtidor, vecino de San Nicolás de la Axerquía, e hijo chapinero. AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 396r, 1489-09-22: testamento de Teresa Fernández, esposa del zurrador Bartolomé Fernández, vecina de San Nicolás de la Axerquía, en el que se observa el matrimonio de un hijo o hija con otro/a del curtidor Francisco Rodríguez, al que cita como consuegro al nombrarlo albaceas junto a su marido. AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 470v, 1489-11-04: matrimonio

propio taller de los padres o con otros curtidores y, por supuesto, de otros padres de distintos oficios que querían que sus hijos pudieran aprender la curtiduría, poniéndolos con maestros del oficio para, tras el aprendizaje, ser examinados y poder ejercer como obreros. Con períodos tan largos como ocho años, que no se han visto para otros oficios en documentos de este tipo.⁵⁷⁵

Muchos de los curtidores formaron compañía entre sí o con socios que ponían el capital para el trabajo de la curtiduría, incluso entre mujeres, como ya se ha visto.⁵⁷⁶ Entre los curtidores que unían esfuerzos y rentabilidades estaban Alfonso de Jaén, Pedro Alfonso Alegre y Fernando Ombre, vecinos de San Nicolás de la Axerquía que conjuntamente formaron compañía.⁵⁷⁷ En las ocasiones que lo hacían con un socio capitalista, su inversión se sacaba previamente de la ganancia obtenida y el resto se repartía a partes iguales, lo mismo si había pérdidas. Los curtidores ponían su trabajo.⁵⁷⁸ Se puede ver a través de otro documento de compra de cueros a carniceros, las formaciones de estas compañías, tanto de curtidores como de carniceros.⁵⁷⁹

Otros curtidores trabajaron como oficiales u obreros, al no poder constituirse en compañías o poner tienda o tenería, aunque fuese en régimen de alquiler, como era lo habitual, llegando incluso a marchar de Córdoba para encontrar trabajo en otra ciudad. Por ejemplo, el curtidor García, hijo del chicarrero Juan Rodríguez de Jaén, entró al servicio del curtidor Alfonso Rodríguez, vecino de Sevilla en la collación de San Alfonso, durante un año, tiempo en que debía darle comida, bebida y cama y abonarle 1.100 mrs.⁵⁸⁰ Lo mismo que se ha visto en la industria textil cordobesa, de la que

entre el borceguero Alvar Gutiérrez Rosillo, vecino de la collación de Santa María, con Constanza Rodríguez, hija del curtidor Ruy Vázquez, vecino de San Nicolás de la Axerquía.

⁵⁷⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 792v, 1487-09-09. Pedro Fernández de Cazorla, vecino de la collación de San Pedro, pone de aprendiz a su hijo Bernardo de 14 años, con el curtidor Juan de Cazorla, hijo de Juan Alfonso, vecino de San Nicolás de la Axerquía, durante ocho años. Con las mismas condiciones de la mayoría de las cartas de aprendizaje, mantenimiento y entrega al final del período de aprendizaje de equipamiento nuevo.

⁵⁷⁶ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 430v-431r, 1489-10-08. Donde se puede ver también cómo emplean la dote que vuelve a su poder tras la muerte del marido, en seguir apostando por el oficio.

⁵⁷⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 406r, 1486-04-04. Los tres dan poder especial a Martín Montes y a Martín del Torno, vecinos de Ayora, para que puedan comprar fuera de esta ciudad cualesquiera mercadería y corambres y sacar testimonio de donde las compraron y pagar derechos y portazgos, y para ello les dieron monetario. Como se observa, utilizan a mercaderes intermediarios para las compras de fuera de la ciudad.

⁵⁷⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 587v-588r, 1487-01-11. Un año después del anterior documento, el mismo curtidor Fernando Ombre, hijo de Manuel Alfonso, formaba compañía durante un año, con Alfonso de Toro, hijo de Fernando Gómez Aguado, vecino de San Nicolás de la Axerquía, donde éste ponía 60.000 mrs. y el curtidor mencionado, el trabajo.

⁵⁷⁹ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 179r-179v, 1493-08-12. Los carniceros Luis Martínez, de la collación de San Andrés, y su compañero Diego Ximénez, venden a Juan Ruiz de Uceda y a Pedro González el Rubio, curtidores – compañía de curtidores-, todos los cueros de vacas y bueyes que les cayeren a ambos desde el día siguiente a la fecha hasta el día de Carnestolendas próximo. Se incluyen los precios de cada cuero de buey a 365 mrs., y de cada uno de vaca a 265 mrs. Además una serie de condiciones como que “si los otros carniceros dan cueros de toro al precio de bueyes, que se los den por dicho precio, y si no que se los paguen a como salieren. Que vayan al matadero a por ellos. Los dichos cueros sean de suerte como es uso y costumbre, y cuando maten una red que no sea de suerte que le dejan el cuerno para que se vea el tipo”. El pago en dos plazos, la mitad por Navidad y la otra por Carnestolendas siguiente. En el testamento AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 304v-307r, 1493-10-10, el testador Alfonso de Jaén, curtidor, hijo de Alfonso Fernández, vecino de San Nicolás de la Axerquía, dice que había formado compañía con el curtidor Diego Ruiz Doblas, y alude a que “lo que éste dijera que metieron cada uno de monto en la misma, en su conciencia se saque, y lo que restare, así de mercadería como de deudas, que se parta por medio”. En este testamento también el testador, a través de las mandas a su esposa, aparte de la dote –no se indica cuantía-, le sea entregado además 15.000 mrs. y “las ropas de su vestir de ella” –ni siquiera tenía dicha propiedad- y todos los bienes muebles de puertas adentro de las casas de su morada, excepto oro, plata y moneda, bestias y esclavos –como en otros documentos anteriores, la tenencia de esclavos por los curtidores era evidente, máxime en un oficio como éste que tenía un proceso muy diversificado y de cierta dureza y contaminante, donde el esclavo se ocuparía del trabajo más duro- y corambre, zumaque y corteza y todas las otras cosas tocantes al oficio, “por muchos cargos y buenos servicios que le hace” –posiblemente trabajando junto al marido en la curtiduría.

⁵⁸⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 102r-102v, 1460-11-14. Al acabar dicho tiempo, debe haberle terminado de pagar. Si algún día no tuviera trabajo, puede ir a donde quiera en Sevilla, y lo que gastare sea pagado a medias, y sobre dicha mitad diga la verdad. Si deja el servicio el trabajador, sea sancionado con 2.000 mrs. y pérdida de lo servido. Si el contratador lo despidiera sin causa, pague en pena 2.000 mrs. y abone lo servido. García se somete al

fueron reclamados artesanos para trabajar en Sevilla, sucedió con la del cuero, dada la entidad que tuvo en Córdoba. Además, Sevilla era una ciudad industrial y comercial de envergadura, donde el artesano en cuestión pudo ampliar posibilidades de prosperidad, empezando con dicho contrato que le permitió un primer acceso a la ciudad sevillana. Esta circunstancia pudo darse en más ocasiones, no solo a nivel de la Península, sino también a nivel europeo, “la población artesana europea fue durante la Edad Media, extraordinariamente móvil”.⁵⁸¹

Son de destacar algunos curtidores, entre ellos Juan Rodríguez Paniagua, caballero de premia, que podía ser curtidor, aunque no se señale en la documentación, o bien podía tener intereses en la curtiduría, ya que tenía en régimen de alquiler “por tres vidas” unas casas-tenería, cuyo propietario era el veinticuatro Juan de Angulo, como se aprecia en el testamento de su viuda Marina López.⁵⁸² Además, el tal Juan Rodríguez Paniagua podía ser también ganadero, ya que arrienda a Bartolomé Rodríguez de Carmona, jurado y vecino de Montemayor, dos reses vacunas, un buey y una vaca, durante cuatro años, recibiendo en renta 12 cahices de pan, nueve de trigo y tres de cebada.⁵⁸³ Se cuenta con su testamento y lo reseñado en monetario que se puede contabilizar supone una cuantía de 805.556 mrs., además de todos aquellos bienes muebles e inmuebles que han de recibir los hijos como herencia, que no se cuantifican.⁵⁸⁴

Su desahogada posición económica le llevó a dotar a sus hijos con cuantías de 115.000 mrs., hasta un total de siete dotes de dicho importe cada una, que si en su momento no se dieron completas algunas de ellas, a la hora de testar igualaba, por lo que disponía de dinero para ello. También hay sanción a uno de los hijos, Bernardo, por haber “sido desobediente en su presencia como en su ausencia de muchas hablas deshonestas y desmesuradas que ha dicho y no debía decir, por ello manda que la quinta parte de sus bienes las hallen sus hijos y nietos vivos, exceptuando al tal Bernardo”. El remanente de sus bienes sí lo heredarían todos los hijos vivos y los nietos por sus hijos muertos, pero acuerda que los nietos no reciban la parte correspondiente de la herencia hasta que no alcancen los 25 años y se casen, mientras tanto estén en manos de “buenas personas llanas y abonadas y cuantiosas para que los administren y multipliquen”.

Este remanente se desconoce cuál podría ser, ya que solo a través de los inventarios se pueden conocer los bienes muebles e inmuebles de los testadores y son escasos pero, en ocasiones, otros documentos dan la pauta de algunos de los bienes, aunque sea de manera indirecta, como en el caso

fue de Sevilla, y Alfonso Rodríguez al de Córdoba, renunciando ambos a sus propios fueros. García dijo ser mayor de 18 años y menor de 25.

⁵⁸¹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Los oficios medievales...*, p. 161.

⁵⁸² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 177v-179r, 1483-04-03. En este testamento, la viuda dice que “la entierren en la iglesia de Santiago, en la sepultura que allí tiene en el coro”, y donde indica la tenencia en alquiler por tres vidas de dichas casas-tenería, en “San Nicolás de la Axerquía, en la plazuela”, por 7.330 mrs. anuales, para que las tenga después de su muerte Alfonso, su hijo.

⁵⁸³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 18r-18v, 1482-06-29. Cada año debía recibir la parte correspondiente y puesta en su domicilio.

⁵⁸⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 36v-39r, 1482-08-11. El testador pide ser enterrado en la iglesia de Santiago, donde ya estaban enterrados varios de sus hijos. Entre las mandas, la caridad reflejada en la petición de que vistan de sus bienes a 20 pobres que más lo necesiten, de frisa blanca y de lino, así a hombres como a mujeres y den a cada uno un sayo o saya y camisón o camisa. No se puede obviar que, en la economía de la salvación, estos actos de caridad eran inversiones que buscaban la recompensa del paraíso, como expone TEÓFILO F. RUIZ, en su *Historia Social de España, 1400-1600*, Barcelona, 2002, p. 228. Y, cómo no, el reflejo de su imagen social que quedaba entre las gentes ya que se trataba de acontecimientos públicos, como también lo eran todos los oficios religiosos que se sumaban a ambos aspectos: desde el entierro hasta las misas posteriores que solicitaba para salvar su alma o las de sus familiares, así “treinta y tres misas rezadas y paguen por cada misa diez mrs.”, y manda donde sus albaceas quisieren “y mejores religiosos hubiere” le digan 32 misas del conde y las 16 misas que dicen del padre de Guadalupe. O por las ánimas de sus hijos y de sus difuntos: diez misas de pasión, los viernes en la iglesia de Santiago, diez en Santa María de la Fuensanta y otras diez en el monasterio de los Santos Mártires. Así elige centros religiosos de su entorno próximo, por los cuales tendría predilección y que no dejaban de tener un entronque con preferencias religiosas populares y locales. Quería, como todos los de su clase, marcar su posición social en la comunidad cordobesa, con las mandas religiosas y caritativas que deja en su testamento. En la Barcelona del siglo XV, en testamentos de castellanos o navarros, se reflejan las mismas características. AUREL, J. y PUIGARNAU, A., *La cultura del mercader en la Barcelona del siglo XV*, Barcelona, 1998.

del mencionado Juan Rodríguez Paniagua.⁵⁸⁵ En la toma de posesión por Francisco Suárez, en nombre de doña Catalina de Saavedra, viuda del veinticuatro Juan de Angulo, de unas casas-tenería en la collación de San Nicolás de la Axerquía, define las lindes con casas-tenería de herederos de Juan Rodríguez Paniagua, y casas-tenería de los señores deán y cabildo de Córdoba y la calle Acera del Río (porque a dicha señora le pertenecían en razón de sus bienes dotales y bienes adventicios que heredó de su padre Luis González de Luna, y en razón del quinto que su marido, de sus bienes, le hubo añadido). A través de este documento se puede ver que Juan Rodríguez Paniagua, aparte de las casas-tenería alquiladas por tres vidas, poseía otras que dejó a sus herederos, por lo que serían de su propiedad. Así mismo poseía viñas en el pago del Granadal.⁵⁸⁶ Otra inversión, en este caso en el monopolio del vino, ya que otro familiar, de nombre Antón Rodríguez Paniagua, tenía una heredad de casas-bodega, lagar y viñas con parte de pozo y fuente, en el pago de la Cruz, en la sierra, que en el año 1483, su viuda, Leonor López, vecina de la collación de Santiago, alquilaba como tutora de sus hijos.⁵⁸⁷ En cuanto a la tenencia habitual de “pedazos” de viña, también fue frecuente entre los curtidores, como en los demás artesanos.⁵⁸⁸

Indudablemente, Juan Rodríguez Paniagua se puede incluir en la clase media o burguesa, es decir, en el nivel más alto de la clase pechera, aunque por ser caballero de premia estaba exento de pagar determinados impuestos a cambio de su participación en las campañas militares y alardes con la tenencia de caballo y armas dispuestos para tales fines, y todo ello le venía dado por el capital acumulado. Aunque no siempre su presencia se constató en estos eventos, porque contrataba a otros individuos para que ocuparan su lugar previo pago.⁵⁸⁹ En definitiva, los Paniagua fueron una familia importante en la collación de Santiago, implicada en la curtiduría, la ganadería y el vino en este período en la ciudad de Córdoba, siendo un claro ejemplo de una holgada situación económica, que le llevó a alcanzar la caballería de premia.

No todos los curtidores alcanzaron ese nivel, pero no cabe duda de que el oficio ofrecía buenas posibilidades económicas a sus trabajadores.⁵⁹⁰ Los curtidores, como zurradores y pellejeros, estuvieron implicados en el mundo comercial a través de las compras de pieles a los carniceros y cazadores, y de las ventas, una vez curtidas, a otros artesanos del cuero y a mercaderes. Córdoba de la Llave dice que, al ser esta ciudad, sobre todo, centro importador y consumidor de pieles, como

⁵⁸⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, fol. 24r, 1488-11-17.

⁵⁸⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 315r, 1483-10-24.

⁵⁸⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 290v-291r, 1483-09-17. El alquiler fue a un vecino de San Lorenzo, por seis años y una renta anual de 4.800 mrs., y en especie, una carga de uvas para colgar, un cántaro mostero lleno de arrope, una sera de higos zaharíes, media arroba de rosas y una arroba de vino.

⁵⁸⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 600v, 1487-01-17. En este documento, un curtidor vende uno de estos pedazos de viña, con lindes con viñas de otro curtidor. La frecuencia es evidente cuando en un solo documento aparecen dos curtidores propietarios de pedazos de viña.

⁵⁸⁹ Se cuenta con una serie de contratos para ser sustituido como caballero de premia en servicios militares en determinados momentos del año 1482. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 42v-43r, 1482-08-12, contrata a un vecino de Soria, Juan de Miranda, por 15 días que “Córdoba y el corregidor mandan”, por 85 mrs. diarios. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 44v-45r, 1482-08-13, el día siguiente al documento anterior, contrata a Alfonso de Cuadros, vecino de la collación de Omnium Sanctórum, por el mismo precio del anterior, pagados en esta ocasión por adelantado, teniendo que dar el contratado un fiador. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 115v-116r, 1483-01-11, contrata a un vecino de Santa Marina, Alfonso Díaz, por la misma cuantía de los anteriores, pagando por adelantado 510 mrs. En todos los casos, el caballo y las armas las ponía el contratador.

⁵⁹⁰ El documento AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 350r-350v, 1489-09-02, es el testamento del curtidor Francisco Sánchez Azor, hijo de Juan Alfonso, vecino de la collación de Santiago, donde todas las mandas sumaban 66.290 mrs., incluidas las dotes y herencias de sus dos esposas, y el remanente de sus bienes lo dejaba a su hijo. Se desconoce el total de los bienes del testador. La cifra expuesta en las mandas deja ver una situación económica del testador bastante aceptable. Lo mismo se observa en las dotes siguientes. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18) cuad. 33, s.f., 1501-07-18, dote otorgada por el curtidor Gonzalo del Álamo, vecino de San Nicolás de la Axerquía, a su hija Mari Fernández, al contraer matrimonio con el ropero Antón de Herrera, hijo del también ropero Gonzalo de Herrera, vecino de San Andrés, por un importe total de 60.000 mrs., de los que 45.000 lo fueron en ropas, joyas y ajuar. El ropero le otorgó en arras 10.000 mrs. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 12v, 1482-06-29, es una dote que el curtidor Pedro García, de San Nicolás de la Axerquía, da a su hijo de 20.000 mrs., de los cuales 10.000 son en paños, al tratar su casamiento con Leonor Rodríguez. Se puede ver que la economía de los curtidores fue muy favorable, que testamentos y dotes confirman.

materia prima, la exportación de éstas hacia otros lugares sucedió en pocas ocasiones, como las ventas que se hicieron a Sevilla y Écija, pero sí fueron más significativas a mercaderes burgaleses, que a la lana unían el comercio del cuero.⁵⁹¹ Se debe agregar el comercio por los curtidores de la compra de materias curtientes vegetales y tinturas a los comerciantes. Se propiciaba así una participación directa al ser los curtidores y zurradores los propios interesados en la compra o alquiler de zumacares que proporcionaban tal materia curtiente.

Concretando, los curtidores se concentraron en dos collaciones, San Nicolás de la Axerquía y Santiago, volcadas al río, en cuya ribera se encontraban las tenerías. Era un trabajo especializado, base de la industria del cuero, la segunda de la ciudad, sin cuyo buen hacer se malograrían tantos otros oficios de dicha industria. Para conseguirlo necesitó de otros buenos profesionales como los carniceros, especialistas en el desuello de las pieles, y los dedicados a materias curtientes, como los corteceros. Y todos ellos aunados por mercaderes y otros intermediarios, incluidos los propios curtidores, que también podían intervenir en dicho comercio, en muchos casos formando compañía, tanto para el trabajo en sí, como para el mercadeo y, en bastantes ocasiones, con un socio que ponía el capital. Una gran parte de los curtidores tuvieron una economía saneada, algunos muy especialmente, como fue el caso de Juan Rodríguez Paniagua.

- *Silleros*

Incluidos los silleros de la jineta del rey, alcanzaron el 8,2% en la rama del cuero. Se ocupaban de la fabricación de sillas de montar, un artículo muy conocido, y de otros jaeces y complementos del equipo del caballero. En cuanto a las sillas de montar, las había para mulas y para caballos, y entre éstas se encontraban las *estradiotas* o de estribos largos, y las de la *jineta* o de estribos cortos. Estas últimas fueron elaboradas por oficiales especializados, los silleros de la jineta.

El cuero más empleado en su confección era el marroquín, pero también pudieron utilizarse los vacunos, el cordobán y otros. En las sillas había que empezar por el fuste, realizado por los fusteros (rama de la madera) o por los propios silleros, con los que pudieron formar compañías. Ricardo Córdoba cita una compañía formada por el fustero Juan Ruiz, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, y el sillero Lope Fernández, para ir a trabajar conjuntamente a Toledo.⁵⁹²

Las sillas podían ir decoradas con guarniciones de oro y de plata, por lo cual muchos silleros tenían conocimientos en el labrado de los metales preciosos y su asentamiento sobre la silla, como se expresa en contratos de aprendizaje.⁵⁹³ No obstante, los plateros también intervinieron en la realización de jaeces de plata y oro, indicativos del gusto de la nobleza y de los caballeros por lucir ricas monturas que, pese a su alto valor económico, ponían de manifiesto su magnificencia.⁵⁹⁴ Otros

⁵⁹¹ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 155, notas 15 y 16. Una familia burgalesa, la de los Castro, Pedro de Castro, su padre Pedro Sánchez de Castro, su hermano García Ortega de Castro, y Juan de Castro, entre los años 1476 y 1500. Un ejemplo de ventas a esta familia, por parte del curtidor Juan Cabeza, vecino de San Nicolás de la Axerquía.

⁵⁹² *IB.* p. 207, nota 122. El contrato se realizó en el año 1498, con las condiciones: el sillero debía mantener al fustero y a su criado Juan, pagando 50 mrs. por día trabajado, dándole además de comer, beber y cama; y si no le diere trabajo de su oficio, le abone lo mismo por cada día que holgare por tal motivo.

⁵⁹³ En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 345v, 1483-12-03, Pedro de Peñalver, natural de Peñalver (Guadalajara), entra por aprendiz con Francisco Martínez, sillero y asentador de hilo de oro, vecino de San Nicolás de la Axerquía, durante 20 meses. CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 207, nota 123. El autor aporta dos ejemplos: uno del año 1477, en el que Antón, vecino de Baeza, entra por aprendiz con Juan de Écija, sillero de la jineta, para que le enseñe su oficio de sillero y a asentar hilo de oro y plata y todo lo perteneciente al oficio; y otro, del año 1485, en el que Antón, hijo de Alfonso de Sevilla, entra de aprendiz con Francisco Fernández, sillero y maestro de asentar oro, para que le enseñe su oficio de asentar oro y plata de hilo tirado, durante tres años.

⁵⁹⁴ Nobles como el duque de Osuna, don Fernando de Rojas, y el señor de Palma, don Luis Venegas de Figueroa, entre otros, adquirieron habitualmente aditamentos para enjaezar sus caballos convirtiéndose en clientela de los plateros cordobeses. LEVA CUEVAS, J., "Una elite en el mundo artesanal de la Córdoba de los siglos XV y XVI. Plateros, joyeros y esmaltadores", *Ámbitos* n° 16 (2006), p. 104, notas 21 y 22. Es más, en fecha posterior, Agustín Francisco Alemán, en nombre de S. M. Felipe II, compró al platero Cristóbal Bautista, tres jaeces de plata por un importe de 9.400 reales, y al platero Alonso de Sevilla, residente en la collación de Santa María, dos jaeces de la jineta de plata por 5.300 reales.

elementos del jaez eran realizados por cordoneros y correeros, como las cinchas, o por correeros y cinteros, como riendas, pretales (correas que ceñían el pecho de la cabalgadura) y arciones (correas de las que pendían los estribos).

Según los protocolos notariales, los silleros se concentraron preferentemente en la collación de San Nicolás de la Axerquía (70%) y, con menor porcentaje, en San Pedro (15%), San Andrés, Santa Marina y Santiago (5% en cada una). En el padrón de 1509, de los 17 silleros encontrados entre las seis collaciones conservadas, 15 pertenecían a San Nicolás de la Axerquía, uno a San Pedro y otro a San Andrés. Por tanto, existe coincidencia respecto a la concentración de los silleros en la primera de las collaciones con la documentación de los protocolos notariales, no en balde en esta collación se encontraba la Sillería. Los silleros de San Nicolás de la Axerquía residieron en las calles de la Sillería (10 silleros, lo que indica su concentración y deja ver que donde vivían también trabajaban, dado el topónimo de la calle), plazuela de la Caridad (actual plaza del Potro, próxima a la Sillería, cuatro silleros) y calle de las Armas (tramo de la calle del Potro más cercano a la Puerta de la Pescadería, uno). Así pues, vivieron y trabajaron en esta collación, casi en exclusiva, donde se encontraban las tiendas de la Sillería.⁵⁹⁵ Uno de los dos últimos silleros vivía en la collación de San Pedro en la calle de los Jurados (se desconoce su ubicación actual, pero en el padrón se nombra tras la calle de la Rehoyada, en la zona nororiental del barrio),⁵⁹⁶ y el otro, en la collación de San Andrés en la calle Mayor “hacia San Pablo”. Por tanto, la documentación notarial y el padrón de 1509 coinciden al evidenciar el mismo lugar de concentración de los silleros.

Los silleros conformaron sus familias dentro del oficio, con hijos dedicados a éste y a otros de la rama del cuero, como los de correero, vainero, zapatero de obra prima, etc., y de oficios de otras ramas, pero con afinidad a ésta, como podían ser el de dorador o el de mercader, para dar salida a sus productos; incluso también en otros más preeminentes, como los de notario o mayordomo del Deán y cabildo de la Iglesia Catedral.⁵⁹⁷ Se trata de un oficio de amplio recorrido económico-social, cualificado y altamente valorado, en especial por las clases privilegiadas, que contaban con caballos

TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Registro documental de plateros cordobeses*, Córdoba, 1983, p. 56, docs. n^{os} 182 y 183, de 9 y 15 de julio de 1580.

⁵⁹⁵ En el año 1510 se vendían unas casas-tienda en la calle de la Sillería por 65.000 mrs. Estas casas-tienda estaban alquiladas de por vida por 4.600 mrs. anuales. Se puede ver, pues, la importancia de dicha calle y del oficio de sillero y la entidad económica de sus vecinos. AHPCO, PN, Of. 14, Leg. 42, cuad. 4, fol. 23-26r, 1510-07-05. En el documento AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 16, s.f., 1484-01-08, el sillero de la jineta Juan Rodríguez, tenía arrendadas unas casas-tienda, donde vive, en la calle de los Silleros, que “va desde la Ropa Vieja que han linderos las calles y la calleja que son de dicha calle”. Así mismo, la iglesia de San Pedro tenía casas en la calle de los Silleros. La citada calle Ropa Vieja corresponde a la actual San Francisco.

⁵⁹⁶ AHPCO, PN, Of. 18, Leg. 42, cuad. 4, fol. 3v-6r, 1509-04-11. Se informa que en años anteriores a 1509 había vivido un sillero en la calle Carreteras de esta collación.

⁵⁹⁷ A continuación, se exponen algunos documentos en los que figuran padres e hijos silleros. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 8, fol. 4v, 1476-01-08, se observa también la interrelación de sillero y dorador, pues el sillero Juan Rodríguez, hijo del también sillero Pedro González, vecino de San Nicolás de la Axerquía, toma por aprendiz a Pedro, hijo de Martín Ximénez, dorador, durante tres años, y éste dio por fiador a su tío Francisco Ximénez, dorador. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 350r-350v, 1483-12-11, aparece Pedro Sánchez, sillero de la jineta, hijo del sillero Juan Sánchez, vecino de San Nicolás de la Axerquía. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 790r, 1487-09-05, se nombra a Martín Sánchez, sillero, hijo del sillero del mismo nombre. En cuanto a oficios de la misma rama del cuero: En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 2r, 1475-09-25, se expone un contrato de aprendizaje donde el correero Juan de Jaén, vecino de la collación de San Miguel, pone por aprendiz a su hijo Alfonso de Jaén, de 15 años, con el sillero Bartolomé Rodríguez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, durante cinco años. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 18, s.f., 1486-11-21, Pedro Martínez, sillero, hijo del vainero Pedro Martínez, vecino de San Nicolás de la Axerquía; AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 31, s.f., 1499-09-26, Antón Ruiz, zapatero de obra prima, era hijo del sillero Luis Fernández, vecino de la Magdalena. De padre sillero, Pedro González, e hijo mercader, Francisco González, AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 17r, 1475-12-14; de padre notario, Lázaro Sánchez, e hijo sillero de la jineta, Lázaro Sánchez, AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 40r-41v, 1460-05-15. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 889r-898r, 1488-09-12, inventario de los bienes raíces y muebles de Pedro González, mayordomo del deán y cabildo de la Iglesia catedral, entre cuyos herederos figuraban los hijos de su hermano Pedro González, sillero. Una herencia que tenía 327.969 mrs. en dineros, seis casas, dos de las cuales estaban en la calle de los Silleros, una con cinco puertas a la calle y dos postigos a la calle de San Francisco, en el centro de la Sillería. Cuatro esclavos y un amplio inventario de bienes muebles.

y requerían sillas de montar, en ocasiones, tan lujosas como para necesitar de otra especialización más, el labrado y asentado de hilo de oro y plata, que tuvieron bastantes silleros. Entre ellos, un sillero del rey, Francisco de Paz, que acogió a aprendices como Antón de Toledo, vecino de Toledo, que vino a Córdoba para que durante dos años le enseñara el oficio,⁵⁹⁸ prueba de la importancia que la sillería cordobesa debió tener, como se vio más tarde, en la compra de jaeces por parte de Felipe II, que lo incluyó en la nómina de personal a su servicio. Por ello recibió la merced real de una tienda situada en la calle de la Feria, donde usarlo.⁵⁹⁹

Los silleros también contaron con sus esposas para la colaboración en el trabajo, aunque no figuren como tales en la documentación y sean solo visibles a través de las mandas testamentarias, como es el caso de Vasco Lorenzo que, además de devolver a su esposa la dote aportada, le otorgó “por los muchos y buenos servicios que de ella recibe cada día, las joyas y todo el lienzo de lino y estopa nuevo y viejo y las camas con toda la ropa que en cada una de ellas hay”, haciéndola, junto a sus cuatro hijos, heredera de sus bienes, y albacea junto a su hijo Francisco Gómez.⁶⁰⁰ Así mismo tuvieron aprendices, como se ha visto, obreros y esclavos, como el sillero Andrés Fernández, vecino de San Nicolás de la Axerquía, que tenía un esclavo que pagó su rescate aplazando una cantidad para lo que dejaba a su hijo en empeño.⁶⁰¹ Económicamente alcanzaron una buena posición, dada su dedicación y clientela privilegiada que demandaba no solo silla de montar, sino los restantes jaeces de la caballería y complementos del caballero, algunos de indudable riqueza y ornamentación, que elevaban sus costes, y como tales, socialmente recibieron prestigio y consideración. Fue muy frecuente que invirtieran en olivares, viñedos, lagares, casas, etc.⁶⁰²

- *Pellejeros*

En la rama del cuero en Córdoba, estos profesionales alcanzaron el 5,5%. Se encargaban de tratar las pieles que debían conservar el pelo para usar en peletería, guantería, etc. Trabajaban en las tenerías como los curtidores y zurradores. El hecho de conservar el pelo llevaba a que la curtición tuviera diferencias: no se efectuaba el apelambrado, ni se utilizaba como curtiente el tanino vegetal, ya que podía quemar el pelo, y en este caso se usaba la harina y la sal mineral.⁶⁰³ La indumentaria elaborada con dichas pieles proporcionaba abrigo, como forros y zamarras, pieles de forros que recibían el nombre de “peñas” y que tuvieron un uso suntuario. En definitiva, eran pieles que se dedicaban a la fabricación de objetos de lujo, peletería y guantería.

Los pellejeros eran profesionales muy especializados. Los tres oficios, curtidores, zurradores y pellejeros formaban una cadena productiva que tenía un centro de trabajo común, la tenería. La

⁵⁹⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 23, s.f., 1491-08-23.

⁵⁹⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 279v, 1483-09-02. Aquí también se cuenta con un sillero de origen vasco, Juancho Vizcaíno, que recibió poder de Francisco de Paz para que la pudiera tener y arrendar a quien quisiera, cuando ya él no la usara.

⁶⁰⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 35r-36r, 1460-04-17.

⁶⁰¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 32, s.f., 1500-05-26. El esclavo Mahomad, moro, natural de Turen, cuyo rescate se había valorado en 14.000 mrs., había entregado al sillero 3.000 mrs. y otras cosas valoradas en 180 mrs., debiendo pagarle el resto en seis meses. Dejaba en empeño a su hijo Mahomad, de 17 años, que si no pagaba quedaría como cautivo. Andrés Fernández le ahorra dejándolo como persona libre y ante el escribano y testigos dijo que se fuese de su casa y poder.

⁶⁰² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 42r-42v, 1473-12-31. La viuda del sillero Esteban Ximénez y sus hijos, vecinos de la collación de Santiago, venden dos pedazos de olivares, por 20.000 mrs. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 17, s.f., 1487-12-31, el sillero Gil Rodríguez, vecino de Santiago, vende a un odrero una heredad de olivares, viñedos, zumacares y otros frutales en el alcor de la sierra, en el pago de las Albarizas —en cuyo entorno había olivares, viñedos y zumacares—, por 20.000 mrs. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 350r-350v, 1483-12-11, el sillero de la jineta, Pedro Sánchez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, vende a un albéitar de la collación de Santa María, la parte que a su esposa correspondió heredar de una heredad de casas-bodega, lagar, cuatro pedazos de viñas y parte de huerta y pozo, en el pago de la Cruz, en la sierra, por 28.000 mrs. Era el aporte de la esposa que, con su autorización, hace crecer la economía familiar. Ejemplos de alquiler de posesiones en AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 457r-457v, 1494-01-19, alquiler de lagar en la sierra en el pago de la Cuesta de las Zahurdas; AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 18, s.f., 1486-11-21, se alquila un pedazo de viña en el pago de la Arruzafa.

⁶⁰³ Sobre estos procesos ver CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 160-163.

diferencia estaba en el proceso de trabajo de las peñas o pieles salvajes, como conejuna y salvajina, ya que eran muy abundantes en la sierra cordobesa los conejos, gatos cervales, lince, jinetas, etc., y los cazadores y tramperos se dedicaron a cazarlos. Como uso suntuario de las pieles, estuvieron prohibidas las peñas veras (de marta cibelina, de color pardo oscuro y muy suaves) excepto para el rey, los niños o los novios que fuesen ricos hombres o sus hijos, y otras estuvieron reservadas solo para el rey, como las de armiño, claras o blancas.⁶⁰⁴

Los pellejeros, al igual que los curtidores, se concentraron en la collación de San Nicolás de la Axerquía, como los protocolos notariales dejan ver, con el 91,7% de residentes, y solo el 8,3% se avecindaba en la de San Miguel. En el padrón de 1509 se han localizado 7 pellejeros concentrados exclusivamente en la collación de San Nicolás de la Axerquía. Residieron dos en la Acera del Caño de Vecenguerra (tramo de la calle Mayor próximo a Las Calles, actual Cinco Calles), uno en la calle de Grageda (Gragera o Grajea), y los cuatro restantes en la calle de las Armas (tramo de la calle del Potro cercano a la puerta de la Pescadería). A la espalda de esta calle estaba la Acera del Río, donde se situaban las tenerías. El oficio de pellejero estaba enraizado en esta collación, principalmente en la Pellejería, situada en la calle Mayor o del Potro, en el segundo tramo desde la entrada a la collación en dirección a la mencionada puerta de la Pescadería, ocupando las dos aceras, donde estaban las tiendas y casas de los pellejeros. Actualmente correspondería a la calle Badanas.

Los pellejeros contaron, como cualquier otro oficio, con aprendices cuyos contratos seguían las pautas habituales en cuanto a las condiciones pactadas entre maestro y aprendiz. Había algún maestro que cobraba por la enseñanza⁶⁰⁵ y, en algún caso, el aprendiz y el maestro eran hermanos, regularizando oficialmente el aprendizaje dentro de la propia familia⁶⁰⁶ que, además, incluía un abono en metálico al aprendiz al finalizar la enseñanza. Entre los aprendices los había provenientes de Sevilla⁶⁰⁷ y de Extremadura. También se ha observado la presencia de pellejeros de origen vasco, como Juancho de Vergara,⁶⁰⁸ o cordobeses con amplias relaciones con oriundos vascos residentes en Córdoba, como Antón Rodríguez, padrino de Diego de Orduña, alguacil vizcaíno, hijo de Sancho Martínez, natural de Orduña y vecino de San Nicolás de la Axerquía.⁶⁰⁹

Igual que los curtidores, mantuvieron relaciones comerciales con mercaderes, como el pellejero Pedro de Arévalo, vecino de Écija, que compra a Pedro García, mercader, vecino de Córdoba, 100 docenas de corderina prieta y cien de blanca. O de Sevilla, pues pellejeros de esa ciudad compraron a pellejeros y mercaderes cordobeses.⁶¹⁰ También compraron corderina prieta y blanca a vecinos de villas como Bujalance.⁶¹¹ Entre estas relaciones se deben citar las mantenidas entre pellejeros y mercaderes burgaleses, como el pellejero Ruy Díaz y el mercader de Burgos, Diego de Castro.⁶¹²

⁶⁰⁴ GONZÁLEZ ARCE, J. DE., *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIII-XV*, Jaén, 1998, p. 102.

⁶⁰⁵ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 285v-286r, 1493-10-01. El pellejero Juan de Guadalupe, vecino de San Nicolás de la Axerquía, cobró por la enseñanza al aprendiz Bartolomé de Guadalupe, hijo de Miguel de Espinosa, natural de Guadalupe, durante dos años 744 mrs..

⁶⁰⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 505v-506r, 1486-08-04. Diego de Córdoba, hijo de Pedro García Machacón, entra por aprendiz con Pedro García Machacón, el Mozo, su hermano, para que le enseñe el oficio de pellejero durante cinco años, y en ese tiempo le dé de comer, beber, vestir y calzar, y al final le pague 100 reales (3.400 mrs.), un jubón de fustán mayor, un sayo, una capa, unas calzas de paño de la tierra 20 de color, dos camisones de lino y unos zapatos, todo nuevo.

⁶⁰⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 749r-749v, 1487-07-18.

⁶⁰⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 392r-392v, 1486-03-11.

⁶⁰⁹ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 370r-370v, 1489-09-16. Testamento del mencionado Diego de Orduña, donde dice que recauden del pellejero Antón Rodríguez 7.750 mrs. que le dio en guarda. Además, lo nombra albacea junto a su esposa. Siendo igualmente testigo junto a los también pellejeros Juan de Villalón y Pedro de Ortega.

⁶¹⁰ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p.155, nota 15. Aunque estas compras no fueran importantes durante los 90 del siglo XV.

⁶¹¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 485r-485v, 1486-07-07. Se trata de un especiero de Bujalance, Lope García, que vende corderina al pellejero Pedro García Machacón, el Mozo, el mismo que acogió como aprendiz a su hermano.

⁶¹² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 209r, 1483-05-14. Dicho mercader da poder al también mercader de Córdoba, Juan González Cabeza, para que cobre la obligación contraída con él por el pellejero Ruy Díaz, de 8.422 mrs., que antes vivía en la collación de San Nicolás de la Axerquía y ahora residía en Baena.

Al igual que el resto de los artesanos, los pellejeros ejercieron trabajos como complemento a su oficio principal. Antón Dalva, hijo de Diego Sánchez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, alquiló por un año el mesón de la Catalana (del Potro), con dos puertas a la calle (plaza del Potro), de Rodrigo de Merina, hijo de Francisco de Valladolid, vecino de la misma collación, que lo tenía arrendado de por vida de la Iglesia Mayor, por 12.500 mrs. y 70 gallinas.⁶¹³ También cooperaron con cofradías, como el pellejero Gonzalo García, alcalde de una de ellas en la collación de Santa Marina, donde tenían hospital, de la que formaron parte profesionales de diversos oficios, sastre, fustero, bonetero, correo y batihoja.⁶¹⁴ Incluso se puede ver al pellejero Ruy Fernández actuando de obrero de la iglesia de San Nicolás de la Axerquía, con motivo de contratar al campanero Pedro Ximénez, vecino de Cabra, para hacer dos campanas para dicha iglesia.⁶¹⁵

- Odreros

Representaron el 4,54% de los profesionales de la rama. Fue un oficio especializado, dedicado a elaborar los odres destinados a contener vino o aceite. Eran muy empleados por su importancia para el comercio, traslado de abastecimientos a ejércitos, en lagares y molinos, en la arriería, etc. Los odres se hacían con pieles, principalmente de cabra, aunque también se utilizaron las de cerdo. La piel se cerraba con costuras y se pegaba con pez, dejando libre solo la parte del cuello.⁶¹⁶ En la documentación aparecen diferenciados entre “cueros mayores” y “cueros para vino”, dependiendo de su capacidad. Los de vino solían tener capacidad para cinco arrobas y los mayores para más. Hay que decir que el precio de un odre estaba en torno a 150/200 mrs., aunque solían alquilarse por uno o dos mrs. por odre y día, debiendo ser devueltos en las mismas condiciones o pagar su valor.⁶¹⁷

Según los protocolos notariales, los odreros residieron principalmente en la collación de San Pedro (63,6%), San Lorenzo (18,2%) y San Andrés y San Miguel (9,1% cada una). En el padrón de 1509, se han contabilizado 16 odreros repartidos por las collaciones de San Pedro (13, coincidiendo en importancia con la documentación notarial analizada), San Nicolás de la Axerquía (dos) y la Magdalena (uno). Las calles de residencia en la collación de San Pedro fueron Odrería (actual Sánchez Peña, 11 odreros, la de mayor concentración del oficio), Maestre Luis (uno) y del Pozo o de San Francisco (uno). Los dos odreros de la collación de San Nicolás de la Axerquía residieron, uno en la calle del Potro y otro en la calle Armas (tramo de la calle del Potro cercano a la Puerta de la Pescadería). El de la Magdalena residía en la calle Ancha (Ancha de la Magdalena). Por tanto, se concentraron en el barrio de San Pedro y calle de la Odrería, que recibió por ello tal nombre.⁶¹⁸

⁶¹³ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 603v-604r, 1494-03-11.

⁶¹⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 24, s.f., 1492. Se desconoce la cofradía, pero el documento se hace para vender unas casas que tenían por hospital, para comprar otras mejores destinadas al mismo fin, en la misma collación.

⁶¹⁵ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 280r-280v, 1489-07-05. La forma debía ser la misma de las otras dos que tenía la iglesia, una mayor y otra igual a aquellas, por 6.350 mrs. y el obrero debía facilitar el metal, gente y fuelles para el día de la fundición.

⁶¹⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 206, nota 120, donde dice que, según las Ordenanzas de Sevilla, lo que se exigía al odrero era que supiese “trasquilar una piel, coserla y labrarla...y hacer una caldera de pez a vista de los veedores”. La pez utilizada debía ser buena y proceder de los pinos de la sierra de Segura. Si tenían que remendar algún agujero, debían poner como remiendo “buenas botanas, bien echadas y bien apretadas con su hilo”. Estas mismas exigencias servirían para la fabricación de los odres cordobeses.

⁶¹⁷ *Ib.*, p. 206.

⁶¹⁸ En el documento AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 15, s.f., 1483-11-05, se alude a casas y tienda en la collación de San Pedro, que tienen dos puertas, una a la calle de la Odrería y otra a la calle del Rastro, que en esos momentos son de herederos del odrero Juan González, que tienen un censo perpetuo en manos de Luis del Bañuelo, jurado de la collación de San Miguel, que vende cuatro doblas y media baladés que tiene en dicho censo a doña María de Angulo, hija del veinticuatro Alfonso Martínez de Angulo, vecina de la collación de Santo Domingo. Aquí se ve cómo el censo cobra valor económico independiente del de los bienes a los que grava, como dice RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A. L., *Ricos y pobres...*, p. 71. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-11-25, el odrero Benito de Linares, vecino de San Pedro, arrienda de por vida de la viuda del frenero Juan Enríquez, en nombre de sus hijos como su tutora, una casa-tienda con su arsenal frente a la plaza de la (falta parte del documento, pero puede tratarse de la plaza de la Corredera, en la que desemboca la calle Odrería). Precisamente otro odrero, Alfonso Gómez, residía en esta plaza como se informa en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 855r-855v, 1487-11-06, en el que Alfonso Gómez

Como era habitual, la profesión pasaba de padres a hijos y así se puede ver también en la de odrero: Fernando Gómez, odrero, hijo del odrero del mismo nombre, residente en la collación de San Pedro;⁶¹⁹ Andrés García, odrero, hijo de Juan García, odrero, vecino de San Pedro;⁶²⁰ Fernando López, odrero y su hijo Alfonso, también odrero.⁶²¹ El oficio de odrero pudo llevar a alcanzar una buena posición económica, pues se ha localizado a alguno nombrado caballero de premia, como el antes nombrado Fernando López,⁶²² lo que da idea de su posición económica, máxime cuando el mismo odrero intervino en la venta de paños en 1473 en la feria de Palma, donde debía cobrar las ventas realizadas.⁶²³ Otros odreros invirtieron en heredades de olivares, viñas, zumacares y frutales, como hizo Alfonso Ruiz Colmillo, vecino de San Miguel.⁶²⁴ Por compras, alquileres, donaciones o herencia, los odreros tuvieron interés en la tenencia de heredades, olivares, viñedos y zumacares.⁶²⁵

- *Vaineros*

Alcanzaron el 3,1% de la rama del cuero. Se dedicaban a fabricar las vainas o fundas de cuero para puñales, espadas y cuchillos. En el caso de las espadas también estaban los tahalíes o cintas cruzadas de donde pendían. En el caso de vainas y tahalíes, hubo silleros de la jineta que sabían fabricarlas, como se puede ver en un contrato de aprendizaje entre un correero y un sillero de la jineta, donde el primero quería que este último, Pedro González, le enseñara a hacer un tahalí, un cinto y una vaina y a labrar hilo de oro, durante seis meses.⁶²⁶ Lo que deja ver cómo, aparte de los

solicitaba al mercader Francisco González, vecino de San Pedro, un moro blanco de nombre Mahoma, de 20 años, natural de la Axerquía de Málaga, de los que fueron dados en guarda a dicho mercader que cupieron a la collación para que dicho odrero lo tuviera en guarda, mantenerlo y curarlo como suyo propio. Esto evidencia que pudo solicitarlo para ayuda en su trabajo, dejando ver que los odreros, como otros profesionales del cuero, tuvieron esclavos en sus talleres.

⁶¹⁹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 70v-71v, 1460-07-24. Actuaron ambos de testigos en el testamento de Juan Alfonso, el Bravo, arriero y vecino de la misma collación.

⁶²⁰ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 57v, 1474-11-07. Andrés García alquila un pedazo de viña en el pago de la Senda Golosa, de Alfonso de Gama, vecino de la collación de Santiago, durante cinco años, por 250 mrs. anuales. Debía de tratarse de un pedazo pequeño a tenor del precio de la renta.

⁶²¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 150v, 1483-03-04. Dicho Fernando López, es nombrado albacea por Juana Díaz, vecina de San Pedro, junto a su esposo Perezcudero, alguacil, al realizar su testamento. Entre los testigos se cita a Alfonso, odrero, hijo del albacea.

⁶²² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 46r, 1482-08-13. Juan de Zamora, hijo de Juan de Calzada, contino en la corte del rey, va a servir por caballero con armas y caballo por el odrero Fernando López, vecino y caballero de premia de San Pedro, por 70 mrs. diarios. Recibe 800 mrs. adelantados y sería para él el posible sueldo que se pagara.

⁶²³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4 fol. 19r, 1473-07-29. Alfonso de Ribera, hijo de Alfonso Martínez de Ribera, vecino de San Pedro, debe pagar al odrero Fernando López, de la misma collación, 8.000 mrs. que le restaban de ciertos paños que le compró, debiendo hacerlo desde la fecha del contrato hasta pasados diez días de la feria de Palma, que comenzará el día de Santa María de agosto, y pagados en dicha feria so pena del doble. Aunque falta parte del texto, le dio en fianza prendas de vestir, como una saya colorada y un tabardo de Brujas, y una taza de plata.

⁶²⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 17, s.f., 1487-12-31. Dicho odrero compra la heredad, que contaba con una casa-choza, montes, tierras y aguas en el alcor de la sierra, en el pago de las Albarizas –lugar rodeado de viñas, olivares, y zumacares—, al sillero Gil Rodríguez, vecino de Santiago. El coste de la transacción ascendía a 20.000 mrs.

⁶²⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 91v, 1482-11-24, informa que Juan Mellado, odrero, tenía viñas en la sierra, en el pago del Arroyo de don Lucas. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 51r-52v, 1474-03-11, se expone una donación de Juan Rodríguez de Burgos y su esposa Inés Álvarez, vecinos de la collación de San Lorenzo, a su hija Juana Rodríguez, esposa de Juan López, odrero, vecina de San Andrés, de un olivar, cerca de la ciudad, en el pago de Valdeazores, por el servicio y buenas obras recibidas de ellos. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 57v, 1474-11-07, se alquila por parte de un odrero un pedazo de viña cerca de la ciudad, en el pago de la Senda Golosa. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1481-11-19, recibe una herencia el odrero Alfonso Gómez, vecino de San Lorenzo, por parte de su madre, correspondiente a la mitad de dos pedazos de viña, árboles, zumacar, con una parte de una fuente, en la sierra, en el pueblo del Alcarria, en el pago del Forcajo. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 315r, 1483-10-24, la esposa del odrero Antón Sánchez tenía viñas en el pago del Granadal. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 54v-56r, 1482-08-19, se muestra cómo el oficio daba nombre al viñedo las Viñas del Odrero, que se encontraban en el pago del Agujón de Domingo Ruiz.

⁶²⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 208, nota 127. Contrato fechado en 1476. “Los cintos, tahalíes, sillars, vainas y otros elementos de cuero iban enriquecidos frecuentemente con adornos de hilo de oro y otras decoraciones de metales preciosos”.

propios vaineros, había otros profesionales del cuero que intervenían en el proceso de fabricación de las vainas. Los cuchilleros, en ocasiones, aprendieron a hacerlas mediante aprendizaje con vaineros y a llevar a cabo tanto la fabricación de cuchillos y puñales, como el complemento de las vainas.⁶²⁷ De hecho, se ha podido observar que los vaineros buscaron residir y trabajar cerca de los cuchilleros, donde tendrían una mayor demanda ya que el cliente podía acceder a los dos elementos en un mismo entorno, como fue la collación de San Pedro, en el tramo de la calle de la Feria perteneciente a la collación, “entre los cuchilleros”.

Se ha podido observar la interrelación entre vaineros y cuchilleros en el ámbito familiar, como sucedió con el cuchillero Antón Rodríguez, que era hijo del vainero Juan Sánchez. Y la circunstancia de buscar residencia en la misma calle de los cuchilleros, incluso fragmentando las casas de sus residencias. Como ejemplo se puede citar la toma de posesión de la tercera parte de unas casas en la citada collación y calle “entre los cuchilleros” por parte del vainero Benito Ruiz, vecino de San Pedro, por virtud del arrendamiento que le hizo el cuchillero Gonzalo García.⁶²⁸ No era el único vainero con casas alquiladas en dicha calle, entre los cuchilleros, pues el vainero Ruy Fernández alquiló de Diego de Córdoba unas casas-tienda en dicho lugar, por dos vidas y renta de 750 mrs. anuales –en este caso el alquiler no fue muy elevado, quizás debido a que fue de por vida, ya que la referencia se toma del testamento de dicho vainero, que lo hace estando enfermo y tanto es así que dos días después, ya fallecido, se hizo inventario de sus bienes—.⁶²⁹

Los protocolos notariales también lo evidencian, pues el 85,7% de los vaineros residieron en la collación de San Pedro y el resto en San Andrés. En el padrón de 1509 se contabilizan cuatro vaineros, todos residentes en San Pedro y en la “calle de la Feria desde el Pilar”,⁶³⁰ donde se concentraron (“entre los cuchilleros”). Hubo solo dos oficios del cuero donde la concentración se

⁶²⁷ Contratos de aprendizaje como el realizado por Juan de Valladolid, cuchillero estante en Córdoba, con el vainero Sancho Gómez, vecino de la collación de San Pedro, para que le enseñara su oficio durante dos años, recibiendo alimentación, vestimenta y calzado. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 9v, 1461-11-18.

⁶²⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 259r, 1483-08-19. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 260v, 1483-08-21, el vainero Benito Ruiz, dos días después de dicho contrato, por herencia de su padre, vainero, toma posesión de la mitad de unas casas en la misma calle “entre los cuchilleros”. Según las lindes, debieron formar parte de la misma vivienda del anterior alquiler de la tercera parte, interesándole la ampliación de la recibida por herencia.

⁶²⁹ Testamento en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 417r-417v, 1486-04-18. Inventario: AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 418r-419r, 1486-04-20. Las relaciones, tanto con los de su oficio como con los cuchilleros, son evidentes, pues el cuchillero Bartolomé de Segura, hijo de Bartolomé Sánchez, actúa de testigo, tanto en el testamento como en el inventario, donde se menciona una serie de débitos que tenía contraída con dicho vainero el cuchillero Miguel Ramírez, vecino de Andújar, y con el vainero Andrés González. Además, este testador nombra albaceas a dos personas del oficio, los vaineros Pedro Fernández y Juan Rodríguez, haciendo a este último también testigo. Dona toda la herramienta y tablero y todo lo relativo al oficio a su criado Lorenzo, por cargos que de él tiene de buenos servicios. Así pues, le debió enseñar dicho oficio y lo tuvo trabajando con él, dado el hecho de esta donación. Entre los bienes inventariados, en los que solo hay bienes muebles, están los relacionados con su trabajo, como 124 vainas de puñales dobladas negras y coloradas, 370 vainas de trabajo chicas y grandes, un armero de vainas y de puñales, 80 vainas ganiveteras por acabar, 43 vainas comenzadas a hacer, 12 escribanías por acabar, dos lanceteros de herrador por acabar, una tabla de torno, una banqueta en una camareta en la que hay ijadas de cueros, un taladro, una tabla pequeña, nueve puñales de trabajo nuevos, cinco puñales escotados barnizados –en referencia al tipo de cabo que llevaba el puñal, que podía hacerse de hierro o de cuero, hecho éste que sería participado por ambos profesionales, cuchillero y vainero-, tres puñales escotados nuevos barnizados, 13 cañivetes (cuchillo pequeño) de mesa, nueve cañivetes de calceabo (llevarían un calce entre el cabo y la hoja para hacer más grueso el mango, como se recoge en las Ordenanzas de Cuchilleros de 1519), ocho cañivetes de cabo de hierro, etc. Además, contaba con elementos armeros como “una espada con una guarnición prieta con sus correas” y un capacete viejo (parte de la armadura que cubría la cabeza). Para el transporte contaba con un macho pardillo ensillado y enfrenado, y “una silla vieja de mula con pretal y falsas riendas”. También tenía prendas domésticas y de vestir y elementos de sombrerería como bonete y caperuza, calzado detallado como unos borceguíes de badana traídos (de fuera de Córdoba), otros borceguíes de badana viejos, unos zapatos de cordobán amarillos, dos pares de borceguíes de badana viejos. Además, elementos domésticos de cocina y mesa como un plato, un salero y una taza, todos de peltre, etc. Arcas, arquibancos, candiles con sus candeleros y un cascabel de plata. Lo más interesante son los elementos relativos a su trabajo de vainero que, como se ha visto, estaba interrelacionado con el de los cuchilleros, cuando no ejercían ambos a la vez. LEVA CUEVAS, J., “Los oficios del armamento en Córdoba en el siglo XV (1460-1510)”, *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 46 (2019), pp. 161-213.

⁶³⁰ Se refiere al pilar de agua que había junto al convento de San Francisco o de San Pedro el Real, hacia los Marmolejos, ya que la otra parte de la calle pertenecía a la collación de San Nicolás de la Axerquía.

produjo en la collación de San Pedro, odrero y vainero.

- *Cabriteros*

Suponen el 1,9% de la rama del cuero. Se dedicaban a la venta de pieles de cabritos y también a adobar y aderezar su piel.⁶³¹ Podían comprar los cabritos a los que luego les extraerían las pieles y la adobaban para su utilización en la industria del complemento del cuero.⁶³²

La renta de la alcabala de la corambre de Córdoba incluía la renta de las carnicerías, rastro y cabriteros, y ésta última, la de los cabriteros, era valorada en el año 1486 en 110.000 mrs.⁶³³ Algunos cabriteros intervinieron invirtiendo en otras ramas como la textil, como hizo el cabritero Pedro Ponce, vecino de la collación de San Pedro, junto a un vecino de Cantillana, lugar del arzobispo de Sevilla, que compraron paños al trapero Alfonso Malcome, de la misma collación.⁶³⁴

Según los protocolos, la collación de Santa María reunió al 50% de los cabriteros cordobeses, un 25% en la de San Pedro y un 12,5% en cada una de las collaciones de Santiago y Santa Marina. En el padrón de 1509, donde no se han conservado las collaciones de Santa María, Santiago y Santa Marina, aunque si incluye la de San Pedro, no se ha localizado ninguno de estos profesionales. Tras estos oficios del cuero sigue una serie de profesiones con menos representación del 1%, chicarrero (vista en el estudio de los zapateros, pues se dedicaron a la fabricación del calzado de niños), adarguero (0,8%), guadamecilero (0,4%), guarnicionero y pergaminero (0,2% cada una).

- *Adargueros*

Dedicados a la fabricación de adargas, elemento del armamento que servía de protección como escudo. La materia prima para su elaboración provenía de esta rama del cuero. Como se ha visto, representaron el 0,8% de la rama. Las adargas completaban el equipo del caballero. Eran escudos redondos u ovalados que lo protegían, y para los infantes existía otro oblongo y mayor que los anteriores, que cubría el cuerpo, llamado “pavés”. En su elaboración se empleaba cuero de enebro (piel de caballos salvajes), anta, cervuna, etc. La Ordenanza de correeros de Sevilla de 1488, en la que este oficio estaba incluido, decía que “cualquier maestro que hiciere adarga, que sea de buen cuero, bien adobado... y el adarga que hiciere de enebro que la haga de lomo y su sobrelomo de cuero muy bien curtido”.⁶³⁵ Las pieles iban asentadas sobre moldes de madera o metal.

Según los protocolos notariales, todos los adargueros se concentraron en la collación de San Nicolás de la Axerquía. En el padrón de 1509 solo se ha localizado un adarguero, residente en ella en la calle de la Sillería. Igualmente, los protocolos notariales informan de que residieron en dicha calle, en la que existía concentración preferente.⁶³⁶ También algún adarguero residió en la misma collación de San Nicolás de la Axerquía, en una casa-tienda de la calle de la Feria, en el Corral de los Correeros.⁶³⁷

Entre los adargueros localizados en los protocolos había familias dedicadas al oficio, como la formada por el padre Alfonso Martínez y su hijo del mismo nombre, que residieron en la citada, actuando en la década de los ochenta del siglo XV. El adarguero localizado en el padrón de 1509, Juan Martínez, pudo ser familiar de los anteriores pues era habitual pasar el oficio a lo largo de

⁶³¹ En las Ordenanzas de Sevilla se dice que estos cueros de cabritos se adobaban con alumbre, harina y huevos, y eran de los que se hacían los guantes. CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 202, nota 114.

⁶³² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 531v, 1486-09-07. El cabritero Diego Fernández, vecino de la collación de Santiago, compra todos los cabritos que montaren 10.000 mrs., teniendo en cuenta que cada cabrito costaba 36 mrs., a Rodrigo Beltrán, vecino de la de San Andrés.

⁶³³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 415v, 1486-04-17.

⁶³⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 813r, 1487-09-20. Debiendo pagarle al citado trapero 80 reales de plata castellanos, en un plazo de mes y medio.

⁶³⁵ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 208, nota 126.

⁶³⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 16, s.f., 1484-01-08. El adarguero Miguel Ruiz alquila de por vida unas casas en la calle de los Silleros, collación de San Nicolás de la Axerquía, cuya propietaria era la iglesia de San Pedro.

⁶³⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 13, fol. 15r-15v, 1482-01-02.

generaciones. No solo se observa la cercanía con otros profesionales del cuero a través de las zonas de residencia, como se ha podido ver entre silleros y correeros con los adargueros, sino también en los contratos de aprendizaje, como podía ser que hijos de adargueros entraran como aprendices con correeros,⁶³⁸ o en los nombramientos de albaceas testamentarios,⁶³⁹ y tampoco era extraño encontrar en la misma familia a adargueros y correeros, como Miguel Ruiz, adarguero, hijo de Antón Ruiz, correero.⁶⁴⁰ Es más, cuando el cabildo hizo repartimientos para obtener determinadas cantidades de dinero con destino a la realización de ciertas actividades o campañas militares, fueron agrupados los correeros, adargueros y los que labran hilo de oro,⁶⁴¹ lo que pone de evidencia la interrelación entre dichos oficios afines o complementarios. Hubo algún adarguero que participó más ampliamente de unas relaciones personales y familiares, como se ha podido ver en la documentación anterior, que además estuvo implicado en la vida cordobesa, como fue Alfonso Martínez, nombrado hermano de la cofradía del Hospital de la Santa Caridad de Jesucristo, cofradía a la que llegaban importantes donaciones de la ciudadanía a través de los testamentos principalmente.⁶⁴²

Sobre la situación económica de los adargueros puede servir de ejemplo un inventario de bienes del adarguero, ya fallecido, Luis de Córdoba, realizado por su esposa y cuyos bienes muebles fueron valorados en 7.773 mrs. por la ropera Mari Rodríguez —hecha la salvedad de que de este período se han localizado o conservado pocos inventarios, que son el instrumento económico más importante para conocer lo que poseían los artesanos—. ⁶⁴³ En este inventario se observa la situación habitual de un artesano de la época, con unos bienes muebles modestos, pero que se permite ciertas licencias o lujos en tejidos y joyas. El mobiliario y el ajuar representaban un porcentaje menor en el conjunto de los bienes y pertenencias, tanto en una vivienda pobre como en una casa media, pero no quiere decir que entre oficiales de un mismo trabajo se puedan dar diferencias a nivel económico-social, derivada de la demanda, de inversiones en otros campos, de las relaciones comerciales, etc.

⁶³⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 690v, 1487-04-19. Fernando de Madrid, hijo de Pedro de Córdoba, adarguero, vecino de Toledo, entra como aprendiz con Bartolomé Caldera, correero, vecino de San Nicolás de la Axerquía, durante tres años, con las condiciones habituales de comida, vestido, calzado y al finalizar recibir 1.000 mrs.

⁶³⁹ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 162r-162v, 1489-04-06, es el testamento del sillero Francisco Martínez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, en el que nombra por albaceas al adarguero Alfonso Martínez, su compadre, y al fustero Andrés Fernández. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 293r-293v, 1489-07-10, los albaceas nombrados en el testamento del dorador Francisco Ruiz, vecino de San Nicolás de la Axerquía, fueron el adarguero Miguel Ruiz y el correero Antón Martínez. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 557r-558r, 1490-01-15, María Rodríguez, esposa del herrador Juan Rodríguez, vecina de San Nicolás de la Axerquía, nombra albaceas al adarguero Alfonso Martínez, su primo, y al correero Ruy García.

⁶⁴⁰ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1488-05-15.

⁶⁴¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 731r, 1487-06-16. Gonzalo González, Alfonso de Córdoba, hijo de Pedro Sánchez, Antón de Córdoba y Pedro Fernández, hijo de Pedro Martínez, correeros vecinos de San Nicolás de la Axerquía, han de dar desde este momento hasta las doce horas del día siguiente 13.300 mrs., que fueron repartidos a los correeros, adargueros y a los que labran hilo de oro, y si no los dieran a Rodrigo de Aguayo, veinticuatro, o a quién él dijere, que sean obligados a pagarlos.

⁶⁴² AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 263r-263v, 1489-06-24. El citado adarguero, junto con el hermano mayor Juan Sánchez, espartero, y los también hermanos Antón García y Pedro Díaz, correero, compran para dicho hospital unas casas en la collación de Santa Marina, a Bartolomé Rodríguez Guerrero, alforjero y espartero, vecino de la de San Pedro, por 8.000 mrs.

⁶⁴³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 29, fol. 17r-19r, 1497. Falta parte del documento, aunque en lo conservado se indican las prendas domésticas textiles, las de vestir —entre las prendas de los modestos artesanos están las hechas de lino, estopa o lana, pero también en los mejores casos como el de este inventario, las hay de fuera de la tierra como una azaleja de Holanda, con cabos de deshilado de dos varas y cuarta (cinco reales o 160 mrs.), un pañezuelo alemanisco de vara y cuarta (100 mrs.)—. Los útiles de cocina y mesa y otros necesarios en la casa, muebles de la vivienda que, en general, suelen ser escasos y de poca variedad como tres sillas de sentar (dos reales de plata), un arca grande (400 mrs.) —elemento imprescindible y normalmente una, donde se contienen todas las pertenencias—, la mesa de torno de vara y media con su banco y cadena (cinco reales de plata) —tanto puede servir para la comida como para el trabajo, con banco corrido para sentarse (en ocasiones, simples tablones corridos)—. También pueden encontrarse utensilios laborales y alguna joya, que en este caso se trata de “una sortija de oro” (6 reales de plata). Es lo que Rodríguez Vázquez llama “la joya del pobre”, una forma de ostentación y de orgullo para este grupo de personas artesanas, el tener estos objetos que no son excesivamente importantes como “una onza de cuentas de ámbar” (100 mrs.) o “unos corales”. RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A. L., *Ricos y pobres...*, p. 129.

- *Guadamecileros*

Según los protocolos notariales alcanzaron el 0,4% en la rama del cuero. A destacar la fama alcanzada por los guadameciles cordobeses entre los siglos XV y XVII, que colocó a la ciudad en la cúspide de este arte, porque de eso se trata, de un arte de cueros decorados realizado por el artesano guadamecilero. Han sido estudiados ampliamente pese a tratarse de un sector artesanal minoritario, dada su importancia e incluso su perdurabilidad, pues aún hoy se conserva en Córdoba esta actividad. En sus labores se empleaba cordobán y badana y se utilizaron para cojines, almohadas, cielos, estuches, cajas, cofres, cobertores, estrados, escudos de armas, revestimiento de paredes, etc. Córdoba de la Llave señala que “cada tipo concreto de guadamecil recibía un tratamiento distinto según se destinara a asentar hojas de plata, panes de oropel o ser simplemente coloreado; o bien que hubiera de servir como paño de pared o como artículo doméstico”. Podían llevar guarniciones y motivos ornamentales como complemento que enriquecían la labor realizada.⁶⁴⁴ Hubo unas ordenanzas de guadamecileros en Córdoba de 1501, que se encuentran desaparecidas, pero se conservan en el Archivo Histórico Municipal las de 1528 y 1543. Pese a ello, la documentación respecto a estos profesionales conservada en Córdoba para fines del siglo XV es escasa.

Fue un arte que llegó a la Península Ibérica de mano de los musulmanes, que se desarrolló hasta alcanzar la dimensión referida. El trabajo a llevar a cabo por los guadamecileros consistía en grabar en una piel dibujos a los que se aplicaban panes de plata y oropel, barniz de oro, pinturas al óleo y al temple, etc., convirtiéndose en un cuero muy decorativo, al que se podía añadir guarniciones. Es decir, tres especialidades que debían conocer estos profesionales: trabajo del cuero, del metal y de la pintura. Por consiguiente, muy especializados y cualificados. Su clientela fue principalmente la nobleza y la Iglesia, pues reflejaba la industria del cuero de lujo que alcanzó fama en la península y en el extranjero, como bien decía Ambrosio de Morales: “... que se labran tales en Córdoba que de ninguna parte de España hay competencia, y tantos, que a toda Europa y a las Indias se provee de allí esta hazienda”.⁶⁴⁵

Los guadameciles podían ser señalados por las piezas de piel que los componían (los hay de 47 piezas), o por las dimensiones, medidas en varas, largo y ancho, dependiendo del uso que tuvieran. Había guadameciles dorados o plateados, o solo pintados, conociéndose entonces como colorados, azules y verdes, los más usados. Los primeros eran más caros que los pintados. Las guarniciones que podían llevar eran brocados, guarniciones “trepadas” de plata, en realce o arcos en relieve, y así se fueron enriqueciendo.⁶⁴⁶ Entre los guadamecileros, destacó por su actividad Pedro de Soria, que formó distintas compañías con otros guadamecileros como Juan de Palencia en 1496, Andrés García en 1493,⁶⁴⁷ o con un batihoja, Rodrigo, vecino de Sevilla,⁶⁴⁸ al que en este caso contrata a soldada,

⁶⁴⁴ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p.216.

⁶⁴⁵ MORALES, A. DE, *Las antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, 1575, f, 110v, citado por CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 212.

⁶⁴⁶ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 217, nota 148, donde expone un ejemplo sobre tipos de guadameciles a través de la documentación notarial. En 1496, Juan de Palencia y Pedro de Soria forman compañía para confeccionar guadameciles colorados, azules, verdes, dorados o plateados, o de brocado conjuntamente. También alude a que había artesanos especializados en la pintura sobre brocado, como Alfonso Ramos, que va a enseñar su oficio de “pintor de lo brocado de guadameciles” a Miguel Ruiz, vecino del arrabal de Santiago, en el año 1492.

⁶⁴⁷ Andrés García y Pedro de Soria, vecinos de la collación de Santa María, forman compañía y acuerdan con Diego de Mazariegos, criado del señor Diego López de Ayala, hacerle diez paños de guadamecil, cuatro de cinco varas y media de largo y cuatro de ancho, otros cinco de cuatro varas y media de largo y tres de ancho y el último de cuatro varas de largo y tres de ancho, y doce almohadas con los enveses de guadamecil colorado y azules los reverses. Todos los guadameciles y almohadas de brocado de plata fina dorada, excepto los enveses de las almohadas. De la manera y forma que está en una muestra firmada por el escribano público Gonzalo Gómez. Debían ser entregados desde la fecha del documento hasta finales del mes de agosto, pagando por cada pieza cuatro reales y medio de plata castellanos, excepto las piezas de los enveses de las almohadas, que debían ser abonados a dos reales de plata. Recibieron en señal 20.000 mrs., y el resto al terminar el trabajo. AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 177v-178r, 1493-08-12.

⁶⁴⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 585r, 1487-01-09. Dicho batihoja sevillano acordó con el guadamecilero Pedro de Soria, vecino de Santa María, desde la fecha hasta el fin del mes de agosto próximo, labrar en su casa todas las

como también lo hizo Juan de Palencia, que contrató a soldada a Antón de Salamanca, natural de esa ciudad, en el mismo año de 1496 en que formó compañía con Pedro de Soria.⁶⁴⁹

Los protocolos notariales sólo dejan ver que todos los guadamecileros residieron en la collación de Santa María. En el padrón de 1509 se han localizado muchos más, posiblemente por tratarse de un tiempo de mayor auge, como fue el siglo XVI, contabilizándose 22 entre las seis collaciones conservadas, donde no está la de Santa María. De éstos, 20 residían en la collación de San Nicolás de la Axerquía y dos en la de San Pedro. En San Nicolás de la Axerquía, los 20 guadamecileros residieron en las calles Tenería del Moral (uno), Acera frente al Caño (Caño de Vecenguerra, uno), Agujeros (uno), Feria (uno), Pozo o de San Francisco (uno), de las Armas (tramo de la calle del Potro, tres), Sillería (seis) y la plazuela de la Caridad (actual plaza del Potro, cinco). Así pues, lo hicieron preferentemente en la collación de San Nicolás de la Axerquía, con concentración en el área de la plaza del Potro, con 11 de los 20 oficiales de la collación. En la collación de San Pedro, uno vivía en la calle de la Feria y el otro en Maestre Luis (actual Maese Luis). Así, en las dos partes de la calle de la Feria residieron dos guadamecileros, calle especialmente importante en el comercio ciudadano, donde sus guadameciles serían más admirados y comercializados, y no tan lejanos al entorno de la plaza y calle del Potro.

- *Guarnicioneros*

Como los pergamineros, alcanzaron el 0,2% en cuanto a sus profesionales dentro de la rama del cuero. Las guarniciones componen los adornos que podían llevar tanto los elementos textiles como los de cuero. La guarnicionería, junto con el encorado, eran las labores más utilizadas para revestir u ornamentar con cueros labrados o repujados los objetos decorativos, mobiliario u otros enseres de uso doméstico, así como las guarniciones de las caballerías. Los guarnicioneros mantuvieron en la familia el oficio, como otros que se han podido ver, o bien relacionados con el cuero, como Pedro de Zafra, guarnicionero, cuyo hijo Francisco Fernández fue chapinero residente en Santa María.⁶⁵⁰

Los protocolos notariales informan de la residencia de todos los guarnicioneros en la collación de San Nicolás de la Axerquía. Entre las seis collaciones conservadas del padrón de 1509, se contabilizan 14 guarnicioneros, de los que 13 vivían en la mencionada collación de San Nicolás de la Axerquía, y uno en la de San Andrés. Por tanto, se dio concentración del oficio en la de San Nicolás según la información obtenida en ambas fuentes. En ella residieron en las calles de Mucho Trigo (uno), Gragera (tres) y de la Feria (nueve). Dentro de la collación se concentraron en el tramo correspondiente a la misma de la calle de la Feria, aunque otro pequeño foco se diera en la de Gragera. El residente en la collación de San Andrés, lo hizo “fuera del Corral del Agua”.

- *Pergamineros*

Representan el 0,2% de la rama del cuero. El valor que alcanzó el pergamino frente al rollo de papiro hizo que se impusiera en la Edad Media. Fue el tiempo del códice. Las tablillas también se transformaron en hojas de pergamino y así el uso de la piel de los animales se impuso como soporte para escribir. En principio se denominó en latín “membrana”. Más tarde, en el siglo IV, se comenzó a popularizar como “pergamenum”. Era elaborado de pellejo de cabra, cordero, cerdo, ternera y vaca, adobado, depilado y raspado. El pergamino de más fina calidad, la “vitela”, era realizado de

piezas de guadameciles chicas y grandes, viejas y nuevas, que le diere a hacer, excepto medias piezas, por cinco mrs. cada una, y la comida, beber y cama, y le descuenta tres reales cada semana por el mantenimiento. El día que no tuviere que hacer, que Rodrigo pueda ir a labrar a otra parte, pero debe decírselo e indicarle donde va. El día que no estuviese en su casa no le cobre la parte correspondiente a los tres reales semanales. El pago del trabajo debía ser semanal.

⁶⁴⁹ Aunque más bien parece un contrato de aprendizaje, ya que se indicaba que el maestro Juan de Palencia, vecino de la collación de Santa María, debía darle de comer, beber, cama y lavarle las camisas, y le mostraría su oficio, así “la doradura y oropel verde”, a vista de maestros del oficio –indicación ésta que no se encuentra en la mayoría de los contratos de aprendizaje—. CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 215, nota 146.

⁶⁵⁰ Of. 14, leg. 42, cuad. 2, fol. 24r-25r, 1509-01-11.

animales de pocas semanas o nacidos muertos, destinado a ediciones de lujo o Breves Pontificios importantes. Primero fueron los monjes quienes los preparaban para los “scriptoria” de los monasterios, pero al nacer las universidades y haber mayor demanda de libros, surgieron los pergamineros, que se constituyeron en gremio.

El primer tratamiento que se daba a las pieles era su maceración en pilas con una lechada de cal durante al menos tres días, para perder el pelo que, posteriormente, era raído con una cuchilla muy cortante. Tras el secado había que pulirlas con piedra pómez. Para la escritura se elegía la parte interior, más clara, pues la exterior era más oscura. El abandono del pergamino solo sucederá tras la invención de la imprenta, con la presencia del papel, quedando entonces reducido a las tapas o cubiertas de los libros. Aun así, el hecho de que Gutenberg imprimiera su Biblia en 42 líneas en papel, no impidió que se siguieran imprimiendo ejemplares en vitela.⁶⁵¹ También hubo pergaminos reescritos o palimpsestos, pues el cuero permitía el borrado y la reescritura posterior.

Las pieles adobadas y pulidas se cortaban al tamaño deseado y así pasaban a manos del escriba. La escritura solía acompañarse de miniaturas, letras capitulares, orlas y otros adornos. Los forros y tapas de libros se realizaron en cuero de colores o pergamino.⁶⁵² Existía así el oficio de pergamintero como lo fue Fernando Alfonso de Sevilla, hijo de Alfonso Fernández de Salamanca, vecino de la collación de Santiago.⁶⁵³ Pero en este punto, Córdoba de la Llave alude también a encuadernadores, que llegaron a formar compañías con libreros para guarnecer igualmente libros, y es que no siempre es fácil delimitar oficios, incluso entre artesanos y comerciantes, pues había artesanos que vendían sus productos elaborados.

En los protocolos notariales, todos los pergaminteros residieron en la collación de Santiago, otra collación, junto con la de San Nicolás de la Axerquía, dedicada de manera preferente a la industria del cuero por la presencia en ellas de las tenerías. En el padrón de 1509, entre las seis collaciones conservadas no se han localizado pergaminteros, pero se debe decir que la de Santiago no está entre éstas y que podía haber informado sobre lo expuesto a través de los protocolos notariales.

Porcentajes de los oficios de la rama del cuero en las collaciones, según los protocolos notariales*														
	SAN AN DRES	S.NIC AXER QUÍ A	Sto. DO MIN GO	SAN JUAN	SAN LO REN ZO	MAG DA LE NA	Sta. MA RIA	Sta. MA RI NA	SAN MI GUEL	SAN PE DRO	SAN SAL VA DOR	OM. SANC TO RUM	SAN TIA GO	S.NIC VI LLA
adarguero	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
agujetero	0,0	70,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
borceguinero	0,0	12,5	6,3	6,3	0,0	0,0	37,5	0,0	0,0	0,0	0,0	6,3	0,0	31,3
cabritero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	12,5	0,0	25,0	0,0	0,0	12,5	0,0
cintero	0,0	83,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,7	0,0	0,0	0,0	0,0
correero	1,7	57,6	1,7	0,0	1,7	0,0	27,1	3,4	1,7	1,7	0,0	0,0	3,4	0,0
curtidor	0,0	74,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	22,0	0,0
chapinero	16,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	83,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
guadamecilero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
guantero	0,0	66,7	0,0	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
guarnicionero	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
odrero	9,1	0,0	0,0	0,0	18,2	0,0	0,0	0,0	9,1	63,6	0,0	0,0	0,0	0,0
pellejero	0,0	91,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

⁶⁵¹ CORTÉS, L., *Del papiro a la imprenta. Pequeña historia del libro*, Salamanca, 1997, pp. 21-29.

⁶⁵² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 209, nota 129. Un documento de 1479 alude a una información sobre un encargo de “tres libros de cuero colorado, tres libros de cuero blanco, tres libros de cuero prieto y un libro blanco de pergamino”. Y además introduce aquí a los encuadernadores, de los que dice que venden también los libros, exponiendo otro documento de 1499, en que se evidencia una compañía suscrita por Pedro de las Casas y Alfonso Gascón, libreros; en este caso el documento los definía como libreros, aunque expresaba para qué se formaba la compañía, para usar el oficio de guarnecer libros, comprar y venderlos.

⁶⁵³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1471-11-17.

Porcentajes de los oficios de la rama del cuero en las collaciones, según los protocolos notariales*														
	SAN AN DRES	S.NIC AXER QUI A	Sto. DO MIN GO	SAN JUAN	SAN LO REN ZO	MAG DA LE NA	Sta. MA RIA	Sta. MA RI NA	SAN MI GUEL	SAN PE DRO	SAN SAL VA DOR	OM. SANC TO RUM	SAN TIA GO	S.NIC VI LLA
pergamintero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
sillero	5,0	70,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	15,0	0,0	0,0	5,0	0,0
vainero	14,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	85,7	0,0	0,0	0,0	0,0
zahonero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
zapatero	16,9	8,5	1,7	1,7	5,1	5,1	30,5	8,5	3,4	5,1	1,7	0,0	1,7	10,2
zurrador	0,0	14,3	14,3	14,3	0,0	0,0	28,6	0,0	0,0	28,6	0,0	0,0	0,0	0,0

Cuadro 44. Distribución de los oficios de la rama del cuero en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia de los chicarrereros no se han podido localizar en la documentación notarial.

OFICIOS DE LA RAMA DE LA MADERA

Con los trece oficios siguientes: aladrero, angarillero, artesero, aserrador, astillero, calafate, cardero, carpintero, cedacero, fustero, husero, maderero y tornero, por el porcentaje de oficiales el más representativo fue el de (53,9%), muy por encima del siguiente, cardero (20,1%), aunque éste también tuvo gran importancia, especialmente por el desarrollo de la industria textil, para la que sus obras fueron necesarias. Les siguen, aladrero (7,8%), maderero (6,5%), fustero (4,5%), actividad necesaria para la fabricación de sillas de montar, que alcanzó un gran auge dada la labor efectuada por los silleros, especialmente de la jineta), tornero (3,9%), calafate (o carpintero de ribera, por la presencia del río y la necesidad de barcos, tanto para el transporte de mercancías, como para el de personas al otro lado del río y hacia Sevilla, pues entonces el río era navegable, así como para la pesca, 1,9%), astillero y husero (1,3% cada uno) y el resto de oficios con un porcentaje del 0,6%: cedacero, aserrador, artesero y angarillero.

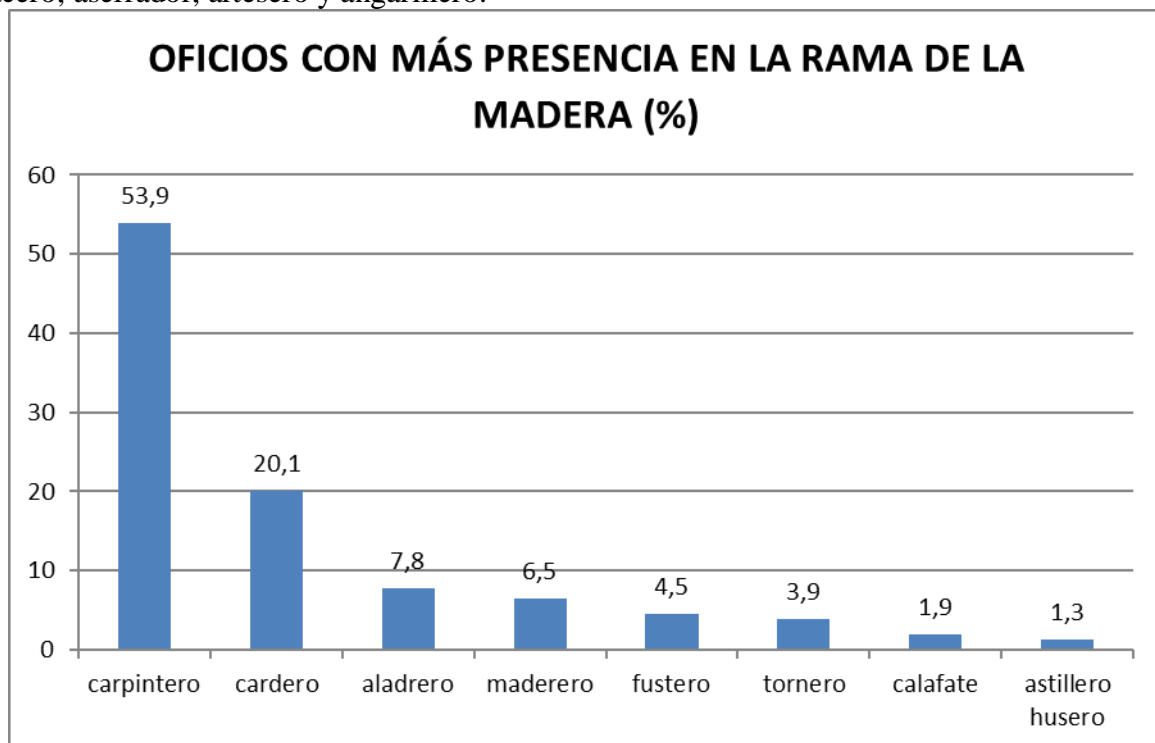


Gráfico 63. Oficios con más representación en la rama de la madera según los protocolos.

- *Carpinteros*

Los carpinteros fueron el principal oficio de la rama de la madera, al alcanzar casi el 54% de esta. Supera con mucho a todos los demás, y sus profesionales residieron prioritariamente en la collación de San Pedro (78,4% de los carpinteros de la ciudad). Según el padrón de 1509, 25 de ellos lo hacían en la plaza de la Corredera, uno de los lugares más vitales de esta collación y de la ciudad. La siguiente collación, San Lorenzo, queda muy por debajo (5,9%).

La materia prima utilizada por estos trabajadores fue, indudablemente, la madera, que tuvo un papel importante en la vida de los seres humanos en la construcción, mobiliario de viviendas, útiles industriales o domésticos fabricados con ella, calefacción, iluminación, etc. Sin olvidar que en el siglo XV se disponía de mayor extensión boscosa que en la actualidad, contando por tanto con mayor cantidad de madera a utilizar, sin implicar por ello que las instituciones, tanto reales como municipales, no tuvieran en cuenta el abuso destructivo que se pudiera hacer, como las talas excesivas y no selectivas o fuegos provocados, hechos contra los que legislaron, ya que los bosques proporcionaban muchos y diversos productos necesarios para los hombres y mujeres de la época.

Las variedades de madera con que se contaba eran muchas: aceituno, adelfa, agracejo, álamo, alcornoque, algarrobo, aliso, arce, ciprés, encina, fresno, guadapero, haya, madroño, nogal, pino, etc.⁶⁵⁴ Gran parte de la madera de pino que llegaba a Córdoba procedía de las sierras de Cazorla y Segura. Sirva de ejemplo un contrato de compra de madera en tierra del Adelantamiento de Cazorla, que pone en evidencia la participación de carpinteros en dichas compras y la procedencia de gran parte de la madera usada en la ciudad, en que los carpinteros Antón Sánchez y Diego Ruiz, vecinos de la collación de San Pedro, compraron conjuntamente –compañía- a un vecino de la citada tierra, Juan Gómez Rodero, cuatro cargas de madera de hojas para cajas, a 3 reales el rodal.⁶⁵⁵

Los principales útiles de trabajo de los carpinteros eran el banco de trabajo, sierra de mano o “manera”, sierra de “enlazar”, serrucho, cepillo, garlopa (cepillo largo con mango y doble cuchilla), juntera, azuela, formón, escoplo, diversas variedades de barrena, taladro de mano, escofina, cuchillas, plana, correas y reglas y cartabones, según las diversas actividades a realizar por el carpintero y las formas de trabajo. El mobiliario doméstico –aunque en la época la variedad y cantidad de muebles de las casas, según los inventarios, eran escasas— estaba integrado por arcas, arquetas, cofres, mesas (mesas banco y de torno), sillas (llanas, de espalda, de costillas), bancos y bancas, banquetas, bancales, alacenas y armarios, aparadores, bancos de cama (las camas, como se conocen hoy, solo eran utilizadas por las clases sociales más privilegiadas y enriquecidas), perchas y clavijeros y puertas, especialmente de calle. También fabricaban en madera ciertos componentes de la vajilla como hatacas y escudillas, copas, bacinetas y tajadores.

Las primeras Ordenanzas de carpinteros que se conservan en Córdoba fueron promulgadas en 1492. Dos ideas fundamentan estas ordenanzas, la creación institucional de la figura de los alarifes de carpintería y la ordenación de los procedimientos de distribución y venta de madera.⁶⁵⁶ En 1493 se promulga una Ordenanza sobre los salarios de carpinteros, albañiles, peones de albañiles, podadores y cavadores. Fueron elegidos diputados para estudiar el tema Luis de Angulo y Pedro de Hocés, que estipularon unos salarios máximos que, para los carpinteros, se fijaron en 35 mrs. diarios, so pena de recibir 30 azotes si cobraban más. Así mismo ordenaron que fuera pregonada públicamente. En 1499 se dio la Ordenanza del pilar de la Corredera, que afectaba a los carpinteros, ya que las carpinterías de la ciudad se encontraban en dicha plaza, frente al mencionado pilar –plaza en la que se concentraban estos profesionales, como se podrá ver al tratar el padrón de 1509- y por

⁶⁵⁴ Para ver características y uso de estos tipos de madera, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 281-283.

⁶⁵⁵ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 548v-549r, 1494-02-25. Debían ser entregadas en esta ciudad desde la fecha hasta mediados de abril siguiente. Si no la trajere los carpinteros podían ir a por ella, debiendo Juan Gómez abonar el gasto que hicieran. Los carpinteros eran los obligados a pagar la alcabala.

⁶⁵⁶ En una de estas ordenanzas se prohibía la compra de pinos para revenderlos sin labrar y regatonear por parte de los carpinteros (Ord. 7ª). PADILLA GONZÁLEZ, J., *Las Ordenanzas de los carpinteros de Córdoba (siglos XV-XVI). Estudio documental*, Ed. Arte, Arqueología e Historia, Córdoba, 2019, p. 47.

ello, las reparaciones y conservación de este pilar corría en gran parte a cargo de los maestros carpinteros.

En 1529 se vuelven a promulgar Ordenanzas de carpinteros, siempre teniendo en cuenta las de Pedro de Mercado (1492) que son las de más larga vigencia, al no sufrir alteración durante más de tres siglos. Según Padilla González el gremio de carpinteros se consolidó entre finales del siglo XV y la primera mitad del XVI.⁶⁵⁷ Es curioso observar que en las Ordenanzas de carpinteros se pretendía velar por el justo reparto de la materia prima y por evitar la aparición de diferencias económicas entre los propios maestros,⁶⁵⁸ cuando la realidad hace ver que las hubo, no solo entre estos artesanos sino en cualquiera de los otros oficios artesanales, aunque la ley incidía en ello, como siempre, porque no se cumplían las distintas legislaciones y eran patentes las diferencias. Las Ordenanzas de 1529 consolidan el sistema gremial en las carpinterías con la reglamentación del acceso a la maestría, la aparición de una nueva figura gremial, el alcalde de carpintería, y la obligatoriedad del título de maestro para poder poner tienda o taller.⁶⁵⁹

En la Ordenanza de 1552 se prohíbe a los carpinteros aserrar madera en la plaza de la Corredera, por haber formado muladares en ella y en las plazuelas y calles adyacentes, debido a la gran cantidad de madera que se depositaba y aserraba en las carpinterías, labor que debía hacerse en el campo como antiguamente.⁶⁶⁰ Esto da idea de la imagen que ofrecía en estos tiempos la plaza de la Corredera y el entorno cercano. Al año siguiente, otra Ordenanza fue solicitada por el alcalde y veedores de carpintería (maestros carpinteros) para que la concesión del título de maestría quedara exclusivamente en sus manos. Se produjo tal solicitud debido a que, ante la dureza de los exámenes realizados en Córdoba, los aspirantes carpinteros marchaban a hacerlos a otras ciudades andaluzas y regresaban a esta ciudad a instalar sus talleres. Con esta ordenanza se obligaba a examinarse en Córdoba a todos los aspirantes cordobeses, anulándose las titulaciones obtenidas fuera de la ciudad y su término. Como dice Padilla González, esta ordenanza se entiende dentro del “proceso general de formación oligopólica” que se dio en el sistema gremial, tratando de evitar toda competencia, entorpeciendo el libre acceso a la maestría y a la apertura de talleres, oponiéndose a intervenciones foráneas. Era un monopolio.⁶⁶¹

En las citadas Ordenanzas de 1529 los aspirantes a examinarse de la maestría de carpinteros debían abonar ocho reales, si eran de Córdoba, de los cuales seis serían para los alcalde y veedores; si eran foráneos, doce reales, ocho para los examinadores. Discriminación pues. Lo que restaba de las tasas pagadas por examen iban al reparo de las andas que los oficiales de este oficio sacaban en procesión el día del Corpus Christi, bajo la advocación de San José, patrono del gremio, tanto las que abonaban vecinos como forasteros. En esta misma ordenanza se regulaba igualmente que ningún maestro podía tomar como aprendiz a aquél que ya hubiese sido contratado por otro maestro.⁶⁶² Según el mismo autor del estudio de las Ordenanzas de Carpinteros, los maestros propietarios conformaron una fuerza oligopólica en el conjunto de la vida social, económica y política del gremio.

Según los protocolos notariales, la collación de San Pedro acogía al mayor porcentaje de carpinteros que residían y trabajaban en ella, el 78,4%, mientras la siguiente collación, la de San Lorenzo, estaba muy por debajo con el 5,9%. Las de San Andrés y Santa Marina, cada una con el 3,9%, y las de San Bartolomé, la Magdalena, Santa María y San Miguel, con el 2% cada una, se situaban muy por detrás. En el padrón de 1509, los carpinteros residentes en las seis collaciones en él incluidas sumaron 34 trabajadores, de los que 29 pertenecían a la de San Pedro, tres a San Andrés y uno en cada una de las collaciones de la Magdalena y San Nicolás de la Axerquía. En la collación

⁶⁵⁷ *Ib.*, p. 42.

⁶⁵⁸ *Ib.*, pp. 49-50.

⁶⁵⁹ *Ib.*, p. 62.

⁶⁶⁰ *Ib.*, p. 116.

⁶⁶¹ *Ib.*, pp. 67-68. Tanto es así que en 1572 se dio otra Ordenanza por la que quedaba en manos del alcalde y veedores del oficio, la exclusiva de la apertura de nuevos talleres o tiendas. Esto acontecía en toda Europa, según CORDOBA DE LA LLAVE, R., *Los oficios medievales...*, p. 223-224.

⁶⁶² *Ib.*, pp. 98, 102 y 106.

de San Pedro residieron, en la plaza de la Corredera, 25 carpinteros (lo que indica la elevada concentración que se verificó en dicha plaza, como las ordenanzas ponen también de manifiesto, donde se encontraban sus tiendas y talleres, frente al pilar del agua, en lo que hoy son las casas de doña Ana Jacinto de Angulo),⁶⁶³ en la calle de Juan Muñoz (entre dos tramos de la calle de *Maestre* Luís, según este padrón, uno), en la calle de la Paja (donde se encontraba el mesón del mismo nombre, uno), en la calleja de los Toros (actual Toril, junto a la plaza de la Corredera, uno) y en la plazuela de Talavera (otro carpintero). En la collación de San Andrés residieron en la calle Mayor hacia el Realejo (uno), en la calle Mayor hacia San Pablo (uno, por tanto en esta calle Mayor, actual San Pablo, vivieron dos) y el tercer carpintero “fuera del Corral del Agua” (las casas del Agua estaban cerca de las Carnicerías, actual calle Alfaros).⁶⁶⁴ El carpintero de la Magdalena residía en la plazuela los de Toro (calle que se cita en el mencionado padrón tras la de Santa Inés, donde se situaba el monasterio de monjas de dicha advocación). Y el de San Nicolás de la Axerquía vivía en la calle del Pozo o de San Francisco. En este padrón no se han conservado otras collaciones donde los protocolos notariales reflejan algunos carpinteros como San Lorenzo, Santa Marina, Santa María y San Bartolomé.

Familiarmente los carpinteros buscaron que sus hijos siguieran el oficio como cualesquiera otros artesanos de la época, y así mismo oficios afines que podían complementar el suyo propio, por el interés de agrupar posibilidades mejores o por relaciones y afinidades. Padres e hijos carpinteros son Alfonso Fernández y su padre Ruy Fernández,⁶⁶⁵ Juan Pérez de Baena y su padre Andrés López,⁶⁶⁶ Antonio García y su padre Francisco López,⁶⁶⁷ Fernando Sánchez y su hijo Martín Sánchez,⁶⁶⁸ Gonzalo García y su padre Juan García,⁶⁶⁹ Luis Ximénez y su padre Alfonso Ximénez,⁶⁷⁰ Diego López y su padre del mismo nombre, Fernando López y su padre Diego López – el hijo podría tratarse de un hermano de Diego López, cuyo padre también se llamaba Diego López, visto antes—⁶⁷¹ y Luis de Córdoba y su padre Juan de Écija.⁶⁷² Otros familiares también carpinteros fueron Diego Ruiz de Valencia y su yerno Francisco Fernández –política de matrimonios de las

⁶⁶³ Así lo confirma también la documentación notarial. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 41r-41v, 1474. El carpintero Juan González alquila al también carpintero Juan Martínez de Hojeda, ambos vecinos de la collación de San Pedro, unas casas en la misma collación, en la plaza de la Corredera “entre los carpinteros” –alude a la concentración de éstos en dicha plaza—, y aporta además las lindes, casas de Diego Ruiz de Valencia, carpintero, tienda de Pedro Ruiz, carpintero, y casas de Juan López, carpintero, y la plaza. El alquiler se hacía por ocho años y la renta la daba en conjunto por dicho tiempo, 15.000 mrs. (1.875 mrs. anuales) –quizás el pago se hizo de toda la renta de los ocho años anticipadamente, por condición del alquiler, pues no era nada fácil conseguir un alquiler de casas, casatienda y tiendas “entre los carpinteros”. También pudieron residir en las cercanías, como en la calle Odrería, que salía a dicha plaza, donde residió el carpintero Pedro Ruiz –precisamente un alquiler de una casa en esta calle estaba en 2.750 mrs. anuales. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 3, fol. 27r-27v, falta fecha, pero por los documentos anteriores y posteriores del legajo, podría tratarse de 1471. Otra residencia de un carpintero, Pedro Medina, en la collación de San Pedro, obtenida a través de un documento que dice que las casas de este carpintero lindaban con otras que compra Alfonso Martínez Corredera, situadas éstas últimas dando a dos calles, “la que va de la Corredera a casa del jurado Nicolás de Valenzuela” y la que va a la Odrería. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 14, fol. 9r-9v, 1482-08-20. En otro documento de trueque, se informa de que el carpintero Blas Fernández vivía en una casa-tienda alquilada de por vida, por 1.100 mrs. anuales, en la collación de San Pedro, en la plaza de la Corredera, que pertenecía antes del trueque al comendador Antonio de las Infantas, vecino de la collación de Omnium Sanctórum, y que tras el trueque pasó a Fernando García Paniagua, vecino de San Andrés. El trueque de esta casa-tienda se hizo por un pedazo de viña con alameda, soto y cañaveral, en el pago del Arenal, lindero con viñas de dicho comendador –de ahí el posible interés del trueque— y el río Guadalquivir. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 146r-146v, 1483-02-20.

⁶⁶⁴ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 236, donde dice que dichas casas del Agua están documentadas desde la primera mitad del siglo XV.

⁶⁶⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 11, fol. 6v, 1479-05-15.

⁶⁶⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 20, s.f., 1489-05-06.

⁶⁶⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 98v-99r, 1482-12-03.

⁶⁶⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 386v-387r, 1486-02-10.

⁶⁶⁹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 100v, 1460-11-15.

⁶⁷⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 1r-1v, 1461-03-07.

⁶⁷¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 304r-304v, 1483-10-09.

⁶⁷² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 374r-374v, 1486-01-28.

hijas con carpinteros para continuar con el negocio familiar—,⁶⁷³ Juan García y su yerno Juan López,⁶⁷⁴ Bartolomé García tiene como yerno al hijo del carpintero Juan de Écija,⁶⁷⁵ y Alfonso Fernández tiene como yerno a Juan González y como sobrino a Andrés Martínez —plenamente se ven las interrelaciones profesionales en esta familia.⁶⁷⁶ Como se observa, la nómina es amplia, posiblemente la que más o entre las que más donde el seguimiento familiar se da con mayor frecuencia ya que, incluso, se buscaba la unión a través del casamiento de las hijas con carpinteros. Estas relaciones familiares con el mismo oficio se dan en el 33,3% de los carpinteros, teniendo en cuenta que no siempre el escribano incluía los oficios de los familiares.

En cuanto a la afinidad o complementariedad de los oficios familiares dentro de la misma rama o fuera de ella, sirvan de ejemplo los casos de Juan Ruiz, carpintero, hijo de Juan Alfonso, maderero;⁶⁷⁷ Diego Sánchez, carpintero, hijo de Felipe Sánchez, pintor⁶⁷⁸ —los pintores podían ejercer tras los trabajos realizados por los talladores, pero también por los carpinteros ya que, en ocasiones, éstos fueron llamados a realizar trabajos tales como los retablos; así se comprobó en el retablo del altar mayor del monasterio de San Agustín,⁶⁷⁹ llevado a cabo por los carpinteros Diego Ruiz de Valencia, Diego López y Francisco Fernández, yerno del primero, vecinos de la collación de San Pedro, donde se vuelve a ver la relación familiar en el propio trabajo conjunto—; Fernando López, carpintero, hijo del pintor Fernando López,⁶⁸⁰ y el carpintero Rodrigo Sánchez y su hijo Pedro, aladrero.⁶⁸¹ Así mismo, se encuentran carpinteros que podían ejercer otro oficio más, como Pedro González de Valladolid, que era carpintero y albañil, vecino de la collación de Santa María.⁶⁸² Las labores de construcción requerían tanto del albañil como del carpintero, lo que llevaría a dicho individuo a ejercer ambas labores conjuntamente o por separado según la demanda.

En los contratos de trabajo se ha podido documentar la formación de compañías entre albañiles y carpinteros para determinadas obras, como se ve a través de la puesta en almoneda de ciertas obras que debían ser realizadas en las aceñas de Martos, a fin de elegir la tasación más favorable, que fue la que presentaron el albañil Pedro Fernández y el carpintero Juan García, ambos vecinos de la collación de San Pedro, y que fueron rematadas en ellos por el jurado Juan de Molina, del barrio de San Pedro.⁶⁸³ Normalmente, las labores solían hacerse a destajo y en compañía de varios oficiales, como Pedro Monte y Diego López, carpinteros, vecinos de la collación de San Pedro, contratados por Rodrigo de Mesa, veinticuatro de Córdoba, y Rodrigo de Figueroa, hijo del alcaide Alfonso de Mesa, vecinos de la collación de San Andrés, para hacer a destajo dos puertas para la capilla que tenían en el monasterio de San Pablo.⁶⁸⁴ Los contratos indican los plazos para el abono del trabajo, cuya última entrega solía verificarse una vez finalizada la obra, y el tiempo máximo en que debía hacerse. También se indica, en los trabajos más artísticos, cómo querían los contratantes que se hicieran, como se ha visto en las mencionadas puertas o en el retablo del altar mayor del monasterio

⁶⁷³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 20, s.f., 1489-03-17.

⁶⁷⁴ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 505r-505v, 1494-02-02.

⁶⁷⁵ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 31r-31v, 1489-01-24.

⁶⁷⁶ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 6r-7v, 1460-02-17.

⁶⁷⁷ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 11v-13r, 1461-03-23.

⁶⁷⁸ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 12v, 1461-09-22.

⁶⁷⁹ LEVA CUEVAS, J., “Situación socioeconómica de los pintores...”, pp. 29-30.

⁶⁸⁰ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, s.f., 1474-05-31.

⁶⁸¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 327v-328r, 1483-11-07.

⁶⁸² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 9r, 1480-01-26.

⁶⁸³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1481-03-21. Las obras consistían en hacer el portal de dichas aceñas de Martos, y la bóveda de las aceñas de dentro, a piedra y ladrillo a verdugada y asentada en cal y arena, y la madera de pinos rollizos y otros pinos anchos por planchas. Las obras a destajo por parte de ambos. La valoración fue de 20.000 mrs.

⁶⁸⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 755r-755v, 1487-07-24. Por un precio de 3.800 mrs., y para la forma que debían tener, así como las medidas, se les entregaba un documento explicativo: “a carne y cuero dos puertas enredadas con sus varas de lanza y con su red y con su viga alta y baja todo de madera y su corona encima, y que dichas puertas sean entorreadas todo esto blanco sacado de las manos labrado, y que las den asentadas en la citada capilla”. La madera sería de pino bueno, la altura desde el suelo hasta encima de las bazas y llevarían anchura de siete pies.

de San Agustín.⁶⁸⁵ Después del trabajo del retablo por los carpinteros, se contrataba a un pintor para realizar su dorado, por lo cual sería interesante tener alguno entre los familiares.

Continuando con el aprendizaje del oficio, aquellos interesados en adquirir los conocimientos de carpintería, tanto foráneos como cordobeses, debían hacerlo mediante contrato con un maestro firmado ante escribano público, siguiendo la tónica habitual, con el tiempo de duración del mismo, los aprovisionamientos a recibir por el aprendiz, alimentación vestimenta y calzado, y al final del período una serie de prendas y calzado nuevos.⁶⁸⁶ Pero también se podían añadir herramientas del oficio, como “una azuela, una sierra manera, una plana, una juntera y un martillo” que figuran en otro contrato de aprendizaje, añadiendo igualmente las prendas de vestir y calzado, todo nuevo.⁶⁸⁷ Las demás condiciones para ser maestro carpintero y la obtención del título, así como el abono del coste del examen, se pueden ver en las ordenanzas expuestas anteriormente donde se referencian estas cuestiones y el interés por parte de los maestros carpinteros de esta ciudad en que la concesión del título quedara en exclusiva en sus manos y la propia urbe, pues los foráneos o cordobeses examinados en otros lugares debían realizar otro examen en Córdoba, si querían poner tienda y ejercer el oficio en la misma.

Sobre la situación económica de estos profesionales se puede decir que alguno de ellos, como el carpintero Luis de Córdoba, hijo del también carpintero Juan de Écija –pudo haber conversos en el oficio y posiblemente éstos puedan serlo por los apellidos—, invirtieron en rentas de alcabala como la del hierro y la madera,⁶⁸⁸ y aunque no se indican las cuantías Luis de Córdoba debió tener una capacidad económica importante. Lo mismo que otros artesanos, invirtieron también en viñas –tanto es así que las dotes recibidas o dadas por los carpinteros reflejan dicha tenencia y lo apetecible de ella, al entregarlas como parte de la dote—,⁶⁸⁹ lagares, olivares, casas, etc.⁶⁹⁰ Además de ser propio

⁶⁸⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 20, fol. 8r, 8v, 1489-03-17. Donde trabajaron los carpinteros Diego Ruiz de Valencia, Diego López y Francisco Fernández, yerno del primero, vecinos todos de la collación de San Pedro, que tomaban a destajo dicho retablo, contratados por el padre licenciado fray Antonio de Córdoba, vicario principal del monasterio de San Agustín. Los carpinteros ponían los materiales y madera, para hacerlo en seis meses, por lo que recibirían 35.000 mrs., 10.000 por adelantado. El documento explicativo del vicario especificaba algunas condiciones que debía llevar el citado retablo: “que los pilares nazcan desde la peana debajo hasta los guardapolvos altos, las dos tubas de en medio sean de cuatro paneles cada una y la de los cubos según como están señalados y el guardapolvo igual a lo dibujado, salvo que ha de descender más bajo, que hagan los tableros todos de madera de nogal o de borne y la talla igual y la altura del retablo sea desde el altar hasta una vara de medir por encima del saetino de en medio y la anchura que sea de saetino a saetino y todo con su guardapolvos, y la viga del altar mayor que está sobre las paredes la guarnezcan por la cara de molduras con un verdugo debajo y un desván encima y sobre éste una nacela y encima con su corona de hojas y en el costado de dicha viga de dentro que hagan otro verdugo por la esquina alta y otro por la esquina baja y en medio de ella que hagan un escudo elevado de las armas del padre licenciado, y otros dos escudos que están en los guardapolvos del retablo, y que hagan un San Pablo en el lado en que se dice la epístola y un águila en el otro costado donde dicen el evangelio y un par de cirios según como el padre licenciado les mostró”. Dicho documento iba firmado por el vicario y por los escribanos, tratándose de un papel donde iba dibujado lo mencionado.

⁶⁸⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 374v-375r, 1486-01-28. Bartolomé de Santolalla, hijo de Alonso, barbero, natural de Santolalla (Toledo), entra como aprendiz con el carpintero Pedro Fernández, hijo de Martín Sánchez, vecino de la collación de San Pedro, para que le enseñe su oficio durante tres años y medio, y en ese tiempo le de alimentación, vestimenta y calzado, y al final del período de aprendizaje, como se ha dicho, una serie de prendas y calzado nuevos.

⁶⁸⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 765v, 1487-08-08. Contrato de aprendizaje realizado por Alfonso Moñiz, vecino de la collación de la Magdalena, que pone como aprendiz, con el carpintero Alfonso Fernández, hijo de Andrés Martínez, vecino de la de San Pedro, a su sobrino Cristóbal, hijo de Juan Moñiz, su hermano, de 14 o 15 años, durante tres años y medio, y le de comida, vestido y calzado y vida razonable, y al final la herramienta mencionada en el texto, además de un jubón de fustán, un sayo, una capa, unas calzas, una caperuza de paño de la tierra 20 de color, dos camisones de lino tiradizo y unos zapatos, todo nuevo.

⁶⁸⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 374r-374v, 1486-01-28. Arrendamiento en el que intervinieron Luis de Córdoba y Miguel Ruiz de Pedrique, vecinos de la collación de San Pedro, y ante el escribano de las Rentas informan de la toma de dicho arrendamiento de la alcabala del hierro del año de la fecha, a medias, dando el último por fiadora a su esposa Marina Ruiz. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 374v, 1486-01-28, el carpintero mencionado en el contrato anterior, arrendador de la renta de la alcabala de la madera del año 1485, da poder al citado Miguel Ruiz de Pedrique, en el mismo día del mencionado contrato, para recaudar los maravedís y otras cosas que le son debidas de la dicha renta y dar carta de pago, y enjuiciar.

⁶⁸⁹ Se puede ver esta circunstancia en los siguientes documentos: AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 195v, 1493-08-22, dote entregada al carpintero Diego López, hijo de Diego López, vecino de San Pedro, al contraer

de los artesanos cordobeses, también entre los carpinteros madrileños existió el deseo de configurar una pequeña propiedad vitícola.⁶⁹¹

Las dotes también constituyeron un aporte económico muy interesante para las nuevas familias, y al mismo tiempo dejan entrever la situación económica de quienes las entregan, y el interés en ese matrimonio que podía reflejar la situación socioeconómica del esposo al que llegaba la dote para hacerle apetecible esa boda; baste ver aquellas en las que se incluían pedazos de olivares y viñas y dinero, con valoraciones entre 40.000 y 20.000 mrs. —en la media de las dotes de los artesanos de la época—.⁶⁹² O la recibida por el carpintero Juan López, vecino de San Pedro, que casó con María López, hija de Juan García, carpintero ya fallecido, vecina de Santa Marina, de 25.000 mrs., 15.000 que le mandó en su testamento Martín Alonso de Villaseca, en dineros, y el resto, de los bienes de su madre, en ajuar. Maravedíes que pudieron deberse al pago por un servicio prestado. El marido otorgó en arras 7.000 mrs.

Las cuantías de las dotes variaban según los padres estuviesen vivos y en activo o que hubieran fallecido, en cualquier oficio artesanal, pero la dote anterior no dejaba de ser una dote media con una cifra nada desdeñable en monetario, que el marido apreciaría a la hora de su casamiento, ya que podía disponer de metálico para utilizar en distintos fines o necesidades. Tampoco es menor la cuantía de las arras por él aportadas, pues en la documentación notarial analizada en referencia a artesanos, la cifra mayor dada en arras era de 10.000 mrs. Hay que hacer constar que no siempre quedó claro si este aporte estaba en consonancia con los bienes que poseía el esposo, aunque en

matrimonio con una hija del herrero Alfonso Rodríguez de Guadalupe, vecino de San Miguel, de 40.000 mrs., en dos pedazos de olivar en el pago de Santa María de Linares, y en un pedazo de viñas en el pago de la Arruzafa, tanto de sus bienes como de la herencia de su madre. El carpintero otorgó en arras 5.000 mrs.; AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 31r-31v, 1489-01-24, el carpintero Bartolomé García entrega dote al casar a su hija Marina Rodríguez con el cordonero Bartolomé Rodríguez, hijo del carpintero Juan de Écija, vecino de San Nicolás de la Axerquía, consistente en 20.000 mrs., de los que 9.000 fueron en dineros y el resto en dos pedazos de viña en el pago del Granada. El cordonero otorgaba en arras 4.000 mrs.

⁶⁹⁰ En AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 1v, 1460-01-15, el carpintero Pedro Alfonso, vecino de la collación de San Lorenzo, vende un pedazo de viña en el pago de las Torronteras, por 500 mrs. En AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 1r, 1461-03-07, el carpintero Juan Rodríguez, vecino de San Lorenzo, vende al también carpintero Pedro de Écija, un pedazo de viña con seis pies de aceituno, en el pago del Arenal, por 1.450 mrs. En AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 4v-5r, 1461-12-23, unos meses después, el carpintero Pedro de Écija, vecino de la collación de San Pedro, vende un pedazo de viña en el pago del Granada a un vecino de la collación de San Andrés, por 1.000 mrs. Es decir, que este carpintero, Pedro de Écija, tenía distintos pedazos de viña, invertía en ellos mediante compra, y posteriormente, cuando le interesaba, siempre contaba con alguno para venderlo. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 182v-183r, 1483-04-11, el carpintero Juan González tenía viñas en el pago del Granada. En otros casos, los carpinteros alquilaban viñas, incluso de por vida, para trabajarlas complementariamente a su trabajo de la carpintería, junto a sus familias, como las esposas, que trabajaron en ellas. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 304r-304v, 1483-10-09, Alfonso de Córdoba, hijo de Juan Rodríguez, vecino de Santa María, arrienda de por vida al carpintero Fernando López, hijo de Diego López, y a su esposa Juana Ximénez, vecinos de San Pedro, un pedazo de viña, olivar, higueral y otros árboles con la casa que está comenzada a hacer, en el alcor de la sierra, en el pago de los Ballesteros, por una renta anual de 800 mrs. libres de diezmos. La casa se la terminaría en un mes. Los arrendadores dieron por fiador al platero Ruy Sánchez, hijo del escribano Gonzalo Sánchez, vecino de Santa María. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 303v, 1483-10-06, el carpintero Juan Rodríguez, hijo de Alfonso López, vecino de la collación de San Pedro, alquila a Andrés López de la Fuenseca, vecino de la de Santa Marina, una heredad de casas-bodega, lagar, pilas, tinajas, viñas, árboles y olivares, en el alcor de la sierra, en el pago del Arroyo del Judío, durante tres años y una renta anual de 2.400 mrs. libres de diezmos. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 18v, 1474-01-10, Antón López y Juan Ruiz, hermanos labradores, vecinos de la collación de San Lorenzo, venden al carpintero Diego Sánchez, hijo de Felipe Sánchez, vecino de la de San Pedro, unas casas en la collación de San Lorenzo, por 12.000 mrs. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol.34r, 1474-06-21, el carpintero Marcos de Cueto, hijo de Pedro González de Cueto, vecino de la collación de Santa María, vende a Isabel Gutiérrez de Porras, viuda de Gonzalo de Hoces, vecina de la de San Andrés, unas casas en la collación de San Lorenzo, linderas con casas de la compradora y casa-hospital de San Bartolomé, por 15.000 mrs. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 10, fol.25r, 1478, el carpintero Martín de Morales, hijo de Alfonso Rodríguez, vecino de Santa María, compra unas casas en dicha collación, con dos puertas, una a la calle Pedregosa y otra a la calleja, por 15.000 mrs.

⁶⁹¹ PUÑAL FERNÁNDEZ, T., *Los artesanos de Madrid...*, p. 346.

⁶⁹² AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 195v, 1493-08-22. AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 31r-31v, 1489-01-24.

leyes como las de Toro se decía que las arras correspondían a la décima parte de los bienes de éste. Ateniéndonos a esto, el carpintero Juan López, debió poseer en bienes 70.000 mrs.⁶⁹³ No siempre se logró dar o recibir dotes de tales cuantías, pues todo iba a depender de la situación económica de los padres de la contrayente y, en ocasiones, las dotadas lo conseguían a través de su propio trabajo en el servicio doméstico, y la documentación dotal lo refleja, con dotes del orden de 9.425 mrs., 10.485 mrs. o 12.000 mrs.⁶⁹⁴ Como refleja los pleitos surgidos entre los propios carpinteros, por motivos laborales, sociales, de convivencia o de rivalidad.⁶⁹⁵

- Carderos

Los carderos fueron el siguiente oficio dentro de la rama, con el 20,1%. Realizaban las cardas, tablas cubiertas de piel sobre las que iban un becerrillo de puntas de hierro, que eran utilizadas para cardar la lana, es decir, se trataba de instrumentos para la industria textil. La carda se pasaba repetidas veces sobre la fibra a fin de preparar la lana para el hilado. Pero también podían hacer las carduzas, especie de cardas más grandes y con menos púas con las que se daba la primera cardadura a la lana, igualmente los “postes de cardas y carduzas”.⁶⁹⁶ Los útiles de la industria textil eran de gran relevancia como conviene a la principal industria de la época.

Según los protocolos notariales la collación más importante por la concentración de carderos residentes, como sucedía con los carpinteros, fue la de San Pedro, con el 66,7%, seguida por la de Santa María, con el 13,3%, y las de San Andrés, San Nicolás de la Axerquía y Omnium Sanctorum, con el 6,7% cada una. En el padrón de 1509, se han localizado 26 carderos entre las seis collaciones conservadas. Once de ellos residieron en la de San Pedro, ocho en San Andrés, tres en San Miguel, dos en San Nicolás de la Axerquía y uno en la Magdalena y San Nicolás de la Villa. Es decir, en las seis collaciones documentadas por esta fuente hubo carderos residiendo, pero hay que hacer la salvedad de que no se conserva la de Santa María, que ocupa el segundo lugar en los protocolos notariales, aunque con un porcentaje alejado de la principal de San Pedro. Aquí también tiene más carderos residentes esta última, pero tampoco desmerece San Andrés. Y una indicación más, en el padrón, como en la documentación notarial, el mayor número de oficiales en esta rama lo ocupa el oficio de carpintero, y tras él, el de cardero -con 34 y 26 profesionales respectivamente—.

En la collación de San Pedro residieron en las calles de la Feria “desde el pilar” (tramo perteneciente a esta collación, seis carderos), Tundidores (uno), Maestre Luis (dos), Juan Muñoz (entre los dos tramos de Maestre Luis, según el padrón, uno) y Carreteras (actual Pedro López, uno). En la de San Andrés, en las calles de Pedro de Hoces (un cardero), Mayor hacia San Pablo

⁶⁹³ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 505r-505v, 1494-02-02. DERASSE PARRA, P., *Mujer y matrimonio: Málaga en el tránsito a la modernidad*, Málaga, 1988, pp. 48-49, expone algunas cartas dotales donde se indica “que confiesa que caben en la décima parte de sus bienes” o “que confieso ser la décima parte de mys bienes quel día de oy valen”.

⁶⁹⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 20, s.f., 1489-05-06. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 91r-91v, 1482-11-24. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 561v, 1486-09-28.

⁶⁹⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 423r, 1486-04-27. Pleitos entre el carpintero Pedro Sánchez y el también carpintero Luis de Córdoba -que ya se vio anteriormente arrendando las rentas de las alcabalas del hierro y de la madera-. El documento se hizo porque los letrados Juan de Córdoba y Fernando López, que fueron nombrados por el veinticuatro Pedro de Aguayo, no se habían puesto de acuerdo ni sentenciado sobre este proceso. Por lo tanto, ambos carpinteros requerían del citado veinticuatro que nombrara a otros letrados. Pedro de Aguayo requirió a Luis de Angulo para juntarse ambos, aceptando este último el compromiso. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 10, fol.17r, 1468-04-10, el carpintero Luis de Valcárcel, hijo de Pedro García de Valcárcel, vecino de la collación de San Andrés, había causado la muerte de Fernando Ximénez, que había sido muerto hacía diez meses, cerca de Hornachuelos, es perdonado por la familia del asesinato, incluso piden al rey le otorgue la carta de perdón. Fueron testigos, además del clérigo de la iglesia de San Pedro, Bartolomé Sánchez, los carpinteros Fernando Ruiz, Pedro de Écija y Marcos de Cueto. El perdón conllevaba el pago de una cuantía monetaria a los afectados, por tanto, hasta en la justicia jugaba un papel muy importante la situación económica, la solidaridad familiar, social y laboral con la que contaba el imputado o culpable. Otras veces se vieron metidos en pleitos por terceros, como cuando ejercían de albaceas o tutores. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 529v, 1486-09-05.

⁶⁹⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 291.

(tres), Escribanos Públicos (actual Capitulares, uno), “fuera del Corral del Agua” (uno), Fuenseca “abajo” (cerca del anterior, uno) y Corral de Santa Marta (uno). Los carderos, en esta collación, residieron en mayor proporción en la calle Mayor y desde ahí hacia la Fuenseca.

En la collación de San Miguel cerca de las plazuelas de los Carrillos y de Frías, existieron callejas y barreras que actualmente se desconocen y a la entrada de una de estas barreras residió un cardero, otro en la salida de la calleja de los Muñoces —por la misma zona— y el tercero en la plazuela del Chanciller —entre la plazuela de las Doblas y la calle del Conde—. En San Nicolás de la Axerquía, uno de los dos carderos residió en la Acera “frente al Caño” (Caño de Vecenguerra) y el otro en la calle de la Feria (tramo de esta collación). El cardero que vivía en la collación de la Magdalena residió en la calle de los Godoy (actual Muñices) y en San Nicolás de la Villa se desconoce el domicilio en que vivió el cardero censado porque el escribano no lo hizo por calles.

En suma, en toda la calle de la Feria residieron siete carderos, siendo el principal foco de concentración del oficio, y el segundo foco fue el mencionado de la calle Mayor de la collación de San Andrés, con tres de ellos (actual San Pablo). Así pues, en los ejes más comerciales de la ciudad. Así mismo, en las collaciones como San Pedro y San Andrés que, especialmente, destacaban en la industria textil, para la cual fueron tan necesarias las cardas.

Los carderos conformaron familias con esta profesión en su seno, como era habitual en los profesionales artesanos de la época, porque los hijos la podían aprender con sus padres. Además, el gremio favorecía a los hijos de los maestros del oficio con ciertos privilegios, como el menor costo en los exámenes para el título de maestro. Sirvan como ejemplo Antón Rodríguez, cardero, hijo del también cardero Pedro Ruiz; Fernando Sánchez, cardero, hijo de Alfonso Sánchez, cardero, vecino el primero de la collación de Santa María; Luis y Francisco, hermanos carderos, hijos del también cardero Juan Alonso, etc.⁶⁹⁷

En contratos de aprendizaje de carderos se observa algo poco habitual en los de otros oficios artesanales, al referirse a la maestría del enseñante, como el caso en que se indica “maestro de hacer cardas”. Además, tras finalizar el período de aprendizaje, los aprendices recibían en todos los casos, aparte de las prendas de vestir y calzado nuevos, “la herramienta que se acostumbra a dar a los semejantes mozos del oficio”. Entre éstos, los había procedentes de Toledo o Úbeda, aparte de los cordobeses, y sus edades oscilaban entre los diez y 14 años, incluso mayores de 16 y menores de 25. Los períodos del aprendizaje se situaban entre los cuatro y cinco años, normalmente, ya que los de más edad solían hacerlo en menos tiempo.⁶⁹⁸ Entre los contratos de aprendizaje se tienen varios donde el mismo maestro de hacer cardas, de nombre Alfonso, vecino de la collación de San Pedro —debió ser muy conocido, pues solo se cita por el nombre—, acogía a varios aprendices durante el mismo año de 1461, además actuaron de testigos dos obreros de hacer cardas del dicho Alfonso. Con lo cual, al menos en su taller contaba con dos obreros y dos aprendices en dicha fecha.⁶⁹⁹

Los talleres podían estar formados por miembros de la misma familia, caso de los dos hermanos carderos, Luis y Francisco, hijos del cardero Juan Alonso, que podían haber trabajado junto a su padre y, una vez fallecido —en 1486, cuando realizan el documento—, hacerse cargo del taller paterno, e intervenían en relaciones comerciales con otros carderos como Antón García y su hijo Alonso Pérez —otra rama familiar que trabajaba conjuntamente— y a los que debían abonar 1.767,5 mrs. de seis pesos de hilo de cardar, que les vendieron. El abono debía ser en esta ciudad, en el plazo de un mes, en 89 pares de cardas viejas, so pena que les paguen por cada par que faltare, real y medio.⁷⁰⁰ Destaca el interés por las cardas viejas, quizás porque se podían volver a alquilar, quizás para reciclar los materiales.

⁶⁹⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 25r-25v, 1475-01-29. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 145r, 1483-02-18. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 474v, 1486-06-19.

⁶⁹⁸ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), s.f., 1461. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 8v, 1461-08-20. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 3r-3v, 1461-09-08. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 11v, 1482-06-28. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 413v, 1486-04-11.

⁶⁹⁹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 18), s.f., 1461. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 8v, 1461-08-20.

⁷⁰⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 474v, 1486-06-19.

Lo mismo que otros profesionales de la artesanía, invirtieron en viñedos, tierras calmas o de cereales, olivares, casas, casas-tienda, etc.⁷⁰¹ Pero sus inversiones pudieron ir a otros campos y otras mercancías, como la compra de cera y miel, dada la importancia de un producto como la cera para la iluminación de la época. El cardero Pedro Fernández, vecino de la collación de San Andrés, compra a un vecino de Guadalcazar, dichos productos, donde aparte del monetario adelantado, 3.000 mrs., hay un abono en corambre –un caso parecido al comentado anteriormente en el contrato establecido entre carderos, donde por la compra de hilo de cardar el pago se hacía con cardas viejas, por lo que estas transacciones debieron ser habituales—. ⁷⁰² Hubo carderos que estaban encargados por los arrendadores de las alcabalas del cobro de dichos impuestos –era otra forma de obtener unos beneficios económicos—, rentas como la alcabala del hierro o la de las penas de quienes fueran sancionados por echar estiércol en la Puerta Osario, en vez de en los lugares señalados.⁷⁰³

A veces las uniones de carderos no se establecían con fines laborales, comerciales o solidarios, sino todo lo contrario en una sociedad donde la conflictividad y la violencia eran frecuentes. Son recurrentes los perdones por heridas o muertes de adversarios, donde los causantes los pedían a los familiares de las víctimas, pero, aunque no se indicaba en los documentos había un previo pago para su obtención, incluso años más tarde, cuando podían disponer de la cuantía abonada, como sucedió con dos carderos causantes de la muerte de otro individuo.⁷⁰⁴

- Aladreros

Alcanzaron un porcentaje del 7,8% de la rama, fue el tercer oficio en número de oficiales y constituyó, junto con el de carpintero, el más importante de esta labor artesanal. Ricardo Córdoba define a los aladreros como carpinteros de la construcción y maquinaria, que hacían cubiertas de edificios, construcción y reparación de añoras, aceñas, tahonas, batanes, etc., incluso carretas y otras obras. Aunque en Córdoba el único término usado es el de aladrero, en las Ordenanzas de Sevilla se nombran carpinteros iumétricos y laceros, dedicados a la construcción, y carpinteros de lo prieto, a los encargados del equipamiento industrial.⁷⁰⁵

⁷⁰¹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 2v-3r, 1460-01-22. El cardero Pedro Rodríguez tenía tierra calma en el pago de las Torronteras, camino de las Quemadas, donde en su entorno había viñas. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 145r, 1483-02-18, el cardero Fernando Sánchez, hijo del también cardero Alfonso Sánchez, vecino de la collación de Santa María, vende a Antón Sánchez Durda y a su esposa Marina López, vecinos de la de San Miguel, un pedazo de viña de una aranzada, en el pago de la Arruzafa, por 4.500 mrs. A continuación, en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 145r-145v, 1483-02-18, el ya propietario Antón Sánchez Durda, le alquila al vendedor Fernando Sánchez dicho pedazo de viña, durante cinco años y una renta anual de 400 mrs. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 20v-21r, 1489-01-13, el cardero solo nombrado Fernando, tenía viñas en el pago del Granada. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 21r-21v, 1474-03-08, otro cardero de nombre Juan, tenía alquilado de por vida del bachiller de Cea, unas casas-mesón en la plaza de la Corredera, que además contaban con agua, pues junto a ellas, una casa-tienda era alquilada con la parte y servidumbre de agua que tenía de dichas casas-mesón. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 3r, 1475-09-12, la viuda del cardero Alfonso Sánchez tenía unas tiendas en la collación de Santa María, en la calle Alfayates –tras enviudar no había quedado tan desprotegida como otras viudas de artesanos, ya que al poseer inmuebles podía obtener unas rentas de su alquiler o venta— que alquilaba de por vida a Catalina y a su marido Juan Catalán, sastre –el interés de este sastre por estar en dicha calle es evidente ya que podía agruparse con otros del mismo oficio—. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-11-16, el cardero Fernando Ruiz, hijo de Juan Ruiz de Aguilar, vecino de San Pedro, vende a doña María de Angulo, hija del veinticuatro Alfonso Martínez de Angulo, vecina de la de Santo Domingo, unas casas en esta última collación, en la calle Mayor de las Azonaicas, lindando con casas-horno de pan cocer de Fernando de Argote. No se indica el precio.

⁷⁰² Of. 14, leg. 42, cuad. 4, fol. 39r-40v, 1509-05-06. En el documento se alude a 4 arrobas de cera, a 800 mrs. cada una, y 30 arrobas de miel, a 130 mrs. arroba, entregadas en Guadalcazar. El cardero Pedro Fernández firmó el documento.

⁷⁰³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 137r, 1483-02-04. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 253v, 1483-08-13.

⁷⁰⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, s.f., 1474-05-08. Isabel Rodríguez, viuda de Juan Rodríguez de Montoro, vecina de la collación de Santo Domingo, perdona a Fernando, cardero, hijo de Juan Ruiz de Aguilar, vecino de Omnium Sanctorum, y a Francisco, cardero, natural de Toledo, hijo de Alfonso Sánchez, promotor de la muerte de su hijo Juan, a quien habían matado en esta ciudad, en la plaza de San Salvador, hacía dos años y medio.

⁷⁰⁵ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 284.

Según los protocolos notariales, residieron en las collaciones de San Lorenzo y San Pedro (con el 28,6% cada una), la Magdalena, Santa María y Santa Marina (14,3% en cada una). En las seis collaciones conservadas del padrón de 1509, se localizan cuatro aladreros: dos en la collación de la Magdalena, uno en San Nicolás de la Villa y uno en San Andrés. Siempre y cuando los escribanos de las collaciones hayan recogido el oficio, pues hay individuos censados en los que no se indica. Quizás esta circunstancia explique el hecho de que, en San Pedro, una de las collaciones que más aladreros tenía, no se indique ninguno, mientras las de San Lorenzo, Santa María y Santa Marina no se han conservado. En este caso, los protocolos notariales reflejan mejor su distribución por collaciones, especialmente porque la de San Pedro era la principal en la rama de la madera, como se ha visto para carpinteros y carderos. Mientras que la de San Lorenzo, en cambio, solo destacaba en este oficio de la madera, porque el otro oficio con el que contaba, el de carpintero, estaba por debajo del de aladrero, con el 5,9%.

Según el mencionado padrón, los dos aladreros de la collación de la Magdalena residían en la Puerta de Andújar y en la plazuela los de Toro.⁷⁰⁶ El residente en San Nicolás de la Villa no se puede ubicar en calle alguna, pues el escribano no las reflejó. En San Andrés, el aladrero residente vivía en la calle de “la Carnicería hacia la Fuenseca” (actual Alfaro).

La profesión podía pasar de padres a hijos, como en el caso del aladrero Luis López, hijo del también aladrero Diego López,⁷⁰⁷ y en la familia pudieron dedicarse a oficios afines, como Juan de Ortega, albañil, vecino de la collación de San Andrés, hijo del aladrero Diego López.⁷⁰⁸ O incluso ejercer oficios distintos, como fue el caso de Gonzalo Díaz, que fue aladrero y curtidor,⁷⁰⁹ o del aladrero Pedro, vecino de Santa María, hijo del carpintero Rodrigo Sánchez, contratado por el cantero Martín Alfonso para reparar a destajo una piedra de aceña en la parada de Enmedio.⁷¹⁰

- *Madereros*

Representaban el 6,5% de la rama de la madera en Córdoba. Antes de ser utilizada en las distintas labores, la madera debía seguir un proceso que iba desde la tala y el escuadrado hasta estar en condiciones de uso. Proceso que incluía conocimiento de tipos de madera, su aprovechamiento,

⁷⁰⁶ Esta plazuela podría tratarse de la actual plaza de las Tazas, por la cercanía a la calle Santa Inés, ya que en el padrón la plazuela los de Toro estaba a continuación de la citada calle, ya después solo quedaba el arrabal de la Magdalena.

⁷⁰⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 26, s.f., 1494-10-20. Luis López vivía en la collación de Santa Marina.

⁷⁰⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 614r, 1487-01-27. Podría tratarse de un hermano de Luis López, mencionado en el documento anterior, pues el oficio de aladrero era complementario al de albañil en la edificación de viviendas y edificios públicos y, por tanto, la familia vivía inmersa en el mundo de la construcción.

⁷⁰⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 51r-52r, 1482-08-19. En el testamento de Valiana Álvarez, viuda, vecina de la collación de Santiago, donde además de nombrar albacea a Gonzalo Díaz, junto a su esposa Isabel Alfonso, hija de la testadora, les nombra destinatarios del alquiler de por vida que tenía de unas casas en la collación de Santa María, a las espaldas del convento de Santa Clara, propietario de estas, por 1.050 mrs.

⁷¹⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 327v-328r, 1483-11-07. Tiempo del trabajo, 23 días, por 3.000 mrs., la mitad en el momento de formalizar el contrato y la otra mitad en “el tiempo que lo hubiere menester”, dándole el cantero todos los materiales. Es decir, por 23 días de trabajo percibía 3.000 mrs., una cifra importante. Esto nos pone en antecedentes de lo bien remunerados que eran, normalmente, los aladreros. Se puede comparar con lo percibido por otros artesanos afines como albañiles o carpinteros. Así se puede ver en AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 27, s.f., 1495-05-26, donde al albañil Juan Ruiz de Trassierras, vecino de Santa Marina, trabajó a destajo en obras de albañilería en unas casas en la collación de Santo Domingo, y cobró por 29 días de trabajo 3.750 mrs., aunque no se especifica si le daban o no los materiales. Otro ejemplo en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 590r-590v, 1487-01-12, en el que el albañil Lázaro Ruiz, vecino de la collación de Santiago, realiza a destajo obras en unas casas en la calle del Viento, durante 20 días, cobrando 850 mrs. y tampoco se indica quién pone los materiales. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 755r-755v, 1487-07-24, en el que dos carpinteros, Pedro Monte y Diego López, vecinos de la collación de San Pedro, son contratados para trabajar a destajo por el veinticuatro Rodrigo de Mesa y por Rodrigo de Figueroa, hijo del alcaide Alfonso de Mesa, vecinos de la de San Andrés, haciendo dos puertas enredadas con sus varas de lanza y con su red y con su viga alta y baja, todo de madera y su corona encima y entorreadas, labrado todo y asentadas en la capilla que tienen en el monasterio de San Pablo, desde la fecha hasta mediados de septiembre próximo, que corresponderían a unos 50 días, por 3.800 mrs. No se indica quien ponía los materiales, solo la mención a madera de pino bueno y las medidas de las puertas. Así pues, los 3.800 mrs. se repartían entre los dos profesionales, por 50 días de trabajo –sin contar los materiales– frente a los 3.000 mrs. del aladrero mencionado, por 23 días.

acarreo a la ciudad, aserrado y comercialización entre los artesanos cordobeses. Las zonas de procedencia de la madera más usada en Córdoba en este período, especialmente en la construcción, eran las sierras de Cazorla y Segura, seguidas por las masas forestales del propio reino cordobés, como Hornachuelos y los Pedroches. Por supuesto en estas últimas, en menor cantidad, pero con mayor variedad en cuanto a especies.

El primer proceso sería la tala, del pino especialmente, que abastecía a ciudades como Sevilla y Córdoba. Los troncos eran transportados en carretas y bestias hasta el Guadalquivir, en lugares con caudal suficiente para discurrir por vía fluvial hasta llegar a su destino, durante el invierno y la primavera, en consonancia con el período de tala de los árboles. Los madereros debían pagar una serie de impuestos al paso por ciertos lugares del río, entre ellos los abonados al llegar los troncos a las presas y paradas de molinos, portazgos o aduanas en cada término, y las veintenas y cuarentenas –tomar un pino de cada veinte o cuarenta que pasaban—, en manos de individuos o instituciones privilegiadas con este derecho. En muchas ocasiones, estos madereros o transportistas estaban expuestos al abuso, viéndose en la obligación de solicitar el amparo real para solo abonar lo legalmente establecido.⁷¹¹

El transporte podía realizarse mediante unión de troncos en balsas o almadías, o en conducción independiente, pues la documentación lo deja ver y un ejemplo dado por Córdoba de la Llave, así lo muestra, pues en 1468, se conoce que un pino se había ido aguas abajo y se había recogido en Posadas por un vecino del pueblo. Los troncos de los pinos llegaban, generalmente, a la ribera cordobesa. Además, la presencia de aserraderos en Córdoba, así lo evidencian, como sucedía en el entorno de la plaza de la Corredera. Indudablemente esta madera llegaba a la ciudad y era aserrada aquí, pudiendo ser también transportada a otros lugares por el río Guadalquivir como a Sevilla. El lugar de secado de la madera estaba en su ribera, en el entorno de las Puertas de Martos y Baeza.⁷¹² Precisamente en la collación de San Nicolás de la Axerquía, se encontraba el mesón de la Madera, en la calle del Potro, frente a la plaza homónima, derribado a partir de 1861 para unir dicha plaza con la ribera, como actualmente se encuentra.⁷¹³

El trabajo del aserrado de la madera, tanto en el lugar de origen como en el de llegada, era hecho por los madereros o pineros. Estos trabajadores aserraban la madera de pino principalmente, pues era la empleada casi en exclusividad, ya que los árboles del término cordobés estaban muy protegidos y la industria maderera, especialmente la construcción, estaba necesitada de mayores cantidades que solo los pinos de las sierras jienenses podían aportar.⁷¹⁴

El cabildo de Córdoba era el encargado de conceder las licencias para la tala de madera y el carboneo. Las propiedades particulares estaban a cargo de sus dueños, pero también protegían la madera, para su beneficio. Las restricciones eran expuestas en las Ordenanzas, para conservar los

⁷¹¹ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 273, nota 98, da un buen ejemplo del año 1492, extraído del A.G.S., R.G.S., fol. 98, 1492-01-16, donde “en un documento real dirigido a las justicias de las ciudades, villas y lugares desde la sierra de Segura a la ciudad de Córdoba y a cualesquier fieles, arrendadores, cogedores de cualquier derechos, portazgos, almojarifazgos, veintenas o cuarentenas, presas o azudas”, se informa que Juan García, carpintero, Luis, carpintero, Alonso Martín de Valdelomar y otros vecinos de Córdoba, habían presentado una petición ante el Consejo diciendo que, dado que habían de traer desde la sierra de Segura hasta Córdoba “algunos pinos y madera” y que temían que al pasar por los puertos, azudas, presas y otros lugares, les serían demandados derechos de paso excesivos u otros impuestos que estaban en suspenso, les fuera concedida carta de salvaguardia de sus derechos para no tener que pagarlos.

⁷¹² *Ib.*, p. 274, nota 101, donde Córdoba de la Llave, a través de un documento del año 1463, deja ver cómo los pinos podían ser objeto de fianza: Pedro Manríquez, de la villa de Bearn, debía pagar al vecino de Córdoba Pedro de Baza 11.970 mrs. que le había prestado, y da en prenda 63 pinos que tiene en la ribera cordobesa, en las puertas mencionadas. La prenda era excesiva, pues el mismo autor da el precio de un pino procedente de Segura, que a fines del siglo XV oscilaba alrededor de los 1.000 mrs.

⁷¹³ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, P., *Paseos...*, pp. 270-271.

⁷¹⁴ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 275, nota 102, expresa que, aun existiendo pinos en la sierra cordobesa, no solía ser utilizada su madera en la carpintería debido a su fuerte protección. Aporta un ejemplo del año 1500 donde Juan Fernández arrienda a Juan Ruiz, ollero, una heredad de viñas, zumacares y aceitunos en el pago de la Mesa de la Cruz, con todo lo que en ella se contiene, salvo los pinos, de los que se puede aprovechar, pero no sacar ni vender”.

bosques, pero también estas mismas Ordenanzas cordobesas de 1435 se basaban en una disposición de Cortes promulgada en las de Valladolid de 1351, que llevaba el título de “Ley del rey sobre la corta de pinos y encinas”.⁷¹⁵ El concejo de Córdoba las asumió, agregando otras complementarias sobre la madera de fresno, guadaperos, alcornocos, etc. Córdoba estuvo siempre necesitada de madera, por ello trató de evitar competencias, como las de mesoneros y regatones, es decir, evitar el monopolio de la entrada de la madera en Córdoba, debiendo llegar a oídos de todos los interesados, y revenderla a elevados precios, intentando con ello el concejo que se pudiera repartir con equidad entre todos los artesanos que la usaban. Tanto es así que se controlaban las entradas de madera que venían en carretas, en las puertas de la ciudad, siendo el alcalde de la Hermandad de la ciudad el encargado de tomar declaración a los carreteros que la traían: lugar de procedencia y destinatario y todo bajo juramento, con los escribanos públicos llamados a tal efecto para dar fe, llamados por los regidores de la ciudad.⁷¹⁶

También existió un servicio por el cual determinados individuos, como caballeros de premia, debían aportar madera para las campañas militares de los reyes, para lo cual contrataban a carreteros encargados de su transporte a los lugares asignados desde los de origen, que eran pagados por cada día de duración de dicho transporte, oscilando entre 110, 124 y 130 mrs.⁷¹⁷ Los madereros dividían su trabajo entre el apeo y troceado de los árboles, y el aserrado de los troncos. Estos profesionales debían tener una serie de conocimientos como eran las características de los árboles, momento del año en que se podían talar (entre diciembre y marzo), útiles para la tala (hacha, sierra larga manejada por dos trabajadores), etc. Al árbol apeado se le quitaban ramas y corteza. Las primeras se utilizaban como leña y para su corte se usaban pequeñas hachas de mano (destrales), hocinos, segures o hachas de mayor tamaño y puñales. La corteza era importante como materia curtiente.

En cuanto al aserrado o escuadrado de la madera, la comprada por carpinteros estaba ya con frecuencia labrada o escuadrada. A los aserraderos de la ciudad era enviada en rollo o enteriza, y era escuadrada o de hilo y también en madera de sierra, que daban lugar a las piezas que labrarían otros artesanos o serían utilizadas directamente: ripias, dobleros, tirantes, colañas, tijeras o piernas de tijeras, costaneras, cabríos y asnados.⁷¹⁸ Se ha de tener en cuenta que la materia prima utilizada es de lenta renovación, difícil por tanto y condicionadora de la propia industria artesanal.

Por los protocolos notariales, se conocen las collaciones de residencia de los madereros. Destaca la de San Pedro, con el 28,6%, y otras en que residieron el 14,3% en cada una, San Nicolás de la Axerquía, Santa Marina, San Miguel y Santiago. Otro 14,3% procedía de fuera de la ciudad, dadas las características de este oficio y la procedencia de la materia prima que podía conllevar que con ella llegaran también los madereros. Por el padrón de 1509, con tal término no se ha localizado ningún maderero dentro de las seis collaciones conservadas y entre aquellos que registran su profesión, en cambio sí con la denominación de aserrador, que también se ha encontrado en los protocolos notariales, pero sin indicar la collación de residencia, con el 0,6%, que sumado a los madereros, representarían conjuntamente el 7,1%.

⁷¹⁵ *Ib.*, p. 275, nota 104. En ella se señalaba que habitualmente se destruyen pinares y encinares para obras, muchas veces de poco valor, por ello tenía que protegerlos mediante la citada ley: se prohíbe sacar rayos de tea de los pinos, cortar pinos y encinas por pie para quemar o hacer sembrados, bajo pena de 100 mrs. o 50 azotes por cada vez que lo hicieran. Incluso la pena de muerte y pérdida de los bienes para aquellos que cortaran, desarraigaran o quemaran pinos o encinas en pinares y encinares concejiles.

⁷¹⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 176v-177r, 1483-04-02. Los escribanos públicos Pedro González y Gonzalo Ruiz de Villamediana fueron convocados por el veinticuatro Alfonso Méndez de Sotomayor, vecino de la collación de Santo Domingo, cerca de la Puerta de Plasencia, estando presentes Antón de Mesa, alcalde de la Hermandad de la ciudad, junto con Miguel Delicado, carretero, y Juan Paniagua, criados de Juan de Arévalo, carretero. Dicho alcalde tomó juramento a los citados carreteros a fin de que dijieran la verdad sobre el lugar de procedencia de la madera que estaba cargada en nueve carretas, a lo que dijeron que la madera de álamo blanco era traída del Montón de la Tierra, y la llevaban para el jurado del Bañuelo, que la había comprado.

⁷¹⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 381v-382r, 1486-02-04. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 379r, 1486-01-31. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 381v, 1486-02-03.

⁷¹⁸ Para ver más, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 277-281.

Siguiendo con dicho padrón se han localizado cinco aserradores, todos residentes en la collación de San Pedro. En la plaza de la Corredera (uno), en la calle de la Paja (calle que desemboca en la plazuela de la Almagra, donde también desemboca la calleja del Toril, dos aserradores), plazuela de los de Mesa (entre la plazuela de los Herradores y la calle del Baño, actual Carlos Rubio, un aserrador) y alrededor del Cementerio (entorno de la iglesia de San Pedro, otro aserrador). Sin olvidar que en la collación de San Pedro se encontraban la plaza y calle de la Maderería, entre la calle de la Zapatería y la Odrería, y cuyas casas estaban ocupadas por madereros y carpinteros. Actualmente no se pueden localizar, pero a decir de Escobar Camacho pudieron estar detrás de las calles actuales de Pedro Rey o de Pedro Muñoz.⁷¹⁹ Madereros y aserradores se agruparon mayormente en la collación de San Pedro y en el entorno de la plaza de la Corredera, donde se agruparon los carpinteros, sus principales clientes. Y cuando lo hacen en otras collaciones, eligen por una parte las volcadas a la sierra, como San Miguel y Santa Marina, o hacia la ribera del Guadalquivir, donde se secaban las maderas, como San Nicolás de la Axerquía y Santiago. Es decir, en torno de los aserraderos.⁷²⁰

Familiarmente los madereros tuvieron interés en que sus hijos siguieran su oficio: Alfonso Ruiz, maderero, hijo del también maderero Juan Ruiz, vecino de la collación de San Miguel,⁷²¹ pero también, como en otros casos de diversos oficios, lo que se hace una constante, era tener a otros hijos con oficios dentro de la misma rama: Juan Ruiz, carpintero, hijo de Juan Alfonso, maderero, vecino de la collación de San Pedro,⁷²² o casar a sus hijos con gentes del gremio o de la misma rama.⁷²³

Los madereros invirtieron en viñedos y olivares, circunstancia muy frecuente en el mundo laboral del artesanado cordobés, como un complemento a su economía. Así lo hizo el maderero Pedro García, que tenía un olivar en el pago del arroyo las Peñas,⁷²⁴ en cuyo trabajo podía participar la familia o bien alquilar o vender, según necesidades; pero sin olvidar que pudieron contratar a trabajadores para las viñas, como fue el caso del maderero Fernando, hijo de Antón Díaz, vecino de San Nicolás de la Axerquía, que contrató a destajo a Francisco de Valencia, hijo de Miguel de Lara, y a Juan de Llerena, hijo de Sancho Martín, para trabajar en la viña que poseía, de 13 aranzadas,⁷²⁵ en la sierra, en el pago del Campo de Abajo y en el lagar que fue de Fernando de Medina, a cambio de 85 mrs. por cada aranzada, y les daba todas las azadas y todo el vino que fuera menester.⁷²⁶

Un viñedo de tal extensión no era habitual entre artesanos, pues muchos tenían viñedos de una o dos aranzadas, es decir, pequeñas parcelas, pero además este maderero contrataba a trabajadores o jornaleros para labrar y acondicionar su viña. El contrato también evidencia la importancia del vino y la tenencia de viñas y lagares, por el hecho de fijar en él la entrega a los trabajadores de todo el vino que necesitaran para llevar a cabo el trabajo, pues formaba parte de la dieta de los jornaleros, a falta de las proteínas necesarias que les podía aportar la carne, para lograr su rendimiento laboral, y para ello utilizaron el “aguapié”, vino mezclado con agua. En cualquier caso, los viñedos formaron parte de sus bienes, al igual que las herencias que transmitían a sus familiares o las dotes, incluso

⁷¹⁹ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la...*, p. 220.

⁷²⁰ De hecho, ya más tarde, en 1552, el cabildo, y a la vista de que los mayordomos de la ciudad denunciaron que en la plaza de la Corredera se habían formado muchos muladares, así como en las calles y plazas adyacentes, por la gran cantidad de madera que en estos lugares se depositaba, ya que allí la aserraban, estableció que en adelante no formasen los mencionados muladares, ni serrasen madera en dichos lugares. PADILLA GONZÁLEZ, J., *Las Ordenanzas de Carpinteros...*, pp. 63-64.

⁷²¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1481-11-19.

⁷²² AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 11v-13r, 1461-03-23.

⁷²³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 561v, 1486-09-28.

⁷²⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 11, fol. 5r, 1479-02-25.

⁷²⁵ 47.710 m², teniendo en cuenta que la aranzada cordobesa correspondía a 3.670 m².

⁷²⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 207r-207v, 1483-05-11. Les adelantó 300 mrs. y el resto abonado al final del trabajo.

dejando ver que las viñas las habían comprado conjuntamente ambos progenitores, participando así las mujeres en dichas posesiones.⁷²⁷

- *Fusteros*

Alcanzaron el 4,5% de la rama de la madera. Profesionales necesarios para la elaboración de las sillas de montar, tuvieron gran auge dada la buena labor efectuada por los silleros. Los fustes de silla iban labrados en madera y forrados en terciopelo, raso y otras sedas. Los camalfustes, donde se colocaban las sillas de montar, también eran fabricados por los fusteros. La parte más importante de la silla era el fuste y la primera en hacerse, por estos artesanos especializados, pero también pudieron ser fabricados por los mismos silleros, por ello no extraña encontrar compañías formadas por silleros y fusteros.⁷²⁸

Los protocolos notariales señalan como collaciones de residencia de los fusteros, con el mismo porcentaje del 33,3%, las de San Nicolás de la Axerquía, Santa María y San Pedro. Si se observan las residencias de los silleros, se puede ver que en la de San Nicolás de la Axerquía se concentraron el 70% de ellos, lo que daría pie a que el 33,3% de los fusteros de esta collación buscaran esa cercanía. En cuanto a las otras dos collaciones, hay que decir que en la de Santa María no residieron silleros y en San Pedro lo hicieron el 15%. No obstante, los fusteros se aglutinaron también en ellas, porque Santa María estaba limitando con la de San Nicolás,⁷²⁹ y la de San Pedro, además de tener silleros avecindados, también limitaba con la mencionada de San Nicolás. Según el padrón de 1509, en las seis collaciones citadas se han encontrado dos fusteros, ambos residentes en San Nicolás de la Axerquía. Se ha de hacer la salvedad de que la collación de Santa María no se ha conservado, pero sí la de San Pedro, donde no residía ninguno. Así pues, se vuelve a la collación de San Nicolás de la Axerquía, donde residían, como se ha dicho, los silleros, porque según este padrón residieron allí 15 de los 17 que reflejaba, aunque los dos fusteros avecindados en ella son pocos para el número de silleros, por ello se ha de incidir en que no todos los censados tenían consignado el oficio al que se dedicaban, pudiendo haber más fusteros sin reseñar. Precisamente los dos fusteros de la collación de San Nicolás de la Axerquía vivían en la calle de la Sillería, donde lo hacían 10 silleros, por tanto, los fusteros buscaron residir incluso en la misma calle de los silleros.⁷³⁰

⁷²⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1481-11-19. El maderero Alfonso Ruiz, hijo del también maderero Juan Ruiz, vecino de la collación de San Miguel, señalaba que había comprado junto a su esposa Leonor Gómez, ya fallecida, dos pedazos de viña, árboles, montes y zumacar, con una parte de una fuente, en la sierra en el pueblo de la Alcarria, en el pago del Forcajo, perteneciendo la mitad de ellos a Alfonso Gómez, odrero, vecino de San Lorenzo, como hijo y heredero de la dicha Leonor Gómez, haciendo, pues, la división de dichos pedazos de viña.

⁷²⁸ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 207, nota 122, cita un documento del año 1498, que sirve de ejemplo, donde se dice: "Juan Ruiz, fustero, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, hace una compañía con Lope Fernández, sillero, en la cual el fustero otorga ir con el citado Lope a la ciudad de Toledo a cambio de que lo mantenga a él y a Juan, su criado, y le pague por cada día de trabajo del tiempo que estuvieren en Toledo, 50 mrs., así como que lo mantenga de comer, beber y cama; y si no le diere trabajo de su oficio, que le pague 50 mrs. por cada día que holgare por tal motivo". En este ejemplo se puede ver la demanda toledana de las sillas de montar cordobesas y de sus profesionales, como silleros y fusteros que, incluso, llegaban a trasladarse a dicha ciudad para trabajar allí. El pago del trabajo a razón de 50 mrs. diarios, más comida y cama en el desplazamiento a otra ciudad, así como a su criado que no dejaba de ser un obrero del citado fustero, da a entender que más que una compañía era un contrato laboral, aunque eso no impidiese que ambos oficiales pudieran formar compañía en otras ocasiones y con otros individuos.

⁷²⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 595r-595v, 1487-01-15. El fustero Andrés López, tenía tiendas en la collación de Santa María, en la plaza de la Pescadería, una de las cuales alquilaron sus herederos, una vez fallecido, de por vida al boticario Fernando Pérez, y éste a su vez la subarrendó por cinco años a Juan Rodríguez, orpelerero, y a su hijo Rodrigo de Xerez, por una renta anual de 1.600 mrs.

⁷³⁰ AHPCO, PN, of. 14, leg. 42, cuad. 4, fol. 23r-26r, 1510-07-05. El fustero Antón López tenía casas en la collación de San Nicolás de la Axerquía, en la calle de la Sillería. El documento se hizo para vender unas casas y tienda en dicha calle, que tenían lindes con casas del citado fustero y casas del traperero Bartolomé Rodríguez, por 65.000 mrs., alquiladas de por vida al dorador Antón Ruiz el Viejo, por 4.600 mrs. anuales. Los vendedores eran Diego Venegas, hijo del comendador Pedro Venegas, y Elvira de Mesa, su esposa, vecinos de la Magdalena, y los compradores, el señor don Íñigo de Córdoba, hijo del caballero del mismo nombre, y al venerable bachiller Bartolomé Ortiz. Este documento

Los fusteros pudieron participar en otras inversiones diferentes a su propio trabajo, como en la textil, en una época en que esta industria tuvo gran auge y principal papel en la artesanía, siendo tan interesante como para negociar la venta de paños. Así lo hizo el fustero Alfonso López, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, al vender paños a traperos como Gutierre de Godoy, vecino del Alcázar Viejo, y Luis Sánchez.⁷³¹ Poseían, como se ha visto anteriormente, tiendas y casas en las zonas más comerciales y cercanas a los lugares de residencia y trabajo de los silleros: Sillería y Pescadería. Participaron en la vida social, como cofrades.⁷³² En esta participación social y de relaciones laborales se encuadran las confianzas entre los profesionales del oficio y otros oficios de la misma rama, especialmente de aquella con la que comparten trabajo silleros y fusteros, siendo albaceas, testigos, fiadores, etc.⁷³³

- Torneros

Alcanzaron el 3,9% de la rama y recibieron tal nombre por el uso del torno de carpintero. Fabricaban tornos de hilar, cubas, cajas, juegos y otros utensilios como poleas, carretillas, ruedas de carrillo (para sacar agua de los pozos), hostiarios de iglesias, cajas de barberos, de relojes, bujetas, jeringas, bocas de bota, canillas para tinajas, canutos, juegos de ajedrez y taladros. Es decir, una serie de útiles domésticos y laborales. También trabajaron el hueso (tinteros, cajas, juegos de ajedrez) y el marfil, siendo entonces llamados torneros de cuerno, para lo cual debían realizar un examen de maestría de contenido diferente al de los torneros de madera. Los tinteros mencionados, tanto podían ser hechos en madera como en cuerno o hueso, apareciendo así en los exámenes de torneros de Córdoba. Al parecer, según Córdoba de la Llave, las Ordenanzas cordobesas permitían a los alcaldes del oficio comprobar el estado de los tinteros en venta, “pues suele haber muchos tinteros falsos que se salen los suelos y los tienen pegados con pez y engrudo”.⁷³⁴ Fabricaron útiles como frascos de escopeta —donde se llevaba la pólvora—, vasos, calderetas, saleros, pimenteros, peines, linternas, en marfil o en diente, como las cajas de barberos y cajas de espejos.

Según los protocolos notariales, los torneros residieron mayoritariamente en la collación de San Pedro (el 75%), y en Omnium Sanctórum (25%). En las seis collaciones conservadas en el padrón de 1509 solo se reflejan tres torneros, todos residentes en la de San Pedro, habida cuenta de que la de Omnium Sanctórum no está entre ellas. En San Pedro, dos de los torneros vivían en la plaza de la Corredera y el tercero en la calle de los Jurados.⁷³⁵ En realidad, estuvieron presentes en la collación preferente de los carpinteros y sus cercanías, es decir, en la misma plaza de la Corredera y su proximidad, donde aquéllos se concentraron.

En esta época los límites entre los distintos oficios no eran tan concretos como en la actualidad, por tanto, había especializaciones muy determinadas que no impedían que pudieran ser realizados los objetos definidos para tales especializaciones por otros oficios afines. Por ejemplo, las cardas

da idea de la importancia de esta calle, reflejada en el valor de la vivienda y el coste del alquiler de la misma, por tratarse de una zona muy comercial y artesanal, de fuerte demanda inmobiliaria, tanto para residir como para trabajar.

⁷³¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 1r, 1480-01-22. Les vendió un paño color pasa por 4.950 mrs., que debían pagarle a mediados de abril próximo.

⁷³² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 24, s.f., 1492. La cofradía a la que pertenecía el fustero Miguel, junto con el sastre Juan García y el pellejero Gonzalo García, alcaldes, y otros cofrades, como el bonetero Juan Delgado, el correero Antón de Córdoba y el batihoja Fernando de Aguilar, aunque se desconoce su nombre, vende unas casas que tenían por hospital para comprar otras mejores en la misma collación de Santa Marina. En dicha collación había varias cofradías que tenían hospital, como el hospital de Santa Brígida, y los de Santa María de Guadalupe —en la actual calle Moriscos—, San Bartolomé —junto a la Puerta del Rincón— y San Mateo. ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 243. Así que debió tratarse de alguno de éstos.

⁷³³ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 162r-162v, 1489-04-06. El fustero Andrés Fernández es nombrado albacea junto al adarguero Alfonso Martínez, ambos compadres del testador Francisco Martínez, sillero, vecino de la Axerquía. Dicho fustero también actuó de testigo.

⁷³⁴ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 294.

⁷³⁵ Actualmente se desconoce cuál podría ser esta calle. En el padrón se indica tras la calle de la Rehoyada, que comunicaba la de Almonas con la plaza de Regina. ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 222.

podían ser fabricadas por los carderos, pero también por los torneros, como se ha podido observar en un contrato de aprendizaje.⁷³⁶

- *Calafates*

Con el 1,9% dentro de la rama de la madera, eran también llamados carpinteros de ribera, justificando su presencia en esta ciudad por el río Guadalquivir y la navegabilidad que entonces tenía hasta Sevilla. Construían los barcos que se precisaban para la pesca, transporte de mercancías y personas al otro lado del río, y trayecto hasta Sevilla, así como también los reparaban. Es decir, construían los barcos y los calafateaban cerrando las juntas de las tablas con estopa y brea. También podían calafatear otras obras con listones de madera, lana y grasa u otros productos.

Según los protocolos notariales, los calafates se localizan en la collación de Santiago, volcada al Guadalquivir, por ello, quizás, al no contarse en el padrón de 1509 con esta collación entre las conservadas, no se refleja ningún calafate entre los censados con oficio señalado.

Como todos los artesanos, mantenían el oficio en la familia. Como ejemplo el calafate Antón López, hijo de un tal López, también calafate.⁷³⁷ En cambio, las hijas, sobre todo si son huérfanas, se ven abocadas al servicio doméstico, porque en muchos casos tienen que conseguir la dote con su trabajo, tanto si los padres son calafates como si ejercían otro tipo de artesanía. Dependiendo de la edad, la madre o tutor si son huérfanas, eran los responsables de realizar el contrato de servicio doméstico de sus hijas o tutoradas, o si tienen una edad en la que se puedan responsabilizar ellas mismas, han de contar con la presencia y licencia de la madre o tutor, incluso dar su fiaduría.⁷³⁸

Los calafates, como otros artesanos, invertían en bienes raíces. Sirvan de ejemplo los olivares que heredaron los familiares de Diego, calafate, en el alcor de la sierra, en el pago de las Alvarizas, situados en un entorno de olivares, viñedos, zumacares, frutales, tierras entre las que se menciona el haza de doña Mayor, y aguas.⁷³⁹

- *Astilleros*

Suponían el 1,3% de la rama de la madera. Se dedicaban a elaborar astillas y peines de telar, realizando parte esencial de los componentes de dicho útil, ya que el telar era fabricado por diferentes oficiales muy especializados para un instrumento tan fundamental en la industria textil, que era la prioritaria en esta época. La astilla era la pieza básica del telar, el armazón de barras de madera que constituía el soporte de los restantes elementos. Según Córdoba de la Llave, hubo un número significativo de estos profesionales en Córdoba. También, como se ha dicho, hacían los

⁷³⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 1, fol.5v, 1461-12-10. Juan de Toledo, hijo de Juan García el Toledano, natural de Toledo, entra como aprendiz con Antón García, tornero, hijo de Antón López, vecino de la collación de San Pedro, para que “le enseñe a hacer cardas para cardar y peines y rastrillos”, durante dos años, con las mismas condiciones de este tipo de contratos. En cambio, en otro contrato de aprendizaje, AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 259v-260r, 1493-10-22, no se indicaba qué tipo de aprendizaje se debía dar, solo lo general, es decir, un amplio aprendizaje de toda la variedad de útiles hechos por los torneros, justificado por el tiempo de duración, cinco años y medio, y en este caso es una viuda la que pone a su hijo, de 15 años, con el tornero Juan Rodríguez, hijo del calderero del mismo nombre, todos vecinos de la collación de San Pedro. En cuanto a este tornero, por otro documento, diez años anterior, se conoce a otro posible hermano, también tornero, Juan de Córdoba, hijo del calderero Juan Rodríguez, y también vecino de San Pedro, que daba poder a Alfonso Martínez, vecino de Santo Domingo, especialmente para que pueda comprarle cualesquiera tablas para tornos, de sus propios dineros, y pagar derechos y portazgos que de ellos deban ser abonados. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 139r, 1483-02-07.

⁷³⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 31r, 1474-05-15.

⁷³⁸ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 333r-333v, 1493-11-05. Victoria, hija del calafate Juan López, y de Brígida Martínez, vecina de la collación de Santiago, en presencia y con licencia de su madre, entra a servir con el joyero Rodrigo de Baena, hijo de Gonzalo de Baena, vecino de la de Santa María, para servirle a él y a su esposa, durante seis años, y le dé de comer, beber, vestir y calzar y vida razonable, y al final del tiempo del servicio le pague 4.500 mrs. en ajuar. Da por fiadora a su madre.

⁷³⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 17, s.f., 1487-12-31.

peines, otra pieza importante del telar, consistentes en “dos gruesas barras de madera unidas por finas cañitas o cuerdas entre las que pasan los hilos de la urdimbre”.⁷⁴⁰ En las Ordenanzas de 1551, los astilleros debían hacer los peines cosiendo dichas cañas con perfección, y debían dejar su señal en la banda de donde arrancaban las cañas, lo que incidía en la importancia del oficio y de su buen hacer, pues quedaba impresa la marca del artesano.

Según los protocolos notariales, las collaciones de residencia de los astilleros fueron Santa Marina y Santo Domingo, con el 50% cada una. Ninguna fue predominante en la industria de la madera ni en la textil, pero sí estaban limitando, la primera con San Andrés, de predominancia textil y la segunda con San Pedro, prioritaria tanto en textil como en madera, en confluencia con la parte de la calle de la Feria que pertenecía a ésta.⁷⁴¹ En el padrón de 1509, al no haberse conservado ninguna de estas dos collaciones, no se reflejan astilleros entre los vecinos con profesión indicada.

- *Huseros*

Igual que los astilleros, alcanzaron el 1,3% en la rama de la madera. Estaban especializados en los husos o instrumentos para hilar, formados por una varilla gruesa, mayormente de madera, pero también podían ser de hierro, utilizados para devanar la seda. Se incluyen devanaderas o armazones de listones de madera cruzados girando alrededor de un eje vertical, que van fijos en un pie, y donde se colocan las madejas de hilado; y las ruelas para hilar, una especie de palo donde se enrollan fibras y un cabo de ellas se iba liando en el huso.⁷⁴²

Los protocolos notariales ofrecen la residencia de los huseros, todos en la collación de Santa Marina. En cambio, el padrón de 1509, en el que no se ha conservado esta collación, refleja dos huseros en las collaciones de San Pedro y San Nicolás de la Axerquía. En la collación de San Pedro, el husero residía en la plaza de la Corredera, tan importante ésta en la rama de la madera, en general, y de la carpintería en particular. El husero de la collación de San Nicolás de la Axerquía residía en la calle de las Armas, parte de la calle del Potro y próxima a la de la Feria. El nombre de este husero era Nicolás Lombardo, de origen italiano, y vivía junto a la casa del librero Nicolás Alemanes, de la familia de los impresores Cromberger. Es decir, buscaron los entornos más favorables para una mayor demanda de su trabajo. La documentación notarial refleja no solo sus oficios, residencias, circunstancias económicas, sino también aspectos sociales, vida cotidiana y un apartado importante como era la violencia de esta sociedad bajomedieval en su discurrir cotidiano.⁷⁴³

⁷⁴⁰ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 290.

⁷⁴¹ Como un posible esbozo económico y social, se pueden ver los siguientes documentos. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 38v-39r, 1464-07-06, donde el astillero Pedro Fernández de Zamora, vecino de la collación de Santo Domingo, recibió en dote al contraer matrimonio con Leonor Fernández de Burgos, hija de Pedro de Burgos, dispensero que fue de Garci Méndez de Sotomayor, 5.000 mrs. en ajuar, que le entregó Fernando Rodríguez, primo de su esposa, debido a la herencia de su madre y de cierto servicio que les había hecho a él y a su esposa. El astillero otorga en arras 3.000 mrs. La situación de orfandad de la esposa la abocaba a verse obligada a trabajar para conformar su dote junto con la herencia dejada por su madre. El astillero proporcionó unas arras que, comparadas con la dote, suponían más de la mitad de ésta, y por ende bastante aceptables habida cuenta que en el caso de mayor aporte en arras, según la documentación notarial analizada, no pasaba de 10.000 mrs. entre los artesanos cordobeses y siempre que las esposas aportaran cuantías más elevadas de dote, del orden entre 50.000 y 100.000 mrs. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 1, fol. 6r-6v, 1461-11-02, el astillero Diego Ruiz, y su esposa Juana Ruiz, vecinos de Santa Marina, reciben del sastre Pedro González, hijo de Fernando González, escribano, vecino de la de San Andrés, a su hija Isabel de seis años, y de su esposa fallecida Mari González, para que les sirva durante doce años debiéndola mantener dicho tiempo y al final, para ayuda a su casamiento, le abonen 6.000 mrs. En este caso el astillero se hacía con un servicio doméstico a través de esta niña de seis años durante 12 años, y el sastre, una vez fallecida la esposa, se quitaba una hija con la dificultad que podía llevar su crianza y además no tenía que aportar dote alguna cuando la hija tuviera edad para contraer matrimonio. A tener en cuenta una cláusula del contrato, por la que el astillero se obligaba a no echarla, so pena de abonar lo servido y otros 10.000 mrs. en pena.

⁷⁴² CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp.48-50.

⁷⁴³ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 12v-13v, 1461-08-25. Un miembro de una familia de huseros, de nombre Alfonso, residente en la collación de Santa Marina, exponía que hacía cinco años y por cierto asunto –no indicaba cuál– con Alfonso de Medellín, hijo de Juan Sánchez de Medellín, vecino de esta ciudad, éste le había cortado su mano

Tras todos los oficios expuestos, había una serie de ellos que se caracterizan por el mismo porcentaje en cuanto a su presencia en la rama, del 0,6%: cedacero, artesero y angarillero.

- *Cedaceros*

Fabricantes de cedazos, cribas y harneros, no parecen haber tenido ordenanzas propias, según señala Córdoba de la Llave, pero las Ordenanzas de cedaceros de Granada de 1561 dan los tipos de productos que hacían, como cedazos de cuero, tela y esparto, tamices para boticarios y prensas, enjugaderas, coladeras o coladores de cerdas y de seda para boticarios y despensas. Debían saber, para desarrollar su profesión, cortar baldrés para los cedazos, labrar madera para cajas y otras cosas y hacer aros para cribas y harneros, de los comunes y para los ahechadores.⁷⁴⁴ Pero además hacían panderos de sonajas y tambores, ya como instrumentos musicales y complementario a su labor principal de la que recibieron el nombre.

Los protocolos notariales no han proporcionado las collaciones de residencia, circunstancia que también ha sucedido en el caso de otros profesionales. En cuanto al padrón de 1509, de las seis collaciones conservadas, solo se ha encontrado un cedacero en la de San Pedro, residente en la plaza de la Corredera, entre los profesionales de la madera que en ella se concentraban.

- *Arteseros*

Se encargaban de hacer las artesas, empleadas en los hornos de pan, dentro de los útiles de amasar. Se trata de cajones cuadrilongos de madera que por sus cuatro lados se angostaban hacia el fondo, que era donde caía la harina una vez cernida con los cedazos. La operación de amasado era realizada en las artesas, donde se añadía agua poco a poco y el operario la heñía (apretaba con los puños), hasta formar dicha masa.

En este caso, los documentos notariales tampoco han aportado collaciones de residencia, ni el padrón de 1509 ha reflejado artesero alguno dentro de aquellos vecinos de los que se indicaba el oficio y en las seis collaciones que han quedado.

- *Angarilleros*

Profesionales dedicados a hacer las angarillas o armazón de dos varas con un tablado en medio para transportar a mano los materiales de construcción, por consiguiente, empleadas por los albañiles, como los carretones de mano. Tampoco se tiene información sobre las collaciones de residencia de estos profesionales en los documentos notariales que se han analizado, pues no se indicaban, ni en el padrón de 1509 en el que no figura ninguno.

Porcentajes de los oficios de la rama de la madera en las collaciones, según los protocolos notariales*													
	SAN AN DRES	S.NIC AXER QUÍ A	SAN BAR TO LO MÉ	Sto. DO MIN GO	SAN LO REN ZO	MAG DA LE NA	Sta. MA RIA	Sta. MA RI NA	SAN MI GUEL	SAN PE DRO	OM. SANC TO RUM	SAN TIA GO	FO RÁ NE OS
aladrero	0,0	0,0	0,0	0,0	28,6	14,3	14,3	14,3	0,0	28,6	0,0	0,0	0,0

izquierda y había puesto querrela ante cierto juez de la justicia de esta ciudad, y ahora “por bien de paz y de concordia y por su propia y libre voluntad, por reverencia de Dios y para que perdone su ánima cuando de esta vida partiere, perdona al dicho Alfonso de Medellín y había recibido en pago por las costas y dineros y menoscabos que en su persona había sufrido, 2.000 mrs.”. Se otorgaba, pues, por pagado y hacía finiquito a tal fin, agregando no ir contra él ni contra sus herederos, y si lo hiciere le sancionen por cada vez con 10.000 mrs.

⁷⁴⁴ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 295. Refiere el autor que estas ordenanzas de Granada se hallan contenidas en los libros de Ordenanzas de Córdoba, evidencia de haber sido utilizadas en nuestra ciudad.

Porcentajes de los oficios de la rama de la madera en las collaciones, según los protocolos notariales*													
	SAN	S.NIC	SAN	Sto.	SAN	MAG	Sta.	Sta.	SAN	SAN	OM.	SAN	FO
astillero	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
calafate	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
cardero	6,7	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0	13,3	0,0	0,0	66,7	6,7	0,0	0,0
carpintero	3,9	0,0	2,0	0,0	5,9	2,0	2,0	3,9	2,0	78,4	0,0	0,0	0,0
fustero	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0
husero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
maderero	0,0	14,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14,3	14,3	28,6	0,0	14,3	14,3
tornero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	75,0	25,0	0,0	0,0

Cuadro 45. Distribución de los oficios de la rama de la madera en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia de los oficios de angarillero, artesero, aserrador y cedacero no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

OFICIOS DE LA RAMA DEL METAL

Consta de 17 oficios: agujero, armero, astero, calderero, campanero, cerrajero, cuchillero, esmolador, espadero, fojero, frenero, herrador, herrero, latonero, limador, mallero y pichelero. Los oficios quedan ordenados por el porcentaje de trabajadores como sigue: calderero (16,3%), herrero (15,4%), cuchillero (13,2%), herrador (11,6%), cerrajero (9,7%), armero (9,4%), frenero (5,7%), espadero (4,1%), astero (3,1%), fojero (hojero, 2,5%), latonero y pichelero (2,2% cada uno), campanero (1,6%) y el resto con menos del 1%: agujero y esmolador (0,9% cada uno), limador (0,6%) y mallero (0,3%).

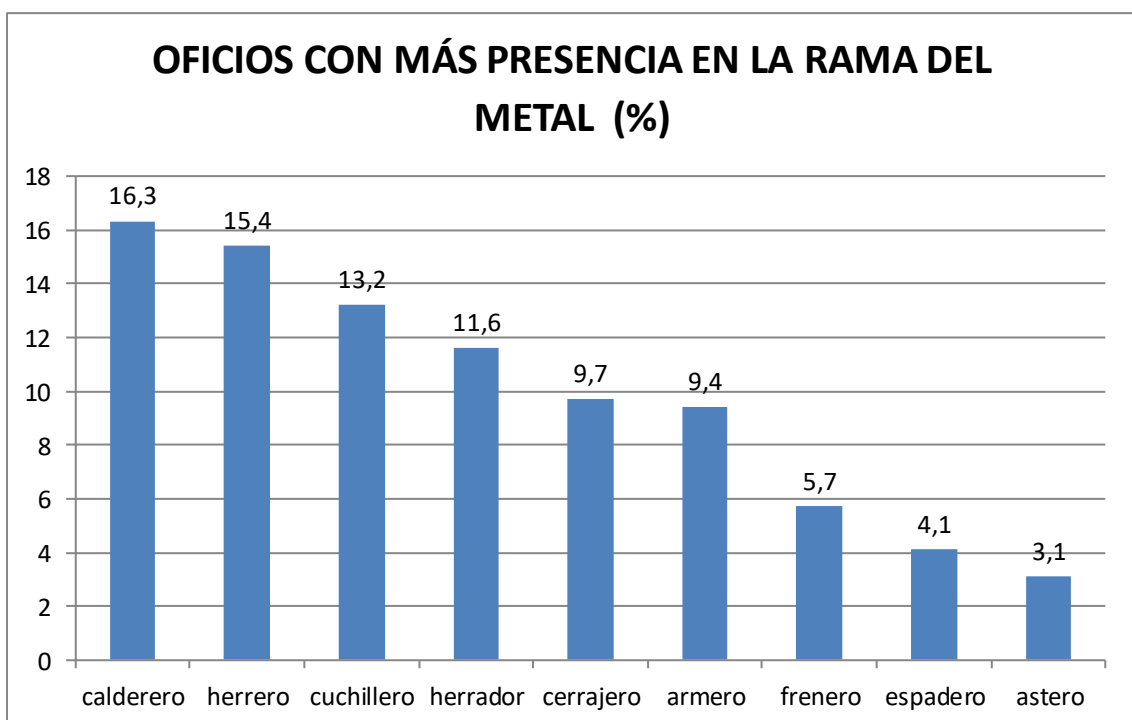


Gráfico 64. Oficios con más representación en la rama del metal en Córdoba, según los protocolos notariales.

- Agujeros

Se han de introducir en primer lugar, pese a que en los protocolos notariales ocupan un porcentaje tan reducido como el 0,9% en la rama del metal, porque en el padrón de 1509 los agujeros copan el primer lugar (28,9%), seguidos por los caldereros (11,6%). La diferencia en los agujeros respecto a los protocolos notariales, la mayor que se ha dado a lo largo del análisis que se está efectuando, podría deberse al tipo de documentación analizada, que en estos últimos depende de los contratos realizados por los notarios y, en el padrón, de no conservarse todas las collaciones pero sí la de San Nicolás de la Axerquía, donde residían y trabajaban de manera preferente, aunque esta circunstancia no repercute en el grueso del trabajo, ya que el primer oficio según los protocolos era el de los caldereros y en el padrón ocupa el segundo puesto.

Ni que decir tiene que los agujeros ejercieron un oficio de gran cualificación y prestigio y muy importante en la ciudad cordobesa. Así, las Ordenanzas de agujeros del año 1523 recogen que “las agujas, que solían hacerse en esta ciudad perfectas y mejores que en ninguna parte del mundo, se han falseado haciéndose de hierro muerto”; y, en el capítulo sexto, que hubo especieros y personas “que no eran oficiales del oficio” –intrusismo que también se dio en otras profesiones— que compraban agujas de Milán para adobarlas y venderlas por agujas de Córdoba, siendo de inferior calidad.⁷⁴⁵ Además, Córdoba de la Llave dice que se trata de uno de los oficios artesanales que menor número de veces aparece citado en los documentos notariales, lo que se ha podido comprobar y de ahí dicha menor referencia en cuanto al número de oficiales citado en ellos.

La fabricación de las agujas era un trabajo muy especializado y lento por su complicación. La ciudad de Córdoba alcanzó prestigio en su elaboración, como se refleja en el prefacio de las Ordenanzas de agujeros: “Estos reinos y los extraños se proveen de agujas de esta ciudad”, donde uno de los firmantes de la petición al ayuntamiento para su aprobación, el mercader Blas de Madrid (los demás firmantes eran agujeros y sastres cordobeses), da una información interesante acerca de su comercio: todos los años se exportaban del orden de 150.000 a 200.000 agujas, para muchos lugares.⁷⁴⁶ Según estas mismas ordenanzas, las agujas se labraban en la calle del Potro de San Nicolás de la Axerquía. Por la importancia del buen hacer de estos profesionales y del producto en sí, se procuraba que fueran “de buen acero y temple, de buen ojo y buena punta”, tanto es así que se quemaban públicamente las defectuosas. Además, el proceso de elaboración estaba por entero en manos de estos maestros de hacer agujas o agujeros.⁷⁴⁷

Los tipos de agujas dependían de los artesanos que las iban a utilizar y de los objetos que realizaban, obra redonda o de costura (agujas de coser, de labrar, de entrecoser, de zurzir, de broslar y agujas de viejo, de fraile o de rostros de seda), obra cuadrada, de dos esquinas o de zapateros (agujas de aparar, de orlar, de enredar y de vainas) y agujas de tres esquinas. Las primeras eran empleadas por los sastres, bordadores y otros trabajadores textiles; las segundas, por zapateros, vaineros y pellejeros; y las terceras, por guanteros, curtidores y pellejeros en determinadas labores. Hubo otros profesionales que necesitaron agujas adaptadas a sus oficios, como los cirujanos, que citan las Ordenanzas de 1542, albarderos, cordoneros, esparteros, cerrajeros, etc.⁷⁴⁸ Tal variedad de agujas requería de personal muy especializado y quizás pudo haber especialistas concretos de determinadas variedades, en el mismo taller o talleres diversos.

En cuanto al aprendizaje y posterior examen de los aprendices para la obtención del título de maestro y para poder poner tienda, debían conocer el acero y sus propiedades, caldearlo, extraerlo y tirarlo, picar las limas, y hacer cinceles y punzones, según lo contenido en las ordenanzas de 1523. En las Ordenanzas de agujeros de 1542, “que sepa abrir una hilera y concertarla en que tire el hilo para las suertes de agujas que hubiere de hacer y así mismo haga los punzones que conviniere para

⁷⁴⁵ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 240, nota 39, teniendo en cuenta lo referido por FORTEA, J. I., *Córdoba en el siglo XVI*, 1980, p. 248; ARANDA DONCEL, J., “La época moderna”, *Historia de Córdoba*, 3, 1984, p. 72.

⁷⁴⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 241. FORTEA, J. Y., *Córdoba en el siglo XVI*, p. 248, nota 21, extraído de AMCO, Secc. XIX, *Libro de Actas Capitulares de 1523*.

⁷⁴⁷ Para ver el proceso, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 240-244.

⁷⁴⁸ *Ib.*, p. 244.

abrirla y concertarla”, pues los agujeros debían hacer la hilera sobre una plancha de acero, con uno o diversos orificios, de forma abocinada, por donde pasaban las barras o varillas de acero para ser reducidas a hilo según las dimensiones necesitadas.⁷⁴⁹

Por los protocolos notariales se puede ver que los agujeros concentraron su residencia, en su totalidad, en la collación de San Nicolás de la Axerquía, y por el padrón de 1509 se pueden ver las calles de este barrio en que lo hicieron. En este padrón suman 35 agujeros, de los que 31 vivían en la mencionada collación y el resto en la de San Pedro. En la collación de San Nicolás de la Axerquía se distribuyeron por las calles: del Hornillo que va a San Nicolás (templo que no se ha conservado pero que estaba situado en el extremo sureste de la collación, limitando con la de Santiago, un agujero), Tenería del Moral (donde había palacios para residencia de diversos profesionales, los que más, los curtidores por tratarse de su lugar de trabajo, un agujero), Acera del Caño (Caño de Vecenguerra, tramo de la calle Mayor o del Potro más próximo a Las Calles, que correspondería con la actual Lineros, seis), Acera frente al Caño (en el mismo tramo de la calle anterior pero en la acera opuesta, uno), “vuelta a la calle Mayor” o del Potro (tres), Gragera⁷⁵⁰ (actualmente mantiene el mismo nombre, cinco), Agujeros (tramo de la calle del Potro, 12 agujeros), calle del Potro (uno) y plazuela de la Caridad (correspondiente a la plaza del Potro, uno). Por tanto, en los distintos tramos de la calle Mayor o del Potro vivieron y trabajaron los agujeros, concentrándose dentro de ella en el tramo de los Agujeros, nombrado así por dicha concentración. Los cuatro de la collación de San Pedro vivieron en las calles Maestre Luis (uno), Carreteras (actual Pedro López, uno), del Baño (actual Carlos Rubio, uno) y de Escobar (cerca de la plazuela de San Pedro, uno).

- *Caldereros*

La calderería se cita en el padrón de 1509 y protocolos como segundo y primer oficio de la rama, respectivamente, porque de la época han quedado múltiples testimonios en la documentación notarial, ya que entre los objetos que fabricaban estaban las calderas de cobre de uso industrial que utilizaban muchos oficios, tintoreros, candeleros, almonas, molturación de la aceituna, etc.

Trabajaron, sobre todo, el cobre que, en ocasiones, pudieron combinar con otros metales. Éste era más maleable y menos rígido que el hierro, por lo cual se utilizó para trabajar las planchas con las que se hacían las calderas o las diferentes piezas con las que ellos laboraban. Dado que el cobre era más escaso, sus precios fueron más elevados que los del hierro, concretamente en Córdoba, el quintal de metal en bruto y la libra de metal labrado osciló entre 25 y 70 mrs. Se trabajaba mediante forja o fundición y se emplearon fraguas como las de los herreros.⁷⁵¹ Además de la fragua, los fuelles que la alimentan, yunques, machos y martillos, y se añaden para la fundición, crazas o crisoles, cucharas –vasijas redondas de hierro con mango—, cadenas –para colgar los recipientes sobre la fragua—, moldes de hierro y bloques –donde se dejaba enfriar y solidificar el metal fundido—, tenazas, tijeras, tajadores, pesos de hierro, espetones, cepos, estacas de hierro, etc.

El cabildo municipal, ya en 1493 elaboró y redactó las Ordenanzas de caldereros. Las calderas solo podían hacerse de cobre, sin aleación ninguna, y es que con anterioridad a estas ordenanzas se debieron hacer, en cierta medida, de hierro, pues se dio un plazo de tiempo para que los caldereros pudieran actualizarse con respecto a los stocks que tendrían de calderas de hierro. Las fases del trabajo eran majar, batir y rebatir, martilleo y pulimento. Después se unían las planchas de cobre con clavos o remaches o por medio de soldadura y, por último, la caldera era templada y bordeada

⁷⁴⁹ *Ib.*, p. 242, notas 41 y 42.

⁷⁵⁰ Se puede ver, en el año 1490, a Maestro Antón, agujero –debió ser bastante conocido como para citarlo solo por el nombre, anteponiendo su maestría—, comprar junto a su esposa Inés, unas casas en la collación de San Nicolás de la Axerquía, en la calle de Gragera, por 12.000 mrs. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 21, s.f., 1490-05-27.

⁷⁵¹ Un ejemplo dado por CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 246, nota 43, remite a dicho elemento a través de la compra de una casa-tienda: “María Jiménez de Sosa, vecina de la collación de San Andrés, vende a Luis García, calderero, una casa-tienda en la collación de San Pedro, en la calle de la Feria entre los caldereros, con su chimenea y fragua que en ella está por precio de 12.000 mrs.” Año 1495.

con un cerco de hierro o de cobre. Se guarnecían con asas de hierro, o de orejones —de cobre, sirven igualmente para asir las calderas—, pero previo al guarnecido debía ser vista por el fiel del oficio, señalándolas o sellándolas con la cantidad de libras y onzas de cobre que llevaba. Aun así podían darse ciertos defectos y debían ser enderezadas las desigualdades o bien soldar los horadados que podían haber quedado en la caldera, siempre y cuando no fueran excesivos en cantidad y tamaño, teniendo en este caso que volver a ser fundidas. Los objetos que iban sobre el fuego y eran utilizados en la cocina, llevaban otra operación, el estañado, para evitar los óxidos y, en definitiva, cuidar la salud de la ciudadanía.⁷⁵² Aparte de las calderas, los caldereros hicieron cántaros, alquitaras o alcataras (alambiques), sartenes, calderetas, ollas, bacineras, cazuelas, artesas, acetres, jarrones, tazas y candiles. Los contratos de aprendizaje dejan ver el proceso de enseñanza. Uno de ellos señala que el maestro enseñará durante año y medio a “majar, rebatir y acabar una caldera”,⁷⁵³ aunque predomina la mención genérica “que le enseñe el oficio”.⁷⁵⁴

Los protocolos notariales informan de los lugares de residencia y trabajo en las collaciones de San Pedro (86,7%),⁷⁵⁵ San Lorenzo (6,7%),⁷⁵⁶ Santa María y Santiago (3,3% en cada una). Destaca la concentración en San Pedro. En el padrón de 1509, entre las seis collaciones que se conservan, suman 14 caldereros, nueve de los cuales se sitúan en San Pedro, tres en San Andrés, uno en la Magdalena y otro en San Nicolás de la Axerquía. En San Pedro residieron en las calles de La Feria, desde el Pilar “entre los caldereros” (seis), Maestre Luis (actualmente conserva el nombre, uno) y del Baño (actual Carlos Rubio, dos). En la de San Andrés, en la “calle de la Carnicería hacia la Fuenseca” (actual Alfaro, un calderero) y del Moyano (dos). En la Magdalena, en la “plazuela los de Toro” y, en San Nicolás de la Axerquía, en la “Acera del Caño” —de Vecenguerra—, tramo de la calle del Potro cercano a las Calles (actual Lineros). Así pues, concentración en la collación de San Pedro y calle de la Feria —tramo de San Pedro, “entre los caldereros”—, y en sus cercanías, barrios próximos de San Andrés, San Nicolás de la Axerquía, Santa María, y en una geografía continuada con ellas, la Magdalena, Santiago y San Lorenzo, pero ya en menor proporción.

Como se ha visto en otros oficios, era frecuente su transmisión en la propia familia, entre padres e hijos e incluso entre hermanos. Casos como los de Bartolomé González, calderero, y su hermano, también calderero, Juan González de Zamora;⁷⁵⁷ Juan Ruiz, calderero, hijo de Fernando Ruiz, calderero, vecino de San Pedro;⁷⁵⁸ Bartolomé García y su hijo Luis García, caldereros;⁷⁵⁹ Cristóbal

⁷⁵² *Ib.*, pp. 247-249, nota 49. El uso excesivo de plomo en el estañado era denunciado por las ordenanzas, porque al agregar más cantidad, el peso de las vasijas era mayor y por ende mayor el precio, y el uso debió ser abusivo como para que se fijara en tales ordenanzas, “donde se hacía engaño echando más plomo... vasijas que al ponerlas sobre el fuego se derretían, se ordena que el estañado se haga perfectamente a vista del fiel del cabildo, so pena de... 2.000 mrs.” Ordenanzas de Caldereros 1493, AMCO, LO. 1º, caps. 3º y 4º, ff. 205r-v.

⁷⁵³ *Ib.*, p. 247, nota 45. En el año 1477, Cristóbal de Bujalance, vecino de dicha villa, entra por aprendiz con Fernando Ruiz, calderero, señalando dicho tiempo y enseñanza.

⁷⁵⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 27, s.f., 1495-10-03. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 53r, 1482-08-20. Otro caso particular de aprendizaje en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 122v, 1483-01-18. Diego de Córdoba, criado del arcediano de la Villa, vecino de la collación de San Andrés, mayor de 22 años y menor de 25, entra por aprendiz con el calderero Alfonso García, hijo de Juan García, vecino de San Pedro, durante seis meses y medio, le dé de comer y beber y le pague cada día “de los que trabajare” 10 mrs. Alude a aprendizaje y trabajo, y a un abono monetario diario. No señala vestimenta ni calzado. Se puede pensar que el monetario estaba en base a este concepto, pero también señala que le pague cada día de los que trabajare, mientras que el aprendizaje es continuo, y otra circunstancia más, el período tan corto de aprendizaje, que hace pensar que ya sabía o conocía la calderería. No extraña este tipo de contratos pues se ha podido comprobar que bajo el término de aprendizaje se encubría trabajo de obreros.

⁷⁵⁵ Uno de estos caldereros, Juan García, residía en la calle Carreteras (actual Pedro López). Junto a su casa había un horno. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 531v-532v, 1486-09-08.

⁷⁵⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 2, fol. 2r-2v, 1466. Uno de los caldereros de esta collación, Pedro Ruiz, residía en la calle de Pedro Verdugo.

⁷⁵⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 3, fol. 29r-29v, 1472.

⁷⁵⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1491-07-12.

⁷⁵⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 63r, 1482-09-11. El hijo presta al padre 14.000 mrs. Solidaridad familiar.

García, hijo de Juan García, vecino de San Pedro, caldereros;⁷⁶⁰ Juan López y su padre Martín López, vecino de San Pedro, caldereros⁷⁶¹ y Juan, hijo de Juan Rodríguez, caldereros.⁷⁶²

Los caldereros participaron, en algunos casos, en la correduría de las calderas, es decir, no solo las hacían y vendían, sino que eran intermediarios en la venta de calderas elaboradas por otros, en un comercio a mayor escala que podía trascender al propio reino cordobés. Así, el calderero en cuestión ampliaba sus horizontes económicos. Uno de ellos, calderero y corredor de calderas, Juan de Ocaña, hijo de Bartolomé García, vecino de la collación de Santiago, que hacía compañía con otro calderero, Gonzalo Fernández Chamorro, hijo de Fernando González Portugués, vecino de la de San Pedro, en el negocio de la correduría de calderas.⁷⁶³

Pero también se les puede ver invirtiendo en el arrendamiento de la renta de la alcabala del hierro, como el calderero Juan González de Zamora, vecino de San Pedro, que invirtió en dicha renta de esta ciudad en el año 1482.⁷⁶⁴ Otro calderero que invirtió en dicha renta del hierro, Fernando de Baena, lo hizo conjuntamente con el cerrajero Alfonso Rodríguez de Llerena, ambos vecinos de la collación de San Pedro, en la correspondiente al año 1480 –comenzó el día 25 de octubre-, donde toman por compañía al mercader Pedro Ruiz de Requena, vecino de la collación de San Pedro, y al carducero Alfonso Ruiz, vecino de la de Santa Marina, arrendándosela por 18.700 mrs.⁷⁶⁵

Otras inversiones habituales eran en bienes rústicos y urbanos: tierras, como el calderero Pedro

⁷⁶⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 227r, 1483-07-08. En este documento la esposa aportó en dote 15.210 mrs. en ajuar, que había obtenido por el servicio que le había hecho a otro calderero, Juan Ruiz Crespo, y a su esposa Elvira Ruiz, pues los padres habían fallecido. Cristóbal Ruiz aportó en arras 2.000 mrs.

⁷⁶¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 565v, 1486-09-30. Documento dotal por el que Juan López, recibe 15.000 mrs. en ajuar, al contraer matrimonio con Inés Fernández, huérfana de padre. En este caso no se indica que la hubiera obtenido de su trabajo.

⁷⁶² AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 138r-138v, 1489-03-30. En este documento el tintorero Luis Sánchez el Romo, perdona a su esposa Inés García, que hacía tres años que había cometido adulterio con el citado Juan, calderero, aunque señala que lo hace por “la pasión de Jesucristo”, y pide a los reyes que perdonen y alcen de ellos la infamia en que cayeron, comprometiéndose a “no herir, ni matar ni lisiar” a ninguno de ellos, so pena en caso de incumplimiento de una sanción de 50.000 mrs. ¿Cuánto recibió el tintorero para someterse a dicha sanción? Otro perdón en AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 35v, 1473-11-04, donde el que perdona la muerte de un hermano es el calderero Antón, hijo de Pedro Ortiz, vecino de la collación de San Pedro.

⁷⁶³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 613r, 1487-01-27. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 613r, 1487-01-27. Dos documentos sobre pagos por estos dos caldereros y corredores de calderas, al calderero Bartolomé García, hijo de Alfonso García, vecino de San Pedro, por la compra de calderas.

⁷⁶⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 137r, 1483-02-04. Este mismo calderero y arrendador de la alcabala del hierro, hizo otro documento, el AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 6v, 1482-06-19, en el que otorga su poder a otro calderero, Antón Feroso, vecino de Córdoba, para recaudar todo lo que le debieren. En el primer documento, del año 1483, daba poder a un cardero, Alfonso Pérez, para recaudar los maravedíes pertenecientes a dicha alcabala del año 1482, que se había ampliado hasta fin de diciembre pasado, y dar las correspondientes cartas de pago.

⁷⁶⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 2v, 1480-01-22. Hay una serie de documentos hechos por caldereros que deben abonar el impuesto de la alcabala del hierro del año 1486, por la iguala del cobre, plomo y estaño labrado que han vendido y vendieren durante dicho año, variando los importes según dichas ventas, siendo en esta ocasión los arrendadores de dicha alcabala del hierro, Luis de Córdoba y Miguel de Pedrique. Así pagaban los siguientes caldereros, según los documentos que se exponen: Pedro López, hijo de Martín López, vecino de San Pedro (2.000 mrs.); Luis García, hijo de Bartolomé García, vecino de San Pedro (2.000); Juan Crespo, vecino de San Pedro (900); Fernando de Olmedo, vecino de San Pedro (1.200); Fernando Ruiz, hijo del también calderero Marcos Ruiz, vecino de San Pedro (1.800); Juan González de Zamora, vecino de San Pedro (antes había sido arrendador de dicha renta, 2.000 mrs.); Juan Chico, vecino de San Pedro (1.800); Cristóbal de Olmedo, hijo de Fernando de Olmedo, vecino de San Pedro (puede tratarse del anterior Fernando de Olmedo, 600mrs.); Juan García, hijo de Juan García, vecino de San Pedro (550). AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 432r, 1486-05-09, AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 432v, 1486-05-09, AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 446v, 1486-05-17, AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 438v, 1486-05-12, AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 454r, 1486-05-22, AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 454v, 1486-05-23, AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 497v, 1486-07-26, AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 497v, 1486-07-26. Estas cuantías se abonaban en dos pagas, con tres meses de diferencia, so pena del doble cada paga. Debían indicar de quien lo habían comprado, cuando así lo pidieren los arrendadores.

Ruiz, que las tenía en la sierra, en el pago del Arroyo de don Lucas;⁷⁶⁶ lagares y viñas, como la del calderero Alfonso Ruiz, cuya viuda, como tutora de sus hijos, tuvo que poner en almoneda —cuando se precisa el dinero siempre son útiles estos bienes para obtenerlo—, incluyendo además del lagar viñas, cañaveral y fuente, situados en la sierra en el pago del Arroyo del Judío, rematados en otro calderero, Luis García, por 20.000 mrs.;⁷⁶⁷ o recibirlos como dote, como el calderero Juan Ruiz, hijo del también calderero Fernando Ruiz, vecino de San Pedro, que recibe en dote al contraer matrimonio con Juana Ruiz, una heredad de casas-bodega, lagar, pilas, tinajas y viñas en la sierra, en el pago de los Almendros, y 16.200 mrs. en ajuar,⁷⁶⁸ ganado,⁷⁶⁹ casas,⁷⁷⁰ o cuando solo especifican bienes raíces en general, como los tenían el calderero Cristóbal López y su esposa Catalina Sánchez, vecinos de San Pedro.⁷⁷¹

Los caldereros mantuvieron relaciones comerciales con vizcaínos, burgaleses, sevillanos, etc.⁷⁷² Entre los burgaleses destaca el mercader Andrés de Burgos, vecino de Medina de Rioseco, al que compraban cobre⁷⁷³ o mercadería, como hizo la esposa del calderero Juan Chico, Catalina Ruiz, vecina de San Pedro, “como mujer que compra y vende sin su marido y sin su licencia”.⁷⁷⁴ Así pues, algunas mujeres participaron en este comercio, principalmente del cobre, aunque solo se indicara “de cierta mercadería”, pero iban en compañía de otros individuos o de sus hijos, como se ha podido comprobar por los contratos analizados, y no solo de esposas de caldereros, sino también de otros oficios. Estos profesionales también compraron a sevillanos cobre labrado nuevo,⁷⁷⁵ así

⁷⁶⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 3, fol. 3v-4r, 1470-11-28. En este pago había viñas, huertas, y el arroyo “que va por medio del camino de la Cruz, que va a las puentes”.

⁷⁶⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 314v, 1483-10-22. Además dicho remate fue hecho a “puerta cerrada”.

⁷⁶⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1491-07-12.

⁷⁶⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 46r, 1474-07-17. La viuda del calderero Marcos Ruiz, le hacía donación a sus hijos, entre ellos el calderero Fernando Ruiz, de 484 cabañas de ganado ovejuno, que ella tiene arrendadas a Juan Sánchez de Piedrahita, vecino de San Lorenzo.

⁷⁷⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 768r-770v, 1487-08-11. Una familia, entre ellos caldereros, vende unas casas en la collación de San Nicolás de la Villa, en la plazuela del Alcaide de los Donceles, por 20.000 mrs. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 52r-52v, 1489-02-12, el calderero Fernando de Olmedo, vecino de San Pedro, tenía casas en dicha collación, en la calle de la Feria, entre los caldereros, que dio en empeño por una deuda de 9.315 mrs. que tenía. En AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 601v-602r, 1494-03-10, el calderero Luis García, vecino de San Pedro, tenía siete palacios y cuatro cocinas y la jurisdicción del agua del pozo del trascorral, en la collación de Santa María, en el Corral del Batanero, que alquilaba de por vida al zapatero Juan Prieto, vecino de esta última collación, por una renta anual de 3.500 mrs., y en especie cuatro pares de gallinas o su valor, 60 mrs. por par.

⁷⁷¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 19r, 1475-09-08. Dichos bienes estaban en término de Azuaga (Badajoz). La esposa daba poder al marido para vender en su nombre los bienes raíces que ambos poseían allí.

⁷⁷² En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 4r-4v, 1482-06-13, la familia de cerrajeros Ruiz de Requena mantenía un pleito para el que nombraba jueces arbitradores a Juan Chico, calderero, a Alfonso Ruiz de los Puertos, vecinos de San Pedro, y a Diego Rodríguez Acero, vecino de San Nicolás de la Axerquía. Designando, entre los testigos, a mercaderes vizcaínos de la Villa Nueva de Vergara, estantes en Sevilla. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 52r-52v, 1489-02-12, Fernando de Olmedo, calderero, hijo de Pedro González de Olmedo, debía pagar a Martín de Arrazola, mercader vizcaíno, estante en Córdoba, 9.315 mrs., en cuatro plazos.

⁷⁷³ En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 174v, 1483-03-26, el calderero Bartolomé García, hijo de Alfonso García, vecino de San Pedro, debía pagar a dicho mercader y a Rafael de Castellanos, en su nombre —mantenía un factor en Córdoba para sus transacciones comerciales—, 5.946 mrs. de cierto cobre que le compró, debiendo pagarlos en esta ciudad en el plazo de un mes y medio. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 400v, 1486-03-30, Pedro López, calderero, hijo de Martín López, vecino de la collación de San Pedro, debe pagar al mismo mercader, Andrés de Burgos, ausente, o a su hijo Francisco de Covarrubias, que está presente —en 1486 ya era su hijo el encargado de las transacciones mercantiles—, 14.368 mrs. de cierta mercadería que le compró, pagaderos en Córdoba desde la fecha hasta el día de Pascua del Espíritu Santo.

⁷⁷⁴ En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 358v, 1486-01-07, compraba en compañía de Alonso López, hijo de Antón López, vecino de la collación de Santa Marina, y le deben abonar al citado mercader y a su hijo Francisco de Covarrubias, 11.955 mrs. de la mercadería que les compraron, pagados en esta ciudad desde la fecha hasta Carnestolendas próximo. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 395r, 1486-03-14, la misma Catalina Ruiz, y bajo las mismas condiciones, y su hijo Antón, deben pagar al citado mercader y a su hijo Francisco de Covarrubias, 15.113 mrs. de cierta mercadería, pagados en Córdoba, desde la fecha hasta fin de abril próximo.

⁷⁷⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 265r, 1483-08-26. El calderero Luis García, vecino de San Pedro, debe pagar al pichelero Juan Ruiz, vecino de Écija, 50 libras de cobre labrado nuevo —el pago se hacía mediante entrega de cobre y no en metálico, como en este caso y ya labrado—.

como objetos de cobre viejos, incluso horadados, a través de almonedas, ya que el cobre era escaso y apreciado y podían recomponerlos para ponerlos nuevamente a la venta, o refundirlos para hacer otros nuevos.⁷⁷⁶ La práctica de arreglar, recomponer y aderezar las obras de cobre, como sucedía con las calderas, acabó por ser prohibida dada la cantidad de fraudes que se debieron cometer, tanto por los caldereros como por los corredores de calderas o por los regatones.⁷⁷⁷

Algunos de los caldereros, dado su nivel económico, pudieron alcanzar la caballería de premia, como el calderero Alfonso García Sevillano, que era vecino y caballero de premia de la collación de San Pedro.⁷⁷⁸ Pudieron crear entre sí, como en otros oficios, una red de solidaridad, precisamente las cofradías ejercieron este papel como el gremio, entre sus cofrades y afiliados, en unos tiempos en que no había una seguridad institucional ante las circunstancias adversas de los trabajadores. Así se les puede ver interviniendo como fiadores, prestamistas, albaceas, testigos, etc.⁷⁷⁹

- *Herreros (rejeros y anzoleros)*

Suponían el 15,4% de la rama del metal. Elaboraban principalmente herramientas de uso agrario, rejas de arar, hierros de marcar animales, azadas, azadones, hoces, picos, azuelas, hocinos, hachas, garabatos; de uso industrial, martillos, tenazas, herramientas de carpinteros y de los propios herreros; y útiles domésticos, sartenes, candiles, candeleros, braseros, pesos, asadores, paletas, cucharas, trébedes. Igualmente participaron en edificios industriales como los reparos de aceñas.⁷⁸⁰

Los herreros pudieron hacer obras que también estaban en manos de otros oficiales, como los rejeros (rejas de ventanas e iglesias), campaneros (campanas) y ansoleros (anzuelos de pesca).⁷⁸¹ Se puede ver, por tanto, a algún herrero, como Pedro Abad, vecino de la collación de Santa María, al que Cristóbal de los Ríos, patrón y administrador del hospital de Santa María de los Huérfanos, encargó hacer a destajo una reja de hierro para la capilla de dicho hospital, proporcionándole todo el hierro que necesitara, por precio de 4.000 mrs. y un cahíz de trigo.⁷⁸² Aunque de todas las labores hechas por los herreros, las principales son las herramientas. A las labores nuevas se unía otra faceta consistente en calzar las herramientas usadas, y aquellas viejas y quebradas que recocían, debían tener calces de acero bien hechos, y se volvían a vender.

⁷⁷⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 9, fol.16r, 1477. El calderero Alfonso García, adquirió en subasta una sartén de cobre vieja horadada, hecha agujeros, por 37 mrs.

⁷⁷⁷ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 249.

⁷⁷⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 44r, 1482-08-13. Dicho calderero contrató a Miguel del Rosal, vecino de San Pedro, para que sirviera en su lugar por caballero con sus armas y caballo, por 15 días, a 100 mrs. diarios. No solo en esta ocasión lo hizo, sino que realizó otros contratos de este tipo: en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 126r-126v, 1483-01-26, contrató para el servicio militar en la ida que Córdoba y el corregidor iban a Alhama, por 10 días, a 115 mrs. diarios, a Cristóbal Pérez de Figueroa; en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 174r, 1483-03-21, contrató al escribano público de Córdoba, Gonzalo Rodríguez de Alcaraz –pese a que los escribanos públicos estaban exentos del servicio militar—, para servir una caballería durante nueve días, a 115 mrs. diarios.

⁷⁷⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 477v, 1486-07-01. El calderero Gonzalo Fidalgo, hijo de Juan Rodríguez Fidalgo, vecino de la collación de San Pedro, debe pagar al calderero Antón Francés, vecino de Jaén –no solo la solidaridad quedaba entre los profesionales de la misma ciudad, sino que las alianzas excedían a la propia ciudad—, 2.730 mrs. “porque se los prestó amigablemente”; debía pagarlos en Córdoba, en el plazo de dos meses so pena del doble, en dineros o en calderas de dar y tomar a como valiere el cobre labrado en Córdoba –no era tan desinteresado, pues en caso de no pagar a tiempo tenía que abonar el doble de la cantidad prestada, bien en metálico o con calderas como correspondía a la relación entre caldereros—. Además, su esposa María Díaz actuó de fiadora.

⁷⁸⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 499v, 1486-07-27. Al herrero Marcos Ruiz, vecino de Santa María, le encarga el molinero Bartolomé Ximénez, adobar un ceño de aceña, alargar un palo de hierro y hacer tres sortijas, para la piedra de Calatrava de las aceñas de Martos, que se echó en la bermeja. El contrato se somete a juramento. Se indicaban los precios pagados por el ceño (20 reales), por el palahierro (35 reales) y por las tres sortijas (18 reales).

⁷⁸¹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 233, nota 22, documento fechado en 1489. El herrero Pedro Rodríguez, vecino de San Andrés, acuerda con el también herrero Francisco, darle durante un año la fragua, el hierro necesario y herramientas para hacer anzuelos y aparejos. Toda la obra de anzuelos que hiciere, a partes iguales. Tanto se puede ver como un contrato de trabajo o como una compañía, en la que uno pone la maquinaria, herramientas y materiales, y el otro el trabajo, repartiéndose entre ambos los beneficios o pérdidas del negocio.

⁷⁸² *Ib.*, p. 232, nota 20. Debía estar terminada antes de final de mayo, bien obrada, conforme a la muestra entregada, y no romper el contrato so pena de 5.000 mrs. Fechado en el año 1497.

La forja y la soldadura eran las dos operaciones fundamentales realizadas por los herreros, en cuanto al tratamiento de los diversos objetos. Pese a la importancia del oficio, no han llegado a nosotros ordenanzas de herreros del siglo XV o primera mitad del XVI, teniendo, por tanto, menor información en cuanto a las técnicas de trabajo utilizadas. Se conoce que emplearon a otros oficiales encargados de sonar los fuelles de herrero, que la documentación evidencia, y que se dedicaban a avivar continuamente las fraguas.⁷⁸³ Los fuelles eran, en ocasiones, alquilados a artesanos de esta rama del metal, incluso a herreros.⁷⁸⁴ La fragua era el útil fundamental en el trabajo del metal y, por supuesto, en las herrerías. Hay documentación que deja ver la existencia de tiendas de herrería en la collación de San Andrés, en la calle Real, cuya ubicación se desconoce.⁷⁸⁵

Los protocolos notariales reflejan la residencia de los herreros en las collaciones de Santa María (30,3%),⁷⁸⁶ San Pedro y San Lorenzo (15,2), San Andrés y la Magdalena (9,1%), San Nicolás de la Villa (6,1%), San Nicolás de la Axerquía, Santa Marina y San Miguel (3% cada una), como estantes figuraban el 3% y como foráneos, otro 3%. En las seis collaciones conservadas del padrón de 1509 se contabilizan seis herreros, tres en la collación de San Pedro, dos en San Nicolás de la Villa y uno en la de la Magdalena. En dicho padrón faltan las collaciones de Santa María, San Lorenzo y Santa Marina, que a través de la documentación notarial tenían herreros avecindados. Según el padrón, los herreros residentes en la collación de San Pedro, lo hacían en la calle de la Feria desde el Pilar (que correspondía a dicha collación, dos herreros) y en la calle de Puerta Nueva, en el entorno de la parroquia de San Pedro (uno). Los dos herreros de San Nicolás de la Villa, al no señalar el escribano público las calles de la misma, no se pueden ubicar. El herrero de la Magdalena residía en la calle de don Carlos (actual Isabel II).

Analizando ambas fuentes, se puede afirmar que los herreros prefirieron como residencia las collaciones de Santa María, San Pedro y San Lorenzo, que en el caso de la de San Pedro, el padrón lo corrobora con sus tres herreros entre quienes se indica su oficio. Tomando aquellas collaciones más comerciales y artesanales, según los protocolos notariales, suman entre ellas el 57,6% de los herreros cordobeses. En el conjunto de ambas fuentes se puede observar que un gran número de collaciones, nueve, tenían herreros entre sus vecinos. También, según el padrón, se puede ver la preferencia por la calle de la Feria y por las zonas limítrofes a dos o más collaciones.

Los herreros acogieron en sus tiendas a aprendices y obreros y,⁷⁸⁷ precisamente, un contrato de

⁷⁸³ Un ejemplo aportado por CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 229, nota 12: “Alfonso Tocado, sonador de fuelles de herrero, vecino de la collación de San Lorenzo, entra a soldada con Andrés Muñoz de Molina, para sonar los fuelles de su herrería durante un año, en el que le proporcionará de comer, beber y cama y le pagará por su labor 1.000 mrs.” Decía también que el sonador era ciego y que había sido integrado en el trabajo. Fechado en 1484.

⁷⁸⁴ Otro ejemplo del mismo autor de la nota anterior, en su obra *La industria...*, p. 229, nota 14, donde el cerrajero Luis García, vecino de San Andrés, alquilaba en el año 1486, unos fuelles de herrero, al herrero Alfonso de Luque, vecino de Santa María, durante un año, por 1.000 mrs. pagados en plazos mensuales. Puñal Fernández alude a estos alquileres, además de dar precios de las fraguas. El instrumental básico de una fragua se apreciaba en 1.500 mrs., pero también lo había valorado en 2.500 mrs., que los herreros debían pagar si no devolvían la fragua en el tiempo estipulado, incluso tenían que pechar 20 mrs. cada día del vencimiento del plazo. PUÑAL FERNÁNDEZ, T., *Los artesanos de Madrid...*, p. 395.

⁷⁸⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 14r, 1473-07-09. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 23r, 1474-02-28. En estos documentos se alude a tiendas de herrería, una llamada de Santa María de Guadalupe, en la mencionada calle Real, lindando con casa-tienda del hospital de San Andrés y con casas del mismo hospital. Otra de las tiendas de herrería, la tenía un tal Martínez, herrero, en la misma collación, con lindes con tienda y herrería de Santa María y casas de las monjas de Santa María de las Dueñas.

⁷⁸⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 193v-194r, 1483-04-28. El herrero Martín Alfonso, vecino de Santa María, alquiló de por vida de Diego del Castillo, hijo del veinticuatro Alfonso Ruiz del Castillo, vecino de la collación de San Salvador, una casa-tienda en la collación de Santa María, junto a la Alhóndiga, por renta anual de 500 mrs. y un par de gallinas por Navidad. Este veinticuatro compró dicha casa de la Alhóndiga al vizconde Juan de Vivero y al mariscal Pedro de Rivadeneira, según indica ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 131, nota 55. No hay que olvidar que en la collación de Santa María estaba la llamada calle de la Herrería, con tiendas de herreros, recibiendo por ello tal topónimo, espacio situado en la calle Mayor, entre la Alhóndiga y las Ollerías, que se encuentra documentada desde 1390. ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 138.

⁷⁸⁷ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 226r-226v, 1493-09-02. El herrero Pedro Fernández, entre las mandas de su testamento, dispone que paguen a Juan, su criado, 11 reales de “soldada”.

aprendizaje recoge a ambos grupos.⁷⁸⁸ El maestro herrero Martín Alfonso de Elianes, vecino de la Magdalena, acogió como aprendiz a Pedro Baena, natural de la villa de Cazorla, mayor de 20 años y menor de 25. Entre los testigos figuran tres obreros del dicho Martín Alfonso, a saber, los herreros Pedro, Juan de Madrid y Juan Sánchez. En otro contrato, Alfonso de Carrión, herrero, hijo de Pedro Díaz, vecino de San Nicolás de la Villa, acoge como aprendiz a Juan Prieto, vecino de la villa de Montilla, estante en Córdoba, durante tres años, dándole el habitual avituallamiento, vestimenta y calzado, y un pago final 1.800 mrs.⁷⁸⁹ Entre los herreros asentados en Córdoba, hubo vascos como Juancho de Xogara, y su hijo Perucho, vecinos de la collación de Santa María,⁷⁹⁰ o el vizcaíno Pedro de Bería, criado del herrero Fernando.⁷⁹¹

No solo se dio este caso de padre e hijo vascos y herreros, sino de otros herreros cordobeses que continuaron en sus hijos el oficio, como Alfonso Fernández y su hijo Alfonso Martínez,⁷⁹² Alfonso Fernández y su padre Alfonso Martín,⁷⁹³ Nuño González y su padre Juan Alfonso⁷⁹⁴ y Martín Alfonso y su hijo Lope.⁷⁹⁵

Los herreros compraron el hierro que empleaban del País Vasco, de ahí la presencia de herreros vascos en Córdoba, por las relaciones establecidas con comerciantes de esa procedencia, como sucedía con otros profesionales. Así ocurría con los asteros vascos que había también en esta ciudad, ya que en los documentos se aludía a hierro de Vizcaya y a mercaderes vizcaínos o a los profesionales procedentes de dicho lugar. Aunque igual participaron en este comercio mercaderes de Córdoba, como Pedro Ruiz de Requena, vecino de la collación de San Pedro, perteneciente a la familia de cerrajeros y comerciantes Ruiz de Requena, muy reconocida en la ciudad, donde dicho mercader se dedicaba a la venta de hierro a los herreros cordobeses, para lo que se dirigía al puerto de Sevilla, a donde llegaba el hierro vasco en bruto o labrado, después empleado en Córdoba por los trabajadores del metal.⁷⁹⁶

En inversiones en bienes inmuebles y rústicos, se puede ver a los herreros invirtiendo en viñas y olivares. Como ejemplos, Juan de Guadalupe, que tenía viñas en el pago de la Arruzafa;⁷⁹⁷ Martín de Tarifa, hijo del cantero y alarife Pedro Martínez de Tarifa, que junto a familiares y en nombre de

⁷⁸⁸ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 62v, 1460-07-18.

⁷⁸⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 11, fol. 5v, 1479-02-25. Juan Prieto dice ser mayor de 16 años y menor de 25.

⁷⁹⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 16r, 1461-03-26. Se trata de un poder en el que estos herreros vascos actuaron de testigos. En esas fechas se ha podido observar que hubo bastantes herreros que hicieron poderes generales para pleitos, incluso en el mismo día, y donde actuaron de testigos también herreros que, en ocasiones, por los apellidos, pudieron ser conversos como Pedro de Sevilla, Juan de Toledo o Juan de Huelva. Así se refleja en tres documentos que tienen la misma signatura: AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 7r, 1461-03-21 y en otro documento AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 7v, 1461-03-21. Se podría pensar que tal coincidencia sería debida a alguna circunstancia de conflicto o pleito que pudo abarcar a todos ellos.

⁷⁹¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 163v-164r, 1483-03-14. Testamento hecho por Pedro de Bería, de San Lorenzo, en el que dejaba como heredero al citado herrero Fernando, “por las muchas y buenas obras que de él recibe”, haciéndolo albacea junto a Diego Ramírez, su vecino. Además, entre las mandas dejaba 1.000 mrs. para ayuda al rescate de Pedro de Arenillas, hijo de Mari López, natural de Antequera, que está cautivo en tierra de moros. Entre los testigos, otro herrero, Francisco Martínez.

⁷⁹² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 2, fol. 11r-11v, 1461-09-02.

⁷⁹³ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 8v, 1461-11-17. En el que dicho herrero, Alfonso Fernández, debía pagar al mercader Alfonso López, vecino de San Pedro, un préstamo de 1.192 mrs., debiendo abonarlo en un mes, so pena del doble.

⁷⁹⁴ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 15v-16r, 1464-06-08. Nuño González, vecino de San Pedro, daba poder a cuatro procuradores en la corte y chancillería para tratar una apelación de un conflicto sentenciado contra él, por Alfonso de Baeza, alcalde mayor por don Alfonso, señor de la casa de Aguilar.

⁷⁹⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1491-08-29.

⁷⁹⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 174v, 1483-03-26. El herrero Juan Sánchez, hijo de Pedro Sánchez, vecino de San Nicolás de la Villa, debe pagar a dicho mercader 1.428 mrs. de cierto hierro que le compró. El pago debía hacerse en esta ciudad desde la fecha hasta fin de mayo.

Sobre el tema del comercio del hierro, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “El comercio del hierro en Córdoba, un capítulo de la actividad económica vascongada en Andalucía a fines de la Edad Media”, *Congreso de Historia de Euskal Herria*, vol. 2, San Sebastián, 1988, pp. 315-326.

⁷⁹⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 14, fol. 15v, 1482.

ellos, alquilaba a un hermano cantero la sexta parte de un pedazo de olivar, viñas, naranjales e higuerales, en el pago del Picón;⁷⁹⁸ el herrero Andrés de Molina, vecino de la collación de la Magdalena, compra un pedazo de viña en el pago del Granadal por 4.000 mrs.⁷⁹⁹ Incluso en las dotes se incluían viñas y olivares, muy apetecidos por los artesanos en general y los herreros en particular, y que éstos daban en las dotes de sus hijas o pudieron recibirlos al contraer matrimonio.⁸⁰⁰ La inversión en el monopolio del vino no solo se ve por la tenencia de viñedos o lagares, sino en la misma compra del vino, que se efectuaría con posibles intermediarios, como el herrero Pedro Fernández, vecino de San Andrés, que en su testamento incluía mandas con débitos por compras de vino.⁸⁰¹ Es más, cuando no los tienen en propiedad los alquilan, como hizo el herrero Andrés López, vecino de la collación de San Lorenzo, al arrendar un viñedo junto con un pedazo de olivar en el pago del Lanchar.⁸⁰²

Tanto en la documentación notarial analizada como en las seis collaciones conservadas en el padrón de 1509, y entre aquellos que señalan el oficio, no se han encontrado rejeros ni anzoleros, quizás porque en esta ciudad son los herreros los que ejercían tales especializaciones y así lo han puesto de manifiesto los documentos ya señalados anteriormente por Córdoba de la Llave. Pero más tarde, en el padrón de 1536, del que solo se ha conservado la collación de San Lorenzo, aparecen dos anzoleros, Diego Hernández y su yerno Juan Ruiz, residentes en la calle de Abéjar, de la que solo la acera septentrional pertenece a esta collación (el nombre ha llegado hasta la actualidad). En esta calle se encontraba el hospital de Santa María de Agosto.

- *Cuchilleros*

Ocuparon el 13,2% de la rama del metal y eran los encargados de elaborar cuchillos, puñales, navajas, cañivetes (cuchillos pequeños) y tijeras. El proceso de fabricación de un cuchillo pasaba por dos fases, la fragua y el forjado y, otra, la del tablero o guarnecido de la hoja.⁸⁰³ El oficio se concretaba en tres especialidades: arte de la cuchillería, o fabricación genérica de cuchillos y puñales; arte de lo buido o de rodete (por el uso de éste en el labrado de los filos de los cuchillos); y arte de menudería o de piezas menudas, como guarniciones de escribanía (tijeras, cuchillo y punzón), tijeras de barberos, sastres o zapateros, además de cuchillos de mesa y tenedores. El examen para ejercer la primera especialidad consistía en saber hacer puñales de uno o dos filos, con cabos (las dos partes del mango) de pie de cabra, calzados o escotados, puñales corvos, cuchillos de mesa y tenedores. Para la segunda especialidad, debían superar un examen más específico.⁸⁰⁴

Según los protocolos notariales, los cuchilleros vivían y trabajaban en las collaciones de San Pedro (de elevada concentración con el 82,1% de los oficiales), San Lorenzo (7,1%) y San Juan (3,6%). Otro porcentaje del 7,1% lo formaban los estantes. A los cuchilleros se les puede considerar, en parte, fabricantes de armas. Los estantes pudieron venir atraídos por ser Córdoba

⁷⁹⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-09-13.

⁷⁹⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 182v-183r, 1483-04-11. La venta se hizo en la Casa de San Lázaro, por el mayoral de la misma, Antonio Quesada, e iba con un cargo de censo de 77 mrs. que el mayoral tenía con dicha casa, cada año por San Miguel de Septiembre.

⁸⁰⁰ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 195v, 1493-08-22. El herrero Alfonso Rodríguez de Guadalupe, vecino de la collación de San Miguel, dotaba a su hija Juana Fernández, tanto de sus bienes como de la herencia de su madre fallecida, con 40.000 mrs., en dos pedazos de olivares, en el pago de Santa María de Linares, y un pedazo de viña en el pago de la Arruzafa. La hija contrajo matrimonio con el carpintero Diego López, vecino de San Pedro, que le da en arras 5.000 mrs. Pero además incluía que daba a su suegro jurisdicción para entrar y salir a su heredad —el herrero poseía más bienes rústicos— por la senda situada en medio de los olivares.

⁸⁰¹ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 226r-226v, 1493-09-02. Testamento del mencionado herrero, que entre sus mandas incluía: “paguen a Juan de Frías 19 arrobas de vino que le debe”, y “paguen a Pedro de Cárcamo, 400 de cierto vino”.

⁸⁰² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 26, s.f., 1494-05-02. El alquiler lo hacía Alfonso Ruiz de Moya, vecino de Santa Marina, durante tres años, por 6.500 mrs. libres de diezmo.

⁸⁰³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 265-266, en nota 87, este autor alude a las Ordenanzas de Cuchilleros de Sevilla, donde se citan las operaciones de forjar, acabar, amover, afilar y guarnecer los cuchillos.

⁸⁰⁴ *Ib.*, p. 266.

ciudad fronteriza y destacada en dicha fabricación. En las seis collaciones con las que se cuenta en el padrón de 1509, se han localizado trece cuchilleros, de los que 12 residían en la collación de San Pedro, y uno en la de San Andrés. Igualmente se observa concentración en la primera y dentro de ella, en la “calle de la Feria desde el Pilar” –tramo que iba desde el convento de San Francisco a los Marmolejos—, destacando entre ellos “Juan Gaciret, cuchillero hidalgo”. En la documentación notarial, al indicar la residencia de alguno de ellos en la citada calle se indica “entre los cuchilleros”. El cuchillero de la collación de San Andrés residía en la “calle Mayor hacia San Pablo”. No muy lejos, por tanto, de la concentración “entre los cuchilleros”.

Hubo cuchilleros que buscaron aprender el oficio de vainero, completando así los útiles y sus fundas. Cuchilleros y vaineros estuvieron muy unidos, empezando por la proximidad de sus lugares de residencia,⁸⁰⁵ la presencia de ambos oficios en la misma familia y, como se ha dicho, el hecho de que algunos cuchilleros quisieran intervenir en la fabricación de las vainas de cuero para puñales y cuchillos, al mismo tiempo que los hacían, ampliando así su campo de acción a fin de asegurarse el aporte económico derivado de la fabricación de ambas piezas, favoreciendo también al propio cliente, que podía adquirir ambos en el mismo taller. Por ello existen contratos como el del cuchillero Juan de Valladolid, estante en Córdoba, que entra como aprendiz con el vainero Sancho Gómez, vecino de San Pedro, durante dos años a cambio de alimentación, vestimenta y calzado.⁸⁰⁶ En cuanto a las interrelaciones en los oficios de cuchillero y vainero, ambos incidieron en la misma familia, como en el caso del cuchillero Antón Rodríguez, hijo del vainero Juan Sánchez. De hecho, la misma búsqueda de residencia en la calle de la Feria, “entre los cuchilleros”, de las dos profesiones, derivaba de estas circunstancias familiares y de complementariedad de ambos trabajos, por lo que se han unido en este apartado de la cuchillería.

El aprendizaje del oficio de cuchillería consistía, como se dice en algunos de contratos, en “que le enseñe su oficio del tablero de todas las obras que se usan e usaren en esta ciudad”.⁸⁰⁷ El tiempo de duración solía estar comprendido entre dos y cuatro años, según la edad y enseñanza que quisiera recibir el aprendiz.⁸⁰⁸ En algunos casos el aprendiz continuaba trabajando con el maestro, con el consiguiente beneficio para éste, que pagaba menos cuantía por el trabajo realizado, puesto que el aprendiz continuaba figurando como tal. En los contratos de cuchilleros, un 60% de aprendices procedían de fuera del reino cordobés, de lugares tan diversos como Santander, Salamanca, Villarreal, Lora, Galicia o Toledo. Entre los maestros más solicitados estaban Benito González, vecino de San Pedro, y Juan de Soria, residente en la misma collación. Este último actuaba como tal maestro en la década de los ochenta del siglo XV. Llegó a Córdoba en 1475, procedente de Soria, a trabajar a soldada con el cuchillero Alfonso Rodríguez, igualmente vecino de la misma collación (en este momento se indicaba en el documento que era mayor de 15 años y menor de 21).⁸⁰⁹ En

⁸⁰⁵ Un ejemplo se tiene en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 259r, 1483-08-19, con la toma de posesión de la “tercia parte” de unas casas en la calle de la Feria “entre los cuchilleros” por parte del vainero Benito Ruiz, vecino de la misma collación de San Pedro, por virtud del arrendamiento que le hizo el cuchillero Gonzalo García. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 260v, 1483-08-21, el mismo vainero, Benito Ruiz, dos días después, toma la posesión de la mitad de unas casas en la misma calle “entre los cuchilleros”, por la herencia de su padre, también vainero, Pedro Ruiz, ya fallecido. Según las lindes debieron formar parte de la misma vivienda, interesándole la ampliación y la presencia entre los cuchilleros. Lo mismo que otros vaineros, que buscaron dicha cercanía, pues no en balde podían obtener la demanda de más trabajo.

⁸⁰⁶ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 9v, 1461-11-18. El aprendiz reconocía ser mayor de 22 años y menor de 25. Actuaron como testigos gentes de ambos gremios: Alfonso, cuchillero, hijo del también cuchillero Fernando López, Alfonso de Córdoba, cuchillero, hijo de Fernando Sánchez, y Fernando Portugués, vainero, todos vecinos de San Pedro.

⁸⁰⁷ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 98v-99r, 1460-11-05.

⁸⁰⁸ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 266, nota 86: ...Alfonso, natural de la Puebla de Alcocer, entra como aprendiz con Antón Ruiz, cuchillero, que le enseñará durante los dos primeros años “el tablero, a hacer y guarnecer puñales barnizados y de trabajo” y en otro año “a forjar en la fragua cuchillas de puñales”. Los puñales estuvieron muy presentes en el oficio de cuchillero.

⁸⁰⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 20r, 1475-02-13. El contrato duraba desde la fecha de firma hasta el día de Santa María de agosto del año siguiente, pagándole 1.000 mrs. y comida, bebida, cama y los zapatos que necesitara. Actuaron como testigos los también cuchilleros y vecinos de Córdoba, Pedro de Cazorla y Juan de Castro del Río.

menos de un año se instaló con tienda en Córdoba. Acogió aprendices y llegó a ser muy reconocido como maestro y muy solicitado.⁸¹⁰ En estos contratos de aprendizaje de la cuchillería, aparte de las condiciones habituales, aparecen algunos en los que se acompañaba al vestuario y calzado una cuantía monetaria, que podía oscilar entre 1.000 y 2.000 mrs. por las labores que realizaban los aprendices. A veces, también pudieron combinar al mismo tiempo, soldada y aprendizaje.⁸¹¹

Los cuchilleros, como otros artesanos del metal, mantuvieron relaciones con aquellos mercaderes que les podían proporcionar el hierro o el acero que iban a forjar para hacer puñales, navajas, cuchillos, tijeras, etc. También se les ve en relaciones con mercaderes portugueses, especialmente para la compra de esclavos (la trata de negros y su comercio estuvo en buena medida en manos de portugueses; Franco Silva refiere que tres ciudades portuguesas, Lisboa, Tavira y Lagos, son las que tenían mayor número de mercaderes en Sevilla y otras ciudades).⁸¹² Gloria Lora ha detectado la presencia de mercaderes portugueses en Córdoba, casi siempre de paso.⁸¹³ El cuchillero Juan de Córdoba, hijo de Juan Rodríguez, compró a Pedro González Gallego, portugués, vecino de Torres Vedres, término de Lisboa, un esclavo de color negro, de nombre Juan, de 13 años y natural de Guinea, por 7.500 mrs.⁸¹⁴ La presencia en Córdoba de mercaderes portugueses, como estantes o de paso, dedicados a la venta de esclavos, pudo también favorecer la salida de los productos elaborados por los cuchilleros a través de ellos, como sucedía con otros comerciantes de distintas procedencias y negocios.

Los cuchilleros residentes en la calle de la Feria tenían allí su centro de trabajo en tiendas o casas-tienda, unas en propiedad y otras en alquiler. La rentabilidad y demanda de casas-tienda en esta zona se pone en evidencia con la compra, por el cuchillero Gil Álvarez, de una de ellas “entre los cuchilleros” por 14.000 mrs.; un día antes el vendedor, Francisco de Pineda, vecino de San Lorenzo, la había comprado junto con otra casa-tienda en la misma calle de la Feria por 11.000 mrs. ambas, de forma que en solo 24 horas hizo un gran negocio inmobiliario, pues sin coste alguno se había hecho con una casa-tienda y además con 3.000 mrs. Se unía el arrendamiento de esta última, de por vida, a la viuda de un vainero.⁸¹⁵ Todo derivado del interés de los cuchilleros por estar en el centro de su trabajo, que además era una gran zona comercial y artesanal de Córdoba, favoreciendo que las inversiones inmobiliarias fueran muy rentables. A los propios cuchilleros les servían como inversiones favorables para obtener dinero en metálico cuando les era conveniente. Así, Alfonso Rodríguez, vecino de San Pedro, que poseía unas casas con dos tiendas, con cámaras y soberados, en la citada calle de la Feria, las vende al pichelero Juan Martínez, vecino de la misma collación, por 33.000 mrs.⁸¹⁶ La alta demanda elevaba los precios de los inmuebles.

Los cuchilleros también intervinieron en subarriendos muy beneficiosos, constituyendo en sí un negocio rentable, especialmente en esta zona de la calle de la Feria. Un ejemplo lo informa el cuchillero Antón Rodríguez que poseía, en régimen de alquiler de por vida, una casa-tienda con dos portadas a dicha calle, y se la subarrienda a otro cuchillero, Juan de Córdoba, hijo de Juan Rodríguez, vecino también de San Pedro, durante cinco años. Se acuerda el pago de la renta de forma que el primer año sean 2.700 mrs. y un almacén que ha de sacar de otras casas que tenía

⁸¹⁰ LEVA CUEVAS, J., “Los oficios del armamento en Córdoba...”, pp. 161-213.

⁸¹¹ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 347v-348r, 1493-11-12. Fernando de Lugo, cuchillero de la menudería, natural de Galicia, entra a soldada con Juan de Córdoba, cuchillero, hijo de Juan Rodríguez, residente en San Pedro, para que “le enseñe su oficio de cuchillero, a hacer tijeras y cuchillos”, durante un año, y le de comida, bebida, cama, cuatro pares de zapatos, dos camisones de lino tiradizo, todo nuevo, y 60 reales de plata (2.040 mrs.). Así se puede entrever que durante el tiempo que trabajaba para el maestro, de su especialidad de la cuchillería dedicada a labrar piezas menudas como las guarniciones de escribanía o de cubertería para la mesa, etc., aprendía también otras labores del arte de la cuchillería o del arte de lo buido o de rodete. Recibía, pues, lo propio de un aprendiz y de su trabajo, la soldada mencionada. Un buen acuerdo para ambos.

⁸¹² FRANCO SILVA, A., *Esclavitud en Andalucía. 1450-1550*, Granada, 1992, p. 55.

⁸¹³ LORA, G., “Notas sobre el comercio de esclavos en Córdoba a fines del siglo XV”, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, pp. 177-191.

⁸¹⁴ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 359v, 1493-11-20.

⁸¹⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 23r, 1473-09-16.

⁸¹⁶ AHPCO, PN, 13668P (Escribanía 18), fol. 899r, 1490-08-04.

también alquiladas de por vida, y los otros cuatro años, 3.100 mrs. cada uno. Además de reparar y adobar dicha casa-tienda durante este tiempo.⁸¹⁷ Así pues, el primer cuchillero que la alquiló de por vida, obtenía mejoras en el inmueble, sin coste alguno, y podía, como en otros caso, obtener una cuantía económica si elevaba la renta, incluso un adelanto de la misma si la necesitaba.⁸¹⁸ En este documento se pueden ver además las relaciones entabladas entre los propios cuchilleros, con el subarriendo entre dos de ellos. Es lo que se llama corporativismo, que pudo abarcar otros campos de la solidaridad profesional y económica con la formación de compañías, fiadurías, tutorías, etc.

- *Herradores*

El porcentaje de trabajadores de este oficio en la rama del metal fue del 11,6%. Tanto ellos como los herreros fabricaban los clavos y herraduras que los herradores empleaban después en su propio trabajo. Hubo herradores propiamente dichos, que sólo herraban caballerías, pero también los hubo que fueron a la vez albéitares y herradores, aunque se han tratado por separado. Como su propio nombre indica, se encargaban del herraje de las bestias de carga y de las caballerías y en Córdoba fueron empleadas herraduras de dos procedencias, vizcaínas y locales. Las primeras llegaban de del País Vasco a través del puerto de Sevilla, y se podían vender a los herradores tanto por mercaderes vizcaínos estantes en la ciudad⁸¹⁹ como por medio de mercaderes cordobeses, que las traían a Córdoba.⁸²⁰ Las locales, según Córdoba de la Llave, eran las que abastecían la mayor parte de la demanda urbana.⁸²¹

Las herraduras se clasificaban según el animal al que se herraba: caballares, mulares y asnales. Entre las vizcaínas y las cordobesas, la diferencia estribaba en la mayor cantidad de hierro y peso que tenían las primeras. Junto a las herraduras, los clavos de herrar, de los que igualmente eran más pesados los vascos. Pero pese a disponer tanto de unas como de otras, siempre hubo déficit de herraduras en Córdoba, confirmado por la disposición de las Ordenanzas que prohibía sacarlas de la ciudad y su tierra sin previa autorización del cabildo municipal.⁸²² Podían herrar calzando al animal

⁸¹⁷ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 293r-293v, 1493-10-05. Recibió por adelantado 1.860 mrs. El propietario era Pedro de Baena.

⁸¹⁸ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 6r-9v, 1461-09-12. “Entre los cuchilleros” se encontraba el hospital que dicen del Cuerpo de Dios.

⁸¹⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 357r, 1486-01-04. Pedro Martínez, herrador, vecino de la collación de San Andrés, debe pagar a Pedro de Vergara, vizcaíno, estante en Córdoba, 7.732 mrs. de cierto herraje y clavos que le compró, y además los maravedíes de una obligación que le restan por pagar, desde la fecha hasta el día de San Juan de junio siguiente. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 526r-526v, 1486-09-04, testamento de Pedro de Aristizábal, natural de Villanueva de Vergara y estante en Córdoba, en el que se puede observar cómo este mercader vizcaíno se instaló en esta ciudad para poder realizar mejor las ventas de herraje y clavos a los herradores cordobeses, ya que en el mismo mandaba “que recauden de todos los herradores que aparecieren en su libro todos los maravedíes que en el mismo se digan que le deben del herraje y clavos que les vendió”.

⁸²⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 150r-150v, 1483-03-04, el herrador Pedro de León, vecino de las Posadas, villa y término de esta ciudad, debe pagar al mercader Antón Ruiz de Requena, vecino de la collación de San Pedro, 4.850 mrs. de cierto herraje y clavos que le compró. El pago debe realizarse en esta ciudad en dos pagas, la mitad el primer día del siguiente mes de mayo y la otra mitad a fin de junio. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 29r, 1482-07-21, el herrador Sebastián Ruiz, vecino de la collación de San Andrés, debe pagar al mercader Antón Ruiz de Requena, hijo de Juan Ruiz de Requena, 2.200 mrs. de cierto herraje y clavos que de él recibió. Pagaderos en Córdoba en cuatro meses. La familia Ruiz de Requena, se dedicó a la venta de herraje y clavos, como se puede ver a través del documento AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 430v, 1486-05-06, en el que otro miembro de la misma familia, Lucía Rodríguez, viuda de Pedro Ruiz de Requena, vecina de San Pedro, debe recibir del herrador Sebastián Ruiz —ya mencionado anteriormente—, vecino de San Andrés, 2.875 mrs. de cierto herraje y clavos que le compró, en el plazo de dos meses.

⁸²¹ Las Ordenanzas de 1435 recogen en uno de sus apartados “que los herreros en sus fraguas hagan tantas herraduras que basten para abastecer a la ciudad antes que cualquier otra obra”, y con una condena tan severa como que “si algunos labraren otras herramientas antes de labrar herraduras, que los fieles los metan en la cárcel”. CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 234, nota 25. Aunque aquí no se cite que también los herradores las hacían.

⁸²² *Ib.*, p. 234. Dicho autor facilita precios de herraje de Vizcaya: 110 mrs. por docena de herraje terciado con su clavo, 90 mrs. en otra compra igual y 130 mrs. por la compra de cada millar de clavos de herrar. Pero se ignora el precio del fabricado en la ciudad.

con clavos y herraduras nuevas, y reherrar aprovechando la herradura antigua reparada, pero con clavos nuevos. Los útiles empleados en el trabajo, aparte de las propias herraduras y clavos, eran la fragua (como los herreros), fuelles, bigornias, paletas de hierro, martillos de atarragar, pujavantes (para cortar los cascos de las bestias), formadores, garabatos, cuchillos, canivetes, despuntadores, tenazas, escofinas, alegras, cuchillas, etc.⁸²³

El lugar de trabajo era el establo, pero también trabajaban a las puertas de los mesones, mediante el alquiler de poyos donde ejercer el oficio, ya que en ellos se hospedaban los viajeros y comerciantes, y con ellos sus animales, que podían tener necesidad de herrar a sus bestias tras los largos viajes. No es raro que fueran los mismos mesoneros quienes se los alquilasen para obtener una rentabilidad económica a través de la renta anual que cobraban, y para los herradores suponía un lugar de trabajo más. Los alquileres podían equivaler a la renta de una tienda, pues estaban entre 1.300 y 1.600 mrs., máxime por el lugar donde se situaban los mesones, en collaciones como San Nicolás de la Axerquía o Santa María, zonas muy concurridas, comerciales y de entrada a la ciudad. Tanto los alquilaban a herradores como a albéitares, oficios que podían usar conjuntamente.⁸²⁴

Por los protocolos notariales se conocen las collaciones de residencia de los herradores: San Andrés (30%) y San Lorenzo, Santa María, San Pedro y San Nicolás de la Villa (10% en cada una). Pero en el oficio se dio un alto porcentaje de herradores foráneos (30%) que deja ver la itinerancia de su labor y su relación con los alquileres de poyos en los mesones,⁸²⁵ de más fácil acceso, por cuestiones económicas, que los establos, o a la posibilidad de ser contratados, por un tiempo, por otros herradores como obreros. Entre las seis collaciones conservadas en el padrón de 1509, se contabilizan 11 herradores. Tres en cada una de las collaciones de San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Nicolás de la Villa, y uno en cada una de las de la Magdalena y San Andrés. En la collación de San Pedro, uno vivía en la plazuela de los Herradores, con el topónimo del oficio, debido a dicha presencia, pero en este padrón solo se ha localizado a uno en ella. Otro residía en la calle de Puerta Nueva, próximo a la iglesia de San Pedro, hacia la collación de la Magdalena. El tercer herrador vivía en la calle de la Palma. Los tres herradores de la collación de San Nicolás de la Axerquía vivían en las calles de Gragera (dos de ellos) y en la calleja de los Posaderos (uno) —cerca de los mesones de la collación—. En la de San Nicolás de la Villa el escribano no incluyó las calles en el censo. Dos de ellos figuran como hijos de Beatriz Fernández, cristiana nueva, es decir, eran conversos, y además vivían con ella pues se la menciona como cabeza de familia y se agrega “y dos hijos suyos, herradores”. El herrador de la collación de San Andrés residía en la calle Mayor hacia San Pablo,⁸²⁶ y el de la Magdalena en la calle de los Godoy (actual Muñices). Entre las dos fuentes, es posible concluir que las collaciones con más herradores eran San Andrés, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Nicolás de la Villa, además de un alto porcentaje de los foráneos.

Este oficio tiene una estrecha relación con los animales de tiro y carga, con el caballo, en su triple vertiente, guerrera, laboral y de transporte, puesto que además se incluyen mulas y mulos y asnos, donde el herraje era necesario para evitar la deformación por la callosidad derivada del uso, lo que suponía una traba para el trabajo. Estas labores solo la ejercieron los hombres, que además debían conocer al animal, y de ahí que muchos aunaran los oficios de herrador y albéitar. El herraje supuso la multiplicación de dos oficios relacionados con el hierro, herreros y herradores. El caballo

⁸²³ *Ib.*, p. 235, nota 29, donde expone una relación de bienes o inventario de un herrador y albéitar, reflejando los útiles de su trabajo.

⁸²⁴ *Ib.*, p. 236, nota 30: “Pedro López, mesonero, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, arrienda a Bartolomé Ruiz, herrador, hijo de Juan Ruiz, vecino de la de Santa María, un poyo que está en la puerta de su mesón donde pueda meter y sacar su herraje y arca y usar de su oficio, así en la puerta y calle del mesón como dentro de él, durante cuatro años, por renta anual de 1.240 mrs.” Año 1498.

⁸²⁵ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 219v, 1493-08-29. Martín García, mesonero, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, arrienda a Martín Alfonso, herrador, hijo de Martín Sánchez de Baena, vecino de La Rambla, un poyo para que pueda usar de su oficio de albéitar y herrador, a la puerta del mesón de Madona, y pueda tener en dicho mesón un arca con la herramienta y con un banco, y así mismo pueda tener entrada y salida al mismo y a su barrera. El arriendo tenía una duración de cinco años, por 1.600 mrs. anuales, pagados por los tercios.

⁸²⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1492-12-31. En dicho año la documentación notarial situaba al herrador Pedro Martínez, residiendo en esta collación de San Andrés, en la calle de las Parras.

constituyó un elemento de distinción de clase y fue “elemento capital del sistema económico y social medieval”, y cuenta con numerosos tratados sobre sus cuidados. Ocupaba, pues, “un lugar excepcional en la historia del trabajo”.⁸²⁷

Los que fueron albéitares y herradores a la par residieron, según los protocolos notariales, en las collaciones de Santa María (40%) —donde las clases privilegiadas tuvieron mayor incidencia, y el caballo constituyó uno de sus elementos distintivos—, San Andrés (30%) —comercial y artesanal como la anterior—, Santa Marina (20%) y Ómnium Sanctorum (10%). Puede verse que las de Santa María y Ómnium Sanctorum representaron el 50%, ambas dentro de la Villa, y las de San Andrés y su contigua Santa Marina, el otro 50%, en este caso, en la zona de la Axerquía.

La documentación notarial refleja contratos de aprendizaje tanto de herradores como de albéitares y herradores que ejercieron de forma conjunta ambos oficios, en los cuales no solo se indica la práctica, sino también la teoría respecto a la albeitería, con material para su aprendizaje, libros y cuadernos de materia veterinaria. Un ejemplo de ello, el albéitar y herrador Pedro Martínez, vecino de San Andrés, que acoge como aprendiz a Cristóbal, de 15 años, hijo del armero Alvar Fernández, de la misma collación, por tiempo de 4 años durante los cuales debía darle alimento, vestido y calzado y, al final de dicho tiempo, un sayo de paño 18no y “un traslado de un cuaderno del albeicería de las preguntas que pertenecen al oficio”.⁸²⁸ Como en el resto de los oficios, tras la etapa de aprendizaje los jóvenes solían ser examinados a fin de obtener el título de maestro y poder poner tienda o taller. El examen estaba a cargo del alcalde de los albéitares y herradores de Córdoba y su tierra y obispado que, en 1480, era Juan Rodríguez de Vinuesa, por nombramiento de Juan Alfonso de Valladolid y Francisco de Peñalosa, alcaldes y examinadores de los albéitares y herradores de los reinos y señoríos de Castilla— y era el que otorgaba la carta de examen para usar de los oficios.⁸²⁹

También al igual que en otros oficios, y siguiendo las costumbres de la época, numerosos hijos continuaban con la profesión de los padres. Hay bastantes ejemplos de ello en contratos notariales: Juan y Gonzalo López, hijo y padre herradores;⁸³⁰ Pedro, vecino de la collación de San Lorenzo, hijo de Alfonso Díaz;⁸³¹ Pedro Ruiz Lysanco, vecino de La Rambla, hijo de Lázaro García;⁸³² Rodríguez, hijo de Garci Alonso;⁸³³ Diego Martínez, vecino de San Pedro, hijo de Antón Martínez;⁸³⁴ Juan Rodríguez, hijo de Antón Rodríguez, ambos herradores y albéitares;⁸³⁵ Pedro de León, vecino de Las Posadas, hijo de Luis de León;⁸³⁶ Antón Martínez, vecino de San Nicolás de la Villa, hijo de Gil Martínez;⁸³⁷ y Lázaro Pérez, albéitar y herrador, vecino de Santa María, hijo de Fernando Pérez.⁸³⁸ Y también pudieron darse casos en los que entre el padre y el hijo conjuntaban ambos oficios, como un tal Alfonso, herrador, hijo de Fernando Pérez, albéitar.⁸³⁹

A destacar entre los albéitares y herradores a Gonzalo López, vecino de San Andrés, a quien debían tener aprecio y confianza los demás compañeros del gremio. En 1461 le dieron poder general en sus pleitos y negocios, el alcalde de los albéitares y herradores de Córdoba, Pedro Ruiz,

⁸²⁷ FOSSIER, R., *El trabajo en la Edad Media*, Madrid, 2002, p. 118.

⁸²⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 231v-232r, 1483-07-04.

⁸²⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 18r-18v, 1480-05-18. En este documento el examinado, Francisco Fernández, herrador, hijo de Juan Alfonso, barbero, de la villa de Gahete, solicita a dicho alcalde examinador la carta de examen para usar del oficio en Gahete y otras partes. Juan Rodríguez de Vinuesa se la otorgó, y Francisco Fernández juró en forma guardar las ordenanzas del oficio. Fueron testigos Cristóbal Ruiz, albéitar y herrador, en cuya casa, en la collación de Santa Marina, se reunieron los participantes para el otorgamiento de dicha carta de examen, y el herrador Juan Prieto, vecino de Córdoba.

⁸³⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 3v-4r, 1460-02-10.

⁸³¹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 59r-59v, 1460-07-07.

⁸³² AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 3r, 1464-05-24.

⁸³³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 12v, 1473-11-07.

⁸³⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-07-17.

⁸³⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 31, s.f., 1499-03-27.

⁸³⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 150r-150v, 1483-03-04.

⁸³⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 405r, 1486-04-03.

⁸³⁸ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 461r, 1489-10-31.

⁸³⁹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 10v-11r, 1461-03-22.

15 albéitares y un herrador.⁸⁴⁰ También le dieron su confianza Bartolomé Ruiz, albéitar y herrador; Hamete Cabrera, “moro” herrador;⁸⁴¹ Fernando Pérez, albéitar y herrador, vecino de Santa Marina;⁸⁴² Pedro Rodríguez, albéitar y herrador, vecino de Ómnium Sanctórum;⁸⁴³ maestro Abraham, maestro Hamete y maestro Abraham Cañero, “moros”, albéitares herradores,⁸⁴⁴ y Miguel López, herrador, vecino de Santa María.⁸⁴⁵ Así pues, 24 profesionales del gremio confiaron en Gonzalo López que, lógicamente, obtendría un beneficio económico que le interesaba, pero así mismo debía estar mejor capacitado para tales representaciones y encargos. El hecho de que 24 profesionales hicieran por las mismas fechas poder general para pleitos y negocios delegando en el mencionado, permite entrever una situación de conflictividad o posibles demandas en el ejercicio del trabajo. Así, el albéitar y herrador Antón Rodríguez, hijo de Bartolomé González, vecino de San Andrés, pidió testimonio de que había acudido a las casas donde vivía el bachiller Pedro de la Caba, alcalde de la justicia de Córdoba, con los testigos Juan Rodríguez, Antón Sánchez y Antón Rodríguez, albéitares y herradores, y Francisco de Burgos, tundidor, para testificar en el pleito que tenía con Álvaro de Montenegro sobre razón de un caballo, y no había hallado ni a dicho bachiller ni a su escribano en la causa, y el plazo de presentación de testigos se cumplía al día siguiente. Así lo testificó el escribano público Pedro González, al que había llevado para tal fin.⁸⁴⁶

En otro documento, Maestro Alí, “moro” albéitar y herrador, vecino de Córdoba, refleja que hacía ocho días que Alfonso de Úbeda, criado de Alfonso de Jaén, le había dejado en el mesón de Rodrigo, a su mesonero Toribio Fernández, un asno prieto, diciendo que había enclavado en la pata derecha y él la había hallado llena de llagas y gran podredumbre.⁸⁴⁷ Hizo el documento para que no le reclamaran posteriormente por la situación del asno, como posible dejadez profesional. Situación que debía ser frecuente, lo que enlaza también con el otorgamiento de los poderes anteriores. La presencia del citado deja ver la existencia en el oficio de “moros” o mudéjares, no solo de éste, sino de otros como Hamete Cabrera, maestro Abraham, maestro Hamete y maestro Abraham Cañero, todos albéitares y herradores vecinos de Córdoba, o el herrador Abraham, vecino de la collación de San Nicolás de la Villa, donde también debieron residir los anteriores, en la Morería, que en dicha collación se situaba.⁸⁴⁸

También los pleitos podían abarcar aspectos sociales de la vida cotidiana de estos profesionales, por cuestiones como las labores que podían realizar en sus viviendas y posible afectación a las casas vecinas, que fue lo que le pasó a Juan Rodríguez de Molina, albéitar y herrador, vecino de la collación de Santa María en la calle Alfayates —al que se ha visto en un documento anterior sobre un pleito profesional actuando como testigo—, por las obras hechas en las casas del sastre Alfonso de Córdoba que perjudicaban a su vivienda, teniendo ambos que nombrar a jueces arbitradores para dirimir la cuestión.⁸⁴⁹

En cualquier oficio artesanal, como en éste, la inversión y tenencia de viñas era muy frecuente, como hizo Antón Rodríguez, hijo de Juan Pérez de Toro, que ejercía de albéitar y herrador, vecino de la collación de Santa María, que compró a un vecino de la Magdalena, Méndez López, dos pedazos de viña en la sierra, en el pago de la Cruz, en linde con otras viñas que poseía el comprador

⁸⁴⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 10v-11r, 1461-03-22.

⁸⁴¹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 11r, 1461-03-22.

⁸⁴² AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 11v, 1461-03-23.

⁸⁴³ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 11v, 1461-03-23.

⁸⁴⁴ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 15v, 1461-03-25.

⁸⁴⁵ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 16r, 1461-03-26.

⁸⁴⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 367r, 1486-01-13. Juan Rodríguez de Molina, albéitar y herrador, preguntó a Cristóbal de la Caba, sobrino del alcalde, si estaba y dijo que no, que estaba en la Posada del Corregidor.

⁸⁴⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 76r, 1461-05-25.

⁸⁴⁸ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 11r, 1461-03-22. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 15v, 1461-03-25. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 388r, 1486-02-11.

Sobre el tema de oficios de mudéjares, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Oficios de mudéjares en la Andalucía del siglo XV”, *Al-Mulk*, 19 (2021), pp. 207-220.

⁸⁴⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 629v, 1487-02-13. Eligieron al mercader Diego Martínez, al albartero Nicolás Rodríguez y a Gonzalo de Castro, para que vieran las obras, acompañados de maestros albañiles y alarifes, y determinaran en treinta días o más tiempo, caso de precisararlo.

—quería ampliar la extensión de viñedos que poseía— y con la senda que va a la añora, más una casa pequeña y la haza de tierra calma con el subterráneo y árboles de higueras, ciruelos y rosál, y con la parte de alameda que le pertenece, por 20.000 mrs.⁸⁵⁰ Otro herrador de nombre Diego poseía viñas en el pago del Tablero de San Lázaro, cerca de la ciudad.⁸⁵¹ Hubo casos que invirtieron en la tenencia de ganado, como las ovejas merinas, que les servían para mejorar su posición económica con la venta de lana. Uno de ellos fue Lázaro Pérez, albéitar y herrador, hijo del herrador Fernando Pérez, vecino de la collación de Santa María.⁸⁵² Así, inversiones en viñedos, muy frecuentes en este período por tratarse de un negocio monopolista, y en ganado, especialmente ovejuno, por la importancia de la lana en la industria textil.

- Cerrajeros

El porcentaje de este oficio fue del 9,7% en la rama del metal. Fabricaban cerraduras, candados y llaves para puertas, arcas, cofres, etc., además de otras obras que no eran necesariamente del campo de la cerrajería, como cepos y llantas de hierro para las ruedas de las carretas. Las obras citadas se hacían con la técnica de la forja. Para ello los cerrajeros trabajaban en fraguas, con instrumentos como los reseñados en los oficios anteriores de esta rama. Después se engarzaban las obras, tras haber sido limadas.

Las ordenanzas de cerrajeros de Sevilla de 1502 fueron utilizadas en Córdoba, por la presencia de una copia en su Archivo Municipal. Así lo documenta Ricardo Córdoba, que afirma que para conocer las labores de estos oficiales cordobeses hay que remitirse a ellas.⁸⁵³ Los profesionales de la cerrajería son numerosos, pero no queda apenas información de sus labores en la documentación notarial cordobesa.

En cuanto a su residencia y lugar de trabajo, según los protocolos notariales se observa su concentración en la collación de San Pedro (82,4%), y el resto en San Andrés, Santa María y Santa Marina (5,9% en cada una). Según el padrón de 1509 su número se reduce mucho respecto a la anterior fuente, pues solo se contabilizan dos cerrajeros que residían ambos en la collación de San Pedro, hecha la salvedad de que se han conservado sólo seis collaciones entre las que no están Santa Marina y Santa María, y además hay que añadir que no todos los censados señalaban su oficio. Los dos cerrajeros de la collación de San Pedro vivían en las calles de la Feria desde el Pilar (Jerónimo Ruiz, de la familia de los Ruiz de Requena) y la calle de Juan Muñoz, situada entre dos partes de Maestre Luis. Además, hay que señalar que la viuda de Juan Ruiz de Requena, familia compuesta de cerrajeros y comerciantes, residía en la calle de Barrionuevo —entre la plaza de la Corredera y la calle de la Feria—, de forma que el tramo más septentrional de la calle de la Feria recibió el nombre de los Cerrajeros, y aunque en el padrón de 1509 sólo consta la residencia de uno, por los contratos notariales se supone un porcentaje mayor.⁸⁵⁴

Eligieron dicho tramo de la calle de la Feria, para vivir y trabajar en él, debido a su carácter comercial y artesanal, y muy especialmente por la presencia en ella de las dos ferias anuales. Por

⁸⁵⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 695r, 1487-05-05.

⁸⁵¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 766v, 1487-08-13.

⁸⁵² AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 461r, 1489-10-31. Dicho albéitar y herrador vendía toda la lana blanca y prieta del ganado ovejuno de su hierro a Leonor Fernández, alfayata, viuda de Juan de Córdoba, vecina de San Nicolás de la Villa. El precio de venta era de 300 mrs. por arroba. Recibió por adelantado 5.000 mrs. La entrega debía ser a mediados de abril, allende la Puente Mayor. Una vez acabada de entregar se le abonaría lo que montare de más.

⁸⁵³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 237, nota 32. Sobre sus obras, pp. 237-238.

⁸⁵⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 575r-575v, 1486-10-16. El cerrajero Cristóbal Ruiz, hijo de Bartolomé Savariego, vecino de la collación de San Pedro, compró a Catalina de Valenzuela, hermana de Juan de Valenzuela, una casa-tienda en la citada collación, “a los cerrajeros”, por 20.000 mrs. Este documento se hizo con la finalidad de pagar 10.000 mrs. a Andrés de Burgos, mercader vecino de Medina de Rioseco, en nombre de Catalina de Valenzuela, porque se los debía de dicha casa-tienda —se observa que la compra de la misma había sido pagada a plazos, por la deuda pendiente—, para lo cual acordó con el citado mercader abonárselos desde la fecha hasta el día de San Miguel siguiente —es decir, prácticamente en un año— dando por especial hipoteca la mencionada casa-tienda. No siempre contaban los artesanos con el suficiente monetario para abonar al contado las compras de inmuebles.

tanto, viendo a través del padrón citado que las residencias de los cerrajeros estaban próximas entre sí, ello no impediría que se juntasen a trabajar “entre los Cerrajeros” de la calle de la Feria. Por un documento notarial se conoce que en el mencionado tramo había casas-tienda cuyos propietarios eran el hospital de Jesucristo, doña Juana de Quesada y Juan de Velasco, menor, hermano del veinticuatro Pedro Velasco, que las alquilaban, en concreto este último, por 9.300 mrs. anuales.⁸⁵⁵ Se pueden ver los altos costos de los alquileres en esta zona. En otro caso, el cerrajero Fernando Ruiz tenía alquilada de por vida una casa-tienda en la calle de la Feria del jurado Martín Alfonso.⁸⁵⁶

Como otros artesanos, transmitían el oficio a sus descendientes, como fue el caso del cerrajero Marcos Ruiz, cuyo padre Martín Alfonso, también cerrajero, residía en la collación de San Pedro,⁸⁵⁷ o de Martín Alonso, hijo del también cerrajero Martín Alonso.⁸⁵⁸ El hecho es observable de manera particular en la familia Ruiz de Requena, compuesta por cerrajeros y mercaderes. A continuación, se exponen los cerrajeros de esta familia localizados en la documentación notarial. Juan Ruiz de Requena,⁸⁵⁹ hijo de Pedro Ruiz de Requena, también cerrajero, aparece en 1460 con residencia en la collación de San Pedro.⁸⁶⁰ En 1482, los documentos reflejan a tres hermanos cerrajeros, sin indicar el nombre del padre, Juan Ruiz de Requena, Antón Ruiz de Requena y Pedro Ruiz de Requena, éste ya fallecido en dicho año.⁸⁶¹ Su viuda, Lucía Rodríguez, volvió a casarse con el mercader vizcaíno Rodrigo de Vergara, viéndose las relaciones establecidas entre mercaderes vizcaínos y cerrajeros cordobeses en dicho enlace, y entre los propios cerrajeros, pues al hacer testamento la mencionada viuda pide a su marido, el mercader citado, que no reclame a Luis Díaz, cerrajero, los 1.000 mrs. que le debía porque ella se los manda.⁸⁶² Dicho mercader, Rodrigo de Vergara, actuó de albacea junto al cerrajero Luis García, hijo de Juan Ruiz de Requena, para cumplir las mandas de otro miembro de la familia, Antón Ruiz de Requena.⁸⁶³ El mercader Rodrigo de Vergara mantuvo una intensa actividad en Córdoba y de su integración habla el citado matrimonio y su negocio de venta de hierro y herraje, que se puede observar a través de las ventas de los Ruiz de Requena⁸⁶⁴ y de otros cerrajeros, como Fernando Ruiz, hijo de Nicolás Rodríguez, vecino de la collación de San

⁸⁵⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 649v, 1487-03-11.

⁸⁵⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-03-17.

⁸⁵⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 28, s.f., 1461-07-04.

⁸⁵⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 48v, 1473-05-29.

⁸⁵⁹ En 1487 este cerrajero ya había fallecido, y su esposa, Beatriz García, en 1489, también. Fueron padres de Antón Ruiz de Requena, Jerónimo Ruiz de Requena y Luis García, los tres cerrajeros, además de otro hijo, Juan Ruiz de Requena, y una hija, María Ruiz, ambos ya fallecidos en 1489. En este año hicieron partición de los bienes de sus padres y de su hermana María Ruiz, interviniendo la viuda del otro hermano fallecido, Isabel Ruiz, en nombre de sus hijos Juan, Pedro, Juan y María, como tutora. Entre los bienes, una heredad de casas-bodega, lagar, viñas y olivares, en el pago de los Ballesteros, en linde con otros lagares y la huerta del Hierro, valorado en 45.000 mrs., de los que correspondieron 23.000 a Luis García, 11.000 a Jerónimo Ruiz, a los herederos de Antón Ruiz, su hermano, otros 11.000 y a Isabel Ruiz, los bienes muebles y una viña en el pago del Granada. El reparto se hizo así porque Luis García pagó las mandas del ánima y las deudas. AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 20v-21r, 1489-01-13.

⁸⁶⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 89r-90v, 1460-10-04. Casado con Beatriz García. Tenían un pleito con el escribano público Juan González. El documento se hace para otorgar poder al escribano del rey Pedro Díaz de Écija, a fin de representarlos ante el rey y el corregidor Gómez de Ávila, pues este corregidor había dictado a su favor sentencia, y el otro pleiteante había apelado tomando como representante al platero Juan Daza. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 88v, 1460-09-27.

⁸⁶¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 4r-4v, 1482-06-13. En el documento actúan la viuda del último hermano, Lucía Rodríguez, vecina de San Pedro, junto a los otros dos hermanos, para intervenir en el nombramiento de jueces arbitradores en los pleitos que mantenían con el también cerrajero de la misma collación, Juan Sánchez el Romo, a fin de determinar sobre cierto ruido que habían tenido entre ambas partes. En el documento intervinieron como testigos tres mercaderes vizcaínos de Villanueva de Vergara, estantes en Sevilla.

⁸⁶² AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 180v-181v, 1489-04-26. Actuó de testigo otro familiar cerrajero, Luis García, hijo del también cerrajero Juan Ruiz de Requena.

⁸⁶³ AHPCO, PN, 13668P (Escribanía 18), fol. 898r, 1490-08-04. Los albaceas nombrados para cumplir dichas mandas venden un esclavo del citado Antón Ruiz a Juan López de Castro, cintero, hijo de Pedro López, vecino de San Nicolás de la Axerquía, por 10.000 mrs.

⁸⁶⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1491. Juan Ruiz, cerrajero, vecino de San Pedro, debe pagar a Rodrigo de Vergara, mercader vizcaíno, vecino de la misma collación, 3.205 mrs. de cierto hierro que le vendió.

Pedro, que en su testamento dice que paguen a este mercader 550 mrs. que le debe.⁸⁶⁵

No fue el único mercader vizcaíno con el que comerciaron los Ruiz de Requena. También lo hicieron con Pedro de Villarreal, estante en Córdoba, a quien Antón Ruiz de Requena, mercader, hijo de Juan Ruiz de Requena, juntamente con la citada Lucía Rodríguez, su cuñada, vecinos de San Pedro, debían abonar 400.000 mrs. de cierto hierro y herraje que le compraron.⁸⁶⁶ Por la cuantía de la compra, se trataba de un comercio a gran escala, de forma que los Ruiz de Requena pudieron servir de distribuidores entre cerrajeros, herradores y herreros cordobeses, y para ello nada mejor que dicho mercader vizcaíno viniera a Córdoba para realizar la venta, fijando su estancia durante un tiempo, porque la ciudad era un centro importante en dichas ventas.

Otros mercaderes vizcaínos con negocios en Córdoba fueron los Aristizábal, Rodrigo, que residía en San Pedro; su hermano, Pedro de Aristizábal, que actuaba en su nombre;⁸⁶⁷ y Pedro de Aristizábal, hijo del anterior y también mercader, natural de Villanueva de Vergara, estante en la ciudad.⁸⁶⁸ Otro mercader vizcaíno que tuvo negocios con cerrajeros cordobeses fue Juan Pérez de Alzaga, residente en Sevilla, que en 1491 daba poder al alguacil Ortuño, vecino de Córdoba, para recaudar del cerrajero Juan Sánchez 1.284 mrs. y débitos de otras personas y dar las oportunas cartas de pago.⁸⁶⁹ Así pues, el comercio con los mercaderes vizcaínos es más que evidente por parte de los cerrajeros cordobeses, imbricándose aquellos con los distintos profesionales que utilizaban el hierro y el herraje, llegando a integrarse en las familias de éstos, fijando sus residencias en Córdoba o como estantes, o por medio de intermediarios, que podían ser del mismo origen o cordobeses, y en esta situación residían en Sevilla como centro receptor desde el País Vasco.

La familia Ruiz de Requena, cerrajeros y mercaderes, invirtió en el arrendamiento de la renta de la alcabala del hierro. Así lo hizo Pedro Ruiz de Requena, mercader, que actuaba en 1480, y formó compañía con los arrendadores de dicha imposición, el cerrajero Alfonso Rodríguez de Llerena y el calderero Fernando de Baena, vecinos de la collación de San Pedro, junto con el carducero Alfonso Ruiz, por 18.700 mrs.⁸⁷⁰ Otro miembro de la familia que invirtió en dicha alcabala del hierro fue Juan Ruiz de Requena, arrendador en 1482, junto con el mercader Alfonso Ruiz de los Puertos, hijo de Gonzalo Ruiz, aunque como entre ellos hubo pleitos sobre la alcabala citada nombran jueces árbitros para determinar la cuestión y dirimir las responsabilidades.⁸⁷¹ Los arrendamientos de alcabalas solían ser fuente de conflictos y pleitos entre los propios arrendadores que conjuntamente los tomaban, y no sólo entre éstos, ya que también los tuvieron con los pecheros obligados a pagar las imposiciones, tanto en las compras como en las ventas. Indiscutiblemente la familia Ruiz de Requena estuvo muy imbricada en el trabajo del hierro, en su venta e intermediación, en sus imposiciones o alcabalas, en sus relaciones con la sociedad de la época que les tocó vivir, con otros oficios, herreros, herradores, con todos aquellos que tenían como materia prima el hierro para ejercer su profesión, pero sin duda entre los cerrajeros y mercaderes vascos y cordobeses. Dada la abundancia de documentación notarial sobre esta familia, destacó por encima de los restantes cerrajeros.

Y como no podía ser menos, la enseñanza del oficio fue otra faceta en la que intervinieron, como Jerónimo Ruiz de Requena, cerrajero, hijo de Antón Ruiz de Requena, vecino de San Pedro, que acogió a aprendices como Juan de Guadalupe, hijo de Martín Alfonso Bermejo, también de San

⁸⁶⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-03-17.

⁸⁶⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 112r-113v, 1483-01-09. Debían pagar dicha cuantía en esta ciudad, desde la fecha hasta 20 meses, en cuatro pagas de cinco en cinco meses.

⁸⁶⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 489r, 1486-07-14. Rodrigo de Aristizábal da poder especial a su hermano Pedro y al cerrajero Luis Díaz, para recaudar cualquier cosa que le sea debida y dar carta de pago.

⁸⁶⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 526r-526v, 1486-09-04. Se trata de su testamento, donde actuó de testigo el cerrajero Luis Díaz, hijo de Pedro Díaz. Se puede observar, tanto por este documento como por el poder anterior, la especial relación mantenida por esta familia con dicho cerrajero.

⁸⁶⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 23, s.f., 1491-08-26.

⁸⁷⁰ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 2v, 1480-01-22. El arrendamiento comenzó el 25 de octubre de 1479 y duraba un año a partir de dicho día y mes.

⁸⁷¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 176r-176v, 1483-03-27. Nombraron jueces a Juan Sánchez el Romo, cerrajero, y a Diego Sánchez, astero, y les dieron ocho días para determinación de los mencionados pleitos.

Pedro, durante tres años.⁸⁷² En este contrato de aprendizaje se alude al servicio prestado, no solo de los tres años, sino de otros dos durante los que le había servido antes y por ello le daba un jubón de fustán, un sayo, una capa, unas calzas, una caperuza de paño de la tierra 20no de color, dos camisones de lino tiradizo, unos zapatos y unos borceguíes de cordobán nuevos, así como de comer, beber, vestir y calzar, además de vida razonable durante todo el tiempo mencionado. Es decir, cinco años de servicio y de ellos tres de aprendizaje, que incluían también servicio, por comida, alojamiento, vestimenta y calzado, sin incluir pago monetario alguno o soldada, contrato muy beneficioso para el maestro. Otro miembro de la familia que acogió aprendices fue Juan Ruiz de Requena, cerrajero, vecino de San Pedro, como a Pedro de Villa Pedroche, hijo del barbero Pedro Sánchez, natural de Pedroche, por dos años y medio durante los que le daría de comer, beber, cama y los zapatos necesarios, y al final “que lo servido se vaya por la comida, la cama y los zapatos”.⁸⁷³ La actuación de esta familia de cerrajeros con aprendices es similar entre sus distintos miembros, incluso este último fue más exiguo en los beneficios aportados al aprendiz en vestimenta, pero dada la influencia que tuvo a nivel laboral y social, los futuros cerrajeros debieron de estar interesados en aprender con ellos pese a dichas circunstancias.

- *Armeros*

Alcanzaron el porcentaje del 9,4% rama, muy cercano al de los cerrajeros. Estos profesionales se dedicaron, junto con coraceros, malleros y fabricantes de bastidas, a hacer, deshacer y limpiar las piezas de protección, así como las armas que utilizaban los caballeros, como se puede ver en unas Ordenanzas de 1512, solicitadas por el armero Martín de Aragón, residente en la calle Armas de la collación de San Nicolás de la Axerquía, al cabildo municipal el día cinco de abril de dicho año.⁸⁷⁴ La justificación que daba es “que se otorgaran ordenanzas para una profesión como la de armero, basada en un oficio de calidad e importante para defender y amparar las vidas de los hombres, y ya que en otros oficios de menor calidad las había para saber cómo regirse y hacer justicia, pues en el de la armería también debía de haberlas por el bien de la ciudad y del regimiento”.⁸⁷⁵ Estas ordenanzas se redactaron para regular que los oficiales supieran hacer, deshacer y limpiar armaduras, mallas, coseletes, corazas, espadas y otras armas —que ellos mismos también pudieron fabricar—, y evitar falsedades y errores en su elaboración, bien por la ineficiencia o por el interés económico de conseguir mayores beneficios, engañando a la clientela, sobre todo a desconocedores de la materia, para lo cual la existencia de veedores que vigilaran el oficio era imprescindible. En uno de los apartados se señalaba que “hay muchas maldades y traiciones en el oficio”, máxime cuando suponían para el caballero no tener defensa ninguna en la protección frente al adversario, o indefensión del guerrero y su posible muerte en el combate. La regulación del oficio resultaba, por tanto, trascendental y, por otra parte, dejaba ver el incumplimiento de las buenas labores, pues no siempre las ordenanzas pudieron evitar. Por ello se exigía que “ninguna cota se pueda vender sin que tenga un sello de latón clavado en el que se diga la suerte, si es de hierro o de acero”, y cada parte de la cota lleve su sello indicativo, llevándolo incluso aquellas que eran entregadas al oficial para su venta. Vigilancia que se hacía también sobre el deshacer de corazas, mallas y armas, especialmente sobre aquellos que no sabían hacerlo, como caldereros y herreros, porque convenía aprovecharlas, aunque estuviesen oxidadas. O que los espaderos no tomasen mallas a limpiar, por las mismas razones de que pudieran deteriorarlas.

Hay que señalar la evolución de la protección corporal del caballero, desde la simple cota de mallas, de mediados del siglo XI, hasta el gran arnés blanco, armadura completa con partes rígidas articuladas, del siglo XV. Igual con el casco, desde el primitivo yelmo al bacinete de visera móvil, de mediados del siglo XV. Además, existían las armaduras de las justas o torneos, más pesadas. A tener en cuenta que desde el siglo XV empieza a funcionar la artillería con bombardas, lombardas,

⁸⁷² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 626v-627r, 1487-02-09.

⁸⁷³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 304v, 1483-10-10.

⁸⁷⁴ AMCO, Caja 16, doc. 1.

⁸⁷⁵ LEVA CUEVAS, J., “Los oficios del armamento en Córdoba...”, p. 163.

falconetes, y otras armas que usaban la pólvora, de forma que las armaduras se vieron obligadas a adquirir un mayor grosor en un intento vano de resistir los proyectiles de la artillería.⁸⁷⁶ Los armeros debieron de participar de estos cambios en el transcurso del siglo XV.

El oficio de armero era muy especializado y podían intervenir en él otros profesionales de diferentes actividades, ya que dichos objetos llevaban una serie de labores complementarias, con participación de elementos textiles y de cuero, así como los que completaban los componentes de ataque y defensa, espaderos, asteros, ballesteros, malleros, adargueros, etc. Era ésta la industria armamentística de la época en cuanto a equipamiento individual. En este período Córdoba fue lugar importante en la guerra de Granada, donde los Reyes Católicos y su séquito acamparon durante bastante tiempo para dirigir las operaciones. De aquí salían huestes para las distintas campañas que necesitaban de dichos elementos o de su reparación, lo que daba trabajo a los distintos profesionales y, en concreto, a los armeros. A ello se une la afamada escuela de esgrima cordobesa y un gremio de esgrimidores con sus ordenanzas, siendo otra fuente de trabajo para estos profesionales.⁸⁷⁷

Los armeros alcanzaron una muy buena aceptación social, donde incidía el hecho de que los miembros familiares siguieran el oficio de sus progenitores, y puede servir de ejemplo la familia Martínez, en la que, aparte del seguimiento de la armería, otros hijos realizaron la labor conjunta del forjado. En fin, todo para mantener el principal oficio familiar de armero. Entre sus labores no sólo estaba la elaboración de corazas o armaduras, cascos y cotas de malla, sino también de las armas, aunque hubiera otros profesionales dedicados a la fabricación de espadas, lanzas, ballestas, escudos, cuchillos, puñales y dagas, ya que en esta época era frecuente que diversos profesionales hicieran labores que no correspondían a su propio campo.⁸⁷⁸ Como se puede comprobar, los armeros estaban muy cercanos en porcentaje (9,4%) a un oficio tan importante y necesario como el de cerrajero (9,7%) y, además, los armeros, dentro de la industria del armamento, solo fueron superados por los cuchilleros (13,2%). Según los protocolos notariales, los armeros residieron en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía (50%), San Andrés (42,9%) y San Pedro (7,1%). Entre las seis collaciones conservadas en el padrón de 1509 suman cuatro armeros, de los que tres residieron en la collación de San Nicolás de la Axerquía y uno en San Andrés. Los tres armeros de San Nicolás de la Axerquía vivieron en la calle Armas, por tanto, se dio concentración del oficio en dicha collación y en la calle homónima. El de San Andrés residió en la barrera de las Marranas (próxima a la calle de los Cidros), de nombre Juan Rodríguez, que además de armero era señor de ganado (ganadero) y caballero de premia, recibiendo tal privilegio por su buena situación económica.⁸⁷⁹ En ordenanzas de 1512 se citan una serie de armero: Luis Gutiérrez, Pedro Fernández de Alcántara, otro armero sin especificar su nombre pero indicando que era “oficial en las Tendillas de Calatrava”, Pedro Gómez –ya citado en el padrón de 1509– y Martín de Aragón –el solicitante de las ordenanzas y que también figura en el padrón de 1509–.⁸⁸⁰

La collación de San Nicolás de la Axerquía fue la preferida como lugar de residencia y trabajo por los armeros, por ser una zona muy comercial. La existencia de mesones en la calle y plaza del Potro –un tramo de esta calle recibió el nombre de calle de las Armas, donde los armeros residían

⁸⁷⁶ Para conocer más, ver BRUHN DE HOSSMEYER, A., “Las armas en la historia de la Reconquista”, *Gladius. Etudes sur les armes anciennes, l'armement, l'Art militaire et la vie culturelle en Orient et Occident. I Simposio Nacional sobre las armas en la Historia* (Marzo, 1983), 1988, Tomo especial, pp. 31-99.

⁸⁷⁷ Sobre la esgrima en Córdoba, LEVA CUEVAS, J., “La caballería y el Arte de la Esgrima en la ciudad de Córdoba en los siglos XV y XVI. La plaza de la Corredera como marco de su ejercicio”, *Ámbitos* n° 11, (2004), pp. 107-124.

⁸⁷⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 29v, 1473. El armero Martín Sánchez, vecino de Córdoba, otorga finiquito por haber recibido 4.000 mrs. de Miguel Ruiz de Villafranca, que pagó por un alcaide –del que no se conoce su nombre–, ya que éste se los debía de ciertas armas que le había comprado.

⁸⁷⁹ La documentación notarial informa que residía en San Andrés un armero del mismo nombre, Juan Rodríguez, hijo del también armero Diego Alonso, actuando ambos en 1473 y cuyo padre estaba ya fallecido en 1495, mientras el hijo actuaba en dicha fecha. Podría tratarse del mismo que figura en el padrón de 1509 o tal vez de un hijo suyo del mismo nombre y también armero. El que figura en el padrón supo invertir sus ganancias en una actividad muy productiva en la época como era la ganadería, especialmente la tenencia de ganado ovino merino por la venta de sus lanas a la industria textil, donde invirtieron la nobleza y clases enriquecidas, y el calificativo de señor de ganado que se otorgaba implicaba ser de los principales ganaderos.

⁸⁸⁰ Martín de Aragón, vecino de San Nicolás de la Axerquía, calle Armas, entendía en corazas, armas, mallas y bastida.

según el padrón de 1509—, el discurrir de los viajeros y comerciantes que en ellos se alojaban, su ubicación junto a la calle de la Feria, su gran actividad con las dos ferias anuales haría aumentar la demanda de sus servicios. Además, esta collación era la armamentística por excelencia, ya que en ella residían también espaderos, asteros y adargueros, que la eligieron principal lugar para vivir y trabajar. Precisamente la rama del metal en esta collación alcanzó el 20,3% y la presencia de los trabajadores del armamento tuvo una gran influencia en dicho porcentaje.

En cuanto a la continuación familiar del oficio, por la documentación notarial se tiene constancia de una familia de armeros que realizaba contratos de aprendizaje: el padre, Juan Martínez, el hijo, Pedro Martínez y otro armero, Alfonso Martínez, que puede pertenecer a la misma familia, así como uno de los hijos, Gonzalo Martínez, que ejercía un oficio afín, hojero —es decir, forjaba las hojas de las espadas—, todos residentes en la collación de San Nicolás de la Axerquía.⁸⁸¹ Otras familias de armeros, Sebastián Ruiz y su hijo Luis, actuando en 1464; Alonso Rodríguez y sus hijos Juan Rodríguez y Alfonso Rodríguez el mozo, actuando en la década de los sesenta del siglo XV; Diego Alonso (que estaba fallecido en 1495) y su hijo Juan Rodríguez, que actuaba en dicha fecha; Juan Alfonso, hijo y padre con el mismo nombre, actuando en la década de los ochenta de dicho siglo XV, y Antón Ruiz y su hijo Fernando.⁸⁸²

En el aprendizaje del oficio de la armería pueden servir de ejemplo documentos notariales con la fórmula habitual de avituallamiento y alojamiento durante el período de aprendizaje y entrega final de ropas y calzado nuevos.⁸⁸³ Otros se refieren a contratos en que familiares en grupo acogían aprendices para los oficios de armero y hojero que eran ejercidos por diversos miembros de dichas familias, como la familia Martínez mencionada anteriormente.⁸⁸⁴ Se puede comprobar la existencia de algún tipo de empresa familiar en la familia citada, pues el armero Juan Martínez, además de sus hijos trabajando en la empresa, tenía a tres aprendices y, como criados, a dos hojeros, así que como mínimo reunía a ocho personas trabajando en su taller. Se desconoce si tuvo esclavos, algo habitual entre los artesanos. Este tipo de taller familiar pudo ser frecuente, especialmente entre los maestros que tuvieran más demanda, sin olvidar la participación de las esposas. En el reducido grupo de trabajadores que lo integran figuran oficiales, criados y aprendices, cuya conflictividad podía estar servida por las reclamaciones que podían plantear los trabajadores a los maestros, ante la falta de garantías para su trabajo.

Los armeros, como otros artesanos, podían vender sus productos directamente en sus talleres o tiendas y a través de comerciantes o mercaderes, así como adquirir las materias primas para realizar sus labores, comprando a mercaderes foráneos o cordobeses, por ello las relaciones comerciales

⁸⁸¹ No hay que olvidar que los gremios mostraron una clara predilección por los hijos o familiares de los maestros de los oficios en los exámenes para la obtención de la maestría, visible en las menores cuantías de las tasas a abonar, frente a los que no tenían a progenitores dentro del gremio, y otros matices que les beneficiaban.

⁸⁸² AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 27r-28v, 1464-06-25. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 10, fol. 6v, 1478-02-21. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 27, s.f., 1495-08-12. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 54v, 1473-11-01.

⁸⁸³ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol.9r-9v, 1461-11-17 y AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 27, s.f., 1495-08-12.

⁸⁸⁴ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 113r-14r, 1460-03-04. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 14r-15v, 1460-03-04. En el primero, el aprendiz Juan de Balsalobre, mayor de 25 años, proveniente de la villa de Vélez, se contrata para aprender el oficio de armero y hojero durante dos años y medio, en los que los maestros le han de dar de comer y beber razonablemente, cama y 1.100 mrs. para vestir y calzar durante dicho tiempo —se prefiere el dinero a las prendas que habitualmente se daban, o bien encubre un trabajo remunerado bajo el calificativo de aprendizaje y así otorgar un salario menor al dado a un asalariado u oficial—. En el segundo, el aprendiz Juan de Gahete, vecino de San Nicolás de la Axerquía, mayor de 17 años y menor de 25, juraba “en la forma acostumbrada de no ir en contra del contrato aludiendo a ser menor de dicha edad bajo pena de excomunión” —la religión y su influencia en la vida laboral, pero además se puede ver cómo se pudo utilizar el tema de la edad para anular el contrato—. La duración del contrato era la misma del documento anterior y con las mismas condiciones, exceptuando el importe para vestir y calzar, que en este caso era de 1.200 mrs. En ambos documentos, los testigos, entre otros, eran dos hojeros, Pedro de Córdoba y un tal Bartolomé, criados del dicho armero Juan Martínez. El hijo hojero interviene también en contratos de aprendizaje de forma individual como en AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 32r-33v, 1464-06-28.

llegaron a formar parte de su trabajo, sin olvidar que ellos mismos podían actuar de comerciantes. El metal era la materia principal, y el hierro procedía mayoritariamente del País Vasco, por lo que las relaciones mercantiles con mercaderes de dicha procedencia fueron fundamentales.

Junto a sus hijos y familiares, los armeros formaron, en algunos casos, compañías mercantiles con otros individuos. Así lo hizo uno de los hijos de la familia de armeros Martínez, Pedro Martínez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, que formó compañía mercantil con Bartolomé Ruiz Merino, vecino de Santiago, para comprar mercancías a Diego de Orvaneja, vecino de San Nicolás de la Axerquía, por un importe de 20.360 mrs.⁸⁸⁵ La inversión en ganadería por parte del armero Juan Rodríguez, que figura en el padrón de 1509, deja ver las relaciones comerciales que pudo tener con mercaderes burgaleses, principales compradores de lana a los ganaderos cordobeses. J. Edwards expuso cómo un grupo mercantil de Valladolid de 150 mercaderes, que actuaba a mediados del siglo XV, entre los que figuraban dos armeros, dejaba ver la posición económica y social del oficio que los llevó a formar parte de compañías comerciales importantes.⁸⁸⁶

La inversión en bienes inmuebles fue otra forma de obtener beneficios económicos, como hizo el armero Fernando Alfonso de Saavedra, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, que compró unas casas en la calle de las Siete Revueltas, en la barrera del Rastrero, en la collación de Santiago, por 8.500 mrs.⁸⁸⁷ O el armero Juan Martínez y su esposa Marina Rodríguez que, teniendo casas como inversión, les sirvieron para donarlas a sus hijos, a fin de mejorar sus vidas. Lo hicieron con su hija Catalina Rodríguez, beata, valoradas en 8.000 mrs., a lo que agregaron bienes muebles y otras cosas por valor de 6.400 mrs. (en total, 14.400 mrs.) de su herencia, con la finalidad de que pudiera sostenerse. Las casas estaban situadas en la calle Grajeda, linderas con sus propias casas y permitiéndole entrar en ellas a tomar agua del pozo.⁸⁸⁸

Lo mismo sucedió con las casas-tienda, que tanto pudieron comprar para residir y trabajar como para alquilar. Un ejemplo se tiene en el armero Alfonso Rodríguez, que poseía una casa-tienda en la plaza de San Salvador, “entre los aljabibes”, que alquiló al aljabibe Alfonso de Ferrera durante un año.⁸⁸⁹ No siempre pudieron comprar inmuebles en los lugares interesantes para su oficio, bien por falta de oferta o por los elevados precios que adquirirían en dichos lugares dada la fuerte demanda, tanto en tiendas, casas o casas-tienda, con lo cual tuvieron que alquilar si era posible, como hizo el armero Alfonso Martínez, que las tenía en la calle Nueva de Consolación, en San Nicolás de la Axerquía, de su propietario Fernando de Priego. El documento refleja que dicho armero las subarrendó al también armero Juan Alfonso, vecino de dicha collación, durante cuatro años y una renta anual de 1.500 mrs., con la condición de adobarlas y mantenerlas reparadas de las labores que fueren necesarias, pagando la renta a los herederos de Fernando de Priego. En este caso, no parece que el subarriendo aumentara la renta en beneficio del subarrendador, por el pago directo a los propietarios, pero se puede ver que debían hacer reparaciones en las casas a cargo de Juan Alfonso, quizás se debió a ello el subarriendo, que eximía al primer armero de hacerlas, reportándole dicho beneficio económico.⁸⁹⁰ Los subarriendos constituyeron un negocio inmobiliario rentable. La relación entre armeros era evidente, especialmente por estar en la collación donde se concentraron.

Estos profesionales también invirtieron en bienes rústicos, como hizo el armero Pedro Martínez, hijo del también armero Juan Martínez, que poseía viñas en la sierra, en el pago de Valdepuentes,

⁸⁸⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 386v, 1486-02-09. Debían pagar la deuda en esta ciudad, desde la fecha del documento hasta diez días después de Pascua Florida.

⁸⁸⁶ EDWARDS, J., *La España de los Reyes Católicos (1474-1520)*, Barcelona, 2001, pp. 173-175.

⁸⁸⁷ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 1v-2r, 1461-11-10. Casas compradas al labrador Juan Alfonso de Valdés el mozo, vecino de la collación de San Lorenzo.

⁸⁸⁸ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 39r-40v, 1464-07-07.

⁸⁸⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 305v, 1483-10-13. El documento se hizo por requerimiento del aljabibe al armero, ya que hacía dos días que no entraba en dicha casa-tienda porque una viga se estaba cayendo y exigía su arreglo, so pena de dejarla y no ser obligado a pagar la renta concertada, a lo que el armero contestó que haría “lo que con derecho debiere”. Los alquileres eran elevados en esta zona, a la vista del documento de alquiler de la casa-tienda contigua a la del armero mencionado, por la que se pagaban 5.000 mrs. anuales, en la década de los ochenta del siglo XV. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 787v, 1487-08-31.

⁸⁹⁰ AHPCO, PN, 13668P (Escribanía 18), fol. 6r, 1489-01-06.

en que además había lagares que podían utilizar los poseedores de viñedos en la zona.⁸⁹¹ Los armeros tuvieron buena aceptación social, confianza en su buen hacer en las delegaciones que recibieron, como las acciones testificales, nombramiento de albaceas, tutores y curadores, hermanos de cofradías, etc. Juan Martínez, tío del testador Garcí Fernández, espartero, vecino de la collación de San Pedro, fue nombrado albacea y recibió poder para cumplir todo lo dicho en el testamento, lo que supone un vínculo familiar de confianza y solidaridad.⁸⁹² O como los armeros Alonso Pérez, hijo de Alonso Pérez, y Juan Alonso, hijo de Juan Alonso, testigos en el alquiler de las casas-mesón de la Catalana (mesón del Potro), cuyo propietario era la Iglesia Mayor.⁸⁹³ También el armero Luis, hijo del armero Sebastián Ruiz, fue testigo en el alquiler de unas piedras en la parada de aceñas de don Tello, en el Guadalquivir, propiedad compartida entre la Iglesia Mayor, el señor de Fernán Núñez y señores de la oligarquía urbana.⁸⁹⁴ Además, un ejemplo visible de la estabilidad económica de los armeros está representado en la citada familia Martínez y los lazos solidarios que pudieron establecer, donde los préstamos fueron un negocio lucrativo pese a que estuvieran expuestos al impago y por ello fueran asegurados con fianzas e hipotecas.⁸⁹⁵

Los armeros tuvieron un papel destacado en la sociedad del momento, constituyendo un cuerpo muy cualificado, dada la idiosincrasia de la sociedad bajomedieval, belicista y conflictiva, basada en los principios de jerarquía y desigualdad, donde la nobleza imponía su poder y dominio. Esta sociedad quedó dividida en distintos frentes debido a dichas actitudes, llegando incluso a las guerras civiles, unido a los siglos de guerra contra los musulmanes, que la llevó hacia una fuerte mentalidad guerrera, que ampliaba la demanda armamentística y el papel de los armeros.

- *Freneros*

Su porcentaje en la rama del metal fue del 5,7%. Se encargaron de fabricar los frenos de caballerías con sus complementos, anillos y engarces de todo el correaje, estribos o estriberas, guarniciones de espuelas y pretales de hierro. Pudieron laborar con otros artesanos que intervenían en otras partes del aparejo o jaez del caballo, cincheros, albarderos, cordoneros, silleros, correeros, etc. El trabajo de los freneros se realizaba a través del forjado de las piezas, mediante el uso de fraguas provistas de todos los elementos necesarios para llevar a cabo dicha actividad en dos fases, forjado y limado. En esta segunda existió un subgrupo, el de freneros de la lima, e incluso se utilizó el barnizado.⁸⁹⁶ En ocasiones, los freneros también trabajaron el cobre, cuando el demandante así lo requería y estaba prohibido que estas obras en cobre las hicieran otros artesanos no pertenecientes a la frenería.⁸⁹⁷ Los productos de frenería podían ser plateados, dorados y ornamentados por plateros y doradores posteriormente.

La obra más importante de los freneros era el freno de las caballerías. De este oficio no se han conservado ordenanzas en Córdoba, solo se conocen las sevillanas para informar al respecto, donde se dicen sus partes, bocado, camas, barbadas y, opcionalmente, las meajuelas, que daban nombre a los llamados frenos de meajuelas citados entre las obras que debían realizar los aprendices que se examinaban del oficio en Sevilla, “hacer un freno de caballo de meajuelas, una brida de caballo de

⁸⁹¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 54v, 1475-11-01.

⁸⁹² AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 59v-61v, 1460-07-07.

⁸⁹³ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 603v-604r, 1494-03-11.

⁸⁹⁴ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 27r-28v, 1464-06-25.

⁸⁹⁵ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 16r-16v, 1460-03-13. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 16v-17r, 1460-03-13. Juan Martínez hizo un préstamo a la beata Sancha Fernández, vecina de la collación de Santa Marina, de 2.000 mrs., que debía pagar en el plazo de un año bajo pena del doble, dando ésta como fianza unas casas en Santa Marina que le habían sido donadas por su tío Diego García de Baena, “por el buen servicio y por remuneración de muchas honras y buenas obras que de ella ha recibido”.

⁸⁹⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 238, nota 34: “Juana Sánchez, vecina en los corrales allende la Puente Mayor, arrabal de la collación de Santa María, da a Juan, frenero, vecino de San Nicolás de la Axerquía, a su hijo Bartolomé de 14 años de edad para que le enseñe su oficio de la frenería de la lima, lo cual quiere decir que el citado frenero se dedicaba a perfilar y limar las obras que otros forjaban”. Año 1463.

⁸⁹⁷ *Ib.*, pp. 238-239.

cubos franceses, unos estribos franceses de caballo, una brida de mula trenzada y un par de espuelas de mula”.⁸⁹⁸ La importancia del freno estaba en su función, el gobierno de la caballería, y siempre a tener en cuenta el significado del caballo en la época, como medio de transporte y combate. Por consiguiente, los freneros tuvieron un papel muy importante y un oficio muy especializado, que alcanzó en Córdoba un porcentaje medio entre los profesionales del metal.

Por los protocolos notariales se conocen las collaciones donde residieron, la principal San Nicolás de la Axerquía (33,3%), seguida por Santo Domingo⁸⁹⁹ y Santa María⁹⁰⁰ (25%) y San Pedro (16,7%). Dos collaciones de la Axerquía y dos de la Villa, en un espacio continuado porque limitaban entre sí. Según el padrón de 1509, en las seis collaciones que se han conservado hay censados cinco freneros, todos ellos residentes en San Nicolás de la Axerquía, pero hay que decir que no se han conservado las de Santo Domingo y Santa María, sí en cambio la de San Pedro, pero es de las cuatro la que tenía menor porcentaje en la documentación notarial, y no todos los censados tenían indicado su oficio.⁹⁰¹ No obstante, el padrón deja ver que la de San Nicolás de la Axerquía era la principal en este oficio. En esta collación residieron, uno en la calle de Gragera —precisamente junto a dos herradores, para facilitar la clientela, y además esta calle estaba situada entre la plaza del Potro y la calle de la Parrilla, y en dicha plaza se llevó a cabo la venta de ganado caballar, de ahí su nombre, y se recaudaba la alcabala antigua de las bestias mayores—,⁹⁰² dos en la calle del Potro (actuales Lucano y Lineros) —en la época, correspondería al tramo que iba desde la calle de la Feria hasta la zona de la plaza del Potro, centro comercial importante que contaba con los mesones para acoger a viajeros y comerciantes—⁹⁰³ y dos freneros más en una parte de la calle del Potro que recibió el nombre de calle de las Armas. Los cinco freneros vivieron muy próximos, entre la calle y plaza del Potro y en cercanía a la calle de la Feria. Así, entre los mesones, las ferias y el comercio en general y en particular del ganado caballar, la clientela estaba asegurada.

Entre los freneros hay que destacar a Andrés López, vecino de Santa María a quien, en 1483, la abadesa y monjas del convento de Santa Clara toman como procurador y le encargan los negocios y

⁸⁹⁸ Ordenanzas de freneros de Sevilla, en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 240, nota 36.

⁸⁹⁹ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 27r, 1489-01-16. El frenero Antón Sánchez tenía casas en la collación de Santo Domingo, en el entorno de su iglesia parroquial (actual Archivo Histórico Provincial de Córdoba). Esta residencia de freneros en Santo Domingo los pudo llevar a relacionarse con escribanos, muchos de los cuales residieron en ella debido a la presencia de las Casas Consistoriales y de la cofradía de los escribanos en la iglesia parroquial de la collación. El ejemplo evidente se puede ver en el casamiento de uno de estos freneros, Bartolomé Rodríguez, vecino de esta collación, con la hija de un escribano, de nombre Fernando, que a fecha del documento estaba ya fallecido. Recibió de dote 15.000 mrs. en una viña en el pago del Granada. El frenero aportaba en arras 2.500 mrs. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 35r, 1473-11-07. No solo tuvieron relaciones con los escribanos, sino con profesionales como el sastre Enrique Alemán —cuyo apellido delata su origen alemán—, pues el frenero Diego Ruiz actuó junto a la esposa del sastre y al pichelero Robyn, maestro del oficio, de albaceas en el testamento del citado Enrique Alemán, del que era compadre. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 9v-11r, 1464-06-02.

⁹⁰⁰ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 601r-602r, 1494-03-10. El frenero Luis Fernández tenía un apartado en el Corral del Batanero, en esta collación de Santa María.

⁹⁰¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 6r, 1474-04-13. En fecha anterior al padrón de 1509 el frenero Antón Sánchez, vecino de Santo Domingo, tenía casas-tienda en la collación de San Pedro, en la plaza de la Corredera, que vende por 25.000 mrs. a Antón Ruiz de Velasco, vasallo del rey, vecino de San Lorenzo, en nombre de las hijas de Juan Velasco, veinticuatro, fallecido, Leonor de Cárdenas e Isabel, como su tutor y curador. El mismo frenero, en el mismo año, compra unas casas en la collación de San Salvador, por 15.000 mrs., linderas con casas del conde de Cabra. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 24v, 1474. O también, cuando el frenero fallece, su viuda puede alquilar de por vida la casa-tienda con su arsenal en la collación de San Pedro, que su marido tenía. Es el caso de Mari González, viuda del frenero Juan Enríquez, vecina de San Pedro, que la alquila al odrero Benito Linares, vecino de la misma collación. La casa-tienda, aunque falta parte del documento, podría estar frente a la plaza de la Corredera, pues cercana y con salida a dicha plaza se encontraba la calle de la Odrería, donde se situaban los odreros. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-11-25. Como se puede ver, la plaza de la Corredera fue el lugar elegido por los freneros de la collación de San Pedro para vivir y trabajar o para invertir.

⁹⁰² ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 199.

⁹⁰³ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 289v-290r, 1493-10-03. El frenero Antón Ruiz, tenía casas-tienda en la collación de San Nicolás de la Axerquía, en la calle del Potro.

pleitos de dicho monasterio, a cambio de 1.500 mrs. anuales y un cahiz de cebada.⁹⁰⁴ Más tarde se le ve tomando de dicho monasterio las dos terceras partes de una heredad de casas-bodega, lagar y viñas, olivares e higuerales, que dos monjas del mismo, Isabel Fernández y Marina Fernández, heredaron de su padre Juan de Hariza, situado en la sierra, en el pago de Sancho Miranda, durante un año. La renta establecida era de 5.200 mrs. y 200 gavillas.⁹⁰⁵

Como muchos de los artesanos, los freneros tenían esclavos para ayuda en su trabajo, sobre todo en las fraguas. Así, el frenero Antón Sánchez –al que se ha visto comprando y vendiendo casas y casas-tienda—, compraba en 1493 un esclavo de 25 años, por 9.800 mrs.⁹⁰⁶ También hay que señalar la presencia de freneros procedentes de fuera del reino, que estuvieron de paso buscando trabajo, por la presencia de la frontera con el reino granadino y la posible clientela derivada del conflicto. Como el frenero Luis Barba, hijo de Ruberte Barba, vecino de Mayorga (Valladolid).⁹⁰⁷

Las obras de los freneros podían ser plateadas o doradas por plateros y doradores, circunstancia frecuente que justifica las relaciones entre los oficios, incluso en el aprendizaje de la frenería. El dorador Francisco Ruiz, vecino de San Nicolás de la Axerquía, indica en su testamento que varios freneros le debían determinadas cantidades monetarias.⁹⁰⁸ El aprendiz Francisco de Molina, de Sevilla, entraba con Alfonso de Santaella, frenero, para aprender durante dos años, las guarniciones de espuelas jinetas, guarniciones de pretales y frenos para plateados.⁹⁰⁹ Debía tener conocimientos previos, pues le interesaba aprender las guarniciones de los elementos del aparejo del caballo. Y no hay que olvidar que plateros y doradores tuvieron una gran implantación en la collación de San Nicolás de la Axerquía, donde los freneros estuvieron muy asentados, al ser su principal collación de residencia y trabajo.

- *Espaderos*

El porcentaje de trabajadores de este oficio en la rama del metal era del 4,1%. Las espadas, su principal labor, formaban parte de los elementos de lucha y agresión que recogían las Partidas al definir las armas como “todo lo que es para ferir, ha nome armas”, en contraposición a la armadura como elemento de protección.⁹¹⁰ Aparte de los espaderos, también pudieron hacerlas los armeros, pero es indudable la importancia de los primeros dada la impronta de la espada a lo largo de la Historia. Generalmente eran fuertes, con hoja recta de dos filos, con un canal en el centro casi hasta la punta, que suele ser redondeada, con empuñaduras cortas y fuertes, el pomo en forma de nuez del Brasil, castaña o esférica, en forma de disco plano o grueso y hasta hueco. El metal era hierro, con frecuencia plateado, o bronce (dorado), decorado con ornamentación o símbolos grabados o esmaltados, hasta en forma de figuras heráldicas. Se hacían grandes espadas para la guerra y más pequeñas para ceñir, incluso preciosas para ceremonias, adornadas con oro y piedras preciosas. Las espadas, en general, están presentes en la historia política, económica y tecnológica, así como en la religiosa, pues no olvidar el papel de las Órdenes Militares en este contexto medieval. Las de reyes y nobles recibieron nombres como “la Lobera” de Fernando III, “la Tizona” del Cid o “la Colada”,

⁹⁰⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 220r, 1483-06-07. Los maravedís pagados por los tercios y la cebada por Santa María de agosto.

⁹⁰⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 609v-610r, 1487-01-22. La otra tercera parte era de otra hermana, Leonor Fernández. El lagar tenía lindes con la huerta de Sancho Miranda, que daba nombre al pago, con olivar y lagar de doña Constanza y olivar del Arcediano.

⁹⁰⁶ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 338v, 1493-11-06. El vendedor, Pedro González de Tejada, clérigo de la iglesia de Santa María de Écija. El esclavo era natural de Guinea, de nombre Francisco.

⁹⁰⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 1, fol. 7r, 1461-04-25. Documento hecho con motivo de un préstamo dado por dicho frenero a otro vecino de la misma villa, de 30 reales de plata castellanos y “de peso justo” –indicativo de cómo debía devolverle dichos reales, evidenciando la merma que podían sufrir dichas monedas por corruptelas—.

⁹⁰⁸ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 293r-293v, 1489-07-10. El frenero Alfonso Ximénez, que le debía 168 mrs. de cierto paño, y el frenero Alfonso, hijo de Andrés, también frenero –familia de freneros que debió ser muy conocida, ya que solo se mencionan por el nombre—, que le debía 200 mrs.

⁹⁰⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 239, nota 35. Año del documento, 1465.

⁹¹⁰ Las Partidas, segunda Partida, en MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J., “La significación del término *Armas*, los modismos lingüístico-jurídicos y su valoración en la estética medieval”, *Gladius. Etudes...*, Tomo especial, p. 107.

y hay a las que se atribuyen propiedades mágicas, como “Excalibur” y “Durendal”.

Aunque el valor de estas espadas supone referirse a las clases privilegiadas de la sociedad medieval, también el pueblo pudo tenerlas, no tan valiosas como las precedentes, como fue el caso de la caballería de premia, cuando acceden a tal privilegio, que les obligaba a mantener caballo y armas en perfectas condiciones, por lo que también se pueden localizar en inventarios, obligaciones, finiquitos, préstamos –ya que fueron objeto de empeño-, donaciones, etc. En ocasiones, en estado deplorable, ya raídas y oxidadas, que pudieron venderse en almonedas. Como la espada estaba muy relacionada con la esgrima, en sus tratados se expone la lista de los mejores espaderos de las diferentes partes de los reinos de España, como en el tratado de don Diego Rodríguez del Canto o el de don Francisco de Santiago Palomares, con noticias de la famosa fábrica de espadas de Toledo, así como del método para forjarlas y templarlas. Córdoba tuvo una escuela afamada de esgrima, que benefició la demanda a espaderos y armeros de los elementos que necesitaban esgrimidores y aprendices. Precisamente el escudo de armas de los esgrimidores cordobeses otorgado por los Reyes Católicos llevaba como distintivo una espada o montante bordado en el pecho.⁹¹¹

Los espaderos podían comprar hojas de espadas, que completaban perfeccionándolas, a los forjeros de hojas u hojeros.⁹¹² Las Ordenanzas de espaderos de Córdoba dejan ver que, para poner tienda y ejercer como tales, debían saber guarnecer una espada de terciopelo, una de cuero negro, acicalarla y afilarla; guarnecer una espada de cazo de cuero negro o blanco o de otro color; también guarnecer espada de dos manos –la técnica del arte de la esgrima durante los siglos XIV al XVI suponía utilizar las dos manos—; explicar los puntos y cosas requeridas para ir bien guarnecida una espada de la jineta y de todo aquello perteneciente a ella para que sea perfectamente hecha.⁹¹³

Las espadas fueron el arma blanca más difícil de fabricar, por lo que se valoró mucho a los espaderos más cualificados, y fue muy importante la experimentación a fin de conseguir mejores calidades de corte, resistencia, equilibrio y ligereza. La espada era cara igual que lo fue la armadura, solo asequible a nobles y caballeros o a ciertos individuos con mayor poder adquisitivo, como los caballeros de premia. Las tuvieron los pertenecientes a los ejércitos profesionales, no así los constituidos en las levas en determinados períodos de conflictividad, por lo que, con la excepción de los caballeros de premia, los demás reclutados llevaban lanzas (lanceros), ballestas (ballesteros), mazas (maceros), alabardas (alabarderos), hachas, etc., elementos más baratos y fáciles de fabricar que las espadas. No obstante, se llegaron a fabricar en mayor cantidad y ya de menor calidad para dotar a los ejércitos, pero según las ordenanzas de 1512, se procuraba que no perjudicaran a los combatientes, pues les iba la vida en ello.

Existían diversos tipos de espada, moriscas, jinetas y roperas, y en las ordenanzas se alude también a espadas blancas y negras en orden al cazo y espadas de dos manos. En la fabricación de todas ellas debía mostrar destreza el aprendiz de espadero si quería ser considerado maestro y poder abrir tienda. Ya se han visto las exigencias al aprendiz en el examen que debía hacer para tal finalidad. Se dispone de diversos documentos notariales de este tipo de contratos. En uno de ellos, Juan Rodríguez de Xerez, espadero, hijo del también espadero Diego Alfonso, vecino de la collación de San Andrés, recibe como aprendiz a Francisco, de 12 años, hijo de Lucía Martínez, viuda de Antón López, vecina de la Magdalena, para aprender dicho oficio. Se incluyen las condiciones habituales en este tipo de contratos, alimentación, vestido, calzado y lo acoja en su casa dándole una vida razonable durante el tiempo de aprendizaje y, al final del mismo, equipamiento de vestido y calzado nuevos.⁹¹⁴

En otro contrato de aprendizaje, un foráneo, portugués de la villa de Alcobaz, mayor de 25 años, ve la oportunidad de aprender el oficio, o en otro de Alfonso Portugués, hijo de Juan Pérez, que entra con el espadero Diego de Prado, durante año y medio, y que solo debía mantenerlo en su casa con alimentación, vestimenta y calzado, pero ni siquiera se agrega equipamiento alguno al

⁹¹¹ GESTOSO PÉREZ, J., “Esgrimidores sevillanos”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 1911, p. 106.

⁹¹² Un ejemplo en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 267, nota 91: “Gonzalo Rodríguez, espadero, debe pagar a Alfonso Martínez de Mazuela, 1.582 mrs. de ciertas hojas de espadas que le compró”. Año 1479.

⁹¹³ *Ib.*, p. 268, nota 92.

⁹¹⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 29, fol. 51r-51v, 1497-07-05.

finalizar el aprendizaje.⁹¹⁵ Otro portugués, Gonzalo de Portugal, vecino de la collación de Santa María, relacionado comercialmente con el espadero Antón Muñiz, vecino de la de San Nicolás de la Axerquía, al que le compra mercancía, deja ver, junto a los dos anteriores, que pudo haber en Córdoba una población de dicho origen relacionada con la fabricación de armas, especialmente espadas, con comercio entre ambas zonas.⁹¹⁶ Otro aprendiz de espadero, Aparición de Mayorga, oriundo de Mayorga (Valladolid), entra con el espadero Antón Núñez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, durante tres años y medio, y con las mismas condiciones de los anteriores aprendices.⁹¹⁷ Aunque éstas tampoco varían mucho cuando el mismo espadero contrata a un asalariado,⁹¹⁸ Isidro de León, hijo de Rodrigo de León, natural de León, durante cuatro meses. El pago consistía en darle de comer, beber, cama y le haga lavar los camisones, y al final del tiempo del contrato le dará un sayo de grana colorado con caireles de grana colorados. Así este espadero se había hecho de una mano de obra barata, como era el aprendiz del documento anterior y el obrero de éste.⁹¹⁹ De nuevo se observa que la participación de foráneos en la industria del armamento, en particular de las espadas, está muy presente en la documentación analizada. A tener en cuenta que los hojeros colaboraban muy directamente con los espaderos, pues ellos forjaban las hojas de las espadas. Y en este sentido también hubo contratos de aprendizaje de hojeros.⁹²⁰

Según los protocolos notariales los espaderos residieron en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía (83,3%) y San Andrés (16,7%). Junto a los armeros, los espaderos prefirieron la de San Nicolás de la Axerquía para residir y trabajar, al tratarse de una zona muy comercial, con la existencia de los mesones para alojamiento de viajeros y comerciantes, las dos ferias anuales que se celebraban en la calle de la Feria, y la mayor demanda que todo esto podía conllevar.⁹²¹ El padrón de 1509, aunque no se conserva íntegro, aporta el número de ocho espaderos, de los cuales cuatro residían en la collación de San Nicolás de la Axerquía, dos en la de San Andrés y otros dos en la de San Pedro. En San Nicolás de la Axerquía, dos vivían en la calle del Potro y los otros dos en la plazuela de la Caridad (plaza del Potro). Los dos espaderos de la collación de San Andrés vivían en la calle Mayor hacia San Pablo. Por último, uno de los dos de San Pedro residía en la calle de la Odrería (actual Sánchez Peña) y el otro en la calle del Baño (actual Carlos Rubio). En esta última collación se observa que los espaderos residían en la zona más próxima a San Nicolás de la Axerquía, buscando su cercanía, posiblemente por trabajar en algún taller de esta o porque la proximidad entre los espaderos podía conducir a una mayor demanda y cooperación.

Tanto los espaderos como todos los profesionales del armamento y otros artesanos podían vender sus productos directamente en sus talleres o tiendas, y a través de comerciantes o mercaderes, tanto cordobeses como foráneos, máxime cuando las compras de materias primas para su trabajo las realizaban a ellos, y en este caso la materia prima esencial, el hierro, procedía mayoritariamente del País Vasco, por lo que para estos espaderos las relaciones con los mercaderes vascos fueron muy importantes. Los espaderos, como los armeros, constituyeron un oficio muy cualificado, hasta el punto de que resultó habitual que la nobleza y oligarquía urbana tuviese a sus propios espaderos, como Andrés de Hoces, vecino de la collación de San Andrés, que tenía como su

⁹¹⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 30, fol. 58r-58v, 1498-09-25.

⁹¹⁶ AHPCO, PN, 1366P (Escribanía 18), fol. 392v-393r, 1486-03-13.

⁹¹⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 474v-475r, 1486-06-20.

⁹¹⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 817r, 1487-09-26.

⁹¹⁹ Pero lo expuesto no quiere decir que el espadero tuviera una situación económica débil que le llevara a tal tipo de contratación, ya que hay documentación referente a dotes que deja ver la posición socioeconómica de algunos de ellos, como un tal Andrés Fernández, que recibió de dote 50.000 mrs., de los que 40.000 fueron en ajuar y el resto en metálico. Las dotes podían estar también en relación con la situación del marido, pero de todas formas beneficiaría muy sólidamente a la carga del matrimonio. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 34v, 1473-10-08.

⁹²⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 32r-33v, 1464-06-28.

⁹²¹ En ocasiones, incluso estos profesionales sirvieron como testigos en los documentos que hacían dichos viajeros. Es el caso del espadero Luís López, hijo de Alfonso Rodríguez –que aún figuraba en el padrón de 1509 residiendo en la calle del Potro–, que lo hizo en el testamento de Diego Alfons, hijo de Alfonso Castellano, que había enfermado durante su estancia en el “mesón de Miguel Romero, que se dice mesón del Mármol”, donde actuó de albaceas dicho mesonero. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 647r-647v, 1487-03-11.

espadero a Diego Alfonso de Clavijo, al que le tenía una confianza plena, pues le dio poder especial para recaudar y dar cartas de pago de lo que le fuere debido, y general en sus pleitos y negocios.⁹²²

Las ordenanzas de armeros de 1512 exponían que era un oficio de calidad e importante, tanto de armeros como de espaderos, pues estaban en la base de la defensa y protección de la vida de los hombres en los conflictos y guerras, por cuanto se debían evitar corruptelas, falsificaciones, fraudes e interferencias de otros profesionales de diferentes actividades, como caldereros, herreros, etc., y porque las espadas también las hacían los armeros y eran consideradas el arma noble por excelencia y, por supuesto, los espaderos no podían estar exentos de dicho prestigio. En los inventarios y otros documentos se refleja la posesión espadas, como en el inventario del mayordomo del deán de la Catedral de Córdoba, Pedro González, vecino de la collación de Santa María, donde figuraban “un par de corazas, dos espadas, un broquel”.⁹²³ O en un contrato de servicio militar, donde se entrega una espada en propiedad, aparte de la cuantía monetaria por el servicio.⁹²⁴

Todos los profesionales del armamento, armeros, espaderos, asteros, ballesteros, cuchilleros y adargueros se concentraron entre la calle de la Feria y la calle y plaza del Potro, de las collaciones de San Nicolás de la Axerquía y San Pedro, como se ha podido observar a través de los protocolos notariales y del padrón de 1509. Y a los espaderos, en concreto, les interesaba dicha residencia entre todos los trabajadores del armamento, en base a la afluencia de demandantes a la zona. Mantuvieron relaciones con doradores y plateros, pues las espadas más preciosas necesitaban de la colaboración de estos profesionales, por lo tanto no extraña el casamiento de miembros familiares de espaderos y doradores y plateros, que se puede ver a través de cartas de dote como la del dorador Diego Fernández Carrera, que casó con una hija del espadero Luis Fernández.⁹²⁵ O en testificaciones y otro tipo de relaciones, como fue el caso de dos espaderos, Juan Garrido, hijo de Alfonso Rodríguez, y Benito Fernández, hijo de Antón Ruiz, vecinos de San Nicolás de la Axerquía, que fueron testigos en el testamento de Leonor Fernández, esposa del dorador Juan Pérez, vecina de la misma collación.⁹²⁶ Así mismo, intervinieron en esta colaboración los vaineros, que hacían vainas para las espadas, por tanto, relaciones muy fundamentadas –también los espaderos pudieron hacer las vainas— tenían lugar con los artesanos del cuero.

- *Asteros*

Su porcentaje dentro de la rama del metal fue del 3,1%. Pese a la relevancia de la espada, la lanza tuvo un papel importante en las guerras de la época. En un principio fue usada como jabalina, pero advirtieron que era mejor cargar contra el enemigo manteniéndola en la mano horizontalmente, al trote del caballo, aumentando la fuerza de penetración, para lo que se hicieron más largas y gruesas. Además de utilizarlas en las guerras y conflictos bélicos, tanto por los caballeros como por los lanceros a pie, se usaron en torneos, caza, juegos de cañas, que en Córdoba se llevaban a efecto, junto con la esgrima, en la plaza de la Corredera, lugar de gran vitalidad urbana dada la afluencia de público y viandantes. Algunos pecheros podían tener lanzas, no solo los caballeros, ya que también participaban en las levas que los reyes solicitaban para sus campañas militares, como en el caso de los lanceros, por lo que no es extraño hallar en inventarios piezas de este tipo. Tal es el caso del sastre Antón Rodríguez de Baena, que en vida residió en San Nicolás de la Axerquía, y en cuyo inventario se detalla que poseía una lanza.⁹²⁷ Los asteros tuvieron una holgada economía, con familias que participaban en sus negocios de manera directa o indirecta. Mantenían relaciones con mercaderes vascos, incluso venían desde allí trabajadores del oficio de la astería. La presencia de

⁹²² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 49v, 1474-07-18.

⁹²³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 889r-898r, 1488-09-12.

⁹²⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 685r, 1487-04-06.

⁹²⁵ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 266r, 1489-06-27. La dote consistió en 13.000 mrs., de los que 4.000 fueron en metálico y el resto en ajuar, de los bienes de la madre y de la herencia de su padre, pues en estas fechas ya había fallecido. El dorador aportaba en arras 5.000 mrs.

⁹²⁶ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 525r-526r, 1494-02-13.

⁹²⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 476r-476v, 1486-06-27.

profesionales vascos se veía favorecida por ser Córdoba, en estos tiempos, sociedad de frontera, donde llegaron los reyes, el séquito real y todos aquellos que hacían de esta vida errante y mercenaria, aparte de profesionales, su modo de vida.

Los protocolos notariales señalan como collaciones de residencia de los asteros San Nicolás de la Axerquía (80%), Santa María y San Pedro (10% cada una). Suelen concentrarse donde sus labores podían ser más demandadas y sus obras tener más salida, y las tres collaciones citadas tenían entidad en la comercialización de todas las mercancías de la ciudad. Por los porcentajes alcanzados por los asteros, del 3,1%, y los espaderos, del 4,1%, dentro de la rama, se puede ver que estaban muy próximos en el número de profesionales, indicando que la demanda de una u otra arma debió ser muy parecida debido a su utilización indistintamente y por igual. En el padrón de 1509, de las seis collaciones conservadas, entre las que se encuentran San Nicolás de la Axerquía y San Pedro y no la de Santa María, no se mencionan asteros entre aquellos de quienes se indica profesión, pero sí armeros, espaderos y ballesteros.

Como se ha dicho, estaban relacionados con el mundo comercial vasco, participando oficiales vascos en el espacio artesanal cordobés. En la astería participaron por separado o conjuntamente miembros de una misma familia, como la formada por el padre Diego Sánchez y los hijos Rodrigo (que era también mercader) y Juan de Córdoba, que comerciaban conjuntamente “como hombres que compran y venden sin licencia de su padre”.⁹²⁸ Otra familia fue la formada por los asteros Alfonso García y Alfonso, padre e hijo respectivamente. No era extraño pues unir al oficio de astero el de mercader o comerciante, y lo mismo sucedía entre los de origen vasco que venían a Córdoba a trabajar y comerciar y en sus familias se distribuían ambos oficios. Los asteros o fabricantes de lanzas se encargarían mayormente de hacer las hojas, mientras los hierros o astas eran importados frecuentemente desde Vizcaya, ya que abundaban las ventas de astas por mercaderes vizcaínos a los asteros cordobeses.⁹²⁹ Con la llegada de la mercadería vasca a Córdoba, se avicindaron en ella asteros procedentes de aquel territorio, con residencia fija o como estantes, laborando entonces por un tiempo, como los mercaderes que figuraron igualmente como estantes. Éstos también pudieron fijar factores para las ventas y cobros, como para la compra de distintos productos, residiendo en ocasiones en Sevilla o bien en su propia tierra. Los propios asteros vizcaínos fomentaron aún más las relaciones con los mercaderes de la misma procedencia, a los que compraban “mercaderías de astería” o “astas” como se dice en algunas obligaciones de los protocolos notariales.

Lo mismo que la industria de la astería cordobesa estuvo unida, en ocasiones, al negocio del mercadeo, ejerciendo ambas actividades conjuntamente o por separado entre distintos miembros de la misma familia, sucedía con ciertas familias vascas como la de Pedro de Lenis, hijo del astero Pedro de Gorostiza, estante en Córdoba y que ejerce de testigo en los negocios llevados a cabo por los mercaderes vascos Pedro de Aristizábal, vecino de San Nicolás de la Axerquía, y Juan de Esteninbar, vecino de Elorrio.⁹³⁰ Los asteros actuaron como factores de mercaderes o encargados de las compras de mercadería en otras ciudades como Sevilla. Así hizo el astero Diego Sánchez —que puede tratarse del anteriormente citado—, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, que recibió poder especial del mercader Pedro Rodríguez, vecino de San Pedro, a fin de que se obligase en cuantía de 40.000 mrs. en su nombre, en la compra de mercadería en Sevilla, que pagaría en los plazos que fijara el citado astero (éste fiaba con su propio dinero al mercader).⁹³¹ De estas implicaciones y delegaciones comerciales hay muchos ejemplos en la documentación notarial.⁹³²

Hubo pues una nómina de mercaderes vizcaínos en Córdoba, que junto a asteros del mismo

⁹²⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 807r, 1487-09-14.

⁹²⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 269.

⁹³⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 624v, 1487-02-08.

⁹³¹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 108v, 1460-12-s.d.

⁹³² En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 14r, 1473-07-06, el astero Diego Sánchez, de San Nicolás de la Axerquía, compra al mercader vizcaíno Pedro de Monjaras, mercaderías de astería por valor de 6.500 mrs. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 622v, 1487-02-06, el astero y mercader vizcaíno Pedro de Aristizábal, residente en San Nicolás de la Axerquía, compra astas al mercader vizcaíno Pedro de Gascueta, vecino de Elorrio, por 8.350 mrs. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 624v, 1487-02-08, el anterior mercader y astero debe pagar a Juan de Esteninbar, mercader vizcaíno, vecino de Elorrio, 14.550 mrs. que le prestó su padre Pedro de Esteninbar.

origen conformaron un negocio lucrativo, que tenía una amplia clientela, no solo en los asteros, sino también en los cerrajeros, herradores y herreros, a los que suministraron los materiales necesarios para sus trabajos. Pero los asteros también tuvieron relaciones comerciales con mercaderes de otros lugares del país, como los vallisoletanos, llegando incluso a otorgar préstamos monetarios que dan muestra de la confianza mutua.⁹³³ Los principales mercaderes vizcaínos llegaron incluso a utilizar las casas-tienda de los asteros como lugares de almacenaje de sus artículos, previo pago de un alquiler, para que sus factores los pudiesen vender a diferentes compradores.⁹³⁴ También escribanos públicos mantuvieron relaciones comerciales con los asteros, como el escribano Pedro Fernández de Ferrera lo hizo con el astero Alfonso García, que le debía determinadas cuantías monetarias visibles a través de la documentación notarial.⁹³⁵

Los asteros fueron personajes importantes en el discurrir comercial de la ciudad. Como ejemplo, el astero Diego Rodríguez, residente en una casa-tienda de la collación de San Nicolás de la Axerquía, tenía relaciones comerciales con el mercader vizcaíno Juan Pérez de Rezábal, estante en Córdoba en 1489, que le había vendido “cierto hierro, herraje y clavo” por 263.000 mrs.⁹³⁶ Los profesionales cordobeses del metal, como los cerrajeros, se pueden incluir junto a los anteriores, contribuyendo a la distribución de los metales procedentes del País Vasco por Córdoba. El interés de los asteros en invertir en este comercio era debido a la rentabilidad que les proporcionaba el hierro que los mercaderes cordobeses compraban en Sevilla a los vizcaínos, pues tenía un precio en torno a los 220 mrs. el quintal y lo vendían en Córdoba entre 400/450 mrs.⁹³⁷ La ganancia era evidente. El astero Alfonso García ya mencionado y presente en otras operaciones, también había invertido en bienes inmuebles, como en unas casas en la collación de San Lorenzo, que lindaban con otras, también de su propiedad, valoradas en 10.000 mrs., que vendió cuando le interesó. Éstas las tenía en otra collación diferente a la de su residencia.⁹³⁸

En otras ocasiones los asteros se veían en la necesidad de tener que alquilar casas como residencia y lugar de trabajo, sobre todo cuando querían estar en el lugar idóneo para su oficio, pero que eran difíciles de adquirir ante la escasez de oferta y la fuerte demanda en la zona, por lo que el astero Diego Rodríguez alquila unas casas con su corral en la collación de San Nicolás de la Axerquía, junto al monasterio de San Francisco, y junto a una casa-tienda que tenía alquilada de por vida, lo que parece indicar que deseaba la ampliación de esta última, al menos durante tres años, pagando por la casa 4.501 mrs. anuales y por el corral, que se abonaba por separado, 700 mrs. anuales. Precio muy elevado que evidencia el coste de los alquileres en dicha zona, aunque de la citada casa, como siempre sucede, no se indican tamaño y condiciones.⁹³⁹

También hicieron inversiones en bienes rústicos, como el astero Tomás González de Torquemada, que compró un viñedo por 22.500 mrs., en el pago de Guadarromán, que debía ser un

⁹³³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 750r, 1487-07-19. Alfonso, astero, hijo del también astero Alfonso García, vecino de San Nicolás de la Axerquía, mantenía relaciones comerciales con el mercader vallisoletano Antonio de Valladolid, como para que éste le prestara dinero.

⁹³⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 348r, 1483-12-09. Pedro Martínez de Zabala, mercader vizcaíno, estante en Sevilla, dice que tiene en la casa-tienda de Perucho, astero vizcaíno, vecino de San Nicolás de la Axerquía, 300 docenas de ferrajes terciados, pagando un alquiler de 20 mrs. mensuales. Da poder a su sobrino Miguel de Vergara, para que pueda vender dicho ferraje al astero Antón Rodríguez, vecino de dicha collación, a tres mrs. la docena.

⁹³⁵ En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 60r, 1473-10-01, Alfonso García, astero, hijo de Juan García de Gahete, vecino de San Nicolás de la Axerquía, debe pagar a Pedro Fernández de Ferrera, escribano, 24.600 mrs. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 60r, 1473-10-01, este mismo escribano hace finiquito al mismo astero, de la cantidad de 37.480 mrs. que le debía.

⁹³⁶ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 51v, 1489-02-11.

⁹³⁷ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 227.

⁹³⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 29r, 1473-07-20.

⁹³⁹ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 490r, 1489-11-16. El total del alquiler por tres años, indicado en el contrato era de 14.203 mrs. y parece estar informando que se pudo abonar por adelantado. De ser así, desde luego le urgía la ampliación, quizás por la entidad de su oficio y negocio, precisando de más espacio para el almacenaje de las compras que realizaba, pues tenía, entre otras, una relación comercial con un mercader vizcaíno al que compró hierro, herraje y clavos por valor de 263.000 mrs.

terreno extenso dado su coste.⁹⁴⁰ O se puede observar la economía familiar bien asentada que tenían a través de la documentación notarial, testamentos, inventarios, dotes, etc. Entre éstas, algunas más elevadas que la media de otros profesionales cualificados, del orden de los 60.000 mrs., incluso con parte en monetario, hasta de la mitad de su aportación. No era frecuente la aportación en monetario por parte de los pecheros, y menos de tal cuantía, salvo que la situación laboral y económica se lo permitiera.⁹⁴¹ No hay que olvidar que “los lazos familiares, vecinales y profesionales jugaron un destacado papel en la organización del mundo laboral, en la estructura del trabajo, composición y evolución de los propios oficios y corporaciones”.⁹⁴²

- *Fojeros u hojeros*

Forjaban las hojas de espada que vendían a los espaderos para completar su proceso de fabricación. Se comentó en el apartado de los armeros porque ellos también las hacían y, entre los miembros familiares de dichos armeros, había hojeros, como en el caso de la familia Martínez, donde el padre, Juan Martínez, era armero y el hijo, Gonzalo Martínez, hojero, y ambos realizaron contratos de aprendizaje conjuntamente y por separado, ya expuestos en el anterior apartado relativo a los armeros. Así mismo se han podido ver contratos de compra de hojas de espadas por espaderos, como se indicó en el apartado correspondiente. Fue el caso del espadero Gonzalo Rodríguez, que compraba hojas de espadas a Alfonso Martínez de Mazuela. Los hojeros solo podían vender las hojas de las armas a otros artesanos y no a particulares, y trabajaban con las forjas, como otros artesanos del metal, a fin de dar forma o moldear el hierro y el acero.

Alcanzaron un porcentaje del 2,5% en la rama del metal, suficiente para surtir la demanda de los espaderos (4,1%). Y como su mayor demanda partía de estos, los hojeros fijaron su residencia totalmente en de San Nicolás de la Axerquía, según la documentación notarial analizada. En el padrón de 1509, entre la seis collaciones conservadas, solo se ha encontrado un hojero en la de la Magdalena, residente en la calle de Arenillas (topónimo que se conserva actualmente). Pero esto no condiciona que los hojeros residieran preferentemente junto a los espaderos en la collación de San Nicolás de la Axerquía.

- *Latoneros*

Alcanzaron el 2,2% de la rama del metal. Los latoneros cordobeses, al decir de Córdoba de la Llave, tuvieron una entidad diferente a los de otras ciudades, pues el oficio estuvo dividido en dos sectores, la rejería —en competencia con los rejeros— y la jineta, y es en este último donde se imponía una mejor calidad en sus labores. Tanto es así que los latoneros procedentes de fuera de la ciudad podían ejercer el oficio en lo tocante a la rejería, pero si querían trabajar en la jineta tenían que volverse a examinar en Córdoba. Una gran parte de las piezas del jaez eran realizadas en latón, y las de hierro se hicieron en menor cantidad, aunque al añadirle el dorado o plateado tenían un aspecto más ostentoso y decorativo. No se puede obviar la importancia que alcanzaron los jaezes hechos en Córdoba y todo lo relacionado con el caballo, y las ordenanzas de 1537 reconocen la facultad de hacer espuelas, pretales, cabezadas, encaladas y otras partes del jaez, en latón.⁹⁴³

⁹⁴⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 509v-510r, 1486-08-09.

⁹⁴¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 897r, 1487-09-14. El astero Diego Sánchez, vecino de Santa María, junto con sus hijos Juan de Córdoba y Rodrigo, astero y mercader, dijeron que era tratado casamiento de Beatriz, hija y hermana de ellos con Luis de Morales, hijo de Alfonso de Morales, vecino de la misma collación, y cuando el desposorio tenga lugar le darán de dote 60.000 mrs., de los que 30.000 en metálico, dos meses antes de celebrarse las bodas. La carta de dote se hacía con adelanto, ya que los matrimonios no dejaban de ser una transacción económica, aún más cuando el dinero ha de darse dos meses antes de la boda. Se unía el que fuera la familia al completo de asteros y mercaderes, la que avalaba tal aportación dotal, lo que suponía mayor garantía de cobro para el futuro marido. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 58v-62v, 1488-12-22, se puede ver a la familia del marido, un año después de esta carta dotal, introducida en el negocio de la prostitución, al trocar bienes inmuebles por boticas en la calle de la Mancebía.

⁹⁴² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *los oficios medievales*, Madrid, 2017, p. 226.

⁹⁴³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 251.

El latón se obtenía de la mezcla de cobre y cinc. Una vez obtenida se aplicaba la forja para hacer obras de clavos, bollones, pretales, cabezadas, espuelas o estribos. Todo ello dando forma a las distintas láminas de latón, que se unían entre sí, mediante clavazón o soldadura. En este caso era obligatorio hacerla en plata. Las ordenanzas citadas regulan los exámenes de quienes querían convertirse en maestros del oficio, pero distinguiendo entre ambos sectores: “El que se quisiere examinar (de la rejería) ha de hacer un patrón de un clavo con su galera, y con él funda una clavazón y la clave con hebillas y bollones y la ponga a punto; y si está cual debe que se la hagan dorar con todo lo que fuere necesario para unas corazas y todo lo que toca a la rejería”. Y que para la jineta, “haga patrones para fundir un jaez cumplido y lo funda y acabe, que se entiende un pleital y espuelas y cabezadas y encaladas y esto vaya soldado con plata”.⁹⁴⁴

Para realizar los exámenes, previamente entraban a aprender el oficio con un maestro latonero, siguiendo las premisas habituales de este tipo de contratos, con la única diferencia en la exigencia de dar el aprendiz un fiador en algunos de los contratos para garantizar aún más su cumplimiento por parte del alumno, quizás porque se daban casos de abandono del aprendiz para irse con otro maestro que le ofreciera mejores ventajas.⁹⁴⁵

Los protocolos notariales informan de que sus collaciones de residencia fueron San Nicolás de la Axerquía (83,3%)⁹⁴⁶ y Santa María (16,7%). En el padrón de 1509 se contabilizan cinco latoneros de los que cuatro residen en San Nicolás de la Axerquía y uno en San Pedro, habida cuenta de que la de Santa María no se ha conservado. Así pues, según ese padrón, en San Nicolás de la Axerquía residieron el 80% de los latoneros y el 20% restante en la de San Pedro, cercana a la anterior. De los cuatro latoneros de San Nicolás de la Axerquía, dos vivieron en la calle de la Feria,⁹⁴⁷ y los otros dos en la calle de las Armas (tramo de la calle del Potro, actual Lucano). Por lo tanto, en un entorno muy cercano, ya que esta última calle tenía salida a la de la Feria, con la que entroncaba comercialmente, y seguiría por la collación de Santa María (con latoneros según los protocolos notariales), que comunicaba con dicha calle de la Feria a través de la puerta de la Pescadería. El latonero residente en la collación de San Pedro vivía en la calle de Maestre Luis. Esta calle estaba en la divisoria de la collación con la de San Nicolás de la Axerquía, perteneciendo a San Pedro la acera septentrional, donde el latonero podía beneficiarse de la demanda existente en ambos barrios.

En el ambiente familiar se facilitaba el aprendizaje del oficio del padre en alguno o algunos de los hijos, que continuaban con él en su desarrollo vital y laboral, incluso se puede tener información del traspaso de útiles de trabajo del padre al hijo, facilitado por testamentos, que así lo indicaban, como el realizado por el latonero Antón Ximénez, hijo de Juan Sánchez Mellado, vecino de la

⁹⁴⁴ Ordenanzas de Latoneros de 1537, en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 252, nota 55.

⁹⁴⁵ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), s.f., 1461-08-13. El sastre Pedro González, hijo del escribano Fernando González, vecino de la collación de San Andrés, pone por aprendiz a su hijo Gonzalo, con el latonero Pedro Rodríguez, hijo de Alfonso Rodríguez, orfebre, vecino de San Nicolás de la Axerquía, durante cuatro años, con el avituallamiento habitual, vestimenta, calzado y vida razonable, y al final le debe dar por el servicio recibido –en este documento precisa por qué recibe la ropa y el calzado nuevos, que no siempre se incluye en todos ellos- un jubón de fustán, un sayo, una capa de paño 18 de color y un par de zapatos, todo nuevo. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 394v, 1486-03-13, Ximeno, hijo de Miguel González, ya fallecido, vecino de la collación de San Pedro, entra como aprendiz con Pedro de Hontomin, latonero, hio de Pedro Sánchez de la Fuente, vecino de San Nicolás de la Axerquía, durante cuatro años, con alimentación, vestido y calzado y vida razonable durante el aprendizaje y al final, ropa y zapatos, todo nuevo; pero daba como fiador –quizás porque detrás no había un padre, ya fallecido, para respaldar su actuación- a Diego de Cea, hijo de Bartolomé de Cea, vecino de San Pedro.

⁹⁴⁶ Los latoneros buscaron la cercanía con los artesanos dedicados al aparejo o jaez del caballo y de todo lo relacionado con el mismo, siendo esta collación muy importante en dicha actividad.

⁹⁴⁷ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 10r-10v, 1461-11-18. El latonero Pedro Rodríguez, hijo del orfebre Alfonso Rodríguez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, alquila de Marina López, viuda del vainero Juan Sánchez, vecina de San Pedro, una casa-tienda que tiene de por vida de la Iglesia Mayor de Santa María, en la calle de la Feria, durante cinco años y una renta anual de 630 mrs. Adelantadamente le abona el importe de la renta del año siguiente. Se impone en el contrato una sanción de 5.000 mrs. para las partes si no cumplen las condiciones establecidas. El pago se fraccionaba por tercios, de tal forma que si no abonaba a tiempo un plazo se penalizaba con el doble. El documento dejaba evidente por qué se subarrendó la casa-tienda, ya fallecido el marido, ante la necesidad de monetario, por ello el pago por adelantado de una de las rentas del año siguiente. Mientras al latonero le interesaba su residencia en dicha calle, ya que le facilitaba una mayor demanda para su oficio.

collación de Santa María, que en una de las mandas deja a su hijo Pedro “los hierros de latonero que son con los que labra en la fragua”.⁹⁴⁸ Por este testamento se conoce que el latonero Antón Ximénez tenía una saneada economía, pues entre aquello que se puede contabilizar monetariamente suman 111.500 mrs. Entre los familiares de los latoneros los hubo dedicados a los oficios que engalanaban sus piezas con ornamentaciones, tales como orfebres, plateros y doradores. Un ejemplo lo aporta el latonero Pedro Rodríguez, hijo del orfebre Alfonso Rodríguez.⁹⁴⁹ No se puede olvidar tampoco al sector de la rejería, que fue igualmente necesario para los cordobeses, dentro del propio oficio de latonero, al que se ha aludido anteriormente al hablar de los herreros.

- *Picheleros*

Lo mismo que los latoneros, alcanzaron un 2,2% en la rama del metal. Trabajaban el estaño y el plomo, aleados en proporciones diferentes según la obra a realizar. Estos dos metales fueron utilizados también por los caldereros, pero la diferencia estriba en que éstos hacían obras en su mayor parte de estaño. La utilización del plomo hacía que las obras tuviesen más resistencia y solidez. El nombre de picheleros deriva de los picheles, vasos altos de estaño de múltiple funcionalidad que elaboraban. En ordenanzas cordobesas de picheleros de 1492 se indica la combinación de tres libras de estaño por una de plomo para la fabricación de los picheles, mientras las asas, coberteras y guarniciones llevaban dos tercios de estaño y uno de plomo. Las Ordenanzas de Sevilla diferían de las cordobesas en la proporción de las mezclas: una libra de plomo por cada arroba de estaño para los picheles y los últimos elementos solo con estaño. Por ello los objetos o picheles sevillanos se vendían más caros, pero también los saleros, ampollas y charnelas, salsetas, tazas, jarros, cálices, candeleros y barriles, mientras en Córdoba, con proporciones inferiores de estaño respecto al plomo, eran más baratos. Por ejemplo, el pichel cordobés era 10 mrs. más barato que el sevillano. No obstante, en las ordenanzas de Córdoba se indican obras de estaño fino sin aleación, como platos, cálices, jarros con pico y asa, patenas, tazas, barriles y candeleros. En los inventarios de protocolos notariales se mencionan objetos de las vajillas de “peltre”, como platos, saleros, etc., con aleaciones de estaño, plomo y cinc. Estaba prohibida la venta de piezas mal acabadas, quebradas, holladas y soldadas, que serían destruidas en caso de incumplimiento. Las ordenanzas de cualquier oficio intentaban conseguir obras en las mejores condiciones de calidad.⁹⁵⁰

Los protocolos notariales muestran a los picheleros residiendo en la collación de San Pedro, igual que el padrón de 1509, en el que los tres picheleros encontrados residían en esta collación, en la calle de la Feria desde el Pilar, tramo de la calle perteneciente a esta collación,⁹⁵¹ junto a los

⁹⁴⁸ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 357r-358r, 1493-11-18. Antón Ximénez, además indicaba que sus hijas Francisca Fernández y Leonor Fernández tenían recibido de sus bienes, cada una, 20.000 mrs. en joyas y preseas de casa, y debían ser entregados en la misma cantidad a cada uno de sus otros hijos, Antón, Pedro y Diego. Así mismo sus hijos e hijas debían recibir los bienes de la carta dotal de su madre, Mayor García, su primera esposa —no se indica cuantía—, y a su tercera esposa le sean entregados los 11.500 mrs. de su dote, así como un mantillo de Contray mayor por cargo de servicio que le ha hecho. Hace herederos del remanente a todos sus hijos. Con lo cual su situación económica debió ser buena, pues de aquello que es posible contabilizar se suman 111.500 mrs. Unos años antes se ve a la primera esposa, Mayor García, y a su hija Francisca, dar poder especial al escribano Diego González para comparecer ante el corregidor Garcí Fernández Manrique, a fin de presentar un escrito de apelación y mandamiento que contra ellas dio en favor de Alonso Rodríguez, fojero, sobre el pleito que mantenían, así como poder general en sus pleitos. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 517r, 1486-08-23. Los hojeros, como se ha visto en otros casos, trabajaban con aquellos profesionales que usaban de las fraguas para la elaboración de sus productos y, por supuesto debieron tener conflictos entre sí derivados de su trabajo pero, en esta ocasión, son la esposa e hija del latonero quienes lo tienen con el hojero mencionado. Ellas debieron participar, como otras mujeres, en la actividad profesional del esposo y padre, que daría lugar al pleito en cuestión.

⁹⁴⁹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 10r-10v, 1461-11-18.

⁹⁵⁰ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 250-251.

⁹⁵¹ AHPCO, PN, 13668P (Escribanía 18), fol. 899r, 1490-08-04. El pichelero Juan Martínez, hijo de Pedro Sánchez de la Nava, vecino de la collación de San Pedro, compra unas casas con dos tiendas junto a ellas, con las cámaras y soberados, en esta misma collación, en la calle de la Feria, con lindes entre otras, con casas del monasterio de Santa Clara y con el adarve, por 33.000 mrs., al cuchillero Alfonso Rodríguez, vecino de la misma collación. Se pueden observar las capacidades económicas de picheleros y cuchilleros para adquirir inmuebles de tales valores en la zona más

caldereros, que también mayoritariamente residieron en esta calle tan comercial y artesanal y eje principalísimo de la ciudad al contar también con la presencia de cuatro mercaderes que podían dar salida a sus productos. Son otros tantos indicativos que manifiestan el porqué de las elecciones de los artesanos de las calles de residencia y trabajo en orden a sus intereses laborales y comerciales.

Familias de picheleros se dieron como en otras actividades, entre ellas la conformada por Diego y Fernando González, padre e hijo picheleros respectivamente,⁹⁵² y la formada por el maestro Roby y sus hijos Antón y Alfonso Roby, también picheleros. Éste último residente en Sevilla, en la collación de San Salvador, mientras el padre y el hijo mayor vivían en esta ciudad en la collación de San Pedro, y se ha visto que el primero tenía una tienda en los Marmolejos, que dejaba en herencia a sus hijos, y que debía estar valorada en 25.000 mrs., pues la quinta parte, que correspondía al hijo de Sevilla, ascendía a 5.000 mrs.⁹⁵³

Lo mismo que vienen artesanos a trabajar en Córdoba procedentes de diversos lugares, como los asteros vizcaínos, hubo cordobeses que salieron a realizar su oficio fuera de la ciudad, como fue el caso de esta familia, en la que uno de los hijos, que había aprendido el oficio de pichelero en el taller familiar, marchó a Sevilla para allí ejercerlo, quizás por encontrar mejores condiciones laborales. Aunque en Córdoba también las tuvieron buenas desde el punto de vista económico, como se ve por la compra de casas y tiendas en la calle de la Feria, o por la dote recibida por el pichelero Bartolomé Rodríguez, vecino de San Pedro, al contraer matrimonio con la hija de un pelaire, que ascendió a 41.000 mrs. (6.000 en dineros y resto en ajuar), y dio en arras 9.000 mrs., cifra elevada en arras de artesanos, en las que se ha podido ver un máximo de 10.000 mrs. La dote, por su cuantía, estaba en la media de las aportadas por los artesanos cordobeses.⁹⁵⁴

Los picheleros mantuvieron relaciones comerciales con mercaderes vizcaínos a fin de comprar las materias primas para su trabajo y facilitar la posterior venta de los objetos producidos, por lo que no extraña verlos relacionados con aquellos y con una familia de cerrajeros y mercaderes, los Ruiz de Requena, que además había emparentado con uno de los mercaderes vizcaínos enraizados en Córdoba, Rodrigo de Vergara, a través de su matrimonio con Lucía Rodríguez, viuda de Pedro Ruiz de Requena; actuó de testigo en el testamento de la citada Lucía el pichelero Gonzalo Gutiérrez, hijo de Gonzalo Valín y vecino de Córdoba.⁹⁵⁵ También con mercaderes genoveses, en la compra-venta de esclavos, como Pedro Fernández, pichelero, hijo de Juan Ruiz, vecino de la collación de San Pedro, que vende al mercader genovés Ambrosio Despíndora, estante en Granada, un esclavo negro de Guinea, de 25 años, por 6.200 mrs.⁹⁵⁶

- Campaneros

Suponían el 1,6% de la rama del metal. Las campanas solían fabricarse en bronce por estos oficiales que solían ser contratados por clérigos y obreros de las iglesias o bien por particulares que quisieran donar campanas a las mismas. En este punto hay que distinguir entre campaneros que hacían las campanas y quienes las tocaban y cuidaban, llamados con el mismo nombre, como se puede ver a través de la documentación notarial. Entre estos últimos, los miembros de la familia Orvaneja, dos hermanos, Diego Ruiz y Luis Fernández de Orvaneja, hijos del cirujano Antón Ruiz,

principal comercialmente, que siempre pueden muy bien vender cuando les pueda interesar porque la demanda era superior a la oferta. También los picheleros tuvieron tiendas en la parte superior de la calle de la Feria, en los Marmolejos, zona igualmente comercial, donde tenía una el maestro pichelero Roby, como se puede ver por varios documento notariales, y que dejó en herencia a sus hijos: AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 8, fol. 2r, 1473-05-24 y AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 8, fol. 2v, 1473-05-25.

⁹⁵² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 10, fol. 2r-2v, 1478-04-04.

⁹⁵³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 8, fol. 2v, 1473-05-25. La entrega de los 5.000 mrs. se realizó por parte de su hermano Antón, que posiblemente se quedó con ella, pues en el mismo día recibe un préstamo de 8.000 mrs. del espartero Juan Rodríguez, pagadero en 4 meses. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 8, fol. 2v, 1473-05-25.

⁹⁵⁴ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 259r-259v, 1493-10-21.

⁹⁵⁵ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 180v-181v, 1489-04-26.

⁹⁵⁶ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 548r, 1494-02-22.

que eran campaneros de la Iglesia Mayor.⁹⁵⁷ Mayormente los que se han localizado son campaneros de la citada Iglesia Mayor, como Diego Fernández, vecino de Santa Marina,⁹⁵⁸ y Redulfo, que además de campanero de dicha iglesia era beneficiado de la iglesia de Santa Marina.⁹⁵⁹

Los campaneros que fabricaban las campanas eligieron como lugar de residencia y trabajo, según los protocolos notariales, las collaciones de San Andrés y Santa Marina —dos collaciones con límites entre sí—, cada una con el 33,3% de los cordobeses, aunque también fue un oficio en el que participaron foráneos, que venían a Córdoba buscando trabajo, en un porcentaje igual al de cada una de las collaciones anteriores. A éstos se les ha podido ver, en algunos casos, recibir encargos, como los que muestra Córdoba de la Llave: el maestro Pedro, vecino de Toledo y estante en Córdoba en 1487, toma a destajo del clérigo de la iglesia de San Andrés y obrero de la misma, rehacer una campana que estaba quebrada, con un peso de ocho quintales, por 4.500 mrs.; y el vecino de Sevilla y campanero Cristóbal Fernández que, en 1495, recibe el encargo de fabricar en diez días una campana para Pedro Serrano, vecino de Bujalance y obrero de la iglesia de la villa, para colocarla en el reloj de dicha iglesia, con un peso de ocho quintales, abonándole 4.500 mrs. por quintal.⁹⁶⁰

Otro campanero, vecino de Cabra, de nombre Pedro Ximénez, fue contratado por el pellejero Ruy Fernández, obrero de la iglesia de San Nicolás de la Axerquía, en nombre de dicha obra, para hacer dos campanas para dicha iglesia, dándole todo el metal, gente y fuelles el día que las hubiere de fundir. El campanero debía entregarlas en un mes y poner todos los costes que fueren menester. El obrero pagaría 6.350 mrs. al terminar la obra y, si no salían bien, el campanero estaba obligado a volverlas a hacer a su costa y poner todo el metal que faltara. El obrero indicaba que fueran de la hechura que tienen las otras campanas de dicha iglesia, una mayor y la otra del mismo tamaño que las existentes. Unos días más tarde, el 16 de julio, dio un fiador, Gonzalo de Montoro, curtidor, hijo de Gonzalo de Montoro, vecino de San Nicolás de la Axerquía.⁹⁶¹ Este contrato sería el habitual, entrega del metal por el contratador, y si la obra no era perfecta, volver a fundir y rehacerlas, con el coste del metal que se puede perder en la nueva fundición a cargo del campanero. El contratante indicaba cómo quería que fueran hechas las campanas, modelo, tamaño, decoraciones, etc., además del tiempo de realización, con el pago del trabajo, normalmente a la entrega.

En los testamentos de aquellos individuos económicamente bien situados, pueden incluirse donaciones de metal a iglesias y monasterios para fabricar las campanas o para obras públicas como puentes. La esposa del mercader vizcaíno Rodrigo de Vergara, Lucía Rodríguez, vecina de San Pedro, al hacer testamento incluía entre las mandas la donación de dos arrobas de hierro para la guarnición de la campana de la iglesia de San Pedro, al monasterio de San Pablo le enviaba 1.000 mrs. y un quintal de hierro, así como tres arrobas de hierro para la obra del puente del Bembézar, para que se encarguen de la reparación los hermanos de la Caridad.⁹⁶²

Por el padrón de 1509 se conoce que la collación de San Pedro contaba con dos campaneros, Gaspar de Dueñas y Vablavar, que vivían en la calle de Juan Muñoz, que dividía a la calle de Maestre Luis en dos partes, y estaba situada en la divisoria de las collaciones de San Pedro y San Nicolás de la Axerquía.

- *Esmoladores*

Con un porcentaje del 0,9% en la rama del metal, afilaban las tijeras y otros útiles de trabajo, especialmente tijeras de tundir. Este tipo de tijeras era el instrumento más importante para el trabajo de los tundidores, porque de ellas dependía el buen terminado del paño, tanto es así que solían tenerlas en propiedad, incluso se heredaban, aunque no estuviera excluido el alquiler. Eran también un útil valioso en cuanto a su coste, que oscilaba entre 2.000 y 2.500 mrs., las nuevas, y entre 700 y

⁹⁵⁷ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol.4v, 1461-11-12. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol.6r, 1461-11-12.

⁹⁵⁸ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 16r-16v, 1460-03-13.

⁹⁵⁹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 16r-16v, 1464-06-09.

⁹⁶⁰ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 232, nota 21.

⁹⁶¹ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 280r-280v, 1489-07-05.

⁹⁶² AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 180v-181v, 1489-04-26.

1.000 mrs. las usadas. Incluso antes de formalizar su compra había un período de prueba. De este tipo de tijeras hubo hasta siete variedades.⁹⁶³ Ello da idea de la importancia que tenía un buen esmolador para su afilado. El trabajo del esmolador tenía como finalidad conseguir que las tijeras tuvieran un filo uniforme y cortante para no deteriorar los paños.

Estos trabajadores podían formar compañías como la documentada por Córdoba de la Llave, establecida por cinco años, acordando con los tundidores no subir los precios del afilado de las tijeras, y éstos no dar a esmolar sus tijeras a otros esmoladores distintos.⁹⁶⁴ Los tundidores buscarían a los esmoladores más conocidos por su profesionalidad, incluso ellos mismos llegaron a aprender a esmolar, porque nadie mejor que ellos para conocer cómo conseguir un buen afilado de las tijeras para el correcto tratamiento de los paños. Un ejemplo en el tundidor y esmolador maestro Diego Valenciano, vecino de San Andrés, que formó compañía durante un año con el tundidor vizcaíno Pedro Delete, vecino de San Pedro.⁹⁶⁵ La compañía era doblemente interesante para el tundidor vizcaíno, por el esmolado que también sabía hacer su compañero tundidor. Así pues, las relaciones entre tundidores y esmoladores fueron más que evidentes, yendo más allá de sus relaciones laborales, y abarcando aspectos sociales como la testificación, donde se conjuntaban para ser testigos en todo tipo de contratos. Sirva de ejemplo un poder general otorgado por la esposa del trapero Fernando Alfonso en el que actuaron como testigos los esmoladores Antón Rodríguez y Maestre Esteban y el tundidor García Mexía.⁹⁶⁶

En los protocolos notariales se han localizado esmoladores, pero en ninguno se reseña la collación de residencia. Recurriendo al padrón de 1509, de las seis collaciones conservadas, se han localizado dos esmoladores, uno residiendo en la collación de San Andrés, y el otro en la de San Nicolás de la Axerquía. En la primera, el esmolador vivía en la calle Mayor hacia el Realejo, zona destacada, y en la segunda en la calle de Grajera. Fueron dos enclaves importantes, donde su labor podía ser más demandada, dado que las collaciones en cuestión eran muy artesanales y comerciales.

- *Limadores*

Representaron el 0,6% en la rama del metal. Se encargaban de limar perfectamente las obras ya trabajadas por otros artesanos y, especialmente, sobre aquellas que se iban a revestir con láminas de oro o plata, por lo que llegaron a trabajar con los doradores o bien independientemente. También estaban los limadores de estriberas y pretales, formando parte, en estos casos, del arte de la jineta. Su limado era debido a que tenían asperezas que había que eliminar, lo hacían los propios agujeros, que conocían el empleo de la lima, incluso sabían “picar las limas” cuando se desgastaban por el uso, de forma que los agujeros pudieron participar en el limado junto a los limadores.

Según los protocolos notariales, todos ellos residieron en la collación de San Miguel, pese a que muchas de sus actividades se concentraron en las collaciones de San Pedro y San Nicolás de la Axerquía. Allí los buscaron incluso para el aprendizaje, como fue el caso del limador Martín Alfonso, hijo de Pedro Rodríguez, vecino de San Miguel, al que acude un vecino de San Pedro, Juan Ruiz Pérez, para poner como aprendiz a su hermano de 13 años, durante tres años; como en todos los contratos de este tipo, debía darle alojamiento, alimentarlo, vestirlo y calzarlo, y al finalizar del aprendizaje entregarle las prendas y calzado habituales y nuevos, agregando además “un banco con sus herramientas”.⁹⁶⁷ Y ellos podían desplazarse a los talleres de los profesionales que lo solicitaban.

En el padrón de 1509, todos los limadores localizados vivían en la collación de la Magdalena, en la calle Mayor (actual Alfonso XII), que se prolongaba hasta San Pedro, desembocando en la plaza de la iglesia parroquial. En este caso estaban más próximos a la artesanal collación de San

⁹⁶³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 66.

⁹⁶⁴ *Ib.*, p. 67. El esmolado de un par de tijeras estaba en torno a los 40 mrs.

⁹⁶⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 25v, 1475-01-30. Los beneficios obtenidos eran distribuidos a partes iguales.

⁹⁶⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 7r, 11482-06-21.

⁹⁶⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 256v, 1483-08-18.

Pedro, donde podían ejercer su oficio en los talleres o tiendas de quienes los necesitaran, como se ha dicho, bien como obreros o bien en compañías con ellos o de forma independiente.

- *Malleros*

Con el 0,3% de profesionales en la rama del metal. Entre los elementos que conformaban la protección del guerrero o caballero, estaban las mallas, fabricadas por los malleros, pero también por los armeros. En las ordenanzas de 1512, solicitadas por el armero Martín de Aragón, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, al cabildo municipal, se exponía en concreto, sobre el caso de las mallas, que no pueden los oficiales “vender mallas de hierro por de acero, y muchas piezas de malla, adobarlas y hacerlas con malla de latón y plata malla, que es malla abierta que no tiene piezas ninguna y es muy gran falta para el que la lleva, que no tiene defensa ninguna”. Aquí se deja ver el incumplimiento de buenas prácticas del oficio, que no siempre las ordenanzas pudieron evitar, y, como en este caso, dejaban al guerrero indefenso. También se incluía la limpieza de las mallas que, al parecer, en ocasiones debieron de tomar los espaderos y no podían ser ellos los que las limpiaran, pues desconocían el tiempo necesario que debían estar sumergidas en vinagre, por lo que se podrían deteriorar.

En la relación que dichas ordenanzas daban de los oficiales que había en el momento de su aprobación, se citan los que hacían mallas solamente, como “un oficial en las Tendillas de Calatrava que labra mallas y no otra cosa”. Es decir, mallero, y aquellos otros que, entre las corazas, armas y bastida, incluían las mallas, y que eran considerados armeros, como Pedro Fernández de Alcántara, “entiende en mallas y en armas”, Pedro Gómez, “en corazas, armas, mallas y bastida”. Quizás por ello, los malleros propiamente dichos fueran menos, debido a que los armeros se dedicaban también a la fabricación de mallas. De ahí que las ordenanzas de los armeros incluían las cotas de malla en la regulación de los elementos de protección y armas. Además, era muy importante que las mallas llevaran la indicación, mediante un sello, de si eran de hierro o de acero, y las distintas partes o suertes que llevaban debían tener la misma indicación, lo que evidenciaba un control severo.⁹⁶⁸

Como se ha dicho, la incidencia de profesionales malleros fue menor debido a que los armeros también hacían cotas de malla. Entre éstas las llamadas jacerina media (de acero, muy fina), jacerina media bocamenuda y mediana, jacerina de lambretine (define el adorno heráldico en forma de hojas de acanto que baja de la parte superior del casco y rodea al escudo) y jacerina de lo viejo bocamenuda y mediana, hecha de acero viejo. En principio, desde mediados del siglo XI, usaban la cota de malla, que daba buena protección ante los golpes de espada, quedando amortiguados, pues debajo de ésta llevaban un jubón acolchado para evitar heridas por el roce, protegiendo esta cota al conjunto del cuerpo. Y así va evolucionando, con refuerzos, con partes rígidas de metal o de cuero hervido en pecho, brazos y espalda, pero ya era una armadura de láminas, que va a llevar a la rígida. Es decir, la cota de malla lleva a la armadura en su evolución a partir del siglo XIII, aunque tal cota no desaparece, pues iba por debajo de la armadura.⁹⁶⁹

En los protocolos notariales solo se ha localizado un mallero, Alfonso García, que actúa en 1486,⁹⁷⁰ pero de quien se desconoce la collación de residencia. Los malleros buscarían residir y trabajar en las zonas o collaciones donde la industria del armamento estuviera fijada, como son San Nicolás de la Axerquía y San Pedro, en cercanía a los armeros, o como las ordenanzas de 1512 de armeros dejan ver, en la plaza de las Tendillas de Calatrava, que se repartía entre tres collaciones, San Nicolás de la Villa, San Miguel y San Juan, y donde se encontraban las casas de la Orden Militar de Calatrava, lugar idóneo para ubicarse porque podía tener demanda de los caballeros de dicha orden, y de la nobleza y oligarquía urbana, que estaba muy presente en las tres collaciones mencionadas.

⁹⁶⁸ AMCO, Caja 16, doc. 1.

⁹⁶⁹ BRUHN DE HOFFMEYER, A., “Las armas en la historia de la Reconquista”, *Gladius. Etudes sur les armes anciennes, ...*, 1988, Tomo especial, pp. 31-99.

⁹⁷⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 422v-423r, 1486-04-24.

Porcentajes de los oficios de la rama del metal en las collaciones, según los protocolos notariales*																
	SAN AN DRES	S.NIC AXER QUÍ A	Sto. DO MIN GO	SAN JUAN	SAN LO REN ZO	MAG DA LE NA	Sta. MA RIA	Sta. MA RI NA	SAN MI GUEL	SAN PE DRO	OM. SANC TO RUM	SAN TIA GO	S.NIC VI LLA	ES TAN TES	FO RÁ NE OS	
agujero	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
armero	42,9	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
astero	0,0	80,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
calderero	0,0	0,0	0,0	0,0	6,7	0,0	3,3	0,0	0,0	86,7	0,0	3,3	0,0	0,0	0,0	
campanero	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	33,3	
cerrajero	5,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,9	5,9	0,0	82,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
cuchillero	0,0	0,0	0,0	3,6	7,1	0,0	0,0	0,0	0,0	82,1	0,0	0,0	0,0	7,1	0,0	
espadero	16,7	83,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
fojero	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
frenero	0,0	33,3	25,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	16,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
herrador	30,0	0,0	0,0	0,0	10,0	0,0	10,0	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	10,0	0,0	30,0	
herrero	9,1	3,0	0,0	0,0	15,2	9,1	30,3	3,0	3,0	15,2	0,0	0,0	6,1	3,0	3,0	
latonero	0,0	83,3	0,0	0,0	0,0	0,0	16,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
limador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
pichelero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

Cuadro 46. Distribución de los oficios de la rama del metal en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia de los oficios de esmolador y mallero no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

OFICIOS DE LA RAMA TEXTIL

Consta de 41 oficios: adobador, albardero, alcatifero, alforjero, apartador, apuntador, arcador, bancalero, bonetero, cairelador, calcetero, cardador, carducero, cestero, colchero, cordonero, espadador, espartero/a, fustanero, jubetero, lencero, linero, mantero, orillero, peinador, pelaire, poyalero, ropero/a, sarguero, sastre/alfayata, sayalero, sedero, soguero, sombrerero, tejedor/a, tejillero, tintorero, toquero/a, torcedor, trapero/pañero y tundidor.

Los porcentajes que representan estos oficios respecto a la rama son: trapero/pañero (18,2%), sastre/alfayata (11%), tejedor/a (10,5%), pelaire (7,9%), tintorero (7,8%), tundidor (5,8%), cardador (5,1%), sedero (3,8%), cordonero (3,4%), bonetero (3%), espartero/a (3%), jubetero (2,7%), carducero (2,4%), ropero/a (2%), fustanero (1,5%), albardero (1,5%), colchero (1,5%), linero (1,2%), lencero (1,2%), toquero/a (1,1%), calcetero (1,1%), torcedor de seda (0,5%), apuntador, espadador y poyalero (0,4% cada uno), sayalero (0,4%), alcatifero, apartador, arcador, cestero, mantero y orillero (0,3% cada uno), adobador, alforjero, bancalero, cairelador, peinador, sarguero, soguero, sombrerero y tejillero (0,1% cada uno).

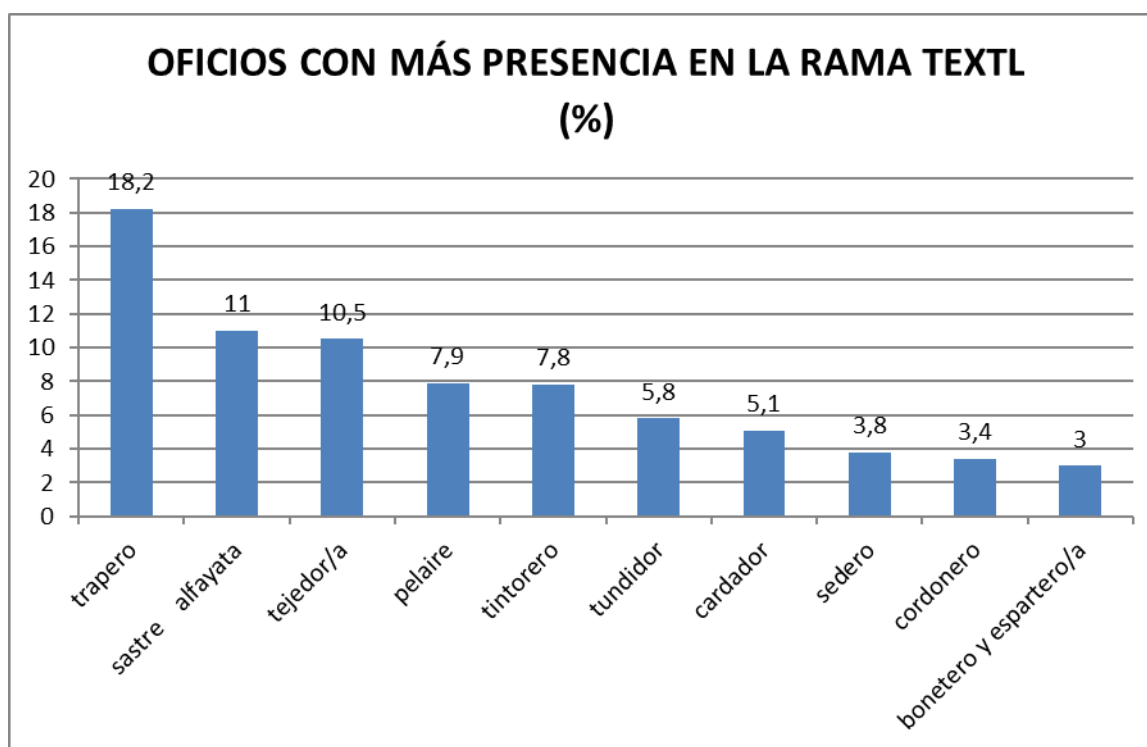


Gráfico 65. Oficios con más representación en la rama textil en Córdoba, según los protocolos notariales

Como se puede ver, era la rama de artesanía con más variedad de oficios, incluso de los tres sectores de la actividad laboral cordobesa. Obviamente la industria textil en el siglo XV era la más desarrollada, lo que es visible en la documentación notarial, en el padrón de 1509 y en las Ordenanzas municipales que se iban elaborando. En las Ordenanzas Generales de Paños de 1511 Córdoba figuraba entre los centros textiles más importantes de la Corona junto con Cuenca, Segovia, Sevilla, Baeza, además de ser consultada para la elaboración, tanto de las Ordenanzas Generales de 1500, como de las de 1511.⁹⁷¹ Esta industria cordobesa abarcaba sectores de la pañería o paños de lana, de la lencería o utilización del lino y algodón, de la sedería, de otras fibras vegetales, de la elaboración de prendas de vestir, de uso doméstico y de la comercialización de los productos de dichos sectores, destacando muy especialmente este último, donde los traperos o comerciantes de paños llegaron a alcanzar en esta rama textil el 18,2%, siendo el oficio con mayor número de trabajadores- Ello hace pensar que no se dedicarían solo al comercio local, sino que también lo harían al comercio exterior, tanto a la exportación como a la importación de paños de Brujas, de Ruan, de Bretaña, etc., como se menciona en testamentos e inventarios del período.

También se pone en evidencia en el padrón de 1509 el primer puesto de los traperos por número de profesionales, con 53 trabajadores más un pañero, que hacen un total de 54 (15,7% de la rama), seguidos de los cordoneros con 33 (9,6%), pelaires con 28 (8,2%), sastres con 27 (7,9%), tejedores y tundidores con 25 cada uno (7,3%) y boneteros con 21 (6,1%). El resto de los oficios de esta rama figura en dicho padrón con porcentajes inferiores.

Entre oficios tan importantes en esta rama como los que se acaban de expresar, que los traperos tengan tan elevado número de profesionales, superando en 6 puntos al siguiente, no deja lugar a dudas de que en Córdoba debió existir un activo comercio textil, favorecido porque la ciudad estuvo muy volcada en esta industria, igual que sucedía en toda Castilla y en el occidente europeo. Sin olvidar que ciertas zonas castellano-manchegas y de Extremadura, dependían de Córdoba para aprovisionamiento de materias primas y productos elaborados o como mercado de compra-venta. En el caso de Sevilla, como dice Collantes de Terán, recibía artesanos cordobeses de esta industria para la confección de paños, incluso llegaban los propios paños ya confeccionados, lo que

⁹⁷¹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 28.

significaba una necesidad de mano de obra experta y de artículos acabados para su propio comercio, que podía ser, tanto a nivel local como de exportación a otros lugares de la Corona de Castilla, así como fuera de nuestras fronteras con los que Sevilla mantenía un activo comercio, que se vio ampliado tras el descubrimiento de América.⁹⁷²

- *Traperos*

Con este término se incluyen también los pañeros, que es otra forma de llamarlos en Córdoba, pero con menor incidencia. Representaron el oficio principal en la rama textil con un porcentaje del 18,2%, es decir, la comercialización de los paños tuvo una gran importancia en nuestra ciudad, que no solo los protocolos notariales han puesto de manifiesto, sino también el padrón de 1509, con el mayor número de profesionales traperos respecto a otros que tuvieron también una nómina elevada, como fueron los cordoneros, pelaires, tejedores, sastres, tundidores y boneteros.

Se puede decir que prácticamente todas las collaciones tuvieron traperos avecindados. Según los protocolos notariales, se distribuyeron de la siguiente manera: San Pedro (33,3% de los traperos, es decir, un tercio de todos ellos), Santa María (15,4%), San Andrés y Santo Domingo (11,5% cada una), la Magdalena y San Salvador (5,1% cada una), San Nicolás de la Axerquía y Santa Marina (3,8% cada una), San Bartolomé, Santiago y San Nicolás de la Villa (2,6% cada una) y San Miguel y Omnium Sanctorum (1,3% cada una). Las cuatro collaciones más importantes respecto a este oficio, San Pedro, Santa María, San Andrés y Santo Domingo, las tres primeras eminentemente comerciales y la cuarta próxima a ellas y con las casas del cabildo, eran las que podían dar mejor y mayor salida a los productos pañeros. Entre éstas alcanzaron un porcentaje del 71,7%, lo que indica que casi las tres cuartas partes de los traperos cordobeses residían en ellas.

En el padrón de 1509, de las seis collaciones conservadas, se han localizado 54 profesionales, que residieron en las collaciones de San Pedro (32 traperos), San Andrés (10), la Magdalena (cinco), San Miguel y San Nicolás de la Villa (tres en cada una) y San Nicolás de la Axerquía (uno). Una salvedad, la de Santa María no se ha conservado. En la collación de San Pedro vivieron en las calles de Carreteras (actual Pedro López, límite entre esta collación y San Andrés, nueve traperos), Huerta de San Pablo (desemboca a la calle anterior, cinco), plazuela de los Herradores (se desconoce actualmente pero en el padrón figura entre la calle Almonas y la calle del Baño, cuatro), Escobar (cerca de la iglesia de San Pedro, cuatro), Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos, tres), Barrionuevo (actual Tundidores, dos) y Rehayada, de la Paja, de los Jurados, Juan Muñoz –entre dos tramos de Maestre Luis- y plazuela los de Mesa (uno en cada una de ellas). Entre esta collación y la de San Nicolás del Axerquía se situaba la calle de la Feria, donde se celebraban dos ferias anuales, con un punto importante de venta de la pañería en ella, por lo que los traperos buscaron su proximidad.

En la de San Andrés vivieron en las calles Mayor hacia San Pablo (actual San Pablo, cuatro traperos), Juan Carrillo Venegas⁹⁷³ (actualmente se desconoce su ubicación, pero en el padrón está situada tras la calle de los Huevos y ésta desembocaba en la calle de la Cámaras Altas o Almonas, dos traperos), y un trapero en cada una de las calles siguientes: Escribanos Públicos (actual Capitulares), Pozo de dos Bocas (actual Muñoz Capilla), Carniceros (actualmente se desconoce su ubicación, pero está situada en el padrón entre la calle de la Fuenseca y el Corral de Santa Marta) y Pedro de Angulo (situada en el padrón entre las calles de los Cidros y del Queso).

En la collación de la Magdalena, vivía un trapero en cada una de las siguientes calles: Barrionuevo, Mayor (actual Alfonso XII), Arenillas, Pozo (actual Borja Pavón) y plazuela los de Toro (se desconoce actualmente, pero está situada en el padrón a continuación de la calle de Santa

⁹⁷² COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media: la ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977, pp. 315-316. La importación de paños cordobeses fue lo suficientemente amplia como para que los fabricantes de paños sevillanos trataran, al sentirse lesionados en sus intereses, de dificultar o incluso de impedir su venta. Aunque la calidad de los paños cordobeses era superior a la de los sevillanos.

⁹⁷³ El nombre de la calle derivó de que en ella vivía el caballero hidalgo Juan Carrillo Venegas.

Inés). En la collación de San Nicolás de la Villa, no se puede localizar las calles de residencia de los dos traperos y el pañero, pues el escribano no las indicaba.

En San Miguel, cada uno de los tres traperos residían en: plazuela del Chanciller (Ramírez de Arellano la situaba hacia la plazuela de las Capuchinas, y en el padrón, entre la plazuela de las Dobladas y una “calle que iba a la calle del Conde”), calle de los Barqueros (por este lugar se construyó la calle Cruz Conde) y “calle que va de San Miguel a casa de Luis Bañuelos” (en el padrón iba a continuación de la calle de los Barqueros). En dos de estos traperos, el padrón indica su riqueza, con el término “rico”: Gonzalo Aragonés y Alonso de Villaseca. El trapero residente en la collación de San Nicolás de la Axerquía, lo hacía en la “Acera frente al Caño” (Caño de Vecenguerra, topónimo no mantenido en la actualidad, pero se trata de un tramo de la calle Mayor o del Potro próximo a Las Calles (actual Cinco Calles).

Indudablemente ambas fuentes, protocolos notariales y padrón de 1509, ofrecen un panorama de la industria textil cordobesa y, por ende, de la venta de paños por los traperos, bastante objetivo de lo que pudo ser en este período de fines del siglo XV y comienzos del XVI. Sin olvidar que la rama textil fue la prioritaria en Córdoba, como sucedía en otras ciudades castellanas y europeas, y el oficio de trapero fue el principal dentro de ella, como ya se ha dicho anteriormente.

La importancia que alcanzó este oficio se puede observar en el alto porcentaje alcanzado en la documentación notarial, así como el elevado número de estos profesionales en el padrón, incluso sin poder contar en éste con la collación de Santa María, que era la segunda en el conjunto de la ciudad por el porcentaje de traperos (15,4%). Aunque no se puedan indicar las calles de residencia de los traperos en esta collación, se ha de decir que siempre lo harían en la zona más activa desde el punto de vista comercial. Este barrio contaba con la Alcaicería, donde los sederos tenían sus tiendas, y en los alrededores se vendían los paños.

Con la fuerte presencia de traperos en Córdoba, se puede ver la importancia que la pañería y su comercio tuvo para la actividad económica de la ciudad. Dicha importancia derivaría de la calidad de los paños cordobeses y así se ve en el testamento del alguacil vizcaíno Diego de Orduña, hijo de Sancho Martínez, natural de Orduña y vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, que en una de las mandas que realiza envía a su hermano Martín Sánchez, clérigo vicario de Orduña, “un tabardo leonado de paño de Córdoba nuevo”, entre otras cosas.⁹⁷⁴ El hecho de decir “paño de Córdoba”, está indicando su valía. Esta mención puede enlazar con el comercio que Córdoba mantenía con el País Vasco, especialmente del hierro que los mercaderes de dicho lugar traían a la ciudad, y que podían llevar productos cordobeses de vuelta como los paños. O los burgaleses, que compraban lana a los ganaderos cordobeses, y que también podían llevar productos elaborados como los paños, y así mismo traer otros de importación a Córdoba.

A esto hay que añadir las consultas efectuadas a esta ciudad a la hora de elaborar las Ordenanzas Generales de Paños de los años 1500 y 1511,⁹⁷⁵ que dan igualmente idea de la importancia de la pañería cordobesa y del oficio de trapero. A tener en cuenta, por supuesto, las ordenanzas cordobesas sobre la industria textil, desde las de Garci Sánchez de Alvarado, del año 1435 –aunque las correspondientes al obraje de los paños se han perdido, pero se encuentran referencias posteriores a través de reformas o enmiendas a algunos artículos-; las de Enrique IV, dadas en Madrid, 15 de abril de 1458, que mandó al cabildo a fin de que se cumplieran por el gran daño que devenía de la venta de paños falsos; las de 1466, sobre la fabricación de paños pardillos y de “pel de rata”, teñidos con tintas falsas; las de 1485, Ordenanzas de Tintoreros de Paños; las de 1486, que modificaban algunos capítulos de las anteriores; las de 1489, Ordenanzas de las Tintas y Confección de Bureles; las de 1491, imponiendo la compra de paños por aljabibes; en el mismo año, confirmación por los Reyes Católicos de las Ordenanzas hechas por el concejo cordobés, sobre paños y tintas; continúan en 1492, 1494, 1495 y 1499, sobre diversos paños y tintas, hasta las de 1500, Ordenanzas para los comerciantes de paños al detall, llegando a las Ordenanzas Generales para el obraje de los paños de 1511 –antes, en 1509, fecha del padrón citado, los Reyes Católicos

⁹⁷⁴ AHPCO, PN, 13667 P (Escribanía 18), fol. 370r-370v, 1489-09-16.

⁹⁷⁵ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 28.

pidieron información al concejo de la ciudad sobre dos individuos idóneos para tratar de las Ordenanzas, recayendo en Martín de Jerez y Pedro Fernández, y posiblemente intervendrían en la redacción de las citadas de 1511, además de unas muestras que se hicieran en Segovia, Toledo, Córdoba y Cuenca, por ser ciudades donde se labra un gran número de paños, para que se hicieran de similar calidad en los demás lugares—. ⁹⁷⁶ Los veedores eran los encargados de cotejar muestras.

Así mismo hubo traperos que intervinieron junto con tintoreros en la modificación de algunos capítulos de las ordenanzas anteriores, en cuanto al teñido de determinados paños como los morados y leonados, o de los paños bureles. Entre los traperos que en la década de los ochenta del siglo XV intervinieron en dichas modificaciones: Bartolomé Rodríguez, Fernando Alfonso, Luis Sánchez, Alonso Malcome, Fernando Gonzalo y Diego Martínez (que era a la vez trapero y tintorero). ⁹⁷⁷ Se observa la intervención de los traperos en las Ordenanzas de Tintoreros, además de alusiones en ellas de capítulos sobre las actuaciones de los traperos y su participación en posibles fraudes, especialmente de la venta de paños falsos. Por ello, antes de ser puestos a la venta debían ser vistos por los veedores del oficio y ser marcados como buenos y sin engaño, porque si no lo eran no podían venderlos en la ciudad y su término, salvo fuera de ella, pues serían sancionados con la pérdida de los paños o su valor, y al comprador otro tanto, y además incluso ser sancionada la infracción con 30 azotes y destierro. ⁹⁷⁸ Continuamente se hacen modificaciones a lo largo del siglo XV, porque se introducen mejoras o por los incumplimientos que podían darse y que obligaban a reiterar y agregar las cláusulas y sanciones. ⁹⁷⁹

Según J. Edwards, la investigación realizada en 1500 por la Corona sobre la industria pañera, dio como resultado un aumento del control municipal y que los gremios cooperasen más con los concejos y con los veedores, para controlar y mejorar la calidad de los paños y la regulación de los colorantes, porque de ello podía derivarse un posible incremento del valor monetario. Todo esto dio lugar a las Ordenanzas Generales de 1511. ⁹⁸⁰

Las grandes ciudades cumplían la función de centros de comercialización y políticos de sus distritos. El mismo autor anterior expone que “el corazón económico y demográfico del reino era una franja de territorio que empezaba en Burgos, pasaba por Valladolid y Segovia y llegaba hasta Toledo, Córdoba y Sevilla”. ⁹⁸¹ Conectando pues, con los principales centros pañeros, con la mejora de la actividad comercial de los traperos y pañeros que esto conllevaba, y ordenada siempre contando con que los caminos de la lana eran también los de los paños elaborados. ⁹⁸²

Los sectores más dinámicos de la sociedad, en los grandes centros urbanos y económicos, eran los mercaderes, cambiadores y traperos que habían evolucionado al mor de las instituciones de

⁹⁷⁶ *Los Códigos españoles anotados y concordados*, Libro VII, Título XIV, Ley XI, p. 308, en BUSTOS HERNÁNDEZ, A., *La Industria Pañera Cordobesa en los siglos XV y XVI*, Córdoba, 1996, pp. 30-34; M. González, R. Córdoba, M. T. Criado, J. López y A. C. García, *El Libro Primero de Ordenanzas del Concejo de Córdoba. Edición y estudio crítico*, Madrid, SEEM, 2016.

⁹⁷⁷ *Ib.*, pp. 169-170.

⁹⁷⁸ En el año 1491, las Ordenanzas sobre las ropas de paños que no pueden comprar los aljabibes sin que los veedores las registren. BUSTOS HERNÁNDEZ, A., *Ob. cit.*, pp. 177-178.

⁹⁷⁹ Se hace mención de una carta de 1505 dada por la reina doña Juana, en contestación a la petición hecha por los procuradores de Cortes de Córdoba, acerca de la provisión hecha por los Reyes Católicos del nombramiento del escribano público Diego Fernández de Riaza como escribano de las rentas de los paños de la ciudad, siendo siempre el mismo, y pedían que dicho oficio anduviera por rueda entre todos los escribanos públicos, teniéndolo cada uno durante un año y no más, pues de lo anterior se había derivado mucho daño y perjuicio a la ciudad y a los vecinos de ella. La reina revocó el nombramiento anterior, para que se hiciera conforme a la petición de los procuradores. BUSTOS HERNÁNDEZ, A., *Ob. cit.*, pp. 210-211. Esta situación es extensible a lo observado por otros cargos de los escribanos públicos que presentaron la misma situación continuada en el tiempo, incluso sin hacer caso a lo ordenado por los reyes. Ver LEVA CUEVAS, J., “Escribanos y Notarios en la Castilla Bajomedieval. Su ejercicio en la Córdoba de la época”, *Ámbitos*, n° 21 (2009), sobre la conflictividad de las Escribanías Judiciales en pp. 90-93.

⁹⁸⁰ EDWARDS, J., *La España de los Reyes Católicos (1474-1520)*, Barcelona, 2000, p. 179.

⁹⁸¹ *Ib.*, pp. 185-186.

⁹⁸² CAUNEDO DEL POTRO, B., “Reinos Occidentales, 1250-1480”, *Economía y sociedad en la España medieval*, Madrid, 2004, p. 199.

gobierno y de las estructuras comerciales y financieras.⁹⁸³ Así pues, los traperos se encuadraron en la parte alta de la clase pechera, como se ha visto en el padrón de 1509, donde en una collación como la de San Miguel al citar a las personas enriquecidas, dos eran traperos, que se señalaban como “ricos”. A su propio oficio podían acompañar inversiones en otros campos afines o no, como en la misma cadena productiva textil o en otras actividades industriales diferentes, a través también de la posesión de infraestructuras como tiendas, casas-tienda, tenerías,⁹⁸⁴ etc., o en bienes inmuebles urbanos y rústicos, viñas, olivares, lagares, ganadería, etc., y en el arrendamiento de rentas de alcabalas, como la de los paños, préstamos, etc.

Las ferias contribuyeron sobremanera en la venta de la pañería, como en la de Medina del Campo, ya que las lanas y los paños representaron siempre en éstas la mayor fuerza de la contratación mercantil.⁹⁸⁵ Por tanto, a tener en cuenta el papel negociador de los traperos, tanto en dicha feria como en otras. Así como en las dos ferias cordobesas que se celebraban en la calle de la Feria, calle muy comercial a caballo entre las collaciones de San Pedro y San Nicolás de la Axerquía, tan artesanales y comerciales, y ferias en las que los paños tenían un papel muy destacado en los negocios realizados en ellas. Precisamente Fossier ve al pañero como un “industrial” y como un “hombre de negocios”, y a menudo un “político”, y si es necesario un gran propietario territorial, señalando que su influencia sobrepasaba el simple dominio del paño: señor de los salarios, lo es también del trabajo.⁹⁸⁶ En estas ferias y comercios participaron comerciantes extranjeros como los genoveses, y castellanos como los burgaleses, los vallisoletanos, etc. y, por supuesto, los catalanes. También entre estos comerciantes los hubo de origen judío y converso. Y no hay que dejar de lado que en el negocio de la pañería no solo participaron traperos y pañeros, pues muchos mercaderes llevaban entre sus productos de venta paños, aunque la documentación notarial no siempre refleja dichas ventas, citando solo “mercaderías”, lo cual elevaría aún más el número de vendedores de paños cordobeses.

El ejercicio de la profesión iba acompañado de un aprendizaje previo, bien a nivel familiar o con otros mercaderes y traperos, incluido el dominio de la escritura y de la contabilidad para sus negocios. En este oficio, incluso hubo una tendencia a formar linajes,⁹⁸⁷ por tanto el aprendizaje en la familia debió tener una fuerte incidencia, sin dejar de lado por ello el aprendizaje con otro profesional. Aparte de los ya citados dominios que debían tener, se incluyen el conocimiento de los paños, sus variedades, calidades, teñidos, etc. –no en balde los traperos intervinieron junto con los tintoreros en la elaboración de las ordenanzas-, circuitos comerciales, relaciones comerciales, ferias, conocimientos financieros, etc. Fossier relata la vida desarrollada en el entorno mercantil, en especial del aprendizaje, exponiendo que “entre las tiendas circulaban los aprendices de mercader, para irse acostumbrando al curso de las monedas, a la técnica de las ventas, a la calidad de los productos, etc.”, en clara alusión a las áreas de exclusiva implantación de los comerciantes en las ciudades y en las ferias.⁹⁸⁸ Los mercaderes y hombres de negocios utilizaron los sistemas financieros y crediticios habitualmente: formación de compañías mercantiles y financieras, cuentas y depósitos corrientes, cheques y letras de cambio, obligaciones de pago diferido, anticipo de cantidades a cuenta y parte del pago, etc.⁹⁸⁹

⁹⁸³ Precisamente López Gómez, al referirse a Toledo, expone que “En una ciudad castellana de tamaño medio, las personas que poseían mayor poder adquisitivo ostentaban un capital que sobrepasaba hasta 80 veces a la media”. LÓPEZ GÓMEZ, O., “Marginalidad, criminalización y justicia en Toledo. Siglos XIV-XV”, *Meridies* XIX, Córdoba, 2011, p. 171.

⁹⁸⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 20r, 1474-12-31. Antón Ruiz de Vilches, trapero, hijo de Pedro Ruiz de Vilches, escribano, vecino de la collación de la Magdalena, vende a Juan Ruiz Albarracín, vecino de la de San Pedro, una casa-tenería en la collación de Santiago, en la barrera de Pedro del Cañaverál, que linda, entre otras, con casas de dicho Pedro del Cañaverál, por 25.000 mrs.

⁹⁸⁵ ESPEJO, C. Y PAZ, J., *Las antiguas ferias de Medina del Campo*, Valladolid, 1908, Ed. Facsímil, 2003, p. 187.

⁹⁸⁶ FOSSIER, R., *El trabajo en...*, pp. 157 y 164.

⁹⁸⁷ Caunedo del Potro los nombra “élite del común”, con intereses en integrarse en el grupo superior o privilegiado. CAUNEDO DEL POTRO, D., *Reinos Occidentales...*, p. 243.

⁹⁸⁸ FOSSIER, R., *El trabajo...*, p. 168.

⁹⁸⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Los oficios medievales*, Madrid, 2017, p. 166.

En cuanto al aprendizaje del oficio, se ha podido observar, a través de contratos de este tipo, que hubo traperos que pudieron tener otros oficios que desarrollaron con anterioridad o podían seguir realizándolos al mismo tiempo o con personal contratado. Un ejemplo de ello es el del trapero Antón Triguillos, vecino de la collación de San Pedro, que acoge a un aprendiz, Gómez de Piña, natural de Toledo, para enseñarle el oficio de cardar y carduzar, durante 15 meses,⁹⁹⁰ con lo que ejercería de cardador y trapero. También hubo pelaires que ejercieron a la vez de traperos y, como se vio anteriormente respecto a las ordenanzas, hubo algún tintorero que ejerció de trapero simultáneamente⁹⁹¹, incluso como trapero y aljabibe.⁹⁹²

A lo largo de la cadena productiva de la pañería, algunos de los profesionales que participaban en ella debieron interesarse por el negocio de la venta de paños, dada la rentabilidad que se podía obtener y el deseo de ampliar sus expectativas socioeconómicas.⁹⁹³ Pero no solo traperos, pañeros y mercaderes⁹⁹⁴ se dedicaron a la venta de paños, sino que hubo profesionales de otras ramas industriales que también se dedicaron a dicha venta, como odreros,⁹⁹⁵ fusteros,⁹⁹⁶ escribanos públicos,⁹⁹⁷ etc. Por tanto, la nómina de negociantes de la pañería sería aún mayor. Además de todo lo dicho, los traperos evidentemente participaron en la cadena productiva textil, contratando trabajadores a tal fin, actuando como promotores-negociantes en estos casos. Fortea Pérez alude a esta cuestión cuando dice: “El dinamismo que el sector textil cordobés alcanzó durante el Quinientos se debió..., a la decisiva intervención de capital comercial como elemento rector del proceso productivo”. Llegando a añadir que, debido a dicho capital, tanto la industria de la lana como la de la cera “alcanzaron formas capitalistas de organización”.⁹⁹⁸

Los traperos comerciaron entre sí en la venta de paños, donde posiblemente habría traperos con mayor entidad económica y unas redes comerciales más amplias, abasteciendo a otros traperos,⁹⁹⁹ invirtiendo en una pañería especializada y con fines exportadores, como así mismo importaban paños foráneos de calidad y lujosos solicitados por las clases más pudientes. Todo derivado de la

⁹⁹⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 18v-19r, 1464-06-16.

⁹⁹¹ A.G.S., R.G.S., fol. 95, 1499-05-25. Madrid. El Consejo Real envía cartas al corregidor de Córdoba para que entienda en la solicitud de los traperos de la ciudad, por la que siguen guardando las ordenanzas que establecían el cargo de veedor de los tintes, quedando excluidos de dicho cargo los tintoreros. Nuevamente la relación de los traperos con los tintoreros, pendientes aquellos de que las ordenanzas se cumplieran, cuando había tanto en juego, como era la calidad de los paños.

⁹⁹² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 17, s.f., 1485-08-14.

⁹⁹³ En este sentido, un contrato de trabajo, donde Pedro del Villar, de Andújar, hijo de Juan Villar, natural de Andújar y estante en Córdoba, entra a soldada con Antón Benítez, trapero, vecino de la collación de San Pedro, para ayudarle a tundir y a frisar. El pago consistía en 1.800 mrs., y un par de zapatos de cordobán. Si necesitara algunos maravedíes durante el tiempo de su trabajo, que se los de. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 14v, 1480-10-09.

⁹⁹⁴ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 177r, 1493-08-12. El trapero Payo de Jaén, vecino de Osuna, debe pagar al mercader Luis de Córdoba, hijo del escribano público Pedro Sánchez –familia muy ligada a la escribanía pública y al comercio, con miembros de uno y otro oficio-, 40.000 mrs. de cierta mercadería que le compró.

⁹⁹⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 19r, 1473-07-29. Alfonso de Ribera, hijo de Alfonso Martínez de Ribera, vecino de San Pedro, debe pagar deuda al odrero Ferrán López, de la misma collación, de 8.000 mrs., que le quedaron por pagar de ciertos paños que le compró, desde la fecha hasta diez días andados de la feria de Palma, que comenzaría el día de Santa María de agosto, y pagados en la feria, so pena del doble. Por fianza daba una saya colorada, un tabardo de Brujas, el cuerpo de seda prieto y las mangas de terciopelo, y una taza de plata.

⁹⁹⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 1r, 1480-01-22. Gutierre de Godoy, hijo de Juan García de Herrera, vecino de la collación de San Bartolomé, en el Alcázar Viejo, y el trapero Luis Sánchez, hijo del trapero Bartolomé Sánchez, deben pagar al fustero Alfonso López, vecino de San Nicolás de la Axerquía, 4.950 mrs. de un paño color de pasa que le compraron, debiendo ser abonado a mediados de abril próximo.

⁹⁹⁷ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 259v-260r, 1483-08-19. El trapero Alfonso Malcome, hijo de Francisco Rodríguez, vecino de San Pedro, debe pagar al escribano público Diego Correa, 7.000 mrs. de “una palmilla de su color” que le compró, pagaderos en esta ciudad cuando se los demande.

⁹⁹⁸ FORTEA PÉREZ, J. I., *Córdoba en el siglo XVI...*, p. 267.

⁹⁹⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 28r, 1473-07-29. Miguel Sánchez y Gil Ramírez, traperos de Córdoba, deben pagar a Diego Alonso el Zorro, trapero, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, 20.500 mrs. de ciertos paños que le compraron. El pago sería desde la fecha hasta el fin del mes de noviembre próximo, so pena del doble. En este documento también se observa la compañía formada entre traperos.

alta calidad de los paños que se dieron en ciudades como Cuenca, Toledo o Córdoba, y al mismo tiempo una demanda en expansión, que obligaba a una mejora continuada de los paños cordobeses.

Todas estas circunstancias no impidieron que se dieran conflictos a fines del siglo XV entre mercaderes y artesanos por el control del proceso productivo.¹⁰⁰⁰ Se observa que hubo traperos que alquilaban telares, quizás para contratar tejedores a su servicio, o porque ellos son o han sido tejedores, pero esta posesión indica un cierto control de la industria textil o de alguna faceta de ella.¹⁰⁰¹ También hubo traperos ganaderos que invertían en los rebaños de ovejas merinas, controlando el primer paso, la lana, y el último, la venta de los paños, pues los itinerarios comerciales eran los mismos, los de la lana y los paños.¹⁰⁰² Estos traperos también pudieron participar con trabajadores contratados en todo el proceso productivo, y venderían sus propios paños. Eran empresarios-traperos. Hay que decir que bajo la denominación de traperos podían esconderse importantes comerciantes, mercaderes de paños, con fortunas nada desdeñables.¹⁰⁰³

Las zonas rurales también participaron en la producción, siendo las más importantes las de la sierra y los Pedroches, que contribuyeron a sustentar la creciente demanda y el elevado número de comerciantes de paños o traperos. Por supuesto, la ciudad abarcaría la especialización y contaría con mayores capitales que dichas zonas rurales.

Pese a lo dicho no se perdieron los talleres artesanales y familiares en este período, aunque ya en el siglo XVI se avanza en el proceso industrial y se puede ver, como en el caso del mercader Gonzalo de Baena, que trabajaba simultáneamente con tres tejedores en 1543, y de diversas maneras, arrendando a uno el telar y proporcionado dinero para comenzar a trabajar. A otro, le presta dinero para que compre el útil de trabajo, y al tercero le adelanta dinero. Se hizo pagar con la materia elaborada.¹⁰⁰⁴

El crédito se puede ver a través de las obligaciones, con las deudas contraídas por traperos con cambiadores,¹⁰⁰⁵ donde todavía perduraba la fórmula en el préstamo de “por hacer honra”, incluso con una figura como la del cambiador (banquero de la época), un oficio que en su haber llevaba la base del préstamo: eran prestamistas; y de las deudas entre los propios traperos,¹⁰⁰⁶ que podían actuar de prestamistas, pues en este período los hubo de todos los estamentos. Una parte importante de las obligaciones se producían por las compras de paños, aplazando su pago, ya que no siempre el abono se hacía en el acto. Dichos aplazamientos también obligaron a recurrir a los préstamos por

¹⁰⁰⁰ FORTEA PEREZ, J. I., *Ob.*, pp. 336-337. Este autor dice que en 1494 “los intereses mercantiles de la ciudad presionaron para impedir que tejedores y pelaires adobasen paños propios mientras ejercían públicamente sus oficios”.

¹⁰⁰¹ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 326r, 1493-11-02. Juan López, tejedor de lienzos, vecino de la collación de Santa María, alquila de Juan Delgado, trapero, vecino de la de Omnium Sanctórum, dos telares con sus aparejos, durante un año, por una renta de 400 mrs. U otros útiles textiles, como el trapero Juan de Córdoba, vecino de la collación de Santo Domingo, que vende al apuntador Antón de Córdoba, hijo de Fernando García, vecino de la misma collación, tres tiradores con dos prensas con sus postas, un tablero de apuntar, un tablero de tundir y unas tijeras de tundir, con sus atavíos y otras cosas pertenecientes al oficio de tirador, por 7.500 mrs. AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 470v-471v, 1489-11-04.

¹⁰⁰² AMCO, Caja 1085, R. 203, collación de San Andrés. El trapero y señor de ganado (ganadero), Fernando Rodríguez, residente en dicha collación, en la calle Mayor (actual San Pablo).

¹⁰⁰³ MONSALVO, J.M., “Solidaridades de oficio y estructuras de poder en las ciudades castellanas de la Meseta durante los siglos XIII al XV”, *El trabajo en la historia* (7^{as} Jornadas de Estudios Históricos), Salamanca, 1995, p. 71.

¹⁰⁰⁴ FORTEA PÉREZ, J. I., *ob. cit.*, p. 366.

¹⁰⁰⁵ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 77r-77v, 1460-08-16. El trapero Antón Triguillos, vecino de la collación de San Pedro, debe pagar al cambiador Alfonso Núñez de Jaén, vecino de la misma collación, 4.000 mrs. por un préstamo que le hizo éste “por hacerle honra”, pagaderos en dos años, so pena del doble. Le dio como hipoteca a un esclavo moro de 30 años, natural de Granada.

¹⁰⁰⁶ En AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 9r, 1480-01-26, el trapero Suyl, hijo de Antón Rodríguez de Roa, vecino de la collación de Santo Domingo, debe pagar al también trapero Diego Vargas, vecino de la de Santa María, 6.000 mrs. prestados, pagaderos en un año, dándole en empeño un esclavo moro de color loro, de 20 a 22 años, natural de allende, y si no le pagare, lo pueda vender. En AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 170v, 1483-03-20, el escribano del rey Alfonso García de Luna, vecino de San Andrés, debe pagar al trapero Suyl de Roa, 648 mrs. de préstamo, pagaderos en tres meses, dando en empeño una saya colorada de grana sin mangas, usada y una de damasco – esclavos, prendas de vestir, inmuebles, todo era susceptible de empeño en los préstamos-. En el caso de los esclavos, éstos aportaban unos beneficios al prestamista a manera de intereses de la deuda.

parte de ciertos traperos.¹⁰⁰⁷ Rodríguez Vázquez dice que el comercio se nutre del fiado, y muchas veces la morosidad de los clientes puede hacer que el comerciante, según sus capacidades económicas, se vea comprometido en su solvencia económica y tenga que recurrir al préstamo para financiar sus actividades empresariales.¹⁰⁰⁸

Por supuesto, en este ámbito, los cambiadores jugaron un papel importante en las relaciones comerciales y financieras con los mercaderes, traperos y hombres de negocios, pues no solo fueron cambistas sino también prestamistas, y se les podía encontrar en todas las ferias y ciudades, con sus mesas de cambios en las zonas más comerciales. En Córdoba se situaron en la plaza de la Puerta de la Pescadería, de la collación de Santa María, y precisamente un lugar concreto próximo a dicha puerta y plaza recibió el nombre de calle de los Cambios, donde estaban sus asientos. Así mismo, en la collación de San Nicolás de la Axerquía, también existió un lugar llamado los Cambios, posiblemente en las proximidades de la misma Puerta de la Pescadería, con la que dicha collación tenía límites.

La profesión pasó, frecuentemente, de padres a hijos, visible en la gran cantidad de familias dedicadas al oficio de trapero, como los Chillón –compuesta por traperos, escribanos, tintoreros y sederos-, Escobar –diversificación entre traperos, escribanos públicos y candeleros-, Sánchez –traperos, escribanos públicos y plateros-, Sevilla (Fernández de Sevilla y González de Sevilla) –traperos y escribanos reales-, Ruiz de Vílchez –traperos y escribanos públicos-, otra familia Sánchez –con cuatro generaciones de traperos: Bartolomé Sánchez, su hijo Luis Sánchez, un hijo de éste, Pedro Sánchez, una hija casada con el trapero Pedro de Xerez, y en el padrón de 1509 se recoge a otro trapero, Bartolomé Sánchez, que bien podía ser biznieto del primero del mismo nombre-, Algeciras (de posible origen converso), Díaz, Vázquez, Roa –uno de sus miembros fue cofrade del hospital de San Andrés-, Buenadueña, Gómez-Fernández –traperos y escribanos públicos, como el escribano Fernando Gómez, cuya escribanía se consume en 1506 al ser condenado a la hoguera por la Inquisición, con lo que esta familia era conversa-¹⁰⁰⁹, Triguillos, Alonso, Alonso-Fernández –jurados y traperos, destacando el trapero Pedro Fernández, además caballero de premia; familia de conversos que tuvieron numerosas posesiones-, García, Malcome y Delgado. Destaca especialmente la confluencia de escribanos públicos y traperos en la misma familia, ya que la inversión en la venta de paños fue un campo muy importante en la economía cordobesa de este período, constituyendo el oficio de trapero el vehículo para dar salida a la pañería que se fabricaba en nuestra ciudad y a la vez de entrada de otros paños, sobre todo los de lujo o especial calidad y de nombre para aquellas clases más solventes que deseaban lucir prendas distintivas del resto del común. Sin olvidar que los escribanos públicos contaron con un manejo monetario importante y, por ello, de una vocación y mentalidad mercantil y de hombres de negocios como los traperos, acorde a los nuevos tiempos del capitalismo que se iniciaba a fines de la Edad Media. Hubo una familia de traperos, escribanos, tintoreros e incluso sederos, que por el interés que tuvieron en la industria textil se implicaron en el arrendamiento de la renta de los paños en el año 1499, la familia Chillón.¹⁰¹⁰ Las casas-tienda de los arrendadores de la renta de los paños estaban

¹⁰⁰⁷ AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1491-08-23. El trapero Juan de Villarreal, hijo de Pedro Martín de Villarreal, debe pagar a Alfonso Malcome y a Juan Duque, traperos (compañía), 11.800 mrs. de cierto paño que les compró. En AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 23, s.f., 1491-08-23, los mismos traperos de esta compañía, a su vez, deben abonar de forma aplazada la compra de paños a Diego Fernández Portichuelo, del que no se especifica su oficio. Los paños vendidos son dos de contray mayor negros al pelo. El pago sería cuando los traperos los vendiesen por 34.000 mrs., y si no los pueden vender, sean devueltos o lo que restare. Otra forma de pago condicionada a la venta.

¹⁰⁰⁸ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A. L., *Ricos y pobres. Propiedad y vida privada...*, pp. 54-56.

¹⁰⁰⁹ OSTOS SALCEDO, P. “Los escribanos públicos de Córdoba en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna”, *El Notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Sevilla, 1995, p. 212. LEVA CUEVAS, J., “Escribanos y Notarios en la Castilla Bajomedieval. Su ejercicio en la Córdoba de la época”, *Ámbitos*, nº 21 (2009), pp. 89-90, nota 139.

¹⁰¹⁰ Respecto a esta familia y dicho arrendamiento: A.G.S., R.G.S., fol. 23, 1499-05-25. Documento dirigido al corregidor de Córdoba por parte del Consejo Real, para que hiciera justicia a los traperos de la ciudad por los agravios recibidos de Alonso de Chillón y Gonzalo Flórez, arrendadores. A este documento se debe unir otro, A.G.S., R.G.S., fol. 99, 1499-09-04, por el que el Consejo manda nuevamente al corregidor de la ciudad para que hiciera justicia a los

situadas en la calle de las Escribanías Públicas (actual Capitulares), junto a las tiendas de los escribanos del número, que así podían tratar mejor los asuntos relacionados con los paños y sus impuestos.

En resumen, casi todas las collaciones cordobesas tuvieron traperos entre sus vecinos, pero las de San Pedro, Santa María, San Andrés y Santo Domingo reunieron el 71,7% de ellos, limitando entre sí las cuatro. La que destacó sobre todas fue la de San Pedro, con el 33,3%. Así pues, buscaron el entorno artesano y comercial de la ciudad para su residencia y trabajo. Se puede añadir la collación de San Nicolás de la Axerquía, que formaba parte del mismo entramado urbano, aunque, según los protocolos notariales, contó con un porcentaje menor de traperos residentes, el 3,8%, y por la misma condición artesano-comercial a la de San Salvador, con el 5,1%, por tener el entorno de la Puerta del Hierro, muy comercial y junto a la plaza de San Salvador de la collación de San Andrés. Sumando estos porcentajes a los anteriores, se obtendría el 80,6%, que abarcaría el circuito: plaza de San Salvador – Puerta del Hierro, Escribanías Públicas, Marmolejos, calle de la Feria, plaza de la Corredera, Alcaicería y entorno de la Mezquita-Catedral y muy especialmente la citada calle de la Feria, con sus dos ferias anuales, lugar y momentos principales de la venta de paños.

Según el padrón de 1509, en el que no se ha conservado la collación de Santa María, el porcentaje alcanzado por los traperos residentes en las collaciones de San Pedro, San Andrés y San Nicolás de la Axerquía era del 79,61% de los de la ciudad, muy semejante al anterior de los protocolos notariales, donde sí se contaba con la de Santa María, incluso con la zona de la Puerta del Hierro de la de San Salvador. Por tanto, como mínimo, dicha área comercial contó con el 80% de los traperos de la ciudad. La única collación de este padrón que recoge la riqueza de sus vecinos era la de San Miguel, con el término “rico”, donde dos de los tres traperos residentes lo eran, dando idea de la buena posición económica alcanzada por estos profesionales.

Las inversiones iban desde las propias de su negocio, en la cadena productiva textil, como se ha podido ver, e incluso en el ganado lanar, ovino merino,¹⁰¹¹ hasta en bienes inmuebles rústicos y urbanos. Ese fue el caso del trapero Pedro Fernández, hijo del jurado Martín Alfonso, vecino de la collación de San Pedro, que poseía una casa-tienda en la Puerta del Hierro (valorada en 17.000 mrs.), en la collación de San Salvador, un batán en la Parada de Aceñas de Casillas, tres piedras de aceña de pan moler en el mismo lugar, una heredad de casas-bodega y lagar y viñas en la sierra, en el pago de los Barrancos, un pedazo de olivar con árboles y montes en el pago de la Cueva de las Cabras, junto al arroyo Pedroche y camino de los Pradillos, casas en la calle Siete Revueltas de la collación de Santiago, casas en la calle de Carchenilla, junto a la plazuela de San Agustín, en la collación de San Lorenzo, casas en la barrera del Grañón en Santa Marina (valorada en 30.000 mrs.) y casas-tienda en la calle Carreteras (20.000 mrs.) en la collación de San Pedro. Así mismo tenía en arrendamiento la renta de la almona de Córdoba, junto a su hermano Alfonso Martínez, y compraba a vecinos de Posadas y Lora del Río (pesquería de Azuda de Quintanilla) el pescado que pescaban anualmente, y actuaba como fiador en distintos negocios como el arrendamiento de la renta de bestias menores y de la alcabala de los paños.¹⁰¹² De todas las posesiones obtenía beneficios mediante la práctica del arrendamiento.

Un apartado importante en inversiones de los traperos se puede observar, en ocasiones, en el negocio esclavista.¹⁰¹³ Los traperos utilizaron a los esclavos, no solo como domésticos, sino también en su propio oficio, en labores de carga y descarga, hasta el más elevado de representación

traperos de Córdoba, a fin de que el escribano de los arrendadores de la renta de la lana de los paños no cobre derechos a aquellos por registrar sus mercancías. Al parecer la conflictividad era evidente entre los traperos y los arrendadores de la mencionada renta, agravada aún más por el cobro de derechos citado. LEVA CUEVAS, J., “Escribanos y Notarios...”, p. 83, nota 110.

¹⁰¹¹ Un trapero de la collación de San Andrés fue también señor de ganado (ganadero), que controlaba la venta de la lana y la del paño elaborado, permitiéndole mayores márgenes de beneficio.

¹⁰¹² Como se puede ver en distintos documentos del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, en los legajos de protocolos notariales, 13666P, 13667P, 13668P y 13669P (Escribanía 18).

¹⁰¹³ Córdoba tenía al menos un mercader sevillano que le surtía de esclavos, aunque también contaba con una colonia de genoveses dedicados a la trata, o bien la compra a los portugueses, principales especialistas en la importación de negros. FRANCO SILVA, A., *Esclavitud en Andalucía...*, pp. 54, 59 y 63.

del propio trapero, en su local o en otras ciudades.¹⁰¹⁴ En Córdoba se puede ver a traperos comprando y vendiendo esclavos. Como ejemplos, los traperos Miguel Rodríguez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, que vende un esclavo moro negro de 22 años, natural de Guinea, por 4.500 mrs.;¹⁰¹⁵ Suyl de Roa, trapero, vecino de Santo Domingo, vende a otro trapero, Diego Vázquez, vecino de Santa María, un esclavo moro de 20 a 22 años, por 10.000 mrs. siendo el comprador y el vendedor de familias de traperos.¹⁰¹⁶ El ejemplo más claro se puede ver en el trapero Juan Rodríguez, el Hombre, vecino de Santo Domingo, que compró una esclava negra de 30 años, por 5.500 mrs., a un vecino de Castro del Río,¹⁰¹⁷ y unos meses después la vende, reduciendo la edad a 25 años, por 15.000 mrs., ganando en la transacción 9.500 mrs. Era más que evidente que hacía negocio con la venta de esclavos.¹⁰¹⁸ Franco Silva, respecto a los traperos, dice que se repiten con cierta frecuencia en las escrituras notariales, como vendedores y compradores de esclavos,¹⁰¹⁹ ya que junto a los mercaderes especializados en el comercio humano, había otros, caso de los traperos, que se inmiscuían como tarea adicional en un negocio siempre muy rentable.

- *Sastres / alfayatas*

Con el 11% de profesionales de la rama, formaban parte de la industria de transformación textil. Los sastres ocuparon un lugar importante al estar encargados de confeccionar las prendas de vestir, especialmente las nuevas, aunque también podían transformar y arreglar las viejas.¹⁰²⁰ Se ha podido comprobar que, cuando se trata de mujeres ejerciendo estas labores, se las nombra alfayatas, tanto en la documentación notarial como en el padrón de 1509. Este oficio requería de una preparación y la mujer demostró que podía hacerlo, aunque, con la diferenciación en el lenguaje de designación del oficio, porque no se ha localizado a ningún alfayate ni a ninguna sastra en la documentación de este período. Así, en el padrón de 1509 se localiza una alfayata residiendo en la collación de San Nicolás de la Axerquía, Luisa de Córdoba, que vivía en la Tenería del Moral, donde lo hacía en un “palacio” alquilado.¹⁰²¹ O en los protocolos notariales, la alfayata Leonor Fernández, viuda de Juan de Córdoba, vecina de la collación de San Nicolás de la Villa, que invertía en la compra de lana, tanto blanca como prieta, una inversión rentable dada la importancia de esta materia prima en la industria textil.¹⁰²²

El vestido fue un elemento identificador, justificado por la mentalidad imperante, y lo expone claramente J. G. de Castrojeriz cuando indica que “todas las personas no son iguales ni deben ir vestidas de una manera; más los que son iguales de un estado deven ser vestidos de unos pannos e los del otro estado mayor deven ser vestidos de mayor guisa...”.¹⁰²³ El contraste social en la apariencia exterior era evidente: los pobres van toscamente vestidos, a veces de harapos, en cambio el rico lleva buenos paños, sedas, pieles y adornos de oro y plata, etc. Los testamentos sirven bien

¹⁰¹⁴ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A. L., *Ricos y pobres...*, p. 50. Este autor alega que una cuarta parte de los esclavos de la ciudad de Sevilla eran propiedad de los comerciantes.

¹⁰¹⁵ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), s.f., 1461-08-10. El comprador, Pedro de Montemayor, hijo de Pedro de Montemayor, veinticuatro, vecino de la collación de San Andrés.

¹⁰¹⁶ AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 17v, 1480-01-25.

¹⁰¹⁷ AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 503v-504r, 1486-08-02.

¹⁰¹⁸ AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 679v, 1487-03-30.

¹⁰¹⁹ FRANCO SILVA, A., *Esclavitud en Andalucía...*, p. 169.

¹⁰²⁰ Un ejemplo aportado por CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 115, nota 296, en la que dice que el monasterio de San Pablo contrata a un sastre para que realice, en su interior, obras del oficio “así de hacer de nuevo como de remendar lo viejo”, así vestidos, ropa de cama, colchones y “todas las cosas tocantes a su oficio”. Documento fechado en el año 1492. Según esto, los sastres podían trabajar, no solo en sus talleres o tiendas, sino también trasladarse a los domicilios de los solicitantes, como en este caso.

¹⁰²¹ AMCO, Caja 1085, R. 203, collación de San Nicolás de la Axerquía.

¹⁰²² AHPCO, PN, 13667 P (Escribanía 18), fol. 461r, 1498-10-31. El vendedor era el albéitar y herrador Lázaro Pérez, vecino de la collación de Santa María. La arroba la vendía a 300 mrs., recibió por adelantado de dicha alfayata 5.000 mrs. y el resto al entregar toda la lana, que sería en abril, allende la Puente Mayor.

¹⁰²³ *Glosa castellana al regimiento de príncipes*, Madrid, 1947, Tomos II, III y VII, p. 314.

para este análisis, pues en las mandas testamentarias, a veces, dejan ropa para vestir a pobres.¹⁰²⁴ La mayoría del pueblo no podía permitirse despilfarros y usaba las ropas durante mucho tiempo, de aquí la necesidad de que los sastres arreglaran los ropajes viejos, bien por el uso o bien por la adaptación a otras personas, pues también los testamentos muestran la donación, por parte de los testadores, de las vestimentas de su uso personal a familiares o conocidos como sucede en el caso de sirvientes. Otra forma de adquirir estas prendas usadas a más bajo costo era mediante compra en almonedas o bien a aljabibes, que también se dedicaban a la venta de este tipo de ropas.

Los sastres/alfayatas, cuyas ordenanzas de 1512 se conservan, por la actividad de confección que realizaban residieron en casi todas las collaciones, signo evidente de su necesidad en el amplio marco ciudadano, aunque su situación económica depende de las collaciones en las que ejercen la profesión, como puede comprobarse en el mencionado padrón de 1509. En la collación de San Miguel, donde el 20,8% de su población viene designada con el término “rico”, se encontraba entre ella un sastre en las proximidades de las Tendillas de Calatrava, lugar que, precisamente, acogía edificios comerciales, tiendas y casas-tienda, y que se repartía entre tres collaciones, San Nicolás de la Villa, San Miguel y San Juan, y era por tanto una zona idónea para una amplia clientela y donde se agrupaban nobleza, burguesía y gentes enriquecidas que reclamarían sus mejores servicios.

Sus lugares de residencia según los protocolos notariales, se distribuían por las collaciones de Santa María (24,4%), San Andrés (20%), Santo Domingo y San Nicolás de la Axerquía (13,3% cada una), San Pedro (6,7%), San Miguel y San Lorenzo (4,4% cada una) y con unos porcentajes menores (2,2% en cada) las collaciones de San Bartolomé, San Salvador, Santiago y San Nicolás de la Villa. Este oficio contó con sastres foráneos y estantes, que buscarían su clientela de forma transitoria en Córdoba, y representaron el 4,4% del oficio.

La collación de Santa María desempeñaba un importante papel económico, lugar de residencia de individuos pertenecientes a los estamentos superiores de la sociedad cordobesa, que demandaban una indumentaria ostentosa acorde con su capacidad económica, pero sobre todo con su deseo de prestigio y fama. De ahí la fuerte presencia de sastres, que situaba a dicha collación a la cabeza de las demás en esta profesión, así como en otros oficios como sederos, que elaboraban rasos, damascos, tafetanes y terciopelos, que se empleaban en jubones, sayas o tocas y como complemento de ropas, jaeces de caballerías, fundas de puñales y espadas, incluso en textiles domésticos para realzar sus casas. Por ello en esta collación el sastre gozaría de unos elevados ingresos, como se ha visto en la de San Miguel, en el padrón de 1509. Además, en esta collación de Santa María tenían también su residencia los estamentos superiores de la Iglesia por ubicarse en ella la Mezquita-Catedral, que necesitarían de estos profesionales. Esencialmente la collación de Santa María destacó, en cuanto a la rama textil, en el comercio de paños y en la confección de prendas de vestir, por ello la gran presencia de sastres, especialmente en la calle Alfayatas.

La collación de San Andrés, muy activa comercial y artesanalmente y situada en el mismo eje económico cordobés, contaba con una clientela favorable económicamente para la adquisición de prendas de vestir, que podían encargar a los sastres directamente o comprar a los roperos/as, que también proporcionaban trabajo a la industria de la sastrería, como intermediarios entre los sastres y los posibles demandantes de ropa ya confeccionada, y precisamente en la calle de las Escribanías Públicas (actual Capitulares) residieron diez roperos, circunstancia ésta que también favorecía la concentración de sastres en San Andrés. Además, la presencia de conventos proporcionaba trabajo a estos oficiales, existiendo en esta collación los conventos de Santa Marta y de San Pablo.

En la collación, según el padrón de 1509, tres de los sastres escogieron como residencia y/o lugar de trabajo la “calle Mayor hacia San Pablo”, nada extraño por la importancia de la calle donde estaba situado el convento de San Pablo, al que precisamente hace alusión la calle, así como la proximidad de las tiendas de los roperos, en la cercana de las Escribanías Públicas, donde residía un

¹⁰²⁴ AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 531v-532v, 1486-09-08. En este testamento María García, vecina de la collación de San Salvador, ordena a sus albaceas que vistan a doce pobres, cuatro del hospital de Santa María de Consolación, cuatro del de San Bartolomé y cuatro del de Jesucristo en la calle de la Feria, y den a cada pobre un sayo de frisa, un camión de lino tiradizo y unos zapatos y, si es mujer, una camisa, las faldetas de estopa y el cuerpo y mangas de lino, unas faldetas de frisa blanca y unos zapatos, por amor de Dios.

sastre; otro en el entorno del “Corral del Agua”, entre la calle de la Carnicería (actual Alfaro) y la Fuenseca y, por último, otro en la calle del Moyano (calle de difícil localización actual), en las proximidades del monasterio de Santa Marta. Así pues, según este padrón y respecto a la collación de San Andrés, los sastres buscaron para residir las proximidades de los conventos de San Pablo y Santa Marta, donde debieron tener una fuerte demanda.

Por el mismo padrón, y en las seis collaciones conservadas, hay un total de 27 sastres y una alfayata, residiendo esta última en la collación de San Nicolás de la Axerquía, donde además residían cuatro sastres. La alfayata fijó su domicilio en la Tenería del Moral, donde no solo vivían curtidores, sino también otros profesionales, en “palacios” en régimen de alquiler. Uno de los cuatro sastres de esta collación se ubicaba en la “Acera del Caño”, otro en la “Acera frente al Caño” –en referencia al Caño de Vecenguerra, tramo de la calle Mayor más próximo a la actual Cinco Calles-, en la confluencia de esta collación con la de San Pedro, por tanto era un lugar interesante para abarcar a clientela de ambas collaciones; los otros dos, en el tramo de la calle de la Feria perteneciente a la collación de San Nicolás de la Axerquía, lugar idóneo de comercio e industria, donde estaban ubicados los boneteros, industria complementaria del vestir.

Siguiendo con el padrón, en la collación de San Pedro se localizan once sastres: uno en la calle de la Feria, donde residían los sayaleros¹⁰²⁵ (no es extraño hallar sastres entre quienes confeccionaban otras prendas específicas), que pudieron colaborar entre sí; cuatro residieron en la plaza de la Corredera –uno de ellos con la categoría de maestro (Maestre Hernando)—, lugar inmejorable comercialmente, con el mercado de los jueves, entre otras actividades artesanales, judiciales, festivas, esgrima, torneos, etc.; uno en la plazuela de las Cañas, uno en la calleja de los Toros (actual Toril), uno en la calle de Escobar (donde estaba el Corral del Obispo y el hospital del Maestre Escuela) y, por último, tres sastres “alrededor del cementerio”, junto a la iglesia de San Pedro. De nuevo estos profesionales siguen situándose en zonas que por unas causas u otras eran más concurridas y podían darse mejor a conocer. Dichas zonas son la plaza de la Corredera y el entorno de la iglesia de San Pedro, donde también se situaba uno de los Realejos.

En la collación de San Miguel, y siguiendo el mismo padrón, residieron cinco sastres: uno en la plaza de las Tendillas, tres en su entorno, en la “calle que va a las Tendillas de Calatrava” –uno de éstos, Juan de Mena, era calificado de “rico”, indicativo de su situación económica-, y por último, otro que residió en la plazuela de Pedrique (según Ramírez de Arellano estaría situada en lo que se llamaba Barrio de Trascastillo¹⁰²⁶). Por tanto, en esta collación los sastres se concentraron en la zona de las Tendillas de Calatrava. Además, agregar que esta collación reunió entre sus vecinos, según el citado padrón, un 20,8% de individuos calificados como “ricos”, como ya se ha dicho. El padrón cita dos sastres más: uno en la collación de San Nicolás de la Villa, desconociendo la calle de residencia, ya que en esta collación no se indicaban las calles y el otro en la collación de la Magdalena en la calle don Carlos (actual Isabel II).

Un oficio que así mismo requería de una preparación y cualificación, pues debían conocer las calidades de los paños, sedas, etc., y de un sentido de la estética en los adornos y complementos y la elaboración propia de la vestimenta, con dos operaciones como cortar y coser, técnicas que debían dominar a la perfección, realizando el aprendizaje con otros sastres que ya eran maestros del oficio. La gran mayoría de los aprendices de sastres provenía de fuera de la ciudad cordobesa. Así, de once contratos de aprendizaje, en nueve de ellos los aprendices no eran cordobeses. La movilidad era más que evidente en lo tocante al oficio de sastre, procediendo de Jaén, Aranda de Duero, Santillana, Valladolid, Guipúzcoa y en otros casos, los aprendices figuraban como estantes, sin indicar lugares de origen. Quizás llamados por la demanda existente, por el buen hacer de los oficiales de la ciudad o por el movimiento de personas que podía llevar anexa la conquista y la repoblación. Los contratos de aprendizaje, en su mayoría, recogían las cláusulas habituales: alimentación, vestimenta, calzado y alojamiento por parte del maestro. En alguno de ellos se hace constancia en la vestimenta entregada al aprendiz, una vez finalizado el aprendizaje, del precio que

¹⁰²⁵ Una vestidura que cubría el cuerpo hasta las rodillas. Los había, tanto masculinos como femeninos.

¹⁰²⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 354.

debía tener cada pieza del vestuario, así “un capuz que cueste la vara a cinco reales, un sayo que cueste un ducado, un jubón de fustán mayor y unas calzas que cuesten siete reales”.¹⁰²⁷

En cuanto al aprendizaje, en otro de los documentos, se indica “que le enseñe su oficio de tajar ropas de hombres y mujeres y coser”.¹⁰²⁸ El tiempo de aprendizaje en estos documentos oscilaba entre dos y tres años. En otro de éstos, el aprendiz dio una fianza al maestro, consistente en dos cruzados de Portugal, un ducado papal, un florín de Florencia y dos florines castellanos, todas las piezas de oro, y que el maestro debía devolver al aprendiz una vez finalizado el aprendizaje. En los casos de procedencia foránea, sus edades estaban comprendidas entre los 16 y 25 años, siendo ellos los propios titulares del contrato.¹⁰²⁹ Una vez finalizado el aprendizaje debían someterse a un examen, y aprobado recibían la autorización para poner tienda, como maestro examinado idóneo, y lo debía hacer conforme a las Ordenanzas de Córdoba, además de dar una fianza según éstas.¹⁰³⁰ Entre los sastres los hubo conversos, como podían ser Juan de San Agustín¹⁰³¹ y Alfonso Sabores.¹⁰³²

También se puede observar, aparte de los aprendices foráneos, la presencia de sastres instalados en Córdoba venidos de otros lugares o países, como el sastre Enrique Alemán, cuyo apellido indica su procedencia;¹⁰³³ oriundos del País Vasco, como el sastre Martín González, al que se agregaba vizcaíno y residía en la collación de San Andrés;¹⁰³⁴ de Siles (Jaén) como el sastre Juan de Siles, residente en la collación de Santiago;¹⁰³⁵ de Logroño, como Rodrigo de Logroño (que delata su origen);¹⁰³⁶ de Burgos, como Juan de Burgos, vecino y alcalde de esta ciudad y su tierra de los sastres, por comisión y mandato que tiene de los señores Córdoba, es decir del cabildo municipal;¹⁰³⁷ de Mondragón, como Pedro de Mondragón;¹⁰³⁸ etc.

El legado familiar del oficio de sastrería era habitual. Como ejemplos: Enrique Alemán, ya mencionado, que continuó este oficio con su hijo Esteban;¹⁰³⁹ Juan de San Agustín, sastre, era hijo

¹⁰²⁷ AHPCO, PN, 13667 P (Escribanía 18), fol. 425v, 1489-10-08. El aprendiz, Juan de Azcoitia, de Guipúzcoa, y el maestro sastre, Pedro de Lares, vecino de la Axerquía.

¹⁰²⁸ AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 37v-38r, 1460-05-09.

¹⁰²⁹ AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 37v-38r, 1460-05-09. AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 33v-34r, 1464-06-30. AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 1, fol. 6v, 1461-11-02. AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1498. AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 29v-30r, 1482-08-02. AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 57v, 1482-08-26. AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 188v-189r, 1483-04-19. AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 242v-243r, 1483-07-28. AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 506v, 1486-08-07. AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 702v, 1487-05-10. AHPCO, PN, 13667 P (Escribanía 18), fol. 425v, 1489-10-08. AHPCO, PN, 13667 P (Escribanía 18), fol. 491r, 1489-11-18.

¹⁰³⁰ AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 35, fol. 14r, 1503-07-13. En este documento, el fiador lo hacía en la cuantía de 5.000 mrs. En otro documento de fianza, AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 502v, 1486-07-31, Juan de Córdoba, hijo de Ruy González, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, fía a Diego de Mercedes, sastre examinado, que, si alguna ropa o ropas les fueren dadas a coser, y se fuere con ello, lo hace hasta una cuantía de 5.000 mrs., que pagaría por él.

¹⁰³¹ AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 33v, 1460-04-07. Actuó de testigo en carta de perdón otorgada por dos hermanos de Fernando Rodríguez de Molina -uno de los cuales era sastre y el otro físico y cirujano-, que había muerto a manos de Nicolás Rodríguez, vecino de Córdoba.

¹⁰³² AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 29, s.f., 1497-09-29.

¹⁰³³ AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 9v-11r, 1464-06-02. Testamento de dicho sastre, residente en San Pedro, donde indicaba que dejaba a su esposa el usufructo de todos sus bienes raíces y muebles, tutora y guardadora de sus hijos, así como albacea junto al maestro Roby, pichelero, y a su compadre Diego Ruiz, frenero. También se cuenta con el testamento de la esposa, Mencía Díaz, donde en una manda dice que las casas en que hacen su morada ella y su marido, en la calle de las Cámaras Altas, y “que fue hecha cautelosamente” por cuanto fue su marido el que la compró de sus propios dineros, jurándolo en la forma acostumbrada, y manda a sus herederos que no demanden a su marido parte alguna de la casa, pues son suyas propias. AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 4r-5v, 1464-05-29.

¹⁰³⁴ AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 702v, 1487-05-10.

¹⁰³⁵ AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 777v, 1487-08-16. Poder que otorgaba a un vecino de Siles para recaudar la herencia de sus padres.

¹⁰³⁶ AHPCO, PN, 13667 P (Escribanía 18), fol. 26v, 1489-01-16.

¹⁰³⁷ AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 35, fol. 14r, 1503-07-13.

¹⁰³⁸ AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 242v-243r, 1483-07-28.

¹⁰³⁹ AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 11, fol. 8v, 1479-02-24.

del también sastre Gonzalo Sánchez;¹⁰⁴⁰ Garcí González, sastre como su padre Juan González;¹⁰⁴¹ Pedro de Flores, sastre, hijo del sastre Gonzalo Díaz;¹⁰⁴² y Juan de Siles, sastre como su padre Juan de Hita.¹⁰⁴³ También hubo familias imbricadas con los escribanos como Pedro González, sastre, que era hijo del escribano Fernando González;¹⁰⁴⁴ Pedro Sánchez, sastre, cuyo nieto Pedro Rodríguez de la Ribera, era escribano del rey;¹⁰⁴⁵ Juan Ruiz de Mercedes, sastre, perteneciente a la familia Chillón, hijo de Gonzalo Ruiz de Chillón, compuesta por escribanos públicos, traperos y sederos,¹⁰⁴⁶ y Fernando González, sastre, hijo del procurador Pedro González.¹⁰⁴⁷

Así mismo mantenían relaciones comerciales con traperos, aljabibes y mercaderes, a los que podían comprar los paños y lienzos para la confección y venderles las ropas hechas como hacían los roperos, a los que también podían vender las prendas confeccionadas.¹⁰⁴⁸ Incluso ponían a sus hijos de aprendices con estos profesionales, como hizo el sastre Pedro González, que puso a su hijo Diego, de 13 a 14 años, con el aljabibe Pedro Alfonso Abril, vecino de Santo Domingo, durante tres años.¹⁰⁴⁹ O contraían matrimonio con hijas de estos trabajadores, como el sastre Gonzalo López el Bueno, vecino de Santo Domingo, que contrajo matrimonio con Beatriz Alfonso, hija del aljabibe Rodrigo Alfonso, vecino de la collación de San Andrés.¹⁰⁵⁰ Casaron a sus hijas con mercaderes;¹⁰⁵¹ mantuvieron relaciones de todo tipo, como a través de los alquileres de viviendas, almacenes, etc.;¹⁰⁵² buscaron como jueces arbitradores en sus pleitos a mercaderes,¹⁰⁵³ etc.

Los sastres, como otros profesionales, formaron compañías para el ejercicio de su oficio. Un ejemplo de ello fue la compañía formada por Garcí González y Pedro de Córdoba, ambos de la collación de Santa María.¹⁰⁵⁴ Contrataron a trabajadores sastres cuando por sí solos o con su familia y los aprendices, no podían llevar a cabo toda la demanda que tenían.¹⁰⁵⁵ La nobleza y oligarquía urbana tuvieron sastres propios, como el sastre García Fernández de Valladolid, que lo fue del conde de Cabra.¹⁰⁵⁶ Llegaron a estar inmiscuidos en la vida social y solidaria de la ciudad, como en

¹⁰⁴⁰ AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 33v, 1460-04-07.

¹⁰⁴¹ AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 16r-16v, 1461-09-28.

¹⁰⁴² AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 33v-34r, 1464-06-30.

¹⁰⁴³ AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 777v, 1487-08-16.

¹⁰⁴⁴ AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), s.f., 1461-08-13.

¹⁰⁴⁵ AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 12r-12v, 1461-08-24.

¹⁰⁴⁶ AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 39, s.f., 1471-11-11.

¹⁰⁴⁷ AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 34r, 1460-04-12.

¹⁰⁴⁸ AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 34r, 1460-04-12. El sastre Fernando González, vecino de la collación de Santo Domingo, debía pagar al aljabibe Juan Rodríguez del Perdón, de la misma collación, 395 mrs. de cierto paño de color que le compró. El pago se hacía semanalmente, 25 mrs. hasta finalizar. En AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 5v-6r, 1461-09-11, el sastre Alfonso Sánchez de Andújar, debe pagar al trapero Pedro González de Lepe, de esta ciudad, 500 mrs. de paños que le compró. Se indicaba que serían pagados en la feria de Arjona, o donde les fueran demandados, y sometiéndose a los fueros y jurisdicciones de los lugares de pago. En AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 16r-16v, 1461-09-28, el sastre Garcí González, vecino de la collación de Santa María, y su compañero también sastre, Pedro de Córdoba, habían comprado al mercader Fernando González, de la misma collación, ciertos fustanes y lienzos por 3.330 mrs.

¹⁰⁴⁹ AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 1, fol.6v, 1461-11-02.

¹⁰⁵⁰ AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 6, s.f., 1474-08-22.

¹⁰⁵¹ AHPCO, PN, 13669 P (Escribanía 18), fol. 65r, 1493-06-22.

¹⁰⁵² AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 462v-463r, 1486-05-31. El sastre Alfonso Yáñez, vecino de Santa María, alquila al mercader Alfonso de la Torre, vecino de Toledo, un “palacio” y un almacén con una cámara encima de éste y parte del portal que tiene en unas casas en dicha collación de Santa María, en la calle de la Pescadería, y que tenía a renta de por vida de la Iglesia, durante tres años, y una renta cada vez que viniere a estar y tener ocupado de 700 mrs.

¹⁰⁵³ AHPCO, PN, 13666 P (Escribanía 18), fol. 629v, 1487-02-13.

¹⁰⁵⁴ AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 16r-16v, 1461-09-28.

¹⁰⁵⁵ AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 22r, 1464-06-20. El sastre Pedro de Flores, vecino de San Andrés, contrata a soldada al sastre Álvaro de Sevilla, hijo del jubetero Alfonso González, durante un año, manteniéndolo en ese tiempo y dándole alojamiento, además de los zapatos que necesitara y 450 mrs. En AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 29, s.f., 1497-09-29, el sastre Alfonso Sabores, estante en Córdoba, es contratado e igualado por el sastre Juan Díaz Marmolejo, vecino de esta ciudad, desde la fecha del documento hasta el día de Navidad, dándole alojamiento y alimentación y 930 mrs. al finalizar. También podía darle adelantos monetarios si los necesitaba.

¹⁰⁵⁶ AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 1, fol. 6r, 1461-10-30.

las cofradías. Así, el sastre Juan García fue alcalde de una cofradía en la collación de Santa Marina.¹⁰⁵⁷ Y por supuesto buscaron estar en los centros de mayor demanda, como en la calle homónima de Alfayates, aunque fuera en régimen de alquiler¹⁰⁵⁸, y en las collaciones más comerciales, como se ha dicho.

Su economía pudo oscilar tanto como la de otros muchos artesanos, dependiendo de la calidad de su trabajo, de la demanda, de la comercialidad de sus productos, de las inversiones en otros campos,¹⁰⁵⁹ etc. Las posiciones socio-económicas de los sastres iban desde los considerados “ricos”, como Juan de Mena, residente en la collación de San Miguel, en la calle que va a las Tendillas de Calatrava, según el padrón de 1509, hasta otras economías moderadas como la del sastre Antón Rodríguez de Baena, que residía en la collación de San Nicolás de la Axerquía, en cuyo inventario refleja sus pertenencias, “la cuarta parte de unas casas en la collación de Ómnium Sanctórum, en la calle de la Madera, que fueron de su padre, el tintorero Alonso Rodríguez”, y una serie de bienes muebles como ropas, útiles de cocina y una lanza.¹⁰⁶⁰ Así pues, van desde la cúspide de los pecheros por sus riquezas, hasta lo más habitual dentro de los artesanos de cualquier actividad, que, como mucho, podían ser poseedores de casas o partes de ellas y de lo que éstas podían contener, que en estos tiempos tampoco era mucho el mobiliario que tenían, sin llegar a caer en la pobreza y exclusión, a la que tan fácil era llegar entonces. Sin olvidar que otros sastres vivían en casas de alquiler. Este caso lo ejemplifica el sastre Juan de Córdoba, que las arrendó de por vida del mayordomo del hospital de Santa María de los Huérfanos, en la collación de San Pedro, con lindes con dicho hospital y con el cementerio.¹⁰⁶¹

- *Tejedores/as*

Al oficio de tejedor/a se dedicaban tanto hombres como mujeres, aunque éstas aparecen menos en la documentación notarial. En ocasiones se aludía a ellas en los testamentos cuando los testadores, en las mandas, expresaban que debían recogerse “en la casa de la tejedora” hilaturas que habían dejado para ser tejidas, o bien sucedía que trabajaban en sus propios domicilios a cargo de otros tejedores, como también lo hacían para uso familiar.¹⁰⁶² De esta forma trabajaban sin que constara en ningún documento, con la finalidad de obtener una ayuda monetaria para la familia, pero su labor no quedaba exteriorizada a través de tiendas, contratos, etc. No se hacían visibles “oficialmente”, pero estaban participando en la economía ciudadana. Esta situación no era exclusiva de la sociedad cordobesa, ni siquiera de la castellana, sino que es propia de todo el occidente medieval. E. Power, en su estudio sobre la sociedad inglesa medieval, informa que la mayor parte de las mujeres trabajaban desde sus hogares en la industria textil y en la alimentación: “el hilado y la fabricación de la seda, parte del tejido y una buena parte de la cervecería de la Inglaterra medieval se hallaban en manos de mujeres”.¹⁰⁶³ Es más, Fossier llega a decir que la mujer desempeñaba un papel fundamental, e incluso superior al del hombre en este ámbito textil.¹⁰⁶⁴ El

¹⁰⁵⁷ AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 24, s.f., 1492.

¹⁰⁵⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol.3r, 1475-09-12. Donde alquiló el sastre Juan Catalán.

¹⁰⁵⁹ Una de estas inversiones, muy habitual en muchos de los artesanos cordobeses, fue la tenencia de viñas. Un ejemplo de ello se tiene en el sastre Gonzalo Díaz, que tenía viñas en el pago del Agujón, de esta ciudad. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 30v, 1473-05-24.

¹⁰⁶⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 476r-476v, 1486-06-27.

¹⁰⁶¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 621r, 1487-02-05.

¹⁰⁶² AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 30r-31r, 1464-06-26, inventario de Teresa Rodríguez, viuda del carpintero Garci Fernández de Ponferrada, vecina de la collación de San Andrés, en el que dice, entre los bienes que cita, que tiene “diez varas de lienzo de lino que dio a tejer a una tejedora de la calle de los Olmos, en una casa que tiene una cruz en la puerta de la calle”. AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 302v, 1489-07-20, testamento de Catalina Rodríguez, esposa de Fernando Rodríguez Serrano, en el que dice que recauden de Marina Alfonso, tejedora, 20 varas de lino y 26 varas de estopa que le dio a tejer.

¹⁰⁶³ POWER, E., *Mujeres medievales*, Madrid, 1979, p. 81.

¹⁰⁶⁴ Así lo recoge DERASSE PARRA, P., *Mujer y matrimonio: Málaga en el tránsito a la modernidad*, Málaga, 1988, pp. 122-123. Esta misma autora lo asimila a lo que sucedía en Málaga, donde “muchas mujeres, en sus hogares y como medio de combatir la pobreza, realizaban para otros, trabajos propios de la artesanía textil”. Incluso señala que en las

beneficiario de esta actividad femenina era el artesano-empresario, que actuaba contribuyendo a la capitalización de beneficios y al desarrollo de la industria textil cordobesa.

Entrando en los datos concretos que los protocolos notariales ofrecen sobre el reparto residencial y/o laboral de estos profesionales por las distintas collaciones cordobesas, se observa que las más representativas fueron las de San Andrés y Santa Marina (18,4% cada una), seguidas de San Pedro (13,2%), San Juan (10,5%), la Magdalena y San Miguel (7,9% cada una), Santo Domingo y Santiago (5,3% cada una) y por último, con el 2,6% cada una, San Bartolomé, San Lorenzo y San Nicolás de la Villa, es decir, prácticamente en casi todas las collaciones. En cuanto al padrón de 1509, las seis collaciones conservadas aportan 25 tejedores. La collación prioritaria era San Andrés, con 11 tejedores residentes, coincidiendo en este caso con lo mencionado en los protocolos notariales, seguida de la Magdalena con 9, San Nicolás de la Villa y San Pedro, cada una con dos tejedores y San Nicolás de la Axerquía con uno.

En la collación de San Andrés los tejedores residieron, uno, en la “calle Mayor hacia el Realejo”; uno en la calle Pedro de Hocés –recibió este nombre porque en ella vivía Pedro de Hocés, veinticuatro y señor de ganado (ganadero)—, actualmente no se conserva este nombre, y según Ramírez de Arellano, la casa del mayorazgo de los Hocés estaba en la “calle de San Andrés que va hacia el Realejo”;¹⁰⁶⁵ dos en la calle de Diego López de Hocés –en 1509 no residía en ella ningún vecino con ese nombre—; uno en la calle de los Huevos (actual Duque de la Victoria); cuatro “fuera de la calleja de Lope Méndez” –situada frente a la iglesia de San Andrés, por la referencia en el mismo lugar, de la viuda de un corredor que vivía “frente a Santo Andrés”—, uno de los cuales era tejedor de seda; uno en la calle de los Cidros (actualmente conserva el mismo nombre), paralela a la de los Olmos, que se dirigía desde la Fuenseca hacia la iglesia de San Andrés; por último, otro en la calle de las Parras. Se puede ver que dichos tejedores eligieron para residir el entorno del Realejo de San Andrés y de la iglesia, pues allí estaría concentrada la tejeduría en esta collación.

La collación que, según los protocolos notariales, estaba al mismo nivel que San Andrés respecto a los tejedores, la de Santa Marina, no se ha conservado en el mencionado padrón de 1509, por lo que no se puede conocer número ni calles de residencia de ellos. En San Pedro, los dos tejedores encontrados en el padrón residían, uno en la plazuela de Talavera –apellido de una familia que vivió allí y Ramírez de Arellano la menciona como calleja, comunicando con la calle de la Palma—,¹⁰⁶⁶ y el otro en la calle “Huerta de San Pablo junto a San Pedro”, entre dos collaciones, la analizada y la de San Andrés, donde se concentraba un gran número de tejedores.¹⁰⁶⁷

En la collación de la Magdalena, segunda tras San Andrés en número de tejedores según el padrón, residían 9 de estos profesionales. Uno en la calle del Pozo (actual Francisco Borja Pavón) –paralela a la muralla entre las Puertas de Andujar y Nueva, extendiéndose desde ésta a la iglesia de la Magdalena—;¹⁰⁶⁸ dos en la calle Siete Revueltas (aunque Ramírez de Arellano en sus Paseos por Córdoba la recoge en la collación de Santiago, en 1509 estaba incluida en la Magdalena), entre las calles del Tomillar y Mayor (esta última es la actual Alfonso XII); dos en la calle don Carlos (actual Isabel II) –entre la plaza de Regina y la calle Ancha de la Magdalena—; uno en la calle de Santa Inés, donde estaba el convento del mismo nombre, terminando dicha calle en la de los Huevos de la que una parte pertenece a San Andrés, donde precisamente también residía un tejedor, como se vio en dicha collación; y tres en la plazuela de los de Toro, a continuación de la anterior calle de Santa

dotes se llegaron, en ocasiones, a incluir telares y, en aquellas que tenían que realizar trabajos como criadas para obtener la dote, se pudieron añadir en los contratos cláusulas relativas a que los amos les enseñaran a “hacer orillas, coser, tejer lienzos, labrar, bordar, hacer tocas...”.

¹⁰⁶⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Ob. cit.*, pp. 137-138.

¹⁰⁶⁶ *Ib.*, pp. 199-200.

¹⁰⁶⁷ En esta collación los protocolos notariales proporcionan un documento en el que el tejedor Antonio Fernández, vecino de San Nicolás de la Villa, subarrendó de Fernando del Portillo, hijo del bachiller Fernando González de Soto, vecino de Santa María, unas casas en la collación de San Pedro, en la calle de Carreteras –calle de concentración de traperos—, durante un año y una renta de 2.800 mrs. Un lugar idóneo para dar salida a sus productos y en cercanía a la collación de San Andrés, aunque fuera por un tiempo limitado. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 399v-400r, 1486-03-30.

¹⁰⁶⁸ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 267.

Inés (podría tratarse de la actual plaza de las Tazas). Así pues, el entorno cercano a la collación de San Andrés, como se observa en esta última parte, fue elegido por cinco de los nueve tejedores de la Magdalena, conformando una zona de tejeduría entre ambas collaciones. Respecto a la collación de San Nicolás de la Villa, se ha de decir que el escribano no señaló las calles de residencia de los vecinos.

En la collación de San Nicolás de la Axerquía, donde la principal industria fue la del cuero, la presencia de los tejedores era menor, localizándose un tejedor en la calle de Grajeda, en la acera norte de la calle del Potro, entre la plaza del mismo nombre y la calle de la Parrilla. De hecho, en la calle de Grajeda se contabilizan 26 vecinos, y solo dos de ellos estaban relacionados con la rama textil, el tejedor mencionado y un cardador, mientras predominaban en la misma los trabajadores de las ramas del metal y del cuero.

La tejeduría era la labor más importante en el proceso textil, pues daba lugar a la conformación del paño, aunque después se sometía a procesos como la tintorería y la batanadura. Se daba un paso previo al tejido, la urdidura, agrupados los hilos que iban a dar paso a la urdimbre del tejido, reuniéndolos del mismo grosor y características similares, y dándole la longitud necesaria (40 varas, según las Ordenanzas de 1511). El instrumento utilizado, la urdidera, podían tenerla en propiedad los propios tejedores o en régimen de alquiler.¹⁰⁶⁹ Tras esta operación se llegaba a la textura propiamente dicha, operación realizada con los telares, que también solían tener en propiedad o alquilados, algo, por otra parte, habitual, porque en cualquier momento, dada la demanda, se podían precisar más telares de los que ya tenía el tejedor en su taller, lo que implicaba también mayor demanda de mano de obra.¹⁰⁷⁰ Los telares podían ser sencillos y dobles. En estos últimos se precisaba otra persona más para manejarlo, un aprendiz o “lanzaire”, porque se encargaba del manejo de la lanzadera.¹⁰⁷¹ Los más utilizados en Córdoba fueron el telar alto y el bajo, es decir, vertical u horizontal, aunque el segundo fue el más utilizado en los paños.

¹⁰⁶⁹ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 52, nota 85, donde expone un documento de 1500: “Diego de Tamayo, tejedor, dispone en su testamento que cobren todos los mrs. que le debe Gonzalo Ruiz, tejedor, del alquiler de un urdidero con sus canillas, sortijal y espadilla, por tiempo de un año y precio de 100 mrs.”

¹⁰⁷⁰ Para ver más sobre el tejido de la pañería, CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 51-56. Este mismo autor expone que en Córdoba, el coste anual de un telar arrendado oscilaba entre los 200 y 300 mrs. y su precio estaba en torno a los 1.000 mrs. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 757r-757v, 1487-07-29, el tejedor Pedro Gutierrez, vecino de la collación de San Juan, dice en su testamento que alquiló un telar por 200 mrs. a Juan de Huete y que lo recauden de él, así como un peine del telar que dio a otro individuo. Así se puede ver también que se prestan o alquilan peines. En AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 326r, 1493-11-02, el tejedor de lienzo Juan López, vecino de Santa María, alquila del trapero Juan Delgado, vecino de Ómnium Sanctorum, dos telares con sus aparejos para tejer lienzo, durante un año, por una renta de 400 mrs., pagados por los tercios, con la obligación de devolverlos al final del tiempo tal como los recibió. Los traperos también podían poseer telares, tanto para alquilar a los tejedores como para acoger oficiales que les proporcionaban paños, ampliando así su actividad principal. Los telares también fueron objeto de donaciones, como reflejan las mandas testamentarias, en las que los testadores dejaban telares, no solo a familiares, sino también a sirvientes, trabajadores y amigos. Así, en AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 44r-45r, 1460-06-16, Elvira González, viuda de Juan Sánchez, vecina de la collación de Santa Marina, en su testamento dejaba a Antonia Rodríguez, “mujer de su casa que le sirve”, un telar con todos los peines salvo uno que mandó a su sobrina Elvira.

¹⁰⁷¹ *Ib.*, p. 54, nota 86: el tejedor Pedro de Gijaba, entra como aprendiz con el tejedor de paños Juan Delgado, vecino de la collación de Santa María, para que le enseñe su oficio de tejer paños, lanzaire y maestro, durante tres años. Documento fechado en el año 1471. Se observa en este caso que el aprendiz era ya de por sí tejedor, o bien quería perfeccionar el oficio para alcanzar la maestría, como así se dice, o entra como aprendiz, pero no dejaba de ser un trabajador encubierto bajo la fórmula de aprendiz, circunstancia ésta que también se ha visto entre otros artesanos, con lo que sus condiciones laborales se rebajaban respecto a las de un trabajador asalariado. En este sentido estaría el contrato realizado por el aprendiz Francisco de Cáceres, hijo de Alfonso Gil, natural de Cáceres, con el tejedor de seda Juan de Valencia, vecino de San Nicolás de la Axerquía, para que le enseñe el oficio durante dos años y medio, dándole lo habitual de cama, comida y bebida, pero añadiendo que le abonara a fin de cada mes 100 mrs., lo que sumaría al finalizar el contrato 3.000 mrs. Así pues, trabajó bajo la fórmula de aprendizaje y con menor costo para el maestro: AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1498-03-03. Otros contratos de aprendizaje se situaban en las fórmulas habituales de este tipo de contratación: en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 90r-90v, 1482-11-21, el aprendiz procedía de San Pedro de Yanguas del obispado de Calahorra; en AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 53v-54r, 1460-06-25, el aprendiz residía en la collación de San Bartolomé, actuando el padre de fiador. También, al

Las ordenanzas cordobesas establecían que los paños fuesen hechos de hilo estambrado, por ser de mejor calidad al estar peinado, en oposición al berbí, cuyo hilo de lana no se peinaba, por consiguiente no debían mezclarse en un mismo paño, aunque no siempre se cumplía, perdiendo los paños el tejedor que los mezclara al ser revisados por los alcaldes y veedores del gremio. Igualmente había que cuidar de que el paño no tuviera defectos o imperfecciones, como manchas, carreras, acanillados, claras, desigualdades, etc. Antes de que pasaran a los pelaires para su batanadura, debían quitarse los nudos y la borra (desbornado). Todo esto recogido en las Ordenanzas Generales de los Paños de 1511.

Se han podido ver contratos de tejedores y tejedoras que, trabajando en casa, suministran paños y lienzos a otros tejedores, conformando así un “empresariado” que se surtía de estos trabajadores que, oficialmente, no constaban, especialmente las mujeres. Hubo incluso tejedores que trabajaron para traperos y escribanos, lo que se ha visto en el tejedor de seda Gonzalo de Sevilla, hijo de Pedro García, que trabaja a soldada con el escribano Juan de Medina, vecino de la collación de Santo Domingo, durante seis meses, para tejer seda en la casa del escribano, y “todo lo que tiene en su casa sea para el escribano”, dándole éste de comer, beber y cama y 200 mrs. cada viernes, pagados a final de mes.¹⁰⁷² Este contrato de trabajo se puede contraponer con el de aprendizaje anterior, en el que el aprendiz de tejedor de seda iba a percibir a fin de cada mes 100 mrs. Las diferencias salariales son evidentes, así como el beneficio que obtenía el maestro, usando como aprendices a trabajadores asalariados. Las labores de tejeduría pudieron servir como moneda para el pago de alquileres de inmuebles y un ejemplo de ello se tiene en el pago de unas casas en la collación de Santa Marina, por el tejedor Diego de Ávila y su familia, con obra de tejeduría, por un importe de 3.873 mrs. a su propietaria, vecina de la de San Lorenzo.¹⁰⁷³

Los tejedores formaron unidades familiares con miembros de este oficio, como se puede ver en otras actividades artesanales. Ejemplos son: los tejedores Ruy López, padre e hijo del mismo nombre, este último de Santa Marina;¹⁰⁷⁴ Juan Sánchez, el Mozo, vecino de San Pedro y su padre del mismo nombre, tejedores;¹⁰⁷⁵ el tejedor Pedro, cuyo padre, Fernando Ruiz, era también tejedor¹⁰⁷⁶ y posiblemente otro hijo, también tejedor, Juan Rodríguez, pues así se indica en la documentación notarial como hijo del tejedor Fernando Ruiz;¹⁰⁷⁷ los tejedores Juan García y Garci Fernández, padre e hijo, éste residente en la collación de San Andrés, y al que se ve tomando posesión de una casa-tienda que había comprado en la misma collación;¹⁰⁷⁸ Diego Fernández, vecino de la collación de Santiago, hijo de Antón Sánchez, tejedores,¹⁰⁷⁹ y también se puede incluir como familia dedicada a la tejeduría, la compuesta por el tejedor Diego de Ávila, su hijo Marcos Fernández de Ávila y la madre, esposa del primero, Leonor Fernández, que pagaban conjuntamente con obra de tejeduría la vivienda que tenían alquilada.¹⁰⁸⁰

A tenor de la documentación notarial, la economía de estos profesionales, con una labor tan importante como el tejido de paños, lienzos, sedas y terciopelos no fue muy elevada. Un ejemplo se tiene en un testamento –aunque estos documentos no fueran muy explícitos en cuanto al monto de los bienes— realizado por el tejedor Pedro Gutierre, vecino de la collación de San Juan, que alquiló algún telar a otro tejedor (200 mrs. anuales), y tanto había hecho préstamos como también tenía

finalizar el período de aprendizaje se otorgaba una carta de finiquito al maestro. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 7v-8r, 1460-02-20, la carta era otorgada por el aprendiz Pedro de Ávila al tejedor Alfonso González de Sevilla.

¹⁰⁷² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 144r, 1483-02-18. Le pedía que le adelantase el primer mes. Gonzalo de Sevilla reconoce ser mayor de 18 años y menor de 25.

¹⁰⁷³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 722v, 1487-06-06. Dicho pago tenía un plazo para su abono desde la fecha del documento hasta el día de Pascua de Navidad próximo.

¹⁰⁷⁴ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 9r-10r, 1460-02-26.

¹⁰⁷⁵ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 53v-54r, 1460-06-25.

¹⁰⁷⁶ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 80v-82r, 1460-08-19.

¹⁰⁷⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 8r, 1474-10-02.

¹⁰⁷⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 49v, 1474-07-18.

¹⁰⁷⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 26, fol. 36r-36v, 1494-10-21. El hijo tomaba posesión de la mitad de unas casas en la collación de Santa Marina, que le había dejado su padre en herencia a sus hijos.

¹⁰⁸⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 722v, 1487-06-06.

débitos (6.011 mrs. y 688 mrs. respectivamente). Devolvía a su esposa los 5.000 mrs. de su carta dotal, y a una hija tenida con otra mujer, 10.000 mrs. A destacar que a su esposa le dejaba el quinto de sus bienes. El remanente de sus bienes, a sus dos hijos con su esposa. Nombra albaceas a su esposa y al trapero Juan Rodríguez, el Hombre. El testamento llevaba una cláusula por la que sus hijos consintieron no ir contra el mismo bajo pena de 20.000 mrs.¹⁰⁸¹

Por alguna dote, tampoco elevada, como la otorgada por el tejedor Juan Serrano, a su hija Antona Rodríguez, vecino de San Pedro, de 6.000 mrs. en ajuar, al contraer matrimonio con el curtidor Juan de Carmona, vecino de la collación de Santiago, que aportó 8.000 mrs. en arras, cifra superior a la aportada por la esposa;¹⁰⁸² y algunas otras que tampoco fueron elevadas, dejan ver una economía mediana-baja, porque también se han localizado a tejedores que hicieron contratos de servicio militar para sustituir a los titulares, por cuantías monetarias que estarían en base a su necesidad económica,¹⁰⁸³ o como apoderados de comerciantes y buhoneros, que estaban por un tiempo en la ciudad, y necesitaban tener a alguien al que daban poder general y especial para representarlos en juicio y fuera de él y cobrar lo que le dejaran a deber y dar cartas de pago, una vez se marcharan de la ciudad, y estas labores serían abonadas a dichos tejedores.¹⁰⁸⁴

Sí se observa que fueron propietarios de sus útiles de trabajo, como los telares, que en caso de necesitar alguno por una mayor demanda, podían alquilarlo de otro tejedor u otros profesionales, incluso pudieron ser propietarios de casas-tienda, donde ejercían el oficio, pero, mayormente, alquilaban. También invirtieron en huertas y viñas como el tejedor Miguel Sánchez, que poseía huerta y viña cerca de la ermita de Santa María del Pilar,¹⁰⁸⁵ o el tejedor Luis López, vecino de la collación de Santa María, que compró un “pedazo” de viña, de una aranzada y con 12 pies de aceitunos –da idea de que no era grande la viña- en el pago de la Casilla de los Ciegos, cerca de esta ciudad, por 700 mrs.,¹⁰⁸⁶ o el tejedor Diego Alfonso, que tenía viñas en el pago de la Senda Golosa, cerca de esta ciudad,¹⁰⁸⁷ y si no podían comprarlas, las alquilaban, como el tejedor Pedro Ruiz, vecino de San Andrés, que arrendó un pedazo de viña en el pago de la Veracruz, cerca de la ciudad, durante cuatro años, por una renta de 500 mrs. anuales –da idea de no ser excesivamente grande-¹⁰⁸⁸

No obstante concedieron préstamos, como se vio en el testamento referido anteriormente, incluso los otorgaron algunas de sus esposas, que también participaron en la actividad laboral, como Catalina Sánchez Trigacha, esposa del tejedor Miguel Rodríguez, vecina de San Bartolomé, que concedió un préstamo de 3.000 mrs, a un vecino de San Nicolás de la Villa,¹⁰⁸⁹ o participando en fianzas, como el tejedor Juan Sánchez de Villafranca, vecino de la collación de San Juan, que fió al pelaire Juan Ruiz, vecino de Santa María, en el alquiler de dos batanes que dicen de Parias, en el río Guadajoz, propiedad del convento de Santa María de las Dueñas, durante dos años y una renta anual de 4.000 mrs.¹⁰⁹⁰ Pero todo ello lleva a las mismas conclusiones, economía media-baja, visible por los distintos documentos expuestos.

¹⁰⁸¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 757r-757v, 1487-07-29.

¹⁰⁸² AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 289r, 1493-10-03.

¹⁰⁸³ En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 129v, 1483-01-28, el tejedor Francisco Fernández, vecino de Santa Marina, va a servir como lancero por el cerrajero Juan Ruiz, vecino de San Pedro, a 31 mrs. diarios, recibiendo por adelantado el pago de los diez primeros días. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 129v, 1483-01-28, el mismo día, el tejedor Bartolomé, vecino de San Juan, va a servir como lancero por el sillero Juan de Écija, vecino de San Nicolás de la Axerquía, a 31 mrs. diarios y recibiendo, igualmente por adelantado, lo correspondiente a diez días.

¹⁰⁸⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, s.f., 1474-06-27. Da su poder Marcos de Nápoles, buhonero, estante en Córdoba, al tejedor Alfonso García, general y especial, con las finalidades antedichas en el texto.

¹⁰⁸⁵ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 109r-110v, 1460.

¹⁰⁸⁶ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 9v-10r, 1461-03-22.

¹⁰⁸⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 57v, 1474-11-07.

¹⁰⁸⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1498-03-03. El propietario era el corredor de oreja Juan Gómez de Villa Umbrales, vecino de San Andrés.

¹⁰⁸⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 233v, 1483-07-22. El pago se realizaría en un año.

¹⁰⁹⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 151r-153r, 1483-03-04.

- *Terciopeleros*

Siguiendo con los tejedores, hay que tener en cuenta a los terciopeleros o tejedores de terciopelo, que trabajaban la seda, pero a diferencia del resto de tejidos de seda, ésta quedaba tejida con una cubierta de pelo, consecuencia de que en la segunda urdimbre se introducía un hilo del que se cortaban los salientes ensortijados. El más usado de los terciopelos fue el negro.¹⁰⁹¹ En los protocolos, los terciopeleros quedan recogidos entre los tejedores sin especificar, pero en el padrón de 1509 están diferenciados, y en las seis collaciones conservadas se repartieron 13 profesionales de la siguiente manera: siete en San Pedro, cinco en San Miguel y uno en San Andrés.

En la de San Pedro, prioritaria en este sentido, las calles de residencia de los terciopeleros fueron: uno en la calle de la Paja, donde se encontraban los mesones del Palomar y el de la Paja; uno en la plazuela de los de Mesa, próxima, según el padrón, a la calle del Baño, que estaba cerca de la iglesia de San Pedro y desembocaba en la acera norte de la calle del Potro, sirviendo de separación entre esta collación de San Pedro y San Nicolás de la Axerquía; otro tejedor de terciopelo en la calleja del Portichuelo, en la que solo residió como único vecino, por lo que sería una pequeña calleja o simplemente barrera entre la calle de Escobar (donde estaba el Corral del Obispo) y la calle de Valderrama, en la que residía otro tejedor de terciopelo, desembocando ésta en la calle de Mucho Trigo, ya en la collación de San Nicolás de la Axerquía; uno en la plazuela de Talavera, próxima a la calle Mayor, otro en la calle de los Jurados (no se conserva su denominación y tampoco se conoce su localización) y por último, otro terciopelero en la calle de Juan Muñoz, situada a mitad de la calle Maestre Luís.

Las calles de residencia de los cinco terciopeleros de la collación de San Miguel fueron: uno en la calle “que va a las Tendillas de Calatrava, comenzando de”, precisamente la casa de dicho tejedor; otro en la calle “que va de San Miguel a casa de Luís Bañuelos” —ésta era la forma, a veces, de nombrar las calles en estos padrones y debía de tratarse de un tramo pequeño, pues solo hay cuatro residentes, dos de ellos “ricos”, doña María Castrillo y un traperero, siendo los otros dos un lagarero y el citado terciopelero—; otro en la “calleja de Arguiñán”, que debía estar en la anterior calle, con salida a ella y es precisamente “a la salida de la calleja”, como dice el padrón, que entre sus residentes se encuentra el citado Luís de Bañuelos, veinticuatro y “rico”;¹⁰⁹² otro en la “plazuela del Chanciller” —esta plazuela, según el padrón, estaría entre la plazuela de las Doblas y “la calle que iba a la calle del Conde”—, y el último terciopelero en la calle “que va al Adarve”, en la zona de Trascastillo. Concluyendo, en esta collación de San Miguel solo había tejedores de terciopelo. Estaban muy repartidos por toda ella, a diferencia de collaciones más artesanales y comerciales, donde la concentración de los profesionales era más frecuente. En la collación de San Andrés solo se ha localizado un terciopelero, que residía en la calle de los Carniceros —en la zona de la Fuenseca y convento de Santa Marta—, próxima a la calle de la Carnicería (actual Alfaros).

- *Pelaires*

Los pelaires estaban encargados de las labores de abatanado de los paños y de una serie de operaciones complementarias como lavar, despinzar y cardar los tejidos.¹⁰⁹³ Para dichas labores utilizaron los batanes (a fines del siglo XV existieron en Córdoba 15 o 20 batanes en el curso de los ríos Guadalquivir y Guadajoz), cuyos propietarios eran instituciones religiosas y miembros de la nobleza, a los que estos artesanos alquilaban y a su vez podían subarrendarlos a otros pelaires,

¹⁰⁹¹ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 110.

¹⁰⁹² RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 353. Este autor cita esta calleja como una barrera, que llamaban en su época “del Guiñán”, mal llamada pues su verdadero nombre era “calleja del veinticuatro Juan Ruiz de Arguiñán”, que pudo vivir cerca y refiere que dicha calle que va de San Miguel a la casa de Luís de Bañuelos se trataría de la calle Góngora y la casa del veinticuatro podría ser la actual administración de correos.

¹⁰⁹³ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 57, nota 96. Así lo recoge este autor por las funciones que relata el capítulo décimo del Memorial de un mercader de paños o traperero de Córdoba, que envió con la finalidad de contribuir a la redacción de las Ordenanzas Generales de Paños, en 1495.

totalmente o una parte, o incluso formar compañías entre sí.¹⁰⁹⁴ También se subarriendan “veces de utilización”. Así se han localizado pelaires que formando compañía subarriendan a otro pelaire “la tercera vez” en la parada de Alhadra del río Guadalquivir, ya que les podía ayudar a pagar la renta, que era elevada, pues dicho subarriendo suponía un importe anual de 3.333 mrs. y también se encuentran rentas anuales de 8.000 mrs., con condicionantes de obras a medias entre arrendador y arrendatario.¹⁰⁹⁵ En ocasiones los batanes incluían canales y pesquerías que podían entrar en los arrendamientos de los batanes o dividirlos en diferentes alquileres a pelaires y pescadores.¹⁰⁹⁶ Los mazos del batán, en ocasiones, eran propiedad de los pelaires, teniendo que pagar la alcabala de la madera por los mazos a su cargo.¹⁰⁹⁷

Se ha podido observar a través de la documentación a pelaires que fueron a la vez mercaderes de paños o traperos, ya que participaron en el final del proceso de la pañería y no extraña que quisieran llevar a cabo la comercialización de sus productos.¹⁰⁹⁸ Hubo pelaires comprando lana, como se ha podido ver hacerlo a traperos, precisamente por esa proximidad de ambos oficios, y que podía interesarles participar en el proceso completo de la pañería, pues también se localizan pelaires

¹⁰⁹⁴ Se citan algunos documentos en relación a los muchos ejemplos que existen: AHPCO, PN, 14104 P (Escribanía 14), fol. 35v, 1464-07-02; 13665P (Escribanía 18), cuad. 25, fol. 3r, 1483-s.m.-s.d.; 13666P (Escribanía 18), fol. 151r-153r, 1483-03-04; 13666P (Escribanía 18), fol. 377v-378r, 1486-01-30; 13666P (Escribanía 18), fol. 382r-382v, 1486-02-04; 13666P (Escribanía 18), fol. 404r-404v, 1486-04-03 y 13669P (Escribanía 18), fol. 555r, 1494-02-25. En uno de estos, el 13666P (Escribanía 18), fol. 151r-153r, 1483-03-04, el convento de Santa María de las Dueñas, alquila a Juan Ruiz, pelaire, vecino de Santa María, los dos batanes que dicen de Parias, en el río Guadajoz, y que cumpliéndose el arrendamiento que le tiene hecho, lo amplían en dos años más, con una renta anual de 4.000 mrs. El fiador del alquiler fue el tejedor Juan Sánchez de Villafranca, vecino de San Juan. En otro, 13666P (Escribanía 18), fol. 382r-382v, 1486-02-04, Rodrigo de Coral, vecino de la collación de San Juan, en nombre de su señor Juan de Ayala, arrienda a Luis López, pelaire, hijo de Pedro García, pelaire, vecino de la de San Pedro, un batán de los tres que son en la puente de Alcolea, durante cuatro años y una renta anual de 4.866 mrs. y cuatro cornados, y además le alquila la casa nueva “que ahora se hace cerca de los batanes”, con la mitad de las bóvedas. En 13666P (Escribanía 18), fol. 404r-404v, 1486-04-03, se puede ver que, aparte de la Iglesia o la nobleza u oligarquía urbana, hubo otros propietarios de batanes pertenecientes a las clases altas de los pecheros, como el trapero Pedro Fernández, hijo del jurado Martín Alfonso, vecino de San Pedro, que accedió a la caballería de premia. Éste arrendó al pelaire Pedro Ximénez, hijo de Pedro López, pelaire, vecino de San Juan, un batán en el río Guadalquivir, en la parada de aceñas de Casillas, con la mitad de una casa, por cinco años y renta anual de 8.000 mrs., llevando anexo una serie de condiciones como que el citado trapero propietario “le de hecho su asiento y el pelaire saque el batán a donde le diere el asiento y fuera de la bóveda”, y el propietario, además le haga para mamparo del batán una pared de cal y canto delante del mismo. Y por cualquier cosa que acaeciére durante la renta, le haga descuento según la renta y no según el dicho batán pudiese ganar. En el último documento, el 13669P (Escribanía 18), fol. 555r, 1494-02-25, el mismo trapero anterior, unos años después, realizaba otro contrato en el que alquilaba en esta ocasión, la tercia parte de un batán en la misma parada de aceñas de Casillas, a dos pelaires que formaban compañía, Bernardo Salado, hijo de Pedro Rodríguez, y a Juan de Lorca, hijo de Rodrigo de Lorca, vecinos de la collación de San Pedro.

¹⁰⁹⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 25, fol. 3r, 1483. El pelaire Cristóbal de Úbeda y el también pelaire Bartolomé, vecinos de las collaciones de San Andrés y San Pedro respectivamente, alquilan a Fernando Muñoz Brava, pelaire, vecino de la de San Andrés, la tercera vez de un batán con parte de casas, en el río Guadalquivir, en la parada de Alhadra, en el batán que dicen Elvira Brava, durante un año y una renta de 3.333 mrs. y tres pares de gallinas o 55 mrs. por cada par, en Navidad. En AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 35v, 1464-07-02, el pelaire Francisco Sánchez, vecino de Santa Marina, arrienda al pelaire Juan Díaz, vecino de San Pedro, una tercera vez con el tercio de la pesquería, en el batán que tiene arrendado de Nuño Mexía, al que llaman “el batán pequeño de marrón”, en la parada de batanes que dicho Nuño Mexía tiene en el río Guadajoz, durante un año, por 1.200 mrs., y con las condiciones en que suelen arrendarse las semejantes veces de los batanes de dicho río.

¹⁰⁹⁶ En el documento de alquiler de tercera vez del batán pequeño de marrón en el río Guadajoz, iba incluido el tercio de la pesquería. AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 35v, 1464-07-02. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 377v-378r, 1486-01-30, Francisco Fernández de Torrijos, pelaire, vecino de la collación de San Pedro, tenía arrendado de por vida de los señores deán y cabildo de la Iglesia de Córdoba, tres medios batanes en el río Guadalquivir, en el puente de Alcolea, con el canal y pesquería y con la casa de arriba, por una renta anual de 1.502 mrs. El documento se hizo porque en esa fecha pasaban a manos de Juan de Ayala, señor de Saboya, los citados tres medios batanes, y se daba por roto el anterior arrendamiento.

¹⁰⁹⁷ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 64, nota 116.

¹⁰⁹⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 5r-5v, 1480-01-30. Bartolomé Rodríguez, vecino de la collación de la Magdalena, era pelaire y trapero. Incluso algún pelaire fue también mesonero, como se puede ver en el documento AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 441v, 1486-05-13.

contratando a tundidores, y lo mismo pudieron hacer con otros profesionales textiles.¹⁰⁹⁹ Dentro de este contexto, decir que hubo familias de pelaires, pues la profesión pasaba de padres a hijos, y por generaciones, como pone de manifiesto la documentación notarial, de la que se indican en primer lugar los padres: Miguel Ruiz y Juan Díaz, éste de la collación de San Pedro;¹¹⁰⁰ Martín Sánchez de Úbeda y Cristóbal de Úbeda, vecino de San Andrés;¹¹⁰¹ Pedro García y Luís López, vecino de San Pedro y su hijo Diego López, nieto del primero;¹¹⁰² Pedro López y Pedro Ximénez, vecino de San Juan;¹¹⁰³ Juan Sánchez y Alfonso Sánchez, de San Andrés;¹¹⁰⁴ Pedro de Porras y su hijo de igual nombre;¹¹⁰⁵ Diego López y Luis;¹¹⁰⁶ Juan Rodríguez de Valladolid y tres hijos, Lope Ruiz, vecino de San Pedro, Antón Ruiz y Juan Rodríguez.¹¹⁰⁷ Fernando Pérez y Andrés,¹¹⁰⁸ y por último Martín López, padre e hijo con el mismo nombre, éste de la collación de Santiago.¹¹⁰⁹

La relación era amplia en el seguimiento familiar del oficio, con familias donde la participación era plena, con los hijos implicados en el oficio junto al padre. Tanto es así que, incluso ya fallecido el padre —éste le había enseñado gran parte del oficio, pues ya en la familia se iniciaría el proceso del aprendizaje— se pactaba un contrato de aprendizaje con otro pelaire, para que le acabara de mostrar el oficio, siempre con menor tiempo de aprendizaje, pues ya no precisaba el mismo que requería el aprendiz que desconocía el oficio totalmente. En estos casos el aprendiz podía realizar trabajos para el maestro, por ello solía incluirse una cuantía monetaria en pago.¹¹¹⁰ Tampoco varían mucho algunos contratos de trabajo que se realizaron en este oficio, sobre todo cuando los obreros contratados eran foráneos. Así, Agustín de Gálvez, natural de Toledo y estante en Córdoba, entraba a soldada con el pelaire Diego Ximénez, vecino de la collación de San Pedro, desde mediados de noviembre hasta el día de San Juan Bautista próximo, y el maestro debía darle de comer, beber y 200 mrs. a fin de cada mes. El obrero debía adobar todos los paños y frisas que le diere a batanar el maestro, además éste debía darle todas las cosas necesarias para la obra. Se añadía al contrato la condición de que si se picaba un paño que no lo pague el obrero, y si ya eran dos los picados, que los pague al valor que tuviesen.¹¹¹¹

¹⁰⁹⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 579v, 1487-01-03 y 13665 P (Escribanía 18), cuad. 34, fol. 38v, 1502-s.m.-26. En el primero de ellos, el pelaire Martín García, vecino de la collación de San Pedro, compró al pastor Alfonso Martínez de Arriba, de Villaharta, cinco arrobas de lana blanca merina y cuatro de lana prieta merina de sus ovejas, a 270 mrs. la arroba. Adelantó 800 mrs. y el resto lo abonaría en dos pagas, la mitad en un mes y la otra mitad a mediados de abril. La entrega de las lanas se haría en la venta de Villaharta, igualmente a mediados de abril. Intervino como fiador del pastor el pelaire Diego Ximénez, vecino de San Pedro.

¹¹⁰⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 35v, 1464-07-02.

¹¹⁰¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 25, fol. 3r, 1483.

¹¹⁰² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 382r-382v, 1486-02-04 y AHPCO, PN, Of. 18, Leg. 42, cuad. 4, fol. 3v-6r, 1509-04-11.

¹¹⁰³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 404r-404v, 1486-04-03.

¹¹⁰⁴ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 74v, 1460-07-29.

¹¹⁰⁵ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 98v-99r, 1460-11-05.

¹¹⁰⁶ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 15v-16r, 1464-06-08.

¹¹⁰⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 9, fol. 4r-4v, 1477-05-31. El hijo Lope Ruiz tenía conexiones con traperos, como lo era su suegro Antón Ruiz, al que nombra albaceas en su testamento, junto a su hermano Antón Ruiz, y otro trapero que actúa como testigo, Alfonso Rodríguez de Ribas.

¹¹⁰⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 163v-164r, 1483-03-14.

¹¹⁰⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 469v-470r, 1486-06-12.

¹¹¹⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 346r, 1483-12-03. Pedro, hijo del pelaire fallecido Bartolomé González, vecino de la collación de San Andrés, entra como aprendiz con Bernardo, pelaire, hijo de Pedro Rodríguez, vecino de la de San Pedro, para que le acabe de enseñar el oficio, desde el día de San Martín pasado hasta el día de San Juan Bautista próximo, y le de de comer, beber, cama y 1.000 mrs., y un par de zapatos de Córdoba —incidencia en el origen de los zapatos, quizás por su calidad—. La forma de pago de la cuantía era la mitad a mediados de marzo y el resto y los zapatos al finalizar el contrato. El mismo maestro pelaire Bernardo Rodríguez, en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 622r-622v, 1487-02-06, acoge a otro aprendiz, años posteriores, de 14 años, huérfano de un carduzador, y era su madre la que hacía el contrato, y entonces son cuatro los años de aprendizaje, y las condiciones habituales, tales como alimentación, alojamiento y ropa y calzado durante los cuatro años, y al final, las prendas y zapatos nuevos habituales que se daban.

¹¹¹¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 339r, 1483-11-19. Se puede ver que, en total, aproximadamente, el pago era de 1.200 mrs., muy similar al de 1.000 mrs. del contrato de aprendizaje expuesto anteriormente, y en el mismo

La distribución por las collaciones de residencia de los pelaires que aparece en la documentación notarial era la siguiente: la de San Pedro se situaba en primer lugar con el 41,2%, seguida de San Andrés (17,6%), San Juan¹¹¹² y Santo Domingo (8,8% cada una), Santa Marina¹¹¹³ y Santiago¹¹¹⁴ (5,9% cada una), y con el 2,9% cada una, San Nicolás de la Villa, San Miguel, Santa María y la Magdalena. Es decir, en gran parte de los barrios residían pelaires, pero especialmente en aquellos que más destacaron en la industria textil como San Pedro y San Andrés. Además, en la primera de las dos se dio la mayor concentración de traperos (33,3%), dejando entrever el interés de residir en ella de los pelaires, dadas las conexiones entre las últimas fases del proceso pañero y el comercio de dichos paños. Sus lugares de trabajo fueron los batanes, por la necesidad de agua que tenían para su funcionamiento, situándose en el río Guadalquivir o en el Guadajoz, por lo que no podía suceder como en otras actividades artesanales, donde la residencia y el trabajo se fijaban en el mismo lugar. Solo se podrían considerar más próximos a las zonas de trabajo los avecindados en la collación de Santiago (5,9%) como sucedía con los curtidores por iguales consideraciones.

Respecto a las collaciones de San Pedro y San Andrés, y según el padrón de 1509, se manifiestan similitudes en cuanto al número de residentes pelaires, en este caso, muy igualadas, ya que San Andrés contó con 13 vecinos pelaires y San Pedro con 12. La Magdalena tenía dos residentes y San Miguel, uno. No se cuenta con las de San Juan, Santo Domingo o Santa María, que podían haber completado el panorama anteriormente expuesto de los documentos notariales. A través de lo conservado en dicho padrón, en la collación de San Andrés residieron en las siguientes calles: uno en la calle de Pedro de Hocés —donde dicho veinticuatro y ganadero residía, cuya familia tenía sus casas de mayorazgo en la calle de “San Andrés hacia el Realejo”, según Ramírez de Arellano—; cuatro en la calle Mayor “hacia San Pablo” —cercana a la anterior y donde residían también tres tintoreros y cuatro traperos, oficios muy relacionados con el proceso de trabajo de los pelaires, además de ser la calle principal de esta collación, cercana por un lado a la plaza de San Salvador y por otro con el Realejo de San Andrés—; dos en la calle del Moyano —en las proximidades del convento de Santa Marta—; uno en la calle de los Cidros, paralela a la de los Olmos (actual Enrique Redel), en la que residían otros cuatro pelaires; uno en la “barrera de las Marranas” —calle

tiempo. No siempre los obreros estaban muy alejados en el cobro de sus salarios de los aprendices que recibían pagos por sus trabajos, diferenciándose, como en este caso, en solo 200 mrs.

¹¹¹² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 26, fol. 42r-42v, 1494-09-30. En esta collación de San Juan, la viuda del pelaire Luis López, Mencía Rodríguez, vecina de la de San Miguel, subarrendaba a otro pelaire, Alfonso el Nieto, vecino de la collación de San Juan, unas casas en esta collación con tres portadas a la calle, que tenía a renta de por vida de Mari Álvarez, viuda de Valdelomar, durante cinco años, y una renta anual de 3.000 mrs. y cuatro pares de gallinas pagaderos a la propietaria. El subarriendo se hacía con las condiciones de adobar y reparar las casas de cimientos, techumbres y puertas a su costa. Las reparaciones, de las que se hacía cargo el pelaire Alfonso el Nieto, eran importantes, por lo que le interesó el subarriendo.

¹¹¹³ El pelaire y traperero Bartolomé Rodríguez, hijo del labrador Alfonso Martínez, vecino de la collación de la Magdalena, toma en alquiler dos casas de Sancho López, vecino de la de Santa Marina, que las tenía arrendadas de por vida de los señores deán y cabildo de la iglesia de Santa María, en esta collación, con lindes con el trascal del adarve de la Puerta del Colodro, por cinco años y una renta total de 6.800 mrs, que Sancho López recibe adelantadamente, añadiendo que el pelaire debe repararlas de lo que fuese necesario. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 5r-5v, 1480-01-30. Otro subarriendo, sobre todo cuando el alquiler primero era de por vida, pudiéndose hacer por un tiempo limitado, y como se ha visto en otros casos, siempre se obtienen beneficios económicos, elevación de la renta, su abono por adelantado —como en este documento, cuando se precisaba de monetario en un momento determinado— o los arreglos necesarios de las viviendas que suponían no costearlos, haciéndose cargo el nuevo inquilino, que en ese contrato también se puede ver.

¹¹¹⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 28, s.f., 1461-07-04. La viuda del pelaire Juan López, Mari López, vecina de Santiago, dona a cinco nietos, hijos de su hija Antonia López, vecina también de Santiago, un apartadillo en las casas de su morada, siendo la mitad de ellas suyas por compra con su marido, con lindes a la calle Mayor o de Baeza (actual Agustín Moreno). Indica el documento de donación las características del apartadillo, y se hace con la finalidad de que hallen el valor del mismo después de los días de su vida, consistente en 9.000 mrs. —da idea del valor de la casa completa—, y si valiese más, lo hallará su hija citada, en pago de la herencia que le corresponde, como una de sus tres herederos. La donación se hacía por algunos servicios que de ellos había recibido. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 469v-470r, 1486-06-12, el pelaire Martín López tenía casa en el arrabal de la collación de Santiago, que en este documento la vende al cordonero Bartolomé Rodríguez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, por 4.300 mrs. y que tenía censo perpetuo a favor de Diego de Aguayo, que daba licencia para dicha venta, por 500 mrs. anuales.

sin salida, que pudo formar parte de la de los Cidros-. Así pues, en el centro más comercial de la collación de San Andrés como era el Realejo y calle de San Pablo, residieron los pelaires, aunque su lugar de trabajo estuviera en los batanes de los ríos Guadalquivir y Guadajoz, pero en sus propios domicilios pudieron negociar transacciones laborales y comerciales.

En la collación de San Pedro los pelaires residieron en las siguientes calles, según el mencionado padrón. Uno en la calle de la Feria “desde el Pilar”, también señalado como batanero; uno en la calle de Juan Muñoz, calle intercalada en la de Maestre Luís; uno en la calle de Carreteras (actual Pedro López), en el límite entre los barrios de San Pedro y San Andrés, donde residía un importante número de traperos (9); uno en la Huerta de San Pablo “junto a San Pedro”, -en confluencia con la anterior collación y en las inmediaciones de la calle Carreteras-, donde también residían cinco traperos; uno en la calleja de los Toros, llamada actualmente calleja del Toril; uno en la calle de Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos), que pertenece también a las dos collaciones; uno en la calle del Baño, próxima a la iglesia de San Pedro; dos en la calle de Escobar -en esta calle se ubicaba el llamado “Corral del Obispo”, que Ramírez de Arellano consideraba una calle a la que posteriormente se dio el nombre de calle de D. Rodrigo¹¹¹⁵-; uno en la misma zona de la iglesia de San Pedro, concretamente “alrededor del cementerio”; por último, otro en la plazuela de Talavera (con salida a la calle de la Palma), próxima a la calle Mayor y al templo de San Pedro. Aunque se produce una dispersión de los pelaires por calles, no obstante, buscan la zona de la iglesia de San Pedro y los límites entre esta collación y la de San Andrés, teniendo en cuenta que en esta última se alojaron bastantes de ellos, y por otra parte, algunos buscaron la proximidad a sus lugares de trabajo, eligiendo la calle de la Feria o la del Baño, con salida a la del Potro.

Los dos pelaires que residieron en la collación de la Magdalena lo hicieron, uno en la calle Mayor (actual Alfonso XII), que partía desde la iglesia de esta collación a la de San Pedro y el otro en la calle de Béjar (que podría identificarse con una de las dos calles actuales que rodean al templo, Magdalena y Ancha de la Magdalena¹¹¹⁶), lindera con la iglesia y en la que también residía un pañero. Se ve, como en casos anteriores, que las calles de residencia de pelaires tenían entre sus vecinos a traperos, cercanía que se explica porque los pelaires realizaban la fase final del proceso textil, si se exceptúa a los tundidores, y en algunos casos los mismos pelaires fueron también traperos. El único pelaire de la collación de San Miguel residía en la “calle que va al Adarve”.

En suma, partiendo de que los batanes eran los lugares de trabajo de los pelaires, sus residencias estaban fuera de estas infraestructuras, en casi todas las collaciones cordobesas, pero destacando las de San Pedro y San Andrés, por la preeminencia en ellas de la rama textil, buscando la proximidad entre ambas, así como los lugares más comerciales de las mismas. Los batanes estaban situados en los ríos Guadalquivir y Guadajoz, que los pelaires tenían en arrendamiento. Sus relaciones comerciales con los traperos y el hecho de estar su trabajo al final de la cadena textil, pudo incidir en que algunos de ellos ejercieran ambos oficios. Aquellos que lo hicieran pudieron haber alcanzado una mejor economía, pero, normalmente, gozaron de una economía media, dado que las dotes, oscilan entre los 20.000 y los 41.000 mrs., aunando ajuar y monetario.¹¹¹⁷ Los testamentos, en este caso, no facilitan información económica y de bienes inmuebles, salvo la dote de la esposa, ya mencionada, y algunas mandas caritativas. No se han encontrado inventarios de pelaires que informaran al respecto, aunque no es de extrañar, ya que del bajomedievo se han conservado pocos. Se ha localizado algún documento de tenencia de esclavos, que podían ayudarles en el trabajo o

¹¹¹⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 204.

¹¹¹⁶ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, pp. 267-268.

¹¹¹⁷ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 279v-280r, 1493-09-25. El pelaire Alonso el Nieto, vecino de la collación de San Juan, otorga dote a su hija de 20.000 mrs., de los que 8.000 eran en dineros y el resto en ajuar. El AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 9, fol. 4r-4v, 1477-05-31, testamento del pelaire Lope Ruiz, vecino de San Pedro, donde dice que a su esposa le sean entregados los 23.000 mrs. de su dote y arras. En AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 259r-259v, 1493-10-21, el pelaire Diego Morillo, vecino de San Pedro, da a su hija una dote de 41.000 mrs., de los que 6.000 eran en dineros y el resto en ajuar. Las arras otorgadas por el marido, el pichelero Bartolomé Rodríguez, de la misma collación, fueron de 9.000 mrs. -cantidad elevada tratándose de arras, entre la población pechera-.

para el servicio de la casa, y cuando les interesaba, podían venderlos,¹¹¹⁸ como sirvientas que contrataban para el servicio doméstico.¹¹¹⁹

- *Tintoreros*

Los tintoreros, con el 7,8% de trabajadores en la rama textil, se distribuyeron residencialmente de la siguiente manera: en la collación de Santa María,¹¹²⁰ alcanzaron el 27,5%, San Andrés (12,5%), San Pedro y Santiago (10% cada una), San Nicolás de la Axerquía y San Salvador (7,5% cada una), San Bartolomé, Santo Domingo, San Miguel y Ómnium Sanctórum¹¹²¹ (5% cada una) y por último, Santa Marina y San Nicolás de la Villa (2,5% cada una). Este oficio tenía su lugar de trabajo en las casas-tinte, que podían tener en propiedad o bien alquiladas de otros artesanos, de la oligarquía urbana o de miembros de la Iglesia, y en ocasiones, pudieron formar compañía con el tintorero propietario. Los tintoreros también pudieron hacerse con estas casas-tinte, aunque su coste era elevado, pero ellos disfrutaron de una economía holgada, y así se puede ver a uno de ellos comprando una de éstas por 82.000 mrs.¹¹²²

En los protocolos notariales se alude a tiendas utilizadas como casas-tinte en la collación de Santa María. En un caso, se trata de dos tiendas que estaban “cerca de la Carnicería”, y eran alquiladas por tres años y una renta anual de 1.550 mrs.¹¹²³ Igualmente, en otro documento de formación de compañía entre tintoreros, una compañía excepcional, pues se hacía por todos los días de sus vidas de ambos tintoreros, Fernando González Boniel y Gonzalo Alegre, ambos de Santa Marina, donde se alude al alquiler de por vida de “cinco tiendas con siete puertas” que tenía uno de ellos de los frailes del monasterio de Santa María Madre de Dios, por una renta anual de 2.000 mrs. y dos pares de gallinas, para que saliera del monto de los beneficios de la compañía.¹¹²⁴

¹¹¹⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 34, s.f., 1502-01-19. El pelaire Cristóbal Ruiz Torrijos, vecino de San Pedro, vende a Antón de Salamanca, ropero, hijo de Alfonso Manuel, vecino de San Andrés, una esclava negra de nombre Leonor, de 30 años, por 10.000 mrs.

¹¹¹⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1481-02-20.

¹¹²⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 723v, 1487-06-07. El tintorero Diego Ruiz, tenía casas en la calle de la Ollerías de esta collación de Santa María. Recibió tal nombre una parte de la calle Mayor, donde se encontraban las tiendas de las ollerías (en la actualidad toda la calle Mayor recibe el nombre de Corregidor Luis de la Cerda).

¹¹²¹ En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 476r-476v, 1486-06-27, el tintorero Alonso Rodríguez, tenía en esta collación la cuarta parte de unas casas en la calle de la Madera (actuales Eduardo Dato y Tejón y Marín), que dejó al fallecer a su hijo Antón Rodríguez de Baena, sastre, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, y que aparecen en el inventario de los bienes de este último. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 21, s.f., 1490-07-08, Diego, tintorero, tenía medias casas en esta collación, con lindes con el Corral de los Alemanes, nombre que, según Escobar Camacho, recibió por la Orden Militar de los Alemanes o de Santa María de los Teutónicos, que tenían casas en la calle de la Madera antes mencionada, y que estaban junto a dicho corral, donde estaría su convento que desapareció en los primeros años del siglo XIV, pero siguió conociéndose durante la Baja Edad Media como Casa y Corral de los Alemanes. ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 156, nota 283. El documento se hizo porque los propietarios de las otras medias casas las vendieron por 7.500 mrs.

¹¹²² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 10, fol. 21v, 1478-12-31. El vendedor, Sancho de Xerez, vecino de la collación de Santo Domingo, y el comprador, el tintorero Pedro Sánchez, hijo de Gonzalo Martínez de Chillón, vecino de San Salvador. Las casas-tinte estaban en la collación de Santiago, cerca de la Puerta de Martos.

¹¹²³ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 257v-258r, 1493-10-19. María García, esposa de Juan de Salamanca, vecina de la collación de Santa María, arrienda a Alfonso de Córdoba, tintorero, hijo de Pedro González, vecino de la misma collación, dos tiendas que ella tiene de por vida –no se dice el propietario-, y junto a la renta anual de 1.550 mrs. se incluía en especie dos pares de buenas gallinas por Navidad, con una cláusula especial que dice: “y se las arrienda para que pueda hacer tinte y si por el humo hubiere algún pleito o se lo defendieren los vecinos, otorga (María García) de tomar la voz y autoría de tal pleito”. Esta cláusula hace ver que estas tiendas no debían ser lugares adecuados para utilizar como tintes.

¹¹²⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 205v-207r, 1483-04-08. De dicho monto también debían salir los gastos en las labores y reparaciones que se precisaran en dichas tiendas, para que la contribución fuera conjunta entre ambos tintoreros. Además, en este contrato se recogían las tintas y pertrechos de las casas-tinte, las que había y pudieren haber, para ser consideradas de ambos y “sea todo de por medio”, y las ganancias obtenidas se partan igualmente de por medio, “y si no ganaren lo suficiente para el costo de las tiendas, que ambos lo pongan de sus bienes y todo lo que precisaren en la compañía. Sobre los pertrechos o útiles que debían tener los tintoreros para su trabajo, hay que decir que, en ocasiones, los tintoreros alquilaban algunos de éstos a otros tintoreros, como hizo el tintorero Bartolomé

Estas casas-tinte debían estar situadas en zonas con abundancia de agua para el lavado de los paños y la disolución de los tintes, así en cursos de agua o disponer de ella en el recinto. Por ello, aunque los tintoreros podían residir en distintas collaciones, las principales en cuanto a tenencia de casas-tinte por la proximidad al río Guadalquivir, fueron las de Santiago,¹¹²⁵ San Nicolás de la Axerquía¹¹²⁶ y Santa María, ya que no solo disponían de agua corriente, sino que podían realizar los vertidos de tintas usadas y demás sustancias al mismo río. Fue una industria muy contaminante como también lo fue la de curtidos de pieles, por los malos olores y vapores que producían, haciéndose eco de estas circunstancias las ordenanzas cordobesas al prohibir los vertidos de tintas en las calles, pero no en las aguas del río. Aunque en la collación de Santiago solo residieron el 10% de los tintoreros cordobeses, si se unen aquellas que se situaron en la proximidad del río como San Nicolás de la Axerquía, Santa María y San Bartolomé, alcanzaron una suma del 50% de los tintoreros cordobeses residiendo en el entorno fluvial.

La collación de San Andrés contaba igualmente con el arroyo del mismo nombre, que atravesaba su zona norte, donde hay calles relativas a esta presencia como calle del Arroyo (actual Arroyo de San Andrés), plazuela de la Laguna (no ha llegado su nombre hasta hoy, pero estaba próxima al mencionado arroyo) y calle del Lodo (actual Isaac Peral). Por lo tanto, la presencia de tintoreros avecindados y de casas-tinte, tenían relación con el agua de este arroyo.¹¹²⁷ Si a la collación de San Andrés se anexiona la de Santa Marina¹¹²⁸, que contaba con menor presencia de tintoreros, pero sí con abundantes pozos, y las próximas de San Pedro y San Salvador, alcanzarían los tintoreros residentes en ellas el 30%, convirtiéndose en la segunda zona de importancia en la presencia de esta actividad. De esta manera los barrios del entorno del río podían ser, tanto lugar de trabajo como de residencia y las collaciones de San Andrés y Santa Marina, por la existencia de agua, también lo serían de residencia y trabajo, mientras en el resto solo lo serían de residencia.

Si se recurre al padrón de 1509, de las seis collaciones conservadas, se observa la presencia de tintoreros solo en la collación de San Andrés, residiendo dos en la calle “Mayor hacia San Pablo”, Pedro Fernández y Fernando Díaz y así mismo la viuda del tintorero Rodrigo Alonso, indicando que dicha calle principal de la collación fue elegida preferentemente por estos profesionales, pues podían tener sus lugares de trabajo en la misma collación, dada la presencia de agua procedente de arroyos y además por tratarse de una collación con predominio de la actividad textil. En el resto de las collaciones conservadas en el citado padrón no se encuentran más tintoreros, aunque no todos los residentes tenían indicada la profesión y tampoco se conservan aquellas que tenían una mayor presencia de ellos como la de Santa María o la de Santiago, donde abundaban las casas-tinte, mermando un análisis más completo desde este padrón, lo que no ocurre a través de los protocolos notariales.

Señalar que los tintoreros no solo tiñeron los paños elaborados en la ciudad de Córdoba, sino también aquellos procedentes de villas y lugares de la provincia, como así lo indicaba la Ordenanza Real de los paños y tintas de 1491.¹¹²⁹ Hubo tintoreros cordobeses dedicados al mismo tiempo al comercio de las sustancias tintóreas, entre los que se encuentran Juan Duque y Alfonso de Hocés,

Sánchez, que alquiló dos calderas de tinte con sus aínas y aparejos, por 1.200 mrs. mensuales, a los también tintoreros Pedro Fernández de la Grana, Diego Rufo y Fernando Gómez. Documento del año 1500, expuesto por CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 81, nota 185. El alquiler era elevado, pues también el precio de compra de las calderas lo era, del orden de los 3.500-4.500 mrs., dependiendo del tamaño, asentamiento y otras características.

¹¹²⁵ En esta collación las casas-tinte estaban situadas, según la documentación, cerca de la Puerta de Martos, AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 10, fol. 21v, 1478-12-31, y “cerca de los Mártires”, AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 569v-570r, 1486-10-09. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 2, fol. 12r-12v, 1466-12-31, el tintorero Rodrigo de Xerez, tiene casas-tinte en la collación de Santiago, al Postigo de doña Catalina.

¹¹²⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 13, fol. 7r-7v, 1481-03-25. Pedro de Lora, tintorero, residía en esta collación, en la calle de Mucho Trigo.

¹¹²⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 72r, 1474-07-s.d. Había casas-tinte en el Realejo de San Andrés, una de ellas pertenecía a Alfonso de Arguiñano, veinticuatro.

¹¹²⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 46v, 1477-07-16. En este caso la viuda del tintorero Pedro García, Leonor Rodríguez, vecina de esta collación, vende unas casas en la misma en la calle del Adarve Nuevo, por 13.000 mrs. Zona idónea para que el tintorero fallecido tuviera sus casas-tinte.

¹¹²⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 69, nota 140, cita entre ellos Torremilano, Pedroche y Chillón.

que además formaban compañía y vendían algunas de estas sustancias, como el pastel, a otros tintoreros.¹¹³⁰ También el tintorero lombardo Doménico Guaresque, vecino de Córdoba, comerciaba con otro tintorero, Bartolomé y su madre Juana Ruiz, viuda, encargando a su hermano, maestro Manuel Guaresque, mercader y habitante de la ciudad de Valencia y estante en Córdoba, al menos en 1476, para que les cobre en su nombre lo que le debían.¹¹³¹ Incluso los tintoreros actuaron como intermediarios entre mercaderes y otros tintoreros.¹¹³² Los mercaderes que vendían los productos tintóreos eran mayormente extranjeros: genoveses, lombardos¹¹³³ y portugueses, aunque también destacar a los burgaleses,¹¹³⁴ y algunos cordobeses como Juan de Salinas, de la collación de San Andrés, que así mismo comerciaba con lana.¹¹³⁵

Otro aspecto a tener en cuenta eran los encargos que les hicieron los traperos a los tintoreros a todos los niveles –en relación con lo analizado sobre éstos en cuanto a su participación en la cadena productiva textil- para el teñido de paños, junto a los mercaderes, que también participaron en estos encargos.¹¹³⁶ Pero además existió una relación familiar entre los tintoreros y los traperos¹¹³⁷, como existió entre tintoreros y escribanos públicos, como se vio anteriormente con la familia Chillón.

¹¹³⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 414r, 1486-04-11. Dicha venta fue realizada al tintorero Fernando Sánchez, hijo de Bartolomé Sánchez, vecino de San Andrés, que tenía una obligación contraída con ellos de 44.336 mrs. pagaderos en esta ciudad en dos plazos, la mitad por San Juan y la otra mitad por el día de Todos los Santos. A los tintoreros mencionados también se les puede ver en su oficio de la tintorería, a través de contratos en que ambos tiñeron artículos que un tal Pedro el Lanza, hijo del cambiador Gabriel González, vecino de la collación de Santa María, les encargó por 8.485 mrs., que debía pagarles en dos meses. AHPCO, PN, 1366P (Escribanía 18), fol. 421v, 1486-04-22.

¹¹³¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 39, s.f., 1476. La cantidad adeudada era de 13.000 mrs. Entre los testigos de este documento estaba el tintorero Fernando Sánchez, del documento mencionado en la nota anterior.

¹¹³² Así puede verse en el siguiente documento, donde se refiere que “Fernando González, tintor, vecino de la collación de Santa María, debe pagar a Francisco de Segovia, mercader, morador en Córdoba, y a Pedro Alfonso, tintor, vecino de la misma collación, 2.000 mrs. de cierto añil que del citado Francisco había comprado”, fechado en 1479. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 74, nota 154.

¹¹³³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 39, fol. 31r, 1476-s.m.-s.d. Maestro Manuel Guaresque, mercader, vecindado en Valencia y estante en Córdoba, mantiene relaciones comerciales con su hermano Doménico Guaresque, lombardo, tintorero y vecino de Córdoba, ya que éste le pagó 24.000 mrs. –hacer notar la presencia de tintoreros italianos en nuestra ciudad, y la compra de productos tintóreos a mercaderes de la misma procedencia que podían incluso residir por un tiempo en Córdoba como estantes, máxime cuando de familias se trataba como era éste el caso. En AHPCO, PN, 1366P (Escribanía 18), fol. 372v, 1486-01-24, Doménico Guasco, tintorero, hijo de Diego Guasco, vecino de la collación de Santiago, debe pagar a Bernardino Carlenar, lombardo y vecino de Cuenca, 27.400 mrs. de cierta mercadería de pastel, que le había comprado el año anterior, debiendo hacerse el pago en esta ciudad en un período de seis meses. Recurrió a dos escribanos públicos, Pedro González y Alonso de Chillón –este último de la familia Chillón de tintoreros y escribanos-, para realizar el documento de obligación.

¹¹³⁴ AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 30, fol. 65r-65v, 1498-09-25. Rodrigo de Chillón, tintorero, hijo de Alfonso de Chillón, vecino de la collación de San Bartolomé, debe pagar a Rodrigo de Carrión y a Juan de Logroño, mercaderes, 14.900 mrs. de cierto pastel que le hubo comprado al dicho Rodrigo de Carrión en la ciudad de Sevilla, y el pago debía efectuarse desde la fecha hasta el día de San Juan Bautista próximo. La relación de la familia Chillón, compuesta de tintoreros y escribanos públicos, con estos últimos, hace que los testigos del documento sean escribanos públicos: Diego Rodríguez de Trujillo y su hijo Juan de Trujillo, también escribano y Lope de Orvaneja.

¹¹³⁵ Dicho comerciante, en ocasiones, formaba compañía con los mercaderes burgaleses, como Gonzalo de Burgos o Rodrigo de Carrión, y otros mercaderes de Córdoba. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 71. Este autor refiere que Juan de Salinas aparece comprando pastel, posiblemente en mercados exteriores para venderlo en Córdoba a los tintoreros. Éstos también compraron mercaderías a hijos de boticarios, que podían venderles productos tintóreos. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 27, s.f., 1495-05-12. El tintorero Rodrigo Alfonso, vecino de la collación de San Andrés, debe pagar a Sancho Barrionuevo, hijo del boticario Juan González, vecino de la ciudad, 4.250 mrs. de cierta mercadería, pagados en dos plazos de dos meses cada uno.

¹¹³⁶ Se puede ver en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 79, notas 182 y 183: en el año 1477, “Fernando González, tintorero, dijo haber teñido a Antón de Vélchez, trapero, una trapada de lana para un paño de color pasa, y se obligó a que, si haciendo el paño con dicha trapada el citado Antón no se sintiera satisfecho con él, le pagaría el valor del mismo que dos personas determinasen”. Siempre presente la posible desconfianza por la cuestión de las tintas falsas. En 1475, en otro documento, Doménico Guasco, lombardo, tintorero de grana, y Fernando, su compañero, “deben dar a Juan García, trapero, tres paños 22nos teñidos de color grana por los que habían recibido 40.000 mrs.” En 1484, el mismo tintorero lombardo “recibe de Andrés de Burgos, mercader, vecino de Medina de Rioseco, 8.400 mrs. en cierto paño, en pago del cual otorgó teñirle 27 varas de grana de Londres a 310 mrs. la vara, echando en cada una dos tercios de polvo y uno de grana, y para cada vara una libra de tinta”. En este contrato se especificaban las cantidades y

También se han podido ver tintoreros de origen judío, como “D. Yuda, judío tintorero vecino de Córdoba”, actuando en el año 1460, pues otro judío, “D. Manuel, judío, hijo de D. Abraham, franco, vecino de Córdoba”, le da poder para que pueda comprar en su nombre un olivar en el término de la villa de Baeza y pueda efectuar las cartas y otorgamientos a tal fin y recibirlos.¹¹³⁸ Con posterioridad a la expulsión, los que quedaron fueron conversos, entre cuyos miembros también pudo haber tintoreros. Los apellidos como Córdoba o Baena pueden hacernos pensar en ello, pues este oficio económicamente fue muy rentable, y además pudieron disponer de un número suficiente de obreros, aprendices y esclavos para las labores más penosas, como se ve a través de la documentación, con contratos de trabajo, aprendizaje y compra de esclavos.¹¹³⁹

Destacaban tintoreros como la familia Chillón, algunos de cuyos miembros, como se ha dicho, fueron a la vez escribanos públicos,¹¹⁴⁰ caso de Jerónimo de Soria, hijo del maestro tintorero Gonzalo Fernández de Chillón, fundador éste de una capellanía en la iglesia de Santiago y abuelo, por línea materna, de Gonzalo Ximénez de Quesada.¹¹⁴¹ Familia que estuvo envuelta en un conflicto de tintas falsas.¹¹⁴² Observable la problemática de las tintas falsas a tenor de las modificaciones sufridas por las Ordenanzas de Tintoreros de 1485, que se modificaron en 1491 en el capítulo 3º y vuelven a modificarse en 1496, refiriéndose a las diferencias que existían entre traperos y tintoreros en las proporciones a dar en los paños teñidos con cárdeno, por lo que se estableció que el veedor

combinaciones que intervenían en este tipo de tintura. Además, se indicaba la especialización de tintoreros en el teñido de las granas, colorante muy utilizado en la época, procedente de la cochinilla, muy abundante en el término cordobés, regulada su recogida en una ordenanza: “Ordenanza del cortar y coger de la grana”, que en la sesión del cabildo municipal de 30 de abril de 1498, se establecía su pregón: “que no se corte hasta mediados de mayo, so pena de 30 azotes a quien la cortare, pérdida de la grana y herramientas”. Así lo recoge CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 73, nota 151, donde además indica que la grana debió ser relativamente abundante por testimonios de su exportación, como que “Juan Sánchez de Salinas lleva 100 libras de polvo de grana a la ciudad de Pisa”, en 1489. Aunque también pudo llegar grana a Córdoba de otros lugares más o menos distantes.

¹¹³⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 538v, 1486-09-12. El tintorero Bartolomé Sánchez, tenía un hijo, Miguel Sánchez, traperero.

¹¹³⁸ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 96v, 1460-10-31.

¹¹³⁹ Entre otros, AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 3r-3v, 1461-12-17, que es una compra de esclavo por el tintorero Juan Rodríguez, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, por 5.600 mrs., y se lo vendió el vasallo del rey Manuel de Estrada, vecino de Sevilla y AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 364r, 1493-11-23, en el que se muestra la ruptura de una compañía de tintoreros, y la situación en que quedaban los esclavos y su reparto junto con los demás elementos que conformaban la industria, y los aspectos monetarios de ganancias y débitos. Alfonso de Hoces y Antón de la Rambla, tintoreros y compañeros, vecinos de la collación de Santiago, de una parte y Bartolomé Albendín, vecino de la misma collación, de la otra, porque habían conformado una compañía, durante la que compraron dos esclavos moros blancos de Granada, uno Hamete, de 32 años, y el otro, Mahomad Alfacar, de 26 años. Cuando se rompe la compañía, los dos tintoreros mencionados asumieron las deudas y partes y otras cosas del trato, y a Bartolomé Albendín le correspondieron los dos esclavos. Los esclavos habían costado 25.500 mrs., pero aconteció que sus altezas habían mandado que los esclavos fueran llevados con los otros moros de Granada, por lo que daban autorización a su propietario para recaudar los mrs. que costaron. Una problemática surgida tras el reparto y su aceptación por las partes que conformaron la compañía.

¹¹⁴⁰ Así también el escribano y tintorero Fernando González. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 3r-3v, 1480-01-24.

¹¹⁴¹ La familia Chillón viene documentada en TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Una gesta cordobesa. El descubrimiento y conquista del nuevo reino de Granada*, Córdoba, 1936, p. 26. Otro miembro de esta familia se puede ver en AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 31, s.f., 1499-09-04, Fernando de Chillón, tintorero, hijo de Pedro González de Chillón, vecino de la collación de San Bartolomé, recibe del traperero Rodrigo Alfonso, vecino de la de San Pedro, 2.000 mrs. a cuenta de 3.300 mrs. que le debe de una alcabala.

¹¹⁴² No solo esta familia tuvo problemas con las tintas falsas, pues se dieron más pleitos sobre esta problemática. Un ejemplo de ello: AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 329v-330r, 1483-11-03, es un pleito entre el traperero Fernando de Córdoba, vecino de la collación de Ómnium Sanctórum y el tintorero Gonzalo de Flores, vecino de la de San Pedro, sobre un paño dado a teñir por el primero a dicho tintorero y, para dirimir el conflicto nombraron jueces arbitradores al comendador Juan de Luna, veinticuatro, y al traperero Pedro González de Lepe, para que determinaran desde hoy hasta mañana la cuestión y de quién es el derecho. En otro documento se concluye el pleito: AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 330r, 1483-11-03. En el mismo día del anterior documento, los jueces nombrados aceptaron el compromiso y dirimieron que el tintorero tenía que pagar al traperero, en el plazo desde la fecha hasta Navidad, 1.350 mrs., y el traperero debía descontarle 125 mrs. de la mitad de la tintura. Las partes implicadas consintieron en la resolución.

estuviese presente al dar el cárdeno y exponga muestras para igualarlas con ellas y con el precio.¹¹⁴³ O el conocido tintorero, poeta, jurado y caballero cuantioso, aunque no hidalgo, Juan Rolfos o Rufo, ya en el siglo XVI (1547-después de 1620), e hijo del también tintorero Luís Rufo, que compró una juraduría que fue traspasada posteriormente a su hijo, el citado poeta. En este oficio, dada su saneada economía, el seguimiento familiar podía estar asegurado, pero también contribuyó a ello la mentalidad de la época, con el paso del oficio de generación en generación en el mundo artesanal, que era habitual, como el tintorero Juan de Córdoba, vecino de la collación de San Andrés, que era hijo del también tintorero Miguel Sánchez.¹¹⁴⁴ En otras ocasiones ponían de aprendices a sus hijos con artesanos de la misma rama textil, como Fernando, tintorero, que puso de aprendiz a su hijo Adán, con el sedero Pedro de Carmona, vecino de la collación de Santa María, durante dos años,¹¹⁴⁵ o el tintorero Miguel de Córdoba, vecino de la collación de Santa María, que puso a su hijo Juan, de nueve años, con Pedro de Solinde, bordador del señor obispo de Córdoba, estante en esta ciudad, durante ocho años.¹¹⁴⁶

La tintorería fue un negocio rentable,¹¹⁴⁷ tanto en el siglo XV como posteriormente en los siglos XVI y XVII, además de requerir una cualificación profesional elevada, pues este trabajo era de los más complicados, donde debía participar un elevado número de trabajadores, como se ha dicho, y precisamente Iradiel señala que dicho oficio “comprendía una casuística muy pormenorizada de combinaciones, cantidades y medidas para las distintas tintas y clases de paños”¹¹⁴⁸ y Córdoba de la Llave dice que se aseguró o trató de asegurarse el cumplimiento de las ordenanzas en Córdoba como se hacía en Cuenca, por medio de los veedores, que comprobaban cada operación, y que originó conflictividades por el uso indebido de tintas falsas, que la propia legislación ordenancista repetitiva deja ver que el incumplimiento se debió de dar en muchas ocasiones.¹¹⁴⁹

- *Tundidores*

Los tundidores destacan por su residencia en dos collaciones, San Pedro (41,2%) y San Andrés (35,3%).¹¹⁵⁰ Solo ellas dos suman el 76,5% del total, es decir, más de las tres cuartas partes de los tundidores cordobeses alojados en ellas. El resto se repartía entre Santo Domingo, Santa María, San Miguel y Santiago (5,9% cada una). En el padrón de 1509, se localizan 25 tundidores, siendo la collación de San Pedro la que reunía el mayor número de las seis collaciones conservadas, con 23, ubicándose los dos restantes, uno en cada una de las collaciones de San Andrés y la Magdalena. Así pues, tanto en protocolos notariales como en el padrón coincide la collación de San Pedro como la de mayor porcentaje de tundidores. Siempre con la salvedad de que no todos los censados tienen reseñado el oficio.

¹¹⁴³ Para conocer más sobre esta temática de las diferentes tintas y sus posibles fraudes, como de todo el proceso de la tintura, ver CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 68-81.

¹¹⁴⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 13, fol. 9r-10v, 1481-08-s.d. Testamento de Pedro Fernández de Baena, vecino de San Andrés, donde en una de las mandas dice que den al tintorero Juan de Córdoba 1.500 mrs. por cargo que de él tiene.

¹¹⁴⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 255r, 1483-08-14.

¹¹⁴⁶ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 104r, 1489-03-17.

¹¹⁴⁷ Baste ver algunos ejemplos de dotes, dadas por tintoreros o recibidas por ellos. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 566v-567r, 1486-10-02, el tintorero Fernando González, vecino de la collación de Santa María, da a su hija, Isabel Fernández, 25.000 mrs. de dote y ésta recibió en arras 7.000 mrs. En AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 227r-227v, 1493-09-02, el tintorero Fernando de Córdoba, hijo de Juan Rodríguez, vecino de la collación de Santa María, recibió de dote al contraer matrimonio con Isabel Fernández, hija de Alfonso Páez y de Lucía Sánchez, fallecidos, vecinos que fueron de Baena, 30.000 mrs., de los que 8.000 fueron en dineros y 22.000 en ajuar, parte de herencia de sus padres y parte del servicio prestado por ella al curtidor Juan de Córdoba y a su esposa Mari Sánchez. El tintorero otorgó en arras 4.000 mrs.

¹¹⁴⁸ IRADIEL MURUGARREN, P., *Evolución de la Industria textil castellana de los siglos XIII al XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, 1974, p. 207.

¹¹⁴⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 81.

¹¹⁵⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 18r-18v, 1464-06-15. Nicolás, tundidor, vivía en esta collación de San Andrés, “al arroyo debajo de la calle de los Olmos” (actual Enrique Redel).

Dentro de esta collación, el lugar de residencia elegido por tres de ellos fue la calle de los Tundidores; seis en la calle de Barrionuevo –Escobar Camacho la reconoce como “Barrionuevo de los Tundidores”, precisamente por la ubicación de tundidores en ella (actualmente se conoce con este nombre de Tundidores el tramo de calle que va de Rodríguez Marín a Fernando Colón)—,¹¹⁵¹ existiendo concentración de estos profesionales en las calles Tundidores y Barrionuevo (nueve en total); dos en la calle de Maestre Luís (que se extendía desde la calle de la Feria a la del Tornillo); uno en la calle de Juan Muñoz –recibió este nombre por la residencia en ella del escribano Juan Muñoz y cortaba a la de Maestre Luís—; uno en la plaza de la Corredera; uno en la calle de la Ceniza –cerca de la calle Tundidores y en la que estaba el mesón de la Ceniza—; cuatro en la calle Carreteras (actual Pedro López), donde se ubicaba un número importante de traperos (9), lo que justifica la presencia de tundidores en esta zona; tres en la “Huerta de San Pablo junto a San Pedro” –esta calle desembocaba en la de Carreteras y actualmente se conoce como Huerto de San Pablo-, entre las collaciones de San Pedro y San Andrés; uno en la calle de Puerta Nueva –donde se encontraba el hospital de Talavera—; y, por último, uno en la calle de Escobar, en la zona de la plazuela de San Pedro. Así pues, había concentración del oficio en collación y en calle y zona homónima, y en la cercanía con la collación de San Andrés. En la collación de San Andrés, el único tundidor encontrado residía en la “calle Mayor hacia San Pablo”, calle importante dentro del barrio y cercana a la mencionada Huerta de San Pablo. Y en la Magdalena, el tundidor residente eligió la calle de Don Carlos (actual Isabel II).

Los tundidores, junto con los apuntadores, finalizaban la labor de los paños, es decir, perfilaban los últimos detalles de la pañería como eran cortar hilos y hebras sobrantes e igualar el pelo, para lo cual utilizaban instrumentos cortantes como las tijeras de tundir, que debían reunir cualidades como la de estar bien afiladas, debiendo el afilador ser hábil en el oficio; es el llamado esmolador, y era tan importante esta labor que algunos tundidores la aprendieron, ejerciendo así ambos oficios, y otros llegaron a formar compañías con esmoladores. Los instrumentos a utilizar en este trabajo de tundido eran, principalmente, las tijeras de tundir, y de ellas dependía la mejor terminación de los paños, con lo cual llegaron a tener un período de prueba antes de su compra definitiva.¹¹⁵² Se podían comprar, alquilar y heredar.¹¹⁵³ En los contratos de alquiler suele incluirse una cláusula de devolución al fin del tiempo, tal y como las recibían, dada la importancia que tenían y su especial cuidado, penando tanto el mal estado como la no devolución con, aparte de la obligatoriedad de pagar el alquiler, abonar el precio de dichas tijeras y una sanción añadida.¹¹⁵⁴

Los tundidores contaron con aprendices, realizando los contratos habituales en los aprendizajes artesanales, no obstante, algunos contenían cláusulas diferenciadas. Como el realizado por Fernando de Vargas, tundidor, vecino de la collación de San Pedro, que acoge como aprendiz a Fernando de Toledo, hijo de Lorenzo de Vélez, natural de Vélez, durante un año, debiendo darle en dicho tiempo

¹¹⁵¹ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja...*, p. 217, nota 154.

¹¹⁵² Córdoba de la Llave dice que ha sido el único instrumento industrial en el que ha hallado dicha práctica de prueba, aunque el tiempo de probanza debía ser abonado como si de un alquiler se tratara, si era devuelta por no reunir las condiciones debidas. Expone un ejemplo de un contrato de estas características, realizado en el año 1492, por el que un tundidor compra unas tijeras por 2.600 mrs., pero condicionada porque si el comprador encontrara en su uso alguna “blandura”, las podía devolver en el plazo de seis meses, pagando por el uso 200 mrs. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 66, nota 135.

¹¹⁵³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 433r-433v, 1486-05-09. En el testamento del tundidor Antón Ruiz, vecino de la collación de San Andrés, en una de las mandas dice “que tiene dados a Miguel Ruiz, a Isabel Ruiz y a Catalina Ruiz, sus hijos, una cuantía de 5.000 mrs. a cada uno, por ello manda a Inés, su hija, y de Beatriz González, su segunda esposa, le sean entregados otros 5.000 mrs. y que los había señaladamente en dos pares de tijeras y un tablero y su aparejo, que él tiene en Montemayor”.

¹¹⁵⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 589v, 1487-01-11. El tundidor Gonzalo Rodríguez, vecino de la collación de San Miguel, le alquila a Alfonso Gil Crespo y a Gil López, sastre, vecinos de la Finojosa, lugar de la condesa de Belalcázar, unas tijeras de tundir, durante un año, por 350 mrs., pagados por los tercios, y se las devuelvan tal están, y si no se las devolvieren, que le paguen el alquiler y 1.500 mrs., así como una pena de 3.000 mrs. Daban por fiador al trapero Miguel Díaz, vecino de la de San Salvador.

de comer, beber, cama y vida razonable, y le pague 1.000 mrs. por el servicio que le ha de hacer.¹¹⁵⁵ En otros contratos, los maestros cobraban una cuantía a los aprendices por la enseñanza, como lo hizo el tundidor Martín Vizcaíno —su apellido delata su procedencia—, vecino de Córdoba, que tomaba por aprendiz a Pedro Martínez, natural de Valencia, durante un año, dándole la alimentación en dicho tiempo, y el aprendiz pagaba al maestro 500 mrs., pues especificaba que “le paga para que le enseñe”. Le pagaba en dos plazos, la mitad en dos meses y el resto a mitad del año. Aún agregaba más “y haciéndose ambos compañía razonable”.¹¹⁵⁶

Hubo tundidores que ejercieron otros oficios afines como el de apuntador,¹¹⁵⁷ consistente en el plegado o enrollado de los paños, listos para su comercialización. En las Ordenanzas Generales de Paños de 1511, se indicaba que “los apuntadores hagan sus oficios perfectamente y que apunten sin pliegue falso, so pena de 500 mrs.”. Incluso hubo familias de apuntadores, como los hermanos Pedro de Belmonte y Antón de Baeza, que estaban ejerciendo en 1471.¹¹⁵⁸

Teniendo en cuenta que era muy importante tener bien afiladas las tijeras de tundir para una buena labor de tundido, algunos de estos profesionales fueron también esmoladores o afiladores, como se ha dicho. Un ejemplo, el maestro Diego Valenciano, tundidor y esmolador, vecino de la collación de San Andrés¹¹⁵⁹, que además formó compañía con el tundidor Pedro de Lete, vizcaíno, vecino de la collación de San Pedro, durante un año, repartiéndose los beneficios obtenidos entre ambos. Precisamente por ello el tundidor vizcaíno formaría compañía con el tundidor y esmolador, por esta última especialización, que beneficiaba a la compañía. Los mismos esmoladores formaban compañía entre ellos y con tundidores para afilar las citadas tijeras, durante un tiempo, que Córdoba de la Llave dice que solían ser de cinco años, durante los cuales el esmolador no variaba el precio de su trabajo, y los tundidores se comprometían a no buscar a otros esmoladores. También aporta el precio del afilado de un par de tijeras, que estaba en torno a los 40 mrs.¹¹⁶⁰ Incluso hubo un tundidor, apuntador y esmolador, Gonzalo del Castillo, vecino de la collación de Santa María, que formó compañía con el apuntador Bartolomé Rodríguez, para tundir, apuntar y esmolar.¹¹⁶¹

Todas las actividades mencionadas se hacían en las casas y tiendas de los tundidores, aunque existieron otros locales llamados tiradores, donde se dejaban colgados los paños después del tintado y allí se podían llevar a cabo las citadas operaciones.

De todas formas, las compañías de tundidores fueron frecuentes, pues en los testamentos se incluyen mandas al respecto, donde se abonan deudas a compañeros o a sus herederos cuando han fallecido. En el testamento del tundidor Fernando Rodríguez, vecino de la collación de San Pedro, se puede ver una manda de este tipo, pues dice que “paguen a los herederos de Per Enríquez, vecino que fue de Espejo, 500 mrs. que le debía de cierta compañía que tuvieron”.¹¹⁶²

La mención anterior de un tundidor vizcaíno, Pedro de Lete, deja ver la presencia de estos oficiales de dicho origen en la ciudad y que pudieran estar relacionados con mercaderes de su mismo origen, visible en algunos documentos donde actuaron de testigos en los testamentos de dichos mercaderes, como fue el caso del tundidor Pedro Catalán, que fue testigo en el testamento

¹¹⁵⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 738r-738v, 1487-06-28. Se añadía que, si en el tiempo del contrato necesitara algunos maravedíes para zapatos y camisones, que se los de a cuenta. Entre los testigos del contrato, dos tundidores, Pedro de Andújar y Juan de Toledo. Solidaridad entre trabajadores del mismo oficio.

¹¹⁵⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 26r, 1473-07-09. Si ambos no cumplían estas condiciones se incluía una pena de 2.000 mrs. Pedro Martínez reconocía ser mayor de 20 años y menor de 25. En otro contrato que no está completo, AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 5r-5v, 1462-12-28, parece entenderse que el aprendiz recibe una cuantía adelantada ya que “se otorgaba por pagado y otorgó de servir en todo dicho tiempo”. La sanción en caso de no cumplimiento por las partes era de 1.000 mrs. para la Puente de Córdoba. El aprendiz Alfonso de Sevilla reconocía ser mayor de 25 años. El tiempo de aprendizaje era de seis meses.

¹¹⁵⁷ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 5r-5v, 1462-12-28. El maestro del contrato de aprendizaje anterior era Ruy López, tundidor y apuntador, vecino de la collación de Santo Domingo.

¹¹⁵⁸ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 67, nota 136.

¹¹⁵⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad.7, fol. 25v, 1475-01-30.

¹¹⁶⁰ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 67.

¹¹⁶¹ Contrato realizado en 1477, y el tiempo de duración sería hasta que “tuvieren en renta los tiradores de doña María de Sotomayor, sitios cerca de la iglesia de San Andrés”. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 67, nota 137.

¹¹⁶² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 250r-250v, 1483-08-10.

hecho por el mercader vasco Pedro de Aristizábal, natural de Villanueva de Vergara y estante en Córdoba.¹¹⁶³ O como se vio anteriormente en los contratos de aprendizaje, donde uno de ellos, Martín Vizcaíno, acogió a un aprendiz oriundo de Valencia, dejando ver la movilidad geográfica de estos profesionales y de los aprendices. Los tundidores también tuvieron criados que posiblemente trabajaron con el maestro en el oficio. Un ejemplo de ello, el tundidor Fernando Rodríguez, vecino de la collación de San Pedro, que tenía un criado de nombre Fernando, al que pedía en su testamento que se le pagara 500 mrs., por cargo de servicio que le ha hecho.¹¹⁶⁴

A destacar una familia de tundidores, los Velázquez. Juan Velázquez, el padre, el hijo del mismo nombre y un tal Bernal Velázquez, que en el documento notarial se indica que es hijo de Juan Velázquez, pudiendo ser hijo o nieto del primero.¹¹⁶⁵ Uno de los dos primeros Velázquez tenía viñas en el pago del Granada.¹¹⁶⁶ El hijo Juan, junto con el hijo de un tejedor, compraron una tienda en el Realejo de San Andrés, por 4.000 mrs.¹¹⁶⁷ Uno de los Juan Velázquez tenía casas en la collación de San Andrés, que arrienda de por vida a Catalina Rodríguez, esposa del pelaire Francisco Rodríguez Genovés, linderas con casas-horno de Rodrigo de Figueroa.¹¹⁶⁸ En otro documento se informa que uno de los Juan Velázquez, vivía en la collación de San Andrés, en la calle de los Cidros.¹¹⁶⁹

Las relaciones de tundidores con pelaires y tintoreros fueron frecuentes, y se pueden observar a través de las deudas contraídas con éstos por el trabajo encargado de paños, como entre el tundidor Juan Ruiz, vecino de la collación de Santiago, con el pelaire Alfonso Ruiz Reca, vecino de la de San Miguel, o del tundidor Rodrigo Alonso de Valladolid, vecino de la de San Pedro, con los tintoreros Alfonso de Hoces y Juan Duque, compañeros.¹¹⁷⁰ Son relaciones dentro de la cadena productiva textil, y junto a ellas las de solidaridad, que se dan entre miembros de dicha cadena, donde podían actuar de fiadores, de albaceas, tutores y testigos en documentos que podían llevar a cabo. Un ejemplo de esto último se puede ver en el poder otorgado por la esposa de un traperero, donde actuaron como testigos dos esmoladores y un tundidor, los dos primeros por la relación laboral que pudieron tener con dicho tundidor, como se ha podido ver anteriormente.¹¹⁷¹

También resulta interesante observar el interés de algunos padres, en este caso tundidores, para que los hijos aprendieran a leer y escribir, durante el tiempo de servicio que podían realizar con diferentes señores para los que trabajaban. Es el caso del tundidor Fernando González, vecino de la collación de San Andrés, con su hijo Alfonso, de 11 años, que servía durante dos años y medio a Fernando de Montemayor, vecino de la de Santo Domingo, al que pedía que, en dicho tiempo, enseñara a escribir y leer a su hijo, aunque con la premisa “queriéndolo el mozo aprender”.¹¹⁷² Pero siempre en torno a los hijos varones, a los que se les proveía de aprendizaje de oficios y, como en este caso, cuando de servicio doméstico se trataba, que difería del de las mujeres, se intentaba su alfabetización, que este tundidor debía conocer las ventajas que dicho conocimiento conllevaba en la época.

¹¹⁶³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 526r-526v, 1486-09-04.

¹¹⁶⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 250r-250v, 1483-08-10.

¹¹⁶⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 13, fol. 9r-10v, 1481-08-s.d. y AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 26, s.f., 1494-09-29.

¹¹⁶⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 3, fol. 1r-1v, 1470.

¹¹⁶⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 72r, 1474-07-s.d. Dicha tienda tenía lindes con casas-tinte de Alfonso de Arguñano y casas de las monjas de Santa Clara.

¹¹⁶⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 758r-759r, 1487-08-03. No se indica en el documento precio ni condiciones.

¹¹⁶⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 799r-799v, 1487-09-12.

¹¹⁷⁰ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 34, s.f., 1502. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 639r, 1487-02-24. En este último documento se especifica que el débito era de 4.602 mrs. de ciertos tintes de paño, y el tundidor debía abonarlos en un plazo de dos meses.

¹¹⁷¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 4r, 1482-06-21.

¹¹⁷² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 236v, 1483-07-23. Se incluía también en el contrato darle de comer, beber, vestir y calzar, y al finalizar le entregue una capa de paño de color, unas calzas de dicho paño, un sayo de frisa, un jubón de fustán con mangas y collar de paño y un par de camisones, todo nuevo.

- *Cardadores*

Los cardadores suponían el 5,1% de la rama textil. Previo a los anteriores trabajos textiles, cardaban las lanas antes de ser hiladas. Una fase de este proceso, su peinado era realizado por los peinadores o por los propios cardadores. Igualmente podían ser sometidas a un cardaje previo llamado carduzado, realizado con las carduzas. Y concluido éste se iniciaba la fase del hilado. Existió una variedad de cardaje denominada cardaje a la percha de los paños, realizado por los pelaires sobre el paño ya tejido y en el que se empleaban cardas con puntas de cardón o palmares, que junto a las cardas con hilo o púas de hierro (para la lana), y las de puntas de hierro (para el lino), conformaban los tres tipos existentes.¹¹⁷³

La carda se pasaba sobre la lana varias veces, para limpiarla y dejarla preparada para el proceso de hilado. Las dos fases de emborrar y emprimir, se recogen en prácticamente todas las ordenanzas de este período. Podían ser sometidas previamente al cardado a un carduzado, pero según Córdoba de la Llave, las Ordenanzas de 1511, limitaban su empleo a los paños 20nos o de superior calidad. En el cardado se empleaba aceite para suavizar las fibras.¹¹⁷⁴ Se trabajaba sobre tablas de cardar y sentados en banquetas. Respecto a los peinadores, que tratan las lanas largas, según los protocolos notariales solo se han localizado residiendo en la collación de San Nicolás de la Axerquía, precisamente donde no residía ningún cardador según dichos protocolos. Según el padrón de 1509, solo un cardador residía en dicha collación. Córdoba de la Llave alude a que en Córdoba se efectuó el peinado de la lana con la misma frecuencia que el cardaje, pero no se da ninguna regulación de dicho peinado en las ordenanzas.¹¹⁷⁵

En los protocolos notariales, dos collaciones destacaron como lugares de residencia y/o trabajo de los cardadores, las de San Andrés¹¹⁷⁶ y Santa María, cada una con el 26,7%. Tras ellas las de San Pedro y San Juan (13,3% cada una), exactamente la mitad de las dos primeras, y también el doble de cada una (6,7%) de San Lorenzo, San Salvador y Ómnium Sanctorum. En las tres collaciones más comerciales como San Andrés, Santa María y San Pedro, se concentraban el 66,7%, es decir los dos tercios de los cardadores. Collaciones que, por otra parte, también destacaron en la industria textil, la principal de la ciudad. Según el padrón de 1509, y entre aquellos vecinos que expresaban su profesión, sigue siendo como principal la de San Andrés con seis cardadores, lo que supone el 66,7%, teniendo en cuenta que este cálculo se realiza sobre las seis collaciones que se conservan, faltando especialmente la de Santa María. Las de San Pedro, La Magdalena y San Nicolás de la Axerquía solo tienen un cardador cada una.

En la collación de San Andrés residió un solo cardador en cada una de las siguientes calles: Diego López de Hoces, calleja de Lope Méndez, Escribanos Públicos, Carniceros, Moyano y de las Parras. El cardador de la collación de San Pedro, lo hacía en la plazuela Talavera, el de San Nicolás de la Axerquía, en la calle de Grajeda y el de la Magdalena, en la calle de los Godoy (actualmente sería la calle de los Muñices, pues se trata de la familia Muñiz de Godoy). Éste último cardador vivía cerca de la collación de San Andrés y de la zona donde lo hicieron los cardadores residentes en ella.

Hubo cardadores que fueron a la vez carduzadores,¹¹⁷⁷ pues nadie mejor que ellos para conocer de instrumentos y maneras de cardar y carduzar las lanas para ser utilizadas en los diversos tipos de

¹¹⁷³ Para ver más sobre el tema de cardas, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 45-47.

¹¹⁷⁴ En las citadas Ordenanzas de 1511 se expone “que los cardadores carden bien las lanas que les fueren dadas a cardar, así de emborrar como de emprimir, y que carden claro, limpio y sin gorullo y que hagan obras buenas... y si hallaren que no están bien cardadas dichas lanas, las tornen a hacer cardar otra vez por los cardadores sin pagarles nada”. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 47-48, nota 71. Ord. de 1511, cap. 12º, f. 3r.

¹¹⁷⁵ *Ib.*, p. 48.

¹¹⁷⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 38v-39r, 1474-06-16. El cardador Gil Fernández, hijo de Juan López, vecino de la collación de San Pedro, tiene arrendadas de por vida, unas casas en la collación de San Andrés, linderas con horno de pan cocer de Andrés de Hoces y la calle de las Cámaras Altas o Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos), del monasterio de San Pablo, por 2.500 mrs. (anuales).

¹¹⁷⁷ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 13v, 1461-03-24. Juan Felipe, hijo de Felipe Sánchez, vecino de la collación de San Juan, era a la vez cardador y carduzador. AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 20r-21r,

paños. Y en atención a la residencia de carduzadores, se puede decir que la mayoría de estos profesionales residieron y/o trabajaron en la collación de San Pedro, con el 42,9% de los carduzadores cordobeses, zona idónea para abarcar a sus posibles clientes cardadores, tanto de esta collación, como de las de San Andrés y Santa María. Seguían a la collación de San Pedro, las de San Andrés, Santa Marina y San Lorenzo, próximas entre sí y San Juan, más alejada pero cerca de Santa María (14,3% cada una). En la fabricación de útiles laborales de los cardadores participaron los carderos, fabricando las cardas, y eligieron, lo mismo que los carduzadores, como primer lugar de residencia y/o trabajo, la collación de San Pedro, con el 66,7% de los carderos de Córdoba, siguiéndole la de Santa María (13,3%), que era la primera en residencia de cardadores junto con San Andrés. Todos estos trabajadores, cardadores, carduzadores y carderos buscaron la cercanía entre sí a fin de poder desarrollar con mayores ventajas su trabajo, es decir, ir en busca de la demanda.

Los cardadores también firmaron contratos de trabajo para laborar con otros profesionales que precisaban de sus servicios, entre ellos los boneteros, que necesitaban cardadores para el cardado de la lana que compraban sin cardar, aunque tenían unos conocimientos amplios ya que eran a la vez tejedores, tintoreros y tundidores de sus bonetes. Los boneteros podían entregarles dicha lana en sus talleres de cardado o contratarlos en sus propias tiendas de bonetería. Un ejemplo de esto último se puede ver en el contrato de trabajo realizado entre el cardador Juan Catalán y el bonetero Polo, genovés, vecino de San Nicolás de la Axerquía, durante tres meses. Debía proporcionar al cardador alimentación y cama y abonarle por cada día de trabajo 12 mrs.¹¹⁷⁸

Su actividad laboral y económica les hizo, en ocasiones, tener que contar con recaudadores a los que daban poderes especiales para cobrar y dar cartas de pago, bien fueran familiares u otros individuos, que quedaban así capacitados para tal fin.¹¹⁷⁹ Como otros artesanos, complementaron su economía con la tenencia de viñedos, bien en propiedad, y que pudieron obtener beneficios también por el arrendamiento, o bien siendo ellos los que los alquilaban de sus propietarios.¹¹⁸⁰

En la sociedad de este tiempo, la conflictividad fue elevada, dándose por las propias actividades laborales y económicas, aparte de las personales, y entre los mismos profesionales de la industria textil también se dieron, por supuesto. Un ejemplo fue el pleito que tuvieron el trapero Juan de Cuéllar, vecino de San Pedro, y el cardador Alfonso de Toledo, que se menciona en el documento como que “tuvieron cierto omesillo” entre ellos, forma habitual de señalar el conflicto, y la fórmula de perdón del trapero hacia el cardador, “por reverencia de Dios le perdona toda injuria y heridas que le hubiese hecho”, tan habitual en la época.¹¹⁸¹ Mentalidad religiosa que encubría un pago monetario para la obtención del perdón. Desde el mundo laboral se refleja la vida social de ese tiempo, no tan fácil y que va más allá de los fríos datos cuantificadores.

- *Sederos*

Los sederos alcanzaron el 3,8% en la rama textil cordobesa. Residieron preferentemente, según los protocolos notariales, en la collación de Santa María (57,9%), ya que en ella se encontraba la

1480. Bartolomé de Jaén, cardador y carduzador, hijo de Antón Ruiz, calero. Éstos son algunos de los profesionales que aunaron las dos actividades mencionadas.

¹¹⁷⁸ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 487v, 1486-07-12.

¹¹⁷⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 71v, 1482-09-25. El cardador Alfonso Gómez, hijo de Vasco Gómez, vecino de la collación de Santa María, da poder especial al bachiller Gonzalo de Vargas, para recaudar de doña Juana de Quesada, esposa del veinticuatro Diego Gutiérrez de los Ríos, 19.010 mrs. que le debe por una alcabala firmada de su nombre, y dar carta de pago. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 122v, 1483-01-18, Pedro de la Corte, cardador, vecino de Santa María, da poder especial a su primo Pedro de Santisteban, para recaudar todos los maravedíes que le deben y dar cartas de pago.

¹¹⁸⁰ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 39, s.f., 1484-04-20. El cardador propietario de viñas en el pago de la Arruzafa, Pedro Rodríguez, las alquilaba a Pedro González de Ovejo, por dos vidas, y una renta anual de 2.000 mrs. y un par de perdices. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1498-05-30, el hijo de un hortelano, Bartolomé López, vecino de la collación de Santa Marina, alquila a Diego Martínez, cardador, vecino de la de San Pedro, un pedazo de viñas en el pago del Granadal. Se desconoce el precio del alquiler y condiciones.

¹¹⁸¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 49r, 1474-07-16.

Alcaicería, donde estaban ubicadas buena parte de sus tiendas. En Ómnium Sanctorum se alojaron el 10,5% de los sederos, pues ésta limitaba por el sur con la de Santa María, beneficiándose de dicha circunstancia. El resto se repartía, en porcentajes iguales del 5,3%, en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía, San Bartolomé,¹¹⁸² Santo Domingo, San Salvador¹¹⁸³ y San Nicolás de la Villa, y otro 5,3% se debió a sederos procedentes de fuera de la ciudad. Las tres primeras, igualmente por su proximidad a la de Santa María.

En relación con los sederos se ha de señalar a los torcedores de seda que, según los documentos notariales, solo residieron en la collación de Santa María. En el padrón de 1509, con las excepciones señaladas de contar con solo seis collaciones conservadas y que no todos los censados tenían señalado el oficio, hay que decir que no consta ningún torcedor de seda.¹¹⁸⁴ Era frecuente que formaran compañía y que sus esposas participaran en dicho oficio sin figurar como tales, pero podían obtener un salario en metálico, y no solo simbólico en la labor conjunta de aporte a la economía familiar.¹¹⁸⁵

El padrón de 1509 deja sin poder conocer a los sederos residentes en la collación de Santa María, ya que ésta no se ha conservado, aunque se sabe que reunía al mayor porcentaje de ellos. En cuanto a lo que muestra este padrón solo decir que era San Pedro la que mayor número de sederos tenía, 3, y las de San Nicolás de la Axerquía, San Andrés y San Miguel, uno en cada una de ellas. En la de San Pedro, uno en la calle de los Tundidores; uno en la “Huerta de San Pablo junto a San Pedro” y, otro en la calle de Almona (actual Gutiérrez de los Ríos). Es de destacar que estos tres sederos llevaban el mismo apellido: Sánchez, Pedro Sánchez Castil, Luís Sánchez y Pedro Sánchez, lo que podría hacer pensar en su pertenencia a la misma familia.

La importancia que el trabajo de la seda alcanzó en Córdoba durante el Califato, se perdió posteriormente, y ya a fines del siglo XV empezó nuevamente a tener una industria sedera propia, aunque menor en comparación con la de la lana y otras fibras, que en el siglo XVI consiguió ser significativa dentro de su industria textil.¹¹⁸⁶ Es decir, en el siglo XV se estaba produciendo un

¹¹⁸² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 510v, 1486-08-11. El sedero Pedro de Carmona, vecino de la collación de San Bartolomé, compra unas casas para su hijo Alfonso de Carmona, “en el Alcázar Viejo, en el Castillo”, por 5.000 mrs. y la mitad de los derechos, a María Díaz, esposa de Pedro Fernández de las Espuelas, criado del señor don Alfonso, y las vende en su nombre y el de su marido.

¹¹⁸³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 564v-565r, 1486-09-30. El sedero Miguel Gutiérrez, tiene una tienda en la Puerta del Hierro, en la collación de San Salvador, con lindes con tiendas de mercader y de especiero.

¹¹⁸⁴ Córdoba de la Llave señala que a fines del siglo XV existía un buen número de torcedores de seda en Córdoba, y en referencia a los hiladores de seda, aunque aparece alguno, dice que, en la mayoría de las ocasiones, los torcedores realizaron ambas operaciones, diferentes pero vinculadas. En Córdoba no hubo ordenanzas de hiladores del torno de la seda hasta 1555. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 104, nota 271.

¹¹⁸⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 324r, 1483-11-04. Dos torcedores de seda, Juan de la Mora, hijo de Fernando Alfonso, y Diego Gutiérrez, hijo de Gómez Gutiérrez, vecinos de la collación de Santa María, hacen compañía en el oficio de la toquería, desde la fecha hasta San Juan Bautista próximo (aproximadamente ocho meses). Con una serie de condiciones: Juan de la Mora ponía 4.650 mrs., y Diego Gutiérrez, su trabajo y 100 mrs. semanales, extraídos de su salario, es decir, el primero le abonaría el trabajo al segundo descontados los 100 mrs. en cuanto al capital aportado por Juan de la Mora, éste no podía tocarlo durante el tiempo de duración de la compañía y solo al final podía sacar lo que había puesto y lo que sobrara lo partirían a partes iguales. Así mismo el contrato recogía que las esposas de los dos, podían trabajar en dicha compañía, pagándoles su sueldo sacado del monto de la misma. Era frecuente que los trabajadores de la seda, torcedores, tejedores, trabajaran con los toqueros, dada la participación de la seda en la elaboración de tocas, velos y pañuelos. Incluso los propios toqueros pudieron participar en la tejeduría de la seda para sus propios productos de toquería. En el documento AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 781v-782r, 1487-08-24, se expone que así lo hizo el toquero Alfonso Hayan, que entró a soldada con el también toquero García Rodríguez, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, para tejer la seda que le diere. Se indican los precios de las distintas tejedurías: la vara de París a 12 mrs., la vara de seda, a 8, la docena de cedazo terciado, a 10, y la docena de cedazo mayor, a 23.

¹¹⁸⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 100, y en la nota 253, dice que las primeras ordenanzas cordobesas del obraje de la seda conocidas son de 1478, y están insertas en la carta de confirmación de los monarcas, conservada en A.G.S., R.G.S., fol. 175. Otras ordenanzas son de 1503 y 1504, como afirman TORRE, J. DE LA y REY DÍAZ, M., *La industria de la seda en Córdoba*, Córdoba, 1928, Biblioteca Municipal de Córdoba. Añade que sectores más importantes como la lencería, no las tuvieron hasta fechas más tardías. Posteriormente se hicieron unas ordenanzas completas en 1529, copiadas de las de Granada, del año anterior, que se encuentran en AMCO, VI, 7, 18.

reinicio de esta industria en Córdoba, tras el parón de la conquista de la ciudad por Fernando III, en 1236, y con una dedicación preferente a textiles de lujo y adorno.

En cuanto a la producción de la seda, el abastecimiento de la materia prima provenía de fuera de la ciudad, pues en Córdoba las explotaciones eran menores y los trabajadores debían recurrir a la importación, como la seda de Játiva, que aparece en la documentación citada frecuentemente, o la de Málaga, una región sedera de alta calidad. Y los intervinientes en las ventas eran mercaderes foráneos y de la propia Córdoba, y en este comercio, tanto como en la producción, participaron también judíos y moriscos.¹¹⁸⁷ Muchas de las compras de seda se hicieron en las ferias de Medina del Campo, aunque los mercaderes fueran de Córdoba y se la vendieran a artesanos cordobeses, se entregaba en dichas ferias, y en ellas se abonaba su coste.¹¹⁸⁸

No obstante, la venta de seda entre los propios sederos se dio en la ciudad cordobesa, como entre mercaderes y sederos, y la documentación lo corrobora. Uno de estos vendedores de seda, que igualmente se ve comprando esclavos, fue el sedero Juan de Chillón, que vendía a otros sederos como a Antón de Córdoba, hijo de Fernando Alfonso, vecino de la collación de Santa María,¹¹⁸⁹ o bien a otros profesionales que usaban la seda como complemento o adorno. Fue el caso del cairelador Gonzalo de Rota, hijo de Antón Díaz de Rota, vecino de la collación de San Andrés, le compraba mercadería al sedero Pedro González de la Corte, hijo de Pedro González de la Corte, vecino de la de San Bartolomé.¹¹⁹⁰ O también la compra por el sedero Pedro González, hijo de Gonzalo González, vecino de Bujalance, de mercadería a Martín Alfonso, mercader, vecino de la collación de Santa María, por valor de 8.317 mrs., pagaderos en Córdoba.¹¹⁹¹ O el sedero Diego de Xerez, hijo de Juan de Sevilla, vecino de Santa María, que compró mercadería al mercader Rodrigo de Maqueda, vecino de la misma collación, por 5.073 mrs., igualmente pagaderos en esta ciudad.¹¹⁹²

Así pues, la compra y abono en la ciudad de Córdoba también se dio con frecuencia y no solo en Medina del Campo, de donde pudieron aprovisionarse “al por mayor”, los mercaderes y sederos antedichos.¹¹⁹³ El pago de dichas compras se gestionaba mediante obligaciones, pero en este contexto hay que tener en cuenta que el endeudamiento y las dificultades para el cobro de aquellas pesa fuerte entre los trabajadores del mundo artesanal, por ello, a veces, tienen que recurrir a la solidaridad ante la posibilidad de sufrir encarcelamiento por deudas impagadas que, además sufren sanciones, incluso del doble de la cuantía debida, como se expresa en los documentos de obligaciones, por ello, frecuentemente, recurren a la fianza y a los fiadores, máxime cuando son encarcelados y quieren ser liberados. Un ejemplo de este tipo de fianzas se puede ver en el sedero Pedro Alfonso y Pedro García de Navarrete, ambos vecinos de la collación de Santo Domingo, que fían a los encarcelados por deudas en la cárcel del concejo de esta ciudad, Juan Gutiérrez y Diego

¹¹⁸⁷ En estos aspectos CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 99-103, da bastantes ejemplos a través de la documentación y la bibliografía. En Córdoba cita, aunque a pequeña escala, la cría de gusanos y el cultivo de moreras en sus afueras, en una haza entre el campo de Miraflores y el río Guadalquivir, cerca de las aceñas de San Julián.

¹¹⁸⁸ *Ib.*, p. 102, nota 260, donde expone una serie de contratos de este tipo.

¹¹⁸⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 23, s.f., 1491-08-23. En este documento la mercadería vendida alcanzó el valor de 12.000 mrs., que debía pagar el sedero Antón de Córdoba a Juan de Chillón en tres meses.

¹¹⁹⁰ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 27, s.f., 1495-12-10. Mercadería valorada en 4.000 mrs., que debía pagar en Córdoba en el plazo de dos años.

¹¹⁹¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 29, s.f., 1497-10-01. El abono se hacía en dos pagas, la mitad a mediados de octubre y la otra mitad a mediados de diciembre.

¹¹⁹² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 741r-741v, 1487-07-06. Con la fórmula de pago de una dobla castellana cada sábado hasta su finalización. Aportaba el sedero un fiador, el sastre Fernando de Sanlúcar, hijo de Juan Martínez de Sanlúcar, vecino de Santa María.

¹¹⁹³ Ya que las ferias de Medina del Campo eran el centro de contratación de, entre otros lugares, Andalucía, y la mayor parte de lo que se fabricaba en España o se descargaba en sus puertos era destinado a Medina del Campo, abundando en dichas ferias toda una serie de artículos, perlas, joyas, sedas, paños, brocados, telas de oro y plata, lienzo, especiería, etc. Acudían a ellas los mercaderes de los más variados productos. Entre ellos, los que adquirirían sedas, terciopelos, razos, tafetanes y otras sedas tejidas. ESPEJO, C. y PAZ, J., *Las antiguas ferias de Medina del Campo*, Valladolid, 1908. Ed. Facsímil, Valladolid, 2003, pp. 38-39.

Alegre, y pagan sus deudas.¹¹⁹⁴ Las deudas de sederos entre sí, también fueron evidentes y no siempre se pagaron en el tiempo convenido.¹¹⁹⁵ Las esposas de algunos sederos participaron en actuaciones de las que derivaron deudas de terceros hacia ellas, aunque no siempre se especifican en qué consistían tales actuaciones en la documentación, pero los poderes especiales otorgados por éstas a otras personas o a sus maridos para los cobros las dejaban ver.¹¹⁹⁶ La solidaridad iba más allá de lo antedicho pues las fianzas estaban presentes en los alquileres, compras, préstamos, etc.¹¹⁹⁷

Continuando con dichas compras de seda, se vendía ésta en pelo o cruda, pasándose ya en manos de los artesanos al hilado y torcido, con lo que se obtenía un hilo resistente y grueso con el que elaborar el tejido. Para la torsión de la seda se utilizaron los llamados “tornos de torcer seda”, aunque también se hacía a mano desde antes de la Baja Edad Media. La fibra obtenida en uno u otro procedimiento era diferente, existiendo hilos de seda torcidos a mano y a torno, derivando de ello que se diera un solo torcido o dos.¹¹⁹⁸ El tejido de la seda se hacía con unos telares diferentes a los de tejer paños y lienzos, ya que el tejido de aquella era más complicado. Los más frecuentes eran los de tejer terciopelo. También estaban los de tejer seda en general y los de tejer diferentes tipos de seda: de tafetán, razo, damasco, fusteda y sarga de seda (según las Ordenanzas de 1529).¹¹⁹⁹ Posteriormente se pasaba a la tintura, donde, aparte de los tintes empleados en los paños, se añadían otros como el vitriolo, el vinagre, el limage (limadura de hierro) y la goma arábiga. Por tanto, esta operación era más complicada por las muy variadas tonalidades que la seda podía tener, por el propio tejido y por otros condicionantes, de forma que los tintoreros de seda debían adquirir unos conocimientos específicos de esta materia. Tras la tintura recibían un enjabe con sustancias mordientes y, por último, el bruñido para alcanzar suavidad y mayor brillo.¹²⁰⁰

Existieron en la Córdoba del siglo XV una serie de tejidos de seda muy variados, algunos desconocidos hoy en día. Entre ellos los usados en velos y tocados y aquellos llamados sedas mayores, amén de los tejidos clásicos. Toda esta cantidad de variedades hacen ver la preparación y cualificación que debían alcanzar los profesionales sederos para conocerlas y elaborarlas, así como su amplia relación con la toquería, que la documentación notarial ha dejado ver, y que los propios toqueros podían ser partícipes del tejido de sus velos y tocas realizados con seda.

En este contexto el aprendizaje era muy importante, y algunos de los contratos para aprender el oficio especifican el tipo de enseñanza “de obra morisca como de obra llana”.¹²⁰¹ Destacaba un

¹¹⁹⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 147v, 1483-02-26. Dichos presos son entregados a los fiadores por el carcelero Fernando Ruiz.

¹¹⁹⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 35, s.f., 1503-01-02.

¹¹⁹⁶ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 43r, 1460-06-10. Da poder Inés González, esposa del sedero Martín González, en su presencia y con su licencia –siempre supeditadas a la aprobación del marido– a su marido, especialmente, para que pueda recaudar y cobrar en su nombre “todos y cualesquiera maravedíes y otras cosas y pueda dar de lo recibido cartas de pago”.

¹¹⁹⁷ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 543r-543v, 1490-01-05. Fiadores Diego Ruiz y Luis de Córdoba, hijo de Gonzalo González, sederos, residente el primero en la collación de Santa María y el segundo en la de San Nicolás de la Villa, en el arrendamiento de una casa-tienda del convento de Santa María de las Dueñas, al especiero Fernando de Córdoba, hijo de Juan Rodríguez, vecino de la de Santa María. La casa-tienda, con dos puertas a la calle, estaba en esta última collación en la plaza de la Pescadería. El alquiler se hacía por dos vidas y una renta anual de 1.400 mrs. y en especie, un par de gallinas. Es un ejemplo de este tipo de fianzas.

¹¹⁹⁸ Para más información, según las variedades de telas, tramas y urdimbres, ver CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...* En la p. 105, nota 272, aporta el autor el precio de un torno de torcer seda con su atavío, a 1.000 mrs., en el año 1493.

¹¹⁹⁹ De nuevo, Córdoba de la Llave aporta el coste de un telar de seda de terciopelo, 4.000 mrs., y el alquiler de uno de éstos en 500 mrs. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 106, notas 277, 278 y 279.

¹²⁰⁰ Sobre una mayor información a este respecto, ver CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 99-110.

¹²⁰¹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 14r, 1461-09-22. Gonzalo Alfonso el Mani, jubetero, vecino de la collación de Santa María, da a Juan, sedero, hijo de Antón Ruiz, cirujano, vecino de la misma collación –debió ser muy conocido al citar solo por el nombre, máxime cuando era hijo de un cirujano–, a su hijo Juan, de 12 a 13 años, donde se especifica el tipo de enseñanza reseñado, durante un año. El tiempo tan breve, debió ser porque el aprendiz ya tenía algunos conocimientos y quiso el padre que los perfeccionara, por lo que también quiso favorecer dicho contrato, proporcionándole él mismo en ese tiempo alimentación y cama en su propio domicilio, eximiendo de ello al maestro, aunque éste sí debía proporcionarle vestimenta y calzado, todo nuevo, incidiendo en los zapatos que hubiere menester.

maestro sedero como más solicitado, Pedro de Carmona, hijo del platero Alfonso Sánchez, vecino de la collación de Santa María, y precisamente son los hijos de un platero y de un tintorero los solicitantes de su enseñanza, que bien podían conocer su profesionalidad.¹²⁰² No extraña ver la relación a distintos niveles, laboral y familiar,¹²⁰³ entre sederos y plateros, ya que éstos y los joyeros pudieron participar en la confección de tocas, incluso teniendo en sus tiendas telares de tocas. Las tocas podían llevar vivos de oro y plata. Y ni que decir de los tintoreros, cuyos hijos pudieron querer formarse en la sedería, que conllevaba también la tintura.¹²⁰⁴

Los sederos no solo acogieron aprendices, sino que compraron mano de obra esclava, incluso una familia de esclavos, como el sedero Juan de Chillón, vecino de la collación de Santa María (los Chillón, familia de traperos, escribanos, tintoreros y sederos como en este caso), que compró del Alcaide de los Donceles, Diego Fernández de Córdoba, a un moro y una mora, marido y esposa, y a un hijo (Aly, Haxa y Mahoma), de 50, 30 y 2 años respectivamente, por 20.150 mrs.,¹²⁰⁵ pudiendo tener así a unos trabajadores a los que no tenía que abonar salario alguno, tanto en su taller como en su casa. Cuando les interesa su venta para obtener monetario lo podían hacer, como el sedero Fernando Alfonso, vecino de la collación de Santa María, que vende una mora por 6.000 mrs. y 500 mrs. que los compradores dieron por los derechos que debían pagar. Éstos eran Antón González y su esposa Mari González, vecinos de la collación de San Lorenzo.¹²⁰⁶ Franco Silva expone que “las profesiones relacionadas con el sector textil son las que más se destacan por el número y por el porcentaje de esclavos en relación con el total de la población activa. Todas las personas cuyo trabajo se relaciona con la industria textil emplean en su taller, sin excepción, esclavos”, entre ellos los sederos.¹²⁰⁷

En otros contratos de este tipo se realizaron períodos de aprendizaje comprendidos entre año y medio y tres años, y las condiciones habituales de alimentación, cama, vestimenta y calzado, tanto durante el tiempo de aprendizaje como al final del mismo. Las edades de los aprendices iban desde los 12 años, siendo los propios padres los que realizaban el contrato con los maestros sederos, hasta aquellos que los hacían los propios aprendices con edades de 16 años a 25.

¹²⁰² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 214v, 1483-05-22. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 255r, 1483-08-14. A tener en cuenta también que el hijo de un platero, de nombre Pedro Caban, y el padre Gonzalo Caban, pueden ser familiares de otro sedero que figura en otro contrato de aprendizaje, Pedro Caban, hijo de Antón Sánchez Caban, vecino de Santa María. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 171v, 1483-03-21.

¹²⁰³ Visible esta relación familiar en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 199r-199v, 1483-04-29. En el casamiento y dote entre el platero Fernando Díaz, vecino de la collación de San Pedro, que recibió 27.000 mrs., 10.000 en dineros y el resto en ajuar, del sedero Pedro Alfonso, y de su esposa Mari Alfonso, vecinos de la collación de Santo Domingo, al contraer matrimonio con su hija Constanza Díaz. Fernando Díaz aportó 3.000 mrs. en arras, reconociendo ser mayor de 25 años. La endogamia laboral se dio entre los sederos, casando a sus hijas con profesionales del mismo oficio, lo mismo que éste podía pasar de generación en generación como otros oficios artesanales. AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 315v, 1489-08-04. El sedero Luis de Córdoba, hijo de Juan Rodríguez, vecino de Santa María, mayor de 25 años, contrajo matrimonio con Leonor Díaz, hija del sedero Fernando Díaz, y de Isabel Díaz, que dio de dote a su hija, 14.500 mrs. en dineros y ajuar. Luis de Córdoba aportó de arras 5.500 mrs. Incluso casaron a sus hijas con profesionales liberales como los escribanos públicos, situándolas bien dentro de la escala de los pecheros. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 8, fol. 9r-9v, 1476-01-02, Alfonso González, escribano del rey, hijo de Fernando González de Sevilla –miembro de una familia de escribanos, los González-Sevilla-, vecino de la collación de San Nicolás de la Villa, que se desposó por palabras de presente con Blanca González, hija del sedero Juan Sánchez, ya fallecido, y de Juana Fernández, y recibió de dote 12.000 mrs., 4.000 en dineros y el resto en bienes muebles y joyas.

¹²⁰⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 255r, 1483-08-14.

¹²⁰⁵ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 202v-203r, 1489-05-08.

¹²⁰⁶ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 3v-4r, 1461-12-22.

¹²⁰⁷ FRANCO SILVA, A., *Esclavitud en Andalucía...*, p. 166. En pp. 166 y 170, menciona dos ejemplos de estos profesionales de la sedería. Uno de ellos, el del hilador de seda, Pedro Suárez de Toledo, que en su testamento libera a una esclava, de 50 años, natural de Huéjar, por 6.600 mrs. que le da la esclava. Así pues, la libera previo pago, siempre obteniendo beneficios. En otro ejemplo, el tintorero de sedas, Alfonso de Antequera, “logró reunir una modesta fortuna, dotando a su hija Teresa con 40.000 mrs. para su matrimonio con un sastre, y entre ese dinero le regaló una negra guineana de 30 años”.

- *Cordoneros*

Los cordoneros representaron el 3,4% de la rama textil. Con residencia preferente en San Nicolás de la Axerquía (66,7%), esta collación era seguida por las de San Lorenzo (13,3%), San Andrés, San Pedro y Ómnium Sanctórum (6,7% cada una). Hay que decir que algún cordonero tuvo otra profesión más, como la de curtidor.¹²⁰⁸ En referencia al padrón de 1509, se observa la misma situación respecto a la collación de San Nicolás de la Axerquía, con 25 cordoneros residentes, y de las conservadas, le siguen las de San Pedro (3), San Andrés (2), la Magdalena (2) y San Nicolás de la Villa (1), no se ha encontrado ninguno en la collación de San Miguel. La calle preferida fue la de la Feria, en el tramo correspondiente a la collación de San Nicolás de la Axerquía, donde residieron y/o trabajaron 24, y el otro cordonero de la collación lo hacía en la “Acera frente al Caño”, en referencia al Caño de Vecenguerra, que dio nombre a un tramo de la calle Mayor, el más próximo a “las Calles” (actual Cinco Calles), en los límites entre las collaciones de San Nicolás y San Pedro. Así pues, hubo concentración de cordoneros en collación y calle, por lo que recibió el nombre de Cordoneros la parte donde se localizaban dentro de la calle de la Feria. En el tramo de esta calle correspondiente a la de San Pedro, también residió algún otro.

Los cordoneros trabajaron principalmente con el cáñamo, aunque también pudieron utilizar el algodón, el lino y la lana. Tanto es así que hubo cordoneros que apostaron por la tenencia de terrenos para sembrar cáñamo, como Bartolomé Rodríguez, hijo de Juan de Écija, y Juan Rodríguez, hijo del también cordonero Juan Rodríguez Toledano, vecinos ambos de la collación de San Nicolás de la Axerquía, que en uno de los documentos analizados actuaron conjuntamente, pues tenían sembrado cáñamo en dos “pedazos” de tierra, uno en el Montón de la Tierra y el otro en la boca del Guadalbarbo, y contrataron a Ibrahim Besado, “moro”, vecino de Palma, para coger, cortar, enriar y agramar el cáñamo que tienen sembrado en dichos pedazos, pagándole por cada arroba un real de plata.¹²⁰⁹ Nuevamente el primero, Bartolomé Rodríguez, junto con otro individuo de nombre Juan Callado y vecino de Palma, declaran tener sembrado cáñamo en Isla Redonda, término de Palma –relación de los mencionados cordoneros con la villa de Palma, tanto por la tenencia de tierras con cáñamo sembrado en su término, como por la contratación de personal laboral en la misma—, y contratan a Bernardo de Córdoba, hijo de Sancho de Medina –posible converso—, vecino de la collación de San Salvador, para “cortar, agramar y dar limpio y blanco sin falda y sin suciedad” todo el cáñamo que tienen en dicho lugar. El contrato menciona que le pagarían “por cada arroba que sacare limpio y como el cáñamo del algaba a 30 mrs.”.¹²¹⁰ Cáñamo que podían utilizar en su propia industria o, incluso vender el sobrante a otros artesanos del oficio.

Su producto estrella, se podría decir, fue la cincha (se utilizaba para fijar la silla o la albarda a la cabalgadura), que se hacía de cáñamo, lana o esparto y llevaba para la fijación hebillas o enganches de hierro. Las Ordenanzas de cordoneros son de 1496. Se dieron otra serie de ordenanzas como la de mantas, jergas, alforjas y cinchas de 1502 y la de tejedores de cinchas moriscas de 1516 (confeccionadas en lana o algodón, se llamaron así por imitar a las musulmanas) y, precisamente en las citadas de 1502, se dice que “las jergas, alforjas y cinchas sean de lana pura y no pueda intervenir ni intervenga en ellas borra, so pena de pérdida de la obra y pagar 600 mrs.”.¹²¹¹ Había cinchas para caballos y para mulas. Una vez hechas podían ser cubiertas o guarnecidas con cuero

¹²⁰⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 10, fol. 2r-2v, 1478-04-04. El cordonero y curtidor Antón Ruiz, que actuaba de albaceas junto con el dorador Bartolomé, en el testamento de Marina Fernández de Villalán, esposa del cordonero Juan Sevillano, vecina de la collación de San Pedro.

¹²⁰⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 469r-469v, 1486-06-12. El pago se iría efectuando a medida que se desarrollara el trabajo y, concluido éste, se abonaría el resto. El cáñamo debía estar recogido por el día de San Miguel de septiembre. Debía ser entregado limpio al pie de la grama, bueno y bien cogido. Los cordoneros debían darle gramas, sogas y otros útiles.

¹²¹⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 739v-740r, 1487-07-06. El pago se efectuaría conforme lo fuere recogiendo. Se señalaba como fecha para comenzar el trabajo a partir del día 10 de julio, y se responsabilizaba el trabajador en no dejar la labor hasta finalizar el trabajo, dándolo limpio, cortado y agramado, so pena que pueda coger hombres a su costa. El cordonero mencionado le debía dar todos los aparejos que necesitara.

¹²¹¹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 138, notas 348, 350-351.

por la parte que montaba sobre los hierros, y para ello debía utilizarse solo cordobán o becerro, por su mejor resistencia y fortaleza. Como sucedía en otros oficios, en este participaron diferentes oficiales, los propios cordoneros para las cinchas de cáñamo, tejedores de cinchas o cincheros para las de lana y algodón, alforjeros que intervinieron en algunas variedades y correeros para guarnecerlas con cuero y poner los hierros.

Los cordoneros no se limitaron a hacer solamente cinchas, aunque fuera su labor principal, puesto que trabajaron también los cordeles, hilos y cuerdas, hechas con cáñamo, pues las de esparto u otras fibras las hacían otros artesanos. Entre las cuerdas estaban las maromas o cuerdas gruesas de cáñamo. Se utilizaban en la construcción, embarcaciones, relojería, etc. Dentro del calzado, confeccionaron las alpargatas con cáñamo. Entre las labores, el hilado del cáñamo podían realizarlo los propios cordoneros o bien darlo a los hiladores de cáñamo. Para las cuerdas, tras el hilado, venía la torsión o agrupación de hilos. Se producía una gran variedad de cuerdas de cáñamo: hilo bramante, hilo liso, guita, hilo de cartas, hilo delgado y de apuntar, cuerdas de río, etc.¹²¹²

El mismo Bartolomé Rodríguez, ya mencionado, acogió en su taller a aprendices. Entre ellos, Juan Pérez, vecino de Santa María, durante año y medio, con todas las prestaciones habituales de alojamiento, alimentación, vestimenta y calzado y al final le daría ciertas prendas de vestir y calzado, todo nuevo, como en los contratos de aprendizaje, pero indicaba “para que le sirva en su oficio”, que más parece un contrato de trabajo;¹²¹³ en cambio, el mismo cordonero acoge como aprendiz a Ginés de Jaén, hijo de Fernando García, cordonero ya fallecido, natural de Jaén, durante año y medio, como el anterior, con la condición de darle alojamiento y comida, y al final le pague 50 reales de plata castellanos,¹²¹⁴ que, pese a señalar como aprendiz, puede ser un contrato laboral por incluirse el pago en monetario, y además era hijo de un cordonero y podía haber alcanzado los conocimientos suficientes del oficio. Porque lo habitual era que el aprendiz fuese menor de edad, y realizara el contrato el padre, la madre o el tutor, y el tiempo de aprendizaje fuese mayor: Catalina Rodríguez, viuda de Alfonso Martínez, vecina de la collación de San Pedro, pone por aprendiz a su hijo Bartolomé, de nueve años, con el cordonero Alfonso López, hijo del cordonero Juan García, vecino de San Nicolás de la Axerquía, para que le enseñe el oficio durante seis años.¹²¹⁵ En otro de estos contratos, se puede observar, incluso, el traslado del aprendiz fuera de su lugar de residencia, quizás debido al interés de que fuese un determinado maestro del que se conocían sus cualidades y el padre deseara que el hijo se beneficiara de tal aprendizaje o le ofrezca mejores ventajas posteriores.¹²¹⁶ En este contexto, la documentación notarial también refleja, como suele verse en estos contratos, la cláusula por la que se sanciona al aprendiz si se marcha de la casa del maestro, no prosiguiendo la enseñanza, y la sanción si no regresa, pero también la posible devolución al maestro del aprendiz en cuestión por la familia. Así Cristóbal Rodríguez, vecino de la collación de Santa María, da poder al cordonero Bartolomé Rodríguez, vecino de la de San Nicolás de la Axerquía – cordonero ya citado en los dos primeros contratos de aprendizaje—, para comparecer ante las justicias de la villa de Constantina, lugar de Sevilla, en su nombre y pedir la entrega a Juan y Marcos, sus sobrinos, porque “se los manda para que le enseñe su oficio de cordonero y se fueron de su poder”.¹²¹⁷

¹²¹² Para ver más, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, pp. 137-140.

¹²¹³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-11-s.d.

¹²¹⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 649r, 1487-03-09.

¹²¹⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 27r, 1482-07-08. Con las condiciones habituales en este tipo de contratos.

¹²¹⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 47v, 1474-04-13. Un vecino de Baena pone a su hijo de 13 a 14 años como aprendiz con Alfonso Pérez, cordonero, hijo del también cordonero Diego Alfonso, vecino de Jerez de la Frontera, durante cinco años. Le da alojamiento, comida, vestido y calzado y al final, unas prendas de vestir y calzado nuevos, y además útiles del oficio, como una rueda y un rastrillo. Se desconocen los demás útiles que le dio debido a que falta el resto del documento.

¹²¹⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 262r, 1483-08-22.

Entre los cordoneros se dieron familias en que los hijos continuaron el oficio: Bartolomé Ruiz, hijo del también cordonero Antón Ruiz;¹²¹⁸ Juan Rodríguez, vecino de la collación de San Lorenzo, hijo de Bartolomé Rodríguez;¹²¹⁹ Alfonso López, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, y su padre Juan García;¹²²⁰ Juan Rodríguez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, y su padre Juan Rodríguez Toledano;¹²²¹ el cordonero Antonio y su padre Juan Ruiz¹²²² y los hermanos cordoneros Bartolomé Rodríguez y Antonio Rodríguez, vecinos de San Nicolás de la Axerquía, hijos del carpintero Juan de Écija.¹²²³ Pero no solo en Córdoba el acceso al oficio del padre por parte de los hijos o de otros miembros familiares, tuvo una gran implantación, ya que fue algo generalizado en Castilla, como se puede ver a través de un vecino de Jerez, el cordonero Alfonso Pérez, hijo del cordonero Diego Alfonso, que ya se expuso en el apartado del aprendizaje del oficio.¹²²⁴

También en este oficio se pueden encontrar conversos, algunos de los cuales se pueden conocer por sus apellidos, como el cordonero Alfonso de Santa Marina, al que se ve comprar en almoneda una espada ropera con una guarnición barnizada, por 90 mrs.¹²²⁵ Algunos pecheros pudieron tener espadas y lanzas, pues participaban en las levas que los reyes solicitaban para sus campañas militares. Así mismo formaron compañías como hicieron los cordoneros Antonio Rodríguez, hijo de Juan de Écija y Juan Rodríguez Toledano, hijo de Juan Rodríguez, ambos vecinos de la collación de San Nicolás de la Axerquía, que conjuntamente trabajaron en el oficio, y que compraban mercadería para el mismo.¹²²⁶

En resumen, la principal collación en el oficio de la cordonería fue San Nicolás de la Axerquía, y el padrón de 1509 pone de manifiesto que existía concentración de estos profesionales tanto en

¹²¹⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, s.f., 1474-06-27. Bartolomé Ruiz, actuó de testigo en un poder otorgado por Marcos de Nápoles, buhonero, estante en Córdoba.

¹²¹⁹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 26, s.f., 1494-09-29. En este documento Juan Rodríguez, cordonero, recibió del albardero Bartolomé López, vecino de la collación de San Andrés, 1.500 mrs. de un recaudo juzgado de 3.000 mrs. “por hacerle buena obra”. El resto debía pagarlo desde la fecha de esta obligación hasta el día de Pascua de Navidad de 1496. En otro documento, AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 29, s.f., 1497-06-16, una carta de dote, el mismo cordonero Juan Rodríguez, recibe dote por casamiento con Mari Fernández, hija de Juan García de la Cordera, 11.000 mrs. en dineros. El cordonero aportaba en arras 9.000 mrs., cifra elevada, pues solo se ha encontrado una aportación superior en algunas cartas de dote de 10.000 mrs. Según las Leyes de Toro, el marido no podía dar en arras a la esposa más de la décima parte de sus bienes. Novísima Recopilación, Libro X, Título III, Ley I. P. Derasse, dice “Ciertamente, en los contratos malagueños se precisa, aunque no sistemáticamente, que las arras que otorga el esposo representan la décima parte de sus bienes”. DERASSE PARRA, P., *Mujer y matrimonio...*, pp. 28-29. Aunque se pudieron dar arras en menor y mayor cuantía de la décima parte de los bienes del esposo, pero si se tienen en cuenta las mencionadas leyes de Toro, este cordonero podía poseer bienes por cuantía de 90.000 mrs.

¹²²⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 27r, 1482-07-08.

¹²²¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 469r-469v, 1486-06-12.

¹²²² AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 339r, 1489-08-22. El citado Antonio, fue testigo, junto con otro cordonero, Antón Ruiz de Peralta, en el testamento de Mari Rodríguez, esposa del cordonero Juan López, vecina de la collación de San Nicolás de la Axerquía. Solidaridad de oficio. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 517v, 1486-08-25, el mencionado Antón Ruiz de Peralta, vecino de San Nicolás de la Axerquía, vende a Rodrigo de Rave, vecino de San Lorenzo, un pedazo de viña, en el pago del Granadal, en el Tablero de San Lázaro, por 6.000 mrs., con cargo de censo a pagar al mayoral y enfermos de San Lázaro. Entre los artesanos la tenencia de viñas supuso contar con una posibilidad de acceso a monetario por su venta.

¹²²³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 469r-469v, 1486-06-12 y AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 648r, 1487-03-09. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 31r-31v, 1489-01-24, el mencionado Bartolomé Rodríguez, realizó una carta dotal por haber recibido 20.000 mrs. en dote, 9.000 en dineros y el resto en dos pedazos de viña en el pago del Granadal, por casamiento con Marina Rodríguez, hija del carpintero Bartolomé García. Él aportaba en arras 4.000 mrs. —tanto el aporte en metálico como los viñedos eran muy apetecidos entre los artesanos de este período—.

¹²²⁴ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 6, fol. 47v, 1474-04-13.

¹²²⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 13v, 1480-09-28.

¹²²⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 648r, 1487-03-09. En este caso debían pagar al escribano del rey Diego de Sevilla, vecino de Palma —en otros documentos anteriores se ha observado la relación con esta villa, tanto por la tenencia de terrenos con sembrados de cáñamo, como por la contratación de personal laboral para su recogida y como en éste, del negocio comercial por parte de cordoneros—, 8.500 mrs. de la compra de mercadería, pagaderos en dicha ciudad, desde la fecha hasta fin de mes, 2.000 mrs. y el resto a fin de abril próximo.

esta collación como en la calle de la Feria, en el tramo perteneciente a la misma y que recibió por ello el topónimo de Cordoneros, por situarse en él sus talleres.

- *Boneteros*

La bonetería se encuadra en la industria del complemento del vestir. Esta industria del tocado para hombres o para mujeres abarca a boneteros, toqueros y sombrereros. Existe una ordenanza de boneteros de 1497, en la que se ordenaba no utilizar lana peladiza, solo trasquilada, bajo pena de perder los bonetes fabricados con la primera, así como de toda la lana de la misma calidad que tuvieren y pagar 600 mrs. de multa. Pero no terminó ahí la cuestión por el arraigo que tuvo el uso de la lana peladiza, que era producto del raspado de las pieles, y que no solo afectaba al negocio de los boneteros sino también al de los curtidores que la vendían. Por ello, unos meses más tarde de la promulgación de la ordenanza, el cabildo municipal modificó la prohibición, permitiendo el empleo de dicha lana entre los meses de septiembre y abril de cada año, es decir, usarla de pellejos añejos, no recién trasquilada, persistiendo el castigo si no se cumplía.¹²²⁷ También se tuvieron en cuenta otros malos usos de agujas o de untos no permitidos. Así mismo a los boneteros les afectaban las ordenanzas de tintoreros.

No solo fabricaban bonetes, sino también caperuzas y carmallonas.¹²²⁸ La industria bonetera era de gran importancia, exportando de forma abundante a lugares fuera de la ciudad, es más, debieron ser bastantes famosos y no se permitía la exportación de bonetes sin teñir, ya que podían ser teñidos fuera con malas tintas y vendidos como de Córdoba, perjudicando su fama de calidad.¹²²⁹ Los bonetes podían ser doblados y sencillos, y solo los había teñidos de negro o de grana. Los doblados tenían una calidad superior y, por supuesto, eran más caros. Hubo bonetes blancos o sin teñir, pero solo vendidos en Córdoba, por lo anteriormente referido.

Los boneteros representaron el 3% de la rama textil. Fueron a la vez tejedores, tintoreros y tundidores, llevando a cabo todo el proceso de fabricación de los bonetes. Córdoba de la Llave refiere contratos de boneteros comprando lana y artículos de tintorería, mordientes, tintes y otras sustancias, y en sus talleres había obreros especializados en los distintos procesos, pero el maestro en cuestión debía reunir todos los conocimientos, implicando un saber técnico muy amplio. La única intervención de artesanos distintos fue a cargo de los pelaires ya que los bonetes debían ser batanados. Ello no quiere decir que los boneteros no utilizasen obreros¹²³⁰ para sus distintas fases,

¹²²⁷ *Ib.*, p. 125, notas 310 y 312.

¹²²⁸ Los bonetes eran gorros con diversas hechuras, que podían llevar las diferentes clases sociales. Las caperuzas, parecidas a los bonetes, rematando en punta doblada hacia atrás, también abundaban y podían ser entregadas entre las prendas que los maestros daban a sus aprendices, como se puede ver en los contratos de aprendizaje. Las carmallonas eran una variedad de bonetes para hombres a manera de tocado pequeño, de copa redondeada y adaptado a la forma de la cabeza. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, pp. 126-127.

¹²²⁹ Como ejemplo un documento notarial del año 1497, expuesto por el mismo autor, Córdoba de la Llave, en su obra mencionada, p. 127, nota 318. Se refiere a un poder otorgado por un bonetero de la collación de San Nicolás de la Axerquía, a un individuo para que en su nombre pueda vender los bonetes que le diera, tanto en Córdoba como fuera de la ciudad, y a los precios que pudiese. Además, este autor alude a la importancia de esta industria y al número abundante de artesanos que tenía, pero que no había noticias sobre los lugares a donde se exportaban los bonetes cordobeses, aunque una parte de ellos eran vendidos en Sevilla.

¹²³⁰ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 570v-571r, 1494-03-03. Gonzalo Gallego, hijo de Juan Alfonso Gallego, vecino de la collación de la Magdalena, entra como obrero con el bonetero Juan Delgado, vecino de la de San Nicolás de la Axerquía, para que le sirva en su oficio durante un año, dándole alojamiento y alimentación. El pago se haría por los tercios a razón de 40 reales cada uno, en total 120 reales de plata castellanos (4.080 mrs.). En estos documentos contractuales se incluía con cierta frecuencia, como en los contratos de aprendizaje, que el maestro le diera “vida razonable”, como en este caso durante el año en que iba a convivir y trabajar con el contratador, precisamente la cláusula derivaría del hecho de esta convivencia, incluyendo alojamiento y comida dignos y trato en iguales circunstancias, también en el trabajo, que no siempre se cumpliría, de ahí su frecuencia en los contratos de aprendizaje y en los laborales que incluían vivir en el domicilio del maestro. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 618r-618v, 1487-02-05, Diego de Atienza, hijo de Diego de Atienza, natural de Astorga, entra a soldada con maestre Jaime, bonetero, vecino de San Nicolás de la Axerquía, durante 16 meses. Como en el caso anterior el maestro debía darle alojamiento, comida, vida razonable y el pago de 50 reales (1.700 mrs.) al final del tiempo mencionado. En AHPCO,

como podía ser el cardado de los bonetes¹²³¹ tras ser batanados, y Córdoba de la Llave refiere que estos obreros, si los rompían en dicha operación, debían pagar su valor al maestro.¹²³² Pero también hubo boneteros que trabajaron a soldada con otros boneteros, es decir, como obreros.¹²³³

A los contratos laborales hay que unir los de aprendizaje que, en algunos, eran además de servicio porque así lo expresan. Un ejemplo se tiene en el contrato realizado por Vicente Francés, hijo de Juan Márquez, natural de Borja (Zaragoza), que prorroga con el bonetero Pedro Sánchez, vecino de la collación de San Pedro, el contrato de año y medio que tiene, en año y medio más, indicando “que le ha de servir en dicho oficio” y “que le acabe de enseñar el oficio”. Así pues, se conjuntaban complemento de enseñanza y prestación de servicio.¹²³⁴ Como contrato más habitual sirva de ejemplo el realizado por Juan Gómez, portero, hijo de Miguel Sánchez, portero, vecino de la collación de Santo Domingo, que pone como aprendiz a su sobrino Sebastián, de 10 años, con el bonetero Jaime Roper, vecino de la de San Nicolás de la Axerquía, durante cinco años, para que le enseñe el oficio, con las condiciones de alojamiento, alimentación, vestimenta y calzado y al final, una serie de prendas de vestir y calzado, todo nuevo.¹²³⁵

Así pues, los boneteros formaron compañías, realizaron contratos de trabajo con otros boneteros y oficiales, como pelaires y cardadores, con fórmulas más o menos encubiertas de prestación de servicios y aprendizaje conjuntamente y, por supuesto, utilizaron mano de obra esclava, ya que, entre los artesanos, en general, se puede ver la compraventa de esclavos. Un ejemplo, en este caso de bonetero, se refiere a la compra efectuada por el maestro Polo de origen genovés, vecino de San Nicolás de la Axerquía, de un “moro negro” de ocho años, por 6.000 mrs. —podía enseñarle el oficio, pues tenía la edad de muchos de los aprendices cuando comenzaban su enseñanza—. ¹²³⁶

PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s.f., 1481-02-20, Antón Florentín, bonetero, hijo de Orlando Florentín —por el apellido serían florentinos—, estante en Córdoba, es contratado para trabajar en su oficio con los boneteros Pedro Sánchez y maestre Jaime, vecinos de esta ciudad, desde la fecha del contrato hasta el día de San Juan de junio, una semana con cada uno de ellos. No se indica el pago, pero la curiosidad estriba en que lo contratan los dos boneteros para trabajar con ellos en alternancia semanal. En Leg. 14-42, cuad. 1, fol. 32v-33r, 1509-03-31, incluso se observa la contratación de un bonetero, Cristóbal Ruiz, vecino de la collación de Santo Domingo, por otro bonetero, Francisco López, vecino de esta ciudad, para labrar y viñar a destajo su heredad de lagar y viñas albaquías —puede ser alba mayor o listán común, tipo de viñas que se dieron en Córdoba—, en la sierra, por 3.500 mrs. Recibió adelantadamente 500 mrs., debiendo terminar el trabajo en 20 días so pena de 5.000 mrs. Le pidió el trabajador (bonetero) la herramienta necesaria y unas uvas de bien comer. Este documento deja ver la tenencia de lagares y viñas por parte de los boneteros, como otros artesanos, pero el bonetero que se contrata para trabajar en la heredad de lagar y viñas de uno de sus compañeros boneteros, posiblemente lo hace por no tener demanda suficiente de su oficio, incluso de contratación como obrero en la bonetería o porque por 20 días de trabajo iba a recibir 3.500 mrs., mientras como obrero de bonetes, el que más cobraba, era 4.080 mrs. por un año de trabajo, pues otro recibió 1.700 mrs. por 16 meses de trabajo.

¹²³¹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 487v, 1486-07-12. El cardador Juan Catalán entra a soldada con el bonetero genovés Polo, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, durante tres meses, para que le sirva en el cardado, debiéndole proporcionar comida y cama y pago diario de 12 mrs.

¹²³² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, pp. 124 y 126.

¹²³³ Como se puede ver en la nota expresada anteriormente relativa a contratos de trabajo de obreros.

¹²³⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 114v, 1483-01-08. En dicho tiempo el maestro debía darle alojamiento y alimentación y, adelantadamente, “una ballesta de acero con todo su aparejo”. Es decir, el pago consistía en dicha arma. Vicente Francés decía tener una edad mayor de 23 y menor de 25 años.

¹²³⁵ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 18, s.f., 1486-02-01. En otros contratos, siendo como el expuesto, se indicaba el tipo de enseñanza. Así en AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 732v-733r, 1487-06-19, Rodrigo de Córdoba, hijo de Alfonso Mexía, vecino de San Nicolás de la Axerquía, entra como aprendiz con maestro Polo, bonetero genovés de la misma collación, durante un año, y le da, como era habitual, alojamiento, alimentación y los zapatos que necesitare, además de vida razonable. Se indica que “le muestre a teñir grana y prieto”. Aportó como fiador al dorador Juan Gómez, su hermano. En algunos de estos contratos se hacía presente este tipo de fiadores para garantizar que el aprendiz no abandonara al maestro antes de cumplirse el contrato. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 170r, 1489-04-09, Diego de Peñalva, procedente del reino de Portugal, entra como aprendiz con el bonetero Diego de Castrillo, vecino de San Nicolás de la Axerquía, durante tres años, con las condiciones habituales de alojamiento, comida, vestido y calzado y que le entregue al finalizar una serie de prendas de vestir y calzado, todo nuevo. Entre las prendas se incluía “una caperuza de paño de la tierra 20 de color”, complemento que hacían los boneteros junto con los bonetes, y se solía incluir en las prendas a recibir por el aprendiz.

¹²³⁶ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 23, s.f., 1491-08-29. El vendedor, Diego de Aguilar, doblador, hijo de Diego Fernández, “habitante de la corte de los reyes”.

En cuanto a la residencia de los boneteros, destaca la collación de San Nicolás de la Axerquía, con el 66,7% de los boneteros cordobeses, lugar preferente confirmado por el padrón de 1509, indicando que en ella residían y/o trabajaban 18 de los 21 boneteros censados en las seis collaciones que se conservan, suponiendo el 85,7%, de forma exclusiva en la calle de la Feria. Es decir, concentración en calle y collación. Continuando con los protocolos notariales, el segundo lugar lo ocupan los foráneos, que figuraban como estantes, con un porcentaje importante, el 13,3% de los que había en Córdoba. Entre éstos figuraron boneteros genoveses como maestro Polo. Solo tres collaciones más tuvieron cada una el 6,7% de los boneteros de la ciudad, San Bartolomé, la Magdalena y San Pedro. El mencionado padrón informa que en la collación de San Miguel había dos boneteros residentes y uno en San Pedro. Se puede observar a través de la documentación notarial la presencia en Córdoba de boneteros italianos: genoveses, florentinos..., y musulmanes, como maestre Hamete, vecino de Córdoba.¹²³⁷

Entre los boneteros más destacados por los documentos analizados debieron estar el genovés maestro Polo, al que se ha podido ver comprando esclavos, haciendo contratos de aprendizaje y contratando obreros; maestro Jaime (sin indicar apellido, por ser bastante conocido), contratando obreros y recibiendo aprendices; Pedro Sánchez, contratando obreros y aprendices y Juan Delgado, contratando obreros y formando parte de una cofradía, junto a sastres, pellejeros, correeros, fusteros y batihojas, que tenía hospital.¹²³⁸

En resumen, la collación de San Nicolás de la Axerquía y la calle de la Feria, fueron los lugares de concentración de los boneteros, dedicados a una industria de gran importancia y exportación, con participación de boneteros italianos, portugueses y musulmanes, y familias dedicadas a la misma, como la formada por el bonetero Ruberto, vecino de San Nicolás de la Axerquía, y su padre, maestro Jaime Ruberto.¹²³⁹

- *Toqueros/as*

Para completar la industria del tocado, y aunque sus porcentajes no sigan el orden de las profesiones textiles, se agrupan tras los boneteros a toqueros y sombrereros. Con el 1,1% de la rama, este oficio suponía el segundo grupo profesional dentro de la confección de tocados, formado tanto por hombres como por mujeres. Las tocas constituyeron el tocado preferido por las mujeres, como los bonetes lo era para los hombres. Podían ser de seda, lino, algodón o combinación de dos de estos materiales. Existieron otros tocados femeninos como las albanegas, alfardillas, almaizares, crispines, garvines, paños de rostro, de cabeza, velos, tocaderos, y entre las tocas, tunecés, tramadas, tocas de la reina, etc.¹²⁴⁰ Existen Ordenanzas de toqueros del año 1515, conservadas en el Archivo Municipal de Córdoba, que recogen las variedades de tocas referidas anteriormente y otras que reciben nombres especiales por las telas con que estaban confeccionadas. Las ordenanzas regulaban la confección de diversas variedades de velos, como los llamados velos de Portugal.¹²⁴¹

Eligieron residencia, en primer lugar, en la collación de Santa María, con el 50% de los toqueros cordobeses, y las de San Nicolás de la Axerquía y Santa Marina (25% cada una). En el padrón de 1509, al no conservarse las de Santa María y Santa Marina, solo queda reseñada con toqueros San Nicolás de la Axerquía, con cuatro. Éstos residieron, tres en la calle del Pozo o de San Francisco, próxima a la de la Feria y uno en la calle de las Armas. Por tanto, en el entorno más

¹²³⁷ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 621v-622r, 1487-02-06.

¹²³⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 24, s.f., 1492. Por faltar el comienzo y final del documento, que se hace para vender las casas donde tenían el hospital y comprar otras en la misma collación para mejorarlo, se desconoce la cofradía y el hospital y collación donde estaba situado. Pudo tratarse de la de Santa Marina, en la que residía el comprador. En ella estaban los hospitales y cofradías de Santa María de Guadalupe (situado en la actual calle Moriscos), San Bartolomé (junto a la Puerta del Rincón) y San Mateo. También estaban en esta collación el hospital de Santa Brígida y la cofradía de las Ánimas del Purgatorio.

¹²³⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 733r, 1487-06-19. El hijo contrae matrimonio con la hija de un zapatero, recibiendo de dote 15.000 mrs. en ajuar, y él da en arras 5.000 mrs.

¹²⁴⁰ Las de más calidad y más finas.

¹²⁴¹ Para ver los diversos tipos de tocas y las telas de su confección, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p.128.

comercial de la collación: calles de la Feria y del Potro. Reseñar que en la collación de Santa María se han localizado mujeres toqueras.

La presencia de la mujer en la industria textil es patente y, tras la rama doméstica, fue la más destacada, lo que no era extraño pues era la industria cordobesa más desarrollada en la época. Entre las trabajadoras textiles había alfayatas, roperas, hilanderas, tejedoras y toqueras.¹²⁴² No siempre queda reflejada esta presencia femenina en la industria, pues en bastantes ocasiones solían trabajar en sus domicilios para otros artesanos textiles, caso de hilanderas y tejedoras, o con sus maridos en la empresa familiar y, en este caso, no solían recibir remuneración ni constar como tales profesionales; salvo alguna excepción el caso en que el marido forma compañía con otro oficial y se incluía el trabajo de las esposas, pudiendo entonces ser abonado, reflejándose en el contrato. Este ejemplo extraído de un documento notarial de formación de compañía sirve para ver, tanto las condiciones de la compañía formada, como la inclusión del trabajo remunerado de sus esposas: los torcedores de seda Juan de la Mora y Diego Gutiérrez, vecinos de la collación de Santa María, forman compañía en el oficio de la toquería durante ocho meses, trabajando las esposas de ambos previo pago de sus salarios.¹²⁴³ Pero indudablemente no se observan contratos de trabajo de la toquería en los que se tomara a una mujer a soldada, como sucedía con los hombres, solamente cuando acompañaban a los maridos como en el contrato anterior.

Los toqueros podían contratar a otros toqueros para realizar algunas de las operaciones del proceso, como sucedía con los boneteros. Un ejemplo de ello se puede ver en el contrato realizado entre el toquero Alfonso Hayan, que entra a soldada con el toquero García Rodríguez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, para tejer la seda que le diere durante ocho meses.¹²⁴⁴ Se dieron, algo habitual, familias de toqueros, como la formada por Pedro González, hijo del también toquero Alfonso González. El hijo residía en la collación de Santa Marina.¹²⁴⁵

En la realización de las tocas más lujosas, con el uso de metales preciosos y pedrería, pudieron intervenir los joyeros,¹²⁴⁶ que tenían licencia para instalar en sus talleres telares con esta finalidad, y precisamente en esta collación de Santa María se situaron las tiendas de los plateros en la calle de la Platería. Esta collación además contaba con un vecindario más privilegiado y, tanto las tocas como la indumentaria, evidenciaban el estamento al que se pertenecía, y ello condicionaba el mundo del trabajo y a los trabajadores que residían en la collación al amparo de la demanda existente. Sin olvidar que lo que verdaderamente caracterizaba a este barrio en la rama textil era el comercio de paños y la confección de prendas de vestir con la inclusión de los complementos como el sombrero y el tocado, con el añadido del despuntar de la industria sedera, corroborando la importancia de una zona vitalmente comercial.¹²⁴⁷

¹²⁴² LEVA CUEVAS, J., "El trabajo de la mujer en Córdoba en los siglos XV y XVI", *Ámbitos*, n.º 5-6 (2001), p. 27.

¹²⁴³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 324r, 1483-11-04. Juan de la Mora ponía 4.650 mrs. y Diego Gutiérrez su trabajo y 100 maravedíes. semanales. El salario de las esposas debía ser sacado del monto de la compañía. El primero no debía tocar el capital que había puesto ni la ganancia, salvo que no pueda mantenerse de otros dineros. Al final hagan cuentas, y éste tome lo que puso, y lo que sobrara lo repartan en partes iguales.

¹²⁴⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 781v-782r, 1487-08-24. Le pagaba según la variedad: la vara de París a 12 mrs., la de seda a ocho, la docena de cedazo terciado a 10 y la docena de cedazo mayor a 23. Del salario semanal le descontaría 70 mrs. por el mantenimiento y la cama. Con las condiciones de que cuando no hubiere obra, le debía dar de comer y no descontárselo y que mientras García iba a la feria de Zafra –para hacer negocio con sus tocas y comprar materia prima-, que el trabajador coma de su bolsa y compre él siendo entonces la esposa del contratador la que le pague. Además, el trabajador, cuando tuviese que salir de la ciudad, no cayese sobre él pena alguna. En los contratos se reflejaban todas las situaciones que se pudieran dar en el mundo laboral de la época.

¹²⁴⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 257r, 1483-08-18. Pedro González, vende al mercader Alfonso Gómez, vecino de la collación de Santa María, un pedazo de viñas de cuatro aranzadas, en la limitación de la aldea de Trassierra, en el pago del Garbanzuelo, por 25.000 mrs. Habitual la tenencia de viñas, como se viene observando, por parte de los artesanos de la época.

¹²⁴⁶ Los vivos que se aplicaban a las tocas podían ser de oro y plata, aparte de los vivos llanos y blancos, y de hecho un documento notarial muestra a un vivero enseñando a hacer vivos a una joyera, en 1500. CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 128, nota 323.

¹²⁴⁷ LEVA CUEVAS, J., "El vestido y las leyes suntuarias como configuradores de la industria textil. La collación de Santa María en la Córdoba Bajomedieval", *Ámbitos*, n.º 9 (2003), p. 17.

Este oficio se hizo necesario por la extendida costumbre de llevar las mujeres la cabeza cubierta, lo mismo para las fiestas que para la realización de las faenas domésticas. Las doncellas podían llevar los cabellos al descubierto, pero entonces se ponían algún adorno como cintas, o tiras de orfebrería. Las clases populares pudieron hacerlas ellas mismas, lo que favorecía que el número de estos profesionales no fuera muy elevado, como se comprueba con la documentación consultada.

La collación de Santa Marina agruparía también algunos de los toqueros cordobeses, por la proximidad a la de San Andrés y a su corazón más comercial, la plaza de San Salvador, abarcando la zona norte de la ciudad, por contraposición a la sur, que agrupaba a Santa María y San Nicolás de la Axerquía, con el mayor porcentaje de ellos, el 75%. La industria del tocado, tanto femenino como masculino, tuvo gran pujanza en Córdoba en el tránsito del siglo XV al XVI, llegando incluso al mercado de diversas ciudades norteafricanas.

Si se reúne esta industria del tocado y su distribución por la ciudad, incluyendo boneteros, sombrereros y toqueros, se observa que los boneteros se ubicaron mayormente en la collación de San Nicolás de la Axerquía (66,7%), los sombrereros, todos en la de Santa María, y los toqueros en la de Santa María (50%) y San Nicolás de la Axerquía (25%), suponían el 75% como se ha dicho, es decir, dos collaciones que acogen principalmente la industria del tocado de ambos sexos en la ciudad, según la documentación de los protocolos notariales.

Por las seis collaciones del padrón de 1509, excepción hecha de Santa María, que no se conserva, se conoce que los boneteros se concentraron en la de San Nicolás de la Axerquía (85,7%). De los ocho sombrereros que se indican en el padrón, siete se ubicaban en San Nicolás de la Axerquía y el otro en San Andrés. Los toqueros, en la de San Nicolás de la Axerquía. En ésta, la calle del Potro reunía el mayor número de sombrereros residentes, seis de ellos; 18 boneteros en la calle de la Feria; tres toqueros en la calle del Pozo (actual San Francisco) y un toquero y un sombrerero en la calle de las Armas. Así pues, en el entorno de la calle de la Feria y en ella misma, fue donde la industria del tocado tuvo mayor implantación.¹²⁴⁸

- *Sombrereros*

Confeccionaban los sombreros de diversas variedades utilizados por los hombres, junto con los bonetes. En su fabricación se empleaba la lana, especialmente la de añinos (lana de cordero de un año o menos, que se esquilaba por primera vez), usada en abundancia en la industria textil cordobesa a fines del siglo XV. Variedad separada de la lana como tal, tanto para la exportación como para la ciudad. Además, existía un tipo de sombrero de fieltro (conglomerado de lana, pelo de cabra o de conejo, etc.).¹²⁴⁹ Los sombreros podían ir adornados o guarnecidos con seda u otro tejido de calidad y riqueza, según los individuos que lo fuesen a llevar acorde con su estatus económico.

De hecho, se pueden observar las relaciones económicas con profesionales que aportaban elementos de adorno o lujo a sus productos elaborados, por ello se encuentran, en ocasiones, en los inventarios obligaciones relativas a dichas relaciones, como casos de sederos o plateros. Un ejemplo se halla en el inventario de los bienes del platero Mateo de Montemayor, que se obliga con el

¹²⁴⁸ Un ejemplo del gran uso de los tocados puede verse en el inventario de los bienes del fallecido Pedro González, mayordomo que fue de los señores deán y cabildo de la Iglesia Catedral de esta ciudad. Entre ellos: un bonete nuevo y dos viejos, un almaizar (toca morisca) de los finos, una caja con diez tocas de lino y una de seda, un sombrero de fieltro, tres paños de rostro, uno de lienzo delgado con bandas y cuatro caperuzas. AHPCO, PN, 13666 P (escribanía 18), fol. 889r-898r, 1488-09-12.

¹²⁴⁹ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 127, nota 321, donde ofrece un ejemplo en referencia a esta variedad, en el que un tal Pedro Ortiz “que hace fieltros”, recibe cuatro docenas de sombreros de fieltro prietos para su venta fuera de Córdoba. Contrato realizado en el año 1500. En la nota 319: “Marcos Ortiz, sombrerero, vecino de San Nicolás de la Axerquía, dijo que había sido hecha ejecución en sus bienes de diez arrobas de lana de añinos que quedaron en poder de Gome de Burgos, sombrerero, a la sazón, su compañero”. Año de 1497. Se observa la utilización de dicha lana, y la formación de compañías por parte de sombrereros, que debieron verse envueltos en un pleito.

sombrerero Francisco Rodríguez, vecino de Córdoba, por seis ducados.¹²⁵⁰ Otra relación más con plateros fue la actuación como testigos. Así ocurrió con los sombrereros García Ruiz y Diego de Faina, que lo hicieron en una carta de dote de un platero que casa a su hija con otro platero.¹²⁵¹ Existen ordenanzas de sombrereros de 1523 en Córdoba, pero sin información sobre técnicas o productos elaborados. Por las Ordenanzas Generales de Paños de 1511, se conoce que estaba prohibido utilizar borra, cisco y tondiz (la borra que salía del tundido de paños), así como echar a los sombreros cal, grasa ni otros untos.

A través de los contratos de aprendizaje y de trabajo de boneteros y sombrereros, se puede ver la presencia de individuos de fuera de Córdoba, incluso en el caso de los boneteros, de origen italiano y portugués. También en los sombrereros se dio el caso de un foráneo de León, estante en Córdoba, Pedro de Ponferrada, que entra como aprendiz con un tal Pedro, sombrerero, hijo de Juan Ruiz, vecino de la collación de Santa María, durante 19 meses, debiendo darle de comer, cama y los zapatos que necesitara, y al final del tiempo se pagará 2.000 mrs.¹²⁵² En éste, como en otros contratos de aprendizaje, se ha podido ver en diferentes actividades artesanales que los aprendices cobraban de los maestros del oficio una cuantía monetaria, como si de un obrero se tratase, y que se aloja en casa del maestro dado que era foráneo, como pasaba con los aprendices. No es menor la frecuencia que se da en los contratos de aprendizaje de este tipo, con matices de contratos de trabajo encubiertos, con la finalidad de abaratar el salario y que al mismo tiempo podía perfeccionar su labor. También se observa que el tiempo de duración de estos contratos era más reducido que los períodos de aprendizaje donde llegan incluso hasta los cinco años.

Por la documentación de protocolos notariales analizada, la collación de Santa María agrupó a la mayoría de estos profesionales. En el padrón de 1509, donde esta collación no se ha conservado, era la de San Nicolás de la Axerquía, con siete sombrereros, la principal, y solo uno en la de San Andrés. En la primera, seis sombrereros residieron en la calle del Potro, haciendo a esta calle la principal para vivir y trabajar. Además, en la cercana calle de la Feria se instalaron los boneteros, y en la del Pozo o de San Francisco, los toqueros. Se puede situar la industria de la sombrerería y tocados, tanto de hombre como de mujer, en la collación de San Nicolás de la Axerquía, dentro del área concreta mencionada, a la que se uniría la de Santa María en el caso de los sombrereros, que estarían en proximidad a la zona anterior de San Nicolás.

El porcentaje de sombrereros, según los protocolos notariales, era del 0,1% de la rama textil. Es decir, más minoritarios que los boneteros (3%) y los toqueros (1,1%). Según el padrón de 1509, y siempre con la salvedad de que solo se han conservado seis collaciones, y faltando la collación de Santa María, tan importante, el porcentaje de los sombrereros alcanza el 2,3% en la rama. En este caso el padrón facilita una realidad más evidente, aumentando la presencia de sombrereros en Córdoba en dicho año. Igual se puede comprobar con respecto a los boneteros, que del 3% en los protocolos notariales, se eleva al 6,1% en el padrón. En cambio, respecto a los toqueros no varía.

- *Esparteros*

Los esparteros pertenecieron a la industria del esparto y fibras paralelas, que alcanzó una gran importancia en Córdoba durante el siglo XV, contando este oficio con ordenanzas propias desde el año 1460. Fabricaban esteras,¹²⁵³ espuestas,¹²⁵⁴ capachos,¹²⁵⁵ serones, cinchas, esportillas, coyundas, etc. También se hicieron de esparto cestas y canastas, aunque las había igualmente de mimbre.

¹²⁵⁰ AHPCO, PN, Leg. 1-11, fol. 318r-321v, 1537-05-30. En este inventario se incluían, entre otras muchas cosas, un cofre de tocas viejo, dos paños de cabeza viejos, un paño de rostro blanco y una cofia, como elementos de tocado.

¹²⁵¹ AHPCO, PN, Leg. 7-1267, s.f., 1543-11-12. La cuantía de la dote era de 101.837 mrs.

¹²⁵² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 29, s.f., 1497-09-01.

¹²⁵³ Las esteras podían ser de uso doméstico (persianas, alfombras, etc.) o industrial: un ejemplo, las esteras utilizadas en el lavadero de Casillas, donde se lavaban lanas. Incluso eran arrendadas por los esparteros a aquellos comerciantes de lana que utilizaron dicho lavadero. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 43, nota 53.

¹²⁵⁴ En 1491, el espartero Alfonso García, vecino de Écija, “dará hechas el día 10 de abril 6.000 espuestas de tierra por un real de plata la decena”. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 141, nota 365.

¹²⁵⁵ Como los utilizados en las almazaras.

Todos estos artículos eran de esparto tejido en pleitas, porque hilado se empleaba en cordelería. Había una cuerda de esparto llamada tomiza, que podía ser fabricada por artesanos especializados o tomiceros y que se utilizaba en agricultura y construcción.

Según Córdoba de la Llave, se dieron numerosos problemas recogidos en las citadas ordenanzas y referidos al abastecimiento de la materia prima, ya que se trataba de una planta típica del sudeste español, no habiendo localizado este autor mención alguna sobre la presencia de este material en la época en la ciudad de Córdoba, considerando que los espartales debieron ser poco importantes en las inmediaciones de la ciudad, desconociéndose también de donde procedía el utilizado aquí.¹²⁵⁶ Los artesanos de fibras vegetales pagaban un impuesto llamado alcabala del esparto, que abarcaba diferentes piernas. Córdoba de la Llave expone una serie de ejemplos sobre dicha alcabala: en un documento de 1495, un individuo arrendaba la pierna de todo el esparto labrado y por labrar que se vendía en Córdoba y de los sombreros que se traían a esta ciudad hechos de palma. En otro documento, el mismo individuo del anterior arrendamiento y en el mismo año, pero tres meses después, arrendaba otra pierna de alcabala que integraba a los tomiceros, tejedores de pleitas, fabricantes de telas de harneros, cesteros, los que hacían aneas, “moras que lo venden en la Morería”, sombreros de palma y señoríos de mimbre y anea.¹²⁵⁷

Dentro de la rama textil, esparteros y esparteras –pues también este oficio lo ejercieron las mujeres—,¹²⁵⁸ alcanzaron el 2,96%. Las collaciones con más representación para residencia y/o trabajo, según los protocolos notariales, fueron San Pedro,¹²⁵⁹ con el 46,2%, Santa María (23,1%) y San Andrés,¹²⁶⁰ San Lorenzo, San Salvador y San Nicolás de la Villa (7,7% cada una). El padrón de 1509 también sitúa a San Pedro como la primera collación con 15 esparteros (78,9%) con la salvedad de que son seis las collaciones que se han conservado. San Andrés tenía tres y la Magdalena uno. En cuanto a su distribución por la collación de San Pedro, se localizan 10

¹²⁵⁶ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 141.

¹²⁵⁷ *Ib.* p. 142, nota 369.

¹²⁵⁸ AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 194r-197r, 1489-02-06. En este documento de alquiler de casas con huerta, en la collación de San Nicolás de la Villa, frente a la iglesia de San Hipólito, propiedad de Martín de Guzmán, vasallo de los reyes e hijo del caballero don Pedro de Guzmán, vecino de la collación de Santa María, a los esparteros, esposa y marido, Miguel Ruiz y Mari Alfonso, vecinos de la misma collación. El alquiler se hizo por 18 años y una renta anual de 1.600 mrs. y en especie 10 libras de azahar y 100 naranjas, libres de diezmo y rediezmo. Además de por el interés de que Mari Alfonso figuraba como espartera en el contrato, también por las condiciones del trabajo en la huerta: “echen a cada pie de los naranjos un esportón de estiércol y los rieguen dos veces por semana desde mediados de abril hasta mediados de octubre de cada año”. “El primer año de la renta planten en medio del corral de las casas dos higueras brevaes, en los lugares más convenientes de forma que no hagan daño, y si no prendieren, repitan el segundo y tercer año. En estos tres primeros años planten alrededor del corral una calle de parras agraceras de siete veces, que haya de una parra a otra 10 pies, y a raíz de las paredes de manera que estén como las de la huerta de los Alcáceres Reales. Si alguna se secare vuelvan a reponerlas”. Así mismo hagan las reparaciones necesarias en las casas. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 54v-56r, 1482-08-19, en dicha collación de San Nicolás de la Villa se encontraba la cofradía y el hospital de Santa María de Rocamadón, de donde era seise el espartero Juan Rodríguez.

¹²⁵⁹ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 399v-400r, 1486-03-30. El espartero Garcí Fernández, residía en esta collación de San Pedro, en la calle de Carreteras (actual Pedro López), y además, junto a estas casas de su morada, tenía otras que arrendó a Fernando del Portillo, hijo del bachiller Fernando González de Soto, vecino de la de Santa María, y éste las subarrendó al tejedor Antonio Fernández, vecino de la de San Nicolás de la Villa, durante un año por 2.800 mrs. recibiendo por adelantado 100 mrs. Es decir, el espartero Garcí Fernández tenía dos casas, una en la que vivía y otra que alquilaba, en la calle de Carreteras, próxima a la Espartería.

¹²⁶⁰ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1486-06-19. El espartero Diego de Lepe, hijo de Juan de Lepe, vecino de la collación de San Andrés, subarriendo una casa-tienda en la plaza de San Salvador, de dicha collación, de los cofrades Juan, ropero, y Diego García, vecinos de la de Santo Domingo, que ambos tienen a renta de los frailes de San Jerónimo de Valparaíso. El subarriendo se hace por un año, pagando de renta lo mismo que el cofrade Juan pagaba a los mencionados frailes, pero éste recibió 500 mrs. –ganancia por el subarriendo–, y no solo esto, pues el tal Juan, en dicho año podía usar del hastial que confina y alinda con casa-tienda de Gómez de Sevilla, también propiedad de dichos frailes, sin pagar renta alguna, y si no lo usaba lo podía traspasar, pero a alguien de su oficio de ropero y consintiendo el citado Diego de Lepe. Los subarriendos siempre proporcionaron beneficios económicos. Fue un mercado inmobiliario muy interesante, especialmente, en las zonas más comerciales, como lo fue la plaza de San Salvador, y cuyos propietarios eran instituciones religiosas que alquilaban los inmuebles de por vida, facilitando el subarriendo por períodos concretos de tiempo, dada la fuerte demanda.

esparteros en la zona de la Corredera, que abarcaría la llamada calle de la Espartería, pues en dicho padrón no se nombra. Tres esparteros vivían en la calle de la Ceniza, donde se encontraba el mesón de la Ceniza, localizado a la entrada de la calle de las Cámaras Altas o Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos) y frente a la calle de Tundidores; uno en la Huerta de San Pablo “junto a San Pedro”, cercana a la Espartería y otro en la calle de Escobar (cerca de la plazuela de San Pedro). Así pues, existía concentración en collación y calle y sus alrededores. Una collación próxima era la de San Andrés, donde los tres esparteros residentes en ella, según el padrón, y que también tiene presencia de éstos en los documentos notariales, lo hicieron, dos en la calle de la Carnicería “hacia la Fuenseca” (actual Alfaro) y el tercero en “fuera del Corral del Agua”, cerca de la anterior calle. Es decir, los tres residieron en la misma zona y no muy lejos de la calle de la Espartería.

En los contratos de aprendizaje se observan las condiciones habituales, con las prestaciones que se incluían normalmente, pero hay algunas excepciones, como en el caso donde al final del aprendizaje se indica que, por el pago del servicio prestado, el maestro da al aprendiz un jubón de fustán, una capa, un sayo, unas calzas de paño de la tierra 18 de color, dos camisonos de “huelga” y otros dos de trabajo y un bonete, todo nuevo, y además “mil mrs. de la moneda que se usare en labor de espartería, siendo apreciado por personas que de ello sepan, si quisiera usar de dicho oficio después, y si no quisiera, que se los de en dineros contados”.¹²⁶¹ En otro caso, el aprendiz, que era mayor de 18 años y menor de 25, no pedía ningún pago al final del aprendizaje ni en prendas de vestuario ni calzado ni en monetario, solo durante los 20 meses del aprendizaje, el alojamiento, alimentación y los zapatos que necesitara.¹²⁶² Se han podido ver reflejados casos excepcionales, en que los aprendices hayan podido quedar con el maestro, tras el período de aprendizaje, trabajando para él de forma solidaria o haciéndole determinados favores, como en el testamento del espartero Garcí Fernández, vecino de la collación de San Pedro. En una de las mandas dice: “que tengan en las casas de su morada a Pedro García, espartero, que le den casas en que vivir en ellas o en otra parte y cama en que dormir, sin pagar por ello y le den de comer, beber, vestir y calzar –como en los contratos de aprendizaje–, todos los días de su vida, por gran carga que de él tiene”.¹²⁶³

La presencia de musulmanes en el oficio se puede ver a través de un documento de alquiler de viñas, donde Abrahám, espartero, hijo de Mahoma, dorador, vecino de la collación de San Nicolás de la Villa, alquilaba una cuarta parte de un “pedazo” de viñas en el pago del Arroyo de don Tello, de su propietario Alfonso de Uceda, vecino de la de San Pedro.¹²⁶⁴ También tuvieron esclavos en sus talleres, pues los esparteros necesitaron ayudantes para trabajar el esparto y los esclavos les venían muy bien. Franco Silva informa de que los preferían musulmanes, porque eran más diestros en este tipo de trabajo que los negros, llegando incluso a pagar más por aquellos, como hizo el espartero Diego Caro, que había comprado a Hamete Alcorazi, porque conocía el oficio y era trabajador.¹²⁶⁵ Los esparteros, junto con los traperos, eran los que más esclavos compraban y vendían, según dicho autor. Por ello pudo ser habitual que se diera, como en el siguiente ejemplo, la entrega por el vecino y regidor de Ronda, Juan de Ávila, receptor de los reyes de los quintos de las cabalgadas de tierra de moros, al espartero Juan Rodríguez, vecino de San Pedro, de un moro

¹²⁶¹ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 21r-21v, 1464-06-19. Francisco González, vecino de la collación de San Lorenzo, pone a su hijo Pedro, de 10 años, durante seis años, con Martín, espartero, hijo de Pedro García de las Cañas, vecino de la de San Salvador.

¹²⁶² AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 7, fol. 21r, 1475-02-16. Participan en el contrato el aprendiz, Fernando Carbonero, hijo de Juan García Carbonero, mercante de pescado, vecino de San Pedro, y el maestro Juan Sánchez, espartero, hijo del carpintero Antón Sánchez, vecino de la misma collación. Actuó de testigo otro espartero, de nombre Luis, hijo del calderero Pedro Sánchez. En AHPCO, PN, 13669P (escribanía 18), fol. 320v, 1493-10-30, a este mismo maestro, Juan Sánchez, se le vuelve a ver como enseñante en el año 1493: Isabel Rodríguez, viuda, vecina de la collación de Santa María, pone de aprendiz con dicho espartero a su hijo Juan, de 11 años, durante cuatro años. Condiciones habituales.

¹²⁶³ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 59v-61v, 1460-07-07. Entre los testigos actuó otro espartero, Juan Ruiz de Utrera.

¹²⁶⁴ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 719v-722v, 1487-05-16. El alquiler se hizo por dos vidas y una renta anual de 500 mrs. Daba como fiador a Abdalla de Mérida, “moro”, zapatero, hijo de maestro Abrahám de Mérida, vecino de San Nicolás de la Villa.

¹²⁶⁵ FRANCO SILVA, A., *Esclavitud en Andalucía...*, p. 169.

blanco, Aly, de 24 años, natural de Tajara, para que lo tenga en guarda, se sirva de él y lo mantenga por el servicio.¹²⁶⁶

Entre los artesanos se dieron profesionales que ejercieron varios oficios a la vez, lo que sucedió con algunos esparteros, como Bartolomé Rodríguez Guerrero, espartero y alforjero, vecino de la collación de San Pedro.¹²⁶⁷ Así pues, resumiendo, los esparteros eligieron como residencia y lugar de trabajo, preferentemente, la calle de la Espartería, en el entorno de la Corredera de la collación de San Pedro, o en lugares próximos a dicha calle, dentro de esta collación, la prioritaria para el oficio. Así mismo, en la de Santa María había tiendas de esparteros en la Alcaicería, o en la de San Andrés, donde lo hicieron no muy lejos de la Espartería, como en la plaza de San Salvador y en la calle de la Carnicería (actual Alfaro). Por tanto, concentración en calle y entorno de la Espartería.

- *Jubeteros y calceteros*

Los jubeteros representaron el 2,7% de la rama textil en la ciudad, donde hubo profesionales dedicados conjuntamente a este oficio y al de calcetero. De hecho, ordenanzas de 1478 abarcaban a jubeteros, calceteros y sastres, ya que todos ellos se dedicaban a la confección de la indumentaria masculina. Los primeros hacían los jubones en sus distintas variedades y calidades;¹²⁶⁸ los segundos, las calzas;¹²⁶⁹ y los sastres todo tipo de prendas. Profesiones muy cualificadas y

¹²⁶⁶ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 508r-508v, 1486- 08-08. Cuando Juan de Ávila o quien él mandara, pidiera su entrega, así lo debía de hacer dicho espartero o pagar por el esclavo 35.000 mrs. Además, si el esclavo se fuera o lo matara, que pague dicha cuantía, no así si muriese de muerte natural. Se observa el elevado precio del esclavo, a tenor de otros documentos de compraventa de esclavos, con valores entre los 10.000 y 12.000 mrs.

¹²⁶⁷ AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 263r-263v, 1489-06-24. Este espartero vendió unas casas en la collación de Santa Marina, que lindaban con casas de los beneficiados de Santa Marina y con casas de Santa María de las Dueñas, al hospital de la Santa Caridad de Jesucristo, del que era hermano mayor otro espartero, Juan Sánchez, por 8.000 mrs. Seguidamente dicho espartero y alforjero las alquiló de su propietario, el hospital mencionado, por todos los días de su vida, por una renta anual de 600 mrs., pagando por adelantado la renta de cinco años. AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 263v, 1489-06-24. Es decir, abonó 3.000 mrs. Se desprende el interés de la venta porque podía percibir una cuantía monetaria que necesitaría, máxime cuando se podía quedar con dicha casa en alquiler asegurado por toda su vida. Anteriormente, en el año 1461, dicho espartero había comprado un pedazo de viñas en el pago de Valsequillo, cerca de esta ciudad, que lindaba con otro que tenía en propiedad, por 2.000 mrs. AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 18v, 1461-10-04. Así se puede ver cómo, cuando tenían posibilidades de invertir, lo hacían, como en este caso de las viñas, porque en tiempos precarios o de cierta necesidad podían venderlos, hipotecarlos o simplemente alquilarlos. La venta de las casas anteriores así lo evidencian. En este mismo documento, la esposa del vendedor del pedazo de viña expone “de no ir contra la venta diciendo que es suya propia o hipotecada como dote y arras, aunque a su marido no le queden bienes para ella ser entregada en la dicha dote”. Así pues, cuando la necesidad apremiaba se vendían bienes aportados por la esposa, la cual se veía obligada a asumir dicha cláusula. Es el mismo caso que se expone en el documento AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 4, fol. 12v, 1473-11-07, en el que otro espartero, Antón García, vecino de la collación de San Lorenzo, vendió una heredad de árboles y huerta, con dos albercas, fuentes de agua, dos casas pajizas y los útiles, cinco tinajas sanas, una quebrada y algunas pequeñas, en la sierra, en el pago de Santa María del Pilar, que lindaba con viñas, posada de colmenas y montes del rey, por 7.800 mrs. libras de alcabala, que recibió en moneda de oro y plata.

¹²⁶⁸ Prenda masculina, cubría desde los hombros a la cintura, e iba ajustada y ceñida por medio de agujetas o pretinas. De esta prenda, al ir cubierta por otras, solo se veía el collar –tela dura en el cuello– y las mangas y sus puntas o puños, que se hacían por ello en telas distintas y más ricas a las del cuerpo. Existieron jubones según edades, para niños y para mayores de 15 años, y por sus medidas en jubones de tres varas y dos varas. Había jubones de fustán –el más usado en Córdoba y por todas las clases sociales–, lienzo, paño –los menos usados en general y entre ellos, los de cordellate y los de paño 22no– y seda –variedades más importantes, los de damasco, aceituní, raso, carmesí y el terciopelo usado para mangas y collar–. El paño y la seda conformaron mayormente las partes visibles de los jubones de fustán. Para conocer más sobre estos jubones y su confección, CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 119-120.

¹²⁶⁹ Las calzas cubrían las piernas y llegaban a la cintura, realizadas en paño, cordellate –predominante el color azul– o estameña, e iban forradas con cañamazo o lienzo, y podían llevar diferentes colores en cada pierna, combinando rojo y verde, así como complementos. Se dieron variedades especiales: calzas abotonadas, marineras y medias calzas. Mayormente se hacían de paño de la tierra, pero también abundaron las de cordellate. Existieron ordenanzas, como se ha dicho, de jubeteros, calceteros y sastres de 1478, pero posteriormente las hubo de calceteros de 1544. Las calzas

especializadas. De los sastres se habló anteriormente, dado su porcentaje. Ahora se trata de los jubeteros, pero se unen los calceteros, con porcentaje inferior, aunque complementarias todas ellas. Tanto es así que se dieron profesionales que aunaron ambas profesiones, jubetero y calcetero, incluso quienes quisieron aprenderlas conjuntamente. Un ejemplo en este sentido se puede ver a través de un documento en el que el oropelero Rodrigo de Xerez, vecino de la collación de Santa María, pone a su cuñado Fernando, de 12 años, hijo del fallecido Luis López Celemín, para que aprenda dichos oficios con Fernando de Castro, calcetero y jubetero, vecino de la misma collación, durante dos años y medio. Pudo influir el hermano del aprendiz, Diego de Baena, que era jubetero y actuó de testigo junto al sastre Alfonso García.¹²⁷⁰ Otro de estos profesionales que aunaron ambos oficios, fue Manuel de Xerez, hijo del mallero Alonso García, vecino de la collación de Santa María.¹²⁷¹ Aunque solo se menciona al individuo en cuestión como jubetero, hubo casos en los que debieron ser también calceteros, dado el encargo de calzas que recibieron, y teniendo en cuenta que éstas no eran fáciles de hacer, como se puede ver en el testamento hecho por el alguacil vizcaíno Diego de Orduña, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, que le había encargado al jubetero Diego de Cabra, unas calzas que le tenía que hacer, para lo cual le había entregado 7 reales (238 mrs.).¹²⁷²

También pudieron, tanto jubeteros como calceteros, trabajar en compañía, pues estuvieron muy interrelacionados, no solo laboralmente sino también solidaria y familiarmente. Sirva de ejemplo el poder especial dado por el calcetero Alfonso de Segovia, hijo del también calcetero Juan del Río, “que anda en la corte” –refiere su oficio transeúnte, donde la demanda podía ser mayor— al jubetero Francisco de Écija, para el cobro a un tabernero de nombre Blas, que vendía vino en la Puentevilla de la Fuensanta, de una espada que le prestó –circunstancia ésta que se dio en distintas ocasiones, sobre todo para la prestación o sustitución en el servicio militar a que podían estar obligados— y seis reales, y dar cartas de pago.¹²⁷³ O las actuaciones conjuntas como testigos en diversos tipos de documentos.¹²⁷⁴

Aparte de que los hijos pudieran seguir la profesión de los padres, también pudieron tener en la misma familia diversos tipos de oficios de la indumentaria, como el jubetero Alfonso González cuyo hijo Álvaro de Sevilla era sastre.¹²⁷⁵ O bien buscaron relaciones de trabajo, económicas y sociales con oficiales roperos, aljabibes o traperos.¹²⁷⁶ Estas relaciones profesionales abarcaron los

fueron comunes a ambos sexos, junto con los sayos, camisas, tabardos, etc. Para más información, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 120-121.

¹²⁷⁰ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 839r-839v, 1487-10-21. En cuanto a las condiciones y prestaciones fueron las habituales de los contratos de aprendizaje.

¹²⁷¹ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 422v-423r, 1486-04-24. El documento refiere que dicho calcetero y jubetero debe pagar un préstamo que le había hecho Juan Ramírez, vecino de Sevilla, de 7.000 mrs., en Sevilla o en otra parte donde se encontrara dicho prestamista, en dos plazos, 2.000 mrs. desde la fecha hasta Pascua de Espíritu Santo y el resto, quince días después del día de San Juan de junio próximo. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 685r, 1487-04-06, este mismo Manuel de Xerez contrata a Fernando Cuadrado, criado y mayordoma de Godoy, para que le sustituya en la prestación militar a la que estaba obligado como lancero. Le abonaría 25 mrs. diarios, adelantándole lo correspondiente a 20 días. Quizás por ese adelanto Fernando Cuadrado tuvo que dar un fiador, el tabernero Pedro de Burgos, vecino de la collación de San Pedro. Los artesanos siempre que podían buscaban un sustituto para dicho servicio, y se puede ver amplia documentación al respecto en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

¹²⁷² AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 370r-370v, 1489-09-16.

¹²⁷³ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 281v, 1483-09-04.

¹²⁷⁴ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 4r-5v, 1464-05-29. Testamento hecho por la esposa del sastre Enrique Alemán, vecina de la collación de San Pedro, donde actuaron de testigos, el jubetero Alfonso Rodríguez, hijo de Manuel Alfonso, y el calcetero Alfonso Rodríguez, hijo de Pedro Rodríguez. Así pues, conjunción de sastre, jubetero y calcetero, por sus afinidades como trabajadores en el oficio de la indumentaria.

¹²⁷⁵ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 22r, 1464-06-20.

¹²⁷⁶ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 23r-24r, 1464-06-22. El calcetero Martín Gutiérrez, vecino de la collación de Santa María, buscó al traperero Juan Rodríguez, vecino de la de San Andrés, para la obtención de un préstamo de 2.000 mrs., y tal es así que la razón expresada era “se los prestó para hacerle honra”, pero no obstante el traperero se aseguraba de que si no pagaba en su fecha, no habría alargamiento alguno so pena del doble, y le pedía fianza que el calcetero dio en una esclava –los esclavos se utilizaron como fianza en este tipo de transacciones-, para en caso de impago quedarse con ella previo pago de 5.000 mrs. más los 2.000 de la deuda que el prestamista se quedaba. Y no

matrimonios. Ejemplos como el del jubetero Rodrigo de Santofimia, vecino de la collación de Santa María, que casó con Leonor Sánchez, hija de jubetero —en este caso es el padre el que aporta la dote con sus bienes y la herencia de la esposa fallecida—,¹²⁷⁷ o como en el caso del jubetero Pedro Fernández Gallego, vecino de Santa María, que contrajo matrimonio con una huérfana que servía con el jubetero Alfonso de Córdoba, y éste le dio como dote por el trabajo prestado, 18.000 mrs.¹²⁷⁸

Los jubeteros pagaban la alcabala de todos los paños y frisas de su obraje que vendían, desde el primer día de enero hasta el final de diciembre de cada año, alcabala que recaía en la medida por metro y no por vara, como indica la documentación notarial, y el pago se hacía por tercios, abonándolo al recaudador de la renta de los paños de Córdoba o a quien éste delegara, según que estaba obligado a pagar al arrendador del rey en esta ciudad. Existía la cláusula por la cual, si el jubetero en cuestión vendía algún paño o frisa ajeno por suyo, fuera sancionado por el recaudador y solo probado con un testigo. En el documento analizado la sanción era elevada, de 10.000 mrs.¹²⁷⁹

La collación con más jubeteros residentes fue la de Santa María, con el 75% de los de la ciudad, perteneciendo el 25% restante a la collación de San Nicolás de la Axerquía.¹²⁸⁰ Ambas collaciones eran lugares idóneos para vivir y trabajar, debido a su gran vitalidad económica. Precisamente la primera se caracterizó en la rama textil por el comercio de paños y la confección de prendas de vestir, con la inclusión de los complementos como el sombrero y el tocado, y el despuntar de la industria sedera, que adquiere su mayor desarrollo en esta collación, corroborando la importancia de una zona vitalmente comercial, donde claramente hay una relación entre el mundo laboral y la vida ciudadana. El sistema de vida, la forma de pensar imperante, sobre todo entre los privilegiados que tienen el poder político y económico, condicionan el mundo del trabajo y a los trabajadores que residen en ella al amparo de la demanda existente.¹²⁸¹ Igualmente, según la documentación de los protocolos notariales, los calceteros se concentraron en esta collación de Santa María, que también fue la primera en porcentaje de sastres, con el 24,4%.

Ningún jubetero se localiza en las seis collaciones conservadas en el padrón de 1509, con la salvedad de la ausencia en él de la collación de Santa María y de que no todos los censados incluían el oficio. En cambio, la profesión de calcetero si está presente en dos casos. Uno en la collación de San Pedro y otro en la de San Nicolás de la Axerquía. Indudablemente los sastres fueron más abundantes que los dos oficios anteriores, ya que también pudieron confeccionar las prendas hechas por éstos, y visto de una forma general, los tres oficios pudieron participar conjuntamente en una especie de “cadena productiva”. Además, hubo demanda de prendas realizadas exclusivamente por jubeteros y calceteros. En la collación de Santa María las casas de calceteros estaban en el Arquillo de Calceteros, en la calle de la Pescadería y plaza del mismo nombre, que conserva actualmente su nombre, aunque el arquillo no ha perdurado. Igualmente, en la collación se observaba la presencia de sastres en la calle de Alfayates o Alfayatas como actualmente se la conoce, y los jubeteros debieron buscar situarse en las cercanías a estos dos grupos de profesionales. En la collación de San

cabía que pagase antes de la fecha suscrita para quitar la fianza, pues el trapero podía mantenerla hasta la fecha tratada. Aquí actuaron de testigos el calcetero Luis González, y el aljabibe Juan Rodríguez, hijo de Martín Sánchez, aparte del padre del trapero prestamista, que era también trapero. AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 778v-779r, 1487-08-18, es el testamento del aljabibe Martín Alfonso, vecino de la collación de Santo Domingo, donde nombra albaceas a su esposa Leonor Rodríguez, y al jubetero Antón Rodríguez, su compañero —indicativo de la compañía que tenían formada—, que además participó como testigo.

¹²⁷⁷ AHPCO, PN, 13669P (escribanía 18), fol. 176v, 1493-08-11. Importe de la dote, 29.300 mrs. de los que 9.300 eran en dineros y el resto en ajuar. Rodrigo de Santofimia daba en arras 5.700 mrs. Cantidades importantes en dote y arras para la economía de los artesanos, que podría considerarse en la media de las dotes aportadas por éstos.

¹²⁷⁸ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 23, s.f., 1491-08-21. Tres mil mrs. en dineros y el resto en ajuar. Pedro Fernández aportó en arras 2.000 mrs.

¹²⁷⁹ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 17r, 1464-06-10. El jubetero Diego Rodríguez, hijo de Juan Rodríguez, vecino de la collación de Santa María, debía pagar a Álvaro de Córdoba, recaudador de la renta mencionada, 900 mrs. por la alcabala de todos los paños y sisas de su obraje que él ha vendido desde primero de enero hasta la fecha de esta obligación. Este pago era aparte de lo que ya había pagado hasta la fecha de dicha renta.

¹²⁸⁰ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 39r-40v, 1464-07-07. El jubetero Pedro Rodríguez, vivía en la calle Gragera, barrera de la calle del Potro, cerca de la collación de San Pedro.

¹²⁸¹ Para ver más en LEVA CUEVAS, J., “El vestido y las leyes suntuarias...”, pp. 11-20.

Nicolás de la Axerquía, donde los jubeteros representaban el 25% de los de Córdoba, residieron y/o trabajaron en la proximidad a la contigua collación de Santa María.

Hay que decir que los calceteros tuvieron menor presencia dentro de la industria textil que los jubeteros, con el 1%, y se concentraron especialmente, como se ha referido en la collación de Santa María y calle homónima, y los localizados en la de San Nicolás de la Axerquía, según el padrón de 1509, residieron en la calle del Potro, próxima al citado Arquillo. Este oficio fue regulado junto con los jubeteros y los sastres, en las citadas Ordenanzas de 1478. Después el oficio se recogió en las Ordenanzas de sastres de 1512, y ya se hicieron Ordenanzas de calceteros en 1544.

A destacar un calcetero de nombre Diego de Toledo, hijo de Pedro Alonso, vecino de la collación de Santa María, que a través de la documentación analizada, se ve relacionado con dos mercaderes importantes, uno de Córdoba, Garci Sánchez, vecino de San Nicolás de la Axerquía, y el otro, Diego de Nájera, foráneo pero presente en esta ciudad, a los cuales compraba mercancías.¹²⁸² E interviniendo en dos contratos de alquileres de casas-tienda, ambas en la misma calle de la Pescadería, de la collación de Santa María, pero de propietarios diferentes. De una lo era el deán y cabildo de la Iglesia Catedral, y de la otra, el comendador Juan de Luna, veinticuatro de Córdoba, vecino de la collación de San Nicolás de la Villa, ambas alquiladas de por vida de la unidad familiar (titular, esposa e hijo/a), y en un caso llegan a subarrendarla durante dos años.¹²⁸³

Resumiendo, los jubeteros y calceteros son tratados conjuntamente por sus implicaciones en la indumentaria, unos haciendo los jubones y otros las calzas, prendas complementarias en la vestimenta masculina, y ambas requerían de especialización, lo mismo que los sastres, que también podían confeccionarlas, llegando incluso aquellos a formar compañías y trabajar para estos últimos o conjuntamente en una especie de “cadena productiva”. También trabajaban para una clientela diversa, y según el poder económico de ésta, las prendas adquirían más importancia en sus materiales y complementos de calidades superiores, siendo entonces el coste más elevado, solo al alcance de los privilegiados, convirtiéndose en una clientela fiel que beneficiaba económicamente a dichos trabajadores.

Todo lleva a la collación de Santa María como prototipo de la industria de transformación de la rama textil, en la confección de la indumentaria, que reúne diversas características que favorecen esta cuestión, era la más extensa de Córdoba, donde se ubicaba la Mezquita-Catedral, reunía a una población privilegiada, desde las dignidades eclesiásticas del cabildo catedralicio, linajes de la nobleza y gentes enriquecidas como mercaderes y comerciantes, y artesanos muy especializados como los plateros, que alcanzaron un estatus socioeconómico importante, conformando todo ello una clientela que quería reflejar a través de su apariencia exterior una imagen de poder y lujo, y la vestimenta era la mejor forma de expresión, además de segregar socialmente, y nada mejor para estos profesionales de la confección que poner sus ojos en este barrio, pues aparte de una mayor demanda, también hay que contar con el alto coste de las prendas demandadas por esta clase social.

¹²⁸² AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 421v, 1486-04-22. Poder especial dado por el mercader Garci Sánchez, al también mercader Diego de Nájera, para que pueda recaudar de Diego de Toledo, calcetero, 16.500 mrs. y dar carta de pago.

¹²⁸³ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 522r-523v, 1486-08-17. AHPCO, PN, 13669P (escribanía 18), fol. 384r-385r, 1493-12-04. En el primer contrato la renta era de 2.000 mrs. y ocho pares de gallinas por el día de San Andrés, y con ciertas condiciones, labores y penas. Se las subarriendan a Luis el Zorro, hijo de Pedro Rodríguez, vecino de la collación de Santa María, durante dos años, y una renta de 2.000 mrs. y ocho pares de gallinas, y con la condición de que repare dichas casas-tienda en dicho tiempo, de las labores que fueran necesarias según las condiciones en que ellos las tienen. En la reparación obtenían la ganancia del traspaso. En el segundo contrato, alquilaban del mencionado comendador otras casas-tienda, por tres vidas, y una renta anual de 6.500 mrs. y seis pares de gallinas por Navidad – elevado precio de alquiler, debieron de ser mayores en espacio que las anteriores, pues contaban con dos puertas a la calle-. En este caso dieron fiadores, el molinero Alfonso Fernández, vecino de la collación de San Pedro y Diego Cabrera, vecino de la de Santa María.

- *Roperos/as*

Los roperos/as representaron el 2% de la rama textil en la ciudad. Se dedicaron a vender la ropa ya confeccionada. En este oficio intervinieron mujeres en una proporción de 2 a 1, es decir, el doble de mujeres que de hombres, pudiéndose hablar de profesión femenina en la comercialización de dichos productos en la ciudad. Hay que decir que tras la rama doméstica era la industria textil la más destacada en cuanto al trabajo femenino. Sobresalían en el grupo de artesanas textiles (11% de las mujeres trabajadoras) las roperas, siendo especialmente activa en este oficio la participación femenina, teniendo en cuenta que aquí no sucede como en otros oficios, donde las mujeres quedaban ocultas tras los maridos, que eran los que figuraban en la documentación, mientras las esposas cooperaban en el trabajo sin dejar constancia de ello. Pudieron igualmente trabajar algunas juntamente con los maridos roperos sin figurar como tales, lo que, indudablemente, ampliaría la nómina de roperas. Esta intervención profesional como tales roperas pudo ser debido a su gran capacidad para el conocimiento de las calidades de las telas, la impronta de los colores, la estética de las formas y porque a partir del siglo XV, la moda va a ir cambiando con mayor rapidez con respecto al siglo anterior, y las mujeres demostraron estar preparadas para ello, manifestado en su fuerte presencia en este campo de la comercialización de las prendas de vestir y, por supuesto, supieron conjugar dicha mercantilización.

En este contexto no se puede dejar de lado que el común de la población no tuvo la capacidad económica de los ricos y privilegiados para la ostentación de la rica vestimenta, pero también la existencia de las ordenanzas suntuarias lo impidieron para todos aquellos que no pertenecían a determinados grupos e función de su origen o por su cometido social, que afectó a las vestimentas y materiales con que se confeccionaban. La apariencia como imagen del poder. Dependiendo de la clientela que tuviesen, tanto las roperas como los roperos, se desarrollaría su mayor o menor capacidad económica, teniendo en cuenta que los más desfavorecidos alargaron la duración de los vestidos, la transmisión a otros miembros familiares o a sirvientes y amigos, por donaciones como se puede ver en los testamentos, u otras prácticas caritativas de vestir a pobres que en dichos documentos notariales se puede ver. Pero también hubo limitaciones para las minorías étnicas y religiosas, que así las segregaban del resto de la población. Todo ello influyó en la venta de productos del vestir en el bajomedievo, que no debieron desconocer los roperos.

La collación que más destacó en este oficio fue la de San Andrés (33,3%), seguida de San Nicolás de la Axerquía (22,2%) y Santo Domingo, San Lorenzo, Santa Marina y San Pedro (11,1% cada una). Hay que decir que aquellas donde predominaron los hombres fueron las de San Andrés y Santo Domingo. En la primera de éstas, y a través del padrón de 1509, se ha podido comprobar que se concentraron en la calle de los Escribanos Públicos (actual Capitulares), donde residieron y trabajaron 10 roperos de los 11 que había en el barrio, sin que figuraran roperas en él. En San Nicolás de la Axerquía, la segunda en residentes de este oficio según los protocolos notariales, éste estaba constituido exclusivamente por roperas, lo mismo que sucedía en las collaciones de San Lorenzo, Santa Marina y San Pedro. Ello no quiere decir que en cualquier momento no pudiera introducirse en dichas collaciones algún ropero como alguna ropera en la misma de San Andrés, pues en el padrón de 1509, se puede localizar uno en la citada de San Nicolás de la Axerquía, así como una ropera en San Nicolás de la Villa,¹²⁸⁴ pero la predominancia sería la expuesta.

Los roperos pudieron comprar las ropas cosidas a sastres, jubeteros, calceteros, etc. pero así mismo podían hacerlo a los mercaderes, aljabibes y a todos aquellos que se dedicaron a dicha venta. Además, se ha observado que roperos procedentes de otros lugares de la península, como los sevillanos venían a esta ciudad a comprar indumentaria, tanto masculina como femenina, como se puede observar a través de la documentación, en el siguiente ejemplo: el ropero Fernando Pesado, vecino de Sevilla, debía abonar a Fernando de Luque y a Gonzalo de Luque, hermanos aljabibes de

¹²⁸⁴ Donde se indica “la de Bera, ropera pobre”. Se trata de una viuda, por lo que figuraba en el padrón, y además pobre, pues muchas viudas de la clase pechera quedaban en situación precaria a la muerte del marido a pesar de, como en este caso, tener una profesión reconocida.

esta ciudad de Córdoba, 2.200 mrs. de cierta ropa cosida que de ellos compró.¹²⁸⁵ También cualquier persona que quisiera vender algunas prendas de vestir acudía a roperos y aljabibes, que podían vender, de esta manera, prendas nuevas y usadas, como ponen de manifiesto algunos documentos. Sirva de ejemplo un testamento realizado por el alguacil Diego de Orduña, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, en una de las mandas indicaba que recauden de una ropera que tiene las “narices coloradas”, cuatro reales y 14 mrs. que le debe de resto de 200 mrs. de un jubón que le dio a vender.¹²⁸⁶

El problema ocasionado por el mal uso de las tintas o la falsedad en su empleo llegó hasta las prendas confeccionadas, es decir, las telas pasaron los controles previos y ello originó una problemática que debió ser frecuente como para que el concejo cordobés hiciera pregonar que todas las personas aljabibes y roperos que tienen “ropas hechas y cortadas de tintas falsas”, las sacaran de la ciudad y su término durante el mes de agosto, mes en que se hace el pregón.¹²⁸⁷ Así pues, los fraudes llegaban hasta la confección y venta de la indumentaria y afectaban a sus vendedores, y en esta circunstancia estaban unidos roperos y aljabibes. Los roperos también intervinieron en hacer valoraciones de bienes muebles de aquellas personas que lo solicitaban, entre los cuales vestidos, ropa de casa y otros, y que incluían en los inventarios, y en otras actividades como en las almonedas, donde se valoraban los productos textiles subastados. En los inventarios en las casas de los fallecidos, ante los escribanos públicos y testigos, llamados por los familiares, los roperos ejercían su oficio valorando los bienes que los fallecidos tenían.¹²⁸⁸

Tuvieron esclavos en su actividad, como otros profesionales textiles. Así lo precisa Franco Silva cuando dice que los artesanos textiles emplean esclavos en sus talleres, sin excepción, e incluye, entre ellos, a los roperos.¹²⁸⁹ Un ejemplo se puede ver en el contrato de compra de una esclava por parte del ropero Antón de Salamanca, hijo de Alfonso Manuel, vecino de la collación de San Andrés. La esclava, de nombre Leonor, negra, tenía 30 años, y pagó por ella 10.000 mrs. El vendedor era el pelaire –otro oficio textil- Cristóbal Ruiz Torrijos, de la de San Pedro.¹²⁹⁰

Otra circunstancia a observar a partir de la documentación notarial es la cuestión de las fianzas, donde se puede ver las otorgadas a roperas por individuos, todos hombres, de distintas profesiones, albarderos, escribanos públicos, doradores, fruteros, etc., y en uno de ellos la fianza se señala que era por “si alguna cosa le fuere dada a vender y se fuere con ella”, donde el fiador se comprometía a pagar por ella.¹²⁹¹ En los otros casos solo se decía que fiaban a determinada ropera.¹²⁹² En cambio,

¹²⁸⁵ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 2, fol. 19r, 1467-02-07. La deuda sería pagada en la ciudad donde le fuera demandada y en el mes de mayo próximo, so pena del doble.

¹²⁸⁶ AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 370r-370v, 1489-09-16.

¹²⁸⁷ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 510v, 1486-08-08. Por mandato de Diego Rodríguez, escribano público, lugarteniente de Pedro de Hocés, escribano del concejo, Antón Ximénez, pregonero, lo proclamó a altas voces en la calle de la Escribanía Pública, para que no tuvieran en la ciudad y su término dichas prendas, so pena que las hayan perdido, de lo que pidió testimonio Alfonso de Varea, arrendador de las penas “de los que pasan las ordenanzas” de esta ciudad este año. Dicha excepción debió darse porque algunos de los vendedores citados debieron alegar la pérdida de ciertas prendas, quizás para eludir la sanción correspondiente o porque ya las habían vendido.

¹²⁸⁸ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 29, s.f., 1497. Inventario del adarguero Luis de Córdoba, fallecido. Estando en las casas donde vivió en la collación de Santa Marina, el notario apostólico Antón Martínez de Cañete y testigos, llamados por la esposa Isabel de Morales, fueron valorados los bienes muebles por la ropera Mari Rodríguez, en 7.773 mrs.

¹²⁸⁹ FRANCO SILVA, A., *Esclavitud en Andalucía...*, p. 166.

¹²⁹⁰ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 34, s.f., 1502-01-19. Como testigos actuaron el sastre Gonzalo Martínez, y el corredor de lo morisco Gaspar de Contreras, vecinos de Córdoba.

¹²⁹¹ AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 57v, 1489-02-20. En este caso fueron dos individuos, uno de ellos albardero, los que fiaron a la ropera Inés Fernández, esposa del albardero Juan López.

¹²⁹² AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 302r, 1483-10-03. La ropera fiada, María Rodríguez, esposa de Juan de Sevilla. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 298r, 1483-09-26, el escribano público Luis Martínez Correa, vecino de la collación de Santa Marina, fía a la ropera Catalina Alfonso, esposa de Pedro Alfonso, vecinos de la misma collación. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 297v, 1483-09-25, Juan García, dorador, hijo de Alfonso García, esmaltador, vecino de la collación de San Pedro, fía a Juana Rodríguez, ropera, vecina de la misma collación. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 297v, 1483-09-24, Fernando Díaz, frutero, vecino de la collación de San Pedro, fía a María Rodríguez, ropera, esposa de García Fernández, procurador.

no se han encontrado fianzas a roperos por su actividad profesional. Las roperas sí pudieron actuar de fiadoras en otras actividades, como en alquileres de inmuebles, como casas-tienda,¹²⁹³ o bien fiando a otras mujeres cuando intervienen en la compra y venta de mercadería, sin la participación de sus maridos, y tienen que hacer obligaciones con pagos aplazados. Máxime cuando la ropera era familia de la mujer comerciante, pero el marido, en estos casos, no interviene fiando a la esposa,¹²⁹⁴ o incluso pagaron por los delitos cometidos por sus familiares, a fin de que pudieran ser perdonados, llegando a justificar el pago como una deuda contraída con las víctimas, que encubría la verdadera razón.¹²⁹⁵ Es más, las mujeres fiaron a los maridos en sus transacciones comerciales, y aportaron las dotes de las hijas cuando el marido faltaba. Así lo hizo la ropera Mari Sánchez de Priego, vecina de la collación de San Nicolás de la Axerquía, que entregó de dote a su hija Teresa Fernández, cuando contrajo matrimonio con el vainero Gabriel de la Torre, vecino de la de San Pedro, 13.150 mrs. en ajuar y dineros y además una colcha valorada en 1.850 mrs.¹²⁹⁶

En el caso de los roperos, los hubo que hicieron casamientos que les aportaron dotes más elevadas, del orden de los 60.000 mrs., en aportación monetaria y ajuar, y alguno incluso dio en arras 10.000 mrs., que indicaría su posición económica, si se tiene en cuenta que las arras fueron el 10% del capital del desposado, como la legislación marcaba.¹²⁹⁷ No solo las dotes aportaron beneficios económicos, también los obtuvieron en transacciones de diverso tipo como subarriendo de tiendas, donde se podían incluir elevaciones de las rentas primeras, o una cantidad entregada aparte de la renta establecida, o arreglos y mantenimiento de las tiendas en el tiempo de duración de los subarriendos, incluso se podía dejar alguna parte del establecimiento para uso del primer alquilado, por tanto, beneficios muy apetecibles que se dieron con cierta frecuencia en el mercado inmobiliario del alquiler, como la documentación notarial deja ver.¹²⁹⁸ Aparte de los conocimientos

¹²⁹³ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 6, fol. 48r, 1474. La ropera Isabel Rodríguez, vecina de San Nicolás, actuó de fiadora en la renta de casas-tienda de 750 mrs. anuales. Dichas casas-tienda las alquila Inés Gómez, a Miguel García y a su esposa.

¹²⁹⁴ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 175r, 1483-03-26. Catalina Rodríguez, esposa de Miguel García, dorador y mercader, vecina de San Nicolás de la Axerquía, debe pagar “como mujer que compra y vende sin el dicho su marido”, a Andrés de Burgos, mercader, vecino de la villa de Medina de Rioseco –lugar de ferias- o a Rafael de Castellanos, en su nombre, 33.370 mrs. de cierta mercadería que le compró, pagaderos en esta ciudad desde hoy hasta el 25 de abril. Daba por fiadora a Isabel Rodríguez, ropera, su madre, vecina de la misma collación.

¹²⁹⁵ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 714v, 1487-05-21. Isabel Fernández, esposa de Diego de la Virgen María –posible converso-, e Isabel Rodríguez, ropera, hermana del dicho Digo, vecinas de la collación de Santa María, deben pagar a Alfonso Fernández, armero, vecino de la collación de San Pedro, 3.000 mrs. de “cierto alcance que le hizo de ciertas cuentas rematadas” hasta la fecha, pagaderos en Córdoba, 1.000 mrs. desde hoy hasta el día de San Juan de junio próximo, y los 2.000 desde la fecha a 50 días siguientes. En este caso ellas también tuvieron que dar fiadores. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 714r-714v, 1487-05-21, la cuestión de este pago devino de que el citado Diego de la Virgen María, junto con otros cuatro individuos, agredieron a Andrés Fernández, dorador y a Alfonso Fernández, armero, y les dieron una serie de cuchilladas en la cabeza y en el brazo a ambos, y al segundo, además le cortaron tres dedos. Los agredidos, por medio de estos pagos que recibieron, perdonaron a los agresores, y quedaron en no acusarlos ni querrellarse contra ellos. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 715r, 1487-05-21, se hace otro pago, igualmente expresando por “cierto alcance” de 2.100 mrs., a plazos como el antedicho, siendo otros individuos los que pagan, en esta ocasión, por los agresores a los agredidos, 500 mrs. para el armero y 1.600 al dorador, según la participación de cada uno de los agresores.

¹²⁹⁶ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 34r-34v, 1482-08-05. El vainero aportó de arras 5.000 mrs. y reconocía ser mayor de 25 años.

¹²⁹⁷ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 33, s.f., 1501-07-18. Antón de Herrera, ropero, hijo de Gonzalo de Herrera, ropero –en este caso la familia siguió la profesión del padre-, vecino de la collación de San Andrés, recibió la dote mencionada, 15.000 en dineros y 45.000 en ajuar, joyas y preseas de caza, al contraer matrimonio con una hija del curtidor Gonzalo del Álamo, vecino de la de San Nicolás de la Axerquía. El ropero dio en arras 10.000 mrs.

¹²⁹⁸ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1486-06-19. Juan, ropero, cofrade –introducidos algunos de estos roperos en cofradías-, y Diego García, cofrade, vecinos de la collación de Santo Domingo, tienen a renta de los frailes de San Jerónimo de Valparaíso, una tienda en la plaza de San Salvador –lugar donde se dieron casos de subarriendos de tiendas por su gran comercialidad-, de la collación de San Andrés, durante un año, y la traspasó a Diego de Lepe, espartero –por la proximidad a la Espartería-, vecino de la de San Andrés, durante el mismo tiempo. En renta se indicaba que pagara a los frailes la misma cantidad a la que estaba obligado el ropero Juan, no obstante, este ropero recibió 500 mrs. –beneficio económico-, y además se indicaba que dicho ropero usara durante el año del hastial que confina a la tienda, sin pagar renta por su uso. Si no lo usa y quiere traspasarlo, lo pueda hacer pero que sea de su oficio

propios del oficio de ropero, en cuanto a las prendas confeccionadas, al conocimiento del mundo del comercio, llevaban sus propios libros contables y por ello, cuando realizan documentos notariales se puede ver la firma de algunos, caso del ropero Pedro Fernández de Montilla.¹²⁹⁹

Resumiendo, a destacar en este oficio, según los protocolos notariales, la mayor participación de las mujeres, doblando en porcentaje a los hombres. El 40% de las roperas residía en la collación de San Nicolás de la Axerquía y el 20% en cada una de las collaciones de San Lorenzo, Santa Marina y San Pedro. Los roperos residieron en San Andrés (el 75%) y Santo Domingo (25%). Buscaron la proximidad a la plaza de San Salvador, donde estaban los aljabibes. Por ello, en el padrón de 1509 se ve la concentración de éstos en la calle de la Escribanía Pública, cerca de dicha plaza, en la collación de San Andrés, donde vivían 10. Las roperas estuvieron más repartidas y no solo buscaron la comercialidad de las collaciones más importantes en este sentido, sino que también eligieron otros ámbitos como podría ser la plaza de San Agustín, una pequeña zona comercial entre las collaciones de San Lorenzo y Santa Marina, dentro de dos barrios residenciales.

- *Fustaneros*

Ocupaban el 1,5% de la rama. Son los llamados tejedores de algodón, ya que el fustán era una mezcla de lino¹³⁰⁰ y de algodón,¹³⁰¹ y era su principal labor. Las primeras Ordenanzas de las que se tiene noticia son de 1517, y a través de ellas se observa el intrusismo que se dio en el oficio,¹³⁰² tanto de hombres como de mujeres, carentes de los necesarios conocimientos. Las mujeres pudieron participar en el oficio, aunque la documentación notarial no alude en ningún momento a ellas. Pero hubo mujeres que, en sus domicilios, trabajaban como lo hicieron las tejedoras, para otros tejedores, o también juntamente con los maridos, figurando éstos solamente. Cuando aparecen las mujeres en

y con consentimiento del dicho Diego de Lepe. Más no se puede extraer de un subarriendo de una tienda, que conllevaba aporte económico por partida doble y uso laboral de una parte de la tienda.

¹²⁹⁹ AHPCO, PN, Leg. 14-42, cuad. 4, fol. 20v, 1509-05-05. Dicho ropero hace este documento para alquilar unas casas “enteras” que tenía en la collación de San Pedro, en la calle de Barrionuevo “a la calle de la Feria”, durante un año y una renta de 2.800 mrs., al caldero Juan Sánchez. El ropero, como se menciona, firmó el contrato, mientras que por Juan Sánchez firmó Gonzalo Ruiz, notario apostólico. Firmando y signando el documento el escribano público Cristóbal de Reina.

¹³⁰⁰ Las primeras disposiciones conservadas son las contenidas en la “ordenanza de enriar lino y espadarlo” de 1597, donde los pasos que seguía el lino en su tratamiento eran: enriado, secado (enjugado), macerado, vareado (espadado), peinado (rastrillado), hilado y urdido. Respecto al cocido del lino, en la Ordenanza de 1435, estaba prohibido cocerlo en el río Guadalquivir, entre el Puente Mayor y el de Alcolea, con la sanción de pagar 50 mrs. para la labor de los adarves, 12 mrs. para el mayordomo del cabildo y perder la quinta parte del lino cocido, para evitar la contaminación del agua que los vecinos cogían para beber o servía para abrevar a sus animales, etc. Por ello se debía hacer aguas abajo del Puente Mayor, donde no molestaba a dichos vecinos, y así mismo se recogía en la citada ordenanza de 1597. Pues para la operación de cocción y de maceración, se necesitaba agua en abundancia, por lo que las estancias o curaderos estaban en los márgenes de ríos y arroyos, como en la orilla derecha del Guadalquivir, entre el Puente Mayor y la parada de Alhadra, así como en otras zonas. tales como en el arroyo de Guarromán. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 91, notas 220 y 223. Allí trabajaban los estancieros, oficio insertado en la industria de las fibras textiles. Para poner las estancias, tenían que obtener permiso del cabildo, que les señalaba el lugar conveniente. Otra profesión derivada del tratamiento del lino para la industria textil era la de los espadadores, que mediante el empleo de la espadilla golpeaban el lino para que perdiese la pelusa y ser hilado. Éstos podían ser sancionados si no limpiaban bien el lino, con penas de 100 mrs. por arroba y volverlo a espadar a su costa. En épocas de cosecha del lino podían llegar a Córdoba espadadores de otros lugares para espadarlo, pues se necesitaría una mayor mano de obra y no bastaría con los de la ciudad. Posterior rastrillado o limpieza del lino de arista y estopa, utilizándose esta última (parte gruesa del lino que quedaba en el rastrillo) en la confección de prendas y obras textiles. El lino se hilaba empleando el huso y el torno de hilar y después el urdido. Estos trabajos también pudieron ser realizados en el ámbito doméstico.

¹³⁰¹ Andalucía fue zona de gran producción algodonera desde el Califato, y las tierras cercanas a la ciudad cordobesa, en el siglo XV, conocieron un auge de este cultivo, abasteciendo a la industria textil de la capital. En el tratamiento del algodón intervinieron los algodoneros. La fibra de algodón se sometía a la maceración, después al vareado de los copos de algodón, seguía el cardado o rastrillado de las fibras y la hilatura, poniendo punto final la urdidura del hilo obtenido, antes de ser tejido. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, pp. 90 y 94.

¹³⁰² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 96.

los documentos, se las cita como tejedoras, y como se ha dicho, trabajan mayormente en sus casas, pero no figuran como fustaneras.

La tejeduría se realizaba como en el caso de los paños, pero con telares diferentes o telares de lienzo en cruz, altos y bajos.¹³⁰³ Una vez tejidas las piezas de lino, algodón y estopa, se sometían a la curación, y los profesionales que hacían esta labor se llamaban curadores, predominando la mano de obra femenina. Córdoba de la Llave señala que, en las escasas referencias aportadas, eran siempre curadoras que trabajan en sus casas, como las tejedoras mencionadas.¹³⁰⁴ Los jubones de fustán eran muy usados en Córdoba por una amplia mayoría de la población, buena muestra de ello es que, en los mismos contratos de aprendizaje de cualquier oficio artesanal, los maestros debían entregar a los aprendices al finalizar la enseñanza, entre otras prendas, un jubón de fustán.¹³⁰⁵

Los lienzos y fustanes eran vendidos por mercaderes a los profesionales de la indumentaria que los usaban, como los sastres.¹³⁰⁶ En estas compras se ponen en evidencia las relaciones establecidas entre dichos trabajadores de la vestimenta y los fustaneros¹³⁰⁷. También se pudieron ver en otros documentos de variadas finalidades.¹³⁰⁸ O la de los fustaneros con tejedores de otras fibras¹³⁰⁹, además de que podían formar parte de la misma familia, caso del fustanero Juan Gómez y su cuñado tejedor y el hijo del primero, Sancho Gómez, también fustanero.¹³¹⁰

Según los protocolos notariales, la collación con más fustaneros residentes fue la de San Pedro, con el 88,9%, y el resto, el 11,1%, en la de San Nicolás de la Axerquía. Aunque en el padrón de 1509 no se ha reflejado ningún fustanero, pese a conservarse ambas collaciones, hay que decir que no todos los vecinos tenían la profesión indicada en el mismo.

- *Albarderos*

Los albarderos, con el 1,5% de la rama textil cordobesa, se dedicaron a fabricar las albardas, aparejo de las caballerías de carga, realizadas con jergas y sayales, telas más toscas y bastas.¹³¹¹ Las

¹³⁰³ Córdoba de la Llave expone que hubo telares de lienzos con distintos precios, oscilando entre 400, 150 y hasta 50 mrs., debido a su forma, tamaño, calidad, o si eran usados, dependiendo de su estado de conservación. CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 96, nota 239.

¹³⁰⁴ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, pp. 96-97, nota 242: “En efecto, las curadoras trabajan en sus domicilios para los dueños de los lienzos: en un documento aparecen 33 varas de estopa que “están en casa de la curadora” y una pieza de lienzo de 14 varas por la que se paga “a la curadora” que la curó 30 mrs.”. Año 1498.

¹³⁰⁵ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 839r-839v, 1487-10-21. El oropelero Rodrigo de Xerez, vecino de la collación de Santa María, pone con el calcetero y jubetero Fernando de Castro, vecino de la misma collación, a Fernando, su cuñado, de 12 años, como aprendiz, durante dos años y medio, y entre las prendas que le debe dar al final de dicho aprendizaje, “un jubón de fustán”. En AHPCO, PN, 13669P (escribanía 18), fol. 260r-260v, 1493-10-22, se indica igualmente que al final del período de aprendizaje, una de las prendas a entregar al aprendiz era “un jubón de fustán”. Era algo generalizado en estos contratos.

¹³⁰⁶ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 16r-16v, 1461-09-28. Documento donde una serie de sastres, vecinos de la collación de Santa María, compraban fustanes y lienzos a un mercader.

¹³⁰⁷ Así, en el documento de la nota anterior, actuaron de testigos otros sastres y el fustanero Juan Gómez.

¹³⁰⁸ AHPCO, PN, 14104 P (escribanía 14), s.f., 1461-08-13. Carta de aprendizaje hecha por el sastre Pedro González, vecino de la collación de San Andrés, que pone a su hijo de aprendiz con un latonero, y actuaron de testigos dos fustaneros, Pedro Fernández de Montoro y Antón Martínez, ambos de la collación de San Pedro. En AHPCO, PN, 14104 P (escribanía 14), fol. 3r-3v, 1461-09-08, el mismo fustanero Pedro Fernández de Montoro actuaba junto al también fustanero Fernando Sánchez de Vílchez, el peinero Antón de Castro, todos vecinos de la collación de San Pedro, de testigos en otra carta de aprendizaje del maestro de hacer cardas Juan García, de la misma collación. Además de relaciones laborales se daban también las vecinales, como se puede ver en este contrato.

¹³⁰⁹ AHPCO, PN, 14104 P (escribanía 14), fol. 3v, 1464-05-24. Como el fustanero Juan Gómez y su cuñado Álvaro, tejedor, hijo de Alfonso Rodríguez, vecinos de la collación de San Pedro, que actúan de testigos en la obligación contraída por el peinero Pedro Ruiz de Vargas, por la compra de cereza del cerezal que tiene en su lagar de la sierra, en el pago de Val de Cerezo, Antón Ruiz de la Fuente, vecino de la misma collación, por 1.000 mrs.

¹³¹⁰ AHPCO, PN, 14104 P (escribanía 14), fol. 59v-61v, 1460-07-07. Donde actuó este último como albaceas y testigo en el testamento del espartero Garcí Fernández, vecino de la collación de San Pedro.

¹³¹¹ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 136, nota 342: “un albardero otorga su poder a un sayalero para que en su nombre pueda comprar cualquier mercancía de jergas y sayales para su oficio”. Año 1497.

Ordenanzas de albarderos datan de 1484. También reparaban las albardas ya usadas y en ocasiones confeccionaron las cubiertas de las caballerías de montar, hechas con jerga.

Según los protocolos notariales, para residir y/o trabajar eligieron las collaciones de San Andrés (62,5%) y Santa María (37,5%). Por el padrón de 1509 se conoce que de San Andrés y San Pedro tenían dos albarderos cada una y San Nicolás de la Villa, uno. No se conserva la de Santa María. Dentro de la collación de San Andrés, uno de los albarderos residió en la calle Mayor “hacia el Realejo” y el otro “fuera del Corral del Agua”, próximo a dicho Realejo. En la de San Pedro, uno de ellos residía en la plazuela de los Herradores, lo que suponía un lugar idóneo por la presencia de los profesionales que dan nombre a la plazuela. El otro albardero de la collación residió “alrededor del Cementerio”, en el entorno de la iglesia de San Pedro. La collación de San Nicolás de la Villa no se encuentra dividida en calles en el padrón. Aunque no se cuenta en dicho padrón con la collación de Santa María, sí se conoce que existía la calle de la Albardería, Alcaicería o de Alfayates, según distintos períodos, y a su alrededor se encontraba la Albardería.¹³¹²

Los albarderos también siguieron las directrices familiares del mundo artesanal, pasando el oficio de padres a hijos. Sirvan como ejemplo Martín López, albardero, vecino de la collación de Santa María, hijo de Juan López Manchado, albardero;¹³¹³ y Antón, vecino de la collación de San Andrés, hijo de Marcos Ruiz, ambos albarderos.¹³¹⁴ El mencionado Antón, entraba a soldada con el albardero Diego López, hijo de Juan López, vecino de la collación de San Andrés, durante ocho meses –desde primero de marzo hasta primero de noviembre–, y durante dicho tiempo debía darle de comer y beber (como si de un aprendiz se tratase) y de soldada por dicho tiempo, 1.600 mrs. (contrato laboral).¹³¹⁵ Tanto los contratos de aprendizaje como los de soldada ofrecen las más variadas tipologías, que por sí solos merecen una investigación exhaustiva.

A los albarderos también se les ha visto actuando de fiadores de compañeros y de sus familias, especialmente cuando la esposa de alguno de ellos ha querido actuar laboralmente por su cuenta, caso de las roperas, cuando al poner su negocio necesitaron de fiadores para que las prendas que les fueran dadas para la venta les fueran abonadas a los mercaderes y aljabibes, poniendo incluso sus bienes y sus personas en estas fianzas.¹³¹⁶ Se puede entender hasta qué punto las deudas no cobradas repercutían en la economía del propio artesano, porque ellos mismos debían a sus proveedores y estaban siempre pendientes de cobrar las deudas de su trabajo, para poder pagar a aquellos, como dice Rodríguez Vázquez, “los apuros de pago también se producen entre grupos sociales netamente consumidores, y entonces es claro que constituye una carga más o menos soportable por el aparato productivo”.¹³¹⁷ Así lo evidencia el documento de poder y obligación otorgado por Rodrigo de Mendoza, albardero, vecino de la collación de Santa María, al joyero Alfonso Fernández, vecino de la misma collación, especialmente para recaudar para sí mismo de Beatriz González, esposa de Sancho de León, 2.000 mrs. que le debe del resto de 3.000 mrs. por un recaudo juzgado que contra él tiene, y para dar cartas de pago –es decir, el albardero tenía una deuda con el joyero, pero a él, la tal Beatriz le debía igualmente, y solo podía pagar al joyero si

¹³¹² AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 193v-194r, 1483-04-28. Nicolás Rodríguez, albardero, tenía tienda alquilada de por vida en la collación de Santa María, junto a la Alhóndiga, lindera con casa-tienda que tenía por tres vidas el herrero Martín Alfonso. Esta Alhóndiga estaba situada frente a la calle de la Albardería o de la Alcaicería o de Alfayates, según los nombres que recibió durante diversos períodos del siglo XV (actualmente Alfayatas). Por tanto, estaba situada dicha tienda del albardero en la zona de la Albardería. En este caso el albardero no era el propietario, la tenía en régimen de alquiler, pero con la seguridad de poseerla de por vida para el ejercicio de su profesión. Este mismo albardero, en el documento AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 629v, 1487-02-13, actuaba de juez árbitro, junto a otros dos individuos, uno de los cuales era mercader, en un pleito entre un albéitar y herrador y un sastre, ambos vecinos de la collación de Santa María, por razón de ciertas obras realizadas por el sastre en sus casas, en la calle de Alfayates, y que perjudicaban a la vivienda del albéitar. Los jueces árbitros debían, con maestros albañiles y alarifes, determinar en el plazo de 30 días la resolución conveniente.

¹³¹³ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 15v, 1464-06-06.

¹³¹⁴ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 25, s.f., 1483-02-26.

¹³¹⁵ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 25, s.f., 1483-03-26. El contratado reconoce ser mayor de 18 años.

¹³¹⁶ AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 57v, 1489-02-20. El fiador fue el albardero Alfonso Ruiz, vecino de la collación de San Andrés, que junto a otro individuo fió a la esposa del albardero Juan López, ella de oficio ropera.

¹³¹⁷ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A.L., *Ricos y pobres. Propiedad y vida...*, p. 55.

cobraba lo que a él le debían-. El documento en cuestión continuaba para el caso de que Beatriz no le abonara lo debido: “si no cobrare el joyero los dichos maravedies haciendo sus diligencias, el albartero le pagará sin pleito ni otro alargamiento alguno, después que le mostrare que había hecho las diligencias para el cobro de los mencionados 2.000 mrs.” –necesitaba conocer si había efectuado la reclamación o, simplemente había actuado sin el debido interés, esperando que el albartero le pagara y en cambio éste, precisamente, lo había hecho para que el joyero pusiera todo el interés en cobrar su propia deuda, de ahí tal delegación-.¹³¹⁸

De lo cual se deduce que no fue tan fácil el cobro de deudas por parte de los profesionales artesanos, viéndose cómo algunos tuvieron que recurrir a los préstamos, acudiendo a familiares, amigos, compañeros de trabajo o a prestamistas, que se encontraban en todas las clases sociales, entre ellos, los propios artesanos, que sabían que podrían encontrarse en la misma situación, lo que no impedía que obtuviesen beneficios de los préstamos realizados. Un ejemplo, se puede ver en el albartero Bartolomé López, vecino de la collación de San Andrés, que recurrió al cordonero Juan Rodríguez, vecino de la de San Lorenzo, para obtener un préstamo de 3.000 mrs.¹³¹⁹

No solo los albarteros presentaron estas cuestiones socioeconómicas, sino que son un reflejo del mundo laboral y económico de todos los artesanos que la documentación notarial va presentando a través de los documentos conservados de los distintos oficios, pero que dan idea del panorama general del mundo laboral de la época. En este mismo contexto laboral y económico, los albarteros, como otros artesanos tuvieron interés en los olivares y viñedos como medio de inversión. Así puede verse en algunos documentos de compra y venta de dichos bienes rústicos. Un ejemplo en este sentido lo aporta el albartero Bartolomé Rodríguez de Almoguera, vecino de la collación de San Andrés, que vende a doña Violante de Biedma, viuda del jurado Juan de Cárdenas, vecina de la collación de Santiago, un “pedazo” de olivar, en el pago de Valdeazores, cerca de esta ciudad, por 25.000 mrs.¹³²⁰ Otra forma de obtención de dinero en situaciones desfavorables.

- *Colcheros*

Suponían el 1,5% de la rama textil. Realizaban las colchas, donde intervenía principalmente el algodón, el cual se combinaba con lienzo naval u otros materiales como borra y lino, aunque como dice Córdoba de la Llave, la mayoría de ellas “eran de lienzo de origen vegetal –de Córdoba, de naval, de Flandes, etc.-, las había también de lana o con mezcla de borra”.¹³²¹ Por los protocolos notariales, las collaciones donde residieron los colcheros fueron San Andrés (75%) y San Pedro (25%). En plena zona comercial y artesanal cordobesa. Según el padrón de 1509, vivieron en San Andrés (dos) y en San Nicolás de la Axerquía (uno). Coincidiendo ambas documentaciones en la principal, San Andrés, destacada en la industria textil.

- *Lineros*

Los lineros alcanzaron el 1,2% de la rama textil en la ciudad. Las fibras vegetales que se usaron a fines de la Edad Media en esta industria fueron lino, cáñamo y algodón, y servían para hacer las telas llamadas lienzos. Los tejedores cordobeses recibieron con frecuencia el nombre de “tejedores de paños y lienzos”, que abarcarían a la tejeduría de ambos productos por un mismo tejedor.¹³²² También se mezcló el lino con otras fibras textiles, caso de los fustanes (lino y algodón). El lino se

¹³¹⁸ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 514v, 1486-08-18.

¹³¹⁹ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 26, s.f., 1494-09-29. El documento se hizo porque el prestamista de dicha deuda había recibido del deudor 1.500 mrs., indicando que le había hecho el préstamo “por hacerle buena obra”. El resto de la deuda debía pagarlo desde la fecha hasta el día de Pascua de Navidad de 1496.

¹³²⁰ AHPCO, PN, 13669P (escribanía 18), fol. 223v-224v, 1493-08-31. Dicho pedazo tenía además una casa tejada y otros árboles.

¹³²¹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 131.

¹³²² *Ib.*, p. 84.

usaba, por tanto, en la indumentaria, especialmente el tiradizo, así como en los tocados femeninos y en prendas para uso doméstico: sábanas, almohadas, cielos, manteles, hazalejas y tobajas (actuales toallas), etc. El menor coste del lino respecto a la lana hizo que fuera muy utilizado para el consumo familiar, donde las mujeres confeccionaban las prendas en sus hogares, sobre todo las de las clases bajas, que hilaban, tejían, cortaban y cosían, a pesar de que no ha quedado constancia de esta labor, salvo en textos literarios e iconografías.

El lino utilizado en Córdoba en el siglo XV fue en parte cultivado en zonas de la provincia como Priego o Guadalcazar, así como en huertas cercanas a la capital. Ejemplos de ello se tienen en la Huerta de la Reina, la del Marrubial,¹³²³ y en cortijos de la campiña como el del Genovés. A este lino se le llamaba lino de la tierra o de la villa, como lo recoge el autor anterior que también alude a que la mayoría de los contratos de compra de lino por parte de los lineros cordobeses lo realizan con particulares de fuera del reino cordobés, dejando ver que el área central de la Meseta castellana fue la prioritaria en este cultivo. Las relaciones se establecían entre compañías de lineros de Córdoba o entre los de esta ciudad y los de otras regiones que les vendían su lino. El lino también podía proceder de Bretaña, Londres, Flandes, etc. En estos casos su llegada se efectuaba a través de compañías mercantiles o mercaderes del norte de Castilla (burgaleses, vascos y navarros), mediante acuerdos particulares o en las ferias como las de Medina del Campo, Medina de Rioseco, Villalón (Valladolid), Fregenal (Badajoz), etc.¹³²⁴ Este lino que llegaba a Córdoba lo hacía transportado, en ocasiones, por mudéjares abulenses, entre los que destacar por su actividad comercial a Abdalla Redondo, Abdalla Bermejo, Alí Almasí y Juan de Piedrahita, quienes hicieron en el año 1497 tres acuerdos con Pedro Martínez de la Hinojosa, vecino de San Andrés, y que el mismo autor indica que fue el linero más importante y activo a juzgar por las operaciones que realizaba, sobrepasando al resto de los lineros cordobeses y por la alta calidad del lino castellano de sus adquisiciones.¹³²⁵

Se cuenta con una familia importante de lineros en la collación de Santa María, conformada por Juan González, el padre, y sus cuatro hijos, de la misma profesión, Fernando González, García, Pedro González y Rodrigo.¹³²⁶ Prosigue a través de los nietos, pues un hijo de Fernando González, de nombre Juan y vecino de la collación de Santa María, siguió la profesión familiar de linero.¹³²⁷

¹³²³ AHPCO, PN, 13667 P (escribanía 18), fol. 434r, 1489-10-14. El hortelano Antón García, vecino de la collación de San Lorenzo, se compromete a trabajar tres fanegas de lino en la huerta del Marrubial, que pertenecen a Pedro Fernández de San Juan, vecino de la de Santa María, que pone la simiente correspondiente.

¹³²⁴ AHPCO, PN, 13666 P (escribanía 18), fol. 874r-883v, 1488-02-03. En el documento AHPCO, PN, 13666 P (escribanía 18), fol. 194v-195v, 1483-03-27, se informa de que un fardel de 373 varas llegó a manos de los compradores reducido a 259. No debió ser extraño que se dieran una serie de fraudes en los fardales de lino que se compraban en estas ferias a través de intermediarios.

¹³²⁵ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, pp. 87-88.

¹³²⁶ AHPCO, PN, 13666 P (escribanía 18), fol. 641v-642v, 1487-02-26. Se trata del testamento del padre. El testador refiere que tiene una sepultura en la Iglesia Mayor, a la espalda del coro, donde quiere ser sepultado. Aparte de las mandas religiosas expone que todos sus hijos, a los que cita: Fernando González, linero, García, linero, Pedro González, linero, Alonso González, Rodrigo, linero, Constanza e Inés, que “se tengan por contentos y pagados cada uno de ellos con lo que tienen recibido de sus bienes y les dio al tiempo de sus casamientos –no se indica cuánta-, y que no demanden los unos a los otros, lo cual les manda so pena de su maldición, ésto porque los dichos sus hijos queden en paz y partan los bienes que les dejare igualmente”. Nombra albaceas a tres de sus hijos, Fernando, García y Pedro. Además hace inventario en el mismo testamento, donde como monetario dejaba 3.000 mrs., y 1.725 mrs. que le debe su hijo Pedro, seis arrobas de lino de Fregenal –parece que allí hacían compras de lino esta familia, pues también en otro documento su hijo Fernando, compraba lino en dicho lugar-, además una serie de prendas domésticas y arcas, pero nada más sobre bienes inmuebles ni otro tipo de rentas. Sus hijos daban por bueno el inventario y el testamento y de no ir en contra so pena de 50.000 mrs. –en definitiva, es un inventario pobre en bienes, aunque en el testamento ya señalaba que había entregado bienes a sus hijos al casarse, no obstante la cuantía elevada de la sanción en caso de ir contra su voluntad, señala que debió de temer por las quejas de sus hijos y pudiera darse cierta conflictividad familiar, que intentaba evitar.

¹³²⁷ AHPCO, PN, 13666 P (escribanía 18), fol. 232v, 1483-07-22. En cambio, otro de los nietos, hijo de Diego González, ya fallecido en la fecha del documento, y a cargo de su tío, el linero Pedro González, fue puesto por éste para que aprendiera el oficio de candelero con Alfonso Fernández, candelero, vecino de la collación de Santa María, durante seis meses. Se indicaba en el contrato que saliera maestro del oficio –en la mayoría de los contratos de aprendizaje no se hacía tal apreciación, sino simplemente que se enseñara el oficio al aprendiz, aunque las pretensiones serían las mismas. AHPCO, PN, 13666 P (escribanía 18), fol. 738v-739r, 1487-06-30.

Aquí la continuidad del oficio es más que evidente, pero no es exclusiva de este trabajo, pues la transmisión generacional de los oficios fue algo habitual, llegando a formar “linajes artesanales”, lo que conllevaba a una serie de solidaridades internas, económicas como fiadurías, pago de deudas y préstamos entre ellos, así como a nivel profesional, conformando compañías familiares.

Sobre esta familia González, de lineros, se puede continuar informando a través de la documentación notarial, especialmente de Pedro González y Fernando González, hijos de Juan González. El primero formaba compañía durante un año con una merchanta, Mari González, vecina de la collación de San Pedro, casada. Ella ponía 17.000 mrs. para comprar la mercadería por parte del linero, es decir, la merchanta invertía en el negocio aportando capital. Las condiciones eran que la ganancia obtenida se repartiera a partes iguales, una vez sacados del monto los 17.000 mrs. y en caso de pérdidas, igualmente fueran a medias.¹³²⁸ A este mismo linero se debe otro documento de compra de una esclava al escribano público de Toledo, Diego López de Tamayo, escribano de cámara de los Reyes, por 9.000 mrs.¹³²⁹ También este linero actuó de fiador de un corredor de moros (esclavos), en la entrega de dote por el casamiento de una hija, del orden de 40.000 mrs.¹³³⁰

El otro hermano linero, Fernando González, vecino de la collación de Santa María, al que se cita anteriormente por el hijo, también linero, igual que su hermano Pedro acogió inversiones monetarias de otros individuos no pertenecientes al oficio pero que tuvieron interés en ello. Así, Fernando González, recibió de Juan de la Parrilla, vecino de la collación de San Andrés, 3.000 mrs. para comprar lino en Fregenal (lugar de Ferias), y después de vendido en Córdoba se repartieran las ganancias de forma que Fernando González recibiera la tercera parte y el inversor el resto.¹³³¹ Esta familia debió ser muy reconocida en la ciudad y en la que confiaron aquellas personas que deseaban invertir para obtener unos beneficios económicos añadidos a sus actividades principales.

Los lineros solo se han localizado residiendo en la collación de Santa María, según los protocolos notariales, aunque también, en el padrón de 1509, se recogen lineros en la collación de San Nicolás de la Axerquía. Ambas collaciones tenían un papel destacado en la artesanía y el comercio, y en esta última se ubicaba la calle Lineros, que une la plaza del Potro con las Cinco Calles. En la de Santa María el lino se vendía en tiendas existentes alrededor de la Mezquita-Catedral y en la plaza de la Judería, indicando así la fuerte presencia de lineros en esta collación, pero como se viene diciendo, esta última no se conserva en el citado padrón.

- *Lenceros*

Los lenceros suponían el 1,2% de la rama textil en Córdoba. La mayoría de las prendas de indumentaria y las de uso doméstico y de vivienda que aparecen en los inventarios en este período son de lienzo de lino, estopa y algodón, lo que contrasta con la proporción mayor de la industria pañera y los comerciantes de paños o traperos, que son el primero y principal oficio de la industria textil. Lo único a este respecto es que se ha conservado menor cantidad de documentación de lenceros y de lineros, analizados antes, pero la mayoría de las prendas domésticas y de indumentaria eran de lienzos de lino, algodón o estopa. Hay que señalar que los precios eran inferiores a los de la lana, y las ordenanzas del siglo XV no aluden a la lencería cordobesa y a su producción, y solo hasta 1587 no aparece la ordenanza relativa a la curación de lienzos, y en 1597, la de enriar y espadar lino. Córdoba de la llave señala que el sector de la lencería era el segundo en importancia dentro de la industria textil de Córdoba en el siglo XV, por encima del de la seda.¹³³² Reseñar que

¹³²⁸ AHPCO, PN, 13667 P (escribanía 18), fol. 178v, 1489-04-23.

¹³²⁹ AHPCO, PN, 13669 P (escribanía 18), fol. 501v-502r, 1494-01-31. La esclava, de nombre Haxa, de la Axerquía de Málaga, de 50 años. Por tanto, procedente de la población musulmana esclavizada de la zona de Málaga, tras la conquista del reino de Granada.

¹³³⁰ AHPCO, PN, 13666 P (escribanía 18), fol. 615r-615v, 1487-01-30. Fue fiador junto al mercader Juan González Cabeza, ya que el trato de la dote, que se efectuó al ser tratadas palabras de casamiento se fijó que se entregaría a plazos hasta concluir un mes antes de celebrarse la boda, por lo que se precisaba de fiadores que garantizaran la entrega. La dote se componía de 25.000 mrs. en ajuar y el resto en dineros.

¹³³¹ AHPCO, PN, 13667 P (escribanía 18), fol. 406r, 1489-09-25.

¹³³² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 85.

no era nada extraño el ejercicio de dos oficios por parte de un mismo individuo, como en el caso de lencero y sayalero.

Por los protocolos notariales se sabe que la primera collación en cuanto a su residencia fue la de San Pedro, con el 57,1% de los lenceros de la ciudad, seguida de San Nicolás de la Axerquía (28,6%) y la de Santo Domingo (14,3%). El lencero y sayalero antes indicado, se localiza en San Nicolás. El padrón de 1509 los reseña solo en la collación de San Nicolás de la Axerquía, con un total de diez lenceros. Siempre con la cautela de las seis collaciones conservadas, donde hay vecinos que no tienen señalada su profesión. Dentro de esta collación sus preferencias fueron la calle de la Feria con cuatro,¹³³³ la calle del Pozo (o calle de la Ropa Vieja, actual San Francisco) próxima a la anterior, con cinco y el otro lencero en la calle de las Armas, teniendo en cuenta que ésta se sitúa en la confluencia con la de la Feria. Es decir, la presencia de estos profesionales estaba en la zona de la calle de la Feria, no en balde una parte de ésta recibió el nombre de “Lencería”. El hecho de la mencionada unión de los oficios de lencero y sayalero estaría en consonancia también con la presencia de sayaleros en la calle de la Feria, pero en este caso, en la zona correspondiente a la collación de San Pedro, con seis sayaleros residentes.

La documentación analizada de los protocolos notariales consiste, mayormente, en obligaciones de pago por compra de lienzos realizados a mercaderes, tanto cordobeses como foráneos, de la villa de Pastrana (Guadalajara), de Medina de Rioseco, de Valladolid, etc., que podían estar residiendo en Córdoba durante un tiempo como estantes, o en sus lugares de origen, teniendo intermediarios en esta ciudad para su entrega y abono. En ocasiones, se observa que las compras y pagos se hacían con la participación de las esposas, reflejado en dichas obligaciones y en otras solo el lencero se obligaba, incluso un mismo lencero hacía obligaciones conjuntas con su esposa y otras solo él. Se podría pensar en exigencias de los mercaderes para asegurarse el pago en caso de que el lencero faltase, recayendo dicho pago, entonces en la esposa, pero sucede que un mismo mercader como Alfonso de Palma, realiza obligaciones con el lencero Luis García, que a veces actuaba en dichas obligaciones con su esposa, Inés Gómez, y en otras solo.¹³³⁴

¹³³³ AHPCO, PN, 13666 P (escribanía 18), fol. 379v-380r, 1486-02-01. Antón Ruiz, lencero, tenía casas alquiladas de por vida en la collación de San Pedro, en la calle de la Feria, que lindaban con casas-tienda de la iglesia de la Magdalena y con casas-tienda de los clérigos de la Universidad. Este lencero residía en esta calle por encontrarse en la misma, el tramo que recibió el topónimo de “Lencería”, en la zona correspondiente a la collación de San Nicolás de la Axerquía. En este documento no se indicaba el propietario de las casas del lencero, pues se hizo para alquilar las casas-tienda de los clérigos de la Universidad, no obstante, por las lindes se puede ver que las instituciones religiosas eran propietarias de viviendas y tiendas en la calle de la Feria, como las tenían en otras zonas comerciales de la ciudad. Precisamente en la plaza de San Salvador de la collación de San Andrés, tenía una casa-tienda el hijo de un lencero que la alquilaba a un aljabibe de la de Santo Domingo. Dicha casa-tienda estaba en la zona donde se situaban los aljabibes, por ello recibía el nombre de calle de los Aljabibes o en otros documentos “entre los aljabibes”, por una renta anual de 5.000 mrs., y lo hacía por tres años. El interés por esta tenencia, tanto en propiedad o en alquiler de por vida, era evidente a fin de conseguir alquileres rentables por la demanda y comercialidad de estas áreas. Los lenceros eligieron la mejor calle para su oficio, la de la Feria o sus cercanías.

¹³³⁴ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 583r, 1487- 01-08. Luis García, lencero, e Inés Gómez, su esposa, vecinos de la collación de San Pedro, deben pagar al mercader Alfonso de Palma, vecino de la de Santa María, 10.200 mrs. de cierta mercadería de lienzos que le compraron, pagaderos en esta ciudad, desde la fecha, 500 mrs. semanales. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 489v-490r, 1486-07-15, Luis García, lencero, debe pagar a Alfonso de Palma, 21.200 mrs. de cierta mercadería que le compró, de forma que abone 2.000 el seis de agosto, la mitad del resto a fin de octubre próximo y la otra mitad en el día de Pascua de Navidad. Otros documentos conjuntos con las esposas, obligándose los lenceros a abonar las deudas contraídas con mercaderes por la compra de lienzos: AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 2r-2v, 1461-12-16, en el que Diego Rodríguez, sayalero y lencero, e Inés Rodríguez, su esposa, vecinos de la collación de San Nicolás de la Axerquía, deben pagar a Bartolomé Sánchez de Pastrana, vecino de la villa de Pastrana, 4.484 mrs. de ciertos lienzos que les vendió, pagaderos en esta ciudad a él o a quien pusiere; en AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 177r, 1483-04-02, el mismo lencero anteriormente mencionado, Luis García, y su esposa Inés Gómez, deben pagar al mercader Andrés de Burgos, vecino de Medina de Rioseco, o a Rafael de Castellanos, en su nombre, 5.236 mrs. de cierta mercadería que le compraron, pagaderos en esta ciudad, en dos pagas, 2.236 a fin de este mes y el resto por Pascua del Espíritu Santo siguiente –vuelve a implicarse la esposa de Luis García; en AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 497r, 1486-07-24, Gonzalo Aragonés, lencero, y su esposa Mencía Fernández, vecinos de San Nicolás de la Axerquía, deben pagar a Garcí López de Burgos, mercader, vecino de Valladolid, estante en Córdoba, 6.552 mrs. de cierta mercadería que le compraron, pagaderos en esta ciudad, desde la

Se ha comprobado que, en el mundo artesanal, la colaboración de las mujeres con sus maridos fue fundamental, pues ellas estuvieron muy activas en la vida económica bajomedieval. Cristina Segura lo afirma al decir: “En los grupos sociales inferiores de la sociedad urbana, la economía familiar era débil y se requería la colaboración de la mujer para atender a sufragar los gastos derivados del mantenimiento de la familia. Por ello, las mujeres de los artesanos y pequeños comerciantes, además del trabajo doméstico habitual, debían ejercer una actividad remunerada fuera del hogar”. Resumiendo, “que la mujer fue reina, ostentó un señorío y participó activamente en la economía urbana”.¹³³⁵ Cada faceta laboral analizada deja ver parcelas de la vida cotidiana. La documentación es enriquecedora en este sentido, como en otros muchos, y muestra la realidad social que fluye activamente más allá de la oficialidad. A continuación, se exponen los oficios con menos del 1% de representación en la rama textil.

- *Torcedores de seda*

Ya comentados también en el apartado de los sederos. Se dedicaban a torcer los hilos obtenidos de la hilatura previa para hacerlos más resistentes y flexibles, incluso se podían unir dos o tres hilos de seda para hacerlos más gruesos, según la utilización que de ellos se iba a hacer. Para este trabajo se contó en este período con tornos de torcer seda, pero también se realizaron torcidos de mano.¹³³⁶ Las Ordenanzas más antiguas referidas al trabajo de la seda son las de torcedores y tejedores de seda de 1478, cuya única copia está en el Archivo General de Simancas, Registro General del Sello.

Indudablemente la collación de Santa María acogió a estos trabajadores, ya que las tiendas de los sederos estaban en la Alcaicería, como lo confirman los protocolos notariales. Dos de estos torcedores de seda residentes en dicha collación, Juan de la Mora y Diego Gutiérrez, formaron compañía, poniendo el primero una cuantía monetaria de 4.650 mrs. y el segundo su trabajo y 100 mrs. semanales, extraídos de su remuneración. La compañía duraría aproximadamente ocho meses. En ella trabajarían las esposas de ambos, que serían remuneradas con un salario extraído del monto de la compañía.¹³³⁷

- *Apuntadores*

Eran los encargados de plegar, doblar o enrollar los paños, a fin de ponerlos a la venta por parte de sus propietarios. Las Ordenanzas de 1511 sancionan con 500 mrs. los paños doblados con pliegue falso, por lo cual los apuntadores debían ejercer su oficio perfectamente. En este oficio, como en otros, se dieron cartas de aprendizaje que, en ocasiones, unieron a la tundiduría. Ejemplos aportados por Córdoba de la Llave: en 1461, Alfonso de Sevilla entra como aprendiz con Ruy López, tundidor y apuntador, para que le sirva en el oficio de apuntar, tirar y tundir –con lo que se observa que hubo profesionales que unieron ambas actividades- y en 1471, Antón Marchena entra como aprendiz con los hermanos apuntadores Pedro de Belmonte y Antón de Baeza –familias dedicadas a este oficio-. Incluso formaron compañías, como la que en 1477 hicieron Gonzalo del Castillo, apuntador, tundidor y esmolador –ya se ha visto que hubo tundidores a los que les interesó especializarse en el afilado de su útil de trabajo, las tijeras de tundir-, vecino de Santa María, y Bartolomé Rodríguez, apuntador, para realizar estas tres operaciones, desde el día de San Juan

fecha hasta fin de septiembre próximo, lo que montare al final de cada semana. Aquellos que solo los propios lenceros eran los obligados a los mercaderes son: AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 32, s.f., 1500-01-18 (y otro documento con la misma signatura y fecha), AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 491v, 1489-11-18 y AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 558v, 1490-01-15.

¹³³⁵ SEGURA, C., “Posibilidades jurídicas de las mujeres para acceder al trabajo”, *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Madrid, 1988, pp. 15-16.

¹³³⁶ Un torno de torcer seda con su atavío, en 1493, valía 1.000 mrs. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 105, nota 272.

¹³³⁷ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 324r, 1483-11-04. Al finalizar dicho tiempo el torcedor inversor retiraría los 4.650 mrs., y lo que sobrara se repartiría por igual entre ambos torcedores.

Bautista por el tiempo que tuvieron en renta los tiradores de doña María de Sotomayor, cerca de la iglesia de San Andrés.¹³³⁸

Entre el tundido y el apuntado iba el prensado, que daba al paño cuerpo y consistencia. Estas actividades últimas, antes de poner los paños a la venta, no extraña que fueran realizadas por un mismo individuo, como se ha podido ver en los ejemplos anteriores, y se puede ver, incluso a un apuntador comprando útiles del oficio, en los que se incluían los del tundido, prensado y los correspondientes al oficio de tirador.¹³³⁹ Así realizaría todo el proceso final, con la necesidad de tener dichos útiles.

Los apuntadores también pudieron invertir en la compra de paños, bien con la finalidad de terminarlos y después ponerlos a la venta ellos mismos, o simplemente por la venta misma, con la que obtenían beneficios económicos.¹³⁴⁰ No extraña que trabajadores de las fases finales del proceso de la pañería invirtieran en la venta de paños, como hicieron pelaires, a la vista del negocio lucrativo que fue para los traperos. Y en este caso de los apuntadores, no solo constituyeron familias con dicha profesión, sino que tuvieron miembros familiares que formaron parte de distintos oficios textiles, como por ejemplo la formada por el padre, Antón López, pelaire, y el hijo Martín López, apuntador.¹³⁴¹

A través de la documentación notarial se concluye que los apuntadores eligieron como residencia la collación de Santo Domingo, por su situación en el entorno de las collaciones donde la industria textil se instaló con más fuerza, como eran las de San Andrés, Santa María y San Pedro.

- *Espadadores*

Realizaban el vareado o espadado del lino, a fin de dejar las fibras sueltas para eliminar la pelusa, usando la espadilla y quedando así preparadas para ser hiladas, e igualmente se hacía con el cáñamo. La ordenanza que existe es de 1597, llamada Ordenanza de enriar lino y espadarlo. Estas funciones debían tener un lugar apropiado, señalado por el cabildo para evitar la afectación de las aguas del río en las zonas donde los vecinos cogían agua para beber, para sus animales, etc., siendo dicho lugar aguas abajo del Puente Mayor, donde ya no perjudicaba al vecindario.¹³⁴² La documentación de protocolos notariales no refleja sus collaciones de residencia, pues no siempre se recogían todos los datos por los escribanos públicos. En el padrón de 1509 se localizan dos espadadores residiendo en la collación de San Nicolás de la Villa.

- *Poyaleros y bancaleros*

Se dedicaron a la confección de textiles de uso doméstico como los bancales y poyales, que eran manteles o tapetes usados en el primer caso para cubrir bancos, y en el segundo para cubrir los poyos de las ventanas y otros lugares. Aunque unos recibieron el nombre de bancaleros y los otros el de poyaleros, ambas profesiones pudieron estar unidas en un mismo artesano, por tratarse de una

¹³³⁸ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 67, notas 136 y 137.

¹³³⁹ AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 470v-471r, 1489-11-04. El apuntador Antón de Córdoba, hijo de Fernando García, vecino de la collación de Santo Domingo, compraba al trapero Juan de Córdoba, hijo de Antón López, vecino de la misma collación, tres tiradores –también se llamaban tiradores a los locales donde se encontraban estos útiles, que servían para dejar allí los paños tras haber recibido el tinte, antes de ser sometidos al tundido, prensado y apuntado– con dos prensas con sus postas y postetas, un tablero de apuntar, un tablero de tundir, unas tijeras de tundir y con todos sus atavíos y otras cosas pertenecientes al oficio de tirador –alusión a este oficio, que aún dividía más el proceso final de la pañería, y que como se ve puede unirse también en un solo profesional–, por 7.500 mrs., pagaderos mensualmente durante tres años. La fiadora fue la propia esposa, Marina Ruiz. Nuevamente la intervención de la mujer como fiadora del marido en la compra de útiles de su oficio.

¹³⁴⁰ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 757r-757v, 1487-07-29. Testamento del tejedor Pedro Gutierrez, vecino de la collación de San Juan. Entre las mandas, la de recaudar de Juan de Córdoba, apuntador, 4.500 mrs. que le debe de un paño blanco que le vendió.

¹³⁴¹ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 14r-15r, 1464-06-05.

¹³⁴² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 91, nota 224.

división muy sutil, estando la presencia de ambos atestiguada en el siglo XV. El amplio espectro que estos profesionales pudieron abarcar en la confección de los textiles del hogar, lo pone de manifiesto Córdoba de la Llave en el siguiente ejemplo: Esteban de Miranda, vecino de la collación de San Andrés, era a la vez bancalero, poyalero y alcatifero –tejedor de alfombras, producción importante en la Córdoba del siglo XV, y que en la documentación analizada figuraban éstas como alcatifas-.¹³⁴³ La decoración también iba unida a estos elementos textiles domésticos.

En los inventarios de este período se señalan buena parte de este tipo de manteles o tapetes usados para cubrir diversos elementos de las viviendas, poyos de ventanas, mesas, arcas, etc. con la variedad de textil usado, si iban decorados o no, o si eran nuevos, viejos o usados, incluso cuando estaban rotos. Según la diferente economía y clase social a la que se pertenecía, era la mayor o menor cantidad y calidad de dichos poyales.¹³⁴⁴

Estos artesanos eran productores de un objeto textil terminado, desde el tejido hasta el colorido y decoración, por tanto, eran trabajadores muy especializados. Tanto los poyales como los bancales eran de lana y lienzo, y la decoración: de arboleda –como se ha visto en alguno de los inventarios señalados-, de figuras, de motivos lineales o geométricos, en cruz, etc. También se ha aludido en los inventarios a pañezuelos o pañuelos de mesa,¹³⁴⁵ de lino o estopa. Hubo igualmente en estas labores, los llamados paños de altar, fruteros para cubrir la fruta¹³⁴⁶ (los hubo con adornos de oro, en aquellos más enriquecidos), y se localizan también los manteles alimaniscos, aunque en este caso se desconocen sus características.¹³⁴⁷ Así pues, toda una amplia variedad de elementos de este tipo. En los inventarios también se puede observar la presencia de poyales “traídos”, por su origen foráneo, aunque no se señalan las características de los mismos.¹³⁴⁸ En algunos de éstos se citan paños de aparador, como “un paño de figuras viejo de aparador” y “un paño sobreestriado francés usado”, igualmente indicativo de su procedencia.¹³⁴⁹

En cuanto a su residencia en Córdoba, se repartió a medias, 50%, entre las collaciones de San Andrés y San Pedro, para los poyaleros. Dos de las collaciones que tienen más fuerte presencia en el textil, además de la comercialidad. Y nuevamente en el padrón de 1509 era la de San Andrés la collación elegida para residir por parte de los bancaleros, en la calle “Mayor hacia San Pablo”. En los protocolos notariales, para el caso de los bancaleros, se les puede ver también residiendo en la collación de San Andrés. La misma collación fue la elegida para los alcatiferos. En cambio, en

¹³⁴³ *Ib.*, p. 133.

¹³⁴⁴ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 889r-8908r, 1488-09-12. Inventario de los bienes de Pedro González, mayordomo de los señores deán y cabildo de la Iglesia Catedral, que vivió en la collación de Santa María. Entre bienes de este tipo estaban: tres pares de manteles, cada uno de su suerte, un par delgado, otro descendido y otro par basto; tres pares de manteles de lino, cuatro pares de manteles de estopa, 13 pañezuelos de la mesa, dos poyales sanos y otros dos rotos y dos pares de manteles, uno nuevo y el otro bueno. Frente a AHPCO, PN, 1365P (escribanía 18), cuad. 26, s.f., 1494-10-22, inventario de los bienes del arriero Juan García del Avellano, que había vivido en la collación de San Lorenzo, entre cuyos bienes se encuentran dos poyales usados de arboleda de la tierra. También en algunas dotes donde se inventariaban los bienes del ajuar entregados, se señalan con el término “ricos” diversos manteles, que debían hacer alusión a su calidad y estética como, por ejemplo: unos manteles ricos de dos mesas de 6,5 varas, anchos, valorados en dos ducados: AHPCO, PN, of. 7, leg. 1267, s.f., 1543-11-12. O unos manteles alimaniscos, ricos, por 1,5 ducados: AHPCO, PN, of. 7, leg. 1265, s.f., 1541-09-20.

¹³⁴⁵ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 10, fol. 8r-8v, 1478-07-01. Inventario de Diego, merchante, y entre otros bienes se indican: cuatro pañezuelos de mesa de lino “mantelados” –alude a los pañezuelos como manteles-, un poyal de arboleda y dos pares de manteles de lino delgado de a dos varas y media cada par.

¹³⁴⁶ AHPCO, PN, 13669P (escribanía 18), fol. 54r-55v, 1493-06-18. Inventario del tendero Luis de Valladolid, de la Axerquía, entre cuyos bienes se incluyen “tres fruteros de lino nuevos con sus cabos, dos blancos y uno con franjas de seda”. Además se señalan en el mismo tres pares de manteles viejos, dos de lino y uno de estopa, seis pañezuelos de lino en el tejedor, un poyal viejo de lana para un bancal, otro poyal viejo de lana y un bancal viejo.

¹³⁴⁷ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 133.

¹³⁴⁸ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 476r-476v, 1486-06-27. Es el inventario del sastre Antón Rodríguez de Baena, de San Nicolás de la Axerquía, donde se indica dicho poyal traído, así como dos pares de manteles usados de lino, de tres varas cada uno.

¹³⁴⁹ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 28, s.f., 1484-01-11. En este mismo inventario anterior se señalan también un poyal viejo roto –todas las características, hasta la de roto, pues nada era desechado- de figuras y arboleda, y un sobre bancal viejo de figuras y arboleda.

dicho padrón no se indica ningún poyalero, algo que tampoco extraña ya que hubo individuos censados sin reseñar su oficio.

- *Sayaleros*

Fabricaban los sayos y sayas, vestimenta, tanto masculina como femenina, y que, en algunos casos, podían aunar otros oficios al suyo propio, como era el de lencero¹³⁵⁰ o el de fustanero o tejedor de algodón.¹³⁵¹ Los sayos podían llevar aberturas laterales e ir guarnecidos, cairelados o ribeteados, con elementos de metal o de tejido diferente. Podían ser con mangas o sin ellas. Entre los colores predominantes estaban el morado, negro y el leonado, pero también los hubo colorados, azules o pardillos. Eran holgados y llegaban hasta las rodillas. Normalmente eran de paño de la tierra, 20no y 22no, pero podían hacerse también de burel, frisa, estopa, velarte, escarlátin, camelote y algunos de seda. Se entregaban con otras ropas a los aprendices por los maestros al finalizar el período de aprendizaje.¹³⁵² Los sayaleros pagaban la alcabala de lienzos y sayales y para ello debían registrar y sellar todos los lienzos, sayales y otras cosas pertenecientes a dicha renta, según lo establecido en la ley del cuaderno, como se indicaba en estas rentas, y en caso de no hacerlo incurrían en sanciones que también en él se señalaban. Para el cumplimiento de estas medidas, los arrendadores de la renta daban un plazo que se debían cumplir.¹³⁵³

La totalidad de los sayaleros encontrados en la documentación de protocolos notariales, eligieron la collación de San Nicolás de la Axerquía como lugar de residencia. Mientras el padrón de 1509 amplía su localización en la ciudad, siendo San Pedro la que reunía el mayor número de sayaleros (seis), seguida de la de San Nicolás de la Axerquía (dos) y la Magdalena (uno). En la primera, todos residieron en la “calle de la Feria desde el Pilar”, que continuaba con el tramo de la misma calle perteneciente ya a San Nicolás de la Axerquía, con los dos sayaleros de esta collación. Así pues, existía concentración de sayaleros en la calle de la Feria en los dos tramos de las dos collaciones. De esta manera, el hecho de unir este oficio con el de lencero, en algunos profesionales, no ha de extrañar, pues también dicha calle fue el lugar elegido por los lenceros para instalar su residencia o lugar de trabajo. En la collación de la Magdalena, el sayalero residente lo hizo en la Puerta de Andújar, pero ya el oficio tuvo menor incidencia.

- *Alcatiferos*

A los que se ha aludido al comentar el oficio de poyalero. Se dedicaban a fabricar las alcatifas o alfombras, de donde viene el nombre de la profesión. La alcatifa debió ser más pequeña que la alfombra y más barata, siendo muy utilizada en las viviendas. Córdoba de la Llave muestra un

¹³⁵⁰ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 2r-2v, 1461-12-16. Diego Rodríguez, sayalero y lencero, hijo de Juan Rodríguez de Ávila, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía.

¹³⁵¹ Es el caso de Gonzalo Gómez el Prieto, que fue a la vez fustanero y sayalero, vecino de la collación de San Pedro, que estaba actuando en la década de los setenta del siglo XV, y en 1471 da su poder al arriero Antón Rodríguez, vecino de la villa de Fuendecantos, para que compre en su nombre lienzos, jergas y sayales, y pagar los portazgos y derechos que conllevara su transporte hasta Córdoba. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 98, nota 248.

¹³⁵² CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 121.

¹³⁵³ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 667r-667v, 1487-03-22. En este año el arrendador de la renta de la alcabala del lienzos y sayales de esta ciudad y una legua a la redonda, era Fernando de Castro, y en este documento requiere al sayalero Miguel García, para que registre y selle todos los lienzos y sayales que tuviere, dándole de plazo “desde hoy hasta mañana en todo el día”, como manda la ley del cuaderno. El proceso seguía pidiendo el arrendador testimonio al escribano público de habérselo comunicado al sayalero, para la cuestión de sanciones en caso de incumplimiento. Los arrendadores de esta renta también cobraban el impuesto a los comerciantes que vendieren lienzos, bretañas y holandas: en AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 198r, 1489-05-07, Beatriz González, viuda, vecina de la collación de Santa María, debe pagar 60 reales de plata (2.040 mrs.ñ) a Alfonso de Écija, arrendador de la alcabala de lienzos y sayales de este año, por iguala de los lienzos, bretañas y holandas –lienzos de esas procedencias- que ha vendido y vendiere este año. El pago se abonaría en dos plazos. Mujer que comerciaba con textiles cordobeses y de fuera del país. Estos lienzos llegaban a Córdoba a través de mercaderes cordobeses que los compraban a burgaleses, vascos o navarros, o en las ferias de Medina del Campo, Medina de Rioseco, etc., y como en este caso, se puede ver que participaron mujeres comerciantes.

contrato de aprendizaje de 1491, donde el maestro alcatifero acuerda con su aprendiz a enseñarle las distintas fases de elaboración de una alfombra: asentar una alcatifa en el telar, colocando los materiales para su tejido, urdido, realización de cenefas y labores, alisado (o peinado) y atusado (como hacían los tundidores con los paños).¹³⁵⁴ La variante de una alcatifa respecto a la textura de los paños era la del sistema de nudos ligado a la urdimbre. El acabado se realizaba solo con el tundido hecho con unas tijeras especiales.

El mismo autor anterior comenta que dicho gremio era numeroso, pues a finales del siglo XV integraba a más de diez maestros que trabajaban en la ciudad, aunque en la documentación analizada de los protocolos notariales solo se han encontrado dos en la collación de Santa Marina. En el padrón de 1509 no se ha conservado la mencionada de Santa Marina, pero se localiza un alcatifero en la de San Andrés, contigua con la anterior.

En los inventarios se ha encontrado la tenencia de alcatifas y alfombras indistintamente, tanto de origen cordobés como de fuera o “traídos”, como se indica en los mismos y junto a ellas también los llamados paños de pared o paños de corte o, incluso mantas de pared. Son tapices que recibieron tales nombres, y que se pueden incluir en este apartado, aunque no se conocen tejedores de tapices, por lo menos a través de la documentación analizada. No se puede olvidar, no obstante, la herencia musulmana, que ya usaban alfombras y tapices, aunque estos últimos no recibieron tal apelativo y se conocieron por paños de pared. Hubo centros peninsulares que continuaron haciendo, tras la época musulmana, alfombras en Cuenca, Chinchilla, Liétor, Letur y Alcaraz, y en Córdoba se encuentran alfombras de este último lugar en inventarios del siglo XV.¹³⁵⁵

Las alcatifas también se utilizaron en fianzas como cualquiera otros elementos textiles. Un ejemplo se puede ver en una manda del testamento del curtidor Alfonso de Jaén, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, donde dice que recauden del tejedor Pedro Ruiz, 1.100 mrs. que le debe y que le den una alcatifa que tiene en prenda.¹³⁵⁶ Se pueden ver una serie de documentos notariales de diversos individuos con distintos oficios, entre inventarios, testamentos y dotes, donde se relacionan elementos de este tipo: alcatifas, alfombras, paños de pared, paños de corte, mantas de pared, incluso poyales de antecama (pañó que a manera de alfombra se colocaba a los pies de la cama), éstos a caballo entre el oficio de poyalero y alcatifero, tanto cordobeses como “traídos”, que así se menciona su origen de fuera de Córdoba.¹³⁵⁷

¹³⁵⁴ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 134.

¹³⁵⁵ *Ib.*, p. 135, nota 335. Dicho autor menciona en uno de estos documentos notariales del año 1499, una alcatifa de Alcaraz. Incluso cita otro de estos documentos del año 1479, con una alcatifa de los turcos. Misma página, nota 336.

¹³⁵⁶ AHPCO, PN, 13669P (escribanía 18), fol. 304v-307r, 1493-10-10.

¹³⁵⁷ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 10, fol. 8r-8v, 1478-07-01, inventario de un merchante, donde entre otros bienes se citan una manta de pared y una alcatifa. AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 29, s.f., 1497, inventario de un adarguero de la collación de Santa Marina, citando una alcatifa y dos pedazos de manta de pared, valorados en 300 mrs. –bienes apreciados por una ropera-. AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 889r-8908r, 1488-09-12, inventario de un mayordomo del deán y cabildo de la Iglesia Catedral, con mención de un paño de pared traído, otro paño de pared nuevo, una alfombra traída, dos alcatifas traídas y dos cojines de alcatifa por guarnecer. AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 26, s.f., 1494-10-22, inventario de un arriero de la collación de San Lorenzo. Entre los bienes, una alfombra usada de cuatro varas. Otros inventarios hechos por personas que no indicaban sus oficios, pero sí la tenencia, aunque mínima de alfombras, señalando que eran viejas, incluso rotas, pudiendo depender de una situación económica más precaria, son AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 28, s.f., 1484-01-11 y AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 109r-110v, 1460. En cambio, en otros documentos como el señalado anteriormente del mayordomo de la Iglesia, y en dotes realizadas o recibidas por plateros, dejan ver una economía más saneada y por ello la tenencia de más alfombras, alcatifas y paños de pared o tapices. Como ejemplos: AHPCO, PN, of. 7, leg. 1267, s.f., 1543-11-12, entre los bienes del ajuar, un paño de corte de 24anas (cuyo precio era de 5.625 mrs.), cuatro cojines de arboleda de paño de corte (valor de 1.000 mrs.) y un poyal de antecama de 275 mrs.; AHPCO, PN, of. 7, leg. 1265, s.f., 1541-09-20, otra dote en la que se señalaba entre los bienes del ajuar un paño de pared, 12 ducados y un poyal de antecama de nueve reales. En cambio, no siempre sucede que un platero, de buena situación económica, tenga preferencia por la tenencia de alfombras y tapices, pues Mateo de Montemayor solo tenía una alfombra vieja, cuando sí relacionaba en su inventario tener jaeces ricos de plata y adornos de oro, un puñal de oro, taza y jarrón de plata –flamenco, marcado-. AHPCO, PN, of.1, leg. 11, fol. 318r-321v, 1537-05-30. Pero indudablemente a mejor economía, las alfombras, alcatifas y paños de pared o de corte, abundaban más y los precios eran más elevados, siempre refiriéndose a la clase pechera.

- Apartadores

Seleccionaban los diferentes tipos de lana, tras su esquilado, según las partes del cuerpo del animal de que procedían, y desechaban la que estuviera en mal estado o defectuosa. La lana más valiosa era la del lomo y costados del animal, siendo las del vientre y patas menos valoradas por la suciedad y las adherencias de diversos vegetales que podían llevar. Las variedades de lana que se podían separar por el comprador al ser entregadas eran: basta, bastarda, roña, cadillosa y perañina, debido a que hubiesen padecido alguna enfermedad u otras circunstancias, y que no se podían utilizar en el obraje de los paños. Una vez seleccionada era entregada al comprador que la llevaba a los lavaderos. En ocasiones, las lanas eran entregadas a sus compradores en los propios lavaderos, pero normalmente los contratos de compra indican las leguas a las que debía ser entregada, y hacerlo “en día claro, sol alzado, corral barrido y desherbado”, además de la fecha.

En la Ordenanza General de Paños de 1511 se expone sobre el lavado que “todas las lanas, así de peladas como de tijera, los que las hubieren de vender o los que las hubieren de hacer paños, sean obligados a lavarlas, escaldándolas primero con agua caliente y lavándolas después con agua fría, para que dichas lanas queden bien lavadas”. Para estas labores los burgaleses podían contratar a ciertos individuos, a los que abonaban su salario por arroba lavada.¹³⁵⁸ El trabajo se realizaba desde el mes de abril hasta septiembre u octubre de cada año, pudiendo nutrirse con trabajadores de Córdoba y con migrantes estacionales, aunque la documentación no es tan explícita al respecto, como señala Córdoba de la Llave. El más importante de estos lavaderos era el de Casillas, lugar que mantiene actualmente el mismo nombre, junto al río Guadalquivir. Ubicado en terrenos pertenecientes al jurado Juan de Molina, lo arrendaba anualmente a comerciantes burgaleses.¹³⁵⁹

No extraña por ello que la documentación de los protocolos notariales señale a la collación de San Nicolás de la Axerquía como la elegida para residencia de los apartadores, que no precisaron de ninguna cualificación profesional por tratarse de operaciones sencillas que pudieron ser ejercidas tanto por hombres como por mujeres. Así mismo lo indica el padrón de 1509, donde los apartadores residen en dicha collación, y así se comprueba que buscaron estar cerca del mencionado río. Concretamente lo hicieron dentro del barrio, en la Tenería del Moral, donde se alquilaban viviendas o palacios, y en la “Acera frente al Caño” –en referencia al Caño de Vecenguerra, nombre dado a un tramo de la calle Mayor o del Potro en confluencia con las Calles (Cinco Calles)-.

La documentación notarial no es muy abundante respecto a estos trabajadores, pero entre ésta se ha localizado alguna obligación en la que el apartador hacía un préstamo a un tintorero, de 2.000 mrs., dejando ver esa posibilidad de prestar dinero, que no todos los trabajadores pudieron tener, lo que hace ver que dicho apartador podía tener una cierta capacidad económica, de la que también podía obtener unos beneficios, más allá de la solidaridad entre trabajadores.¹³⁶⁰

- Arcadores

Previo al cardaje, desenredaban la lana. Lo que actualmente se conoce como vareado. Es decir, se arcaba o arqueaba la lana. Generalmente se hacía cuando la lana estaba limpia, a fin de que se

¹³⁵⁸ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 43, nota 54, expone un documento donde se indica que un mercader contrata a un vecino de la collación de San Andrés, para lavar todas las lanas merinas del año 1486, pagándole el trabajo a cinco mrs. por arroba. Además, le dará los útiles necesarios para llevar a cabo dicha labor: caldera grande, varias pequeñas, tinajones, leña, canastas y bancos. Añade otra caldera grande que podría alquilar, con coste a cargo del mercader.

¹³⁵⁹ *Ib.*, p. 42, nota 50. Este lavadero, al ser utilizado solo estacionalmente, quedaba libre el resto del tiempo, empleándose para otras actividades, y debía dejarse nuevamente libre cuando los laneros lo precisaran para el lavado de las lanas. Así pues, en la parada de Casillas, había batanes, aceñas, etc. Es decir, había mayor actividad industrial que la puramente del lavadero. Para ver más, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 41-44.

¹³⁶⁰ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 4, fol. 8r, 1474-10-02. Rodrigo de Castillejo, tintorero, vecino de la collación de San Andrés, debe pagar a Juan de Úbeda, apartador, vecino de la de San Nicolás de la Axerquía, 2.000 mrs. por deuda, ya que se los prestó. Pagaderos en esta ciudad, en dos partes: 500 mrs. desde la fecha hasta el día de Pascua de Navidad, y el resto hasta el día de Pascua Florida, so pena del doble. Los testigos que actuaron también pertenecían a la industria textil: Diego de Veas, sastre, y Juan Rodríguez, tejedor, hijo del también tejedor Fernando Ruiz.

podiera cardar e hilar con más facilidad. Según Córdoba de la Llave, dicha mención de arcado no la ha localizado en ordenanzas locales anteriores a las de 1511.¹³⁶¹ Iradiel lo estudia para el caso de Cuenca, donde también dice que esta operación era obligatoria para toda clase de lana,¹³⁶² tanto es así que hacer un paño con lana sin arcar estaba sancionado con hasta 300 mrs., según dicha Ordenanza de 1511. La documentación no ha proporcionado sus collaciones de residencia.

- *Cesteros*

Se encargaban de trabajar el mimbre, haciendo cestas y canastas, pero no solo las hacían de este material, sino también de esparto, anea u otro material de las mismas características. Su producción era variada según su funcionalidad: canastos, canastas de vendimiar, canastas de lavar lana o separarla, cestos y cestillos de diferentes usos, zarzos y tabaques (los primeros servían a modo de los somieres actuales y los segundos eran pequeños cestillos de mimbre).

En la sierra de Córdoba había cultivos de mimbre, como lo refiere un documento de 1502, donde una serie de cesteros se comprometen a pagar una determinada cantidad en la alcabala por la pierna de los cesteros y por “los pegujares de la mimbre que se vendiere en la sierra de Córdoba”, excepto la que trajeran los forasteros.¹³⁶³ También los había en la zona del Guadalquivir como en el pago de la Alameda del Obispo, donde según otro documento de 1480 se encontraban viñas, sotos, cañaverales y mimbrales.¹³⁶⁴ Como otros artesanos del tejido vegetal, los cesteros pagaban la alcabala del esparto, constituida por diferentes piernas, como la pierna de los cesteros, la de la caña, la del palmito, la de la anea, etc.

En la documentación notarial se ha localizado a estos profesionales residiendo en dos collaciones a partes iguales (50%): Santa María y San Lorenzo.¹³⁶⁵ En el padrón de 1509, al no conservarse ninguna de estas dos collaciones, no se señala a ninguno de estos profesionales, al menos en aquellos que se cita el oficio de los censados.

- *Manteros*

Eran tejedores de mantas, se dedicaban a la confección de esta prenda de uso doméstico, aunque también había mantas para las caballerías o bien para usarlas de abrigo. Las había de lana, las mejores, lino, estopa, borra, repelón y pelote o pelo de cabra, de inferior calidad y más baratas. Indudablemente las mejores serían las utilizadas por las clases privilegiadas, mientras el pueblo

¹³⁶¹ *Ib.*, pp. 44-45, nota 61. En esta nota expone que en dichas ordenanzas se establece que las lanas sean desmotadas y limpias antes de ser arcadas. Además, exponían que los arcadores debían arcar la lana según su calidad y arcada “de dos cuerdas” (útil similar al arco usado en el vareo de la fibra de algodón). Las lanas se debían trabajar pelándolas con las manos, sin usar cuchillos ni tijeras. Si se hacía un paño con lana no arcada, se sancionaba con penas de hasta 300 mrs.

¹³⁶² IRADIEL MURUGARREN, P., *Evolución de la Industria Textil castellana de los siglos XIII al XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, 1974.

¹³⁶³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 142, nota 370. En AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 24, s.f., 1492-09-08, Alfonso Gómez de Santaella, vecino de la collación de San Lorenzo, arrienda a Cristóbal García Ojuelos, zapatero de obra prima, vecino de la de San Andrés, una heredad de casa, olivar, viña, mimbral y haza, que él tiene a renta de Juan de Roa, en el arroyo Pedroche, durante cinco años y le pague a Juan de Roa en su nombre, 2.400 mrs. libras de diezmos, un canasto y un capacho de dicha mimbre. Así pues, las labores de los cesteros también sirvieron para el pago en especie de este tipo de alquileres.

¹³⁶⁴ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 12, fol. 19r-19v, 1480-06-18. Luis López, pelaire, hijo de también pelaire Pedro García, vecino de la collación de San Pedro, y Juan Ruiz, cestero, hijo de Alfonso Ruiz, cestero –familia de cesteros, muy habitual entre los artesanos de la época seguir en el seno familiar el oficio paterno-, vecino de la de Santa María, alquilan de Alfonso Ruiz de los Puertos, correero, vecino de Santa María, y de su suegra Catalina Rodríguez, la Cañera, vida del cañero Alfonso Martínez, y vecina de la misma collación, un pedazo de viña, con los árboles, soto, cañaveral y mimbral, salvo los álamos, en el pago de la Alameda del Obispo, durante dos años y una renta anual de 800 mrs.

¹³⁶⁵ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 23, s.f., 1491-08-23. El cestero Antón García, residía en la collación de San Lorenzo, en la “calle Mayor que va a la Puerta de Plasencia” (actual María Auxiliadora).

usaría las de borra o las de pelote. Se desconoce, al decir de Córdoba de la Llave, si estos oficiales hicieron otros productos de cama más allá de los suyos propios.¹³⁶⁶

A través de la documentación notarial se puede observar por medio de compras, ventas, donaciones, inventarios y testamentos, incluso contratos de trabajo, la presencia de mantas en ellos de diversos tipos. En una venta de bienes muebles por parte de un maderero, se mencionan “dos mantas y media de lana traída”, es decir, no realizada en Córdoba, lo que indica la presencia en la ciudad de un comercio de mantas de otros lugares, que podían llevar también las hechas aquí a distintas zonas peninsulares.¹³⁶⁷ O recibirlas por donación.¹³⁶⁸ O entrar en las condiciones de los contratos de trabajo, especialmente cuando los trabajadores eran ambulantes y llegan a Córdoba a trabajar a destajo para segar el trigo y la cebada de la campiña cordobesa, donde, aparte del abono en metálico por cada cahiz, se incluían arrobas de vino de despensa, comida y persona que les guise, agua puesta en el rastrojo y “manta para cobijarse”.¹³⁶⁹ O mandas testamentarias en beneficio de los pobres de los hospitales, que así recibían mantas.¹³⁷⁰

El padrón de 1509, en las seis collaciones conservadas, deja ver dónde se agruparon para residir, siendo las collaciones de San Pedro, seis de ellos, la principal y la de San Nicolás de la Axerquía, dos. Las calles elegidas en la primera fueron la calle de Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos), donde vivían dos¹³⁷¹; la de “alrededor del cementerio”, en el entorno de la iglesia, con otros dos; en la plazuela de los Herradores, uno y en la plazuela Talavera el sexto. La primera de estas plazuelas estaba frente a la calle de la Palma, cerca del mencionado cementerio y la segunda, también estaba en el entorno de la calle de la Palma. Así pues, eligieron la cercanía de la iglesia de San Pedro. En San Nicolás de la Axerquía, los dos manteros eligieron la calle “Acera frente al Caño”, en la confluencia de las dos collaciones. Se observa una agrupación en una zona del barrio de San Pedro, en el entorno de su iglesia, y cuando se elige la de San Nicolás, se hace en la confluencia con la anterior collación y en una calle que pertenecía a ambas collaciones, como era la del Caño de Vecenguerra.

- *Orilleros*

Se dedicaban a realizar las orillas de los paños y prendas, como los filos de las camisas, puntas de los tejidos, etc. Eran artesanos muy especializados en una labor que requería finura y buen hacer, ya que a veces dichos adornos se hacían con hilos de oro y plata. Incluso hubo otros artesanos, los viveros, que hacían vivos, cordoncillos, etc. en las prendas de vestir, trabajando especialmente con

¹³⁶⁶ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 129.

¹³⁶⁷ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 10r-11r, 1460-02-27.

¹³⁶⁸ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 17v, 1460-03-15.

¹³⁶⁹ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 39r-39v, 1460-05-25. En este caso se trataba de trabajadores venidos de Guadalajara.

¹³⁷⁰ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 13, fol. 9r-10v, 1481-08-s.d. Un vecino de la collación de San Andrés, mandaba al hospital de San Andrés 200 mrs. para una manta en la que duerman los pobres. El AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-06-12, es el testamento del trapero Ruy González, vecino de la collación de la Magdalena, donde, entre las mandas al hospital de Santa María de Consolación, y por amor de Dios, se incluían dos mantas nuevas que valgan 500 mrs., para que duerman los pobres. Al hospital de San Andrés, manda una manta nueva que valga 250 mrs. Al hospital de los Santos Mártires, otra manta nueva que valga 250 mrs. Al hospital de la Trinidad, que está en la Corredera, otra manta nueva del mismo precio. A la vista de los dos testamentos, el precio de una manta normal oscilaba entre 200 y 250 mrs. El AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1488-05-15, es el testamento de Inés Fernández de Medina, esposa del platero Juan Daza, vecina de la collación de Santa María. Entre las mandas, que comprenden una manta nueva para que duerman los pobres del hospital de San Andrés, cerca de la calle del Lodo. Esta fue una práctica caritativa habitual en testamentos como se puede ver.

¹³⁷¹ Ambos con el mismo apellido, Miguel Ruiz y Diego Ruiz. Al no recoger el padrón el nombre del padre, no se tiene la certeza de que fueran familia, pero pudieron serlo, considerando el hecho de tener el mismo oficio, ya que era habitual en la época que los miembros familiares siguieran el oficio del padre o del abuelo por tradición familiar, aunque también hay que agregar que se trata de un apellido frecuente. En AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488, se localiza a Alfonso, mantero, hijo del también mantero Miguel Ruiz. Este último puede ser el mismo Miguel Ruiz al que se refiere el padrón y que tiene un hijo mantero como él, incluso podría ser el padre del mismo nombre que el hijo referido del padrón, dada las fechas de ambas fuentes. Pero en todo caso, familia Ruiz de manteros.

seda, así como en las tocas o tocado femenino.¹³⁷² Se observa cómo se da una especialización de todo, al mínimo detalle, en este período del bajomedievo. Especialización, incluso dentro de la especialización. Ni en los protocolos notariales ni en el padrón de 1509, se ha podido encontrar información de las collaciones de residencia de los orilleros.

- *Adobadores*

Se encargaban de someter a curación, blanqueo y consolidación las fibras de los lienzos. Aunque en esta operación intervinieron mayoritariamente las mujeres, hubo hombres que la ejercieron como se ve por la documentación notarial. También recibieron el nombre de curadores, y en el caso de las mujeres, trabajaban en sus domicilios para los dueños de los lienzos, lo mismo que sucedió con las mujeres tejedoras. Por los protocolos notariales se conoce que se concentraron en la collación de San Miguel, ya que necesitaban espacios amplios en campo abierto para poder secar al sol los lienzos, y esta collación los tenía en el límite hacia la sierra.

En el padrón de 1509 aparece el oficio de adobador de gorras, que comprendería el batanado, la única operación no ejercida por los boneteros. Todas las demás, incluido el tinte, eran hechas por los mismos boneteros, los únicos que, junto a los tintoreros, solo podían trabajar en el tintado de los productos textiles. Los adobadores de gorras residían en la collación de San Nicolás de la Axerquía en la “Acera frente al Caño”, ya referida repetidamente como Caño de Vecenguerra, al final de la calle del Potro, en el límite con la collación de San Pedro, y en la cercanía de los batanes.

- *Alforjeros*

Fabricaban, con fibras textiles, las alforjas que llevaban las bestias de carga, siendo éstas tan necesarias en las labores de transporte de los arrieros. La ubicación de estos profesionales, según los protocolos notariales, fue en la collación de Santa María. El padrón de 1509 aporta otras dos collaciones donde residían estos profesionales, San Nicolás de la Axerquía¹³⁷³ y San Andrés. Se trataba, como ya se conoce, de collaciones muy comerciales, donde el transporte sería muy demandado por comerciantes y viandantes, y allí estaban ellos para cubrir las necesidades de dichos artículos de alforjas para las bestias de carga.

Entre los alforjeros hubo quien ejerció el oficio de espartero, como Bartolomé Rodríguez Guerrero, vecino de la collación de San Pedro,¹³⁷⁴ que le iba a posibilitar realizar las dos actividades que tuvieron gran importancia en la Córdoba del siglo XV. De esta forma no solo hacía las alforjas, sino que también podía confeccionar esteras, espueñas, esportillas, capachos, cinchas, etc.

Además, algunos alforjeros intervinieron en otros negocios, como el de la peletería. Uno de ellos, Alonso de Córdoba, hijo de Juan Sánchez, vecino de la collación de Santa María, realiza un contrato con un vecino de Ronda, Alfonso de Cazorla, para que le venda una serie de pieles de diversos animales: “cien vestidos de conejos, en que cada vestido tenga 130 pellejos, pagando por cada vestido 50 mrs., 30 gatos cervales a 115 mrs. cada uno, así como las jinetas, zorras y gatos

¹³⁷² CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 113, nota 291: el vivero Jerónimo de Córdoba, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, acuerda enseñar a la sobrina de un joyero, el oficio de hacer vivos para tocas en sus diferentes variedades y también vivos de oro y plata. El documento está fechado en 1500.

¹³⁷³ Uno de estos alforjeros residió en la calle de la Feria, próximo a los del mismo oficio que lo hacían en la collación de Santa María.

¹³⁷⁴ AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 263r-263v, 1489-06-24. En este documento notarial se le puede ver vendiendo unas casas en la collación de Santa Marina, por 8.000 mrs. al hospital de la Santa Caridad de Jesucristo. Pero en el mismo día las toma dicho alforjero y espartero en arrendamiento del mencionado hospital, por todos los días de su vida, pagando una renta anual de 600 mrs. Adelantó el pago de cinco años. AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 263v, 1489-06-24. Esta circunstancia de venta de viviendas y posterior alquiler se dio en bastantes ocasiones por parte de artesanos, que veían una posibilidad de obtener dinero en metálico para afrontar, en un momento dado, una situación de precariedad o simplemente para realizar alguna inversión, máxime cuando la venta se hacía a alguna institución religiosa, que a la postre iba a alquilarla, normalmente, de por vida, con lo que podía usarla toda su vida mediante el pago de una renta anual que, posiblemente, sí podría abonar.

rabudos que le cayeren, a precio cada jineta de 30 mrs. y los gatos rabudos y zorras a 12 mrs. cada uno”.¹³⁷⁵ Es decir, invertía en pieles comprándolas a los cazadores, y después pasaba a manos de los pellejeros para su tratamiento, obteniendo un beneficio en dicha venta, pese a que la Ordenanza de Pellejeros de 1491 disponía que “ningún agujetero, curtidor, mercader... sea osado de comprar corderina, conejuna o salvajina para revender a los pellejeros... y que la corambre solo la puedan comprar o enviar a comprar los oficiales pellejeros examinados”.¹³⁷⁶

- *Caireladores*

Las prendas de vestir podían llevar adornos, encajes, bordados, toda una serie de elementos de pasamanería, flocados o flecos, cintas, cordoncillos, punto de cruz, pintura, pedrería, etc. y los caireles o colgantes que adornaban los cuellos de las camisas, gorgueras, etc., a los que se dedicaron estos artesanos especializados, que trabajaban con hilos de seda o de oro trenzados.¹³⁷⁷ En el siglo XVI este oficio y otros afines se agruparon bajo el término de pasamanero. La collación de San Andrés¹³⁷⁸ fue la elegida como residencia por estos profesionales, por la gran implicación de la misma en la industria textil de la ciudad ya que trabajaban para los que confeccionaban las prendas de vestir, adornándolas. En el padrón de 1509 no se reseña ningún cairelador residente en las seis collaciones conservadas.

- *Peinadores*

Eran los encargados de peinar la lana antes del hilado para hacerla más sedosa. Aquellos que confeccionaban los peines eran los llamados peineros, que residieron en la collación de San Pedro, peines que se utilizaban para el mencionado trabajo de peinar las lanas, que ponían las fibras lo más paralelas posible para su hilado. Este peinado se hacía sobre las fibras más largas, puesto que el cardaje se aplicaba a las lanas cortas. Según Córdoba de la Llave, las Ordenanzas guardan silencio en cuanto a dicho peinaje, que debió realizarse con la misma frecuencia que el cardaje.¹³⁷⁹ Estos oficiales residieron preferentemente en la collación de San Nicolás de la Axerquía, que igualmente sería el lugar de trabajo, y en proximidad a la collación de San Pedro donde actuaron los artesanos que les hacían los útiles de trabajo, y también en la proximidad a la collación de Santa María, donde se encontraba un importante núcleo de cardadores residentes, que al decir de Córdoba de la Llave,

¹³⁷⁵ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 496r-496v, 1486-07-24. Pagó el alforjero en señal 3.170 mrs. Debía recoger las piezas en la ciudad de Ronda, “puerta fuera”, desde la fecha del contrato hasta el día de carnestolendas próximo. Los mrs. que más montaren, pagados por Navidad, pero que acabado de entregar, le haya terminado de pagar.

¹³⁷⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 200, nota 106.

¹³⁷⁷ Con respecto a estos artesanos, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 114, nota 292, expone una serie de documentos: “Gonzalo de Rota, cairelador, vecino de la collación de San Andrés, debe pagar a un sedero 2.000 mrs. de cierta seda que le compró para su oficio”. Año 1495. Evidenciando el uso de la seda en los caireles, a lo que añade aún más “los caireles eran trenzados con hilos de seda o de oro que se añadían a la ropa una vez confeccionada y su uso era muy común: un sayo de velarte con caireles prietos”. Documento fechado en 1498.

¹³⁷⁸ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 751v, 1487-07-20. los aljabibes Juan de Baeza y Alfonso de Castro, este hijo del platero Fernando Rodríguez, vecinos de Santo Domingo, deben pagar al cairelador Pedro de Mena, hijo de Juan de Mena, vecino de la de San Andrés, 26.500 mrs. de préstamo, pagaderos en esta ciudad desde la fecha de esta obligación hasta el día de Pascua de Navidad próximo. En otro documento de dote, AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 27r, 1489-01-16, el mismo cairelador había cambiado de domicilio, residiendo ahora en la collación de Santa María, hace constar que había contraído matrimonio con una huérfana, Beatriz Fernández, recibiendo de dote 17.000 mrs., de los que 10.000 fueron en dineros y el resto en ajuar –no era frecuente que la cantidad en monetario superara a la del ajuar en las dotes de los artesanos de la época-. En esta ocasión la dote le fue entregada por el hermano de la desposada, Alfonso de Ribas, 12.000 mrs. y por su tía Beatriz González, 5.000 mrs., pero se añade a la dote, como “dote simple” medias casas en la collación de Santo Domingo, la otra mitad del hermano mencionado, donde residieron sus padres, y tenía lindes con la iglesia de dicha collación. El cairelador aportó en arras 3.000 mrs. Es decir, 17.000 mrs. mas las medias casas mencionadas, y contando con la cuantía monetaria expresada, siempre interesante para el propio trabajador, fue una buena aportación de la mujer a la nueva familia, máxime si se tiene en cuenta que los padres habían fallecido. Viendo también el préstamo anterior, se puede decir que este profesional debió tener una economía saneada.

¹³⁷⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 48.

podieron incluso constituir un solo oficio en la Córdoba de la época.¹³⁸⁰ No obstante y a través de la documentación de protocolos notariales, se han encontrado cardadores por un lado, los más, y por otro, peinadores, aunque con menor incidencia. Por tanto, esta diferencia pudo ser compensada por cardadores que también fueron peinadores.¹³⁸¹

- *Sargueros*

Fabricaban las sargas, tejidos de seda que en su entramado produce un efecto de líneas diagonales. Las primeras ordenanzas del obraje de la seda de Córdoba datan de 1478. Hay otras posteriores de 1503 y 1504.¹³⁸² Los telares de la seda son diferentes según el tejido confeccionado, los hay de seda en general, de tafetán, de terciopelo, de raso, de damasco, de fusteda y de sarga de seda. Los sargueros utilizaron estos últimos.¹³⁸³ Estos tejedores de sargas se ubicaron en la collación de San Pedro de forma preferente, aunque las tiendas de los sederos estaban en la collación de Santa María, en la Alcaicería.

- *Sogueros*

Realizaban las sogas con hilos de cáñamo torcido, mediante dos fases: hilado del cáñamo y el torcido de los hilos. Una subespecialización dentro de la cordonería, dedicada a fabricar sogas o cuerdas y también podían hacer las maromas, que eran cuerdas gruesas de cáñamo, utilizadas en la construcción, embarcaciones y relojería.¹³⁸⁴ Además estas sogas fueron utilizadas por los cordoneros para hacer las alpargatas, mediante el enlace de dichas sogas por puntos de costura, según se refleja en las Ordenanzas de cordoneros de 1496. Por tanto, la importancia de este oficio es evidente, dadas las distintas utilidades que tuvieron dichas sogas y el empleo por otros profesionales.

Al parecer, este oficio fue también realizado por oficiales venidos de fuera de la ciudad, que encontraron aquí un lugar para ejercer su actividad, al menos por un período de tiempo, bien como estantes o entrando al servicio como asalariados de algunos maestros del oficio, según los protocolos notariales. En el padrón de 1509 no se ha encontrado ningún soguero, en cuanto a los que se indicaba su oficio.

- *Tejilleros*

Estaban especializados en hacer los tejillos o galones o trejillas usados por las mujeres como ceñidores, aunque también había hombres que los podían llevar. Muchos de estos ceñidores llevaban una serie de complementos como hebillas, tachones y cabos o hilos de oro y plata, por lo que los tejilleros podían trabajar con plateros y joyeros.¹³⁸⁵

¹³⁸⁰ *Ib.*, p. 45.

¹³⁸¹ AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 52v-53r, 1489-02-12. Uno de estos peinadores, Diego Flores, hijo del barbero Alfonso García, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía. En AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 3v, 1464-05-24, aparece otro de estos peinadores, Pedro Ruiz de Vargas, al que se ve comprando cerezas por valor de 1.000 mrs. al propietario del lagar situado en el pago de Valdecerezo, en la sierra, de nombre Antón Ruiz de la Fuente, vecino de la collación de San Pedro. En dicho lugar había distintos cerezales y guindales.

¹³⁸² TORRE, J. DE LA, y REY DÍAZ, M., *La industria de la seda en Córdoba*, Córdoba, 1928, Biblioteca Municipal de Córdoba, ejemplar mecanografiado, expuesto este dato por CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 100, nota 253.

¹³⁸³ En distintos documentos notariales como los inventarios, se incluyen tejidos de sarga. En uno de ellos, sarga colorada, que había sido teñida con rubia y urchilla: AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 69v-70v, 1460-07-20. En otro, dos sargas azules, teñidas con añil: AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 889r-898r, 1488-09-12.

¹³⁸⁴ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 139, nota 359. En febrero de 1499 se hicieron dos maromas para el reloj del cabildo. Una de 25 libras y otra de 11 libras y media, a 16 mrs. la libra.

¹³⁸⁵ En 1495, en una obligación, un tejillero de Santa María debe pagar al joyero Álvaro de Carrión, 10.000 mrs. de cierta mercancía para su oficio, que le había comprado. CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La Industria...*, p. 123, nota 306.

En la documentación consultada de los protocolos no se especifica la collación de residencia de estos profesionales y en el padrón de 1509, tampoco figura ningún tejillero entre los vecinos en los que se indica su profesión. Una collación tan importante en la industria de transformación del textil como era la vestimenta, la de Santa María, con los plateros en la calle de la Platería, debía tener representantes del oficio de tejillero residiendo en ella, como Córdoba de la Llave informa en la nota anteriormente expuesta, con la existencia de uno de ellos, avecindado en dicha collación.

Porcentajes de los oficios de la rama textil en las collaciones, según los protocolos notariales*																	
	SAN A N D R É S	SN A X E R R Q U Í A	S. B A R T O L O MÉ	STO D O M I N G O	SAN J U N	SAN L O R E N Z O	M A G D A L E N A	STA M A R Í A	STA M A R I N A	SAN M I G U E L	SAN P E R O	SAN S A L V A D O R	OM S A N T I TÓ R U M	S A N T I A G O	SN V I L L A	E S T A T E S	F O R Á N E S
adobador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
albardero	62,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	37,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
alcatifero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
alfayata	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
alforjero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
apartador	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
apuntador	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
bancalero	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
bonetero	0,0	66,7	6,7	0,0	0,0	0,0	6,7	0,0	0,0	0,0	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0	13,3	0,0
cairelador	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
calcetero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
cardador	26,7	0,0	0,0	0,0	13,3	6,7	0,0	26,7	0,0	0,0	13,3	6,7	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0
carduzador	14,3	0,0	0,0	0,0	14,3	14,3	0,0	0,0	14,3	0,0	42,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
colchero	75,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
cordonero	6,7	66,7	0,0	0,0	0,0	13,3	0,0	0,0	0,0	0,0	6,7	0,0	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0
espartero	7,7	0,0	0,0	0,0	0,0	7,7	0,0	23,1	0,0	0,0	46,2	7,7	0,0	0,0	7,7	0,0	0,0
fustanero	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	88,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
jubetero	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	75,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
lencero	0,0	28,6	0,0	14,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	57,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
linero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
peinador	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
peraile	17,6	0,0	0,0	8,8	8,8	0,0	2,9	2,9	5,9	2,9	41,2	0,0	0,0	5,9	2,9	0,0	0,0
poyalero	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ropero	33,3	22,2	0,0	11,1	0,0	11,1	0,0	0,0	11,1	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
sarguero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
sastre	20,0	13,3	2,2	13,3	0,0	4,4	0,0	24,4	0,0	4,4	6,7	2,2	0,0	2,2	2,2	2,2	2,2
sayalero	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
sedero	0,0	5,3	5,3	5,3	0,0	0,0	0,0	57,9	0,0	0,0	0,0	5,3	10,5	0,0	5,3	0,0	5,3
soguero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
sombrero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
tejedor	18,4	0,0	2,6	5,3	10,5	2,6	7,9	5,3	18,4	7,9	13,2	0,0	0,0	5,3	2,6	0,0	0,0
tintorero	12,5	7,5	5,0	5,0	0,0	0,0	0,0	27,5	2,5	5,0	10,0	7,5	5,0	10,0	2,5	0,0	0,0
toquero	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
torcedor de seda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
trapero	11,5	3,8	2,6	11,5	0,0	0,0	5,1	15,4	3,8	1,3	33,3	5,1	1,3	2,6	2,6	0,0	0,0
tundidor	35,3	0,0	0,0	5,9	0,0	0,0	0,0	5,9	0,0	5,9	41,2	0,0	0,0	5,9	0,0	0,0	0,0

Cuadro 47. Distribución de los oficios de la rama textil en las collaciones según los protocolos.

* Las collaciones de residencia de los oficios de arcador, espador, mantero, orillero, pañero, tejedora y tejillero, no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

OFICIOS DE LA RAMA DE VARIOS DEL SECTOR SECUNDARIO

En esta rama se recogen a oficios que no se han podido encuadrar en las ramas anteriores del sector secundario, a saber, candelero, jabonero y redomero. Los candeleros representaron el mayor porcentaje en la rama, el 78,6%, los redomeros el 17,8% y los jaboneros el 3,6%.

- *Candeleros*

No extraña el alto porcentaje alcanzado por este oficio en Córdoba (78,6%), pues la industria de la candelaría estaba muy desarrollada en la ciudad, ya que fue la base de la iluminación de la época, velas, hachas y cirios o velas, con un consumo elevado y extensas aplicaciones como se puede comprender. Hubo otras formas de iluminación como las teas, cachos, aceite, etc., pero ocuparon un segundo lugar. La candelaría tuvo ordenanzas tempranamente, recogiendo el compromiso de que las obras fuesen hechas de buena cera y sin mezclas. Sí podía ser reutilizada para elaborar cirios empleados en las ceremonias de difuntos. También las hachas fueron solicitadas en los acompañamientos fúnebres como se puede ver en los testamentos, en que los testadores pedían que las llevaran cofrades de la cofradía a la que el finado pertenecía o por pobres, hasta el lugar del enterramiento. También se utilizaban las velas en las ceremonias religiosas, en los altares, incluso como ofrenda en los testamentos indicando que se pusieran en los altares candeleros con velas por parte de los testadores.¹³⁸⁶

Los candeleros utilizaron como principal producto para la fabricación de velas, la cera, ligada a las explotaciones apícolas, por tanto, las compras se hacían a los colmeneros, que podían trabajar la cera como una actividad agraria en la colmena o bien los propios candeleros, cereros, etc., en unos locales llamados “lagares de cera”, que solían estar donde las colmenas se explotaban.¹³⁸⁷ La cera podía ser amarilla y blanca. En la Ordenanza de Candeleros de Córdoba se dice: “que toda la cera que se labrare blanca sea bien curada y la cera que se labrare amarilla sea bien fundida, y después bien asentada y encelada, que no sea sobada ni bregada”,¹³⁸⁸ para que no perdiera su consistencia ni sus propiedades.

En el siglo XVI, el *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1586) expone diversas maneras de hacer blanca la cera: una, “echándola en agua caliente muy salada, y es bueno a vuelta del agua caliente echar vinagre fuerte blanco, en que la derriten, y ponerla al sol, y rociarla con agua fría”; otra, “blanquease de otra manera, dexándola el mes de abril y mayo de partes de noche sobre la yerba, que goze del rocío de la noche y del sol hasta las nueve del día. Y luego la quitan de la calor del sol, hasta tornarlo a poner al sereno de otro día, y esto tantas veces hasta que se pone blanca”; y otra, “derrítase la cera que quisieres hazer blanca, en una caldera, y toma un tajador el más grande que pudieres, y mojen el suelo del dicho tajador en un barreño de agua fría: luego métnlo en la caldera de la cera que estuviere derretida, digo el suelo: luego sacándolo de allí, métnlo en agua fría, y meneando la mano con el tajador en el agua, se caerá la cera que en él se pegó. Y desta manera yrá sacando hojas de cera con el suelo del tajador, hasta que se acabe toda la que está derretida. Y pónganse estas hojas de cera al sereno y al sol hasta las nueve del día, ..., y ésta es la mejor y más breve manera de blanquear la cera”. Además, se mencionan las virtudes de la cera, porque poniendo una torta de cera sobre algún golpe, se resuelven las hinchazones, y “que el

¹³⁸⁶ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 9r-10v, 1461-08-21. Testamento de Inés Gutiérrez, viuda, vecina de la collación de San Pedro, que manda den a la iglesia de San Pedro, un candelero con seis velas que tiene en su casa para que lo pongan delante del altar mayor y algunas veces delante del altar de Santa Lucía.

¹³⁸⁷ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 361, nota 47: “Sancho de la Nava, vecino de la collación del Salvador, vende a Alfonso Gómez de Lara, vecino de Montoro, y a Juana Sánchez, su mujer, un lagar de cera que tiene en la citada villa, lindero con tenerías de Juan Ruiz y Fernando Martínez, por precio de 10.000 mrs., con tres calderas que en él están, una cerea, una viga, una escalera de palo, cuatro tinajones y un peso de palo”. Año 1481. En otro documento de la misma página, nota 48, y del año 1485, aparecen unas tablas de estrujar cera, que estaban, entre otros útiles, en la posada del Moralejo.

¹³⁸⁸ *Ib.* p. 362, nota 50.

que tuviere cámaras, se la den a comer sola, o mezclada en viandas, y restriñe el vientre”.¹³⁸⁹ Después de todas las operaciones, tanto la cera blanca como la amarilla, limpia de impurezas, se colocaba en moldes o marcos de madera y se dejaba solidificar, antes de ser comercializada.¹³⁹⁰

Los candeleros también trabajaban con el sebo, para hacer velas y candelas. Lo compraban a los carniceros.¹³⁹¹ El sebo se sometía a fusión como la cera, y tras la expulsión del agua que podía contener, se vertía en moldes, pasando por un colador, y se dejaba solidificar. Los útiles en este caso: caldera grande para cocer sebo, pailas de labrar sebo, moldero con su artesilla para hacer candelas de sebo, celar de hacer candelas de sebo y marcas de madera para enmarcar torales de sebo.¹³⁹² Además, los candeleros debían tener diversos pesos y pesas para pesar la cera y el sebo empleados en cada obra. Era de obligado cumplimiento utilizar buena cera y sin mezclas, y solo en ocasiones reutilizar la labrada con anterioridad para las ceremonias de difuntos. Las de sebo también debían ser hechas del mismo sebo. No se permitía, así mismo, la mezcla de cera y sebo. Los pabilos a usar debían ser de lino o de estopa de lino, estando prohibido el cáñamo. Era importante el número de hilos a llevar, pues de ello dependía su duración y luminosidad. Las hachas y candelas se vendían al peso, siendo más caras las de cera que las de sebo: 34 mrs. la libra frente a 6/10 mrs.¹³⁹³

Según los protocolos notariales los candeleros residieron en las collaciones de San Andrés¹³⁹⁴ (35,3%), Santa María (17,6%), y San Nicolás de la Axerquía, San Lorenzo, Santa Marina¹³⁹⁵ y San Salvador (11,8% en cada una). De los diez candeleros censados en el padrón de 1509, siete residieron en la collación de San Pedro y tres en la de San Andrés, teniendo en cuenta que solo se han conservado seis collaciones entre las que no se encuentran las de Santa María, San Lorenzo, Santa Marina y San Salvador. En este caso se suma a las ya mencionadas de los protocolos notariales la de San Pedro. Así pues, el oficio se desarrollaba en una geografía continuada de collaciones: dos en la Villa (Santa María y San Salvador) y cinco en la Axerquía (San Andrés, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía, San Lorenzo y Santa Marina).

Siguiendo el padrón, los residentes en San Pedro lo hicieron todos ellos en la Plaza de la Corredera, por tanto, concentración en dicha plaza. Pero tanto los candeleros como los cereros podían vender su producción, no solo en sus casas, sino también en plazas y lugares públicos.¹³⁹⁶

¹³⁸⁹ *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas*, compuesto y ordenado por LUÍS MÉNDEZ DE TORRES, Alcalá de Henares, 1586. Ed. Facsímil, Ed. Maxtor, Valladolid, 2008, pp. 69-70.

¹³⁹⁰ AHPCO, PN of. 14, leg. 42, cuad. 4, fol. 39r-40v, 1509-05-06. En este documento de venta de cera y miel, se indica el precio de la arroba de cera a 800 mrs., mientras la de miel era a 130 mrs. La entrega se hacía en los meses de mayo y junio, en la villa de Guadalcazar.

¹³⁹¹ CÓRDOBA DE LA LAVE, R., *La industria...*, p. 362, nota 51: “Juan Rodríguez, carnicero, vecino de la collación de Santa Marina, acuerda con Francisco y Gonzalo Sánchez, hermanos candeleros, vecinos de la collación de San Andrés, venderles todo el sebo que a él y a sus compañeros les cayere, así de ganado vacuno como de carneros y cabruno, desde el día de San Juan que pasó hasta el de Carnestolendas siguiente”. Contrato fechado en 1499.

¹³⁹² *Ib.*, p. 362, notas 52 y 53.

¹³⁹³ Todo el proceso del trabajo de la cera en CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, pp. 360-364.

¹³⁹⁴ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-07-17. El candelero Andrés Fernández, hijo de Alfonso Ruiz, candelero, vecino de la collación de San Andrés, alquila de los frailes del monasterio de San Pablo, una casa-tienda en dicha collación, en el Realejo, por tres vidas y una renta anual de 850 mrs. y en especie un par de gallinas por Santo Domingo. Las instituciones religiosas tuvieron bienes inmuebles por toda la ciudad, de hecho, esta casa-tienda lindaba con otra casa-tienda del mismo convento de San Pablo y con casas del convento de Santa María de las Dueñas. El candelero u otros artesanos las alquilaban, normalmente, por varias vidas, que era la fórmula habitual que tenían dichas instituciones de hacer los alquileres, pues se aseguraban una renta anual y podían desentenderse de los inmuebles que quedaban en manos de dichos artesanos que cuidaban de ellos, y éstos se aseguraban de tener el inmueble de por vida, incluso para la familia tras su fallecimiento y llegaron en ocasiones a hacer negocio con los subalquileres, especialmente en las zonas más comerciales.

¹³⁹⁵ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 26, fol. 36r-36v, 1494-10-21. Un candelero de nombre Alfonso, residía en esta collación, en la calle del Pozuelo o de los Pozuelos (actual del Peral).

¹³⁹⁶ A.G.S., R.G.S., fol. 95, 1499-09-07. Granada. El Consejo Real mandaba al corregidor de Córdoba ver las Ordenanzas de la ciudad dadas a los cereros y candeleros y las cumpla, con la finalidad de que dichos profesionales puedan vender sus productos en dichos lugares. Seguramente hubo problemas por interferencia de la autoridad a este respecto y ellos reclamarían porque sus ordenanzas lo permitían.

En la de San Andrés residieron en la calle Mayor hacia el Realejo (dos candeleros) –además una viuda de candelero en la calle Mayor hacia San Pablo, pudiendo haber sido la residencia del candelero en vida- y uno en la calle de los Escribanos Públicos (actual Capitulares). Este candelero fue “Gonzalo Sánchez, caballero de premia” al que anteriormente se ha visto junto a su hermano, también candelero, Francisco Sánchez, realizando un contrato de compra de sebo con un carnicero de Santa Marina, formando pues compañía familiar de candeleros. El hecho de tener adquirida la categoría de caballero de premia, dejaba ver su condición económica saneada, porque de ello derivaba tal privilegio.

Rodríguez Vázquez presenta, ya en la Sevilla del siglo XVI, a un candelero, Luis Sánchez, refiriéndose a que su trabajo ha subido de categoría, y señala que los oficios más cualificados podían tener economías más boyantes, y en concreto los candeleros lo eran, además de auténticos maestros, y agrega que “en realidad son pequeños empresarios, que organizan vida y trabajo de los aprendices a su cargo”. Ampliando sobre el taller del candelero dice que no era complejo, donde el almacenaje de cera, velas y sebo fue función importante, pues las cantidades eran elevadas, diversos tipos, modalidades y variedades “acumula quintales y arrobas por doquier” en el espacio de la casa o de la casa-tienda. Puede tener varias personas en la labor.¹³⁹⁷ Lo presenta como un hombre acomodado, aunque la vivienda y taller eran alquilados.¹³⁹⁸ No obstante, tenía casas en Écija, más tres parcelas de viñas y olivar.¹³⁹⁹ No lo presenta como preocupado por el lujo, pues recoge taza y cuchara de plata para su uso personal y algunas joyas femeninas. Tampoco como preocupado por su aspecto¹⁴⁰⁰, algo similar, como se puede ver a lo referido para otros artesanos cordobeses en situación económica saneada.

En referencia al oficio de candelero implantado familiarmente, ya se ha aludido a los dos hermanos candeleros, Gonzalo Sánchez, caballero de premia y Francisco Sánchez, que eran hijos del también candelero Gonzalo Sánchez.¹⁴⁰¹ Otras familias de candeleros fueron la formada por Alfonso Ruiz y su hijo Andrés Fernández¹⁴⁰² y Pedro Sánchez y su hijo Bartolomé.¹⁴⁰³ También se observa la pertenencia de candeleros a familias con profesiones bien consideradas social y

¹³⁹⁷ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A.L., *Ricos y pobres...*, p. 248.

¹³⁹⁸ En Córdoba hubo candeleros con casas-tienda alquiladas por otros candeleros. AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-07-17. Otros, en cambio, tuvieron casas incluso diferentes a la de residencia, que pudieron alquilar o vender según conveniencias. Fue el caso del candelero Juan, vecino de la collación de Santa María, vendió al escribano Diego González, vecino de la de la Magdalena, unas casas en esta última collación, por 9.300 mrs. AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 6, s.f., 1474-04-23.

¹³⁹⁹ También para el caso de Córdoba se ha observado la tenencia por candeleros de lagares, viñedos, tierras de cereales, etc.

¹⁴⁰⁰ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A.L., *Ricos y pobres...*, pp. 150-151.

¹⁴⁰¹ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 28, s.f., 1496-08-18.

¹⁴⁰² AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 19, s.f., 1488-07-17.

¹⁴⁰³ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 345r, 1483-11-27. En esta ocasión el hijo Bartolomé, vecino de la collación de San Lorenzo, compra de otro vecino de la misma collación un majuelo con la casa pajiza y con la tierra calma, en la sierra, en el pago del Campo de Arriba, por 3.200 mrs. No fue éste el único candelero que, como otros artesanos, tuvo interés en poseer viñas. Así el candelero Juan Ruiz las tenía cerca del pueblo de Santa María de Trassierra. AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 4, fol. 36r, 1473-11-21. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 509v-510r, 1486-08-09, los hermanos ya citados, Francisco Sánchez y Gonzalo Sánchez, vecinos de la collación de San Andrés, venden a Tomás González de Torquemada, astero, vecino de la de San Nicolás de la Axerquía, un pedazo de viñas, en el pago de Guadarromán, que linda con el arroyo del mismo nombre, por 22.500 mrs. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 314v, 1483-10-22, la familia del candelero Alfonso Ruiz, cuyo hijo ya citado Andrés Fernández y su madre, en nombre de otros hijos, como tutora, ponían en almoneda una heredad de casas-bodega, lagar, viñas, árboles, cañaveral y fuente de agua, en la sierra, en el pago del Arroyo del Judío, y acuerdan sea rematada a puerta cerrada en el calderero Luis García, en 20.000 mrs. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 827r-827v, 1487-10-05, el candelero Antón García –hermano mayor de la Caridad- alquila a un matrimonio vecino de la aldea de Santa María de Trassierra, unas casas-bodega, lagar y cuatro pedazos de viña, en la limitación de dicha aldea, por tres vidas –no era habitual en el caso de lagares y viñedos este tipo de alquileres a tan largo plazo-, por una renta anual de 2.500 mrs. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 563r-564v, 1486-09-29, este mismo Antón García recibió, junto al hermano mayor de la Caridad que fuere, el lagar del Lazarillo y sus viñas, en una manda testamentaria de Marina Fernández, viuda de Fernando de Uceda, vecina de San Andrés.

económicamente, como traperos,¹⁴⁰⁴ escribanos públicos como el candelero Gonzalo de Escobar, hijo del escribano público Juan Rodríguez de Escobar, residente en la collación de San Salvador, al que se ve actuando como cobrador de un padrón que se repartió a los vecinos y moradores de dicha collación por mandato de los jurados de la misma, Sancho de Clavijo y Alfonso Martínez de Alarconcillo, de 13.600 mrs.¹⁴⁰⁵ El mismo Gonzalo de Escobar fue arrendador de la renta de la caza y leña de la ciudad del año 1487.¹⁴⁰⁶

Uno de los candeleros citado anteriormente, Gonzalo Sánchez, hijo del candelero del mismo nombre, y que tenía un hermano también candelero, Francisco Sánchez, fue nombrado, junto al candelero Juan Ruiz, alcaldes jueces examinadores del oficio de la candelería de esta ciudad y su término, por sus altezas y por los señores Córdoba y corregidor de ella.¹⁴⁰⁷ El reconocimiento del oficio llegó incluso a que uno de sus miembros, Antón García, fuera nombrado hermano mayor de la cofradía y hospital de la Santa Caridad de Jesucristo, situado en la collación de San Nicolás de la Axerquía, que tuvo una fuerte implantación en la ciudad, con donaciones importantes y muy frecuentes.¹⁴⁰⁸

Hubo algún candelero que a la vez fue también curtidor, como Juan Rodríguez, hijo del también curtidor Diego Rodríguez que, debido al oficio del padre, pudo alcanzar dichos conocimientos, que le sirvieron para ejercer ambas actividades, según las conveniencias y posibilidades de cada momento, incluso llegó a formar compañía de curtiduría con un dorador, que ponía el capital, como también pudo hacerlo en la candelería.¹⁴⁰⁹

El aprendizaje del oficio se hacía como habitualmente en los distintos oficios artesanales, con un maestro candelero, durante un período de tiempo, como en alguno de los contratos de aprendizaje se señala, entre seis meses y tres años, y las condiciones habituales de alojamiento y mantenimiento durante dicho tiempo y al final una serie de prendas de vestir y calzado, todo nuevo¹⁴¹⁰, especificando que salgan maestros del oficio.¹⁴¹¹ Una vez finalizado el aprendizaje podían presentarse al examen para maestro y así poder usar del título y poner tienda donde quisieren. Eran examinados por los alcaldes examinadores del oficio, que veían “las obras de su

¹⁴⁰⁴ AHPCO, PN, 14104P (escribanía 14), fol. 75v-76r, 1460-08-07. El candelero Diego, hijo del trapero Juan Rodríguez, vecino de la collación de San Andrés, da a medias a un vecino de San Lorenzo, un pedazo de tierra sembrado de trigo en el cortijo del Arroyo de la Miel, para que éste lo siegue, lo trille y lo limpie a su costa. El reparto sería: que saque diez fanegas de trigo de terrazgo para el dicho Diego, y lo que quedara lo parta.

¹⁴⁰⁵ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 366r-366v, 1486-01-13. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 597r-597v, 1487-01-16, este mismo candelero fue fiador de un arrendador de rentas.

¹⁴⁰⁶ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 619r-619v, 1487-02-05. Subarrendaba una parte de dicha renta, la de todos los almacenes del carbón que se vendiere por libras en esta ciudad, en dicho año, al también candelero Juan Muñoz, vecino de la collación de Santa Marina, por el pago de 3.000 mrs. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 8v-9r, 1482-06-24 y AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 9r, 1482-06-24, se le ve envuelto en una pelea con el cerrajero Diego Gallego, vecino de Santa Marina, haciendo ambas cartas de perdón.

¹⁴⁰⁷ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 28, s.f., 1496-08-18.

¹⁴⁰⁸ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 58r, 1482-08-27. Dicho hermano mayor recibió de los albaceas de Florinda Fernández, esposa de Juan de las Infantas, 3.000 mrs. que mandó en su testamento al arca de dicha Caridad para sacar cautivos. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 351v, 1483-12-22, este hermano mayor participó, en esta ocasión, en nombre de todos los hermanos de la Caridad, en la venta de casas propiedad de la cofradía, y que fueron donadas por un clérigo ya fallecido, por un valor de 16.000 mrs., situadas en la collación de Santa Marina, en la calle que va a la Puerta del Colodro. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 563r-564v, 1486-09-29, dicho candelero actuaba como albaceas y testigo en un testamento por el que también recibía, como hermano mayor de la Caridad, junto al que estuviera a la muerte de la testadora, un quinto de sus bienes en el lagar y viñas que tenía en la sierra llamado Lagar del Lazarillo. El AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 790r, 1487-09-05, es el testamento de un individuo que estaba enfermo en dicho hospital de la Caridad, en el que hacía heredero a este hospital para el reparo de los pobres y enfermos, donde actuaron de albaceas, el dicho hermano mayor, Antón García, y otro hermano de la cofradía, Diego Ruiz.

¹⁴⁰⁹ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 541v-542r, 1486-08-16.

¹⁴¹⁰ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 189v, 1483-04-20.

¹⁴¹¹ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 738v-739r, 1487-06-30. En este contrato la enseñanza era abonada, duraba seis meses y el pago elevado, 2.000 mrs., en dos plazos: 1.000 al inicio y el resto al final del tiempo.

oficio por vista de ojos como por el obrar de dicho oficio por sus manos”,¹⁴¹² o “viendo sus obras de su oficio las hallaron buenas y perfectas y que era buen oficial y ellos lo examinaron para maestro para usar en esta ciudad y donde él quisiere”.¹⁴¹³

Los candeleros contaron con esclavos que les ayudaron en el desarrollo del oficio, incluso con edades tempranas, a los que podían instruir en el mismo como a cualquier aprendiz. Sirva de ejemplo el candelero Antón García, al que se ha visto actuando como hermano mayor del hospital de la Caridad, que compra un esclavo de 12 años “moro” de color negro, de nombre Samba, natural de Gelof, por 8.000 mrs.¹⁴¹⁴ Hubo conversos dentro de la candelería, como en otros oficios, como el candelero Juan Pallacho, que fue preso por la Inquisición, y cuyos bienes fueron requisados o secuestrados y puestos en almoneda pública, como sucedía habitualmente en los casos donde intervenía la Inquisición por denuncias contra judaizantes.¹⁴¹⁵

Aunque no se citan mujeres candeleras, no hay que ignorar las participaciones de las esposas en el trabajo de sus maridos, y ni que decir de las veces en que fueron fiadoras de ellos en sus diversas actividades¹⁴¹⁶, o en la formación de compañías,¹⁴¹⁷ o la aportación a la familia de salarios recibidos en otros trabajos ejercidos por ellas,¹⁴¹⁸ o formando compañía con otros profesionales, ejerciendo, por ejemplo, junto a correeros, especialmente cuando enviudan y la familia debe salir adelante y ellas conocen otros oficios.¹⁴¹⁹

En suma, la candelería fue un oficio importante como base de la iluminación de la época, con una collación, San Andrés, que engloba como residentes a más de un tercio de los candeleros, una collación con gran impronta comercial, situándose en el espacio que va desde el Realejo, calle Mayor de San Pablo, plaza de San Salvador y calle de la Escribanía Pública (actual Capitulares), donde vivieron y trabajaron. Según el padrón de 1509, los siete candeleros residentes en la collación de San Pedro se concentraron en la plaza de la Corredera. Tuvieron una gran consideración socioeconómica, que llevó a algunos a conseguir la caballería de premia, lo que da idea de la importancia de su profesión y las ventajas ofrecidas por la necesidad de su ejercicio.

Precisamente por tratarse de un oficio que fue base de la iluminación de la época, se presentaron una serie de problemáticas al respecto, pues se puede observar, a través de la documentación conservada en el Archivo General de Simancas, un conjunto de reclamaciones con incidencia en dicha iluminación. Así los caballeros de premia y la propia comunidad de la ciudad recurrieron al Consejo Real para conocer “sobre las velas que se llevaban en la misma y sobre lo que habían rentado en los cinco últimos años”. El Consejo Real pidió información al corregidor de Córdoba, Alonso Enríquez.¹⁴²⁰ También en otro documento del mismo archivo se presenta una reclamación por parte de la comunidad de la ciudad de Córdoba, en la que se dice: “reclama contra

¹⁴¹² AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 28, s.f., 1496-08-18. Se presentó a examen el candelero Martín Alfonso de Aranda, vecino de la collación de San Andrés, ante los mencionados examinadores Gonzalo Sánchez y Juan Ruiz, candeleros, que lo estimaron como maestro por virtud de los poderes que ellos tienen y conformándose con las Ordenanzas de sus altezas y de la ciudad, dándole facultad para ejercer el oficio en esta ciudad y en otras partes en las que pueda poner tienda.

¹⁴¹³ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 28, s.f., 1496-03-17. Por los mismos examinadores del documento anterior, se examinó Juan Díaz, candelero, vecino de esta ciudad, hallándolo hábil.

¹⁴¹⁴ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 678v-679r, 1487-03-29. La vendedora Juana Fernández, viuda de Juan de Godoy, vecina de la collación de San Bartolomé.

¹⁴¹⁵ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 35, fol. 16v, 1503-07-13.

¹⁴¹⁶ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 366r-366v, 1486-01-13. Fiadora Catalina Rodríguez, de su marido el candelero Gonzalo de Escobar, en el cobro de un reparto de un padrón a los vecinos y moradores de la collación de San Salvador, de 13.600 mrs.

¹⁴¹⁷ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 541v-542r, 1486-08-16. Así fue fiadora María Rodríguez, junto a su hijo Diego, en la compañía formada por su marido, el candelero y curtidor Juan Rodríguez, con un dorador, donde éste invertía 100.000 mrs.

¹⁴¹⁸ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 318r-318v, 1483-10-27. Leonor Gómez, esposa del candelero Bartolomé Martínez, vecina de la collación de San Lorenzo, recibió pago por el servicio prestado a un matrimonio de dicha collación.

¹⁴¹⁹ AHPCO, PN, 13667P (escribanía 18), fol. 69r, 1489-02-25. Juana Díaz, viuda del candelero Gonzalo Alfonso, junto al correero Juan de Uceda, compra cueros a un vecino de la Axerquía, por 3.360 mrs., que deben pagar en cinco meses.

¹⁴²⁰ A.G.S., R.G.S., fol. 89, 1497-12-15. Madrid.

las velas que se cogen de la gente pobre, mandándoles pagar por ellas 2 mrs., y si no las pagan, les hacen prendas”.¹⁴²¹ Se puede observar en todo este proceso la importancia del coste de la iluminación de Córdoba, y la imposibilidad de pagar de los pobres, así como las cuentas que se debían clarificar para el conocimiento de la ciudadanía.

- *Redomeros*

Las redomas podían ser tanto de vidrio como de cerámica, y debió existir el oficio de redomero, pues en la documentación notarial se hace referencia al mismo, alcanzando un porcentaje del 17,9% dentro de esta rama de varios. De hecho, en los inventarios se señalaban redomas, tanto de vidrio como de cerámica. Así, en el del adarguero Luis de Córdoba, se incluían “cuatro redomas de vidrio, un almaraz y una copa de vidrio para beber, 100 mrs.”, incluyendo el precio en conjunto de dichos objetos,¹⁴²² o el inventario del arriero Juan García del Avellano, donde había “tres redomas con sus vasijas”, que podían hacer alusión a cerámica.¹⁴²³ Por todo ello se ha incluido este oficio en la rama de varios. Todos los redomeros que se han localizado en los protocolos notariales residían en la collación de San Pedro. También la familia pudo seguir el oficio del progenitor, incluso la esposa, algo habitual en la época.¹⁴²⁴

- *Jaboneros*

El porcentaje de los jaboneros cordobeses incluidos en la rama de varios fue del 3,6%. Esta actividad fue importante en el marco de la industria textil para las operaciones de lavado de la lana y batanadura del paño, entre otras actividades que necesitaron del jabón. Había dos variedades que se pueden encontrar en los documentos notariales: el jabón blanco o blando y el prieto o duro. Para el primero se empleaba el carbonato potásico (potasa), proveniente de la ceniza de plantas, y el segundo, la sosa. Además, había que añadir a ambos aceite y cal. A este respecto Córdoba de la Llave indica que se conservan numerosas recetas medievales para la fabricación de jabones, facilitando información: una fanega de ceniza (en Córdoba del lentisco) por otra de cal, más una arroba de aceite, y de estas cantidades se extraía sobre las 56 libras de jabón.¹⁴²⁵

Por los documentos de protocolos notariales no se ha podido conocer las collaciones de residencia de los jaboneros, ni tampoco por el padrón de 1509.

En cuanto a las infraestructuras donde trabajaban haciendo el jabón, las llamadas almonas, según el autor mencionado, tenían muchas coincidencias con las tintorerías, ya que estaban compuestas por hogares y calderas, donde se hervía el agua para las mezclas, y tenían un gran número de tinajones y cuencos, para hacer la lejía de cal. Tras ésto se dejaban reposar los jabones para su solidificación y su conservación.

Las casas-almonas que existían en Córdoba, en la calle del mismo nombre, Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos), estuvieron en manos de la oligarquía urbana. Juan Alfonso de Sousa, veinticuatro, vecino de la collación de San Pedro, era señor de una de ellas, por virtud de los privilegios, cartas y mercedes del rey y reina,¹⁴²⁶ otra almona estaba en manos de doña Juana Horozco y Gonzalo Carrillo, pero no solo ellos tenían parte en dichas almonas, pues los privilegios de las rentas que las mismas producían estaban muy repartidos. Así en otro documento se puede ver cómo las hermanas Lisón (doña Mayor y doña Mencía), arrendaban junto al marido de la primera, las dos tercias partes del quinto de la renta de la almona de hacer y vender jabón de esta ciudad,

¹⁴²¹ A.G.S., R.G.S., fol. 85, 1497-01-11. Burgos. Junto con la cuestión mencionada de las velas, se incluía la petición de información al corregidor de Córdoba sobre poder vender la harina de la alhóndiga a peso y no por medida para beneficiar a los pobres que deseaban comprar pequeñas cantidades, y todo ello lo remitiera al Consejo Real.

¹⁴²² AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 29, s.f., 1497.

¹⁴²³ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 26, s.f., 1494-10-22.

¹⁴²⁴ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 7, fol. 14v, 1475-09-05.

¹⁴²⁵ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Los oficios medievales*, Madrid, 2017, p. 117.

¹⁴²⁶ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 119r-120r, 1483-01-03.

durante tres años.¹⁴²⁷ Las almonas se arrendaban dividiendo la producción, es decir, la de esta ciudad solamente, y por otra parte, la de su término, que podía ser arrendada a los mismos individuos en los dos casos, pero se hacía por separado, pues llevaban diferentes pagos anuales.

Una familia a destacar en los arrendamientos de las almonas fue la compuesta por el jurado Martín Alfonso y sus hijos, el trapero Pedro Fernández, que llegó a ostentar la caballería de premia, y el también jurado Alfonso Martínez, ambos vecinos de la collación de San Pedro. Estos hermanos, incluso formaron compañía para tales arrendamientos.¹⁴²⁸ Después ellos, junto con los propios señores de las almonas, arrendaban la producción de hacer y vender jabón blanco y prieto en las distintas villas y lugares pertenecientes al término de Córdoba, a individuos de dichos lugares, obteniendo así beneficios económicos sin tener que intervenir en el proceso de elaboración. Así lo hicieron con Peñaflor,¹⁴²⁹ Fuenteovejuna,¹⁴³⁰ y así podía suceder en otras villas y lugares del término cordobés. Con el arrendamiento se podía acompañar un poder otorgado a estos

¹⁴²⁷ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 211v, 1483-05-15. La arrendó de los citados el jurado Martín Alfonso, vecino de la collación de San Pedro, y que ya la tenía de otros años anteriores, figurando que debía pagar la misma renta anual de dichos años y el jabón que les había pagado y bajo las mismas condiciones.

¹⁴²⁸ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 35v-136r, 1483-02-03. Donde ambos hermanos habían tomado la renta de la almona y habían pagado por igual, cumpliendo su tiempo. Los pagos se harían a doña Juana de Horozco y a Gonzalo Carrillo. En AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 136r-136v, 1483-02-03, ambos vuelven a hacer compañía desde primero de febrero hasta fin de diciembre próximo, en la renta de la almona de hacer y vender jabón, de esta ciudad y su tierra. Se detallan las condiciones que cada uno se imponía: Alfonso Martínez pone todas las ayudas y pertrechos y pesos y pesas pertenecientes al oficio, que están desde la fecha en dicha casa de la almona. Pedro Fernández debía poner 10.000 mrs. para el aceite y otras cosas que fueren menester para hacer jabón. Esta cantidad debía ser sacada antes del reparto de las ganancias, así como el pago de la renta semanalmente, dividiendo el resto entre ambos. Cada uno debía tener una llave del arca y del palacio del jabón, y no pueda uno abrir sin el otro. En caso de que se hubiere de echar algún suelo a la caldera de la almona o se quebrare algún tinajón de los que están u otras cosas que tuvieren que adobar de los pertrechos, lo han de pagar entre ambos. Pedro Fernández, trapero, por sí solo arrendó la almona de Juan Alfonso de Sousa, veinticuatro, pero en este caso se hicieron dos contratos. Uno de la almona para hacer y vender jabón en esta ciudad, y el otro para hacer y vender jabón solamente en las villas y lugares del término de esta ciudad, como se especifica en AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 549v-551v, 1486-09-20 y AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 558v-560r, 1486-09-20. En el primer contrato, Juan Alfonso de Sousa, veinticuatro, vecino de la collación de San Pedro, señor de una almona de las dos que son en esta ciudad y su término, arrienda al citado Pedro Fernández, la dicha almona de hacer y vender jabón en esta ciudad solamente y no en su término, durante tres años, por una renta anual de 60.000 mrs., al final de cada mes lo que montare y ocho libras de jabón y dos almudes de ceniza semanalmente. En este contrato se especifican los útiles que hay en la almona: una caldera grande de hacer jabón, una caldereta de cobre, una cántara de cobre, tres tinajas grandes, cinco tinajas medianas de lejía, cinco tinajas medianas para tener aceite, trece tinajones para hacer lejía, un tinajón grande para agua, cinco tinajones para echar jabón y un carrillo con sus armas del pozo –presencia de agua a través del pozo que en la almona había-, estando obligado a devolver todo tal como se lo entregan. En el segundo contrato los mismos intervinientes del primero, pero con la finalidad de arrendar una almona de hacer y vender jabón solamente en las villas y lugares del término de esta ciudad y no en ella, también por tres años, y una renta anual de 8.000 mrs., pagados por los tercios, y toda la mitad de las gallinas y perdices que le pertenecieran de las obligaciones y recursos que hiciera con las personas a las que arrendare los dichos lugares y villas.

¹⁴²⁹ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 111r, 1483-01-03. Teresa González, viuda, vecina de Peñaflor, villa y término de Córdoba, debía abonar 860 mrs. de ciertos remates a Alfonso Martínez, jurado, arrendador de la renta de la almona, que debía pagar en 15 días. En otro documento del mismo año, AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 111r-111v, 1483-01-03, Juan Alfonso de Sousa, veinticuatro, señor de una casa de almona y Alfonso Martínez, jurado, arrendador de la otra casa de almona, arrendaron a Pedro Fernández de la Mora, vecino de Peñaflor, el hacer y vender jabón blanco y prieto en una casa de Peñaflor, durante un año, y les dé 1.700 mrs. pagados por los tercios, y cuatro pares de gallinas por Pascua Florida.

¹⁴³⁰ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 134r, 1483-01-31. El mismo señor de una almona, Juan Alfonso de Sousa, arrienda a Martín Alfonso Hiles, vecino de Fuenteovejuna, villa y término de Córdoba, para hacer y vender jabón durante tres años en dicha villa, por una renta anual de 800 mrs. pagados por los tercios, y tres pares de perdices por Navidad. Y por separado: AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 134r-134v, 1483-01-31, Alfonso Martínez, jurado, arrendador de la renta de una almona, arrienda a Martín Alfonso –el mismo del documento anterior-, que pueda hacer y vender jabón en la villa de Fuenteovejuna, por el dicho precio y condiciones, en referencia al pago del documento anterior. Por tanto, podían hacer un solo documento conjunto con el señor y el arrendador de una de las casas de almona o por separado cada uno, con la finalidad de arrendar el hacer jabón en una determinada villa.

arrendadores de las villas, para prender a aquellas personas que vendieran jabón blanco y prieto en dichas villas, sin la licencia de ellos.¹⁴³¹

La venta del jabón era pregonada en el espacio público de las tiendas de la Escribanía Pública, por los pregoneros, ante la gente que a tal efecto acudía, para anunciar la venta de jabón para aquellos interesados en su compra, a fin de que fueran a las almonas, vendiéndole todo cuanto quisieren con un precio de cinco mrs. la libra, según que Córdoba lo tiene puesto. Es decir, el cabildo municipal.¹⁴³² Pues, el propio Consejo Real tuvo posteriormente, en 1499, que enviar un mandamiento a los dueños de la almona de jabón de la ciudad de Córdoba, para que le den un maravedí por cada libra de jabón y abastecer de jabón a la ciudad (que el pregón anterior deja ver que así se hacía, aunque puede que en algún momento hubiese problemas en dicho abastecimiento y el Consejo se vio obligado a hacer el mandamiento).¹⁴³³ En la misma fecha del documento anterior, el Consejo le manda al corregidor de Córdoba que vea si los dueños de la almona del jabón tienen privilegio para arrendarlo, y si no es así se lo impida.¹⁴³⁴ Los dos documentos están poniendo en evidencia que hubo conflictividad en torno a las almonas, y el Consejo tuvo que participar en la resolución. En el segundo, le indica al corregidor que vigile la tenencia o no por los dueños de almona o almonas del privilegio para los arrendamientos, una forma de presión ante lo expuesto en el primer documento, o bien por esa exigencia se pudieron negar a dicho abastecimiento del jabón y de ahí el mandamiento que se hace patente en este documento. Pues ya desde 1477, Gonzalo Carrillo, Egas Venegas, Pedro Tafur y Alfonso de Aguayo, veinticuatro y regidores de Córdoba, y Juan de Lisón y Luis de Valladares, pidieron al Consejo Real que ordenara a los justicias de esta ciudad que cumplieran lo expuesto en las cartas de mercedes de las rentas de jabón de dicha ciudad, que ellos tienen.¹⁴³⁵ El asunto ya venía de lejos, visto este último documento del mismo Archivo General de Simancas.

Así pues, en este contexto, están los dueños de las almonas, los poseedores de las mercedes de las rentas del jabón, los que alquilaban las almonas y rentas, como aquellos que las arrendaban, especialmente la familia del jurado Martín Alfonso, y los arrendadores de hacer jabón en los lugares y villas del término de Córdoba y, por último, los trabajadores, los jaboneros, los que hacían el jabón blanco y prieto. Un provecho que beneficiaba, como siempre, a la oligarquía urbana, con el cobro de rentas de 60.000 mrs. anuales, como también se ha expuesto anteriormente.

Porcentajes de los oficios de la rama de varios del sector secundario en las collaciones, según los protocolos notariales*							
	San Andrés	St ^a . María	S.N. Axerquía	San Lorenzo	St ^a . Marina	San Salvador	San Pedro
candelero	35,8	17,6	11,8	11,8	11,8	11,8	0,0
redomero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0

Cuadro 48. Distribución de los oficios de la rama de varios del sector secundario en las collaciones según los protocolos notariales.

* Por los documentos de protocolos notariales no se ha podido conocer las collaciones de residencia de los jaboneros.

¹⁴³¹ AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 134r, 1483-01-31. Juan Alfonso de Sousa da poder a Martín Alfonso, especialmente para poder prender a cualesquiera personas que vendieren jabón blanco y prieto en la villa de Fuenteovejuna, sin su licencia.

¹⁴³² AHPCO, PN, 13666P (escribanía 18), fol. 43v, 1482-08-12. En las escribanías comparecieron Luis de Angulo, hijo de Juan de Angulo, veinticuatro, y el pregonero Pedro Martínez Bermejo, que pregonó a altas voces, en presencia de mucha gente, para que fueran aquellos vecinos de Córdoba y otras cualesquiera personas que tuvieran necesidad de comprar jabón a las almonas de Gonzalo Carrillo, Egas Venegas, Alfonso de Aguayo y doña Juana de Hocés, al precio ya mencionado de 5 mrs. la libra, todo cuanto quisieren, desde hoy en adelante, según Córdoba lo tiene puesto.

¹⁴³³ A.G.S., R.G.S., fol. 161, 1499-02-13. Ocaña.

¹⁴³⁴ A.G.S., R.G.S., fol. 162, 1499-02-13. Ocaña.

¹⁴³⁵ A.G.S., R.G.S., fol. 56, 1477-10-03. Sevilla.

2.3.3. OFICIOS DE LAS RAMAS DEL SECTOR TERCIARIO

Este sector también era importante en Córdoba, con el 42,3%, frente al 51,8% del secundario, que deja entrever la importancia de ambos en la ciudad.

La rama liberal fue la prioritaria con el 10,3% del sector, seguida del comercio (8,7%), como en toda ciudad terciarizada sucedía. La Iglesia, con el 7,8% (aunque podría ser mayor pues se desconoce el número de frailes y monjas de los conventos); los cargos (7,6%), con la presencia de la municipalidad y dirección político-económica de la ciudad; doméstica (6,9%) en la que confluyen una clase privilegiada, nobleza, oligarquía urbana y clases enriquecidas, tanto comerciales como artesanales, que demandaban dichos servicios, y una clase pechera y más empobrecida que precisaba de esta actividad laboral, especialmente las mujeres para la obtención de su dote. Tras estas ramas, las demás representan porcentajes minoritarios: transporte (1%), hostelería (0,6%) y varios (0,3%), en la que se incluyen esgrima y prostitución.

OFICIOS DE LA RAMA DE CARGOS

Se agrupan los oficios por el genérico, como por ejemplo el de alcalde, que engloba a los alcaldes mayor, ordinario, del río, de la Hermandad, de las dehesas, de los gremios y examinadores, aunque las matizaciones son profundas. De esta forma, se han encontrado en esta rama 38 oficios diferentes: administrador, alcaide, alcalde, alfaqueque, alguacil, almojarife, almotacén, ballestero del rey, carcelero, cobrador, comendador, contador, corregidor, ejecutor de la Hermandad, escribano del concejo, fiel, fiscal de la Inquisición, guarda mayor, juez, jurado, mayordomo, mensajero real, merino, ministril, pagador, partidido, pregonero, recaudador, receptor real, romanero, secretario del rey, tendero del rey, teniente alcalde, tesorero, trompeta, trotero, veedor de moros y veinticuatro.

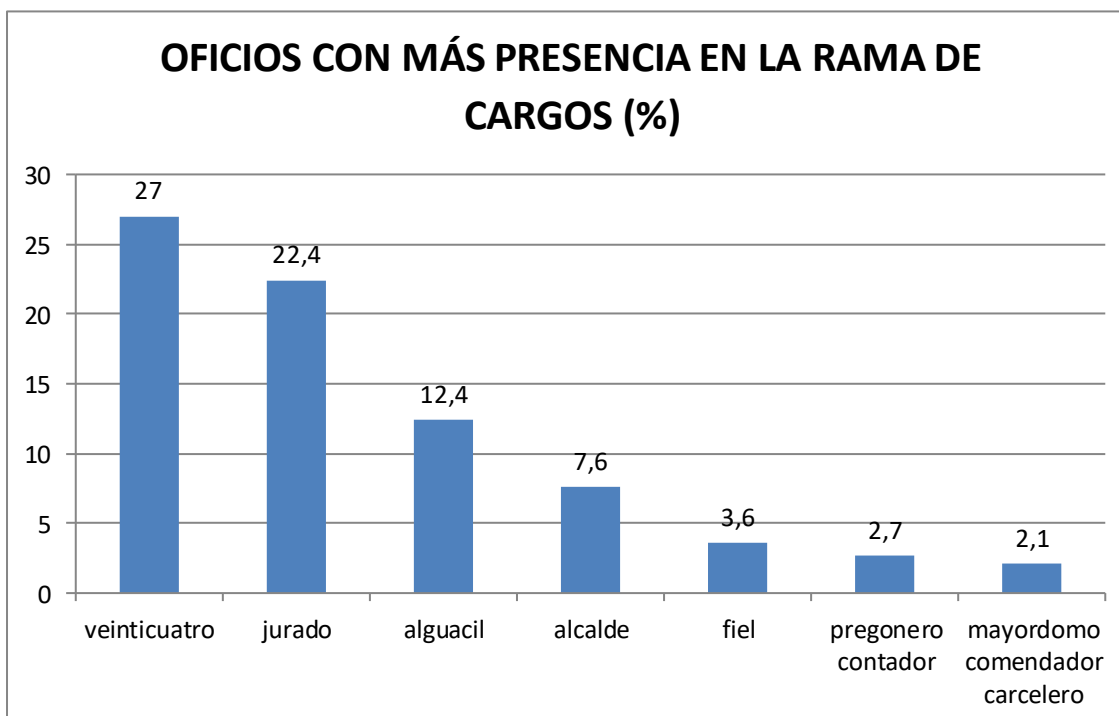


Gráfico 66. Oficios con más representación en la rama de cargos según los protocolos notariales.

Durante el siglo XV, los que alcanzaron una representación mayor en esta rama en Córdoba fueron los veinticuatro, con el 27%, seguidos de los jurados (22,4%), dos oficios conformados por las elites ciudadanas a través de los que se dirigía a la ciudadanía en lo político, económico y social. Los alguaciles, con el 12,4%, alcaldes (7,6%), fieles (3,6%), pregoneros y contadores (2,7% cada uno), mayordomos, comendadores y carceleros (2,1% cada uno), recaudadores y corregidores (1,5% cada uno), veedores de moros (1,2%), escribanos del concejo (0,9%), una serie de oficios con porcentajes próximos al 0,6% como administradores, almojarifes, almotacenes, jueces, merinos, romaneros, tesoreros, trompetas y troteros, y por último oficios con un porcentaje sobre el 0,3%, alcaides, alfaqueques, ballesteros del rey, cobradores, ejecutores de la Hermandad, fiscales inquisidores, guardas mayores, mensajeros reales, ministriles, pagadores de la frontera, partidores, receptores reales, secretarios reales, tenderos reales y tenientes de alcalde.

- *Veinticuatro o regidores del cabildo municipal*

Representaban el 27% en esta rama de cargos de la ciudad de Córdoba y aparecen mencionados con dicho nombre por primera vez en 1375; de 24 que fueron en su origen sufrieron un incremento progresivo hasta fines del siglo XV. Con Enrique IV llegaron a constituir un grupo, el de los oficios acrecentados, como consecuencia del otorgamiento de mercedes reales por los servicios prestados por determinados individuos pertenecientes a las oligarquías y a sus clientelas. En esta época, según refiere González Jiménez, el cargo era hereditario, y para poder obtenerlo los que estaban fuera de la oligarquía, era a través de una veinticuatría acrecentada.¹⁴³⁶ Los Reyes Católicos revocaron muchas de estas veinticuatrías e intentaron en lo sucesivo no promoverlas y consumir las otorgadas por acrecentamiento a la muerte de sus titulares, aunque fue en 1480 cuando se disminuyó su número y en 1515 ya eran 34, de los 113 que llegaron a existir incluyendo las acrecentadas, lo que da idea del interés de las oligarquías en ocupar dicho cargo. Este interés derivaba de que eran los únicos con voz y voto decisorio en el cabildo municipal, controlando el poder político, económico y social.

En el reinado de Carlos I se comenzaron a comprar estos cargos, lo que originó que el gobierno de la ciudad quedara aún más en manos de las oligarquías locales, especialmente de unas pocas familias; es lo que se llama la patrimonialización del oficio. El centralismo quedaba de manifiesto, tanto a nivel de la Administración Central como a nivel local, y la población quedó al margen de la actividad política. Los mismos procuradores en Cortes que representaban a las ciudades eran elegidos por los regidores. De esta forma, no solo controlaban el poder político, sino también aumentaban su prestigio social y les servía para defender sus intereses de clase, para lo que se rodearon de una parentela y una clientela que actuó a su favor. Llegaron a utilizar los recursos públicos en intereses propios. Aunque la legislación trataba de impedir estos desmanes, no consiguió evitar el abuso de poder que ejercieron sobre la ciudadanía. Las disposiciones de los jurados, a través de las provisiones reales, dejan al descubierto las injusticias que cometieron los regidores, interpretando las leyes, muchas veces, en provecho propio.¹⁴³⁷

A través de los protocolos notariales se observa que la collación con más veinticuatro fue la Magdalena (17,1%), seguida de San Salvador (14,6%) y San Nicolás de la Villa (9,8%). Tras éstas, San Andrés, Santo Domingo, San Lorenzo, San Miguel, San Pedro y Santiago (7,3% cada una). Las de San Bartolomé y Ómnium Sanctorum (4,9% cada una) y por último las de Santa María y Santa Marina con el 2,4% cada una. El padrón de 1509, en las seis collaciones conservadas, informa que en San Nicolás de la Villa y San Andrés residían dos veinticuatro en cada una, y uno en la Magdalena, San Miguel y San Nicolás de la Axerquía. No obstante, si se amplía más allá de la ostentación del cargo, se pueden ver los nobles residentes en las collaciones de dicho padrón, que

¹⁴³⁶ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*, Sevilla, 1973, pp. 140-141.

¹⁴³⁷ CENTENO YÁÑEZ, J., *Los jurados de Córdoba, 1454-1579. Estudio jurídico-institucional*, Córdoba, 2000, p. 16.

eran la base de donde salen dichos regidores, se puede exponer el siguiente cuadro que mantiene una relación con las residencias de los dos análisis anteriores de los veinticuatro, bastante efectiva:

Collación	Número de nobles
San Miguel	19
La Magdalena	17
San Andrés	13
San Pedro	13
San Nicolás de la Villa	9
San Nicolás de la Axerquía	2

San Nicolás de la Axerquía era la que tenía menos nobles residiendo en ella, lo que podría explicarse por el hecho de ser un barrio muy artesanal y con problemas de contaminación y malos olores producidos por la industria del curtido y donde los residentes se dedicaban principalmente a dichas actividades industriales. No obstante, la nobleza era la propietaria, junto con la Iglesia, de muchos de los inmuebles e infraestructuras artesanales. San Andrés y San Pedro son también barrios artesanales, pero no llegaban a tener la situación contaminante anterior, además de estar próximos a la zona de la Villa, cerca de la muralla que dividía a ésta y la Axerquía, con barrios residenciales cercanos como San Salvador y San Miguel y a los que pertenecía el emporio artesano-comercial que se centraba en la plaza de San Salvador, la de la Corredera y la calle de la Feria. No extraña, pues, que la nobleza estuviera presente en ambas con 13 residentes cada una.

San Miguel era la que tenía mayor número de nobles como residentes, pues se trataba de un barrio residencial, céntrico, importante, donde residía bastante población noble y alcanzaba al 20% del vecindario el calificativo de “rico”. Destacaban los 17 nobles residentes de la collación de la Magdalena, barrio residencial pero situado en la periferia, con residentes trabajadores, muchos de ellos pobres y sin cualificación. Algunos de estos nobles pertenecían a familias importantes de señoríos de Córdoba, como fueron De los Ríos (Fernán Núñez) y Venegas (Luque), y nombres ilustres de la oligarquía urbana: Godoy, Narváez, Frías, Gahete, Mexía y Berrio. Estas familias vivían especialmente desde la calle Mayor hacia su iglesia parroquial y en dirección a San Andrés. Resumiendo, los veinticuatro o “señores Córdoba”, como se les suele llamar en la documentación concejil, eran los verdaderos dueños de Córdoba.

- *Jurados*

Representan el 22,4% de esta rama de cargos y eran “los defensores de la causa pública, especialmente de la de sus convecinos”.¹⁴³⁸ No tenían voto en los cabildos municipales pero sí podían reclamar a la Corona por las infracciones que pudiera cometer el concejo. Hubo un progresivo ennoblecimiento en el oficio, pues sirvió de peldaño desde la caballería y la nobleza hacia cargos superiores como la veinticuatría, en su fase de más auge de la institución, siempre teniendo en cuenta que surgen de una oligarquía económicamente fuerte. Hay coincidencia entre familias que ocuparon regidurías y las que acapararon juradurías, incluso llegando a constituirse una especie de *cursus honorum*. También se dio un progresivo crecimiento de las juradurías, llegando a existir junto a las del número antiguo –dos por cada collación, exceptuando la de Santa María, que tenía cuatro— las juradurías acrecentadas. Aunque se habían querido anular por Enrique IV en 1469, seguían en funciones en tiempos posteriores, como en 1476 en que los Reyes Católicos otorgaron una juraduría a Antón de Orvanaja, vecino de San Lorenzo, cuando ya existían las dos reglamentarias en manos de Juan de Valenzuela y Martín de Córdoba. En el memorial de 1480, que

¹⁴³⁸ *Ib.*, p. 75.

el concejo envió a la corte, figuran tres jurados en la collación de Santa Marina: Alfonso de la Peña, Diego de Gahete y Juan de Sotomayor, por tanto uno debió de ser acrecentado.¹⁴³⁹

Ejercían como defensores del común, conociendo las vicisitudes de sus barrios, pero no siempre actuaron conforme al cargo que ocupaban, pues sus intereses particulares funcionaron también en beneficio propio y familiar. No se debe olvidar que en el siglo XV se dio un proceso de aristocratización, siendo dicho cargo muy deseado por la nobleza media para llegar a conseguir las regidurías, y para no obstaculizar este ascenso, nada mejor que actuar a favor de los regidores del concejo. No obstante, se dieron conflictos entre titulares de ambos cargos, por las normativas, por la administración de propios o por la corrupción que podía darse, y más tarde con la venta de oficios y su patrimonialización. Los privilegios que alcanzaron marcaban las diferencias con el resto de sus conciudadanos, pues indudablemente se trataba de una elite de poder político. Desapareció dicho cargo en 1834. Una de las exigencias que tuvieron fue la obligación de residir en la propia collación de su ejercicio, aunque ello no impidió el intento de fingir hacerse vecinos con falsas donaciones y contratos. Por supuesto se sancionaban estas infracciones.

Por el padrón de 1509, se conoce que el jurado Pedro Moñiz de Godoy realizó el de la collación de la Magdalena –les correspondía confeccionar los padrones fiscales—, aunque quien figura residiendo en la calle de Santa Inés es “doña Isabel mujer de Pedro Moñiz de Godoy veinticuatro que Dios haya”, que sería su madre. Igualmente figuraba como residente la viuda de otro jurado, “Lucía Fernández de Molina, mujer del jurado Pedro de Córdoba que Dios haya”, en la calle de Arenillas. Sin embargo no residía en dicha collación ningún jurado en esos momentos.

El padrón de la collación de San Nicolás de la Villa fue realizado por su jurado, Alonso de Mesa, y en él se contemplan “las casas del jurado Alonso de Mesa cerradas” –lo que está indicando que no residía ese año en esta collación— y la residencia de la viuda de otro jurado como “la jurada mujer de Martín Heredia” –indicativo de que el jurado en cuestión había fallecido, pero se ha podido comprobar que en 1497 estaba actuando—. En referencia a la collación de San Andrés, el padrón lo realizaron los jurados de esta, Alonso de Figueroa y Gonzalo de Mesa, residiendo ambos en la calle de los Olmos y la viuda del jurado Pedro Fernández, en la calle Mayor hacia el Realejo. El de la collación de San Pedro se encuentra sin firmar y sin alusión a los jurados que lo efectuaron, no obstante en la calle de los Jurados residía Antonio de Torreblanca –de la familia Torreblanca de antecedentes médicos y conversos—, y no figura ningún jurado más, salvo en la calle Valderrama la viuda del jurado Vargas, doña Catalina.

Tampoco se indican los jurados que llevaron a cabo el padrón de San Nicolás de la Axerquía, no obstante, en la calle de Mucho Trigo residía “el señor Alonso Gómez de Córdoba, jurado”. Igualmente sucedía en el padrón de la collación de San Miguel, pero en la plazuela de los Carrillos residía “el señor jurado Juan de Ortega, rico”, no especificando el domicilio de “el señor Cristóbal de Uceda, jurado rico”, aunque su casa estaba a continuación de la de Fernando de los Ríos, “rico”. En esta collación, el 20% de los inscritos eran “ricos”. Se comprueba que los jurados no siempre residieron en las collaciones a las que representaban. Esto se confirma en la documentación de protocolos notariales, donde la collación de San Bartolomé no tenía ningún residente jurado.

Según los protocolos notariales, los jurados se distribuyeron con los siguientes porcentajes: en San Pedro residieron el 17% de los de Córdoba; San Andrés (11,3%); San Nicolás de la Axerquía, Santo Domingo, la Magdalena y Santiago (7,5% cada una); San Salvador y San Nicolás de la Villa (5,7% cada una); San Juan, San Lorenzo, Santa Marina, San Miguel y Ómnium Sanctorum (3,8% cada una) y Santa María con el 1,9% de jurados residentes. Pero también residieron en Córdoba el 9,4% de los jurados que lo eran de pueblos y villas pertenecientes a esta ciudad. Como se ha visto en el padrón de 1509, los jurados no siempre cumplían la ley en cuanto a la obligatoriedad de la residencia para la que fueron nombrados en el cargo en las diversas collaciones. Quedando así la ciudad poco controlada y los asuntos de los barrios sin gestionar. Por ello una provisión real

¹⁴³⁹ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, Oligarquía y...*, p. 129. Para ver cómo accedieron al cargo: PINO GARCÍA, J. L. DEL, “El Concejo de Córdoba a fines de la Edad Media: estructura interna y política municipal”, *HID*, nº 20, 1993. CENTENO YÁÑEZ, J., *Los jurados de Córdoba,...*; *El Control de la Administración Urbana. Evolución de los jurados de Córdoba 1297-1834*, Córdoba, 2006.

manifestaba que las personas elegidas y los votantes debían ser moradores, por lo menos seis meses antes de la votación, de la collación por la que salían elegidos, quedando anulada la juraduría que no cumpliera este requisito.¹⁴⁴⁰

- *Alguaciles*

Representaron el 12,4% de la rama. Eran oficiales al servicio del corregidor y tenían a su cargo el mantenimiento del orden público y la seguridad de las personas y cosas, investigación de delitos, detención de los delincuentes, ejecución de los mandatos judiciales, rondas nocturnas, toma de prendas, etc. Existía la figura del alguacil mayor, del que dependían los alguaciles que se dividían en alguaciles de espada –ámbito de actuación en las ciudades- y alguaciles de campo –medio rural-. Podían ser llamados alcaldes menores. En tiempos de los Reyes Católicos eran uno por collación, aunque también se llegó a incumplir esta norma, pues el corregidor Hernán Pérez de Luján había nombrado más de 15 alguaciles, siendo 15 las collaciones de la ciudad, lo que dio origen a un pleito incoado ante la Chancillería de Granada y resuelto con una sobrecarta de Carlos I en la que se ordenaba al corregidor cumplir con las disposiciones. Además, los alguaciles no podían ser nombrados por más de tres años –el sobrepaso de este tiempo, con el afianzamiento en el cargo, podía suponer vejaciones y malos tratos a los vecinos— pero también, en ocasiones, se incumplió esta normativa.¹⁴⁴¹ A consecuencia del clientelismo vigente, el corregidor, a veces, otorgaba las varas a criados en pago de sus servicios. Incluso los alguaciles ponían a otros en su lugar en algunos asuntos para ahorrarse trabajo. Algunos pudieron llegar a ser corruptos económicamente al llevar más derechos y salarios de los debidos y quitar bienes a los acusados sin mandamiento alguno. Igualmente, en determinados casos, llegaron a incumplir con su trabajo como por ejemplo no estar presentes en las Audiencias.¹⁴⁴²

En los protocolos notariales se observa que la principal collación de residencia de los alguaciles fue Santa María, con el 23,1% de los de la ciudad, seguida de San Nicolás de la Axerquía y Santa Marina (15,4% cada una) y Santo Domingo, San Lorenzo, la Magdalena, San Miguel y San Pedro (7,7% cada una), incluso hubo foráneos en la ciudad con dicho cargo del orden del 7,7%, quizás referidos a alguaciles de campo. En la documentación analizada, no se nombra en ningún caso la collación de residencia de los alguaciles mayores. Si se analiza la situación de los que figuran como alguaciles de espada, solo se han localizado en tres collaciones, Santa María y Santa Marina con el 40% cada una y San Miguel con el 20% restante. Si se tienen en cuenta aquellos que no figuran como alguaciles de espada, sino como alguaciles en general, la collación que figura con más residentes era San Nicolás de la Axerquía con el 25%, seguida de Santo Domingo, San Lorenzo, la Magdalena, Santa María y San Pedro (12,5% cada una) y, por último, los foráneos –con los mismos antecedentes expuestos—, otro 12,5%.

En el padrón de 1509, entre las seis collaciones conservadas, se reseñan siete alguaciles, de los que se dice que uno es de campo y otro de espada. De los cinco sin especificar, cuatro residían en San Pedro y uno en San Nicolás de la Villa, mientras que el alguacil de campo y el de espada vivían en la Magdalena: el de campo, Sancho de Espinosa, en la calle de Arenillas y el de espada, Machín de Salazar, en la calle Ancha. Los cuatro de la collación de San Pedro: Andrés García, en la calle de la Paja –donde se situaban los mesones del Palomar y de la Paja—; Diego de Fosada, en la calle de Carreteras (actual Pedro López) y Alonso Fernández y Espinosa, ambos en la plazuela de las Cañas. En la collación de San Nicolás de la Villa no se indican las calles de residencia, por lo que se ignora el domicilio del alguacil de esta collación, Rodrigo.

¹⁴⁴⁰ CENTENO YÁÑEZ, J., *Los jurados de Córdoba...*, p. 81.

¹⁴⁴¹ *Ib.*, p. 49.

¹⁴⁴² CASTILLO DE BOBADILLA, J., “Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz...”, *Instituto de Estudios de Administración Local*, Ed. Facsímil, II, Madrid, 1978, pp. 148 y 158.

- *Alcaldes*

Representan el 7,5% de la rama. En ellos se incluyen los alcaldes mayores, alcaldes ordinarios, alcaldes del río, alcaldes de las dehesas, alcaldes de la Hermandad y alcaldes examinadores de los oficios, aunque en la documentación no siempre se especifica a qué tipo pertenecen. En los protocolos notariales solo se especifica la collación de residencia de los alcaldes de la Hermandad, la de San Lorenzo. Éstos, en número de dos, uno por el estado noble, de los hidalgos, y otro por el llano, de los caballeros de premia, surgieron de la institución creada por los Reyes Católicos y fueron nombrados por sorteo como los alcaldes ordinarios, que dependían de los jueces ordinarios; su misión era tratar de impedir los delitos que se pudieran cometer en las zonas rurales. La sede central del organismo, la Santa Hermandad, estaba en Toledo, y en 1488 se organizó también en Aragón, aunque en esta ocasión fue efímera. En 1498 los Reyes Católicos la modificaron, convirtiéndola en una milicia rural para reprimir el bandolerismo en los campos.¹⁴⁴³ En cuanto al padrón de 1509 hay que decir que no figura ningún tipo de alcalde avecindado en las seis collaciones conservadas.

De todos los alcaldes, los llamados alcaldes mayores son los principales por sus funciones, además de su extracción de la nobleza. Eran jueces de lo civil y de lo criminal, por tanto jueces de primera instancia. Solían ser dos en las grandes ciudades, uno para la jurisdicción civil y otro para la criminal. Los alcaldes ordinarios, de entre todos los alcaldes suponían el 2,7% y administraban la justicia ordinaria o de jurisdicción común. Dos debían ser nobles y otros dos llanos. La ley decía que los elegidos, que lo eran por sorteo en las collaciones, ya que cada una presentaba un aspirante (selección social), no podían ser de baja condición social, además de ser honrados, cultos y con buena posición económica.¹⁴⁴⁴ La duración del oficio era de un año. Todos estos cargos u oficios tenían su legislación correspondiente para llevar “bien y lealmente” el mismo, aunque se observa cómo constantemente vuelven a recordarse estas leyes o bien salir otras nuevas, todo ello debido a la falta de cumplimiento y a las corruptelas que el cargo podía favorecer.¹⁴⁴⁵

- *Fieles*

Suponían el 3,6% de la rama de cargos y estaban incluidos en los oficios de inspección municipal junto con los mayordomos. Entre ellos se encontraban los fieles ejecutores y los fieles de los pesos de la harina. Estos últimos controlaban los pesos de la harina para evitar hurtos en las molindas. Por ello se pesaba el trigo en su ida al molino y a la vuelta, ya convertido en harina. Para ello se otorgaron Ordenanzas de la harina en 1491. El pesaje se llevaba a cabo en tres pesos ubicados, respectivamente, en la Puerta del Puente (donde era pesado el grano que iba a los molinos de las paradas del Puente, Alhadra y Casillas), en la Puerta de Martos (a las aceñas de Martos y parada de San Julián) y en la Puerta de Andújar (a las aceñas de Lope García y el Vado del Adalid). Por supuesto, a la vuelta se descontaba el importe de la maquila y el trigo perdido en el despolvoreo en la molienda. Los fieles debían proceder de los caballeros de premia, eran elegidos por suertes el día de San Juan y ejercerían el cargo durante dos años. Sellaban las bocas de las vasijas o costales para que el dueño del trigo conociera cómo se pesaron.¹⁴⁴⁶

Los fieles ejecutores se encargaban de vigilar la calidad de ciertas actividades como venta de productos, cobros de impuestos, horario de trabajo, calidad de productos, guarda de heredades y

¹⁴⁴³ CENTENO YÁÑEZ, J., *Los jurados de Córdoba...*, p. 103.

¹⁴⁴⁴ A.G.S., R.G.S., fol. 95, 1499-07-20. Granada. El Consejo Real ordena al corregidor de Córdoba guarde la ordenanza dada por los reyes según la cual el oficio de alcalde ordinario, mayordomo y fieltad, debía ser ejercido por caballeros de premia. Incorpora una carta anterior de fecha 30 de Enero de 1493 (Barcelona) en la que se ordena su cumplimiento.

¹⁴⁴⁵ Estos dos tipos de alcaldes se han visto en CENTENO YÁÑEZ, J., *Los jurados de Córdoba...*

¹⁴⁴⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria...*, p. 348. El fiel de la harina llevaba un libro registro donde anotaba el nombre del propietario de cada costal, su residencia, peso del trigo antes de moler, y después cotejaba esta anotación cuando volvía del molino convertido en harina.

labranzas, etc. Eran elegidos como candidatos al cargo de entre los caballeros de premia, uno por cada collación y a suertes y de ellos, un veinticuatro debía nombrar dos para desempeñar el oficio en la ciudad. Los caballeros de premia eran los que normalmente desempeñaron los oficios de fieles hasta 1615.¹⁴⁴⁷

Los fieles, según la documentación de protocolos notariales, donde no se especificaba a qué tipo se referían, tenían su lugar de residencia repartido a partes iguales (25%) en las collaciones de San Andrés, San Lorenzo, Santa María y Ómnium Sanctorum. Dado que en el padrón de 1509 solo se conserva la collación de San Andrés, entre las citadas anteriormente, no se puede tener una comparación efectiva y además en éste solo se citan fieles residentes en San Nicolás de la Villa.

- *Pregoneros*

El 2,7% de la rama. Eran los oficiales públicos encargados de comunicar a altas voces las disposiciones, normativas, actos y actividades, como las almonedas, rentas de alcabalas, sentencias, etc., en los lugares designados para ello, como la plaza de San Salvador, la calle de las Escribanías Públicas, la Puerta de la Pescadería, plaza de la Corredera, etc. A través de la documentación de protocolos notariales, no se ha podido conocer las collaciones de residencia de los mismos.

En cambio, el padrón de 1509 deja ver la residencia de dos de ellos en la collación de la Magdalena y uno más en la de San Pedro. En la primera, en la calle de los Godoy (calle de los Muñices) residía el pregonero Pedro de Pineda –cerca de la collación de San Andrés y de los lugares de pregones, plaza de San salvador y calle de las Escribanías Públicas-, y el segundo, Gonzalo de Cañete, en el arrabal de la Magdalena. El de la collación de San Pedro, Hernando, que debió ser muy conocido pues se reseña solo con el nombre, en la plaza de la Corredera, lugar de pregones y actividades judiciales, comerciales y artesanales. Así pues, en general, buscaron la cercanía del ejercicio de su oficio para fijar su residencia.

- *Contadores*

Representaron el 2,7% en esta rama. Supervisaban las cuentas de propios, junto con dos veinticuatros, jurados y justicia, según las disposiciones a las que estaban obligados a jurar los componentes del concejo.¹⁴⁴⁸ Una provisión real de Felipe II dice, con relación a los documentos que debían elaborar, que los libros de los contadores mayores de Hacienda, junto con los del Registro General, tenían que ser escritos “a la letra”. En unos acuerdos del concejo de 1536, en alusión a los contadores de la ciudad, se indica que debían confeccionar tres libros de cuadernos grandes, de los cuales uno era para el escribano y dos para los contadores. Debía constar en la cabecera la bula, provisiones, capítulos y las cuentas del pan, ya que los acuerdos se referían a la distribución del pan a los pobres.¹⁴⁴⁹

En las Cortes de Madrigal de 1476, los Reyes Católicos reorganizaron la Contaduría Mayor de Hacienda y la Contaduría Mayor de Cuentas, con nuevas disposiciones sobre su estructura y funcionamiento. Los contadores mayores estaban al frente de la contabilidad de la Hacienda Regia y auxiliados por diversos oficiales, que constituían, al menos desde 1436, una oficina especial o “Casa de Cuentas”, radicada en Valladolid. Debían informar al Consejo sobre el estado general de las cuentas y rentas pendientes de pago, requerir a los recaudadores y arrendadores de rentas, entender y decidir como jueces en los litigios, débitos y todos los asuntos relativos a las cuentas de dicha Hacienda, verificar la verdad de las declaraciones de cuentas, etc.¹⁴⁵⁰ Existía una jerarquía de contadores, según la oficina a la que pertenecían.

Según los protocolos notariales, los contadores residieron en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía, San Juan y San Nicolás de la Villa, por partes iguales (33,3%), mientras en el padrón

¹⁴⁴⁷ CENTENO YÁÑEZ, J., *El control de la Administración...*, p. 52.

¹⁴⁴⁸ Según el fondo de Jurados del AMCO. CENTENO YÁÑEZ, J., *Los Jurados de Córdoba...*, p. 21.

¹⁴⁴⁹ *Ib.*, p. 65.

¹⁴⁵⁰ *Ib.*, p. 101.

de 1509, de las seis collaciones conservadas, entre las cuales están las dos de San Nicolás, no residía ninguno.

- *Mayordomos*

Representan el 2,1% en la rama de cargos en la ciudad. Para la supervisión de las rentas, el máximo responsable era el mayordomo de propios y rentas. Debía administrar el dinero y realizar las libranzas cuando el concejo tenía que hacer algún desembolso, convirtiéndose en un cargo muy apetecible por el poder y prestigio que tenía, aunque cambió más tarde, en el siglo XVII, por los problemas financieros de una hacienda con pocos ingresos y muchos gastos, y pocos querían asumir tal responsabilidad. Así mismo estaba el mayordomo del concejo, cargo que no podía ser desempeñado por ningún regidor ni alcalde, pero del que no se excluía a sus allegados, clientelas y parentelas. Se demostró que los veinticuatro llegaron a intervenir de manera arbitraria en las finanzas del concejo, por lo que los jurados solicitaron que el mayordomo de propios y rentas no se hiciera cargo del dinero de las sisas, pues se oponían a que tal impuesto se destinase a otra cosa que no fuera la asignada.

Hubo distintos tipos de mayordomos según sus funciones: los referidos de propios y del concejo, de fiadores, de la muralla, lego, etc. En definitiva, eran oficiales encargados de la gestión administrativa y material del concejo¹⁴⁵¹ y del control de las actividades económicas urbanas no jurisdiccionales: sellado, control, vigilancia, etc.¹⁴⁵² Con la presencia de los pósitos surge la figura del mayordomo delósito. Tanto en los protocolos notariales como en el padrón de 1509, no se han podido obtener las collaciones de residencia de los mayordomos que figuraban.

- *Ccomendadores*

Alcanzaron el mismo porcentaje en la rama que los mayordomos (2,1%). Eran los que tenían encomienda en las Órdenes Militares. En los protocolos notariales, la mayoría de los documentos consultados no señalaban la collación de residencia, con la excepción de Ómnium Sanctorum, con un solo comendador y en San Salvador, que residía otro figurando como “comendador Alférez”. En el padrón de 1509, en la collación de San Nicolás de la Villa, figuraba, ya como viuda, “doña Francisca, la mujer del comendador Juan de Luna, veinticuatro” (se observa cómo dicho cargo podía ir unido a otros como el de veinticuatro) y también los trabajadores: “Alonso Fernández, criado del comendador Antonio” y “Diego Fernández, el del comendador”. Se puede decir, por tanto, que esta collación era elegida por algunos comendadores como lugar de residencia. Es decir, vivieron en aquellas collaciones más residenciales y elegidas por la oligarquía urbana para tener sus casas familiares.

- *Carceleros*

Representan el mismo porcentaje de los cargos anteriores, es decir, el 2,1% de la rama. Escobar Camacho, en su obra sobre la Córdoba de la Baja Edad Media, dice que en la collación de Santa María existía la calle de la Cárcel, por estar situada en ella la cárcel del rey, también llamada del concejo o pública. En el siglo XVI dicha calle recibió el topónimo de Comedias, recogida en el plano de 1811 (actual Velázquez Bosco). La cárcel se encuentra documentada desde mediados del

¹⁴⁵¹ A.G.S., R.G.S., fol. 95, 1499-07-20. Granada. El Consejo Real remite al corregidor de Córdoba para que guarde la ordenanza dada por los reyes por la cual el oficio de alcaldes ordinarios, mayordomos y fiabilidad debía ser ejercido por caballeros de premia. Se incorpora una carta anterior, fechada en 30 de enero de 1493 (Barcelona) en la que se ordena su cumplimiento. Ya se ha visto este documento en referencia a los otros cargos de alcaldes ordinarios y fieles.

¹⁴⁵² CORRAL GARCÍA, E., “El mayordomo del concejo en la Corona de Castilla (S. XIII-XVIII)”, *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados. Revista de Administración Local*, Madrid, 1991, pp. 32-39; CENTENO YÁÑEZ, J., *Los Jurados de Córdoba...*, p. 59.

siglo XIII.¹⁴⁵³ Además se han de agregar las cárceles y juzgados con las que contó desde 1480 la Inquisición, en la misma collación de Santa María y en una parte de los Alcázares Reales. También existió en la collación de Santa María, una prisión para los deudores del almojarifazgo que se cobraba en la Casa de la Aduana, ambas situadas en las proximidades de la Puerta del Puente.

Los carceleros eran elegidos por el alguacil mayor y debían ser vecinos de buena reputación. Tenían que llevar un libro-registro, en el que se anotaba el nombre del preso, motivo del encarcelamiento, nombre del acusador y fecha en que debía quedar libre. Tenían prohibido poseer taberna en la cárcel y no debían permitir a los presos realizar juegos como la raya, el fito, los codos y dados. Se permitía a los presos tejer esparto, que les podía resolver problemas económicos o familiares, a través de las ganancias obtenidas, por lo cual los carceleros tenían prohibido actuar de regatones del esparto. Existieron aranceles de carcelaje, de detenciones y de ejecuciones que los inculpados debían abonar, algunos de los cuales podían ser cobrados por los carceleros. Incluso cobraban a los presos por favores, como quitarles cadenas o hierros pesados.

En los protocolos notariales la documentación no es muy explícita al recoger las collaciones donde los carceleros vivían, salvo en la collación de San Andrés. En el padrón de 1509 no se recoge a ninguno de ellos en las seis conservadas, hecha la salvedad de que no todos los censados citaban su profesión.

- *Recaudadores*

Suponían el 1,5% de la rama de cargos. Su función era la de cobrar las diversas rentas de propios, repartimientos, contribuciones e impuestos. Entre los recaudadores había los del rey o receptores del rey, que según los protocolos notariales residieron en la collación de San Bartolomé, aunque no todos tenían expresada la collación donde vivían. En el padrón de 1509 no queda reflejado ninguno de ellos, con las salvedades expresadas anteriormente.

- *Corregidores*

Delegados reales en las ciudades para su buen gobierno, suponían una forma de control real sobre el regimiento municipal. Fueron personajes molestos para las oligarquías urbanas por sus extraordinarios poderes sobre la gestión municipal, pero tampoco se libraban de la corrupción, pues solían, en ocasiones, apropiarse indebidamente de fondos municipales. Un ejemplo se puede ver en un documento notarial, aunque de una manera indirecta,¹⁴⁵⁴ a través de la condena al notario y escribano público Gonzalo Pérez de Peñaranda, por la que le fue amputada una mano –castigo impuesto por el delito de robo y apropiación indebida y por la falsificación de documentos y firmas—. Dicha condena fue ejecutada en la plaza de la Corredera. El escribano, que llevaba ocho años con el corregidor Garci Fernández Manrique, se retractó de las acusaciones: “su actuación había sido mandada por el corregidor”. Posteriormente, también de la acusación al corregidor, posiblemente temiendo un castigo mayor. Todo esto no significa que el corregidor estuviera libre de culpa, máxime cuando éste, que más tarde fue regidor y alcaide de las fortalezas de Málaga entre 1495 y 1498, se excedió en sus funciones al perjudicar a personajes destacados de la ciudad y a vecinos indefensos, figurando en la nómina de encausados y acusados de otros desmanes.¹⁴⁵⁵ La sede oficial de los corregidores estaba en la llamada Posada del Corregidor, en la plaza de la Corredera.

- *Veedores de moros*

¹⁴⁵³ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 143, nota 177.

¹⁴⁵⁴ AHPCO PN 13666 P (Escribanía 18), fol. 440r-440v, 1486-05-12.

¹⁴⁵⁵ CRUCES BLANCO, E., “Orden público y violencia en la ciudad de Málaga a fines del siglo XV y principios del XVI (1495-1516)”, *Meridies*, 2, Córdoba, 1995, p. 130.

Significaron el 2,2% en la rama de cargos. Eran llamados por las personas a las que se les había asignado cautivos moros, para certificar sus defunciones o enfermedades. Éstos procedían de las conquistas del reino de Granada, especialmente de la caída de Málaga. Franco Silva relata que la mayor parte de los musulmanes peninsulares que se vendían en los mercados de Sevilla y Córdoba, eran naturales del reino de Granada.¹⁴⁵⁶ La documentación notarial no refleja los lugares de residencia de los mismos, aunque la actual calle Morería, en la collación de San Nicolás de la Villa, era el lugar donde se concentraban los individuos de esta etnia en esta época de finales del siglo XV, pese a que hubo alguna dispersión en otras collaciones.

- *Escribanos del concejo*

Suponían el 0,9% de la rama. Estaban encuadrados dentro de los oficiales concejiles, nombrados hasta 1533 por el rey, y hasta 1639 por los veinticuatro, siendo cargos del ayuntamiento, a diferencia de los escribanos públicos en general que pertenecían a la rama liberal. En la década de los ochenta del siglo XV era escribano del concejo Pedro de Hoces, y su hijo Gonzalo de Hoces ocupó el cargo tras el fallecimiento del padre¹⁴⁵⁷ —fue jurado en 1512, 1516 y 1540—, con lo que esta familia está ocupando en este período la escribanía del concejo de modo patrimonializado, sentando un precedente antes de la fecha de 1639 en que fueron enajenados a favor de los particulares, quienes se convirtieron en propietarios de dichos cargos. Eran los privilegios de la oligarquía urbana cordobesa.¹⁴⁵⁸ Gonzalo de Hoces tuvo como lugarteniente al también escribano público Diego Rodríguez, que a su vez era contador y portero de las casas del cabildo, teniendo tres oficios, cuando en el de escribano ninguna persona podía ejercer más de uno.¹⁴⁵⁹

La familia de Hoces, según el padrón de 1509, residía en la collación de San Andrés, en la calle de Pedro de Hoces, de donde recibió dicho nombre. En esta fecha vivía en dicha calle el hijo del mencionado escribano del concejo, ya fallecido, también llamado Pedro de Hoces, ganadero que también alcanzó el cargo de regidor o veinticuatro. También en estas fechas tenían su residencia en la misma collación y en la calle de Diego López de Hoces, los hijos del titular que daba nombre a la calle y sobrinos del mencionado Pedro de Hoces.

Otros cargos, con porcentajes menores, del orden del 0,6% en la rama, fueron administradores, almojarifes, almotacenes, jueces, merinos, romaneros, tesoreros, trompetas y troteros.

- *Administradores*

Podían pertenecer a la administración municipal, de justicia, economía, civil, etc., es decir, a la administración pública. También los había pertenecientes a la esfera privada, que trabajaban para la nobleza y oligarquía urbana. Según los protocolos notariales, los administradores públicos residieron en la collación de San Andrés.

- *Almojarifes*

Cobraban el impuesto llamado del almojarifazgo, recaudado en las proximidades de la Puerta del Puente. En esta zona se situaba una prisión para los deudores de dicho impuesto. Los protocolos notariales informan de que residían en la collación de Santo Domingo.

- *Almotacenes*

¹⁴⁵⁶ FRANCO SILVA, A., *Esclavitud en Andalucía 1450-1550*, Granada, 1992, p. 42.

¹⁴⁵⁷ A.G.S., R.G.S., fol. 21, 1492-04-17.

¹⁴⁵⁸ CENTENO YÁÑEZ, J., *Los Jurados de Córdoba...*, p. 34.

¹⁴⁵⁹ LEVA CUEVAS, J., “Escribanos y Notarios en la Castilla Bajomedieval. Su ejercicio en la Córdoba de la época”, *Ámbitos* n° 21 (2009), p. 76.

Eran oficiales del concejo encargados de la inspección de pesas y medidas y de la vigilancia a vendedores y mercados. En algunos lugares se encargaban también de labores de policía y vigilancia de los oficios municipales, dictaban ordenanzas sobre precios y medidas y eran árbitros de conflictos gremiales. Tenían autoridad para multar en lo concerniente a sus funciones, cobrando una parte de las multas, así como unos derechos sobre su actividad en la comprobación de pesos y medidas. Igualmente tenían a su cargo la limpieza de calles, carnicerías, pescaderías, muladares y otros lugares públicos. Las balanzas para pesar el pescado se situaban en la plaza de la Corredera, su lugar de venta. Era preceptivo que los pesos tuvieran marcas y sellos y los almotacenes estaban obligados a ajustarlos a los patrones oficiales, sellándolos después para que no fuesen alterados, aunque los fraudes no llegaron a impedirse completamente. Según la documentación consultada de protocolos notariales, los almotacenes residían en la collación de San Nicolás de la Villa.

- *Jueces*

Las instituciones de justicia tenían una gran complejidad organizativa: jurisdicciones, jueces, tribunales, legislación, etc., que hacían difícil definir las competencias de los distintos cargos, además de complementarse unos a otros, ya que no hay una delimitación clara.¹⁴⁶⁰ La elección de jueces y alcaldes era anual y los que ocupaban dichos cargos eran los vecinos más acomodados. A la cabeza de los municipios estaba el juez local, jefe político y judicial del concejo, y los alcaldes conformaron un tribunal colegiado de los jueces ordinarios.¹⁴⁶¹ Por encima de la justicia local estaba el Consejo de Castilla (órgano supremo legislativo y tribunal de última instancia), las Chancillerías de Valladolid y Granada (tribunales de apelación de la justicia local) y las Audiencias. En este entorno judicial cobraban un papel importante los abogados y procuradores. Se han podido ver así mismo jueces de términos, para conflictos por límites; jueces de residencia, para la información correspondiente de los cargos tras su ejercicio; jueces de comisión y juez de cuentas del concejo. A través de los protocolos notariales no se ha podido obtener información sobre las collaciones de residencia de éstos, pues los documentos no las indicaban.

- *Merinos*

Eran los jueces encargados de todo lo relativo al concejo de la Mesta, entendida como la asociación castellana de ganaderos, apoyada por los Reyes Católicos como parte esencial de su estrategia económica, según Kamen, con un objetivo fiscal. Esta asociación organizaba las cañadas por donde el ganado atravesaba el reino de norte a sur, según la temporada de invierno o verano. Existían las figuras del Merino Mayor, que tenía una amplia jurisdicción, y los merinos menores, más limitados en su ejercicio. Los funcionarios de la Mesta debían organizar los pastizales y siempre tuvieron problemas y conflictos con los ganaderos locales, con los agricultores y entre los propios afiliados a tal organismo, que intentaban sacar mejor provecho de los pastos u obtener los mejores. En Andalucía existieron, además, mestas locales como resultado de acuerdos entre concejos municipales y ganaderos, que estaban muy bien representados en ellos. Entre 1496 y 1504, varias de dichas asociaciones locales fueron autorizadas por los reyes, como sucedió en Córdoba.¹⁴⁶² Los merinos localizados en los protocolos notariales, no han reflejado en los documentos las collaciones de residencia. Tampoco el padrón de 1509 ha aportado ningún dato al respecto.

- *Romaneros*

¹⁴⁶⁰ CENTENO YÁÑEZ, J., *Los Jurados de Córdoba...*, p. 37.

¹⁴⁶¹ En la misma página 37, CENTENO YÁÑEZ extrae dicha información de GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Curso de Historia de las instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*. Madrid, 1977, pp. 544-545.

¹⁴⁶² EDWARDS, J., *La España de los Reyes Católicos (1474-1520)*, Barcelona, 2001, pp. 155-157.

También llamados fieles de la romana, se encargaban de controlar los pesajes de los productos como la carne en el matadero, es decir, vigilaban la legalidad en el cumplimiento de ciertas operaciones mercantiles como la expresada. En los protocolos notariales, la documentación deja ver que residían en la collación de San Andrés, por la existencia en ella de las Carnicerías, en la calle del mismo nombre (actual Alfaro), y un matadero llamado de las Vacas, en el arrabal de la Torre de la Malmuerta, no lejos de allí. El padrón de 1509 no aporta otros datos.

- *Tesoreros*

Eran los encargados de la guarda y distribución de caudales públicos, como los tesoreros reales y municipales, y eclesiásticos, entre ellos los tesoreros de las catedrales y colegiadas, de las cofradías, etc. Se han tenido en cuenta como administradores de las finanzas públicas, por lo que se incluyen en dicha rama de cargos. Se desconocen sus lugares de residencia ya que no figuran en los protocolos notariales analizados, ni tampoco se ha reseñado ninguno en el padrón de 1509.

- *Troteros*

Tenían la función de llevar y traer la correspondencia, es decir, constituían el servicio de correos. De estos cargos sí se poseen las collaciones de residencia por los protocolos notariales, repartidos por igual entre las collaciones de San Nicolás de la Axerquía y Santa María.

Y por último, una serie de oficios de esta rama de cargos con un porcentaje aún menor que los anteriores, el 0,3% cada uno de ellos: alcaides, alfaqueques, ballesteros del rey, cobradores, ejecutores de la Hermandad, fiscales inquisidores, guardas mayores, mensajeros reales, ministriles, pagadores de la frontera, partidores, receptores reales, secretarios reales, tenderos reales y tenientes de alcalde. Como se ve, infinidad de cargos en una burocracia extensa y cada vez más compleja.

- *Alcaides*

Estaban a cargo de las fortalezas. Los de las más importantes fortalezas de señorío tuvieron un papel destacado, pues fueron promovidos por sus señores a las veinticuatro de la ciudad, por ser personas de su máxima confianza y velaban por sus intereses en el cabildo municipal. Entre estos alcaides se encontraban Pedro González de Hoces, alcaide de Cabra; Diego de Clavijo, de Cabra; Martín de Frías, de Alcaudete; Juan de Herrera, de Aguilar; y Pedro González de Mesa, de Espejo. Este cargo lo compaginaron con el de veinticuatro.¹⁴⁶³ La tenencia de las alcaldías no estaba exenta de problemas y, en no pocas ocasiones, inmersas las fortalezas en conflictos de términos,¹⁴⁶⁴ y por ende en abusos cometidos por los alcaides contra los ganaderos y pastores que pasaban por allí y usaban de sus pastos.¹⁴⁶⁵ La documentación de protocolos no refleja el domicilio de los alcaides.

- *Alfaqueques*

Se encargaban oficialmente de redimir cautivos o prisioneros de guerra y de liberar esclavos, con el dinero aportado por sus familiares, por organizaciones dedicadas a dicha redención, por

¹⁴⁶³ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998, p. 122.

¹⁴⁶⁴ Un ejemplo fue la fortaleza y castillo de Benamejil, con sus cambios de alcaides entre 1479 y 1480, Alfonso de Valderrama y Fernando Álvarez, a través de los cuales se puede intuir enfrentamiento entre la Orden de Santiago, y con ella el conde de Cabra, y la casa de Aguilar.

¹⁴⁶⁵ Continuando con la nota anterior y los cambios de alcaides, los ganaderos y pastores no sabían a qué atenerse ante las diferentes exigencias de cada uno de ellos, pudiendo verse sometidos a pagos duplicados, que atestiguan algunos de los implicados como el pastor de Castro del Río, Juan Ximénez del Barco y su aparcerero Pedro Martín de Andújar, que fueron obligados a permanecer pastando con su ganado en el término de Benamejil en arrendamiento y bajo la amenaza de quitarle varias cabezas de ganado. AHPCO, PN, 13665 P (Escribanía 18), cuad. 12, fol. 3r-3v, 1480-01-24. Para ver más, LEVA CUEVAS, J., "Cuestión de términos: un poder muy feudal", *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Montemayor*, Córdoba, 2010, pp. 136-137, nota 37.

donaciones que en muchas ocasiones aportaban los testadores en sus mandas testamentarias, o bien por otros donantes particulares. Tres Órdenes religiosas, la Trinidad, la Merced y la Cruzada, se encargaban de reunir estas donaciones. Las autoridades locales nombraban alfaqueques locales para que actuasen en su nombre. Sus actividades estaban reguladas por las Siete Partidas, indicando que estos profesionales debían ser dignos de confianza, no ser codiciosos, saber hablar árabe, ser diplomáticos, valientes, sufridos y poseer riqueza suficiente para garantizar el pago de los rescates. Para garantizar su control, la Corona creó un cargo de supervisor, “el alfaqueque mayor de tierra de moros”, que fue desempeñado al menos desde 1439 por miembros de la familia Saavedra. Éstos eran los alfaqueques cristianos, pues los árabes nombraron los suyos propios, que pagaban los rescates con seda, ya que los castellanos no querían la moneda nazarí por la depreciación. Dichos alfaqueques actuaron, no solo como comerciantes, sino incluso como embajadores o espías.¹⁴⁶⁶ Los protocolos notariales muestran a algunos de ellos residiendo en la collación de Ómnium Sanctorum.

- *Ballesteros del rey*

Acompañaban a los reyes en sus expediciones y cacerías, teniendo a su cargo dichos útiles guerreros, para su cuidado y utilización. En Córdoba pudieron residir como estantes durante la permanencia de los reyes en ella, pero no figuran collaciones en los documentos notariales.

- *Cobradores*

Respecto a ellos no se han encontrado las collaciones de residencia en la documentación de protocolos notariales ni en el padrón.

- *Ejecutores de la Hermandad*

Tenían como función ejecutar las penas y sentencias impuestas por la Hermandad, cuyos encargados de imponerlas eran sus dos alcaldes, que tenían la misión de conocer los robos, insultos y fuerzas que se cometían en los campos, en primera instancia, es decir, los delitos cometidos en las zonas rurales. Tampoco en este caso se conocen los lugares de residencia de dichos ejecutores, ya que la documentación analizada no proporciona dicha información.

- *Fiscales inquisidores*

La Inquisición se implantó en 1480. Dos años antes, Fernando el Católico obtuvo el permiso del Papa Sixto IV para designar a unos clérigos como inquisidores. En este tribunal, el juez y el fiscal eran la misma persona, y el detenido desconocía los cargos y a su acusador. Si lograba, por casualidad, descubrir quien lo había acusado de hereje o judaizante, entonces podía conseguir defenderse y, en algunas ocasiones, lograr la detención del acusador y poder salvarse de una muerte horrenda.¹⁴⁶⁷ Fueron motivos políticos y económicos, aparte de los religiosos, los que decidieron a los Reyes Católicos a su implantación. Existió la figura del “familiar” de la Inquisición, que no eran más que delatores y espías de dicho tribunal. Por la documentación notarial y el padrón de 1509 no se conocen sus zonas de residencia, pero sí el lugar en que estuvo situado el tribunal y la cárcel: el Alcázar de los Reyes Cristianos. Sin embargo, el padrón de 1549, informa que algunos de estos oficiales de la Inquisición residieron en la collación de San Bartolomé, la única conservada.

¹⁴⁶⁶ EDWARDS, J., *La España de los Reyes Católicos (1474-1520)*, Barcelona, 2001, pp. 144-145.

¹⁴⁶⁷ A.G.S., R.G.S., fol. 38, 1499-12-21. El Consejo Real remite al corregidor de Córdoba, Alonso Enríquez, a fin de que entregue a los inquisidores a Pedro López de Villar, que acusa de hereje a Juan de Córdoba. A petición del dicho Juan, preso, solicitando justicia. Éste es uno de los acusados por herejía que logra saber quién es la persona que le acusa, puesto que la confrontación con los acusadores estaba prohibida por el secreto, pero se les permitía tomar nota de sus enemigos conocidos y de aquellos con los que se había querellado, y si podía identificar a alguno de los individuos por los que había sido prendido, ya tenía un punto a su favor, como sucedió en este caso.

- *Guardas mayores*

Se encargaban de abrir y cerrar las puertas de la ciudad a la hora establecida, así como de la vigilancia de las murallas y de la entrada y salida de mercancías, sobre todo de vino ilegal. Existieron también guardas de campo, que velaban por los montes reales, especialmente para evitar la gran proliferación de quema de montes, dados los intereses que existieron con el fin de sembrar y pastar el ganado en ellos y para la vigilancia se ponían guardas cada año desde el principio del mes de junio hasta el día de San Miguel de septiembre. Así mismo vigilaban los baldíos o bienes comunales, existiendo ordenanzas que regulaban dicha protección y la actuación de estos guardas, ya que ellos podían imponer castigos y multas a los infractores. Pero también ellos, en ambos ámbitos, pudieron cometer cohechos y corruptelas. La documentación analizada tampoco deja ver sus lugares de residencia.

- *Mensajeros reales*

Eran como los troteros, y llevaban las comunicaciones o informes de los reyes a las distintas instituciones ciudadanas o militares. Según los protocolos notariales, algunos residieron en la collación de San Andrés, máxime en el tiempo en que los Reyes Católicos estuvieron en la ciudad durante las guerras granadinas.

- *Ministriles*

Eran los ministros inferiores de la justicia, es decir, de menor categoría profesional que el fiscal o, como titula Centeno Yáñez, “cuasi fiscales”.¹⁴⁶⁸ No se conocen las collaciones de residencia por los protocolos notariales, pero sí a través del padrón de 1509, donde los tres ministriles localizados vivían en la calle de las Parras de la collación de San Andrés. Dos figuraban como “ministriles de su alteza” y un tercero simplemente como “ministril”. La calle de las Parras es una de las tres que derivan de la calle de las Rejas de Don Gome.

- *Pagadores de la frontera*

Tenían como misión abonar sus salarios a las tropas que cuidaban de las fronteras, como indica su nombre. Se observa esta figura en muchos documentos de contratación de individuos para servir por el contratador. En la documentación notarial no se ha podido encontrar su lugar de residencia.

- *Partidores*

Se encargaban de medir las tierras de cortijos y dehesas, así como otras diversas tierras y límites amojonándolos, respetando los caminos reales y vaderas auténticas, según los mandatos de los reyes y sus ordenanzas reales. Pero especialmente actuaban en los conflictos de límites y en las herencias familiares a través de lo dispuesto en las mandas testamentarias, es decir, cuando se tienen que hacer particiones de tierras. Los alcaldes de las Dehesas y del Río y Alarifazgo de Córdoba y sus términos eran los que mandaban a los partidores a medir y amojonar las tierras cuando sus titulares lo reclamaban, tras lo que debían remitir el informe de sus actuaciones al citado alcalde.¹⁴⁶⁹ Estos oficiales debían tener conocimientos matemáticos y utilizaron para medir las

¹⁴⁶⁸ CENTENO YÁÑEZ, J., *El control de la Administración Urbana. Evolución...*, p. 17.

¹⁴⁶⁹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 17r-17v, 1471-11-23. Este es un ejemplo de dichas intervenciones: Se trataba del cortijo del Cañaveral, en el que Pedro González del Cañaveral recibió por herencia una serie de yugadas, acudiendo al alcalde de la Dehesas para que designara partidor a fin de señalar el terreno. El fiel y partidor nombrado fue Alfonso Ruiz Carrascoso, que dio fe según lo mandaban las Ordenanzas Reales, y por si alguna persona se sintiera agraviada, para que compareciera ante él, con objeto de dar cumplimiento de justicia.

tierras como refiere “el marco acostumbrado de esta ciudad”, por lo tanto, estaban muy cualificados.

Los documentos notariales no han aportado datos referentes a su domicilio, pues normalmente se trata de cartas de nombramientos o bien escritos dando fe de sus actuaciones, y son sus oficios y nombres lo que se indica. Tampoco el padrón de 1509, en las seis collaciones conservadas, aporta dato al respecto, teniendo en cuenta que no todos los censados señalaban su profesión u oficio.

- *Receptores reales*

Similares a los mayordomos, recibían las diversas rentas y sanciones reales. Ni los protocolos notariales ni el padrón de 1509 aportan datos sobre su residencia.

- *Secretarios reales*

Estaban a cargo de las funciones administrativas y correspondencia de los reyes. En Córdoba residieron durante la permanencia de la corte real en la ciudad, por los diversos conflictos y guerras con el reino musulmán de Granada. Se ha podido localizar su presencia en la collación de San Nicolás de la Axerquía, según la documentación notarial, dada la cercanía a la collación de Santa María y al Alcázar de los Reyes Cristianos, lugar de residencia real. En el padrón de 1509 figura un secretario sin especificar, pero no tenía por qué ser real ya que hubo secretarios del cabildo, de la justicia, etc. En este último caso, su residencia estaba fijada en la collación de San Andrés, en la calle de los Cidros (actualmente conserva el mismo nombre).

- *Tenderos reales*

Estaban al servicio de los reyes, como otros sirvientes y funcionarios: halconeros, ballesteros, secretarios, receptores, mayordomos, etc. y su propio servicio de alimentación, donde estarían encuadrados estos tenderos, carniceros reales, cocineros, escanciadores, etc. Por los protocolos se conoce que figuraban como estantes, porque iban con los reyes en sus diversos itinerarios.

- *Tenientes de alcalde o lugartenientes de los alcaldes mayores*

En la práctica eran los que ejercían por los alcaldes. Así en los años sesenta y setenta del siglo XV, Pedro de Cárdenas ejerció el cargo en nombre del alcalde de la ciudad Don Alfonso de Aguilar, y tuvo que afrontar situaciones difíciles en estos años. Pertenecía a la nobleza media urbana, con una buena posición económica, y fueron nombrados por algún alcalde mayor o por algún corregidor.¹⁴⁷⁰

Porcentajes de los oficios de la rama de cargos en las collaciones, según los protocolos notariales*																	
	SAN	SN	SAN	STO	SAN	SAN	M	STA	STA	SAN	SAN	SAN	OM	S	SN	E	F
	A	A	B	D	J	L	A	M	M	M	P	S	S	A	V	S	O
	N	X	A	O	U	O	G	A	A	I	E	A	A	N	I	T	R
	D	E	R	M	A	R	D	R	R	G	D	L	N	T	LL	A	Á
	R	R	T	I	N	E	A	Í	I	U	R	V	C	I	A	T	N
	É	Q	O	N		N	L	A	N	E	O	A	TÓ	A		E	E
	S	U	L	G		Z	E		A			D	R	G		S	O
		Í	O	O		O	N					O	U	O			S
		A	MÉ				A					R	M				S
administrador	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
alcaide	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100

¹⁴⁷⁰ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Oligarquía y poder en Córdoba...*, pp. 86-90.

Porcentajes de los oficios de la rama de cargos en las collaciones, según los protocolos notariales*																	
	SAN	SN	SAN	STO	SAN	SAN	M	STA	STA	SAN	SAN	SAN	OM	S	SN	E	F
	A	A	B	D	J	L	A	M	M	M	P	S	S	A	V	S	O
	N	X	A	O	U	O	G	A	A	I	E	A	A	N	I	T	R
	D	E	R	M	A	R	D	R	R	G	D	L	N	T	LL	A	Á
	R	R	T	I	N	E	A	Í	I	U	R	V	C	I	A	T	N
	É	Q	O	N		N	L	A	N	E	O	A	TÓ	A		E	E
	S	U	L	G		Z	E		A	L		D	R	G	S	O	S
		Í	O	O		O	N					O	U	O			
		A	MÉ				A					R	M				
alcalde	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
alcalde de Hermandad	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
alfaqeque	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0
alguacil	0,0	15,4	0,0	7,7	0,0	7,7	7,7	23,1	15,4	7,7	7,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,7
almojarife	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
almotacén	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0
carcelero	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
comendador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0
comendador alférez	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
contador	0,0	33,3	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0
escribano del concejo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100
fiel	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0
guarda mayor	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
jurado	11,3	7,5	0,0	7,5	3,8	3,8	7,5	1,9	3,8	3,8	17,0	5,7	3,8	7,5	5,7	0,0	9,4
mayordomo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
mensajero rey	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
recaudador rey	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
romanero	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
secretario rey	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
tendero rey	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0
trotero	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
veinticuatro	7,3	0,0	4,9	7,3	0,0	7,3	17,1	2,4	2,4	7,3	7,3	14,6	4,9	7,3	9,8	0,0	0,0

Cuadro 49. Distribución de los oficios de la rama de cargos en las collaciones según los protocolos notariales

* Las collaciones de residencia de los oficios de balletero del rey, cobrador, ejecutor de Hermandad, fiscal, juez, mayordomo, merino, ministril, pagador, partidor, pregonero, recaudador, receptor del rey, teniente de alcalde, tesorero, trompeta y veedor de moros, no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

● *OFICIOS DE LA RAMA DEL COMERCIO*

Siguiendo el orden alfabético, la segunda rama del sector terciario es la del comercio, segunda en importancia del sector, tras la liberal. Representaba el 20,6% del sector e incluía 18 oficios, que ordenados porcentualmente respecto a la rama son mercaderes (33,1%, incluidas las mujeres que comerciaban), corredores (20,6%), aljabibes (12,4%), arrendadores/as (11,4%), especieros/as (7,4%), cambiadores (5%), merchantes/as (4,2%), tenderos/as (1,9%), vendedores/as (0,8%), comerciantes, perdigueros y salineros (0,5% cada uno) y aguadores, buhoneros, mediadores, menuderos, merceros y promotores, cada uno alrededor del 0,25%.

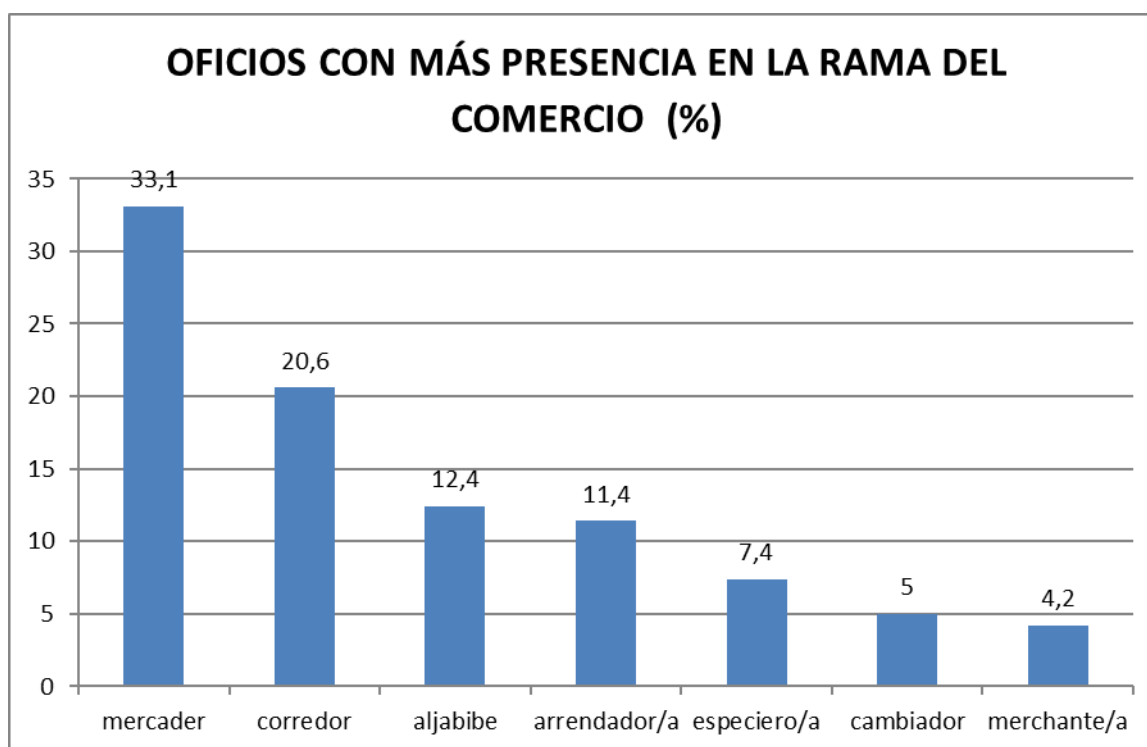


Gráfico 67. Oficios con más representación en la rama del comercio en Córdoba, según los protocolos notariales.

- *Mercaderes*

Representaron el 33,1% de la rama. John Edwards define muy bien las zonas económicas más importantes de Castilla: “El corazón económico y demográfico del reino era una franja de territorio que empezaba en Burgos, pasaba por Valladolid y Segovia y llegaba hasta Toledo, Córdoba y Sevilla”.¹⁴⁷¹ Estos profesionales abarcaron ámbitos diversos, no solo geográficamente, sino también en cuanto a materias, útiles y objetos que podían ser susceptibles de comercialización. Así se puede ver a la ciudad de Córdoba exportando materias primas y productos manufacturados que, en este período, principalmente eran lana y textiles. Los mercaderes, nativos y extranjeros, dominaban dicho comercio y las industrias más importantes, aunque la Corona seguía ejerciendo un control considerable, pero el poder, tanto político como económico, de la nobleza y oligarquías locales lo restringían.¹⁴⁷² Por otra parte, Teófilo F. Ruiz dice que “cada ciudad tenía una forma concreta de organización social que estaba determinada, en gran medida, por la localización geográfica y la estructura económica”.¹⁴⁷³

Ambos autores dejan ver que la posición geográfica era importante para situarse en el eje comercial, es decir, en la ruta más favorable para trasladar las mercancías, pero también influían aquellas ciudades que tenían una mayor demografía y una estructura económica e industrial, y más posibilidades de obtener materias primas. Córdoba estaba en dicho eje comercial y reunía una serie de productos interesantes para dicho comercio, como lana, trigo, aceite, paños y productos derivados del cuero. Por ello hasta aquí llegaron burgaleses, vallisoletanos y genoveses, comerciantes que no perdían ocasión en dominar cualesquiera transacciones comerciales, y así llegaron a ser, incluso, prestamistas del concejo de Córdoba y de miembros de la nobleza local.

Entre los mercaderes cordobeses, sirva de ejemplo en el siglo XV García Sánchez, hijo del esmaltador Alfonso García y yerno del curtidor Juan Rodríguez de Illescas, y residente en San

¹⁴⁷¹ EDWARDS, J., *La España de los Reyes Católicos...*, pp. 185-186.

¹⁴⁷² *Ib.*, pp. 177-178.

¹⁴⁷³ RUIZ, T. F., *Historia Social de España, 1400-1600*, Barcelona, 2002, p. 78.

Nicolas de la Axerquía, collación eminentemente comercial, con una parte de la calle de la Feria en sus límites, y la plaza y calle del Potroincluidas en el eje comercial de la ciudad. Mantenía relaciones comerciales con otros mercaderes como Juan de Bruselas, vallisoletano y asentado en Córdoba, compartiendo sociedad entre ambos. Compraban corambre y entre sus proveedores estaba su propio suegro —el cual aportó al matrimonio de su hija una dote de 80.000 mrs., alta entre artesanos—, pero además García Sánchez debió comerciar con paños, ya que se le ve abonando a los arrendadores de la alcabala de los lienzos y sayales los impuestos correspondientes a lo vendido. Y en la industria del cuero, en la que intervino en el proceso productivo, pues tenía tenerías en el entorno del Guadalquivir —se desconoce si eran o no en régimen de alquiler— donde, con trabajadores contratados, llevaba a cabo el curtido de pieles, incluso con relaciones laborales con zurradores, vendiendo después estos productos —mercader y empresario—. También se asoció con Diego de Nájera, mercader y vecino de Valladolid. A través del interés en la curtiduría, se le ve arrendar en 1495 la renta de la corambre de Córdoba. Igualmente, por medio de la compañía formada con Juan de Bruselas, llegó a negociar con plateros.¹⁴⁷⁴

Otros negocios que llevó a cabo este mercader fueron transacciones con productos agrícolas —aceite, frutas, maderas...-, teniendo al respecto huertas en propiedad, viñedos,¹⁴⁷⁵ bodegas y lagares y molino de aceite. Participó como “receptor de la Santa Hermandad” y como confiscador de los bienes de los encausados por el Tribunal de la Inquisición. Poseía lo que él llamaba “mis casas principales” —calle de Mucho Trigo-, además de tres casas en esta calle, dos tenerías y otras casas en la collación de San Andrés —en el entorno de la Puerta del Hierro y la Plaza de San Salvador-. Compró esclavos y, como se ha visto, tuvo relaciones con el sector de la platería y la joyería. Algunas de las casas y tiendas que poseía las puso en régimen de alquiler, lo que le proporcionaba una renta a añadir a la economía que sus negocios le proporcionaban. Fió a diversos negocios y negociantes y así mismo en algunas rentas. Sus padres tenían sepultura en la iglesia de Santiago, cerca del altar mayor, y allí quiso ser enterrado y fundó una capellanía, transmitiendo el patronazgo por vía familiar a su hijo mayor, Luís. Contribuyó al embellecimiento de la ciudad, pues donó monetario para levantar la portada del hospital de la Caridad, y para la construcción de un órgano en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Axerquía. Se intuye, al menos, un sentido cultural y un deseo de ostentación y prestigio, así como la perduración en la memoria, pero, sobre todo, un deseo de emular a la oligarquía urbana.¹⁴⁷⁶

Expuesto este prototipo de mercader, no quiere ello decir que sea el único, ya que hubo otros de más o menos entidad comercial y económica. Lo que es indudable es el porcentaje elevado que los mercaderes alcanzaron en la rama del comercio cordobés del 33,1%, un tercio de sus profesionales. Lo mismo que se ha visto en el caso de los traperos dentro de la rama textil en Córdoba. En ocasiones los mercaderes también participaron junto con éstos de la venta de paños y de materias primas que intervenían en la producción textil, unidos a mercaderes burgaleses, vallisoletanos, genoveses, etc., que se instalaron en la ciudad como residentes o como estantes, o por medio de factores, lo que refleja un activo comercio que no fue solo local, sino que trasciende el espacio regional para llegar con sus productos a las distintas ferias, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Villalón, etc., y seguir la ruta que J. Edwards describió y que se ha citado al principio del epígrafe, hacia Sevilla, Toledo, Burgos, etc. Entre los mercaderes, los hubo que ejercieron alguna otra profesión, como la de tintorero, dorador, etc. También hubo mujeres dedicadas al comercio, uniéndose entre ellas o con otros hombres para formar compañías y cuando estaban casadas exponían que lo hacían por sí solas “sin la licencia o permiso de sus maridos”.

Por los protocolos se sabe que los mercaderes eligieron como residencia las collaciones de Santa María (27,1% de mercaderes avecindados), San Pedro (19,8%), San Nicolás de la Axerquía (8,3%), San Salvador (5,2%), Santo Domingo (4,2%), San Bartolomé (3,1%), Santiago (2,1%) y San Andrés, San Lorenzo, La Magdalena, Santa Marina y San Nicolás de la Villa, todas con

¹⁴⁷⁴ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 740r-740v, 1487-07-04.

¹⁴⁷⁵ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 515r-515v, 1494-02-07. Tenía viñas en el pago del Marrubial.

¹⁴⁷⁶ RELAÑO MARTÍNEZ, M.ª R., “García Sánchez, un mercader cordobés del siglo XV”, *Ifigea. Revista de la Sección de Geografía e Historia*, 9 (1993), pp. 141-154.

porcentajes cercanos al 1%. Hay que resaltar la presencia de mercaderes estantes con un porcentaje del 21,9%, a los que se agrega el 3,1% que figuran como foráneos, pero sin indicar el término “estante”, elevando así el porcentaje al 25%, es decir, una cuarta parte de estos profesionales serían no oriundos de Córdoba. Según el padrón de 1509, ocupan el primer lugar de la rama del comercio en las seis collaciones conservadas, con 37 profesionales, lo que suponía un 38,9% en dicha rama, en consonancia con la información de los protocolos notariales. El reparto por collaciones donde residieron y pudieron trabajar, a falta de una collación tan importante comercialmente como la de Santa María, es el siguiente: San Pedro (23 mercaderes, el 62,2%), San Nicolás de la Axerquía (8 y 21,6%), San Miguel y San Nicolás de la Villa (2 y 5,4% cada una) y San Andrés y la Magdalena (1 y 2,7% cada una).

En la collación de San Pedro eligieron las calles siguientes, *Calle de la Feria desde el Pilar*, con cuatro mercaderes. *Calle de Barrionuevo*, cinco. Situada en zona entre la de la Feria y la plaza de la Corredera. *Calle de Maestre Luís*, dos. Igualmente, en las proximidades de la calle de la Feria, con salida a ella. *Calle de Juan Muñoz*, uno. Esta calle estaba situada en el padrón entre dos tramos de la calle Maestre Luís. *Plaza de la Corredera*, dos. *Calle de Carreteras*, dos. Actual Pedro López, en las proximidades de la Corredera. Hay que decir que en esta calle hubo una fuerte presencia de traperos, nueve en total: son los comerciantes de paños, y pudo haber una interrelación entre ambos oficios. *Huerta de San Pablo junto a San Pedro*, dos. Desembocaba en la calle de Carreteras y actualmente se conoce como Huerto de San Pablo. *Plazuela de los Herradores*, uno. Situada en el padrón a continuación de la calle de Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos). *Calle del Baño*, uno. Estaba próxima a la iglesia de San Pedro. Actualmente es Carlos Rubio. *Alrededor del cementerio*, dos. Junto a la citada iglesia. Resumiendo, la calle de la Feria y la Plaza de la Corredera eran los dos focos que atraían a los mercaderes, de ahí que buscaran su residencia en ellas o en sus entornos más próximos, en lo que se refiere a esta collación de San Pedro.

Las calles elegidas como residencia en la collación de San Nicolás de la Axerquía fueron *Calle de Grajeda*, dos mercaderes. Barrera en la zona norte de la calle del Potro, en dirección a la calle de la Parrilla, y con salida a la mencionada calle del Potro, lugar de mesones, donde podían alojarse mercaderes foráneos cuando venían a las ferias de Córdoba y, por supuesto, no lejos de la calle de la Feria, donde éstas se celebraban. *Calle de la Feria*, tres. Tramo correspondiente a esta collación. *Calle del Pozo*, dos. Llamada también de la Ropa Vieja o de San Francisco, estaba situada entre la calle de la Feria y la plaza del Potro y actualmente se llama de San Francisco. Los mercaderes, en esta collación, residieron en la calle de la Feria y su entorno, es decir, volcados hacia la arteria principal, comercialmente hablando. En toda la calle, comprendidas las dos collaciones que la conformaban, residieron siete mercaderes, es decir, el 18,9% de los censados.

En la collación de San Miguel, de los dos mercaderes residentes, uno de ellos, Luís Fernández, se nombra como “rico”. Hay que decir que es la única collación de las seis conservadas en que se hace referencia a la riqueza que podían poseer sus vecinos. Se hace la salvedad, puesto que es la collación que tiene más censados sin indicar la profesión y hay un número no menor de “ricos” que no indican el oficio, y no siempre son de la nobleza, por lo que puede haber algunos mercaderes más, ricos o no. El mercader citado, Luís Fernández, tenía indicada la calle de residencia de la siguiente manera: “calle que va a la calle el Conde comenzando de casa del rector de San Lorenzo” –próxima a la iglesia de San Miguel y a la calle San Zoilo, que la comunicaba con dicha iglesia-. El otro mercader lo hacía en “entrada de la plazuela de Antón Sánchez de Almoguera”, que recibió tal nombre debido a que en ella residía tal individuo y que era “rico”, sin indicar la profesión. Según Ramírez de Arellano corresponde dicha plazuela a la del Prior.¹⁴⁷⁷

En la collación de San Nicolás de la Villa, los habitantes estaban censados en lista continua, por lo que no se expresaban las calles de residencia. La calle elegida por el mercader que residía en la collación de la Magdalena fue la de Don Carlos (actual Isabel II), entre la plaza de Regina y la calle Ancha. Y en la collación de San Andrés residía un mercader de nombre Juan de Córdoba, en la calleja de Lope Méndez, y cercana a ella había otra calle de nombre Diego Méndez, también

¹⁴⁷⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 354.

llamada Horno del Camello o de los Góngoras, en el entorno de la calle Muñices.¹⁴⁷⁸ Lo que interesa del mencionado mercader es que figura como caballero de premia, privilegio que se obtenía por el nivel económico alcanzado. Así se puede comprobar que estos mercaderes ejercieron una actividad profesional que les reportó buenos beneficios económicos.

Si se incluye a los comerciantes en este apartado, ya que otra acepción de la palabra mercader es la de comerciante, se puede observar que estos últimos eligieron a la collación de Santa María, elevando así los residentes dedicados al comercio en la misma. La collación de Santa María no se debe olvidar que desde la época musulmana fue centro político, económico y religioso de la ciudad califal, y que tras la conquista continuó siendo muy apetecida por los conquistadores, Iglesia y repobladores. Las calles que se situaban entre las Puertas de la Pescadería y del Puente fueron eminentemente comerciales, es decir, la red viaria paralela al río Guadalquivir, donde se ubicaron mesones como el de los Leones, de la Orden de la Trinidad, el de los Barqueros, el del Esparto, el de Rodrigo, el del Lino, el de la Cueva, el de la Chapinería, el de la Cadena, etc.¹⁴⁷⁹ En el sector meridional estaban las casas de la Aduana y de la Alhóndiga (almacenes de mercancías y venta de productos). La primera en las proximidades de la Puerta del Puente y la segunda, cercana al adarve del río (próxima a los mesones de la Cadena y del Esparto). Así mismo en la Puerta de la Pescadería, se ubicaron mesones, tiendas, baños, hornos, los asientos de los cambiadores, uno de los lugares donde se hacían los pregones y una picota.

En el sector septentrional estaban el barrio de Francos y la carnicería de Santa María, y la Alcaicería al este de la Mezquita-Catedral, que en 1430 contaba con 30 tiendas, donde estaba una amplia representación de artesanos: borceguineros, zapateros, tintoreros, zurradores, oropeleros, sederos, herreros, chapineros, esparteros, etc. En los alrededores de la Alcaicería se encontraban tiendas, donde se vendían ollas, pescado, fruta, paños, redoma, etc. Frente a la puerta de la Alcaicería se ubicaban los fusteros, y aquí el cabildo catedralicio tenía alquiladas tiendas a los mudéjares en la segunda mitad del siglo XV. También había tiendas en los alrededores de la Mezquita y en la plaza de la Judería, donde se vendía lino, alcachofas, cardos, leña, jabón, fruta, etc.¹⁴⁸⁰ Como se puede ver, todo un conglomerado comercial. Hay que decir que muchos edificios de la collación pertenecían al cabildo catedralicio, como sucedía con las tiendas de los plateros, que se ubicaban en la calle de la Platería, zona de la calle Mayor.

Así pues, las collaciones de Santa María, San Pedro y San Nicolás de la Axerquía tuvieron una fuerte presencia de mercaderes y comerciantes residiendo y trabajando en ellas y en los lugares concretos que se han citado.

- *Corredores*

Ocuparon el segundo lugar tras los mercaderes, con el 20,6% en la rama del comercio cordobesa, un alto porcentaje que deja ver su papel como intermediarios entre los que vendían y los que compraban diversos productos y artículos, pues los había de ganado, caballos, heredades, paños, calderas, esclavos —llamados corredores de oreja—, de lo morisco, etc. Todo ello en consonancia con la gran presencia de mercaderes y comerciantes en la ciudad, tanto oriundos como foráneos en los que encontrarían una gran fuente de su trabajo. Otra fuente importante estuvo en el mercado inmobiliario, tanto para la compraventa como para el alquiler. Las materias primas también fueron objeto de intermediación por parte de estos profesionales, como la lana, que los españoles llevaban al mercado hanseático, donde Brujas se había convertido en el centro de comercio de Occidente,¹⁴⁸¹ y la lana cordobesa fue comprada por los burgaleses, que mantuvieron relaciones con dicho centro comercial. En relación a los corredores de lo morisco, se debe señalar que hubo un activo comercio entre Granada y Castilla, por los largos períodos de paz en la frontera,

¹⁴⁷⁸ *Ib.*, p. 139.

¹⁴⁷⁹ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la...*, p. 131, nota 50.

¹⁴⁸⁰ *Ib.* pp. 132-133, nota 68.

¹⁴⁸¹ GOFF, J. LE, *¿Nació Europa en la Edad Meda?*, Barcelona, 2011, p. 107.

dejando buenos beneficios a la Corona, que en Castilla recibieron el nombre de “diezmos de lo morisco” y en Granada “magrán”.¹⁴⁸²

Aunque en su trabajo, los corredores se desplazarían constantemente buscando clientes y muy especialmente en las plazas y calles más comerciales y concurridas, podían tener una clientela fija y eligieron como residencia las collaciones de Santa María, con el 25% (una cuarta parte de los corredores cordobeses en consonancia con ser la primera en la elección por parte de mercaderes y comerciantes), San Salvador, con el 12,5% (por la cercanía a la plaza de San Salvador de la collación de San Andrés, donde tenían sus tiendas, entre otros, los aljabibes, especieros, etc.), San Andrés, San Nicolás de la Axerquía, San Pedro y San Lorenzo (8,3% cada una, formando parte las tres primeras, junto con la de Santa María, del eje comercial y artesanal de la ciudad, en cambio la de San Lorenzo no presentaba tal consideración, pero sí destacaban en ella los lagareros, según el padrón de 1536¹⁴⁸³ y los tejedores, representando entre ambas profesiones el 39% del sector secundario en la collación). Y, por último, Santo Domingo, San Juan, la Magdalena, Santa Marina, San Miguel, Ómnium Sanctorum y Santiago, cada una con el 4,2%. La primera, por la presencia del cabildo municipal y la cercanía de la red comercial de la ciudad, y la última por la gran presencia de los artesanos del cuero y del sector de la tintorería, con amplio comercio de materias tintóreas y curtientes, útiles y objetos manufacturados y donde la correduría tenía un negocio evidente.

Si se clasifican a las distintas variedades de corredores por sus collaciones de residencia se obtienen los resultados siguientes. Los corredores de caballos estuvieron repartidos por las collaciones de Santa María, San Juan y San Lorenzo, cada una con el 33,3%. Los corredores de ganado se centraron en la collación de Ómnium Sanctorum. Los de heredades se repartieron por San Andrés, la Magdalena, Santa María y San Pedro, a partes iguales. Los de oreja, centrados en las cuatro collaciones de San Andrés, Santa María, San Pedro y San Salvador, con el 25% cada una. De otros corredores como los de calderas, de lo morisco o de paños, no se tiene la información de los barrios de residencia, pues no se expresa en la documentación notarial, pero básicamente con la información que se posee se ha podido ver las influencias recíprocas entre mercaderes y comerciantes y los corredores y las zonas de mayor actividad de Córdoba donde se situaban.

Por el padrón de 1509, a falta de la collación de Santa María, y teniendo en cuenta que son corredores sin especificar especialidad, la collación que destacaba en número de residentes era la de San Pedro, con seis de los 11 que figuran entre las seis collaciones conservadas. La de San Andrés cuenta con tres y San Nicolás de la Axerquía y la Magdalena, con un corredor en cada una. Así pues, se observa que las collaciones de San Pedro, San Andrés y San Nicolás de la Axerquía, que en la documentación notarial figuraban en tercer lugar, están ocupando en el padrón los tres primeros puestos, a falta de Santa María y San Salvador, por tanto la variación que se pueda dar está en consonancia con la parte no conservada del padrón.

Se conocen también los manejos poco ortodoxos de los corredores de determinados productos por una pragmática dada en Córdoba en 1492 y ampliada posteriormente por una segunda en Granada, el 17 de mayo de 1511, con lo que seguía vigente la cuestión. Los antecedentes de estas pragmáticas derivaron de que los mercaderes y traperos de Sevilla se quejaron porque había corredores que influían en los compradores para llevarlos a determinadas tiendas, y una vez realizada la venta, pedían al vendedor “un real de plata por millar”. Por ello las pragmáticas se hicieron extensivas a todos los reinos. Se sancionaba con una pena del cuádruplo de dicha retribución al vendedor que la diera y otro tanto al que la recibiera.¹⁴⁸⁴

¹⁴⁸² ESLAVA GALÁN, J., *50 estampas de la Historia de España*, Barcelona, 2012, p. 131.

¹⁴⁸³ LEVA CUEVAS, J., “El barrio cordobés de San Lorenzo...”, p. 217.

¹⁴⁸⁴ ESPEJO, C. Y PAZ, J., *Las antiguas ferias de Medina del Campo*, Valladolid, 1908, Ed. Facsímil, Valladolid, 2003, p. 118.

- *Aljabibes*

Escobar Camacho los encuadra en la rama textil, con un 3,7% en la ciudad de Córdoba.¹⁴⁸⁵ En cambio, Collantes de Terán, indica para Sevilla que “dentro del grupo de mercaderes y comerciantes hay que encuadrar a los aljabibes, los cuales deben disfrutar de una cierta posición, pues se les cita junto con cambiadores y traperos a la hora de solicitar préstamos o efectuar algunos repartimientos”.¹⁴⁸⁶ Según el diccionario de la Real Academia era sinónimo de ropavejero, entendido como persona que vende ropa vieja y objetos usados, por lo que por nuestra parte se ha considerado incluirlos dentro de la rama del comercio, alcanzando en ella el 12,4%.

Se ha localizado concentración de sus tiendas en la plaza de San Salvador “entre los aljabibes”, como especifica la documentación notarial, y como consecuencia de ello eligieron como residencia las collaciones de Santo Domingo, muy próxima, que agrupaba al 60%, y San Andrés, a la que pertenecía dicha plaza, con el 24%. El resto de aljabibes se localizaban en collaciones próximas a este entorno, San Miguel (8%) y San Pedro y San Salvador (cada una con el 4%). Por tanto, se puede hablar de concentración de residencia de los aljabibes en las dos primeras collaciones citadas, que sumaban el 84% y concentración de los lugares de trabajo en las tiendas situadas en la plaza de San Salvador de San Andrés “entre los aljabibes”. Es curioso que en el padrón de 1509, en el que se conserva la collación de San Andrés, no se especifique ningún aljabibe, aunque hay que decir que puede haberlos entre aquellos que no tienen reseñado el oficio.

- *Arrendadores*

Representaron el 11,4% de la rama. Se dedicaban al arrendamiento de las distintas rentas de las alcabalas o impuestos, pan, velas, paños, fruta, bestias mayores y menores, vino, carne, madera, corambre, penas, lienzos y sayales, seda, y un largo etc. Las rentas de las alcabalas se pregonaban para que los posibles licitadores las conocieran, incluso podían traspasarse una vez hecha la licitación y ya rematada en el licitador. Los arrendadores podían formar compañías o, como se ha dicho, traspasar partes de las rentas a otros individuos. Antes de su publicación pasaban por las manos de los escribanos públicos,¹⁴⁸⁷ que a veces podían quedarse con el alquiler. Todo el proceso quedaba regulado y controlado en los registros notariales. Incluso hubo ocasiones en que los propios arrendadores encargaban a los escribanos públicos el cobro de las rentas.¹⁴⁸⁸ También hubo arrendadores foráneos y conversos, caso éste de Juan de la Tabla y un tal Malcome, que entre las

¹⁴⁸⁵ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 300.

¹⁴⁸⁶ COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, p. 375.

¹⁴⁸⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 7, fol. 6v, 1475-09-23. Documento notarial firmado por el escribano público John Ruiz, donde se daba la orden para pregonar el alquiler de dichas alcabalas, y dice así: “Sábado a la tarde del día 23 de septiembre de 1475, en presencia de los escribanos públicos Juan de Bolaños y Juan de Frías, mandaron a pregonar a Antón Camacho, pregonero público, en la calle de los Escribanos Públicos y en la calle de la Puerta de la Pescadería, a altas voces, diciendo que cualesquiera personas que quisieren arrendar las rentas de las alcabalas de esta ciudad y su tierra fuesen el lunes próximo a la Escribanía Pública y allí hallarán a los dichos señores que se las arrendarán”.

¹⁴⁸⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 8, fol. 2r, 1473-05-25. Los fieles de la renta de la fruta encargan a Diego González, escribano del rey, que la cobre en todas las plazas y realejos de la ciudad, exceptuando las plazas de la Corredera y San Salvador.

Ejemplos de documentos en los que escribanos públicos son arrendadores de rentas de alcabalas, son: AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 100r, 1482-12-05, en el que el escribano del rey, Alfonso Fernández, fue arrendador de la renta de la imposición de las heredades de esta ciudad desde el 24 de octubre de 1481 hasta el mismo día y mes de 1482 y AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 587r-587v, 1487-01-10, el escribano del rey, Fernando Contador, fue arrendador de la renta de la alcabala de la cera y cendales de esta ciudad el año 1487.

También hubo familiares de escribanos públicos que, por dicho conocimiento, tuvieron interés en el arrendamiento de determinadas rentas como Gonzalo de Escobar, candelero, hijo del escribano público Juan Rodríguez de Escobar, que arrendó las rentas de la caza y leña de la ciudad, y la de la fruta, siendo fiador en otras como la renta de lo “no nombrado”. LEVA CUEVAS, J., “Escribanos y Notarios en la Castilla Bajomedieval. Su ejercicio en la Córdoba de la época”, *Ámbitos*, nº 21 (2009), p. 83.

condiciones que impusieron para quedarse con el derecho al suministro de carne, en 1501, estaba el arrendamiento de la alcabala de la carne.¹⁴⁸⁹

La conflictividad se manifestó en el hecho impositivo, tanto por parte de los arrendadores como por la de los ciudadanos que debían abonar los impuestos. Un ejemplo de ello se puede ver a través de la demanda que pusieron los traperos de la ciudad a los arrendadores Alonso de Chillón y Gonzalo Florez por los agravios cometidos contra ellos. La demanda se interpuso ante el Consejo Real, remitiendo éste al corregidor de Córdoba a fin de que hiciera justicia a los traperos.¹⁴⁹⁰ Igualmente los arrendadores de alcabalas de esta ciudad se ven obligados a poner quejas ante dicho Consejo Real, porque algunos individuos intentan evadir el pago de impuestos en esta ciudad, acogiéndose a otros lugares donde el pago era menor, o incluso se les hace “gracia de alcabala”.¹⁴⁹¹

Los impuestos no eran bien acogidos, llegando a producirse incluso alborotos, con denuncias al Consejo Real. Sirva de ejemplo los que ocurrieron en Bujalance a causa del repartimiento de alcabalas en el concejo de esta villa.¹⁴⁹² Otro tipo de conflictividad surge cuando tras ser concedidas a una persona determinadas rentas, con posterioridad se revoca dicha concesión mediante ordenanza y se le asigna a otro particular, perteneciente a la oligarquía urbana, que posiblemente hubiera utilizado sus influencias, ya que las rentas eran una inversión económica muy beneficiosa.¹⁴⁹³ Donde los intereses económicos priman, es difícil de contener la corrupción, sobre todo entre los cargos institucionales, que son la imagen de una sociedad y por ello más recusables. Los arrendadores de las rentas en ciertas villas como Almodóvar, Posadas y Hornachuelos, eran sus propios jurados y en el cabildo de jurados de 9 de junio de 1511, Gonzalo de Hoces, veinticuatro de Córdoba, intervino para decir que dichos jurados arrendadores de las alcabalas, en la cobranza de las mismas, perjudicaban a los vecinos, gastaban los propios y cohechaban. Por tal motivo, el jurado de Hornachuelos, Juan de Pineda, fue cesado en su oficio, aunque el proceso se alargó en el tiempo ya que dicho jurado amenazó a la villa con volver.¹⁴⁹⁴

Los arrendadores adelantaban los impuestos a las distintas instituciones, detrayendo una cantidad en comisión, y se encargaban de cobrarlos a los vecinos. En este oficio también hubo mujeres¹⁴⁹⁵ y foráneos, como se puede comprobar en Córdoba, donde alcanzaron el 12,5% según la documentación notarial. Se observa igualmente la presencia de arrendadores judíos.¹⁴⁹⁶

En los protocolos notariales se han localizado arrendadores en las collaciones de Santa María y San Pedro (cada una con el 25% de los arrendadores de la ciudad), San Andrés, San Bartolomé, San Nicolás de la Villa y los foráneos ya mencionados, todos con el 12,5%. Según el padrón de 1509, de las seis collaciones conservadas, solamente se han localizado residiendo en la collación de San Pedro, en la calle de la Re hoyada, que comunicaba la de Almonas con la plaza de Regina (actual Regina), en la zona nororiental de la collación. Como se observa, las collaciones más comerciales

¹⁴⁸⁹ YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias y conflictividad social...*, p. 92.

¹⁴⁹⁰ A.G.S., R.G.S., fol. 23, 1499-05-25.

¹⁴⁹¹ A.G.S., R.G.S., noviembre, 1506, en YUN CASALILLA, B., *Ob. cit.*, p. 100, nota 43. “Algunos caballeros veinticuatro y jurados de la ciudad de Córdoba, han vendido y venden este dicho año sus lanas a burgaleses, genoveses, y a otras personas extranjeras, que dicen que han hecho los precios y la paga de ellos en la dicha ciudad de Córdoba y dicen que las van a entregar a lugares encabezados y donde se les hace gracia de alcabala”.

¹⁴⁹² A.G.S., R.G.S., fol. 148, 1497-02-02. El Consejo Real pide al corregidor de Córdoba, Alonso Enríquez, se informe de dichos alborotos, a fin de tomar las resoluciones pertinentes.

¹⁴⁹³ A.G.S., R.G.S., fol. 140, 1499-07-10.

¹⁴⁹⁴ CENTENO YÁÑEZ, J., *El control de la Administración Urbana. Evolución de los jurados...*, p. 206.

¹⁴⁹⁵ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 396v-397r, 1489-09-23. En este documento la esposa, Isabel Fernández, acompaña al marido, Alfonso de Écija, vecinos de la collación de Santa María, en el arrendamiento del año 1488 de la renta de las bestias menores de esta ciudad, por 106.000 mrs. Dando por fiador al trapero Pedro Fernández, vecino de la de San Pedro. Así pues, la mujer intervenía también en el arrendamiento de la mencionada renta.

¹⁴⁹⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 363v, 1486-01-11. El arrendador Mayi Abetanabe, hijo de Sulemán Abetanabe, judío, vecino de la collación de San Bartolomé, de la renta de la alcabala de lo no nombrado de esta ciudad, este año, y subarrendada parte de ella, como de todo el salvado y ceniza de los hornos y de los vecinos de Córdoba, a Alonso Xerez de la Haba, vecino de la de San Andrés, y éste da por fiadora a su esposa Catalina Xerez, y a otro vecino de Omnium Sanctorum.

agrupaban a la mayoría de los arrendadores residentes. Así, Santa María, San Pedro y San Andrés, reunían el 62,5% de los arrendadores cordobeses.

- *Especieros*

Representaban el 7,4% de la rama. Se dedicaban a la venta de especias, que “se consumían de forma variable según la riqueza de cada casa”.¹⁴⁹⁷ Así pues, las especias representaron una distinción social, ya que se incluían en la alimentación, aparte de su posible uso medicinal mezclándose en los distintos simples. Los poderosos aderezaban sus comidas con abundantes especias, pues la alimentación significó un signo de ostentación como vestido, vivienda o enterramiento, invirtiendo grandes cantidades de dinero en estas cuatro necesidades básicas, que se intentaron moderar con las leyes suntuarias, que comenzaron a dictarse a principios del siglo XIV.

Las clases privilegiadas, en su deseo de lujo y ostentación, hicieron que se impusieran transformaciones en la cocina y en las costumbres con ella relacionadas, buscando innovaciones y por ello comenzaron a propagarse los recetarios al albur de la acumulación de sensaciones que las especias podían lograr muy especialmente. Así, Montanari expone un comentario de Giovanni Reborá sobre una receta recogida de un libro de cocina italiano: “Reto a cualquiera a que digiera su parte de caldo”, para doce personas “en el que se hayan cocido 26 gramos de clavo, tres nueces moscadas, pimienta, jengibre, canela y azafrán; basta con una onza de clavo para preparar un eficaz anestésico, y por otro lado, la nuez moscada en cantidad excesiva es tóxica”.¹⁴⁹⁸ Los recetarios eran reflejo del deseo de ostentación sentido por los poderosos y llegaban a tales extremos de exageración, de los cuales participaron las especias, puesto que las había más exquisitas y caras, procedentes de los países asiáticos, frente a aquellas más comunes y populares como el ajo. No solo se utilizaron en todas las viandas, sino también en los vinos, marcando en éstos también la diferencia entre los exquisitos por haber sido tratados con especias y cuyo precio se elevaba, frente al aguapié, el vino aguado de las mesas de los trabajadores.

Dante, en su obra *La Divina Comedia*, lleva al infierno a los usuarios de especias, que eran castigados con la lepra, cuyas llagas desprendían un olor insoportable, paradoja del buen olor que desprenden las especias, sobre todo las exquisitas. El precio elevado de éstas devenía de su procedencia lejana y de su transporte y dificultades que conllevaba su comercio, pero la impronta de su consumo privilegiado influyó en la dimensión social jerárquica que adquirieron en la época. La base especiera occidental estaba formada por cuatro productos: pimienta, jengibre, canela y azafrán, pero había muchas más, nuez moscada, cardamomo, azúcar, macís, cubeba, clavo de girofle, etc., a las que se agregaban otras hierbas y productos vegetales utilizados como medicinas, incluso sustancias no botánicas como coral, vitriolo verde, conchas de sepia, lapislázuli, polvo de oro, etc. El coste variaba, desde la más barata, la pimienta, a la más cara, el azafrán, pues para un kilo de éste se necesitaban entre 150.000-200.000 flores, pero aun así figuraba mucho en los recetarios.

Las especias procedentes del exterior del país, llegarían a Córdoba a través del puerto de Sevilla. En algunos lugares, como en Haro, eran vendidas por los boticarios que, a veces cometieron infracciones en sus precios, pues el concejo de la villa los sancionó en 1470.¹⁴⁹⁹ Con el descubrimiento de América se amplió la nómina de las plantas, convirtiéndose en el “paraíso del sucedáneo, dispensadora de remedios más baratos, fáciles y rápidos de transportar que las que nacían en las lejanas tierras de oriente”.¹⁵⁰⁰ Entre éstas, la zarzaparrilla, la raíz de China, el guayaco,

¹⁴⁹⁷ GONZÁLEZ ARCE, J. D., *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIII-XV*, Jaén, 1998, p. 181.

¹⁴⁹⁸ SESMA MUÑOZ, J. A., “Consumo de productos alimenticios de lujo en la Baja Edad Media”, *Comer, beber, vivir: consumo y niveles de vida en la Edad Media Hispánica*, XXI Semana de Estudios Medievales, Nájera, 2010, Logroño, 2011, p. 105.

¹⁴⁹⁹ GOICOLEA JULIÁN, F. J., “Abasto y consumo de productos alimenticios en las ciudades y villas riojanas a fines de la Edad Media”, *Comer, beber, vivir:...*, p. 349.

¹⁵⁰⁰ PARDO TOMÁS, J., *Oviedo Monardes Hernández. El tesoro natural de América. Colonialismo y ciencia en el siglo XVI*, Madrid, 2002, p. 118.

hierba verde de Mechoacán o ruibarbo de las Indias, etc. Así América constituyó una nueva alternativa y una amenaza para las rutas tradicionales y un marco para los inversionistas hacia las nuevas especias y plantas medicinales. Una indicación importante es que parte de estas especias, excluidas las del comercio extranjero, provenían del sur peninsular, incluida nuestra zona de estudio, donde el clima era más favorable para su cultivo.

A través de los protocolos notariales, los especieros cordobeses residieron en las collaciones de Santa María (31,3%), San Pedro y San Miguel (12,5% cada una) y San Salvador, San Andrés, San Nicolás de la Axerquía, Santo Domingo, San Bartolomé y San Lorenzo, con el 6,3% cada una, el mismo porcentaje de especieros foráneos, entre los que destacaban los genoveses, que estuvieron muy presentes en dicho comercio. En la collación de Santa María, la de más fuerte presencia de especieros, se ve que en los primeros años del siglo XV, una zona de la misma recibió el nombre de “Especiería de Santa María”, lugar que corresponde a la calle llamada de la Albardería, de la Alcaicería o de Alfayates (actual Alfayatas), por la presencia de tiendas dedicadas a estos oficios.¹⁵⁰¹ En la Puerta del Hierro, de la collación de San Salvador, confluyendo con la plaza de San Salvador de la collación de San Andrés, existía una zona llamada “Especieros”, por encontrarse en ella tiendas de especiería, por lo que ambas collaciones participaron de este comercio. Se observa la distribución de estos profesionales siempre buscando las zonas más comerciales y con un vecindario más privilegiado. En las seis collaciones conservadas del padrón de 1509, no se señala ningún especiero, aunque podrían estar entre aquellos en los que no se mencionan sus profesiones.

- *Cambiadores*

Alcanzaron el 5% en esta rama. El mundo mercantil y comercial estaba muy ligado al cambista, a los cambiadores, que intervinieron en las esferas públicas y privadas, entre los que se encontraban muchos conversos y genoveses, con un papel destacado. Se tiene constancia de la existencia de tablas de cambio o bancos, pues los cambiadores fueron el origen de los banqueros, con Alfonso XI y Juan II, cuando establecieron “la regalía del monopolio sobre la concesión de estos establecimientos para beneficiarse de una renta”.¹⁵⁰² La expansión cambista se produjo desde 1436, instalándose los cambios en las ciudades o en ferias. Unos fijos, otros temporales. Se impusieron las prácticas de fijar en documentos notariales los préstamos, con las condiciones, fiadores e hipoteca de bienes, y así van surgiendo los títulos de crédito, letras de cambio y “dinero de libro”, derivando de estas situaciones las dos modalidades de cambiadores: de “trueque” –cambiar, pesar, comprar o vender oro y plata- y de “libro”, que pueden abrir bancos de depósito, y con los cuales estaría relacionado el mencionado dinero de libro, las letras de cambio y los títulos mencionados.

Las letras de cambio adquirieron, desde el siglo XIII, en que los italianos las pusieron en marcha, una gran proyección en el ámbito mercantil, pudiendo cubrir un préstamo y también un cambio de moneda, y por medio del endoso fueron negociadas y renegociadas.¹⁵⁰³ El apogeo en Castilla se alcanzó en el siglo XV, teniendo gran éxito en las ferias de Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón. En la documentación notarial cordobesa se pueden encontrar obligaciones con pagos en dichas ferias. Las alusiones por parte de los cambiadores a libros y dinero hacen referencia a los libros de cuentas que han de llevar los mercaderes y banqueros. La primera de éstas se encuentra en las Partidas (17, 2, 3 y 121, 18, 3), pero es con los Reyes Católicos en 1491, cuando

¹⁵⁰¹ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la...*, p. 137, nota 113.

¹⁵⁰² CAUNEDO DEL POTRO, B. et alii, *Economía y sociedad en la España Medieval*, Madrid, 2004, p. 193.

¹⁵⁰³ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 40r-41v, 1460-05-15. Documento en el que se presentan dos cédulas de cambio, otorgadas para que el mercader Pedro Rodríguez, vecino de Córdoba, haga las gestiones oportunas a fin de conseguir una bula de dispensa papal, para poder contraer matrimonio Alfonso de San Vicente, criado del veinticuatro Fernando de Medina, de la ciudad de Sevilla, con la hija del labrador Pedro González de Villafranquilla, Mari Rodríguez, por existir parentesco en segundo grado de afinidad entre ambos contrayentes. Dichas cédulas de cambio fueron firmadas por el cambiador Gonzalo González de Xerez, vecino de Sevilla. Alfonso de San Vicente daba como fiador al sillero de la jineta Lázaro Sánchez, hijo del notario Lázaro Sánchez, vecino de Córdoba en la collación de San Nicolás de la Axerquía. Las cédulas de cambio, cada una de 100 ducados, se hacían para el pago de la tramitación de tal dispensa, donde intervenían una serie de señores italianos en Roma, como Alexandre Nijabaly y Ambrosio Espanochen.

se instaure el nombre de “cuadernos de alcabalas”, a fin de controlar las operaciones mercantiles que estaban sujetas a tributaciones, y cuando se desarrolla el cálculo mercantil.

Collantes de Terán refiere que en Sevilla, a comienzos de siglo XVI, los cambiadores de libro estaban fijados por ley en seis o siete, y los de trueque en siete u ocho, pero según él estas cifras no se respetaban pues se creaban más de los establecidos. Aunque en esta circunstancia hay un factor importante derivado del trasiego comercial y dinerario que se desarrolló en Sevilla tras el descubrimiento de América, que conllevaría a un amplio desarrollo bancario. Según este autor, los cambiadores se instalaron en las proximidades de la catedral –gradas, calle de Génova y plaza de San Francisco-.¹⁵⁰⁴ En los lugares donde se establecían ponían “tabla, peso y arca para cambiar”. Debían dar unas cantidades de dinero en concepto de avales para su ejercicio, como sucedía con los escribanos públicos, ante cualquier posible mala actuación, abandono o corruptela.

En Córdoba, según la documentación notarial, se establecieron en las collaciones de Santa María (42,9%), San Nicolás de la Axerquía (28,6%) y San Pedro y San Juan (14,3% cada una). Los asientos de los cambiadores se situaban en la puerta de la Pescadería, entre las collaciones de Santa María y San Nicolás de la Axerquía. Además, según Escobar Camacho, existió una calle llamada de los Cambios, en referencia a un lugar concreto de la calle de la Pescadería, próximo a dicha puerta.¹⁵⁰⁵ Además, en la parte correspondiente a San Nicolás de la Axerquía, también aparece otra zona con el mismo nombre de los Cambios, desde la segunda mitad del siglo XV, donde Escobar Camacho alude a la situación de los asientos de los cambiadores.¹⁵⁰⁶ Al estar esta Puerta de la Pescadería en los límites de ambas collaciones, y dada la importancia que tuvo ésta, así como la de los cambiadores, posiblemente se les diera dicho topónimo a ambos lados de la puerta, donde éstos debieron tener sus asientos.

Esta zona fue de gran importancia comercial, por la presencia de tiendas, casas-tienda, mesones, baños, hornos y algunas barreras, de los poyos que delante de las tiendas estaban y que, en no pocas ocasiones, eran alquilados a diversos profesionales, y por la proximidad de la calle de la Feria y la celebración en ella de las dos ferias anuales de Córdoba. Por tanto, era un lugar idóneo para los cambiadores, que participaban activamente en ellas. Residieron, pues, en el centro de su demanda. Según el padrón de 1509, dos cambiadores residieron en la collación de San Pedro, en la calle “Huerta de San Pablo junto a San Pedro”, y sus nombres, Diego de Palma y Alonso de Palma, hacen pensar en la posibilidad de que fueran conversos y familia, puesto que además vivían en la misma casa.

El Archivo General de Simancas da una información interesante sobre los cambios de moneda y los fraudes que los cambiadores pudieron cometer, pues solo podían utilizar en las transacciones comerciales los maravedíes y la moneda de oro, estando prohibido usar los reales.¹⁵⁰⁷ Además hay que contar con los fraudes que podían cometer, tanto cambiadores como mercaderes.¹⁵⁰⁸ Esta misma documentación alude igualmente a los cometidos en los cambios, como el hecho de cobrar más en los trueques y cambios de moneda nueva.¹⁵⁰⁹ Por la documentación se puede observar que cuando había emisión de moneda nueva, salían ordenanzas que recogían los tipos de cambios de las monedas antiguas respecto a las nuevas, por lo que los cambiadores se podían aprovechar del posible desconocimiento por parte de los distintos usuarios de sus servicios ante la novedad.

¹⁵⁰⁴ COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, pp. 376-377.

¹⁵⁰⁵ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 136.

¹⁵⁰⁶ *Ib.*, p. 206.

¹⁵⁰⁷ A.G.S., R.G.S., fol. 126, 1497-11-27. Madrid. Dicha prohibición estaba ya ordenada desde antes de la fecha del documento de 1497.

¹⁵⁰⁸ A.G.S., R.G.S., fol. 109, 1498-03-15. Alcalá de Henares. El Consejo Real manda que el corregidor de Segovia entienda en los fraudes cometidos por algunos cambiadores y mercaderes, que después de que se mandó labrar moneda nueva, han puesto pesos falsos.

¹⁵⁰⁹ A.G.S., R.G.S., fol. 144, 1498-04-02. Alcalá de Henares. El Consejo Real manda al corregidor de Segovia –donde había una casa de la moneda– que haga guardar el capítulo inserto en las Ordenanzas de la moneda nueva de 1497 y castigue a los que han llevado más de lo debido en los mencionados trueques y cambios de moneda. Así mismo, en A.G.S., R.G.S., fol. 173, 1498-04-03, Alcalá de Henares, el Consejo vuelve a repetir a los cambiadores de moneda que guarden las normas insertas en dicho capítulo de 1497.

También sucedió en ocasiones que hubo problemas por parte de las casas de la moneda para labrar a tiempo moneda nueva, pues se puede ver cómo el condestable emite una cédula prorrogando el valor de la moneda antigua desarrollada en 1498, con la finalidad de dar tiempo a labrar la suficiente moneda nueva, y todo ello quedaba recogido en las ordenanzas.¹⁵¹⁰

Los cambiadores, una vez efectuado el cambio de moneda nueva por vieja, llevaban ésta a las casas de la moneda para ser fundidas, y tenían el privilegio de ser atendidos antes que el resto de los vecinos.¹⁵¹¹ Al parecer se usurpaban las funciones de las casas de la moneda, lo que hoy se conoce como falsificación, pues se labraba moneda fuera de estas casas. También se llegaban a incumplir las Ordenanzas por las propias casas de la moneda, y tal incumplimiento se sancionaba con pena de muerte y pérdida de bienes por los incumplidores; pena grave que desvela la influencia de estos hechos en la economía del reino, y se envía el documento correspondiente a las distintas casas de la moneda.¹⁵¹² Pese a toda la normativa y esfuerzos, los cambiadores, mercaderes y otros, en 1499, seguían usando la moneda vieja como moneda en curso, y se les vuelve a repetir la prohibición.¹⁵¹³ Se dio un plazo para recepcionar monedas viejas, que debió prorrogarse a tenor de la documentación enviada por los reyes, que hace mención a las ordenanzas de 1497, en las que se daba un plazo determinado y que ahora se amplía.¹⁵¹⁴ No solo los cambiadores cometieron fraudes con las monedas, sino también otros individuos como los escribanos públicos, por lo que al ser denunciados ante el Consejo Real, éste toma la decisión de sancionarlos porque, incluso llegaban a cercenar las monedas (reales).¹⁵¹⁵

Aparte de otras corruptelas de los cambiadores, las relacionadas con la moneda, los cambios de moneda y valoración, la mayor o menor presencia de oro y plata en ellas, constituyó un hecho delictivo muy significativo, ya que llevaba a la inestabilidad monetaria. La usura también constituyó otro abuso, especialmente hacia aquellas personas a las que prestaban. De hecho, en Córdoba los miembros del concejo estaban obligados a jurar una serie de disposiciones, entre las que estaba la de “nombrar dos personas entre los regidores y los jurados para que visiten la cárcel, mesones, molinos, cambiadores y plateros, atendiendo los mantenimientos”. Comunicaban al cabildo las novedades, y si incurrían en algún fraude y no lo remediaban, debían elevar la denuncia a la Corona.¹⁵¹⁶

Por tanto, el concejo vigilaba las actuaciones de los cambiadores, porque el cambista era el que conocía las fluctuaciones de la moneda, los cambios y valores de las mismas, especialmente cuando las sumas o cantidades eran elevadas. Era el personaje principal del mundo mercantil, y por ello tenía notables ingresos, es decir, estaría en la cúspide de los pecheros. Tenía agentes en distintas ciudades y villas y podía formar compañías, o trabajar con familiares y pasar el oficio generacionalmente. Entre sus actividades: facilitar pagos de una moneda a otra, redactar letras de cambio y hacer préstamos. Fossier dice: “la masa monetaria que pasa entre sus manos hacen de él un señor del dinero, que puede invertir, prestar o atesorar”, se ha convertido en un “hombre de negocios”, un banquero, que en la ciudad tiene su banco, donde espera al cliente.¹⁵¹⁷ Porque cuando los cambistas aceptan depósitos y reinversiones por préstamo, añadidas a sus antiguas funciones, es

¹⁵¹⁰ A.G.S., R.G.S., fol. 239, 1498-08-16. Valladolid.

¹⁵¹¹ A.G.S., R.G.S., fol. 227, 1499-09-20. Valladolid. El Consejo Real manda a los tesoreros de las casas de la moneda de Burgos y Segovia, labren reales viejos que Pedro de Monzón, cambiador, lleva a fundir, antes que los de los vecinos de las ciudades.

¹⁵¹² A.G.S., R.G.S., fol. 418, 1499-09-25. Valladolid. El incumplimiento debió ser generalizado, ya que dicho documento se enviaba a todas las casas de la moneda que existían en Castilla.

¹⁵¹³ A.G.S., R.G.S., fol. 136, 1499-10-03. Valladolid. El Consejo Real manda a las justicias de Salamanca hagan cumplir a los mencionados –cambiadores, mercaderes y otras personas–, la orden que prohíbe usar los reales viejos como moneda en curso, sin ser cortados.

¹⁵¹⁴ A.G.S., R.G.S., fol. 433, 1499-10-15. Granada. El documento dice que se sigan recibiendo y pesando las monedas viejas de oro y plata, descontando lo que falte en el peso.

¹⁵¹⁵ A.G.S., R.G.S., fol. 183, 1499-11-12. Granada.

¹⁵¹⁶ CENTENO YÁÑEZ, J., *Los jurados de Córdoba...*, p. 19.

¹⁵¹⁷ FOSSIER, R., *El trabajo en...*, p. 171.

cuando nace la Europa de la banca y España no era ajena, aunque los italianos fueron los primeros en estas actividades, los llamados lombardos.¹⁵¹⁸

- *Merchantes*

En la documentación notarial se diferencian dos acepciones de las personas dedicadas a comerciar, el mercader y el merchante. Del primero ya se habló en su lugar correspondiente. Del segundo, la proporción de profesionales es menor, del orden del 4,2%, frente al 33,1% de los primeros, respecto de la rama del comercio. El diccionario castellano alude al merchante como comerciante ambulante, que podrían parecerse a los buhoneros, aunque también en este caso existan ambos topónimos. Más bien estarían los merchantes en una posición intermedia. Hubo merchantes dedicados a un solo producto, como los de pescado, que actuarían de intermediarios entre pescadores y clientes, aunque a una escala mayor a las mujeres que, en muchas ocasiones, se dedicaron a vender el pescado que sus maridos pescaban.¹⁵¹⁹ Incluso hubo otro tipo de comerciantes, como el trapero Pedro Fernández, que también se dedicaron a la compra de pescado a pescadores.¹⁵²⁰ Collantes de Terán recoge a los merchantes como comerciantes, aparte de los mercaderes ya mencionados, que tanto venden al por mayor como al por menor, tejidos u otros productos.¹⁵²¹

Los merchantes, como otros comerciantes, tuvieron una economía holgada y para ello sirva de ejemplo la dote otorgada por el merchante Pedro Fernández, vecino de la collación de San Pedro, a su hija María Rodríguez, cifrada en 72.000 mrs., aportada en unas casas en dicha collación, linderas con el hospital de la Trinidad, y en ajuar. El marido, Alfonso Ximénez, tejero, aportó en arras 10.000 mrs.¹⁵²² Según los protocolos notariales, la mayoría concentró su residencia en San Pedro (83,3%), por la relación posible con el mercado de los jueves en la Corredera. En la collación de Ómnium Sanctorum residieron el 8,3% de ellos e igual porcentaje provenía de fuera de la ciudad: son los ambulantes, que buscaban clientes en las distintas ciudades y villas por donde pasaban.

El padrón de 1509 recoge a seis merchantes residiendo en San Pedro, y uno en San Andrés, teniendo en cuenta que solo se conservan seis collaciones. Por tanto sigue siendo la collación de San Pedro la que aglutina más merchantes residentes. Una curiosidad respecto a éstos, es que cuatro de ellos tenían el apellido “Córdoba”, por lo que podría tratarse de conversos. Tres de ellos, Alonso de Córdoba, Miguel de Córdoba y Pedro de Córdoba, residían en la misma calle: “Huerta de San Pablo junto a San Pedro” y el cuarto, Fernando de Córdoba, en la calle de la Rehojada. Otro de ellos, Pedro González, residía en la calle de la Paja, en una casa-corral, y el sexto de esta collación, Pedro Sánchez, en la calle de Maestre Luís. El vecino de San Andrés vivía en el Corral del Agua, lindante con el convento de Santa Marta.

¹⁵¹⁸ GOFF, J. LE, *¿Nació Europa en...?*, p. 102.

¹⁵¹⁹ En ocasiones también ellas compraban pescado a pescadores. En AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 480v-481r, 1489-11-07, Isabel Rodríguez, viuda, vecina de la collación de San Lorenzo, era vendedora de pescado. En AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 547r, 1494-02-24, el merchante de pescado Fernando Ximénez, vecino de la Rambla, conviene con Juana Martínez, viuda, vecina de San Pedro, para darle a vender a ésta todo el pescado que él trajere con sus cuatro mulos, desde la fecha hasta el día de San Juan Bautista próximo, y lo venda como suyo propio y haga todas las diligencias, y él le dará el jornal según lo establecido entre ellos. Es decir, la vendedora de pescado era una asalariada del pescador.

¹⁵²⁰ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 710v, 1487-05-15. El trapero Pedro Fernández, vecino de la collación de San Pedro, compra a Alfonso Sánchez de Osuna, vecino de las Posadas, todo el pescado que pescare durante un año, a los precios siguientes: la libra de los albuces, anguilas y lobarros, a 12 mrs. y la libra de los peces y bogas a 7 mrs. El transporte era a costa de Pedro Fernández. Abonaba por adelantado 8.000 mrs. y el resto conforme los fuera entregando. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 777v-778r, 1487-08-16. El mismo trapero compra a Francisco García, vecino de Lora, todo el pescado de anguilas, robalos, albuces, peces, bogas, barbos, etc. que dicho pescador cogiere en la pesquería de azuda de Quintanilla, en el río Guadalquivir, debiendo recogerlo el trapero al pie del canal de la pesquería. Entre los precios a destacar, el de un sollo a 450 mrs.

¹⁵²¹ COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, p. 374.

¹⁵²² AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 480v, 1489-11-07.

En definitiva, el mundo del comercio presentaba una gran variedad de agentes dinámicos, como sucedió en otras ciudades como Castellón, donde un grueso del mercado local estuvo constituido por un colectivo de artesanos, cambistas, tenderos y hosteleros y, por encima de ellos, una elite sobresaliente por gestión, patrimonio y promoción social.¹⁵²³ Lo mismo se puede aplicar a la ciudad de Córdoba, en lo que se refiere a las distintas variedades de profesionales del comercio.

- *Tenderos*

Representaron el 1,9% en la rama. Eran los vendedores al por menor, los más cercanos a los vecinos, especialmente en lo relativo a la alimentación. Forman parte de la cadena comercial ya referida anteriormente. En el oficio participaron las mujeres, de las que hubo comerciantes y merchants, que invertían su propio dinero y lo hacían sin licencia o permiso de sus maridos. A través de los protocolos notariales se observa la residencia de las tenderas en la collación de Santa María, y en cuanto a los tenderos se repartían por las collaciones de Santa María (60%) y la de San Nicolás de la Axerquía (20%), procediendo el 20% restante de fuera de la ciudad. Aunque hay que decir que tenderos pudo haber en las diversas collaciones, dada la necesidad de este oficio para atender a la alimentación vecinal. También pudieron reunir en sus ventas los más diversos artículos, como por ejemplo fue el caso de un especiero, con tienda en San Agustín, en la que vendía pinturas de su suegro, el pintor Pedro de Valencia.¹⁵²⁴

El Padrón de 1509, con las seis collaciones conservadas, puede complementarse con lo anteriormente expuesto, separando tenderas y tenderos. Respecto a las primeras, dos tenderas residían en San Nicolás de la Villa, una en San Nicolás de la Axerquía y otra en la de San Andrés. Los segundos residían, trece en la de San Pedro, seis en San Nicolás de la Axerquía, cuatro en la de San Andrés y uno en San Miguel. En total, 28, incluidas las cuatro tenderas. Es un número elevado, en el que hay que hacer la salvedad de que no se incluye en dicho padrón la de Santa María, siendo ésta la que mayor número de estos profesionales reunía, según los protocolos notariales.

En San Pedro, las calles elegidas como residencia fueron Maestre Luís (2 tenderos), plaza de la Corredera (2), calleja de los Toros –actual Toril- (1), calle de Escobar (2) –recibió este nombre de uno de sus vecinos, Hernando de Escobar y dentro de ella estaba el Corral del Obispo, que se encontraba en la zona de la plazuela de San Pedro-, “alrededor del cementerio” (2) –los cementerios estaban junto a las iglesias parroquiales- y un tendero en cada una de las calles de Puerta Nueva, plazuela de Talavera, la Rehoyada y la de los Jurados. Es decir, los tenderos estaban muy repartidos por la collación, dada la cercanía a los vecinos de este tipo de tiendas. Pero a tener en cuenta aquellos que eligieron la plaza de la Corredera y la calle de Maestre Luís, que confluía en la de la Feria, por ser ambas zonas extraordinariamente comerciales.

En San Nicolás de la Axerquía fijaron los tenderos su residencia en la calleja de los Posaderos (2 tenderos) –por la proximidad a la calle del Potro y mesones de la misma-, y uno en cada una de las calles, “acera frente al Caño” (Caño de Vecenguerra, que da nombre al tramo de la calle Mayor próximo a Las Calles, actual Cinco Calles, y pertenecía a las dos collaciones de San Pedro y San Nicolás), de la Feria, del Pozo (también llamada de la Ropa Vieja o de San Francisco, tras el monasterio), y la plazuela de la Caridad (plaza del Potro). Se observa que se situaron de forma adecuada para sus ventas. En la collación de San Andrés, un tendero y una tendera residieron en la calle Mayor “hacia el Realejo” y otro tendero en la misma calle “hacia San Pablo”. Esta zona era plenamente comercial, por lo que buscaron el entorno de mayor actividad económica.

- *Vendedores*

Suponían el 0,8% de la rama. Formaron otro oficio más dentro de la rama del comercio, que podía ser ambulante, aunque siempre en los sitios permitidos, y donde también participaron las

¹⁵²³ IRADIEL, P. et alii, *Oficios artesanales y Comercio en Castelló de la Plana (1371-1527)*, Castelló, 1995, p. 129.

¹⁵²⁴ TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Registro documental de pintores...*, p. 34, doc. 113, 1502-10-25.

mujeres. Existió otro oficio dedicado a la reventa de productos, el de regatón o regatera, que no se ha podido localizar ni en el padrón de 1509 ni en la documentación notarial manejada. Los vendedores o vendedoras podían vender sus propios productos, como sucedía con las mujeres, que vendían el pescado obtenido por sus maridos en la pesca, o la fruta y hortalizas de sus propios huertos. Los protocolos notariales, en el caso de las vendedoras, situaban su residencia en la collación de San Lorenzo, mientras no se ha podido conocer la residencia de los vendedores.

En cambio, por el padrón de 1509, y para las seis collaciones conservadas, se ha podido observar a dos vendedores residiendo en la collación de San Pedro y las vendedoras, en las collaciones de San Pedro y San Nicolás de la Axerquía, una en cada una de ellas. Respecto a los primeros, uno “que vende vidrio” residía en la plaza de la Corredera y el otro en la calle del Baño, así como también en ésta, una vendedora, aunque en ambos casos se indicaba que “vendían en la plaza”, lo que hace suponer que la venta se realizaría en la plaza de la Corredera. Además, en la calleja de los Toros, próxima a la Corredera, residía una pescadera y, aunque no era citada como vendedora, si que vendía pescado en dicha plaza (la Carretona, pescadera). La vendedora de la collación de San Nicolás de la Axerquía residía en la calleja de los Posaderos –calle con salida a la del Potro-. Así pues, los lugares elegidos para residencia de los vendedores eran los idóneos para ejercer esta actividad de ventas.

- *Comerciantes*

Con el 0,5% en la rama, como se ha visto anteriormente. Se pueden unir a los mercaderes y podían permanecer en la ciudad o desplazarse en busca de las mercancías o llevándolas para su venta a otros mercados foráneos. Según la documentación notarial, la collación de Santa María fue la elegida por ellos como residencia, donde se situaban la Alcaicería, la Casa de la Aduana y la de la Alhóndiga, los asientos de los cambiadores en la Puerta de la Pescadería, etc. Mercaderes, comerciantes, cambiadores y traperos, son profesionales que disfrutaban de una buena posición socioeconómica. En el padrón de 1509 no se mencionan con dicho apelativo, figurando solo mercaderes, merchants, tenderos y vendedores.

- *Salineros*

El 0,5% en la rama. Se dedicaban al comercio de la sal. Su importancia fundamental provenía de su uso en la conservación de carnes y pescados, además de ser condimento que los especieros podían vender. La venta de sal se convirtió en un monopolio bajo control real y elemento de fiscalidad. En Córdoba, la sal era la llamada “de tierra”, con una reputación inferior a la marina. La recaudación del impuesto podía estar bajo arrendamiento, lo mismo que sucedía con otros tipos de rentas de las alcabalas. Según la documentación notarial, los salineros residían en la collación de San Pedro. En cambio, en el padrón de 1509, no se recoge ningún salinero entre aquellos en los que se expresaba su profesión, incluso conservándose entre las seis collaciones, la de San Pedro.

- *Perdigueros*

El 0,5% en la rama. Eran recoveros que compraban la caza para revenderla. Es decir, intermediarios entre cazadores y clientes. Las pieles eran vendidas a los peleteros, especialmente aquellas de ciertos animales como gatos cervales, lince, etc. En cambio la carne muy sabrosa de otros animales como perdices, jabalíes, ciervos, etc. era comprada por la oligarquía urbana y las clases pudientes y, en ocasiones, clases populares, cuando eran ellas las que las cazaban. Pero también hay que tener en cuenta que la caza tuvo sus reglamentaciones y limitaciones. La documentación notarial señala la residencia de estos profesionales en la collación de San Lorenzo. El padrón de 1509 no refiere a ninguno.

A continuación se exponen una serie de oficios en torno al 0,25% en la rama.

- *Aguadores*

Transportaban y vendían agua por las calles. El agua, como fuente fundamental de vida, ha dirigido la instalación de asentamientos humanos a lo largo de la Historia. Ciudades como Córdoba se fundaron en torno al río Guadalquivir y tierras de donde procedían muchos arroyos y veneros. Porque Córdoba era una ciudad donde el agua abundaba y todavía sigue manteniendo esa esencia. Se puede ver la ciudad a través de sus fuentes y pozos, comprobable a través de la documentación notarial, donde no solo existían en calles sino en muchas viviendas, pozos que incluso se llegaron a alquilar por separado y de los que, a veces, también se abastecían las viviendas colindantes. Numerosas calles aluden en sus topónimos a dichos pozos, como calle del Pozo en San Nicolás de la Axerquía, Pozo de dos Bocas en San Andrés y otra del mismo nombre en San Lorenzo, Pozuelos en Santa Marina, Pozuelo o Pozo de la Magdalena, por un pozo “que había en una de sus casas a disposición del público”,¹⁵²⁵ o alusiones a calles del Baño por la presencia de agua que posibilitaba tales instalaciones.¹⁵²⁶ Así mismo, a los conventos se les concedió, como a San Pablo y San Francisco o San Pedro el Real, la tercera parte del agua, que en el primero de ellos iba por debajo de la muralla –entre la Villa y la Axerquía– y el caño, hecho por los frailes, que llevaba el agua hasta el monasterio y su huerta. En el segundo de los conventos, Fernando III concedió alrededor de 1241, el solar y la mencionada parte del agua procedente del mismo venero del de San Pablo.¹⁵²⁷ Dicha agua fluía también al pilar junto a San Pablo, y al de la plaza de la Corredera.

Aunque la población podía acudir a pozos y fuentes a proveerse de agua, la presencia de aguadores podía ser necesaria para transportarla en mayores cantidades, a manera de los arrieros, con sus bestias, ya que podía ser necesaria para los distintos usos domésticos e industriales. Ni los protocolos notariales ni el padrón de 1509 han facilitado sus residencias.

- *Buhoneros*

Eran vendedores ambulantes incluidos dentro de la cadena comercial que abarcaba desde los grandes mercaderes y cambiadores hasta estos buhoneros. Recorrían el territorio cordobés, tanto por la ciudad y su alfoz, como por las distintas villas y lugares de la provincia, llevando productos tan diversos como alimentos, textiles, cueros, etc., que los vecinos podían necesitar, especialmente aquellos que vivían más distantes de los puntos de venta locales. En los protocolos notariales se observa perfectamente su movilidad, pues todos figuran como estantes, no teniendo, por tanto, domicilio fijo por lo que no figuraron en el padrón de 1509.

- *Menuderos*

Vendían al por menor, o de menudencias o cosas pequeñas. En los protocolos notariales se encuentra su presencia en la collación de Santa Marina, donde existía una pequeña zona comercial entorno al convento de San Agustín, que era propietario de tiendas en esta plaza, que estaba a caballo entre esta collación y la de San Lorenzo. El padrón de 1509 deja ver otra collación que contaba con su presencia, la de San Andrés, en el límite con la de Santa Marina. En la collación de San Andrés residieron cuatro menuderos en las calles de Carnicería “hacia la Fuenseca” (actual Alfaros), calle de “fuera del Corral del Agua” (cerca del convento de Santa Marta), calle de los Cidros y en la calle del Morillo (se desconoce su localización). Se distribuyeron en el entorno comercial de la collación, cercano a la plaza de San Salvador.

¹⁵²⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos...*, p. 37.

¹⁵²⁶ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...* Así lo refleja este autor al referirse a calles con dicho nombre en las distintas collaciones.

¹⁵²⁷ *Ib.*, pp. 193, nota 4, y 225.

- *Mediadores*

Podrían considerarse como otra forma de llamar a corredores, que mediaban entre vendedores y compradores.¹⁵²⁸ Por los protocolos notariales no se conocen sus lugares de residencia, ya que no se indican en los documentos consultados. El padrón de 1509 tampoco aporta datos en este sentido.

- *Merceros*

Vendían una serie de artículos complementarios textiles como labores de pasamanería (cordones, trenzados, pleitas, etc.), caireles, flocaduras, bolillos, encajes, botones, etc. En este caso los documentos de los protocolos notariales no dejan ver los lugares de residencia de estos profesionales, como tampoco el padrón de 1509.

- *Promotores*

La documentación notarial no aporta datos sobre sus lugares de residencia.¹⁵²⁹ Tampoco el padrón de 1509 refleja a ninguno.

Porcentajes de los oficios de la rama del comercio en las collaciones, según los protocolos notariales*																	
	SAN	SN	SAN	STO	SAN	SAN	M	STA	STA	SAN	SAN	SAN	OM	S	SN	E	F
	A	A	B	D	J	L	A	M	M	M	P	S	S	A	V	S	O
	N	X	A	O	U	O	G	A	A	I	E	A	A	N	I	T	R
	D	E	R	M	A	R	D	R	R	G	D	L	N	T	LL	A	Á
	R	R	T	I	N	E	A	Í	I	U	R	V	C	I	A	T	N
	É	Q	O	N		N	L	A	N	E	O	A	TÓ	A		E	E
	S	U	L	G		Z	E		A	L		D	R	G		S	O
		Í	O	O		O	N					O	U	O			S
		A	MÉ				A					R	M				S
aljabibe	24	0,0	0,0	60	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0	4,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
arrendador	12,5	0,0	12,5	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	12,5	0	12,5
buhonero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0
cambiador	0,0	28,6	0,0	0,0	14,3	0,0	0,0	42,9	0,0	0,0	14,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
comerciante	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
corredor	8,3	8,3	0,0	4,2	4,2	8,3	4,2	25,0	4,2	4,2	8,3	12,5	4,2	4,2	0,0	0,0	0,0
especiero	6,3	6,3	6,3	6,3	0,0	6,3	0,0	31,3	0,0	12,5	12,5	6,3	0,0	0,0	0,0	0,0	6,3
menudero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
mercader	1,0	8,3	3,1	4,2	0,0	1,0	1,0	27,1	1,0	0,0	19,8	5,2	0,0	2,1	1,0	21,9	3,1
merchante	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	83,3	0,0	8,3	0,0	0,0	0,0	8,3
perdiguero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
salinero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
tendero	0,0	14,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	71,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14,3
vendedora	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Cuadro 50. Distribución de los oficios de la rama del comercio en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia de los oficios de aguador, mediador, mercero, promotor y vendedor, no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

¹⁵²⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 3, fol. 23r-23v, 1471-10-20. En este documento se nombra a un mediador, Ruy Fernández, como poseedor de viñas en la sierra, en el pago de Valdecerezo.

¹⁵²⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 807v-808r, 1487-09-17. Gonzalo de Córdoba, promotor, hijo de Diego González, dijo que tiene arrendadas las penas de las villas y lugares del término de esta ciudad, este año, excepto las de Hornachuelos, las Posadas, Almodóvar y Peñaflor y sus términos, por 11.300 mrs. traspasando la mitad a Antón de Córdoba, hijo de Pedro Fernández, vecino de San Nicolás de la Villa.

OFICIOS DE LA RAMA DOMÉSTICA

Esta rama ocupa el quinto lugar del sector terciario, con el 14,25%. Catorce oficios se integran en ella, ama, ayo/a, caballero, casero, criado/a, despensero, escudero, guarda, maestresala, mayordomo, montero, portero, sirvienta de hospital y familiar. Su representación en la rama era la siguiente: criado/a (73,7%), escudero (10,3%), mayordomo (6,9%), portero (2,3%), sirvienta de hospital, ama y familiar (1,1% cada uno), despensero y ayo/a (0,8% cada uno) y por último, el resto de oficios con porcentajes del orden del 0,4% cada uno, caballero, casero, guarda, maestresala y montero.

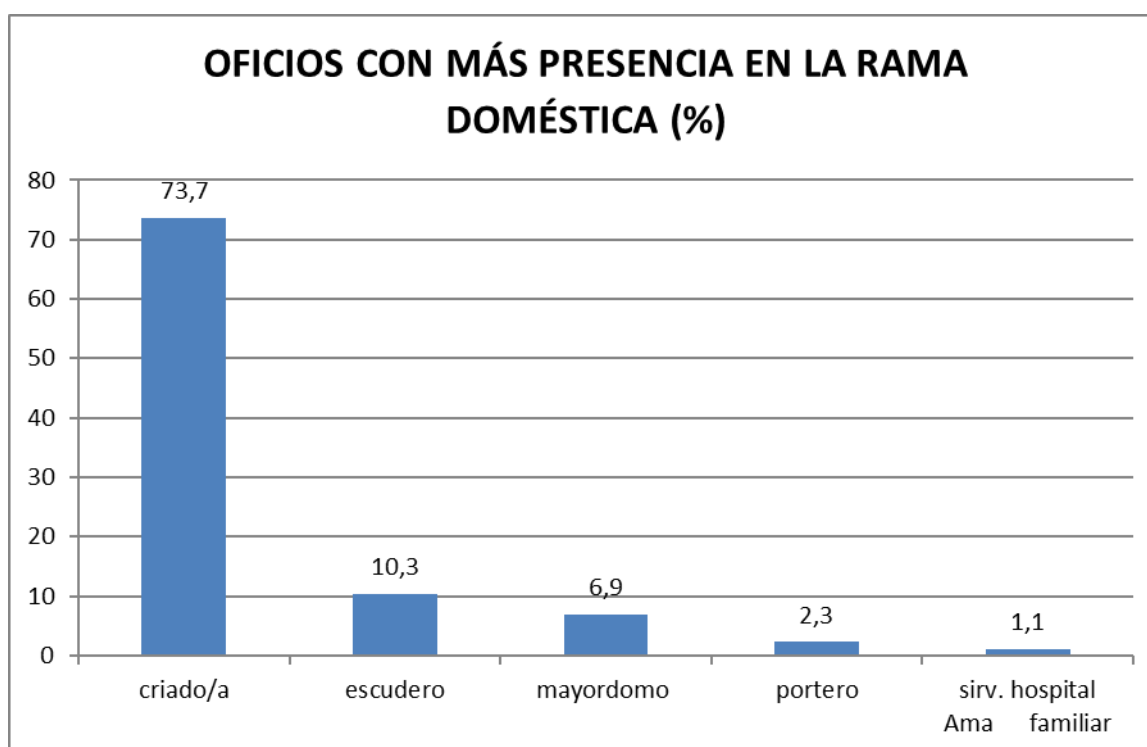


Gráfico 68. Oficios con más representación en la rama doméstica en Córdoba, según los protocolos notariales.

- Criados/as

Ya por sí solos, representaban a la rama. En proporción en cuanto a hombres y mujeres estaban prácticamente igualados pues los primeros suponían el 51,3%, incluidos tres criados del rey, y las segundas, el 48,7%.

Sobre las criadas se ha de señalar que la mayoría de ellas lo eran desde edades muy tempranas, incluso desde los cuatro años,¹⁵³⁰ a fin de obtener las dotes necesarias para contraer matrimonio. El tiempo de servicio de las jóvenes solía oscilar entre los dos y los quince años, dependiendo de la edad al tiempo de la contratación y teniendo en cuenta que duraba hasta el momento de contraer matrimonio. La mayoría de las cuantías que percibían iban desde los 2.000 a los 8.000 mrs., aunque hubo otras que llegaron hasta los 16.000 mrs., pero eran las menos y especialmente porque se trataba de familiares que las contrataban a su servicio con objeto de que aportaran una cantidad

¹⁵³⁰ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 37v-38r, 1464-07-05. Catalina Rodríguez, viuda de Juan Rodríguez Vizcaíno, trotero, moradora en la collación de Santiago, da a Juan Sánchez, rector de la iglesia de Santiago, a Marina, su hija de cuatro a cinco años de edad, compensando sus servicios con el mantenimiento hasta cumplir los diez años, y a partir de esta edad y hasta los veinte años, le pague 4.000 mrs. en ajuar.

mayor en beneficio de un mejor casamiento.¹⁵³¹ En algunos contratos se incluía que la señora le enseñase “a labrar y coser”,¹⁵³² que no dejaban de ser actividades que las mujeres hacían en la vida doméstica.

En cuanto a la procedencia de las criadas, hay que decir que un 12,8% procedían de “fuera” de la ciudad, es decir, de villas y lugares de la provincia cordobesa especialmente, ya que las menos lo hacían de lugares más alejados, y es que las familias procuraban no tener muy alejadas a las hijas que daban para el servicio doméstico. Procedentes del interior de la ciudad, un 10,6% lo era de la collación de Santa Marina, un 8,5% de cada una de las collaciones de Santa María, la Magdalena, San Lorenzo y San Andrés; el 6,4% de cada una de las de San Pedro, Ómnium Sanctorum y Santiago; el 4,3%, de cada una de las de San Miguel, San Juan, Santo Domingo y San Nicolás de la Axerquía y un 2,1% de cada una de las de San Bartolomé y San Salvador. Se puede decir, en principio, que todas las collaciones cordobesas tuvieron mujeres trabajando de mozas de servicio, con lo que la variable económica de sus familias estaba muy repartida por la ciudad.

Los lugares más destacados de residencia de los contratadores eran aquellos donde la actividad artesanal y comercial se desarrollaba más plenamente, como en las collaciones de San Pedro, Santa María, San Andrés y San Nicolás de la Axerquía, como cabe esperar porque en ellas tenían su residencia, aparte de los nobles y cargos de la Iglesia, entidades y profesiones como los escribanos públicos, cambiadores, mercaderes, traperos y otros oficios que en estas zonas encontraban su eje comercial por excelencia, haciendo que las circunstancias económicas de algunos de sus vecinos pudieran predisponer a dichas contrataciones, dando pie a su destacada incidencia.

Otras collaciones implicadas en dichas contrataciones lo fueron por ser lugares de residencia de nobles y burgueses enriquecidos, como las de San Miguel, San Salvador y San Nicolás de la Villa. No obstante, también se deben citar algunas otras que son poco destacables por su sentido comercial como la Magdalena (con fuerte residencia de nobles) y San Lorenzo. Hay que agregar que las contrataciones para trabajar fuera de la ciudad eran escasas. Solo se ha encontrado un caso en que la joven fue contratada para trabajar en Almodóvar del Río. Este hecho pudo ser debido a que era fácil la obtención de trabajo, dada la demanda en la propia ciudad, sin necesidad de verse obligadas a alejarse de su entorno, o bien porque la familia prefería que no se alejaran excesivamente, ya que una cuarta parte de las contratadas lo fueron en su propia collación de origen, y si se agregan las que trabajaron en collaciones contiguas, que representaban el 21%, casi la mitad de las mozas de servicio trabajaron en entornos próximos a su domicilio familiar, incluso se dan ocasiones en que varias hermanas son contratadas por la misma familia y percibiendo la misma cuantía dotal.¹⁵³³

Se puede decir que el 69% de las mujeres trabajadoras extradomésticas lo hicieron en la rama doméstica, es decir, dos de cada tres mujeres trabajadoras aproximadamente. De éstas, el 68,8% eran solteras que trabajaron para conseguir la dote. Aparte de ésta, conseguida con su trabajo, en los testamentos de sus contratadores existen también testimonios del pago de servicios y de legados por la buena prestación realizada, que engrosaban la dote. Normalmente contraían matrimonio con artesanos humildes, con lo que sus vidas tampoco experimentaron una gran mejoría.¹⁵³⁴

¹⁵³¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 19, s. f., 1488-11-24. Gonzalo Yáñez, aljibibe, vecino de la collación de Santo Domingo, recibe en dote por casamiento con María Fernández, vecina de la collación de San Miguel, hija de Gonzalo Alfonso y de Catalina Alfonso, difuntos, 12.000 mrs., de Gonzalo Alfonso, su tío, y Beatriz Rodríguez, su esposa, como pago del servicio que ella les había hecho, abonados en dinero y ajuar. El marido dio la cantidad de 3.000 mrs. en arras.

¹⁵³² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 598v-599r, 1487-01-16. Juana Fernández, viuda de Juan Rodríguez de Villarreal, vecina de la collación de San Juan, da a Juana Díaz de Raya, viuda de Pedro Fernández de Valenzuela, vecina de Santa María, a su hija Isabel de 13 años, para que le enseñe a labrar y coser y le sirva en su casa, durante siete años y le de de comer, beber, vestir, calzar y vida razonable, y al final de dicho tiempo le pague 4.000 mrs. en ajuar. Es el contrato tipo de moza de servicio en la documentación notarial, aunque con el agregado de la enseñanza referida.

¹⁵³³ Para ver más sobre el trabajo de las mujeres y dotes en LEVA CUEVAS, J., “El papel de la mujer en la Baja Edad Media. La dote, ¿impulsora del nuevo hogar o yugo para las mujeres?”, *Ámbitos* n° 19 (2008), pp. 69-90.

¹⁵³⁴ Para ver más, LORA SERRANO, G., “El servicio doméstico en Córdoba a fines de la Edad Media”, *La sociedad medieval andaluza, grupos no privilegiados. Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, 1984, pp. 237-246; NAVARRO GAVILÁN, B., *La sociedad media e inferior en Córdoba durante el siglo XV. Familia y vida*

Respecto al padrón de 1509, se puede decir que esta representación de la rama doméstica no es observable en toda su amplitud, puesto que las mujeres solo eran citadas cuando actuaban de cabezas de familia, es decir, cuando no tenían marido, padre o tutor, por ello en este caso de las mozas de servicio solo pueden observarse a través de los protocolos notariales, que aportan la documentación más precisa.

En referencia al trabajo de los hombres como criados, cuya proporción respecto a las criadas se elevaba levemente, se puede decir que la principal collación que proporcionó mayor porcentaje de éstos, fue la de San Lorenzo con el 33,3%, seguida de la de Santa María (16,7%), la Magdalena y San Andrés (11,1% cada una), y San Nicolás de la Axerquía, Santo Domingo, San Miguel y San Salvador (5,6% cada una), así como otro 5,6% de foráneos, como los criados del rey, puesto que a fines del siglo XV los reyes instalaron su corte en Córdoba, mientras se conquistaba el reino granadino. En cuanto al padrón de 1509, se observa que solo figuran criados. Dos en la collación de San Nicolás de la Villa y otros dos en la de San Andrés.

En el grupo de la servidumbre entraban todos aquellos que prestaban servicios a otras personas, fueran de la alta nobleza, de la media o baja, burgueses enriquecidos, hasta aquellos artesanos que podían permitírsele, incluso con dichos contratos llegaban a enmascarar uno de trabajo especializado, como en el caso de los armeros que, algunos tuvieron a hojeros que figuraron como criados, posiblemente derivado del costo del salario en uno u otro caso.

Collantes de Terán dice que son numerosos los criados en Sevilla, sobre todo en los padrones más antiguos, porque después disminuyeron en aras de oficios especializados, como despenseros, mayordomos, porteros, etc.¹⁵³⁵ También se encuentran estos últimos en Córdoba en el siglo XV, despenseros, maestros sala, mayordomos, porteros, etc., pero se ha de decir que en el conjunto de criados/as, aunque los primeros fueron mejor considerados que las segundas, sigue siendo la collación de San Lorenzo, con un 15,4%, la que aportó más servidores domésticos especializados, seguida de la de Santa María y los foráneos (10,8% en cada caso), la Magdalena y San Andrés (9,2% cada una), Santa Marina (7,7%), Santiago, Ómnium Sanctorum, San Pedro, San Miguel, Santo Domingo y San Nicolás de la Axerquía (4,6% cada una), San Juan y San Salvador (3,1% cada una) y San Bartolomé y estantes con el 1,5 % en cada caso. Oficios más especializados fueron:

- *Despenseros*

Encargados de los avituallamientos alimentarios de las casas en que servían, como la casa real y la de los nobles y oligarquía urbana. La documentación de los protocolos notariales no ha proporcionado la residencia de los mismos, como tampoco el padrón de 1509.

- *Maestresala*

Se dedicaban a servir la mesa de los señores. Tampoco la documentación notarial proporciona sus lugares de residencia. El padrón no indica a ninguno.

- *Mayordomos*

Eran los criados principales, que estaban a cargo del gobierno económico de la casa y hacienda de sus señores. Podían tener a su cargo al resto de los criados, encargándose de su contratación y salarios. Así mismo pudieron recibir encargos de sus señores en cuestiones de negocios externos, y no era extraño verlos tomando posesión de bienes en nombre de sus señores, o llevando a cabo arrendamientos o compraventas de inmuebles de aquellos, etc. Podían ser contratados, tanto por la nobleza señorial como por la nobleza media.

cotidiana. Tesis doctoral dirigida por Margarita Cabrera, Córdoba, 2014 (disponible en <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396>).

¹⁵³⁵ COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, p. 404.

Hubo muchos mayordomos en este ámbito, como los expuestos por Cabrera Sánchez: Nicolás Rodríguez, mayordomo en 1495 de doña Beatriz de Sotomayor, señora del Carpio; Diego Fernández de Pineda, mayordomo del alcaide de los Donceles, Diego Fernández, en 1494; Rodrigo de Córdoba, mayordomo de Pedro Venegas, señor de Luque, en 1470; Francisco de San Clemente, mayordomo del veinticuatro Diego de Aguayo, en 1493; Alfonso Fernández, mayordomo de Diego Gutiérrez de los Ríos, en 1482, etc.¹⁵³⁶ Se reparten por igual (50%) entre las dos collaciones de Santa Marina y San Pedro. Pero no se ha encontrado ninguno en el padrón de 1509.

- *Porteros*

Como los guardas, estaban encargados del cuidado y vigilancia de las viviendas señoriales. Según los protocolos notariales solo se han localizado residiendo en la collación de Santo Domingo. En el padrón de 1509 se ha encontrado un portero que residía en la collación de San Andrés, en la calle del Moyano, próxima al convento de Santa Marta, con lo que podía serlo de dicha institución religiosa. Los residentes en la de Santo Domingo, y por situarse en ella las casas consistoriales, hace suponer que lo fueran de dicho cabildo municipal. También el cabildo de jurados, que se reunía en la primera planta del Ayuntamiento, contaba con un portero, por mediación del cual se llamaba a cabildo general, o por el mayordomo, según los casos.¹⁵³⁷ Los jurados, junto con los regidores, en concejo, participaban anualmente en la elección de cargos municipales menores, como porteros, alguaciles, mayordomos, etc.¹⁵³⁸ Situándose en este caso los porteros como cargos menores del cabildo.

- *Caballerizos*

Se encargaban de las caballerías de los nobles y oligarquía urbana, que en sus grandes casas o mansiones, tenían caballerizas, como podían ser los Fernández de Córdoba, en sus diversas ramas, entre otros. En la documentación notarial solo se han encontrado residiendo en la collación de San Miguel, aunque también pudieron residir en otras donde los privilegiados tenían sus casas principales. El padrón de 1509 no aporta nada al respecto. Estos trabajadores pudieron estar al tanto del mundo del caballo, cuidados, enfermedades, lesiones, herraje, etc., y no simplemente de la limpieza, alimentación y embellecimiento.

- *Guardas*

Aparte de los de fincas, casas, etc., existían los “guardas de las puertas”, que se encargaban de abrir y cerrar las puertas de la ciudad a la hora establecida. También existieron los de campo, visibles a través de una carta ejecutoria real hecha con motivo del problema de la quema de montes, en la que se recogía el poner guardas cada año, desde primeros de junio hasta el día de San Miguel de Septiembre. Dicha carta incluía un apartado tan duro como “si el guarda tuviera conocimiento del individuo que quemó el monte y no lo detuviese, que también sea quemado”, e incluye que “los culpables de un incendio debían ser llevados a la cárcel para ser quemados”.¹⁵³⁹

En la documentación notarial analizada no se han encontrado las collaciones de residencia de estos profesionales, pero en el padrón de 1509 se han localizado cuatro guardas, tres de los cuales residían en la collación de la Magdalena, en las calles de Arenillas, Don Carlos (actual Isabel II), ambas situadas en el entorno de la iglesia de la Magdalena, y la calle de Santa Inés, en el entorno del convento del mismo nombre. El cuarto guarda residía en la collación de San Andrés, en la calle Mayor hacia el Realejo.

¹⁵³⁶ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, Oligarquía y Poder...*, p. 362, notas 44 y 45.

¹⁵³⁷ CENTENO YÁÑEZ, J., *El control de la Administración Urbana...*, p. 112.

¹⁵³⁸ *Ib.*, p. 138.

¹⁵³⁹ CENTENO YÁÑEZ, J., *Los jurados de Córdoba...*, p. 71.

- *Caseros*

Al igual que los guardas, estaban al cuidado de las casas y fincas señoriales. La documentación notarial analizada no aporta información de la residencia de éstos en Córdoba. Tampoco lo hace el padrón de 1509.

- *Sirvientas de hospitales*

En este caso se trata de mujeres, como se ha podido ver en la documentación de protocolos notariales, que no cita las collaciones de residencia. En los hospitales, aparte del personal facultativo, existía un servicio de criadas para la limpieza, desinfección –quemar romero y espliego- y alimentación de los enfermos –en las Constituciones de los hospitales se encargaba tener sumo esmero con los alimentos, tanto en cantidad como en calidad, y en este caso las sirvientas debían ser también cocineras-.¹⁵⁴⁰

El padrón de 1509 no aporta datos de residencia de estas trabajadoras, aunque sí de los hospitales en las seis collaciones cordobesas conservadas. En la Magdalena, los hospitales de San Antón y San Lázaro. En San Pedro se encontraba el hospital de Cristo en la calle de la Feria desde el Pilar, el de la Corredera en la plaza del mismo nombre, la casa-hospital (sin especificar nombre) en la calle de Almonas (Gutiérrez de los Ríos) y la Casa del hospital del Maestre Escuela en la calle de Escobar, el hospital de Talavera en la calle de Puerta Nueva. En la collación de San Nicolás de la Axerquía, el hospital de la Misericordia en la calleja de los Posaderos –en este hospital se agregaba “tiene pobres necesitados que no los provee nadie”-, el hospital de la Candelaria en la “Acera frente al Caño”, que “tiene siete mujeres pobres que han menester proveerlas”, el hospital de Consolación en la calle de las Armas, en el que “hay mujeres pobres de bubas”, y el hospital de la Caridad en la plazuela de la Caridad (plaza del Potro), “con muchos pobres”. Se observa que de las seis collaciones solo tres señalaban hospitales, la Magdalena, San Pedro y San Nicolás de la Axerquía, pero especialmente las dos últimas reúnen la mayor cantidad de ellos: cinco en San Pedro y cuatro en la de San Nicolás, siendo en total once, junto con los dos de la Magdalena, aunque hubo más si se hubiera tenido completo el padrón, ya que en Córdoba a fines del siglo XV hubo unos 30 hospitales.¹⁵⁴¹

- *Escuderos*

Tenían función esencialmente militar, pero también pudieron tener otras de carácter doméstico. Representaban el 10,3% de la rama doméstica a finales del siglo XV, según los documentos notariales analizados, aunque la mayoría de éstos no señalaban su residencia, y en los que lo hacían se repartieron al 50% en las collaciones de San Lorenzo y San Miguel. En el padrón de 1509 solo dos collaciones tenían escuderos residentes: tres en San Nicolás de la Axerquía y uno en la de San Pedro. Los de San Nicolás residían en la calle Mayor o del Potro, Acera del Caño (Caño Vecenguerra) y de la Feria, y el de San Pedro, en la calle de Puerta Nueva.

En dicho padrón los escuderos representaron el 20% de la rama doméstica, solo de las seis collaciones conservadas, con lo que se puede decir que el porcentaje fue mayor, algo que también se observa en el caso sevillano que, en la segunda mitad del siglo XV y primer tercio del XVI, fue del 50% o algo superior.¹⁵⁴² A tener en cuenta que en Córdoba tuvieron sus casas las cuatro ramas de

¹⁵⁴⁰ SALDAÑA SICILIA, G., *Monografía Histórico-Médica de los hospitales de Córdoba*, Córdoba, 1935, facsímil, Córdoba, 2006. Sirva de ejemplo el documento AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 4v-5v, 1461-09-10, que es el testamento de Alfonso Santos, natural de la villa de Paredes de Nava. Manda a Elvira Loros, que sirve en el hospital de Luís González de Luna, un real de plata y a Francisca y Mari Rodríguez, que también sirven en dicho hospital, medio real a cada una. Dice que el mayordomo del mismo hospital, Diego Sánchez, tiene en su poder nueve reales de plata, un asno de color pardillo y ciertas ropas viejas de vestir, y pague con ello las mandas de su testamento, y el resto lo reciba el hospital para la visitación y proveimiento de los enfermos pobres y locos del mismo. Entre los testigos, Juan de la Parra, criado y familiar de los frailes de San Jerónimo.

¹⁵⁴¹ LEVA CUEVAS, J., “Pobreza y asistencia en Córdoba a principios del siglo XVI”, *Ámbitos* n° 7 (2002), pp. 17-26.

¹⁵⁴² *Ib.*, p. 404.

los Fernández de Córdoba, así como otros linajes importantes, junto con la nobleza media, que darían lugar a dicho aumento del porcentaje, especialmente en el caso de los primeros, que pudieron tener un mayor número de escuderos.

Hay que decir, como señala Collantes de Terán, que pudo haber escuderos que recibieron acostamientos de los señores a los que servían y cita como ejemplo al duque de Medina Sidonia, que tenía siete escuderos, es decir, grandes señores con más de un escudero, frente a la aristocracia media o baja.¹⁵⁴³

Dichos señores, en sus testamentos, solían con frecuencia dejar a sus escuderos sus armas o incluso sus caballos.¹⁵⁴⁴ Pudieron resolver asuntos económicos, como los mayordomos, por encargo de sus señores. Entre los que tuvieron varios escuderos a su servicio está Luís de Hinestrosa, que tenía dos, llamados Alfonso Membrequé (converso) y Alfonso de Luján. Pero este señor debió tener algunos más, pues en 1475 contaba con el escudero Juan de la Cruz (converso), hijo del escribano público Antón Martínez de la Cruz. También hubo veinticuatro que actuaron de escuderos como Juan de Gahete, escudero del señor del Carpio, Luís Méndez de Sotomayor.¹⁵⁴⁵ Con lo cual, algunos escuderos ocupaban, en el escalafón social, la categoría de miembros de la nobleza media o baja, o bien de estratos intermedios de la sociedad. Sus señores pudieron encargarles servicios de confianza, como compras o ventas de bienes inmuebles y rústicos, tomas de posesión de herencias o donaciones otorgadas a dichos señores, o bien recaudar en sus nombres pagos de rentas. Las mujeres nobles también utilizaron a estos servidores para dichas cuestiones.¹⁵⁴⁶

- *Ayos/as*

Eran las personas encargadas de la crianza y educación de los niños. Collantes de Terán incluye a estos sirvientes en el grupo de protocolo, como los escuderos. En este grupo hubo hombres y mujeres y su labor era importante e iba más allá de la consideración de los criados/as. Además, debieron tener una formación educativa a fin de su uso en los hijos de las familias que los contrataban y, desde luego, los contratantes eran nobles y de la oligarquía urbana, que tenían los medios económicos para utilizar dichos servicios. Los protocolos notariales no han aportado datos para conocer las collaciones de residencia y el padrón de 1509 tampoco.

- *Amas*

Eran las nodrizas o amas de leche para la crianza de los hijos de los sectores privilegiados, que no solo abarcaba el darles de mamar, sino también lo relacionado con la atención al bebé, higiene y cuidados. Las amas podían trabajar en su propio domicilio, llevándose al bebé para alimentarlo, o en el domicilio de la familia del lactante. En este último caso, como dice Iradiel para Valencia, los niños de familias privilegiadas y acomodadas eran los que se criarían en sus propias residencias familiares.¹⁵⁴⁷ Así mismo Cabrera Sánchez, para el caso de Córdoba, dice que “es posible que la mayoría de los niños nobles desarrollaran su período de lactancia en su propia casa, bajo la mirada atenta de sus padres y gracias a los cuidados de sus amas, que formarían parte del grupo familiar”. Otra idea de Cabrera Sánchez, es que posiblemente las criadas que prestaron servicios, al contraer matrimonio y tener hijos, pudieron seguir trabajando como amas de algunos de los hijos de sus señores, si se daba la ocasión.¹⁵⁴⁸ Las amas pudieron recibir mejor salario que el resto de sirvientes,

¹⁵⁴³ COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja...*, p. 404.

¹⁵⁴⁴ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, Oligarquía y Poder...*, p. 364, nota 57. Un ejemplo: en 1484, el veinticuatro Luís de Hinestrosa, manda a su escudero, Alfonso de Luján, todas sus armas.

¹⁵⁴⁵ *Ib.* p. 364, nota 63.

¹⁵⁴⁶ *Ib.*, p. 364, nota 58. Así, en 1476, Catalina de Saavedra, esposa del veinticuatro Juan de Angulo, otorgaba su poder a su escudero Juan de Torres, para que tomara posesión en su nombre de todos los bienes que pudieran pertenecerle.

¹⁵⁴⁷ IRADIEL, P., “Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias”, *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, 1986, p. 245.

¹⁵⁴⁸ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, Oligarquía y Poder...*, p. 373.

junto con una mejor alimentación y cuidados, lo que repercutía positivamente en sus propios hijos.¹⁵⁴⁹

Los protocolos notariales no aportan información relativa a sus collaciones de residencia. El padrón de 1509 alude tanto a amas como a amos, aunque presentan una serie de matices que reflejan una especie de acompañamiento de sus señores. Así, en la collación de San Nicolás de la Villa, las tres amas que se citan figuraban como “Mayor López, ama de Cristóbal de Mesa, viuda”, “Leonor Fernández, ama de Cristóbal de Mesa, veinticuatro” y “el ama de doña Francisca”. Además, un amo, Martín Ximénez, “amo del marqués, está con él”. En la collación de San Miguel residía otra ama en la calle que va a las Tendillas de Calatrava, citada como “el ama de las Tendillas”, que debió ser muy conocida, pero no se especifica para quien trabajaba.

- *Monteros*

En este caso se trataba de monteros al servicio del rey, por la presencia de los Reyes Católicos con su corte en esta ciudad con motivo de las guerras granadinas. Se encargaban de lo concerniente a las cacerías que, en dichos momentos, el rey podía realizar por la serranía o la campiña cordobesa. Pero también pudieron tenerlos los grandes señores de la nobleza.¹⁵⁵⁰ Estos monteros del rey figuraban como estantes en los documentos notariales. El padrón de 1509 no cita a ningún montero entre aquellos que tienen reseñada su profesión.

- *Familiares*

Eran aquellos allegados que se encargaban de la petición y obtención de limosnas y fondos para el mantenimiento de los hospitales. El padrón de 1509 cita a dos de ellos en el arrabal de la Magdalena, y como familiares del hospital de San Antón.¹⁵⁵¹ En cambio, la documentación notarial no aporta datos de la residencia de los que se han encontrado.¹⁵⁵² En relación con los familiares se ha obtenido información sobre algunas corruptelas en distintos hospitales de San Lázaro, repartidos por la geografía española. Ante ellas, algunos vecinos ponen denuncias por el robo cometido por estas personas, de las limosnas que habían recibido para satisfacer las necesidades de los pobres atendidos en ellos.¹⁵⁵³

¹⁵⁴⁹ Un ejemplo dado por Cabrera Sánchez, en su obra ya mencionada, p. 375, del año 1492: un tal Juan de Garo contrata a una nodriza, Mari Rodríguez, para criar a su hija de 15 días, a cambio de seis reales de plata (204 mrs.) mensuales, es decir, 2.448 mrs. anuales, que se puede comparar con lo que podía percibir una criada que estaba trabajando una media de diez años en la casa de su señor para obtener su dote y al final podía percibir, normalmente, de 4.000 a 5.000 mrs., por tanto la diferencia era importante.

¹⁵⁵⁰ Precisamente Luís Fernández de Portocarrero, señor de Palma del Río, dejó en su testamento, en el año 1460, a su cazador Juan Ordóñez, sus halcones. CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, Oligarquía y Poder...*, p. 382, nota 169. En este ejemplo se refiere al cazador que tenía a su servicio, para conseguirle la carne de caza que necesitaba su casa, pero pudo tener monteros que le preparaban todo lo referente a las cacerías que su señor quería realizar, y entre todo ello, los halcones tuvieron un papel importante, lo mismo que los perros y las caballerías.

¹⁵⁵¹ AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 72r-73v, 1460-07-24. Juan Rodríguez de Burgos, mayordomo de la casa de San Antón, de Córdoba, al que le son arrendadas dichas casas por el bachiller Antón González, vecino de Salamanca, en nombre de fray Andrés, su hijo, comendador de las casas de San Antón de Córdoba y Baeza, durante un año, por 8.000 mrs. Participaron como testigos una serie de familiares de dicha casa, como Juan de Zayas, Juan García de Córdoba, Juan de Vargas y el bachiller Juan Frances.

¹⁵⁵² AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 9, fol. 14r-14v, 1477. Bartolomé García, clérigo capellán perpetuo de la capilla de la iglesia de Santo Domingo, familiar, mayordomo y procurador del convento de Santa María de las Dueñas (collación de San Salvador), en el cual delegaban las monjas del mismo para que pudiera hacer particiones de cualquiera de los bienes raíces y muebles que pertenezcan al convento o a cualquiera de ellas, y tomar posesión de bienes raíces y muebles que el convento tuviere que hacer, así como recaudar lo perteneciente a dicha institución, y pedir testio ante escribanos.

¹⁵⁵³ A.G.S., R.G.S., fol. 137, 1499-01-30. Ocaña. El Consejo Real pide al corregidor de Palencia se informe sobre la denuncia presentada por Juan Bueno, vecino de Cisneros, contra Juan Suárez Mayor, comendador de los pobres de San Lázaro, por hacer mucho daño al dar poder a personas para que prediquen y pidan para San Lázaro y San Antón, y éstos roban lo que han de haber los pobres, y una vez obtenida la información se remita a dicho Consejo. Otro ejemplo en

Los hospitales dependían, tanto de la dotación inicial hecha por el fundador o por la institución eclesiástica que lo suscribe, como de las ayudas posteriores dadas por particulares a través de las mandas testamentarias, de las limosnas, de donaciones hechas por los poderes real y municipal, aportaciones de los cofrades, bienes de los acogidos cuando mueren y ayudas indirectas por exenciones de impuestos o el desvío de parte de ellos a su favor.¹⁵⁵⁴ Sin olvidar la mentalidad imperante por la cual los ricos, al hacer dichas donaciones y ayudas caritativas, obtenían los medios necesarios para salvar sus almas. Otra cosa son los familiares de la Inquisición, informantes de esta institución.

Porcentajes de los oficios de la rama doméstica en las collaciones, según los protocolos notariales*																
	SA N A N D R É S	SN A X E R R Q U Í A	SAN B A R T O L MÉ	STO D O M I N G O	SAN J U A N N Z O	SAN L O R E N Z O	M A G D A L E N A	STA M A R Í A	STA M A R Í A	SAN M I G U E L	SAN P E D R O	SAN S A N T O D O M I N G O	OM S A N T O T Ó M O	S A N T O A G O	E S T R E L L O	F O R T A N E S O S
caballerizo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
criado	9,2	4,6	1,5	4,6	3,1	15,4	9,2	10,8	7,7	4,6	4,6	3,1	4,6	4,6	1,5	10,8
escudero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
mayordomo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
montero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
portero	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Cuadro 51. Distribución de los oficios de la rama doméstica en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia de los oficios de ama, ayo/a, casero, despensero, familiar, guarda, maestra sala y sirvienta de hospital, no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

OFICIOS DE LA RAMA DE LA HOSTELERÍA

Séptima del sector terciario en la ciudad de Córdoba, estaba integrada por dos oficios, mesoneros y taberneros. El primero agrupa el mayor número de profesionales, el 71,4%, y el segundo al 28,6% restante. Una ciudad artesanal y comercial como era Córdoba, precisaba de una infraestructura de hospedaje para todos aquellos comerciantes que venían a hacer negocios a la ciudad, especialmente en épocas de ferias. Dos tenía asignada nuestra ciudad, celebradas en la calle homónima. En ambas profesiones tuvieron participación las mujeres, aunque en menor proporción que los hombres, y lo más frecuente era que trabajaran junto a sus maridos en el negocio familiar.

A.G.S., R.G.S., fol. 98, 1499-05-23. Madrid. En Córdoba se dieron igualmente estos problemas. El Consejo, en una carta enviada al deán y provisor de la Iglesia de Córdoba le dice que comparezca ante dicho Consejo para que de razón de por qué impide a los procuradores de la casa de los pobres de San Lázaro, pedir limosna en la ciudad y el obispado.

¹⁵⁵⁴ AHPCO, PN, 13665P (escribanía 18), cuad. 10, fol. 11r-13v, 1478-s.m.-s.d. Testamento de González de Blancas, vecino de la collación de Santa Marina, que entre otras mandas, dona unas casas en la collación de San Miguel, al hospital de Guadalupe, en la de Santa Marina, con la finalidad de que le sirva para realizar labores en dicho hospital y para la compra de camas para pobres.

- *Mesoneros/as*

Las mujeres mesoneras se concentraron en la collación de San Pedro, mientras los mesoneros lo hicieron en San Nicolás de la Axerquía, con el 30,8%, San Pedro (23,1%), San Andrés, Santa María, San Miguel y Santiago (7,7% cada una) y los de fuera de la ciudad, pues en el alfoz de ésta también hubo mesones y posadas y en los pueblos del entorno y así mismo mesoneros de estos lugares que pudieron venir a Córdoba a trabajar, alcanzaron el 15,4%. Si se contabilizan conjuntamente los profesionales de ambos sexos, los porcentajes quedarían distribuidos de la siguiente manera: San Pedro y San Nicolás de la Axerquía estarían igualados con el 28,6%, quedando cada una de las demás mencionadas en el 7,1% y los foráneos el 14,3%. Este análisis se ha efectuado a través de la documentación notarial. En las seis collaciones conservadas del padrón de 1509, entre las que se encuentran las principales en la hostelería (San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Andrés), a falta de la de Santa María, se han encontrado solo mesoneros, con un total de 26, distribuidos en San Pedro (13), San Nicolás de la Axerquía (8) y en San Andrés (5).

Los de San Pedro residieron en las calles de Juan Muñoz (situada entre dos tramos de Maestre Luís, según el padrón, con un mesonero residente), Maestre Luís (uno, con un nombre muy conocido en la literatura posterior: Juan Tenorio), plaza de la Corredera (cuatro, además de un individuo al que se alude como “Juan de Constanza”, en el mesón del Toro, que estaría en dicha plaza), calle de la Paja (donde estaban los mesones del Palomar y el de la Paja, tres mesoneros), calle de la Ceniza (donde estaba el mesón de la Ceniza, que se situaba frente a la calle Tundidores, a la entrada de la calle Gutiérrez de los Ríos; un mesonero), plazuela de los Herradores (uno), plazuela de los de Mesa (uno) y calle del Baño (próxima a la iglesia de San Pedro, un mesonero). La plaza de la Corredera, que gozaba de gran vitalidad y de las muchas actividades que tenían lugar en ella, contó además del mesón del Toro, con otros mesones como el de Galiana, documentado desde la segunda mitad del siglo XIV.¹⁵⁵⁵

En la collación de San Nicolás de la Axerquía residieron ocho mesoneros en las calles del Potro (cinco; precisamente donde se situaban muchos de los mesones de la collación como el de las Trenas, de la Alfalfa o Madona, de Valdelecha, del Mármol y de la Paja y en uno de ellos se recaudaba la antigua alcabala de las bestias mayores, renta que pertenecía al almojarifazgo cordobés¹⁵⁵⁶. Esta calle se conoce en la actualidad por sus dos partes: Lucano y Lineros), calle de los Agujeros (uno), del Pozo o de San Francisco (uno) y plazuela de la Caridad o plaza del Potro (uno), donde estaban los mesones de la Catalana o del Potro, el de las dos Puertas, el de la Madera (que cerraba la travesía, hoy abierta a la Ribera), el de las Monjas y el del Rincón. Así pues, entre las dos collaciones copaban la mayoría de los mesones y la residencia en ella de la mayor parte de los mesoneros, a falta de la collación de Santa María, que contaba con una importante infraestructura de hostelería; así en la red viaria comercial paralela al río, se ubicaban los mesones de los Leones, los Barqueros, del Esparto, de Rodrigo, del Lino, la Cueva, la Chapinería, la Cadena, etc. Algunos de éstos se situaban en la plaza de la Puerta de la Pescadería, y quizás por ello esta plaza fue llamada plaza de los Mesones, según un documento fechado en el año 1429.¹⁵⁵⁷

En la collación de San Andrés residieron cinco mesoneros en las calles Mayor hacia San Pablo (tres) y Carnicería hacia la Fuenseca (actual Alfaro, dos). En la calle Mayor mencionada, los primeros mesones se documentan desde fines del siglo XIV y principios del XV, destacando el mesón de don Alfonso Fernández de Montemayor, (situado frente a la fuente de San Pablo, donado en 1391 al cabildo catedralicio) y el mesón que se conocía con el nombre de San Pablo, que lindaba con la huerta, la iglesia y el cementerio del monasterio. Este mesón fue vendido en 1409 por el convento a doña Leonor López de Córdoba, que acto seguido lo donó al mismo convento como dote para una capilla y algunas celebraciones.¹⁵⁵⁸

¹⁵⁵⁵ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la...*, p. 128, nota 172.

¹⁵⁵⁶ *Ib.*, p. 195.

¹⁵⁵⁷ *Ib.*, pp. 131 y 136, notas 50 y 98.

¹⁵⁵⁸ *Ib.*, p. 232, nota 277.

Así se puede observar que la Iglesia fue propietaria de algunos de los mesones de esta collación, pero también lo fue de otros de la collación de San Nicolás de la Axerquía. En la calle Carnicerías, se ubicaba el mesón donde se jugaba a los dados, que fue reedificado a mediados del siglo XV, suprimiéndose las tafurerías. En dirección a la Fuenseca, se encontraban los mesones de la Vallena y el de Comecapas. Los mesoneros, por tanto, residieron en las collaciones donde se encontraban los mesones, y cuando no en ellas, lo hacían en zonas muy próximas. Hubo un mesón llamado de las Cosas Perdidas, donde se depositaban las cosas extraviadas, que eran registradas por el propietario del mismo.

- *Taberneros/as*

La taberna era un lugar de intercambio económico, pero también de relaciones sociales, convivencia, acogimiento o exclusión, demostrativo de una sociedad compleja. Teresa de Castro, en su estudio de las tabernas en Granada en este período, informa sobre la propiedad de las mismas: “en la mayoría de los casos, al concejo, a la oligarquía urbana o a la Iglesia, a cuyas manos habían ido a parar en calidad de bienes propios, mercedes reales o a través de la apropiación de bienes habices”.¹⁵⁵⁹ Existió una normativa municipal con la finalidad de establecer las relaciones de los taberneros con viticultores y vinateros. Debían comprar y vender primero el vino local y cuando éste se acababa, podían comprar en la alhóndiga, donde se encontraban caldos foráneos. También se regulaba la fianza a dar cuando se abría una taberna y la comisión por vender vino ajeno. Se favorecía la información al usuario para evitar fraudes y para ello los taberneros debían tener solo un tipo de vino blanco o tinto, y no dar vino mezclado, aguado o adobado y no vender vinagre.

Las tabernas tenían delimitados los productos o platos a vender, ya que no podían suplantar las funciones de los mesones, pero podían comer aquellos trabajadores que procedían de fuera o que trabajaban lejos de sus casas. Además tenían reglas que afectaban a lugares o calles donde podían situarse, los pesos y medidas a usar, su revisión periódica, etc. Así mismo había limitaciones en torno a la clientela, en relación a moriscos y esclavos.¹⁵⁶⁰ El vino formaba parte de la dieta alimenticia, considerado alimento energético, especialmente para la gran masa trabajadora, que no podía disponer de las proteínas suficientes aportadas por la carne, que estaba difícilmente a su alcance. Incluso se puede observar en los contratos laborales, especialmente de los trabajadores o jornaleros del campo, donde una cantidad de vino, en este caso aguapié, iba incluido en las condiciones y pagos de las labores realizadas.¹⁵⁶¹

La municipalidad se vio obligada a dar normativas a fin de evitar escándalos y altercados públicos que se daban en las tabernas por las borracheras, llegando incluso a ser causa de muertes o maltratos a las esposas, etc., con sanciones de cárcel, penas económicas, etc. Aunque se aluda a hombres como posibles bebedores en exceso, también hubo mujeres que se extralimitaron, pese a que el hecho de aparecer como consumidoras en público, dada la percepción de la época sobre

¹⁵⁵⁹ CASTRO, T. DE, “Tabernas y taberneros en el Reino de Granada”, *Historia 16*, nº 292, 2000, p. 12. La autora describe cómo podía ser una taberna: un pequeño espacio destinado a la venta al por menor del vino y donde estaría todo lo relacionado con dicha venta (útiles de medida como un cuartillo o medio, de madera, coladores, tinajas del vino y la cédula de los precios de cada uno de los vinos que se vendían, en lugar bien visible). En otro espacio contiguo, las mesas y bancas, donde la clientela podía sentarse a tomar el vino, jugar o comer; además tendría una bodega y una cocina para la comida. La taberna abría de sol a sol, pero no lo hacía los domingos y festivos hasta finalizada la misa mayor.

¹⁵⁶⁰ *Ib.*, pp. 15-16. Las sanciones por incumplimiento de las normativas, y según los fraudes cometidos, podían ser pecuniarias, azotes, retirada del producto, rotura de las vasijas, etc. Los vinos de estas tabernas no eran aquellos que las clases altas adquirirían, sino de más baja calidad, que solían envejecer más rápido y el tabernero, en muchas ocasiones, enmascaraba mezclando vino nuevo con el añejo o con otras sustancias, para no salir perdiendo económicamente. Por ello había que vigilar convenientemente, pues no tenía el mismo coste el vino nuevo que el viejo, ni la estimación era la misma, pues el vino, en poco tiempo, perdía parte de su sabor, olor y color.

¹⁵⁶¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 48r, 1473-05-28. Contrato de trabajo para segar panes a destajo, donde se indicaba el precio de cada cahíz de trigo y de cebada segados a 900 mrs. cada uno, y en especie, un queso, 15 arrobas de vino de despensa y pan.

éstas, con lo cual su presencia en las tabernas era asociada a obtener mala fama.¹⁵⁶²

En los protocolos notariales se han podido localizar hombres y mujeres taberneros, aunque éstas en menor proporción, del orden del 25%, mientras los hombres alcanzaban el 75%. Las mujeres residían en la collación de Santa María y los hombres, repartidos entre las collaciones de San Pedro y Santiago. La primera con el 50% de los taberneros de Córdoba y la segunda con el 25%. Según el padrón de 1509, para las seis collaciones conservadas, entre las que no está la de Santa María, se han encontrado dos tabernas (8,3%) y 22 taberneros (91,7%). Las mujeres del oficio residieron en la collación de San Nicolás de la Villa (donde no se expresaban las calles, una) y en San Andrés (una, figurando como “la taberna”), en la calle del Pozo de dos Bocas (actual Muñoz Capilla). Los taberneros se repartieron entre las collaciones de San Nicolás de la Villa (cuatro), San Pedro (nueve), San Nicolás de la Axerquía (siete) y San Andrés (dos).

En la collación de San Pedro residieron en las calles de Maestre Luís (uno), plaza de la Corredera (dos), la Paja (uno), calleja de los Toros (próxima a la Corredera, dos), alrededor del Cementerio (junto a la iglesia de San Pedro, uno), Puerta Nueva (que correspondía a los dos barrios de San Pedro y la Magdalena, uno) y la Rehoyada (actual Regina, uno). Las calles de residencia en San Nicolás de la Axerquía fueron calle de los Agujeros (una parte de la calle del Potro, donde se concentraban los agujeros, uno), calle del Potro (actuales Lineros y Lucano, zona donde también se concentraron los mesoneros, uno de los cuales, de nombre Diego de Osorio el viejo, tenía un hijo tabernero del mismo nombre, residiendo también en esta calle, cuatro taberneros) y la plazuela de la Caridad (actual plaza del Potro, dos). En San Andrés, las calles de residencia fueron la “calle Mayor hacia San Pablo” (uno) y la “calle Mayor hacia el Realejo” (uno). La presencia conjunta de taberneros y mesoneros era frecuente en determinadas zonas como la plaza de la Corredera, plaza y calle del Potro, la calle Mayor de San Pablo y Realejo de San Andrés.

Porcentajes de los oficios de la rama de hostelería en las collaciones, según los protocolos notariales							
	S. Andrés	SN. Axerquía	Sta. María	S. Miguel	S. Pedro	Santiago	Foráneos
Mesonero/a	7,1	28,6	7,1	7,1	28,6	7,1	14,3
Tabernero/a	0,0	0,0	25,0	0,0	50,0	25,0	0,0

Cuadro 52. Distribución de los oficios de la rama de la hostelería en las collaciones según los protocolos notariales.

OFICIOS DE LA RAMA DE LA IGLESIA

Según los protocolos notariales, ocupa el tercer lugar en el sector terciario, pero hay que tener en cuenta que no siempre se podían contabilizar todos los frailes y monjas, así como clero secular, religiosas, emparedadas y beatas, pudiendo llegar a ser la primera rama del sector. Por supuesto, frailes y monjas fueron mayoritarios dentro de una rama en la que hubo frailes (43,2%) -en los que se incluyen vicarios, priores, abades, bachilleres, licenciados, doctores, etc.—, monjas (21,5%), clérigos (20,9%) -canónigos, capellanes, arcedianos, racioneros, chantres, rectores, beneficiados y el obispo—, monjeros y sacristanes (2,6% cada uno), mayordomos (1,5%), mayoresales (1,2%),

¹⁵⁶² AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 450v, 1494-01-16. Diego Ramírez, pelaire, y su esposa Lucía López, vecinos de la collación de Santa Marina, dan a Pedro Martínez Merino, carnicero, vecino de la misma collación, a Catalina, su hija, de 14 años, para que le sirva a él y a su esposa en su casa y hacienda y “en todas las cosas que le mandaren y honestas sean de hacer”, durante seis años, pero que no la envíen a la carnicería ni a la taberna. Recibiendo por adelantado 800 mrs. y al final 4.000 mrs. en ajuar.

notarios apostólicos (0,9%), hermanos mayores (0,6%), priostes y procuradores (0,3% cada uno), y un grupo de mujeres que no formaban parte de los conventos, como eran las religiosas (3,2%) y las beatas (1,8%).

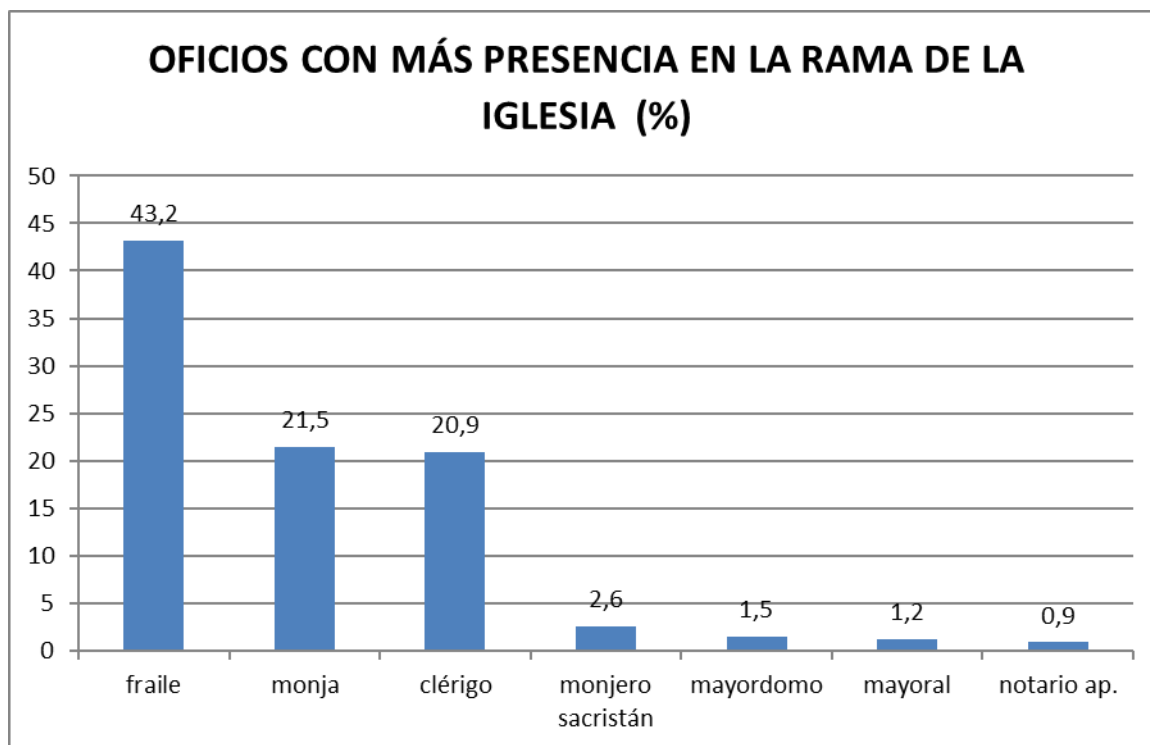


Gráfico 69. Oficios con más representación de la rama de la Iglesia en Córdoba, según los protocolos notariales.

- *Frailes y monjas*

La fuerte presencia de frailes en Córdoba se evidencia por la existencia de conventos como San Pablo, San Francisco o San Pedro el Real, San Agustín, etc. Dentro del grupo de frailes, los había con preparación educativa y formación intelectual, por haber pasado por la Universidad y obtenido alguno de los distintos grados que en ella se daban como bachilleres, licenciados y doctores, aunque este grupo fue minoritario (4,1% del total de frailes). La existencia en los monasterios o conventos de “scriptoria”, antes de la llegada de la imprenta a Córdoba, de bibliotecas, boticas, etc., requería de un personal formado y con conocimientos que hubiera pasado por la Universidad.

Respecto a las monjas, no existían estas titulaciones ya que les estaba vedado a las mujeres el paso por la Universidad, aunque hubo excepciones de mujeres que llegaron a ella, como fue el caso de Francisca Nebrija, hija de Antonio Nebrija, y Luisa (Lucía) de Medrano, que obtuvieron el grado de catedráticas y dieron clase en esta institución.¹⁵⁶³ Entre los conventos de monjas estaban los de Santa Clara, Santa Marta, Santa Inés, Santa María de las Dueñas, Santa Cruz, Santa Isabel de los Ángeles, Santa María de Gracia, etc. Hay que decir que el porcentaje ya expresado de monjas pudo ser mayor ya que no se indica en muchas ocasiones cuantas monjas había en los conventos.¹⁵⁶⁴

¹⁵⁶³ La primera de ellas dio clases de retórica en la Universidad de Alcalá de Henares, y la segunda, de latín en la de Salamanca, aunque no eran religiosas.

¹⁵⁶⁴ Como en el padrón de 1509, donde en la collación de la Magdalena, en la calle de Santa Inés, se indicaba “las monjas de Santa Inés”, sin expresar número.

- *Clérigos*

En el grupo de clérigos están recogidos cargos como canónigo, capellán, arcediano, racionero, chantre, rector y los propios clérigos, así como los beneficiados, es decir, aquellos que poseen un beneficio eclesiástico. Todas las collaciones tenían sus iglesias parroquiales, a cuyo cargo estaban los rectores y diversos clérigos. La Iglesia Mayor de Santa María o Mezquita-Catedral, a cargo del obispo, canónigos, capellanes y otros cargos como chantres, arcedianos, racioneros y personal de servicio. Por otro lado, las ermitas y hospitales contaban con servicios eclesiásticos, capellanías, y la llamada Universidad de Clérigos.

Así pues, todas las collaciones participaron de esta presencia de los clérigos, aunque algunos de ellos podían residir en otras distintas a las que ejercían. Se puede ver en el padrón de 1509 que, para nombrar una calle en la collación de San Miguel, dice “calle que va a la calle el Conde comenzando de casa del rector de San Lorenzo”. Otros clérigos, en cambio, sí residieron en la collación de su parroquia, como el rector de la Magdalena, Pedro Gómez, que residía en la calle de Arenillas, o el rector de la iglesia de San Andrés, que residió en la calle de Diego López de Hoces. Los clérigos y rectores jugaron un papel importante en la sociedad, pues eran confesores o padres de penitencia de muchos de sus convecinos, llegando a conocer sus interioridades y las influencias que pudieron ejercer sobre ellos a través de sus consejos y, sobre todo, obtener beneficios económicos de dichas circunstancias. Y fueron igualmente designados albaceas, tutores y testigos en muchos testamentos. Entre los clérigos se ha de citar al capellán de la reina,¹⁵⁶⁵ por la permanencia de los reyes en Córdoba durante la campaña de Granada. Algunos de ellos pudieron pasar por la Universidad, obteniendo grados como el de bachiller, pero a tenor de la documentación notarial lo fueron en menor grado que los frailes.

- *Religiosas, beatas y emparedadas*

También existió un grupo de mujeres, no acogidas a los conventos femeninos ni a sus reglas, formado por las religiosas y beatas, que vivieron en sus propios domicilios o agrupadas en el de alguna de ellas; y otro, las emparedadas, que se reclusión en un edificio junto a las iglesias, como ocurría en la collación de San Pedro, según el padrón de 1509, donde se hallaban empadronadas alrededor del cementerio, junto a la iglesia parroquial.

En la documentación notarial se ha podido recoger una serie de beatas y religiosas que representa el 5% en esta rama. Las beatas se repartían por las collaciones de Santiago (50%) y San Nicolás de la Axerquía y Santa Marina (25% cada una). En cuanto a las religiosas, lo hicieron por las collaciones de la Magdalena (50%), San Lorenzo (37,5%) y San Pedro (12,5%). En el padrón de 1509, las beatas señaladas como tales residían en las collaciones de San Andrés (5 beatas) y San Nicolás de la Axerquía (2). Las religiosas en las de San Nicolás de la Villa (4), San Andrés (3) y la Magdalena (2).

Estas mujeres prefirieron no estar bajo las reglas conventuales ni al amparo de la Iglesia. Eligieron su propia vida religiosa, por ello siempre estuvieron en el punto de mira de las jerarquías eclesiásticas, que no estaban de acuerdo con dicha vida religiosa en libertad, máxime cuando podían influir en otras mujeres y en la sociedad en general. Normalmente tenían una capacidad económica que les permitía dicha elección, como se puede ver en el ejemplo de las hermanas Armenta, tres mujeres que poseyeron bienes inmuebles como casas, huertas, lagares y cortijos, suficientes para su

¹⁵⁶⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 201r, 1483-05-09. El capellán de la reina y su fiscal de la Inquisición de esta ciudad, en el año 1483 era Alfonso Rodríguez. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 703r, 1487-05-10, se indica que Pedro Carrillo hijo de Fernando Carrillo y de doña Mencía de Padilla, fue capellán de la reina en 1487.

vida cotidiana, que les permitieron fundar una capellanía.¹⁵⁶⁶ Tuvo que llegar el Concilio de Trento para que legislara en contra de estas formas de vida religiosa.¹⁵⁶⁷

- *Priostes y hermanos mayores*

Tenían sus oficios respectivos, que la misma cofradía representaba. Se encargaban de administrar los bienes de dichas instituciones, autorizando las compras y ventas de los inmuebles, sus alquileres, donaciones que les llegaban y el cumplimiento de las normativas.¹⁵⁶⁸ Los priostes podían alquilar, comprar o vender todo tipo de bienes inmuebles y raíces que las cofradías tenían. Los mayoresales ejercían estas mismas funciones anteriores en los hospitales.

- *Mayordomos*

También en la iglesia existió el oficio de mayordomo, como lo había en otras instituciones públicas. Se trataba de un cargo importante que podía tenerlo desde la Iglesia Catedral, hasta los conventos.¹⁵⁶⁹ Son administradores de dichas instituciones eclesiásticas.

- *Monjeros*

Estaban a cargo de la portería de los conventos de monjas y se encargaban de hacer los recados de éstas, así como de otras cosas que les pudieran recomendar. Por la información que aporta la documentación notarial, se sabe que su residencia se repartía por igual en cada una de las collaciones de San Andrés, Santo Domingo, Santa Marina y San Miguel. En el padrón de 1509 solo se ha localizado un monjero en San Andrés, en la calle del Morillo.¹⁵⁷⁰ En esta collación se encuentra el convento de Jerónimas de Santa Marta. Hay que tener en cuenta que las collaciones de Santo Domingo y Santa Marina no se han conservado en el padrón.

¹⁵⁶⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 455r-457r, 1486-05-26. Testamento de Isabel de Armenta, religiosa, vecina de la collación de la Magdalena, en el que dice que sus hermanas (Beatriz y Urraca) han de dejar dotada, según entre ellas está concertado, una capellanía, con las casas que tienen.

¹⁵⁶⁷ Sobre beatas y emparedadas, MIURA ANDRADE, J.M.ª, “Beatas y beaterios andaluces en la Baja Edad Media. Su vinculación con la Orden de Predicadores”, *Actas V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente*, Córdoba, 1988, pp. 527-536; y “Formas de vida religiosa femenina en Carmona (siglos XV al XVI). Beaterios y conventos”, *Actas del X Congreso de Historia de Carmona*, 2017, pp. 271-287. GRAÑA CID, M.ª M., “beatas y comunidad cívica. Algunas claves interpretativas de la espiritualidad femenina urbana bajomedieval (Córdoba, siglos XIV-XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 42/2 (2012), pp. 697-725.

¹⁵⁶⁸ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 31, s.f., 1499-04-15. El monasterio de San Agustín da licencia a Rodríguez de Orvaneja, barbero, vecino de la collación de Santa Marina, prioste de la cofradía de las Ánimas del Purgatorio, y a mayordomos, oficiales y cofrades de la misma, para hacer una red y apartamiento en dicho monasterio, detrás de la puerta mayor, a mano izquierda, que vaya a dar al pilar del coro, para que allí se entierren y hagan un altar. El AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 35, s.f., 1503-07-16, informa que el traperero Ruy González, fue patrón y prioste de la cofradía de Santa María Magdalena, de la que era patrón y administrador Pedro de Godoy, hijo de Pedro Moñiz de Godoy, tanto de la cofradía como del hospital del mismo nombre. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 54v-56r, 1482-08-19, se dice que Pedro Fernández de San Juan, era prioste del hospital y cofradía de Santa María de Rocamadón, situados en la collación de San Nicolás de la Villa. En el año del documento AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 221v-222v, 1493-08-30, Alfonso Ruiz del Bañuelo, vecino de la collación de San Miguel, era prioste de la cofradía de San Zuil y San Miguel y San Marcos.

¹⁵⁶⁹ En el año 1488 el mayordomo de los señores deán y cabildo de la Iglesia Catedral fue Pedro González, del que se tiene su inventario de bienes cuando ya había fallecido, y que refleja un legado importante. AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 889-898r, 1488-09-12. El padrón de 1509 aporta en la collación de San Nicolás de la Villa, al mayordomo del monasterio de Santa María de Consolación, Juan Martínez.

¹⁵⁷⁰ Según Escobar Camacho, dicha calle se llama actualmente calle de las Parras. ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la...*, p. 237. No obstante, hay que decir que en el padrón mencionado figura la calle de las Parras, aparte de la mencionada del Morillo.

- *Sacristanes*

Presentes en todas las parroquias como ayudantes de los párrocos, los documentos notariales los señalan residiendo por igual en las collaciones de San Andrés, la Magdalena, Santa Marina, San Salvador y Santiago (20% en cada una). En las seis collaciones conservadas del padrón de 1509 solo se recoge un sacristán en la Magdalena, en la calle don Carlos (actual Isabel II), a lo que hay que añadir que no todos los censados tenían el oficio indicado. En la calle paralela a la anterior, se situaba la calle de Arenillas (actualmente recibe el mismo nombre), en la que se alojaron, tanto el rector de la parroquia de la collación, Pedro Gómez, como otras personas que trabajaban para la parroquia como Ruy Díaz, “obrero de la Magdalena” y Juan Ruiz “que demanda para la Magdalena”. El primero se encargaba de las obras y fábrica de la iglesia y el segundo pedía ayuda o limosna para la parroquia. Todas las iglesias contaban con trabajadores de estos dos tipos mencionados.

- *Procuradores*

Eran los encargados de la administración de una comunidad religiosa, como los mayordomos, pero también podían representarla legalmente en cualquier conflicto, reclamación o demanda por la vía judicial. En general no actuaron solo en la Iglesia, sino que la propia ciudad tenía sus procuradores del número, siendo elegidos “por el núcleo cerrado de los regidores”.¹⁵⁷¹ Es decir, formaban parte de las instituciones de justicia, ya que ostentaban la representación en los pleitos, informando, notificando y mostrando pruebas, y en cuestiones extrajudiciales representando a las partes en los litigios. Actuaban juntamente con los abogados y tuvieron sus disposiciones en cuanto al ejercicio de su actividad como de las posibles desviaciones al actuar y las sanciones correspondientes.

- *Notarios apostólicos*

Estaban encuadrados en el grupo de los escribanos pero en la esfera de la Iglesia, y no podían dar fe ni hacer auto alguno en materia no eclesiástica, ya que lo prohibía la ley dada por Enrique IV en las Cortes de Córdoba de 1455.¹⁵⁷² Sobre ellos se puede decir que alguno pudo ostentar otro cargo unido al de notario como el caso de Juan Ruiz, notario y a la vez mayordomo del cabildo de la Iglesia catedral de la ciudad, y vecino de la collación de Santa María, uniendo ambas actividades y manejando al mismo tiempo la administración económica de la pujante catedral cordobesa, abriéndole dichas actividades un campo de posibilidades más amplio y una situación económica inmejorable para invertir en diferentes propiedades sus propios beneficios.¹⁵⁷³ Al no conservarse la collación de Santa María en el padrón de 1509, la presencia de dichos cargos eclesiásticos de la Iglesia Catedral, no constan entre los censados de las collaciones conservadas.

¹⁵⁷¹ MERCHAN FERNÁNDEZ, C., *Gobierno Municipal y Administración Local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988, pp. 72-73.

¹⁵⁷² A.G.S., R.G.S., fol. 133, 1498-10-30.

¹⁵⁷³ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 3, fol. 2r-2v, 1470-05-11. Poder que otorga el notario Juan Ruiz, a la vez mayordomo del cabildo de la Iglesia Catedral de Córdoba, a su yerno, el también escribano y residente en la misma collación de Santa María, Fernando Ruiz de Guadalupe, para recaudar y cobrar todos los maravedíes, pan, trigo y cebada, no solo de los que les eran debidos a los señores del cabildo, de los tercios de sus posesiones, casas, tiendas, hazas, viñas, huertas, olivares, carnicerías, almojarifazgos, etc., sino también los de sus rentas referentes a su hacienda y posesiones. Por tanto está dando a entender su propia situación económica, así como los lazos familiares entablados con otros escribanos por casamiento de su hija. La transmisión del oficio de escribano también está presente en esta familia a través de su nieto Sancho Ruiz, que se hizo cargo de la escribanía de Juan Sánchez, tras su renuncia en 1506.

Porcentajes de los oficios de la rama de la Iglesia en las collaciones, según los protocolos notariales*															
	SAN A N D R É S	SN A X E R R Q U Í A	SAN B A R T O L O MÉ	STO D O M I N G O	SAN L O R R N Z O	M A G D A L E N A	STA M A R Í A	STA M A R Í A	SAN M I G U E L	SAN P E D R O	SAN S A L V A D O R	OM S A N T I T O R M	S A N T I T O R M	SN V I L L A	F O R Á N E S
arcediano	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
beata	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0
beneficiado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0
canónigo	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	66,7	0,0
clérigo	21,4	3,6	0,0	7,1	3,6	0,0	10,7	7,1	3,6	7,1	3,6	7,1	10,7	10,7	3,6
fraile	32,5	23,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	18,3	10,3	0,0	0,0	4,8	2,4	0,0	7,9
mayoral	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
mayordomo	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
monja	14,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4	34,8	0,0	0,0	15,9	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0
monjero	25,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	25,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
notario apostólico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
prioste	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0
raconero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
rector	6,7	13,3	0,0	0,0	0,0	6,7	0,0	13,3	0,0	6,7	20,0	0,0	26,7	6,7	0,0
religiosa	0,0	0,0	0,0	0,0	37,5	50,0	0,0	0,0	0,0	12,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
sacristán	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	20,0	0,0	0,0	20,0	0,0	20,0	0,0	0,0

Cuadro 53. Distribución de los oficios de la rama de la Iglesia en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia de los oficios de abad, capellán, chantre, hermano mayor y procurador mayor, no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

OFICIOS DE LA RAMA LIBERAL

Fue la prioritaria en el sector terciario en Córdoba, con el 10,3%. Dentro de ella se cuentan 17 oficios: escribanos (52%, en los que se incluyen escribanos públicos del número, escribanos del rey y notarios), barberos (12,8%), albéitares (9,6%), bachilleres (8,5%, incluyendo bachilleres físicos y cirujanos, bachilleres en leyes y bachilleres sin especificar de qué materia, recogidos así por la documentación notarial), procuradores –podían ser de la Iglesia, de instituciones municipales y particulares— (3,4%, incluyendo una mujer), boticarios (3,1%), físicos o médicos y cirujanos sin especificar su grado universitario (2,8%), licenciados (1,8%), doctores (1,5%), letrados (1,3%, pudiendo haber alcanzado algunos de los grados ya mencionados, pues debían poseer una formación jurídica) y otros oficios cuyo porcentaje en la rama era inferior al 1% como libreros, maestros (incluida una maestra), saludadores, parteras (incluida la partera de la reina, cuando la corte estaba en la ciudad y la reina tuvo a su hija María) y un estudiante, que sería de estudios avanzados, como los universitarios.

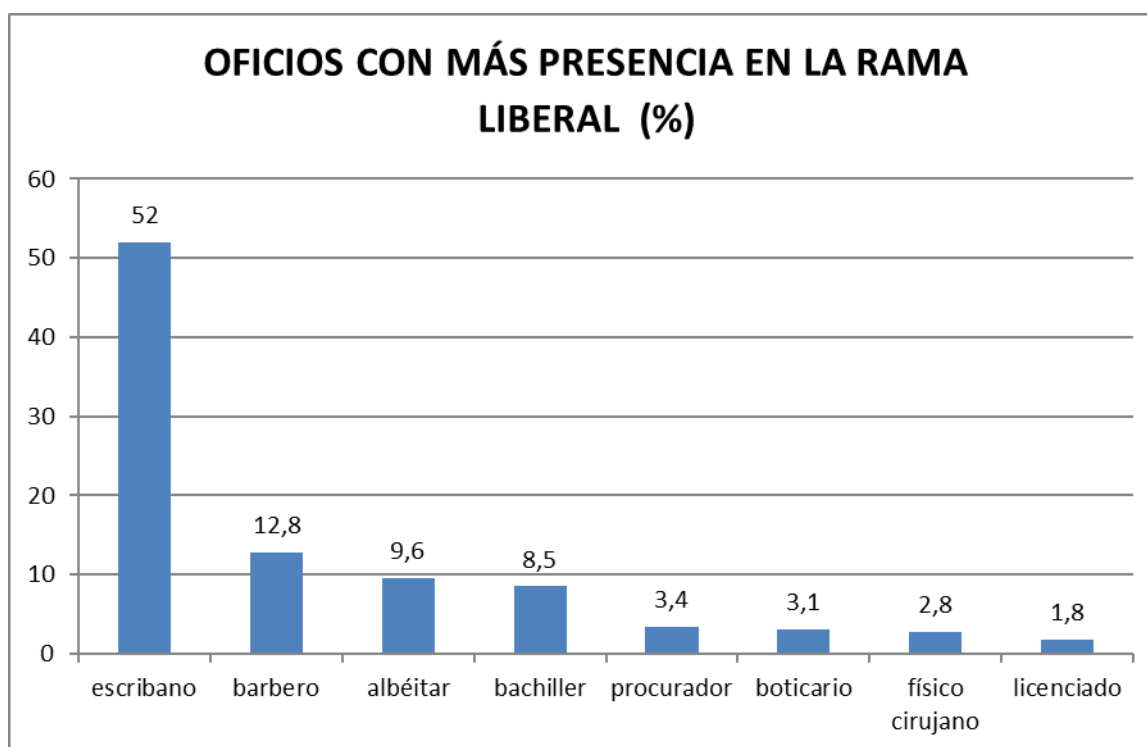


Gráfico 70. Oficios con más representación en la rama liberal en Córdoba, según los protocolos notariales.

- *Escribanos*

Existieron diversas clases: escribanos del número, del rey y notarios, y otros como escribano de rentas, de las Audiencias, de cámara, del Consejo, de la Hermandad, del concejo, de la cárcel, de las collaciones, de la Universidad, etc. Todos ellos tuvieron un papel muy importante: “los escribanos fueron... oficiales imprescindibles para la tarea de gobierno en cualquier época y circunstancia y, en consecuencia, no puede indicarse ningún acto o momento creador de los mismos”.¹⁵⁷⁴ Fue un grupo numeroso que, en sus intervenciones en los distintos cargos como escribanos del corregidor, de los alcaldes mayores, de otras escribanías judiciales, de las entregas, de las collaciones, de los paños, etc., originaron mucha conflictividad por su insistencia en la permanencia en los cargos más interesantes y productivos que, tras cumplirse el período para el que fueron designados, no quisieron abandonar. Igualmente, pudieron producirse conflictos en sus actuaciones profesionales si no cumplían con las obligaciones establecidas, ya que se dieron casos de corrupción, falseando documentos, cobrando excesivamente por su trabajo, reteniendo documentos y registros, etc.

Según la documentación notarial analizada, y con relación a aquellos en los que constaba el domicilio y las diferentes formas de nombrarlos, las collaciones de residencia fueron:

Los escribanos sin especificar especialidad, Santa María (23,1%), San Pedro (19,2%), San Nicolás de la Axerquía (15,4%), San Salvador (11,5%), Ómnium Sanctorum, Santa Marina y Santo Domingo (7,7% cada una) y San Andrés y la Magdalena (3,8% cada una).

Escribanos públicos, Santa María y San Nicolás de la Axerquía (15,8% cada una), Santo Domingo y San Pedro (10,5% cada una), San Andrés, San Juan, San Lorenzo, Santa Marina, San Miguel, San Salvador y Ómnium Sanctorum (5,3% cada una) y los procedentes de fuera de la ciudad, que no figuraban como estantes (10,5%). Hay que hacer una salvedad respecto a la collación de San Andrés y era que en la calle de los Escribanos Públicos o Escribanías Públicas (actual Capitulares), donde estaban situadas dichas escribanías, fue lugar de trabajo preferente de estos escribanos del número, pero no lo fue de residencia.

¹⁵⁷⁴ TORRES SANZ, D., *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982, p. 106.

Escribanos del rey, San Andrés, prioritaria en este caso (31,8%), Santa María (18,2%), foráneos (13,6%, muy propio de esta especialidad, ya que podían trabajar en cualquier lugar del reino, siempre que fueran admitidos por el gobierno de la ciudad), Santo Domingo (9,1%) y San Bartolomé, San Lorenzo, Santa Marina, San Miguel, San Pedro y San Nicolás de la Villa (4,5% cada una).

En conjunto, la distribución de residencias de los escribanos en las collaciones quedaría así:

<u>Collación</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Collación</u>	<u>Porcentaje</u>
Santa María	19,4	San Miguel	3
San Andrés	13,4	San Lorenzo	3
San Pedro	11,9	San Nicolás de la Villa	1,5
San Nicolás de la Axerquía	10,4	La Magdalena	1,5
Santo Domingo	9	San Bartolomé	1,5
San Salvador	6	San Juan	1,5
Santa Marina	6	Foráneos	7,5
Omnium Sanctorum	4,5		

Con estos resultados se observa que aquellas collaciones más comerciales y artesanales, junto con la más institucional, Santo Domingo, por tener las casas del cabildo municipal y su cofradía, reunían al 64,1% de los escribanos de la ciudad, es decir, buscan residir donde su oficio era más necesario. Además, en San Andrés se situaban las tiendas de las escribanías públicas del número, donde se escrituraba, aunque también podían hacerlo fuera de dichas tiendas para prestar sus servicios si era necesario, motivando entonces percepciones adicionales de dinero en concepto de derechos de desplazamiento, según se recogía en los aranceles.

El padrón cordobés de 1509, en sus seis collaciones que se conservan y especialmente en las que se expresan las calles, se pueden delimitar espacios dentro de las mismas que dan claves en las elecciones de los lugares de residencia. Excepción en San Nicolás de la Villa, donde no se especifican las calles, se encuentran dos escribanos residentes, Diego Fernández y Diego Fernández de Trujillo. En San Andrés se situaba la calle de los Escribanos Públicos o de la Escribanía Pública (actual Capitulares), ya mencionada, en la que no residía ningún profesional de este oficio pero sí tenían en ella sus despachos profesionales, viviendo en lugares cercanos a dicha calle o a las zonas más comerciales dentro de la collación. Los cinco escribanos residían en las calles del Lodo (actual Isaac Peral, cerca del Realejo, zona comercial y con bastantes tiendas¹⁵⁷⁵, un escribano), calle de las Parras (entre el Realejo y la plaza de San Agustín, centro comercial entre las collaciones de Santa Marina y San Lorenzo, uno), calle del Pozo de Dos Bocas (actual Muñoz Capilla, uno), calle de la Carnicería “hacia la Fuenseca” (actual Alfaros, en la confluencia con la collación de San Salvador y la zona comercial del entorno de la Puerta del Hierro, con algunas casas-tienda en las proximidades de la Fuenseca y una de las carnicerías, uno), “Fuera de la calleja de Villafranquilla” (así se indica en el padrón y podría estar por la zona de la calle de los Huevos, en cercanía al Realejo de San Andrés y de la collación de la Magdalena, uno)

En San Pedro, los siete escribanos residieron en las calles de Maestre Luís (situada en la divisoria entre la presente collación y la de San Nicolás de la Axerquía perteneciendo a la primera su acera septentrional, conveniente para el domicilio de dos escribanos), Juan Muñoz (no conserva actualmente el nombre pero podría ser una barrera de la calle Maestre Luís, y que el escribano residente da nombre a la misma), la Odrería (actual Sánchez Peña, uno), Almona (actual Gutiérrez de los Ríos, uno), Baño (actual Carlos Rubio, uno), “Alrededor del cementerio” (junto a la iglesia

¹⁵⁷⁵ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 232, nota 281. En esta zona residía Juana Fernández, viuda de Garcí Méndez de Sotomayor, que tenía varias tiendas de las que dio 11 al convento de San Pablo en 1394 como pago de una deuda.

de San Pedro, uno), y Escobar (en la actualidad no se conserva el nombre pero sí se sabe que estaba colindante con la plaza de San Pedro, un escribano que daba nombre a la calle).

En la collación de San Nicolás de la Axerquía los dos escribanos residían en las calles de La acera “frente al Caño” (tramo de la calle Mayor o del Potro, próximo a las Cinco Calles, un escribano público) y el Pozo (actual San Francisco, próxima al monasterio del mismo nombre, uno). Y en la de San Miguel residían dos escribanos. La importancia de la información que aporta dicho padrón estriba en que refiere la situación económica de los escribanos que vivían en ella, en la “Calle que va a la calle el conde comenzando de casa del rector de San Lorenzo” (así viene indicada en el padrón, donde residía el escribano público Alonso de Toledo, calificado en él como “rico”) calle del Conde (situada entre las plazuelas del Mármol de Bañuelos y Capuchinas, donde residían un notario llamado Pablos y el escribano Pedro López de Molina, igualmente “rico”).

- *Barberos*

Ocupaban la segunda posición en porcentaje de la rama liberal (12,8%). No solo oficiaban pelando y rayendo las barbas, sino también como sacamuelas y efectuando sangrías y purgas. Por ello llegaron a llamarse flebotomianos. La sangría se hacía como medida preventiva y terapéutica, sin discriminación en las diversas enfermedades: dolor de costado, calentura, peste, etc. La purga, en ocasiones, iba unida a la sangría, siempre por prescripción médica. En el año 1498 llegaron a haber en Córdoba 25 barberos más los dos que eran alcaldes y jueces examinadores de los barberos y flebotomianos de la ciudad y su tierra.

Según los protocolos notariales se distribuyeron por la ciudad en las collaciones de San Andrés (33,3%), San Pedro (23,3%), Santa María (13,3%), Santa Marina (10%), San Salvador y Santo Domingo (6,7% cada una) y San Nicolás de la Axerquía y San Lorenzo (3,3% cada una). En el padrón de 1509 se recogen ocho barberos distribuidos de la siguiente manera: en San Andrés (tres), San Miguel (dos) y en San Nicolás de la Axerquía, San Pedro y la Magdalena (uno en cada una).

Un documento de 1498 localizado en los protocolos notariales, informa de la existencia de 25 barberos existentes en Córdoba, distribuidos en las collaciones de San Pedro, San Andrés y Santa María (cinco en cada una), San Nicolás de la Axerquía (cuatro), San Nicolás de la Villa (tres), San Salvador (dos) y San Lorenzo (uno). Aparte de los dos alcaldes y examinadores, cuyo lugar de residencia no está especificado en la documentación.¹⁵⁷⁶

Así pues, en un momento y otro las collaciones que se han ido exponiendo a través de los tres apartados documentados, que contaban con la presencia de barberos son: San Andrés, San Pedro, Santa María, San Nicolás de la Axerquía, Santa Marina, San Salvador, Santo Domingo, San Lorenzo, San Miguel, la Magdalena y San Nicolás de la Villa. Se observa que aquellas collaciones con más presencia de este gremio fueron las cuatro más comerciales y artesanales de la ciudad.

Y aún se puede seguir por el padrón de 1509, las calles donde residieron los ocho barberos mencionados. Los tres de San Andrés, en la calle Mayor hacia el Realejo (donde se constata la presencia de una tienda de barbero y la residencia de un barbero y de otro en la misma en dirección a San Pablo). Se concentraban en la calle Mayor, entre el Realejo y San Pablo. En la collación de San Miguel, en la calle que “va desde las Tendillas de Calatrava” a la “puerta Mayor de San Miguel” (un barbero) y en la calleja de los Barqueros (uno). En ambos casos, entre la parroquia de San Miguel y las Tendillas. En San Pedro, en la calle de Maestre Luís (un barbero). En San Nicolás de la Axerquía, calleja de los Posaderos (cerca de los mesones de la calle del Potro; uno) y en la Magdalena, calle Siete Revueltas (uno).

Según el mencionado documento de 1498, existieron tiendas de barberos en las collaciones de San Andrés, en el Pilar de San Pablo y en la Fuenseca; en San Pedro, en la plaza de la Corredera; en San Nicolás de la Axerquía, en la plaza del Potro; en Santa María, en la calle de Alfayates (actual Alfayatas) y otros lugares sin especificar; en San Salvador, en la Puerta del Hierro; y en San Nicolás de la Villa, en la Puerta de Gallegos y en las Tendillas de Calatrava. Siempre los barberos

¹⁵⁷⁶ AHPCO, PN, 14-32 (34), cuad. 7, fol. 19r, 1498-03-13.

estuvieron ubicados en la zona comercial de Córdoba, como se puede observar a través de los diversos documentos.

- *Albéitares*

Alcanzaron un porcentaje del 9,6% en la rama liberal. Serían los actuales veterinarios, entre los que un grupo fueron a la vez herradores. Los herradores se trataron en la rama del metal del sector secundario, por lo que ahora se tendrá en cuenta solo la profesión de albéitar. Éstos estuvieron muy imbricados en el cuidado y atención de las enfermedades de los caballos, animales que tuvieron una gran importancia en la Córdoba de la época, símbolo del poder de la nobleza y oligarquía, incluso base del privilegio de la caballería de premia. Posteriormente, con la merced de las Caballerizas Reales por Felipe II, siguió manteniendo su importancia en Córdoba.

En los protocolos notariales se observa su distribución por las collaciones de Santa María (40%), San Andrés (26,7%), Santa Marina y San Pedro (13,3% cada una) y Ómnium Sanctorum (6,7%). En el padrón de 1509 no figuran albéitares entre aquellos censados que incluían el oficio, en cambio sí figuran 10 herradores entre las seis collaciones conservadas.

Los albéitares y/o herradores, aunque residieran en una collación determinada, tanto podían trabajar en ella como en otra próxima. Un ejemplo lo ilustra: en el año 1498, el mesonero Pedro López, vecino de San Nicolás de la Axerquía, alquila al herrador —en este caso solo era herrador— Bartolomé Ruiz, vecino de la de Santa María, un poyo que está en la puerta de su mesón, “donde pueda meter y sacar su herraje y arca y usar de su oficio, así en la puerta y calle del mesón como dentro de él, durante cuatro años, por una renta anual de 1.240 mrs.” (precio de cualquier tienda normal de la época).¹⁵⁷⁷ Lo mismo pudieron hacer los albéitares, que utilizarían establos y poyos junto a los mesones donde los viajeros se alojaban y tenían sus animales de carga y cabalgadura.

El destacado porcentaje que alcanzaron en la collación de Santa María fue debido a su población residente, privilegiada y enriquecida, además de contar igualmente con diversos mesones y tener la puerta de entrada a la ciudad, la llamada Puerta del Puente, con las anexas casas de la Aduana y de la Alhóndiga, por donde habría gran trasiego de gentes y cabalgaduras. La presencia de éstos, tanto en la collación de San Andrés como en la de Santa Marina, fue debida a que el sector del transporte tenía su sede en esta última, con sus bestias de carga en los exteriores de dicha collación y arrabales como el de la Torre de la Malmuerta, por tanto, su presencia en ellas era ineludible.

- *Bachilleres*

Suponía el primer grado universitario que podían adquirir los estudiantes que asistían a las universidades medievales, siendo, obviamente, más numeroso que los de licenciado y doctor. Las disciplinas impartidas eran el Trivium y el Quadrivium. La primera abarcaba gramática, retórica y lógica o dialéctica y la segunda, física (saberes médicos de la época), aritmética, geometría y astronomía, junto con la música (vinculación al orden de los números). El Quadrivium planteó controversias entre la Corona (Alfonso X) y sectores laicos cultivados, por un lado, y el estamento eclesiástico, por el otro, pues representaba potenciales peligros para la Iglesia, en orden a la pérdida de su control, por ello dicha institución eclesiástica solo tuvo por bien que los clérigos estudiaran los tres saberes del Trivium, mas no así los del Quadrivium, recogiendo en las Siete Partidas.¹⁵⁷⁸

En la documentación notarial no se alude a la especialidad obtenida en la mayoría de los casos, por lo que se desconoce quién era médico o abogado, salvo que dicha documentación recoja alguna circunstancia relativa a su oficio. Además, se han localizado a físicos, físicos que a la vez eran también cirujanos, y letrados sin especificar los estudios universitarios que alcanzaron. Lo mismo sucede en el caso de licenciados y doctores. En cuanto a los bachilleres que también eran físicos, se

¹⁵⁷⁷ CORDOBA DE LA LLAVE, R., *La industria medieval...*, p. 236, nota 30.

¹⁵⁷⁸ JULAR, C., *Isidoro, Alfonso X, Llull. Sabios cristianos medievales. Nombrar, ordenar, predicar*. Madrid, 2003, pp. 88-89.

conoce por la pragmática de 1477, la organización por primera vez del tribunal del protomedicato, al frente del cual estaban dos médicos de cámara que se encargaban de examinar a aquellos bachilleres de medicina que quisieran ejercer de médicos en cualquier parte de los reinos y territorios castellanos. Así pues, no era necesario llegar a alcanzar los grados de licenciado o doctor, sino que bastaba haber cursado tres años en la universidad y obtenido dicho grado, además de haber realizado prácticas durante dos años con “médico experimentado”. Este sistema pudo ser el más elegido por la mayoría de los físicos o médicos, y un ejemplo de ello es que médicos tan conocidos como Nicolás Monardes lo eligieron. Este protomedicato también se encargó de supervisar los exámenes de los cirujanos, a los que se ve, en algún documento de aprendizaje, realizar un período de cinco años con un cirujano antes de poder examinarse, sin tener en este caso que pasar por la universidad. También se ha podido comprobar que hubo profesionales de la medicina que aunaron ambas especialidades u oficios. El protomedicato también se extendió a la corona de Aragón, donde siguió funcionando el sistema foral vigente con sus propios mecanismos de control, hasta principios del siglo XVIII.¹⁵⁷⁹

Respecto a los bachilleres sin especificar cualificación, los residentes en Córdoba se distribuyeron por las collaciones de San Andrés (30,8%), San Pedro (23,1%), Santa María (15,4%) y San Nicolás de la Axerquía, Santo Domingo, San Juan y Santiago (7,7% cada una). Por supuesto que entre ellos había médicos, médico-cirujanos y letrados o abogados. Según esta misma documentación los que tenían expresada su especialidad, como en leyes y en medicina y cirugía, no indicaban la collación de residencia, en cambio aquellos en los que se expresaba su especialidad solo en medicina, registraban su residencia en la collación de San Pedro. En relación con los frailes bachilleres, licenciados y doctores, hay que decir que ya se analizaron en la rama de la Iglesia, pero aquí interesa decir que los hubo en los distintos monasterios repartidos por toda la ciudad, aunque, por supuesto, en menor proporción que el resto de los frailes, que recibían una formación en los centros en que ingresaban acorde a su ejercicio en ellos.

Teniendo en cuenta solo a los titulados como bachilleres sin especificación, a través del padrón de 1509 se observa que los siete localizados residieron en las collaciones de San Andrés (cuatro, el 57,14%), San Pedro (dos, 28,57%) y San Nicolás de la Villa (uno). En la collación de San Nicolás de la Villa no se mencionan calles, pero sí quedan reflejados aspectos familiares como éste del bachiller “Diego Fernández, escribano público, y su yerno, el bachiller Aguilera”. En la de San Andrés, uno de ellos residía en la calle Mayor hacia el Realejo; otro en la calle de Juan Carrillo Venegas (por la residencia en ella de éste caballero hidalgo, próxima a la calle de los Huevos); el tercero en la calle Mayor hacia San Pablo, miembro de la nobleza local, pues se trataba del hijodalgo Alonso Ruiz de las Infantas, y pese a desconocerse su especialidad, se puede deducir que lo hiciera en leyes por formar parte del cabildo municipal; el cuarto, en la calle de Pedro de Hoces. Por tanto dos de los bachilleres eligieron la calle principal o Mayor, entre el Realejo y San Pablo.

En la de San Pedro, “el bachiller maestre Antón”, residía en la calle de Maestre Luís. Resulta interesante que aúne los dos términos de bachiller y maestre o maestro, que deja ver que el hecho de nombrarse maestro no está exento de una titulación universitaria y concuerda con la pragmática del protomedicato, en la que aparte de los tres años universitarios, se reflejaban dos de práctica con un médico experimentado (maestro). Además, solo se daba el nombre, por ser ampliamente conocido. El otro, citado como “el bachiller griego”, residía en la calle de los Jurados (cuyo nombre no se conserva en la actualidad, pero en el padrón iba a continuación de la calle de la Rehoyada, actual Regina). Quizás sería conocido por sus orígenes o por la materia que impartía.

- *Licenciados*

¹⁵⁷⁹ PARDO TOMÁS, J., *Oviedo, Monardes, Hernández. El tesoro natural de América. Colonialismo y ciencia en el siglo XVI*. Madrid, 2002, pp. 84-85. Sobre el tema, GARCÍA BALLESTER, L., *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*, Barcelona, 2001.

Se situaban en el segundo grado universitario y suponían el 1,8% de la rama liberal, sin especificar especialidad, aunque también podían serlo en leyes, medicina y teología, como sucedía con los que estaban en los monasterios. Sí se conoce que uno de estos licenciados era alcalde¹⁵⁸⁰, lo que hace suponer que lo sería en leyes, ya que ostentaba un cargo, como sucedió con un bachiller en la misma situación de alcalde mayor.¹⁵⁸¹

Según los protocolos notariales se localizan residiendo en las collaciones de San Salvador (66,7%) y Santo Domingo (33,3%). En esta última, los licenciados lo serían mayormente en leyes, por la presencia en ella de las casas del cabildo municipal¹⁵⁸², y además en ella había una calle llamada de los Letrados, derivado de la presencia de éstos, en cercanía, por el norte, a la collación de San Salvador, precisamente la collación que reunía el mayor porcentaje de licenciados.

También se ha podido comprobar que algunos de estos licenciados lo eran en medicina, como Juan Rodríguez de Santa Cruz (de origen converso), que ejerció de alcalde de físicos y cirujanos, además de veinticuatro de Córdoba, y su familia tuvo a otros miembros médicos. Un hijo suyo, Gonzalo de Santa Cruz, también fue licenciado.¹⁵⁸³

Por el padrón de 1509 se conocen cuatro licenciados: el licenciado Cubillana, en la collación de San Nicolás de la Axerquía, calle Acera frente al Caño (Caño de Vecenguerra); en San Miguel, el licenciado Mesa, que viene indicado como “rico”, en la calle del Conde (por el apellido pertenecería a la familia de los Mesa, de la oligarquía de la ciudad), en San Pedro, el licenciado Francisco de Lara, en la plazuela de los Herradores y el cuarto, en San Andrés, el licenciado Cuerda, físico, en la calle Mayor hacia San Pablo.

- *Doctores*

Ocupaban el más alto grado universitario y suponían el 1,6% de la rama liberal. Igual que con los anteriores, salvo en ocasiones, en la documentación solo se alude al grado y no a la especialidad, y también podían serlo en medicina, leyes y en teología. En los protocolos notariales se les encuentra residiendo en las collaciones de Santa María (50%) y San Andrés y San Pedro (25% cada una). En el padrón de 1509, y con respecto a las seis collaciones conservadas, no figura ningún individuo con el grado de doctor entre aquellos en los que se menciona el oficio.

No obstante, Cabrera Sánchez menciona en su obra *La Medicina en Córdoba durante el siglo XV*, algunos de estos doctores en medicina:¹⁵⁸⁴ Juan de Ribasaltas, protomédico y físico de los reyes, alcalde mayor del reino, que estaba en la ciudad en 1483, como consecuencia de la campaña granadina; Juan Sánchez, documentado en 1434 y canónigo de la Mezquita-Catedral; Juan Martínez de Córdoba, médico de Enrique IV, condenado por la Inquisición en 1483 como converso, y que fue jurado de la collación de San Salvador, traspasándole la juraduría a su hijo, el bachiller en medicina Gonzalo de Córdoba, en 1478.¹⁵⁸⁵

¹⁵⁸⁰ Como también era licenciado Pedro de Mercado, alcalde mayor de Córdoba, en 1492. O incluso, el lugarteniente del corregidor de Córdoba en 1496 era el licenciado Sebastián de Balboa. CABRERA SÁNCHEZ, M., *La Medicina en Córdoba durante el siglo XV*, Córdoba, 2002, p. 213. Se ha visto en el padrón de 1509 a un bachiller Balboa, residiendo en la collación de San Andrés. Todos éstos debieron de serlo en leyes.

¹⁵⁸¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 28, s.f., 1465-10-02. El bachiller Gonzalo de Cea fue alcalde mayor de esta ciudad y residió en la collación de San Andrés. El documento es una obligación por préstamo, que le hizo el herrero Andrés López, vecino de San Nicolás de la Axerquía, por 3.000 mrs., y el bachiller le entregó en empeño un esclavo de 20 años.

¹⁵⁸² Casas ubicadas en las proximidades de la parroquia (actual Ambrosio de Morales), como lo indica ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja...*, p. 180.

¹⁵⁸³ CABRERA SÁNCHEZ, M., *La Medicina en...*, pp. 61 y 213. Esta autora también cita al licenciado en medicina Alfonso Fernández de Medina, que estaba actuando en la década de los 90 del citado siglo XV.

¹⁵⁸⁴ *Ib.*, pp. 80, 86 y 87.

¹⁵⁸⁵ A.G.S., R.G.S., fol. 18 y 63, ambos de 1478-05-26.

- *Físicos y cirujanos sin especificar grado*

También se han localizado en la documentación notarial físicos y cirujanos sin indicar su grado universitario. Aunque respecto a los cirujanos se ha podido comprobar que no pasaron obligatoriamente por las universidades, pues se dieron contratos de aprendizaje con otros cirujanos por un período de cinco años, debiendo ser examinados una vez concluido éste, a fin de ser declarados aptos para su ejercicio. En estos exámenes intervenía el alcalde de físicos, cirujanos, boticarios, especieros y enfermos de lepra.¹⁵⁸⁶ No obstante, hubo médicos que fueron a la vez cirujanos y que pasaron por la universidad, como el caso del bachiller Torreblanca, que fue físico y cirujano. Pero siempre el protomedicato se encargaba de supervisar los exámenes de los cirujanos.

En referencia a los que se señalaban solo como físicos, sin mención de título universitario, se observa en la documentación notarial que se repartieron por las collaciones de San Salvador (50%) y Santo Domingo y San Lorenzo (25% cada una); los cirujanos en San Lorenzo y San Pedro (50% cada una). Los que reunían ambos oficios, físicos y cirujanos a la vez, residieron por igual en las collaciones de Santo Domingo, San Lorenzo y San Salvador. Se ha de añadir que hubo cirujanos que fueron también barberos, residiendo en este caso en la collación de San Pedro.

En el padrón de 1509, se observa a los físicos fijando su residencia en las collaciones de San Pedro y San Andrés. El residente en la primera, Maestre Luís, físico, era el que daba nombre a la calle de Maestre Luís, nombre que se conserva en la actualidad. En cambio, en este padrón no se han encontrado cirujanos entre los que figuraba el oficio.

- *Procuradores*

Alcanzaron el 3,4% de la rama liberal cordobesa. Ya se mencionaron los relativos a la Iglesia y ahora se verán los de las instituciones municipales y los contratados por particulares para sus pleitos, y entre los cuales había una mujer.¹⁵⁸⁷ Los protocolos notariales no proporcionan información sobre las collaciones de residencia. En cambio, en el padrón de 1509, se han encontrado tres procuradores que residieron en las collaciones de San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Miguel. En la primera, Bernardo de Bonilla, en la plazuela de Talavera; en la segunda, Gonzalo de Molina, en la Acera frente al Caño; y en la tercera, en la calle Mayor de los Carrillos, residía el procurador Diego Fernández, “rico”, que informa de la próspera situación económica que tenía y que podía ser extensible a otros del oficio.

Participaban en los pleitos representando a quienes contrataban sus servicios, pero su función no era defensora ya que actuaban aportando informaciones, notificaciones y pruebas. Durante el año que duraba su función debían asistir a los cabildos, seguir los pleitos de las villas, procurar y asistir en las cuentas de propios, sisas y encabezamientos junto con los justicias y contadores.¹⁵⁸⁸ También intervenían en procesos extrajudiciales representando a los particulares en los litigios.

Las disposiciones que debían seguir en el ejercicio de su profesión, que se otorgaron tanto a ellos como a los abogados, en la parte referente a los procuradores, decían: “el procurador puede cobrar a las partes que estén en pleito un 1% del montante del litigio”; “no haya más de 20 procuradores, los cuales deben jurar, dar fianza y tener residencia en la ciudad”; “el procurador que usara el oficio sin estar puesto en la lista de los que juraron y dieron fianza, será inhabilitado para el cargo y condenado a pagar 3.000 mrs. Si no tuviera dinero para abonar la sanción, se le desterrará

¹⁵⁸⁶ CABRERA SÁNCHEZ, M., *La Medicina en...*, p. 141. Maestro Rodrigo, físico y cirujano –doctor en ambas materias–, alcalde de cirujanos, ensalmadores, boticarios, especieros y enfermos de lepra de Córdoba, examinó a maestro Martín, hijo de Alfonso Rodríguez, por cirujano, otorgándole la carta de examen para uso del oficio.

¹⁵⁸⁷ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 4, fol. 27v, 1473-08-04. Intervienen en este documento un procurador, Pedro Ruiz de Vilchez, escribano público, y una procuradora, Isabel Rodríguez, siendo ambos procuradores del convento de Santa Clara, para tomar posesión de unas casas en la collación de la Magdalena, en nombre de dicho convento. En AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 5, fol. 68r, 1474-02-15, intervienen igualmente ambos procuradores, en nombre de dicho convento, para cobrar de un molinero la renta de las aceñas de Santa Clara, y dar cartas de pago.

¹⁵⁸⁸ CENTENO YÁÑEZ, J., *Los Jurados de Córdoba, 1454-1579...*, p. 45, nota 112.

por cinco años”; “los procuradores, letrados y caballeros de premia no deben intervenir en el nombramiento de los procuradores. Sí lo pueden hacer los alcaldes de los jurados y el letrado de éstos. También se puede diputar a dos veinticuatro para que estén presentes en la elección, con objeto de poder remediar las posibles negligencias de los electores”, etc.¹⁵⁸⁹ Existieron procuradores de los jurados con carácter político, y sus acciones no eran solamente técnicas y profesionales, sino que debían lograr una mayor participación en la toma de decisiones políticas.¹⁵⁹⁰

- *Boticarios*

Representaron el 3,1% de la rama liberal. Estaban dedicados a la elaboración de las medicinas de la época, siendo las más frecuentes jarabes, aguas destiladas, ungüentos, purgas, etc. Las recetas eran competencia y objeto de estudio de los médicos en sus tratados o en las consultas que se intercambiaban. La combinación de los simples medicinales (cada uno de los elementos vegetales,¹⁵⁹¹ animales o minerales empleados) en sofisticados compuestos (el más conocido de ellos era la teriaca o triaca, en cuya receta se combinaban más de un centenar de simples), era objeto de los numerosos antidotarios circulantes.¹⁵⁹²

En cuanto a sus collaciones de residencia según los protocolos fueron Santa María y San Pedro (33,3% cada una) y Santo Domingo y San Lorenzo (16,7% cada una). Así pues, se extenderían en un trazado continuo con las tres collaciones de Santa María, Santo Domingo y San Pedro, que aunaban la mayoría de ellos (83,3%). El padrón de 1509, entre cuyas seis collaciones no se encuentran Santa María, Santo Domingo y San Lorenzo, solo señala cinco boticarios, todos en la collación de San Pedro, que residieron en la calle de la Feria (tramo de San Pedro, un boticario), plaza de la Corredera (tres) y en la calle de Almonas (actual Gutiérrez de los Ríos, uno). Por tanto, eligen tres puntos clave en la collación, que enlazan con las collaciones de Santa María y Santo Domingo –la calle de la Feria- y el punto intermedio de gran interés artesanal y mercantil –plaza de la Corredera- con cercanía a San Andrés y proximidad a San Lorenzo –calle de Almonas-.

Al contrastar con el estudio realizado por Cabrera Sánchez, se puede ver que señalaba las collaciones de residencia de los boticarios en Santo Domingo, San Pedro, San Lorenzo (en esta collación, elegida para residir, pudieron tener tienda algunos de ellos en la plaza de San Agustín) y Santa María (cerca de la Mezquita-Catedral, en la calle de la Platería). También añade que algunos boticarios fueron conversos.¹⁵⁹³ Incluso hubo genoveses en este oficio, como los hermanos Lucían y Leonardo de Esbarroya, donde, en la rebotica de este último, se organizaban tertulias, igual que pudieron darse en otras, aunque ésta fue conocida porque parece que en ella participó Cristóbal Colón.¹⁵⁹⁴ Es evidente, con toda esta documentación y referencias, que se dan coincidencias para señalar las collaciones de Santa María, San Pedro, Santo Domingo y San Lorenzo, las que tuvieron exclusivamente a boticarios como residentes, con su mayor o menor incidencia.¹⁵⁹⁵

Los boticarios no siempre actuaron como las ordenanzas y legislaciones exigían, ya que el fraude estuvo presente en esta especialidad, y que una vez descubierto se podía denunciar como da

¹⁵⁸⁹ *Ib.*, p. 46.

¹⁵⁹⁰ CENTENO YAÑEZ, J., *El control de la Administración Urbana...*, pp. 11-12. Según este mismo autor, en las actas del concejo se habla también de un procurador mayor o procurador del común.

¹⁵⁹¹ En este punto no se puede olvidar autores como W. Strabo (m. 849), que escribió un libro de 25 poemas, titulado *Hortulus*, donde describe las características terapéuticas de las diversas plantas que enumera, dando lugar ya a una materia médica elemental: “lirios, rosas, salvia y ruda, iris y menta, hinojo, poleo, berro y comino, raíz de genciana y alholva, alubia, junto a la melisa, la calabaza, el ajeno y la gayuba, la betonia y la grimonía, la artemisa y el mero y, finalmente, el rábano rusticano”. SCHIPPERGES, H., “La medicina en la Edad Media latina”, *Historia Universal de la Medicina*, Dir. Laín Entralgo, P., Barcelona, 1972, T. III, p. 218.

¹⁵⁹² PARDO TOMÁS, J., *Oviedo, Monardes, Hernández...*, p. 94.

¹⁵⁹³ CABRERA SÁNCHEZ, M., *La Medicina en...*, pp. 116-122.

¹⁵⁹⁴ TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Beatriz Enríquez de Arana y Cristóbal Colón*, Córdoba, 1984, p. 42 y ss.

¹⁵⁹⁵ En algunos de los hospitales se tenía entre sus dependencias la botica, lo que deja ver la importancia de tener en estos centros un espacio dedicado a contener las medicinas necesarias para la curación de los enfermos y, posiblemente podían estar en contacto con boticarios para su elaboración.

muestra el Archivo General de Simancas, tanto de fraude económico como de la composición o caducidad que podía perjudicar al enfermo.¹⁵⁹⁶

- *Letrados*

Podían haber alcanzado alguno de los tres grados universitarios, aunque en este caso no se especificaba en la documentación dicha especialidad. Representaron el 1,3% de la rama liberal y fueron cobrando una gran importancia en un Estado cada vez más burocratizado, convirtiéndose en una forma de ascenso social, que ya no se basaba en la cuna. Su número fue en aumento en las instituciones a partir del siglo XV.

Un ejemplo lo aporta Centeno Yáñez, respecto al cabildo de jurados, que debido a las complicaciones legales que iban en aumento, tuvieron que nombrar letrados “para informar, asesorar y aconsejar a los jurados en los pleitos en los que podían verse inmersos”, además de redactar los documentos legales de todas las demandas, contratos, etc. Indicaba el tiempo de duración del contrato de estos letrados, que era de un año y con un salario de 1.000 mrs. en 1515, y de 6.000 en 1590. Es más, el hecho concreto de necesitar algún letrado más lo expresa este autor al decir que en el cabildo de 12 de enero de 1585 “se acordó llamar a cabildo general para saber si se nombraba un letrado con salario porque el titular estaba en la corte, pues el cabildo de jurados tenía asuntos pendientes y era menester un letrado para ello”.¹⁵⁹⁷

La coincidencia en los protocolos notariales de que los letrados, en ellos localizados, tenían todos fijada su residencia en la collación de Santo Domingo, con la presencia en ella de las casas consistoriales y de una calle con dicho nombre de los “Letrados”, ejemplifica perfectamente su interés de residencia en el barrio. Y al no recogerse en el padrón de 1509 a ningún letrado, está en consonancia con la pérdida de parte de la documentación, entre la que está la de esta collación.

- *Libreros*

Al comienzo de la Edad Media, los libros eran cosa exclusivamente eclesiástica y monacal, y durante muchos siglos fue así, estando en manos de los monjes en los conventos la confección de los libros manuscritos, en los llamados “scriptoria”. A mediados del siglo XV la difusión del libro se vio favorecida por la aparición de la imprenta de tipos móviles, que en su origen utilizaba una auténtica prensa de lagar, obra del platero u orfebre de Maguncia, conocido por Gutenberg, imponiéndose el papel sobre el resto de los soportes. La llegada a España tras un cierto consenso fue a principios de 1472, al imprimirse en Segovia por Juan Párix, el Sinodal de Aguilafuente. En Córdoba, la imprenta se retrasó respecto a otras capitales como Sevilla, no instalándose hasta 1556, cuando vino el impresor Juan Bautista Escudero. Antes no llegó a hacerse dada la proximidad de Sevilla, de la cual se abastecía y a donde llegaron mercaderes y artistas, entre ellos impresores, procedentes de Italia, Alemania y Francia.¹⁵⁹⁸

¹⁵⁹⁶ De fraude económico: A.G.S., R.G.S., fol. 66, 1497-11-24. Madrid. El Consejo remite al corregidor de Segovia para que haga justicia a Alonso Robledo, vecino de Robledo de Chavela, que siendo menor y viviendo con un tal Álvaro, boticario y vecino de dicha ciudad, había sido engañado por éste con ciertas medicinas por las que le quería cobrar un precio excesivo.

Sobre tasas y falsedad en la elaboración de medicinas: A.G.S., R.G.S., fol. 133, 1499-08-03. Valladolid. El Consejo remite al corregidor de Guipúzcoa, para que junto con personas expertas examinen las medicinas que tienen los boticarios de San Sebastián, y pueda castigar a los que tengan falsas, y así mismo haga cumplir la tasa que sobre ello se dio en la ciudad de Burgos, a fin de que se guarde el precio. Estas tasas de Burgos se extendieron a otros lugares, así como las inspecciones, explicitándose muy bien en el siguiente documento: A.G.S., R.G.S., fol. 185, 1499-08-28. Valladolid. El Consejo dice al corregidor de Calahorra que solicite un traslado de las tasas que la ciudad de Burgos puso a los boticarios a fin de que se guarden y cumplan en Calahorra, y que una vez al mes examine las medicinas, quemando las que estén en malas condiciones. A petición del bachiller Diego Álvarez, que se queja del abuso en los precios y falsedad de lo que venden los boticarios en dicha villa.

¹⁵⁹⁷ CENTENO YÁÑEZ, J., *El control de la Administración Urbana...*, p. 18, nota 57.

¹⁵⁹⁸ VALDENEBRO Y CISNEROS, J. M.^a, *La imprenta en Córdoba: ensayo bibliográfico*, Madrid, 1900, p. XI.

Estas impresiones realizadas en Sevilla, tanto las podrían traer a Córdoba librerías sevillanas como los propios librerías cordobeses, a través de una red comercial fluida, pese a que la documentación notarial no es muy explícita al respecto en cuanto a los libros que pudieron haber llegado a esta ciudad. Algunos documentos, aunque pocos, han aportado ideas sobre los libros que se usaban en Córdoba, tanto para el rezo, como para la formación educativa y laboral, e incluso aquellos que pudieron ser leídos dada la moda de los tiempos, como eran los de caballería.

Los protocolos notariales han mostrado la residencia de librerías repartidos por igual entre las collaciones de San Nicolás de la Axerquía y de Santo Domingo. Se puede observar que sus residencias estuvieron en el entorno de las Librerías, ya que éstas estaban situadas en el último tramo de la calle de la Feria perteneciente a la collación de San Pedro, conocido con dicho topónimo. Esta documentación y la del padrón de 1509, han aportado los librerías que, en el último cuarto del siglo XV y primera década del XVI, existían en la ciudad, algunos de los cuales ejercían, al mismo tiempo, de encuadernadores. La importante presencia de librerías en Córdoba en el período comprendido entre 1493 y 1509, era evidente: Pedro de las Casas, Juan Gracia, Juan de Castilla, Alonso Fernández, Andrés del Pino, Nicolás Alemanes y ¿Lucas?, además del bibliófilo e importador de libros Nuño de Guzmán, hijo del Maestre de Calatrava Luís de Guzmán.¹⁵⁹⁹

Entre las relaciones comerciales de librerías cordobeses con sevillanos, destacó el importante librero sevillano Nicolás Monardes, padre del famoso médico Nicolás Monardes, que tenía al boticario Gonzalo Fernández como factor para el cobro de los libros que enviaba a esta ciudad, y la presencia en Córdoba de Nicolás Alemanes, de la familia Cromberger.¹⁶⁰⁰ Lo que presta más importancia a este comercio y demanda cordobesa de libros era la existencia de estos dos ejemplos, que llegaron con sus actividades a toda Europa y América y sus ediciones se hicieron famosas.

En este campo también tuvieron su importancia los escribanos públicos, tanto en la tenencia de pequeñas bibliotecas¹⁶⁰¹ como en el comercio de libros de genoveses y alemanes, como el escribano público de esta ciudad, Juan Sánchez de Gurieso, que junto con micer Lucían de Spíndola, mercader genovés estante en Córdoba, se obligaron a pagar 18.993 mrs. como fiadores del librero Pedro de Cea y del bonetero Polo de Milán, ambos vecinos de Córdoba, que estaban presos en la cárcel del rey y reina en esta ciudad. La causa de tal circunstancia fue debida a la petición de micer Guillermo Alemán –de la familia de los Cromberger-, vecino de Sevilla, a quien debían ambos presos la citada cantidad, por ciertos libros de molde que les había dado a vender.¹⁶⁰² Así se puede observar que se dedicaron a la venta de libros o, al menos, formaron compañía librerías con otros profesionales como el bonetero citado. Los escribanos pudieron también estar implicados como amanuenses, dados sus conocimientos, cuando no estaba introducida la imprenta en Córdoba, por requerimiento de otras personas a las cuales interesaba tener una copia de un determinado libro.¹⁶⁰³

Otros tenedores de libros fueron los titulados universitarios en cualquiera de sus modalidades. Las instituciones eclesiásticas contaron, especialmente, con libros religiosos en sus bibliotecas, y otros de su interés. También algunos ciudadanos contarían con libros de Horas y de rezos, ya que fueron muy solicitados, así como sermonarios y vidas de santos. Sin olvidar que se comprarían en las librerías cordobesas los dedicados a la enseñanza, tanto para la Escuela de Gramática, en manos

¹⁵⁹⁹ Este último mencionado por CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, Oligarquía y Poder...*, p. 398.

¹⁶⁰⁰ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 22, s. f., 1491-11-23. Dicho librero que vivía en la calle Génova, enlazó a través de una hija, con el impresor Jacome Cromberger, otro impresor prestigioso y uno de cuyos miembros familiares, Nicolás Alemanes, se ha visto residiendo en Córdoba, en la calle de las Armas de San Nicolás de la Axerquía.

¹⁶⁰¹ AHPCO, PN, 13668P (Escribanía 18), fol. 703v, 1490-03-31. En cuanto a la tenencia de estas pequeñas bibliotecas, en este documento, el escribano Fernando Ruiz de Orvaneja, recibió en guarda bienes de su hermano, el bachiller Antón Ruiz de Orvaneja, entre los que aludía a “todos los libros”.

¹⁶⁰² GARCÍA LUJÁN, J. A., *Mercaderes italianos en Córdoba (1470-1515)*, Bolonia, 1988, pp. 116-117. Documento fechado en 1478-09-28.

¹⁶⁰³ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 215r, 1483-05-22. María Gómez, hija de Antón Gómez de Trassiera, encargó al escribano público Gonzalo Ruiz de Villamediana, la escritura de un libro. En este caso del documento, la tal María Gómez daba su poder al cerrajero Antón Ruiz de Requena, para que recaudara de dicho escribano público 207 mrs. de un libro que tenía que escribirle y que no lo hizo.

del cabildo catedralicio, como en las escuelas conventuales, donde se formaba a los futuros religiosos, así como para los maestros particulares, entre ellos “Partes y principios de Catón”, “Historia Evangélica” de Yuvenco y el “Doctrinal”, que sería de Alejandro de Villadei, libro que alcanzó gran éxito en la Baja Edad Media dentro del sistema educativo.¹⁶⁰⁴

Igualmente se vendieron libros técnicos de oficios, de medicina y cirugía, de leyes, de albeitería, etc., que los aprendices de los relativos oficios podían utilizar durante el tiempo de su aprendizaje y que después pudieron entregarles los maestros al finalizar dicho período.¹⁶⁰⁵ En el tema de ocio, los libros más solicitados fueron los de caballería, los morales y los llamados “pliegos sueltos”. Estos últimos, de bajo precio, donde se recogían romances tradicionales o villancicos o noticias en verso o cuentos populares, etc.

Resumiendo, Córdoba no tenía imprenta en este período, quizás debido a su dependencia de Sevilla pero no a que fuese un mercado poco propicio a la venta de libros, a tenor del número de libreros a los se ha hecho referencia entre 1493 y 1509. Esta ciudad no pudo ser diferente a otras tantas con entidad artesano-comercial dentro del reino de Castilla. De todas formas, de la Baja Edad Media se conservan muy pocos inventarios pos-mortem, los cuales podrían satisfacer estas referencias a libros, a lo que se agrega la poca explicitud de los testamentos en los que escasamente se alude a libros de horas o de contabilidad, siendo excepcionales los documentos que citan libros como los didácticos y de oficios. Aunque esto parezca reflejar un universo cordobés poco dado a la lectura y a la adquisición de libros, la realidad ha mostrado, a través de la documentación, un panorama muy diferente.¹⁶⁰⁶

- *Maestros*

Solo alcanzaron un 0,9% de la rama liberal¹⁶⁰⁷ pero tuvieron un importante papel, pues la educación es un tema trascendental en toda sociedad, y aunque Córdoba no gozó de las escuelas necesarias y de la atención debida, no obstante, los gobernantes hicieron hincapié en este aprendizaje. R. L. Kagan, dice que entre un 10 y un 15% de la población alcanzó el nivel de alfabetización, pero que de ésta fueron pocos los que alcanzaron el nivel de lectura corriente y de la práctica del libro.¹⁶⁰⁸ No obstante no se puede obviar que un sector del artesanado y del comercio pudo haber alcanzado los rudimentos de la enseñanza primaria, incluso a través de los contratos de aprendizaje, tan necesarios para su vida profesional.¹⁶⁰⁹

En mejor situación educativa se puede encontrar un sector del clero, de la nobleza y, por supuesto, de las ramas liberales. En el caso de las mujeres, y pese a su exclusión y a la mentalidad de la época, pudieron haber llegado a superar esta situación en más ocasiones de las que se piensa, sobre todo en el área urbana y a través de sus progenitoras, de contratos de servicio, de su reclusión en conventos o por propia iniciativa, ya que también ejercieron, en ciertas ocasiones, el comercio y el artesanado. Hay citas como la del Arcipreste de Talavera, sobre tenencia de libros, sobre todo entre las nobles.¹⁶¹⁰ En peor situación quedaron las zonas rurales y las poblaciones pequeñas.

¹⁶⁰⁴ Documento de 1483, en LEVA CUEVAS, J., “La enseñanza de las primeras letras en Córdoba (siglos XV-XVI)”, *Actas III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2001. Andalucía Medieval, I, Córdoba, 2003, pp. 403-404.

¹⁶⁰⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 231v-232r, 1483-07-04. En el año 1463, en el inventario de bienes del cirujano Gómez Gutiérrez, vecino de la collación de San Nicolás de la Axerquía, aparecen “diez libros de física y cirugía escritos en papel, viejos y con sus coberturas blancas y coloradas”. CABRERA SÁNCHEZ, M., *La Medicina en...*, p. 180, doc. 14.

¹⁶⁰⁶ Para ver más sobre el tema, LEVA CUEVAS, J., “El libro y los libreros en Córdoba en el tránsito a la Edad Moderna”, *Ámbitos*, nº 8 (2002), pp. 15-24.

¹⁶⁰⁷ Entre ellos se ha localizado una mujer participando en el mundo educativo: AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 3r, 1489-01-03. Marina Gutiérrez autoriza al clérigo Juan Sánchez, para que pueda cobrar lo que le debe Violante Rodríguez, maestra, vecina de Lora.

¹⁶⁰⁸ KAGAN, R. L., *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1981.

¹⁶⁰⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “El acceso de los jóvenes al mundo laboral en las ciudades hispanas a fines de la Edad Media”, *La formació de la personalitat a l'edat mitjana. XIX Curs d'Estiu Comtat d'Urgelle*, 2016, pp. 93-110.

¹⁶¹⁰ GONZÁLEZ MUELA, J., *Alfonso Martínez de Toledo Arcipreste de Talavera o Corvacho*, Madrid, 1970, p. 135.

El primero de los escalones educativos lo ocupaba el aprendizaje de las primeras letras en las escuelas o con profesores particulares, caso de la nobleza y oligarquía urbana, que pudieron utilizar la figura del ayo como educador de sus hijos. A continuación, se pasaba a las Escuelas de Gramática, donde adquirirían una educación latina o bien seguían ésta dentro del hogar en las clases privilegiadas. Un cierto número de estas escuelas datan de tiempos medievales, creadas con fondos privados y municipales, en los años siguientes al reinado de los Reyes Católicos.¹⁶¹¹

Tras los anteriores estudios, aquellos que podían permitírselo pasaban a la Universidad, llamada “Estudio General” antes del siglo XVII, especialmente para aquellos que querían obtener cargos públicos. Contaba con cátedras de Derecho, Medicina y Teología, y concedía títulos superiores reconocidos: bachiller, licenciado y doctor. Los alumnos, generalmente procedían de la nobleza, clero regular y secular (altos cargos, cargos catedráticos y, en menor medida, el resto del clero), siendo más frecuente la asistencia de los primeros, ya que las órdenes religiosas poseían sus propios colegios en estas universidades y sus miembros estaban presentes en el profesorado.

En Córdoba se ha comprobado, en referencia al nivel primario de la enseñanza, que no gozaba de las escuelas necesarias ni de la atención debida. Los lugares destinados a impartir lecciones son las ya mencionadas escuelas, pero ante la carencia de las suficientes, se utilizaba la propia casa del maestro o del alumno, la parroquia (también desempeñó un papel favorecedor de la alfabetización, aunque condicionada por sus intereses), el taller-obrao (donde se aprende la profesión y los rudimentos de escritura, lectura y cálculo, que servirán al aprendiz para gestionar su vida laboral) e incluso tiendas como consta en algunos documentos notariales.

Durante el siglo XV existieron un Estudio General de Gramática, sometido al obispo y cabildo catedralicio, una Escuela catedralicia de primeras letras y de música, y los Estudios conventuales para los miembros de la orden religiosa respectiva. Hubo fundación de centros educativos en el siglo XVI, los Colegios de Santa Catalina (en cuya creación estuvieron implicados Juan de Ávila y los jesuitas) y de la Asunción (por mediación del doctor Pedro López de Alba, médico de Carlos V, destinado a estudiantes pobres con vocación sacerdotal). Durante el último cuarto del siglo XVI se hicieron gestiones para crear una Universidad, pero no se consiguió, por lo que quienes quisieron realizar estudios universitarios tuvieron que hacerlo en otras ciudades.¹⁶¹²

El oficio de maestro podían ejercerlo clérigos, maestros de gramática, estudiantes, bachilleres, licenciados, escribanos, sacristanes, artesanos. La preparación exigida era tener conocimientos de la lectura y escritura, reglas elementales de la aritmética y catecismo y, como complementarios, las anejas al oficio como música y caligrafía. J. L. Vives habla de quienes han de elegir al maestro, “no por sufragio de la multitud inculta, sino por unas pocas personas respetables por su instrucción y conducta debidas”.¹⁶¹³ Pero aún agrega más respecto a su actuación ética: “no sean indignos de lo que profesan ni de ello abusen con perversa intención; no perturben el sosiego ajeno ni den tanto valor a cualquier clase de ganancia que por obtenerla sacrifiquen el interés general consagrando como directores del pueblo a los que puedan echar a perder la generación siguiente”.¹⁶¹⁴

La forma de enseñar se puede ver bien a través de ciertos documentos notariales sobre contratos realizados por los padres o tutores con los maestros particulares, ante escribano público, donde constaba tiempo, materia y forma de la enseñanza, condiciones de pago, etc.,¹⁶¹⁵ o bien por la bibliografía de la época: J. L. Vives, en su obra “Pedagogía Pueril”, Simón Abril en “Instrucción para enseñar a niños a leer y escribir” y las cartillas impresas y catecismos como “Cartilla y Doctrina Christiana”. Las técnicas pedagógicas seguían siendo las utilizadas desde hacía siglos, memorización, repetición, repasos y copias interminables, y cantos y versificación. Además del contrato anterior, existen otros que informan de la misma cuestión, como el hecho por el maestro

¹⁶¹¹ KAGAN, R. L., *Universidad...*, p. 84.

¹⁶¹² LEVA CUEVAS, J., “La enseñanza de las primeras letras...”, pp. 397-409.

¹⁶¹³ VIVES, J. L., *Tratado de enseñanza*, II, I, 46.

¹⁶¹⁴ *Ib.*, II, I, 45.

¹⁶¹⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 315v, 1483-10-24. Contrato realizado entre Alfonso Montesino y Juan Rodríguez de Escobar, escribano público de Córdoba, para enseñar al hijo de éste, Alfonso de Escobar, a leer y escribir en los siguientes textos: “Las partes y principio de Catón y Yuvenco y Doctrinal o lo que se leyere”.

Diego de Córdoba, obligándose con Miguel Ruiz el Rubio, para enseñar a su hijo Pedro “a leer y escribir una carta razonablemente” –la normal exigencia-, “pagándole 400 mrs. al final del aprendizaje y, cada cuatro meses, diez mrs. para el tercio de la tienda” –local donde se daban las lecciones-, y “llevar papel y tinta” –materiales caros para la época-.¹⁶¹⁶ Otros son contratos de mozos de servicio y de aprendices de oficios, que incluían el aprendizaje de la lectura y escritura.¹⁶¹⁷

El padrón de 1509 informa de los “maestros de mozos”, “maestros de escuela” y otra figura, que también se dedicó a la enseñanza, “escribanos de mostrar leer”, y sus collaciones y calles de residencia, dentro de las seis que se conservan: Miguel de Torres, maestro de mozos, en la calle de la Feria, tramo perteneciente a la collación de San Nicolás de la Axerquía; Alonso Treviño, maestro de escuela, en la calle “alrededor del Cementerio” de la collación de San Pedro; y tres escribanos de mostrar leer, Juan González, en la calle Almona (actual Gutiérrez de los Ríos) de San Pedro, García Fernández, en la calle Carnicerías hacia la Fuenseca, de San Andrés y Juan Ruiz, en la calleja de Villafranquilla, de San Andrés. Así pues, son tres collaciones importantes dentro del entramado artesano-comercial cordobés, donde podían hacerse más visibles a los posibles demandantes de la enseñanza que ofrecían.

- *Saludadores*

Representaron el 0,7% de la rama liberal cordobesa. Aparte de los profesionales médicos existieron otros dedicados al oficio de sanadores. No todos los ciudadanos tuvieron las posibilidades de acudir a los médicos y cirujanos, viéndose obligados a requerir los servicios de profesionales de inferior cualificación o de otros cuyos conocimientos derivaron de prácticas supersticiosas o mágicas. La época era propicia a ello, pues no hay que olvidar “la veta irracionalista y mágica de la medicina durante la Edad Media”.¹⁶¹⁸ A este último grupo pertenecieron los saludadores que usaron sus prácticas para sanar de ciertas enfermedades, como en el caso de la rabia, enfermedad grave, ya que se creía que tenían poderes especiales, y tanto es así que algunos de ellos estaban contratados por los concejos, percibiendo un salario de dicha institución. Cabrera Sánchez informa de un saludador, Juan Sánchez de Castro, de la collación de la Magdalena, hijo de otro saludador del mismo nombre, que hasta 1497 percibía un sueldo del concejo y que dejó de recibirlo a petición propia, a partir de esta fecha.¹⁶¹⁹

Estos profesionales pedían a la persona curada, o a sus familiares, testimonio de su curación ante escribano público y testigos.¹⁶²⁰ Dichos documentos notariales constituirían una garantía para futuros clientes, a falta de títulos, y en alguno de ellos se hace alusión a que el enfermo siga unas reglas relativas a alimentación. Existieron otros remedios mágicos utilizados por ellos como las

¹⁶¹⁶ AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 224v-225r, 1493-08-29.

¹⁶¹⁷ En AHPCO, PN, 14104P (Escribanía 14), fol. 99r-99v, 1460-11-06, García Aserón da a su hijo Alfonso, de nueve años, para que sirva durante un año a Alfonso de Córdoba, hijo de un escribano del rey, y durante este tiempo le enseñe a leer y escribir. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 236v, 1483-07-23, Fernando González, tundidor, vecino de San Andrés, da a su hijo Alfonso, de 11 años, para que sirva a Fernando de Montemayor, vecino de Santo Domingo, durante dos años y medio y le enseñe a leer y escribir razonablemente “queriéndolo el mozo aprender”. En AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 344r, 1493-11-07, Diego de la Torre entra como aprendiz con el bachiller Antonio de Molina, vecino de San Andrés, para que le enseñe a leer y escribir razonablemente y el arte de la cirugía, durante cinco años. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 358r-358v, 1486-01-07, Leonor Rodríguez, mujer de Diego Sánchez, zapatero, vecina de la collación de Santa María, pone como aprendiz a su hijo Juan, de 13 años, con Francisco de Jaén, escribano, vecino de la misma collación, para que le enseñe su oficio de escribetear, durante cuatro años. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 240v-241r, 1483-07-26, Juana de Hocés, vecina de Santa Marina, en su testamento encarga a Pedro Fernández, clérigo, que cuide de su hijo y de sus bienes y le enseñe a leer y escribir, muestra inequívoca de la preocupación de la madre por su educación.

¹⁶¹⁸ MARTÍN-ARAGÓN ADRADA, F. J., *Los saberes médicos en “La Celestina”*, Toledo, 1998, p. 57. Dicha veta no podía pasar desapercibida al ojo inquisidor de Rojas, en el siglo “en que se consagra el desarrollo sistemático de la creencia en la brujería”. Así mismo Fernando de Rojas dice de la Celestina que era hechicera y lapidaria.

¹⁶¹⁹ CABRERA SÁNCHEZ, M., *La Medicina en Córdoba...*, p. 110.

¹⁶²⁰ *Ib.*, pp. 168-169, documentos n^{os} 40 y 41, fechados en el año 1496.

piedras preciosas, metales, yerbas, etc., que también eran utilizados por la medicina popular.¹⁶²¹ Así mismo usaron ensalmos y conjuros, plegarias y oraciones. El uso de estos remedios se explicaba admitiendo “que todo ser viviente podía recibir fuerzas del universo por las cuales podía actuar sobre seres vivos predispuestos para ello, al igual que lo hace en otro sentido la piedra imán”.¹⁶²² Contrasta todo esto con la contratación de saludadores por el concejo, y no fue solo Córdoba, sino que también lo hicieron otros concejos como el de Carmona.¹⁶²³ Alguna de las razones de esta contratación podría ser que los propios vecinos lo pidieran a dichos concejos ante la falta de médicos suficientes por el costo que éstos podían suponer para las arcas de los ayuntamientos.¹⁶²⁴

Los saludadores localizados en la documentación notarial procedían todos de fuera de la ciudad, lo que puede indicar que éstos recorrían distintos lugares y villas para encontrar clientela, aunque ello no excluye que hubiera saludadores residentes. En el padrón de 1509 no se han localizado, entre los que se expresaba el oficio, en cambio, sí a dos yerbateros, uno residiendo en San Nicolás de la Villa y el otro en San Pedro. Son aquellos que se encargaban de conocer y recoger las distintas plantas que podían tener efectos beneficiosos para las enfermedades, que después podían vender a los boticarios, a particulares y a saludadores.

Entre los saludadores hubo mujeres y también intervinieron judíos. Así se puede observar por un documento notarial de Córdoba, donde se implica a una mujer judía de Carrión de los Condes, que ejercía el oficio de física y se la requería por el físico del rey y reina y alcalde y examinador mayor de los físicos, cirujanos, boticarios, herbolarios y enfermos de lepra, Juan de Ribasaltas, para que no ejerciera el oficio, puesto que según éste, ella no tenía ni conocimientos ni licencia para ejercer, y se le imponía una sanción muy elevada de 2.000 mrs. cada vez que incumpliera. Es curioso que la mitad de la sanción iba para dicho Juan de Ribasaltas, y la otra mitad para el concejo de Carrión de los Condes. Por tanto, el interés estaba servido.¹⁶²⁵

Incluso el oficio de partera se llegó a asociar, a veces, al de curandera, precisamente cuando el primero había gozado desde la antigüedad, y hasta finales del siglo XVI, de la aceptación y reconocimiento de la sociedad y de los propios médicos. Un ejemplo de dicho reconocimiento era la existencia de la figura de “partera de la reina”.¹⁶²⁶ A las mujeres les fue siempre difícil ejercer sus saberes médicos, al no serles reconocidos ni su conocimiento autodidacta ni su ejercicio y máxime si ésta era judía como se ha podido ver en el documento citado.¹⁶²⁷

- Parteras

Suponían el 0,4% de la rama liberal, incluida dicha partera de la reina. Por la documentación notarial no se ha podido obtener información sobre sus collaciones de residencia, pues no fue indicada por los escribanos públicos. El padrón de 1509 recoge a cuatro de ellas, dos residiendo en la collación de San Andrés, una en San Nicolás de la Axerquía y la otra en San Pedro. Las de San Andrés, una en la calle “fuera de la calle (del Moyano) hacia el Despeñadero” (la calle del Moyano estaba situada en las proximidades del convento de Santa Marta, aunque actualmente no se conserva su nombre) y es citada por el apellido del marido, “la de Pan e Agua, partera”; y la otra de la misma

¹⁶²¹ Un ejemplo es la propia Celestina, con su conocimiento en hierbas y piedras preciosas “que le valió el calificativo de vieja lapidaria”. MARTÍN-ARAGÓN ADRADA, F. J., *Ob. cit.*, p. 76.

¹⁶²² *Ib.*, p. 95, en referencia a P. DIEPGEN, *Historia de la Medicina*, 1932.

¹⁶²³ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *Catálogo de documentación medieval del Archivo Municipal de Carmona (1475-1506)*, Sevilla, 1981, p. 301.

¹⁶²⁴ CABRERA SÁNCHEZ, M., *La Medicina...*, p. 110, expone un documento fechado en 1501, donde los propios vecinos se dirigen al concejo a fin de que contrate a un saludador.

¹⁶²⁵ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 252v, 1483-08-12. Olvidaba dicho y examinador que los conocimientos en dicha época se podían transmitir de generación en generación y, en algunos casos, “viendo medicar a otros”, como dice MANTINI, S., “Gostanza de Libbiano, curandera y bruja”, *La mujer del Renacimiento*, Madrid, 1993, p. 183.

¹⁶²⁶ AHPCO, PN, 13667P (Escribanía 18), fol. 51r, 1489-02-11. Este documento informa que Catalina Sánchez de Montilla era partera de la reina.

¹⁶²⁷ LEVA CUEVAS, J., “El papel de la mujer en la Baja Edad Media. La Dote, ¿impulsora del nuevo hogar o yugo para las mujeres?”, *Ámbitos*, nº 19 (2008) p. 76, nota 37.

collación, en la calle de los Cidros –calle citada a continuación de la anterior, y por tanto, estaba también situada en las proximidades de dicho convento-, y era mencionada con su propio nombre “Brígida Rodríguez, partera”. La residente en la collación de San Nicolás de la Axerquía, lo hacía en la Acera del Caño –Caño de Vecenguerra- y se la nombraba por “Mari Álvarez, la partera”, incidiendo en el oficio. La residente en San Pedro, en la calle de Escobar –no se conserva el topónimo, pero al estar incluido en ella el Corral del Obispo, debió estar situada en la zona de la plazuela de San Pedro-, también nombrada como “Leonor Rodríguez, la partera”.

Así pues, las dos parteras de San Andrés tenían sus domicilios en la cercanía del convento de Santa Marta. En la de San Pedro, en el entorno de la parroquia y en la de San Nicolás de la Axerquía, limitando entre San Pedro y San Nicolás. Es decir, de las seis collaciones conservadas en el padrón, escogieron aquellas tres de mayor entidad en la ciudad por su trascendencia económica.

- *Atriaqueros*

No han sido localizados en la documentación notarial, pero sí uno de ellos en el padrón de 1509, en la collación de San Nicolás de la Villa, donde el escribano no citó las calles. Según dicho padrón, en esta misma collación residía un yerbatero, y otro en San Pedro. Incluso puede haber un individuo que era a la vez atriaquero y herbolario, pero se ha de tener en cuenta que el término atriaquero deriva de triaca, tratándose por tanto de un boticario, y el hecho de ser también herbolario no tiene nada de extraño dada la composición de las medicinas. Lo curioso es que el padrón cita a cinco boticarios en las seis collaciones conservadas, y a este atriaquero por separado, mientras en los protocolos notariales, todos son citados como boticarios. Entre los atriaqueros que eran herbolarios a destacar al maestro Diego Malaver, vecino de la collación de San Pedro, que forma compañía en 1489 con el herbolario Diego Catalán, de Jaca y estante en Córdoba, en el negocio de la venta de yerbas y triacas, en la tienda que tiene el primero.¹⁶²⁸

También participaron en este comercio de las plantas medicinales una serie de mercaderes. Alguno de ellos tuvo que declarar no haber tenido ninguna responsabilidad en la elaboración de cierto preparado medicinal que se hizo en su casa. Este hecho aconteció en el año 1490.¹⁶²⁹ Los encargados de efectuar las informaciones sobre la confección de los preparados farmacéuticos que pudieran ser objeto de mala praxis eran los alcaldes de los físicos, cirujanos, boticarios, especieros y herbolarios. Así mismo debían inspeccionar todas las medicinas que tenían los boticarios de la ciudad, mediante órdenes dadas por el cabildo municipal; incluso éste acordó hacer una ordenanza con el fin de que a partir de 12 de agosto de 1500, se visiten las tiendas de los boticarios dos veces al año (marzo y septiembre) y sean los visitantes el alcalde mayor, dos regidores y un jurado. Debían quemar las medicinas que no fueran buenas y sancionar a los boticarios.¹⁶³⁰

- *Estudiantes*

Los estudiantes que formaban parte de la preparación para un futuro profesional, se consideraron merecedores de ser recogidos en esta rama y ocuparon el 0,2% de ella. En la documentación notarial analizada, no figuran las collaciones de residencia¹⁶³¹ y no se nombra a ninguno de ellos en el padrón de 1509.

¹⁶²⁸ CABRERA SÁNCHEZ, M., *La Medicina...*, p. 161, doc. 27.

¹⁶²⁹ *Ib.*, p. 205, doc. 133.

¹⁶³⁰ *Ib.*, pp. 216-217.

¹⁶³¹ AHPCO, PN, 13665P (Escribanía 18), cuad. 30, s.f., 1498-03-08. Juan López de Berlanga, vecino de la collación de San Lorenzo, en su nombre y en el de su cuñado Pedro Ximénez, estudiante, arrienda a Juan Sánchez, monjero, hijo de Juan Sánchez, monjero, vecino de esta ciudad, un pedazo de olivar.

Porcentajes de los oficios de la rama liberal en las collaciones, según los protocolos notariales*																
	SAN A N D R É S	SN A X E R R Q U Í A	SAN B A R T O L O MÉ	STO D O M I N G O	SAN J U A N	SAN L O R E N Z O	M A D A L E N A	STA M A R Í A	STA M A R Í A	SAN M I G U E L	SAN P E D R O	SAN S A L V A D O R	OM S A N T O R U M	S A N T I T O R I O	SN V I L L A	F O R Á N E O S
albéitar	26,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,0	13,3	0,0	13,3	0,0	6,7	0,0	0,0	0,0
bachiller	30,8	7,7	0,0	7,7	7,7	0,0	0,0	15,4	0,0	0,0	23,1	0,0	0,0	7,7	0,0	0,0
barbero	33,3	3,3	0,0	6,7	0,0	3,3	0,0	13,3	10,0	0,0	23,3	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0
boticario	0,0	0,0	0,0	16,7	0,0	16,7	0,0	33,3	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
cirujano	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
doctor	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
escribano	13,4	10,4	1,5	9,0	1,5	3,0	1,5	19,4	6,0	3,0	11,9	6,0	4,5	0,0	1,5	7,5
físico	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0
letrado	0,0	0,0	0,0	100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
librero	0,0	50,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
licenciado	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	66,7	0,0	0,0	0,0	0,0
maestra	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
notario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
saludador	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0

Cuadro 54. Distribución de los oficios de la rama liberal en las collaciones según los protocolos notariales.

* Las collaciones de residencia de estudiantes, maestros, parteras y procuradores, no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

OFICIOS DE LA RAMA DEL TRANSPORTE

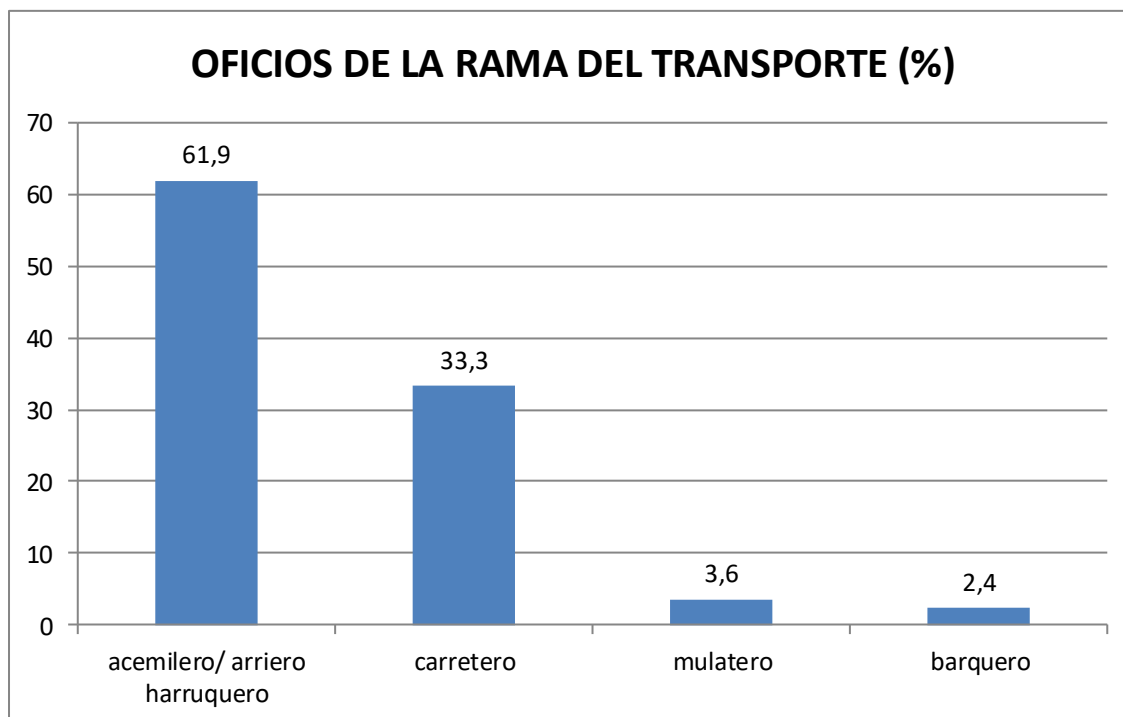


Gráfico 71. Oficios de la rama del transporte en Córdoba, según los protocolos notariales.

Estaba representada por seis oficios: acemilero, arriero, barquero, carretero, harruquero y mulatero. El acemilero, arriero y harruquero, designaban la misma actividad: eran personas que trajinaban con bestias de carga y agrupados suponían el 61,9% de la rama del transporte. El mulatero podía ser el que alquilaba las mulas o el que transportaba mercancías con ellas. En este último aspecto se puede agregar al grupo anterior, lo que hace que el porcentaje se elevara a un 64,3%. Los carreteros suponían el 33,3% y los barqueros el 2,4%.

El transporte terrestre se realizaba, bien con bestias de carga o con carretas. En el primer caso, la documentación notarial informa de que estos profesionales se distribuyeron por las siguientes collaciones: los acemileros en Santa María, San Pedro y Ómnium Sanctórum (33,3% en cada una); los arrieros en San Lorenzo (66,7%), Santa Marina (22,2%) y San Pedro (11,1%); los harruqueros solo se han localizado en la Magdalena. En resumen, son las collaciones mencionadas las elegidas por este grupo de trabajadores que realizaban su actividad con las bestias de carga.

Los carreteros residieron especialmente en las collaciones de Santa Marina (54,5%), San Lorenzo y San Miguel (18,2% en cada una) y San Andrés (9,1%). Es decir, el 90,9% eligieron preferentemente las tres primeras collaciones, situadas exteriormente, en línea abocadas a la sierra y con espacios libres para que sus animales y carretas pudieran instalarse. Son también las collaciones de San Lorenzo y Santa Marina las que tenían más transportistas con bestias de carga y otras como la Magdalena y Ómnium Sanctórum, que limitaban también con espacios exteriores de la ciudad. Respecto al transporte fluvial, solo se ha podido localizar barqueros en la documentación notarial en la collación de San Pedro. En el caso de esta rama, son los protocolos notariales los que aportan la mejor información sobre las collaciones elegidas para residir y trabajar y el porqué de su elección.

En el padrón de 1509 hay que decir que no se han conservado las principales collaciones que acogían a la mayoría de los transportistas, Santa María y San Lorenzo. Por tanto, la merma es evidente distribuyéndose entre las seis collaciones conservadas de la forma siguiente: arrieros y harruqueros, cuatro en San Pedro, dos en la Magdalena y uno en cada una de las collaciones de San Nicolás de la Villa y San Nicolás de la Axerquía. Los carreteros, uno en San Miguel. Los cuatro arrieros de la collación de San Pedro residieron uno en cada una de las calles: de la Paja, “huerta de San Pablo junto a San Pedro”, Puerta Nueva (entre el cementerio y la plazuela de Talavera) y de la Rehojada. Los dos de la Magdalena, uno en la calle de los Godoy (actual calle Muñices) y el otro (harruquero) en la de Don Carlos (actual Isabel II). En la collación de San Nicolás de la Villa, donde el escribano público no relacionó las calles, y solo señaló como diferenciación “en el campo”, y era precisamente en esta zona donde residía un harruquero, pues así contaba con espacio para tener a sus recuas. El arriero residente en la collación de San Nicolás de la Axerquía lo hacía en la calle de Grajeda, llamada también de Gragera o Gragea. La presencia de este arriero debió explicarse por la preponderancia de la industria del cuero en la collación y la fuerte presencia de curtidores, que le supondría una abundante clientela. La presencia de un carretero en la collación de San Miguel, entre aquellos en los que se indicaba el oficio, era evidente por el espacio con el que contaba para tener sus carretas y animales y precisamente su residencia en el arrabal de San Miguel lo muestra. Estos transportistas se verían beneficiados cuando los Reyes Católicos trasladaron la corte a esta ciudad para dirigir la campaña de Granada y los utilizaron para llevar a sus campamentos armamento y mantenimientos.¹⁶³²

¹⁶³² AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 375v-376r, 1486-01-30. Alfonso Gómez, carretero, vecino de la collación de San Miguel, va a servir con dos carretas y cuatro bueyes con todos sus aparejos, este presente año, en que el rey ha de entrar a tierra de moros y a otro cualquier servicio que le mandaren por Juan de Ahumada, Alfonso Gómez, joyero, y Alfonso de Ahumada, vecinos de la collación de Santa María, por 120 mrs. diarios por cada carreta. Le dieron por adelantado 3.200 mrs. y el resto, cuando venga. Da por fiadora a su esposa Isabel Rodríguez. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 379r, 1486-01-31, el mismo carretero del documento anterior vuelve a ser contratado para servir por Gonzalo de Castro, vecino de Santa María, y por Juan Ruiz Albarracín, vecino de San Andrés, dos carretas que le fueron echadas para el servicio de los reyes, para ir por madera a Torres y traerla a Écija. El precio por carreta era de 124 mrs. diarios. Recibió por adelantado 500 mrs. de cada uno, y el resto cuando vuelva. En AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 381v, 1486-02-03, Juan García del Espinar, carretero, vecino de la collación de San Lorenzo, va a servir por Fernando Alonso, el Muli, vecino de San Andrés, con una carreta por diez días a la segunda ida que han de hacer las carretas para ir por madera a Torres, a 130 mrs. diarios, recibiendo 500 mrs. por adelantado. En AHPCO, PN,

En cuanto a los barqueros, hay que tener en cuenta que en Sevilla existieron los llamados “barqueros de Córdoba”, que pudieron alcanzar la cifra de 40, y se dedicaban al transporte de mercancías, especialmente cereal, desde Sevilla a Córdoba, a través del Guadalquivir, así como a lugares intermedios y, por supuesto, también llevarían mercancías en sentido inverso.¹⁶³³ En los protocolos notariales solo se han localizado residiendo en la collación de San Pedro y en el padrón de 1509, entre los que se expresaba su profesión, no se ha encontrado ninguno. La presencia menor de barqueros en Córdoba quizás sea debido al transporte de mercancías hacia esta ciudad y posterior envío a Sevilla realizado por los barqueros sevillanos, que precisamente recibieron el nombre de barqueros de Córdoba por estar adscritos a dicho recorrido.

Aunque también habría que añadir, en este punto, la cuestión de la navegabilidad del Guadalquivir en el tramo de Córdoba, pues ya desde 1360 los barqueros del río se quejaban a Pedro I de que las malezas de la orilla y la construcción de azudas (presas) dificultaban la navegación. Posteriormente se propuso la recuperación de la navegación entre Córdoba y Sevilla, siendo Fernán Pérez de Oliva quien expuso el proyecto en 1524, ante el cabildo municipal cordobés, así como toda una serie de planes posteriores que llegan hasta el siglo XX, pero sin que ninguno de ellos haya puesto en evidencia la posibilidad de tal navegabilidad.¹⁶³⁴ Pero, indudablemente hubo barqueros para cruzar el río, cosa que se continuó haciendo en el mismo siglo XX.

Porcentajes de los oficios de la rama del transporte en las collaciones, según los protocolos notariales*								
	S. Andrés	S. Lorenzo	Magdalena	Sta. María	Sta. Marina	S. Miguel	S. Pedro	O. Sanctórum
acemilero	0,0	0,0	0,0	33,3	0,0	0,0	33,3	33,3
arriero	0,0	66,7	0,0	0,0	22,2	0,0	11,1	0,0
barquero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0
carretero	9,1	18,2	0,0	0,0	54,5	18,2	0,0	0,0
harruquero	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Cuadro 55. Distribución de los oficios de la rama del transporte en las collaciones según los protocolos.

* Las collaciones de residencia de los mulateros no se han podido localizar en la documentación notarial analizada.

OFICIOS DE LA RAMA DE VARIOS DEL SECTOR TERCIARIO

En el sector terciario se incluye una serie de profesiones no catalogables en las ramas anteriores, como los esgrimidores y el mundo de la prostitución. Aunque este último no sea considerado un trabajo, a él se dedicaron mujeres a las que por sus circunstancias vitales no les quedó otra opción, y de las que se aprovecharon una serie de personajes que no solo pertenecían al mundo de la delincuencia, sino oligarquías urbanas e instituciones como la Iglesia, a fin de obtener beneficios económicos.

13666P (Escribanía 18), fol. 381v-382r, 1486-02-04, Juan de Arévalo, carretero, vecino de San Miguel, va a servir por Gonzalo de Castro, vecino de Santa María, Juan de Armenta, Diego Ruiz, tintorero, y Pedro del Rosal, vecinos de la collación de Santa Marina, caballeros de premia de dichas collaciones, con cuatro carretas, una por cada uno de ellos, en la segunda ida que los carreteros de esta ciudad han de ir a Torres por la madera, a 110 mrs. diarios, recibiendo de cada uno de ellos 500 mrs., y a la partida les den cada uno otros 500.

¹⁶³³ COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media...*, pp. 242-243.

¹⁶³⁴ MORAL, L. DEL, “La navegación entre Córdoba y Sevilla”, *El Pregonero* n° 83 (octubre 1990).

- *Esgrimidores*

Conformaron un oficio muy valorado desde los comienzos de la Edad Media, ya que el manejo de las armas alcanzó gran importancia. Formaban parte de la caballería como premisa de su preeminencia y privilegios, convirtiendo la profesión de las armas en fuente de virtud y nobleza. Tal importancia deriva en Córdoba de la existencia de una escuela de esgrima afamada, que contaba con ordenanzas dadas por los Reyes Católicos, que así mismo otorgaron a estos profesionales escudo de armas, y por tanto formaron gremio.

Los exámenes de aspirantes a maestros esgrimidores, y para obtener autorización a fin de poner tienda, se ejecutaron en la plaza de la Corredera. Existieron distintas especialidades a las que se acogieron los aprendices: una, espada y broquel; otra, espada de dos manos, espada y broquel chico, espada y broquel grande y la tercera que abarcaba el manejo de todas las armas, en las que también se incluía puñal, bastón y hacha. En Córdoba, el maestre Alfonso Gandía, en 1496, tenía autoridad para examinar, junto con otros maestros del gremio, y otorgar título, por virtud del poder que tenía del maestre Gómez Dorado, maestro examinador mayor por el rey y reina.¹⁶³⁵

Según los protocolos notariales, los esgrimidores se distribuyeron por igual en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía y Santiago. En cambio, en el padrón de 1509 no se cita a ninguno entre aquellos de los que se menciona el oficio.

- *La prostitución*

Las mujeres prostitutas figuran en la documentación como “mujer del partido”, “mujer de laxa vida” y “mujer enamorada”. De esta última acepción se hablará en referencia al padrón de 1509. Las dos primeras corresponden a mujeres de la mancebía, donde quedaban recluidas, ubicada en una barrera de la calle del Potro (actual Lucano), en la collación de San Nicolás de la Axerquía. La mancebía se cerraba por la noche con una puerta que la aislaba del resto de la collación.

Para la mentalidad y cultura de la época, rebosante de misoginia, las prostitutas representaban todo lo que había de corrompido en las mujeres, aunque suponían un suculento negocio para gentes influyentes de la ciudad, pues no se puede olvidar que, en Córdoba, hasta el propio cabildo de la Iglesia Catedral, poseía en la mencionada collación, los mesones de la Paja y de la Alfalfa, además de algunas boticas.¹⁶³⁶ La prostitución fue habitual en la Castilla de la época, donde se predicaba contra las mujeres que la ejercían y, por otro lado, la doctrina moral del clero otorgaba licitud a los beneficios del alquiler de los burdeles y, si la ocasión lo aconsejaba, unirse a los demás propietarios para defender los sustanciosos beneficios que les aportaba. El propio concejo cobraba los impuestos a las licencias de apertura de dichos establecimientos.

En las Ordenanzas del concejo cordobés de 1435, se indica que toda prostituta, al llegar por primera vez a la ciudad, debía abonar un maravedí y otro en concepto de protección cada sábado, que entregarían a los alguaciles. Éstos también se aprovecharon de ellas de forma clandestina, es decir, todos sacaban beneficios menos las prostitutas, expuestas a todo tipo de corruptelas y exigencias, pues los llamados “padres de la mancebía”, las obligaban a comprarles a ellos la comida, indumentaria y demás cosas que precisaban¹⁶³⁷, imponiéndoles unos precios e intereses

¹⁶³⁵ Para ver más, LEVA CUEVAS, J., “La Caballería y el Arte de la Esgrima en la ciudad de Córdoba en los siglos XV y XVI. La plaza de la Corredera como marco de su ejercicio”, *Ámbitos*, nº 11 (2004), pp. 107-124.

¹⁶³⁶ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 613v, 1487-01-27. Juan de Burgos, mesonero, hijo de Pedro Fernández, y su esposa Leonor de Burgos, vecinos de San Nicolás de la Axerquía, subarriendan a Bartolomé Pajares, vecino de San Pedro, unas casas-mesón llamadas el Limoncillo, con dos boticas, en la calleja de la Mancebía, que tenían alquiladas de por vida del Hospital del Maestre Escuela. Así se observa que los hospitales, que eran instituciones dedicadas a la beneficencia, se beneficiaban de la explotación de las mujeres.

¹⁶³⁷ Los débitos eran frecuentes en ellas, puesto que el dinero que podían obtener se repartía entre muchos allegados e interesados en recibirlos. Entre los documentos encontrados se expone uno donde además el prestamista era alguacil que, como se ha dicho, podía ser uno de los aprovechados por el poder que le otorgaba el cargo: AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 756r, 1487-07-24. Inés de Frexe de Espadacinta, portuguesa, mujer del partido, estante en Córdoba,

elevados por el monopolio que ejercían, quedando así cautivas del burdel en tanto no saldasen sus deudas. A todo ello se unía la ideología imperante que las condenaba al pecado y al infierno si no se arrepentían y hacían penitencia. Los rufianes conformaron otro apartado en la red de aprovechados que se mantenían a costa de dichas mujeres, aunque esta figura estuviese prohibida, pero el nivel de represión para ellos era mínimo, lo que les permitía campar a sus anchas.¹⁶³⁸

Los protocolos notariales muestran que dichas mujeres eran estantes, ya que buscaban ejercer fuera de las ciudades de origen, circunstancia que se añadía a sus propios nombres, para ser lo menos conocidas y que en ocasiones podían expresar su origen.¹⁶³⁹ El padrón de 1509 revela un tipo de prostitución fuera de los márgenes de la mancebía, “la mujer enamorada”, residiendo en la collación de San Nicolás de la Villa¹⁶⁴⁰, que actuaban por su cuenta, rechazando las pautas impuestas por los poderes públicos como era la reclusión en las mancebías, aunque en la práctica cotidiana tal dicotomía no siempre se traducían en comportamientos distintos. Entre ellas, una tal Aldonza “enamorada”, que recuerda a la Aldonza de la Lozana Andaluza, de Francisco Delicado. Márquez Villanueva alude a ella como una cristiana nueva de Córdoba.¹⁶⁴¹ En la mencionada collación se localizaban las minorías religiosas y cristianos nuevos según consta en el citado padrón.¹⁶⁴² Teófilo F. Ruiz deja ver cómo la misma regulación del comercio sexual y la comercialización de las mujeres, con el control del Estado y la vigilancia que suponía, significaba también la vigilancia de toda la sociedad.¹⁶⁴³

Porcentajes de los oficios de la rama de varios del sector 3 en las collaciones, según los protocolos notariales			
	SN. Axerquía	Santiago	Estantes
esgrimidor	50	50	0
mujer de laxa vida	0	0	100

Cuadro 56. Distribución de los oficios de la rama de varios del sector terciario en las collaciones según los protocolos notariales.

debe pagar a Pedro López, alguacil, 872 mrs. de préstamo, debiéndoselos entregar en esta ciudad ocho días después de San Miguel.

¹⁶³⁸ Para ver más, LEVA CUEVAS, J., “El papel de la mujer en la Baja Edad Media...”, pp. 77-78.

¹⁶³⁹ AHPCO, PN, 13666P (Escribanía 18), fol. 756r, 1487-07-24. Inés de Frexe de Espadacinta, portuguesa, mujer del partido, estante en Córdoba. En AHPCO, PN, 13669P (Escribanía 18), fol. 554r, 1494-02-25, Catalina la Zamorana, mujer del partido, natural de Zamora, da autorización a Miguel, barbero, hijo de Alfonso Fernández, para que recaude 70 reales de plata castellanos que le debe Isabel la Rueda, por una obligación que le será mostrada por dicho Miguel, a fin de que los recaude para sí porque son suyos, y lo hace así mismo procurador en su causa propia y para dar carta de pago y enjuiciar.

¹⁶⁴⁰ AMCO, Caja 1085, R. 203, San Nicolás de la Villa.

¹⁶⁴¹ MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., “El mundo converso de la Lozana Andaluza”, *Archivo Hispalense*, 171-3 (1973), p. 88.

¹⁶⁴² Es significativo y curioso que, respecto a la mancebía de Écija, ya en el siglo XVI, “los propios munícipes preveían una oferta de 50 ramerías, un número probablemente superior al que por entonces ofrecían las más afamadas ramerías de Córdoba o de Sevilla”. MORENO MENGÍBAR, A. y VÁZQUEZ GARCÍA, F., *Crónica de una marginación. Historia de la prostitución en Andalucía desde el siglo XV hasta la actualidad*, Cádiz, 1999, p. 28.

¹⁶⁴³ RUIZ, T. F., *Historia social de España, 1400-1600*, Barcelona, 2002, pp. 125-126. Agregando que “en ninguna parte..., es más vívida la ambivalencia entre delincuencia y legalidad que en el caso de la prostitución.

2.3.4. OFICIOS RESPECTO A LA CIUDAD

A continuación, se exponen los oficios cuyo porcentaje supera el 1% en la ciudad según los protocolos notariales.

Oficio	%
escribano	5,16
criado/a	4,44
fraile	3,36
trapero	3,06
mercader	2,88
zapatero	2,16
veinticuatro	2,03
correero	1,96
carpintero	1,91

sastre	1,87
curtidor	1,82
corredor	1,80
tejedor	1,80
jurado	1,70
monja	1,68
albañil	1,66
dorador	1,54
hortelano	1,43
molinero	1,43

peraile	1,36
labrador	1,34
tintorero	1,34
barbero	1,31
trabajador	1,24
calderero	1,20
carnicero	1,17
herrero	1,13
aljabibe	1,08
platero	1,01

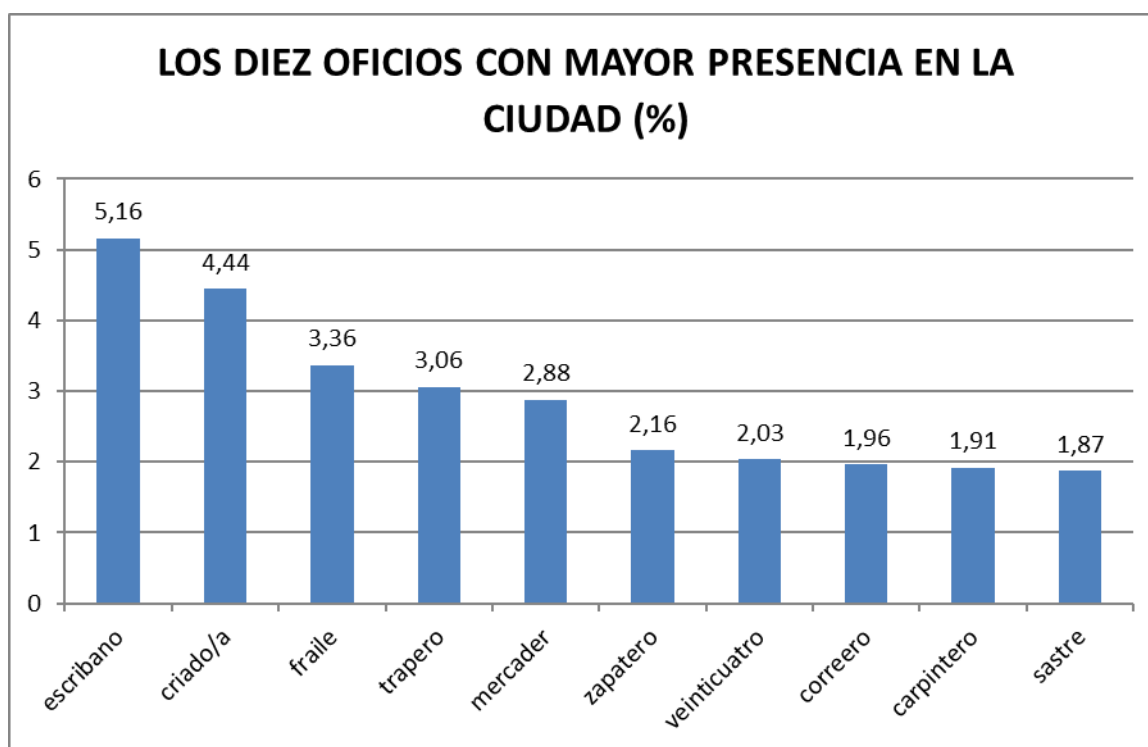


Gráfico 72. Los diez oficios con mayor representación en la ciudad de Córdoba según los protocolos notariales.

Tras analizar los distintos sectores y ramas, en general y por collaciones, a fines del siglo XV, se ha seguido con el análisis de los oficios de las diversas ramas en dichas collaciones. Por último, se pasa a ver los oficios que se dieron en Córdoba, en orden porcentual según los protocolos notariales, de forma general. Se han tenido en cuenta aquellos que superaban el 1%, como queda expuesto en el cuadro, tras el cual se reflejan en un gráfico los diez más representativos.

A destacar un oficio o profesión liberal, el de escribano, con el 5,16% (donde se incluyen escribanos del número, del rey, notarios, y otros sin especificar); seguido de la servidumbre, criados/as (4,44%) y del clero regular (3,36%).

Los primeros eran considerados oficiales imprescindibles para la tarea de gobierno en cualquier tiempo, fedatarios de la vida pública y privada. Los segundos, los cuidadores, tan necesarios para

las clases privilegiadas y medias que podían permitírselo. Por último, la Iglesia, en su expresión de los frailes, cuando la ideología religiosa impregnaba todas las facetas de la vida del ciudadano.

La actividad artesanal aparece a continuación, con los traperos (3,06%), de la industria textil, la principal en la corona castellana y en el Occidente europeo. Muy unido a este oficio de los paños, y también comerciando con ellos, entre otras mercancías, el de mercader (2,88%). Lo que deja ver la actividad mercantil tan importante que tuvo Córdoba, como centro de comercialización e inclusión en las rutas más importantes.

Completan la nómina de oficios más destacados los zapateros, veinticuatro, correeros, carpinteros, sastres, curtidores y tejedores, todos ellos desvelando el entramado industrial y comercial de la ciudad de Córdoba en la Baja Edad Media, sin desmerecer los otros oficios que se pueden ver en la tabla expuesta.

Un detalle que observar es que los hortelanos (1,43%) superaron a los labradores (1,34%) y trabajadores o jornaleros (1,24%) ya que Córdoba era una ciudad de huertas, en la sierra, en el valle del Guadalquivir, en su entorno y en su interior. Este es un resumen de la Córdoba de fines del siglo XV, en su panorama laboral y comercial.

CONCLUSIONES

En la investigación realizada por Córdoba de la Llave sobre la actividad industrial desarrollada en Córdoba y las técnicas utilizadas, durante el siglo XV, decía en sus conclusiones que sería necesario conocer su población artesanal, es decir, dejaba ver esa carencia, para poder matizar mejor la importancia de esta ciudad en dicho sector.

He ido estudiando, no solo esa población, sino de todos los sectores profesionales, ramas y oficios, a través de diversas fuentes, documentación de protocolos notariales del siglo XV, del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, y padrones del Archivo Municipal, que no se han conservado completos y de años posteriores, 1509, 1536, 1537 y 1549, ya que no se conservan del siglo XV. No obstante sirven para complementarse ambas documentaciones.

A través de la investigación he podido llegar a una serie de conclusiones.

- Relativas al primer capítulo.

1ª. De la documentación notarial hice el análisis demográfico de fines del siglo XV, porcentualmente en cada collación, observando que la zona de la Axerquía reunía al 62,86% de la población cordobesa, casi duplicando a la de la Villa que tenía el 32,6%. Ello debido a que la primera contaba con tres de las collaciones más importantes en las actividades artesano-comerciales, San Pedro, San Andrés y San Nicolás de la Axerquía, mientras que en la segunda, solo la de Santa María gozaba de dicha importancia. En conjunto, las cuatro collaciones eran las que más población reunían de la ciudad. Relación, por tanto, entre demografía y vitalidad artesano-comercial.

Con el padrón de 1509 se puede ver la merma poblacional a comienzos del siglo XVI, del orden del 16,67% en Córdoba a causa de las crisis económica y epidémica, y ya en 1530 se había recuperado en consonancia con la demografía que había a fines del siglo XV, según el censo de dicho año de 1530.

2ª. Se pueden observar las características de las collaciones a fines del siglo XV, y la mayor implantación de la industria y el comercio en las cuatro mencionadas de San Pedro, San Nicolás de la Axerquía, Santa María y San Andrés, que lleva a una fuerte demanda de inmuebles en ellas, como tiendas y casas-tienda, lo que dio lugar a una gran especulación inmobiliaria, con elevados costes, tanto en la compra como en el alquiler, y hacer negocio con los subarriendos, duplicando incluso los precios del primer alquiler, que podía ser de por vida, sobre todo en aquellos de propiedad eclesiástica.

Aquellos artesanos que no podían acceder a ninguno de estos inmuebles, tuvieron que residir en las collaciones más próximas, dando lugar a que éstas, más residenciales, se vieran influenciadas por las actividades de las cuatro mencionadas, aunque seguían manteniendo su propia identidad, como las de Santa Marina, con las ramas de la cerámica y transporte; San Lorenzo, con las ramas alimentaria (27 lagareros) y transporte, por el límite de ambas con la sierra y la presencia de arrabales; San Miguel, por su límite con la sierra al norte, destacando por la presencia de lagareros, 23, como sucedía con la de San Lorenzo. A estas caracterizaciones han ayudado tanto los protocolos notariales como diversos padrones del siglo XVI.

En definitiva todas las peculiaridades del mundo laboral repercutían en las collaciones y en su imagen, quedando definidas por la distribución espacial de los oficios en ellas.

3ª. A través de los padrones he podido ver la distribución por calles de los oficios de sus residentes, muy favorable para tener una geografía urbana laboral, máxime cuando Córdoba destacó por su industria artesanal, lo que expongo comenzando por las seis collaciones del padrón de 1509.

La collación de San Pedro era un buen exponente, pues el sector secundario fue el más desarrollado (70,12%), donde la rama de la madera le imprimió carácter, centrada en la plaza de la Corredera, con concentración de carpinteros y violeros. La rama textil, se caracterizó por la concentración de traperos en el entorno de la calle de Carreteras (actual Pedro López) y en ella misma, es decir, en el límite con la collación de San Andrés, que destacó también en dicha industria. Este oficio de traperos fue el que tuvo más profesionales de dicha rama en la ciudad, por la importancia que adquirió la pañería cordobesa en la corona castellana.

En el tramo de la calle de la Feria perteneciente a San Pedro, se concentraban los cuchilleros en la zona denominada en los protocolos notariales como “entre los cuchilleros”. En la calle de la Odrería se concentraban los odreros. Los esparteros en la Espartería, como los tundidores en el entorno de la calle homónima, etc.

En la collación de San Nicolás de la Axerquía, también el sector secundario era prioritario (77,2%), pero en este caso fue la rama del cuero la principal, debido a la ubicación de las tenerías en la Acera del Río, y que ocupó a más de un tercio de los trabajadores de la collación. En esta rama destacaron los curtidores, que buscaron el entorno de las tenerías para residir. Un ejemplo fue la Tenería del Moral, donde vivieron 12 curtidores.

En esta collación destacaba profesional y comercialmente el tramo de la calle de la Feria, en el que sus diversas partes recibieron los nombres de Lencería, Cordoneros, Sillería y Correería, por ser los lugares de trabajo y concentración de dichos profesionales, pero también lo hicieron los boneteros, con lo que se puede ver la importancia que tuvo la industria textil en la collación.

A destacar en la collación la calle del Potro o calle Mayor (actuales Lineros y Lucano) y la plaza del Potro o de la Caridad. En la primera se ubicaron mesones tan importantes como el de la Paja, delante del cual se situaban las tiendas de los armeros y de los freneros, y en la segunda el hospital y cofradía del mismo nombre, además de otros mesones, alguno tan especial como el de la Catalana o del Potro, a lo que se unía la presencia de profesionales silleros y guadamecileros, por la cercanía a la Sillería, pues ambos oficios se concentraron en esta zona: Sillería y plaza del Potro.

La tercera rama en presencia en esta collación fue la del metal, donde destacaron los agujeros, que se concentraron en la calle homónima (actual Badanas), y los ya mencionados profesionales del armamento como los armeros, espaderos y asteros, que se agruparon igualmente en esta collación.

Por tanto, la vida económica de la collación se basaba en el desarrollo de las ramas del cuero, textil y el metal, que iban ligadas a los sectores comercial y hospedero (mercaderes, mesoneros y taberneros).

En la collación de San Andrés, nuevamente fue el sector secundario el más desarrollado (59,7%), destacando la rama textil. Los ejes principales de la collación eran la plaza de San Salvador, la calle Mayor o de San Pablo, la calle Carnicería (actual Alfaros) y la calle de las Escribanías Públicas (actual Capitulares).

La plaza de San Salvador era también uno de los ejes principales de la ciudad. Fue centro de las tiendas de los aljabibes, “entre los aljabibes”, como se indica en la documentación de protocolos notariales, y de los especieros, que estaban junto a la Puerta del Hierro. Esta plaza fue punto de reunión de trabajadores y jornaleros a la espera de ser contratados por mayores u otros encargados. Lugar muy apetecido por diversos profesionales para tener sus tiendas, tanto que se llegaron a subarrendar por el doble del precio del primer alquiler.

En la calle Mayor o de San Pablo estaba el convento del mismo nombre, propietario, entre otras, de tiendas de la citada plaza de San Salvador. En esta calle también se encontraba el hospital de la Sangre de Jesucristo (para dementes), casas-tinte (en el Realejo de San Andrés), barberías, tiendas, mesones, etc.

En la calle Carnicería se encontraba una de las carnicerías de la ciudad, la llamada del Salvador, y el Corral de las Triperas. No lejos de esta calle se situaba el matadero de las Vacas, en el arrabal de la Torre de la Malmuerta.

La calle de las Escribanías Públicas, recibió ese nombre por situarse en ella las tiendas de los escribanos públicos, aunque no residieron en ella, pero sí los roperos, concentrándose allí 10 de ellos.

La collación de la Magdalena era de carácter residencial y la segunda en vecinos de la nobleza y oligarquía urbana de las seis conservadas del padrón de 1509. Gran parte del vecindario pertenecía a capas sociales menos favorecidas, pues el 31,97% de sus trabajadores no contaba con cualificación. En esta collación predominaba el sector primario (45%). La existencia de una de las carnicerías de la ciudad en la Puerta de Andújar, la cercanía del Molino de Martos y el peso de la harina en la Puerta del mismo nombre, así como de un arrabal donde se encontraba el hospital de San Lázaro, y una serie de huertas como la de la Golondrina y Leal, conformaron al barrio. No obstante participó del entramado artesanal existente en toda la ciudad, pues al sector secundario se dedicó el 35,76% de su vecindario, pero no de la comercialidad del eje principal de la ciudad.

La collación de San Miguel, barrio residencial, fue la que más vecinos tuvo de la clase privilegiada respecto a las seis collaciones del padrón de 1509, junto a gentes que conformaban una pequeña burguesía enriquecida (lagareros, escribanos, procuradores, mercaderes, traperos, y sastres). De hecho, el 20,8% del vecindario se menciona con el término “rico”, circunstancia que también abarcaba a nobles, que prácticamente todos lo eran, por tanto indicativo de su elevada posición económica.

El sector secundario era el prioritario (67,5%), destacando las ramas alimentaria y textil. En la primera sobresalen 23 lagareros, de los que cinco son ricos (21,7%), y 12 se concentraron en el barrio de Trascastillo (52,2%), orientado hacia la sierra.

Los nobles residieron en casi todas las calles de la collación, como los pecheros enriquecidos localizados en el barrio, a excepción de los citados lagareros.

Esta collación contaba con el arrabal de San Miguel, donde se localizaban tejares. En la plaza de las Tendillas de Calatrava, existió una pequeña zona comercial, que pertenecía a tres collaciones, ésta de San Miguel, la de San Nicolás de la Villa y la de San Juan, que recibió tal nombre por la presencia de algunas tiendas y de las casas de la Orden Militar de Calatrava.

Otra collación residencial fue la de San Nicolás de la Villa y, como la de San Miguel, con cierto poder económico por parte de sus vecinos. El escribano que realizó el padrón de ésta no censó al vecindario por calles, y solo incluyó al final un apartado que decía “en el campo”, donde señalaba una serie de huertas y lagares: Cercadillas, Tristán, los Naranjuelos, la Trinidad, las Infantas, las Monjas, el Cebollero, dos huertas más y dos lagares.

En este barrio se ubicó la Morería cordobesa (actual calle Morería), en el último cuarto del siglo XV. Por ello se alude a la presencia de cristianos nuevos. Señalar que en la collación existió una prostitución no regulada, llamando a las mujeres que la ejercían “mujeres enamoradas”, que actuaban libremente.

Se daba un cierto equilibrio entre los tres sectores profesionales: primario (26,7%), secundario (40%) y terciario (33,3%).

A la collación pertenecía una parte de la plaza de las Tendillas, con la presencia de tiendas en ella, y en la Puerta de los Gallegos, una pequeña zona comercial con mesones, tiendas y casatienda.

Cerca de su parroquia, el hospital de Antón Cabrera, y las casas de San Jerónimo de Valparaíso, para hospedaje de los frailes de dicho convento. Las casas de los Alcaldes de los Donceles estaban donde actualmente se ubica el Gran Teatro. Los señores de Aguilar las tenían en el actual Paseo del Gran Capitán, cerca de la calle Conde de Robledo.

Las siguientes collaciones se han podido analizar a través de otros padrones: San Lorenzo (1536), Santiago (1537) y San Bartolomé (1549).

El padrón de 1536 solo contiene la collación de San Lorenzo. Collación residencial, donde existieron algunas tiendas y casas-tienda en la plaza de San Agustín, entre ésta collación y la de Santa Marina, en la calle de Carchenilla y en las llamadas Tendillas de San Lorenzo, en una de las vías principales del barrio.

En la Puerta de Plasencia se ubicó una de las carnicerías de la ciudad y en este entorno se dieron huertas y algún molino aceitero. En el barrio hubo varios hornos como el del Serrano y de la Casera.

Predominaba el sector primario (54,3%), especialmente por el alto número de trabajadores sin cualificación (82, el 59%). En el sector secundario (40,2%), destacaba la rama alimentaria, por la presencia de 27 lagareros (60% de la rama), entre los que 15 tenían el lagar en propiedad y, aunque en cierta medida se daba una dispersión de éstos por la collación, hubo concentración en la calle Mayor (actuales María Auxiliadora y Santa María de Gracia) y en su entorno más próximo, llegando en éste a haber una calle llamada Buenos Vinos. Los taberneros eligieron las mismas calles donde residieron los lagareros.

San Lorenzo formaba parte de las collaciones con límites a la sierra, como Santa Marina y San Miguel, las tres caracterizadas por la presencia de la rama del transporte y, por supuesto, con la rama de la alimentación y el oficio de lagarero.

En la rama textil, esta collación, junto con las de la Magdalena, San Pedro, Santa Marina y San Andrés, concentraron el mayor porcentaje de tejedores de Córdoba.

En resumen, la calle Mayor entre la Puerta de Plasencia y el Realejo de San Andrés, se configuraba como la más representativa laboralmente de la collación, pues en ella vivían vecinos de todos los oficios que se dieron en el barrio.

En la collación de Santiago (padrón de 1537) destacó el sector secundario y en él las ramas textil (52,9%) y cuero (22,1%), sumando entre ambas el 75% de dicho sector, que fue el principal en la collación (68,7%). Su zona industrial estuvo en la ribera del Guadalquivir, alineándose con la de San Nicolás de la Axerquía, en la llamada Acera del Río, donde estaban las tenerías y tintorerías.

La mayoría de los trabajadores del cuero la conformaban los curtidores (73,3%), casi las tres cuartas partes de los oficiales de la rama. En la textil, los tintoreros (38,9%) y los tejedores (33,3%). Entre ambos oficios sumaron el 72,2%, en semejanza con el anterior oficio de curtidor.

Tanto los documentos notariales como los padrones de 1509, en referencia a San Nicolás de la Axerquia, y de 1537, a la de Santiago, confirman a las dos collaciones como dedicadas preferentemente a la curtiduría y tintorería, por la cercanía al río Guadalquivir. El río pues, caracterizaba a ambas collaciones.

La collación de San Bartolomé (1549) se caracterizó por su creación más tardía, a fines del siglo XIV, ya en época cristiana, formada por la unión de una parte de la de Santa María (Judería y Castillo de la Judería) y los vecinos del Alcázar Viejo.

Por este padrón se puede ver que destacó el sector primario (48,5%), pues casi la mitad del vecindario trabajaba en él. Los otros dos sectores estuvieron muy próximos, el secundario (24,8%) y el terciario (26,8%), éste dado el peso de la Iglesia y su servicio doméstico.

Comparando los datos obtenidos por los protocolos notariales de fines del siglo XV, con los de este padrón, he podido observar la evolución en 50 años de una collación de más reciente creación: aumento de vecindario, mayor presencia de miembros de la Iglesia y la importancia que fue adquiriendo la rama agrícola.

Las ramas industriales se conformaron en referencia a las clases altas demandantes de sus oficios: de tejidos valiosos, sastrería, complementos y calzado. Así, en 1549, la collación ya estaba estabilizada plenamente.

El resto de collaciones, hasta las 15 de la ciudad, no cuentan con padrones, por tanto solo los protocolos notariales y la bibliografía al respecto han servido para su análisis. La que más en falta se echa en estos padrones es la de Santa María, que completaría a las otras tres más artesanales y comerciales y además hubiera favorecido para tener fijada la residencia de sus profesionales en sus distintas calles.

En la collación de Santa María las ramas preferentes fueron textil, cuero, artística y comercio. En esta última, sobresalen los mercaderes, que tuvieron más presencia que en el resto de collaciones (27,1%). Reseñar en la misma rama a los cambiadores, tan importantes en el desarrollo comercial, que contaron con las mesas de los cambios en la zona de la Puerta de la Pescadería.

Las zonas comerciales más importantes de la collación, aparte de la Puerta de la Pescadería, fueron la Puerta del Puente, que contaba con la Aduana y la Casa de la Alhóndiga; la Alcaicería, con gran variedad de tiendas de diversas especialidades, y la calle Mayor, con sus diversos nombres según los profesionales instalados en sus distintos tramos: Platería, Alfayates, Ollerías, etc.

Esta collación destacó por la industria de la indumentaria y de los complementos, convirtiendo al barrio en una zona de comercio vital.

Santa Marina fue una collación residencial y con dos pequeñas zonas comerciales: la Puerta del Rincón –entrada de mercancías procedentes de la sierra, que abastecían a la ciudad- y la plaza y calle de San Agustín, donde el monasterio de este nombre era propietario de tiendas y casas-tienda.

Destacó el sector secundario (50%), con las ramas prioritarias de cerámica y transporte. La primera por la presencia de los hornos cerámicos en la zona colindante con la Puerta del Colodro, y la segunda por la existencia del arrabal y del espacio que había en la Torre de la Malmuerta, con la amplitud que suponía para acoger a carretas, pertrechos y animales, teniendo ambas ramas su mayor concentración en esta collación.

La collación de Santo Domingo destacaba por la ubicación de las casas del concejo de la ciudad. Limitaba o estaba cercana a las cuatro collaciones principales en comercio y artesanía, Santa María, San Pedro, San Andrés y San Nicolás de la Axerquía, por lo que sus residentes participaron de dichas actividades. Los profesionales más representativos fueron los aljabibes, pues en este barrio se concentraron el 60% de los de la ciudad –tenían las tiendas en la cercana plaza de San Salvador-; letrados, que residieron únicamente en esta collación por la presencia del concejo; almojarifes, porteros y apuntadores, que igualmente solo residieron en este barrio.

San Salvador, una collación residencial y con zona comercial en el entorno de la Puerta del Hierro, donde se situaron los especieros, participando dicho entorno de la actividad de la plaza de San Salvador de la collación de San Andrés, donde dicha Puerta estaba ubicada. También contaba con otra pequeña zona comercial, entre esta collación y la de Santo Domingo, en la llamada calle de las Tiendas.

Destacó el sector terciario (73,2%), casi las tres cuartas partes del vecindario, que estaba formado por un importante núcleo de la oligarquía urbana y de profesionales económicamente bien considerados.

La collación de San Juan, también residencial y de clases privilegiadas, en la que destacó el sector secundario (64,3%), con la rama textil como principal. En el sector terciario fue prioritaria la rama de cargos por la presencia de dichas clases privilegiadas. El sector primario solo estuvo representado por la rama ganadera.

En la collación de Omnium Sanctorum, igualmente residencial, existió una pequeña zona comercial en el entorno de la Puerta de Almodóvar, con tiendas, casas-tienda y mesones.

Destacó el sector terciario (56,8%) en el que fueron prioritarias la rama de la iglesia y de cargos, como correspondía a su vecindario, que tuvo entre sus residentes a las clases más privilegiadas de la ciudad, como los Fernández de Córdoba, Egas Venegas, Hoces etc.

Tanto ésta como la collación de San Juan, en general, eran muy semejantes y participaron de la actividad comercial y artesanal de su vecina Santa María.

Se termina el capítulo I con la pobreza que los padrones señalaban, donde se pone en evidencia el prototipo de pobre, mujer, viuda y de clases menos privilegiadas, y el hecho de que tener un trabajo cualificado no eximía de caer en la pobreza.

- Relativas al capítulo II, que realizo con la documentación de los protocolos notariales, que fue lo que traté en principio.

1ª. Comienzo analizando la actividad profesional de la población cordobesa en general, por sectores y ramas. Los sectores con mayor representación en la ciudad fueron el secundario, con el 51,8% y el terciario, con el 42,3%. El primario quedaba con un porcentaje minoritario del 5,9%.

En el sector secundario destacaron las ramas textil (33% del sector), cuero (21,2%) y metal (14,1%), y pese a que la madera se había considerado una cuarta rama en la ciudad (7,1%), fue superada levemente por las ramas artística (7,9%) y alimentaria (7,6%).

El sector terciario tuvo más ramas con importantes porcentajes, liberal (24,2%), comercio (20,5%), iglesia (18,5%), cargos (17,9%) y doméstica (14,2%).

El sector primario recayó preferentemente en la rama agrícola (69,7%), pues la ganadería solo alcanzó un porcentaje del 17,7%, a pesar de que tuvo tanta importancia para la industria pañera, con sus rebaños de ovejas merinas y su comercio de lana con los burgaleses.

Así pues, Córdoba era una ciudad más industrializada, llevando implícita la terciarización para dar salida a los productos artesanales, incluyendo también los agrícolas y ganaderos.

En el conjunto de la ciudad, las ramas principales fueron la textil (17,1%), cuero (11%), liberal (10,3%) y comercio (8,7%). La primera, como correspondía a una rama prioritaria en las ciudades castellanas y europeas; el cuero, por el prestigio que alcanzó Córdoba, especialmente en algunos de sus productos, como los cueros artísticos y guadameciles; la rama liberal, donde destacaba el oficio de escribano público, tan necesario para los contratos y transacciones comerciales que se precisaban por el gran impulso industrial que tuvo la ciudad a fines del siglo XV y el comercio, donde los mercaderes fueron los más representativos, para su comercio, tanto interior como exterior y la entrada de otros productos que la ciudad necesitaba, especialmente para mantener su industria.

Hacer una salvedad respecto a la rama liberal, como eran los librereros, un colectivo que reunió a más profesionales de los que se pensaba que había en esta ciudad, dado lo tardío de la implantación de la imprenta en Córdoba. Así en el período de tiempo comprendido entre 1493 y 1509, hubo nueve librereros, entre los que estaba Nicolás Alemanes, de la familia de impresores Cromberger, y Nicolás Monardes que, desde Sevilla, enviaba libros a Córdoba. A éstos se añadían Nuño de Guzmán, bibliófilo e importador de libros, y profesionales de otras actividades, que también intervinieron en la venta de libros, lo que cambia la perspectiva que se tenía por la poca documentación existente sobre la tenencia de libros al conservarse pocos inventarios, donde se podrían incluir.

2ª. Se trata de la presencia que tuvieron los sectores en las collaciones. El sector primario tuvo más implantación en las collaciones de la Magdalena (20,7%), San Lorenzo (20,6%) y Omnium Sanctorum (13,6%), siempre según los protocolos notariales. Las de menor incidencia en este sector fueron las cuatro collaciones de más entidad comercial y artesanal.

El porcentaje del sector secundario en todas las collaciones no bajó del 20%, destacando San Nicolás de la Axerquía (76,5%), San Pedro (70%), Santa María (61,2%) y San Andrés (52,2%), es decir, las más artesanales y comerciales. Aunque entre San Pedro y Santa María se incluye la de

San Juan (64,3%), pero no cambia la percepción de que las cuatro collaciones destacadas por su vitalidad eran muy artesanales.

En el sector terciario se producen cambios sustanciales, pues la que menos industria tenía, San Salvador, era la más terciarizada (74,4%). Otro tanto sucedía con las collaciones de Omnium Sanctorum, Santo Domingo y San Miguel, en las que este sector fue el prioritario. Mientras la más industrial, San Nicolás de la Axerquía, solo alcanzó el 22,6%, la última de las 15 collaciones, pues en este sector tampoco bajaron del 20%. Las collaciones más residenciales fueron las más terciarizadas.

3ª. Sobre la incidencia de las ramas en las collaciones. Respecto al sector primario, la rama agrícola tuvo mayor presencia en las collaciones de San Lorenzo y la Magdalena, abiertas al campo, con proliferación de huertas, campos de cultivo, viñas y lagares. Ambas contaron con una población importante sin cualificación laboral y con pocos recursos económicos.

En la rama ganadera sucede lo contrario de la anterior, pues dos collaciones tan comerciales y artesanales como Santa María y San Pedro, tuvieron el mayor porcentaje de profesionales residentes de esta rama.

El resto de ramas de este sector tuvieron menor incidencia en las collaciones.

En el sector secundario la rama predominante en Córdoba fue la textil y, salvo en las collaciones de San Nicolás de la Axerquía, Santiago, San Nicolás de la Villa, San Lorenzo y Santa Marina, era la prioritaria en todas las demás collaciones.

La segunda rama en importancia del sector fue la del cuero. La principal en San Nicolás de la Axerquía (42,9%), y junto a las de Santiago y Santa María, las tres en el límite con el Guadalquivir, englobaron el 70% de los profesionales de esta rama.

San Pedro era la collación en que la rama del metal fue prioritaria (42,86%) y tras ella, San Nicolás de la Axerquía y Santa María.

La rama artística se concentró en las collaciones de Santa María y San Nicolás de la Axerquía, sumando ambas casi las tres cuartas partes de sus profesionales. La madera destacó en San Pedro (63,7%), la cerámica en Santa Marina (37,9%), construcción en San Andrés (21,5%), alimentación en San Andrés, pero tuvo presencia en todas las collaciones y por último la de varios con el oficio de candelero, que destacó por igual en las collaciones de San Andrés y San Pedro.

Respecto al sector terciario se ha de decir que la rama liberal fue la prioritaria y precisamente aquellas collaciones más comerciales y artesanales eran las que tuvieron más elevados porcentajes de profesionales en ella.

En la rama del comercio decir que más de los dos tercios de los comerciantes de la ciudad se distribuyeron por las cuatro collaciones del eje comercial, a las que se unían por sus límites con éstas, las de Santo Domingo y San Salvador, en una línea continua de norte a sur, en consonancia con dicho eje; la rama de la iglesia destacó en San Andrés, Santa María y San Nicolás de la Axerquía, por la presencia de conventos tanto masculinos como femeninos; los cargos en San Andrés y San Pedro (20% entre las dos), aunque presente en todas las collaciones; doméstica en San Lorenzo, la Magdalena y Santa Marina, collaciones de menor nivel económico que fueron las que más aportaron mano de obra a esta rama; el transporte en San Lorenzo y Santa Marina, que sumaron el 64% de los transportistas cordobeses, en relación con el espacio abierto del que disponían en sus arrabales, para sus carretas y animales; la hostelería en San Pedro, San Nicolás de la Axerquía, Santa María y San Andrés, sumando entre ellas el 72,1%, en relación con el desarrollo comercial y artesanal de las mismas; en la rama de varios los esgrimidores en Santiago y San Nicolás de la Axerquía y la prostitución en la Mancebía, situada en San Nicolás de la Axerquía, aunque las mujeres que la ejercieron solían proceder de fuera de la ciudad.

4ª. En referencia a la gran variedad de oficios de las distintas ramas de la ciudad, se puede concluir que aquellos que tuvieron más presencia fueron escribano (5,2%), criado/a (4,4%), fraile (3,4%), traperero (3,1%), mercader (2,9%), zapatero (2,2%), veinticuatro (2%), correo (1,9%), carpintero

(1,9%) y sastre (1,9%), por citar los diez primeros, de los cuales la mitad eran del sector secundario y la otra mitad del terciario. Para encontrar el oficio prioritario del sector primario, el de hortelano, hay que descender al porcentaje del 1,4%. Solo las ramas textil y cuero tuvieron cada una dos profesiones entre estos diez primeros. En la primera, trapero y sastre y en la segunda, zapatero y carreero.

Con este trabajo he querido analizar la dedicación laboral de la población cordobesa de fines del siglo XV, considerando a los trabajadores en toda su diversidad, sectores y ramas, ubicación en las distintas collaciones, y dentro de ellas, en las calles de residencia y/o trabajo, que los padrones parciales del siglo XVI han facilitado en este último aspecto. Espero que pueda haber servido para clarificar a la población laboral cordobesa y fijar la geografía del trabajo en Córdoba entre fines del siglo XV y comienzos del XVI, estando abierta a futuras aportaciones.

ÍNDICE DE PLANOS

<i>Plano 1. Collaciones de la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>15</i>
<i>Plano 2. Collación de San Pedro en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>25</i>
<i>Plano 3. Collación de San Nicolás de la Axerquía en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>35</i>
<i>Plano 4. Collación de San Andrés en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>43</i>
<i>Plano 5. Collación de la Magdalena en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>56</i>
<i>Plano 6. Collación de San Miguel en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>63</i>
<i>Plano 7. Collación de San Nicolás de la Villa en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>69</i>
<i>Plano 8. Collación de San Lorenzo en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>80</i>
<i>Plano 9. Collación de Santiago en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>90</i>
<i>Plano 10. Collación de San Bartolomé en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>94</i>
<i>Plano 11. Collación de Santa María en la Córdoba bajomedieval, anterior a la separación de San Bartolomé. ...</i>	<i>103</i>
<i>Plano 12. Collación de Santa Marina en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>110</i>
<i>Plano 13. Collación de Santo Domingo en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>116</i>
<i>Plano 14. Collación de San Salvador en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>122</i>
<i>Plano 15. Collación de San Juan en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>127</i>
<i>Plano 16. Collación de Omnium Sanctorum en la Córdoba bajomedieval.</i>	<i>131</i>

ÍNDICE DE CUADROS NUMÉRICOS

<i>Cuadro 1. Distribución porcentual de la población de Córdoba por collaciones.</i>	<i>16</i>
<i>Cuadro 2. Distribución de la población por collaciones, según las documentadas en el Padrón de 1509.</i>	<i>20</i>
<i>Cuadro 3. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Pedro, según el Padrón de 1509.</i>	<i>24</i>
<i>Cuadro 4. Distribución por ramas de la collación de San Nicolás de la Axerquía, según el Padrón de 1509.</i>	<i>33</i>
<i>Cuadro 5. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Andrés, según el Padrón de 1509.</i>	<i>42</i>
<i>Cuadro 6. Distribución poblacional por ramas de la collación de la Magdalena, según el Padrón de 1509.</i>	<i>55</i>
<i>Cuadro 7. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Miguel, según el Padrón de 1509.</i>	<i>62</i>
<i>Cuadro 8. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Nicolás de la Villa según el Padrón de 1509.</i>	<i>72</i>
<i>Cuadro 9. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Lorenzo, según el Padrón de 1536.</i>	<i>76</i>
<i>Cuadro 10. Distribución de los oficios por ramas del sector 1 de San Lorenzo según el Padrón de 1536.</i>	<i>77</i>
<i>Cuadro 11. Distribución de los oficios por ramas del sector 2 de San Lorenzo según el Padrón de 1536.</i>	<i>78</i>
<i>Cuadro 12. Distribución de los oficios por ramas del sector 3 de San Lorenzo según el Padrón de 1536.</i>	<i>79</i>
<i>Cuadro 13. Distribución poblacional por ramas de la collación de Santiago según el padrón de 1537.</i>	<i>87</i>
<i>Cuadro 14. Distribución de los oficios del sector 1 de la collación de Santiago según el padrón de 1537.</i>	<i>88</i>
<i>Cuadro 15. Distribución de los oficios del sector 2 de la collación de Santiago según el padrón de 1537.</i>	<i>89</i>
<i>Cuadro 16. Distribución de los oficios del sector 3 de la collación de Santiago según el padrón de 1537.</i>	<i>90</i>
<i>Cuadro 17. Distribución poblacional por ramas de la collación de San Bartolomé según el padrón de 1549.</i>	<i>95</i>
<i>Cuadro 18. Distribución de los oficios del sector 1 de la collación de San Bartolomé según el padrón de 1549.</i>	<i>96</i>
<i>Cuadro 19. Distribución de los oficios del sector 2 de la collación de San Bartolomé según el padrón de 1549.</i>	<i>96</i>
<i>Cuadro 20. Distribución de los oficios del sector 3 de la collación de San Bartolomé según el padrón de 1549.</i>	<i>97</i>
<i>Cuadro 21. Distribución por ramas de la collación de Santa María según los protocolos notariales.</i>	<i>105</i>
<i>Cuadro 22. Distribución por ramas de la collación de Santa Marina según los protocolos notariales.</i>	<i>111</i>
<i>Cuadro 23. Distribución por ramas de la collación de Santo Domingo según los protocolos notariales.</i>	<i>117</i>
<i>Cuadro 24. Distribución por ramas de la collación de San Salvador según los protocolos notariales.</i>	<i>123</i>
<i>Cuadro 25. Distribución por ramas de la collación de San Juan según los protocolos notariales.</i>	<i>128</i>
<i>Cuadro 26. Distribución por ramas de la collación de Omnium Sanctorum según los protocolos notariales.</i>	<i>133</i>
<i>Cuadro 27. Distribución general de sectores y ramas profesionales de la ciudad.</i>	<i>140</i>
<i>Cuadro 28. Porcentaje que el sector primario ocupa en cada collación.</i>	<i>142</i>
<i>Cuadro 29. Porcentaje ocupado por del sector secundario en cada collación.</i>	<i>143</i>
<i>Cuadro 30. Porcentajes que ocupa el sector terciario en cada collación.</i>	<i>144</i>
<i>Cuadro 31. Ramas profesionales en el conjunto de la ciudad.</i>	<i>147</i>
<i>Cuadro 32. Distribución de ramas por sectores económicos.</i>	<i>148</i>
<i>Cuadro 33. Ramas del sector primario en las collaciones.</i>	<i>151</i>
<i>Cuadro 34. Distribución de las ramas del sector secundario en las collaciones.</i>	<i>154</i>

Cuadro 35. Distribución de las ramas del sector terciario en las collaciones.	162
Cuadro 36. Distribución de los oficios de la rama agrícola en las collaciones según los protocolos	178
Cuadro 37. Distribución de los oficios de la rama ganadera en las collaciones según los protocolos notariales. .	182
Cuadro 38. Distribución de los oficios de la rama pesquera en las collaciones según los protocolos notariales. .	183
Cuadro 39. Distribución de los oficios de la rama de varios en las collaciones según los protocolos notariales. ..	185
Cuadro 40. Distribución de los oficios de la rama alimentaria en las collaciones según los protocolos	199
Cuadro 41. Distribución de los oficios de la rama artística en las collaciones según los protocolos notariales. ...	220
Cuadro 42. Distribución de los oficios de la rama cerámica por collaciones según los protocolos notariales	227
Cuadro 43. Distribución de los oficios de la rama de la construcción en las collaciones según los protocolos.	240
Cuadro 44. Distribución de los oficios de la rama del cuero en las collaciones según los protocolos notariales...	280
Cuadro 45. Distribución de los oficios de la rama de la madera en las collaciones según los protocolos	299
Cuadro 46. Distribución de los oficios de la rama del metal en las collaciones según los protocolos notariales. .	337
Cuadro 47. Distribución de los oficios de la rama textil en las collaciones según los protocolos notariales.	412
Cuadro 48. Distribución de los oficios de la rama de varios del sector secundario en las collaciones	420
Cuadro 49. Distribución de los oficios de la rama de cargos en las collaciones según los protocolos notariales..	436
Cuadro 50. Distribución de los oficios de la rama del comercio en las collaciones según los protocolos.	452
Cuadro 51. Distribución de los oficios de la rama doméstica en las collaciones según los protocolos notariales.	460
Cuadro 52. Distribución de los oficios de la rama de la hostelería en las collaciones según los protocolos.	463
Cuadro 53. Distribución de los oficios de la rama de la Iglesia en las collaciones según los protocolos	468
Cuadro 54. Distribución de los oficios de la rama liberal en las collaciones según los protocolos notariales.	484
Cuadro 55. Distribución de los oficios de la rama del transporte en las collaciones según los protocolos.	486
Cuadro 56. Distribución de los oficios de la rama de varios del sector terciario en las collaciones	488

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución del vecindario en la Córdoba bajomedieval.	17
Gráfico 2. Distribución de los sectores profesionales de la collación de San Pedro.	24
Gráfico 3. Oficios con mayor representación en la collación de San Pedro, según el padrón de 1509.	30
Gráfico 4. Distribución de los sectores profesionales de la collación de San Nicolás de la Axerquía.	33
Gráfico 5. Oficios con mayor representación en San Nicolás de la Axerquía, según el padrón de 1509.	39
Gráfico 6. Distribución de los sectores profesionales de la collación de San Andrés.	41
Gráfico 7. Oficios con mayor representación de la collación en San Andrés, según el padrón de 1509.	49
Gráfico 8. Distribución de sectores profesionales de la collación de la Magdalena.	54
Gráfico 9. Oficios con mayor representación en la collación de la Magdalena, según el padrón de 1509.	59
Gráfico 10. Distribución de sectores profesionales en la collación de San Miguel.	61
Gráfico 11. Oficios con mayor representación en la collación de San Miguel, según el padrón de 1509.	67
Gráfico 12. Distribución de los sectores profesionales de la collación de San Nicolás de la Villa.	71
Gráfico 13. Oficios con mayor representación en San Nicolás de la Villa, según el padrón de 1509.	74
Gráfico 14. Distribución de sectores profesionales en la collación de San Lorenzo según el padrón de 1536.	75
Gráfico 15. Oficios con mayor representación en la collación de San Lorenzo, según el padrón de 1536.	84
Gráfico 16. Distribución de los sectores profesionales en la collación de Santiago según el padrón de 1537.	87
Gráfico 17. Oficios con mayor representación en la collación de Santiago, según el padrón de 1537.	92
Gráfico 18. Distribución de los sectores de la collación de San Bartolomé según el padrón de 1549.	95
Gráfico 19. Oficios con mayor representación en la collación de San Bartolomé, según el padrón de 1549.	99
Gráfico 20. Distribución de sectores en la collación de Santa María según los protocolos notariales.	104
Gráfico 21. Oficios con mayor representación en Santa María, según los protocolos notariales.	108
Gráfico 22. Distribución de los sectores en la collación de Santa Marina, según los protocolos notariales.	111
Gráfico 23. Oficios con mayor representación en Santa Marina, según los protocolos notariales.	114
Gráfico 24. Distribución de los sectores de la collación de Santo Domingo según los protocolos notariales.	116
Gráfico 25. Oficios con mayor representación en Santo Domingo, según los protocolos notariales.	120
Gráfico 27. Oficios con mayor representación en San Salvador, según los protocolos notariales.	126
Gráfico 28. Distribución de los sectores de la collación de San Juan según los protocolos notariales.	128
Gráfico 29. Oficios de la collación de San Juan, según los protocolos notariales.	130
Gráfico 30. Distribución de los sectores de la collación de Omnium Sanctorum según los protocolos notariales.	132
Gráfico 31. Oficios de la collación de Omnium Sanctorum, según los protocolos notariales.	135
Gráfico 32. Distribución de los sectores profesionales de la ciudad.	142
Gráfico 33. Porcentaje ocupado por el sector primario en cada collación.	143

Gráfico 34. Porcentaje ocupado por el sector secundario en cada collación.	144
Gráfico 35. Porcentaje que ocupa el sector terciario en cada collación.	145
Gráfico 36. Representación conjunta de los pesos de los sectores en las diferentes collaciones.	146
Gráfico 37. Distribución de las ramas del sector primario en la ciudad.....	149
Gráfico 38. Distribución de las ramas del sector secundario	149
Gráfico 39. Distribución de las ramas del sector terciario.	150
Gráfico 40. Distribución de la rama agrícola en las collaciones.	152
Gráfico 40(2). Distribución de la rama ganadera en las collaciones.	153
Gráfico 41. Distribución de la rama textil en las collaciones.....	155
Gráfico 42. Distribución de la rama del cuero en las collaciones.	156
Gráfico 43. Distribución de la rama del metal en las collaciones.	156
Gráfico 44. Distribución de la rama artística en las collaciones.	157
Gráfico 45. Distribución de la rama alimentaria en las collaciones.....	158
Gráfico 46. Distribución de la rama de la madera en las collaciones.	159
Gráfico 47. Distribución de la rama de la construcción en las collaciones.....	160
Gráfico 48. Distribución de la rama de la cerámica en las collaciones.	161
Gráfico 49. Distribución de la rama liberal en las collaciones.	163
Gráfico 50. Distribución de la rama del comercio en las collaciones.....	164
Gráfico 51. Distribución de la rama de la Iglesia en las collaciones.	165
Gráfico 52. Distribución de la rama de cargos en las collaciones.....	166
Gráfico 53. Distribución de la rama doméstica en las collaciones.....	167
Gráfico 54. Distribución de la rama del transporte en las collaciones.....	168
Gráfico 55. Distribución de la rama de hostelería en las collaciones.....	169
Gráfico 56. Oficios de la rama agrícola en Córdoba, según los protocolos notariales.....	170
Gráfico 57. Oficios de la rama de la ganadería en Córdoba, según los protocolos notariales.	179
Gráfico 58. Oficios con mayor representación en la rama alimentaria según los protocolos notariales.....	186
Gráfico 59. Oficios con mayor representación en la rama artística, según los protocolos notariales.	200
Gráfico 60. Oficios de la rama de la cerámica en Córdoba, según los protocolos notariales.....	222
Gráfico 61. Oficios de la rama de la construcción en Córdoba, según los protocolos notariales.	228
Gráfico 62. Oficios con mayor representación en la rama del cuero, según los protocolos notariales.....	241
Gráfico 63. Oficios con más representación en la rama de la madera en Córdoba, según los protocolos	280
Gráfico 64. Oficios con más representación en la rama del metal en Córdoba, según los protocolos notariales.	299
Gráfico 65. Oficios con más representación en la rama textil en Córdoba, según los protocolos notariales.....	338
Gráfico 66. Oficios con más representación en la rama de cargos en Córdoba, según los protocolos notariales.	421
Gráfico 67. Oficios con más representación en la rama del comercio, según los protocolos notariales.....	437
Gráfico 68. Oficios con más representación en la rama doméstica, según los protocolos notariales.	453
Gráfico 69. Oficios con más representación de la rama de la Iglesia en Córdoba, según los protocolos	464
Gráfico 70. Oficios con más representación en la rama liberal en Córdoba, según los protocolos notariales.	469
Gráfico 71. Oficios de la rama del transporte en Córdoba, según los protocolos notariales.	484
Gráfico 72. Los diez oficios con mayor representación en la ciudad de Córdoba	489

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ AMO, F. J. y GARCÍA AGUILAR, I., *Córdoba en tiempos de Cervantes*, Córdoba, 2005.
- AUREL, J.; PUIGARNAU, A., *La cultura del mercader en la Barcelona del siglo XV*, Barcelona, 1998.
- BONNASSIE, P., *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Barcelona, 1975.
- BRUHN DE HOSSMEYER, A., “Las armas en la historia de la Reconquista”, *Gladius. Etudes sur les armes anciennes, l’armement, l’Art militaire et la vie culturelle en Orient et Occident. I Simposio Nacional sobre las armas en la Historia* (Marzo, 1983), 1988.
- BUSTOS HERNÁNDEZ, A., *La Industria Pañera Cordobesa en los siglos XV y XVI*, Córdoba,.
- CABRERA MUÑOZ, E., “Tierras realengas y tierras de señorío en Córdoba, a fines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población”, *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I.
- CABRERA SÁNCHEZ, M., “La dote en Córdoba a finales de la Edad Media”, *Ifigea. Revista de la Sección de Geografía e Historia*, 9 (1993).
- *Nobleza, Oligarquía y Poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998.
- *La Medicina en Córdoba durante el siglo XV*, Córdoba, 2002.
- CANTERA MONTENEGRO, E., “Judeoconversos de Torrelaguna a fines del siglo XV”, *AIEM*, XVIII (1981).
- CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros*, Madrid, 1965.
- CASTILLO DE BOBADILLA, J., “Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz...”, *Instituto de Estudios de Administración Local*, Madrid, 1978.
- CASTRO, C. DE, *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades del antiguo régimen*, Madrid, 1987.
- CASTRO, T. DE, “Tabernas y taberneros en el Reino de Granada”, *Historia XVI*, nº 292, 2000.
- CAUNEDO DEL POTRO, B., “Reinos Occidentales, 1250-1480”, *Economía y sociedad en la España Medieval*, Madrid, 2004.
- CENTENO YÁÑEZ, J., *Los jurados de Córdoba, 1454-1579. Estudio jurídico-institucional*, Córdoba, 2000.
- *El Control de la Administración Urbana. Evolución de los jurados de Córdoba 1297-1834*, Córdoba, 2006.
- COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media: La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., “Notas para el estudio de los aprendices en Córdoba a finales del siglo

- XV”, *Ifigea. Revista de la Sección de Geografía e Historia*, 1 (1984).
- “El comercio del hierro en Córdoba, un capítulo de la actividad económica vascongada en Andalucía a fines de la Edad Media”, *Congreso de Historia de Euskal Herria*, vol. 2, San Sebastián, 1988.
- “La candelería, un oficio medieval. Apicultura y trabajo de la cera en la Córdoba del siglo XV”, *Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, vol. 1, Madrid, 1990,
- *La Industria Medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990.
- “Los residuos de origen industrial en la Córdoba medieval y su tratamiento”, *IX Jornadas d’Estudis Històrics Locals. La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI)*. Palma, 21-23 de Noviembre de 1990 (Ed. María Barceló Crespi). Palma de Mallorca, 1991.
- “Industria y comercio”, *Córdoba Capital*, Córdoba, 1994.
- “El artesanado de Córdoba en el siglo XV: áreas de residencia y trabajo”, *La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos 1391-1492. Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval* (I. Montes, A.C. García, M. González, Eds.), vol. 2, Sevilla, 1997.
- “El mito del Dorado. Elaboración y aplicación del oro en la Península Ibérica (Siglos XV-XVI)”, *Imago temporis. Medium Aevum*, 8 (2014),
- “El acceso de los jóvenes al mundo laboral en las ciudades hispanas a fines de la Edad Media”, *La formació de la personalitat a l’edat mitjana. XIX Curs d’Estiu Comtat d’Urgelle*, 2016.
- *Los oficios medievales*, Madrid, 2017.
- “Los carniceros y el negocio de la piel en el reino de Córdoba a fines de la Edad Media (1460-1520)”, *Los carniceros y sus oficios (España-Francia, siglos XIII-XV)*, (C. Verna, S. Victor, eds.), Valencia, 2020,
- “Oficios de mudéjares en la Andalucía del siglo XV”, *Al-Mulk*, 19 (2021).
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.; PINO GARCÍA, J.L. DEL, “Los servicios sustitutivos en la guerra de Granada: el caso de Córdoba”, *Relaciones Exteriores del Reino de Granada*, Almería, 1988.
- CORRAL GARCÍA, E., “El mayordomo del concejo en la Corona de Castilla (S. XIII-XVIII)”, *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados. Revista de Administración Local*, Madrid, 1991.
- CORTÉS, L., *Del papiro a la imprenta. Pequeña historia del libro*, Salamanca, 1997.
- CRUCES BLANCO, E., “Orden público y violencia en la ciudad de Málaga a fines del siglo XV y principios del XVI (1495-1516)”, *Meridies*, II, Córdoba, 1995.
- DERASSE PARRA, P., *Mujer y matrimonio: Málaga en el tránsito a la modernidad*, Málaga, 1988.

- DIEPGEN, P., *Historia de la Medicina*, 1932.
- DYER, C., *Niveles de vida en la Baja Edad Media*, Barcelona, 1991.
- EDWARDS, J., *Christian Córdoba. The city and its region in the late Middle Ages*, Cambridge, 1982.
- *La España de los Reyes Católicos (1474-1520)*, Barcelona, 2001.
- ESCOBAR CAMACHO, J.M., *La vida urbana cordobesa. El Potro y su entorno en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1985.
- *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1989.
- ESLAVA GALÁN, J., *50 estampas de la Historia de España*, Barcelona, 2012.
- ESPEJO, C. Y PAZ, J., *Las antiguas ferias de Medina del Campo*, Valladolid, 1908.
- FALAH HASSAN ABED AL-USSEIN, “Los mercaderes de Medina: personalidad, actividades y hacienda”, *Historia de Medina del Campo y su tierra. Auge de las ferias. Decadencia de Medina*, Vol. II. Coord. Eufemio Lorenzo Sanz, Valladolid, 1986
- FLINN, M. W., *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona, 1989.
- FORTEA PÉREZ, J. I. *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1981.
- FOSSIER, R., *El trabajo en la Edad Media*, Barcelona, 2002.
- FRANCO SILVA, A., *Esclavitud en Andalucía. 1450-1550*, Granada, 1992.
- GARCÍA BALLESTER, L., *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*, Barcelona, 2001.
- GARCÍA CÁRCEL, R., *Las culturas del Siglo de Oro*, Madrid, 1989.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Curso de Historia de las instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*. Madrid, 1977.
- GARCÍA GONZÁLEZ, G., *Historia de la asistencia psiquiátrica en Córdoba hasta el primer tercio del siglo XX*, Córdoba, 1983.
- GARCÍA LUJÁN, J. A., *Mercaderes italianos en Córdoba (1470-1515)*, Bolonia, 1988.
- GOFF, J. LE, *¿Nació Europa en la Edad Media?*, Barcelona, 2011.
- GOICOLEA JULIÁN, F. J., “Abasto y consumo de productos alimenticios en las ciudades y villas riojanas a fines de la Edad Media”, *Comer, beber, vivir: consumo y niveles de vida en la Edad Media Hispánica*, XXI Semana de Estudios Medievales, Nájera, 2010, Logroño, 2011.
- GÓMEZ BÁRCENAS, M. J., “Retablos flamencos en España”, *Cuadernos de Arte Español*, nº 47.
- GÓMEZ MÁRMOL, M.^a T., “La organización socio-profesional del artesanado de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV: el aprendizaje del oficio”, *Anahgramas. Análisis históricos de*

- Grado y Máster*, 3 (2016),
- GONZÁLEZ ARCE, J. DE., *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIII-XV*, Jaén, 1998.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*, Sevilla, 1973.
- “Ordenanzas del concejo de Córdoba (1435)”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 2, 1975.
- *Catálogo de documentación medieval del Archivo Municipal de Carmona (1475-1506)*, Sevilla, 1981.
- GONZÁLEZ MUELA, J., *Alfonso Martínez de Toledo Arcipreste de Talavera o Corvacho*, Madrid, 1970.
- GRAÑA CID, M.^a M., “beatas y comunidad cívica. Algunas claves interpretativas de la espiritualidad femenina urbana bajomedieval (Córdoba, siglos XIV-XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 42/2 (2012).
- HERNÁNDEZ ÍÑIGO, P., “Producción y consumo de pan en Córdoba a fines de la Edad Media”, *Meridies. Revista de Historia Medieval*, 3 (1996).
- “La pesca fluvial y el consumo de pescado en Córdoba (1450-1525)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 27/2 (1997).
- HIDALGO NUCHERA, P., *El pan de Córdoba*, Córdoba, 2000.
- IRADIEL MURUGARREN, P., *Evolución de la Industria textil castellana de los siglos XIII al XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, 1974.
- “Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias”, *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, 1986.
- IRADIEL, P. et alii, *Oficios artesanales y Comercio en Castelló de la Plana (1371-1527)*, Castelló, 1995.
- JULAR, C., *Isidoro, Alfonso X, Llull. Sabios cristianos medievales. Nombrar, ordenar, predicar*. Madrid, 2003.
- KAGAN, R. L., *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1981.
- LADERO QUESADA, M. A., *La ciudad medieval (1284-1492). Historia de Sevilla*. Tomo II. Sevilla, 1976.
- LEVA CUEVAS, J., “El trabajo de la mujer en Córdoba en los siglos XV y XVI”, *Ámbitos*, n^{os} 5-6 (2001).
- “Pobreza y asistencia en Córdoba a principios del siglo XVI”, *Ámbitos*, n^o 7 (2002).
- “El libro y los libreros en Córdoba en el tránsito a la Edad Moderna”, *Ámbitos*, n^o 8 (2002).

- “La enseñanza de las primeras letras en Córdoba (siglos XV-XVI)”, *Actas III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2001. *Andalucía Medieval*, I, Córdoba, 2003.
- “El vestido y las leyes suntuarias como configuradores de la industria textil. La collación de Santa María en la Córdoba Bajomedieval”, *Ámbitos*, nº 9 (2003).
- “La caballería y el arte de la esgrima en la ciudad de Córdoba en los siglos XV y XVI. La plaza de la Corredera como marco de su ejercicio”, *Ámbitos* nº 11 (2004),
- “Situación socioeconómica de los pintores cordobeses (1460-1550). Aportaciones al estudio del retablo del monasterio de San Agustín”, *Ámbitos*, nº 14 (2005).
- “Una élite en el mundo artesanal de la Córdoba de los siglos XV y XVI. Plateros, joyeros y esmaltadores”, *Ámbitos*, nº 16 (2006).
- “El papel de la mujer en la Baja Edad Media. La Dote, ¿impulsora del nuevo hogar o yugo para las mujeres?”, *Ámbitos*, nº 19 (2008).
- “Escribanos y Notarios en la Castilla Bajomedieval. Su ejercicio en la Córdoba de la época”, *Ámbitos*, nº 21 (2009).
- “Cuestión de términos: un poder muy feudal”, *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Montemayor*, Córdoba, 2010
- “El barrio cordobés de San Lorenzo según el padrón de 1536. Un estudio socio-profesional”, *Arte, Arqueología e Historia* nº 21 (2014).
- “Los oficios del armamento en Córdoba en el siglo XV (1460-1510)”, *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 46 (2019).
- LÓPEZ ONTIVEROS, A., *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campiñeses*, Córdoba, 1981.
- LÓPEZ GÓMEZ, O., “Marginalidad, criminalización y justicia en Toledo. Siglos XIV-XV”, *Meridies XIX*, Córdoba, 2011.
- LÓPEZ RIDER, J., “La producción de carbón en el reino de Córdoba a fines de la Edad Media: un ejemplo de aprovechamiento del monte mediterráneo”, *Anuario de Estudios Medievales*, 46/2 (2016).
- LORA, SERRANO, G., “Notas sobre el comercio de esclavos en Córdoba a fines del siglo XV”, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1982.
- “El servicio doméstico en Córdoba a fines de la Edad Media”, *La sociedad medieval andaluza, grupos no privilegiados. Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, 1984,
- MANTINI, S., “Gostanza de Libbiano, curandera y bruja”, *La mujer del Renacimiento*, Madrid, 1993.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., “El mundo converso de la Lozana Andaluza”, *Archivo Hispalense*, núms. 171-3 (1973).

- MARTÍN-ARAGÓN ADRADA, F. J., *Los saberes médicos en “La Celestina”*, Toledo, 1998.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J., “La significación del término *Armas*, los modismos lingüístico-jurídicos y su valoración en la estética medieval”, *Gladius. Etudes sur les armes anciennes, l’armement, l’Art militaire et la vie culturelle en Orient et Occident. I Simposio Nacional sobre las armas en la Historia* (Marzo, 1983), 1988.
- MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M. C., *Estudio de los nombres de los oficios artesanales en castellano medieval*, Granada, 1995.
- MERCHAN FERNÁNDEZ, C., *Gobierno Municipal y Administración Local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988.
- MERINO CASTEJÓN, M., “Estudio del florecimiento del gremio de la platería en Córdoba y de las obras más importantes”, *BRACO*, 26 (1930).
- MIURA ANDRADE, J.M.^a, “Beatas y beaterios andaluces en la Baja Edad Media. Su vinculación con la Orden de Predicadores”, *Actas V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente*, Córdoba, 1988.
- “Formas de vida religiosa femenina en Carmona (siglos XV al XVI). Beaterios y conventos”, *Actas del X Congreso de Historia de Carmona*, 2017.
- MORAL, L. DEL, “La navegación entre Córdoba y Sevilla”, *El Pregonero* nº 83 (octubre 1990).
- MORALES, A. DE, *Las antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, 1575.
- MONSALVO, J.M., “Solidaridades de oficio y estructuras de poder en las ciudades castellanas de la Meseta durante los siglos XIII al XV”, *El trabajo en la historia* (7^{as} Jornadas de Estudios Históricos), Salamanca, 1995.
- MORENO MENDOZA, A., “La pintura en Sevilla en la primera mitad del siglo XVII: gremio, precios y mercado”, *Archivo Hispalense*, (2002).
- NAVARRO GAVILÁN, B., *La sociedad media e inferior en Córdoba durante el siglo XV. Familia y vida cotidiana*. Tesis doctoral dirigida por Margarita Cabrera, Córdoba, 2014 (disponible en <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396>).
- NIETO CUMPLIDO, M., *Islam y Cristianismo*, Historia de Córdoba/3, 1984.
- ORTIZ JUÁREZ, D., *Exposición de orfebrería cordobesa. Catálogo*, Córdoba, 1973.
- “Datos históricos del gremio de plateros de Córdoba: su actividad”, *Iberjoya*, 3 (1981).
- “Catálogo del Archivo Histórico del Gremio de Plateros de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 101 (1980).
- OSTOS SALCEDO, P. “Los escribanos públicos de Córdoba en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna”, *El Notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Sevilla, 1995.

- PADILLA GONZÁLEZ, J., “El conflicto de las carnicerías de cristianos de Córdoba o el fracaso de una lucha antimonopolística (1281-1311)”, *Axarquía*, 1 (1980)
- “Relaciones y pautas de comportamiento de las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad de Córdoba ante un conflicto de intereses: el monopolio de la carne (1311-1457)”, *Axarquía*, 4 (1982).
- *El alarife Pedro López y las Ordenanzas del Alarifazgo de Córdoba (XV-XVI)*, Córdoba, 2009.
- *Las Ordenanzas de los carpinteros de Córdoba (siglos XV-XVI). Estudio documental*, Ed. Arte, Arqueología e Historia, Córdoba, 2019.
- PARDO TOMÁS, J., *Oviedo Monardes Hernández. El tesoro natural de América. Colonialismo y ciencia en el siglo XVI*, Madrid, 2002.
- PINO GARCÍA, J.L., “El concejo de Córdoba a fines de la Edad Media: estructura interna y política municipal”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 20, 1993.
- PUÑAL FERNÁNDEZ, T., *Los artesanos de Madrid en la Edad Media (1200-1474)*, Madrid, 2000.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, R., “Ordenanzas de pintores”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, vol. XIX (1915).
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba*, León, 1985.
- RELAÑO MARTÍNEZ, M.^a R., “García Sánchez, un mercader cordobés del siglo XV”, *Ifigea. Revista de la Sección de Geografía e Historia*, 9 (1993).
- RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, A. L., *Ricos y pobres. Propiedad y vida privada en la Sevilla del siglo XVI*, Sevilla, 1995
- RUIZ, T. F., *Historia Social de España, 1400-1600*, Barcelona, 2002.
- SALDAÑA SICILIA, G., *Monografía Histórico-Médica de los hospitales de Córdoba*, Córdoba, 1935.
- SCHIPPERGES, H., “La medicina en la Edad Media latina”, *Historia Universal de la Medicina*, Dir, Laín Entralgo, P., Barcelona, 1972
- SEGURA, C., “Posibilidades jurídicas de las mujeres para acceder al trabajo”, *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Madrid, 1988.
- SESMA MUÑOZ, J. A., “Consumo de productos alimenticios de lujo en la Baja Edad Media”, *Comer, beber, vivir: consumo y niveles de vida en la Edad Media hispánica*, XXI Semana de Estudios Medievales, Nájera, 2010, Logroño, 2011.
- TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *Registro documental de plateros cordobeses*, Córdoba, 1983.
- *Beatriz Enríquez de Arana y Cristóbal Colón*, Córdoba, 1984.
- *Registro documental de pintores cordobeses*, Córdoba, 1988.
- TORRE, J. DE LA; REY DÍAZ, M., *La industria de la seda en Córdoba*, Córdoba, 1928.
- TORRES BALBÁS, L., “Actividades de los otros burgaleses en las artes y oficios de la construcción

(siglos XIII y XIV)”, *Al Ándalus*, XIX, 1954.

TORRES SANZ, D., *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982.

VALDENEBRO Y CISNEROS, J. M.^a, *La imprenta en Córdoba: ensayo bibliográfico*, Madrid, 1900.

VALDEÓN BARUQUE, J., “Castilla se abre al Atlántico. De Alfonso X a los Reyes Católicos”,
Historia de España (X), Madrid, 1995.

VALVERDE FERNÁNDEZ, F., *El Colegio-congregación de plateros cordobeses durante la Edad Moderna*, Córdoba, 2001.

VINCENT, B., *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987.

VIVES, J. L., *Del socorro de los pobres o de las necesidades humanas (1526)*, Madrid, 1922.

— *Tratado de enseñanza*, II, I, 46.

YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI*, Córdoba, 1980.